

Letras de Oro

en los *muros* de *honor* de la
Cámara de Diputados

Letras de Oro

en los muros de honor de la
Cámara de Diputados



MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, LIBRERO EDITOR

MÉXICO • 2009

AGRADECEMOS

A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LX LEGISLATURA, EN LA PERSONA DE SU PRESIDENTE DIP. CÉSAR DUARTE JAQUES, SU INICIATIVA Y ATENCIONES PARA LA PRESENTE EDICIÓN. DE IGUAL MANERA RECONOCEMOS LOS APOYOS RECIBIDOS POR PARTE DEL CONSEJO EDITORIAL QUE PRESIDE EL DIP. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y DEL DOCTOR GUILLERMO HARO BÉLCHEZ, SECRETARIO GENERAL.

NUESTRO PUNTUAL RECONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LVIII LEGISLATURA, Y A SU ENTONCES PRESIDENTE, DIP. AUGUSTO GÓMEZ VILLANUEVA POR HABERNOS DADO LA FACILIDAD DE ACCEDER A LOS ARCHIVOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN QUE ANTECEDE A LA INVESTIGACIÓN REALIZADA DE ESTA OBRA. MÉXICO, AGOSTO 2003. DE IGUAL MANERA RECONOCEMOS LA LABOR DESARROLLADA EN AQUELLA EDICIÓN Y HACEMOS PATENTE NUESTRA GRATITUD POR EL APOYO BRINDADO PARA LA PRESENTE.

LETRAS DE ORO EN LOS MUROS DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MÉXICO LVIII LEGISLATURA, 2003

COORDINADOR DE LA OBRA: HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA
COORDINACIÓN EDITORIAL: MIRIAM YOLANDA FUNES SUÁREZ
COMPILACIÓN: JUAN DE JESÚS MENDOZA ANAYA
SECRETARIA TÉCNICA: EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
ASESOR PARLAMENTARIO: ALFONSO DEL ROSAL Y HERMOSILLO

EDICIONES ANTECEDENTES

PRIMERA EDICIÓN | LI LEGISLATURA, 1979-1982
SEGUNDA EDICIÓN | LVII LEGISLATURA, 1997-2000
PRIMERA EDICIÓN | LVIII LEGISLATURA, 2000-2003

COEDITORES DE LA PRESENTE EDICIÓN
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LX LEGISLATURA
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, LIBRERO-EDITOR

© 2009 H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LX LEGISLATURA

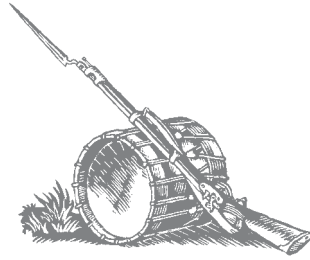
© 2009 POR CARACTERÍSTICAS TIPOGRÁFICAS Y DE DISEÑO EDITORIAL
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, LIBRERO-EDITOR
DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY
ISBN

COORDINACIÓN DE PROYECTO: AUGUSTO GÓMEZ VILLANUEVA
DIRECCIÓN EDITORIAL: MIGUEL ÁNGEL PORRÚA
COORDINACIÓN: ALDONZA PORRÚA BUENO
COORDINACIONES TÉCNICAS: JOSÉ LUIS BANEGAS | HUMBERTO DÍAZ | RAÚL GUERRERO | EUGENIA CALERO
DISEÑO Y TIPOGRAFÍA: VERÓNICA SANTOS MONTER | JUAN JOSÉ R. TREJO
CORRECCIÓN Y FOTOMECÁNICA: SANTIAGO REVUELTA | ARTURO MORA | MOISÉS YRÍZAR | JOSÉ LUIS MARTÍNEZ
MARGARITA PINTO | CARLOS GONZÁLEZ | ADRIANA SÁNCHEZ MÉYER
TALLERES: MANUEL JOSÉ GRAÑÉN PORRÚA
BIBLIOTECA: LEONOR HERNÁNDEZ
OFICINAS Y DISTRIBUCIÓN: JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ | ANTONIA PERALTA | GUADALUPE HUITRÓN
ESTHER SANTOS | ÁUREA LÓPEZ | TERESA SANTANA



IMPRESO EN MÉXICO | PRINTED IN MEXICO
AMARGURA 4, SAN ÁNGEL, ÁLVARO OBREGÓN, 01000 MÉXICO, D.F.

Textos previos



Las Letras de Oro de la H. Cámara de Diputados

Presentación

Diputado César Duarte Jáquez

S gran parte de la historia de nuestro país está plasmada en el Muro de honor de la Cámara de Diputados. Ahí, con letras de oro, están inscritos los nombres de los personajes e instituciones más importantes de nuestra nación.

Hombres y mujeres que sirvieron con integridad y convicción al desarrollo de nuestra patria; instituciones que lucharon por entregar un México más justo y democrático.

Muchos de ellos, incluso entregaron sus vidas a las mejores causas nacionales. Lucharon por la independencia, por un México libre y soberano; por un México igual para todos.

Esos personajes deben seguir siendo honrados y reconocidos por todas las generaciones de mexicanos, pues gracias a ellos México es ahora una nación libre.

A la LX Legislatura de la Cámara de Diputados corresponde honrar la memoria de esos mexicanos ejemplares. Por eso, editamos este libro: Las Letras de Oro en la H. Cámara de Diputados, como muestra de respeto y reconocimiento a nuestros héroes nacionales.

Aquí tendremos a la mano la semblanza de cada una de las 75 inscripciones en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro. Todos ellos enaltecen la historia, el presente y el futuro de nuestro país.

Éste será un instrumento útil para conocer y entender de mejor manera a México. Cada uno de los 75 nombres e instituciones inscritas en el muro de honor representa una importante porción de la vida de nuestra nación.

Todos ellos dejaron una herencia que todos debemos recoger y llevar adelante. En todo momento, nuestro país requiere volver la mirada hacia nuestro pasado. Ese pasado que deja su huella de orgullo en todas las generaciones de mexicanos.

En el muro de honor de la Cámara de Diputados podemos ver inscritos en letras de oro a personajes como Benito Juárez, Miguel Hidalgo, José María Morelos, Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, Francisco I. Madero, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Emiliano Zapata, Josefa Ortiz de Domínguez, Cuauhtémoc, Francisco Villa, Lázaro Cárdenas del Río, Nezahualcóyotl.

Pero también están en ese Muro dos de las instituciones más importantes del país: la Universidad Nacional Autóno-

ma de México y el Instituto Politécnico Nacional, así como se hace honor a “los Defensores de Puebla de Zaragoza en 1862-1863”, a “los Constituyentes de 1917” y al “Heroico Colegio Militar”.

Este libro nos ayudará a conocer mejor a cada uno de los hombres y mujeres que han luchado por nuestra patria; a las instituciones que le han dado prestigio, a todos ellos que han enaltecido el nombre de México.

Debemos estar orgullosos de nuestra historia; orgullosos de quienes con visión y amor por México nos legaron una nación lista para enfrentar los desafíos.

¡Hagámosle honor a todos ellos; a los grandes personajes y a las grandes instituciones de nuestro país!

¡Sigamos luchando por un México más justo y democrático!

[Palacio de San Lázaro, junio de 2009.]

El presidente de la Mesa Directiva

LX LEGISLATURA

Textos de ediciones antecedentes

LVIII Legislatura

E

l buen juicio y el razonamiento acertado en las cuestiones de la sociedad se derivan de una buena información y mayor experiencia. Tales son los recursos que tiene la razón para explicar las materias más arduas y complejas en el campo de lo social, donde los parangones y las tendencias han podido servir para alumbrar las decisiones del presente y con ello anticipar lo porvenir, aunque también resulte cierto que ninguna historia produce situaciones exactamente iguales.

Es por ello que los pueblos, como las plantas, se alimentan a través de sus raíces. El aprendizaje que deja la experiencia histórica puede constituirse en el recurso mejor para juzgar acerca del presente, sobre todo si éste se nos muestra cuidadosamente incompleto o distorsionado por la propaganda.

El pueblo mexicano no tiene frágil la memoria. La experiencia extendida de las naciones muestra que se puede transitar mejor a través de las consecuencias de las supremacías si se conocen las soluciones y las tácticas usadas y si se justiprecian las acciones de los grupos a quienes tocó enfrentarlas.

De allí que la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias resuelva publicar los textos que constituyen el núcleo de esta obra, que son los dictámenes y decretos que ordenan escribir con letras de oro en el muro frontal del salón de sesiones del Congreso, situado en la Cámara de Diputados actual, los nombres de quienes han servido eminentemente a nuestra patria.

Cuando en 1823 el Congreso Constituyente de la República tomó esta decisión por primera vez, fue para dar existencia física al primer símbolo del nacimiento de México. El grupo de caudillos que encabezados por Miguel Hidalgo dieron con su vida aliento a la nación merecieron, más que memoria ser ejemplo y núcleo en cuyo torno se ha venido tejiendo la evolución de la sociedad mexicana.

Más tarde otras legislaturas llevaron al muro los nombres de las mujeres que construyeron con aquellos ese primer destino. Todas pudieron ver fructificar la vida de sus muertos, todas se entregaron a la causa de la nación que en su existencia, ha venido creando los nuevos guías que cada momento requirió, nuevos valores que la han hecho perfeccionarse, nuevos talentos que acrecientan su brillo.

AUGUSTO GÓMEZ VILLANUEVA
Presidente de la Comisión
de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
LVIII LEGISLATURA

Las figuras de los héroes de la insurgencia, de la reforma y de la revolución; los sitios históricos y las defensas de bastiones de nuestra libertad como Cuautla, Puebla, Veracruz, y Querétaro; las frases de Guerrero y de Juárez; las instituciones como el Colegio Militar y la Escuela Naval son la materia que todos debemos conocer, aquilatar e incorporar a nuestra idea de México y de quienes lo concibieron y forjaron, aun a costa de sus vidas.

LUIS M. FARÍAS
Presidente H. Cámara de Diputados
LI LEGISLATURA

Escribió Ignacio Manuel Altamirano, refiriéndose a don Miguel Hidalgo y Costilla, que mantener viva en el espíritu de los pueblos la memoria de los hombres a quienes deben su libertad, es un deber de patriotismo y de gratitud para los ciudadanos y una necesidad política para los gobiernos.

AMÉRICA SOTO LÓPEZ
Presidenta de la Comisión de Corrección y Estilo
LVII LEGISLATURA

Reconocer y, sobre todo, conocer a quienes con su obra, acción y palabra han edificado esta gran nación, no sólo es un deber de quienes detentan la voluntad popular, sino también de quienes desde todas las trincheras, día a día, constituyen el más fuerte protector de su legado: el pueblo mexicano.

FIDEL HERRERA BELTRÁN
Presidente de la Comisión
de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
LVII LEGISLATURA

Relación cronológica de inscripciones

Letras de Oro

Honorable Cámara de Diputados

1821-2009

Inscripciones	Decreto de fecha	Poder Legislativo	Periodos
MIGUEL HIDALGO IGNACIO ALLENDE JUAN ALDAMA MARIANO ABASOLO JOSÉ MARÍA MORELOS MARIANO MATAMOROS LEONARDO BRAVO MIGUEL BRAVO HERMENEGILDO GALEANA JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ FRANCISCO XAVIER MINA PEDRO MORENO VÍCTOR ROSALES	19 VII 1823	JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA ¹ PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE DEL IMPERIO ² JUNTA NACIONAL INSTITUYENTE ³ PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE	28 IX 1821 25 II 1822 24 II 1822 31 X 1822 (Disuelto por Iturbide) 2 XI 1822 29 III 1823 (Reinstalado) 9 III 1823 30 X 1823

¹Tratados de Córdoba, artículo 7.

²El *Ceremonial para la instalación del Congreso Constituyente del Imperio mexicano*, fue aprobado en la sesión extraordinaria del 20 de febrero de 1822 por la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio. Véase: Fernández Ruiz, Jorge. Contexto en que fue expedida la Constitución de 1857. En: *El proceso constituyente mexicano. A 150 años de la Constitución de 1857 y 90 de la Constitución de 1917*. México: UNAM-III, 2007. p. 254.

³Reglamento provisional político del Imperio mexicano, artículo 27.

Inscripciones	Decreto de fecha	Poder Legislativo	Periodos
		SEGUNDO CONGRESO CONSTITUYENTE	5 XI 1823 25 XII 1824
		PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL	1 I 1825 27 XII 1826
		SEGUNDO CONGRESO CONSTITUCIONAL	1 I 1827 27 XII 1828
		TERCER CONGRESO CONSTITUCIONAL	1 I 1829 30 XII 1830
		CUARTO CONGRESO CONSTITUCIONAL	1 I 1831 28 XII 1832 (Disuelto por los Convenios de Zavaleta)
		QUINTO CONGRESO CONSTITUCIONAL	29 III 1833 15 V 1834 (Disuelto por Santa Anna)
		SEXTO CONGRESO CONSTITUCIONAL	4 I 1835 24 V 1837 (Declarado Constituyente el 2 V 1835)
		1ER CONGRESO CONSTITUCIONAL CENTRALISTA	1 VI 1837 29 XII 1838
		2º CONGRESO CONSTITUCIONAL CENTRALISTA	1 I 1839 31 XII 1840
VICENTE GUERRERO 2a INSCRIPCIÓN	12 X 1841	3ER CONGRESO CONSTITUCIONAL CENTRALISTA ⁴	1 I 1841 29 IX 1841 (Disuelto por las Bases de Tacubaya)
		JUNTA DE REPRESENTANTES ⁵ O CONSEJO DE LOS DEPARTAMENTOS ⁶	29 IX 1841 24 II 1843

⁴Bases de organización para el gobierno provisional de la República adoptadas en Tacubaya (28 de septiembre de 1841). Primera. Cesaron por voluntad de la nación en sus funciones, los poderes llamados supremos que estableció la Constitución de 1836 [...]

⁵Bases de organización para el gobierno provisional de la República adoptadas en Tacubaya (28 de septiembre de 1841). Segunda. No conociéndose otro medio para suplir la voluntad de los Departamentos, que nombrar una junta compuesta de dos diputados por cada uno, nacidos en los mismos, o ciudadanos de ellos y existentes en México, los elegirá el Excmo. Sr. general en jefe del ejército mexicano, con el objeto de que éstos designen con entera libertad la persona en quien haya de depositarse el ejecutivo, provisionalmente.

⁶El 8 de octubre de 1841, con el triunfo de las Bases de Tacubaya, se creó la Junta de Representantes o Consejo de los Departamentos que funcionó hasta el 31 de diciembre de 1843. Véase: Moreno Valle, Lucina. "La Junta de Representantes o Consejo de los Departamentos, 1941-1843". En: *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, Vol. 4 documento 28.

Inscripciones	Decreto de fecha	Poder Legislativo	Periodos
IGNACIO LÓPEZ RAYÓN 3a INSCRIPCIÓN	16 IX 1842	CONGRESO CONSTITUYENTE ⁷	10 VI 1842 19 XII 1842 (Disuelto por Nicolás Bravo)
GUADALUPE VICTORIA 4a INSCRIPCIÓN	8 IV 1843	JUNTA DE NOTABLES O JUNTA NACIONAL LEGISLATIVA	6 I 12 VI 1843
MIGUEL BARRAGÁN 5a INSCRIPCIÓN	20 VIII 1843	CONSEJO DE REPRESENTANTES	24 II 1843 31 XII 1843
MIGUEL RAMOS ARIZPE 6a INSCRIPCIÓN	20 II 1847	PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL	1 I 1844 29 XII 1845 (Suspendido por Valentín Canalizo 1 XII 1844) (Reanuda sesiones 6 XII 1844) (Disuelto por Mariano Paredes)
		CONGRESO EXTRAORDINARIO	6 VI 1846 4 VIII 1846 (Disuelto por Mariano Salas)
		CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO	6 XII 1846 5 XII 1847 (Suspendido por falta de quórum el 15 VII 1847) (Reanuda sesiones en Querétaro el 2 XI 1847) (Disuelto)
		CONGRESO	1848-1849
		CONGRESO	1 I 1850 31 XII 1851
		CONGRESO	19 II 1852 27 XII 1853
		CONGRESO EXTRAORDINARIO CONSTITUYENTE	14 II 1856 17 II 1857
		I LEGISLATURA	7 IX 1857 17 V 1861
IGNACIO ZARAGOZA 7a INSCRIPCIÓN	11 IX 1862	II LEGISLATURA	V 1861 V 1863 ⁸

⁷Bases de organización para el gobierno provisional de la República adoptadas en Tacubaya (28 de septiembre de 1841). Cuarta. El ejecutivo provisional dará, dentro de dos meses, la convocatoria para un nuevo congreso, el que facultado ampliamente, se encargará de constituir a la nación, según mejor le convenga. Quinta. El congreso extraordinario se reunirá a los seis meses de expedida la convocatoria, y no podrá ocuparse de otro asunto, que no sea de la formación de la misma Constitución.

⁸No se encontro fuente que precise los días de inicio y terminación de la II Legislatura.

Inscripciones	Decreto de fecha	Poder Legislativo	Periodos
"A LOS DEFENSORES DE PUEBLA DE ZARAGOZA EN 1862-1863" <u>8a INSCRIPCIÓN</u>	7 V 1863	II LEGISLATURA	V 1861 V 1863
JUAN ÁLVAREZ <u>9a INSCRIPCIÓN</u>	8 II 1868	III LEGISLATURA	20 X 1863 1865 ⁹
VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS <u>10a INSCRIPCIÓN</u>	24 III 1868	IV LEGISLATURA	5 XI 1867 14 IX 1868
IGNACIO DE LA LLAVE <u>11 INSCRIPCIÓN</u>	24 XII 1869	V LEGISLATURA	15 IX 1869 15 IX 1871
FRANCISCO ZARCO <u>12 INSCRIPCIÓN</u>	24 XII 1869		
JOSÉ MARÍA ARTEAGA <u>13 INSCRIPCIÓN</u>	17 IV 1872	VI LEGISLATURA	1 IX 1871 15 IX 1873
BENITO JUÁREZ <u>14 INSCRIPCIÓN</u>	18 IV 1873		
		VII LEGISLATURA	1 IX 1873 10 IX 1875
		VIII LEGISLATURA	4 IX 1875 22 V 1878
		IX LEGISLATURA	2 IX 1878 15 IX 1880
		X LEGISLATURA	IX 1880 IX 1882 ¹⁰
		XI LEGISLATURA	25 VIII 1882 15 IX 1884
		XII LEGISLATURA	25 VIII 1884 15 IX 1886
		XIII LEGISLATURA	15 IX 1886 15 IX 1888
		XIV LEGISLATURA	15 IX 1888 15 IX 1890
		XV LEGISLATURA	15 IX 1890 15 IX 1892

⁹No se precisa el día y el mes de terminación de la III Legislatura.

González Oropeza, Manuel. *Los diputados de la Nación*. México: Cámara de Diputados LV Legislatura: Secretaría de Gobernación, 1994. p. xxxix- xl.

¹⁰No se encontro fuente que precise los días de inicio y terminación de la X Legislatura.

Inscripciones	Decreto de fecha	Poder Legislativo	Periodos
PONCIANO ARRIAGA <small>15 INSCRIPCIÓN</small>	2 VI 1900	XVI LEGISLATURA	15 IX 1892 15 IX 1894
		XVII LEGISLATURA	15 IX 1894 15 IX 1896
		XVIII LEGISLATURA	15 IX 1896 15 IX 1898
		XIX LEGISLATURA	15 IX 1898 15 IX 1900
		XX LEGISLATURA	15 IX 1900 15 IX 1902
MELCHOR OCAMPO SANTOS DEGOLLADO <small>16 INSCRIPCIÓN</small>	2 VI 1906	XXI LEGISLATURA	15 IX 1902 15 IX 1904
		XXII LEGISLATURA	15 IX 1904 15 IX 1906
		XXIII LEGISLATURA	15 IX 1906 15 IX 1908
		XXIV LEGISLATURA	15 IX 1908 15 IX 1910
		XXV LEGISLATURA	15 IX 1910 15 IX 1912
MARIANO ESCOBEDO "A LOS VENCEDORES DE QUERÉTARO EN 1867" <small>17 INSCRIPCIÓN</small>	19 XII 1912	XXVI LEGISLATURA	16 IX 1912 10 X 1913 ¹¹ (Disuelta por Victoriano Huerta)
		SEGUNDA XXVI LEGISLATURA	16 XI 1913 ¹² 5 VIII 1914 ¹²
		CONGRESO CONSTITUYENTE ¹³	1 XII 1916 31 I 1917 ¹⁴
		XXVII LEGISLATURA	15 IV 1917 31 VIII 1918
		XXVIII LEGISLATURA	1 IX 1918 31 VIII 1920
XXIX LEGISLATURA	1920 1922 ¹⁵		
XXX LEGISLATURA	4 IX 1922 31 VIII 1924		

¹¹Cabrera Acevedo, Lucio. *La Suprema Corte de Justicia a principios del siglo xx, 1901-1914*. México: UNAM-III pp. 62-85.

¹²Esta es la última fecha que existe *Diario de los Debates* en la Hemeroteca de la Biblioteca Legislativa de la H. Cámara de Diputados.

¹³El Plan de Guadalupe (27 de marzo de 1913) desconoce al Poder Legislativo y faculta al presidente interino, Venustiano Carranza, a convocar elecciones generales, tan luego como se haya consolidado la paz. Del 10 de octubre de 1914 al 10 de octubre de 1915, fue la Convención Revolucionaria de Aguascalientes, erigida como asamblea nacional cuyo fin era impedir la lucha entre facciones (carrancistas, villistas y zapatistas), quien decidió la forma de gobierno del país (véase: *Convención de Aguascalientes*, México : INEHRM, 1985, pp. 5-11).

¹⁴González Oropeza, Manuel. *Los diputados de la Nación*. México: Cámara de Diputados LV Legislatura: Segob, 1994. pp. xxxix-xli.

¹⁵No se encontró fuente que precise día y mes de inicio y terminación de la XXIX Legislatura.

Inscripciones	Decreto de fecha	Poder Legislativo	Periodos
FRANCISCO I. MADERO 18 INSCRIPCIÓN	14 X 1925	XXXI LEGISLATURA	1 IX 1924 31 VIII 1926
ÁLVARO OBREGÓN 19 INSCRIPCIÓN	4 II 1929	XXXII LEGISLATURA	1 IX 1926 31 VIII 1928
FELIPE CARRILLO PUERTO 20 INSCRIPCIÓN	5 XII 1930	XXXIII LEGISLATURA	1 IX 1928 31 VIII 1930
VENUSTIANO CARRANZA EMILIANO ZAPATA 21 INSCRIPCIÓN	2 X 1931	XXXIV LEGISLATURA	1 IX 1930 31 VIII 1932
AQUILES SERDÁN 22 INSCRIPCIÓN	11 XI 1932	XXXV LEGISLATURA	1 IX 1932 31 VIII 1934
BELISARIO DOMÍNGUEZ 23 INSCRIPCIÓN	30 XI 1936	XXXVI LEGISLATURA	1 IX 1934 31 VIII 1937
ANDRÉS QUINTANA ROO 24 INSCRIPCIÓN	31 XII 1937	XXXVII LEGISLATURA	1 IX 1937 31 VIII 1940
"A LOS NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC" 25 INSCRIPCIÓN	12 IX 1947	XXXVIII LEGISLATURA	1 IX 1940 31 VIII 1943
JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ LEONA VICARIO MARIANA RODRÍGUEZ DEL TORO LAZARÍN ANTONIA NAVA 26 INSCRIPCIÓN	27 X 1948	XXXIX LEGISLATURA	1 IX 1943 31 VIII 1946
CARMEN SERDÁN 27 INSCRIPCIÓN	18 XII 1948	XL LEGISLATURA	1 IX 1946 31 VIII 1949
"A LOS DEFENSORES DE VERACRUZ EN 1914" 28 INSCRIPCIÓN	19 I 1949		
"A LOS CONSTITUYENTES DE 1917" 29 INSCRIPCIÓN	30 XII 1949	XLI LEGISLATURA	1 IX 1949 31 VIII 1952

Inscripciones	Decreto de fecha	Poder Legislativo	Periodos
CUAUHTÉMOC 30 INSCRIPCIÓN	26 I 1950	XXLI LEGISLATURA	1 IX 1949 31 VIII 1952
NICOLÁS BRAVO 31 INSCRIPCIÓN	23 II 1952		
"A LOS LEGISLADORES MÁRTIRES DE 1913" 32 INSCRIPCIÓN	12 III 1955	XLII LEGISLATURA	1 IX 1952 31 VIII 1955
"A LOS HEROICOS DEFENSORES DE CUAUTLA EN 1812" 33 INSCRIPCIÓN	6 II 1963		
FRANCISCO VILLA 34 INSCRIPCIÓN	23 XI 1966	XLVI LEGISLATURA	1 IX 1964 31 VIII 1967
MARGARITA MAZA DE JUÁREZ 35 INSCRIPCIÓN	29 XII 1966		
"ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMO ENTRE LAS NACIONES EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" 36 INSCRIPCIÓN	24 XII 1968	XLVII LEGISLATURA	1 IX 1967 31 VIII 1970
"LA PATRIA ES PRIMERO" 37 INSCRIPCIÓN	17 IX 1971	XLVIII LEGISLATURA	1 IX 1970 31 VIII 1973
"HEROICO COLEGIO MILITAR" 38 INSCRIPCIÓN	8 X 1973	XLIX LEGISLATURA	1 IX 1973 31 VIII 1976
"HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR" 39 INSCRIPCIÓN	9 X 1973		
LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO 40 INSCRIPCIÓN	25 X 1976	L LEGISLATURA	1 IX 1976 31 VIII 1979
		LI LEGISLATURA	1 IX 1979 31 VIII 1982

Inscripciones	Decreto de fecha	Poder Legislativo	Periodos
FRANCISCO J. MÚGICA 41 INSCRIPCIÓN	19 XII 1984	LII LEGISLATURA	1 IX 1982 31 VIII 1985
LEANDRO VALLE ¹⁶	29 II 1988	LIII LEGISLATURA	1 IX 1985 31 VIII 1988
PEDRO SÁINZ DE BARANDA 42 INSCRIPCIÓN	15 III 1988	LIV LEGISLATURA ¹⁷	1 IX 1988 31 X 1991
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 43 INSCRIPCIÓN	29 XII 1992	LV LEGISLATURA	1 XI 1991 31 X 1994
SERVANDO TERESA DE MIER 44 INSCRIPCIÓN			
VICENTE LOMBARDO TOLEDANO 45 INSCRIPCIÓN	16 XII 1993		
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ 46 INSCRIPCIÓN	14 IV 1995	LVI LEGISLATURA ¹⁸	1 XI 1994 31 VIII 1997
ISIDRO FABELA GENARO ESTRADA 47 INSCRIPCIÓN	23 X 1996		
JUSTO SIERRA MÉNDEZ 48 INSCRIPCIÓN	26 V 1999	LVII LEGISLATURA ¹⁹	1 IX 1997 31 VIII 2000
"DEFENSORES DE LA PATRIA 1846-1848" "BATALLÓN DE SAN PATRICIO" 49 INSCRIPCIÓN	26 V 1999		
RICARDO FLORES MAGÓN 50 INSCRIPCIÓN	27 IV 2000		

¹⁶El nombre de Leandro Valle no ha sido inscrito en "Letras de Oro" en los Muros de Honor del Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados.

¹⁷El 7 de abril de 1986 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de reformas a la Constitución para celebrar el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias el 1º de noviembre (a partir de 1989).

¹⁸El 3 de septiembre de 1993 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de reformas a la Constitución para celebrar el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias el 1º de septiembre (a partir de 1995).

¹⁹La nueva Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de septiembre de 1999, el artículo 17 establece que el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados durará en sus funciones un año y podrá ser reelecto.

Acuerdo de la H. Cámara de Diputados sobre la elección de la Mesa Directiva que funcionará del 5 de octubre de 1999 al 31 de agosto del año 2000. Gaceta Parlamentaria, número 361, miércoles 6 de octubre de 1999.

Francisco José Paoli Bolio es electo presidente de la Mesa Directiva para el periodo: 5 X 1999 | 31 VIII 2000.

Inscripciones	Decreto de fecha	Poder Legislativo	Periodos
ALFONSO GARCÍA ROBLES 51 INSCRIPCIÓN	25 IV 2003	LVIII LEGISLATURA ²⁰	1 XI 2000 31 VIII 2003
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO 52 INSCRIPCIÓN	12 V 2003		
NEZAHUALCÓYOTL 53 INSCRIPCIÓN	1 X 2004	LIX LEGISLATURA ²¹	1 IX 2003 31 VIII 2006
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 54 INSCRIPCIÓN	5 IV 2006		
CONSTITUYENTES DE APATZINGÁN 55 INSCRIPCIÓN	1 III 2007	LX LEGISLATURA ²²	1 IX 2006 31 VIII 2009
"A LOS CONSTITUYENTES DE 1857" 56 INSCRIPCIÓN	18 II 2008		

²⁰Acuerdo de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para la elección de la Mesa Directiva correspondiente al Tercer Año de ejercicio de la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. En: *Gaceta Parlamentaria*, número 1083, viernes 6 de septiembre de 2002.

Ricardo García Cervantes, periodo: 1 IX 2000 | 31 VIII 2000; Beatriz Elena Paredes Rangel, periodo: 1 IX 2001 | 15 XII 2002; Eric Eber Villanueva Mukul, periodo: 16 XII 2002 | 14 III 2003; Armando Salinas Torre, periodo: 15 III 2003 | 31 VIII 2003.

²¹De los Grupos Parlamentarios constituidos en la Cámara de Diputados, por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva de la LIX Legislatura. *Gaceta Parlamentaria*, número 1831, miércoles 31 de agosto de 2005.

Juan de Dios Castro Lozano, periodo: 1 IX 2003 | 31 VIII 2004; Manlio Fabio Beltrones Rivera, periodo: 1 IX 2004 | 31 VIII 2005; Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, periodo: 1 IX 2005 | 31 I 2006; Marcela González Salas Y Petriccioli, periodo: 1 II 2006 | 15 V 2006; Álvaro Elías Loredo, periodo: 16 V 2006 | 31 VIII 2006.

²²Presidentes de la Mesa Directiva de la LX Legislatura: Jorge Zermeño Infante, periodo: 1 IX 2006 | 25 VI 2007; María Elena Álvarez Bernal, periodo: 26 VI 2007 | 31 VIII 2007; Ruth Zavaleta Salgado, periodo: 1 IX 2007 | 31 VIII 2008; César Horacio Duarte Jáquez, periodo: 1 IX 2008 | 31 VIII 2009).

Letras de Oro

Los nahoa: el arribo de extraños

Comisión de Reglamentos
y Prácticas Parlamentarias
LVIII Legislatura

Al llegar los españoles a la altiplanicie mexicana, hubieron de luchar y vencer a una de las organizaciones humanas mejor constituidas de América. El dominio nahoa formaba el centro de un vasto territorio que se extendía al sur hasta Cosa Rica. Fueron una de tantas tribus ribereñas que se establecieron en los alrededores y en las islas del gran lago de Texcoco. Fueron los últimos que abandonaron la “Región de las Garzas”, guiados por su sacerdote Tenoch, y llegaron al lago cuando otros pueblos se habían establecido en su ribera o tierras cercanas; los xochimilcas, en Xochimilco; los chalcas, en Chalco; los tepenecas, en Azcapotzalco; los alchuas, en Texcoco, los tlahuicas, en Cuauhnáhuac, actual Cuernavaca, y más lejos, los tlaxcaltecas, en Tlaxcala.

Marco histórico

Según la tradición, fue en 1325 cuando los mexica se establecieron en el islote del lago, donde se alimentaban de producto de la pesca y caza de aves acuáticas, y pagaban tributo a los tepanecas de Azcapotzalco.

Los sacerdotes gobernaron a los mexica durante medio siglo después de establecerse allí. El primer gobernante guerrero fue Acamapichtli; le sucedió Huitzilíhuitl, y a éste Chimalpopoca, cuando se mejoró el modesto templo erigido por los primeros tenochcas a Huitzilopochtli. Izcóatl inició

el poderío nahoa al derrotar a los tepanecas de Azcapotzalco (1428) con la alianza de Texcoco y Tacuba, con las que fue establecida una confederación de tribus asentadas en ciudades, que empezaron un franco desenvolvimiento en todos los ámbitos de su organización social y su expansión con Moctezuma Ilhuicamina al conquistar el señorío de los nahuas y popolcas-mixtecas (1458-1461), lo que les permitió llegar al territorio de los olmecas. Los gobernantes que le prosiguieron Axayacatl, Tizoc, y sobre todo, Ahuizotl, llegaron en huestes y comercio hasta Chiapas y al istmo de Tehuantepec.

En estas sucesivas conquistas los nahoa consolidaron su predominio. Los pueblos vencidos no eran sometidos a una dominación permanente y definitiva, sino que mantenían su autonomía: unos eran tributarios; otros, aliados y algunos, enemigos irreductibles. Los mayas quedaron fuera del área propiamente nahoa; los tarascos rechazaron con éxito los intentos de someterlos, y los tlaxcaltecas y huexotzinca fueron enemigos constantes.

Cuando llegaron los españoles, el poderío de los nahoa, que dominaban la mayor parte del centro y sur de la actual República de México, había llegado a un gran desarrollo bajo el Tlatoani Moctezuma Xocoyotzin. Paralelamente, se había ido engrandeciendo su ciudad principal Tenochtitlan y Texcoco.

Tenochtitlan era una metrópoli, cabeza de lo que en forma análoga los europeos creyeron un inmenso imperio. A ella llegaban embajadores y gobernantes de lejanas regiones. Por sus calles y canales se recibían tributos, joyas de oro y plata, plumajes finos, cacao, papel hecho de corteza de amate, incluso esclavos o las víctimas elegidas para sacrificio. Era en verdad un hormiguero en el que sus integrantes trabajaban incansables en una cultura de lo que habría de conocerse como “pueblo del Sol”.

En los finales del siglo XIV esta confederación de tribus y sus ciudades-Estado habían evolucionado; al frente había un jefe supremo, el Hueytlatoani, que los españoles llamaron emperador, cuyo cargo no era

hereditario sino selectivo y la elección era realizada por un consejo de jefes que representaba a todo el pueblo. Como jefe de la milicia estaba el Tlacatecutli, en tanto las funciones administrativas y judiciales las realizaba el Cihuacóatl, quien era en un principio jefe de los sacerdotes.

Los nahoa formaban una sociedad rígidamente jerarquizada; estaba dividida en barrios y en cada uno vivía una tribu, a esta unidad, formada por el linaje que habitaba en un territorio determinado se le llamaba calpulli; cada uno de éstos poseía una propiedad territorial determinada, que era repartida para su cultivo entre sus componentes, los que tenían el derecho de usar y gozar vitaliciamente la parte que se les asignaba, y podían transmitirla por herencia a sus hijos para iguales fines, pero no podían enajenarla.

Cada calpulli nombraba un jefe, que era encargado del reparto de tierras y de anular las concesiones anteriores cuando el poseedor no cumplía con el deber de cultivarlas, así como de representar a sus mandatarios en asuntos litigiosos.

Especial atención ocupaba la educación para los nahoa en el proceso de la neixtlamachiliztli, “acción de dar sabiduría a los rostros ajenos”, en el que se abría la entrada a los centros de educación; los tepochcalli o casa de jóvenes, donde se preparaba a la gran mayoría de éstos y los calmécac, en los que se transmitían los conocimientos más elevados de la cultura náhuatl. Así, mientras en los calmécac se ponía más empeño en la enseñanza de tipo intelectual en los tepochcalli se preocupaban especialmente por lo que se refiere al desarrollo de las habilidades del joven para la guerra y la caza. Para los nahoa no había un niño, cualquiera que fuera su origen social, que estuviera privado de escuela.

Como en otros campos de la cultura, también en el de la creación artística actuaron los mexicas, por una parte, como herederos de los pueblos que los habían precedido, y por otra, enriqueciendo el antiguo legado con formas y estilos, fruto de sus propia inspiración. En su arte renovaron concepciones, criterios y símbolos que habían florecido en centros como Teotihuacan, Cholula, Xochicalco, Tula y Culhuacán. Sus realiza-

ciones inspiradas en el pensamiento mítico–guerrero de sus guías, que habían ahondado en la conciencia de pertenecer al pueblo elegido por el Sol, tuvieron características propias, muchas veces extraordinarias.

Si bien se destacaron por su sentido urbanista, su arquitectura, pintura mural, orfebrería, arte plumario y cerámica, fue la escultura en piedra el campo en que alcanzaron más renombre entre los pueblos de Mesoamérica.

El pueblo nahoa era además un pueblo esencialmente religioso, lejos de ser una institución aislada, era el sustrato último en el cual todo tenía fundamento y explicación. Los cálculos del tiempo, las edades cósmicas y cada una de las fechas eran portadores de símbolos y realidades divinas. A través de los ciclos de fiestas se vivía de nuevo el misterio de los orígenes y de la actuación de los dioses. Los edificios sagrados evocaban, por sí solos la antigua concepción religiosa del universo. Desde la infancia, quedaba de múltiples modos inserto el hombre indígena en ese mundo de símbolos. La educación en el hogar y en las escuelas, el trabajo, el juego, la guerra, el acontecer entero, desde el nacimiento a la muerte, encontraban en lo religioso un sentido unitario.

Moctezuma Xocoyotzin, ascendido al rango de Hueytlatoani en un año 10 conejo (1502), fue el último de los señores que escuchó, estando en paz Tenochtitlán, las antiguas palabras que los sacerdotes y ancianos repetían al nuevo conductor de hombres.

En tanto el mundo nahoa alcanzaba la plenitud de su desarrollo, ciertos rumores y presagios empezaron a alterar el ánimo de los consejos, del Tlatoani y del Cihuacóatl y, a la postre, también la tranquilidad de cuantos vivían en Tenochtitlan. Un primer hecho fue la expedición de Francisco Hernández de Córdoba que con tres naves había partido de Cuba el febrero de 1517 y llegado a las costas de Yucatán; después, a las de Campeche y hasta Potonchán, no muy lejos de lo que hoy se conoce como el puerto de Frontera, en Tabasco. Los extraños forasteros habían combatido contra los indígenas en Potonchán. En abril de 1518, cuatro navíos a la orden de Juan de Grijalva, procedentes también de Cuba, habían

alcanzado la isla de Cozumel. Luego, tras seguir costeando, arribarían a la laguna de Términos y al río de Tabasco, para desembarcar después en la isla de los Sacrificios, frente a la actual Veracruz. Los expedicionarios hispanos establecieron esta vez un contacto directo con los indígenas tributarios de Tenochtitlan. Los informes recibidos no dejan lugar a dudas: gente nunca vista antes, que venía a bordo de casas del agua, grandes como montañas que empeñosamente se afanaban por conocer el país y tal vez por penetrar en él.

Moctezuma, profundamente versado en las doctrinas y tradiciones de los tiempos toltecas, comenzó a hacer pública su preocupación ansioso por conocer cualquier posible indicio de la voluntad de los dioses. Los libros de pintura y los textos indígenas insisten en su honda religiosidad y describen la inquietud y las dudas a que necesariamente tuvo que dar cabida.

Historia y leyenda parecen aunarse cuando se alude a cuando Moctezuma afirmó haber observado varios portentos o presagios. Algunos de éstos fueron también percibidos por el pueblo; apareció en la ciudad una espiga como de fuego, como aurora al rojo vivo punzando al cielo, se veía por la noche y dejaba de manifestarse cuando la hacía huir el sol. En una ocasión ardió el templo de Huitzilopochtli, la gente del pueblo fue testigo de que cayó sobre el santuario de Xiuhtecuhtli una especie de rayo, aunque sin trueno. Pudo observarse también un cometa y hervir el agua del lago. Se escucharon las voces de la diosa Cihuacóatl, que por las noches lloraba.

La diosa decía: “¡Hijitos míos ya tenemos que irnos lejos!” Y a veces añadía: “Hijitos míos, ¿a dónde habré de llevarlos?”

Pero únicamente Moctezuma contempló en su “casa de lo negro”, lugar donde se encerraba para orar y meditar, cierto pájaro ceniciento que le llevaron quienes lo atraparon en la laguna. En la molleja del pájaro había un espejo. Moctezuma lo miró y descubrió ahí el cielo estrellado. Lo contempló por segunda vez y percibió en él grupos de seres humanos que marchaban apresuradamente y dando empellones. Ve-

nían sobre animales similares a venados. Consultó a los sabios y cono- cedores de las cosas ocultas que examinaron el espejo pero nada vieron en él. Los textos indígenas refieren también cómo llegaron a Moctezu- ma noticias de la aparición de los forasteros blancos por las costas del oriente, venidos según se decía de más allá de las aguas inmensas. De nuevo Moctezuma consultó a los sacerdotes y a los sabios, hizo venir a algunos desde tierras lejanas, como Yohualichan y Mitla, en Oaxaca. Se preguntó e incluso se creería si no era Quetzalcóatl y los dioses que habían regresado.

El dramático fin de Moctezuma vino a ser la nueva forma del pre- sagio: pronto la nación nahoa también habría de sucumbir. El Tlatoani que había consolidado mejor que nadie el poderío del pueblo del Sol no alcanzó a comprender la significación de hombres y realidades de un origen tan distinto, que de pronto se habían hecho presentes en la tierra de Anáhuac.

En el enfrentamiento de culturas y fuerzas desiguales, el universo de los símbolos indígenas, con su preciosa carga de pensamiento mági- co, quedó desgarrado para siempre.

Bibliografía

Historia de México, t. 5 y 6, México, Salvat, 1978.



Nezahualcōyotl

1402-1472

INICIATIVA

LVIII LEGISLATURA | 29 IV 2002

DECRETO

LIX LEGISLATURA | 1 X 2004

SESIÓN SOLEMNE

LIX LEGISLATURA | 23 XI 2004

Nezahualcóyotl

Miguel León-Portilla

Nezahualcóyotl nació en Tetzoco en el año 1-Conejo, 1402, teniendo por padres al señor Ixtlilxóchitl el Viejo y a Matlalcichuatzin, hija de Huitzililíhuitl, segundo señor de Tenochtitlan.¹ Desde los días de su infancia Nezahualcóyotl recibió esmerada educación, tanto de sus años en el palacio paterno, como de sus maestros en el principal calmécac, escuela sacerdotal, de Tetzoco. Gracias a esto pudo adentrarse desde un principio en el conocimiento de las doctrinas y sabiduría heredadas de los toltecas.

¹Concuerdan respecto de esta información los Anales de Chimalpain, el propio cronista Ixtlilxóchitl, Torquemada, los Anales de Cuauhtitlán, así como otras varias fuentes indígenas.

DECRETO

Diario Oficial de la Federación
Poder Legislativo | Cámara de Diputados

1o. de octubre de 2004

DECRETO para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Nezahualcóyotl.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DECRETA:

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. *Inscribese con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Plenos de la Cámara de Diputados, el nombre de Nezahualcóyotl.*

Según el historiador Chimalpain, en el año 4-Conejo, 1418, cuando el joven príncipe contaba 16 años de edad, vio morir a su padre asesinado por las gentes de Tezozómoc de Azcapotzalco, con la consiguiente ruina de Tetzoco sometida al poder de la nación tecpaneca. La muerte de su padre fue el comienzo de una larga serie de desgracias, persecuciones y peligros referidos con detalle en la mayoría de las crónicas e historias. Rasgo sobresaliente de Nezahualcóyotl en tan difíciles circunstancias fue su sagacidad que, unida a su audacia, habría de llevarle al fin al triunfo sobre sus enemigos. Seguramente ya desde esa época tuvo ocasión de entrar en contacto con algunos poetas y sabios como es el caso de Tochihuitzin Coyolchiuhque, "el forjador de cascabeles", uno de los hijos de Itzcóatl que le ayudó a escapar en el momento en que las gentes de Azcapotzalco perpetraban la muerte de su padre.

Ganándose el favor de los señores de varios Estados vecinos, entre ellos de los Huexotzinco y Tlaxcala, y sobre todo el de sus parientes por línea materna, los mexicas que también iniciaban entonces su lucha contra los de Azcapotzalco, Nezahualcóyotl pudo emprender la liberación de los dominios de su padre. Así, según el testimonio de los *Anales de Cuauhtitlán*, en el año 3-Conejo, 1430, logró conquistar el señorío de Coatlichan.² Al fin, después de numerosas batallas que trajeron consigo la derrota completa de los tecpanecas, Nezahualcóyotl pudo coronarse

capítulo 1

²Anales de Cuauhtitlán.

ARTÍCULO 20. *La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, conjuntamente con la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias definirán la fecha, el orden del día y el protocolo de la Sesión Solemne que se realizará para llevar a cabo la Inscripción en Letras de Oro mencionada en el Artículo Primero.*

Transitorio

ÚNICO. *Este Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. México, D.F., a 28 de septiembre de 2004. *El Diputado Presidente, Manilo Fabio Beltrones Rivera. Rúbrica.*

La Diputada Secretaria, Graciela Larios Rivas. Rúbrica.

en 1431 y, dos años más tarde, establecerse de manera definitiva en Tetzaco con el apoyo y la alianza de México-Tenochtitlan.

Su largo reinado de más de 40 años aparece en los textos como una época de esplendor en la que florecen extraordinariamente las artes y la cultura. Nezahualcóyotl edificó palacios, templos, jardines botánicos y zoológicos. Fue consejero de los reyes mexicas y, como arquitecto extraordinario, dirigió la construcción de calzadas, las obras de introducción del agua a México, la edificación de diques o albarradas para aislar las aguas saladas de los lagos e impedir futuras inundaciones. Su descendiente, el historiador Fernando de Alva Ixtlilxóchitl habla pormenorizadamente de las obras emprendidas por Nezahualcóyotl y describe con fruición lo que llegaron a ser sus palacios con salas dedicadas a la música y a la poesía, en donde se reunían los sabios, los conocedores de los astros, los sacerdotes, los jueces y todos cuantos se interesaban por lo más elevado de las creaciones dentro de ese nuevo florecimiento cultural hondamente cimentado en la tradición de los toltecas.³

Como legislador, promulgó Nezahualcóyotl una serie de leyes, muchas de las cuales se conservan en antiguas transcripciones que dejan entrever su sabiduría y profundo sentido de justicia.⁴ Es cierto que, por su alianza con México-Tenochtitlan hubo de participar en numerosas guerras y tuvo que transigir en lo tocante a prácticas y ceremonias religiosas con las que en más de una ocasión manifestó su desacuerdo. Según parece, en su vida personal se apartó del culto a los dioses de la religión oficial y se opuso, hasta donde le fue posible, al rito de los sacrificios de hombres. Como testimonio visible de su más íntima persuasión y del sesgo que había dado a su pensamiento, frente al templo del dios

³Fernando de Alva Ixtlilxóchitl; *Códice o Mapa Quinatzin*, manuscrito de origen tetzacoano, que ofrece asimismo una representación pictográfica de los palacios de Nezahualcóyotl.

⁴Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *op.cit.*

Huitzilopochtli que se levantaba en Tetzaco en reconocimiento del predominio mexica, edificó Nezahualcóyotl otro templo con una elevada torre compuesta de varios cuerpos que simbolizaban los travesaños o pisos celestes, sin imagen alguna, en honor de Tloque Nahuaque, "el dueño del cerca y del junto, el invisible como la noche e impalpable como el viento", el mismo al que hacía continua referencia en sus meditaciones y poemas.

De la treintena de poemas suyos que se conservan, se transcriben aquí dos, en los que se refleja su profundo pensamiento y la belleza de su palabra:

*Yo lo pregunto,
yo Nezahualcóyotl, lo pregunto:
¿Acaso de veras se vive con raíz en la tierra?
No para siempre en la tierra:
sólo un poco aquí.
Aunque sea jade se quiebra,
aunque sea oro se rompe,
aunque sea plumaje de quetzal se desgarrar.
No para siempre en la tierra:
sólo un poco aquí.*

Si en el poema anterior Nezahualcóyotl habla sobre la fugacidad de cuanto existe, en el otro que aquí se ofrece exalta el valor de la amistad:

*Soy rico,
yo, el señor Nezahualcóyotl.
Reúno el collar,
los anchos plumajes de quetzal,
por experiencia conozco los jades,
ison los príncipes amigos!*

*Me fijo en sus rostros,
por todas partes águilas y tigres,
por experiencia conozco los jades,
las ajorcas preciosas.*

Otros muchos hechos importantes en la vida de Nezahualcōyotl podrían aducirse para dar mejor idea de lo que fue su rostro y corazón de hombre "con carne y color". Cabe recordar la mayor y más lamentable de sus flaquezas, con ocasión del encuentro con su vasallo, el también poeta Cuacuauhtzin de Tepechpan, de cuya mujer quedó prendado con bien trágicas consecuencias. Igualmente, al hablar las crónicas acerca de Axayácatl, el Tlahtoani o rey de Tenochtitlan, vuelve a aparecer Nezahualcōyotl influyendo en su elección y actuando como consejero y aliado de la nación mexicana. Finalmente, a propósito de su hijo Nezahualpilli, una vez más queda manifiesta su previsión de hombre sabio que lo movió a escoger por sucesor a quien, como él, había de acrecentar el ya bien cimentado prestigio de Tetzaco.

Setenta y un años vivió el sabio señor de Tetzaco, y fue precisamente, al sentir ya cercana su muerte, cuando dio a conocer su determinación de ser sucedido por su hijo Nezahualpilli. Entre las últimas disposiciones que dictó, además de encomendar a Nezahualpilli a la tutela del prudente servidor Acapipioltzin, reconciliado ya Nezahualcōyotl con la idea de la muerte sobre la que tanto había meditado, pidió que, al sobrevenirle ésta, no se diera puerta a la inquietud ni se causara pesar al pueblo. Su descendiente, el historiador Ixtlilxóchitl, nos ha conservado las que parecen haber sido sus postreras palabras:

Yo me hallo cercano a la muerte, y fallecido que sea, en lugar de tristes lamentaciones, cantaréis alegres cantos, mostrando en vuestros ánimos valor y esfuerzo para que las naciones que hemos sujetado y puesto debajo de nuestro imperio, por mi muerte no tengan flaqueza de ánimo en

Los Nahoas

Nezahualcōyotl | 39

vuestras personas sino que entiendan que cualquiera de vosotros es solo bastante para tenerlos sujetos.

Ocurrió la muerte de Nezahualcóyotl en un año 6-Pedernal, 1472. Al hacer recordación de ella cronistas e historiadores sin excepción se empeñan en lograr un postrer elogio de Nezahualcóyotl, evocando lo que fueron sus méritos y creaciones sobre todo como sabio y poeta.

Bibliografía

Anales de Chimalpain

"Códice Quinantzín", Anales del Museo Nacional de Arqueología, época I, t. II, México, 1885

Ixtlilxóchitl de Alva, Fernando, "Anales de Cuauhtitlán", en *Códice Chimalpopoca*, t. I y II.



Grabado de Leopoldo Méndez

cuauhtémoc

Entre 1496 y 1502-1525

INICIATIVA

XXXV LEGISLATURA | 15 XII 1933

DECRETO

XLI LEGISLATURA | 26 I 1950

SESIÓN SOLEMNE

XLIII LEGISLATURA | 29 XII 1955

Cuauhtémoc

Hugo Castro Aranda

Viajante desde la oscuridad de los tiempos, la cultura náhuatl, vencedora de la adversidad, fincó su vida sobre la frugalidad de sus familias y el extraordinario legado del espíritu creador de los toltecas.

Organizada en una colectividad de seres humanos con rasgos y aspiraciones bien definidos por un sistema educativo, ético, jurídico y social donde se practicaron y desarrollaron la educación, la moral, el derecho, la conciencia histórica y el arte, el pensamiento náhuatl como lo hicieron otras culturas clásicas, formuló y sistematizó "...Ese tipo de inquietud

DECRETO

El 21 de diciembre, la 2a Comisión de Gobernación emitió su dictamen al respecto, sometiendo a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto, que aprobado por unanimidad, pasó al Senado para sus efectos constitucionales y se publicó en el Diario Oficial del 26 de enero de 1950 en la forma que sigue:

Poder Ejecutivo | Secretaría de Gobernación

Decreto que dispone se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de Cuauhtémoc.

"Al margen un sello..."

Miguel Alemán, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos...

"Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente:

Decreto:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO ÚNICO. Inscríbase con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Cuauhtémoc.

"Etc..."

humana, fruto de la admiración y de la duda que impulsa a preguntar e inquirir racionalmente sobre el origen, el ser y el destino del mundo y del hombre..."¹ ese inquirir estrictamente racional que llamamos filosofía.

Convencidos de que una quinta catástrofe final amenaza al Sol y con él a todo el universo y al hombre mismo, hombre que además parece venir a la tierra sin un rostro y un corazón bien formado, la conciencia de los náhuatl llegó a establecer

la transitoriedad y fragilidad de todo cuanto existe: aunque sea de jade se quiebra, aunque sea oro se rompe, aunque sea plumaje de quetzal se desgarrar y es que ciertamente no es esta la región donde se hacen las cosas: aquí nada verdea... sólo soñamos, sólo es como un sueño...

y en consecuencia, "sobre la tierra, ¿vale la pena ir en pos de algo? y ¿acaso hablamos de algo verdadero aquí?...² Y como la verdad es lo que da cimiento a las cosas, ¿qué está por ventura en pie? y ¿son acaso verdad los hombres?

La cultura náhuatl practicaba sin arrogancia la búsqueda de lo verdadero del universo y del hombre y planteó su propia respuesta: el conocimiento de la verdad sobre la Tierra sólo puede alcanzarse yendo más allá de lo palpable, en pos de lo que nos sobrepasa, la región de los muertos y de los dioses a donde, en una especie de intuición salvadora, se llega por el camino de la inspiración poética, de metáforas concebidas en lo más profundo del ser, o tal vez, provenientes del interior del cielo, para apuntarse de algún modo a la verdad.

También a semejanza de las culturas clásicas, la náhuatl combinó los resultados de su experiencia vital cotidiana y de su indagación intelectual con un conjunto de acciones, instrumentos y prácticas que buscaban producir efectos favorables para la persona humana en la

¹Miguel León Portilla, *Filosofía náhuatl*, 1959.

²*Idem.*

naturaleza y en la sociedad. Al plantearse como su misión en el mundo conservar la vida del Sol amenazado de extinción por un quinto cataclismo final y con ella la de la humanidad, los nahoa decidieron no permanecer pasivos frente a la amenaza de su propia extinción y fueron diseñando su sociedad buscando poder manejar el universo.

Nació así una filosofía de lucha, receptora de la misión de conservar la vida del cosmos y germinó entre ellos el pensamiento de cuidar la armonía del mundo para, a través de la inspiración poética, "*flor y canto*", apuntarse a la verdad.

Por eso al lado de la guerra florida, concebida como forma activa de evitar la muerte del Sol, la belleza transitaba por la vida cotidiana y los dioses comenzaron a andar sobre la conciencia. "Surgió en el plano filosófico la metáfora suprema de Ometéotl, el dios de la dualidad, el inventor de sí mismo, generación-concepción cósmica, dueño del cerca y del junto, invisible como la noche e impalpable como el viento, origen, sostén y meta de cosas y hombres. Porque, ¿qué *flor y canto* más elevado pudiera pensarse para expresar el origen del universo que el verlo como el resultado exterior de una misteriosa y continua fecundación en el seno mismo del principio dual?"³

La cultura náhuatl tuvo también su doctrina del hombre: "*rostro y corazón*"; acerca de su albedrío y destino, de la bondad moral: "*lo conveniente, lo recto*" para culminar con sus ideas sobre la formación de "un rostro sabio y un corazón firme como la piedra".⁴

De hombres así, recibió la juventud náhuatl en sus escuelas el anhelo de verdad como fundamento propio del ser y como conocimiento de "lo que nos sobrepasa", aprendiendo los cantares divinos, contemplando los cielos y el "movimiento ordenado de los astros", admirando pinturas, esculturas y aprendiendo la cronología y las matemáticas que

³*Idem.*

⁴Gonzalo Aguirre Beltrán, *Formas de gobierno indígena*.

evocaban la inspiración creadora. En la escuela los jóvenes endurecían su cuerpo y su voluntad, mortificaban el cuerpo con el ayuno, la austeridad, el agua fría de la medianoche y la vigilia en la que observaban la esfera celeste. Los secretos de la astronomía, la religión y la ciencia del calendario les llevaban a la filosofía de la vida: y “entonces en forma activa comenzaban a ver al mundo y al hombre a través de las flores y el canto. Llegaban a persuadirse de que ‘sólo esto aquieta y deleita a los hombres’.”

Estos niveles de profundidad y estos grados de generalización sobre los fines de la sociedad que corresponden al humanismo náhuatl, enmarcaban la educación y la conciencia de las siete tribus nahuatlicas y condicionaron la elección y las tareas de sus conductores. Electos por los consejos de gobierno de las tribus, los dirigentes eran antes cuidadosamente observados a lo largo de su educación, su vida, de su desempeño como guerreros, sacerdotes o sabios, medidos y pesados por su capacidad, comprensión y celo, y escogidos cuidadosamente atendiendo a su calidad de hombres prudentes.

Esta era la cultura que eligió a Moctezuma Xocoyotzin como conductor de hombres, poco antes de la llegada de los conquistadores europeos. Para entonces, en el Valle de México, la cultura náhuatl había construido un complejo sistema político. Los mexica, luego de sacudirse el mando de Atzacapotzalco, concretaron con las tribus de Texcoco y Tacuba con quienes compartían cultura y metas, la llamada *Triple Alianza* cuyo dominio se fue extendiendo de mar a mar desde los valles centrales de México hasta el territorio de la hoy República de Costa Rica.

La tradición cultural consideró en principio a los recién llegados como dioses o como representantes de tales, ya que la leyenda que se remontaba hasta Quetzalcóatl señalaba el mar como su procedencia y lugar de retiro, desde donde haría una nueva aparición en la que

se repetirían para los nahoa los dones y conocimientos dejados por la "serpiente emplumada".

De puro hierro se forma su traje de guerra, con hierro se visten, con hierro se cubren la cabeza; es de hierro su espada, su arco, su escudo... vienen encima de ciervos y tienen de este modo, la altura de los techos. Sólo sus rostros están visibles, enteramente blancos... Y sus perros muy grandes, con orejas plegadas, con lenguas colgantes, con ojos de fuego, salvajes como demonios, siempre jadeantes, moteados como de jaguar moteado.⁵

La magia cultural nahoa exigió la aplicación de la "técnica mágica" y los mexica se comportaron con los europeos del modo que sabían para propiciar la buena voluntad de los dioses. Regalos y cantos, mujeres y fiestas, caracterizaron los primeros encuentros. Se conoce bien la respuesta de los "dioses" llegados del mar, que apremiados por su propia cultura, se vieron en la imperiosa necesidad de exhibir pronto, primero su propia técnica mágica, y después, la cruda conducta de la codicia y la ambición humanas de todo el grupo que fuera inicialmente tan bien recibido. El hambre de oro, las conductas degradantes que mostraron para obtenerlo, la contradicción entre la palabra que afirmaba portar nuevos dioses clementes y magnánimos, la crueldad de las ejecuciones, la masacre de los hombres sabios en Cholula, la quema de las bibliotecas y los saqueos en busca de botín, desacreditaron la naturaleza divina que se les atribuyó de principio.

El asombro mágico inicial dio entonces paso a la certeza del engaño. Preso en su propia capital, Moctezuma fue asesinado y los carceleros no pudieron ya convencer a las tribus reunidas frente a las casas del gobierno. Expuesto el cadáver en la azotea del palacio, fue apedreado junto con quienes lo sostenían.

Son hombres, *teules*, concluyeron los consejos de las tribus y obraron en consecuencia. Eligieron un nuevo *Tlatoani* y alcanzaron la victoria

⁵León Portilla, *op. cit.*

conducidos por Cuitláhuac. Por la calzada de Tacuba huyeron los dioses efímeros cargados con el oro y las riquezas habidas en el saqueo de los templos. Muchos murieron. Murieron sus caballos, murieron en número mucho mayor los aliados que protegieron la huída hasta más allá de la orilla del lago, donde un ahuehuate sirvió de apoyo a las lágrimas que se dice vertió el jefe de la expedición. Los soldados capturados por los mexica fueron sacrificados para seguir alimentando al Sol. Los otros huyeron para reponerse y volver a sitiar la ciudad que los venció.

Pronto los nahoa todos conocieron el otro color de la guerra; los europeos no buscaban vencer, estaban tras la invasión, el saqueo, el sometimiento total consecuencia de la conquista.

Para los nahoa la guerra terminaba con la captura o rendición del caudillo, para los europeos la guerra no concluiría jamás. Para la cultura nahoa el triunfo conducía un pueblo al tributo y a la adopción de sus dioses, para los europeos comenzaba con el saqueo, continuaba con la extinción de los dioses, de las creencias, de la concepción del cosmos y del universo mismo como los nahoa lo llegaron a concebir, seguía con la negación de la medicina, de las matemáticas, de la astronomía y de la ética social y no terminaba siquiera con el sometimiento del alma. En la política afirmaba que el hombre en sociedad era amo o siervo, santo o pecador y que el color visible de la piel acreditaba si se estaba en una condición o en otra.

Son hombres, y además hombres enfermos de su corazón y de su condición, fue el diagnóstico final de los consejos de las tribus. Sitiados en todas partes, los nahoa fueron comprobando esta verdad. Al saqueo, las violaciones y robo del oro de los templos, siguió la calamidad de la viruela. También alcanzó al *Tlatoani* Cuitláhuac que ya no pudo conducir a nuevas victorias. Los nahoa comenzaron a morir por miles facilitando la tarea de los invasores que no enfermaban y de sus aliados que eran rápidamente sustituidos con nuevos "indios flecheros" cuando fallecían por la epidemia.

En esta situación recibió Cuauhtémoc la elección de *Tlatoani* cumplidos apenas 25 años. “Ya tienen otro emperador” le informaron al “Capitán *Malinche*”, Hernando Cortés para los dioses fugaces.

La esencia humana de Cuauhtémoc, su naturaleza de gobernante, radica en todos estos rasgos del pueblo que lo escogió. Su denodada defensa, hasta lo imposible, de su cultura, su pueblo y su universo, lo situaron en el cumplimiento de su deber.

Su heroica altivez al llegar preso frente al conquistador, “*Señor Malinche: ya he hecho lo que soy obligado en defensa de mi ciudad y no puedo más y pues vengo por fuerza ante tu persona y poder, toma este puñal que tienes en el cinto y mátame luego con él*”⁶ lo coloca en la categoría de los héroes. Su orgulloso silencio en el brasero donde por tormento la codicia pretendió sacar oro de su dolor y la reconvención al Tlatoani de Tacuba que se quejaba, le deja en el elevado sitio de la dignidad y la entereza.

Rostro sabio, corazón firme, le hubieran reconocido los sabios ancianos de su tribu.

Desde entonces y durante algo más de cuatro años, en poder de los dioses pasajeros, “*Águila que Desciende*” escuchó el incesante tintineo de las cadenas con las que simbólicamente y físicamente se sometió a la cultura nahoa y a sus hombres. Asistió desde Coyoacán a la muerte de la Triple Alianza, de su ciudad natal y de su sociedad y sólo inició su resurrección en los brazos de una ceiba, a la orilla de un gran río, cuando el propio conquistador al asesinarlo lo libró de las cadenas.

La fecha es precisa. Fue el 26 de febrero de 1525 en Xilacanco. En abril de ese año se cumplirían apenas doscientos años de la fundación de México-Tenochtitlan. La ciudad mexicana pereció en medio de un gran tumulto. Su funeral duró largos años, los mismos que tuvieron los conquistadores y los conquistados que pasar en Coyoacán porque

⁶*Idem.*

el hedor a muerte impidió toda vida en los restos de la urbe. Su caída, el 13 de agosto de 1521, es la fecha en que, primero la Triple Alianza y las tribus del valle de Puebla que ayudaron a derrocar aquélla y luego, sucesivamente, las culturas maya, mixteca, purépecha e innumerables sociedades ubicadas en la inmensidad continental, fueron incorporadas a los circuitos mercantiles que España construyó en el mundo. Este proceso sigue con nuevas técnicas y con el nombre de globalización.

Sólo desde la atalaya del tiempo transcurrido, se pudo explicar que el imperio nunca existió, que los "reinos" no lo eran, que no les servían vasallos y que el Sol era el eje del sistema solar.

También acreditó que el conductor de hombres, el gobernante de tribus, era la expresión acabada de una función sometida a las necesidades de una organización centrada en la comunidad de la sangre y en la conservación del universo. Pero todavía hoy muchas historias sobre la época se escriben usando las categorías con las que los europeos trataron de explicar la organización de los nahoa.

La muerte de los sabios, de los dioses, de los soldados y de los técnicos nahoa fue enmudeciendo su cultura. Ya en la elección de Cuauhtémoc, el mundo supo de él como un guerrero-emperador derrotado, no como un jefe militar electo para ser un defensor que acabó siendo victorioso.

La cultura nahoa sufrió su primera muerte durante los días de la invasión. Como sabemos, tuvo una segunda muerte lenta, no totalmente consumada y por ello dejó descendientes antes de expirar, descendientes que comparten muchas de las herencias de los que un día fueron defensores o conquistadores y que hoy alientan en todos los mexicanos.

Dos abuelos, mezclados en la sangre, siguen enfrentados en la conciencia. Uno el invasor, el dueño de los perros, el empresario exitoso que vino a "rescatar oro y esclavos", el que finalmente mostró ge-

nio diplomático y militar y que, en su cultura, terminó viviendo como estadista disminuido, aunque rico. Las consecuencias dolorosas de su epopeya no acaban todavía.

El otro abuelo, el abuelo joven, el conductor de hombres electo para defender el derecho de su pueblo a la existencia, se levantó sobre sus ruinas y la muerte, elevado a la cima por sus valores humanos, su generosidad, por la prudencia de sus actos y por haber llegado a tener un rostro sabio y un corazón firme como la piedra. Su misión no ha sido concluida.

Del primero conocemos el sitio exacto de su tumba. Del segundo parece que no. Y parece, porque fue en ocasión de haberse localizado los que podrían ser sus restos que se inscribió su nombre en letras de oro y se dio fin al encono originado por una polémica entre arqueólogos. Con ello se hizo de la conciencia nacional su mausoleo.

“Águila que Baja”, Cuauhtémoc, es el relámpago humano que da luz al cataclismo de la cultura en Anáhuac. Síntesis de una cultura decapitada, la figura del *Tlatoani* muestra las dotes del conductor limpio y firme que abarca los mayores valores de su estirpe, los entiende y defiende hasta que en la evidencia de que el esfuerzo llegaba a su fin, pide la muerte para no ser vencido.

Bibliografía

- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *Formas de gobierno indígena*, México, UNAM.
- Barlow, Robert H., *La extensión del imperio de los culhua-mexica*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad de las Américas, 1992.
- LEÓN PORTILLA, Miguel, *Filosofía náhuatl*, México, Instituto de Historia, Seminario de Cultura Náhuatl-UNAM, 1959, 360 pp., p. 217.
- MORENO, Manuel M., *La organización política y social de los aztecas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Serie Histórica, núm. VI, 1962.

El despertar ilustrado

Ma. del Carmen Velázquez

Es difícil precisar cuándo empezaron los cambios que transformaron la sociedad colonial en el siglo XVIII. No es posible ver el origen de la transformación solamente en la política seguida por los gobernantes ilustrados de la Casa de Borbón, según los nuevos conceptos del mundo y de la vida; pero tampoco es posible restar importancia a las disposiciones que les dictó su “vigilante celoso”. *Marco histórico*

Es igualmente difícil señalar hechos precisos y cambios bruscos y radicales que marquen el paso de la sociedad colonial señorial a la sociedad moderna; es más, parece que la tendencia, en el siglo XVIII, fue reforzar las disposiciones dadas en los anteriores. No obstante esto, es indudable que la sociedad del XVIII tiene carácter propio, distinto del que tuvo la sociedad colonial del siglo anterior. No es posible decir cuándo se efectuó la transformación; sólo cabe hacer notar que a fines del XVIII aparecen matices, tonalidades, actitudes e instituciones que no encontramos a principios del siglo.

No estará de más insistir en que la sociedad colonial se parecía en todo a la española, puesto que fueron españoles los que la formaron y le marcaron las directrices generales, pero no hay que olvidar que la sociedad colonial se organizó sobre la base de una población indígena

muy numerosa. Tanto los pueblos de indios como la aclimatación de las disposiciones metropolitanas son los que le dan su carácter propio.

*La Sociedad
novohispana de la
primera mitad
del siglo XVIII*

Al empezar el siglo XVIII, la sociedad colonial es la misma del anterior. La influencia del pensamiento renovador ilustrado europeo no se dejó sentir en Nueva España en las primeras décadas del siglo, quizá el primer indicio de un gobierno de tendencias indistintas fue la precipitada sustitución del virrey José Sarmiento de Valladares, conde de Moctezuma y Tula (1696-1701), por el arzobispo Juan de Ortega y Montañés, en noviembre de 1701. Pero sería muy aventurado afirmar que la sociedad colonial se percató, por este solo hecho, de las transformaciones que el cambio de dinastía en España traería al gobierno del virreinato.

A fines del año 1703, Antonio de Robles, lúcido y conciso cronista, consigna que atendían al gobierno civil del virreinato, en la Ciudad de México, el virrey, doce oidores y un corregidor. El eclesiástico lo llevaba el arzobispado de México y su chantre. Componían el cabildo metropolitano de 22 a 28 dignidades y había cuatro curas en la catedral. En el tribunal del Santo Oficio, esto es, en la inquisición, calificaban tres funcionarios, y seis obispos cuidaban de los fieles en las diócesis en que se había ido repartiendo la tierra conquistada. La lista de religiosos franciscanos, dominicos, agustinos, de la Merced, de San Hipólito, de la Compañía de Jesús y de otras órdenes religiosas seguramente era mucho más larga entonces que la de los alcaldes mayores y corregidores encargados del gobierno civil en las provincias o reinos.

El que fuese mayor el número de religiosos entre los rectores de la vida colonial no quiere decir que hubiera triunfado en Nueva España la conquista espiritual por predicaciones y ejemplo de buena vida, como querían los primeros franciscanos y dominicos venidos al Nuevo Mundo, ni la utopía de un vida sencilla y austera, como la del primitivo cristianismo, que propuso don Vasco de Quiroga en Michoacán. La vida en el virreinato al iniciarse el siglo XVIII era áspera, vulgar, incómoda y llena de penalidades, no sólo para el indio conquistado, sino para el español. La habían conformado así en el abandono, la superstición, el favoritismo y el desorden de los monarcas de la casa de Austria.

El virrey duque de Linares advertía a su sucesor, el marqués de Valero.

Porque en este reino todo es exterioridad, y viviendo poseídos de los vicios que tengo referidos, les parece a los más que trayendo el rosario al cuello y besando la mano a un sacerdote, son católicos; que los diez mandamientos no sé si los conmutan en ceremonia.

La intervención de la Iglesia en todos los actos de la vida diaria y en el gobierno de Nueva España fue poderosa durante todo el siglo xvii. En el xviii, los Borbones españoles habrían de batallar por hacerse reconocer señores absolutos de sus reinos, a fin de imponer el gobierno ilustrado con el que querían lograr la felicidad de sus súbditos. El fortalecimiento del poder real y de su influencia habría de ser a costa del de los eclesiásticos.

La sociedad clasista que inició el siglo estaba compuesta de un gran número de indios, quizá millón y medio, en el corazón del virreinato (arzobispado de México y obispados de Puebla, Michoacán, Guadalajara y Oaxaca), menos de medio millón de españoles peninsulares y criollos y otro medio millón más de mestizos, mulatos y africanos. No faltaron algunos asiáticos (filipinos y los llamados chinos) y extranjeros europeos (portugueses, franceses e ingleses), vistos siempre con recelo y vigilados por la autoridad. Había leyes y disposiciones precisas para el comportamiento de indios y españoles; los demás se acomodaban en la sociedad como podían. Algunos, con el apoyo de los padres o del dinero, otros, sufriendo las intransigencias de una sociedad mojigata y amedrentada.

Por demás está decir que los privilegiados eran los españoles venidos de la península. Las supremas autoridades del virreinato, virrey y arzobispo, encabezaban la lista de aquellos que merecían todo respeto y consideración. Su conducta era observada mañosamente por los novohispanos para ganarse su favor; y por los peninsulares, para intrigarse en la corte europea. No por estar distante del rey estos personajes quedaban exentos de alabanzas o reprimendas.

capítulo II

Cuando las reales cédulas eran de encomio, su posición en Nueva España se fortalecía, pero cuando eran de represión o de “disgusto” empezaban las murmuraciones y cuchicheos y sufrían su autoridad. Sin embargo, los protegían de la falta de respeto local los signos externos de su posición eminente: instrucción, vivienda, vestidos y cortesías mandadas observar celosamente. Como ellos actuaban los demás peninsulares, quienes de hecho y derecho representaban la fuerza del poder real.

Aun para los criollos ricos era difícil figurar con relevancia entre ellos. Don Francisco de Anguita consiguió el puesto de oidor supernumerario de la Audiencia de México a costa de dispensar, en lo que gastó 12 000 pesos por ser criollo y estar casado con criolla. Tras la llegada de un oidor de España, perdió el puesto. Viajó a Madrid a pedir su restitución; la obtuvo, pero murió antes de volver a Nueva España. Don Antonio Vidal Abarca, otro oidor de México, fue promovido a la presidencia de la Audiencia de Guadalajara. Al año, poco antes de morir, confesó que había gastado más de 10 000 pesos de la dote de su mujer en conseguir puestos de honor, por lo que le pedía perdón. Por otra parte, parece que el soborno era la manera de conseguir altos cargos en Indias en la corte de los Austrias españoles, pues por entonces se rumoreó que el marqués de Cañete había ofrecido 300 000 pesos por el puesto de virrey de Perú.

Los eclesiásticos encontraban menos oposición para escalar los puestos. Entre ellos, ser criollo no era tan gran defecto. Hubo religiosos nacidos en el virreinato que llegaron a ser obispos, como, por ejemplo, Juan Ignacio Castoreña y Urzúa, oriundo de Zacatecas; fue a estudiar a España, residió en la corte y volvió a México, en 1699, de medio racionero de la catedral. Desempeñó otros muchos empleos y tuvo actuación distinguida en los círculos cultos de la capital. Terminó sus días en 1733, como obispo de Yucatán, respetado y querido por sus feligreses. Tiene el mérito de haber sido el primero que publicó un periódico en México, con el título Gaceta de México y Noticias de Nueva España. Sólo pudo sacar seis números, los correspondientes a los primeros seis meses del año 1722. Según unos, porque fue nombrado obispo y tuvo que dejar la

capital; según otros, porque el público no demostró interés por la publicación y tenía que sufragar él todos los gastos.

La nobleza criolla, dueña de vastas haciendas de labor y ganado, cedía, sin embargo, el lugar preeminente al gachupín venido de España. Aparecía al lado de los funcionarios y las dignidades religiosas con gran ostentación, pero en segundo lugar. Condes y marqueses prestaban sus casas para recibir y hospedar a visitas importantes venidas de la metrópoli, y sus coches, criados y vajillas de plata para los festejos y días de campo. Lograban, casi sin oposición, ser alcaldes de las villas imponentes. El cabildo de la Ciudad de México lo componían generalmente una docena de criollos distinguidos. Contribuían generosamente a la construcción de iglesias y conventos y al morir dejaban gruesas sumas a la Iglesia para obras pías.

Hubo criollos, descendientes de primeros y segundos conquistadores, que trabajaron sin alardes en el virreinato y cuya fama quedó sepultada entre sus vecinos más inmediatos, pues, como decía el licenciado Mota Padilla, era común desgracia de los que servían distantes de quien los podía premiar, quedar sin remuneración por su lealtad. Otros se dedicaron a los placeres intelectuales haciendo “versos para honestar ocios” o sermones culteranos que poco entendían. Habían aprendido a amar la tierra y a interesarse por lo que en ella acontecía. Empezaron a mirar como suya la obra de dos siglos de la Corona española.

Pertenecían al grupo peninsular los comerciantes del Consulado de México. Se movían con holgura y facilidad tanto entre los funcionarios como entre los criollos ricos. Participaban activamente en la vida social de la capital, ostentando sus grados militantes de miembros del Regimiento de Comercio en las funciones privadas y públicas. Era secreto a voces que los comerciantes se hacían ricos con la introducción fraudulenta de mercancías, a pesar de las órdenes estrictas y severos castigos que el rey dictaba para acabar con “ese desorden, tan repetido, perjudicial e intolerable”. Fue ocupación particular de los comerciantes de México servir al rey como generales de la nao de China, llamada también galeón de Manila o Filipinas. En cuanto a quienes comercia-

ban con géneros traídos del Oriente, al rey no le cabía duda de que, tanto para ellos como para el Perú, el negocio era contrabando. Los riesgos que corrían en él eran grandes, ya que la navegación transpacífica era de las más penosas: cuatro o cinco meses embarcados en nave pequeña, atestada de mercancías. Muchas naves se perdieron en el océano y se ahogaron todos los pasajeros. Otros morían al desembarcar en Acapulco debido a la poca resistencia con que se enfrentaban al clima malsano del puerto. Cuando el gentilhombre de la nao brincaba a tierra antes de llegar a Acapulco para dar la noticia oficial del arribo de la nao, autoridades y comerciantes empezaban a prepararse para ver cómo defraudaban al fisco. Pero parece que para todo daba el comercio asiático, pues los que lo hacían tenían fama de muy ricos. Luis Sánchez de Tagle, dueño de una casa de comercio en México, que había sido gentilhombre de una nao de China, decían que había muerto contando una talega de dinero.

Entre los comerciantes hubo muchos pleitos y diferencias, en los que tuvieron que intervenir la Audiencia o el virrey, pero, vistos desde fuera, presentaba un frente unido y el gremio era cerrado y exclusivo.

El cambio de costumbres que se efectuó en el siglo XVIII es más perceptible en la clase alta que en la baja. Los españoles y criollos modificaron sus maneras de proceder con mayor facilidad por recibir la influencia europea directamente. En la sociedad novohispana se advierten también influencias mutuas. Así como las clases bajas imitaban las costumbres de la aristocracia, deformándolas y adaptándolas a su medio, los españoles y criollos aflojaron la atención que les imponían los viejos moldes castellanos y adaptaron el tono más despreocupado y ligero, más flexible y propio de la tierra de los mestizos y castas.

Conviene señalar la diferencia entre las costumbres de la capital y principales ciudades de las provincias y las costumbres del campo. Lejos de los centros urbanos, el cambio es el más lento e insignificante.

A pesar de que el monarca español parecía no querer dejar nada a la iniciativa individual, y para ello dictó leyes y formuló ordenanzas,

éstas no siempre fueron obedecidas puntualmente, pues la reiteración con que recordaba lo que tenía dispuesto nos lleva a pensar que, con bastante frecuencia, se olvidaba o desatendía lo que el rey ordenaba para Nueva España.

Las diversas clases sociales se siguieron distinguiendo por la manera como vestían. La aristocracia peninsular y criolla, a la usanza europea, con ropa española o francesa o confeccionada en Nueva España con artículos importados. Algunas ricas prendas mexicanas o chinas, como rebozos, tápalos y mantones, formaban parte del ajuar de los adinerados. Los indios descuidaron a tal grado sus vestidos, que, a fines del siglo, los virreyes tuvieron que dar severas disposiciones para que cubrieran su desnudez. Pero, a pesar de los gobernantes sabían que los indios y castas se hacían “notables y aborrecidos” por su falta de aseo y decencia, la prohibición para que usaran los trajes de los españoles nunca fue levantada.

Las diferencias en los vestidos de los embajadores en la administración, de capa y golilla, así como el uniforme militar y el hábito talar de los religiosos, eran muy notables e imponían restricciones para presentarse en público o frecuentar lugares públicos. Desde principios de siglo se dejó sentir la influencia francesa en las modas, especialmente en los círculos más elevados. Un historiador señala:

Desde el día de Reyes del año 1703 se presentaron los soldados de palacio con uniformes franceses, llamando mucho la atención del público los sombreros de tres picos, y desde entonces se comenzaron a mudar los trajes de hombre y mujeres, ajustándose todo al modelo de Francia.

El afrancesamiento se fue extendiendo y se dejó sentir en todas las manifestaciones sociales. Criados franceses que llegaban a Nueva España a servir a nobles fueron silenciosos agentes del cambio. Sin embargo, la sociedad colonial, que muchas veces se sintió más castiza que la peninsular, recibió al principio con recelo las nuevas modas. Poco a poco se introdujo el uso de pelucas y se sustituyó la capa española por la casaca. Las mujeres conservaron el uso de la mantilla, que fue obli-

gatorio en ciertos lugares públicos, y sólo al final del periodo colonial la aristocracia imitó el lujo y extravagancia de las modas francesas.

No fue por espíritu de tolerancia por lo que los monarcas europeos ilustrados dieron mayor soltura a su gobierno en el siglo XVIII, sino para adecuar la sociedad colonial a nuevas exigencias. Esto se advierte cuando se habla de los tratamientos y cortesías que regían la vida social. Por ejemplo, sólo a los ministros de la Audiencia se les podía dar el tratamiento de Señoría, y a los oficiales militares nobles y a sus hijos, el de “Don”. El complicadísimo ceremonial con que se llevó a cabo el entierro del virrey Casafuentes quedó como modelo a seguir en funerales de la primera autoridad del virreinato.

Mucho hubo que enmendar en la Audiencia. Un auto acordado prohibía a los empleados ir a “fiestas ni funciones algunas... que no sean de las signadas por Tabla porque se hallen más desembarazados para estudiar los pleitos”. A los ministros togados se les prohibió que anduvieran visitándose, para que más desembarazadamente se hallaran en el cumplimiento de su obligación y se les exigió que no se ocuparan de otra cosa que no fuera estudiar los pleitos. La Audiencia como cuerpo podía en ciertas ocasiones cumplimentar al virrey, pero no a la virreina. No todos los empleados podían acompañar al virrey en actos públicos, ni mucho menos en su coche. Desde el tiempo de la duquesa de Albuquerque, Juan Francisca de Armendáriz, mujer frívola muy conocida en España, se hizo costumbre que los virreyes tomaran a su cargo amueblar y alhajar el palacio. El duque aderezó el palacio y en el cuarto suyo y de la duquesa puso ricas y costosas colgaduras traídas de España, sin permitir que se pusiera en palacio ni un clavo prestado. Empezó desde entonces una competencia en lujos difícil de detener. Señal de que se intentó es la disposición de 1730 en la que se fijaba el valor de las alhajas de plata y oro que se labraran en Nueva España y el Perú.

La vida de los hombres y las mujeres era bien distinta en la sociedad colonial. Los hombres de buena posición tenían sus ocupaciones en la mañana. Hacían todas sus diligencias con mucha parsimonia, sin precipitaciones; charlaban largamente con sus conocidos y se en-

teraban de las noticias. Volvían a su casa alrededor del mediodía, hacían una comida copiosa y después dormían la siesta. La tarde la dedicaban a paseos o visitas hasta la hora del chocolate, que tomaban en compañía, ya fuera en visita o en sus casas, en la tertulia que se hacía generalmente al anochecer. Allí se discutían las noticias importantes, tales como la llegada de cartas de España y los acontecimientos de la ciudad. El modelo del buen vasallo era “ser un hombre temeroso de Dios y de su conciencia, de buena vida y de costumbres, quieto, pacífico y honesto, quitado de ruidos y pendencias y que no hubiera dado qué decir en la ciudad, por ser muy ajustado en sus proceder”.

Las mujeres llevaban una vida bastante relajada; ocupaban la mañana en arreglarse y componerse, hacían visitas a sus modistas, iban de compras, especialmente cuando acababan las mercancías de Veracruz o Acapulco. Terminaban su salida en la iglesia, para oír misa y saludar a sus amistades. Tanto en la capital como en las poblaciones pequeñas el balcón tuvo una gran importancia como medio de comunicación con el exterior. La vigilancia que sobre las jóvenes se ejercía en la provincia fue más rígida que en la capital, y la única manera para una jovencita de saber lo que pasaba en el exterior era asomarse al balcón. Estando en observación en él, se conocían las costumbres de los habitantes del lugar, a qué hora se dirigían a sus ocupaciones, cuándo iban a la iglesia, qué vendedores entregaban mercancía y en cuáles casas, y quién visitaba a quién. Y, por la noche, fue el balcón en donde se concertaban los matrimonios.

Las castas y los indios vivían de manera muy distinta. Tanto en la ciudad como en el campo, su jornada era de sol a sol con pocas variantes. En las grandes haciendas, los trabajadores vivían en un mundo muy distinto al amo. Éste llevaba a su hacienda o rancho, hasta donde era posible, las comodidades de que gozaba en la ciudad y entablaba relaciones sociales con sus vecinos de otras haciendas o de pueblos cercanos mientras vivían allí. Cuando él y su familia se ausentaban para pasar una temporada en sus palacios de la capital del virreinato o de

provincia, sólo quedaban en la gran finca los trabajadores y los capataces, suspendiéndose el intercambio social hasta su regreso.

En los pueblos, el cura y las autoridades principales, alcaldes, regidores, etcétera, desempeñaban un importante papel, disputándose generalmente el predominio de la pequeña sociedad rural. Lejos de la autoridad central, su voluntad era casi ley y cada cual quería sacar mayor provecho de su alejamiento de la capital. Los curas, quienes más bien escogían la carrera por necesidad que por vocación, se comportaban en las pequeñas comunidades como cualquier seglar. Muchos fueron acusados de incontinentes y revoltosos.

La ganadería introdujo algunas modificaciones en los habitantes de los indios. Los pastores de ganado mayor, pero sobre todo de cabras y ovejas, fueron abandonando sus tradicionales ocupaciones. Lo que al principio de la conquista se hizo a lomo de indio, se hacía en gran parte, en el siglo XVIII, a lomo de mula. En general, el indio no usó las bestias para montarlas, pero éstas le ayudaron en mucho de sus más pesadas tareas.

Los indios de las parcialidades en las afueras de México eran la mano de obra barata y compelida, por severos mandatos, a estar siempre a disposición de aquellos españoles que la requerían. Ya no vivían apartados de los otros habitantes de la ciudad, pues poco a poco se habían ido instalando en vecindades, traspatios y accesorias de las grandes casas y conventos. Cuando escaseaba el maíz y el pan, estos indios, a quienes muchos llamaron la plebe de la ciudad, se amotinaban, llenando la plaza mayor para reclamar alivio a su hambre. Entonces se cerraban las puertas de las casas y conventos y los alabarderos de la guardia del virrey se preparaban a rechazarlos. Generalmente lo lograban con ayuda de religiosos que salían arengando a los indios para apaciguarlos, aunque a veces después de que muchos habían sido heridos y algunos muertos.

En los testimonios de comienzo del siglo ya se advierte la preocupación de las autoridades virreinales por la situación en que había ido cayendo la población indígena. Se reconoce en ellos un principio de

crítica social, la cual se fue asentando con el correr de los años. El virrey Linares, por ejemplo, se compadeció sinceramente de la “instrucción” que dejó a su sucesor, sobre la Nueva España, ciertamente urgido por escrúpulos de tipo moral, pero atendiendo especialmente a las distintas clases sociales, con gran melancolía, escribió sobre un reino como no había visto igual entre los que había recorrido: suave y apacible es su clima, fértil y hermoso en su naturaleza, barato por la abundancia, libre por sus costumbres, pero que caminaba a su ruina y desolación por el exceso de sus vicios. Los indios, a quienes su necesidad obligaba a servir, eran los únicos que trabajaban de verdad y en pésimas condiciones, por añadidura. Para ellos no había artilugios, ni componendas, ni beneficios, sólo ásperas condiciones de trabajo, pues si se quejaban, un juez daba la razón a la parte que tenía más dinero.

La sociedad indígena permaneció, sin embargo, al margen de la sociedad española, en mutua incomprensión y desconfianza. Se advierte, en cambio, la influencia africana, más poderosa en su vida por el crecimiento del grupo mestizo y mulato. A la mezcla del culto católico y pagano se sumaron la brujería y conjuros de los africanos. Un considerable número de mujeres africanas y mulatas enseñaron a los indios sus hechicerías y brujerías. Los objetos más diversos les sirvieron para el culto de las deidades ocultas: clavos de ataúd ya enterrados, para provocar cojera o invalidez; orejas de gato cosidas a la ropa, para doblegar la voluntad, dados preparados, enterrados en cementerio, para ganar en el juego; huevo de gallina puesto en Jueves Santo, para conseguir el intento propuesto; polvos de huesos, entrañas, pájaros muertos, etcétera. No obstante que las burdas creencias pertenecían a la clase baja de la sociedad, algunas penetraron en círculos menos ignorantes. Fue claro empeño de las autoridades en esta época luchar contra la superstición de tal tipo.

Las diversiones en que participaron los indios fueron muy escasas: las fiestas de los patronos de sus pueblos, las grandes fiestas de la Iglesia, el tianguis o mercado. Pero, aflojado el rigor de tiempos pasados, empiezan a ser frecuentes distracciones no ortodoxas. Un denunciante confesó que

en la calle del burro hay una capilla en la que los domingos por la tarde, desde las cuatro a las oraciones o después de la noche, se juntan varios sujetos de ambos sexos, en la que se aparentan dos religiones, fingiéndose unos dominicos y otros franciscanos, los que celebran sus fiestas revistiéndose, confesando a las mujeres y predicando, terminando todo esto con un baile de Pan de jarabe, etcétera. Asisten a esta capilla indios, negros, españoles y gente de bajos oficios.

La decepción con que muchas autoridades se refieren a los indios en esta época por su desnudez, supersticiones e indiferencia no es general. Hay quienes vieron cualidades en ellos y aprecio a su pasado gentil.

Iglesia y Religión Como ya hemos apuntado, los religiosos y sacerdotes tuvieron una gran influencia en los cambios sociales que se efectuaron en la colonia. Todas las actividades de la misma estaban relacionadas con la Iglesia de una manera u otra. La pugna tradicional española entre Estado y la Iglesia se acentuó con la dinastía borbónica, a veces hasta extremos dramáticos, por el deseo de la Corona de adoptar una política liberal.

En México hubo dos tendencias en el seno de la Iglesia: una, reformadora en el sentido amplio y moderno, y otra, celosa y tradicionalista, ignorante y estática. La Inquisición, que fue el órgano para eliminar de la sociedad todo lo que constituyera una falta de disciplina de curas y religiosos, hechicerías y brujerías, y que hizo las veces de conciencia pública, no tuvo grandes problemas que resolver en el siglo XVIII. La sociedad colonial estaba ya bien constituida y las normas sociales bien establecidas. Los pleitos que perseguía eran los de bigamia, hechicerías y solicitudión, delito que cometían los sacerdotes con muchísima frecuencia. Al empeño de conquistar a los indios por medio de la religión, del primer siglo de conquista, había sucedido una tranquilidad bastante indiferente a que la religión se practicara rectamente. La sociedad daba muestras de un convencido temor de Dios y con eso se conformó la Iglesia mexicana.

El desdén con que se veía a los curas y sacerdotes en las poblaciones pequeñas nació de que estos administradores de los cuidados espiritua-

les encontraron más fácil y productivo administrar los bienes temporales de los aristócratas que echarse a cuestras la ímproba tarea de convertir al cristianismo a seres con los que era difícil entenderse. Los curas cometieron toda clase de abusos en los pueblos, se dedicaron al comercio, quitaban las tierras a los indios, tenían mujer e hijos y abusaban de todas las prerrogativas que le daba su calidad de miembros de la Iglesia. En 1730 el rey ordenó que se registraran las petacas de los religiosos para evitar los contrabandos que éstos practicaban corrientemente y se les impusiera el castigo a que fueran merecedores. Pero así como había religiosos negligentes, también hubo otros que se interesaron por las nuevas ideas, y las autoridades eclesiásticas trataron de remediar la relajación de las costumbres del clero y la indiferencia religiosa de los feligreses. Al mediar el siglo ya se advertía que la religión que se practicaba en la colonia era distinta de la que se practicaba en España. En Nueva España la religión se hizo mexicana con modalidades propias, y aunque originalmente todas sus manifestaciones estuvieron dentro del más estricto espíritu católico y romano, en el siglo de las luces son sólo mexicanas “las misas que llaman de aguinaldo”, en ocasión del nacimiento del niño Jesús o las festividades de cofradías.

Bibliografía

Historia de México, t. 7, México, Salvat, 1978.



Sor Juana Inés de la Cruz

Entre 1648 y 1651-1695

INICIATIVA

LVI LEGISLATURA | 4 IV 1995

DECRETO

LVI LEGISLATURA | 14 IV 1995

SESIÓN SOLEMNE

LVI LEGISLATURA | 20 IV 1995

La razón de la inteligencia: sor Juana Inés de la Cruz

Miriam Yolanda Funes Suárez

Intelectual de aguda sensibilidad social y literata exquisita, Juana de Asbaje y Ramírez o Juana Ramírez de Santillana adoptó en el convento el nombre de sor Juana Inés de la Cruz con el que se le conoce y honra.

Los limitados y controlados medios de comunicación de la segunda mitad del siglo XVII en la Nueva España, cuando vivió Juana (1651-1695), que limitaban las actividades de la sociedad colonial, no fueron obstáculo para la difusión de la literatura de esta mujer que fue conoci-

DECRETO

Por decreto del 21 de diciembre de 1949, se inscribe con letras de oro en el salón de sesiones, el nombre de Cuauhtémoc, "representante de nuestra mexicanidad, que nos legó ejemplo de valor y de bondad", "la lucha y el sacrificio de Cuauhtémoc fueron determinantes para la supervivencia de los valores de su pueblo y consecuentemente para que estas raíces se fundaran con el mestizaje que produjo la conquista, dando origen al pueblo mexicano que hoy somos".

Ahora, por segunda ocasión hay una propuesta para que se considere el nombre de una persona que vivió antes de que nuestra nación adoptara su perfil republicano, Juana Inés de la Cruz. Ambos personajes por ser de la época de la conquista y de la colonia, no se

vinculan directamente con los próceres de nuestra vida independiente que configura nuestra identidad como Estado nacional soberano.

Juana Inés de la Cruz, sólo tenía desventajas: nació fuera de matrimonio, era mestiza, era mujer. Su destino anunciado, era de una vida oscura; sin embargo la luz de sor Juana nos sigue iluminando. Es una de las figuras más importantes de la cultura del continente americano y es, para orgullo nuestro, mexicana.

Su obra –ha escrito Octavio Paz–, pertenece no sólo a la literatura de nuestra lengua, sino a la de nuestra civilización. La admiración por ella crece cuando además se conoce su vida y se entiende el mundo en el que vivió y trabajó, cuando se sabe

da por la profundidad de su pensamiento tanto en la sociedad colonial como en la metrópoli y en las otras colonias del imperio español en América.

Su carácter enérgico superó las restricciones educativas de la época, que si eran muchas para los varones, para las mujeres resultaban casi imposibles de superar, particularmente cuando eligió el ingreso a un convento para encontrar seguridad y la paz para estudiar, aunque en el claustro se imponía a las monjas limitaciones físicas, morales e ideológicas más severas que las que afrontaba en su conjunto el género femenino laico.

Aunque no se benefició de una educación escolar propiamente dicha, tuvo acceso a los tres años a una maestra que la enseñó a leer y más tarde, pudo hacerlo en los libros de la época y continuar con las lecciones familiares que buscó con su ansia de saber; autodidacta, se inventó su propia manera de aprender, poseyó una curiosidad natural y una gran inteligencia que le permitieron asimilar las ciencias de ese siglo y ampliar no sólo su propio pensamiento, sino el raciocinio medio de la sociedad de su época.

Y si lo entienden (esos intérpretes y expositores de san Pablo) de lo segundo y quieren que la prohibición del apóstol sea trascendentalmente, que ni en lo secreto se permita escribir ni estudiar a las mujeres ¿cómo vemos que la Iglesia ha permitido que escriban una Gertrudis, una Teresa, una Brígida, la monja de Águeda y otras muchas?... Pues ahora yo

capítulo II

de la resistencia y obstáculos que tuvo que vencer para estudiar, para escribir, para expresarse. La vida y la obra de sor Juana, son ejemplo y modelo de una constante lucha por la libertad.

Todo lo logró sor Juana con inteligencia, con tesón, con esfuerzo, con rebeldía, pero sobre todo, con un enorme amor por la libertad. La libertad de pensamiento y de expresión, la libertad de trabajo, la posibilidad de decidir el propio destino, son los motivos que estructuran la vida y la obra de sor Juana y en esta coherencia entre las ideas y las acciones se adelantó a su tiempo. Anunciando y demostrando que no se trataba sólo de planteamientos sino de posibilidades.

Sus planteamientos no se derivaron ciertamente de un pensamiento liberal y moderno, sino de sus propias vivencias, de la experiencia de una mujer que prefigura las luchas del pueblo de México por la modernidad democrática que tiene como pilares el igualitarismo, la libertad y tolerancia.

Las mujeres mexicanas son herederas espirituales de sor Juana, porque como ella se revelan ante la falta de oportunidades, como ella luchan por participar, por ocupar un lugar en la vida social. Ella nos enseñó que se puede, que se debe encontrar la manera de hacer oír la voz de quienes tenemos mucho que decir. Los mexicanos todos

no me atrevo a enseñar, que fuera en mi muy desmedida presunción; y el escribir, mayor talento que el mío requiere y muy grande consideración... Lo que sólo he deseado es estudiar para ignorar menos: que unas cosas se aprenden para hacer y otras para saber...¹

Abordó los temas de la vida de su tiempo, además de cuestiones filosóficas y religiosas de una manera tan impresionante para la ideología de sus contemporáneos, que muchos de ellos, en especial los del Estado religioso le criticaron, a veces con virulencia, sobre todo por tratarse de una mujer que se atrevió al abordaje de los misterios de la divinidad y también de la vida humana como el amor, los celos, el matrimonio y el papel de las mujeres en esa sociedad.

Es sintomático que casi todas las obras de Juana se hayan editado y reeditado en España, debido a que en la metrópoli había una mayor demanda por la literatura de todo el imperio y la de la Nueva España en particular, además de que fue allá donde obtuvo el permiso de las autoridades eclesiásticas encargadas de poner el pensamiento colonial a salvo de cualquier novedad.

La Colonia conoció entonces la obra de esta mujer ilustrada a través de las editoriales imperiales y pronto, aunque fuera ya hacia el final de su vida, los pensadores de la Nueva España demandaron sus publi-

¹Respuesta de la poetisa a la muy ilustre sor Filotea de la Cruz.

somos herederos de la cultura que sor Juana muy preponderantemente contribuyó a construir, una cultura viva en la que se integran nuestros antecedentes mesoamericanos y occidentales y que aún estamos construyendo. El ejemplo de sor Juana debe enseñarnos a superar dificultades, a sumar en esta tarea orígenes e ideas, fondo y forma de nuestras tradiciones pluriétnicas y por eso riquísimas.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión que dictamina considera que es de plena justicia la procedencia de la iniciativa en estudio y, por tanto, propone la aprobación de esta Asamblea el siguiente:

Proyecto de decreto

ARTÍCULO ÚNICO. *Inscríbese con letras de oro, en el muro de honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo, el nombre de sor Juana Inés de la Cruz.*

Transitorio

PRIMERO. *Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para determinar fecha y hora de la ceremonia alusiva.*

SEGUNDO. *Este decreto entrará en vigor el día de su publicación, en el Diario Oficial de la Federación.*

caciones, lo que hizo que sobre todo su trabajo poético fuera repetido y comentado en México.

Mal haría en dejar de lado la elevada calidad literaria de los trabajos de Juana que en esto, como en su calidad femenina, se adelantó y elevó sobre la retórica de entonces pues transmite sus ideas con sencillez y claridad a pesar de que la literatura y pensamiento de aquel momento estuvieran afectadas de barroquismo y culteranismo.

Cualquiera eminencia, ya sea de dignidad, ya de nobleza, ya de riqueza, ya de hermosura, ya de ciencia, padece esta pensión; pero la que con mayor rigor la experimenta es la del entendimiento; lo primero, porque es la más indefensa, pues la riqueza y el poder castigan a quien se les atreve, y el entendimiento no, pues mientras es mayor es más modesto y sufrido y se defiende menos.²

Las palabras pueden jugar malas pasadas pues por tratarse de símbolos suelen cambiar de contenidos y de formas, usarse de modo distinto por un individuo u otro y aun denotar cosas distintas según quien las use, cosa frecuente en las sociedades muy jerarquizadas como fue el caso de Nueva España, donde el rol social de hombres y mujeres estuvo fuertemente diferenciado y rígidamente establecido.

La fuerza del genio de Juana continuó vivo en sus escritos que circulaban en las colonias y en la metrópoli aunque no se hicieron muchas ediciones de ellos.

Capítulo II

²Idem.

Decreto

"ARTÍCULO ÚNICO. *Inscribese con letras de oro, en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, el nombre de Juana Inés de la Cruz.*

Transitorio

ÚNICO. *El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

Firman la iniciativa los siguientes CC. Diputados: Gonzalo Alarcón Bárcena, Marta Alvarado Castañón, Gerardo de J. Arellano A., Alejandro Audry Sánchez, Gaspar Ávila Rodríguez, Salvador O. Ávila Zúñiga, Héctor Miguel Bautista L., Olga Bernal Arenas, Carlota A. Rosa Botey y E., Ramiro Javier Calvillo Ramos, Eduardo Amador Cárdenas L., Óscar Gustavo Cárdenas M, Florencio Catalán Valdés, Jorge Adolfo Cejudo Díaz, Irene Maricela Cerón N, Luis Alberto Contreras S., Jorge

Y aunque al tiempo de la Independencia inició la nación el rescate de sus fuentes, fue hasta el decenio pasado y en ocasión del tercer centenario de su fallecimiento, que el Congreso redimió la obligación de pulir su nombre. Lo ha puesto en letras de oro para que la razón de su existencia y feminidad ejemplifique, para que sus versos no se queden sólo, y nada menos, que como literatura.

*Europa mejor lo diga pues ha tanto que insaciable,
de sus abundantes venas
desangra los minerales;
y a cuantos el dulce Lothos
de sus riquezas, les hace
olvidar los propios nidos,
despreciar los propios lares.³*

Ahí está el valor del feminismo que todavía hoy nos convoca.

Juana no abandonó su calidad de mujer para imponer su condición de ser humano.

No puedo decir que se apoyó en su diferencia para imponer su razón y sí, por el contrario, usó de la superioridad de su pensamiento para practicar la igualdad sin dejar de señalar los agravios del abuso de que los varones hacían víctimas a todas las mujeres de entonces.

³A doña María Alencastre, duquesa de Aveyro.

Cortés Vences, Leonel Domínguez Rivero, Roberto M. Flores González, Régulo Pastor Fernández Rivera, Pedro Flores Olvera, Anselmo García Cruz, Abel García Ramírez, María Elisa Garzón Franco, Jorge Hernández Domínguez, Antonio Hernández Reyes, Manuel Hinojosa Juárez, Saulo Rubén Jiménez Leal, Agustín M. Jordán Arzate, Raúl Lara Chanes, Israel R Ledesma Magaña. J. Francisco Lozada Chávez, Adriana María Luna Parra y Trejo Lerdo, Francisco Maldonado Ruiz,

Everardo Martínez Sánchez, W. Isidro Muñoz Rivera, Virgilia Noguera Corona, Servio I. Ramírez Vargas, Lauro Rendón Castrejón, Regina Reyes Retana M., Joaquín Rodríguez Lugo, José Luis Salcedo Solís, Francisco Javier Santos C., Aurelio Salinas Ortiz, Héctor San Román Arreaga, Agustín Torres Delgado, Juan Manuel Tovar Estrada, Josué Valdés Mondragón, Mario E. Vázquez Hernández, Joaquín H. Vela González y María Carmen Zavala Medel.

Por lo cual muchos quieren más dejar bárbaras e incultas a sus hijas, que no exponerlas a tan notorio peligro como la familiaridad con los hombres, lo cual se excusara si hubiera ancianas doctas...⁴

Todavía existen humanos varones que vuelven el rostro o simulan no escuchar cuando los humanos hembras razonamos y nuestra razón parece mejorar la que se ha dicho. Imaginemos cuántos no leyeron, rechazaron, padecieron indignación moral, tortícolis filosófica y torcedura jerárquica frente al agudo juicio y aun la acerada ironía de Juana. Pero ella no se arredró. Tuvo los argumentos y el poder de una palabra que nadie superó en aquel tiempo.

Encontramos las jóvenes de hoy, adultas del inevitable mañana, y encuentran todas las mujeres, un viento de frescura emocional, vigor intelectual y fortaleza humana que trasciende al siglo XVII. La fecha de su vida pasó, pero el efecto de su sencillez vital y forma de imponer la razón de su inteligencia brillan con la misma intensidad de entonces lo que quiere decir que, aunque no se le cite, Juana resplandece más porque mayores eran los obstáculos de entonces, casi insalvables.

Cuando se recorre su encierro, viene a la boca el tropo de la jaula de oro. Juana habitaba, vestía, comía, compraba libros que le llegaban al claustro, pero los barrotes estaban ahí. Sólo la gran humanidad contenida en esa carne pudo romper la prisión, sólo su inaudita inteligencia y la sutileza de su comprensión humana pudieron llevarla a volar donde los demás humanos de la Colonia que transitaban la calle no pudieron llegar. Juana fue libre como nadie entonces.

Y ahí quedan para ejemplificar su belleza, su libertad, los ojos que nos miran desde la pintura que la retrata, enviando el mensaje que las mujeres recogemos para saber que tenemos el lugar que la

especie nos da, iguales en nuestra humanidad, iguales en el pensamiento.

*Claro honor de las mujeres,
de los hombres docto ultraje,
que probáis que no es el sexo
de la inteligencia parte.⁵*

Bibliografía

Cruz, Sor Juana Inés de la, *Obras completas*, México, Porrúa, 1972.

⁵A doña María Alencastre, duquesa de Aveyro.

Los insurgentes

Comisión de Reglamentos
y Prácticas Parlamentarias
LVIII Legislatura

E

l cautiverio del rey Carlos IV, expresión del poder metropolitano que dominaba la Nueva España, causó conmoción entre las autoridades de la colonia, entre los gobernados, estupor por la debilidad del lejano gobierno, dudas sobre la legitimidad de las decisiones del virrey, lo adecuado de ellas y del fundamento mismo de su autoridad. No fue sólo el sometimiento de la cabeza del imperio a una potencia superior, sino que la vasta campaña ideológica que se había desatado decenios antes luego del regicidio cometido por la revolución en Francia, operaba para cuestionar todas las cualidades de Napoleón al que, si bien se presentaba acá por las autoridades y por la Iglesia en los púlpitos como encarnación de todas las fuerzas del mal, era tenido como “buen padre” por el propio rey al abdicar en su favor los derechos de la corona.

Marco histórico

Es conocido el desenlace de esta crisis de conciencia y organización que tuvieron los hombres y mujeres de la colonia. Incomunicados con el centro de las decisiones imperiales por vez primera desde la consumación de la conquista, los novohispanos tuvieron que decidir consultándose entre sí. Lo insólito de la situación y el modo que finalmente operó, cambiaron para siempre la conciencia de todos estableciéndose nuevos

cursos al pensamiento político, cambio de dirección que ocasionó muy rápidamente consecuencias y acciones sociales.

Es conocido el primer golpe de Estado que sucedió en la sociedad colonial, también el primero en la historia de México. La deposición del virrey Iturrigaray se sumó a la abdicación previa del rey que lo había designado; en tiempo muy breve, al trozarse la línea de legitimidad del gobierno metropolitano la mentalidad colonial tuvo que esforzarse para hallar las fuentes de tal legitimidad y por vez primera, en forma generalizada, cuestionó y examinó la naturaleza del poder que la gobernaba.

En el golpe de 1808 participaron de un lado las autoridades del Ayuntamiento de la capital encabezadas por el aguascalentense Francisco Primo de Verdad y Ramos sustentando la tesis de la soberanía popular y por el otro, los comerciantes agrupados en el Consulado de la propia capital conducidos por el comerciante y agricultor extremeño Gabriel de Yermo representante de los intereses comerciales y financieros de los peninsulares.¹

La elección del nuevo virrey tuvo todas las tachas de la ilegalidad y del uso de la fuerza, pero aceptado por las principales corporaciones coloniales, fue suficiente para que pudiera el funcionario conducir el gobierno. El restablecimiento de las comunicaciones con la metrópoli reintegró la centralidad del mando y, con el envío del nuevo virrey, los títulos de legitimidad. Pero la lógica política y la relación entre las fuerzas de la Colonia no quedó igual luego del golpe de Estado.

En todas las latitudes del entonces vasto territorio, las familias y las reuniones de todo tipo se ocupaban no sólo de analizar e interpretar acontecimientos, sino de disputar en torno a ellos asumiendo posiciones distintas que conducían invariablemente al cuestionamiento del gobierno colonial y enseguida, a debilitar los fundamentos de la liga con la metrópoli hasta dudar de las bases de la conquista con lo que los diálogos llegaban hasta las propuestas de independencia.

¹Hugo Castro Aranda, *El primer golpe de Estado*, s.f.

Este pensamiento fue seguido por acciones que lo promovían. Los más activos estuvieron en el Bajío, en la Ciudad de México, en Xalapa, Querétaro y Chilpancingo.

La sociedad mexicana, luego del golpe de Estado, quedó alineada en dos bandos de pensamiento. Cuando la comunicación con la metrópoli se restableció, el nuevo gobierno que sucedió al golpista se percató del hecho, procuró sofocarlo y luego tomó providencias para perseguirlo.

La crónica y los análisis se ocupan con detalle de las secuelas. La promoción revolucionaria por la emancipación fue tomando forma y organización hasta desembocar en la proclamación de la independencia frente al gobierno colonial. A partir de entonces y al pasar al terreno de los hechos los dos bandos de pensamiento entraron en militancia activa y luego en guerra.

La división alcanzó a las familias, las corporaciones y al gobierno mismo. Los partidarios de la independencia salieron a la luz, la dirección política tomó la forma militar y los dirigentes del movimiento tuvieron rangos de acuerdo a la organización de un ejército.

Pero el hecho que deseamos poner de relieve es que muchos de quienes antes de la guerra se ostentaban como partidarios de la independencia se convirtieron en sus más acérrimos enemigos en tanto algunos que callaban hicieron todo género de actividades y de esfuerzos para lograrla.

En la gran confrontación social que siguió, la decisión personal por seguir como partidario de la independencia tomó la forma de decisión colectiva. La conciencia individual generó la conciencia social y desde entonces la idea encarnó para arraigar en grupos cada vez más numerosos hasta que se plasmó en corriente histórica. El valor individual se transformó en cooperación, en lucha compartida, y fue ascendiendo hasta brillar como un conjunto de paradigmas y objetivos de lucha.

Diversos en sus ocupaciones y dispersos por el territorio nacional, se juntaron por las ideas. Ignacio Allende, el militar-ideólogo del norte de Guanajuato, Aldama, Abasolo y Galeana del Bajío, Mariano Mata-

moros nayarita, Pedro Moreno de Jalisco, Víctor Rosales de Valladolid. A veces se trató de todos los hombres de la familia, como fue el caso de Leonardo, Miguel y Nicolás Bravo. Y al decir hombres, lo hago no por discriminación como hoy la entendemos, sino porque entonces sólo los hombres marchaban a la guerra. Se protegía aun en ese trance el derecho a la perpetuación y se apartaba a las mujeres, aunque muchas de ellas hicieran lo contrario.

Se constituyó entonces la doctrina política del nacimiento de México como un alumbramiento de la descolonización, como un reasumir el espacio nacional usurpado y una reconquista del derecho a tener existencia propia. Cuando el 19 de julio de 1823 el Congreso Constituyente declaró Beneméritos de la Patria a los 14 insurgentes que encabezaron la lucha y por ello perdieron la vida, reconoció el alto valor moral de la decisión con que se condujeron. Incluso, el que alguno haya flaqueado ante la Santa Inquisición, fue cuestión menor ante el hecho irrevocable de la muerte.

Compañeros en el alumbramiento, solidarios para lograrlo, su asesinato resultó en sacrificio, martirio cuya valía los colocó en lo alto de la estima de su nación. Mucho más tarde, otro Congreso puso junto a ellos a las mujeres que participaron en esa lucha. Aunque ninguna de ellas perdió la vida, sus hechos fueron eminentes por sí mismos y tuvieron parte en la cooperación del vasto grupo de la independencia.

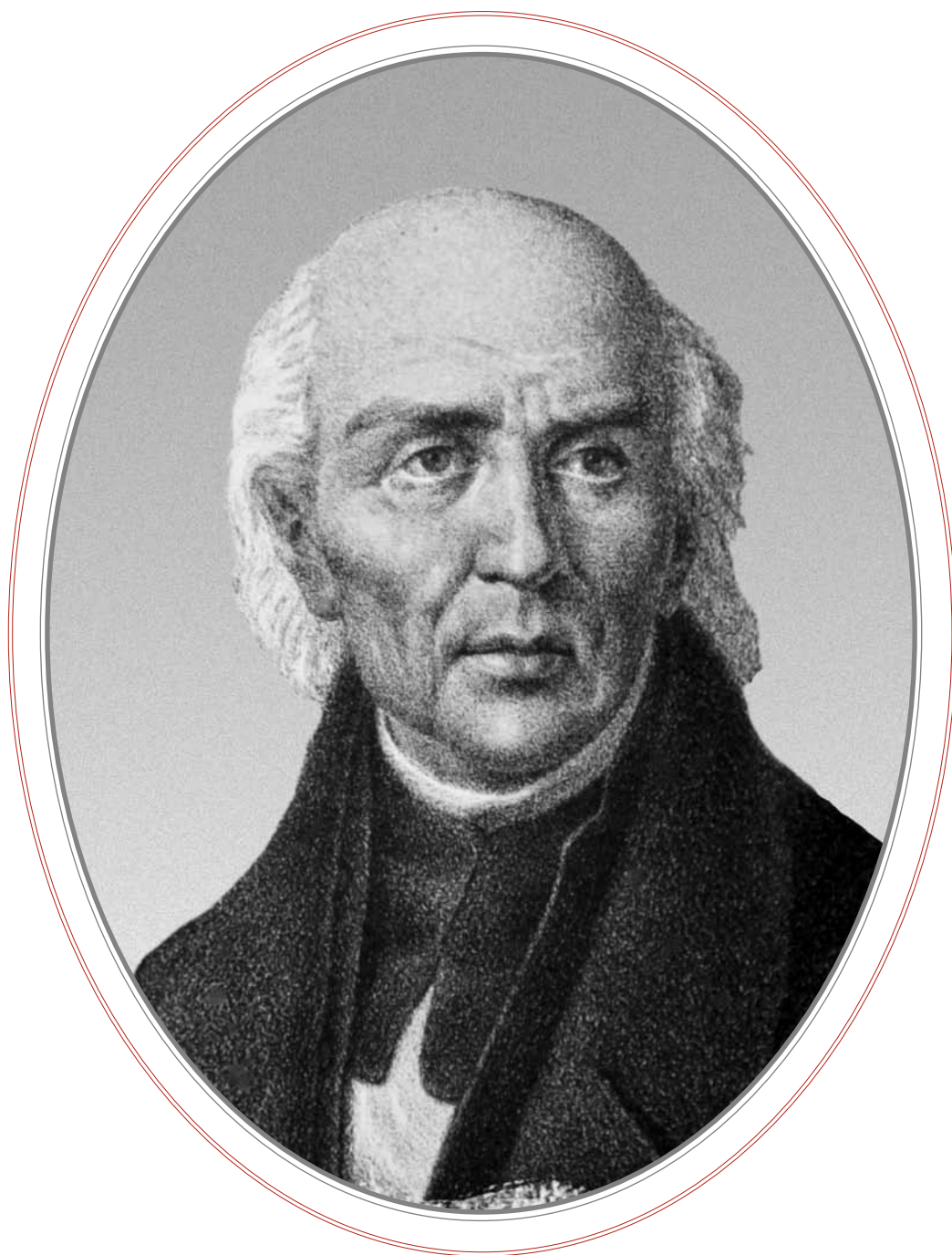
Los nombres de Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana R. Del Toro de Lazarín y Antonia Nava, eran pronunciados al tiempo del nacimiento de México como partidarias decididas de la independencia. La tardanza en su inscripción sólo muestra la tardanza en la plena descolonización, tarea que por cierto no concluye todavía.

La larga guerra de Independencia hizo nuevos dirigentes para sustituir a los que fueron capturados y muertos; otros lo fueron también, pero el grupo inicial formó nuevos miembros que lucharon para alcanzar las metas expresas del movimiento y tomando experiencia política, como Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria o Juan Álvarez.

Fue la decisión rotunda de aquellos que encabezaron la lucha social y armada, la que los hizo conductores e ideólogos. Fue su heroísmo el que los exaltó. Hoy, tales valores siguen produciendo admiración. Las sociedades se agrupan en torno a sus símbolos que, entre mejor reflejen la altura del espíritu y el pensamiento humanos, mejor sirven para emularlos, llegado el caso.

Bibliografía

CASTRO ARANDA, Hugo, *El primer golpe de Estado*, México, manuscrito, s.f.



Miguel Hidalgo y Costilla

1753-1811

DICTAMEN

PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE | 30 VI 1823

DECRETO

PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE | 19 VII 1823

Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria

Mario Moya Palencia

Idea sobresaliente la de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión es la de presentar semblanzas históricas de los mexicanos ilustres a quienes la soberanía popular ha decidido, a lo largo de los años, que sus nombres figuren con letras de oro en el recinto legislativo. Nuestro pueblo, y en especial la niñez y la juventud, deben repasar sus biografías y entender las profundas motivaciones que los llevaron a ocupar –para honra de todos nosotros– un sitio preponderante en ese gran altar cívico de la patria.

DECRETO

1823

Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Abasolo, José María Morelos, Mariano Matamoros, Leonardo Bravo, Miguel Bravo, Hermenegildo Galeana, José Mariano Jiménez, Francisco Xavier Mina, Pedro Moreno, Víctor Rosales

CONSUMADA la independencia, el Congreso mexicano tomó la determinación de inscribir con letras de oro en el salón de Cortés los nombres de D. Miguel Hidalgo, D. Ignacio Allende, D. Juan Aldama, D. Mariano Abasolo, D. José María Morelos, D. Mariano Matamoros, D. Leonardo Bravo y D. Miguel Bravo, D. Hermenegildo

Galeana, D. José Mariano Jiménez, D. Francisco Xavier Mina, D. Pedro Moreno, D. Víctor Rosales. El decreto correspondiente fue publicado el 19 de julio de 1823 bajo el rubro “Declaración en honor de los primeros héroes libertadores de la nación, y los que los siguieron”. Contiene una exposición general de motivos, muy breve, 24 puntos por medio de los cuales establecen disposiciones para honrar, reconocer y premiar los servicios hechos a la patria a los 11 años de la guerra de Independencia.

La exposición general dice a la letra: “El soberano Congreso mexicano, que jamás ha visto con indiferencia los sacrificios que los buenos patriotas han prestado a la nación en todas épocas

El caso de Miguel Hidalgo y Costilla, bien llamado "Padre de la Patria", realza no sólo por la magnitud del héroe que proclamó nuestra Independencia –aunque murió sin ver consumada esa noble empresa– sino por la oportunidad. En efecto, el 8 de mayo de 2003, se cumplieron 250 años del nacimiento de Hidalgo –8 de mayo de 1753– en la entonces Hacienda de Corralejo, distrito de Pénjamo, lo que es hoy Guanajuato. Tanto el H. Congreso de la Unión como la H. Legislatura del Estado han llevado a cabo un amplio programa de difusión de la obra de este mexicano excepcional aprovechando tan importante efeméride.

El nombre completo de nuestro héroe, según aparece en su fe de bautismo, fue Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo Costilla y Gallaga. Fue hijo del matrimonio formado por don Cristóbal Hidalgo y Costilla –nacido en 1713 en la Huerta de Toluca, hoy Estado de México– y de doña Ana María Gallaga Mandarte y Villaseñor, nacida en 1731 en la Hacienda de Jururemba, hoy estado de Michoacán. Por tanto Miguel Hidalgo y Costilla no era un criollo, esto es hijo de españoles peninsulares, sino un mexicano o americano –como solía decirse entonces– de padre y madre oriundos de Nueva España y de abuelos y bisabuelos del mismo origen. Algunos cronistas que lo conocieron personalmente cuando se lanzó a la insurgencia percibieron en él un componente etnoindígena, como aquel anónimo periodista de Guadalajara que publicó el 27 de noviembre de 1810, al día siguiente de su entrada a esa ciudad: "Hidalgo es de una fisonomía severa; su cabeza

capítulo III

para sostener su independencia y libertad, ha tenido a bien decretar"... De los 24 puntos que constituyen el Decreto, los números 13, 14, 15, 18, 22, 23 y último, se refiere concretamente a estos héroes en los siguientes términos:

"13. El Congreso declara beneméritos de la patria en grado heroico a los señores D. Miguel Hidalgo, D. Ignacio Allende, D. Juan Aldama, D. Mariano Abasolo, D. José María Morelos, D. Mariano Matamoros, D. Leonardo y D. Miguel Bravo, D. Hermenegildo Galeana, D. José Mariano Jiménez, D. Francisco Xavier

Mina, D. Pedro Moreno y D. Víctor Rosales: sus padres, mujeres e hijos, y asimismo las hermanas de los señores Allende, Morelos, Hidalgo y Matamoros gozarán de la pensión que les señalará el supremo Poder Ejecutivo, conforme a los extraordinarios servicios que prestaron..."

"14. Respecto a que el honor mismo de la patria reclama el desagravio de las cenizas de los héroes consagrados a su defensa, se exhumarán las de los beneméritos en grado heroico que señala el artículo anterior, y serán depositados en una caja que

está ya cana; se conoce por su color y la configuración de su cara que pertenece a la raza del país."

En abril de 1762 doña Ana María Gallaga de Hidalgo muere al dar a luz a su hijo Manuel Mariano –los otros habían sido el primogénito José Joaquín, el propio Miguel y José María, en ese orden– y don Cristóbal lleva a sus dos hijos mayores a la ciudad de Valladolid, hoy Morelia, a estudiar con los padres jesuitas en el Colegio de San Francisco Xavier, donde Miguel Hidalgo es alumno del eminente filósofo, teólogo e historiador veracruzano Francisco Xavier Clavijero, de pensamiento liberal, que le influyó grandemente, al igual que el ejemplo de Vasco de Quiroga y la forma en que aplicó en Michoacán la utopía de Tomás Moro.

La expulsión de los jesuitas de Nueva España, realizada a partir del 25 de junio de 1767, impresionó y molestó a sus alumnos y ex alumnos y provocó animadversión generalizada contra el rey Carlos III y el virrey Marqués de Croix quien, a las críticas contra la impopular medida, contestó con un Bando que habría de definir históricamente el carácter autoritario del borbonismo español: "Pues de una vez para lo venidero deben saber los súbditos del gran Monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer y no para discutir ni opinar en los altos asuntos del gobierno."

Poco después Miguel Hidalgo y Costilla fue matriculado en el Colegio de San Nicolás Obispo de Valladolid. En 1770 terminó con gran

Los insurgentes

conducirá a esta capital cuya clave se custodiará en el archivo del Congreso.

"15. El terreno donde estas víctimas fueron sacrificadas se cerrará con vedas, se adornará con árboles, y en su centro se levantará una sencilla pirámide, que recuerde a la posteridad el nombre de sus primeros libertadores.

"18. La caja que encierre los venerables restos de los héroes expresados se trasladará a esta catedral el 17 del próximo septiembre con toda la publicidad y pompa dignas de un acto tan solemne...

"22. En la catedral se levantará un sepulcro, en que se depositará la caja con la inscripción que proponga la universidad y apruebe el gobierno.

"23. La diputación del Congreso recogerá la llave, y la entregará al Congreso en sesión pública.

"24. El presidente anunciará que la nación ha acordado por medio de sus representantes, que se escriban con letras de oro en el salón de Cortés, los nombres de estos héroes que se sacrificaron por la independencia y la libertad nacional."

éxito los estudios de bachillerato de artes cuyo examen concurrió a presentar a la Real y Pontificia Universidad de México. Luego regresó al Colegio de San Nicolás para seguir los estudios de teología escolástica y teología moral. En 1773 obtuvo con honores, también en la Universidad de México, el bachillerato en teología. Obtuvo en San Nicolás una beca como profesor suplente; en 1774 recibió las órdenes menores y en 1778 fue ordenado sacerdote. El deán de la catedral de Valladolid convocó al año siguiente a un concurso sobre el método para estudiar teología donde Miguel Hidalgo obtuvo un triunfo clamoroso. El deán profetizó que llegaría a ser "luz puesta en candelero o ciudad colocada sobre monte" y le calificó como "hormiga trabajadora" y "abeja industriosa". Pero en realidad sus compañeros de San Nicolás le apodaban "zorro", tanto por su carácter astuto cuanto porque uno de los dientes caninos le asomaba levemente entre los labios.

Hacia 1785 Miguel Hidalgo fue nombrado titular de la cátedra de teología en el Colegio de San Nicolás y en 1790 fue electo como rector. En ese mismo año conoció y obtuvo como estudiante a José María Morelos y Pavón. Como era de pensamiento abierto y "manga muy ancha" según decían los chismes, Hidalgo fue nombrado cura de la ciudad de Colima en 1792 y tuvo que renunciar a sus puestos de rector, tesorero y maestro de teología de San Nicolás.

Un año después es llamado a Valladolid y se le encomienda el curato de San Felipe de los Herreros o San Felipe Torres Mochas, en el hoy estado de Guanajuato, a donde se traslada, haciendo en ese curato una labor social y cultural muy importante, a tal grado que su casa es conocida entonces como "la Chiquita Francia", por las obras musicales y teatrales que ahí se ejecutaban y representaban.

Mientras el alto clero le tiene envidia, intriga en su contra, le pide cuentas de la Tesorería de San Nicolás y lo acusa de "hereje" ante la Santa Inquisición por el tipo de libros que lee, llegando con amena-

zarlo de embargarle y rematarle su modesta hacienda de Xaripeo, se corre por el bajío su fama de inteligente, versado en letras y conocedor de las nuevas ideas. En el año de 1800 es invitado a la inauguración del santuario de la Virgen de Guadalupe en San Luis Potosí donde es presentado a un futuro enemigo, el entonces coronel español, luego general, Félix Calleja del Rey, y a otro joven militar criollo que a partir de entonces deviene su amigo, don Ignacio Allende.

En el otoño de 1803 Miguel Hidalgo y Costilla es designado cura de Dolores, pueblo del hoy estado de Guanajuato llamado Cocomacán, por sus fundadores indígenas. Ahí trata de realizar en la práctica la utopía de Vasco de Quiroga, instalando talleres y escuelas de alfarería y loza; la siembra de morales o moreras para la cría de gusanos de seda; el cultivo de la vid para la producción de vino, e instala asimismo cajones de abejas traídas de La Habana para la producción de miel y sobre todo de cera. También instala telares, fraguas y fábricas de sarapes, así como tenerías para producir gamuzas, suelas, cinturones y bolsas de viaje; sillas de montar, fundas y otros arreos de cuero. En fin, el pueblo de Dolores hierve de labores útiles y todo el mundo aprende oficios y tiene trabajo.

En todos esos años, Miguel Hidalgo y Costilla cuya inteligencia era privilegiada, se percató de que la situación en Nueva España y de todas las colonias españolas es injusta. La metrópoli saquea literalmente las minas, los campos, los obrajes y todas las riquezas del país que está sometiendo a alcabalas, impuestos y contribuciones sin fin. Los peninsulares obtienen todos los puestos públicos, y otros los criollos. Los americanos no pueden acceder a ellos salvo cuando pueden comprar los que se venden. El proteccionismo de la metrópoli ahoga la economía local. La cédula de Consolidación de Vales Reales había secado el crédito y llevado todo el dinero para España. En el país había descontento y hambre.

Los insurgentes

El Ayuntamiento de México choca con el virrey mientras en la metrópoli Carlos IV y su hijo Fernando VII no son capaces de contener la invasión napoleónica y pelean entre sí. Miguel Hidalgo, Allende, Aldama, Miguel Domínguez, su esposa Josefa Ortiz de Domínguez y otros patriotas disponen a hincar un movimiento armado contra el virreinato, pero son descubiertos.

La noche entre el 15 y 16 de septiembre de 1810 Miguel Hidalgo y Costilla, prevenido de lo anterior en su curato de Dolores, decide que es el momento de encabezar la lucha y convoca al pueblo para la independencia nacional y rebelándose contra el gobierno español. En el santuario de Atotonilco el cura Hidalgo abanderó el movimiento insurgente con la imagen de la virgen de Guadalupe. Con él llegó a San Miguel el Grande y luego a Guanajuato, el cual fue tomado después de una sangrienta batalla. Luego enfiló hacia Valladolid mientras otros capitanes iban rumbo a Acámbaro y Celaya. Entró triunfador a Valladolid a pesar del Edicto de Excomuniación contra él que el clérigo Abad y Queipo mandó fijar en las puertas de las iglesias, y desde ahí mandó al intendente Anzorena emitir el primer decreto de abolición de la esclavitud. Reanudando el camino, en Charo, se le unió Morelos, cura de Carácuaro, a quien nombró su lugarteniente para que "levante tropas en la costa del Sur".

La siguiente gran batalla fue la del Monte de las Cruces que también ganaron los insurgentes; sin embargo, Hidalgo consideró más prudente no tomar la Ciudad de México y regresar rumbo al Norte. Después fue derrotado por Calleja en San Jerónimo Aculco y de ahí dividido en grupos, el ejército independista regresó a Valladolid. Hidalgo partió para Nueva Galicia y entró en Guadalajara donde expidió un nuevo decreto de abolición de la esclavitud y otras disposiciones suprimiendo los tributos a las castas, redujo a la mitad las alcabalas, el uso del papel sellado, suprimió el monopolio de la pólvora y el vino, abolió

todos los demás estancos, concedió a los labradores y campesinos la facultad de sembrar sus tierras y comerciar libremente con sus productos, restringió la toma de cabalgaduras y forrajes por parte de sus propias tropas para proteger a los civiles, y en el Decreto de 5 de diciembre de 1810 ordenó la entrega de las tierras pertenecientes a las comunidades indígenas a sus legítimos dueños, prohibiendo que pudieran arrendarse, con lo que es un precursor de la reforma agraria y de los derechos de los naturales.

Por eso la lucha de Hidalgo no sólo fue política sino profundamente social, aunque se inicie a causa de los abusos de la metrópoli. No fue tampoco una guerra de criollos contra peninsulares porque sus principales actores fueron indios, mestizos y negros. Como dice Octavio Paz: "La guerra de la Independencia fue una guerra de clases y no se comprenderá bien su carácter si se ignora que, a diferencia de lo ocurrido en Sudamérica, fue una revolución agraria en gestación."

Después de Guadalajara volvieron las derrotas. La del Puente Calderón, también inflingida por Calleja, fue la definitiva y más dolorosa. A partir de ella el ejército insurgente quedó disperso y Allende tomó el mando de Zacatecas. Hidalgo continuó la marcha hacia el Norte como prisionero de sus capitanes. La traición de Elizondo en Acatita de Baján, después que la tropa maltrecha había pasado por Saltillo, fue el episodio final.

Los españoles aprehendieron a Hidalgo y a los suyos y los llevaron a Chihuahua para ser juzgados y después fusilados y sus cuerpos decapitados. Las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez fueron exhibidas por casi diez años en unas jaulas de hierro colgadas de escarpas en los cuatro ángulos superiores de la ex Alhóndiga de Granaditas en la ciudad de Guanajuato.

Miguel Hidalgo y Costilla se mostró siempre digno. Lo mismo en el juicio militar que en el eclesiástico y en la degradación sacerdotal

Los insurgentes

hizo frente a la adversidad sabedor que había proclamado la independencia del país, que ésta llegaría tarde o temprano, aunque él no la viese, y que México sería libre y soberano.

No debemos sorprendernos pero sí indignarnos que en una época en la que el mundo parece haber extraviado los grandes valores del espíritu, de la ética y de la ideología para trocarlos por las mal llamadas leyes del mercado, una parte de nuestro México tienda a olvidarse de Miguel Hidalgo –sin el cual no existiría– o por lo menos no lo reconozca como uno de sus paradigmas y ejemplos más señeros.

Permítaseme citar mi propio libro, *El zorro enjaulado*, que tuve el honor de presentar en 1996, en cuyo prólogo explico que Hidalgo se me reveló cuando preparaba un discurso que habría de pronunciar en la ceremonia inaugural del sobrio monumento al prócer de la Independencia que nuestro gobierno obsequió al de la República de Cuba en septiembre de 1992, y que desde entonces se encuentra en el Parque de la Fraternidad de La Habana:

...fue hasta aquel momento que la personalidad de Hidalgo se me mostró en todas sus dimensiones. Percibí entonces con toda claridad al hombre profundamente ligado a la naturaleza de la tierra; al gran intelectual, rector de un instituto de enseñanza superior; al cura faber y cura ludens que se esfuerza por enseñar y edificar un modo de vida material para su comunidad pastoral mediante las artes y los oficios (siguiendo la utopía de Vasco de Quiroga) al mismo tiempo que ejerce su condición humana, entretenido a menudo en la música y en los juegos de azar; al políglota que llega a hablar siete idiomas occidentales e indígenas; al teólogo, maestro, humanista, historiador y político; al sacerdote sensible y comprensible, gran lector, versificador y traductor de comedias; al hombre a caballo, que jinetea toretes y goza al paladear el buen vino o el mezcal de Nueva Galicia; al amante sin sonrojos y padre responsable de cinco hijos.

En fin, al Miguel Hidalgo y Costilla genuino cuya imagen no corresponde en absoluto con la que se suele atribuir de un anciano simpático

pero fracasado, en vez de la de un ser humano vigoroso, inteligente, arriesgado y auténtico, con un fino sentido de la identidad mexicana y un gran amor y solidaridad por los indios, mestizos y negros a quienes conoce y defiende; el líder que inicia una violenta insurrección cuyo éxito sabe no veré, porque no sólo persigue la independencia política, sino la abolición de la esclavitud y reforma agraria, la igualdad étnica y social y la libertad de comercio y trabajo. En otras palabras: un personaje excepcional, completo y valeroso, muy adelantado para su tiempo, calculador y al mismo tiempo apasionado, cuya valiente decisión –que acaba triunfando– hiere de muerte al gachupinato y sienta las bases más firmes del México que en el ya próximo año 2010 cumplirá el bicentenario de su Independencia y el centenario de su Revolución.

Sucede con Miguel Hidalgo que mientras más se le desacraliza y se presenta con sus virtudes y defectos humanos, más resplandece en su estatura mítica. Como escribió el ya citado Octavio Paz: “Quetzalcóatl desaparece en el horizonte histórico del siglo XIX... Desaparece pero no muere; ya no es dios ni apóstol sino héroe cívico. Se llama Hidalgo...”

Por fortuna el papel de Hidalgo está muy claro en la conciencia nacional. Los mexicanos saben que es el Padre de la Patria y alrededor del monumento a la Independencia y en la ciudad capital que contiene sus restos le rinde homenaje cada mes de septiembre o en días como el 8 de mayo, y se congregan con cualquier razón o pretexto social y aun deportivo. No cabe duda que Miguel Hidalgo es un héroe vivo. Sin embargo, sus tradicionales detractores quisieron poner en duda su enorme contribución a la primera independencia nacional –porque la Reforma y la Revolución fueron episodios liberadores– mediante dos críticas principales: que se lanzó a la lucha sin un plan o programa constructivo y que no fue el estrategia militar que el momento requería.

El primer cargo es verdaderamente falso. A pesar de que Hidalgo y sus seguidores tuvieron que adelantar al estallido revolucionario pues

Los insurrectos

la conspiración fue descubierta prematuramente, ya para septiembre tenían muy claro lo que harían después de triunfar en la lucha que iniciaban a fin de cortar para siempre los vínculos que sujetaban nuestro país a la metrópoli española. Así lo dijo Hidalgo desde Guadalajara al hacer público un manifiesto que escribió en Valladolid:

Rompamos, americano, estos lazos de ignominia con que nos han tenido ligados tanto tiempo; para conseguirlo no necesitamos sino unirnos... Establezcamos un congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este Reino, que teniendo como objeto principal mantener nuestra Santa Religión, dicte leyes suaves y benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada Pueblo, ellas entonces gobernarán la pobreza, moderando la devastación del Reino y la extracción de su dinero; fomentarán las artes, se avivará la industria, haremos uso libre de riquísimas producciones de nuestros feraces países, y a la vuelta de pocos años disfrutarán sus habitantes de todas las delicias que el –soberano Autor de la naturaleza ha derramado sobre este basto continente.

Este plan que preveía la creación de juntas en cada ciudad que conquistase el movimiento, deponiendo a las autoridades dependientes del virreinato, y la sucesiva expulsión de los españoles, se llevó a cabo en la campaña de Hidalgo o después de la consumación del proceso en 1821.

Respecto a la supuesta ineficacia estratégica de Hidalgo es bueno recordar que las grandes victorias insurgentes: San Miguel el Grande, Guanajuato y el Monte de las Cruces se obtuvieron bajo su mando único, y que Allende y sus demás capitanes –a quien ningún mexicano debe regatear su patriotismo y su gloria– tampoco pudieron lamentablemente, impedir las derrotas sucesivas. Raúl Rangel Frías, entonces rector de la Universidad de Nuevo León, en un gran discurso pronunciado al conmemorarse el segundo centenario del nacimiento de Miguel Hidalgo, observa que algunos contemporáneos de la Independencia mexicana

cometieron el error de confundir el acto generador de una conciencia nacional con los efectos útiles y lucrativos de las operaciones militares que en el caso de Hidalgo fracasaron. La inmediatez del éxito o la eficiencia de los medios son buenos criterios para juzgar la bondad de una empresa mercantil... Otra es la misión de Miguel Hidalgo de la cual debe percartarse la generación actual, a fin de juzgar por cuenta propia el tenor de la sensibilidad que nos brinda nuestra independencia.

En efecto, mientras otros sólo aspiran a ganar batallas, "Hidalgo finca su misión en difundir los símbolos y los lemas de lucha". Es un auténtico político, un despertador de fuerzas yacentes bajo la superficie de la conciencia que generan el sacudimiento entero de la fábrica social. Por ello Hidalgo ha vivido una gran revalorización después de su muerte cuando su sacrificio se ha visto en perspectiva, más allá de la victoria o derrota circunstanciales. En lo psicológico el papel de Hidalgo es definitorio –como afirma Mauricio Magdaleno– pues "el modo como buscó camino por sobre lo español para contar a México, ¿qué fue sino el modo –entrañablemente genético y agresivo– del hijo que se enfrenta al padre para arrancarle la capacidad de su propio destino?"

Hidalgo es un héroe actual. Sus ideales siguen vigentes. Cada día nuestro país tiene que luchar por nuevas independencias reconocer sus diversidades, oponerse racionalmente a la globalización cuyos inventores se erigen en nuevas metrópolis y artífices del pensamiento único. Oponerse también a las reformas fiscales recaudatorias, peores que las alcabalas coloniales, y a la posible entrega de los hidrocarburos y de la electricidad que son de la nación y a los particulares extranjeros o mexicanos. Debemos fortalecer a nuestro Congreso y a nuestras legislaturas –para que como quería Hidalgo– dicten leyes suaves benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo, y que moderen la opulencia y la indigencia. Los jóvenes deben estudiar al héroe y al hombre y asimilar su ejemplo como afirmaba Alfonso Reyes: "No po-

Los insurgentes

demos descansar aún, como aún no descansa Hidalgo, Hidalgo tiene que hacer mucho entre nosotros. Hidalgo no se ha quitado todavía las botas de campaña."

Bibliografía

MOYA PALENCIA, Mario, *El zorro enjaulado*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1996.

Anexo

Carta del Jefe realista José de la Cruz dirigida a don Miguel Hidalgo en la que les ofrecen el indulto

José de la Cruz

La piedad de nuestro soberano el señor don Fernando VII a quien representan las Cortes generales y extraordinarias, en su ausencia y cautividad, se ha dignado expedir el adjunto indulto que haya un general olvido sobre todo lo pasado en los países de ultramar donde se hayan manifestado conmociones, haciendo el debido reconocimiento a la legítima autoridad soberana que se halla establecida en la Madre Patria; y el excelentísimo señor virrey de estos reinos don Francisco Xavier Venegas, cuyas benéficas ideas acreditadas tan repetidamente y cuyo piadoso corazón se horroriza siempre que le llegan noticias de que se derrama con lastimosa profusión la sangre de tantos alucinados que se han separado de la protección de las leyes, siendo rebeldes al soberano que aparentan respetar y a quien insultan, ha querido hacerlo extensivo de un modo singular a favor de todos los que han seguido y siguen la insurrección, que ha asolado este país, tan feliz en otro tiempo.

Al comunicarlo en virtud del superior mandato que me lo ordena y al inti-

midarle que en el acto reciba este aviso deberá cesar en las hostilidades y contestar dentro de veinticuatro horas, todo según en la misma gracia se refiere, no puedo resistirme a hacerle algunas reflexiones para que aproveche el precioso y quizá único instante de piedad que la suerte le prepara: que considere es ya tiempo de hacer cesar los males que sus primeros imprudentes pasos han ocasionado a este Reino, modelo hasta de lealtad y respeto a su rey y que la serie constante y no interrumpida de los ejércitos que peleamos por la paz, deben persuadir aun a los más insensatos de la visible protección del cielo a favor de la más santa y justa de las causas.

No hay pueblo que no reconozca sus pasados yerros, ni hombre que haya tenido la fortuna de ver pasar por su suelo las tropas del rey que no se apresure a gozar de su protección y amparo. La disciplina, el buen orden y la clemencia son nuestra principal divisa. ¿Qué ciudad, pueblo, rancho o caserío puede ser insensible a este proceder y desengaño, viéndose libre de los horrores y anar-

quías en que necesariamente han estado sumergidos por una multitud que en su reunión revolucionaria mirando con desprecio a sus cabezas, no debía tener en su conducta ni límites ni freno?

Cesen, pues los males hasta aquí demasiado generales y comunes a todo el país alborotado y que ha sido el teatro de la guerra: vuelvan los que aún siguen el estandarte de la rebelión, por temor del castigo que les amenaza, a sus casas y familias. La miseria y el terror están apoderados de multitud de infelices, víctimas del yerro de sus padres. Gimen en prisión esperando el último suplicio algunos miles de hombres aprehendidos por los ejércitos del soberano y presentados por los

pueblos desengañados; y, finalmente el bien público exige que vuelva el orden en todos los puntos de donde falta. La vida de tantos americanos a quienes su mala suerte hizo ser víctimas en las batallas, no puede ya devolverseles; la de los que la ley tiene proscritos y están en prisión puede todavía libertarse como se ofrece, si convencido su ánimo de los males que ha causado, quiere con su arrepentimiento y presentación evitar que continúen, como sucederá inevitablemente, si pasado el perentorio plazo prefijado no se ejecuta lo que en sólo él se concede.

Guadalajara, 28 de febrero de 1811

JOSÉ DE LA CRUZ, GENERAL
DEL EJÉRCITO DE RESERVA

Contestación de los Caudillos

El indulto, señor excelentísimo, es para los criminales, no para los defensores de la patria, y menos para los que son superiores en fuerza. No se deje V.E. alucinar de las efímeras glorias de Calleja: éstos son unos relámpagos que más ciegan que iluminan. Hablamos con quien lo conoce mejor que nosotros. Nuestras fuerzas en el día son verdaderamente tales y no caeremos en los errores de las campañas anteriores; crea V.E. firmemente que en el primer reencuentro con Calleja quedará derrotado para siempre. Toda la nación está en fermento; estos

movimientos han despertado a los que yacían en letargo. Los cortesanos que aseguran a V.E. que uno u otro sólo piensan en la libertad, le engañan. La conmoción es general y no tardará México en desengañarse, si con oportunidad no se previenen los males. Por nuestra parte, suspenderemos las hostilidades y no se le quitará la vida a ninguno de los muchos europeos que están a nuestra disposición, hasta tanto V.E. se sirva comunicarnos su última resolución. Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General de Saltillo.



Hermenegildo Galeana
1762-1814



Leonardo Bravo
1764-1812

Miguel Bravo
?-1815

*Miguel Bravo
Hermenegildo Galeana
Leonardo Bravo*

DICTAMEN

PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE | 30 VI 1823

DECRETO

PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE | 19 VII 1823



Mariano Matamoros
1770-1814



Ignacio Allende
1769-1811



Juan Aldama
1774-1811

Ignacio Allende Mariano Matamoros Juan Aldama

DICTAMEN

PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE | 30 VI 1823

DECRETO

PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE | 19 VII 1823

*No se localizó fuente iconográfica confiable de don Miguel Bravo. NE



Victor Rosales
1776-1817



Pedro Moreno
1775-1817



Mariano Abasolo
1784-1816

*Pedro Moreno
V́ctor Rosales
Mariano Abasolo*

DICTAMEN

PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE | 30 VI 1823

DECRETO

PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE | 19 VII 1823

Libertad: una conciencia colectiva, una causa compartida

Miriam Yolanda Funes Suárez

La evolución biológica del ser humano, debe medirse en millones de años. La herencia biológica es fuente de evolución de las especies; el hombre no ha cambiado biológicamente desde que se conoce su historia escrita. La adquisición social de conocimiento es la fuente en cambio, en el hombre de progreso histórico y éste puede medirse en generaciones.

La esencia del hombre como ser racional radica en el desarrollo de sus capacidades potenciales mediante la acumulación de la experiencia de las generaciones pasadas.

La historia es el progreso mediante la transmisión de las técnicas sociales, y de transformación de la naturaleza, adquiridas de una generación a la siguiente; la historia es también constancia de los acontecimientos ocurridos, un progreso hacia la comprensión de la libertad y hacia la libertad misma. De ahí la importancia de la decisión del Cons-

Nota: MIGUEL HIDALGO | IGNACIO ALLENDE | JUAN ALDAMA | MARIANO ABASOLO | JOSÉ MARÍA MORELOS | MARIANO MATAMOROS | LEONARDO BRAVO | MIGUEL BRAVO | HERMENEGILDO GALEANA | JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ | FRANCISCO XAVIER MINA | PEDRO MORENO | VÍCTOR ROSALES. Véase decreto de fecha 19 de julio de 1823, p. 85

tituyente de 1823-24 que apenas 13 años después de haberse iniciado la lucha por la independencia decretara la inscripción en letras de oro en nada menos que, el recinto de la representación nacional, de los nombres de los insurgentes que son motivo de esta reflexión.

En una nación en cuyos documentos no hacía mucho se fechaba como "primer año de nuestra Independencia", pensaron los constituyentes que era necesario encontrar el núcleo y los motivos de quienes habían planteado, impulsado y entregado su vida por la libertad de nuestro país, e iniciar con ello una memoria viva y a los ojos de quienes tendrían a su cargo plasmar en leyes el progreso.

Juntos estos hombres y mujeres insurgentes, conforman una siembra cívico-política que dio origen a México y con él a la República. Se trata de un grupo heterogéneo cuyos miembros vinieron de diversas posiciones sociales y económicas, cuyo mayor mérito fue el haber conservado vigente la idea de la independencia, haber luchado por ella hasta concretarla haberla transformado y cristalizado en el Congreso de 1823-24, que recoge muchos de los propósitos expresados por Hidalgo y Morelos.

Esa generación insurgente aportó en los orígenes mismos de la nacionalidad, los criterios básicos que orientaron la conducta de los legisladores de 1824, 1857 y 1917. Los mexicanos percibieron, desde entonces que la independencia del país se nutriría de la soberanía nacional, de principios de autodeterminación, de auto igualdad ante la ley y de la justicia económica y social.

Esto nos haría pensar que no hay tarea social que pueda ser emprendida por un individuo, las tareas sociales son obra siempre de un grupo y hasta de varias clases sociales que logran cohesionarse para lograr el progreso.

Sin embargo, la creencia en el progreso no significa la creencia en un progreso cualquiera. Cuando hoy la Independencia se concibe como un imposible debido a las ataduras económicas que hemos ido

construyendo, mismas que están haciendo muy difícil el progreso, hay que analizar cuál es el significado de la independencia, porque independencia debiera significar el mantener incólumes las condiciones que dieron origen a la *existencia distinta* de la nación.

Debemos recordar que en este siglo XXI, no han desaparecido los imperialismos, ni han desaparecido los embates financieros como herramientas de los actuales piratas del exterior que siguen apeteciendo lo nuestro. Estamos en medio de una guerra económica que rebasa fronteras y que pretende apoderarse de todo mercado interior y debilitar a los estados nacionales, estamos ante un saqueo que se inicia por medio de las estructuras financieras del mundo.

La independencia debiéramos de plantearla al preguntarnos ¿qué clase de modernidad, qué clase de mundialización, qué ventajas tenemos en un sistema mundial que no nos ofrece, de ninguna manera, respuesta para resolver nuestros problemas interiores?

¿Cuál es la clave para la continuidad histórica del país?

Con el pretexto de la modernidad se ha lanzado a México a esta guerra para conquista de potencias económicas y políticas, esta aventura nos devolvió las rapiñas sobre las riquezas nacionales y sobre la fuerza de trabajo de nuestro pueblo. Es preciso que se exprese en los legisladores la defensa de la nación. Poner un alto a las reformas que son promovidas por las agencias financieras internacionales, por los compradores del país, por sus socios y por sus aspirantes a socios.

El quehacer político en su más alto significado es un trabajo de explicación, de aclaración de hechos y circunstancias, un ubicar al hombre en su mundo y su tiempo, para construir su conciencia individual y llevarlo a dimensiones colectivas en la búsqueda de esa voluntad unitaria del grupo, de ese querer las mismas metas que lleva a las acciones contundentes.¹

¹Hugo Castro Aranda, *Conciencia campesina*.

Encontrar cauces por los que pueda transitar el juicio crítico de los mexicanos, es y tiene que ser en esta hora, la actividad motora del conductor político. Porque los legisladores están llamados a convertirse en constructores de humanos, su responsabilidad principal como depositarios de nuestra soberanía es la conducción de nuestro país.

Las metas concretas que se nos propone alcanzar para que como nación despleguemos nuestras capacidades y sus integrantes tengan la oportunidad de desarrollarse en todos sentidos, surgen de vez en cuando en el curso de la historia.

De ahí el oro de las letras del recinto de la Cámara de Diputados, son método y norma con la cual enfrentamos la realidad que no es grata, y a un mundo de problemas que es necesario solucionar. Marcan un rumbo y una responsabilidad e indican el camino para la lucha contra las nuevas formas de colonialismo, siempre con el tiempo más sutiles.

La lucha desde la insurgencia hasta nuestros días sin duda ha cambiado, pero, la lucha de ayer por la independencia en el fondo es la misma. Cambiaron las herramientas, los modos y las técnicas, pero no cambiaron las codicias de los conquistadores, ni la generosa tozudez de un pueblo para ser libre.

Gracias a que cada uno de los insurgentes que ahora llamamos libertadores, enfrentaron al imperio de su tiempo, sin caer en la confusión de la ventaja comparativa, en las "bondades" del libre comercio, en la "modernidad" de una democracia importada como solución a los males que nos aquejan; gracias a que ninguno de estos argumentos sofistas utilizados desde siempre por los conservadores, quienes sacan la estadística y el manejo conceptual del porcentaje para crear confusión, fuera argumento para dejarse apabullar por un proceso supuestamente irremediable en el que a nuestro país debiera insertársele en una competencia desventajosa, antidemocrática, que atentara contra nuestro desarrollo y dignidad como pueblo, heredamos un país independiente.

Supieron en su momento no caer en la confusión del lenguaje, formaron una voluntad colectiva fundada en un fenómeno de conciencia, a pesar, de su distinto origen. Esa voluntad colectiva se cristalizó en la visión de cómo liberarse de la dominación de la metrópoli y más importante aún, en la visión de lo que hoy llamamos México y el camino para que como mexicanos pudiéramos crear y prosperar.

Los hombres como sujetos actuantes de la historia, tienen una función que acelera o retrasa el movimiento progresivo de los pueblos. La formación de la voluntad colectiva fundada en la conciencia, da la base sobre la que se construye la explicación del papel que cada uno desempeña en un grupo y del grupo mismo dentro del marco general de la sociedad. Los legisladores son hombres de acción, de acción encaminada a crear conciencia en el pueblo, en sus derechos, a formar los medios para defender éstos y a fomentar la organización político-económica para acrecentarlos.

Este grupo de insurgentes nos regaló con su lucha y vida, en la coyuntura política e histórica, alejada del oportunismo, una nación independiente y libre.

Si las palabras educan y comprometen, las acciones construyen. Las declaraciones ya no bastan, sus nombres en el Muro de Honor llaman a preguntarnos si, en esta responsabilidad que nos heredaron, ¿podemos aún verlos de frente?

Bibliografía

CASTRO ARANDA, Hugo, *Conciencia campesina*, México, CNC.

Miriam Yolanda
Funes Suárez

Allende, uno de los primeros insurgentes, militar de carrera, de posición acomodada, nació el 20 de enero de 1779 en San Miguel el Grande, hoy San Miguel de Allende en honor suyo, hijo de don Domingo Narciso y de Allende y de doña Mariana Uranga.

Desde muy joven abrazó la carrera de las armas, habiendo estado a las órdenes de don Félix María Calleja en San Luis Potosí. También residió en la capital y en 1808 estuvo en Xalapa durante las maniobras separatistas que dirigió el virrey Iturigaray, fecha a partir de la cual se volvió decididamente partidario de la independencia, dedicándose a promoverla en México, Querétaro y San Miguel.

Para 1810 era capitán del regimiento provincial de Dragones de la Reina que guarnecía San Miguel y los pueblos cercanos, siendo quien con mayor firmeza participaba en la conjura que desembocó en el movimiento que habría de encabezar Miguel Hidalgo, a cuyo lado estuvo en la madrugada del 16 de septiembre y en todas las acciones libertarias desplegadas a partir del grito de Dolores hasta su aprehensión, salvo el periodo del 6 de noviembre al 12 de diciembre de 1810, cuando por haber perdido la batalla de Aculco, durante la confusión Hidalgo se dirigió a Valladolid y Allende a Guanajuato. En esta separación, Allende se vio acosado por Calleja, así que tuvo que salir a Guadalajara, donde nuevamente se encontró con Hidalgo.

Todos los biógrafos e historiadores coinciden al reconocer en Allende gran inteligencia, enorme popularidad, valor y agudeza para dirigir el movimiento;

pero aun cuando en numerosas ocasiones mantuvo desacuerdos abiertos con Hidalgo, siempre acató las disposiciones del Padre de la Patria, hasta que en Guadalajara, después de la derrota sufrida en el Puente Calderón, Hidalgo aceptó dejar el mando y Allende fue reconocido como generalísimo.

Al asumir el mando, Allende propuso la retirada de las fuerzas insurgentes hacia el norte, y en Saltillo tomaron la determinación de pasar a Estados Unidos. Con ese fin se dirigieron a Monclova; pero en Acatita de Baján los hizo prisioneros el traidor Elizondo, siendo muerto en la refriega un hijo de Allende cuando nuestro héroe atacó a Elizondo.

Se le trasladó a Monclova de allí a Chihuahua. Como los demás, se le instruyó proceso y fue condenado a muerte.

En sus declaraciones, Allende no negó haberse levantado en armas contra el gobierno español y consecuentemente para lograr la independencia de su país.

Fue fusilado el 26 de junio de 1811. Su cabeza se llevó a Guanajuato dentro de una jaula de hierro, para exponerla en uno de los ángulos de la Alhóndiga de Granaditas, donde permaneció hasta 1821.

Como en el caso de Hidalgo y sus demás compañeros sus restos fueron trasladados con gran solemnidad a la Ciudad de México, depositados en la catedral y posteriormente a la Columna de la Independencia, donde reposan actualmente.

Allende mereció el bien de la patria y ninguna sombra empaña sus acciones libertarias. Cuando el Congreso mexicano declaró beneméritos de la patria a 13

caudillos de la Independencia, a don Ignacio Allende se le nominó en segundo término, después de Hidalgo, con quien

planeó la libertad de México y con quien murió por ella.

MIRIAM YOLANDA FUNES SUÁREZ

Juan Aldama (1774-1881)

Como Allende y Abasolo, Juan Aldama secundó a Hidalgo en su temeraria determinación de tomar las armas para independizar a México.

Natural de San Miguel el Grande, nació en 1774.

Por los años en que se iniciaron las conjuras de Querétaro, Aldama era capitán del regimiento de Dragones de la Reina, habiendo participado activamente en las reuniones secretas con las que se preparó el levantamiento desde 1809, año en que lo invitó Allende a unirse a la causa.

Al descubrirse la conspiración, Aldama fue quien recibió el aviso de parte de la corregidora Josefa Ortiz de Domínguez. De inmediato se trasladó a Dolores, habiendo llegado a la casa de Hidalgo y Allende, así que los tres discutieron el camino a seguir. Hidalgo tomó la determinación de apresurar el levantamiento, lo secundó Allende y aunque

Aldama opuso alguna resistencia, al fin aceptó el proyecto.

De aquí en adelante su destino quedó unido al de los demás próceres. Le correspondió trabajar en la organización del ya considerable ejército insurgente y en Acámbaro recibió el nombramiento de teniente general de los ejércitos. Participó en todas las acciones emprendidas por Hidalgo, y como sus demás compañeros, fue aprehendido en Acatita de Bajón el 21 de marzo de 1811, sometido a proceso en Chihuahua y condenado a muerte.

Lo fusilaron el 26 de junio de ese año. Su cabeza fue llevada a Guanajuato y expuesta, dentro de una jaula de hierro, en uno de los ángulos de la Alhóndiga de Granaditas, hasta 1821.

Su nombre, como el de los demás precursores e iniciadores de nuestra independencia, lo llevan numerosos lugares del amplio suelo mexicano.

MIRIAM YOLANDA FUNES SUÁREZ

Mariano Abasolo (1783-1819)

Natural de Dolores, Guanajuato, nació en el año de 1783, se desconoce el nombre de sus padres, sólo se sabe que a la edad de 27 años heredó cuantiosa fortuna y ayudó económicamente a la causa de la insurgencia.

Más joven que Allende y Aldama, y como ellos, capitán del regimiento

de Dragones de la Reina. De posición acomodada, entró a la conspiración de la Independencia por influencia de Allende y contra la voluntad de su esposa. Se unió al Ejército Insurgente en el camino de Dolores a San Miguel el Grande, después del histórico gri-

Los insurgentes

to; y a partir de entonces su vida se confunde con la de sus compañeros hasta que son aprehendidos en Acatita de Baján y trasladados a Chihuahua para instruirles proceso. Durante el suyo, declaró que su actuación había sido muy secundaria; y gracias a los esfuerzos de su mujer que siempre trató de apartarlo del movimiento, no se le condenó como a sus demás compañeros, sino que fue sentenciado

a prisión perpetua y a la confiscación de todos sus bienes. Para purgar dicha pena fue trasladado al castillo de Santa Catalina de Cádiz, España, donde murió en 1819.

Hay en el país lugares con su nombre y todos lo recordamos y le reconocemos su papel de caudillo en la primera etapa de la revolución que dio a México su independencia.

MIRIAM YOLANDA FUNES SUÁREZ

Mariano Matamoros (1770-1814)

Este libertador, cura interino de Jantetelco hacia el año de 1810, fue uno de los más aguerridos jefes al mando de Morelos.

Nació en la Ciudad de México el 14 de agosto de 1770, siendo hijo de don José Matamoros y de la señora Mariana Guridi. Estudió en el Colegio de Santa Cruz y se graduó como bachiller de arte y en teología.

Al iniciarse la Independencia y siendo cura interino de Jantetelco, tiene problemas con los españoles del lugar por considerarlos adicto a la causa insurgente, así que huye y el 16 de diciembre de 1881 se presenta ante Morelos en la población de Izúcar, que hoy lleva el nombre de Izúcar de Matamoros en su honor, quien lo designa inmediatamente coronel del Ejército. A partir de entonces Matamoros participa en todas las acciones bélicas emprendidas por el generalísimo, especialmente durante el sitio de Cuautla, donde rompió las líneas enemigas a fin de establecer contacto con Miguel Bravo y así poder acopiar

viveres para los sitiados, aunque infortunadamente no logra este cometido. Terminado el sitio, con muy considerables pérdidas para los insurgentes, Matamoros fue encargado de una división para atacar Oaxaca, ciudad que cayó en su poder el 25 de noviembre de 1812. El 19 de abril de 1813 derrotó a los realistas en Tonalá y el 16 de agosto libró un singular triunfo en San Agustín del Palmar, hoy Palmar de Bravo, para después trasladarse a Tehuiztzingo, de donde Morelos lo llamó con el propósito de marchar sobre Valladolid.

El 22 de diciembre llegó Matamoros a dicha ciudad, acampando en las lomas de Santa María. Los insurgentes trataron de ocupar infructuosamente a Valladolid los días 23 y 24, pero al fin tuvieron que replegarse a Puruarán, donde cayó prisionero este singular caudillo en manos de Llano e Iturbide. Se le condujo a Valladolid, se le condenó a muerte y fue fusilado en la plaza pública el 3 de febrero de 1814.

MIRIAM YOLANDA FUNES SUÁREZ

capítulo III

Leonardo Bravo
(1764-1812)

Leonardo Bravo nació en Chilpancingo, en el año de 1764. Forma parte de una ejemplar familia de insurgentes que siguieron con singular valor, entrega y entereza, las acciones emprendidas por Morelos. Como sus hermanos Miguel, Víctor y Máximo, así como su hijo Nicolás, don Leonardo participó activamente en el movimiento de Independencia. Rechazó las ofertas del gobierno virreinal para combatir a los insurgentes y se unió a éstos a través de los hermanos Galeana en mayo de 1811, convirtiéndose en uno de los más aguerridos y perseverantes jefes de que participaron en el sitio de Cuautla.

Roto el sitio, Leonardo Bravo huyó al sur; pero infortunadamente en la hacienda

del español Gabriel Yermo fue sorprendido, hecho prisionero y conducido a la ciudad de México, donde se le juzgó y condenó a una muerte infamante: el garrote vil.

Morelos ofreció a cambio de la vida de nuestro héroe numerosos prisioneros que Nicolás Bravo, hijo de Leonardo, tenía en San Agustín del Palmar, hoy Palmar de Bravo; pero el gobierno virreinal rechazó la propuesta. En cambio, se le ofreció la gracia de salvarlo si intercedía para que los demás miembros de su familia abandonaran la causa insurgente. don Leonardo desdeñó tal promesa, y el 13 de septiembre de 1812, sin flaquear un instante recibió la muerte.

MIRIAM YOLANDA FUNES SUÁREZ

Miguel Bravo
(--- -1814)

Nació en Chilpancingo, Guerrero, desconociéndose la fecha. Dedicado a la agricultura en la hacienda familiar de Chichihualco, en mayo de 1811 se lanzó a la lucha por la Independencia junto con sus hermanos y su sobrino Nicolás.

Como sus hermanos y su sobrino Nicolás Bravo, abrazó la causa de la Independencia en 1811. Participó en el sitio de Cuautla y después intervino en numerosos hechos de guerra con denuedo y éxito como la toma de Oaxaca el 25 de noviembre de 1812. Pudiera decirse que no hubo operación de guerra en esos años, en la que no participara con denuedo y convicción ejemplares.

Estuvo a cargo de una pequeña fuerza en Tixtla y Chilapa, bajo las órdenes de

Morelos; después, al mando de 400 hombres y llevando como segundos a Valerio Trujano y Juan Ávila, partió de Chiautla hacia la ciudad de Oaxaca, pero fue vencido por fuerzas realistas. Regresó a Izúcar y contribuyó a rechazar el ataque a Cuautla en 1812. Sitiado en Ocuituco y en Tlaycac, burló y amagó constantemente a los realistas. Fue sorprendido en el rancho de Mayotepec pero, una vez repuesto, atacó un convoy enemigo en Malpaís, al norte de Cuautla y fue batido de nuevo. Trató de introducir provisiones a esa plaza pero fracasó en el intento. Este descalabró obligó a Morelos a romper el sitio de Cuautla. Bravo esperó a los dispersos en Ocuituco, hasta donde llegó Morelos, trasladándose después juntos de Chiautla, Chilapa y

Los insurgentes

Tixtla. Bravo partió más tarde en auxilio de Valerio Trujano, sitiado en Huajuapán, pero fue derrotado por fuerzas realistas. Expedicionó por las mixtecas y se reunió con Morelos en Oaxaca.

Comisionado a Jamiltepec, en la Costa Grande, se apoderó, junto con su hermano Víctor, de todas las poblaciones de esa región. Terminada esa campaña, se acantonó en Chilapa, para proteger a Morelos. Cuidó de la seguridad del Congreso de Chilpancingo mientras el grueso del ejército se dirigía sobre Valladolid; se situó en Totoicintla con mil hombres,

teniendo como segundo a su hermano Víctor. No obstante, derrotado Morelos, el sur fue invadido por los españoles y forzados los vados del Máscala, sin que los Bravo pudieran impedirlo. El Congreso de Chilpancingo emprendió entonces una peregrinación llena de peligros.

En el mes de marzo de 1814 fue sorprendido en Chila –punto intermedio entre el sur y Oaxaca–, por el jefe realista Lamadrid. Se le condujo a Puebla y allí se le sentenció a muerte, habiendo sido pasado por las armas el 15 de abril de 1814.

MIRIAM YOLANDA FUNES SUÁREZ

Hermenegildo Galeana (1762-1814)

Hermenegildo Galeana se unió a Morelos en Tecpan, el 7 de noviembre de 1810, y desde esa fecha hasta su trágica muerte ocurrida el 27 de junio de 1814, se convirtió en uno de los más aguerridos jefes al mando del “Siervo de la nación”. La inscripción de su nombre, al lado de los de Morelos, Leonardo y Miguel Bravo y Mariano Matamoros, no pudo ser más justa.

Nació en Tecpan, hoy Tecpan de Galeana en su honor, el 13 de abril de 1762, al parecer descendiente de un inglés que naufragó en las costas cercanas a su lugar de nacimiento. Se desempeñó en la agricultura, como encargado de la administración de la hacienda de Zanjón, propiedad de un pariente suyo, y era hombre de gran prestigio y notable influencia sobre la población negra, quien lo llamaba cariñosamente Tata Gildo.

Al llegar Morelos a Tecpan el 7 de noviembre de 1810, Hermenegildo Galeana y sus hermanos Juan y Fermín se

unieron de inmediato al prócer, desplegando una actividad sin límites.

Combatió en las batallas de El Veladero, Llano Grande y La Sabana. Al marchar Morelos sobre Chilpancingo, a Galeana le tocó dirigir la avanzada, en cuyo trayecto incorporó a los Bravo.

Después le correspondió tomar Taxco y de allí siguió a Toluca. Luego participó en el sitio de Cuautla, junto a los Bravo y a Mariano Matamoros. De aquí prosiguió a Oaxaca, habiendo tomado parte en su ocupación el 25 de noviembre de 1812 y posteriormente en el sitio de Acapulco.

Marchó después con Morelos a Valladolid, lo acompañó a Puruarán después del frustrado ataque a dicha ciudad y siguió participando en todas las acciones del generalísimo hasta que el 27 de junio de 1814, como ya se dijo, en El Salitral, lugar cercano a Coyuca, lo sorprendió el realista Avilés. Se dispersaron los insurgentes y en los intentos

que desplegó Galeana por reunirlos cayó del caballo al ser golpeado en la cabeza por una rama de árbol. Se repuso y quiso defenderse pero un soldado enemigo le disparó a distancia en el pecho y luego le cortó la cabeza.

El cadáver fue abandonado mientras su cabeza, clavada en la punta de una lanza, se llevó al pueblo de Coyuca para exponerla al escarnio del pueblo, sólo que el propio comandante Avilés detuvo

el espectáculo por tratarse de un hombre honrado y valiente.

Se le condujo a la iglesia y se le dio sepultura. Los cronistas refieren que Morelos, al enterarse de la muerte de este caudillo, habría de pronunciar las siguientes palabras: "Se acabaron mis brazos". Se refería a dos grandes guerrilleros: Galeana y Matamoros, fusilado este último en Valladolid cuatro meses antes.

Pedro Moreno (1775-1817)

El insurgente Pedro Moreno nació el año de 1775 en la villa de Lagos, hoy Lagos de Moreno en su honor. Estudió en el seminario de Guadalajara y luego se dedicó al comercio en su tierra.

La actuación de Pedro Moreno fue de la mayor importancia para el movimiento insurgente, porque hacia los años de 1816 y 1817 la causa iniciada por Hidalgo en 1810 venía extinguiéndose ante la enorme fuerza militar y política desplegada por el gobierno español.

Pedro Moreno empezó a trabajar por la Independencia desde los primeros años del movimiento, prestando auxilio a los insurgentes que operaban en su región, de tal forma que pronto recayeron en su persona las sospechas del gobierno. Se retiró a la hacien-

da "La Saucedá", puso a salvo a su familia y organizó una partida de campesinos, con la cual se acuarteló en el "Fuerte del Sombrero", desde donde comenzó a incursionar en diversos lugares del Bajío. En una época por demás crítica para la causa por la cual luchaba, pues todos los caudillos importantes, Morelos a la cabeza, habían sucumbido.

En dicho punto se le unió Francisco Xavier Mina el 24 de junio de 1817, con quien siguió operando hasta el 27 de octubre del mismo año, fecha en que los sorprendió el Ejército Realista. En esta acción fue aprehendido Mina y acribillado allí mismo don Pedro Moreno, a quien le cortaron la cabeza para llevarla en triunfo ante el jefe realista Orrantía.

MIRIAM YOLANDA FUNES SUÁREZ

Víctor Rosales (1776-1817)

Víctor Rosales como don Pedro Moreno, mantuvo la llama de la revolución de Independencia durante los días más aciagos para esta causa, de tal forma que el

honor conferido por el Congreso no pudo ser más justo.

Nació en Zacatecas en 1776, habiendo encaminado sus estudios hacia

Los insurgentes

la jurisprudencia, pero los interrumpió para dedicarse al comercio. Desde 1810 estableció contacto con Allende y en la toma de Valladolid, el 29 de septiembre de aquel año, ya participó al lado de los insurgentes. Después prosiguió sus operaciones al mando de Ignacio López Rayón y de Sixto Verduzco hasta la derrota que experimentó Morelos después de haber intentado ocupar Valladolid en 1813, acción en la que perdió la vida Mariano Matamoros.

Se retiró a Zacatecas, trató de tomar Aguascalientes y luego siguió operando en regiones de los actuales estados de Michoacán y Guanajuato hasta que perdió la vida, el año de 1817, en un encuentro con las fuerzas de Muñiz y Barragán en el rancho de la Campana, cerca de Ario, hoy Ario de Rosales en honor suyo.

Su nombre es el último de los 13 héroes de la Patria, beneméritos en grado heroico, con quienes se inician las inscripciones de oro en la Cámara de Diputados.

MIRIAM YOLANDA FUNES SUÁREZ



Josefa Ortíz de Domínguez

1768-1829

INICIATIVA

XL LEGISLATURA | 31 XII 1946

DECRETO

XL LEGISLATURA | 27 X 1948

SESIÓN SOLEMNE

XL LEGISLATURA | 26 XI 1948

Josefa Ortíz de Domínguez

Laureana Wright de Kleinhans

Los hechos políticos más que por sí mismos se hacen grandes por las consecuencias que producen.

“En política, decía Cronwell, por sabias e ingeniosas que se presenten, sólo son buenas las ideas que no fracasan”. Esto mismo podemos decir de la heroína que nos ocupa, y de la cual, si se examinase únicamente el acto aislado de haber dado aviso a sus amigos del peligro que corrían, no pasaría quizá de aparecer como una inspiración vulgar, que cualquier mujer guiada por la sensibilidad común al sexo, habría concebido y ejecutado en igualdad de circunstancias.

DECRETO

Josefa Ortíz de Domínguez, Leona Vicario,
Mariana R. del Toro de Lazarín y
Antonia Nava

Diario Oficial, 27 de octubre de 1948

Poder Ejecutivo | Secretaría de Gobernación

DECRETO que dispone se inscriban con letras de oro en los muros del Congreso de la Unión, los nombres de las heroínas ilustres Jo-

sefa Ortíz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y Antonia Nava.

“Al margen un sello...”.

“MIGUEL ALEMÁN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, ...

“Que el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

“ARTÍCULO ÚNICO. Inscribanse con letras de oro en los muros del Congreso de la Unión, los nombres de las heroínas ilustres Jo-

Así como también si a pesar de su actividad, el oportuno aviso con que salvó a los autores de la Independencia, no hubiese llegado a tiempo, esta tentativa infructuosa hubiera pasado desapercibida, y quizá la historia apenas se habría ocupado en mencionar el glorioso nombre de la salvadora de un plan que encerraba en su fondo el germen de la independencia nacional de su país; pero tuvo la fortuna de que la suerte favoreciese su patriotismo, y por un momento oportuno se hizo acreedora a la inmortalidad de los siglos.

Fuera de esto, la corregidora de Querétaro, como vulgarmente se la llama, es una figura notable bajo todos conceptos y digna del elogio póstumo que le ha concedido la justa apreciación del criterio de nuestra época; porque su adhesión a la gran causa de la libertad, no fue hija de un instante de alucinación o de un rapto de entusiasmo, sino producto de la concienzuda convicción que en la justicia de sus opiniones políticas encontraba y del legítimo deseo de libertad que germinaba en su alma. Este bello sueño había halagado desde mucho tiempo antes de la proclamación de la Independencia su ardiente fantasía, como se verá en todos los rasgos de su vida anterior.

Nació doña Josefa Ortiz en México por los años de 1773 a 1775. Fueron sus padres don Juan José Ortiz y doña Manuela Girón. Huérfana de madre desde niña y siendo muy joven aún al morir su padre, dejola a cargo de su hermana mayor doña María Sotero Ortiz, quien hallándose insolvente para sostenerla, solicitó de varias personas la cantidad necesaria para ponerla como pensionista en el Colegio de San

capítulo III

seña Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y Antonia Nava, como representativas de la mujer mexicana que nos dio Patria.

Diario Oficial, 18 de diciembre de 1948.

"Al margen un sello...

"MIGUEL ALEMÁN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos...

"Que el H. Congreso de la Unión, de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO 1o. Inscríbese con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de Carmen Serdán, paradigma del heroísmo de la mujer mexicana."

Ignacio de Loyola, donde estuvo desde el 30 de mayo de 1789, hasta el 31 de marzo de 1791. La solicitud para ser admitida, escrita por ella, se encuentra autógrafa en el archivo de este colegio, y á la letra dice:

Señor R. y Diputados de la Ilustre Meza de Nuestra Señora de Aranzazu:— María Josefa Cresencia y Ortiz con el mayor rendimiento suplico á V. V.s me hagan la caridad de admitirme en su Colegio para servir á Dios N. S. i quitarme de los muchos peligros del Mundo lo que el Sr. Pagara á V. V.s i en mi tendran una perfecta Capellada. Somos 16 de Mayo de 1789 as.— B. L. M. de Vsias.— María Josefa Cresencia y Ortiz.¹

Este curioso documento que, como un recuerdo histórico, intencionalmente hemos copiado con todos sus errores ortográficos, prueba a pesar de ellos que la heroína fue desde su principio una de las más adelantadas de su tiempo, en que era rarísima la mujer que se permitía el atrevimiento de aprender a escribir.

Cuéntase que ya al entrar en aquel asilo, había recogido algunas de las ideas de rebelión que comenzaban a circular, y que aun sufrió reprimendas por haberlas divulgado entre las colegialas.

Por aquel tiempo visitaba a la junta directiva del colegio, llamada Mesa de Aranzazu, don Miguel Domínguez como apoderado del P. doctor Dimas de Lara, albacea de Doña María Magdalena de Villavicencio, que había hecho un legado para el sostenimiento de aquel benéfico plantel. Prendado de la belleza de la joven, se dirigió a la hermana que hacía con ella veces de madre, pidiéndole su mano, y anuentes ambas, aunque Domínguez era viudo y con familia de su primer matrimonio, doña Josefa fue separada del colegio, y en el mismo año, 1791, se casó con él, quedándose por lo pronto en la capital y desarrollando cada vez más sus simpatías por la insurrección.

¹Datos tomados de la *Reseña histórica del Real Colegio de San Ignacio de Loyola*, vulgarmente llamado las Vizcaínas o de la Paz, escrita por don Enrique de Olavaria y Ferrari.

El distinguido escritor Luis González Obregón en su biografía de don José Joaquín Fernández de Lizardi (el Pensador Mexicano) corrobora nuestro dicho acerca de que las ideas liberales de doña Josefa, fueron anteriores a la época en que se hizo notable por su civismo, cuando hablando de los escritos en que su biografiado trataba de promover la libertad de su patria, dice:

Y tan es esto verdad, que desde antes, y poco después de estar publicando sus primeras producciones, según nos ha referido don Ignacio M. Altamirano, Fernández de Lizardi, tenía la costumbre de visitar la casa de doña Josefa Ortiz de Domínguez, que por esa época vivía con su esposo en México, y en muchas de sus conversaciones con aquella dama distinguida, le hablaba sobre la independencia del país.

En tal disposición de ánimo, partió doña Josefa para Querétaro, donde su esposo acababa de ser nombrado Corregidor.

La primera época de su permanencia ahí pasó sin nada notable, ilustrando sin embargo más y más sus ideas liberales, con la sociedad de personas inteligentes y cultas que frecuentaba constantemente, tanto por la sociabilidad natural de su carácter expansivo, afable y simpático, como por los deberes de etiqueta que el cargo de su esposo le imponía. Por eso al comenzar los trabajos de la conspiración de 1810, los que en aquel movimiento se afiliaron, no pudieron haber hallado mejor centro de operaciones que su casa, ni mejor núcleo de reunión que ella misma, que era la primera en esparcir la energía, el entusiasmo y el patriotismo en que abundaban su cerebro y su corazón.

Aunque por estos antecedentes y por la flaqueza con que posteriormente portóse el corregidor, indicios sobrados habría para suponer que ella hubiese sido la iniciadora de las juntas revolucionarias efectuadas en su casa conforme á unos datos particulares publicados en el periódico *La Época* el 16 de Septiembre de 1894, por uno de los

descendientes de la ilustre patriota, el señor Tomás Domínguez Illanes, hemos sabido que su participación en la conspiración fue debida a la curiosidad, sirviéndose para enterarse de ella del hueco de unas dobles mamparas, puertas usuales en aquella época en México, y entre las cuales pudo ocultarse para sorprender el secreto que su esposo le ocultaba.

El señor Domínguez Illanes refiere el hecho de la siguiente manera:

Habíale chocado el que de una manera misteriosa, acudieran a su casa Hidalgo, Allende, Aldama y otras personas de distintas categorías y condiciones sociales, lo cual no podía ser con el objeto de celebrar reuniones familiares y más cuando a ella se le ordenaba retirarse, siendo la señora de aquel hogar.

Pues bien, una de tantas noches fingió retirarse á su aposento para recogerse y á buena hora regresó situándose en su escondite.

Inmenso fue su asombro al descubrir lo que se tramaba y grande su alegría, pues abrigaba en lo íntimo de su pecho amor por la libertad.

Esta fue la iniciación de la Corregidora en la conspiración, iniciación que debía producir frutos tan propicios más tarde.

El señor Domínguez Illanes asegura que no es cierto, como se ha dicho, que la Corregidora estuviese mezclada en la conjuración que se preparaba en una logia establecida en Querétaro y que se llamaba "Por la Patria todo"; cosa que habría sido inverosímil, siendo en la masonería donde surgieron los primeros conatos de independencia.

De cualquier manera que fuese, la casa de la Corregidora, con mayor motivo, fue desde aquellos momentos el centro de operaciones de los conjurados, y en ella se reunían con frecuencia encubiertos también con la respetabilidad del cargo público que ejercía su esposo, todos los que se habían afiliado en la grandiosa empresa.

El plan marchaba perfectamente en el más riguroso secreto, y el Corregidor se hallaba tranquilo; mas de pronto se encontró sorprendi-

do por la traición, el 12 de septiembre de 1810, siendo el primer aviso que de ella tuvo, la intimación de proceder contra los conspiradores que, como autoridad fue hacerle el juez eclesiástico don Rafael Gil León, quien había sido informado por el español Francisco Bueras, al que uno de los mozos que hacían cartuchos en casa de los patriotas Sámano y Epigmenio González, había denunciado la conspiración. El Corregidor disimulando su complicidad, avisó a su esposa la precisión en que se veía de proceder contra sus compañeros, si no quería ser aprehendido él mismo como sospechoso, por el comandante de brigada.

Aunque este diálogo íntimo no ha sido reproducido en la historia, se desprende de él por los hechos y por referencias de familia que hasta nosotros han llegado, que la heroína no estuvo de acuerdo con la conducta que observaba el Corregidor en aquellos momentos en que tan fácil le habría sido salvar a los comprometidos, aun sirviéndose de ella misma, si hubiese pensado en otra cosa que su salvación personal, por lo que, como dice Alamán, "recelando alguna imprudencia del carácter fogoso de esta señora, al salir de su casa cerró el zaguán, llevándose consigo las llaves". En tanto ella, que, por el contrario, pensaba en la salvación de los patriotas antes que en la suya, hallándose prisionera y sin poder salir, corrió desolada á una de las piezas del interior de la casa, y obró conforme á los nobles sentimientos que en aquellas críticas circunstancias la impulsaban, y que el historiador antes citado define perfectamente en el párrafo siguiente:

Mientras el Corregidor estaba ejecutando la prisión de Epigmenio, su esposa persuadida del riesgo que la conspiración corría de frustrarse y todos los comprometidos en ella de ser aprehendidos, si no se tomaban prontas y eficaces medidas, trató de dar inmediatamente aviso a Allende del punto a que habían llegado las cosas. La recámara de su habitación caía sobre la vivienda del alcalde de la cárcel, la que, como en casi todas las capitales de provincia, estaba en los bajos de la casa del gobierno.

Llamábase el alcalde Ignacio Pérez y era uno de los más activos agentes de la conjuración.

La Corregidora precavida y vigilante había convenido con él que en cualquier caso urgente lo llamaría dando tres golpes sobre el techo de la habitación que él ocupaba. Al oír aquella señal, Ignacio Pérez salió precipitadamente a la calle acercándose al zaguán de la Corregidora, donde ésta, que había bajado rápidamente la escalera, le esperaba ya, y donde a través de la cerradura y acercando sus labios al ojo de la llave, le comunicó lo que pasaba encargándole que avisase en el acto a Allende, que se hallaba en la villa de San Miguel el Grande.

El alcalde no queriendo confiar a nadie tan importante comisión, la desempeñó por sí mismo; y al amanecer del día 15 llegó a San Miguel donde no encontrando a Allende, por haber ido a Dolores, confió a Aldama la noticia que llevaba, y que este a su vez, reventando caballos llevó al cura Hidalgo y a Allende primeros jefes de la conjuración, haciendo estallar en el pueblo de Dolores aquella misma noche la proclamación de la Independencia de Nueva España. El plan de la revolución se había salvado: doña Josefa Ortiz había concebido y ejecutado, a pesar de la imposibilidad en que se hallaba, lo que su marido, aturdido por la sorpresa, no hizo para sostener la noble causa que había abrazado.

La activa Corregidora no se limitó sólo a esto; luego que se vio libre del encierro que le había impuesto el Corregidor, y mientras éste firme en su papel de disimulo, tomaba declaración a los prisioneros que acababa de hacer en Querétaro, apenas amaneció el día 14, hizo que su hijastra, acompañada del padre Sánchez, fuese á ver al Capitán Arias, conjurado también, y a quien suponía ignorante de lo acontecido, excitándolo a dar principio inmediatamente a la revolución en aquella ciudad, como había ofrecido.

Pero aquel, que había traicionado, siendo el primero en hacer su denuncia desde el día 10, al alcalde don Juan Ochoa; que el día 13 ha-

Los insurgentes

Josefa Ortiz de Domínguez | 125

bía vuelto a corroborar su dicho entregando al mismo funcionario dos cartas de Hidalgo y de Allende que acababa de recibir, y que estaba buscando en aquellos momentos, los medios más adecuados para asegurar su impunidad, contestó el recado de la Corregidora ásperamente diciendo, "que se veía en aquel compromiso por haberse fiado de quienes no debiera, y que ya tenía tomado su partido;" respuesta que puso en gran incertidumbre a doña Josefa.

El traidor Arias comunicó al instante a Ochoa el recado que de ella acababa de recibir, rogándole que le pusiese preso para ocultar sus manejos.

El alcalde mandó prender en el acto a los conjurados que faltaban, y entre ellos al Corregidor y su esposa. Se llevó al primero al convento de la Cruz y á la segunda á su propia casa, trasladándola luego al convento de Santa Clara.

Formóse proceso a todos por orden del virrey Venegas, y el más extenso fue el de la Corregidora, pues puede decirse que agravaba su causa con el atrevimiento y firmeza de sus contestaciones. No trató de disculparse, nada negó, y ni por un momento flaqueó su ánimo en presencia del peligro que la amenazaba.

Quién sabe cuál habría sido el fin del proceso a no haber tomado un giro imprevisto los acontecimientos, los que expresa de la manera siguiente el historiador Alamán:

El alcalde de Corte Collado, comisionado para la prosecución de las causas, su llegada á Querétaro, puso en libertad al Corregidor, y lo restituyó su empleo, ya fuese porque estaba impresionado con las ideas liberales que habían dominado en la audiencia, durante el gobierno de ésta, adhiriéndose muchos de sus individuos al regente Catani, cuya opinión propendía a favor de los Americanos, o porque estando ya comenzada la revolución, creyó que era menester usar de moderación y política, intimidado también por una representación que hicieron los indios del pueblo de la Cañada, contiguo a Querétaro, y por un anónimo en que se le anunciaba un mo-

vimiento de estos a favor del Corregidor si continuaba preso [...] Algunos días después, Collado temeroso de que Querétaro fuese invadido por los insurgentes, regresó a México y en el tránsito fue preso por Villagrán que había tomado ya las armas, quien lo hizo llevar a Huichapan, de donde lo dejó volver a Querétaro, quitándole las causas y todos los papeles que llevaba. Súpose entonces, no sin apariencias de razón, que todo esto no fue más que una intriga, concertada con el Padre Gil que acompañaba á Collado, para que este se comprometiese, para obtener su libertad, á darla á los reos presos por la conspiración como lo hizo, quedando libre la Corregidora que había permanecido en Santa Clara, y todos los demás, a excepción de Epigmenio González y su hermano.

El virrey Venegas tuvo tal enojo por el proceder de Collado, que no pudiendo hacer otra cosa, le impuso un destierro disimulado, mandándole desempeñar la regencia de Caracas, de la que tuvo que volverse antes de llegar, por hallarse aquel punto en plena insurrección.

El Corregidor para captarse de nuevo la gracia del gobierno y conservar su puesto, fue el primero en firmar una exposición presentada al virrey por el Ayuntamiento de Querétaro, en que los vecinos de aquella ciudad trataban de vindicarse como de la más grande ignominia, contra de la voz general de que la revolución había nacido ahí, y arrojaban tal mancha sobre Dolores y San Miguel. Además de esta firma, concurrió a la defensa de la ciudad contra los insurgentes, sirvió después de auditor en las causas que se siguieron a varios de ellos, e hizo que su hijo mayor militase en el ejército real. Escarmentado con la prisión que sufrió, no volvió a mezclarse para nada en la insurgencia; pero no así su esposa según se verá por el párrafo que sigue:

No era sólo Querétaro un punto céntrico para las operaciones de los realistas; era también un foco de revolución. La esposa del Corregidor de aquella ciudad, Domínguez, que como en su lugar se dijo, tuvo tanta parte en la conspiración de Hidalgo y en hacerla estallar, por el aviso que le dio a Allende de estar descubierta, había sido puesta en

Los insurgentes

Josefa Ortiz de Domínguez | 127

libertad y permanecía con su marido que había conservado aquel empleo. Esta señora celosa partidaria de la revolución, fomentaba esta por sus comunicaciones con los adictos a ella en el interior de la ciudad, a quienes ocultamente veía y mantenía relaciones con los insurgentes de fuera, dándoles aviso de cuanto pasaba, y sin disimular su odio a los españoles, los insultaba y escupía, cuando en su coche pasaba por sus tiendas. Romero Martínez (comandante del batallón urbano) lo puso en conocimiento del virrey desde principios de este año (22 de enero de 1811) extendiendo la acusación contra el Corregidor. Pasada la denuncia a la Junta de Seguridad, ésta acordó pedir informes a diversas personas que los dieron contradictorios, según sus relaciones con el Corregidor, por lo que el virrey intimóle en un oficio reservado que hiciese que su esposa se condujese con prudencia, comunicándola con que sería puesta en una reclusión si no mudaba de conducta, a lo que Domínguez contestó haber cumplido lo que se le mandaba, atribuyendo los siniestros informes dados contra él y su esposa, a la malevolencia de sus enemigos, y dio las gracias al virrey por la consideración que le guardaba, y todo fue siguiendo su curso.

Ni esta advertencia ni otras muchas íntimas, que de seguro no le faltaron, pudieron vencer en la heroína los fervientes sentimientos patrióticos que la dominaban: siguió como siempre sirviendo a la Independencia de cuantas maneras pudo, ayudándola paso a paso en todas sus peripecias desde el fondo de su morada, y consagrándole parte de los afanes que a su familia consagraba, por lo que al terminar el año de 1813, volvió a caer sobre ella una tercera acusación, lanzada por el arcediano Beristain, enviado a Querétaro por Calleja para vigilar las elecciones de renovación de Ayuntamiento, el cual escribía el 14 de diciembre al virrey:

Hay en Querétaro un agente efectivo, descarado, audaz e incorregible, que no pierde ocasión ni momento de inspirar odio al rey, a la España, a la causa y determinaciones y providencias justas del gobierno legítimo de este reino, y este es la mujer del Corregidor. Es esta una verdadera

Ana Bolena que ha tenido valor para intentar seducirme a mí mismo, aunque ingeniosa y cautelosamente.

Y poco después, en otro oficio fechado el 23 del mismo mes, al informar de que el cura Gil no había querido coadyuvar para que resultasen electos algunos europeos, reproducía el mismo concepto diciendo: "Sr. Excmo: repito V. E. que la Corregidora es una Ana Bolena, y añadido que Gil es su Wolcco".

A consecuencia de estos informes, Calleja dispuso nombrar un Juez de Letras, conforme A la Constitución en aquel periodo vigente, destituyendo a Domínguez.

La elección recayó, dice el historiador antes citado, en el doctor don Agustín Lopetedi, al que se dio el encargo especial de instruir sumaria contra la mujer del Corregidor, a cuyo fin se le comunicaron todas las constancias que ministraban los expedientes y denuncias que había en la secretaría del virreinato. Al mismo tiempo se libró orden al coronel don Cristóbal Ordóñez, europeo que conducía un convoy de San Luis Potosí, para que a su tránsito por Querétaro aprestase un coche de camino, y en el acto de salir el convoy de aquella ciudad, abriese un pliego que se le incluyó: en éste se le prevenía extrajese de su casa a la esposa del Corregidor, y sin más compañía que una criada que le sirviese o una de sus hijas, la condujese a México, sin permitirle comunicación ninguna durante el viaje. Hízose así, y á la llegada a la capital fue puesta en el convento de santa Teresa, la antigua, en donde permaneció algún tiempo, hasta que por su estado de gravidez se le permitió salir á una casa particular. Domínguez siguió a su esposa para prestarle sus servicios en la defensa, y al cura Gil se le hizo también ir á México en donde murió algún tiempo después.

Lopetedi instruyó la sumaria de la Corregidora tomando declaración a multitud de personas que la acusaron de que recibía y circulaba los impresos de los insurgentes; que estaba en comunicación con Rayón y le daba aviso de los movimientos que se intentaban, con otras

Los insurgentes

especies de que ya se había dado noticia al virrey, en que resultaba comprendido Domínguez. Los autos se pasaron por el virrey al auditor de Guerra don Melchor de Focerrada, quien en el dictamen que presentó el 20 de mayo de 1814, manifestó no encontrar motivo fundado para proceder contra el Corregidor; pero no así con respecto a su mujer, de la que se inclinaba a creer que padecía alguna enajenación mental, según la extravagancia de sus procederes, y que propondría por pena la reclusión, si no se le hubiese permitido ya por el virrey que saliese del convento, en consideración á su estado de gravidez, por lo que juzgaba debía seguir disfrutando de aquel permiso.

Por segunda vez la heroica Corregidora salió de la prisión sin que se hubiese logrado arrancarle la retractación que se le exigía, y volvió al seno de su familia sin que se la molestara por el momento; pero la energía con que había sostenido sus opiniones por un lado, y por otro, el cambio de juez ocurrido por muerte del auditor Focerrada, fueron causa de que los autos pasaran a Bataller, quien removiéndolo todo lo pasado y apoyándose en una representación dirigida por varios españoles de Querétaro, al virrey, desde 1810, pidiendo que no se permitiese a Domínguez seguir en aquella ciudad, representación que repitieron otra vez cuando se restituyó a Domínguez al corregimiento, pidió que volviese a ponerse en prisión a doña Josefa, notificando a su marido que no saliese de México.

Aprobada esta petición por el virrey, la heroína fue nuevamente encerrada en el convento de Santa Catalina, y el 16 de noviembre de 1816, quedó formalmente sentenciada a cuatro años de reclusión en el mismo convento, "moderando, dice Alamán, la primera sentencia que había sido por tiempo indefinido, hasta que variase el aspecto de las cosas o diese la interesada pruebas de arrepentimiento;" debilidad imposible en aquel corazón espartano que tan gloriosamente sufrió todas las persecuciones de que se le hizo objeto.

capítulo III

Su entereza no se dobló ni un momento durante su cautiverio; una sola vez lloró, y esto fue al saber que su esposo había cegado y que se le habían extraído las cataratas que padecía. El médico personalmente se las llevó en alcohol, y fue entonces cuando se arrodilló sollozando ante una virgen de Guadalupe, estandarte insurgente que la acompañaba en la prisión.

Afortunadamente llegó por aquella época el nuevo virrey Apodaca, y manifestándose desde luego bondadoso y clemente, Domínguez que se hallaba en la mayor desgracia, aparte de la prisión de su esposa, elevó una súplica manifestando en ella que, "se hallaba pobre, ciego, con 14 hijos e imposibilitado por lo mismo de dar a su esposa los auxilios que necesitaba, estando ella también enferma, e imposibilitada de servirse por sí misma, por lo que pedía se la pusiese en libertad."

Apodaca, aunque ya resuelto a conceder aquella gracia por su natural benignidad, para que al acordarla tuviese un carácter legal, pidió su aprobación a los Magistrados Osés y Collado, el primero de los cuales era en extremo bondadoso, y el segundo era lo mismo que, como antes dijimos, puso en libertad al Corregidor y a su esposa en 1810, cuando estuvo como Juez en Querétaro comisionado por el virrey Venegas. Naturalmente, su opinión estuvo de acuerdo con la de Apodaca, y la Corregidora fue puesta en libertad por decreto de 17 de junio de 1817, y a su esposo, aunque no se le permitió que siguiese desempeñando el corregimiento de Querétaro, se le siguió dando el sueldo de 4,000 pesos anuales que en aquel empleo disfrutaba y que no había llegado a suspendersele.

La confianza que la Corregidora inspiraba a los patriotas era tan grande y su constancia y decisión al servir a la causa de la Independencia tan notorias, que todavía después de efectuada ésta, su casa siguió siendo el punto de reunión de los republicanos, cuando formóse este nuevo partido, en el cual se afiliaron los más principales jefes insurgen-

tes, para combatir la nueva tiranía impuesta por Iturbide al declararse Emperador. En octubre de 1821, el general don Pedro Celestino Negrete, que se hallaba en Guadalajara al servicio del gobierno, recibió cartas invitándolo para la conspiración, por conocerse sus ideas liberales; pero este general no solo no tomó parte en el plan, sino que remitió las cartas á Iturbide denunciando las juntas en la casa de la Corregidora. Con tal motivo fueron aprehendidas 17 personas, y entre ellas dos de los héroes más prominentes de la insurgencia: don Nicolás Bravo y don Guadalupe Victoria.

Doña Josefa se escapó esta vez de ser encarcelada nuevamente, por no haberse hallado en la causa que se instruyó mérito suficiente para proceder contra los presos, que fueron puestos en libertad, excepto Victoria, en vista de que la conspiración no había pasado de un desafecto de palabra.

Desgraciadamente, como sucede casi siempre á las almas grandes, que parecen traer a la tierra la misión de hallarse aisladas en sus sentimientos, sus hijas no participaron en nada de sus ideas ni de su civismo, y consumada ya la Independencia, arrojaron sobre ella la hiel de la desgracia doméstica, casándose con realistas ó con españoles. Con profunda amargura decía: "El castigo mayor que Dios puede haberme dado, es que mis hijas se hallan casado con *Chaquetas*".²

Uno de aquellos matrimonios le indignó de tal manera, que juró no volver a ver a su hija; y aunque con el corazón desgarrado, durante cuatro años sostuvo su propósito; pero un día de fiesta, al pasar por la calle de Plateros, habiéndose detenido un momento por la aglomeración de gente, llamó su atención una niña de tres años que se hallaba cerca, y que apenas se fijó en ella, le enlazó con sus bracitos el cuello. Preguntó a la criada que la conducía, de quién era aquella criatura, y al contes-

²Nombre que daban los independentes á los partidarios de España.

tarle que se llamaba Soto y Domínguez, exclamó conmovida: "¡La sangre estira!" Dile a mi hija, que es la madre de esta niña, que por ella la perdono; que vaya a verme.

Ausente de sus hijas, abatida y triste, aquella preciosa existencia comenzó a descender rápidamente á su ocaso. La última época de su vida la pasó en México, en la casa número 2 de la 2ª calle del Indios Triste. Ahí murió, en abril de 1829, y de ahí fue conducido su cadáver, por petición expresa de las monjas Catalinas que en otro tiempo la habían guardado prisionera, al convento de Santa Catalina, donde fue inhumado debajo del altar de Dolores. Un año después murió el Corregidor.

A partir de aquel momento, por una de esas ingratitudes inconcebibles en los pueblos, el velo del olvido cayó pesado y frío sobre la memoria de la heroica patricia; al celebrar los aniversarios de la Independencia nacional de México, su nombre no volvió a figurar junto a los ilustres nombres de Hidalgo, Allende, Abasolo y Aldama, a quienes había salvado, en su arriesgada empresa, y aun había conciencias timoratas a las que escandalizaba el que una mujer hubiese tenido la osadía de mezclarse en asuntos políticos y hubiese resistido al estigma de la excomuniación general fulminada contra los insurgentes.

Por los años de 1885á 1890, un modesto periodista en una publicación especial destinada á celebrar el 16 de septiembre de 1810, hizo circular un retrato de la Corregidora, copiado de uno que poseían sus descendientes, y que es el único que de ella se conoce. Después una logia masónica de señora, revivió, tomando por lema aquel glorioso nombre, y por último, la patria agradecida lo alzó a la altura que merece, elevándole un mausoleo perpetuo en la ciudad de Querétaro, como se verá por los documentos que para terminar copiamos a continuación:

Los insurgentes

El licenciado Domingo Barrios Gómez, notario público, certifica: que le ha sido presentada un acta del tenor siguiente:

En la capital de la República Mexicana, á las cuatro de la tarde del día treinta y uno de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la casa número veintitrés de la calle de Cavaría los señores Juan Iglesias Domínguez, Francisco Iglesias Domínguez, José Iglesias Domínguez, Mariano B. Soto Domínguez, José E. Durán Domínguez y Mariano Solórzano Domínguez, nietos todos de la Sra. María Josefa Ortiz de Domínguez.

Es a saber:

Los señores Iglesias, hijos de la señora doña Juana y del señor Francisco S. Iglesias; el señor Soto, hijo de la señora doña Mariana y del señor don Fortunato Soto; el señor Durán, hijo de la señora doña Ignacia y de don José Durán, y el señor Solórzano, hijo de la señora doña Camila y de don Pedro Solórzano; las cuales señoras fueron hijas legítimas de legítimo matrimonio, del señor licenciado don Miguel Domínguez y de la ya expresada señora Ortiz, conocida en la Historia con el nombre de La Corregidora, el señor Soto manifestó: que había convocado a sus primos, á efecto de hacerles saber: Que *El Nacional*, periódico de esta ciudad, en su número correspondiente al sábado veinticuatro del actual, había publicado el artículo que a la letra dice:

LOS RESTOS DE LA CORREGIDORA DOMÍNGUEZ

En nuestro número del martes reprodujimos un suelto que ha dado la vuelta a la prensa de la capital, en el cual se dice que en la última sesión de *La Gran Familia Modelo*, se había vertido la idea de que los restos de nuestra heroína la benemérita Corregidora de Querétaro, doña Josefa Ortiz de Domínguez, se tenían ocultos por temor de que el gobierno de Querétaro quisiese recogerlos.

Tal versión es inexacta. Y la verdad de lo ocurrido la debemos a uno de los nietos de la Corregidora.

Hace algunos años, en efecto, que el señor gobernador del Estado de Querétaro, don Francisco González Cosío, solicitó del señor don

Miguel Iglesias Domínguez, nieto de nuestra heroína, que extrajera los restos de la ilustre Señora del lugar en que se encontraban para conducirlos a la capital de aquel Estado, que fue el teatro de sus gloriosos hechos y depositarlos con los honores debidos, en sitio conveniente. El señor Iglesias, obsequiando los deseos del señor gobernador Cosío, practicó la extracción en presencia del señor su hermano don Juan, y del licenciado José E. Durán Domínguez, nieto asimismo de la Corregidora. Los restos estaban debajo del Altar de Dolores, en el templo de Santa Catalina de esta capital, en donde fue inhumada la señora, por pedido especial de las monjas Catalinas.

Posteriormente el señor don Mariano Soto Domínguez, único superviviente de sus hermanos y hermanas, al ver que no se daba paso para conducir esos restos a Querétaro y saber que se trataba de depositar los de todos los héroes de la Independencia en la Catedral de México, se dirigió a *La Gran Familia Modelo*, indicando la conveniencia de que con ellos, fueran entregados los de la Corregidora. El señor Soto consultó su idea con los demás nietos de la Corregidora, residentes en esta capital, y que son, además de los ya expresados, el señor don Francisco Iglesias Domínguez, su hermano don José (depositario de los restos por muerte de don Miguel), y don Mariano Solórzano Domínguez, y fue resuelto en consejo de familia que, si para cuando la sociedad intitulada: *La Gran Familia Modelo*, haya concluido sus trabajos preparatorios, no ha enviado por los restos el gobierno del estado de Querétaro, se entreguen a la referida Sociedad, con la solemnización debida, para que se inhumen juntamente con los de los otros héroes de la Independencia. Estos son los informes que hemos recibido.

Lo probable es que el estado de Querétaro tome cartas en este asunto, pues habiendo decretado la traslación de los restos de la Corregidora a su capital, está en el deber de cumplir ese Decreto.

Los insurgentes

Continuó diciendo el señor Soto, que el anterior artículo había motivado la carta que pasaba á dar lectura y que textualmente dice:

Correspondencia particular del Señor Gobernador del Estado de Querétaro.— Agosto 28 de 1894. Señor ingeniero Mariano Soto Domínguez. México. Estimado amigo: Con el deseo de que los restos de la egregia Corregidora señora Ortiz de Domínguez, se depositaran convenientemente en esta ciudad, tenía convenido con Miguel Iglesias que cuando hubiera obtenido el consentimiento de la familia, y el permiso del Gobierno de la Unión, serían trasladados los referidos restos. Mas como desgraciadamente Miguel falleció sin darme aquel aviso, las cosas habían quedado así, hasta hoy que por los periódicos he visto que entre otros, los restos de la señora Domínguez han sido inhumados.

Desearía saber por el conducto de usted si la familia y el gobierno general dan su consentimiento para la traslación referida, para proceder a que se verifique, pasadas las fiestas de la patria; en el concepto, que el sarcófago está construido en el panteón número 1 de esta ciudad, con aquel fin.

Dando a usted anticipadas gracias por lo que haga en este sentido, quedo suyo afmo. y S. S. O. G. E. Cosío.— Una rúbrica.

En vista de los anteriores documentos, el señor Soto y los presentes se constituyeron en consejo de familia, al fin de deliberar la respuesta que debería darse á la preinserta carta, y se resolviera si el artículo de *El Nacional* estaba escrito con exactitud.

Después de una corta deliberación, fue resuelto por unanimidad, que los pormenores publicados por dicho periódico son exactos, y que ningún sitio era más digno de conservar los restos de la ilustre señora que Querétaro, lugar en que se hicieron todos los trabajos preparatorios de la Independencia Mexicana y en el cual fue aprehendida por el gobierno español: que se manifestara la verdadera gratitud de toda la familia a la Legislatura y al pueblo del Estado, por conducto de su patriota y progresista Gobernador, el señor don Francisco González Cosío, por haber pedido los restos, a fin de colocarlos en un túmulo, construido a propósito con

tal objeto y en donde estarán expuestos a la veneración de los presentes y de los venideros: que la familia juzga que no necesita el permiso de autoridad alguna para entregar los restos, en vista de que la única a quien la ley da ingerencia en el asunto es la policía local, y a esta se ocurrió en tiempo oportuno, solicitando el permiso para la exhumación de los repetidos restos, permiso que concedió el Gobierno del Distrito Federal: que se haga constar en una acta firmada por los presentes, el resultado del consejo de familia y se entregue al señor González Cosío como una prueba de gratitud y aprecio personal, haciéndole saber que los restos de la señora Josefa Ortiz de Domínguez serán entregados con toda la solemnidad debida a la comisión que se sirva nombrar para recibirlos. Con lo que concluyó la sesión, firmando para constancia. *Juan Iglesias Domínguez. José Iglesias Domínguez. Mariano B. Soto Domínguez. José E. Durán Domínguez. Mariano Solórzano Domínguez.*

Concuerda con su original, de lo que el suscrito notario da fe, así como de que ante él fueron ratificadas por los interesados, las anteriores firmas. México, octubre diez y nueve de mil ochocientos noventa y cuatro."

Bibliografía

WRIGHT DE KLEINHANS, Laureana, *Mujeres notables mexicanas*, México, Tipografía Económica, 1910.



Ignacio López Rayón
1773-1832

DECRETO

CONGRESO CONSTITUYENTE | 16 IX 1842

Ignacio López Rayón

Luis Dicoing Gamba

Encabezada por doña Rafaela, madre de Ignacio, Francisco, Ramón, José María y Rafael, la familia de Ignacio López Rayón abrazó la causa de la insurgencia desde su inicio. Dispersos en la geografía del país, todos se dedicaron a propagar la lucha mientras en Tlalpujahua, Michoacán, apoyaban activamente la organización independentista.

Ignacio se unió a Hidalgo en Maravatío, donde con su formación de abogado sirvió como secretario a Miguel Hidalgo. Cuando los insurgentes tomaron Guadalajara, López Rayón sirvió como ministro y activamente ayudó en las tareas de gobierno, destacándose como uno

DECRETO

Por Decreto del Presidente de la República Antonio López de Santa Anna fechado el 16 de septiembre de 1842, se determinó inscribir con letras de oro en el salón del Congreso el nombre de Ignacio López Rayón, héroe de la independencia, abogado guerrero y legislador. En sus partes sustanciales dice así el decreto de referencia:

№111111 2406

Septiembre 16 de 1842. Decreto del Gobierno. Sobre que se inscriba el nombre del general D. Ignacio Rayón con letras de Oro en el salón del Congreso.

“...Considerando que el general de división D. Ignacio Rayón fue uno de los primeros y más ilustres caudillos de la independencia,...; que después de la prisión y muerte de los be-

de los organizadores de *El Despertador Americano* que fuera el primer periódico revolucionario. Al retirarse el ejército insurgente rumbo al norte, Miguel Hidalgo muestra su confianza al entregarle, "a falta de una autoridad de mayor jerarquía", la jefatura de un reducido ejército de alrededor de 1,000 hombres que permanecieron en Saltillo.

Al enterarse de la captura de los jefes insurgentes, López Rayón evita a los realistas que marchan en su contra, toma Zacatecas y logra llegar hasta Zitácuaro, Michoacán, lugar en el que se hace fuerte y donde constituye por largo tiempo un centro "aglutinador e irradiador del pensamiento político insurgente". En agosto de 1811 erige en ese lugar la Suprema Junta Nacional Americana, cuerpo colegiado formado por cinco vocales, que no pasaron de tres, y presidida por él. Apoyándose en la experiencia de España, López Rayón se proponía dar unidad al movimiento insurgente, desacreditar el gobierno virreinal y fijar el pensamiento ideológico insurgente.

La Junta se convirtió en referencia obligada en el centro del país y logró aglutinar a varios jefes de la zona, imprimió documentos que apoyaron la causa, imprimió las primeras monedas que tuvieron una interpretación de lo que luego sería el escudo nacional, envió representante a Estados Unidos de Norteamérica en un balbuceo de misión diplomática y elaboró un primer proyecto de Constitución nacional que no alcanzó consensos ni tuvo vigencia. Uno de los más penetrantes intelectos de la Revolución de independencia, el zacatecano José María Cos, desarrolló la intensa y heroica labor de politólogo de la insurgencia. En Sultepec, editó los periódicos el *Ilustrador Nacional* y el

capítulo III

neméritos Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo y Jiménez, fue el que conservó el fuego sagrado que animó a los mejicanos para sostener la lucha; que fue el primero que estableció un gobierno nacional en la Villa de San Juan Zitácuaro; ..., y en uso de las facultades ..., he tenido a bien decretar lo contenido en los artículos siguientes:

"ARTÍCULO 1o. El nombre del general de división D. Ignacio López Rayón, se inscribirá con letras de oro en el salón de la Cámara de Diputados.

"ARTÍCULO 2o. Un ejemplar de este decreto, firmado de mi mano y refrendado por mi secretario de Estado y del despacho de guerra y marina se entregará a la viuda é hijos del expresado general..."

Ilustrador Americano, y elaboró el *Manifiesto de la Nación Americana a los europeos de este continente* y unos "Planes de Paz y Guerra" que incluso fueron enviados al virrey, a la sazón Venegas, quien mandó quemarlos "por mano de verdugo" en la plaza pública.

Resulta notable también otro periódico, *Semanario Patriótico Americano* dirigido por Andrés Quintana Roo. La impresora, los tipos y la tinta, de la imprenta de la Junta fueron hechos con sus propias manos por el doctor Cos.

A la tarea civil de López Rayón no correspondió una tarea militar que le diera la base y prestigio necesarios para imponer su autoridad y dirección, ya que pocos meses después, en enero de 1812, el ejército realista tomó Zitácuaro, con lo que la Junta ya no tuvo asiento permanente y fue debilitándose paulatinamente. De hecho, quedó disuelta cuando sus vocales decidieron operar por separado en diversos territorios: López Rayón en la intendencia de México, José Sixto Verduzco en la de Michoacán y José María Liceaga en la de Guanajuato.

Las diferencias entre los vocales, sus disputas por el mando, desacreditaron a la Junta que fue disuelta en primer semestre de 1813. Aunque López Rayón se aferró a la idea de respetar la soberanía de Fernando VII mientras que el movimiento insurgente adoptaba ya de plano la tesis de la soberanía popular, mantuvo la causa de la Independencia. Operó en la país, cada día más solo, hasta que en 1817 cayó en manos del gobierno colonial que lo mantuvo preso hasta finales de 1820.

Consumada la Independencia, Ignacio López Rayón fue tesorero y durante la primera república intendente de San Luis Potosí, diputado por Michoacán y comandante militar de Jalisco. Respetado por su gran esfuerzo a favor de la Independencia y por su calidad de buen abogado, falleció en febrero de 1832.

Los insurgentes

La nación le ha reconocido el haber sido uno de los primeros y más ilustres dirigentes de los primeros tiempos de la Independencia y que mantuvo, luego de la captura y muerte de los caudillos, el aliento de la Independencia.

El haber establecido el primer gobierno nacional, el organizar el primer gobierno civil y la divulgación enorme que hizo de la causa insurgente, han sido suficientes para considerarlo entre quienes ayudaron a alumbrar la nueva patria.



José María Morelos

1775-1815

DICTAMEN

PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE | 30 VI 1823

DECRETO

PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE | 19 VII 1823

Tempestad y calma en honor de Morelos

10

Carlos Pellicer*

Imaginad:

una espada

en medio de un jardín

Eso es Morelos

Imaginad:

una pedrada

sobre la alfombra de una triste fiesta.

Eso es Morelos

Imaginad:

una llamada

en almacén logrado por avaricia y robo.

Eso es Morelos

Nota: MIGUEL HIDALGO | IGNACIO ALLENDE | JUAN ALDAMA | MARIANO ABASOLO | JOSÉ MARÍA MORELOS | MARIANO MATAMOROS | LEONARDO BRAVO | MIGUEL BRAVO | HERMENEGILDO GALEANA | JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ | FRANCISCO XAVIER MINA | PEDRO MORENO | VÍCTOR ROSALES. Véase decreto de fecha 19 de julio de 1823, p. 85

*Texto tomado de *Morelos*, Álbum publicado por Antonio Rivapalacio López, Cuernavaca, Morelos, 1990.

Ya tengo las imágenes pero no las palabras.
Pero hay aceros, y piedras, y llamas.
Porque nada hay más hondamente hermoso
para el humano oído, que la palabra.
Si las palabras vinieran para decir: Morelos,
vendrían ocultas en esos nubarrones de piedra
que a unos cuantos kilómetros nos miran:
La tempestad de rocas de Tepoztlán, vecina,
el huracán de piedra de Tepoztlán, que avanza,
esas gargantas que vociferan árboles,
esos peldaños a pájaros y lluvias
cuando pasa la noche de resonantes piedras
y el sol sacude el sueño de la luz, allá arriba.

Aún hay aceros. Y piedras. Y llamas.
Ésta es la hora de las palabras
terriblemente cristianas.
Las que hieren, las que arden, las que aplastan.
¡Ah! ¡Si yo pudiera arrojar mi corazón
y provocar un grieta en la montaña!
¡Hablar en piedra y escribir en llamas!
La espada silenciosa que abrió el cerrado pecho:
ni un corazón que surja: todo estaba desierto.
La zumbadora piedra que el cuerpo ha derrumbado:
era sólo una cáscara y polvo dentro de ella.
El siempre fuego que a la ciudad ardió:
halló sólo papeles, y el humo, no duró...
Éstas son las palabras terriblemente buenas,
palabras vivas, hechas de llamas sobre las piedras.

Grité ¡Morelos!, hace quince años desde las rocas de Tepoztlán.
¡Olor a Cuautla! Y entre palmeras hechas laureles
salté al abismo del heroísmo; grité ¡Morelos!
Y vi la tierra abajo desde el verde azul.
Y unas botas sin ruido lo estremecieron todo
y sudaba una frente su pañuelo de luz.
Grité ¡Morelos! Hace quince años en Acapulco.
Y clamoroso mar me atropelló.
Una raya de verde movida en cuatro azules
espiral rumor blanco dentro della enrolló.
Y un trueno hizo caer el roble de los vientos.
Y oí en mí mismo cuando mi pecho gritó ¡Morelos!
Y a un alto en mis arterias fue mi sangre a parar.
Bajar del monte, querer el mar.
Vivir con pocas palabras;
pero en cada palabra tener una tempestad.
Ah, si yo pudiera haberlas dicho,
acero, piedra, llama.

Gritar Morelos y sentir la flama.
Gritar Morelos y lanzar la piedra.
Gritar Morelos y escalofriar la espada.
Tu fuiste una espada de Cristo,
que alguna vez, tal vez, tocó el demonio.
Gloria a ti por la tierra repartida.
Perdón a tu crueldad de mármol negro.
Gloria a ti porque hablaste tu voz diciendo América.
Perdón a tu flaqueza en el martirio.
Gloria a ti al igualar indios, negros y blancos.
Gloria a ti, mexicano y hombre continental.

Los insurgentes

Gloria a ti que empobreciste a los ricos
y te hiciste comer de los humildes,
procurador de Cristo en el Magnificat.
Gritar Morelos
Es escuchar la gloria y sentir el perdón.

20

Un muchacho, de pie, que ha trabajado
de sol a sol, reclina su costado
contra un árbol tan grande que parece
que el cielo abarca y que la tierra crece
en su horizonte azul, tras otro azul nublado.

Masca las hojas tiernas de un retoño
que arrancó sin querer. Cielo de otoño
nubes enormes pinta y abandona.
Un aire de esplendor y de corona,
alrededor del campo.
¿Qué mira que no ve? La luz enciende
dos luces en sus pies, y lo suspende.
Con los ojos clavados, sangró su pensamiento.
El campo agranda la quietud del viento
que a flor de soledad silencio tiende.

De cuando en vez levántasele el pecho
y aun el cercano techo
ligeramente se conturba. Sube
ya en la última nube
ese rumor de corazón maltrecho.
Un suspiro en la tarde siempre aclara
ese otro atardecer que nos separa.

Habla y no se le escucha,
cual si moviera labios de muy lejos.
Inmóvil, y así sé que lucha
tal una sombra herida por espejos.

Por entre la camisa
blanquea su persona.
Y es negra por exacta su sonrisa
cuando la luz declárase campeona
como en plena mitad Cádiz de misa.
La luz, que sombras lentas ocasiona,
cuelga los papelitos de la brisa
y así el final de su presencia acciona.

¿Qué mira que no ve joven campestre?
Tiene la cicatriz de un día ecuestre:
una bestia y un árbol. Algún día
la yegua enrojecida del combate
sentirá su talón, y su acicate
poderoso, será fuerza que guía.

Bajo un árbol inmenso
crece un varón. Después olerá a incienso,
luego a pólvora. De pronto en una estrella
brilla la voz de Dios. Y en el intenso
anochecer, palabras que maduran huella
salen del joven criollo con silencioso ascenso.
La tarde se abrió el pecho y le acercó su estrella.

[Cuernavaca, 9 de mayo de 1946]



Original, Mauricio Galguera

A los heroicos defensores de Cuautla en 1812

10. de enero-29 de febrero, 1812

INICIATIVA

XLV LEGISLATURA | 26 IV 1962

DECRETO

XLV LEGISLATURA | 6 II 1963

José María Morelos El señor de los humildes A los defensores de Cuautla

Victor Manuel Barceló R.

La patria –todas las patrias– es síntesis. En ella se conjuga el genio de aquellos seres humanos, que fueron capaces de ser superiores a los problemas que enfrentaron y con su sacrificio, sea físico, espiritual o moral, encauzaron los actos de su pueblo para darle continente y estructura a la nación. De entre quienes aportaron a la conformación de ésta, nuestra patria, algunos tienen luces supremas, son genio e impulso, son razonamiento y obra, son telúricos y ensoñación, porque en ellos se suman y multiplican todas las cualidades y valores

DECRETO

1963
A los Heroicos Defensores de Cuautla
en 1812

La iniciativa para fijar esta inscripción en los muros del salón de sesiones de la Cámara de Diputados fue presentada a la Comisión Permanente por la diputación del estado de Morelos, en ocasión del sesquicentenario del rompimiento del sitio de Cuautla. Se dio cuenta de ella en la sesión del 26 de abril de 1962 y se turnó a la Comisión de Gobernación, la cual, en la sesión del 10 de mayo emitió su dictamen proponiendo el siguiente punto de acuerdo sobre el particular:

“Primero. Resérvese para la Cámara de Diputados la proposición para que se inscriba con letras de oro en el Salón de sesiones de la propia Cámara la Leyenda “A los Heroicos Defensores del sitio de Cuautla en 1812”... Sala de Comisiones...”

Decreto:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

“ARTÍCULO ÚNICO. Inscríbase con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda: “A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812”.

que la humanidad ha creado para vivir, de la mejor manera, construyendo, palmo a palmo, el planeta posible.

México posee una constelación de mujeres, hombres y niños que, cuando la ocasión se les presentó, brindaron su saber, su conocimiento militar o político, su sabiduría heredada, todas las luces de que eran poseedores y hasta la propia vida, a la causa de la construcción de esta nación. De entre ellos destaca, en opinión de "tirios y troyanos", la figura del cura José María Morelos y Pavón, nacido en el corazón del país país –Charo, Valladolid, el 30 de septiembre de 1767– forjado en la fragua de los caminos recorridos y los contactos incesantes con el pueblo; madurado en el Colegio de San Nicolás Obispo, adonde abreva del pensamiento de los enciclopedistas y sale a realizar su ministerio en curatos, empobrecidos por la injusticia económica y diezmados por las plagas –que sólo azotan al pobre y al desvalido– como fueron los de Carácuaro y Necupétaro, que con su miseria lacerante, fortalecen, aún más, su sentido de redención social.

Con esa preparación y las experiencias vividas, que ponían en su conciencia todas las miserias y sufrimientos de sus semejantes, pero también los conceptos de los enciclopedistas, analizados con su maestro el cura Miguel Hidalgo, se incorpora Morelos a la lucha armada y forma parte de los grandes generales –sin duda el más apto y reconocido– que participan en la revolución de Independencia, que habría de durar de 1810 a 1821, en su fase armada, pero que se concreta como tal, hasta la Constitución de 1824, en que las luces del Morelos estadista, son incorporadas de manera definitiva, para guiar la conformación de una nación democrática, republicana y federal, organizada como una sociedad libre, justa, regida por la gestión de su pueblo.

Hemos hecho diversas afirmaciones con respecto al generalísimo José María Morelos, que le sitúan: como cura de pobres; conoedor de las ideas libertarias de Voltaire, Rousseau y de la magia de Robes-

pierre. Morelos fue un gran general, producto de su conocimiento del terreno y habilidad natural para la estrategia; estadista de altos vuelos, al sentar las bases de lo que es hoy nuestra nación, como una patria, libre, soberana, democrática, y republicana. ¿Qué elementos podemos conjugar para corroborar en la historia, una figura de tal magnitud que, en los tiempos del panegírico y la oratoria grandilocuente llegó a señalársele como héroe de héroes? ¿Será conveniente emular a policiano que decía “escribo para los eruditos y no para la plebe” como parece ocurrir con muchos especialistas, olvidándose de la riqueza de nuestra lengua? Definitivamente, por convicción y constitución didáctica, intentemos lo más difícil: que todos nos entiendan, e interpreten a cabalidad, nuestras apreciaciones sobre esta figura fundamental para el logro de nuestra soberanía y la conformación de nuestra nacionalidad.

Hoy la nación pasa por una etapa compleja. La alternancia en el poder, si bien no muestra signos de cambio positivo en la vida nacional, sí somete a revisión, que debemos buscar cuidadosa y profunda, a nuestra historia nacional y la de relación con otros pueblos y naciones. El resurgimiento de acechanzas a la soberanía de los pueblos, con el pretexto de una globalización que achica la capacidad de movimiento propio de las naciones; la definición de guerras apoyadas en el derecho a la ingerencia que se abrogan los imperios, de cualquier tamaño; la presión de una economía transnacional que busca el control de nuestros recursos naturales y la hipoteca de nuestro futuro; el implante de la teoría de la conspiración que amafia a grandes grupos poderosos para hacerse del control planetario de productos estratégicos, servicios e incluso de naciones, entre otras circunstancias, nos hacen considerar la emergencia de volver los ojos a nuestro pasado, a renacer la esperanza en el futuro, apoyados en los hechos ocurridos y en sus secuencias; a reanalizar motivos y razones de los actos que no

Los insurgentes

pueden ser más que considerados como heroicos, de nuestro pueblo y de sus hombres y mujeres guía; todo ello visto en ese enfrentamiento constante de dos posiciones, que se expresan en el México independiente: la liberal y la conservadora, la del cambio y la del status quo, la de la lucha por la soberanía y la de la entrega a intereses extraños que, con el triunfo constante de la primera, nos han dado una patria libre y soberana, acechada constantemente por sus riquezas, por su posición geopolítica, por su honesta postura a favor de la paz y la solidaridad universales.

Pero esas posiciones y los hechos concomitantes al interior del país en busca de la felicidad general, y en el exterior por el respeto a la autodeterminación de los pueblos, no son fortuitos ni copiados de otras naciones; son producto del empeño interno por superar: el oprobio de tres siglos de dominación colonial española; la traumática pérdida de más de la mitad del territorio, en un guerra injusta con el imperio que hoy domina la escena mundial; la invasión y efímero imperio europeo, auspiciado por Napoleón el pequeño, y la lucha constante contra quienes, siendo nativos de nuestro territorio, además de acopiar recursos de toda índole en sus manos, no confían en sus fuerzas, ni en sus capacidades, y siempre buscan “padrinos” extraterritoriales, ya sea para que nos sojuzguen y nos gobiernen, o, al menos, se apropien de nuestros recursos para su provecho y, por esa ruta, mantener los privilegios que aún conservan.

Por eso es vital hablar de Morelos en esta hora, situarlo en su importancia, en su vigencia ante el acecho de intereses: internos, que pretenden reabrir las válvulas de nuestros bienes, de manera indiscriminada, al extranjero –como lo hicieron en varias oportunidades atroces para la nación– y, de otras latitudes, de donde nos llega la apetencia por nuestros hidrocarburos, nuestra agua y otros recursos, todas ellas situaciones que nos deben mantener en alerta constante.

capítulo III

No pretendo una biografía, hay muchas y muy buenas. Lo que interesa es situar a nuestro excepcional mexicano en su época, recordar sus interpretaciones de lo vivido y su accionar para combatir lo negativo y superarlo. Sus primeros años, hasta la adolescencia, los pasa José María entre los campos y la bella ciudad de Valladolid –hoy denominada Morelia en su honra– adonde realiza sus primeros estudios y se vincula a los niños y jóvenes de una población que vive de la explotación de la tierra, actividad en que el hombre también es explotado por hacendados, descendientes de los encomenderos, dueños de vidas y haciendas. No se olvidan, a los ojos y la mente del adolescente, los sufrimientos de sus amigos y de los padres de ellos, semiesclavos, a contrapelo de la ley, en las propiedades que usufructuaron sus antepasados.

El Morelos telúrico

Su vinculación a la tierra la acentúa en su peregrinar por los caminos que cruzan todo el territorio del centro del país, hasta lo que hoy es Guerrero, en que realiza actividades de transporte y comercio, porque es arriero hasta los 25 años, cuya recua le permite conocer y dominar todas las rutas; hasta que su necesidad de mayor ilustración le lleva al Colegio de San Nicolás Obispo, en un momento luminoso, por la presencia en el gobierno de la Mitra, del ilustre fray Antonio de San Miguel, hombre de amplio espectro cultural y ancho en sus aperturas libertarias.

Fue don Miguel Hidalgo, en ese momento rector del Colegio quien, con su manejo magistral del pensamiento de la ilustración cooperó, tal vez sin saberlo, a transformar las preocupaciones, que pesaban en la mente de Morelos, en ideas para la solución de los problemas de los desvalidos, de esos niños, hombres y mujeres sumidos en la pobreza, pagando tributos al erario colonial y obvenciones al clero; por lo demás, debían ciega obediencia pasiva, a unos cuantos ricos que se quedaban con el grueso del resultado de su trabajo; ellos eran los dueños

Los insurgentes

originales de la tierra, pero la habían perdido en trescientos años en que las Leyes de Indias eran letra muerta, ante el manejo virreinal de "acátense pero no se cumpla", con que burlaban el deseo de la Corona, a veces positivo para los nativos, impulsados los Reyes de España, por la presión de los evangelizadores.

Eran ellos, los pobres, a quienes habría de considerar en su legado, escribiendo e incorporando a la Constitución de Apatzingán de 1814, como veremos, los principios básicos de lo que alguna vez recogería Emiliano Zapata, para impactarlo en su Plan de Ayala y consagrarlo en la Constitución de 1917, creando lo que sería la reforma agraria, reivindicadora de los derechos de los indios e impulsora de la distribución de los latifundios y bienes de manos muertas, en poder del clero, entre quienes trabajaban esas tierras. Algunas frases de sus escritos y proclamas nos permiten apreciar el genio innovador, en este terreno, del cura de Churumuco, pero sobre todo de Carácuaro y Necupétaro.

Es así como, en el Bando de Abolición de las Castas y la Esclavitud entre los Mexicanos, Morelos, todavía a nombre de Hidalgo, por quien fue nombrado su lugarteniente, tal vez para deshacerse de él, que intentaba ser capellán de su ejército, según cuenta José María Luis Mora, o realmente con la visión clara de lo que podría lograr ese hombre robusto, serio, de mirada penetrante y profunda; y adelantándose en días a él –el Bando de Morelos es del 17 de noviembre y el de Hidalgo está fechado el 5 de diciembre de 1810– señala, con mayor radicalidad, que "Nadie pagará tributo, ni habrá esclavos en lo sucesivo... No hay cajas de comunidad, y los indios percibirán las rentas de sus tierras como suyas propias..." con lo que impulsa el proceso de renovación social, al ordenar el control de las tierras por los naturales y el manejo de las fuentes de riqueza de las comunidades, revelando su profundo conocimiento de las causas mayores del descontento de las llamadas clases pobres; pero también, su con-

vicción de que una guerra prolongada requería un vigoroso apoyo popular y por ello, urgía el sostén económico y apoyo político, eminentemente campesinos, lo que le lleva a programar el desarrollo de una economía agrícola de resistencia. Asunto este, de la guerra, al que volveremos más adelante.

Es interesante analizar un proyecto para la confiscación de intereses de europeos y americanos adictos al gobierno español, de 1812, que adquirió carácter de medidas políticas para la ocupación de los pueblos, la confiscación, destrucción y redistribución de caudales y productos, entre otros. En dicho documento se aprecian las ideas de Morelos; así se lee en la séptima medida política que:

Deben también inutilizarse todas las haciendas grandes, cuyos terrenos laboríos pasen de dos leguas... porque el beneficio positivo de la agricultura consiste en que muchos se dediquen con separación a beneficiar un corto terreno que puedan asistir con su trabajo e industria; y no en que un solo particular tenga mucha extensión de tierras infructíferas, esclavizando millares de gentes para que las cultiven... cuando pueden hacerlo como propietarios de un terreno, limitado con libertad y beneficio suyo y del público.

para lo que, como en toda revolución, fueron destruidas muchas obras hidráulicas, oficinas y otras propiedades de ricos, que por lo general eran españoles o criollos y entregadas en reparto las tierras a los campesinos. Esta medida tenía, también, un sentido muy preciso del manejo útil del dinero –mitad para los pueblos y mitad para la caja militar– las semillas y el ganado se distribuían “de manera que nadie enriquezca en lo particular y todos queden socorridos en lo general”.

En sus Sentimientos de la nación –14 de septiembre de 1813– en que Morelos recoge su pensamiento elevado y lo expone, para que sirva de base a la Constitución primigenia de nuestra patria, como lo es la de Chilpancingo de 1814, expresa en su punto 12 “Que como

Los insurgentes

José María Morelos. *El señor de los humildes* | 161

la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que... moderen la opulencia y la indigencia... se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia..." con lo que va al ataque del problema fundamental del naciente país, la disparidad en las fortunas, en que pesa con mayor fuerza el acaparamiento de las tierras por los peninsulares, a cuya solución habría de aplicar su genio.

En efecto, desde Tecpan, hoy de Galeana, el 18 de abril de 1811, comisiona a varias personas para que, en el sur efectúen la entrega de tierras a los pueblos y para ello escribe:

y, en cuanto a las tierras de los pueblos, harán saber dichos comisionados a los naturales y a los jueces y justicias que recauden sus rentas, que deben entregarles las correspondientes... y hechos los enteros, entregarán los justicias las tierras a los pueblos para su cultivo, pues su goce ha de ser de los naturales en los respectivos pueblos.

Las proclamas y actos restitutorios de tierras realizados por Morelos –que le valieron represalias eclesiásticas como la excomuniación, porque el alto clero las tenía por atentatorias a sus propios intereses materiales– son una avanzada vigente del trato a la tierra; sus medidas de inutilización y reparto sientan las bases de un nuevo concepto de justicia agraria, en que se avanza, de manera alternativa, en la destrucción física del viejo orden colonial –al que decisiones de la Regencia, de última hora, quisieron poner en condiciones de reparto, con la oposición de españoles y muchos criollos poseedores de grandes extensiones– y la regeneración social sobre las condiciones de la guerra, conservando un territorio agrario en producción, tanto por su importancia estratégica a fin de que los pueblos pudieran resistir, con sus propios medios, a los vaivenes de la presencia militar, como política, porque el control de esas zonas por los insurgentes debería basarse en medidas de justicia e igualdad agrarias, a fin de vencer al despotismo español, constituyéndose en proyecto co-

mún, con sostenimiento social, y siempre en busca de la emancipación política.

Con esos actos Morelos proclama a los primeros dueños y señores de la tierra –¿nace allí la pequeña propiedad?– restituyéndoles lo que en justicia les pertenecía, pero también les otorga los beneficios para su adecuada producción, con lo que su vigencia agraria es plena, ante los embates actuales contra la propiedad social, en cuya defensa, al lado de Emiliano Zapata, resuena la voz del agrarista primigenio.

De Morelos y su habilidad para la guerra, demostrada en múltiples y complejos combates, se ha hablado hasta la exageración, pero siempre con apreciaciones subjetivas que eluden el fondo del asunto. Él fue un gran estratega para enfrentar, vencer, eludir y llevar a los ejércitos españoles al terreno propicio. Se llegó a decir que Napoleón había afirmado que “con un Morelos en mis filas, yo conquistaría el mundo”. Cierta o no tal apreciación, no resta ni incrementa fuerza a la figura militar de Morelos, cuyos hechos guerreros son motivo de análisis y estudio en el Colegio Militar de México, y en otras instituciones académicas de los ejércitos del mundo.

El genio militar

Supo, como combatiente por la Independencia, precisar sus acciones en lo político, en lo económico y en lo social, para lograr un ejército leal y preparado para tan desigual lucha, en que el contrario contaba, casi siempre, con mayor número de soldados y con todos los pertrechos y apoyo logístico, en tanto su empeño guerrero partía de la nada. Con 20 jinetes, que le acompañaron a su entrevista con Miguel Hidalgo, realiza su primera acción, más de proselitismo que de armas en Zacatula, y de ahí parte con 40 jinetes y varias decenas de insurgentes, para iniciar la construcción de su pequeño pero temible ejército. Su bondad natural para con sus soldados, la disciplina que supo inculcarles con su recia personalidad y ejemplo, el triunfo a que les llevó en todas sus batallas, junto a la organización de la producción campesina en manos

Los insurgentes

de quienes trabajaban la tierra –hasta que cedió su poder a la Junta Soberana, creada por él mismo y empezaron sus vicisitudes– llevó a su gente a convertirle en mito y a decirle versos y entonarle canciones, una empieza así:

*Por un cabo doy un real,
por un sargento un tostón.
Por mi general Morelos
doy todo mi corazón.*

Brillantísimas campañas militares escenifica el generalísimo entre 1812 y 1813, en territorios de los que hoy son los estados de Michoacán, Guerrero, México, Oaxaca, Puebla y Veracruz. Su genio militar sobrecogió de terror a los realistas, que lo mismo eran vencidos en las abruptas serranías del sur que en las planicies de la mesa central. Recordemos que con una acción envolvente y en tan sólo dos horas, se apodera de Oaxaca, donde cae el general Saravia, jefe supremo de los ejércitos virreinales. El 12 de abril de 1813 toma Acapulco el “taumaturgo del verbo”; poco después se entera de la prisión y muerte de Hidalgo, Allende y demás insurgentes, tras la traición de Elizondo. Parte Morelos, todavía consternado por la noticia, de Acapulco hacia la costa y asciende por la agreste montaña rumbo a Tixtla, con Vicente Guerrero, los Galeana, los Bravo y toda una pléyade de combatientes, que le hacen invencible a los ojos de sus campesinos y temible ante el orgulloso ejército virreinal.

En Tixtla –donde había nacido Vicente Guerrero– bien fortificada, con ocho piezas de artillería y 1600 soldados, se escenificó la batalla en que 600 hombres, sin artillería, tomaron la plaza tras sangriento enfrentamiento. Un hecho militar más, para el recuerdo de las hazañas del “rayo del sur” es sin duda el sitio de Cuautla en 1812, en que, con escasos pertrechos y hombres, sostuvo dicha plaza hasta salir de ella, sin ser notado, burlando a las fuerzas muy superiores de Calleja,

el más encarnizado enemigo de la lucha independentista. Astucia y estrategia frente a la soberbia y la prepotencia hispanas. Lección de honor e inteligencia que nunca olvidarían sus enemigos, hasta cobrársela con la vida, en San Cristóbal Ecatepec, adonde le llevaron: derrotas sucesivas con un ejército cada vez más pequeño, encargado de la custodia y protección del Congreso, así como las disensiones que le seguían y determinaciones absurdas, que acataba invariablemente. Todo ello se juntó, por su afán de respeto a la ley que el mismo había creado. Se afirma, por analistas e historiadores, que en su último combate en las Lomas de Tesimalaca, el 3 de noviembre de 1815, Morelos pudo haber huido acompañado de su escolta, pero su convicción inmovible de que era el guardián y custodio del Congreso, le conminó a luchar denodadamente y sin "dar ni pedir cuartel", para dar tiempo a que sus integrantes escaparan, sabiendo que en ello le iba la vida.

Reafirmémoslo, como soldado, Morelos fue un extraordinario estratega, que no se escondía tras las casamatas para guiar a su ejército, sino que sable en mano y carabina presta a la acción, montaba en su caballo negro, de batalla, y ejecutaba las órdenes con el ejemplo de su arrojado empuje. Supo pertrechar a su ejército con la fe y la esperanza en el triunfo de la Independencia, pero también le organizó el apoyo logístico para que no le faltaran armas y alimentos. Soldado, en plenitud de gloria, prefirió ser "Siervo de la nación" antes que caudillo, y entregó por propia decisión, el poder a la Junta Soberana, primero, y al Congreso creado en Chilpancingo, después. Esta es una lección cívica para el presente: las fuerzas armadas deben ser siempre salvaguarda de las instituciones y de la integridad de la patria y nunca instrumento de bajas pasiones, de intereses de grupo o facción; menos aún brazo ejecutor de derechos espurios, como el de la ingerencia, que hoy asola a los pueblos débiles de la tierra.

Los insurgentes

José María Morelos. El señor de los humildes | 165

Cincuenta años de vida terrestre hicieron de Morelos un ser de excepción. La mitad de esa prodigiosa existencia, se la pasó en contacto con la población, primero, de su natal Valladolid y después, en las rutas de los arrieros. Esas incomparables experiencias y sus estudios eclesiales, fueron suficientes, al "cura de pobres", para lograr la precisión de qué hacer, como gobernante, para la atención, de fondo, al más grave problema de la vida colonial: la miseria de los desposeídos, que eran la inmensa mayoría de los indios, los mestizos y un buen número de criollos; frente a la opulencia agresiva de los peninsulares, quienes poseían enormes extensiones de tierras y controlaban y sabían "la vida y milagros" de sus trabajadores, que laboraban en calidad de esclavos.

Por eso Morelos no se contenta con los bandos y proclamas en que, precisando y ampliando la posición de Hidalgo, decreta la abolición de la esclavitud y organiza el control de la riqueza monetaria y productiva, con la entrega de la tierra y la conformación de un ejército, pequeño pero de gran efectividad. De ahí que acuda al expediente de la integración de un Congreso, el de Anáhuac, llevando a cabo su instalación en noviembre de 1813, escogiendo a Chilpancingo como sede.¹

Para dicho Congreso, Morelos prepara un documento excepcional, fechado en Chilpancingo, el 14 de septiembre de 1813, en que se adelanta más de 100 años en la interpretación y atención de muchos problemas y asuntos de toda índole. Éste se denomina *Sentimientos de la nación* o puntos dados por Morelos para la Constitución, mismo que debiera ser leído in extenso, por todo mexicano interesado en la historia nacional –véase *Historia documental de México*, t. II p. 110 y ss.– para entender la manera en que se inicia la formación de nuestra nación y de qué modo el hombre, que tuvo todo el poder y controlaba las huestes

¹Véase su circular del 2 de noviembre de 1813, en que así lo decide y presenta la lista de los miembros, todos ellos notables, que deben integrarlo.

de la revolución de Independencia, no acepta títulos de "excelencia" o "alteza serenísima" que querían imponerle –como él mismo recuerda durante el juicio sumario que le instruye la Inquisición para fusilarlo– para autonombrarse *Siervo de la nación*.

Los Sentimientos... muestran a un hombre ampliamente imbuido de los requerimientos urgentes para mejorar la vida de los habitantes de la patria naciente; a un ser claramente compenetrado de las exigencias del momento, pero también con una clara visión de futuro, que le hacen aparecer como una personalidad de excepción en la Historia nacional. Allí, a contrapelo de lo expresado por Hidalgo y otras personalidades de la insurgencia, Morelos afirma "que la América es libre e independiente de España y de toda otra nación, gobierno o monarquía... y que el pueblo no tenga que pagar más obvenciones que las de su devoción y ofrenda". Más adelante afirma contundente: "La soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que solo quiere depositarla en sus representantes dividiendo los poderes de ella en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, eligiendo las provincias sus vocales... que deben ser sujetos sabios y de probidad".

Su preocupación constante por su gente le lleva a señalar que "los empleos los obtengan sólo los americanos... (y que) la patria no será del todo libre y nuestra, mientras no se reforme el gobierno, abatiendo al tiránico, sustituyendo el liberal"; insistiendo, más adelante, en que "la buena ley es superior a todo hombre" y, por ello, pide al Congreso que las dicte de tal modo que "obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia... se aumente el jornal del pobre... aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto... comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados... se discuta(n) en el Congreso y decida la pluralidad de votos..." concluyendo que "sólo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud".

Con base fundamentalmente en los *Sentimientos...* el Congreso de Anáhuac expidió el Acta Solemne de la Declaración de la Independen-

Los insurgentes

cia de América Septentrional y en octubre de 1814 se remitió el Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana, mejor conocido como la Constitución de Apatzingán, en donde se habla, por primera ocasión en la historia jurídica y política del país, de un gobierno propio para una nación que buscaba, por todos los medios, ser independiente; por ello se le otorga, a este memorable documento, el valor de verdadera y propia Acta de Independencia. En ella se dan los primeros pasos en la definición de la soberanía nacional, en dos de sus artículos; el 2o. dice: "la facultad de dictar leyes y establecer la forma de gobierno, que más convenga a los intereses de la sociedad, constituye la soberanía..." y en el 5o. se complementa afirmando "...la soberanía reside originariamente en el pueblo".

Para juristas, politólogos y especialistas en la historia patria, en el ideario de Apatzingán se localiza el principio central de la filosofía política de la historia de nuestra nación que no es otra que, como se colige del pensamiento del "Siervo de la nación", la de organizar una sociedad libre y justa, bajo la égida moral y la acción concreta del pueblo mexicano. Las ideas en boga muestran su influencia en ese documento, sobre todo la estructura de las constituciones de Francia 1793 y la española de 1812. Posteriormente habrían de recibirse nuevas influencias, hasta conformar el trípode jurídico integrado por las constituciones de 1824, 1867 y 1917; ello consolida lo que se expresó en su momento por Morelos y se recogió en la Constitución de Apatzingán: buscamos constituir un país libre, soberano, democrático, en que todos sus habitantes gocen de las mismas obligaciones y los mismos derechos, siempre tendientes al bienestar general.

*Morelos en boca
de todos*

La figura egregia que hemos esbozado en las líneas anteriores, fue motivo de opiniones, tanto de quienes le admiraron y siguieron en su peregrinar para construir las bases de nuestra nación, como de sus detractores.

capítulo III

Años después, los sobrevivientes de la lucha armada que sirvieron a sus órdenes o le conocieron, no podían contener las lágrimas cuando llegaba a ellos su recuerdo; ejemplo singular el del general Juan Álvarez, quien rondando los 80 años se ponía de pies y descubría su encanecida cabeza, cada vez que pronunciaba su nombre. El culto a Morelos fue bruñado por la palabra y las acciones de los liberales, los más radicales celebraban con adoración la memoria del caudillo inmortal.

Algunos criterios que se conservan, incluso de sus antagonistas, vale la pena recordarlos, para acercarnos más a la figura más alta de la historia patria. Lucas Alamán, ideólogo e impulsor del partido conservador afirmó: "Es el hombre más notable que hubo entre los insurgentes. No sólo fue un gran soldado sino pensador original". Bulnes, el temido historiador dijo: "Era una figura torva y verdaderamente imponente... pero un hombre dotado para la guerra, la paz y para el gobierno". Abad y Queipo, el obispo que anatematiza a todos cuantos participaron en el movimiento emancipador, recuerda que los propios oficiales realistas reconocen que "fue un héroe extraordinario en la guerra y en la política". Félix M. Calleja, su más encarnizado enemigo y quien le lleva al patíbulo, a las tres de la tarde del 22 de diciembre de 1815, habla de él como un "segundo Mahoma" y le entiende como un "espíritu verdaderamente revolucionario y emprendedor".

Los panegiristas crean figuras retóricas espléndidas para referirse al caudillo. Necesitaríamos muchas cuartillas para recogerlas. Contémosnos con la opinión de dos de ellos, que son representativos de su época. I. Manuel Altamirano le impone el título de "héroe de los héroes y caudillo de caudillos". J. María Luis Mora, crítico severo, hace una semblanza del héroe, señalando, entre otras cosas, que

Las prendas morales de este jefe eran superiores a todas las otras: amante del bien público y de su patria hizo cuanto creyó que podía conducir a su prosperidad y grandeza... aun en el puesto a que lo elevaron sus

Los insurgentes

victorias, fue extraordinariamente modesto, desdeñando todas las condecoraciones y títulos... su firmeza de alma y lo impasible de su carácter fueron cualidades que lo acompañaron hasta el sepulcro; ni en la prosperidad era insolente ni se abatía en las desgracias... jamás se le pudo arrancar una retracción, ni que vendiese los secretos de mil personas que en México debieron a su silencio, el reposo, la tranquilidad y la vida.

Muchas cosas más podríamos decir de este campeón de la guerra y constructor de la paz, que tuvo el concepto más pleno de lo legal, lo administrativo y dio fuerza jurídica a la soberanía nacional. Ojalá que la juventud, a quien le toca el manejo de los asuntos públicos, pero también de los privados en los años venideros, se acerque a la historia y abrevie de nuestros seres excepcionales que han construido, palmo a palmo, la nación que hoy disfrutamos. De entre ellos destacará, por múltiples conceptos, José María Morelos y Pavón, el primero en tiempo y el más completo en la concepción de un México equitativo, en que la opulencia insolente dé paso a la justicia social, aquella que aún le debemos a nuestro pueblo, soberano y creyente de las instituciones que se ha dado. Como está inscrito en su bandera de guerra, premonitoriamente, Morelos no ha muerto, porque su ejemplar vida le llevó a dar el "Paso a la eternidad".

Bibliografía

- BARCELÓ R., Víctor Manuel, *La reforma agraria y la crisis*, México, CEHAM, 1988.
- COSSÍO VILLEGAS, Daniel y otros, *Historia general de México*, vols, 1, 2 y 3, El Colegio de México, 1978.
- CANUDAS SANDOVAL, E. G., *Viaje a la República de las letras*, 1, México, Conaculta-UJAT, 2000.
- DE LA TORRE VILLAR, E., M. González Navarro y Stanley Ross, *Historia documental de México II*, UNAM, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1964. *El evangelio de la patria*, varios tomos, México, MCMLVIII a MCMLXI.

- LÓPEZ GALLO, Manuel, *La violencia en la historia de México*, México, El caballito, 1976.
- SAYEG HELÚ, Jorge, *El constitucionalismo social mexicano. 1808-1853*, México, Cultura y Ciencia Política, A. C., 1972.
- SEMO, E., A. Ibarra y otros, *Historia de la cuestión agraria mexicana, 2, La tierra y el poder. 1800-1910*, México, Siglo XXI-CEHAM, 1988.
- SUMMA ACADÉMICA, Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México 1991-1994.
- ZAVALA DE LORENZO, "Ensayo histórico de las revoluciones en México, desde 1808 hasta 1830", en *Fuentes para la historia del agrarismo en México*, México, SRA-CEHAM 1981.

*Manifiesto de Morelos a los habitantes de Oaxaca
en el que explica las razones del movimiento libertario acaudillado por él*

Anexo

Habitantes de Oaxaca

Ya os supongo desengañados por vuestros propios ojos de las innumerables falsedades que nos imputaron los europeos que tiranizaban esta hermosa capital. Ya habréis visto que, lejos de ser nosotros herejes, protegemos más que nuestros enemigos la religión santa, católica, apostólica romana; conservando y defendiendo la inmunidad eclesiástica, violada tantas veces por el gobierno español que, nivelando a los eclesiásticos al igual de la más baja plebe, los degüella en un infame cadalso. Así, me parece inútil detenerme en disipar una alusión tan grosera y advertiros la falsa política con que se ha abusado de vuestro candor y cristiandad, para hacernos creer causa de religión la que no es más que una resolución injusta de eternizar los españoles su tiranía en estos preciosos dominios, cuya opulencia tanto excita su avaricia.

En efecto, si queréis usar de vuestras luces naturales y examinar la causa que defendemos, conoceréis que no puede ser más justa de lo que es; pues nuestro desig-

nio no se reduce a otra cosas que a defender la libertad que nos concedió el Autor de la Naturaleza, y de la cual se trata de despojarnos injustamente, según los principios mismos que asientan y que tenazmente practican nuestros antagonistas.

Las Cortes de Cádiz han asentado más de una vez, que los americanos eran iguales a los europeos, y para halagarnos más, nos han tratado de hermanos; pero si ellos hubieran procedido con sinceridad y buena fe, era consiguiente que al mismo tiempo que declararon su independencia, hubieran declarado la nuestra y nos hubieran dejado libertad para establecer nuestro gobierno, así como ellos establecieron el suyo. Mas, tan lejos estuvieron de hacerlo así, que apenas erigieron sus primeras juntas, cuando nos impusieron leyes, exigiéndonos juramentos de fidelidad, unos en pos de los otros, según que allá se disolvían unas y se creaban otras nuevas al antojo de los comerciantes de Cádiz puestos de acuerdo con los de Veracruz y México; resultando de todo, por nuestra docili-

*José María
Morelos*

Los insurgentes

dad y acrisolada obediencia, que cuales autómatas, no teníamos otro movimiento que el del impulso que nos daban según sus perversos fines, como ya lo habéis dolorosamente experimentado.

Una conducta tan violenta y tiránica, pedía una correspondencia igual. Sin embargo, la América les prodigó sus riquezas, agotándoseles antes los arbitrios lícitos de pedir, que a nosotros la humilde disposición a contribuirles, a pesar de la crueldad con que perseguían a los mejores americanos, bajo el falso pretexto de traidores.

En fin, el despotismo y la opresión más vergonzosa tocó en su último término e hizo que a la voz de nuestros primeros caudillos los pueblos se fuesen levantando en masa, resueltos a sacrificarlo todo por sacudir el ominoso yugo que agobiaba sus cervices. No puede negarse que en medio de aquellos rápidos progresos, nuestros héroes, sin embriagarse de sus triunfos, al acercarse a la capital del reino convidaron con la paz, aunque veían el vivo fuego que se les hacía; y que la buena fe con que se entregaron a parlamentar, fue correspondida por esos monstruos de la humanidad con una lluvia de balas que descargaron sobre ellos. Aquí es donde yo convidé al universo todo para que publiquen, como es forzoso, que este atentado horrible no lo ha perpetrado nación alguna, aun de los bárbaros y gentiles que no conocen a Dios; porque éstos, como puros hombres, respetan los derechos de gentes y de guerra, conteniéndose en ciertos límites que la naturaleza misma grabó en todos, repugnando el aniquilamiento de la humanidad.

Un procedimiento tan escandaloso dio a conocer el rencor irreconciliable del gobierno. Sin embargo, se le han hecho otras muchas propuestas, todas moderadas con el fin de economizar los arroyos de sangre que se derraman en el reino. Pero si aquél se mantiene inflexible en sus principios sanguinarios, ¿qué otro recurso queda que el de repeler la fuerza con la fuerza y hacer ver a los españoles europeos que si a ellos tiene por heroísmo rechazar el yugo de Napoleón, nosotros no somos tan viles y degradados que suframos el suyo?

Ni se nos oponga, que nosotros privamos de la vida a los europeos, que les confiscamos sus bienes; porque sobre no traer a nuestras costas caudal alguno, y ejecutándolos ellos de su parte con los nuestros, de un modo sin comparación más cruel, derramando arroyos de sangre y despojando hasta los más inocentes americanos de lo poco que su insaciable ambición nos ha dejado, es una extraña pretensión querer tengamos miramientos con los que no nos los guardan.

En una palabra, oaxaqueños: imaginaos por un rato, que en lugar de haber triunfado en esta capital se hubiera triunfado de nosotros, ¿creéis por ventura que se hubiera indultado un solo soldado de los nuestros? Pues si nuestros enemigos han jurado nuestro exterminio, ¿con qué fundamento queréis darnos en cara con las confiscaciones que hacemos? Fuera de que, cuando me presenté a las puertas de esta capital, mi primer cuidado fue el de intimar la rendición, ofreciendo salvar las vidas de todos, juntamente con sus propiedades, y sólo se me contestó con cañonazos. ¿Qué otra cosa, pues, debían esperar mis enemigos, sino las resultas

de toda ciudad tomada por asalto, y por consiguiente conocer que no es fácil contener a millares de hombres enfurecidos con la resistencia y enardecidos contra los que trataban de quitarles la vida?

Pero, en fin, todo ha terminado, y supuesto que he indultado a tantos europeos, y que apenas se ha castigado a uno u otro de aquellos, que es imposible disimular sin grave perjuicio de la causa, y esto sin distinción de criollo o gachupín, confesad que nuestros designios no se

encaminan contra individuo alguno, sino en tanto que se opone a nuestras justas pretensiones de separar a los tiranos intrusos que quieren vilmente sojuzgarnos; y que, fieles conservadores de nuestra religión, sólo aspiramos a una independencia, tal como el Autor de la Naturaleza nos la concedió desde un principio, y cual es conveniente e indispensable al bien de nuestra noble y generosa nación.

JOSÉ MARÍA MORELOS

[Diciembre 23 de 1812]



constituyentes de Apatzingán

1813-1814

INICIATIVA

LIX LEGISLATURA | 3 XI 2005

DECRETO

LX LEGISLATURA | 1 III 2007

SESIÓN SOLEMNE

LX LEGISLATURA | 18 X 2007

El Primer Congreso Mexicano

Presentación

Miguel Ángel Porrúa

En la ciudad de Chilpancingo, el 13 de septiembre de 1813, don José María Morelos y Pavón instaló el Congreso de Anáhuac. En él, se expuso la necesidad de reemplazar a la Junta de Zitácuaro por una primera asamblea nacional que, conformada por un cuerpo de destacados intelectuales del movimiento insurgente, sirviera a la causa independentista: José María Morelos por Nuevo León; Ignacio López Rayón por Guadalajara; José Sixto Berdusco por Michoacán; José María Liceaga por Guanajuato; Andrés Quintana Roo por Puebla; Carlos María de Bustamante por México; José María Cos por Veracruz; José María Murguía por Oaxaca, y José Manuel de Herrera por Tecpan. Cornelio Ortiz

DECRETO

Diario Oficial de la Federación

1 de marzo de 2007

DECRETO para que se inscriba con letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados la leyenda "Constituyentes de Apatzingán".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

INSCRÍBASE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA "CONSTITUYENTES DE APATZINGÁN".

Artículo Único: Inscríbase con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "Constituyentes de Apatzingán".

de Zárate y Carlos Enríquez del Castillo fueron secretarios. De su trabajo destacan tres documentos de gran importancia: los *Sentimientos de la nación*, el *Acta de Independencia* y la *Constitución de Apatzingán*.

El Congreso se instaló en un marco democrático, donde el ideario político más avanzado unificaría a las diferentes fuerzas insurgentes dentro de un proyecto común de nación. Morelos, ante partidarios y adversarios de la causa, propuso un cuerpo sólido, formal y bien estructurado de gobierno nacional. Al día siguiente se leyó el documento más trascendental de la gesta independentista: los *Sentimientos de la nación*, admirable síntesis del interés popular que buscaba una patria independiente y justa; la voz fue de su más genuino representante: José María Morelos, a quien se designó encargado del Poder Ejecutivo.

Entre los 23 puntos que conforman el documento, se lee que la religión católica sería la única en el Estado sin permitirse el ejercicio de otra; que son suprimidas las obvenciones parroquiales, de manera que el pueblo pagase lo que quisiese; que la soberanía dimana del pueblo; que ninguna nación tiene derecho a impedir a otra el libre ejercicio del poder; que es el pueblo mismo quien deposita su voluntad en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Asimismo, destaca la necesidad de moderar la opulencia y disminuir la miseria otorgando mayores jornales; también: proscribire la esclavitud.

El movimiento insurgente dio un giro definitivo: el 6 de noviembre de 1813, antes de abandonar Chilpancingo, el Congreso confirmó la decisión de romper todo vínculo con el trono español mediante la pu-

capítulo III

Transitorios

ARTÍCULO 1o. *El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

ARTÍCULO 2o. *La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Comisión del Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias definirán la fecha, el orden del día y*

el protocolo de la Sesión Solemne que debe llevarse a cabo para cumplir con lo señalado en el Artículo Único de este Decreto.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. México. D.F., a 22 de febrero de 2007. Dip. Jorge Zermeno Infante, Presidente. Rúbrica. Dip. Ma. Mercedes Maciel Ortiz, Secretaria. Rúbrica.

blicación del *Acta solemne de la declaración de la Independencia de la América Septentrional*.

La lucha se tornó cruel y despiadada a consecuencia de esta declaración; los miembros del gobierno recién elegido se vieron obligados a iniciar un largo peregrinar por diversos lugares de los actuales estados de Guerrero, Michoacán y Puebla, hasta que después de casi un año de fatigosa marcha, consiguieron sancionar el *Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana*, el 22 de octubre de 1814, en Apatzingán. Este precioso código contiene todos los principios característicos del sistema liberal, así como un notable equilibrio entre la libertad del ciudadano y el supremo poder de la sociedad. En suma, parafraseando a Ernesto Lemoine, podemos aseverar: Apatzingán en tres tiempos, 1824, 1857, 1917, se reivindica y reafirma.

La gesta del Primer Congreso Mexicano

Desde el sur, y a medida que fortalecía sus recursos materiales y su prestigio de conductor, Morelos siguió con cautela y preocupación el proceso degenerativo de la Junta Zitácuaro. En principio, se ciñó a la autoridad de ella e incluso a sus postulados mediatizantes, como el del fernandismo. Deferente y oficioso, nunca dejó de informarla de sus proyectos bélicos, de los progresos de sus campañas y de las medidas político-administrativas que aplicaba en los territorios "reconquistados" —son sus palabras— por él. Pero con el tiempo se iría apartando de esta dependencia que, en todo caso, nunca había pasado de ser meramente

*Tomado de "De Dolores a Iguala, pasando por Chilpancingo y Apatzingán", *Insurgencia y República Federal 1808-1824*, México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1987.

nominal. En el espacio donde se movía y triunfaba, él era realmente el jefe supremo; y su grado y autoridad no derivaban de la Junta, sino del nombramiento de Hidalgo e Indaparapeo. La morosidad y frialdad con que acusó recibo a Rayón de su nombramiento como cuarto vocal, más de un año después de instalada la Junta, indican su prevención a involucrarse en la contienda interna que fisuraba la armonía de ésta. Y también, la tardanza en remitir sus observaciones el proyecto político que le enviara el "Presidente" de la Junta, muestran la voluntad de Morelos de apartarse de los lineamientos de Zitácuaro y de adoptar su propio camino. En efecto, el 30 de abril de 1812, Rayón suscribía, desde el pueblo de Zinacantepec, cercano a Toluca, su conocido texto político que intituló *Elementos de nuestra Constitución*. En junio, dicho escrito ya

Anexo

*Ernesto Lemoine**

Los insurgentes

estaba en las manos de Morelos, quien meditó largamente sus comentarios, inquietando así al rugido remitente. "Recuerdo a vuestra Excelencia –le escribe Rayón el 19 de septiembre– su dictamen acerca de la Constitución provisional de que le acompañé copia, y cada día urge más dar a la prensa la que deba observarse".¹ Por fin, el 7 de noviembre, Morelos estampó sus objeciones en una copia del proyecto constitucional de Rayón, sobre puntos clave: ampliación de la representación "nacional" en el seno de la Junta a siete o nueve vocales, y rechazo –por primera vez– del federalismo, del procedimiento para elegir *Generalísimo* (jefe supremo del ejército y la política insurgentes), y de un Ejecutivo que fungiese con el título de "Protector Nacional".²

Rayón no quedó convencido de los planteamientos políticos expuestos por Morelos. Aparte de insistir en que la co-

¹Explicación de Rayón a Morelos, en carta desde Zitácuaro, 4 de septiembre de 1811. La publicamos en nuestra obra, *Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán. Tres grandes momentos de la insurgencia mexicana*, sobretiro del *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1963, 2ª serie, t. IV, núm. 3, p. 444.

²En el texto de los *Elementos de nuestra Constitución* con las enmiendas de Morelos, figuraba en el acervo del archivo del Congreso de Chilpancingo, caído en manos realistas el 24 de febrero de 1814, en la malhadada acción de Tlacotepec. Lo hemos publicado (facsimilar y versión paleográfica) en, *Manuscrito Cárdenas. Documentos del Congreso de Chilpancingo, hallados entre los papales del caudillo José María Morelos, sorprendido por los realistas en acción de Tlacotepec, el 24 de febrero de 1814*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1980, p. 34-52. En esta obra, Doc. 11.

bertura de Fernando VII beneficiaba y no perjudicaba a la revolución, intuyó que el caudillo del Sur, dado su crédito en alza, con las enmiendas sugeridas a su proyecto constitucional, intentaba desplazarlo de la dirección del movimiento. Lo cual, ciertamente, no era improbable: en los primeros meses de 1813, muchos jefes empezaron a clamar porque Morelos asumiese, sin copartípe alguno, las riendas de la causa independentista.

Visto que el desprestigio de la Junta seguía acentuándose y que, por la misma pugnacidad con que se atacaban sus integrantes, sembraba la anarquía y el desconcierto en el campo insurgente, Morelos, presionado a imponer el orden en aquel caos, había llegado ya a la conclusión, al promediar el año de 1813, de tomar la iniciativa política

–hasta entonces, teóricamente, en manos de Rayón– y relevar al organismo creado en Zitácuaro por otro más formal e institucional, que respondiese a las exigencias impuestas por los progresos del movimiento y que ganara un mayor consenso de los sectores combatientes por la independencia. El nuevo aparato político así visualizado, habría de conducir, en los aspectos ideológico y militar, a la revolución, hasta hacer realidad el cuerpo y el espíritu del Estado nacional, republicano y democrático. Tal es la génesis, expuesta en forma harto sumaria, del célebre Congreso de Chilpancingo.

Dispuso Morelos que un ensayo preliminar del procedimiento que se seguiría para la configuración del Congreso en ciernes, se efectuara en la ciudad de Oaxaca –la única capital provincial en poder de la insurgencia, con suficiente

infraestructura, material, corporativa y letrada, donde tal ensayo sería viable–, y al efecto, envió un instructivo desde Acapulco, el 30 de abril de 1813, a los cabildos civil y eclesiástico de aquella ciudad, para la elección, “por pluralidad de votos” del quinto vocal –Morelos era el cuarto– o “representante de esta Provincia [Oaxaca] en la Suprema Junta Nacional Gubernativa”.³ El comicio, no sin las naturales dudas y discusiones que suscitan todas las juntas electorales, se llevó a cabo con general normalidad, resultando designado el oaxaqueño José María Murguía y Galardi, menos por su fe insurgentista, que por el prestigio intelectual y moral de que gozaba. Y, considerado así el representante legal por Oaxaca, Murguía –nexo electoral entre dos organismos políticos–, sería destinado por Morelos a encarnar la diputación de su importante provincia no en la Junta Gubernativa, diluyéndose a vista de todos, sino en el Congreso que habría –aparte de absorberla– de sustituirla.

Lo de Oaxaca era un buen principio, pero no suficiente para las aspiraciones e ideas constitutivas del caudillo. El sustrato democrático y la esencia de la soberanía popular, se convirtieron para él –a mediados de 1813– en el numen genético del planeado Congreso. Lo que no quita que Morelos, político realista como pocos, no fuese consciente de que sin el do-

³El Acta de la elección del quinto vocal, por Oaxaca, se halla en el Archivo General de Indias de Sevilla, ramo Indiferente General, leg. 110, exp. 136-7-9. La reproducimos, por primera vez en México, en nuestra obra, *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1956, p. 299-313

minio de la mayoría territorial del país, se volvía ilusorio pensaren comicios libres y abiertos para la elección de diputados que “llevaran la voz” de todas las provincias. Sólo aquellas, por lo pronto, en las que había insurgencia activa, podían acudir a Chilpancingo. Así, las nominadas fueron: *Guadalajara, Michoacán, Guanajuato, México, Puebla, Veracruz, y Oaxaca*; con sus respectivos titulares, designados a propuesta de Morelos: Ignacio Rayón, José Sixto Berdusco, José María Liceaga, Carlos María Bustamante, Andrés Quintana Roo y José María Murguía. A Rayón, Liceaga, Berdusco y Murguía, los legitimaba su precedente elección a la ya periclitada Junta Gubernativa, que Morelos no hizo sino ratificar. A los otros tres “por no haber llegado los sufragios” de su provincia, los avaló el propio caudillo, aunque en calidad de “suplentes”.⁴

Tal cuadro respondía parcialmente al esquema geopolítico virreinal, sobre el que tenía que impostarse el *nacional*. Pero Morelos, en esa instancia decisiva, adoptó una medida revolucionaria que, a nuestro juicio, constituye la ruptura total (toral) con el antiguo régimen y la emergencia del Estado mexicano que ha llegado a nuestros días. Se trata de la creación, a expensas de la virreinal Intendencia de México, de una entidad nominada por él *Provincia de Tecpan*, diseño geográfico-político de actual Estado de Guerrero.⁵ Esta novedad territo-

⁴Acta de la sesión de apertura del Congreso, original, en Manuscrito Cárdenas (véase nota 1), pp. 136-138.

⁵En Morelos (véase nota 2), pp. 326-328, el documento del caudillo, fechado en Acapulco el 28 de junio de 1813: “Razones

rial, a más de romper el cuadro administrativo colonial, se presentaba como módulo para experimentar la democracia auténtica en una entidad "piloto", ahora sí legítimamente nacional.

Y así se hizo. El 28 de junio y desde Acapulco, Morelos expedía una convocatoria para que circulara "con toda velocidad" por los pueblos-cabecera de la provincia, para que éstos, a su vez convocando "a los demás curas, comandantes de armas, repúblicas y vecinos principales" de su respectiva jurisdicción, eligiesen un "elector" que la representase en Chilpancingo. Aquí, la suma de electores, portavoces de cada "Subdelegación", designaría en votación al *Diputado por la Provincia de Tecpan*. Para finalizar. Morelos advertía que los electores deberían llegar a Chilpancingo dos o tres días antes de la instalación del Congreso (fijada en un principio para el 8 de septiembre y luego transferida al día 14), "previniendo a los pueblos que no los despachasen culpablemente, que se tendrán por no partes en la Constitución". Y terminaba con un exhorto a los electores, elevado en sus miras y valedero en su tiempo y en el nuestro, sobre los méritos y calidades que darían autoridad moral y política a un representante legítimo del pueblo, pues "sus votos –dice a los presuntos electores– deberán recaer precisamente en sujeto americano de probidad y de conocidas luces, recomen-

porque se formó la nueva Intendencia de Teypan". Un examen más amplio de este interesante punto lo hemos tratado en nuestro "Estudio preliminar" a: Carlos María Bustamante, *La Abispa de Chilpancingo*, México, PRI, 1976, pp. xvi y ss.

dable por su acendrado patriotismo y, si posible es, nativo de la misma provincia, como que va a ser miembro del Congreso, defensor y padre de todos y cada uno de los pueblos de su provincia, para quienes debe solicitar todo bien y defenderlos de todo mal".

En efecto, once "subdelegaciones" de la provincia de Techan enviaron a Chilpancingo, previa votación efectuada en ellas, a otros tantos electores, que el 13 de septiembre, luego de discutirse varias candidaturas, eligieron al doctor José Manuel de Herrera "por diputado representante de la Provincia de Tecpan", con unanimidad de votos, quien de inmediato juró y tomó posesión de su cargo. Este suceso debe valorarse como el primer precedente de la factibilidad de la democracia en México. De ahí que Morelos le diera especial relieve en la ceremonia preinaugural del Congreso, al acto de instalación de Herrera –lo que no se hizo con los otros diputados–, enfatizándose en él que se trataba, nada menos, que del primer representante popular electo democráticamente por la primera provincia nacional.

La división de poderes, como necesidad imperativa, fue el principal argumento que esgrimió Morelos para fundamentar el relevo de la Junta de Zitácuaro. Así lo puntualizó en la convocatoria del Congreso, al señalar "que la reunión de todos los poderes en los pocos individuos que han compuesto hasta aquí la Junta Soberana" era incompatible con los altos fines políticos a que había evolucionado una de las matas cardinales de la insurgencia. Por lo que –añadía–, persuadido el pueblo en

armas “de esta verdad, ha exigido de mí, con instancia repetida, la instalación de un Congreso en el que, no obstante ser muy amplio, por componerse de mayor número de vocales, no estén unidas las altas atribuciones de la soberanía”. Y lo mismo reiteró, con mayor abundamiento de razones, en el “Reglamento” del Congreso y en su celebrado texto, *Sentimientos de la Nación*, leído en la sesión inaugural del mismo.⁶ Que es decir: para evitar la dictadura o tiranía de un régimen encarnado en un individuo o en un cuerpo colegiado, se consagraba la clásica separación –bien que en funciones conexas– de los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo; con este último, por asumir “la voz de la nación”, como detentador supremo de la soberanía.

Morelos le dio así validez, legalidad –dentro de un contexto revolucionario que rompía con la legalidad institucional virreinal– y autoridad al Congreso instalado en Chilpancingo. Y éste, a su vez, en “pleno, el día 15 de septiembre[...]por aclamación general”, lo designó *Generalísimo*, reuniendo “a esta dignidad la de *Supremo Poder Ejecutivo* de la Soberanía Nacional”. La “Presidencia” de Rayón quedó, con tal medida, cancelada.⁷ En

⁶Para conocer algo de las vicisitudes por que pasó el legajo de papeles insurgentes en que se incluían el “Reglamento” y los *Sentimientos de la Nación*, remitimos a nuestra obra, Manuscritos Cárdenas (véase nota 2).

⁷Y su reacción fue indignada y virulenta. En *el Diario de gobierno y operaciones militares de la secretaría y ejército* al mando del Excmo. Sr. Presidente de la suprema junta y ministro universal de la nación, Lic. D. Ignacio López Rayón, se consigna la pre-

acta, protocolizada tres días después, se precisaría la integración de los tres Poderes. Integración en buena medida sólo nominal o teórica, pues muchos de los individuos designados, sobre todo los del Poder Judicial –o “Judiciario”, como reza el acta– no se encontraban en Chilpancingo.⁸ Pero es que el objetivo de

vención de Rayón de ser desplazado, mucho antes de que esto ocurriera, como se ve por el inaudito registro del día 24 de julio: “Hoy se han contestado los pliegos del señor Morelos recibidos antes de ayer, en que se insta por la erección de la nobilísima Junta de Chilpancingo, solicitando que S.E. [Rayón] se aproxime a aquel punto sin excusa. La respuesta ha sido enérgica y decidida, y su contenido es una justa reclamación de *los derechos y facultades del Presidente*, vulnerados sin otra justicia que la preponderancia de bayonetas. ¡Qué errores cometen los hombres cuando la vanidad, la adulación y el orgullo son el principio de sus deliberaciones.” Apéndice al *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*. Colección de artículos relativos a la República Mexicana, recogidos y coordinados por el Lic. D. Manuel Orozco y Berra, México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1856, t. III p. 219. Rayón, finalmente, decidió, no sin rencor, incorporarse al Congreso; pero sus relaciones con los otros diputados y particularmente con Morelos, pese a las reiteradas instancias de éste por convencerlo de que el paso político dado era de urgente necesidad para la causa, fueron casi siempre recelosas y poco armónicas.

⁸Es extraño que en el acta del día 18, a sólo cuatro días de inaugurado el Congreso, ya no figure Murguía como diputado por Oaxaca, sino en su lugar el licenciado Manuel Sabino Crespo. Sabemos que Murguía, insurgente ambiguo, se retiró de Chilpancingo a poco de la instalación de la Asamblea, pero no hay constancia documental de su renuncia. En todo caso, tampoco Crespo, que no se hallaba en dicha población, fungió, por entonces, como relevo de Murguía; pudo incorporarse al Congreso hasta el 8 de noviembre.

Morelos, que nada tenía de ficción o utopismo, era patentizar y exhibir, para conocimiento de partidarios y adversarios de la causa, un cuerpo sólido, formal y bien estructurado de gobierno nacional. Políticamente –según pensaba él– esta fuerza constituía un instrumento tan necesario como el que representaba su ejército; y ambos, combinados y retroalimentándose, estarían en mejor posibilidad de ampliar el radio de la insurgencia, concienciar a los indecisos, golpear al virreinato nuclear y aproximarse, con visos de verosimilitud, a la consecución de la tan ansiada independencia.

Salvo con Rayón, que nunca se resignó a ser desplazado, las relaciones de Morelos con los congresistas fueron siempre respetuosas y cordiales. La crisis entre el Ejecutivo y el Legislativo, que nunca llegó al rompimiento y acabó resolviéndose en buena armonía, que no fue producto de rencillas, golpes bajos ni ambiciones personales o corporativas, sino del desplome material de la revolución, sacudió al gobierno en pleno. Las grandes derrotas padecidas por Morelos en Michoacán, en el invierno de 1813-14, sembraron el pánico entre todos los dirigentes, así militares como políticos. Testimonio elocuente de esta situación, es la patética y desesperada carta que Juan N. Rosainz, secretario de Morelos, dirigió al diputado Bustamante, desde Sirándaro, el 10 de enero de 1814, en que le dice: “Lloremos compañero la total ruina del Ejército del Sur; de aquel ejército en que la nación tenía puestos sus ojos para su salvación. Maldigamos los montes de Santa María y Puruarán, donde los fuertes de la Amé-

rica han sido inmolados al capricho y la torpeza”. Y luego, después del desahogo ante la magnitud de la catástrofe, discurrir la tabla de salvación que paliara y contrarrestara los efectos de aquella: “Ese Congreso –añade Rosainz–, que ya debía haberse aumentado, es la fuente única de donde pude manarnos el consuelo, haciendo renacer entre nosotros el orden y la disciplina militar, instruyéndonos de la raíz de nuestros males, de sujetos sinceros, reflexivos y que tengan largo conocimiento práctico de la revolución”.⁹

Así, en el depresivo clima de principios de 1814, la idea de aumentar el Congreso, consolidarlo y reforzar su personalidad moral y política, se volvió obsesiva, en la creencia –o esperanza– de que con ello se renivelaba la potencialidad del movimiento. Y Morelos no sólo estuvo de acuerdo en la ampliación del espacio legislativo, sino además en transferir al Congreso algunas facultades ejecutivas, mientras él se entregaba de lleno a las cuestiones militares, que en esos momentos presentaban un cariz bastante sombrío.

Alentaba la medida el hecho de que el último día que pasara el caudillo en Chilpancingo, el Congreso había expedido su más importante y trascendental decreto: la *Declaración de Independencia* –la primigenia y auténtica, cimiento del derecho constitucional mexicano hasta nuestros días–, en la que se asentaba quedar “rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español”. Paso irreversible.

⁹Texto inserto en nuestra obra, *Morelos y la revolución de 1810*, 2ª ed., México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1984, p. 443.

ble, serviría para deslindar mejor el campo entre los mexicanos que anhelaban la libertad y los que aún se empeñaban en seguir viviendo bajo el yugo colonial; pero también par estimular al Congreso, fortalecido con una representatividad provincial mayor, a avanzar hacia su meta suprema: expedir la Constitución.

De inmediato, el Congreso dio manos a la obra a su propia reforma. En circunstancias por demás deprimentes y rodeadas de peligros, pues obligado por el enemigo a evacuar Chilpancingo, iniciaba su penoso peregrinaje que lo llevaría a Tierracaliente michoacana. El tremendo golpe dado por los realistas en el pueblo de Tlacotepec, el 24 de febrero de 1814, en que se perdió hasta el archivo de la corporación, no desalentó a los congresistas. Y así, desde el "Palacio Nacional de Tlalchapa", emitían la "Declaración de los principales hechos que han motivado la reforma y aumento del Supremo Congreso". Texto político vibrante, bien redactado en su forma y profundo en su fondo, en él se anunciaba el aumento del número de diputados a dieciséis –representantes de otras tantas provincias– y, lo más importante: "La autoridad ejecutiva, depositada interinamente en el Generalísimo de las Armas, volvió al Congreso, para salir de sus manos más perfeccionada y expedita"; añadiendo que tal medida se había adoptado "sin convulsiones, sin reyertas ni discordias", coincidiendo "todos en las mismas opiniones...a la vista de la patria moribunda" que "han acudido a salvarla".¹⁰ La situación de emergen-

¹⁰En *Morelos* (véase nota 3), p. 462-465.

cia, con Morelos ocupado de "tiempo completo" en los problemas bélicos y, además, alejado de la sede itinerante del Congreso, impuso, con carácter provisional, la medida de fundir en uno, dos de los poderes. Pero poco después, aflojada un tanto la presión de las fuerzas virreinales, el Congreso restituiría al Ejecutivo, ahora tripartito, y de nuevo con Morelos a la cabeza.

Desde el siglo pasado, historiadores y analistas de nuestra revolución de independencia han formulado juicios lapidarios sobre el Congreso insurgente, asentado que se trataba de un grupo de individuos mezquinos, ineptos y mediocre quienes, debiendo todo su rango y nombradía a Morelos, le habían pagado "destituyéndolo" del Poder Ejecutivo. Nada más falso y vil que tal imputación. Morelos, el primero, estuvo de acuerdo con la "Declaración" de Tlalchapa, no sólo considerarla procedente en las circunstancias críticas que se vivían a raíz de los desastre en que culminara la quinta campaña militar, sino por reconocer públicamente –saludable y aleccionadora decisión– que en el Congreso residía el poder soberano, y que todos, comenzando por él, deberían acatar sus determinaciones. Es admirable –y ejemplo para gobernantes– su respuesta al Congreso, cuando recibió la "Declaración" que puntualizaba su relevo del Ejecutivo: "Señor –tratamiento que le daba al Legislativo–, nada tengo que añadir al manifiesto que vuestra majestad ha dado al pueblo sobre puntos de anarquía mal supuestas; lo primero, porque vuestra majestad lo ha dicho todo, y lo segundo, que cuando el Señor habla,

el siervo debe callar. Así me lo enseñaron mis padres y maestros". Y saliendo al paso de los oportunistas que intrigaban para disociarlo del Congreso e, incluso, para anularlo "por nefasto y pernicioso", y erigirse él mismo en dictador, Morelos agregó a su voto de acatamiento: "Digan cuanto quieran los malvados; muevan y promuevan todos los resortes de su malignidad los enemigos, que yo jamás variaré de un sistema que justamente he jurado, ni entraré en una discordia a que tantas veces le he huido".¹¹ Y su consenso no se limitó a puras palabras, pues el caudillo siguió respaldando con su autoridad moral y su consejo político a la Legislatura renovada. Además, en las reformas del mes de marzo quedó incorporado a ella en calidad de diputado por la provincia de Nuevo León.

En medio de privaciones lacerantes y de continuos riesgos que amagaban su seguridad, desplazándose por Tierra caliente michoacana, los congresistas, infatigables y decididos, se daban a la heroica tarea de discutir y redactar la Constitución. Así, en un "Manifiesto" expedido en Huetamo el 10. de junio, ya anunciaban jubilosos y optimistas –pese a los percances militares que, de día en día, recortaban el ámbito de su movilidad–, la cercana culminación de sus trabajos, orientados –explicaban– a "perfeccionar nuestras instituciones políticas". El ideario que animaba a ese puñado de patriotas, dispuesto a verterse en la Ley suprema que elaboraban, queda claramente explicitado en los siguientes significativos términos:

¹¹*Ibidem*,, p. 474-475.

Para la consecución de tan importantes fines –reza el Manifiesto de Huetamo– la comisión encargada de presentar el proyecto de nuestra Constitución interina, se da prisa para poner sus trabajos en estado de ser examinados y en breves días veréis, ¡oh pueblos de América!, la Carta sagrada de libertad que el Congreso pondrá en vuestras manos un precioso monumento que convencerá al orbe de la dignidad del objeto a que se dirigen vuestros pasos. *La división de los tres poderes se sancionará en aquel agosto código*. El influjo exclusivo de uno solo en todos o alguno de los ramos de la administración pública, se proscribe como principio de la tiranía. Las corporaciones en que han de residir las diferentes potestades o atribuciones de la soberanía, se erigirán sobre los sólidos cimientos de la dependencia y sobre vigilancias recíprocas. La perpetuidad de los empleos y los privilegios sobre esta materia interesante, se mirarán como destructoras de la forma democrática de gobierno. Todos los elementos de la libertad han entrado en la composición del reglamento provisional, y este carácter os deja ilesa la imprescriptible libertad de dictar en tiempos más felices la Constitución permanente con que queráis ser regidos.

La promesa de emitir "la Carta sagrada de libertad", se cumplió puntualmente, cuando el congreso nómada pudo disponer en el ardiente pueblo de Apatzingán,

durante septiembre y octubre de 1814, de cierto margen de seguridad. Fruto de sus nunca suficientemente reconocidos afanes, fue la promulgación, el 22 de octubre, del admirable –y base de nuestro actual estado de Derecho– *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, signado por once constituyentes a saber: José María Liceaga (Guanajuato), José Sixto Berdusco (Michoacán), José María Morelos (Nuevo León), José Manuel Herrera (Tecpan), José María Cos (Zacatecas), José Sotero de Castañeda (Durango), Cornelio Ortiz de Zárate (Tlaxcala), Manuel Alderete y Soria (Querétaro), Antonio José Moctezuma (Coahuila), José María Ponce de León (Sonora) y Francisco Argandar (San Luis Potosí). El Supremo Gobierno, encabezado por Liceaga, Morelos y Cos, refrendó, publicó y ejecutó el Decreto dos días después.¹²

En su exposición de motivos, los legisladores resumían así el resultado de sus empeños.

Lo justifica –expresaban– el Decreto Constitucional, sancionado solemnemente, jurado y mandado promulgar por el Congreso. La profe-

¹²El impreso original del *Decreto Constitucional* consta de 32 páginas; al final de éste se lee la siguiente advertencia: "Nota: Los Excmos. señores Lic. D. Ignacio López Rayón, Lic. D. Manuel Sabino Crespo, Lic. D. Andrés Quintana, Lic. D. Carlos María de Bustamante, D. Antonio de Sesma, aunque contribuyeron con sus luces a la formación de este *Decreto*, no pudieron firmarlo por estar ausentes al tiempo de la sanción, enfermos unos y otros empleados en diferentes asuntos del servicio de la Patria. Y certifica esta nota el secretario del Congreso, Remigio de Yarza.

sión exclusiva de la religión católica..., la naturaleza de la soberanía, los derechos del pueblo, la dignidad del hombre, la igualdad, seguridad, propiedad, libertad y obligaciones de los ciudadanos, los límites de las autoridades, la responsabilidad de los funcionarios, el carácter de las leyes: he aquí, mexicanos, los capítulos fundamentales en que estriba la forma de nuestro gobierno. Los principios sencillos que se establecen para ilustrar aquellos grandiosos objetos, descifran el sistema de nuestra revolución, demuestran evidentemente la justicia de nuestra causa, alumbran los senderos que han de seguirse para el logro de nuestra independencia, y aclarando los deberes recíprocos de los súbditos y de los que mandan, afianzan sólidamente el vínculo de la sociedad.

En rigor, aunque a poco las tinieblas cubrirían el suelo independentista –sobre todo a raíz de la muerte de Morelos–, al disiparse aquéllas, después de 1821, el *Decreto Constitucional*, en retrospectiva, alumbraría los nuevos senderos que nos conducirían a la Carta federalistas y republicana de 1824.

Del significado y trascendencia de la Constitución de Apatzingán, nadie, en su tiempo, se expresó con más claridad que el energúmeno virrey Félix María Calleja, al pulsar el efecto demoledor que, potencialmente, representaba para su régimen. En efecto, luego de "condenarla a las llamas", informaba furioso a Madrid, en carta "reservada" de 30 de junio de 1815:

Los insurgentes

Nadie podrá persuadirse que hayan formado y atreviéndose a dictar una resolución de esta clase once bandidos, que intitulándose individuos del Congreso Mexicano, y suponiendo que obran con poderes y autorización de todas las provincias, vagan de un punto en otro, y en la actualidad por desiertos al sur y oeste de la provincia de Michoacán, huyendo de al divisiones no muy numerosas de tropas que los persiguen; y que a favor de al distancia y de la necesidad en que éstas se hallan de descansar y reponerse, logran a veces de alguna inquietud que les proporciona imprimir y publicar sus malignos papeles. Pero ello es cierto, y no puede explicarse ni concebirse tamaña audacia, sino apelando[...]a la confianza que les inspiran la opinión generalmente corrompida de estos habitantes, su casi universal adhesión a la independencia, y el convencimiento en que están de que luchando[...]logran al fin su anhelada separación de la metrópoli".¹³

En otras palabras, Calleja reconoció que lo que Morelos y sus "compañeros de viaje" habían logrado fue plasmar en un código los "derechos del pueblo mexicano", pueblo adherido "universalmente" a la bandera de la independencia.

Sería largo mencionar todos los juicios que ha merecido el Decreto Constitucional de Apatzingán. Nos basta citar dos de ilustres autoridades: uno de aquél y otro de nuestro tiempo.

El doctor José María Luis Mora, que tantos reparos puso al populismo

¹³Carta publicada en nuestra obra, *Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán* (véase nota 1), pp. 633-638.

revolucionario, admitió entusiasmado, sin embargo, la esencia y el continente y contenido del *Decreto*. Su dicho tiene además un valor adicional: expuesto a fines de 1821, cuando el país vivía la una de miel del movimiento de Iguala –cuya tesis hacía retroceder la hora histórica puesta en punto en el reloj de Apatzingán– y cuando a Iturbide se le erizaba el pelo al solo recuerdo de la antigua insurgencia, Mora ponía así una pica en Flandes, exaltando, a despecho del criterio oficial, la obra de los ideólogos de 1814. Decía el futuro reformador:

Tómese en las manos este precioso código sancionado entre el ruido y el estruendo de las armas en el pueblo de Apatzingán. Examínese imparcialmente y se hallarán consignados en él todos los principios característicos del sistema liberal, la soberanía del pueblo de Apatzingán. Examínese imparcialmente y se hallarán consignados en él todos los principios característicos del sistema liberal, la soberanía del pueblo, la división de poderes, las atribuciones propias de cada uno de ellos, la libertad de prensa, las obligaciones mutuas entre el pueblo y el gobierno, los derechos del hombre libre y los medios de defensa que se deben proporcionar al delincuente. En una palabra, se hallarán demarcados con bastante precisión y puntualidad os límites de cada una de las autoridades establecidas, y perfectamente combinadas la libertad del ciudadano y el supremo poder de la sociedad. De suerte que, *no dudamos afirmar resueltamente que este código, con algunas ligeras correcciones, hubiera efectuado nuestra Independencia*.

cia y Libertad desde el año de 1815, si las maniobras insidiosas del gobierno español, calculadas para dividirnos, no hubieran producido el pernicioso efecto de separar de los intereses comunes una porción de ciudadanos que, aunque muy pequeña comparada con el resto, era la más necesaria para el efecto por hallarse con las armas en la mano.¹⁴

Es difícil encontrar un juicio valorativo del texto constitucional de Apatzingán que se iguale al del doctor Mora: jurídicamente irreprochable, glosado con tino y precisión, docto, justo y casi paradigmático. Más elocuente y significativo, si reflexionamos que lo externó en días anticlimáticos para el ideario de 1810 –cuyo corolario era precisamente Apatzingán–, cuando los principios monarquistas de Iguala parecían abrirse paso al ritmo de una marcha triunfal, en el suelo político del México recién independizado. Y Mora no se parecía en nada a un Bustamante, cuya exhuberancia moralista empezaba a popularizarse entre la opinión pública de la capital.

Por su parte, el ilustre jurista e ideólogo-político de ejemplar trayectoria, doctor Mario de la Cueva, en un penetrante análisis del *Decreto*, destaca así sus palpables méritos: “Creemos que en la historia constitucional no existe otro conjunto de principios sobre la idea de la soberanía del pueblo y sus efectos que pueda compararse con las

reglas recogidas en los artículos 2o. al 12 del *Decreto*. Su armonía y su belleza resultan incomparables y piden un tributo de simpatía, afecto y admiración para sus autores [...] En esos preceptos, como en los anteriores de Morelos y en la primera Acta de la Independencia, se advierte el amor infinito por la libertad [...] del pueblo y la decisión férrea para destruir las cadenas que había impuesto una monarquía despótica, que carecía de justificación ante la razón y la conciencia, y de sentido histórico”.¹⁵ Sí: por algo –y ese “algo” es muy fuerte–, nuestro derecho constitucional no arranca ni de las Leyes de Indias ni de la Constitución de Cádiz, sino del libertario y grandioso *Decreto* de Apatzingán.

Satisfechos de su obra legislativa, sin embargo, a Morelos y sus colegas les aguardaba la prueba más dura que afrontarían a lo largo de su pertinaz militancia: salvar la revolución bajo el amparo de los elevados principios políticos de Apatzingán. Pero 1815 acabó siendo un año histórico hartamente paradójico. De un lado, se fortalecía el modelo político que aquellos inmensos patriotas diseñaban para constituir al Estado independiente: instalación del Supremo Tribunal de Justicia en Ario, “Manifiesto del Congreso Mexicano a todas las naciones” para ventilar en el exterior la justicia y legitimidad de la causa,¹⁶ aprobación de la bandera y el escudo nacionales,

¹⁴José María Luis Mora, “Discurso sobre la Independencia del Imperio Mexicano”, en el *Semanario Político y Literario* (diciembre de 1821), reproducido más tarde en *Obras sueltas*, México, Editorial Porrúa, 1963, p. 469.

¹⁵Mario de la Cueva, “La idea de la soberanía”, en *Estudios sobre el Decreto Constitucional de Apatzingán*, México, UNAM, 1964, p. 324

¹⁶Se trata del notable texto al que, por el lugar de su emisión, hemos intitulado *Manifiesto de Puruarán*.

decretos francamente republicanos de Puruarán, publicación del Decreto Constitucional en Nueva Orleans, embajada diplomática de Herrera a los Estados Unidos, etcétera. De otro lado, las divisiones realistas trituraban militarmente a la insurgencia hasta conducirla a un verdadero colapso. En fin, el año acabaría con la muerte de Morelos y con la disolución del Congreso que tanto debió su existencia al caudillo inmolado por tratar de preservarlo.

Pero es necesario reafirmar que en ningún momento, aun en las circunstancias más aflictivas y críticas, se dio alguna situación de choque o ruptura entre el Legislativo y Morelos; ni mucho menos que éste llegase a renegar de aquél, tildándolo –como sin fundamento ha sido propalado a partir de las indocumentadas aseveraciones de Lorenzo de Zavala– de ser un organismo ruin, nefasto y obstructor, que había coartado su libertad de acción y su rectoría del movimiento. Incluso cuando se dio el caso de la violenta y agresiva defección del doctor Cos –lamentable pérdida para la causa–, Morelos apoyó al Congreso y

se prestó para ir a capturar al disidente y someterlo a juicio.¹⁷ Más todavía: al decidirse en Uruapan el traslado de los poderes a Tehuacán, Morelos no sólo se responsabilizó de su custodia sino que, con lúcida previsión, antes de la salida dejó instalada en Uruapan una Junta Subalterna Gubernativa, que luego funcionaría en Taretan y Jaujilla (hasta 1817), tomando la estafeta institucional del Congreso que disolvería Manuel de Mier y Terán en Tehuacán.

En suma, Morelos, Generalísimo y Poder Ejecutivo, consideró fundamental la esencia y existencia, la dignidad y los atributos del Congreso, por ser cuerpo representativo e inviolable de “la voz de la nación”. Enseñanza política e ideológica de alta moral para el ejercicio del poder que, hoy más que nunca, se hace imprescindible reflexionar y aplicar en México.

¹⁷Tratamos ampliamente este conflictivo asunto en: José María Cos, *Escritos políticos*, selección, introducción y notas por Ernesto Lemoine, México, UNAM (Biblioteca del Estudiante Universitario, 86), 1967.

Doña Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín

1775-1821

Paola Dada

“La ciudadana, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín debe a la naturaleza un claro talento por conocer los derechos de su patria y, de alguna manera, una delicada fibra cuando siente que sus derechos han sido usurpados.”

JOSÉ JOAQUÍN FERNÁNDEZ DE LIZARDI

E

ra 8 de abril de 1811 y todo transcurría con normalidad como tantas otras reuniones en casa del matrimonio Lazarín. Don Manuel, hombre acomodado dueño de la mina de La Valenciana, y su esposa Doña Mariana Rodríguez del Toro, con quien se había casado dos años antes y había llevado al matrimonio una respetable dote, eran anfitriones de una tertulia de varios jóvenes que, como decían las normas sociales de la época, estaban llenas de cumplidos, modales corteses y trato fino. Pero en realidad, lo que motivaba la reunión no era la vida social, sino su interés por el movimiento de independencia, lo que demuestra lo extendido que estaba este ideal en la capital del virreinato.

Sin embargo, a las 8:30 de la noche comenzaron a oír campanadas y salvas de artillería, lo que extrañó a todos los participantes de la tertulia, puesto que era semana santa y el clero cuidaba que no se tocaran las campanas. Por un invitado que llegaba con retraso, se enteraron

Nota: JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ | LEONA VICARIO | MARIANA RODRÍGUEZ DEL TORO LAZARÍN | ANTONIA NAVA. Véase decreto de fecha 27 de octubre de 1948, p. 119

No se localizó fuente iconográfica confiable. NE

que dichas campanadas celebraban lo que los españoles consideraban el fin del movimiento independentista: la captura de don Miguel Hidalgo, los principales generales y más de doscientas personas, aprehendidos en las Norias de Acatita de Baján, debido a la traición del teniente coronel Ignacio Elizondo.

En la reunión en casa de los Lazarín, todos estaban consternados por la noticia. Un sentimiento de derrota se diseminó por la sala. Según comentaron después los contertulios, doña Mariana Rodríguez del Toro se levantó indignada y, enfrentándolos a todos preguntó al viento si no había más hombres independentistas que aquellos hechos prisioneros.

Presa de una euforia, quizá desconocida hasta por su marido, doña Mariana, con toda la elocuencia de la que fue capaz, los conminó a no dejarse vencer y continuar e impulsar la lucha; para lo cual era preciso apoderarse del Virrey Francisco Xavier Venegas, y trasladarlo a la Suprema Junta presidida por Ignacio López Rayón, para negociar su liberación a cambio de la de los independentistas o, en caso extremo, asesinarlo en caso de rehusarse.

Para entender la importancia de un acto como este, calificado de heroico, es necesario conocer las circunstancias en las que se desarrolla.

Si hacemos una evaluación de la participación de las mujeres en la Independencia de México, debemos reconocer que mientras los hombres se encontraban en el conflicto, ellas eran responsables de mantener en pie a sus familias y comunidades. Como afirma el historiador mexicano Luis González Obregón:

Durante la guerra de insurrección, las mujeres mexicanas recorrieron nuestras ciudades y campos de batalla, como diosas protectoras, ya anunciando el génesis de nuestra independencia, ya avivando con su amor un amor más grande y santo; ora sorprendiendo con hazañas que rayaron

en lo fabuloso, ora derramando su sangre, no contentas con haber ofrecido la de sus hijos [...]

Hay que reconocer lo difícil que era la vida de las mujeres de aquel tiempo: a la criolla le estaban vedadas las decisiones familiares; la mujer pudiente colonial que tenía dos caminos: casarse o internarse en un convento; y por último, aquellas que eran mayoría, indígenas y pobres del campo y de la ciudad tenían su lugar en el hogar. Si en aquella época para una mujer alzar la mirada era ya signo de rebeldía, levantar la voz e idear una conspiración, fue sin duda un gran acto de audacia y valor de Doña Mariana Rodríguez del Toro.

En esas etapas de creación y construcción de la nación parecería, según la historia oficial, que las mujeres ocuparon un papel muy ligado todavía a la estructura patriarcal, moviéndose en ámbitos domésticos y como acompañantes de caudillos, héroes o libertadores. Privadas del espacio público, las mujeres aún patriotas o nacionalistas seguían siendo madres, hijas o esposas. Pero la muestra que da Doña Mariana Rodríguez del Toro es que, a pesar de esta condición, durante el movimiento de independencia la participación fue en realidad más activa. Miles de mujeres siguieron a las fuerzas independentistas y participaron en los combates; otras aportaron su dinero, curaron heridos, cuidaron a los huérfanos, transmitieron mensajes, alimentaron y dieron agua, ropa o abrigo a las tropas insurgentes. A pesar de los tiempos que corrían y del machismo imperante, estas heroínas tuvieron carácter y mucha decisión; nos enseñaron de lo que fueron capaces de hacer en su condición de mujeres.

Sin embargo, parecería que estos sacrificios y actos heroicos eran aislados y no determinados por un interés específico en participar de las decisiones, la vida política y social que se vivía o por su deseo de lograr cambios.

Los insurgentes

La vida de Doña Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín, con personalidad suficiente para sobresalir en un mundo de hombres, parece distar de este idealizado sacrificio femenino. Ella pertenece a una categoría de mujeres ejecutoras, que tomaban decisiones, organizaban conspiraciones y las llevaban a cabo, porque eran parte de un proyecto nacionalista.

Su participación en la conocida como "Conspiración de 1811" no se resume únicamente en alentar a los hombres a seguir combatiendo, ni siquiera a idear el plan que consistía en secuestrar y, en su caso, asesinar al virrey con el objeto de negociar la libertad de los insurgentes. Además, Doña Mariana Rodríguez, con ayuda de los capitanes Francisco Omaña y Tomás Castillo, se dedicó a convencer a oficiales del ejército realista para que participaran en su conspiración que se llevaría a cabo en el Paseo de Bucareli, donde el Virrey Venegas tenía acampada la tropa y solía dar un paseo para revisar su situación. Se llegó a señalar el día para tal empresa e incluso se organizó una gran movilización popular para que se apoderaran de otras autoridades y proclamaran la independencia.

Sin embargo, José María Gallardo, uno de los conspiradores, pensó que, debido a la delicadeza de su encargo, era necesario confesarse antes de morir; acudió con el padre Camargo, de la Merced, quien, traicionando el secreto eclesiástico, lo denunció.

Una vez preso, Gallardo delató a los demás integrantes de la conspiración y así aprehendieron a los esposos Lazarín, y a todos sus contertulios. Doña Mariana Rodríguez del Toro, evitó ser fusilada por "enfermedad", ya que por algunos síntomas se creía, erróneamente, que estaba encinta. La sentencia fue dictada por la Junta de Seguridad y Buen Orden, presidida por Miguel Bataller. La conspiración había fracasado.

Aun en prisión, a pesar de ultrajes, enfermedades y miseria, Doña Mariana Rodríguez del Toro no se dio por vencida. Se dedicó a tratar

de persuadir a todos con quienes tenía contacto de unirse a la causa de la independencia, y hasta imaginó nuevas conspiraciones desde la cárcel, que por falta de medios y de formas de comunicarse al exterior no tendrían éxito.

Doña Mariana salió en libertad hasta el 20 de diciembre de 1820, y devastada por el prolongado encarcelamiento, murió al año siguiente, precisamente en 1821, año de la consumación de la independencia.

El heroísmo de Doña Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín no puede medirse por el éxito o fracaso de la conspiración de 1811, sino porque su aliento y participación lograron que el movimiento independentista siguiera vivo, a pesar de que los líderes se encontraran presos. Es decir, por su participación como ciudadana activa en el movimiento, pero además por vencer los estándares sociales y rebelarse también contra la tradición femenina de la época.

Por eso, sirva el reconocimiento a Doña Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín para darle cara, nombre e historia a todas las mujeres que participaron activamente en el movimiento de independencia.



José Mariano Jiménez

1781-1811

DICTAMEN

PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE | 30 VI 1823

DECRETO

PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE | 19 VII 1823

Don José Mariano Jiménez

José Jesús Fonseca Villa

La corriente contemporánea con que abre el milenio en la materia de la historia, la historiografía y específicamente de la biografía incluyendo el aspecto iconográfico, pone en tela de discusión todo dogma oficial y opiniones no sustentadas en documentación original de archivo histórico; asimismo, encuentra valor literario e ideológico en la interpretación que los hechos y personajes hacen aquellos intelectuales e instituciones que destacan por algún motivo los hechos que consignan.

La consideración anterior nos hace cautelosos y portadores de celo propio de un académico investigador de la Academia Mexicana de los Archivos Históricos, la que prefiere como documento original de archivo hasta hoy no superado, el pequeño ensayo elaborado con documentos existentes en archivos históricos en sus fondos reservados, por el señor Manuel Muro, potosino que al final del siglo XIX, lanzaba invectiva contra sus vecinos y contemporáneos de San Luis Potosí a quienes tacha de

Nota: MIGUEL HIDALGO | IGNACIO ALLENDE | JUAN ALDAMA | MARIANO ABASOLO | JOSÉ MARÍA MORELOS | MARIANO MATAMOROS | LEONARDO BRAVO | MIGUEL BRAVO | HERMENEGILDO GALEANA | JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ | FRANCISCO XAVIER MINA | PEDRO MORENO | VÍCTOR ROSALES. Véase decreto de fecha 19 de julio de 1823, p. 85.

indiferentes e ignorantes para con la historia patria y en especial con la persona de don José Mariano Jiménez, paisano a la altura de Hidalgo, Allende y Aldama, cuyas cabezas en conjunto con la de Jiménez, permanecieron una década, cada una dentro de una jaula en cada esquina de la Alhóndiga de Granaditas en Guanajuato, hasta que la Independencia se consumó el 28 de septiembre de 1821 como acto primero fueron rescatadas e inhumadas en una de las criptas de la iglesia catedral de México, hasta que con motivo de las fiestas del Centenario en 1910 se construyó por el arquitecto Rivas Mercado la Columna de la Independencia en que reposan los restos de la pléyade de hombres constructores de la nación mexicana, según idea de don Porfirio Díaz.

En el acto sancionado por el pueblo y evaluado por el Estado como favorable y contrario en su caso, hay una calificación discordante el pueblo ve a don José Mariano Jiménez como un civil, profesionista, joven, convencido, voluntario y sacrificador del bienestar, quien se suma a la causa de la Independencia por la vía del autoconvicción del intelectual de consistencia crítica y libre que conoce el pensamiento del licenciado Primo de Verdad y Ramo, el joven intelectual originario de Aguascalientes; que dijera: "La soberanía descansa en el pueblo", en un momento en que la monarquía en la Nueva España en este virreinato, era absoluta, falta calificada que le costó la vida por tortura de garrote vil, en una mazmorra del Palacio del Arzobispado de esta metrópoli.

La lucha por la independencia, si bien ostentó fulgurantemente la presencia de religiosos como Hidalgo, Matamoros y Morelos entre otros más, siempre contó con letrados como los López Rayón, Quintana Roo, y José Mariano Jiménez, como ejemplo, así como inculta gente del pueblo como los Galeana y Vicente Guerrero para citar este otro lado. Los protagonismos tendrían que distribuirse entre militares de medio y bajo rango y una pléyade de mujeres dentro de las que destacan la moreliana Josefa Ortiz de Domínguez, la metropolitana Leona

Vicario y la patzcuareña Gertrudis Bocanegra, la única sacrificada por fusilamiento y a quien tampoco le ha hecho su lugar preponderante la historia y sus paisanos.

Volviendo a insistir en el civilismo de don José Mariano Jiménez hay que decir que su conformación superior la hizo en el Real Colegio de Minería recién construido por don Manuel Tolsá, lo que significa pertenencia y percepción de grandeza mexicana, conciencia de riqueza nacional, aprehensión de administración de recursos, celo por el despojo de extranjeros de bienes naturales y toma de posesión del territorio nacional, su vastedad, diversidad y condición excepcional.

Todo lo enumerado y la lectura de publicaciones enciclopedistas, el intercambio de ideas con extranjeros como Humboldt que habían pasado regando sapiencia por esta tierra y conociendo la hazaña de los mexicanos que en el patio del Colegio de San Jerónimo (hoy Universidad Obrera) dirigidos por Tolsá fundieron de una sola colada la colosal escultura hecha por el valenciano logrando así crear para posteridad una gran obra de arte patrimonio de la humanidad.

Don José Mariano Jiménez quien murió de 22 años, era un adolescente si consideramos que la etapa así llamada, del desarrollo humano, se supone hasta los 24 años en que todos los órganos son totalmente desarrollados y psicosocialmente se hace la integración total de la personalidad; en la adolescencia se desplanta la actitud del todo o nada como fórmula para trascender; el arrojo y la constancia sin variación definen el carácter de don Mariano, hasta el último instante en que afirma a diferencia de Allende, Abasolo y Aldama, que el inductor a su insurgencia no fue don Miguel Hidalgo sino su propio estado de conciencia.

En todo lo que vio y vivió don José Mariano Jiménez he querido percibir su potosinidad, esa esencia que lo hace gente de ese terruño y no de otro, como Damián Carmona y a Manuel Othón. Son gente que sobresale por-

que no se mueven de la raya y cumplen por autodeber, por obligación o por cordial imposición como González Bocanegra quien nos diera la letra del Himno Nacional porque lo obligó encerrándolo, su novia en una habitación a escribir. El origen y el efecto hacen el episodio y queda la potosinidad.

Finalmente, de todo lo acontecido, en cada ámbito de México, se consolida la mexicanidad, más intensa y masiva o menos perceptible en alguna etapa, pero jamás ausente.

Datos Biográficos Nació en San Luis Potosí, el 17 de agosto de 1781, en la casa marcada con el número 32 de la 6a calle del Cinco de Mayo, en esa época de la Cruz, por nombre que le había dado la voz popular.

En esta ciudad recibió su instrucción primaria y luego pasó a México a estudiar en el Colegio de Minería, las necesarias para obtener el título de ingeniero de minas. Concluida su carrera, se radicó en Guanajuato, donde ejercía su profesión. En esa ciudad contrajo matrimonio con una joven de familia distinguida, y a los pocos meses de haber celebrado este acto supremo de la vida, dio el grito de libertad en el pueblo de Dolores, el señor cura don Miguel Hidalgo y Costilla.

Es indudable que las opiniones del señor Jiménez se inclinaron desde luego a favor del pronunciamiento de Hidalgo, porque al acercarse este caudillo a Guanajuato, el señor Jiménez salió a su encuentro y ya lo acompañó en el ataque al castillo de Granaditas.

El jefe de la insurrección, aprovechando los conocimientos de su nuevo aliado, le encargó en unión de otros jóvenes practicantes de minería, la construcción de cañones para el ejército insurgente, trabajo que el señor Jiménez y sus compañeros, desempeñaron con la posible perfección, dada la premura del tiempo, pero que sirvieron bien para la guerra, al salir de Guanajuato, el señor Hidalgo confió a Jiménez el mando de la vanguardia del ejército, compuesta de 3000 hombres,

dándole al efecto el nombramiento de coronel, y al llegar al monte de las Cruces, le dio el despacho de teniente general.

Con ese carácter y acompañado del mariscal don José Mariano Abasolo, fue como parlamentario de Hidalgo ante el virrey Venegas, llevando el pliego que contenía la intimación de la entrega de la plaza de México, comisión que no desempeñó personalmente con el virrey, porque éste no quiso recibir a los parlamentarios, ordenando a la guardia de Chapultepec, en cuyo punto estaban detenidos, que hicieran fuego sobre ellos si no se marchaban inmediatamente.

Verificada la batalla del monte de las Cruces, obtuvo un espléndido triunfo el Ejército Insurgente sobre la división realista al mando de Trujillo, triunfo debido a la pérdida y valor de Jiménez y Allende: del primero, porque desalojó a Trujillo de una ventajosa posición, apoderándose de ella, y del segundo por las acercadas disposiciones que dictó para pagar los fuegos de la artillería del enemigo, que hacían terribles estragos en los pelotones de indios, porque querían éstos tomar a mano los cañones de la división realista, y detener con los sombreros las metrallas que despedían.

Después de esa famosa acción de guerra, el señor Jiménez asistió con su división a la no menos célebre batalla de Aculco, y derrotado en ese punto el Ejército Insurgente por el general Calleja, el señor Hidalgo tomó el rumbo de Morelia con una parte de las fuerzas, y los señores Allende, Jiménez, Aldama, Abasolo y otros jefes superiores, se dirigieron con la otra para Guanajuato. Calleja retrocedió en persecución de los últimos, atacándolos en esa ciudad, y después de un reñido combate, no pudiendo resistir más Allende, se retiró con la mayor parte de sus fuerzas, quedando sólo Jiménez con las pocas que tenía a sus órdenes en el punto que defendía y peleando con su acostumbrado denuedo, hasta que casi toda su tropa quedó tendida en el campo. Entonces salió de la ciudad y fue a unirse con Allende y demás compañeros, tomando

todos el camino de la sierra, para dirigirse por San Felipe y el Vaquero, a Zacatecas o a Guadalajara, si era tiempo todavía de reunirse con Hidalgo en esta última ciudad.

Estando ya en esos días la plaza de San Luis en poder de los insurgentes, creyó Allende que debía aprovecharse esa favorable circunstancia para extender la revolución en la frontera, pero como al reunirse los principales caudillos después de su separación de Hidalgo, celebraron el compromiso de no desmembrar sus fuerzas, ni tomar de por sí ninguna determinación para librar batallas, o mandar expediciones a cualquier rumbo, sin expreso acuerdo de todos, a cuyo efecto se constituyeron desde luego en corporación con el nombre de Consejo de Generales, al llegar a la villa de San Felipe citó Allende la junta a la que comunicó su proyecto, consistente en que alguno de los jefes superiores presentes, fuera nombrado por el consejo para que, con la división que se pusiera a sus órdenes, emprendiera la campaña del norte.

La junta aprobó esa proposición, y fue nombrado por unanimidad de votos, General en Jefe del Ejército Norte, el señor don José Mariano Jiménez. Se le dieron 1200 hombres para que marchara a su destino y se le extendió la siguiente credencial:

Consejo de Generales de los exercitos Americanos. Por el presente damos comisión bastante a nuestro Teniente General de los Exercitos de América, el Excelentismo Sr. Don José Mariano Ximenéz, para que reuniendo las fuerzas que puedan en la ciudad de San Luis Potosí y toda su provincia, forme Exercito Nacional y Adelante las conquistas hasta la Villa del Saltillo, Nuevo Reyno de León y de más provincias internas por los rumbos que más convengan al servicio de la Nación, y mandamos a todas la Justicias Nacionales, Ayuntamientos, Señores Curas, Comisionados y Jefes Militares, le presten cuantos auxilios necesite, y le reconozcan y obedezcan como a Tal Teniente General y Comisionado de Nuestro Consejo de Guerra guardándole todos los honores, franquicias

y privilegios que como a tal le corresponden; y esperamos de la lealtad y patriotismo de los pueblos conquistadores, desempeñen cada uno y todos sus deberes como corresponden, y que nuestro referido Comisionado procurara en todo mantener en buen orden y recta administración de justicia. Y para la debida constancia lo firmamos en nuestro cuartel general de la Villa de San Felipe, a veintinueve de Noviembre de mil ochocientos diez años. *Ignacio Allende*, Teniente General de América. *José Rafael de Iriarte*, Teniente General de América. *José Joaquín Ximenez de Ocón*. Mariscal de Campo. *Licenciado Ignacio de Aldama*. Mariscal y Ministro de Gracia y Justicia. *José Mariano Abasolo*, Mariscal de Campo de los Ejercitos Americanos.

Es digno de notarse que en aquella época de exaltación y desorden, en que tanto las fuerzas realistas como las insurgentes, entraban a saco a las poblaciones y cometían multitud de abusos y tropelías, el señor Jiménez fue sin duda el único jefe que respetó la propiedad y dio toda clase de garantías en las ciudades y pueblos que ocupaba.

Otro general, sea cual fuere el bando a que hubiera pertenecido, se habrían engolfado con unas facultades tan amplias como las que se concedieron al señor Jiménez y habría hecho su entrada a San Luis con gran ruido y aparato, recibiendo las felicitaciones de los cortesanos, dictando órdenes a las autoridades establecidas, y reasumiendo todos los mandos para formar prontamente el ejército que estaba encargado de organizar pero el héroe potosino, que por inclinación y educación profesaba los más estrictos principios de moralidad y orden, no quiso entrar a San Luis sin participar previamente a la primera autoridad de la provincia, el nombramiento que había hecho en su persona el Consejo de Generales, y sin solicitar el pase que en aquellos tiempos estaba prevenidos para que entraran a las ciudades las tropas regulares del ejército.

La división de este jefe llega a San Luis el día 2 de diciembre de 1810. En todas las poblaciones del transito observó las mismas conductas que en San Luis; atento con las autoridades locales, bondadoso con

Los insurgentes

todos los vecinos y enérgico con sus subalternos para que guardaran el orden y disciplina correspondientes a la noble causa que defendían.

Desde la ciudad de San Luis no tuvo ningún tropiezo en su marcha hasta Agua Nueva, donde encontró al coronel español don Antonio Cordero, que con una división de 3000 hombres venía del Saltillo a recuperar la plaza de San Luis, por orden que había recibido del general Calleja.

En ese punto se libró batalla entre las divisiones de Jiménez y Cordero, quedando la segunda completamente derrotada, prisioneros el coronel Cordero y gran número de jefes, oficiales y soldados, y en poder del vencedor todo el armamento y demás materiales de guerra. Venían amparados por Cordero, los españoles emigrados de San Luis, Venado, Matehuala, Catorce y Cedral: todos cayeron también en poder del señor Jiménez y tanto éstos como los prisioneros de guerra, creyeron que en el mismo día o al siguiente, serían sacrificados. ¡Cuál no sería su sorpresa el día que esperaban salir al patíbulo; recibir en su prisión la visita del general Jiménez, y oír de su boca que quedaban en absoluta libertad y que pidieran sus pasaportes para los puntos a donde quisieran dirigirse!

Este hecho, rarísimo en aquella cruenta guerra, es digno de las mayores alabanzas, enaltece al noble insurgente potosino y hace honor a la tierra en que el héroe vio la luz primera.

Resuelta la marcha de Hidalgo, Allende y otros jefes superiores de la revolución, a Estados Unidos, quedó con el mando en jefe del ejército el general don José Ignacio Rayón, y el señor Jiménez siguió con una parte de las tropas escoltando a Hidalgo. En las norias de Baján cayó prisionero en unión del héroe de Dolores y de los demás jefes que le acompañaban, como ellos, fue llevado a Chihuahua, juzgado y sentenciado a muerte, sufriendo esa pena el día 26 de junio de 1811 a la misma hora y en el mismo patíbulo en la que sufrieron Allende, Aldama y Santa María.

Calificado el señor Jiménez como caudillo de la revolución, a la misma altura que Hidalgo, Allende y Aldama, por el comandante general de provincias internas don Nemesio Salcedo. Ordenó este jefe español que la cabeza del gran insurgente potosino, fuera como la de aquellos, separada de su cuerpo y remitida a Calleja a Guanajuato.

Las cuatro cabezas de esos héroes de la insurrección, fueron colocadas en una especie de jaulas en los cuatro ángulos del castillo de Granaditas donde permanecieron muchos años, hasta que verificada la Independencia de México, fueron llevadas a la capital de la República, e inhumadas con los demás restos de dichos héroes, es una cripta del Altar de los Reyes, de la iglesia catedral.

Doña Antonia Nava de Catalán heroína de la independencia*

1781(?) - 1822(?)

Laureana Wright de Kleinhans

Hemos tenido que unir el nombre de doña Antonia Nava de Catalán a los de doña Dolores Catalán y doña Catalina González. Estos tres nombres ilustres representan el heroísmo y unidos se hallan en la memoria de los hijos del estado de Guerrero que en su prensa oficial los ha dado á conocer enmendando la injusticia de la historia patria que hasta ahora ha omitido casi totalmente los grandes hechos ejecutados por mujeres, o apenas se ha dignado mencionarlos.

Las tres heroínas citadas, acompañaban a sus deudos en la campaña, como acontecía muy a menudo en la extraordinaria guerra de la Independencia de México.

Doña Antonia Nava, era esposa del general Catalán; doña Dolores, era hermana del mismo, y doña Catalina González era esposa de un humilde sargento. Las tres tomaban parte muy activa en la revolución,

Nota: JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ | LEONA VICARIO | MARIANA RODRÍGUEZ DEL TORO LAZARÍN | ANTONIA NAVA. Véase decreto de fecha 27 de octubre de 1948, p. 119

No se localizó fuente iconográfica confiable. NE

compartiendo con todos las penalidades, aliviando éstas en todo cuanto la delicadeza propia de su sexo lo permitía, y sobrepasando ésta cuando las circunstancias aflictivas de la patria exaltaban el heroísmo que por ella rebosaban sus almas, como lo comprueba el sublime rasgo que copiamos a continuación tomándolo del *Diario Oficial* del estado de Guerrero.

El estado de Guerrero fue el gran escenario en donde se desarrolló la tragedia de nuestra primera Independencia; dio grandes hombres a la Patria, presencié combates innumerables, y podríamos decir casi sin hipérbole que cada roca, cada matorral se tiñeron con la sangre de los insurgentes. Uno de esos héroes fue el señor general don Nicolás Catalán, y uno de esos combates fue el de Santo Domingo. Hostilizado el general Catalán por numerosas fuerzas españolas, se posesionó del cerro de Santo Domingo, en donde se propuso sucumbir con la honra de los héroes surianos.

El general Nicolás Bravo, con pequeñísimo número de insurgentes, se dirigió a Santo Domingo para pelear al lado de Catalán. Los jefes españoles, confiados en la superioridad de sus tropas y en la disciplina de sus soldados sitiaron a nuestros héroes, esperando un pronto y completo triunfo; pero no contaban con el heroísmo del soldado mexicano.

Pasaron días y más días; las provisiones de boca se extinguían y no había esperanzas de reponerlas; y llegó por fin el momento en que esas provisiones se acabaron. Los insurgentes no deponían su valor; pero tenían hambre y no podían luchar más. Entonces el general Catalán tomó una resolución suprema: dispuso que se sortearan los soldados para que la suerte señalara a los que debían servir de alimento a los otros y poder así continuar la lucha; y esta resolución se hubiera llevado a efecto, sin duda alguna, si entre ese puñado de patriotas no hubiera habido seres suficientemente abnegados que se ofrecieran en holocausto para calmar el hambre de aquellos soldados aguerridos.

Doña Antonia Nava, esposa del general Nicolás Catalán, que había escuchado la revelación de su marido, conferenció un momento con doña Dolores Catalán y con doña Catalina González, esposa de un pobre sar-

capítulo III

giento; y para estar de acuerdo estas nobles matronas, se dirigieron a los generales Catalán y Bravo en estos términos:

“Señores: los soldados necesitan pelear en defensa de la patria, y cada uno de ellos que sucumba será un precioso contingente que la patria pierde; nosotras somos mujeres y no empuñamos el fusil: aquí estamos, mátesenos en el acto para que sirvamos de alimento a nuestros soldados.”

Entonces doña Catalina, con heroísmo sublime, agregó: “La muerte de mi señora doña Antonia afligiría al señor General y a todos los soldados; yo no tengo a quien hacerle falta sino a mi pobre marido que tal vez sucumba en esta lucha: sacrifíquese la primera; estoy dispuesta a morir.”

Este rasgo de abnegación sublime, conmovió profundamente a nuestros soldados, y por sus tostadas mejillas corrieron abundantes y silenciosas lágrimas.

¡No podía admitirse el sacrificio de aquellas nobles mujeres! El señor Catalán resolvió romper el sitio, o perecer con todos sus compañeros en la empresa; y en avanzadas horas de aquella misma noche se lanzaron sobre el Ejército Español, trabándose sangriento combate, y pocas horas después el sitio estaba roto: Catalán y sus tropas se habían salvado!

Que una madre sacrifique su vida por salvar la de su hijo; que una amante enloquecida por la pasión entregue su honra y su vida por rescatar a su amado, son ejemplos que la historia nos presenta con frecuencia bastante para que juzguemos estos hechos como naturales; pero que tres pobres mujeres hayan sofocado ese grito de amor a la vida, innato en toda criatura, y hayan dominado el terror de las penas eternas (en esa época eran desconocidas las mujeres librepensadoras), prescindiendo hasta del pudor natural en toda mujer, y ofreciéndose a servir de alimento a los defensores de la Libertad, es un hecho digno de ser cantado por la divina lira de Homero.

¡Bendita seas, oh tierra mexicana, en cuyo seno duermen tan admirables hijas tuyas!

Los insurgentes

Bibliografía

WRIGHT DE KLEINHANS, Laureana, *Mujeres notables mexicanas*, México, Tipografía Económica, 1910.



Nicolás Bravo

1786-1854

INICIATIVA

XLI LEGISLATURA | 6 XII 1951

DECRETO

XLI LEGISLATURA | 23 II 1952

Nicolás Bravo

Ángel Trinidad Zaldívar

E

l año de 1786 es en el que se publican los decretos con los que se da una nueva organización político-institucional en la Nueva España. A partir de entonces se crean doce Intendencias que estarían a cargo de un Intendente o Gobernador General nombrado de forma directa por el rey. La intencionalidad de esta reforma era clara: se trataba de restarle poder político al Virrey, quien no participaría de ninguna forma en el nombramiento de los intendentes; y hacer más eficiente el aparato administrativo para incrementar los recursos que se enviaban a la metrópoli, a la que siempre le resultaban insuficientes los cargamentos de plata y oro. Ese año es cuando, sin sospecharlo siquiera, se gesta el movimiento ulterior de independencia, pues dichas reformas tendrían consecuencias inesperadas.

Bajo ese impulso renovador de 1786 nace, el 10 de noviembre, en Chilpancingo, hoy estado de Guerrero, Nicolás Bravo. Su infancia transcurrió en medio de aires reformistas e innovadores que tuvieron fuerte impacto en su incipiente formación. No escapaba a su sensibilidad la contradicción entre una clase privilegiada, de la cual su familia

formaba parte, y ese inmenso grupo social primordialmente conformado por indígenas, que no era visto sino como una masa humana carente de ideas, útil solamente para el trabajo físico. Esto contribuyó a cincelar su carácter y su convicción sobre la importancia de que México se independizara de una potencia, no sólo lejana territorialmente, sino totalmente ajena a las necesidades y al sentir del grueso de los novohispanos. Trescientos años de estar bajo el yugo español habían sido demasiado.

El eco del grito de Dolores se extendió como onda expansiva que pronto llegó hasta la hacienda familiar de Chichicualco, lo que impulsó al joven Nicolás Bravo a tomar las armas en 1811 bajo las órdenes de Hermenegildo Galeana. A partir de entonces y durante las siguientes de cuatro décadas, su nombre figurará en la historia patria. Su vida, como la de todo hombre tocado por la diosa del genio y la fortuna, estuvo llena de contrastes, pero siempre apegada a sus ideales, a sus principios, y a lo que él consideraba justo para la nación mexicana.

Republicano de origen, luchó denodadamente por consumar la independencia. Participó en diversos hechos de armas, como el sitio de Cuautla que le generó reconocimiento de sus pares, de sus superiores y, particularmente, de Morelos quien a partir de ahí lo consideró un hombre de confianza por su sagacidad y capacidad estratégica. Además de estas virtudes, Bravo demostró siempre valor y astucia tanto en el terreno militar como en el político. Muestra de lo primero fue la férrea e inteligente batalla que concibió y llevó a efecto en el pueblo de Coscomatepec, luego que fuera sitiado por las fuerzas realistas durante más de 70 días. Bravo, con gran ingenio y arrojo, decidió romper el cerco utilizando una estratagema, digna de Napoleón, que le permitió evacuar a sus tropas y a los pobladores sin disparar un solo tiro ni sufrir ninguna baja.

capítulo III

Su idea la había meditado largos días hasta que una noche de octubre de 1813 se decidió a llevarla a cabo. Alrededor de la media noche mandó encender varias fogatas y ordenó que algunos perros fuesen atados con largas sogas directamente a las campanas de la iglesia. Lo primero fue para que el enemigo pensara que los sitiados permanecían ahí, varados, calentándose alrededor del fuego; lo segundo, para que con el inquieto andar de los sabuesos se mantuviera constante el repiquetear del campanario, dando a entender no sólo que ahí estaban sino que parecía se preparaban para dar alguna batalla. Una vez hecho esto, con gran sigilo escaparon por el único pequeño espacio que estaba sin vigilancia realista. El ejército sitiador se percató de la salida del enemigo sitiado, cuando ya era demasiado tarde.

Sin embargo, no fue este acto de viveza y audacia el que lo hizo de verdad famoso, sino fue su magnanimidad al evitar la masacre de 300 españoles que tenía presos. Sólo un hombre de su talla pudo sortear un trance de tales proporciones, sólo un espíritu superior como el suyo pudo dejar de lado el natural deseo de venganza que cualquier mortal hubiese llevado a cabo al saber que su padre, el respetado General Insurgente Leonardo Bravo, fue atrozmente ejecutado con el garrote vil.

Antes de que se consumara la tragedia, cuando Morelos se enteró que el padre de su lugarteniente y protegido, Nicolás Bravo, había sido apresado y sería ejecutado por el Virrey Venegas, Morelos ofreció al Virrey liberar 800 presos que estaban bajo su férula, a cambio de que él liberara a don Leonardo. El trato fue desechado de inmediato por Venegas, quien ordenó se cumpliera la orden de ejecución sobre el condenado, la cual se hizo efectiva el aciago día 13 de septiembre de 1813. En cuanto Morelos tuvo conocimiento de la fatal noticia de la muerte del ilustre insurgente, le ordenó al afligido hijo Nicolás, de apenas 26 años, que fusilara o pasara a cuchillo a 300 españoles que el joven Bravo apresó en San Agustín del Palmar, cerca del puerto de Veracruz.

Los insurgentes

Nicolás Bravo | 217

Según recordaría el propio Bravo 40 años después, respondiendo a su justificada rabia inicial, mandó poner en capilla a los presos para ajusticiarlos a la mañana del día siguiente, sin embargo, durante la espesa noche, que le pareció más oscura que de costumbre pese a la luminosidad de la luna, sus pensamientos brincaban erráticos entre la ira, el dolor y la venganza, y la idea de la clemencia. Como era de esperarse no pudo conciliar el sueño. Duro debe de haber sido llorar amargamente la partida del ser querido y, al mismo tiempo, evaluar el futuro del movimiento insurgente. Era demasiado joven para tener certezas, así que sólo podía intuir que su decisión repercutiría de alguna forma en el desenlace de la guerra, así como en su propia vida.

Me ocupé –dice Bravo– en reflexionar que las represalias que iba yo a ejercitar disminuirían mucho el crédito de la causa que defendía, y que observando una conducta contraria a la del virrey, podría yo conseguir mejores resultados; a las cuatro de la mañana me resolví a perdonarlos, de una manera que se hiciera pública, y surtiera todos los efectos a favor de la causa de la independencia.

A las 8 de la mañana mandó sacar a los prisioneros de su encierro, los formó de manera que pareciese que iban a ser sacrificados. Con la tropa dispuesta, pues estaban ayunos de la difícil decisión que su jefe había tomado durante la larga noche. Una vez que el silencio ocupó todo el espacio y que la atención estaba concentrada en el rostro del insurgente Bravo, y particularmente en sus labios, éste comenzó a hablar. Primero les dijo diciéndoles que el virrey Venegas los había condenado a muerte al haber asesinado a su padre. Hizo una pausa para que sus siguientes palabras tuvieran mayor peso. Continuó diciendo que él no cometería un acto de barbarie igual que el impuesto a su padre, así que –concluyó con voz a pleno pulmón– “quedáis en libertad”.

El silencio mortal que había circulado al inicio del episodio, se trocó en un sonoro bullicio de felicidad y llanto. No sabemos si fue su elo-

cuencia o el hecho mismo de dictar una sentencia tan benévola, lo que sí sabemos es que ello no sólo le hizo ganar 300 adeptos, de los que 295 se sumaron de inmediato a su tropa, sino que la voz corrió como reguero de pólvora y tuvo un efecto favorable para la causa independentista. Todo lo contrario a lo que acontecería casi 50 años más tarde, durante la guerra de tres años, con el despiadado Leonardo Márquez, quien asesinó a médicos y paisanos inocentes en Tacubaya.

Cinco años después, aquel gesto que lo elevó por encima de la media de la condición humana, colocándolo en el pedestal del hombre justo, tuvo su retribución al salvarle la vida. En efecto, a fines de 1817 el Brigadier Gabriel de Armijo aprehendió a Bravo junto con Rayón y algunos otros insurgentes, los que de inmediato fueron condenados a muerte por el virrey. Era tal el respeto que se había ganado Nicolás Bravo, tanto entre sus adeptos como con sus adversarios de armas, que en cuanto se conoció la noticia del veredicto mortal, insurgentes y realistas clamaron por su vida. El mismo Brigadier Armijo, responsable de su captura, pidió al virrey el indulto, el cual le fue concedido en atención a aquel hecho glorioso en el que Bravo puso sus ideales por encima de la filosa espada del rencor y la venganza, salvando la vida de 300 españoles.

El indulto no le evitó la cárcel, en la que estuvo preso hasta 1820 en que fue liberado. Pero ni siquiera las penurias que pasó durante los dos años que estuvo encarcelado lo hicieron cambiar de parecer: él quería la independencia de México. Es por eso que pocos meses después de haber recobrado su libertad y apenas recuperado en sus fuerzas y su ánimo, se adhirió al Plan de Iguala, al que se sumaron todos los insurgentes que vieron en este plan la oportunidad para dejar atrás divisiones y rencillas y lograr en definitiva la tan ansiada independencia de la Nueva España. Finalmente, diez años después de haber tomado las armas, Nicolás Bravo, junto con el ejército trigarante y una pléyade de

ilustres insurgentes, entró triunfante a la capital de la República, el 27 de septiembre de 1821.

Un año más tarde, el 23 de noviembre de 1822, gracias a sus múltiples cualidades humanas, militares y políticas, fue declarado Benemérito de la Patria en Grado Heroico y considerado fundador de la República. A partir de entonces, su vida dio un significativo viraje para adentrar a este personaje en un ambiente del que pocos salen bien librados, y él, por desgracia, fue uno de ellos.

Sin dejar las armas del todo, decidió incursionar en la política activa. Ese fue el motivo para que el 31 de marzo de 1823, una vez derrocado y desterrado Iturbide, después de su intento fallido de hacer de México un imperio, el Congreso determinó que el Poder Ejecutivo quedaría a cargo de un triunvirato conformado por Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete. Al siguiente año, 1824, fue electo vicepresidente de la República bajo la presidencia de Guadalupe Victoria, cargo en el que permaneció hasta 1827 cuando, apoyado por la logia escocesa (que actuaba como una suerte de partido político) de la que él era Gran Maestre, decidió pronunciarse contra el presidente Guadalupe Victoria, entre otras cosas, porque veía con gran preocupación el antihispanismo que promovía la logia yorkina que comandaba el propio presidente de la República.

Nicolás Bravo fue derrotado en esas maniobras internas. Sin embargo, debido a su prestigio derivado de los grandes servicios que había prestado a la patria para alcanzar la independencia, la pena que se le impuso fue el exilio, el cual cumplió en Guayaquil, Ecuador. Dos años pasó fuera de su patria, a la que regresó en 1829, listo para seguir luchando por sus convicciones, por lo que él pensaba era más saludable a la incipiente nación. Los siguientes diez años, de 1829 a 1839, los pasó entre asonadas y su finca de Chilpancingo. En 1839, ante la ausencia del presidente Bustamante, que estaba en campaña militar,

fue nombrado presidente interino, cargo que ocupó tan solo unos días. Posteriormente, entre el 26 de octubre de 1842 y el 4 de marzo de 1843, volvió a ocupar de manera interina la presidencia de la República, esta vez sustituyendo a Antonio López de Santa Anna que, fiel a su costumbre, se había retirado a su hacienda en Veracruz. A pesar del corto periodo que ocupó la presidencia, Bravo impulsó algunas acciones como el inicio de las obras del puerto de Coatzacoalcos, o el apoyo decidido que dio al proyecto que buscaba comunicar los dos océanos a través de un canal en el Istmo de Tehuantepec, o el establecimiento de una casa de moneda en Culiacán. En los siguientes dos años participa en algunos breves hechos de armas y procura dedicarse a su hacienda.

En 1846 tuvo de nueva cuenta una actividad febril: primero fue electo vicepresidente de la República. Poco después fue nombrado Gobernador del Departamento de México (hoy Estado de México) en donde ya había sido diputado cinco años antes. Ulteriormente, y por breve lapso, ocupó por tercera y última ocasión la Presidencia de la República con carácter de interino.

La invasión norteamericana le dio una nueva oportunidad de refrendar su valor y entrega a la patria. Nombrado Comandante General de Puebla, combatió a los invasores hasta que la superioridad del enemigo lo hizo replegarse a la capital de la República, en donde le correspondió ser el jefe de la defensa del Castillo de Chapultepec, pero cayó prisionero el fatídico día 13 de septiembre de 1847. Paradójicamente, un día 13 de septiembre, pero 35 años antes, su padre, el General Don Leonardo Bravo, había sido asesinado de forma por demás deshonrosa, con el garrote vil.

Su vida es propicia para apreciar en todo su esplendor, los destellos que a veces produce la naturaleza humana, y que conviven siempre con los claroscuros que ineludiblemente nos conforman. Si su vida y las convicciones por las que siempre luchó, estuvieron a la vista de

todos; su muerte se vio envuelta en un halo de misterio, lo que ayudó a acrecentar su leyenda. Cuentan sus vecinos y los compañeros de época, que el 22 de abril de 1854, Don Nicolás Bravo y su mujer se encontraban en su vieja y querida hacienda de Chichicualco, aquélla que le vio nacer, cuando, sin explicación que satisfaga a todos, fueron sorprendidos por la muerte. Un rumor que todavía hoy deambula sin freno es que fueron envenenados. Eso no lo sabremos nunca. De lo que sí estamos seguros, es de que las letras de oro que, con su nombre, engalanan el recinto parlamentario, son un pequeño homenaje a uno de los próceres a quienes debemos nuestra independencia y libertad.



Andrés Quintana Roo

1787-1851

INICIATIVA

XXXVII LEGISLATURA | 18 XI 1937

DECRETO

XXXVII LEGISLATURA | 31 XII 1937

SESIÓN SOLEMNE

XXXVII LEGISLATURA | 6 XI 1939

Andrés Quintana Roo

M. A. Menéndez y Víctor Mena Palomo

E

l día 30 del actual se cumplirán 150 años del nacimiento del gran patriota mexicano licenciado Andrés Quintana Roo, nacido en Mérida, Yucatán, el año de 1787.

Hijo de otro patriota, don José Matías Quintana que tanto figuró en los primeros congresos mexicanos, muchas veces al lado de su célebre hijo, y de doña María Ana Roo, venerable matrona meridana, que en el año de 1813 cedió sus joyas para que con ellas se engarzaran las letras de la placa que, con la leyenda Plaza de la

DECRETO

Decreto que previene se inscriba con letras de oro en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre del benemérito patricio licenciado Andrés Quintana Roo.

"Al margen un sello...

"LÁZARO CÁRDENAS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed

"Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

Decreto:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, DECRETA:

"ARTÍCULO 1o. Inscríbese con letras de oro en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, EL NOMBRE DEL BENEMÉRITO PATRICIO LICENCIADO ANDRÉS QUINTANA ROO.

"ARTÍCULO 2o. Erijase en la casa número ciento cincuenta y dos de la octava calle de Venustiano Carranza de esta Ciudad de México, una placa conmemorativa con la siguiente leyenda: El licenciado don Andrés Quintana Roo, insurgente insigne Vicepresidente del Congreso de Chilpancingo y esclarecido poeta, falleció aquí el quince de abril de 1851..."

Constitución, se colocó por primera vez en el Palacio Municipal de Mérida.

Apenas recibido de abogado en esta Ciudad de México, en la que cursó estudios de derecho, el joven licenciado Quintana Roo se entregó de lleno a la obra de la Independencia de México, asociándose al doctor Cos, al inmortal cura Morelos y demás héroes de aquella gesta gloriosa. Quintana Roo era uno de los cerebros del grupo. Era también el poeta de la revolución, a la que dedicaba sus más inspirados versos. Hilvanando sueños libertarios, supo atraerse el amor de una mujer excepcional, doña Leona Vicario, quien por él abandonó las ideas sociales de su familia y marchó al lado de su amado, desafiando junto con él las balas de los realistas. La historia de ese entonces nos muestra a Quintana Roo teniendo que huir con frecuencia de la saña persecutoria del enemigo en un borriquillo sobre cuyos lomos conducía un pequeño aparato milagroso: la imprenta de mano de los insurgentes, con la que don Andrés difundió las ideas de los libertadores.

Cuando el Congreso de Chilpancingo se reunió para declarar la independencia nacional y dar al país su primera Constitución como nación independiente, don Andrés era su presidente efectivo. Y el acta de Independencia de México aparece suscrita en primer lugar por el licenciado Andrés Quintana Roo (6 de noviembre de 1813).

Consumada la emancipación política de nuestro país, Quintana comenzó su carrera de funcionario público de la nación independiente, ocupando los puestos de ministro de la Suprema Corte de Justicia, de ministro y de diputado y en todos los cuales se mostró paradigma de virtudes ciudadanas e inquebrantable patriota. En el primer puesto que ocupó como ministro de Iturbide, no tardó en romper lanzas, con gran disgusto del emperador, que le cesó en el acto, a favor de la tolerancia religiosa.

“Fue el primero –dice don Pedro de Alba– que como funcionario público tuvo la audacia de hablar, en aquel tiempo, de la libertad de cultos.” Más tarde, siendo miembro de la Legislatura de 1827, impidió, como jefe de la Comisión de Relaciones Exteriores y ayudado por su paisano Manuel C. Rejón, que México suscribiese un tratado con Estados Unidos de Norteamérica por el que esta nación quería quitar a la nuestra, pacíficamente, la mitad de su territorio.

Siempre se le vio erguido contra los desafueros de gobiernos arbitrarios, como en el caso del presidente don Anastasio Bustamante, a cuyo ministerio atacó por todos los medios posibles, pero sin traspasar las fronteras del honor y de la más perfecta caballería, al punto que el más atacado de los ministros, el general Antonio Facio, asentaba tiempo después en sus Memorias que Quintana, que había sido su adversario, era, sin embargo, demasiado grande para haber sido su enemigo.

Quintana Roo fue una de las más sólidas, bellas y limpias columnas del liberalismo mexicano. Combatió la esclavitud, la preponderancia del clero, el auge militarista. El célebre intelectual español Blanco White dijo una ocasión que donde había pensadores como Quintana, era imposible la esclavitud. Otro de sus amigos y admiradores fue el gran liberal francés Benjamín Constant, con quien sostuvo interesante correspondencia. Pero, por si fuera poco, don Andrés era también exquisito y ático poeta y hombre de gran corazón. Su conversación era siempre elevada e inspirada por el más sublime patriotismo.

En los labios de Quintana –dice Guillermo Prieto–, las narraciones de nuestra independencia era encantadoras; desentrañaba con naturalidad suma los móviles de nuestra emancipación, señalando los talentos guías, las inconveniencias de opinión de los instruidos a media, el poder mágico de los instintos sobreponiéndose a todas las teorías... fascinaba Quintana cuando hablaba de la patria.

Los insurgentes

Cargado de años, de gloria y de sinsabores, el gran patricio inclinó por fin aquella frente, verdaderamente olímpica, de que habla Prieto, en esta Ciudad de México, el día 15 de abril de 1851, en la entonces casa número 9 de la calle de la Merced, hoy 152 de la 8ª de Venustiano Carranza...

Un estado de la República lleva su nombre; y a su esposa, doña Leona Vicario, se le rindió también honor en el recinto de la Cámara de Diputados por decreto del 27 de octubre de 1948.



Leona Vicario

1789-1842

INICIATIVA

XL LEGISLATURA | 31 XII 1946

DECRETO

XL LEGISLATURA | 27 X 1948

SESIÓN SOLEMNE

XL LEGISLATURA | 26 XI 1948

María Leona Vicario

Martha Camarena

E

n el cielo de la historia de México, distinguidas y señaladas son las mujeres que han contribuido al engrandecimiento de nuestra República, o que, desde una audacia y un arrojo poco comunes, con su presencia contribuyeron a darle el sello de su propia singularidad a un pasado que desde su grandeza hizo posible nuestro presente.

Aunque se les conoce poco y se les olvida mucho, son racimo y constelación las mujeres que contribuyeron, durante nuestra Guerra de independencia y después de ella, a darle un sentido de afirmación y de pertenencia a la identidad nacional.

Una mujer que tuvo el coraje espiritual y la cantera histórica de las que he mencionado, fue María Leona Vicario, un ser humano excepcional para la sociedad cerrada de principios del siglo xix y alguien su dramatismo y complejidad, una guerra en la que México ya buscaba romper la subordinación mental al exterior y afirmar su propio arte de ser libre.

Nota: JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ | LEONA VICARIO | MARIANA RODRÍGUEZ DEL TORO LAZARÍN | ANTONIA NAVA. Véase decreto de fecha 27 de octubre de 1948, p. 119

Leona Vicario tuvo una niñez, una dura adolescencia y una juventud a la que sorprendieron los temores, las delaciones y los procesos que apresuraron el inicio de la Guerra de independencia.

Su contribución a la lucha por la Independencia de México fue clave, porque la información privilegiada que tenía sobre el gobierno virreinal, además de ser particularmente útil a Ignacio López Rayón, alertó a los insurgentes sobre la necesidad de adelantar la víspera de la revolución y darle una clara orientación estratégica.

A su regreso a la Ciudad de México, de donde había huido semanas antes para ser apresada por las tropas virreinales, Leona Vicario fue detenida como reo de delito y sometida a un extenuante interrogatorio, para que revelara la ruta y los nombres de quienes conspiraban contra el virreinato. Leona Vicario no reveló los planes ni los nombres de quienes habían confabulado para deponer al gobierno virreinal y, por el contrario, estos contratiempos afirmaron su creencia en la necesidad de que había que mexicanizar a México y darle una fisonomía de país independiente.

Leona Vicario, que había estado apoyando a los insurgentes con informes valiosos y suministrándoles recursos económicos de su fortuna personal, fue puesta bajo prisión en un convento y confiscados sus bienes, en un intento desesperado de la corona por conocer a los sublevados. Sin embargo, poco después se fugó de la prisión y continuó apoyando a los insurgentes hasta el triunfo de la causa independentista.

Hay en Leona Vicario valores y aportaciones que hacen paralelo con los de otras mujeres de la lucha por la independencia; pero hay en ella, también, aportes y una estirpe específicamente personal que la convierten en mujer tipo, en mujer-símbolo de la Independencia mexicana. Y a este respecto, ya escribió Anaïs Nin que la pasión es la virtud que define a la mujer.

Esa ejemplar actitud de renuncia que la conduce a desprenderse de las satisfacciones y comodidades cotidianas, y a entregar alma, vida, corazón y zapatos a una causa en la que creía, sencillamente conmueve nuestras capacidades de asombro y admiración.

La casta y el coraje que se requieren para afirmar una convicción, sobre un paisaje de actitudes vacilantes y temperamentos quietos, es otra enseñanza del feminismo fecundo que cultivó Leona Vicario.

Por estas razones, nosotros creemos que la Independencia y la historia de México tienen un lado femenino, todavía hoy insuficientemente investigado y valorado, la Independencia, la Reforma y la Revolución habrían sido movimientos incompletos de búsqueda y afirmación de la identidad nacional.

Junto a esta heroína podemos recordar a María Petra Teruel de Velasco, Micaela Montes de Allende, María del Rosario Díaz, Josefa Ortiz de Domínguez, María Manuela Medina, Josefa Taboada de Abasolo, Altagracia Mercado, Manuela Herrera, Tomasa Estévez y Gertrudis Bocanegra, son tan sólo algunas de las numerosas mujeres que aquí podríamos mencionar, cuya entrega a una tarea de afirmación y salvación nacional dio forma, diríamos aquí, a ese feminismo histórico de espíritu y corazón elevados, por el cual podemos afirmar que así como hay padres, también hay madres de la patria.

María Leona Vicario

Hija de Don Gaspar Vicario, acaudalado español, y de doña Camila Fernández de San Salvador, de ilustre prosapia azteca, pues descendía en línea recta del rey Netzahualcóyotl, nació en México en el año de 1787. Su infancia se deslizó rodeada de lujo y de comodidades no teniendo más que una hermana de padre solamente, llamada Luisa, mucho mayor que ella, y que contrajo matrimo-

nio con el marqués de Vivanco. Desde entonces Leona fue en absoluto la soberana de su casa y la niña mimada de sus padres. A la muerte de ellos pasó a vivir como tutelada al lado de su tío materno el licenciado y doctor, borlado en leyes, don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, quien amando con predilección a su sobrina, y conociendo la libertad de acción que en la casa pater-

*Laureana Wright
de Kleinhaus*

Los Insurgentes

na disfrutaba, para hacerle menos dura la orfandad a que se hallaba reducida, le destinó una habitación independiente de la suya, limitándose a velar por ella, haciendo, que su familia la acompañase en sus paseos, administrando sus intereses y entregándole las cantidades que para gastos extraordinarios demandaba, a lo cual daba lugar la cuantiosa fortuna que había heredado.

De esta manera Leona, sin que su tío se enterase de nada de sus trabajos a favor de la insurgencia, a la cual era contrario, pudo disponer a su antojo de su tiempo y su dinero en bien de tan noble causa, entregándose a ella en cuerpo y alma.

Los datos que sobre esta heroína hacemos constar, nos han sido transmitidos por el distinguido caballero é ilustre profesor señor Alfonso Herrera y sus apreciables hermanas, sobrinos todos de aquella ilustre mujer. De estos datos se desprende que no fueron la tiranía ni el realismo exagerado de su tío, los que la impulsaron a lanzarse a la revolución, como han creído algunos biógrafos.

Ni es factible que fuera así; pues si Leona en aquella casa se hubiese encontrado tiranizada y oprimida por su tutor y albacea, no habría podido emprender los trabajos revolucionarios que llevó a cabo, ni erogar los gastos considerables que demandaban.

Creemos que en este punto se confunde a este tío con otro de que hablaremos después, y que fue el que más tarde persiguió a la insurgente y la redujo a prisión. Las ideas revolucionarias de Leona fueron, pues, espontáneas y no tuvieron más estímulo que su acendra-

do patriotismo, que no bastaron a desvanecer ni las opiniones opuestas de sus parientes, ni las costumbres timoratas en que había sido educada.

Desde muy joven su aversión a los españoles era tan grande, que cuando yendo por la calle algunos de éstos se retiraban para dejarla pasar se bajaba de la acera diciendo que "no quería deber favor a los gachupines".

Bella, rica, inteligente y simpática, fácilmente se comprende que sobran pretendientes que aspirasen a su mano; pero ella, desde antes que se iniciase la revolución, había consagrado su corazón y su fe a don Andrés Quintana Roo, a quien había conocido como pasante en el bufete de su tío, distinguiéndose como poeta notable y eminente jurisconsulto, y que en aquellos momentos se hallaba poseído del mismo entusiasmo patriótico que a su amada animaba, siendo uno de los primeros que se adhirieron a la causa de Hidalgo.

Respecto de este amor, único que alimentó toda su vida, dice con exactitud lo siguiente el reputado periodista señor Luis G. Iza:

Habiendo conocido en casa de su tutor, a nuestro gran poeta don Andrés Quintana Roo, hizo de él, lo que se pudiera llamar su bello ideal, el conjunto más tierno y sublime de su cariño.

Las ideas políticas de Quintana, expresadas con el fuego sagrado del patriotismo; sus conceptos elevadísimos y el entusiasmo con el que hablaba de la Independencia, cautivaron bien pronto el corazón de la joven, quien no sólo le amó con la más ardiente de

capítulo III

las pasiones, sino que le admiró como a un profeta y a un genio. Tan pronto como Quintana tuvo que abandonar la ciudad, para ingerirse en la gloriosa lucha, Leona, lejos de sentir el dolor agudo que causa siempre la ausencia del bien adorado, sintió palpar su corazón de alegría, brilló en sus ojos el divino relámpago que indica el amor a la patria, y de sus labios puros y suaves como los de un ángel, se desprendieron palabras de amor, de patriotismo y de esperanza.

La familia de Leona no pudo comprender su amor hacia Quintana y su entusiasmo por la causa de la Independencia, y hubo de reprenderla; pero lejos de entibiar esto sus sentimientos patrióticos, no hizo sino avivarlos a tal punto, que no pasó mucho tiempo sin que la joven estuviese en correspondencia con los insurrectos y los independientes de la capital.

En esta correspondencia patriótica, lo primero que hizo fue enviar a Quintana una imprenta, que fue de gran utilidad en poder del eminente y patriota escritor.

Alentada por sus levantados sentimientos de libertad, veamos como obró en aquellos primeros albores de la independencia, y para ello cedemos la palabra al ilustrado escritor Francisco Sosa, quien se expresa en los términos siguientes:

Cuando germinaban en la joven Vicario estas ideas, estalló en Dolores la revolución de 1810 iniciada por Hidalgo. Fácil es comprender con

cuan ardoroso entusiasmo abrazó ella la causa proclamada por el venerable cura de Dolores. Burlando la sagacidad de la policía, Leona Vicario se puso en comunicación con los independientes, y con los que en la capital del virreinato les eran edictos, y se ocupó en despachar correos para el campo insurgente, avisando cuanto en México pasaba, y logrando con lo eficaz y oportuno de sus noticias evitar no pocas sorpresas y desastres a la naciente revolución. No le importó sacrificar sus joyas y cuando poseía en la ardua empresa que había acometido.

Fue más lejos todavía: concibió el atrevido proyecto de sacar de la maestranza del gobierno los mejores armeros vizcaínos para enviarlos al Campo de Gallo, establecido Tlalpujahua por los independientes.

Descubiertos sus trabajos por la policía, ofreciósele indulto si "delataba a sus cómplices". Lejos de cometer tan villana acción, Leona Vicario al hallarse ante la Junta de Seguridad, que era por aquellos días en México lo que fue en París el odioso Comité en tiempo de Robespierre, con varonil entereza hizo la apología de los independientes, y cúploe por eso la gloria de ser reducida a prisión en el colegio llamado Belem de las Mochas.

Aquí tenemos que ampliar los informes adquiridos por el señor Francisco Sosa y los que da Alamán en este punto, con los que hemos recibido del señor Alfonso Herrera. La prisión de Leona Vicario fue efectuada por otro tío suyo, don Fernando, hermano de don Agustín

Los insurgentes

Pomposo su tutor, y que era realista furibundo, intransigente y fanático al grado de ser él uno de los que en una fiesta religiosa celebrada cada año el día 13 de agosto en la iglesia de San Hipólito, en celebración del triunfo de Hernán Cortés, admitía como un honor cargar el pendón de la conquista durante la procesión.

El caso ocurrió de la manera siguiente: como los trabajos revolucionarios de Leona no solo se reducían a mandar a los insurgentes recursos y comunicaciones, sino que catequizaba a cuantos podía para que fuesen a engrosar sus filas, armándolos y costeándoles el viaje, ejerciendo su tutor la profesión de abogado y teniendo varios pasantes en su bufete, empleó el mismo procedimiento con ellos, logrando que fuesen a presentarse al héroe de Dolores, ofreciéndole sus servicios.

El ardiente entusiasmo de su corazón a favor de la libertad, fue a reflejarse como eléctrica chispa en el de un niño primo suyo, hijo de su tutor y que apenas contaba catorce años. Decidido a lanzarse a la revolución, ella le proporcionó los recursos necesarios y lo mandó directamente al General Ramón Rayón.

En ella le ordenaba que buscara minuciosamente entre los prisioneros que cayeran en su poder al niño Manuel Fernández de San Salvador, que cuidase de que no le aconteciera ningún daño y que en caso de hallarlo lo remitiera inmediatamente a México.

Aquella comunicación fue inútil; pues el niño patriota fue una de las víctimas de la matanza ejecutada por Iturbide el Viernes Santo, como muestra de sus sentimientos cristianos.

La muerte de aquel niño héroe acaeció en la batalla del puente de Salvatierra. Peleaba a la derecha del General Rayón, cuando fue herido por una bala que le atravesó el cerebro; juntamente con él murieron "otros dos oficialitos jóvenes (Galván y Fernández de la Somera) tan valientes y dignos como el primero", dice el historiador Bustamante.

Llevados a tal extremo los trabajos de Leona, no podían pasar desapercibidos por más tiempo a pesar de su sagacidad, y a la vez que se enteraban de ellos la policía y su tío don Fernando, ocurriósele a la heroína ir de visita a casa de éste. Recibióla acremente, y considerando como una deshonra para la familia su proceder, intimóla que estaba decretado ponerla presa, y que antes que tal sucediese, él mismo en el acto, sin dejarla volver a la casa de su hermano, cuya vigilancia burlaba tan fácilmente, iba a encerrarla en un convento.

La valiente Leona, lejos de intimidarse, declaró que "se alegraba de que así se procediese con ella; que se la llevase a donde les placiese; pero que solo iría en iría en un coche rodeado por soldados o policías, para que todo el mundo supiera que iba presa por insurgente".

Indignado don Fernando, hízolo así, conduciéndola al convento de San José de Gracia, en el que no fue admitida; pues estando de visita el arzobispo, a cuyas noticias había ya llegado algo de las ideas revolucionarias de la joven ordenó a la abadesa que no la recibiera. De allí pasó a Belem de las Mochas, donde aconteció lo narrado por el señor Sosa, en los párrafos que hemos copiado.

Quien sabe qué suerte habría corri-

do si, como estaba a punto de suceder, se le hubiese trasladado a la Inquisición; pero los coroneles don Anacleto Vázquez Gama, don Francisco Arroyane y don Luis Alconedo, que desde sus respectivos puestos militares, servían a la causa de la independencia, lograron hacer llegar a sus manos una carta avisándole que estaban dispuestos a salvarla, y ella les contestó indicándoles qué noche y a qué hora podía estar en la pieza inmediata a la portería.

La noche fijada había fiesta en el colegio, y mientras todas las colegialas se hallaban entretenidas en el interior del edificio ella, en su calidad de presa, fue a encerrarse en la consabida pieza, como había convenido con sus salvadores, acompañada únicamente de una colegiala que hacía el turno de portera.

De pronto se oyeron pisadas de caballos, y tres hombres enmascarados, equivocados en su precipitación, asieron violentamente a la colegiala, que se hallaba más próxima a su puerta, cuando Leona gritando "¡soy yo! ¡soy yo!", se precipitó entre ellos, mientras la colegiala se hallaba paralizada por el terror.

Una vez en la calle, la montaron en su caballo y la llevaron a todo correr al pueblo de San Juanico, donde pasó la noche escondida en una casa que los coroneles antes nombrados habían preparado de antemano.

Allí, para evitar ser reaprendida, se pintó la cara de color trigueño, se vistió con unas enaguas de jera, un "quesquemil" y un sombrero de petate, y en su afán por reunirse con su amante y su partido, en vez de permanecer oculta, en la madrugada del día siguiente, monta-

da en un asno, partió para Talpujahuá, donde se casó en el acto con Quintana, con quien había sostenido constante correspondencia, continuando inmediatamente se viaje a Oaxaca, en cuya ciudad se encontraba Morelos. Contaba Leona á la sazón 25 años.

Únicamente los que conocen el camino de más de ciento veinte leguas que media entre México y aquella ciudad, erizado de dificultades, de abismos, de quebraduras, sólo transitable para las águilas, y en el cual aun hoy día alguien ha llamado ferrocarril del terror por lo atrevido de su construcción, el que ha logrado allanarle con sus puentes colgantes y sus túneles, sólo los que conocen aquel camino, repetimos, pueden comprender la suma de sacrificio y heroísmo que tuvo que desplegar aquella enérgica joven poseedora de una voluntad inquebrantable.

"Lenta y penosa fue su marcha hasta que llegó a Oaxaca", sigue diciendo el ilustrado biógrafo que hemos citado. "Morelos recibió con sumo agrado a la que tantos servicios había prestado a la revolución; a la que por ella había sacrificado sus bienes expuesto la existencia misma. Le mandó proporcionar decente alojamiento y entregar una suma para su gasto".

Luego que Leona salió de México, el gobierno le hizo confiscar todos sus intereses, declarándola traidora.

Pocos días después de su llegada al centro del ejército insurgente perdió éste las batallas de Santa María y Puruará, y todo el personal del Congreso, del cual Quintana era diputado, así como otros jefes del ejército, entre los cuales

se hallaba Leona, tuvieron que sufrir las vicisitudes más duras de la guerra. Todas las soportó ella con la mayor entereza, poniendo siempre su inteligencia y su ánimo en disposición de la causa de la patria.

Un año después, en los momentos más críticos de la guerra, en un pueblito de indios y teniendo por lecho el duro suelo de una cabaña, dio a luz a su primera hija a la que se puso por nombre Genoveva, y cuyo acontecimiento anotó jocosamente el poeta su padre con la siguiente cuarteta:

En Nanchistitla nació
Una indita americana,
Que se llama Genoveva,
Y se apellida Quintana.

Apenas habían pasado ocho días del nacimiento de la niña, cuando hallándose ausente Quintana Roo, porque así lo exigían las circunstancias de la campaña, una partida de insurgentes sorprendió por allí cerca a otra de realistas, y habiendo muerto en la contienda el jefe que mandaba a esta última, los insurgentes llevaron a Leona algunos papeles que habían encontrado sobre el cadáver, porque no sabían leer.

Examinados aquellos papeles, resultó que uno de ellos era una comunicación en que de orden superior se mandaba al capitán portador de ella:

Que buscarse en el pueblo a Quintana y su mujer, pues se había recibido aviso de que apartados del ejército insurgente residían allí, por esperar ella un próximo alumbramiento. Que hallados que fuesen los mandase fusilar inmediatamente, y si por acaso ya había

nacido la criatura, la remitiese a la "Casa de la Cuna".

Temiendo Leona que otros jefes españoles hubiesen recibido las mismas instrucciones y que al llegar al pueblo fuese sorprendido Quintana, se hizo en el acto de un caballo, y sin fijarse en el estado que guardaba su salud, tomó a su hija y salió al encuentro de aquél, volviendo a reunirse con el ejército insurgente.

A partir de este momento, como la situación de los independientes se hacía más y más difícil cada día, es de comprenderse todas las penalidades que los enamorados esposos tuvieron que soportar, habiendo llegado su penuria al grado de que hubo ocasiones en que la joven madre carecía hasta de un lienzo para abrigar a la niña en la intemperie de las serranías; otras en que, mientras lograban penetrar en una población y hacerse de recursos, caminaba descalza, apenas cubiertos los pies con unas medias; otras en que hallándose sus ropas rotas por todos lados, tenía que atarlas con nudos para poder sujetarlas a su cuerpo. Aun recuerdan sus descendientes haber oído contar, entre infinidad de peripecias de esta clase que con vivos colores describía, cómo ella que siempre había tenido dos costureras para que atendiesen a su ropa, deseaba en aquellos momentos tener siquiera una aguja para coserse por sí misma.

Empero, en medio de tantos sufrimientos nunca lamentó la pérdida de su fortuna ni sus dolores personales, antes por el contrario, en su entusiasmo de la independencia, todo apréciase pequeño tratándose de servir a la patria.

Capítulo III

Ella, con su claro ingenio, ayudaba a Quintana y a los demás jefes a discurrir sobre los planes de la guerra; ella dirigía las curaciones de los heridos, y ella por fin escogía con gran acierto los medios más seguros para arbitrar recursos.

Su valor moral era tan grande que habiendo caído prisionera cerca de Valladolid con su esposo y otros insurgentes, manifestase desde luego dispuesta a recibir la muerte, de antemano decretada por las terribles leyes de aquella lucha sin cuartel. No sucedió así, porque el capitán en cuyo poder se hallaban, dotado de sentimientos humanitarios ó complacido tal vez de la belleza y la juventud de Leona, se propuso salvarlos haciendo que firmasen un escrito en que aparecía que voluntariamente se acogían al indulto, en tales circunstancias concedido por el virrey. Convencidos los prisioneros de que no les quedaba otro recurso, firmaron todos menos Leona, que declaró resueltamente que "no quería deber la vida a los españoles a tan alto precio".

Alarmado Quintana con esa resolución, antes de que el jefe español se enterase, se apresuró a suplicarle "le permitiese firmar por su esposa porque no sabía escribir". De esta manera quedaron salvados la heroína y sus compañeros; y Morelos que profundamente la estimaba y trataba de alejarla del peligro en cuanto era posible, le suplicó, luego que supo que se hallaba en libertad, que mientras sus esposo volvía al campamento, ella se dirigiese a Toluca, comisionada para trabajar en favor de la independencia, influyendo en el ánimo de los oficiales de la guarnición allí residente, a fin de que se pronunciasen.

Ya en otras ocasiones, después de rogar a Leona que permaneciese en alguna población, evitándose así los sufrimientos de la campaña, y después de haberse rehusado ella, Morelos había empleado el mismo subterfugio, no creyendo pro supuesto que tuviera resultado; más con gran asombro había recibido siempre refuerzos que ella, con su elocuente palabra y su ardiente patriotismo, le conquistaba en cada hacienda o pueblo que recorría. Pero hasta entonces sólo se había tratado de indígenas y gente de campo; en aquella ocasión, tratándose de una guarnición militar, la empresa era más difícil, sin embargo, estuvo a punto de realizarla, como se verá adelante.

Largo era el camino que mediaba desde Valladolid a Toluca, lo emprendió, no obstante, sin vacilar, acompañada de su esposo, llegando por fin ambos con las ropas desgarradas y en la mayor miseria a esta última ciudad, seguidos sólo de un criado fiel que conducía a la niña Genoveva, y cuidando de ocultarse y disfrazarse en todas partes para no ser conocidos. Con algunos corresponsales de Morelos, logró Quintana Roo hacerse de recursos e instalar con una comodidad relativa á Leona, que casi al llegar dio a luz a su segunda hija, a la que bautizó con el nombre de Dolores.

Quintana partió para desempeñar una comisión que se le había confiado, y Leona no se descuidó con la suya de sublevar a la guarnición. Había ya ganado a la causa de la patria a algunos oficiales criollos, cuando se recibió allí la noticia de la muerte de Morelos, que implicaba nada menos que la muerte también de aquel período de revolución.

Los Insurgentes

Terrible fue, como es de suponer, el golpe que sufrió con aquel desastre el patriota corazón de la heroína, y esto unido al perjuicio que le causó tomar, sin saber sus malas condiciones, el agua que pasaba por las cañerías infectas del convento del Carmen, le produjo una enfermedad de estómago que la puso en peligro de muerte, y que, lo que era más duro todavía, iba a imposibilitarla para criar a la niña, a la que por ningún motivo quería confiar a manos extrañas. Para colmo de sus penas, no podía esperar auxilio de su esposo, por hallarse fugitivo, y no contaba en aquella ciudad con ningún médico competente para su curación.

Siempre decidida y enérgica, pensó entonces en volver a México; pero sabiendo que su tío Fernando era su enemigo, y temiendo que su tío y tutor don Agustín Pomposo, estuviese mal prevenido en su contra, escribió en este sentido a su hermana Luisa, la que en el acto le contestó excitándola a que saliese de aquella ciudad, y ofreciéndole que la escondería en su casa, y llamaría en seguida un médico de toda seguridad para que la curase.

De puso inmediatamente en camino Leona. La marquesa de Vivanco la recibió con el mayor cariño, y pocos días bastaron para que recobrase la salud; pero su ánimo cada vez se hallaba más contristado por la pérdida de la revolución, cuyas últimas convulsiones se extinguían en aquellos momentos en un mar de sangre, y sobre todo por la inquietud constante que la afligía pensando que la muerte pesaba sin cesar sobre la cabeza de su esposo, y que ella no podía adquirir por ningún medio noticias de la suerte que corría.

Apenas estuvo aliviada, Luisa le participó que, comprendiendo su situación, había visto al virrey, y que éste había consentido en conceder a Leona una audiencia parlamentaria para arreglar con ella el indulto de Quintana. Naturalmente, Leona aceptó en el acto, y Luisa se ofreció a acompañarla y presentarla al virrey. Llegadas ambas a su presencia, cuál sería la sorpresa de la insurgente al oír que la marquesa de Vivanco decía: "Señor, vengo a presentaros a mi hermana Leona, y no queriendo hacerme cómplice de sus herejías, la pongo en vuestras manos para que la hagáis encerrar en una prisión, a fin de que no siga cometiendo más delitos contra Dios y el trono".

Como se ve, los fanatismos religioso y civil habían producido sus efectos en aquella alma tan débil, que cometía sin entenderlo el crimen de traicionar a su hermana y entregar su vida a la saña de sus enemigos creyendo llevar a cabo una buena acción.

Leona, atónita por la sorpresa de aquella infamia, pero serena y valiente como había sido siempre, aunque comprendió que era llegado su fin y que las celdas ardientes de la Inquisición la esperaban, manifestó la misma altivez y tranquilidad que ante todos los peligros había acostumbrado manifestar.

Afortunadamente el virrey, hidalgo y caballero como buen español, en vez de mandar prender a la revolucionaria, dirigió una serena reprimenda a la traidora marquesa, afeándole su proceder y diciéndole que "como noble, jamás dejaría de cumplir con el deber de respetar a las damas, pudiendo en consecuencia Leona regresar sin temor a su casa".

Capítulo III

Sabedor, casi inmediatamente, don Agustín Pomposo de tan desagradable incidente, que le dio a saber a la vez la permanencia de su sobrina en la capital, y lejos de hallarse mal dispuesto, como ella temía, no sólo no había dejado de amarla, sino que, atormentado por el asesinato cometido en su hijo, e indignado por los que en las personas de los últimos héroes de la independencia acababan de perpetrarse, había acabado por convertirse en partidario de la insurgencia; y buscó a Leona que, como es de suponer, no había vuelto a la casa de su hermana, llevándosela a vivir a su lado prodigándole toda clase de atenciones. Por su parte, Leona no fue ingrata con su benévolo tutor; pues según informes del ya citado señor Herrera, nieto de aquel señor y sobrino de la heroína, como antes dijimos, ésta, durante toda su vida, correspondió siempre a los beneficios y al cariño que de él había recibido.

Algún tiempo después, Quintana Roo, comprendido en la amnistía general concedida a los restos del ejército insurgente, volvió a reunirse con su digna esposa, y ambos, aunque ya no directamente, siguieron sosteniendo, en cuanto les fue posible, sus ideas regeneradoras de libertad.

Terminada la guerra, de nuevo emprendida por el ilustre Guerrero, y consumada la independencia, el Congreso de 1822, justo apreciador de su admirable civismo, dio a la heroína, como corta retribución de la suma de noventa mil pesos que había gastado en la revolución y por el resto de sus intereses confiscados, la hacienda de Ocotepéc en los Llanos de Apam, una casa en la calle de

Cocheras y otra en la de los Sepulcros de Santo Domingo, marcada con el núm. 2, notable como recuerdo histórico, por ser la que habitó hasta su muerte.

Hemos llamado corta distribución a la que recibió del gobierno, porque la fortuna testada por su padre ascendía a 2 millones, divididos por partes iguales entre ella y su hermana Luisa; de manera que fue de un millón la suma empleada en la independencia, entre gastos, donativos y bienes confiscados. En cambio el gobierno no fue parco en recompensarla moralmente, pues aquellas concesiones no le fueron otorgadas con todos los honores a que se había hecho acreedora.

Vuelta a la vida privada, siguió cultivando las preclaras dotes de su inteligencia, y en colaboración con su ilustrado esposo, llegó a adquirir, sobre los que ya poseía, vastos conocimientos en política, historia y literatura, e hizo grandes adelantos en la pintura y otras artes, a las que era muy aficionada.

Generosa y humanitaria, si liberalidad natural no se limitó sólo al bien del pueblo en común: desde el fondo del hogar íntimo, y a pesar de poseer menos rentas que antes, siguió derramando particularmente sus beneficios, siendo la protectora de los pobres que se le acercaban, y la providencia de los infelices que imploraban su caridad. Católica ferviente, como lo eran todos los grandes criterios de su época, hizo también varios donativos cuantiosos a los templos, mostrándose siempre muy desprendida de los intereses materiales de la riqueza.

En una palabra: como mujer, como esposa y como madre, fue un modelo de virtudes y de ternura; como ciudadana,

sus grandes hechos indican que si hubiese tenido que morir por la causa que defendía, como Madama Roland, habría muerto saludando a la estatua de la libertad, simbolizada en la independencia. Como los de aquella sublime libertadora francesa, en la difícil política seguida después para la organización del Gobierno que debía regir al país, sus consejos fueron siempre de gran valor ante su esposo, y, para que exista otro punto más de semejanza entre la combatiente teórica y la combatiente práctica, entre la girondina y la insurgente, Quintana, como Roland, no pudo resistir la ausencia de aquella cabeza que le ayudaba a pensar, de aquel corazón que le ayudaba a sentir, y si no se suicidó, murió a consecuencia del pesar y la tristeza que le produjo su muerte.

Ese lamentable acontecimiento tuvo lugar el 24 de agosto de 1842. Sus funerales se verificaron con la mayor suntuosidad: el cadáver fue conducido desde la citada calle de los Sepulcros de Santo Domingo al panteón de Los Ángeles, recibiendo en el trayecto, tanto por parte de la aristocracia como del pueblo, honores póstumos hasta entonces no tributados a ninguna mujer.

“Levantóse en una capilla enlutada al efecto –dice el Sr. Sosa– una hermosa pira; hubo en los oficios magnífica orquesta y concurrencia numerosísima, y el cortejo fue presidido por el coche de gala del primer magistrado de la nación”.

Además del epitafio de la familia, el gobierno colocó en su tumba una lápida en latín cuyo contenido fue a la vez publicado en el *Diario del Gobierno* y que traducido dice así:

A la Sra. Doña Leona Vicario, dignísima consorte del Sr. D. Andrés Quintana Roo, integérrimo magistrado del Supremo Tribunal de Justicia; muy esclarecido, así por su ilustre prosapia, como por sus virtudes públicas y domésticas; cuyo nombre aun gozando de la vida, por sus distinguidos servicios superiores a su sexo, prestados a la libertad y bienestar de la República, hace mucho tiempo fue consagrado por la inmortalidad en los mapas de los geógrafos, en los decretos de los legisladores, y principalmente en el catálogo de las heroínas mexicanas; la cual falleció el 24 de agosto de 1842. A esta benemérita y dulcísima madre de la patria, los desolados y agradecidos ciudadanos mexicanos le erigieron llorosos este monumento.

Bibliografía

WRIGHT DE KLEINHANS, Laureana, *Mujeres notables mexicanas*, México, Tipografía Económica, 1910.



Francisco Xavier Mina

1789-1817

DICTAMEN

PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE | 30 VI 1823

DECRETO

PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE | 19 VII 1823

Francisco Xavier Mina Guerrero del pensamiento liberal en España y en México

Ifigenia Martínez

La gran revolución en el pensamiento político, económico y social de Europa, sobre todo de Francia e Inglaterra que ocurrió a fines del siglo XVIII y principios del XIX, tuvo una gran trascendencia en el mundo occidental y eventualmente en la América colonial, en especial en Estados Unidos y en las principales colonias de España, México, Venezuela, Colombia, Ecuador y Argentina.

Conforme avanzó el siglo XVIII se modificaron las ideas acerca del Estado y de las monarquías basadas en el origen divino del poder real. En Inglaterra se estableció que el monarca es el primer servidor del Estado, concepto que ya había sostenido Nicolás Maquiavelo en *El príncipe*. Durante los siglos XVI, XVII y XVIII se amplió en Europa el despacho de servidores del Estado del rey y los ejércitos se transformaron en regulares con un adiestramiento especial y armas de artillería cada vez más complejas. La marina comercial y de guerra se ayudaron mu-

*I. El siglo de las
luces y el despotismo
ilustrado en
Europa y España*

Nota: MIGUEL HIDALGO | IGNACIO ALLENDE | JUAN ALDAMA | MARIANO ABASOLO | JOSÉ MARÍA MORELOS | MARIANO MATAMOROS | LEONARDO BRAVO | MIGUEL BRAVO | HERMENEGILDO GALEANA | JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ | FRANCISCO XAVIER MINA | PEDRO MORENO | VÍCTOR ROSALES. Véase decreto de fecha 19 de julio de 1823, p. 85.

tuamente en las aventuras de conquista que había hecho posible el descubrimiento de América y las rutas de Oriente. Se desarrollaron la banca y el comercio y apareció una clase burguesa que se robusteció conforme prosperó la economía. La burguesía adquiere un extraordinario prestigio en los siglos xvii y xviii, en especial la asociada con la banca y las finanzas, al convertirse en prestamistas del Estado para fines militares y de conquista. Puede afirmarse que de la burguesía salió el núcleo más importante de pensadores que conmovieron al mundo en el siglo xviii.

Francia, España, Rusia y Austria en el siglo xviii registraron profundas inquietudes sociales, económicas, políticas, religiosas y culturales y prepararon el advenimiento de la época moderna. Apareció el concepto de la razón y del racionalismo crítico rechazando lo que la tradición o el dogma le habían impuesto a la sociedad durante la edad media.

Los filósofos lograron reformar las ideas políticas, religiosas, morales y sociales de la época, valiéndose de sus escritos, de la enciclopedia, de la prensa y de las discusiones en los salones. Pregonaron la igualdad política, la tolerancia religiosa, la monarquía constitucional y el triunfo de la razón sobre la tradición. La doctrina de la soberanía del pueblo y el Contrato social contribuyeron a debilitar el concepto de la monarquía absoluta. La Revolución francesa confirmó los derechos del hombre, la libertad y la propiedad y se reafirmó la teoría del pacto social. En Inglaterra, se aceptó que la monarquía, auxiliada por el parlamento, tiene límites y debe reconocer las libertades naturales del hombre. John Locke (1632-1704) no atacó el sistema monárquico pero exigió una monarquía limitada y el respeto absoluto a la libertad. Montesquieu (1689-1755) en su célebre tratado *El espíritu de las leyes* formuló la teoría de la separación de poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El Poder Ejecutivo podría seguir en manos de un monarca hereditario, pero el Poder Legislativo, representado por el Parlamento,

debería emanar de la voluntad popular. Sólo así podría evitarse el despotismo de un gobierno absoluto.

Un hecho trascendente en la evolución del pensamiento liberal fue la expulsión de los jesuitas que se inició en Portugal y continuó en España (1767) y en Francia, so pretexto de que intervenían en la política y el pensamiento crítico de la época, pero en realidad se quería combatir el gran poder económico que había alcanzado esta orden religiosa como propietaria de la tierra y beneficiaria de múltiples sucesiones.

Apareció también como una rama importante del pensamiento la economía política, o sea el estudio del origen de la riqueza de las naciones, de la agricultura, la industria y el comercio. Adam Smith, considerado el fundador de la ciencia económica, señaló que la fuente de la riqueza es el trabajo y el egoísmo; fue partidario del libre comercio y de las ventajas que acarrea la especialización de la producción.

Había un fuerte contraste entre la evolución de las doctrinas políticas encabezadas por los enciclopedistas franceses y las económicas promovidas por Quesnay, Adam Smith, Juan Bautista Say, David Ricardo y John Stuart Mill. La realidad económica empezaba a mostrar profundas diferencias entre Inglaterra y el continente. La sociedad agraria, común a toda Europa, ya mostraba diferencias influenciada por la primera Revolución industrial ocurrida en Inglaterra con el advenimiento de la máquina de vapor. Se rezagaron aquellos países que dependían en buena parte de los metales, oro, plata, y productos agrícolas que les llegaban de las colonias. En España el pueblo trabajador estaba integrado por campesinos, artesanos y tenderos. Los campesinos propietarios de la tierra podían obtener ingresos remunerativos dependiendo de las condiciones climáticas y de la calidad del suelo. Pero los que trabajaban por un salario recibían una baja remuneración y se les exigía una intensa jornada. En Inglaterra las fábricas empezaron a ocupar a mujeres y a niños a quienes se les pagaba salarios miserables.

Los insurgentes

La revolución del pensamiento filosófico, político, económico y social del siglo XVIII, si bien tuvo un gran impacto sobre el concepto de Estado y las formas de gobierno, no fue capaz de sustituir la monarquía. Prevalcieron los reyes fuertes con su equipo de consejeros y administradores y fundaron la etapa llamada del despotismo ilustrado. Ésta se inició en Francia con Luis XIV y Luis XV; se apagó con Luis XVI y el triunfo de la Revolución francesa. Sin embargo no se pudo establecer una República y con el advenimiento de Napoleón y sus guerras de conquista continuaron los regímenes despóticos.

Se considera que en España el despotismo ilustrado se inició con Felipe V (1700-1746), primer monarca de la dinastía de los Borbones y continuó con Fernando VI y Carlos III (1759-1788) a quien se considera como su representante más eficaz. Este monarca fomentó el comercio colonial e impulsó una serie de reformas económicas favorables a la libertad del comercio con objeto de aprovechar los productos que recibía de las colonias. Limitó el poder de la Inquisición aunque no se atrevió a suprimirla y obligó al clero a contribuir para sostener los gastos públicos. Durante el reinado de Carlos III se llevó a cabo una reforma económica, social, política y científica que dio especial atención a la agricultura de conformidad con las ideas fisiocráticas dominantes. Se emprendieron grandes obras públicas, se limitaron los privilegios de la aristocracia, se fomentó el crédito y se creó el Banco de San Carlos. En la metrópoli se abolieron los gremios, se fomentaron las actividades mercantiles e industriales, se reformó la Hacienda Pública, la enseñanza superior y en América se suprimieron las encomiendas a pesar de la fuerte oposición de los grupos privilegiados. Carlos III rompió con una postura de neutralidad en sus relaciones con otros países y firmó con Luis XV de Francia y Fernando IV de Nápoles el llamado Tercer Pacto de Familia en virtud del cual entró en la Guerra de los siete años contra Inglaterra y Portugal. Al firmarse la Paz de París (1763) que puso fin a

esa guerra. España cedió a Inglaterra la Florida y los territorios situados a orillas del Mississippi y obtuvo de Francia la Luisiana y volvió a entrar en conflicto con Inglaterra con motivo de la Guerra de independencia norteamericana.

Su sucesor Carlos IV (1788-1808) fue sustituido provisionalmente en 1792 por el conde de Aranda quien, obligado a transigir por la nueva situación creada en Francia por la revolución, fue desplazado a los nueve meses por Manuel Godoy favorito de la reina María Luisa. Al ser guillotinado Luis XVI, España se alineó con todas las potencias europeas enemigas de la revolución y entró en guerra con Francia (1793). Las tropas españolas fueron vencidas y Godoy firmó la paz de Basilea (1795). Una nueva alianza con Francia (1805) la obligó a soportar que los franceses se apoderaran de Pamplona, Barcelona y San Sebastián lo cual provocó el motín de Aranjuez contra Godoy (marzo 17 de 1808). El partido del príncipe de Asturias obtuvo la abdicación de Carlos IV a favor de Fernando VII quien entró en Madrid el mismo día que las tropas francesas. Napoleón lo obligó a abdicar a favor de Carlos IV, quien a su vez lo hizo a favor de José Bonaparte (5 de mayo de 1811). Esta usurpación produjo un severo alzamiento en Madrid, el cual encausado por la Junta Suprema Central, se extendió por toda España con representantes de todas las regiones. Las rebeliones obligaron a Napoleón a invadir a España al frente de un poderoso ejército y volvió a restablecer a su hermano José en el trono. Los patriotas españoles acudieron a la lucha de guerrillas entre los cuales se distinguieron los navarros, Espoz y Francisco Xavier Mina. En 1810 la Junta Suprema entregó al poder un Consejo Supremo de Regencia que convocó a las primeras Cortes Constituyentes de España, las cuales presentaron en Cádiz la Constitución del 19 de Marzo de 1812. José Bonaparte se vio obligado a abandonar España (1813) y Napoleón tuvo que poner en libertad a Fernando VII, preso en Valençay.

Los insurgentes

Al regresar a España Fernando VII se negó a reconocer la autoridad de las Cortes de Cádiz y declaró la nulidad de la Constitución de 1812. De 1814 a 1820 gobernaron bajo su mandato los absolutistas, quienes suprimieron la libertad de prensa, restablecieron la Inquisición y encarcelaron o desterraron a los más eminentes liberales. Hubo varias sublevaciones como la de Mina, Portier, Lazye y Vidal que no tuvieron éxito, pero el 1o. de enero de 1820 se proclamó en las Cabezas de San Juan la Constitución de 1812 y se obligó a Fernando VII a aceptarla. Se convocó a las Cortes y varios ministros liberales gobernaron hasta 1823. No obstante este rey hizo alianza con otros absolutistas y a pesar de que prometió perdón general y un gobierno moderado, instauró un gobierno absolutista y persiguió despiadadamente a los liberales condenándolos a prisión y muerte. Sucedieron innumerables luchas entre liberales y absolutistas. Al fallecer Fernando VII (1833) dejó como heredera a su hija Isabel II y como regente a su esposa Ma. Cristina.¹

Durante el negro reinado de Fernando VII se llevó a cabo la emancipación de las colonias americanas, de las colonias inglesas y la propagación de las ideas de la Revolución francesa, todo lo cual hundió al imperio colonial español. El movimiento de Independencia que se inició en Caracas en 1810 y en México en el mismo año, para 1824 había logrado la emancipación de toda la América española.

En América influyeron poderosamente las ideas de los enciclopedistas a pesar de estar prohibida estrictamente su lectura. El pensamiento crítico avanzó con la educación de los jesuitas y cuando éstos fueron expulsados aparecieron círculos clandestinos dentro del propio clero y en la sociedad en donde había una viva discusión de lo que sucedía en Europa. El siglo XVIII preparó el advenimiento de la independencia americana; el liberalismo político, apoyado en un fuerte

¹Francisco Javier Rodríguez, *et. al.*, *Ilustración española, reformas borbónicas y liberalismo temprano en México*, 1992.

proteccionismo económico, triunfó plenamente en Estados Unidos de América (EUA). En la América española la realidad era muy diferente pues padeció la carga de una conquista brutal que había sojuzgado a la población indígena y discriminaba a todos aquellos que no habían nacido en la metrópoli. La política económica de la metrópoli hacia sus colonias fue sumamente depredatoria y contribuyó a mantenerlas en un estado de profundo subdesarrollo. Se prohibió la industrialización de su producción, y no se aprovechó el excedente que producían las colonias para el desarrollo industrial de manera que España quedó a la zaga de Inglaterra y de otros países del continente que adoptaron una política económica proteccionista a favor de su propio desarrollo.

Fue en Otano, un pueblo de Navarra en España, donde el 10. de julio de 1789 nació Martín Javier Mina. Sus padres lo nombraron Martín, en honor del padrino, del bisabuelo y de otros parientes, y Javier, para que sobre él velase uno de los cinco santos predilectos de Navarra.

Durante su infancia y adolescencia Francisco Xavier Mina vivió en una familia de labradores que cosechaban avena, trigo y vino y pudo disfrutar de la sierra, de los bosques, de los ríos, y de la variedad de las estaciones. Fue la época de los cambios del despotismo ilustrado de Carlos III y de sus consecuencias favorables para la agricultura, las artesanías y el comercio. Su padre, resuelto a darle carrera, lo envió a Pamplona donde residían su tío Clemente Espoz, vicario del Hospital General Civil y su hermana Simona, esposa del administrador de la Casa de Misericordia. En Pamplona podría estudiar latín, matemáticas, humanidades y percatarse del debate de los eventos políticos de Europa y España que despertaban gran interés en esa ciudad.

Cuando tenía 18 años, se hizo amigo y más exactamente protegido del coronel retirado don Juan Carlos de Aréizaga, quien más adelante lo habría de llamar para luchar en contra de la invasión napoleónica.

*II. La lucha
de Xavier Mina
contra la invasión
francesa y contra
el absolutismo
de la monarquía
española*

Los insurgentes

A Mina le tocó presenciar cómo las tropas francesas se apoderaban de Victoria, Burgos, Valladolid y Salamanca; también, cómo con artimañas y una tropa de 4000 hombres ocupaban Pamplona (9-II-1808) entonces una población de 14 000 habitantes. Mina estudiaba jurisprudencia en la Universidad de Zaragoza, y junto con Aréizaga se incorporó a la resistencia contra la invasión napoleónica. Heroicamente, atravesaron las sierras, combatieron y ganaron la batalla de Alcañiz. Enseguida Aréizaga lo comisionó para fomentar la guerrilla en Navarra. Después de ese triunfo, el ejército regular tomó la delantera y a pesar de su superioridad, una tempestad atascó carretas y cañones y precipitó la derrota de los españoles. Los franceses tomaron Alcañiz y la resistencia se dividió. Al ser derrotado el ejército de la resistencia española, Mina teniendo escasos 20 años, y al percatarse que en Navarra los grupos guerrilleros que luchaban contra los invasores eran gavillas de bandoleros dedicados al pillaje, pidió la anuencia a su amigo y protector: Aréizaga –entonces, teniente general– para formar un grupo guerrillero. Al principio sólo 12 hombres lo siguieron, pero eso no fue impedimento para que asestara varios golpes audaces y valiosos a los franceses y gracias a los cuales se pertrechó de municiones y armas. Más adelante, en Villa de Monreal, convocó a todas las bandas de la región y el grupo de Francisco Xavier Mina impuso su jerarquía por la magnitud de sus luchas. Ahí mismo –siendo un joven inteligente, vivaz y con dotes de elocuencia– sostuvo que no era lo mismo combatir por causas nobles como la libertad y el patriotismo, que por las tropelías y atropellos a los que se dedicaban y les pidió unirse para luchar contra los franceses. Su grupo guerrillero alcanzó a tener 200 hombres, entre oficiales y soldados, y lo denominó: “Curso Terrestre de Navarra” el cual llegó a ser temido y famoso y contó con numerosos voluntarios.

A partir de ese momento, siempre desde las montañas, hostigó a la retaguardia del enemigo y a sus vías de suministro, y no les permitió a

los invasores consolidar su dominio en la región. A tal grado que como dice Guzmán: "Si mucho pensaban en Mina los navarros, los franceses no pensaban menos",² pues el joven luchador había dejado de ser un simple guerrillero de genio y se había convertido en un combatiente de prestigio, en un símbolo. "Llevaba por delante lo que no habría de morir aun cuando así ocurriera: la magia de su nombre".³ Entre las innovaciones que realzaban su prestigio se encuentran el canje de prisioneros con los enemigos y la puesta en marcha de un sistema muy eficiente de espionaje a través de correos que le permitía conocer los movimientos del adversario y actuar con celeridad y efectividad. Adicionalmente, para sostener a su grupo guerrillero, instauró un sistema de recaudación de rentas del Estado a los lugareños, los cuales lo hacían con satisfacción.

Las tropas francesas persiguieron encarnizadamente a la guerrilla local y en el pueblo de Labiano, el 29 de marzo de 1810, fue aprehendido Mina antes de cumplir 21 años. Su caída tenía un alto interés estratégico y político para las provincias de Navarra, Vizcaya y Aragón. Los generales gobernadores informaron y destacaron dicho acontecimiento. Un resumen del primer inspector de la Gendarmería Imperial declaró "Importa sobre todo la captura de Mina, porque él, con sus nuevos planes hubiera interrumpido la línea del Mediterráneo al Atlántico".⁴

Mina fue llevado prisionero a Francia, y encarcelado en la prisión de *Vincennes* donde hizo amistad con el general francés Víctor Fanneau de La Horie, opositor del imperio de Bonaparte, quien le enseñó tácticas y estrategia militar, y le facilitó las obras clásicas de Tácito, Plutarco, Polibio y Jenofonte, entre otros. Ahí conoció a muchos reclusos importantes y casi al final de su estancia en prisión, tuvo oportunidad de comunicarse

²Martín Luis Guzmán, *Javier Mina, héroe de España y de México*, 1990.

³*Idem.*

⁴*Idem.*

con los generales españoles Palafox de Zaragoza y Blake, entre otros. Mientras tanto, las fuerzas aliadas de alemanes, ingleses, españoles y rusos en contra del imperio de Napoleón Bonaparte, empezaron a causar estragos al hasta entonces su imbatible ejército y por diversos puntos ocuparon el territorio francés. El zar Alejandro al adueñarse de París, dio la orden de poner en libertad a los reos de Estado. El 11 de abril –cinco días después de que fue proclamado rey Luis XVIII– Pizarro, ministro de España en París, reclamó la libertad de los españoles y pese al desorden administrativo Mina, y otros 17 presos importantes fueron liberados.

Del 29 de marzo de 1810 al 16 de abril de 1814 Mina había permanecido en la prisión de *Vincennes* en el peor de los aislamientos, y en condiciones humanas lacerantes todo a causa de sus heroicas batallas libradas en contra de la invasión francesa. En aquellos cuatro años de soledad y angustia, Mina ya no era el guerrillero que había estimado como principal deber de los hombres y los pueblos, la defensa de su religión y sus reyes; había adquirido la devoción por la justicia, la libertad y la igualdad de todos los seres humanos.

Mina, estaba por cumplir 25 años cuando regreso a Navarra y se enteró que su antiguo grupo guerrillero Corso Terrestre había crecido hasta convertirse en división, y era comandado por su tío Francisco Espoz, ascendido a mariscal de campo. La división se componía de 11 unidades, con un total de 11000 hombres e infantería, caballería, artillería y tenía por nombre “División Mina”. La leyenda de Mina con sus proezas de guerrillero y su prisión en la torre de *Vincennes* se extendía por las calles de Pamplona.⁵

A la sazón de estos acontecimientos hizo su entrada triunfal a Madrid Fernando VII. Dos partidos se habían formado: el del absolutismo

⁵Fue en esta época cuando un artista de la localidad le pidió hacerle una pintura con permiso de la reproducción impresa, la cual se distribuyó con el nombre de Francisco Xavier Mina y es la que se ha difundido con el falso nombre que seguramente el héroe ya no tuvo oportunidad de corregir.

y el de la libertad que renacía tras de haber sufrido a Carlos IV, a su mujer, a su favorito Godoy y a las abyecciones del emperador Bonaparte. Los patriotas habían sabido convertir la guerra con los franceses en una instintiva explosión del pueblo en tránsito depurador hacia un cambio político que dignificase a los reyes y a los súbditos. Sin embargo Fernando VII acabó exaltando al partido de la tiranía y del oprobio y al reasumir el trono, reinstauró el absolutismo. El rey, lejos de jurar la Constitución que le presentaban las Cortes, apresó a diputados y regentes. Surgió así en Mina y en Francisco Espoz, su tío, la rebeldía hacia Fernando VII. Pronto se alzaron con otros patriotas que pedían el respeto a la Constitución, a la justicia y a la libertad del pueblo español. Cuando ambos, tío y sobrino, asistieron en junio de 1814 a la Corte a besar la mano real se percataron de que "el rey era instrumento de quienes sólo se acordaban de la nación para tratarla a puntapiés, y que tamaña arrogancia no se inspiraba siquiera en grandes ambiciones, ni en nada magno que la justificase, sólo tenía por móviles las pequeñeces más ruines".⁶ Después del desencuentro se procuró mantener marginados a los héroes que con tanta pasión habían luchado contra la invasión de Napoleón. Fue pues inevitable que Espoz y Mina se acercaran a quienes tenían ideas constitucionalistas, establecieran relaciones secretas, y empezaran a conspirar en contra de Fernando VII. Tenían dos propósitos: 1) convocar a unas Cortes libremente elegidas a lo cual el rey estaba obligado según sus propios ofrecimientos de Valencia; 2) restablecer los principios de la Constitución de Cádiz, imposibles de cumplir bajo el régimen absolutista y permitir un régimen de libertades políticas. Ante las especulaciones de que la conspiración había sido descubierta por el rey, se apresuraron a llevarla a cabo el 25 de septiembre de 1814. La conspiración de Espoz y Mina, con poco más de una centena de hombres involucrados, resultó un fracaso y se vieron

⁶Martín Luis Guzmán, *op. cit.*

obligados a huir a Francia, al país contra el que habían luchado y que derrotado, Napoleón tenía un gobierno diferente, ¡el de Luis XVIII!

En París, el monarca francés otorgó asilo y auxilio a Espoz y a Mina. En Burdeos, Mina y los ocho oficiales enviados desde Pau pasaron a la ciudadela de Blaye, no en calidad de presos sino sujetos a una mera vigilancia provisional. Al mediar febrero de 1815, el ministro de guerra transmitió las órdenes de Luis XVIII para otorgar una libertad restringida a Mina y a sus acompañantes y partieron a Bayona. Ahí comenzó a circular el rumor de que Bonaparte había desaparecido de la isla de Elba y se hallaba de nuevo en Francia. Mina, con la fama que tenía de guerrillero recibió propuestas para servir a Bonaparte en su lucha contra los aliados que fueron tajantemente rechazadas. Una noche, temeroso de que de nuevo lo prendieran, decidió huir y llegó a Bilbao. En este lugar, algunos liberales admiradores de Mina juntaron dinero para que se trasladara a Inglaterra lo cual logró después de algunas peripecias.

*III. Encuentro de
Javier Mina con los
liberales mexicanos
y su participación
en la guerra
Mexicana
de Independencia*

En Inglaterra, Francisco Xavier Mina conoció a lord Holland, un noble famoso por sus ideas liberales. También se encontró con algunos criollos ilustrados quienes predicaban con pasión la independencia de sus respectivos países. En Londres conoció al doctor en teología y filosofía, José Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra (1765-1827), dominico mexicano nacido en la provincia de Monterrey en cuya palabra eran lumbre las razones para que su patria se emancipase. Sus ideas libertarias lo llevaron al destierro y a múltiples aprehensiones en México.⁷

El trato con aquellos entusiastas independentistas condujo a Mina a entender cómo fases diversas de un solo hecho histórico y político, las rebeliones de México, Venezuela, Colombia y otras colonias con las demandas de los constitucionalistas españoles. Era, en ambos con-

tinentes, la lucha de la libertad contra el absolutismo personificado en Fernando VII, y tan intolerable ya, en América como en España.

Convencido, Mina decidió proseguir en ultramar la guerra que tenía jurada en la península contra los absolutistas. Encontró recursos financieros y militares en Inglaterra, y Mina y Fray Servando, en compañía de más de dos docenas de militares españoles, italianos e ingleses (como genuinos precursores internacionalistas), se embarcaron para América el 5 de mayo de 1816, resueltos a proseguir la causa que en la Nueva España había iniciado, Bolívar en Venezuela e Hidalgo en México.

En México la revolución insurgente languidecía después de más de un lustro de terribles y desiguales batallas contra los realistas. Este agotamiento fue aprovechado por el nuevo virrey Apodaca quien emprendió una estrategia de "pacificación". En esta política el indulto fue una medida que logró que gran número de jefes insurgentes se acogieran a ella. Pero otros valientes como Victoria, Guerrero, Bravo, Rayón, la Junta de Jaujilla, y los fuertes de los Remedios y el Sombrero, resistieron. Sin embargo parecía que sólo era cuestión de tiempo para que la insurrección terminara. Mina, guerrero por instinto y libertador de conciencia, venía a revivir el movimiento independentista de México.

Mina, teniendo planes de desembarcar en costas mexicanas, en último momento se enteró de las derrotas insurgentes y cambió de dirección hacia Estados Unidos en donde recibió financiamiento de varios simpatizantes de la emancipación de España. De ahí se dirigió a Haití, al puerto de Galveston, donde publicó un manifiesto llamando a combatir a Fernando VII y donde hacía ver (para que no se le considerara traidor) que la Independencia de México era también acogida por los españoles liberales y cultos. Por fin, Mina llegó a la costa de la provincia Nueva Santander. Iban además de la fragata *Cleopatra* y el *Neptuno*, un bergantín adquirido en Baltimore llamado *Congreso Mexicano*

Los insurgentes

y la goleta *Elena Tooker*. Figuraban en la expedición 300 hombres; la escolta del comodoro Aury, incluidas la flota y su gente.⁸

El 11 de abril de 1817 arribó la *Cleopatra* a Soto la Marina; todos los navíos desembarcaron al día siguiente. Aury se alejó de Soto la Marina en el *Congreso Mexicano*. Sólo quedaron, *Cleopatra*, el *Neptuno* y la *Elena Tooker*, naves que días después fueron atacadas por barcos de guerra que el virrey mandó de Veracruz. La *Elena Tooker* levó anclas y escapó; la *Cleopatra* y el *Neptuno*, abandonados por sus tripulantes cayeron en poder de la escuadra realista. Mina logró emprender la marcha de Soto la Marina hasta el fuerte del Sombrero donde combatió, venció y sembró el estupor de las autoridades españolas. Múltiples batallas llevó a cabo su ejército con éxito y heroísmo y con hombres disciplinados e instruidos en el arte de la guerra.

A mediados de 1817, su primera acción fue apoderarse de 700 caballos de los realistas, y derrotó a una división de 2000 hombres en la Hacienda de Peotillos, S.L.P.; también tomó Real de los Pinos, en Zacatecas con poca resistencia. Mina y su división entraron en el fuerte del Sombrero el 24 de junio. Se les recibió con cordiales muestras de regocijo. Llegaba con 269 hombres, 25 heridos entre ellos; en un mes había andado 220 leguas, cerca de 1000 kilómetros, y por territorio que dominaban los realistas. En su marcha, casi siempre a la vista del enemigo, había padecido toda suerte de privaciones, había ganado dos acciones reñidas –una contra fuerzas siete veces mayores– y había sometido un lugar fortificado.

El 12 de julio publicó el virrey Apodaca una proclama que declaraba a Mina “sacrílego, malvado, enemigo de la religión, traidor a su patria y a su rey” y designó a Pascual Liñán para perseguirlo. En León, Mina perdió por primera vez. A los cuatro días de ese revés, Liñán se

⁸Martín Luis Guzmán, *op. cit.*; J. Grafenstein, *Insurgencia y contrainsurgencia en el golfo de México*, 2001.

presentó en el cerro del Sombrero, defendido entonces por 17 cañones viejos y mal montados y por 650 hombres. Liñán dispuso el sitio con sus 3500 hombres y sus 14 piezas de artillería. Rompió el fuego al amanecer el 10. de agosto de 1817. En el Sombrero se libró la peor de las batallas para la división de Mina. Todos escaparon o fueron acribillados; la mayoría fueron muertos en combate. Mina se había dirigido a los Remedios el 17 de agosto desde donde continuó hostilizando a las fuerzas realistas. Después se dirigió a la Tlachiquera, hacienda donde lo esperaba Ortiz con su gente y 19 hombres de la división, escapados del Sombrero. Al verlos, Mina picó espuelas y corrió a abrazarlos, imaginándose por un instante que allí iba a encontrar a todos los suyos. Pero le ocasionó desazón y tristeza que se le confirmara que sólo los 19 presentes procedían del desastre del Sombrero. Finalmente Mina, después de tan desastroso suceso, se dirigió al rancho del Venadito, propiedad de un amigo suyo, don Mariano Herrera. Confiado, inesperadamente y sin oportunidad ninguna, ahí lo apresaron los realistas.

El 11 de noviembre de 1817, día de San Martín, una escolta condujo a Mina desde el cuartel general del ejército hasta el crestón del cerro del Bellaco. Eran las cuatro de la tarde. Los dos campos enemigos, suspendidas como de común acuerdo las hostilidades, guardaban silencio profundo. Acompañado por el capellán del primer batallón de Zaragoza, Mina apareció mostrando gran tranquilidad y compostura. Cayó, herido por la espalda, tras protestar enérgicamente que se le diese la muerte de un traidor.

Las hazañas de Mina fueron el preámbulo de la culminación de la lucha independentista en donde el navarro tuvo un papel tan importante como el de los héroes que iniciaron la revolución de Independencia. El 27 de septiembre de 1821, el Ejército Trigarante, hizo su entrada triunfal en la capital del imperio mexicano; la Nueva España había pasado a la historia y Francisco Xavier Mina es recordado como uno de

Los insurgentes

los héroes nacionales más significativos. Cabe terminar esta parte con una cita del maestro Justo Sierra:

En aquella época, aurora de nuevas ideas y nuevas patrias, las causas santas como la que en España y en México sostuvo Mina, eran una suerte de patria común y más alta. Mina fue considerado por los españoles como un traidor; jamás lo fue, jamás creyó deservir a España, luchando contra el abominable tirano de Madrid; hoy, viendo ya de lejos y serenamente las cosas, puede decirse que tenía razón, y que si no la hubiese tenido para España, sí la tuvo para México, que lo adoptó como hijo, que confundió su memoria con la de heroicos padres de la independencia y que la glorifica y la bendice.⁹

*Significado
y actualidad
de Javier Mina.
La lucha continúa*

Esta última parte trata de destacar el abismo que existía entre las doctrinas libertarias e igualitarias surgidas de las luchas sociales ocurridas en Europa, en especial en Inglaterra y Francia, y que influenciaron el pensamiento y acción de los criollos y mestizos más ilustrados de las colonias y la realidad socioeconómica que prevalecía en ellas y que heredó la nueva República Mexicana. Se le llama liberalismo temprano a las doctrinas libertarias y racionalistas que sustentaron las guerras de Independencia debido a la enorme distancia que tenían con la estructura económica y social de la Colonia. Sin embargo esta distancia entre el pensamiento más avanzado de la época y la estructura de las fuerzas productivas imperantes también existió, si bien en mucho menor grado, en las metrópolis del continente europeo.

La potencialidad productiva del México colonial era contradictorio, se contaba con un vastísimo territorio y abundantes recursos naturales, pero con serios limitantes en infraestructura de caminos, puentes y otras obras productivas, en educación y habilidades de la fuerza de trabajo y en la inexistencia de un marco institucional y jurí-

dico favorable al desarrollo que predominaron a lo largo de los siglos XVIII y XIX.¹⁰

A fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX la Nueva España se sostenía de la agricultura, la minería y el comercio. La *descripción física de la Nueva España* que hizo Alejandro de Humboldt muestra, aunque con ciertas limitaciones, la variedad productiva de aquel entonces:

El vasto reino de la Nueva España, bien cultivado, produciría por sí sólo todo lo que el comercio va a buscar en el resto del globo: azúcar, la cochinilla, el cacao, el algodón, el café, el trigo, el cáñamo, el lino, la seda, los aceites y el vino. Proveería de todos los metales, sin excluir ni aun el mercurio. Sus excelentes maderas de construcción y la abundancia de hierro y de cobre favorecerían los progresos de la navegación mexicana; bien que el estado de las costas y la falta de puertos desde la embocadura del río Alvarado hasta el del río Bravo, oponen obstáculos que serían difíciles de vencer.¹¹

Una población heterogénea la gran mayoría despojada, explotada, analfabeta y sin igualdad de derechos contribuyó inevitablemente a la ruptura de las instituciones y en contra de los depredadores que en forma profundamente discriminatoria sostenían el régimen colonial. El maestro antropólogo, historiador y economista Miguel Othón de Mendizábal estimó, con un cuidadoso estudio de las fuentes, una población heterogénea de cerca de seis millones entre la cual apenas poco más de un centésimo recaía en los españoles nacidos en España; una quinta parte, se distribuía entre los españoles nacidos en América y la parte más abundante estaba representada por una población indígena que era más de la mitad de los que vivían en la Nueva España como lo resume el siguiente cuadro:

¹⁰John Coatsworth, *Los orígenes del atraso, nueve ensayos de historia económica de México de los siglos XVIII y XIX*; Fernando Rosenzweig, *La economía novohispana al comenzar el siglo XIX*, 1963; J. Tepaske, *Recent Trends in Quantitative History: Colonial Latin America*, 1975.

¹¹Álvaro Matute, *México en el siglo XIX*, 1972.

Distribución de la población en la Nueva España

Categorías	Números absolutos	%
Espanoles nacidos en España (españoles)	70,000	1.2
Espanoles nacidos en América (criollos)	1,245,000	21.3
Indios	3,100,000	53.1
Castas	1,412,100	24.2
Negros	10,000	0.2
Total	5,837,100	100.0

**Elaboración propia con base en la fuente.*

Fuente: "Miguel Othón de Mendizábal: origen de las clases medias", en Álvaro Matute, op. cit.

Las fuentes de la riqueza y la producción misma contrastaban con la desigualdad al distribuirla. Los españoles peninsulares eran los dueños de todo y los demás, incluso los criollos, eran dueños apenas de ellos mismos. Era claro que esta iniquidad se manifestara en el antagonismo económico, político e ideológico entre los españoles y los demás. Entre los privilegiados se sobreponía la Iglesia representada por los españoles peninsulares. La Iglesia católica ocupaba un lugar central como institución y a veces se confundía y también se fundía con las labores propias del Estado monárquico; los privilegios de las Cortes que vivían de los flujos provenientes de las exacciones de la riqueza minera de sus colonias y capitanías generales en América, prácticamente se habían olvidado de sus súbditos criollos, los cuales dependían fundamentalmente de la explotación de la agricultura, el comercio y otras actividades. El poder económico de la Iglesia se sustentaba en su calidad de dueña rural. El acaparamiento de las tierras entre un número sumamente reducido de individuos, mantenía oprimido al resto de las clases de la Nueva España y fue el problema agrario, más que ninguno de los problemas sociales y económicos de la Nueva España, el que

servió de denominador común al descontento y permitió la unificación momentánea de elementos étnicos tan hondamente separados por prejuicios centenarios y por intereses antagónicos para derrotar a España. Las reivindicaciones agrarias con diversos matices y de acuerdo con las aspiraciones concretas de cada estrato étnico-social, pero con igual intensidad, unificó en la lucha tanto a los indígenas, el último estrato implacablemente oprimido y explotado por todos, como a las castas, sin duda el elemento más dinámico, atrevido y decidido en la lucha social.

Pero no fue solamente la injusta distribución de la tierra la que originó el profundo antagonismo en contra de los españoles peninsulares y de los criollos ricos sus aliados; contribuyó poderosamente a la circunstancia de que la producción agropecuaria de la Nueva España y las industrias de ella derivadas, siempre se vieron restringidas en su desarrollo por los intereses agrícolas, industriales de la metrópoli, en particular el prejuicio de las clases medias de la sociedad que, reducidas por sus posibilidades de acción económica, se vieron privadas de la oportunidad de obtener una base independiente que armonizara sus necesidades con sus recursos para satisfacerlas, causa fundamental de su inquieta y contradictoria actitud en nuestra historia de país independiente.¹²

Los españoles peninsulares controlaban la agricultura, la minería, el comercio, la propiedad privada, la distribución de la riqueza, todo ello como consecuencia de la estructura política que imperaba en la Nueva España. Así, la precaria situación económica y social de la Nueva España en los tiempos de Mina se explica por diversos factores, a saber, el atraso de la estructura agraria, el papel negativo de la Iglesia, la inseguridad e inestabilidad política son elementos que incidieron negativamente en el desarrollo económico y social. También actuaron en contra una geografía accidentada, una estructura económica de tipo

¹²Álvaro Matute, *op. cit.*

feudal y transportes inadecuados; todo ello ayuda a comprender el retraso económico-social de la Nueva España. En suma contrastaban las ideas libertarias, fraternales e igualitarias de la Revolución francesa con la realidad de pobreza, desigualdad y discriminación imperantes en el continente hispanoamericano.

La lucha política y social para instaurar repúblicas democráticas y representativas como régimen de gobierno fue muy difícil y accidentada en Europa aun en aquellos países que conquistaron territorios y poblaciones fuera de sus fronteras y pudieron explotar los recursos materiales y el trabajo de las poblaciones colonizadas para labrar su propio auge. El paso del capitalismo comercial al industrial significó reglamentar el trabajo, los salarios, los precios, el comercio y en general la exportación de productos manufacturados y la importación de materias primas. La explotación del trabajo dio lugar a la aparición de la doctrina marxista y de las violentas luchas sociales de mediados y fines del siglo XIX. El avance de las ideas democráticas y libertarias fue consecuencia del aumento de la producción, en especial del comercio, la industria y la banca. Un importante papel jugaron los transportes y la explotación de las cuencas carboníferas y del acero del centro de Europa. La década de 1830 se caracterizó por una revolución económica en Europa central, se construyeron los primeros ferrocarriles y con ellos las industrias fabriles para mover los insumos y sus productos. Fue el progreso económico lo que permitió que los países europeos tuvieran un adelanto político y ciudadano. No obstante el camino fue azaroso. En Francia donde la Revolución francesa había hecho la declaración de los derechos del hombre y el ciudadano, abolido el régimen feudal e instaurado una Constitución, la primera República tuvo una vida muy efímera que pronto desembocó en un directorio y en el imperio de Napoleón con el golpe de Estado del 18 Brumario. La segunda República, proclamada en febrero de 1848 a consecuencia de una crisis econó-

mica, concluyó en el Imperio de Napoleón III. La tercera República se proclamó en 1870 después de firmado el armisticio con Alemania, efectuó la separación de la Iglesia con el Estado (1905) e incluyó el periodo de la primera y la segunda guerras mundiales. Es hasta 1946, al finalizar la guerra, cuando se fundó la cuarta República y se adoptó una Constitución de tipo parlamentario que fue modificada después de la crisis argelina que llevó al poder al General Charles de Gaulle en 1958. Durante esta quinta República se ha hecho un laborioso trabajo político y económico para establecer la comunidad europea y fundar la Unión Europea.

A fines del siglo XIX Alemania se convirtió en una potencia económica de primer orden, densamente poblada y con un gran desarrollo industrial bajo el imperio prusiano de Bismark y de Federico el Grande. El régimen republicano en Alemania no fue posible establecerlo sino hasta 1919 y tuvo una corta duración que terminó en 1933 con el advenimiento del régimen nazi.

En España, la primera República se proclamó en 1873 y sólo duró un año, pues sucumbió ante un golpe militar que entronizó al príncipe Alfonso XII de la Casa de los Borbones. La Constitución de 1876 estableció una monarquía parlamentaria y sube al trono Alfonso XIII quien consiente la dictadura de Primo de Rivera en 1923. En 1931 las elecciones municipales le dieron el triunfo a la segunda República que sólo duró hasta el inicio de la guerra civil y al establecimiento de la dictadura franquista que duró hasta la muerte del dictador en 1975 y el restablecimiento de la monarquía parlamentaria con base en la Constitución de 1978, dos cámaras y 17 comunidades autónomas. El jefe de gobierno es responsable ante el Congreso.

En Inglaterra desde el siglo XII la sociedad evolucionó hacia una monarquía parlamentaria y su colonia, Estados Unidos, fue ejemplo de un régimen democrático desde su proclamación de Independencia

Los insurgentes

en 1776 hasta que el propio desarrollo de sus fuerzas productivas lo condujeron a seguir una política expansionista de compra, guerra y anexión de territorios y posteriormente a principios del siglo xx trasciende sus fronteras con la política del Gran Garrote y hacia la etapa del imperialismo. Después de un intervalo entre primera y segunda guerras mundiales y la etapa inmediatamente posterior contribuye al avance de la democracia. La rivalidad con el bloque socialista revive sus anhelos de potencia imperial con el despliegue de un enorme poderío militar industrial. La caída del bloque soviético conduce al escenario internacional a pasar de una bipolaridad a una hegemonía de poderío económico militar que tan sólo puede ser atemperado por la Unión Europea y por la ONU si se adoptan los cambios en su organización que democratizen sus órganos de gobierno, consejos, comisiones y las instituciones financieras FMI-BM.

En México la estructura semifeudal del campo y la desprotección industrial actuaron en contra del desarrollo económico, político y social durante toda la vida del México independiente, incluyendo la etapa del porfiriato que a pesar de su política modernizadora no pudo impedir que estallara la primera revolución social del siglo xx. La Constitución de 1917 y la política económica y social del llamado nacionalismo revolucionario condujeron a un avance sin precedente en la estructura económica del país y a un avance social en el cual se destacó la mejoría del nivel de vida y una capilaridad social que empezó a crear una clase media. Desafortunadamente problemas relacionados con la dependencia económica y la crisis de la deuda externa provocaron el advenimiento de la corriente neoliberal, un estancamiento de la economía orientada al mercado interno y un creciente empobrecimiento de los estratos mayoritarios de la población. Siguen presentes como rémoras del progreso económico, social y político:

- 1) Una estructura institucional y jurídica inadecuada como base del desarrollo y capaz de llevar a cabo en forma eficiente el manejo y aplicación de las políticas públicas y proporcionar la seguridad jurídica de un Estado social de derecho.
- 2) Un deficiente sistema de infraestructura, en especial hidráulica y de transportes y comunicaciones, para unir económicamente a un país de geografía accidentada y que requiere de una compleja infraestructura de vías férreas, carreteras y puertos que no acaba aún de consolidarse y más bien retrocede como lo prueba el lamentable caso de los ferrocarriles.
- 3) Quizá la más grave y base de las otras dos limitantes sea la desigual distribución de la riqueza y del ingreso de la población mexicana que ya causaba asombro durante la Colonia y toda la vida de la República, que incluso se ha agudizado en estos últimos años y que significa la partición del mercado entre una minoría con amplia capacidad de compra y una mayoría que no participa en el circuito de ingreso-gasto ni en la economía pública, ni en la privada, ni en la demanda social, ni en la de mercado.

Sin embargo no podemos ser tan severos para juzgar la falta de armonía entre el desarrollo económico, la democracia y la prevalencia de los derechos humanos entre los países protagonistas de la historia de las metrópolis y de sus colonias.

Sin hacer caso omiso de la sincronía de los hechos y del tiempo, antes con el despotismo ilustrado (siglos XVI, XVII y XVIII) y ahora con la etapa de la hegemonía económica y militar de Estados Unidos (siglo XXI), prosigue la lucha por los principios de libre determinación de los pueblos, por el desarrollo sustentable, así como por la prevalencia universal de los derechos humanos de la 1ª, 2ª y 3ª generación. Los ideales y principios del pensamiento universal se encuentran indisolublemente fundidos con la realidad.

Como lo demuestra la historia de los pueblos, las sucesivas generaciones de acuerdo con la maduración de las condiciones objetivas y

Los insurgentes

el discurrir de los sucesos van asumiendo el compromiso que impregna e incita su realidad. Este es el caso de Mina, quien en la vorágine de los hechos, del frenesí contagioso de las ideas y la efervescencia de la lucha frente a la invasión extranjera, el héroe, no dudó en alistarse y participar sin denuedo en lo que brotaba en lo recóndito de su ser: luchar por la libertad y la construcción de un mundo mejor.

Podemos concluir que a estas alturas el país y el continente latinoamericano no ha logrado todavía el desarrollo pleno de la democracia y el régimen de bienestar por el cual peleó y sucumbió Francisco Xavier Mina. La lucha continúa.

Bibliografía

- ALAMÁN, Lucas, "Doctor Servando Teresa de Mier", en *Semblanzas e ideario*, México, UNAM, 1939.
- COATSWORTH, John, *Los orígenes del atraso, nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVII y XIX*, México, Alianza, 1990.
- GRAFENSTEIN, J., "Insurgencia y contrainsurgencia en el golfo de México, 1812-1820", en *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824*, México, UNAM, 2001.
- GUZMÁN, Martín Luis, *Javier Mina, Héroe de España y de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- MATUTE, Álvaro, "Humboldt: descripción física de la Nueva España", en *México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, 1972.
- , "Miguel Othón de Mendizábal: Origen de las clases medias" en *México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas*.
- RODRÍGUEZ, Francisco Javier *et al.*, *Ilustración española, reformas borbónicas y liberalismo temprano en México*, México, UAM, 1992.
- ROSENZWEIG, Fernando, "La economía novohispana al comenzar el siglo XIX", en *Ciencias políticas y sociales*, núm. 33, vol. 9, julio-septiembre de 1963, México, UNAM.
- SIERRA, Justo "La Independencia I y II", en *Obras completas*, t. XII, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, UNAM, 1948.
- TEPASKE, J., "Recent Trends in Quantitative History: Colonial Latin America", en *Latin America Research Review*, núm.10, 1975, EUA.

Proclama de Francisco Xavier Mina, expedida "al pisar suelo mexicano", en la que anuncia que viene a luchar "por los más sagrados derechos del hombre en sociedad". 1817, abril 12 *Anexo*

Compañeros de armas:

Vosotros os habéis reunido bajo mis órdenes a fin de trabajar por la libertad e independencia de México. Ha siete años que este pueblo con sus opresores para obtener tan noble objeto. Hasta ahora no ha sido protegido y a las almas generosas toca mezclarse en la contienda. Así, vosotros, siguiéndome, habéis emprendido la mejor causa que pueda suscitarse sobre la tierra.

Hemos tenido que vencer muchas dificultades. Yo soy testigo de vuestra constancia y sufrimiento. Los hombres de bien sabrán apreciar vuestra virtud y ahora vais a recibir su premio, es decir, el triunfo y el honor que de él resulta.

Vosotros sabéis que al pisar el suelo mexicano no vamos a conquistar sino a auxiliar a los ilustres defensores de los más sagrados derechos del hombre en sociedad. Hagamos, pues, que sus esfuerzos sean coronados, tomando una parte activa en la carrera gloriosa en que entienden.

Os recomiendo el respeto a la religión, a las personas y a las propiedades, y espero que no olvidaréis el principio de que no es tanto el valor como una severa disciplina lo que proporciona el éxito de las grandes empresas.

XAVIER MINA

[Río Bravo del Norte, a 12 de abril de 1817]

*Francisco
Xavier Mina*

La República Federal

Josefina Zoraida Vázquez

La nación que se había hecho independiente en 1821, la vieja Nueva España, con sus cuatro y pico de millones de kilómetros cuadrados, y según cálculos de la época 6.122.354 habitantes, algo así como habitante y medio por kilómetro cuadrado, tenía un territorio accidentado; grandes sistemas montañosos la cruzaban por todas partes y hacían difícil la comunicación entre sus escasos habitantes y, por si esto fuera poco, el desierto del norte y la selva del sur también contribuían al aislamiento. Los grupos humanos eran muy variados: había regiones de población criolla frente a grupos indígenas indómitos, que no se dejaban someter; en otros lugares el mestizaje era muy importante, tanto entre los españoles e indios como entre los españoles y negros, negros e indios y todos entre sí, hasta alcanzar una gama tal, que era difícil saber qué clase de antepasados tenía cada uno. Había costumbres, creencias y lenguas variadas, el país era un verdadero mosaico humano. No es, pues, de extrañar que México fuera una “nación” sólo en la mente de unos cuantos mexicanos, que se empeñaban en aquella región, que contaba con la tradición de haber formado parte de un mismo virreinato y de estar unificado por la acción religiosa que mal que

Marco histórico

bien había llegado a todos los rincones. El sueño de aquellos arrogantes criollos que creían que la riqueza infinita de sus tierras, combinada con un comercio libre y un gobierno progresista, convertiría a su país en uno de los más ricos del mundo, los hizo muy nacionalistas y dispuestos a convertir aquel caleidoscopio humano en una nación.

Lo que no veían aquellos hombres alucinados con un futuro que creían asegurado era que, además de la heterogeneidad humana, el contraste social y el económico eran fuerzas que dificultarían la fundación de un Estado, porque los intereses de los diversos grupos no podrían ser los mismos. Y para colmo la falta de capital, las grandes deudas públicas heredadas de la corona española, la desorganización y abandono de minas, campos e industrias y las dificultades de establecer un nuevo sistema fiscal hicieron insostenible la situación económica del país. Era muy difícil que aquellos hombres se dieran cuenta cabal de tan compleja situación porque los hechos se les habían acumulado poco a poco, y procedían de muy diversas causas.

El primer golpe contra la economía novohispana fue el real decreto de 1804 que ordenaba la enajenación de capitales de capellanías y obras pías. La medida produjo grandes protestas en Nueva España porque el capital era utilizado para préstamos a través del Juzgado de Capellanías, y era en realidad el único banco de la colonia. Suspendido el decreto tres años después, dejó de salir dinero por este concepto, pero, a partir de 1808 empezó la fuga por préstamos forzosos y voluntarios para independizar a la península de las garras de Napoleón. En 1810, con el principio de las guerras de Independencia. La lucha afectó a la economía, al tiempo que empezó a acumularse una deuda pública. Para 1814, en que se normalizó la vida en la península con la victoria sobre los ejércitos napoleónicos, comenzó la salida de capitales españoles que se habría de incrementar en 1821 con motivo de la proclamación de la Independencia. Por otra parte, los ingresos hacendarios disminuyeron gracias a diversos decretos de las Cortes de Cádiz, que abolían algunas cargas fiscales como el tributo personal que pagaban los indios. Y por si fuera poco el gobierno independiente se vio obligado a rebajar impues-

tos para demostrar de manera palpable las ventajas del rompimiento con España.

Esta recapitulación pretende probar las pésimas condiciones económicas con que México empezaba su vida, ya que ello complicaría la sólida fundamentación del Estado mexicano. La solución del problema político no pudo desligarse de la necesidad de préstamos para defender la integridad territorial del nuevo Estado, y por tanto no es de extrañar que las instituciones que fundaron fueran siempre de gran fragilidad. La falta de presupuesto para pagar los sueldos de los empleados y del ejército se traduciría en constantes amenazas de pronunciamiento y revuelta. Como decía un expresión popular de aquellos tiempos “cuando los sueldos se pagan, las revoluciones se apagan”.

Pero no fue ni con mucho lo económico-social el único obstáculo para el buen funcionamiento del Estado fundado en 1821. La Constitución de 1812 había iniciado una transformación drástica de instituciones con la federalización del imperio español. Nueva España se dividió en cinco provincias que habían de elegir sus propias diputaciones provinciales. Estas elecciones iban a despertar el interés político en muchos grupos de la sociedad. El mito de que los novohispanos carecían de experiencia política resulta falso. Antes de 1823 no hubo oportunidad de elecciones democráticas, pero existen cargos colectivos y las reformas administrativas de los Borbones permitieron que grupos con fuerza económica influyeran en muchas decisiones y adquirieran cierta experiencia política. Pero al mismo tiempo, el eficiente núcleo administrativo colonial fue desplazado y mucha gente nueva entró en el gobierno. Era natural que su trabajo fuera improvisado y disminuyera la eficiencia. Todos estos factores hacían muy difícil el funcionamiento del gobierno mexicano.

El 1o. de enero de 1823 Antonio López de Santa Anna se pronunció en Veracruz por la República. Iturbide despachó de inmediato tropas imperiales al mando del general Echavarrri para aprehender al revoltoso. Pero el comandante, a su vez, se pronunció con el Plan de Casamata, que no

Nace una República

capítulo IV _____

apoyaba el levantamiento de Santa Anna a favor de la República, sino que pedía solamente elecciones para reunir un nuevo Congreso. Iturbide se dio cuenta de que la situación estaba perdida, y el 4 de marzo de 1823 convocó al Congreso que él mismo había disuelto meses antes, y ante él presentó su abdicación.

Cuando el Congreso empezó a reunirse se produjeron muestras de malestar. Algunos diputados salían de la cárcel y desconfiaban de los iturbidistas; otros veían con desagrado no haber cumplido la tarea para la cual habían sido elegidos, es decir, redactar la Constitución.

Para el 29 de marzo se habían reunido ya unos 103 diputados, y el Congreso se consideró constituido. Los diputados no prestaron atención durante varios días sino a organizar el gobierno provisional. Por su reciente experiencia con Iturbide, temían más que nada a la tiranía, y por tanto decidieron dejar el Ejecutivo, el Supremo Poder Ejecutivo, en manos de tres personas: los generales Pedro Celestino Negrete, Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo.

No fue sino hasta el 7 de abril cuando se discutió la abdicación del emperador. El Congreso herido por haber sido disuelto y algunos de sus diputados encarcelados, no pudo resistir la tentación de vengarse del emperador y declaró nula su abdicación, por haber sido producto de la fuerza y, por lo tanto, ilegítima. No obstante ello, se votó una pensión para que Iturbide viviera con decoro en el extranjero.

Mientras esto sucedía en la capital, en el interior la abdicación de Iturbide puso a la nación al borde de la fragmentación en pequeños países. Las juntas provinciales y sus jefes políticos organizaban las provincias y dejaban de obedecer al Supremo Poder Ejecutivo. Guadalajara y Zacatecas llegaron al extremo de desobedecer al propio Congreso. Michoacán, Guanajuato y San Luis Potosí se reunieron en Celaya para decidir cuál sería su actitud. Casi todos parecían desear la elección de un nuevo Congreso constituyente.

El Congreso, sin darse cuenta de la verdadera situación, trataba de tranquilizar los ánimos mediante la ampliación de las facultades de las diputaciones provinciales, es decir, concediéndoles las facultades que

ya estaban ejerciendo. Pero lo que sí resultó obvio fue la necesidad de convocar elecciones para un nuevo Congreso constituyente. El 9 de junio, pues, se convocaban las elecciones.

La fragmentación del país parecía inevitable por el deseo de autonomía de las provincias. El 16 de junio, el general Luis Quintanar, jefe político de Guadalajara, declaró que ante la inexistencia de un gobierno nacional la nación volvía a su “estado natural”. El 1 de julio, Centroamérica votaba su separación de México. Chiapas hizo lo mismo y se proclamó independiente hasta septiembre de 1824, que decidiría unirse nuevamente a México. Y la fuerza separatista no pareció detenerse hasta que el estado de Yucatán abrió la puerta a una solución al firmar que pertenecía unido a México si se adoptaba el federalismo. Desde este momento el federalismo se convirtió en clamor nacional.

La labor del Supremo Poder Ejecutivo fue muy difícil. No sólo nadie respetaba su autoridad, sino que los problemas diplomáticos, hacendarios y de defensa exigían la fundamentación de un verdadero nuevo Estado. Por si resultaba poco, algunos estados querían separarse y erigirse en países autónomos, muchos grupos empezaban a exigir la expulsión de los españoles, y otros conspiraban para traer de nuevo al emperador al gobierno.

El iturbidismo era fuerte en Guadalajara, en Texas y en México. El gobernador de Guadalajara, Luis Quintanar, organizó un movimiento a favor del emperador, que apoyaba

la religión católica apostólica romana; la Independencia, que el Altísimo nos concedió por el héroe de Iguala; la restauración de este suelo donde vio la luz y el lugar que la Nación quiera darle; la deposición de todo mando en lo civil y en lo militar, a todo europeo, y el premio de los buenos y el castigo de los malos.

El iturbidismo era tan fuerte, que se tuvo que acallar en Guadalajara por la fuerza, con un ejército al mando de Nicolás Bravo, y para desanimarlo se promulgó un decreto en contra de Iturbide el 7 de mayo de 1824. Este decreto declaraba “traidor y fuera de la Ley a don Agustín

de Iturbide siempre que se presente en nuestro territorio bajo cualquier título”.

La falta de comunicaciones como las que hoy existen le jugó una mala pasada a Agustín de Iturbide, que vivía en Londres ajeno a los acontecimientos mexicanos. Animado por las cartas de sus partidarios y dispuesto a servir a su país en caso de que la Santa Alianza intentara reconquistar México, Iturbide se embarcó a México. No pudo desembarcar en Texas y los hizo en Soto la Marina, Tamaulipas, el 15 de julio de 1824. Fue reconocido por su maestría al montar a caballo y conducido a Padilla, para ser juzgado por el Soberano Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Allí fue condenado a muerte y fusilado en la plaza de Padilla, el 19 de julio de 1824. La muerte fue deplorada en todo el país y, sin embargo, no fue inútil: con su muerte, Iturbide rindió un nuevo servicio a su patria, pues la noticia convenció al ministro Canning de la firmeza de las instituciones republicanas y lo decidió a reconocer la independencia mexicana.

Pero volvamos atrás para proseguir el estudio de la elección del federalismo, como sistema gubernamental en México. Para fines de 1823 se reunió el nuevo Congreso. Casi no quedaba duda de que los federalistas dominaban la escena. Miguel Ramos Arizpe, ex diputado a Cortes, era el dirigente más importante del grupo federalista, que empezó a publicar el periódico El Águila Mexicana para hacer propaganda de las ideas federalistas.

También hubo un grupo de centralistas convencidos, entre los que se encontraban los historiadores Lucas Alamán y Carlos María de Bustamante. Los centralistas argüían que era necesario evitar un cambio drástico y sostenían que la República centralista era la transición natural entre la colonia y una vida autónoma. También publicaban un periódico, llamado El Sol. El ardiente independentista fray Servando Teresa de Mier fue también federalista, pero se negó a aceptar que se hablara de estados soberanos, temiendo la práctica de un federalismo extremista que debilitara el Estado Federal. La experiencia de 1821 a 1854 le había de dar la razón.

La palabra “soberano”, que apareció en el Acta Constitutiva, no apareció en la Constitución de 1824, pero el concepto de soberanía en las provincias era tan fuerte, que había de funcionar hasta dentro de un sistema centralista. Alamán defendía una República como la francesa o la colombiana y, sin embargo, llegó a reconocer que la situación que se había heredado del establecimiento de los gobiernos provinciales con la Constitución de 1812 hacía muy difícil un gobierno que no fuera federal.

Sin duda el sistema español nunca fue centralizado como hoy se afirma y los centralistas sostenían. Las condiciones geográficas, tanto de la península como de las colonias, y la lejanía misma de algunas provincias habían hecho funcionar en la práctica un federalismo informal. En rigor lo que en 1812 hicieron las Cortes de Cádiz fue legalizar una realidad que ya existía. Consideraron que conceder un mínimo de autonomía era indispensable y por su funcionamiento establecieron las diputaciones provinciales. En 1823, la mayoría estaba, con razón o sin ella, por el federalismo, y su adopción en aquel momento salvo la integridad territorial.

El 31 de enero de 1824, el Congreso aprobó el Acta Constitutiva de la Federación, que era el conjunto de leyes por medio de las cuales se regiría provisionalmente el país. El artículo 6o establecía con claridad que las partes integrantes de la República serían “Estados independientes, libres, soberanos en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior”.

El federalismo era más ardiente en los diputados de las provincias alejadas del centro, que desconfiaban grandemente el Estado de México. En cierta medida sentían celos del predominio que la provincia central había tenido en el pasado, y no es de extrañar que aprovecharan la ocasión para debilitarla. La oportunidad se presentó con la necesidad de erigir el Distrito Federal. Todos llegaron a la conclusión de que la capital tenía que ser la Ciudad de México, por ser la única con toda clase de facilidades, edificios y comunicaciones. El Estado de México trató de defender su propiedad, pero fue vencido. Con ello no sólo tuvo que

trasladar su capital, primero a Texcoco, luego a San Agustín de las Cuevas (hoy Tlalpan) y finalmente a Toluca; además perdió la mayor fuente de sus ingresos fiscales, procedentes de la Ciudad de México.

Aquellos meses de 1824 estuvieron llenos de un espíritu político ardiente. Folletos y periódicos se leían con avidez. Como los hombres influyentes se daban cuenta de que el pueblo no tenía ninguna formación política, se publicaron las constituciones conocidas: la francesa, la norteamericana, la colombiana y muchos proyectos elaborados por entonces, además de traducir documentos políticos importantes, como El Federalista. No hay ninguna duda de que los congresistas llevaron a cabo la tarea con toda conciencia. Los que habían servido como diputados a Cortes en España tenían la gran experiencia que significaba haber defendido los derechos americanos ante una mayoría de representantes peninsulares. Por ello fue tan importante el papel de Ramos Arizpe; no sólo había sido un vocero de la opinión americana en España, sino que desde hacía más de una década pensaba en la Constitución que el país necesitaba. A él le preocupaba que la Ley Suprema estuviera de acuerdo con las peculiaridades de ese país, dándose cuenta de lo peligroso que era copiar algo que tal vez era bueno para el país donde se había adoptado, pero no para México.

El modelo principal, porque se consideraba el más cercano a la realidad nacional, fue la Constitución de 1812. En ella habían solucionado algunos problemas específicamente hispanoamericanos, como el de la tributación de los indios, la discriminación de ciudadanos nacidos en América, etcétera. Sin embargo, en cuanto a la forma en que estarían representados estados y ciudadanos se optó por seguir el modelo norteamericano. Y era natural que así fuera, ya que la fórmula norteamericana había solucionado el problema de darle igual representación a estados grandes y chicos en asuntos de mucha importancia, concediéndoles el derecho a todos los estados de tener dos representantes ante el Senado: al mismo tiempo, para que en asuntos que afectaban a todos privara la opinión de la mayoría, habría un diputado por cada 80000 habitantes.

Con la Constitución, que se terminó el 4 de octubre de 1824, se inauguró la República, Federal con sus 19 estados y cuatro territorios. Se subrayó la autonomía de los estados lo que probaría ser funesto para el país ya que, en cada una de las crisis a que había que hacer frente al gobierno nacional entre 1823 y 1854, el gobierno de los estados iba a reaccionar de manera muy egoísta. La supremacía del Poder Legislativo también resultó ser problemática, ya que, combinada con un Ejecutivo débil, dificultaría el funcionamiento del Estado nacional. Para tener alguna fuerza, el Ejecutivo necesitaba hacer uso de las facultades extraordinarias, y así presidentes como Guadalupe Victoria que se limitaron a cumplir con el papel que les otorgaba la Constitución, parecen débiles, aunque no sea éste el caso.

El 4 de octubre de 1824, a las 12:00 del día, los 99 diputados del Soberano Congreso Constituyente firmaron la Constitución. Aquellos mexicanos se sentían embargados por una honda emoción; estaban seguros de que aquella Constitución era la fórmula mágica que conduciría a la nación a su felicidad. A las 2:00 de la tarde se dispararon salvas de artillería desde Peralvillo, Santa Ana, Belem, Loreto, Chapultepec y la Ciudadela para anunciar el gran suceso. En las calles empezó a congregarse la gente y los balcones se llenaron de curiosos. Un repique general de campanas acompañó al Soberano Congreso en su solemne traslado desde su recinto en la antigua iglesia de San Pedro y San Pablo hasta el Palacio Nacional.

Encabezaba la procesión los batidores a caballo y la guardia de honor y a continuación iban siete carruajes. El primero transportaba al potosino Tomás Vargas, diputado al que había correspondido el honor de llevar el manuscrito de la Constitución. En el salón principal de palacio esperaba el Supremo Poder Ejecutivo, Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Miguel Domínguez y un grupo de letrados y eclesiásticos. Los comisionados del Congreso fueron recibidos con aplausos, y el diputado Vargas se adelantó para poner en manos de Guadalupe Victoria, presidente de la nueva Federación, el texto de la Constitución al tiempo que se afirmaba que este documento afianzaba “de un modo estable y dura-

dero la independencia y libertad de nuestra patria”, y sin poder contener su emoción exclamó:

“¡Huya muy lejos de aquí despavorido el despotismo a la vista de esta ley en que están consignados los derechos del hombre y que va a ser temor de los tiranos!”

Bibliografía

Historia de México, t. 8, México, Salvat, 1978.



Servando Teresa de Mier

1763-1827

INICIATIVA

LV LEGISLATURA | 1 XII 1992

DECRETO

LV LEGISLATURA | 29 XII 1992

SESIÓN SOLEMNE

LV LEGISLATURA | 21 IV 1993

Sentimientos republicanos del doctor y diputado José Servando Teresa de Mier, Noriega y Guerra

Rodolfo Sánchez Mena

José Servando Teresa de Mier, Noriega y Guerra, diputado del primer Congreso Constituyente de la República, ocupa un lugar distinguido en la memoria histórica nacional como mexicano excepcional. Su nombre se encuentra grabado en letras de oro, en la Honorable Cámara de Diputados de México, por sus cualidades humanas y virtudes cívicas, acendrado patriotismo y probada convicción al servicio de la República.

Su vida y obra, las consagró al desarrollo del pensamiento, a la causa independentista y a la construcción del Estado moderno mexica-

Semblanza

DECRETO

La iniciativa que signaron diputados de la LV Legislatura al Congreso de la Unión, con la facultad que les otorga el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leída en la tribuna por el diputado Agustín Basave Benítez.

Proyecto de decreto

La Cámara de Diputados con fundamento en la fracción I, del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Decreta:

ARTÍCULO ÚNICO. *Inscríbase con letras de oro en el lugar de honor del recinto de la Cámara de Diputados el nombre de Servando Teresa de Mier.*

Se dio por terminada la sesión de este día y se citó a la que se efectuaría el 18 de diciembre de 1992, donde se dio el debate sobre el dictamen respectivo.

no. El diputado Teresa de Mier, participó con su inteligencia, talento y perseverancia en levantar las columnas fundacionales de la República. Por su talento innovador, influyó en la primera revolución de independencia del siglo XIX, con la mirada puesta en el horizonte, la impregnó de un carácter solidario con los movimientos libertarios y una arraigada posición antiimperialista.

Las aportaciones en la obra de Teresa de Mier se destacan por ser intensamente mexicanas. La originalidad de su obra y la firmeza de sus conocimientos del cambio histórico-político, lo caracterizan como un hombre fundador de la clase política y del liberalismo mexicano. Contribuye notablemente a la secularización del pensamiento y la acción política que identifican al Estado laico. Éste, a su vez, desarrollará la ideología del ser mexicano, nuestra identidad y cultura nacionales. Una particularidad que nos define como mexicanos.

La herencia del Estado-nación, la cultura nacional y su proyecto histórico, se destacan en un momento crítico como el que vivimos. Se busca disolver a los estados nacionales. Imponer un imperio global y una cultura de dominio hegemónico. Su pretensión es eliminar las identidades que definen la fortaleza de los diferentes pueblos.

Formación de la clase gobernante

La formación del Estado soberano moderno mexicano, tiene su origen en el pacto social del que emerge la revolución de independencia. Una breve cronología de los hechos históricos de la Independencia, nos permitirá abrir el espacio y el tiempo en donde participa Teresa de Mier a su regreso, tras 22 años de cárceles y persecuciones. Esto nos llevará a conocer la trama y el contexto en donde se inserta su obra y vida. Destacaremos el papel de Teresa de Mier como integrante de una élite política emergente que desplaza a la dominante. En donde no se trata de un simple cambio de manos del poder. Es una nueva élite que construye al Estado-nación y los cimientos de un proyecto histórico de futuro.

capítulo IV

Al abordar el quehacer político del doctor y diputado, José Servando de Santa Teresa de Mier, Noriega y Guerra, trataremos de precisar el papel que éste desempeña como integrante de la élite política emergente, que se constituye a partir de los intelectuales criollos. A su vez, como influye en la formación de esta élite política, la clase dirigente, indispensable en el tránsito del viejo régimen a la República. La nueva clase dirigente que asume el poder del naciente Estado y conforma al Estado nación. El rol desempeñado por Teresa de Mier, en la formación de la clase política dirigente, resulta crucial en la preparación y triunfo de la Independencia; conformación del Estado moderno y el proyecto de nación.

La mayoría de los trabajos que existen sobre Teresa de Mier, se enfocan más a destacar las características formales de su obra, en cuanto género, lo que si bien no la demeritan, la parcializan. Por su parte, la interpretación de su obra desde la perspectiva historicista, también la convierte en pieza de museo. Ante todo, debe considerarse como un instrumento vigente en nuestro tiempo. Revaluar el contenido y los propósitos expresos que su autor imprimió en su obra para contribuir y participar activamente en el triunfo de la Independencia, en la formulación del proyecto de la Constitución de 1824 y el establecimiento de la República Federal.

En una visión retrospectiva, veremos cómo la sólida formación intelectual y la experiencia política adquirida por el diputado Teresa de Mier le permiten influir en momentos críticos, frente a la pretensión de suplantarse a la República por el imperio, y así, afianzar el triunfo de la revolución de independencia. Con la inspiración del diputado Teresa de Mier, se formula el proyecto y la Constitución de 1824. En la Constitución Federal, se define el régimen republicano, democrático y federal. La división de poderes. Sus facultades. Y la definición de los estados y su gobierno. Por supuesto que en todo este quehacer constitucional,

La República Federal

participan figuras experimentadas, entre otros destacados diputados, José María Luis Mora y Miguel Ramos Arizpe.

Teresa de Mier, es integrante del grupo dotado de experiencia política de una generación de intelectuales criollos, sobrevivientes de las filas de independentistas sacrificados durante la guerra revolucionaria. Sobre los supervivientes, recae la responsabilidad histórica de impedir la restauración e iniciar la vida independiente. Sin embargo, otras tareas fueron más difíciles de enfrentar, como fue la necesidad de consolidar el movimiento político, con una independencia económica. Efectivamente, la carencia de una Hacienda Pública y recursos públicos, limitaron que pronto se emprendieran las tareas de reconstrucción nacional y se lograra satisfacer las demandas de la mayoría excluida, participe en la Independencia. Esto traerá consecuencias, pero ya será tarea de otros enfrentarlas.

Por si fuera poco, los desafíos externos y la constante amenaza del regreso de tropas de reconquista española; las intrigas de la Pérfida Albión, denunciada por Teresa de Mier; y las acechanzas territoriales de nuestros vecinos. Esto requería, habilidades diplomáticas negociadoras y la actuación de fuerzas armadas nacionales. La mejor defensa de la República, fue la naciente conciencia nacional, independiente y soberana.

Breve cronología Se inicia el movimiento de independencia con Miguel Hidalgo, 15 de septiembre de 1810. Culmina con el Plan de Iguala en febrero 24 de 1821. El tratado internacional de Córdoba, Veracruz, el 24 de agosto, firmado por Iturbide y Juan O'Donojú, donde España reconoce la soberanía de México. El Ejército Trigarante entra a la Ciudad de México, en septiembre 27 de 1821. Concluyen 300 años de dominio español.

De acuerdo con el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba, se instaló el primer Congreso Constituyente. El Congreso, en su sesión del

día 25 de abril de 1822, da lectura a la comisión del ministerio de la guerra:

[...]en el que participa la regencia haber mandado al general Lucas en virtud de la orden de S. M. de 17 del corriente, que interpele a don José Dávila gobernador del castillos de San Juan de Ulúa, a fin de que entregue a la brevedad posible, a la persona del señor diputado Mier, conmi-
nándolo con la represalia de que podrá usar el imperio[...]

Reunido el Soberano Congreso Constituyente, convocado a una sesión solemne, por la noche, el día 19 de mayo de 1822, con la finalidad de conocer un oficio del ministro de Guerra, en el que da cuenta de la resolución del Supremo Consejo de Regencia con la representación de los mandos militares de designar a Iturbide I, emperador de México. La muchedumbre y la soldadesca aclaman a Iturbide en las puertas y gradas del Congreso. El Congreso lo aprueba.

El diputado Teresa de Mier acaba de llegar de Veracruz, en donde estuvo preso por Dávila.

Ya había escuchado los rumores del peligro en que se encuentra el Congreso; y sobre los propósitos absolutistas de Iturbide, de todo esto habló con el emperador en las dos horas y media de su entrevista.

*Sentimientos
republicanos
de Teresa de Mier*

En el Pleno del Congreso Teresa de Mier ocupa su lugar en la Cámara el 15 de julio, y pronuncia un discurso de presentación y agradecimiento por haberlo arrancado de las garras de Dávila, tuvo el atrevimiento de recordarle a Iturbide, en visita especial que le concedió, sus sentimientos republicanos:

Yo no pude ocultarle mis sentimientos, patentes en mis escritos, de que el gobierno que nos convenía era el republicano, bajo el cual está constituida toda la América del sur, y el resto de la del norte; pero también le dije, que ni quería ni podía oponerme a lo que ya estaba hecho, siempre que se nos conservase el gobierno representativo y se nos rigiese con

La República Federal

moderación y equidad. De otra suerte él se perdería, y yo sería un enemigo irreconciliable, porque no está en mi mano dejar de serlo contra los déspotas y tiranos. Sabría morir; pero no obedecerlos.

Al malestar de los republicanos por el cuartelazo y la proclama de Iturbide, se aúnan más agravios. Les quedan claro las pretensiones absolutistas de Iturbide, nunca fue partidario de la República. A la discordia se suma que el Congreso pretende proclamar *héroes de la independencia* a Morelos e Hidalgo. El Emperador los considera malhechores: "El Congreso de México trató de erigir estatuas a los jefes de la insurrección... A estos mismos hombres que yo había perseguido, dice Iturbide, y volvería a perseguir..." También promulga un decreto para que no se reconocieran los méritos contraídos en 1810.

En la sesión del 3 de agosto, define la posición y el papel del Congreso

El señor Mier (*Servando*): que si jamás se con cara con el gobierno, no había libertad; que le es muy difícil convenir con los que a todo prefieren la armonía: que no puede ser inalterable: que si hemos de tener como único blanco la felicidad de la patria: que en los países más libres como Inglaterra, siempre había un partido decido contra el gobierno a oponerse, tuviese o no la razón...

El diputado Teresa de Mier encabeza a los diputados republicanos, éstos denuncian la traición iturbidista. Reclaman el establecimiento de la República. Le retiran a Iturbide su nombramiento de soberano. Para Teresa de Mier que acaba de escribir su ensayo político sobre el *derecho divino a la República*, tiene muy claro quién es el único titular de la soberanía.

Su formación teórica se ha afinado políticamente con la experiencia que adquiere, al criticar cómo se integra la representación del Reino de la Nueva España a las Cortes de Cádiz, en 1808, como lo veremos

más adelante. El 26 de agosto, el diputado Teresa de Mier es encarcelado por Iturbide, con otros diputados de la bancada republicana. Los reclamos los organiza Valentín Gómez Farías para que liberen a los diputados. El ministro de Relaciones, José Manuel Herrera, es el más intransigente. Finalmente, Iturbide, disuelve el Congreso. Pero el sueño restaurador de la monarquía resultó efímero. Solo 10 meses duró. Iturbide abdica al trono ante el Congreso, el 20 de marzo de marzo de 1823. El Congreso no le admite la dimisión y en cambio, decide tomar medidas radicales. Desconoce a todo acto del gobierno. A la Constitución de la monarquía española de 1812, producto de la Constitución de Cádiz. Al Plan de Iguala y los tratados de Córdoba. Y, prepara la nueva convocatoria para el segundo Congreso.

El establecimiento de la primera República Federal, en 1824, con el primer Presidente de la República, Guadalupe Victoria, es el punto de partida del nuevo Estado y los gobiernos de la República. La primera Constitución de 1824, es firmada por Teresa de Mier, diputado por segunda ocasión. En la formulación del proyecto tendrá un papel destacado como veremos más adelante.

La revolución de independencia, se gesta en un largo periodo, en la formación y composición de nuevas clases sociales. Las condiciones propicias para que se produzca el cambio, se manifiestan en dos hechos claves que se presentan en la segunda mitad del siglo XVIII, y que, al coincidir, desencadenarán el dislocamiento del viejo orden.

El auge de la producción y concentración de la riqueza en manos de los peninsulares hispanos, se intensificó. Los propietarios de minas y haciendas, al intensificarse el comercio, consolidan su papel como grupo dominante. A la par que en los demás grupos sociales las diferencias se acentuaban y se agudizaban las tensiones acumuladas tras tres siglos de dominio.

*Perspectiva
de los peninsulares*

La República Federal

Paralelamente, el agotamiento económico y político del imperio español, de primera pasó a ser segunda potencia, a causa de los conflictos internos y las prolongadas guerras por la hegemonía en Europa. El momento crítico se presentó, cuando

[...]España se quedó sin rey y sin príncipe heredero. Carlos IV y su hijo Fernando, cada quien por su cuenta y riesgo y con intenciones no armónicas, sino de rencilla y antagonismo, tomaron el camino de Bayona y ahí Napoleón... los sometió a prisión[...]

En la península se produjo vacío de autoridad. Éste fue cubierto por las Juntas Provinciales, que asumieron la soberanía nacional abandonada por Carlos y Fernando. Para el propagandista José María Blanco White, independentista mexicano, "las Juntas eran ineptas y ambiciosas". Acéfala la península, dice Teresa de Mier

[...] y la prostitución de sus consejeros y la Junta de Gobierno que Fernando VII dejara en Madrid, provocaron en México, como en las provincias de España, la convicción que la soberanía había retrovertido al pueblo de cada reino como su origen y fuente, y arrollando a todas las autoridades como sospechosas, y sacrificando a todos los que se les opusieron, erigió Juntas en cada provincia, que a nombre de Fernando VII se titularon Supremas y actuaron como soberanas.

Teresa de Mier, al abordar la forma en que se integra la representación de la Nueva España a las Cortes de Cádiz, y criticar el procedimiento, su formación política e intelectual le permite clarificar la situación jurídico política del reino de la Nueva España. Su tesis es importantísima, ya que permite esclarecer un tema que ha sido mistificado y se presta a manipular la historia de 300 años, el inexistente pasado "colonial" de México.

El propósito del imperio español, al establecer el reino de la Nueva España, es político y con fines de evangelización, no de establecer

empresas mercantiles, precisa Teresa de Mier. El reino de la Nueva España, tiene la misma jerarquía que el reino de Aragón, el de Castilla o el de Santander. El virrey en la Nueva España, es sólo el "alter ego" del rey. Su razonamiento es impecable. Al rescatar Toledo de los Moros, se incorpora como reino a España. Lo mismo sucede con lo conquistado por Cortés. La única diferencia es que nos separa el mar. Por eso Teresa de Mier reclama que "tan iguales somos los reinos" cuando en el procedimiento se impone limitar la representación, dado el tamaño de la población local a las Cortes de Cádiz.

Su análisis sobre la representación política en el caso de las Cortes de Cádiz, lo aplica para desbaratar la intentona de Iturbide de constituir un Congreso sustituto, con diputados "mineros", "hacendados" y "comerciantes". El propósito Iturbidista, denuncia es la restauración y la usurpación de la soberanía de la República que emerge de la Independencia.

El Ayuntamiento de la Nueva España formó una representación, en agosto 5 de 1808, ante el virrey Iturrigaray, para instalar una junta. La respuesta del Virrey al Ayuntamiento, en un Real Acuerdo fue rechazar la petición. El Acuerdo señalaba que aquí no había vacío de autoridad, estaba el virrey en completa autoridad de su cargo. Acá, no había la urgencia, como en España, por los franceses. Y que de acuerdo con las leyes de Indias, no se necesitaba junta.

Servando Teresa de Mier, refuta más tarde las aseveraciones del Real Acuerdo. "Mal podían las leyes de Indias tener una coyuntura como la que se vivía ...desde tiempos inmemoriales jamás se había dado el caso de que España quedase sin personas reinantes" La disputa se centra en la tesis política expresada por Servando Teresa de Mier, la soberanía había retrovertido al pueblo de cada reino como su origen y fuente. También así lo expone José María Blanco White, tan soberanos son los europeos como los americanos.

La República Federal

Inicio de la Independencia

Estos dos factores coincidentes, llevarán a desembocar en la ruptura del pacto social con el Imperio. Aún más, da lugar a la confrontación entre la élite peninsular de la Nueva España y los criollos independentistas. En efecto, en 1810, Miguel Hidalgo inicia la revolución de Independencia. Al encabezar un Ejército Popular Revolucionario, contra las estructuras del viejo orden, las contradicciones entre los grupos de la élite colonial se agudizan por la violencia que desata.

Por su parte, la oligarquía tradicional, representante del viejo orden, pugna por ser la heredera del poder imperial. Le interesa sobremanera mantener vigente su esquema de dominación y poder. Intacta su riqueza y régimen de explotación. La élite peninsular, advierte su ventaja estratégica, ser un grupo cohesionado por origen e intereses propios; la alta jerarquía de la Iglesia, también coincide, son aliados naturales. Propietarios de minas, cuentan con plantas de beneficio de mineral; los mercados demandan metales preciosos. Los grandes hacendados nutren sus minas, al mercado interno y exportan. Son comerciantes prósperos. Tienen opciones, aliarse con España para enfrentar a los insurgentes o bien asumirse como la nueva clase dirigente.

Los criollos intelectuales que han pasado a la acción política, carecen de capital y fuerza real de sustento. No tienen experiencia administrativa ni de gobierno. Ni están constituidos como un grupo capaz de representar a las clases sociales. Sus diferencias con los grupos peninsulares, desde el punto de vista de sus intereses inmediatos, están más cerca de la élite peninsular, de la que en última instancia forman parte. Es remota la identidad con la mayoría de la población, compuesta por mestizos, castas e indios. Sin embargo, los criollos intelectuales deciden asumir el rol que se ha venido gestando a lo largo del tiempo impulsados por un compromiso histórico.

capítulo IV

La élite intelectual criolla, portadora de la conciencia nacional, se ha venido desarrollando desde el siglo xvii. Desde la segunda mitad del siglo xviii, cuando nace Teresa de Mier, se convierten en la contraparte de los peninsulares. Una contra élite americana había surgido en la sociedad.

*Los intelectuales
criollos*

Por su parte, las disposiciones coloniales de seguridad que limitaban el acceso de los criollos a la riqueza, contribuyeron a definir la acción política de los intelectuales criollos. Es el caso de Servando Teresa de Mier que pasa del quehacer intelectual a la participación política, a formar cuadros y a integrarse como clase dirigente.

Así, una nueva etapa en la Nueva España se inició al gestarse el liberalismo mexicano, cuando destacados intelectuales criollos, como Francisco Azcárate, Melchor de Talamantes y José Servando Teresa de Mier, decidieron propagar la separación e independencia de la Nueva España. El Colegio de San Ildelfonso, se convirtió en cuna de los liberales mexicanos. Allí, en 1807, inició sus estudios José Aduato Fernández y Félix, conocido más tarde como Guadalupe Victoria.

Servando Teresa de Mier es un intelectual que participa en la política de la Independencia. Portador de la conciencia nacional, se nutre de las experiencias de los movimientos sociales que le preceden, y las amplias manifestaciones creativas inspiradas en el despertar de la conciencia nacional. Advierte con todo su talento intelectual la fuerza de los símbolos nacionales que los expresan.

*Surgimiento
de la conciencia
nacional*

Desde el siglo xvi, el régimen de dominio colonial que representaba al Imperio, el Ejército Imperial, la Iglesia y la administración local, se deterioró por conflictos internos, disputas y corrupción. Los primeros síntomas de malestar se expresaron en las rebeliones de los pueblos indígenas, mayas, tepehuanes y tarahumaras y mixteco. Las sublevaciones en el norte, centro, y sur de la Nueva España, sembraron en él, la naci-

La República Federal

te conciencia nacional y la lucha que dará contra El imperio español y el grupo dominante peninsular, por la independencia de México.

La creatividad de la cultural nacional emergente, lo nutre de los ricos paisajes sociales y sus contradicciones. Pero lo más importante es cómo Teresa de Mier interpreta el cambio de los símbolos españoles de dominio, al ser sustituidos por los símbolos de la cultura naciente. Con toda claridad Teresa de Mier escucha cómo anuncian inequívocamente las transformaciones en puerta.

En el umbral de un cambio de época, sobresale en todo el siglo xvii la figura de Juana de Asbaje. El sorjuanista mexicano, Ermilo Abreu Gómez, precisa que su obra poética trasparenta su vida y tiempo. La tenaz fortaleza y creatividad de Juana de Asbaje, se confronta con la Iglesia y su poder, última resistencia del régimen español. Juana de Asbaje, anuncia la nación mexicana del futuro en su poema *Habitante del Nuevo Mundo*:

*Que yo señora nací,
en la América abundante,
compatriota del oro
paisana de los metales.
Adonde el común sustento
se da casi tan de balde
que en ninguna parte más
se ostenta la tierra madre.
Europa mejor lo diga
pues ha tanto que insaciable
de sus abundantes venas
desangra los minerales.*

En el siglo xviii, con el impulso del grupo criollo, empieza a madurar política e intelectualmente la cultura nacional, frente a la deca-

dencia del dominio español. Un nuevo estilo de vida y cultura se vive en las emergentes y florecientes ciudades de Mérida, Oaxaca, Puebla y Valladolid. Sorpresivamente, los nuevos mexicanos se ven rodeados por la naciente arquitectura barroca "mexicana", el barroco europeo se ha transformado.

La pintura mexicana reta al clasicismo español y toma nuevos caminos estéticos. Los artistas nacidos en los finales del siglo xvii y principios del xviii, como Julián Ordóñez, 1784-1853, funda y dirige la Academia Poblana de Bellas Artes. En ella participan José María Estrada, José Manzo y Jaramillo, Lorenzo Zendejas y muchos más en el anonimato. La historia de la escuela y la pintura de Puebla, la realiza Bernardo Olivares Iriarte. La obra de la Academia es principalmente costumbrista. La vida cotidiana reemplaza a las figuras sacras. Su herencia se rescata con la refundación de la Academia de San Carlos, en la capital. Y más tarde, será notable antecesor y precursor de la escuela mexicana de pintura del siglo xx.

En el umbral de la nueva conciencia nacional, los símbolos han cambiado. La Virgen española de los Remedios, ha sido sustituida en el culto popular por la Virgen de Guadalupe, a quien se encomiendan. Al modificarse los símbolos del dominio español y ser sustituidos por los símbolos de la conciencia nacional, los peninsulares se alarman. Las medidas que los peninsulares dominantes adoptan tratan de impedir que los criollos se vinculen a los indios. Las factorías mineras o industriales que tienen procesos más avanzados, se impide a los indios adquieran destreza y nuevos conocimientos. Los criollos que proponen la educación universal, son sospechosos. La táctica es aislar y dividir para controlar.

Por desafiar al viejo orden y a su principal custodio la Iglesia, al hacer pública la revelación de los nuevos símbolos, Servando Teresa de Mier es desterrado a España. No se trata de cualquier símbolo, se trata de la Virgen de Guadalupe. Es el símbolo que sustituye a la Virgen de los

Los símbolos desafían al viejo orden

La República Federal

Remedios, con el que se pretende continuar sometiendo y dominando a la población mayoritaria del país, los indígenas. Al ser traducido el símbolo, como la Tonatzin, en un acto de audacia intelectual de Teresa de Mier, lo convierte en un símbolo de liberación. Es más, al ir a la raíz de la cultura en que se asienta la nueva sociedad, emerge una nueva identidad, la identidad nacional. Además del análisis del discurso del Tepeyac de Teresa de Mier, encontramos la génesis de su pensamiento que dará forma a la obra y acción en favor de la secularización en el pensamiento liberal.

Es comprensible entonces la ira que causa Teresa de Mier con el Discurso de la Colegiata, entre la jerarquía eclesiástica, representada por el arzobispo de México, Alonso Núñez de Haro. El discurso secular que pronuncia siendo religioso de la orden de predicadores, por encargo del regidor Ramírez, en el aniversario del Santuario del Tepeyac, el 12 de septiembre de 1794, lo conduce al destierro, no sin antes pasar por los calabozos de la Inquisición en México, "en la Inquisición donde estuve tres años, escribí mi vida (Memorias) creo que en cien pliegos, comenzando desde mi *Sermón* de 1794 hasta mi entrada en Portugal en 1805".

En sus *Memorias*, Teresa de Mier relata la persecución durante 24 años que fue objeto, por pronunciar "el sermón de Guadalupe":

Poderosos y pecadores son sinónimos en lenguaje de las Escrituras, porque el poder los llena de orgullo y envidia, les facilita los medios de oprimir, y les asegura la impunidad. Así la logró el arzobispo de México don Alonso Núñez de Haro... De ahí aparecerán las pasiones en conjura, procesando la inocencia, calumniándola bajo el disfraz de censores, infamándola con un edicto llamado pastoral y condenándola con una sentencia digna de tal tribunal pero con la irrisión cruel de llamar piedad y clemencia a la pena más absurda y atroz. Y partí para el destierro; pero siempre bajo la escolta tremenda de los falsos testimonios enmascarados con el título de informes reservados. Siempre me acompañó la opresión, _____

siempre la intriga, y no hallé en todos mis recursos sino la venalidad, la corrupción y la injusticia. Aunque con 24 años de persecución[...]

Los acontecimientos que vive Teresa de Mier en los 22 años siguientes del destierro, entre prisiones y fugas por distintos países de Europa, los relata en sus obras el *Manifiesto apologético* –que comprende hasta 1820. Y, la *Exposición de la persecución que ha padecido desde el 14 de junio de 1817 hasta el presente 1822 el doctor Servando Teresa de Mier*.

*Madurez intelectual
y política*

Durante su permanencia en Inglaterra, Londres 1811-1816, se prepara para incorporarse a la lucha independentista y desarrolla el género epistolar en *Cartas de un americano al español*. Y bajo el seudónimo de José Guerra escribe *Historia de la revolución de la Nueva España antigua Anahuác*, editada en Londres. Estas obras las dirige al propagandista de la Independencia Pedro María Blanco White.

La incorporación a la Independencia, la hace después de ser partícipe en el convencimiento al liberal español Francisco Xavier Mina, en la causa justa de apoyar la independencia de la Nueva España, además de participar en los preparativos de la expedición solidaria de los revolucionarios españoles. Las condiciones en 1816 que prevalecían para la causa independentista, eran favorables para las fuerzas españolas realistas, comandadas por el general Calleja. El liderazgo de la guerra revolucionaria se había perdido, tras la muerte de Morelos, al proteger la huida de los integrantes del Congreso de Apatzingán. A pesar de ello, los conflictos políticos entre los diputados, terminaron con la disolución del Congreso. Sin gobierno, ni dirigentes reconocidos, la revolución perdía dirección e ímpetus.

Los preparativos de la expedición que preparaba Servando Teresa de Mier, al mando de Francisco Xavier Mina, bajo estas condiciones extremas son recibidos con interés por los rebeldes que encabezaban Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo. Francisco Xavier Mina, escribe a Guadalupe Victoria y éste le contesta desde la campaña en Veracruz

La República Federal

[...]quedo altamente penetrado de los bellos sentimientos y heroica resolución con que Ud., se ha decidido abrazar el partido de la libertad de nuestra nación... a nombre de mis compatriotas que se celebrará con el mayor gusto el día que un sujeto de las notorias cualidades que adornan a Ud., sea reconocido como verdadero hijo y defensor de México[...]

Como los puertos en que esperaba desembarcar Francisco Xavier Mina, el 24 febrero de 1817, habían sido tomados por los realistas al derrotar a las fuerzas de Guadalupe Victoria, se optó por desembarcar en Soto la Marina. Allí, Teresa de Mier, lo espera tras de haber llegado de Nueva Orleans. Es capturado después de combates con realistas. Procesado en México, durante su prisión en la Inquisición y en San Juan de Ulúa, escribe el *Manifiesto apologético* y la *Carta de despedida a los americanos*.

En tanto, las condiciones de comunicación entre Guadalupe Victoria y Francisco Xavier Mina se dificultaron, no obstante, Mina le escribió el 25 de abril de 1817, "la causa de los americanos es justa, es la causa de los hombres libres, permitidme participar de vuestras gloriosas tareas, aceptad los humildes servicios que os ofrezco en favor de vuestra sublime empresa y contadme entre vuestros compatriotas". Ciertamente, Mina no se pudo reunir ni luchar en Veracruz al lado de Guadalupe Victoria, para rechazar los avances realistas y tuvo que optar por incorporarse en la lucha independentista en otra región del país.

Teresa de Mier desde San Juan de Ulúa es enviado a España a prisión. Camino a la Habana se fuga y se traslada nuevamente a Nueva Orleans; allí escribe *Memoria política instructiva*. En esta obra, construye su teoría política de la República, sustentando el derecho divino. La aportación del trabajo del intelectual mexicano, la convertirá en praxis política al reincorporarse nuevamente a la lucha revolucionaria. Desgraciadamente es apresado en San Juan de Ulúa. Al triunfo de la Independencia, lo reclama, el nuevo gobierno, para incorporarse a este

primer Congreso Constituyente. A la proclama de Iturbide como emperador, el diputado Teresa de Mier le reclama a Iturbide su traición a la República. Para las convicciones republicanas de Teresa de Mier, la soberanía del Congreso está por encima del cuartelazo iturbidista. Ante el desafío de los diputados republicanos que él encabeza, Iturbide, disuelve al Congreso y encarcela a Teresa de Mier al lado de destacados diputados republicanos.

Finalmente, con la disolución del efímero imperio, se establece la primera República Federal de la que es presidente Guadalupe Victoria. La nueva Constitución de 1824, es firmada por el diputado Teresa de Mier. La elaboración del proyecto de la Constitución de 1824, se prepara en su casa, con su liderazgo. Este proyecto, se atribuye a otro diputado, por su discurso de presentación. Pero no cabe ninguna duda que el diputado Teresa de Mier es el autor. En el proyecto de Constitución, el diputado Teresa de Mier concreta toda su experiencia política y formación intelectual, adquirida durante toda su vida. Es la primera Constitución de 1824. Regirá a la Republica Federal.

El presidente de la República, Guadalupe Victoria, convencido de la necesidad de un espacio federal para el asiento de los poderes de la República, envía su propuesta al Congreso. El diputado Teresa de Mier, entre sus últimos discursos pronunciados en el Congreso, se manifiesta porque la Ciudad de México se constituya en la capital de la República. Lo fundamenta en razones históricas identificadas por los mexicanos y en el origen de Anáhuac. Además de consideraciones estratégicas, como la defensa de los poderes y el Poder de la República.

El Congreso lo recibe en sesión solemne, con un reconocido homenaje y le entrega Miguel Ramos Arizpe la pensión vitalicia que el Congreso le otorga por servicios a la República. Muere el Doctor y diputado Servando Teresa de Mier, Noriega y Guerra, en la ciudad de México el 3 de enero de 1827. Deja como herencia a los mexicanos su sentimiento republicano.

La República Federal

Bibliografía

- Actas Constitucionales Mexicanas, 1821-1824*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1984, tomos I, III, VI y VIII.
- ALAMÁN, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente*, México, Porrúa, 1969.
- BENSON, N. L., "Servando Teresa de Mier, Federalist Hispanic", *American Historical Review: XVIII*, 1948.
- BRISEÑO SENOSIAIN, Lillian, Laura Solares Robles, Laura Suárez de la Torre y Ciro Cardoso, *México en el siglo XIX, 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1980.
- COSTELOE, P. Michael, *La primera República Federal de México, 1824-1835. Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- CUE CÁNOVAS, Agustín, *Historia mexicana*, México, Trillas, 1983.
- Guadalupe Victoria primer presidente de México*, México, SEP-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1983.
- ONTAÑÓN, Eduardo, *Fray Servando*, México, Xóchitl, 1948.
- Los Derechos del Pueblo Mexicano*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1978.
- México a través de sus constituciones*, t. I
- La constitución de 1824*
- Centralismo y Federalismo, 1814-1843*, particularmente el proyecto constitucional del diputado Teresa de Mier. Manuel Herrera y Laso.
- Las Cortes de Cádiz*, tomo XIII.
- Fray Servando Teresa de Mier, *Memorias*, México, Porrúa, 1946.
- , *Historia de la revolución de la Nueva España, antiguamente Anáhuac, o verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1833*, México, 1922.



Miguel Ramos Arizpe

1775-1843

DECRETO

CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO | 20 II 1847

Miguel Ramos Arizpe

Jorge Garabito Martínez

La invasión de Napoleón en España (1808) y las medidas que en la península fueron adoptadas para resistirla militarmente y conservar una estructura política que el cautiverio de la familia real en Bayona dejaba sin sustento, ocasionaron, sin embargo, la ocasión propicia para replantear la antigua tesis sostenida con ahínco en Nueva España: la igualdad de los españoles europeos y españoles americanos o sea la de los habitantes de la metrópoli y los de los reinos que España poseía en América, sin importar, por lo que a éstos atañe, que se tratase de criollos, mestizos, indios o cualquiera de las distintas castas a que el mestizaje daba lugar.

*La paridad
entre España
y las Indias*

DECRETO

La inscripción del nombre de este ilustre republicano en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, fue decretada el 20 de febrero de 1847 mediante la ley:

Número 2962.

Febrero 20 de 1847. Ley. Se declara benemérito de la patria al Dr. D. Miguel Ramos Arizpe.

"El Excmo. Sr. Vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el Decreto que sigue:

"Valentín Gómez Farías, vicepresidente interino de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, a los habitantes de la República, sabed; que el Soberano Congreso Constituyente ha decretado lo siguiente:

"ARTÍCULO 1o. Se declara benemérito de la patria, al Dr. D. Miguel Ramos Arizpe.

"ARTÍCULO 2o. Su nombre se inscribirá con letras de oro, en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados..."

El enfrentamiento de Fernando VII con su padre Carlos IV dio ocasión a que Napoleón interviniera. Carlos IV y Fernando VII cada quien por su cuenta y riesgo y en plan de rencilla y antagonismo tomaron el camino a Bayona y quedaron prisioneros de Bonaparte. España quedó sin rey y sin príncipe heredero. En la península se produjo un vacío de poder. El ejército francés penetró en España. El pueblo no tuvo otra salida que resistir espontáneamente estableciendo las Juntas Provinciales para organizar el gobierno.

El problema para Nueva España estaba en la Junta de Sevilla que no tardó en llamarse Suprema de España y de la Indias de modo que según ese nombre, tendría jurisdicción en nuestro continente y por lo tanto en México lo que suscitó la cuestión de la paridad de América con la península. En México, el Ayuntamiento de la ciudad capital formuló una representación ante el virrey Iturrigaray en el sentido de que aquí también debía instalarse una Junta como en Sevilla, Murcia o la Coruña.

Las juntas de gobierno –dice la representación– y de los cuerpos respetables de las ciudades y reinos no hacen sino cumplir con la ley que manda se consulten los asuntos arduos con los súbditos y naturales y como en las actuales circunstancias por el impedimento de hecho del monarca, la soberanía se halla representada en la nación para realizar a su real nombre lo que más le convenga. Las autoridades reunidas con las municipalidades que son la cabeza de los pueblos, hacen lo que el mismo soberano haría[...]

Como se ve, en el fondo de la representación late viva la tesis de la democracia y recordamos con gratitud al licenciado Verdad, a Talamantes y a Villaurrutia.

Las Juntas Provinciales dieron el siguiente paso, cedieron su lugar a la Junta Suprema Central que inició sus labores en Aranjuez el 25 de septiembre de 1808. Dentro de la Junta Suprema prevalecía la opinión

de que era necesario convocar a Cortes, lo que desembocó en el problema de la paridad en la representación de las provincias de ultramar dado que, de respetarse tal paridad, los representantes de ultramar superarían en mucho a los de la península. La resolución fue totalmente arbitraria. En la convocatoria se pasaba por ello la distinción de los tres estados, brazos o estamentos; se hablaba de una sola Cámara y no de dos cámaras y se prescribía la designación de 23 suplentes que representarían las provincias peninsulares ocupadas por el invasor y de 30 que actuarían en nombre de las provincias de América y de Filipinas.

Los representantes de nuestro país fueron: José Beye Cisneros, por la ciudad de México; Eduardo Cárdenas, por Tabasco; José Foncerrada, por Michoacán; Miguel González y Lastiri, por Yucatán; Miguel Gordo, por Zacatecas; Juan José Guereña, por Durango, Miguel Guridi y Alcocer, por Tlaxcala; Joaquín Maniau por Veracruz; Mariano Mendiola, por Querétaro; Manuel Moreno por Sonora; Octaviano Obregón, por Guanajuato, Antonio Joaquín Pérez, por Puebla; Pedro Bautista Pino, por Nuevo México; Miguel Ramos Arizpe, por Coahuila, y Simón de Uría, por Guadalajara. Es de notar que para la instalación de la Cámara se siguió el procedimiento de la autocalificación que durante tanto tiempo estuvo vigente aquí en México.

Apenas instaladas las Cortes, los diputados de América, en bloque, plantearon de nuevo el problema de la paridad con las provincias peninsulares, pero las Cortes votaron en contra. En el desarrollo de las Cortes, se manifestó la unidad de criterio de los diputados que representaban a Nueva España, destacaron notablemente Ramos Arizpe y Guridi y Alcocer.

El 10 de noviembre de 1811, don Miguel Ramos Arizpe presentó ante las Cortes una *Memoria* sobre el estado natural, político y civil de las provincias de Coahuila, del Nuevo Reino de León y los Texas. Trata

*Las Cortes
de Cádiz*

La República Federal

Miguel Ramos Arizpe | 305

en ese documento de la geografía, la producción, el clima, la enseñanza, el sistema de gobierno, la población y el intercambio mercantil; expone sus ideas federalistas y se pronuncia por un municipio libre; exalta el libre comercio; propone la colonización y el establecimiento de una universidad en la sede de la diócesis y un colegio real en Saltillo; pide la creación de una nueva intendencia que comprenda Coahuila, Nuevo León y Texas y la elevación de Saltillo, Parras, Monclova y el Real de Borbón al rango de ciudades.

El debate sobre las castas

En todos los textos relativos a la representación de las provincias de ultramar y principalmente en todo lo referente a las elecciones para integrar las Cortes, se utilizaba un lenguaje en el que cabían los españoles peninsulares, los criollos y los indios, pero no podían incluirse a los africanos, o descendientes de africanos, ni a aquellos que entre sus antepasados hubiera alguna mezcla de sangre negra, así fuera muy remota.

Al tratarse de los censos de la provincia de México para los efectos de las elecciones de diputados a Cortes, los individuos de estirpe africana eran automáticamente eliminados. La representación se fincaba sobre el número de habitantes que arrojaba el censo de una determinada provincia, menos los negros, mulatos o pardos asentados en esa jurisdicción. Para los efectos de la representación los que tenían alguna mezcla de sangre negra, no existían.

La discusión surgió de nuevo a propósito del artículo 10 y demás del proyecto de Constitución relacionados con el tema. Dicho artículo establecía: "Está asimismo obligado todo español a defender la patria con las armas cuando sea llamado por la ley." Los diputados mexicanos encontraban contradicciones y falta de congruencia provocadas todas ellas por el prurito de eliminar las castas. don Miguel Ramos Arizpe sentó la tesis de fondo al asentar que la función legislativa proviene de

capítulo IV

la soberanía popular, y que no había forma lógica e inteligible de hacer a un lado a las castas, en el momento de concebir esta soberanía.

Posteriormente, al discutirse el artículo 22, surgió de nuevo el problema de las castas. Vale la pena transcribir la intervención de don Miguel Ramos Arizpe, tomada del Diario de la Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz:

Después tomó la palabra el señor Arizpe: Señor, la voluntad de mis comitentes, creo que de todos mis dignos compañeros, conoce por objeto primario el reunir las opiniones de los habitantes de la monarquía, y formar un todo moral capaz de conservar su integridad y la más íntima y cordial unión entre todos sus individuos. De aquí deben partir los fecundos y extraordinarios recursos para hacer frente al poder colosal de Napoleón; de aquí el vernos libres de su terrible opresión; de aquí la existencia de la nación española, a quien nada aprovechará la más sabia Constitución una vez verificada su disolución interior. La nación se afirma como sobre dos palos en la península y América; si cualquiera falla, pelagra su existencia, podrá hundirse en el anchuroso mar. Y he aquí el punto de vista bajo el cual debe verse en toda su extensión el artículo constitucional puesto a discusión: su sanción en mi opinión va a decidir sobre la integridad de la monarquía; y esta terrible idea que arrendaría el espíritu más fuerte, me estrecha imperiosamente a manifestar con franqueza mi opinión. Para fundarla me parece indispensable abrir el paso fijando primero la verdadera idea que especialmente en toda la América del Norte debe formarse de las castas, que hacen el objeto de este artículo; segundo, la que sobre su existencia política tiene formada todas las Américas; tercera, la inteligencia de la proposición indicada en la sesión pública de ayer, con lo que quedarán removidos los escrúpulos del señor Argüelles; siendo de esperar de su candor, de sus tan justos como tan liberales principios y de su extraordinaria ilustración, sea el primero en votar por la causa de estos desgraciados americanos, al menos por estar vinculada a ella la columna de la nación.

No me valdré, señor, en cuanto a lo primero de pinturas que puedan ofrecer exageradas, o creerse hijas de una imaginación exaltada, o de

La República Federal

Miguel Ramos Arizpe | 307

un acalorado patriotismo; omitiré también las bellísimas descripciones que de esas tan apreciables gentes hacen célebres autores americanos y extranjeros para liberarlos de toda imputación; y sólo echaré mano de la que hace un europeo, que dice conocer la América y el carácter de sus gentes quien parece tiene algún crédito en Cádiz. En uno de sus impresos dice hablando de castas (permítame V.M. leerlo a la letra): "Son las más apreciada parte del pueblo; las más amantes de los europeos; las más laboriosas; las que han peleado con el mayor denuedo a favor de España en la revolución; la más desatendida por hallarse sin propiedad territorial, ni protección en sus manufacturas. Son (la mayor parte) de tan buena presencia como nosotros, de un espíritu brioso; que no conoce el miedo; de una docilidad al mismo tiempo que los recomienda sobre todos los habitantes de las Américas españolas. Labra en ellos la razón... sumamente reconocidos al bien, le distinguen del mal con el mejor discernimiento". Estas son las castas. Ahí tiene V.M. una idea bastante para formar un juicio de las castas de América. Si pudiera imputarse alguna parcialidad a su autor, yo aseguro que no sería a favor de las Américas.

Síguese a examinar la opinión de las Américas en lo general sobre la existencia política de estos desgraciados españoles. El señor Argüelles ha padecido sin duda un grande equívoco en sentar en su florido discurso que los diputados americanos, al discutirse el vacilante y oscuro Decreto de 15 de octubre, se dividieron en sus opiniones en esa parte: la fórmula de decreto que presentaron al segundo día de instaladas las Cortes, es un testimonio irrefragable y auténtico de su opinión. Ahí reclaman la igualdad de derechos entre los españoles europeos y los naturales y habitantes libres de América: ahí exigieron que en el censo, que debía ser la base del nombramiento de diputados, se contara indistintamente con todos los libres súbditos del rey.

El 29 del mismo septiembre reclamaron también todos la expresada igualdad de derechos para todos los hombres libres; y si en el de-

creto de 15 de octubre no se comprendieron expresamente las castas, tampoco se excluyeron terminantemente, y todo pendió de la mayoría de votos del Congreso en la que no concurrió un solo americano. Los diputados, pues, de las Américas, han expresado en aquel tiempo su uniforme opinión a favor de las castas, y no es fácil entender cómo quiere hacerse mérito de su división de opiniones. Lo que parecerá prodigioso a los que alguna vez inculcaron que los diputados no obraban conforme a los intereses de sus representados, es de observar que han coincidido entre sí perfectamente en lo general de las Américas, y particularmente en las provincias que han tenido alguna ilustración y tal cual libertad para expresar, no la voluntad de un Cabildo cuyos intereses suelen estar en oposición con los del pueblo, sino la general de éste. Viremos la vista sobre las provincias de América del Sur, y hallaremos que han pedido este derecho ante V.M. o lo han proclamado por fin. La desgraciada América del Norte se ha explicado como ha podido; jamás se ha opuesto a favorecer las castas y aun las ilustradas Guatemala y Nueva Galicia, la opulenta Zacatecas, la benemérita de Coahuila, y la extensa intendencia de San Luis Potosí, cuyas instrucciones vi al pasar por su capital, quieren que se borren y proscriban para siempre de nuestros códigos y aun de nuestros papeles públicos, los odiosos nombres de gachupín, criollo, indio, mulato, coyote, etcétera; que en todo reine la fraternidad más íntima; que todos sean hombres buenos y capaces por ley de todo derecho, ya que reportan toda la carga, sin más diferencia que la que induce la virtud y el merecimiento por cuyo grado puedan también estos infelices algún día ocupar puestos honoríficos. Están sin duda conformes en lo general de las Américas, con lo que han querido ir en sus representantes a favor de las castas; esto es, que se les liberte de la infamia, del envilecimiento y la miseria; quintándoles obstáculo de la ley más odiosa, haciéndolos capaces de ser todo, aun diputados, obispos y papas, ante quienes no me avergonzaría de hincar

la rodilla y recibir sus bendiciones. Pasando a fijar la inteligencia de la proposición insinuada ayer por los americanos que hablaron, no puedo menos de admitir se exija explicación sobre ella. Son sus términos: son también ciudadanos los españoles originarios de África, hijos de padres ingenuos,¹ que ejerzan alguna profesión o industria útil, o tengan alguna propiedad con que puedan subsistir honradamente. ¿Y puede darse cosa más clara? Es preciso para no entenderla cerrar los ojos o desviar de ella la vista como parece sucedió al señor Argüelles, que la fijó desde luego en los diversos artículos que tratan de empleos y diputados en Cortes. Esto está contestado con decir, no es el caso su examen, y tendría lugar cuando se discutan los artículos respectivos, puesto que el ser ciudadano, y aun de los de primera clase, no induce a una consecuencia necesaria de ser al siguiente día diputado, etcétera, como se ve en los artículos 91 y siguientes hasta el 98. Mas para remover todo escrúpulo, preocupación o delicadeza, debe fijarse la atención en que la preposición no dice, ni siquiera los autores que hoy se declara del derecho que los descendientes de África deben tener a todo, y mañana vengan a sentarse al Congreso, o a exigir del gobierno el bastión de un virreinato, etcétera; sólo se exige en el momento que se declare, como es justo, ser ciudadanos y capaces de todo; que se les remueve la traba odiosa de la ley, y se deje a su virtud, buena conducta y merecimientos el vencer en lo político y en lo moral los muchos obstáculos que tienen para llegar cuanto antes a los empleos de honor. El señor Argüelles y yo no tenemos impedimento legal para ser papas, ¿y cuánto más falta que vencer para serlo? Y aun esta capacidad se pide en esa proposición, no muy conforme a mi opinión, para los que sean hijos de padres ingenuos, de suerte que ambos hayan sido o sean libres, y estén, como regularmente sucede, mezclados con dos generaciones de sangre de españoles acaso de las primeras clases.

Supuesto, pues, el verdadero conocimiento de las castas, que se hacen del objeto de este artículo, el de la voluntad decidida en su favor de lo general de las Américas y el de la inteligencia sencilla de la proposición indicada, parece ya oportuno descender a desentrañar el artículo puesto a discusión. Yo lo hallo nada conforme a la justicia, que tanto debe caracterizar a V.M., opuesto a la más santa política y superfluo en el proyecto de Constitución.

Por principio de justicia y eterna equidad, las cargas y obligaciones son la medida proporcional de los derechos. Es constante que México ha rendido a V.M., por año, 20 millones de pesos fuertes de pechos y derechos: de un año a esta parte se han recargado dos millones para caucionar el empréstito de dos y cuasi uno que podrá rendir el nuevo impuesto sobre el mezcal o aguardiente de maguey (agave mexicano); de modo que deducido el importe de los tributos que se han quitado, resultan más de 22 millones. Si a esto se agregan las sumas inmensas que una plaga de mandones y exactores de hacienda roban a los contribuyentes muchas veces al abrigo de los varios códigos tiránicos de América, suben las cargas y obligaciones de aquellos súbditos a una suma imponderable. ¿Y sobre quién gravita esta enorme carga de obligaciones? A lo último sobre el labrador, minero o industrial manufacturero, éstos en su mayor número son los que se llaman castas. Aún hay más: ¿quién ha sostenido para España aquellos bastos dominios con su sangre, sino las castas?, pues los indios están excluidos de la milicia. De estos 25000 guerreros que sostienen el virreinato de México ¿no son castas la mayor parte? Sí, señor. Si esas castas, sobre quien recaen nombres muy odiosos, son los que reportan en lo general esas terribles cargas u obligaciones, sufriendo a veces tal opresión que parece se intentaba extinguir en ellas aun el germen de la generación, y como imposibilitarlos para su propagación, que atendido el terreno fecundísimo y clima celestial en que sirven debía estar mucho más multiplicada.

La República Federal

Miguel Ramos Arizpe | 311

Con todo, ellos son los verdaderos pobladores y defensores de las Américas. ¿Y podrá verse sin indignación en el proyecto de Constitución para la nación española en que tanto brilla la justicia y moderación, un artículo que priva el honor de ciudadanos a tan beneméritos españoles? ¿Podrá haber quien dude un momento que este proyecto en nada se conforma con la justicia?

V.M. dignamente tiene proclamado que la nación es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios, y que en ella reside esencialmente la soberanía y facultad de formar sus leyes constitucionales. Pues las castas son españolas, deben participar de esa soberanía y facultad legislativa; si tienen esa participación, deben ejercerla por sus representantes; y no pudiendo verificarse esto sin ser ciudadanos, o han de dejar de ser españoles y miembros de la soberanía, o se les debe de justicia. Fundada en la misma Constitución, el derecho de ciudadanía, y no puede ser conforme a justicia el negarlo. Según el artículo 21 está concedido el derecho de ciudadano al hijo de extranjero nacido en España; de suerte que el hijo de un francés con las cualidades de este artículo, y cuyo padre acaso ha regado el suelo español con la sangre de nuestros hermanos, y sembrado su campo con cadáveres de estos mismos, tiene derecho de ciudadano en este proyecto de Constitución, mientras en el mismo y en el siguiente artículo se niega a los hijos y descendientes de cualquier línea de la África, quienes por dos o tres siglos han nacido en las Américas, poblado y sostenido con su sangre y con una fidelidad sin ejemplar los derechos de la nación española. Si hemos de ser consecuentes, es necesario confesar que el artículo en nada se conforma con la justicia.

Esta misma verdad se convence internándonos un poco más a examinar las condiciones que se exigen para que alguna vez pueda obtener un descendiente de África el derecho de ciudadano. Éstas son moralmente imposibles, atendiendo al estado actual de las castas. Ser-

vicios eminentes: ¡Cuán difícil es a esta última clase abandonada del gobierno llegar a verificarlos! Y aun supuestos, ¡Cuán difícil les será probarlo!, puesto que los jueces, etcétera, ante quienes se reciben las pruebas, son interesados en su contra, pero vemos que todo se facilite: ¿puede concebirse posible el que cada uno de estos pobres reúna 500 pesos fuertes para conseguir un agente, puesto que no tienen representantes para que impere la causa de la ciudadanía? Esto es quimérico y aun insultante a la humanidad: esto es decir que se suba a la cumbre de un elevado monte, impidiendo al mismo tiempo aun el llegar a su falda. ¿Cómo podemos pedirles talentos cultivados a unos infelices a quienes leyes bárbaras tienen cerradas las puertas de los colegios y las universidades? ¿Cómo pedirles conducta particular cuando se les prohíbe entrar en esa casa de educación y aún se les cierran las puertas en las comunidades religiosas de ambos sexos? ¡Escándalo inaudito que sólo puede tener origen en las preocupaciones de los siglos bárbaros, pero que no pueden subsistir en el presente! Esto es en suma el colmo de la injusticia, y no puede esperarse la tan acreditada justificación de V.M. que lo apruebe el artículo 21.

La política, señor, sin separarse jamás de la justicia, debe dirigir sus miras a lo más útil y conveniente al Estado. Nada conviene más a España que la reunión perfecta y general de sus habitantes, y no es fácil concebir cómo la negativa del derecho de ciudadano, que iguala al español con el advenedizo, pueda influir en esa reunión de ánimos tan deseada; antes bien será indudablemente un semillero de discordia y divisiones entre familias, entre los pueblos y entre las clases del estado. ¿Cómo negar el derecho de ciudadano a estos miles de guerreros fuertes a quienes no ha mucho declaró V.M. beneméritos de la patria? ¿Cómo negarlo a la porción innumerable de mineros que están declarados nobles? Es preciso, señor, que semejante negativa engendre en sus ánimos el abatimiento, cuando no sea el desafecto. Las resoluciones,

La República Federal

Miguel Ramos Arizpe | 313

aunque traen tantas desgracias, no dejan de ilustrar a los hombres sobre los objetos que las mueven. Las de América han ilustrado demasiado a sus habitantes sobre sus derechos, y ya no es tiempo de alucinarlos con promesas vagas y un fárrago insignificante, o que tal vez insulta. Es para mí muy de temer que la aprobación del artículo en cuestión va a influir directamente en la desmembración de las Américas, en su ruina parcial, que es muy fácil que se haga trascendental por falta de previsión política, y entiendo que ésta pide se deseche como está.

Voy a concluir con manifestar a V.M. que mi opinión sería se deseche como superfluo el artículo 22 que se cuestiona, entendiéndose los descendientes de África en cuanto a los derechos de ciudadano incluidos los artículos 18, 19, 20 y 21 del mismo capítulo. Si el descendiente de África ha nacido en España, y tiene las cualidades que comprende el artículo 21, no debiendo haber en justicia dos pesas ni dos balanzas, debe entenderse comprendido en él. El que trae origen de África, y nació en ella, quiere ser ciudadano español, lo será cuando tenga los requisitos que exigen los artículos 19 y 20, pero si el oriundo de la misma África es nieto, bisnieto, etcétera, de un africano mezclado por dos, 10 o 100 generaciones con la sangre de originarios de las Españas, no debe haber la menor duda en comprender en el artículo 18, y tanto más teniendo presente la inteligencia que el señor Argüelles dio a este artículo cuando se exigía por el señor Castillo, de Guatemala, se explicase, aquellas palabras traen su origen en que se sentó se hablaba en el artículo de un origen mediato o inmediato. V.M. ha tenido más consideración a los africanos que a los extranjeros de otras partes declarándolos españoles en el momento que adquieren su libertad. No encoja, pues, su franca y liberal mano tratándolos en el presente artículo con menos generosidad que a éstos: conmuévase hacia ellos las paternales entrañas de V.M.; y atendiendo a tan señalados servicios a favor de la patria, a la sangre española que por dos o más generaciones

circula por sus venas, y a la aptitud que tienen para todo, declárelos generosa y justamente ciudadanos españoles. Así conseguirá infaliblemente la más íntima unión entre todos los individuos de la monarquía. Así hará que todos sean adictos a la nación española y muy reconocidos a V.M. Esto es lo que importa a España, y esos son mis deseos.

Salvador Reyes Nevares, en su obra *Las Cortes de Cádiz* dice que Ramos Arizpe, plantea el primer esbozo de federalismo: *Federalismo*

Ya durante el debate relativo al proyecto de artículo 222, que enumera los secretarios de Estado y del despacho, Ramos Arizpe había esgrimido argumentos muy vinculados a un gobierno relativamente autónomo de las provincias de ultramar. Se opuso a que sólo hubiera dos secretarios, uno para América del Norte y otro para la meridional, cuando los asuntos de la península quedaban en manos de seis funcionarios de esa categoría. El legislador coahuilense no estaba de acuerdo con que se siguiera un criterio geográfico en la atribución de competencia a los ministerios. El criterio debía basarse en funciones y no en circunscripciones, y era evidente que los asuntos de América darían origen –por la natural complejidad de sus asuntos– a mucho más secretarías que las que preveía el proyecto. Guridi apoyó estos reparos e inclusive sugirió que, sin que hubiera en el gobierno un aparato administrativo suficiente para los dominios de ultramar, mal podrían éstos aspirar a librarse nunca de los desniveles coloniales.

Ramos Arizpe –no en vano lo consideramos en México el padre de nuestro federalismo– fue el más ardiente defensor de la autonomía local, actitud que quedó de manifiesto, sobre todo, al tratarse de las diputaciones provinciales. El capítulo II del título VI de la Constitución es el que trata de estas diputaciones, así como de la elección de los ayuntamientos. Extremos sobre los cuales las Cortes no se limitaron a establecer normas constitucionales, sino que elaboraron leyes que podríamos llamar reglamentarias, que fueron comunicadas por la regencia al virreinato.

Como ya anticipamos –continúa Reyes Nevares– los españoles de España se percataron del rumbo que seguían las cosas. El conde de Torena vio

La República Federal

Miguel Ramos Arizpe | 315

con claridad el presagio del federalismo que aquello traía consigo y que era válido, sobre todo, en las provincias de ultramar.

Al discutirse el capítulo VI de la Constitución *De los Secretarios de Estado y del Despacho*, Ramos Arizpe intervino en los siguientes términos:

El señor preopinante ha fijado el punto de la presente discusión sobre el establecimiento de secretarios del despacho de las Américas bajo dos aspectos diversos entre sí, y no conforme al plan de la Comisión de Constitución, ha llamado la atención de V.M. hacia el plan antiguo de un ministerio universal de ambas Américas y al fin se inclina más a que sigan reunidos los grandes negocios de aquel mundo bajo la dirección de los secretarios del despacho de la península. Si al formar esos establecimientos no se ha de perder de vista su objeto y fines contraídos a que los negocios tengan el más acertado, pronto y expedito despacho, yo no puedo convenir en el sistema de un ministerio o secretaría universal, ni con la reunión de los negocios bajo la dirección de los respectivos secretarios del despacho de España; ni tampoco lo apruebo el plan que adopta el proyecto de Constitución.

V.M., en el día de su instalación, fijó los luminosos principios, que son como las primeras bases del gobierno, dividiendo los poderes supremos. La comisión de Constitución, con la sabiduría profunda que tanto caracteriza a sus individuos, ha formado su proyecto de Constitución sin separarse de esos mismos principios que se miran armoniosamente aplicados en la formación de las diversas secretarías para España; debe, pues, seguirse la misma marcha, en cuanto sea posible, al formar las secretarías para las Américas, que ofrecen tantos, tan interesantes y acaso más complicados negocios que la península, si no se quieren al fin confundir los poderes poniendo una secretaría universal para las Américas. Aunque parece se evitaría esta confusión reuniendo los negocios según su naturaleza bajo la dirección de los secretarios de España, hay razones poderosas que resisten esa unión, y ya el señor Polo ha apuntado algunas. Bastaría observar que ese sistema adoptado en lo general hasta hoy, no ha sido suficiente para hacer la felicidad de las Américas, que yacen en la miseria; y aunque parece que uniformado por la Constitución el gobierno de toda la monarquía, sería más fácil y expedito el curso de los negocios, es necesario reflexionar que

la uniformidad sólo existe, cuando más, en las bases generales y principios elementales, que es lo que cabe en la Constitución; pero al aplicarlos hay muchas diferencias y mayores obstáculos en las Indias. La influencia de la Constitución se derramará más fácil y prontamente en las provincias de España que están tan inmediatas al gobierno supremo, no así en las de las Américas, que por su distancia ofrecen mayores obstáculos, y necesitan de un impulso más fuerte y continuado sin interrupción. Son diversas las costumbres y usos de los habitantes de América; son y deben ser diversas sus leyes, que necesitan de reformas tan grandes en sus códigos de hacienda, comercio, etcétera, que no es posible a V.M. verificarlos por ahora, y dan por resultado gravísimos y muy complicados negocios, muy diferentes de los que ocupan la atención de los secretarios de España, y que piden distinta y expedita cabeza. No es, pues, justo reunir bajo una mano los negocios de las Américas y la península, y V.M. debe desechar tan confusa idea.

Yo no puedo comprender cómo los señores de Constitución, que tan presentes tuvieron los luminosos principios de la división de poderes, al formar las secretarías para la península, creyeron no separarse de ellos, estableciendo dos secretarios universales para la América, haciendo división, no de negocios, sino de territorios; pues uno debe serlo de la septentrional y otro de la meridional, con la idea, rara para mí, de agregar al de ésta los negocios de las provincias asiáticas. De suerte que para el gobierno de las provincias de la península, en que viven 11 millones de hombres alrededor del gobierno, se establecen sus secretarios, y para cada una de las Américas que es medio mundo, en que habitan 15 millones, un solo secretario, a cuyo cargo estén todos los negocios, sin atender a sus diferentes naturalezas. Soy, pues, del mismo dictamen del señor Leyva, contraído a que se establezcan para la América tres secretarías: de Gobernación a cuyo cargo estén también los negocios de Gracia y Justicia, de Hacienda, de Guerra y Marina, entendiéndose este establecimiento por ahora. Así dará V.M. prueba a las Américas de que se desvela por su prosperidad, acercándose en lo posible y cuanto permitan las circunstancias, a los sabios principios que tienen sancionados y que conseguirá unirlos más fuertemente a la península, en que consiste la felicidad general.²

²*Diario de las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz.*

Ayuntamientos Los ayuntamientos, nos dice Reyes Nevares, institución tradicional y medular del sistema político español, se integraban hasta entonces, según las palabras de Alamán, por “regidores perpetuos, cuyos oficios eran vendibles y renunciables, con alcaldes y cierto número de regidores nombrados por los mismos ayuntamientos”. En el proyecto de Constitución se desechó éste y se estableció en cambio uno que implicaba la elección popular de los funcionarios municipales, con lo que se ganó, evidentemente en moralidad y en eficiencia.

En el tema de los ayuntamientos, al discutirse el artículo 307, Ramos Arizpe insiste en la necesidad de que los funcionarios se presenten a las reuniones y si faltan los superiores, presidan los que siguen:

Sólo me contraigo, señor, –dice Ramos Arizpe– a pedir que al fin de este artículo se exprese, como no asistiendo por cualquier motivo el jefe político y alcalde de primera elección, lo presida el de segunda, y en ausencia de éste, el regidor más antiguo de los concurrentes. No ideas vanas, sino experiencias muy sensibles me obligan a pedirlo así, aunque no ignore las leyes y sus costumbres. Mil veces se frustran reuniones de los ayuntamientos muy importantes por no querer asistir el jefe político, o presidente, y se ha dado el caso escandaloso, sobre injusto, de recoger las llaves aun de los archivos de ayuntamientos. Córtese, pues todo abuso para que los ayuntamientos lleven adelante la constante marcha de sus asuntos, sin las trabas que el abuso, más que la falta de ley, ha introducido; y sépase que debe haber cabildo, reunida la mayor parte de sus individuos.³

En esa misma sesión, Ramos Arizpe insistió en que se cumpla con todo empeño en el mandato del artículo 308 que establece que a los ayuntamientos se les señalarán los términos que les correspondan.

Ramos Arizpe se ocupó repetidamente y a fondo de los ayuntamientos como se verá al examinar el tema de las diputaciones provinciales.

Este es uno de los temas que más atrajo la atención de Ramos Arizpe y en el que logró adelantos muy importantes que a la postre se tradujeron en impulso hacia el federalismo de las nacientes provincias del México independiente.

Las diputaciones provinciales

En las discusiones de Cádiz, el tema de las diputaciones provinciales se encontró íntimamente ligado al de los ayuntamientos que quedaban bajo la jurisdicción de otros cuerpos colegiados de mayor rango, que eran cabalmente las diputaciones provinciales. Una diputación debería funcionar en cada provincia, compuesta por el jefe superior, quien recibía su investidura del rey, y por el intendente y siete sujetos, electos, estos últimos por los mismos ciudadanos que elegían los diputados a Cortes. Las funciones de estas diputaciones eran preponderantemente económicas. En las 90 sesiones que debían sostener al año, se encargarían de dictar ordenanzas municipales y de disponer la asignación de recursos para las obras y servicios, así como para supervisar las cuentas de estas erogaciones. La documentación relativa a todo este trabajo tenía que ser examinada por las Cortes, las que en definitiva decidían, aunque, en el caso de las provincias de ultramar, que era precisamente el nuestro, era posible poner en práctica los arbitrios antes de recibir la aprobación superior, y solamente dando cuenta al jefe político para que éste informase al gobierno y de este modo se hiciera posible la anuencia –no previa, sino ulterior– de las mencionadas Cortes.

Ramos Arizpe, al defender en las Cortes de Cádiz las diputaciones provinciales, provocó en sus compañeros de América un movimiento de esperanza, y en los de España, uno de alarma y prevención, pues las diputaciones provinciales representaban un importante paso hacia la autonomía. Guridi también habló resaltando el carácter legislativo de las diputaciones y de la limitación de los poderes de los jefes políticos e intendentes, íntimamente ligados al rey y que no tendrían voz ni voto en las diputaciones provinciales.

La República Federal

Miguel Ramos Arizpe | 319

Libertad de imprenta Dos tareas fundamentales acometían las Cortes Extraordinarias de Cádiz: primero, hacer frente al invasor consolidando la estructura administrativa del reino a través de una Constitución escrita y segundo, aprovechar la coyuntura histórica y política para reformar las leyes antiguas.

Aparece en escena, nos dice José Barragán,⁴ el tema de la libertad de imprenta a temprana hora, tres días después de instaladas las Cortes, de manera indirecta y en relación con la acogida que debería dar a los escritos, memorias y demás comunicaciones que fueran llegando a las Cortes.

Con este motivo, el diputado Argüelles, habló sobre la importancia y necesidad de pensar en el punto de la libertad de imprenta, sugiriendo la formación de la correspondiente comisión.

La libertad de imprenta, –nos dice Reyes Nevares– fue reglamentada por las Cortes desde el 10 de noviembre de 1810, y esta reglamentación proscribía la censura previa, aunque sí preveía la necesidad de sancionar, ya publicado, algún impreso, a los autores que violasen las disposiciones tutelares del orden público, la religiosidad y las buenas costumbres.

Para examinar estos casos de presunto agravio a la sociedad se erigieron juntas de censura, una Suprema Corte o metropolitana y las otras provinciales. La de México estuvo compuesta por el Arcediano Beristáin,

don José María Fagoaga, quien aunque nacido en España era tenido por inclinado a la independencia; don Pedro Fonte, entonces canónigo y juez de testamentos y capellanías, que después fue arzobispo; el regente de la Audiencia don Guillermo Aguirre y el doctor don Agustín Pomposo Fernández, de San Salvador, que se había hecho notable por sus escritos contra la revolución, algunos vehementes y otros bajos y chocarreros.

Sometido a votación el proyecto de Ley de Imprenta, el artículo 1o. decía:

Todos los cuerpos de personas particulares, de cualquier condición y estado que sean, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anteriores a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que se presentarán en el presente decreto.

Desde luego surgieron objeciones por considerar que este decreto era contrario a los sentimientos religiosos del pueblo. Todos los diputados americanos votaron a favor del decreto y no hubo uno sólo de los diputados americanos que se opusiera.

Las cosas marchaban regularmente y los mexicanos podían esperar que muy pronto desaparecieran las trabas que les impedían la libre publicación de sus escritos. Pero esa normalidad se estropeó inmediatamente y a ojos vistas. Se sabía en Nueva España que en Cádiz se había consagrado dicha libertad, pero el virrey Venegas no acababa de comunicar por Bando a sus gobernados esa noticia, por lo que no podía considerarse que las disposiciones gaditanas rigieran entre nosotros.

Ramos Arizpe, en la sesión del día 16 de enero, a escasos un año y dos meses de promulgado el Decreto hizo la siguiente proposición:

Las Cortes, informadas de que ha pasado más tiempo del que era necesario para verificar la publicación de la Ley de la Libertad de Imprenta en el Reino de México, aún no se había publicado y deseando que sus habitantes gocen de este beneficio como contrapeso del poder de los funcionarios públicos, medio de la ilustración general y único camino para llegar al conocimiento de la verdadera opinión pública, quieren se diga al Consejo de Regencia que dirija de nuevo el Decreto de 10 de noviembre de 1810, que contiene dicha ley, al virrey y demás autoridades de la Nueva España, previniéndoles que si aún está sin ponerse en ejecución lo publiquen y hagan observar inmediatamente, sin embargo de cual-

quiera representación que hayan hecho o hagan cuerpos o personas de cualquier clase.⁵

Ramos Arizpe insistió; dice el Diario de Sesiones:

Fundó como objetos principales de esa libertad, la necesidad de contrapesar la arbitrariedad de los funcionarios públicos, la de ilustrar a la nación sobre todos sus derechos e intereses, y la facilidad de comunicar por ese único medio su opinión y luces al mismo gobierno. Puso de manifiesto lo importante que era que en el populoso reino de México se llenaran esos grandes objetos para lo cual tenían una justicia incontestable sus fidelísimos habitantes, añadiendo que era muy extraña en la ilustración del virrey Venegas semejante dilación; aunque completaba que dimanaría de que sin duda algunos cuerpos o individuos habrían representado en contra, haciendo toda su oposición que encontró el mismo Congreso, y que hubiera prevalecido si S.M. no hubiera aplicado toda su autoridad, la que necesitaba ahora para dar impulso y sostener a la del expresado virrey.

El virrey alegaba que no podía ponerse en práctica el reglamento de las Cortes porque –oh casualidad infortunada– había muerto uno de los miembros de la Junta de Censura, el señor Aguirre, y mientras la Regencia no nombrase un sustituto no había forma de dar cumplimiento a sus instrucciones. Pasaron los meses y no llegaba nombramiento alguno, con lo que la junta permanecía ociosa y la libertad sin instalarse en México.

Ramos Arizpe insistía repetidamente se pusiera en vigor, hasta que Venegas no tuvo más remedio que publicarla.

En el fondo –continúa Reyes Nevares– lo que sucedía a Venegas era que veía en la imprenta un arma mucho más temible en manos de los insurgentes, que los cañones de Morelos. El Decreto de las Cortes, de 11 de noviembre de 1810, comunicado a Nueva España el día 12, no fue puesto en vigor sino hasta el 5 de octubre de 1812, lo que quiere decir que pasó

más de un año para que en México pudiera disfrutarse de él. Un año 11 meses durante los cuales el celo de Ramos Arizpe, en Cádiz, no dejó de insistir para lograrlo.

Su interés por la libertad de prensa no se limitó a dar prisa a Venegas. También llegó a proponer Ramos Arizpe una revisión a fondo de la reglamentación de dicha libertad. Solicitó concretamente, que se definiera con claridad cuáles eran las leyes fundamentales de la monarquía que no podían ser atacadas en los impresos; leyes de que hablaba el artículo 4o. del reglamento, pero sin enumerarlas. También propuso que los electores provinciales tuviesen jurisdicción final, o sea que sus resoluciones fuesen notificables a la Suprema, pero nada más, sin que ésta pudiera intervenir en última instancia. Y por último solicitó que las Cortes nombraran un comité especial, cuya función consistirá en proponer cambios futuros, para la protección legal de la libertad de pensamiento y de expresión.

Nació el 15 de febrero de 1775 en San Nicolás de la Capellanía, Coahuila. Estudió en Saltillo y en Monterrey. En esta ciudad, ingresó al recién fundado seminario. Recibió del obispo de Linares las sagradas órdenes del presbiterato. Fue promotor fiscal eclesiástico, defensor general de obras pías, profesor de derecho canónico y provisor, juez y canónigo doctoral de la catedral de Monterrey; aunque por desavenencias con el obispo se le desterró como cura a Santa María de Aguayo y más tarde como vicario a Güemes de Padilla. Ahí enseñó a un mismo tiempo la doctrina cristiana y las normas civiles (1805).

La Real Universidad de Guadalajara le otorgó los grados de licenciado (1807) y doctor en cánones (1808). Tras atender una parroquia en la diócesis de Monterrey, pasó a México, cursó jurisprudencia y se recibió de abogado en 1810. La Audiencia de Nueva España le otorgó el título de doctor en leyes. Miembro del Ayuntamiento de Saltillo, se le nombró diputado por Coahuila a las Cortes de Cádiz.

*Perfil de
don Miguel
Ramos Arizpe*

La República Federal

Miguel Ramos Arizpe | 323

Se opuso a la creación de gobiernos en América confiados a una rama de la dinastía y rechazó la mitra de Puebla que le ofreció Fernando VII: "Yo no he salido de mi tierra. –dijo– a mendigar favores del despotismo, la misión que se me confió es de honor y no de granjería". Por esta actitud se le confiaron los intereses de Puerto Rico, Caracas, las Californias y las provincias internas de Occidente ante las Cortes. En 1814, se le privó de la libertad, junto con otros miembros de la diputación y se le mantuvo incomunicado 17 meses, acusado de estimular las insurrecciones de Chile, Buenos Aires, Caracas, Santa Fe, Quito y México. Se le confinó después cuatro años en la Cartuja de Archeresti, en Valencia. Al restablecerse la Constitución, fue liberado y se radicó en Madrid. Otra vez diputado, influyó para que se enviara como virrey de Nueva España al general Juan de O'Donojú, amigo y compañero suyo. Éste, a su vez, lo animó a regresar a México, después de 11 años de ausencia. En 1821 fue electo diputado por Coahuila al primer Congreso Constituyente, y en 1823 presidió la comisión que formuló el proyecto de Constitución Federal. Fue ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos en el gobierno del presidente Guadalupe Victoria, del 30 de noviembre de 1825 al 7 de marzo de 1828. En 1830 viajó a Santiago para negociar un tratado de amistad y comercio con la república de Chile y en 1831 se le nombró deán de la catedral de Puebla. Volvió a ser ministro de Justicia, del 26 de diciembre de 1832 al 1o. de abril de 1833, ministro de Hacienda del 5 de enero al 1o. de febrero de 1833 en el gabinete del presidente Manuel Gómez Pedraza.

El Acta Constitutiva Felipe Tena Ramírez, nos narra sucintamente los acontecimientos previos al nacimiento del federalismo, que transcribimos aquí por ser indispensables para entender el nacimiento de nuestro sistema federal.

Al restablecerse la vigencia de la Constitución española en 1820, fueron reinstaladas las seis diputaciones provinciales que las Cortes de Cádiz

habían señalado para la región mexicana. Poco después, en noviembre de aquel año de 20 se erigió la séptima diputación, que comprendía las provincias de Michoacán y Guanajuato y tenía por capital a la ciudad de Valladolid. A partir de entonces se fortalece el empeño de las provincias, a fin de obtener, cada una de ellas su correspondiente diputación, de acuerdo al artículo 325 de la Constitución española.

Abiertas en España las Cortes generales en marzo de 21, los diputados de Nueva España iniciaron la ofensiva en el sentido indicado, de acuerdo con las instrucciones recibidas de sus representados. Ramos Arizpe expresó que por más que antes de implantarse el sistema de intendencias, había más provincias, estaba dispuesto a aceptar que se tomaran como base las intendencias para dotar de diputación provincial a cada una de las existentes. De acuerdo con este criterio, el 8 de mayo de 21 las Cortes expidieron el decreto que ordenó la erección de diputaciones provinciales en todas las intendencias ultramarinas y que fue traído a México por O'Donjú.

Pero aun con anterioridad al arribo del último capitán general, varias intendencias solicitaron por conducto de sus Ayuntamientos el establecimiento de sus diputaciones, sabedoras ya de la existencia del Decreto del 8 de mayo. Así lo hizo y lo obtuvo el ayuntamiento de Puebla, al entrar a la ciudad el jefe del Ejército de las Tres Garantías, en agosto de 21. La diputación provincial de Chiapas, instalada en octubre del mismo año, se apresuró a solicitar la incorporación a México de esa provincia, que se había declarado independiente de España y de la capitanía de Guatemala.

A raíz de la independencia se avivaron las gestiones de las provincias, ahora ante la Junta Provisional y la regencia. En la convocatoria para las elecciones del Constituyente se previno, con ese objeto, que las intendencias omisas designaran, desde luego, sus diputaciones. En noviembre de 22 existían 18 diputaciones provinciales y en diciembre del año siguiente su número había ascendido a 23.

En los acontecimientos precursores a la caída de Iturbide, se hizo sentir varias veces la influencia de tales organismos. Iniciado el nuevo régimen que sustituyó al monárquico, las provincias quedaron de hecho independientes del gobierno central y bajo la dirección de sus diputaciones,

ya que la reinstalación del primitivo Congreso no llegó a ser centro de unidad ni de autoridad por contraria al Plan de Casa Mata y al sentir predominante.

Las provincias en general rechazaban al Congreso como constituyente y sólo lo aceptaban como convocante. La asamblea, por su parte, hubo de ceder paulatinamente ante los amagos separatistas de las provincias; el 14 de mayo, a propuesta de Bocanegra, acordó formular inmediatamente las bases constitucionales y expedir después la convocatoria del nuevo Congreso que habría de elaborar la Constitución; pero el 21 del mismo mes se invirtió el orden anterior, al aprobar por 71 votos contra 33 la formación desde luego de la convocatoria y la publicación posterior de las bases de una República federativa.

Aprobada la convocatoria, la Asamblea pasó a ocuparse en las bases constitucionales. El 28 de mayo fue presentado en ese sentido un proyecto con el nombre de *Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana*. Había sido preparado en casa del P. Mier, durante 18 días por una comisión cuyo nombramiento se atribuyó el mismo Mier. Parece que el principal autor del proyecto fue el diputado por Guatemala, D. José del Valle, no sólo porque él lo presentó y su nombre encabeza la lista de los firmantes, sino porque lo sostuvo con “un discurso lleno de sabiduría, que admiró al auditorio y al Congreso” según dice don Carlos María de Bustamante, que estaba presente.

El proyecto de que se trata no alcanzó a ser discutido; sus ventajas, sin embargo, las ponderó Mier en el siguiente Congreso y Bocanegra afirma que influyó en la Constitución de 24.

Mientras tanto, se sucedían apresuradamente los acontecimientos desfavorables para el Congreso. El 15 de junio de 23 la diputación provincial de Guadalajara declaró que reconocía provisionalmente al Congreso de México sólo en calidad de convocante y al Ejecutivo en lo que resolviera para todo el país, pues en lo relativo a Guadalajara sólo sería obedecido en cuanto conviniera a la misma. Siete días más tarde

la propia diputación convocó a las provincias de Guanajuato, Querétaro y San Luis para instalar, con sus representantes, un Congreso que tomara las riendas del gobierno en caso de que faltara el de México. El 16 de junio, Nueva Galicia fue erigida por su diputación en Estado Libre y Soberano de Jalisco, "como estado soberano federado con los demás de la grande nación mexicana". El 14 de septiembre quedó instalado el Congreso Constituyente de Jalisco.

A Guadalajara siguieron Oaxaca, Yucatán y Zacatecas, cuya diputaciones provinciales asumieron el gobierno local con independencia del de México, para ser reemplazadas a continuación por los respectivos constituyentes, instalados el 6 de junio, el 20 de agosto y el 19 de octubre de 23. En las demás provincias continuó propagándose la tendencia federalista, con el correspondiente desconocimiento del gobierno central. En su intento por contener la desmembración, disipando la desconfianza de las provincias acerca de sus intenciones, el Congreso de México emitió el 12 de junio lo que se conoce por el "*voto del Congreso*", en virtud del cual aquel cuerpo legislativo, en vísperas de disolverse por no ser ya constituyente sino sólo convocante, se declaraba por el sistema federal.

El Acta Constitutiva. El nuevo Congreso –dice Tena Ramírez en capítulo separado– que reemplaza al anterior en su frustrado intento de expedir la Constitución, se reunió el 5 de noviembre de 23 y dos días después celebró su instalación solemne.

Los diputados de los nuevos estados –dice Zavala– vinieron llenos de entusiasmo por el sistema federal y su manual era la Constitución de los Estados Unidos del Norte, de la que corría una mala traducción impresa en Puebla de los Ángeles, que servía de texto y de modelo a los nuevos legisladores. D. Miguel Ramos Arizpe, de quien ya he hablado, se puso a la cabeza del partido federal y fue nombrado presidente de la comisión de Constitución. Ya no había partido monárquico: el de los centralistas lo componían como principales, los diputados Becerra, Jiménez, Mangino,

Cabrera, Espinosa, doctor Mier, Ibarra y Paz; el de los federalistas Ramos Arizpe, Rejón, Vélez, Gordo, Gómez Farías, García Godoy y otros.

Se atribuye a Ramos Arizpe la redacción del proyecto de Acta Constitutiva que se presentó a discusión el 20 de noviembre. La discusión del Acta se efectuó del 3 de diciembre de 23 al 31 de enero de 24 en que fue aprobada casi sin variantes con el nombre de *Acta Constitutiva de la Federación Mexicana*.

Nuestro federalismo nace el 31 de enero de 1824. Centralistas, lo habían sido el conato de Apatzingán, la Constitución gaditana adoptada por el México independiente, el gobierno provisional estatuido por el Constituyente a la caída del Imperio. El régimen federal que en 1823 aparece como intento importante en el "Plan" del 18 de mayo y como declaración baldía en el Decreto de 12 de junio, adquiere realidad institucional en el Acta Constitutiva.

Ramos Arizpe presentó en noviembre de 1823 el proyecto de "Acta Constitutiva de la Nación Mexicana" y el Congreso, al aprobarla, la denominó con el indeleble sello bautismal: "Acta Constitutiva de la Federación" Sí, como lo postula De Maistre, la "debilidad y la fragilidad de una Constitución están precisamente en relación directa de la multiplicidad de sus preceptos", resulta patente el mérito excepcional del Acta que sólo contiene 36 artículos y acredita la rara prudencia de su autor que supo resistir a "la idea atrevida de fabricar una Constitución , como el mundo, en siete días", nos dice D. Manuel Herrera y Lasso.⁶

El 17 de junio de 1822, –continúa el autor– el primer Constituyente convoca para la elección del segundo a la población de las provincias de California alta, California baja, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guadalajara, México, Michoacán, Nuevo León, Nuevo México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Santander, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Texas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y las provincias de Guatemala que permanecían unidas a México.

⁶Manuel Herrera y Lasso, "Centralismo y federalismo."

“El Acta innova la división territorial y transforma las 24 provincias en 17 estados y dos territorios: integrando con las de Sonora y Sinaloa el estado “Interno de Occidente”, con las de Coahuila, Nuevo León y Texas el “Interno de Oriente” y con las de Durango, Nuevo México y Chihuahua, (que no estaba incluida nominalmente en la convocatoria) el “Interno del Norte” convirtiendo en territorios las dos Californias unificadas y el partido de Colima segregado de Jalisco; sustituyendo con este nombre el de “Guadalajara” y con el de “las Tamaulipas” el de “Santander”.

El propio Ramos Arizpe, al presentar el Proyecto de Acta Constitutiva, presentó también una breve explicación que servía de exposición de motivos en la que se encuentra la siguiente consideración:

Abrumada la Comisión de dificultades en orden a fijar el número de Estados que deben componer la Federación de la Nación Mexicana, se fijó un principio general, a saber: que ni fuesen tan pocos que por su extensión y riqueza pudiesen en breves años aspirar a constituirse en naciones independientes, rompiendo el lazo federal, ni tantos que por falta de hombres y recursos viniese a ser impracticable el sistema.

Aprobada el Acta Constitutiva, quedó zanjada la discusión entre centralistas y federalistas y el proyecto de Constitución fue el federalista.

Con ejemplar sobriedad, –dice Herrera y Lasso– implanta el Acta el sistema federativo, dando con ello vida a los estados; establece la división de poderes con las facultades esenciales de cada uno; fija la extensión de la autoridad federal y marca normas generales para el gobierno de los estados.

Su federalismo que no admite atenuaciones, tampoco tolera excesos y el artículo 3o. declara que “la soberanía reside radical y esencialmente en la nación...” fórmula expresiva y sabia.

A pesar del excesivo celo y cuidado de Ramos Arizpe y la Comisión de Constitución, cuando el tiempo ha enfriado las pasiones y se vuelve a examinar el pasado, aparecen las debilidades. Michael P. Costeloe, señala:

La República Federal

Miguel Ramos Arizpe | 329

En una mirada retrospectiva, resulta evidente que había en ella⁷ varias contradicciones e inconsecuencias esenciales, por ejemplo, la intolerancia religiosa en contraste con la libertad individual y de expresión, y el mantenimiento de los privilegios judiciales del clero y de los militares en contradicción con el principio de que todos los ciudadanos eran iguales ante la ley. Sin embargo, aunque tales evidentes defectos habrían sido con probabilidad suficientemente advertidos por algunos entonces, no se consideraban de fundamental importancia. Todos los observadores están de acuerdo en que la Constitución unió al país. Su verdadera importancia, como lo ha señalado un escritor reciente, reside en haber abierto camino al cambio.

in fine Don Miguel Ramos Arizpe falleció en 1843. El Congreso de la Unión lo declaró Benemérito de la Patria y ordenó inscribir su nombre con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.

Bibliografía

- ALESSIO ROBLES Vito, *Memorias e informes de Miguel Ramos Arizpe*, México, 1978.
- BARRAGÁN BARRAGÁN, José, *Temas del liberalismo gaditano*, México, UNAM, 1978.
- COSTELOE, Michael P., *La primera República Federal de México*, México, UNAM, 1983.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Alejandro, "Las Cortes de Cádiz" en *Los Derechos del Pueblo Mexicano*, 2 ed., t. XIII, México, Miguel Ángel Porrúa.
- HERRERA y LASSO, Manuel, "Centralismo y federalismo", En *Los Derechos del Pueblo Mexicano*, t. XIII, México, Miguel Ángel Porrúa.
- LEE BENSON, Nettie, *Las diputaciones provinciales*, México, El Colegio de México.
- "Ramos Arizpe", en *Enciclopedia de México*.
- REYES NEVARES, Salvador, "Las Cortes de Cádiz", en *Los Derechos del Pueblo Mexicano*, t. XIII, México, Miguel Ángel Porrúa.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes Fundamentales de México*, Porrúa, 1957. UNAM, 1942.

⁷En la Constitución de 1824.



Valentín Gómez Farías

1781-1858

INICIATIVA

IV LEGISLATURA | 10 III 1868

DECRETO

IV LEGISLATURA | 24 III 1868

Valentín Gómez Farías

Juan Ramón de la Fuente

...el elemento más necesario para la prosperidad de un pueblo es el buen uso y ejercicio de su razón, que no se logra sino por la educación.

El surgimiento de México como nación, a lo largo del siglo XIX, sólo fue posible gracias a los enormes esfuerzos de una sociedad que encontró paso a paso los caminos para su consolidación mediante la guía de hombres y mujeres extraordinarios. Estas grandes figuras de la política, la ciencia, la economía, la educación, las humanidades y las artes fueron quienes, pese a las guerras intestinas y las intervenciones extranjeras que sufrió el país, delinearon el porvenir que es el presente en el que actuamos ahora.

DECRETO

Marzo 24 de 1868. Ministro de Gobernación. Decreto del Congreso declarando benemérito de la patria a D. Valentín Gómez Farías.

Ministerio de Gobernación. Sección 1ª. El ciudadano Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO: Se declara Benemérito de la Patria al C. Valentín Gómez Farías. Su nombre se inscribirá en el salón de sesiones del Congreso de la Unión.

Salón de sesiones del Congreso de la Unión. México, Marzo 23 de 1868. José María Iglesias, diputado presidente. Guillermo Valle, diputado secretario. J. Díaz Cavarrubias, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Palacio Nacional de México, marzo 24 de 1868. Benito Juárez. Al C. I. L. Vallarta, ministro de Gobernación.

Y lo comunico a vd. para su conocimiento y fines consiguientes.

Independencia y Libertad. México, Marzo 25 de 1868. I. L. Vallarta.

Uno de estos hombres de cualidades extraordinarias fue don Valentín Gómez Farías. Médico de profesión, Gómez Farías abarcó, como hombre de su tiempo, diversas ramas de la vida pública de México, e influyó con sus actos y sus ideas en la construcción de un país libre, moderno y soberano.

Nacido en Guadalajara, en cuya universidad se graduó en 1807, Gómez Farías fue reconocido por sus contemporáneos de Aguascalientes como una persona comprometida con la sociedad. En esa región ejerció su profesión tras haberse titulado, y el prestigio que su destacada labor social le merecía lo llevó luego a ser electo regidor del Ayuntamiento.

Tan grande era el aprecio y la confianza que sus conciudadanos tenían por él, que en 1812 fue nombrado representante ante las Cortes de Cádiz, donde se discutían los problemas y las alternativas de la Nueva España, la cual se encontraba ya envuelta en la revolución de independencia.

Tras el triunfo del Ejército Trigarante, al término de una guerra que había consumido más de una década y había empobrecido a la nación, Gómez Farías fue electo diputado al Primer Congreso Constituyente en 1822. Así empezaba plenamente su larga carrera política, en la que destacó como un pensador de ideas avanzadas y un defensor de las libertades fundamentales del ser humano.

A Gómez Farías le correspondió ocupar la silla presidencial en cinco ocasiones, aunque por periodos muy breves, razón por la cual no pudo realizar de manera plena sus proyectos sociales, económicos y educativos. Era la de ese tiempo una sociedad convulsa y sin recursos; tiempos de guerra, de batallas y frecuentes asonadas militares, en los cuales lo importante era casi siempre rebasado por lo urgente.

Si a Gómez Farías le tocó alternar con personajes tan equívocos como Antonio López de Santa Anna, de quien fue vicepresidente en 1833, y

al cual sustituyó en varias ocasiones, en sus labores como presidente, se dio a la tarea de organizar el gobierno y sentar las bases jurídicas necesarias para un ejercicio equilibrado del poder. Contribuyó a transformar, hasta donde sus fuerzas le permitieron, la vida política, social y económica del país, y se opuso a los añejos y muy arraigados privilegios que habían acuñado las altas autoridades del ejército y la Iglesia.

En este sentido, Gómez Farías fue un civilista, un defensor del Estado de Derecho, contrapuesto al Estado de privilegios que gobernaba de facto a la nación.

Por eso promulgó la ley del 18 de octubre de 1833, donde se suprimían los diezmos y las primicias, que afectaban la ya de por sí débil economía de las familias más pobres, y al mismo tiempo perjudicaban las finanzas del gobierno mexicano. Asimismo, ordenó que los religiosos no se mezclaran en asuntos de orden político, y exigió a los altos dignatarios de la Iglesia que vigilaran al clero secular, pues ésta era una condición imprescindible para la libertad y la democracia.

Gómez Farías tenía el claro ideal de que el gobierno mexicano garantizara tanto la libertad como la igualdad de los individuos. Contribuyó pues con nuestro Estado de Derecho al sentar las bases jurídicas que permitían establecer una nueva relación con la Iglesia católica: fue él quien antepuso el principio de supremacía del Estado laico en los asuntos de orden civil, sin renunciar a su credo individual. Durante su gestión como presidente interino, elaboró, al lado de sus colaboradores y de su amigo José María Luis Mora, algunas leyes y decretos que proponían tanto la libertad de pensamiento y de expresión como la prohibición de que el clero y el ejército intervinieran en asuntos políticos; y que obligaban asimismo a la desamortización de los bienes de la Iglesia, pues estas propiedades, que no eran utilizadas en beneficio de los mexicanos, impedían el desarrollo de la nación.

En cuanto a la cuestión educativa, las leyes de Gómez Farías rompían el monopolio ejercido por la Iglesia en la enseñanza, y extendían la educación mediante la apertura de escuelas nocturnas donde los jóvenes trabajadores tuvieran la oportunidad de aprender, y mediante la creación de escuelas normales para maestros.

Es importante destacar que si Gómez Farías clausuró la Universidad Real y Pontificia, fue porque el carácter religioso de la educación que en esa etapa impartía ya no podía satisfacer las necesidades de la sociedad del México independiente. Fue, pues, una clausura modernizadora, que abrió una nueva etapa para la educación en México.

Esta idea fue recogida por Justo Sierra para la creación de la Universidad Nacional en su proyecto de fines del siglo XIX. En este mismo sentido, Gómez Farías reemplazó a la antigua universidad por una Dirección de Instrucción Pública, que pretendía expandir la tarea educativa a las amplias capas de la población.

La educación –dice en forma contundente– es una de las primeras necesidades de los pueblos, propaga las verdades necesarias y los conocimientos útiles, desenvuelve la inteligencia, regula las costumbres y forma el espíritu. El gobierno tiene obligación de favorecerla, porque el hombre tiene derecho de saber todo lo que sus facultades le permiten.

Las avanzadas ideas liberales de Valentín Gómez Farías, como era de esperarse, fueron combatidas por el alto clero y los caudillos militares, que ante las nuevas leyes veían peligrar sus privilegios. De ahí que sólo después de muchos años y tras numerosas acciones bélicas patrocinadas por los conservadores, los ideales de Gómez Farías pudieron ser asumidos en la Constitución de 1857.

Gómez Farías trabajó también para que el gobierno del país pudiera controlar y disminuir la deuda pública, y sanear las finanzas nacionales. Dictó, además, una ley para organizar una Biblioteca Nacional, y

estableció un organismo de Bellas Artes que debía ocuparse del arreglo de museos e institutos.

Con los recursos obtenidos de la venta de bienes eclesiásticos, le fue posible financiar nuevas instituciones educativas, como la Escuela de Ciencias Médicas, que tras un largo camino ha llegado hasta nuestros días convertida en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional.

A principios de nuestro nuevo siglo, la figura de Valentín Gómez Farías es al mismo tiempo símbolo y proyecto. Simboliza la defensa de las libertades de los individuos en una compleja sociedad como la nuestra; encarna la defensa de una educación y una vida civil laicas, sin menoscabo de la esfera de lo privado, y representa un proyecto, el de una nación soberana, donde el Estado de Derecho norme las relaciones entre los ciudadanos y resuelva las diferencias entre los grupos.

El nombre de Valentín Gómez Farías, mexicano ejemplar, ideólogo de la Reforma, se encuentra grabado en las letras de oro de los muros de la Honorable Cámara de Diputados. Estas letras perennes recuerdan a los mexicanos la entrega, el patriotismo, el espíritu humanista y el amor que tuvo este gran hombre hacia la nación a la que consagró su existencia.

La gesta del primer Congreso Mexicano

La Independencia, como acontecimiento nuevo en la vida de México, trastrocó a los mexicanos de entonces. La larga búsqueda esbozada en 1808 y peleada en la extendida y cruenta guerra civil desembocó en el reto de dar forma y norma al nuevo Estado y de reordenar sus relaciones sociales.

Pero las posibilidades, que algunos historiadores han planteado como ilimitadas, estuvieron en la realidad sujetas a las restricciones de todo tipo que acom-

pañaron el alumbramiento de la nueva soberanía, ya que no todos los protagonistas tuvieron conciencia de que la emancipación implicaba una nueva patria; la experiencia política limitada de los más redujo su conciencia, y en la práctica, las opciones organizativas y políticas, mientras que otros se hallaron atados a intereses particulares.

La Constitución de 1824 conservó los fueros y privilegios del clero y la mi-

Anexo

*Rafael Rodríguez
Barrera*

La República Federal

Valentín Gómez Farías | 337

licia, dividiendo con ello a los mexicanos y tolerando la subsistencia de un poder sin ataduras que se convirtió en el valladar de toda innovación y aun estorbo fatal para la organización del Estado Federal en forma democrática. La economía nacional quedó a merced de intereses ajenos al Estado y limitó sus posibilidades de ingreso impositivo y gasto público por la permanencia de los diezmos y las primicias, por las obvenciones parroquiales y por el sistema de manos muertas que, amortizando la propiedad territorial y crediticia, hacía imposible la circulación de la riqueza, la creación de un sistema industrial y en suma, el rompimiento de un orden feudal. Con ello se vedaba, además, el sistema democrático porque donde el poder económico determina al político, o ejerce los dos poderes, el pueblo y el gobierno pierden soberanía. La Constitución, que había creado una fuerza de progreso, había también mantenido los elementos de su propia destrucción.¹

¿Cómo organizar al país? ¿En quién recaería el gobierno? ¿Cuáles fuerzas detentarían el poder recién adquirido? En buena medida las respuestas estuvieron condicionadas por la principal dicotomía de la época, porque a partir de la Revolución francesa que defenestró la realeza, de la experiencia con las debilidades y absolutismos de los reyes y príncipes españoles de los que dependió el gobierno colonial, las expectativas de gobierno oscilaban de la monarquía la República, dos sistemas cuyos paradig-

¹ Enrique Álvarez del Castillo, *et. al.*, *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo 1822-1858*, 1991.

mas resultaron Napoleón y el gobierno estadounidense.

En el reducido círculo de mexicanos que por su experiencia, preparación profesional y cultura pudieron pensar y definir propuestas nunca desaparecieron aquéllos como sistemas de referencia, mientras las experiencias concretas de la nación se fueron abriendo paso en la conciencia hasta dar lugar a las nuevas prácticas políticas que hallaron expresión y sistema jurídico durante la Reforma.

Valentín Gómez Farías fue uno de los que buscó afanosamente las respuestas y procuró diligentemente llevarlas a la práctica. Pensador reflexivo, hombre de acción y estrategia político cuya capacidad negociadora pudo encauzar las fuerzas de la *independencia –progreso e inmovilidad– dependencia* desde entonces en ruta de colisión.

Las contradicciones entre la república y los gobiernos oligárquicos que acompañan la cosa pública en la cultura europea desde los griegos, fueron heredadas por el nuevo país; la configuración de su sistema político osciló durante esos años, fluctuando entre los intereses privados y los públicos, adoptando tan pronto un sistema como otro, planteando conflictos y luchas profundos al grado que Jesús Reyes Heróles llama a la época "la sociedad fluctuante" en que lo viejo no acababa de morir y lo nuevo no termina de nacer.

La corriente progresista tomó el nombre de liberal y federalista; el conservadurismo y centralismo fueron sinónimos para caracterizar al grupo de intereses que se aglutinaron para detener y revertir los avances del liberalismo.

Nacido en Jalisco, testigo de la tendencia centrípeta de muchas provincias mexicanas, del riesgo de escisión nacional que se presentó en el momento mismo de la Independencia y varias veces después, Gómez Farías sostuvo la organización federal como necesidad y bandera, con lo que encabezó siempre un fuerte grupo de mexicanos que defendían el sistema de pacto federal.

Médico, profesionista practicante, hombre de ciencia y técnica, fue legislador, gobernante, funcionario, ideólogo, educador y el primero que intentó aplicar las medidas que constituyeron luego el cuerpo organizativo y político de la Reforma, medidas pensadas para hacer avanzar el complicado y conflictivo sistema social que emergió de la dependencia colonial, medidas que al atender demandas sociales manifestadas en la revolución de independencia quisieron responder a su calidad de revolución social.

Cuando logró Gómez Farías encabezar el movimiento progresista desde su elección como vicepresidente de la República en 1832, actuó como hombre de Estado. Miró el presente y el porvenir y promovió con el Congreso instrumentar en un vasto cuerpo jurídico, y con acciones vigorosas de gobierno, la Constitución de 1824 que él como diputado ayudó a formular. El primer gobierno de Gómez Farías y las reformas que concretó, en particular en 1833, muestran que se dirigió a transformar la vida política, social y económica del país, destruyendo los viejos y arraigados privilegios combatidos por la revolución de independencia y abrir un ancho cauce a la presencia popular en todos los órdenes.

Todavía funciona en México la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística que muestra la vocación científica y avanzada del doctor Gómez F. confirmada por las medidas de racionalización administrativa del aparato gubernamental y su persona "se inscribe en la etapa más difícil de la conformación del Estado nacional. A saber: defender y respetar la libertad de la persona, la utilización de la tierra y los recursos naturales en beneficio del pueblo y la creación de la justicia social".²

Percibió con acierto el peligro de nuevas conquistas, esta vez proveniente de la fuerza estadounidense y se empeñó en modular y fortalecer la unidad de la nación. Escribió:

Cualquier debilidad por nuestra parte, el más pequeño abandono de nuestros derechos incontestable al territorio que hemos heredado de nuestros padres, prepararía nuestra desaparición como nación independiente dentro de una centuria, antes aun de que concluya la presente. Porque proporcionamos a un pueblo enemigo del nuestro medios para ese desarrollo prodigioso que ha de doblar su población cada 22 años, tendrá a fines de este siglo más de cien millones de habitantes con que nos arrollará y se hará dueña del continente.³

Siempre al filo de la guerra, el doctor Gómez Farías condujo su vida por el sendero del valor sereno y firme; siempre presionado por el oportunismo del gene-

²*Idem.*

³Archivo de don Valentín Gómez Farías.

ral López de Santa Anna que apoyaba con su influencia militar a quien tuviera el poder, fue obligado a dejar la vicepresidencia por el nuevo Congreso de 1835 de tendencia conservadora encabezada principalmente por Lucas Alamán; enseguida de la destitución y destierro de Gómez Farías se procedió a eliminar del aparato gubernamental los restos de su administración y a rectificar las medidas progresistas.

Puede decirse que su calidad de profesional lo capacitó para advertir la enorme importancia de la educación como instrumento de forja humana que se convierte en fragua de la nación.

Nunca entendió la educación como un servicio, como una mercancía o como acto de caridad pública. Su concepción de lo humano llegó mucho más allá al entender que la educación era la base para que México lograra el progreso y cada persona su libertad. Su administración fue la primera en concebir la educación como un sistema nacional fundado en ampliar la enseñanza, en dar oportunidades para el desarrollo personal y en promover la organización social y la educación política y científica con el aprendizaje de la comunicación escrita.

Pensar en términos mundiales fue práctica corriente de las naciones centrales de entonces, práctica que tuvo que aprenderse por los mexicanos de la época que, como hoy en día, resultan actores periféricos en términos del mundo, pero protagonistas centrales en términos del país, protagonistas a quienes les va la vida propia y las de su sociedad en cada decisión que logran tomar.

En el mundo y en México por supuesto, el recrudescimiento de las luchas entre conservadores y progresistas se ilumina con las experiencias y expresiones de Valentín Gómez Farías. La experiencia amarga de las administraciones y gobiernos conservadores y el retroceso de la reforma política y económica temprana que instrumentó su gobierno, la persecución de los progresistas y las luchas que acompañaron a la "sociedad fluctuante" tienen como marco los imperios interesados cercanamente en el país: el estadounidense, el francés y el inglés.

Las reformas de 1832-33 y su pronta abolición, se diferencian de las reformas de 1856-59 en que las primeras se efectuaron por un grupo ilustrado y progresista que asentado en su fuerza moral usó sus facultades legales para impulsar las reformas, en tanto la generación de mediados del siglo se impulsó en una revolución, la de Ayutla, en el ensayo de 1840 y en la experiencia acumulada de la población que finalmente venció en toda forma la tendencia conservadora-centralista en los años sesenta.

Del ensayo 1832-34 surgió una severa contrarreforma. De la revolución de Ayutla y sus secuelas, salió conciente y fortalecida la nación y se consolidó el Estado nacional mexicano.

Cuando como diputado al Congreso Constituyente de 1856-57 Valentín Gómez Farías fue electo presidente del Congreso y como tal firmó en primer término, con mano ya temblorosa, la Constitución recién jurada,⁴ recibió a no dudar la satis-

⁴Archivo Especial de la Cámara de Diputados, 1847.

facción de una victoria. No sabemos empero si en el año escaso que todavía vivió, supo que al liberalismo-federalismo le quedaba largo tiempo de lucha, todavía, para lograr imponerse, o aconsejó la prudencia y la firmeza para consolidar esta vez el proyecto que él, y un grupo vasto de profesionistas, hombres de letras, académicos y juristas, idearon y promovieron en el tercio del siglo.

El oro de su nombre está para nosotros en su experiencia. Aquella lucha, aquellos ideales que lo guiaron están nuevamente en cuestión y las amenazas del centralismo, el conservadurismo y de los imperios no cesan.

Los nombres de los países que han acudido a las costas de México con afanes de conquista se pronuncian en los boletines televisivos entre guerras y apoderamientos.

Aquí rueda el eco del Congreso (reunido en Querétaro en 1847, debido a la toma de México por las tropas estadounidenses) que limpia la pátina de las letras en el muro de honor: "No disputamos sólo por nuestras provincias septentrionales; la cuestión más alta, de infinita trascendencia, disputamos por

todos, por nuestra nacionalidad, por la existencia de nuestra raza[...]"⁵

RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA

Bibliografía

ÁLVAREZ DEL CASTILLO, Enrique, Lillian Briceño Senosiáin, Laura Solares Robles y Laura Ruiz de la Torre, *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo 1822-1858*, México, Instituto Mora-Gobierno del Estado de Jalisco, 1991.

BENSON, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, 1955.

BUSTAMANTE, Carlos María de, *Diario Histórico de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981.

COSTELOE, Michael P, *La primera república federal de México, 1824-1835*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

Historia de México, México, Salvat, 1974.

MILLS, Elizabeth Hoel, *Don Valentín Gómez Farías y el desarrollo de sus ideas políticas*, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM (tesis) 1957.

REYES HERÓLES, Jesús, *El liberalismo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

⁵*Idem.*



Vicente Guerrero

1783-1831

DECRETO

3ER CONGRESO CONSTITUCIONAL CENTRALISTA | 12 X 1841

"La patria es primero"

1818-1819

INICIATIVA

XLVIII LEGISLATURA | 9 IX 1971

DECRETO

XLVIII LEGISLATURA | 17 IX 1971

SESIÓN SOLEMNE

XLVIII LEGISLATURA | 23 IX 1971

Vicente Guerrero

"La Patria es Primero"

Alberto Ruiz de la Peña

Hablar de Vicente Guerrero, es hablar de la vocación de la responsabilidad como destino, referirse a la gesta de la revolución de independencia y al consumidor de ella que durante 10 años no cesó en condiciones muy adversas en lograrlo, a la tarea recibida como legado político y moral de parte de los primeros insurgentes, pero principalmente del cura Morelos; en ello estriba la grandeza y la heroicidad de un hijo del pueblo. Para referirnos a Vicente Guerrero es necesario también ir a los antecedentes de la épica que iniciara el Padre de la Patria y constructor de la nacionalidad mexicana.

DECRETOS

1841

Vicente Guerrero

"Decreto para que en el Salón del Congreso se inscriba el nombre de ilustre general D. Vicente Guerrero entre los de los héroes de la patria.

"Exmo. Sr. En el salón de la Cámara de representantes están inscritos los nombres de los ilustres patriotas que se han sacrificado por la causa de la independencia y libertad, y cuya memoria se ha deseado perpetuar en justa retribución de lo

que la patria les debe. En estas inscripciones falta la del ilustre general de división D. Vicente Guerrero; y queriendo el Exmo. Sr. Presidente provisional que a ese benemérito patriota se le tribute un homenaje que se ha dispensado a sus compañeros, y a que lo hacen acreedor sus merecimientos, se ha servido disponer que el nombre del expresado Exmo. Sr. D. Vicente Guerrero, se inscriba en dicho salón, y en consecuencia me ordena decirlo a V. E. Para que tenga a bien dar las órdenes correspondientes al efecto."

La Independencia ha sido frecuentemente ceñida a los años de la guerra (una década o dos a lo sumo) y más aún, se dice que entre los años de 1808 a 1824. Sin embargo, una mirada más atenta al desarrollo histórico nos indica que no es así, sino que ella desborda ampliamente esos límites, por ser un proceso altamente dinámico, de hecho su arranque se inicia en el siglo XVIII, más concretamente en su segunda mitad, cuando las colonias ultramarinas después de más de dos siglos han alcanzado una madurez económica, social y cultural, cuando se da en ellas una conciencia nacional, no siempre bien definida.

Con la muerte de Hidalgo y luego de Morelos y sus principales generales, el caso de la emancipación pareciera que entra en una pausa de retraimiento. Empero el proceso ya no se detendría, pues la semilla de la libertad se había abonado con grandes actos de esplendor militar y político y una nueva generación de militares y políticos tomarían la bandera de la independencia con las manos de Vicente Guerrero.

Queda la revolución de independencia anidada en las guerrillas que conduce y sostiene Vicente Guerrero en las montañas del sur. Gran mérito inicial de Guerrero que sin arredrarse, mantiene viva la causa de la Independencia con escasos recursos y a pesar de la defección de varios de los insurgentes que se acogían al indulto de las autoridades virreinales.

A pesar de todo y encima de todo, logra Guerrero la consolidación en las fuerzas insurgentes en espera de un cambio de las circunstan-

capítulo IV

1971

"La patria es primero"

La inscripción de esta frase pronunciada por el general Vicente Guerrero, consumidor de nuestra independencia fue propuesta por el Ejecutivo Federal en los siguientes términos:

"...El próximo (año 2003 serán ya 182 años) 27 de septiembre se cumplen 150 años de que el Ejército Trigarante hizo su triunfal entrada a la Ciudad de México, acontecimiento que señala el inicio de nuestra vida independiente. Conmemorar este hecho

histórico es rendir homenaje a los destacados caudillos del pueblo, fundadores de nuestra soberanía, que lucharon 11 años por la libertad y cuyo legado ideológico inspirará siempre el esfuerzo que la nación realiza por afianzar su autodeterminación e independencia. Es también reconocer la aportación de todas las generaciones de mexicanos ilustres que a partir de 1821 han hecho posible la vida política, cultural y social de la nación....

"Después de las jornadas épicas y del sacrificio de Hidalgo, de Morelos y de sus seguidores, Vicente Guerrero mantiene en-

cias, de un cambio que favoreciera la correlación militar y política en lucha y particularmente en las fuerzas de sostén del régimen colonial.

Será necesario relatar un episodio, que por la grandeza de Vicente Guerrero el gran tixteteleco que siempre conservó el ánimo a pesar de los avatares y enormes dificultades que atravesaba la causa de la Independencia, se mantuvo firme y es el prototipo de hombre que encierra en su espíritu el renacimiento de la nacionalidad mexicana.

Su fe en la justicia de la independencia es inconmensurable por lo que es necesario destacar el episodio donde se puso a prueba su amor por la patria que se estaba apenas construyendo. El 7 de noviembre de 1816, Guerrero libra una serie de batallas con varios generales realistas en los límites del estado de Puebla y lo que se conoce hoy como la región de la montaña del estado de Guerrero. El episodio épico que relata la historia es el siguiente: estando de paso su padre en las montañas del sur cerca del campamento guerrillero, va al encuentro suyo en Xonacatlán y postrándose de hinojos ante su hijo y abrazado a sus rodillas, el padre le ofrecía a nombre del virrey una fuerte cantidad de dinero y, como fuera inútil el ofrecimiento, el padre intentó convencerlo por el lado de sus responsabilidades familiares, al hablarle "de la triste situación en que se encontraban su esposa e hija", Guerrero escuchó conmovido a su padre. Lo acompañó en su llanto y llamando a sus soldados, les dijo: "Compañeros: ¿veis a este anciano respetable? es mi padre; viene a ofrecerme empleos y recompensas en nombre de los españoles. Yo he respetado siempre a

La República Federal

hiesta la llamada de la insurgencia en las montañas del sur. Su decisión indomitable de continuar batallando por la libertad lo hace abanderado de la lucha popular por la independencia en sus años más difíciles. El hombre de Tixtla, modesto y noble, pero lleno de fortaleza y de fe en su causa, es el caudillo que hace posible el triunfo de las razones del pueblo frente al dominio colonial y al oportunismo conservador. Su intuición histórica y su actitud plena de desinterés y patriotismo lo caracterizan como el genuino consumidor de la independencia.

"En momentos cruciales para la causa de la insurgencia, cuando todo parecía sucumbir y el poder realista ganaba algunas batallas que se creían decisivas, Vicente Guerrero recibe, por conducto de su padre, la propuesta del gobierno de la colonia ofreciéndole el indulto si cejaba en su lucha por la libertad. Guerrero se negó al ofrecimiento indigno. En un acto de heroicidad ejemplar desechó las ventajas que podría ocasionarle el perdón que se le brindaba, y en respuesta pronunció su frase imperecedera "La Patria es Primero", que resume la grandeza de su carácter.

Vicente Guerrero: "La patria es primero"

347

mi padre; *pero mi patria es primero.*” El silencio era imponente. Guerrero besó la mano a su padre y le suplicó, con acento lleno de ternura pero firme, que no volviese a verlo si su visita tenía por objeto convencerlo de que se acogiera al indulto español.

La causa de la Independencia parecía empantanada. Al iniciarse el año de 1820 corría una década desde el grito de Dolores, sin que se avistara un avance de las fuerzas insurgentes. Aunque las ansias que comandaba Guerrero se consolidaban no lograban el objetivo de derrocar el imperio colonial y tendrá que ser un nuevo elemento europeo en la evolución de la historia universal el que contribuyera a los cambios en el territorio de la América mexicana y en este caso, fueron las fuerzas progresistas de la península hispánica, que empujaron una nueva revolución liberal y democrática que proclamaba el restablecimiento del régimen Constitucional en España, obligando al rey español Fernando VII, el 9 de marzo, a reconocer y jurar nuevamente la Constitución liberal y democrática de Cádiz.

Reunidas otra vez las Cortes Españolas éstas dictan una serie de reformas dirigidas principalmente en contra de la amortización de los bienes eclesiásticos y el sistema oscurantista dogmático de la autoridad del clero español: igualmente, entre otras medidas, disponen la libertad de imprenta; la abolición de los fueros eclesiásticos; la disminución de los diezmos en un 50 por ciento y que las reformas se extendieran a las colonias en América.

capítulo IV

“Honrar a nuestros héroes, conmemorar sus gestas, es apreciar el sacrificio que ellos hicieron por construirnos una patria, es redescubrir los cimientos de nuestra identidad como nación y es compromiso de seguir pugnando por hacer realidad sus propósitos de autonomía cabal... Muchos de los obstáculos que hoy padecemos hunden sus raíces en la historia; conocer su origen nos permitirá apreciar el contraste entre épocas trascendidas de servidumbre y un presente genuino de dignidad...”.

Más adelante, después de repasar nuestra etapa de vida independiente, la iniciativa contiene estas conclusiones.

“El Ejecutivo a mi cargo considera de un alto valor cívico que los tres poderes de la Unión concurran a la celebración de los 150 años de la iniciación de nuestra vida independiente, el día 27 del corriente mes de septiembre, en una solemne ceremonia en honor del general Vicente Guerrero, en la ciudad de Tixtla de Guerrero, del Estado que lleva su nombre, lugar en donde nació tan ilustre patricio.

“Asimismo, el Ejecutivo estima de justicia inscribir en un sitio de honor de los recintos de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, la frase del general Vicente Guerrero: “La Patria es Primero”, que revela su firme carácter y egregio pa-

El virrey Apodaca se vio obligado a promulgar la Constitución, con lo que la Iglesia, amenazada en sus privilegios y propiedades, se dispuso a actuar a favor de la Independencia como una forma de impedir la aplicación de las leyes impuestas en la metrópoli. Con la actitud del clero novohispano coincidieron los grandes propietarios, los comerciantes ricos, los altos mandos del ejército, la alta burocracia colonial y por supuesto los administradores de la riqueza eclesiástica.

En el curso de 1820 se fue desarrollando una conspiración cuyo escenario fue la iglesia de la Profesa en la capital, cuyo nombre quedó en la historia como sinónimo de confabulación. Ahora la independencia de Hidalgo y Morelos iba a consumarse sobre la base de que los españoles participarían en la empresa como aliados de los criollos con el compromiso de que quedarían, en este pacto político, protegidos en sus privilegios e intereses.

Así, la revolución de independencia se convertía en una contrarrevolución ahora capitaneada por Monteagudo e Iturbide. Mediante la influencia y apoyo de los conjurados, Iturbide consiguió el mando del ejército destinado a combatir y destruir a Guerrero y su ejército de héroes guerrilleros, lo que al no poderse consumir y por la urgencia de que no se aplicara en la colonia la Constitución española liberal, se empujó a Iturbide a proponer a Guerrero una alianza para conseguir la Independencia.

La República Federal

triotismo y constituye una lección viva y permanente para todos los mexicanos.

“Por lo anterior y con fundamento en la fracción 1 del artículo 71 de la Constitución General de la República, someto a la consideración del H. Congreso de la Unión, por el digno conducto de ustedes, la siguiente iniciativa de

Decreto

“ARTÍCULO 10. Los tres Poderes de la Unión celebrarán los 150 años de la iniciación de nuestra vida independiente, el día 27

de septiembre del presente año, con una solemne ceremonia cívica en honor del general Vicente Guerrero, que tendrá lugar en la ciudad de Tixtla de Guerrero, del Estado que lleva su nombre, lugar en donde nació este denodado defensor de nuestra libertad.

“ARTÍCULO 20. Inscríbese con letras de oro en lugar destacado de los recintos de las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Palacio Nacional; la frase del general Vicente Guerrero: La Patria es Primero...”

Vicente Guerrero: “La patria es primero”

349

De esta alianza surgió el Plan de Iguala, que fue proclamado el 24 de febrero de 1821.

Algunos historiadores han criticado el Plan de Iguala como hijo espurio de la revolución de independencia y la falsificación del grito de Dolores del 15 de septiembre de 1810. Don Pedro de Alba escribió: "la génesis y el desarrollo de los acontecimientos que culminaron con el Plan de Iguala y la consumación de la Independencia por Iturbide en 1821, constituyen el pecado original de nuestra nacionalidad".

En la consumación de la Independencia se dio una simbiosis entre los insurgentes que proclamaban una revolución social liberadora, con participación de todas las castas y razas para poderlas abolir, con restauración de los derechos de los pueblos y proclamación de una nación mera, simbiosis completado con los criollos que pregonaban y buscaban una sociedad rígidamente estratificada, los blancos peninsulares y criollos a la cabeza, con esclavos y siervos en el trabajo, una concentración territorial y de riqueza en proceso manos y el control ideológico de la Iglesia.

La grandeza de Vicente Guerrero consistió en saber el momento y la oportunidad que se presentaba, pues para los insurgentes ésta era una situación de coyuntura y frente a la que tomaron una decisión que, aunque no resolvía el problema, pues postergaba para más tarde el programa de Hidalgo y Morelos y los postulados y el espíritu del Congreso del Constituyente de Apatzingán lo simplificaba y priorizaba al romper los lazos con la monarquía española y lograr la independencia plena, "que después nosotros la reformaremos". Esta situación no resuelta será la que prohija las intensas convulsiones políticas y militares durante los siglos XIX y XX.

Vicente Guerrero sostuvo durante 11 años una guerra desigual al frente de un ejército popular peleando contra un ejército profesional dotado con los recursos de un imperio establecido.

Para poder comprender la personalidad de Vicente Guerrero, transcribiré un texto que intercambio con Iturbide antes de firmar el Plan de Iguala. Dice Guerrero dirigiéndose a Iturbide:

Soy del sentir que lo expuesto es bastante para que usted conozca mi resolución y la justicia en que me fundo sin necesidad de mandar sujeto a discutir sobre propuestas algunas porque nuestra única divisa es independencia y libertad. Si este sistema fuera aceptado por usted confirmaremos nuestras relaciones; me explayaré más, combinaremos planes, y protegeré de cuantos modos sus empresas; pero si no, no volveré a recibir contestación suya, ni verá más letras mías.

Le anticipo a usted esta noticia para que no insista ni me note después de impolítico; porque ni me ha de convencer de que abrace el partido del rey, sea el que fuere, ni me amedrentan los millares de soldados, con quienes estoy acostumbrado a batirme. Obre usted como le parezca, que la suerte decidirá, y me será más glorioso morir en la campaña que rendir la cerviz al tirano.

Termina la carta en los siguientes términos; "he satisfecho el contenido de la carta de usted porque así lo exige mi crianza y le repito que todo lo que no sea concerniente a la total independencia lo discutiremos en el campo de batalla"

Vicente Guerrero fue presidente de México de abril de 1829 al 4 de febrero de 1830; nació en el Pueblo de Tixtla hoy estado de Guerrero el 5 de febrero de 1818 y murió en Cuilapam Oaxaca el 14 de febrero de 1831 luego de ser capturado a traición por unos sicarios capitaneados por un aventurero italiano de nombre Picaluga como resultado de una conspiración urdida por Lucas Alamán (administrador en México de los bienes de los descendientes de Hernán Cortes), y del Partido Conservador.

La nación rinde homenaje al gran héroe de la independencia nacional.

La República Federal

Vicente Guerrero: "La patria es primero" | 351



Guadalupe Victoria

1786-1843

DECRETO

CONSEJO DE REPRESENTANTES | 8 IV 1843

Guadalupe Victoria: Forjador de la República

Emiliano Hernández Camargo

Guadalupe Victoria es un duranguense de la generación de la Independencia, con una larga trayectoria militar y política. Fue diputado por Durango, gobernador de Veracruz y Puebla, senador por Veracruz y Durango y primer Presidente de la República.

Estudioso de la ley y convencido de las instituciones y estructuras jurídicas, contribuyó a la fundación de la República Federal y sentó las

DECRETO

Abril 08 de 1843.

Decreto de gobierno. Se manda inscribir en el salón del Congreso, el nombre de D. Guadalupe Victoria.

Antonio López de Santa Anna, etc., sabed: Que considerando que es una justicia nacional honrar la memoria de los ciudadanos que han prestado grandes servicios á la independencia, y que han sido merecedores por ello de ser colocados en el honroso catálogo de los beneméritos de la patria; en uso de las facultades que me concede la sétima de las bases acordadas en Tacubaya, y juradas por los representantes de los Departamentos, he decretado, para estímulo y ejemplo de los que se consagra, al servicio de la nación, lo contenido en los artículos siguientes:

ARTÍCULO 1o. *El nombre del Excmo. Sr. General de división D. Guadalupe Victoria, se inscribirá con letras de oro en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados.*

ARTÍCULO 2o. *Sus restos mortales serán conducidos á esta capital, y en su cementerio general de Santa Paula se levantará un monumento para que los guarde.*

ARTÍCULO 3o. *Los restos del Excmo. Sr. General de división D. Vicente Guerrero, serán también colocados en otro monumento en el mismo cementerio.*

ARTÍCULO 4o. *Los gastos de estos monumentos se harán por cuenta de la Hacienda Pública.*

ARTÍCULO 5o. *El ministro de la Guerra se encargará del cumplimiento de este Decreto.*

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

bases de la política exterior. Era sin duda un creyente de la soberanía nacional y la mexicanidad.

En su ideología destaca su concepción de la independencia y de la organización del Estado nacional como una República Federal con poderes autónomos y conformada por estados libres y soberanos. Tuvo una visión clara de la nación y del papel que debería de tener México en el contexto internacional. Fue sin duda un hombre de instituciones y leyes, contribuyó en la construcción de la primera Constitución Política de 1824.

Sus valores, sólidamente contruidos en el seno de la familia serrana de su origen destaca su voluntad su lealtad y su fe inquebrantable por realizar sus propósitos personales, con respeto a los derechos, costumbres y tradiciones heredados. Supo vivir en la medianía con honestidad, siempre dispuesto a servir a la patria, no a servirse del poder.

La generación de la Independencia

En el último tercio del siglo XVIII, se produjeron una serie de cambios profundos en la estructura económica y política de la Nueva España. La reforma borbónica que se empezó a implementar en 1787, sería el elemento que marcaría la característica de los miembros de esta generación. La formación de una visión nacionalista, en donde se empezaba a concebir a la Nueva España no como una provincia de España sino como una nación independiente. La influencia de la Revolución francesa, la naciente independencia de las trece colonias de Norteamérica, el desarrollo de la ilustración, la bonanza económica promovida por los cambios previstos y ejecutados en las reformas borbónicas al comercio y la minería, que agudizaron aún más las diferencias entre las castas que componían la sociedad novohispana, fueron algunos de los cambios que influyeron en la generación de mestizos y españoles americanos que se formó justo en los últimos años del siglo XVIII y primeros del siglo XIX. Guadalupe Victoria perteneció a esa generación.

Una generación que creció lejos de España, la que veía en la corona solamente un modelo de abuso del poder, con leyes cada vez mas

capítulo IV

rígidas que favorecían la explotación de la riqueza a cambio de una mayor pobreza entre la población. Morelos, Hidalgo, Allende, Aldama, Guerrero, Santa Anna y Guadalupe Victoria con otros nuevos líderes de la mexicanidad forman justamente la generación de la ruptura, ellos serían los artífices para hacer transitar a la Nueva España por el camino de la Independencia, y con el espíritu de la ilustración esa nueva nación la llevarían por el camino de la República Federal. La otra tendencia independentista de optar por una monarquía, se materializó temporalmente en el efímero imperio de Iturbide.

Guadalupe Victoria fue un hombre de convicciones, fue un hombre con un profundo ideal por la libertad, la justicia y la construcción de leyes justas e igualitarias. Estudiante de leyes, no dudó en sumarse a la lucha de independencia con Morelos, donde destacó por su valentía y audacia, ganándose el aprecio y reconocimiento de sus compañeros de lucha. Hábil estratega militar destacó como guerrillero, condujo y mantuvo la lucha armada en el sur, durante una década, aun cuando se consideraba completamente perdida la gesta de independencia.

Como hombre político, entendió cabalmente su tiempo y aun a pesar de ser un gran estratega militar, destacó por su habilidad política, por su preparación y trabajo diplomático. Ocupó diversos cargos de elección, fue diputado, y senador en el Poder Legislativo, gobernador aunque por breve tiempo de Puebla y Veracruz, pero ante todo se convirtió en el primer Presidente de la República, contribuyendo con su quehacer político diplomático y militar en la conformación de la Constitución de 1824, impulsando con ello las bases jurídicas que hicieron de la naciente nación, una República Federal, democrática y representativa.

Victoria no ambicionó el poder, supo ejercerlo, actuó con firmeza, con honestidad y entrega, hábil en la táctica de guerrillas, supo también el momento preciso en que debería actuar con la fuerza de las ideas, de la razón, por lo que destacó en la política por su habilidad diplomática

La República Federal

para enfrentar las situaciones más complejas, tuvo una claridad precisa para saber cuándo había que alejarse del poder y cuándo era prudente su retorno en tareas específicas de la nación.

Sentó las bases de la libre autodeterminación del pueblo de México como una de los principios que marcarían la política exterior mexicana propiciando el acercamiento entre las naciones, salvaguardando siempre los intereses nacionales, por encima de cualquier interés particular contrario a los propósitos del pueblo de México. Hoy más que nunca se encuentra vigente la posición de México impulsada por Victoria frente a los nuevos escenarios mundiales.

Hombre de leyes, apreció invariablemente la importancia de éstas para garantizar en el pueblo la absoluta legalidad y transparencia de los servidores públicos, pero ante todo impulsó las primeras transformaciones del gobierno para dar respuesta a las demandas de la sociedad. Ciertamente es que el país, durante su gobierno, se encontraba devastado por la prolongada guerra y el bloqueo económico impuesto por España, por lo que poco se podría avanzar, no obstante, como hombre de una sólida instrucción comprendió que sería a través de las instituciones como se trascenderían las acciones del gobierno más allá de los hombres, por ello no dudó en formar las instituciones que fueran necesarias, y las circunstancias lo permitieran, para impulsar primeramente la educación, para conservar el legado patrimonial de nuestra historia, para desarrollar las menguadas rutas comerciales con el exterior, en fin para impulsar el desarrollo de México. Muchas de esas instituciones a más de 175 años de creadas aún existen.

origen y formación Originario de Tamazula, en la zona de las profundas barrancas tropicales de Durango, nació Guadalupe Victoria el 27 de septiembre de 1786 bautizado con el nombre de José Miguel Ramón Adauto Fernández y Félix aunque algunos autores le señalan por nombre el de Miguel

capítulo IV

Fernández Félix y otros más como Miguel Félix Fernández, en algunas actas incluso se escribe como Feliz.

En algunos textos del siglo XIX se llegó a señalar como su posible lugar de origen los estados de Sonora y Michoacán. Posiblemente en compañía de su padre o de otros familiares comerciantes de la región visitara diversas poblaciones de la provincia de Sinaloa y Sonora, donde practicaban el comercio o a algunos familiares en Michoacán de donde provenía la familia, de allí la confusión que en sus relatos hace de sus viajes de joven por esas regiones, aunque está suficientemente documentado que era hijo de españoles avecindados en la zona minera de Durango, al que se refería como *“Durango mi patria especial”*, tierra donde pasó sus primeros años en la serranía recibiendo su educación religiosa de manos de los nuevos maestros de espíritu liberal, que suplían la ausencia de los jesuitas recién expulsados. Pronto se trasladó a la ciudad de Durango donde por breve tiempo ocuparía una pequeña celda en el antiguo claustro de la Compañía de Jesús, para de allí partir a continuar su formación al Colegio de San Ildefonso en la Ciudad de México donde ingresó en 1807 para realizar el curso de jurisprudencia, en que se graduaría como bachiller cuatro años después, ingresando en 1811 a la carrera de leyes. Estudio que abandonaría para ingresar un año más tarde en las tropas de José María Morelos, imbuido por los ideales independentistas que había impulsado Miguel Hidalgo, pues cuando éste fue aprehendido y fusilado junto con Allende y Aldama, recordó en el claustro de San Ildefonso entre sus compañeros estudiantes que los insurgentes se habían dirigido a *“la marcha de muerte para ser inmolados por la Patria en el cadalso, (esa) es la marcha del héroe que camina a coronarse en el templo de la inmortalidad y de la gloria...”* esa sería la marcha que guiaría su camino, esa era su convicción.

Destacando en la lucha armada por su valentía, pronto se ganó el respeto y reconocimiento de sus compañeros de lucha, por lo que al

La República Federal

consumarse la Independencia y formarse la nueva República, no fue extraño que fuera electo como primer presidente. En el Congreso que le había elegido, Vicente Guerrero, se expresaba de él en 1825

iVictoria[...] al pronunciar este nombre adoptado en la aras de la patria, nuestro corazón se desnuda de los efectos de la inquietud y del temor y nuestras almas descansan tranquilamente en el seno de la confianza. Huye de nuestra vista la triste imagen del infortunio e ideas grandiosas y halagüeñas se apoderan de nuestro espíritu... Nuestros principios republicanos y federales quedan para siempre asegurados por el esclavo de la ley: Guadalupe Victoria[...]

Como en efecto sería.

Victoria como practicante del rito masónico, favoreció su desarrollo y con ello el de la prensa. El rito York, creado por Victoria, publicó un periódico que tituló *El Águila Negra*, lo que estimuló al rito escocés que ya existía a publicar el periódico *El Sol*. El desarrollo de la masonería propició pronto la publicación de periódicos por todo el país. Victoria era un ferviente creador de instituciones. Las logias agruparon a un sector importante de intelectuales y políticos de la época, decisivas para el desarrollo del pensamiento liberal.

Guadalupe Victoria no conoció el oportunismo, ni la veleidad, ni la arrogancia, ni la ambición personal. El poder fue para él un medio exclusivo de ayudar al pueblo y de servir a la nación, ese fue su discurso y su praxis.

Al término de su mandato se retiró a la vida privada, y sólo hubo de regresar cuando así se lo pidió el propio gobierno siempre para defender a la patria, para defender los más altos intereses de la nación.

Surgió del pueblo y éste le sirvió siempre de guía, supo comprender sus necesidades e intentó siempre servirlo.

A los 53 años de edad se retiró del servicio público a su hacienda en Veracruz, dedicándose de manera definitiva a la vida privada, mis-

ma a que hace referencia en una carta que dirigiera un tiempo después a Atilano Sánchez, allí le escribe:

La milpa parece un monte de frondosa y los trabajos para las negociaciones de caña siguen con empeño, por acá mi amigo no hay más distracción que la cultura de los campos y los incesantes connatos de acabar de poner en planta buena y prontos establecimientos de honra y provecho icon que placer trabaja el hombre!

En 1841 contrajo matrimonio con María Antonia Bretón, quien le cuidó los últimos años de su vida. Murió en condiciones económicas precarias en el Fuerte de Perote en 1843 y sepultado entre olores de pólvora, no con los honores que le fueron negados, sino por ser su mortaja una caja vieja de municiones.

Acompañado al momento de su muerte por su esposa ésta refiere en su diario los últimos momentos del general Victoria, en una sentida y dolorosa narración:

[...] a las 7:00 de la mañana mi esposo se despertó muy angustiado, la noche anterior había tenido un ataque el cual lo dejó sin fuerzas, el médico de la fortaleza estuvo acompañándome hasta la madrugada, estaba muy preocupado ya que la última crisis fue de lo más violenta, duró por espacio de media hora habiendo arrojado espuma por la boca, y sus gritos se oyeron por toda la fortaleza, su angustia se centró en los males de la patria, me decía: "Qué va a ser de México, tenemos las acechanzas de los invasores" y de repente gritaba diciendo... "estoy en la selva, solo sin comida, la oscuridad de la noche es muy negra, tengo miedo, hoy maté a mi caballo, para poder comer, pero los animales son más rápidos y se han llevado lo poco que servía, hay que esconderse, vienen los iberos pero jamás me van a agarrar[...]" de repente entró en calma esa calma que precede a la muerte y me dijo[...] María Antonia poco te he dado, mírame cómo estoy, estoy muriéndome pero quiero que sepas que te quise desde que llegué por primera vez a Huamantla con Rozains a ver a tu papá, eras una niña, pero jamás te olvidé, tu

La República Federal

mirada me seguía a través de las cortinas de la estancia de tu casa, y yo te miré y me prendé de ti, pero la guerra seguía, era el año del 21 se consumó la Independencia y me fui a la selva y mientras tú crecías, después vino la presidencia tuve una hija María Teresa, con ella salía a la Alameda y la gente me saludaba su mamá murió poco tiempo después, mi buen amigo Atilano la ha cuidado desde entonces mi hijo Francisco está con él, ya en mi testamento los nombré para que no queden sin ayuda, las cosechas en el Jobo hay que levantarlas, la tierra es la única que no traiciona, cómo disfrutaba estar en mi casa sentado en el portal, de la entrada viendo cómo llegaban los campesinos con la vainilla y el café. Mi hermano Francisco fue fusilado junto con Rozains y yo no pude hacer nada... poco después empezó a recargarse de ideas tristes su imaginación, su patria era el ídolo y su espíritu se comprimió al grado de verter lágrimas que según me dijo eran por su adorada patria, decayó a tal grado que se afectó de un dolor de pecho tan agudo y vivo. Dando fuertes quejidos que no hallaba consuelo, lo tenía sobre mis brazos, su cabeza y parte de su cuerpo, estábamos en el suelo, ya que él no quería acostarse en la cama, porque era española y él jamás había aceptado nada de España.

Siendo las doce del día le dio un acceso en donde perdió el conocimiento tuvo contracciones involuntarias de los órganos y de la boca, el color de su rostro fue púrpura, y los labios violeta; cuando finalizó el ataque se puso pálido y los labios amoratados, arrojó espuma por la boca y gritó de una forma dura y tremenda, duró el ataque un tiempo largo y cuando paró quedó por algún tiempo, en reposo y tranquilidad, me dijo que le diera alimento ya que sentía el estómago vacío, su inapetencia era muy fuerte, momentos después me dijo: "María Antonia gracias por haber estado conmigo", y de repente gritó "La patria se pierde" lo tenía entre mis brazos dirigió su mirada hacia mí tomó mi mano, acercó su cabeza hacia mi pecho y entregó su alma al creador.

El militar A los 26 años de edad adoptando el nombre de Guadalupe Victoria, no dudó en incorporarse a la lucha armada a partir de 1812, desde un inicio luchó en el Ejército Libertador del sur bajo las órdenes de José

María Morelos, participando en diversas acciones de guerra contra el ejército de la corona española en Oaxaca y Veracruz.

Guadalupe Victoria destacó en la lucha de independencia como un estratega militar, que ante la desventaja numérica y de pertrechos militares supo mediante una táctica adecuada enfrentar con éxito, las fuertemente armadas columnas del ejército realista, con carácter y valor, astucia e imaginación, don de mando y organización.

La captura de Hidalgo en Acatitla del Baján, y su posterior fusilamiento en Chihuahua, propició que el ejército de la corona, retomara con más fuerza la lucha contra los diversos focos de insurrección que aún se mantenían en el sur del país.

Para mediados de 1812 prácticamente se consideraba que se había sofocado la revuelta independentista y sólo algunos cuantos focos de insurgentes amenazaban la seguridad del gobierno ibérico. Solo las guerrillas de Morelos, Mier y Terán, Victoria, Rayón, los Bravo, los Galeana y Guerrero, sostenían la lucha que todos creían por terminar.

En noviembre hubieron de abandonar Izúcar y Tehuacán ante el embate de las fuerzas españolas por lo que reuniendo todas las fuerzas de que se disponía Morelos decidió avanzar sobre Oaxaca, dejando estas poblaciones abandonadas el 10 de noviembre que rápidamente fueron ocupadas por los realistas

Catorce días después llegaron al valle de Etna, donde con una fuerza poco menor de 5000 hombres, Morelos solicitó al jefe de la guardia realista de Oaxaca su rendición, procediendo a sitiar a la Villa de Antequera de Oaxaca. Los habitantes ante la amenaza que representaba la fuerza insurrecta de Morelos empezaron a abandonar la población unos días antes, por lo que prácticamente sólo quedó la fuertemente armada guarnición militar al frente del general González Saravia.

Un día después, el 25 de noviembre las columnas de Morelos emprendieron el ataque; tras dura lucha las fortificaciones fueron cayen-

do. Uno de los últimos fue el Juego de Pelota; que fue atacado por el Guadalupe Victoria, quien lanzó su espada hasta donde se hallaban los realistas, gritando "*¡Va mi espada en prendas, vamos por ella!*" Arrojándose al foso que defendía la posición y pasando a nado llegó al pie del parapeto seguido de sus soldados logrando vencer la fortificación.

La toma de Oaxaca permitió la reconstrucción de las fuerza rebeldes de los insurrectos, con lo que se tomaron nuevos impulsos para tratar de mantener el levantamiento de los estados al sur de la capital, lográndose el control de los caminos. Una vez establecido el Congreso de Chilpancingo, Victoria fue comisionado al Ejército de Oriente y reconociendo su valerosa acción que permitió concretar la toma de Oaxaca se le envió a Huatusco ascendíendosele al rango de coronel y segundo jefe del ese cuerpo del ejercito.

Al inicio de 1815, Guadalupe Victoria aseguraba completamente el paso por el camino que unía al puerto de Veracruz con Xalapa, fortificado en el Puente del Rey, impedía eficazmente el paso de las tropas realistas y las recuas comerciales, las que requerían ser fuertemente custodiadas, de lo contrario inevitablemente eran asaltadas, por ello el Ejército Realista hizo constantes y frecuentes intentos, hizo forzar las posiciones de Victoria, las que constantemente fueron rechazadas.

El 22 de junio de ese año Victoria detuvo y se apoderó de un gran convoy que iba de Xalapa a Veracruz; con ello consolidó su dominio y lanzó para el sostenimiento de su guerrilla su Plan de Restauración de Derechos sobre Mercancías y Transeúntes con lo que logró que los comerciantes veracruzanos pagaran las pensiones que estableció.

Victoria aumentaba su renombre combatiendo en Puente del Rey, por lo que desde allí organizó el cuerpo de caballería para atacar a la villa de Córdoba y el cuerpo de infantería para sitiar Huatusco.

La terminación de la guerra de España con Francia, permitió al Rey Fernando VII, enviar a las colonias americanas un número consi-

derable de tropas, para tratar de mantener sus posiciones de ultramar, en julio de 1815 desembarcó en Veracruz los primeros refuerzos que se enviaban al Ejército Realista, llegando una tropa compuesta por 2 000 hombres a las órdenes del brigadier Fernando Miyares y Mancebo, trasladándose a Xalapa. Militar y estratega de profesión rápidamente estudió el terreno y propuso al virrey Calleja un plan para abrir el camino Veracruz Puebla, pasando por Córdoba y Orizaba, para lo que fue designado comandante general de los valles que comprendían la región de Xalapa, Perote, Orizaba y Córdoba.

Victoria mandó reforzar las defensas del Puente del Rey. Sin poder resistir al ataque; se retiró a Nautla, sosteniendo en los meses siguientes violentos encuentros con las tropas realistas, acampando cerca de Misantla. Estos descalabros desalentaron a los guerrilleros de la provincia de Veracruz, acogiéndose algunos al indulto y otros a la rendición plena. Victoria en cambio continuó en la lucha veracruzana, adoptando el epíteto de "El Águila Negra" recordando la publicación de la logia yorkina que fundó.

En mayo de 1816 operaba en la región de Tehuacán, y controlaba el paso de Boquilla de Piedra, construyó además en la región pequeñas fortificaciones en Palmillas desde donde desarrolló una intensa guerra de guerrillas. Poco a poco el sitio sobre sus posiciones fue reduciendo su actividad, hasta que prácticamente se retiró al fondo de las cañadas selváticas de Veracruz, donde sobrevivió acompañado de unos pocos hombres. Sus apariciones esporádicas en alguna población hicieron que con el tiempo se convirtiera en una leyenda entre los habitantes de la región.

Fueron casi cuatro años en los que permaneció oculto en la selva y aunque se ha tratado de describirlo viviendo a salto de mata, alimentándose de frutas y raíces, en condiciones prácticamente inhumanas, no hay que olvidar que originario de una barranca tropical, como lo es Tamazula, donde desde la infancia aprendió a aprovechar los recursos

La República Federal

que brinda la naturaleza para el sostenimiento, no fue difícil para Victoria encontrar medios para la subsistencia y escapar a las constantes celadas que le fueron tendidas.

Aunque fueron años difíciles para la lucha de independencia, la instalación de las Cortes de Cádiz y el deterioro de la monarquía española en la península ibérica, facilitó que de nueva cuenta se reactivara la lucha por la independencia a finales de 1820. Victoria que aunque había permanecido oculto se mantenía al tanto de los progresos de la insurrección, reapareció el 30 de diciembre de ese año en el poblado la Soledad, donde la pequeña guarnición militar pronto le reconoció uniéndosele.

La revolución pronto se propagó por la provincia de Veracruz, a la voz de Guadalupe Victoria. En enero de 1821 desde el poblado de San Diego, dirigió una proclama en la que invitaba a la unión y la constancia, para poner punto final a la Independencia.

Pronto cayeron en poder de los independientes el puerto de Boquillas de Piedra, el fuerte de Antigua, el Puente del Rey. El 6 de abril Victoria proclama la independencia en el pueblo de la Soledad y en ese mismo lugar 17 días después fue designado como general por decisión popular. A fines de mayo, a excepción de la capital, la provincia se había levantado en armas.

El 17 de junio del 1821, Victoria se presentó con Iturbide en San Juan del Río para hacerle modificar la idea de llamar al trono a Fernando VII y que se propusiera a otra persona y reflexionar sobre algunos principios del Plan de Iguala.

La entrevista se interpretó según Andrés María Bustamante, como una acción en la que Victoria se designaba él mismo como presidente por lo que Iturbide, con recelo, no le concedió a Victoria ningún grado en el ejército, aunque fue electo diputado por Durango.

A principios de 1822, una vez proclamado emperador Iturbide triunfó de manera temporal la visión monárquica de la Independencia,

entonces se envió un informe que desenmascaraba un complot para impulsar el modelo republicano en el que se involucraban a Miguel Barragán, Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo, al licenciado Juan B. Morales, varios oficiales y los padres Jiménez y Carvajal. De la causa que se instituyó, no resultó ningún cargo por lo que fueron puestos en libertad, excepto Victoria, que pudo fugarse de la prisión.

A iniciativa de Bustamante el Congreso pidió desistir de la causa formada a Guadalupe Victoria, y que por tanto no podía asistir al Congreso, sin embargo la comisión dictaminó que *"siendo ajeno del cuerpo legislativo el conocimiento de las causas, se esperase la conclusión de la que se estaba formulando al diputado Victoria"*. Y aunque Bustamante solicitó un salvoconducto para que pudiera asistir al Congreso, Victoria se mantuvo oculto. A fines de ese año Antonio López de Santa Anna quien había estado bajo las órdenes de Victoria en Veracruz, proclama la República, enfrentando a Iturbide, Victoria refugiado de nuevo en las selvas veracruzanas se une entonces a Santa Anna dando conocer el Plan de Veracruz, siendo perseguidos por las fuerzas de Iturbide.

A principios de 1823 Santa Ana renuncia al mando de las fuerzas republicanas y se las cede a Victoria, quien conduce la lucha contra Agustín de Iturbide, a quien señala de responsable de haber transgredido la Constitución y los tratados de Córdoba. A pesar de ser electo para ocupar parte del Supremo Poder Ejecutivo que supliría a Iturbide, Victoria permaneció asegurando el control militar de Veracruz, donde se había encargado de garantizar el embarque de Iturbide a Europa y organizó la resistencia a los embates españoles, acantonados en el Fuerte de San Juan de Ulúa. Tenía claro que asegurar la defensa de Veracruz significaba asegurar de hecho la independencia nacional. El rompimiento con España y la presencia de tropas fuertemente armadas en Ulúa, representaba una amenaza constante a la seguridad nacional.

La República Federal

El hombre de Estado Aunque antes había sido diputado, Guadalupe Victoria realmente inicia su carrera política con el destierro de Iturbide.

El 9 de febrero de 1821, definía el quehacer político de quienes como él luchaba por la independencia nacional:

En política como en la vida, las circunstancias son definitivas. En varias ocasiones se nos dan para bien; en otras se alejan de nosotros, o nunca llegan, propiciando nuestro infortunio. El hombre navegante del devenir del océano del mundo, tiene que remar en el sentido que se deslizan las aguas; aunque muchas también a riesgo de hundirse y perecer, tienen que hacer lo que en forma normal no es así en el ser humano, nacen algunos seres de la naturaleza; navegar contra la corriente, cuando esa decisión ofrece la única y última oportunidad de salvarse.

Líder nato de las fuerzas que habían hecho posible la independencia nacional, con un gran carisma y reconocimiento de propios y extraños, cuando el Congreso se dio a formar un gobierno provisional con el título de Poder Ejecutivo, y eligió el 31 de marzo al Supremo Poder Ejecutivo, para cubrir el vacío que dejaba la transición entre el imperio y la República. No es sorprendente que entre los tres diputados electos estuviera Guadalupe Victoria junto a Nicolás Bravo, y Pedro Celestino Negrete. Máxime aun si se considera que tanto Bravo como Victoria fueron elegidos en ausencia por encontrarse justo en sus respectivas campañas militares.

Victoria asumió el cargo como miembro de Supremo Poder Ejecutivo, casi un año después de su elección, mediante juramento ante la primera Legislatura de Veracruz. Pues señalaba que *"el deber de defender a la patria se sobrepone a todas las obligaciones"*. Con lo cual explicaba la razón de la tardanza en admitir la nueva responsabilidad y con ello iniciaba en la práctica, una fructífera y reconocida carrera política. Que lo llevaría a ocupar la misma Presidencia de la República.

El Congreso ordenó que se publicara el proyecto de Bases de la República Federativa, el 21 de mayo de 1823 en el que se declaraba “La nación mexicana adopta para su gobierno la forma republicana, representativa, popular federal”, se establecen los poderes y se definen los estados que al integran como libres y soberanos.

La defensa del puerto de Veracruz en 1823 le permitió enfrentar, no sólo a una posible reconquista, sino ante todo la posibilidad real de dar marcha atrás a todos los avances y logros que en 11 años de lucha se habían tenido. Esta experiencia permitió a Victoria empezar a modelar su perfil como diplomático y dio las bases para definir durante su administración la política exterior que habría de caracterizar a nuestro país. Mantuvo el diálogo y buscó estrategias diplomáticas para contener los intentos de reconquista, pero nunca cedió a las más fuertes presiones políticas, económicas y militares.

A pesar del sentimiento antiibérico que se agudizó cuando la sociedad volvió a inquietarse al saber que de Veracruz a Xalapa habían pasado, comisionados por el gobierno español, los que se entrevistaron con Victoria regresando al fuerte de San Juan de Ulúa. Pocos días después el general Lemaur, al mando de la fortaleza de Ulúa, rompió fuego contra Veracruz, provocando graves daños a la ciudad y deteriorando las relaciones diplomáticas entre México y España, iniciadas por Victoria, quien se encargó de reforzar la defensa del puerto, pero a su vez buscó mantener puentes políticos para reducir el impacto.

Un fuerte movimiento antiespañol empezó a surgir en algunas poblaciones propiciándose levantamientos en diversas poblaciones del sur, por lo que sabiendo de los oficios de negociador que había realizado Victoria, se le encomendó sofocar estos movimientos surgidos en Oaxaca a mediados de 1824.

En reconocimiento a sus contribuciones a la lucha de independencia el 19 de julio de 1824 el Congreso expidió un Decreto en el que

declaraba beneméritos de la patria en grado heroico a Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo, Morelos, Matamoros Leonardo y Miguel Bravo, Hermenegildo Galeana, Jiménez, Mina, Moreno y Rosales. Por Decreto posterior el 25 de agosto se agregan como igualmente beneméritos los nombres de Barragán, Muzquiz, Ramos Arizpe, Victoria, Ignacio Rayón y Vicente Guerrero.

Entre tanto en México continuaba la redacción de la Constitución Federal por el Congreso Constituyente, llegado el momento de elegir presidente de la República, la opinión se dividió entre Victoria, Bravo y Guerrero. Los sufragios favorecieron a Victoria y Nicolás Bravo fue electo vicepresidente. El 4 de octubre de 1824, el Congreso proclamó la Constitución y seis días después asumiría el general Guadalupe Victoria el cargo de primer presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Como presidente de la naciente República, se preocupó por organizar la economía devastada por la larga Guerra de independencia y el bloqueo económico promovido por la corona española. Para lograr resolver los conflictos derivados de la falta de un abasto oportuno, por el bloqueo comercial, impulsó la creación de la marina mercante del país, con la cual se buscaba explotar rutas comerciales propias con los puertos de los países americanos que habían reconocido la independencia nacional y con los que se habían podido establecer relaciones diplomáticas. Sin embargo la preocupación central era lograr el reconocimiento de países europeos. Sus prioridades fueron, mantener la independencia, implantar el modelo republicano, impedir la reconquista y reactivar la economía.

Inglaterra envió a sus diplomáticos con instrucciones de celebrar un tratado de amistad y comercio. Presentado el tratado, Victoria no lo consideró admisible. Los términos del tratado luego de largas discusiones finalmente permitió que en éste se reconociera la independencia.

En tanto se establecían las bases del tratado, la corona inglesa dispuso de viajeros que realizando actos de espionaje, reconocieron el territorio para una futura inversión industrial en el país. Los informes pronto señalaron el potencial y la riqueza que se podía explotar por lo que la firma de los tratados se concretaron en poco tiempo. El reconocimiento a México como una nación independiente por una de las potencias europeas como era Inglaterra, llevó tres años y fue hasta octubre de 1827 en que logró firmar el tratado comercial y político con la Gran Bretaña, lo que permitió un avance político significativo, aliviando en parte el embargo económico impuesto por la corona española. Dos de las industrias claves que mantenían la independencia económica con España eran el fierro y los textiles.

Pronto diversas compañías inglesas iniciaron trabajos de explotación minera en México, que benefició al país con grandes capitales. Pachuca fue tal vez una de las regiones que mayores inversiones recibieron, pero en general a lo largo de todo el país, se instalaron empresas de capitales ingleses que contribuyeron a aliviar la economía de la nación. En Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y Veracruz se impulsó la industria textil y en Durango, Hidalgo y Michoacán nació la industria siderúrgica.

A pesar del alivio que significaban las inversiones inglesas y los préstamos británicos al gobierno, los problemas económicos de México aumentaron: en 1826 se declaró una suspensión de pagos a la Casa Barclay, Herring, Richardson y Co., poco antes había quebrado la Casa Goldmit. En quiebras, préstamos sin intereses, malas compras y pagos de deudas atrasadas, desaparecieron 22 millones 800,000 pesos; por lo que el presidente hubo de reorganizar el despacho de Hacienda para poner orden. Sin embargo la inexperiencia administrativa de Victoria y de sus colaboradores permitió que los derechos del fisco constituyeron una operación ruinosa, en consecuencia se empezó a generar una deuda flotante con gran provecho para los agiotistas.

Hubo de enfrentar a lo largo de su gestión diversas asonadas e intentos de complots contra su gobierno. Siete meses después de iniciado su gobierno se descubre un primer intento de derrocamiento. En 1827 se descubre otra conspiración contra el gobierno; a fines de ese mismo año y principios del siguiente hubo un nuevo levantamiento, de mayor impacto por ser partícipe el propio vicepresidente Bravo, el plan propugnaba la reorganización del gobierno, que había presentado serias deficiencias en el control de los ingresos públicos; destrucción de las sociedades secretas pues se pensaba que Victoria favorecía de manera significativa a los grupos masones de la logia yorkina; se pedía además la expulsión del representante de los Estados Unidos por considerar que ese país se entrometía en los asuntos nacionales; así como el cumplimiento exacto de la Constitución.

El levantamiento fue sofocado en Tulancingo en 6 de enero de 1828 después de una débil resistencia, Bravo fue expulsado del país mientras que otros alzados fueron hechos prisioneros.

Ese mismo año hubo de enfrentar el llamado Motín de la Acordada, en el que recibieron el respaldo del Congreso, logró sortear el levantamiento derivado de las elecciones para sucederlo. A principios de 1829 el Congreso anuló la elección en que se había elegido como sucesor al general Pedraza eligiéndose a Vicente Guerrero como segundo Presidente, a quien le entregó el poder el 1o. de abril.

Al concluir su mandato se retiró de la vida pública para atender asuntos personales a su hacienda del Jobo en Veracruz, por lo que expresó a su sucesor Vicente Guerrero que

[...] ratificaba la promesa de retirarse de todo negocio público como expresidente, pero si la patria peligrase alguna vez y fuese necesario dejarlo todo para salvarla, sabe que no vacilará en sacrificarse el que ha consagrado a sus deberes todo el curso de su vida pública[...]

Conociendo sus capacidades diplomáticas y de negociador en 1832 es llamado por el Gobierno de la República, invitado por Andrés María Bustamante para que colabore en la pacificación de Santa Anna, entonces le escribía a Joseph Cowley *"Maldito sea el aspirantismo a los puestos y a los honores: maldito una y mil veces maldito, éste es el peor enemigo que tienen las Américas para poderse consolidar y para que sean felices"*.

Al aceptar regresar a la vida pública por el llamado que la hacía la nación, señaló: *"Vengo a pronunciar la generosa palabra de olvido y a que se estrechen más y más los corazones por los tiernos vínculos de la fraternidad y de intereses recíprocos"*.

Un año después, en 1833, fue electo senador por los estados de Veracruz y Durango, ocupando la comisión de Crédito Público del Senado. Siendo senador, empieza a tener un deterioro serio de su salud, manifiesta con frecuentes y recurrentes ataques epilépticos, que la impiden continuar en el servicio público. Menguada su salud no puede desempeñar cabalmente el cargo de gobernador de Puebla, el cual ocupa por menos de cinco meses. Regresando al Senado. Entonces congruente con su pensamiento político liberal, por el que había estado luchando y defendiendo al gobierno, emprende una vigorosa lucha contra el proyecto que pretendía cambiar la República Federal en una República Central, entonces al pleno de la Cámara de Senadores señala su profunda inquietud diciendo: *"Vengo a pronunciar la generosa palabra de olvido y a que se estrechen más y más los corazones por los tiernos vínculos de la fraternidad y de intereses recíprocos"*. Unos días antes en la ciudad de Puebla previo a su regreso al Senado puntualizaría su posición irrevocable:

Veintitrés años he peleado por vuestra misma causa: y si nuevos peligros me llamaren a vuestra defensa, sabed que mi irrevocable voto es: federación o muerte. Una vez luchó contra la monarquía, ahora era tiempo de

La República Federal

hacerlo contra la visión central de la República. El centralismo desde su concepción era una forma disfrazada de monarquía.

Luego su intervención diplomática sería decisiva para evitar la guerra contra los franceses cuando en 1838 se intenta la invasión que la historia registra como la Guerra de los Pasteles, pues es justamente Guadalupe Victoria quien logra establecer el tratado de paz que firma en enero de 1839 siendo ésta prácticamente su última actividad pública.

COROLARIO. La vida de Guadalupe Victoria, es una lección de civismo y lealtad absoluta por la patria. Preocupado por la patria, dedica todo su empeño en la formación de la República. Para él México, es más allá de la lucha de grupos e intereses políticos y económicos. México representa la tierra, los valles, las cañadas, el desierto, las ciudades, los ranchos y pueblos, todas aquellos lugares que ocupa el hombre, todos aquellos lugares que dan límite y marcan las fronteras de la nación; la República es también las tradiciones, las costumbres que dan idiosincrasia y características al pueblo, a los hombres, mujeres, y niños. Pero para ello es necesario garantizar la justicia, la solidaridad e irrestricta aplicación de la ley, todo ello es la patria para Victoria, todo ello significa la República y por ella es la razón máxima para la lucha.

Victoria delineó el principio que regiría la política exterior mexicana, centrado en la defensa a ultranza de la soberanía, el respeto a las naciones y la libre determinación de los pueblos. Aun a pesar de las carencias y dificultades de carácter económico que enfrentó el país, nunca cedió a los intereses de extranjeros, que con la promesa de aliviar la difícil situación financiera, pretendían apoderarse de la riqueza nacional. Victoria antepuso siempre el interés superior de la patria. Buscó las vías diplomáticas como una forma de acercamiento para mantener abierto el diálogo, la comunicación entre los pueblos, pero cuando

hubo de aplicarse la mano firme y defender el territorio nacional, ante cualquier afrenta enemiga de la nación, no dudó en actuar con firmeza y empuñar las armas cuando así fue necesario.

El retirarse a desarrollar actividades personales y alejarse de la administración pública al término de su mandato como presidente de la República, Victoria ratificó que no ambicionaba el poder, como se le había señalado, y que justamente había recibido una oportunidad de servir a la Patria y como tal se había desempeñado. Anteponer los intereses del pueblo a los intereses personales, fue sin duda uno de los elementos que caracterizaron su trayectoria. El propio Vicente Guerrero diría, refiriéndose a Victoria que “*[...]los hombres son para los pueblos y no los pueblos para los hombres[...]*”

Imbuido por el espíritu de la época sentó las bases de lo que sería con el tiempo el gran proyecto educativo nacional e inició la construcción de un sistema de instituciones: diseñó en su gobierno el primer Plan General de Instrucción Pública y fundó en consecuencia el Instituto de Ciencias y Artes; creó el Archivo General de la Nación, convirtiéndose desde un inicio en la memoria documental de la historia de México y fundó el Museo Nacional para preservar el legado histórico y arqueológico del país; instituciones pioneras en el desarrollo cultural.

Construir la naciente República no fue un proceso fácil, las constantes luchas internas, las confrontaciones entre facciones y el deterioro de la economía impedía que se realizaran las acciones necesarias para garantizar la buena marcha de la nación, no obstante Guadalupe Victoria buscó hacer válidos los preceptos que se habían establecido en la Constitución, aun a pesar de la oposición de los sectores más poderosos de la economía y de los propios países con lo que se había logrado establecer relaciones diplomáticas, el 16 de septiembre de 1827 en el marco de la celebración del inicio de la lucha de independencia, abolió la esclavitud, por lo que reconoció el derecho de la libertad de todos los

La República Federal

hombres sin importar la casta o la condición socioeconómica de éstos. Antes, en mayo de 1826, había extinguido los títulos nobiliarios.

Una lección que perdura, es su visión de la República Federal, conformada por estados auténticamente libres y soberanos, su oposición al centralismo, mantiene una renovada vigencia frente a quienes se resisten a otorgarle un poder real a las entidades federativas y a los municipios en apego estricto al texto constitucional.

A pesar de la inestabilidad política y económica de su tiempo, logró afianzar las bases de la nación, convirtiéndose, como lo reconociera el Gobierno del Estado de Durango en ocasión del 150 aniversario de su fallecimiento, en *el forjador de la República*.

Anexo Proclama de Guadalupe Victoria, expedida al reincorporarse a la lucha por la independencia, después de treinta meses de aislamiento y penalidades en la selva veracruzana. 1821, abril 20

Guadalupe victoria

Conciudadanos:

Gracias al cielo porque benigno se ha dignado conservar maravillosamente mi existencia. ¡Ah, después de haber sufrido por el espacio de 30 meses continuos tantos y tan extraordinarios sacrificios, parece que aun todavía la suerte cruel estaba empeñada en apurar al extremo mi sufrimiento! Sí, tan desnudo como Adán, solo, enfermo, botado en el suelo, sin más alimentos que yerbas y raíces de árboles; porque en las desgracias todo falta, mas con la constancia todo sobra; acompañado únicamente de las fieras, errante, acosado y perseguido por todas partes, sin tener un momento en que poder respirar... ¿Para qué seguir refiriendo cosas inauditas de que se resiente la misma humanidad? Me ha sido imposible salir a la luz con la brevedad que deseaba; mas, por último, desde una larga distancia, solo, a pie, descalzo, atrave-

sando sierras y bosques y arrastrándome como pude, he tenido ya el dulce placer de verme incorporado entre los gloriosos defensores del pabellón mexicano, y de ofrecerme de nuevo a vuestra disposición, por si de algún modo mi persona fuere de alguna utilidad.

Unión eterna, conciudadanos, y así nos haremos invencibles. Fijemos de por siempre nuestras ideas. No desmayemos jamás. Tengamos una inalterable constancia, y con el valor firme de hombres libres hagamos un general esfuerzo hasta lograr la grande obra comenzada. Tomemos ejemplo de los pueblos cultos. No olvidemos jamás que las otras Américas están ya independientes y que sus hijos son felices. No aguardemos a que las demás naciones nos echen en cara nuestra indolencia. Aprovechemos los preciosos momentos que la alta providencia compadecida de nuestra infeliz

capítulo IV

suerte milagrosamente nos ha proporcionado. No nos manifestemos sordos ni insensibles a los penetrantes clamores de la naturaleza. Desengañémonos para siempre de que no hay otro medio que morir o ser independientes. Descansad por último en la firme confianza de que

en mí no tendréis un jefe, sino un compañero y amigo que sabrá sacrificarlo todo en aras de la patria.

Dios, Independencia y Libertad. Campo de Santa Fe sobre Veracruz, abril 20 de 1821.

GUADALUPE VICTORIA



Pedro Sáinz de Baranda

1787-1845

INICIATIVA

LIII LEGISLATURA | 9 XI 1987

DECRETO

LIII LEGISLATURA | 15 III 1988

SESIÓN SOLEMNE

LIV LEGISLATURA | 14 XII 1989

Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda

Américo Javier Flores Nava

Pobreza, discriminación, crisis económica, social, política y sobre todo desilusión.

Era el paso del tiempo y México no podía dejarlo pasar; era su momento, su oportunidad y su toma de decisión para convertirse realmente en una nación.

Era el México de 1825.

Era una transición de 15 años para convertir una colonia en un país libre, independiente, soberano para todos y para cada uno.

Eran los últimos 15 años después de más de 300 de dominación y explotación tanto de conciencia como de materia.

DECRETO

Punto resolutivo

ÚNICO. Se inscriba con letras de oro el nombre del capitán de fragata Pedro Sainz de Baranda en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de comisiones de la honorable Cámara de Diputados, a 26 de diciembre de 1987.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: Nicolás Reynés Berezaluce; Santiago Oñate Laborde; Jaime Aguilar Álvarez Mazarrasa, Cuauhtémoc Amescua Dromundo, Juan An-

tonio Araujo Urcelay, José Gonzalo Badillo Ortiz, Francisco Berlín Valenzuela, Antonio Brambila Meda, Carlos Enrique Cantú Rosas, Juan Moisés Calleja García, Heberto Castillo Martínez, Juan José Castillo Mota, Juan de Dios Castro Lozano, Germán Corona del Rosal, José Luis Díaz Moll, Romeo Flores Caballero, Reyes Rodolfo Flores Zaragoza, Guillermo Fonseca Álvarez, Oswaldo García Criollo, Jesús González Shmal, Miguel Ángel Herrerías Alvarado, David Jiménez González, Enrique G. Jiménez Remus, Juan Maldonado Pereda, Arnoldo Martínez Verdugo, Jorge Masso Mazo,

Era el México que *Morelos* e *Hidalgo* habían empezado a crear en 1810, era el México que *Guerrero*, *Iturbide*, y *Bravo* entre otros tantos, habían decidido confirmar en una autonomía plena lograda en 1821.

Sin embargo, los sueños imperiales de *Iturbide* mismo, el apoyo de la reacción y el clero para esos sueños, la incapacidad de gobernar, la falta de organización y de liderazgo real, volvían a poner a la incipiente nación mexicana en el peligro de una nueva invasión y de una reconquista que no por no aceptada o deseada por la gran mayoría del pueblo, iba a estar distante en el tiempo y lejana en la posibilidad. Los conservadores de todos los tiempos no tienen capacidad para gobernar: se olvidan del pueblo.

El imperio español desde una de sus bases en la isla de Cuba, acechaba nuevamente para alcanzar la posibilidad de recuperar a la colonia casi perdida. Esta colonia emancipada con el corazón y el alma nativa, seguía teniendo un tumor que no por pequeño menos peligroso.

La isla, castillo y fortaleza de San Juan de Ulúa seguía siendo un bastión de la corona hispana en la costa veracruzana del golfo de México este bastión defendido por españoles y aprovisionado por algunos reaccionarios y conservadores de Veracruz, no había podido ser tomado y rendido por las fuerzas nacionales.

No se podía hablar de una independencia completa ni de una real soberanía puesto que el territorio nacional padecía aún de ese apoderamiento por parte de las fuerzas realistas de la monarquía española.

No se podía contar ni con la tranquilidad ni con la certeza de ser un país plenamente libre y ajeno a todo riesgo de una nueva invasión,

capítulo IV

Antonio Monsiváis Ramírez, Jorge Montúfar Araujo, Melquíades Morales Flores, Alejandro Ontiveros Gómez, Luis Manuel Orcí Gándara, Fernando Ortiz Arana, Pablo José Pascual Moncayo, Pedro José Peñalosa, María Guadalupe Ponce Torres, Graco Ramírez Garrido Abreu, Ignacio Ramos Espinosa, Humberto Salgado Gómez, César Augusto Santiago Ramírez, Píndaro Urióstegui Miranda y Sergio Armando Valls Hernández.

Decreto:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO ÚNICO. *Inscríbese en letras de oro el nombre del capitán de fragata Pedro Sáinz de Baranda en el Recinto de sesiones de la Cámara de Diputados. Publicado en el Diario Oficial el 15 de marzo de 1988.*

prevista en el horizonte tanto del golfo de México, como del otoño que presagiaba malos tiempo y peores climas en las costas mexicanas en ese noviembre de 1825.

Era un tiempo, un momento en que había que detenerse un instante y contemplar en las almas y en las conciencias de los mexicanos de entonces un rincón donde se anida el deseo, el anhelo, de una libertad permanente, de una libertad sin sombras ni presiones económicas, culturales e ideológicas, ajenas a los nacionales de entonces y de ahora.

Era ver y comprender que la memoria indígena, nativa, mestiza quería recordar que la llama de la libertad había sido encendida para siempre, entonces como ahora, era un momento en elegir por la pasividad, el conformismo y la aceptación de un destino impuesto, o luchar, gritar, pelear y tener los brazos no solamente al cielo sino a las armas para recuperar ese pequeño islote, ese pedacito de tierra que con las fuerzas del imperio seguían mancillando la dignidad nacional. Entonces como ahora... fue en ese momento cuando un marino más universal que yucateco entonces o, que campechano ahora, pero mexicano siempre, que al saber que una fuerza naval hispana se dirigía a la reconquista para ellos de la Nueva España, y para nosotros de un México nuevo pero doliente todavía por el parto difícil, problemático que dio a luz a este país.

Ese marino, ese hombre, ese mexicano Pedro Sáinz de Baranda había logrado su preparación profesional, precisamente en la metrópoli del imperio y por eso sabía y conocía la opinión de los cortesanos respecto a los indios, conocía la marginación y la discriminación de que nuestros nacionales eran objeto y que únicamente servíamos como elemento de trabajo, como motivo de expoliación y como aprovisionamiento de materias primas. La espada y los señores de la Inquisición así lo habían decidido.

Así pues, Sáinz de Baranda convertido en capitán de fragata enarbolaba en Veracruz la bandera de la nación mexicana y con una pequeña

La República Federal

escuadra naval se prepara para atacar a la fuerza española que procedente Cuba por el mar iba a reforzar a San Juan de Ulúa.

Pedro Sáenz de Baranda logra con su esfuerzo, su coraje y férrea voluntad, aunada a los elementos de la naturaleza, cumplir su objetivo de que las embarcaciones españolas emprendieran la retirada hacia Cuba y se olvidaran de San Juan de Ulúa.

El bastión español, último en el territorio mexicano se ve obligado por ese mexicano ilustre Pedro de Sáenz de Baranda, a capitular y se rinde el 23 de noviembre de 1825.

En ese otoño brumoso se consolida la Independencia nacional gestada en 1810, y consumada en 1821.

Esta consolidación da al pueblo de México ya convertido en nación, la fuerza necesaria para superar otros ataques bélicos por parte de potencias europeas en el siglo XIX y por parte de Estados Unidos en 1847 y 1914.

Ese lograr, ese alcanzar la meta de rendir al último bastión extranjero en territorio nacional nos da la fuerza, el coraje y la voluntad necesarias para cada día, para cada momento seguir consolidando la soberanía de nuestro país, la autonomía de nuestro pueblo, la independencia de los mexicanos y no permitir que el territorio nacional, que el patrimonio de la nación, o que la conciencia de los mexicanos se vean invadidos o conquistadas por el extranjero en una época en que los dioses de la *Guerra* han vuelto a exigir sacrificios humanos para calmar el apetito de quienes se alimentan de petróleo, de oro y de los recursos naturales de otros.

La consolidación de nuestra Independencia es una lección que Sáenz de Baranda nos ha legado para demostrar que se puede salir adelante, luchando en contra de los elementos naturales, de los mexicanos cuyo corazón está en alguna metrópoli extranjera y del enemigo, ajeno a nuestro país y triunfar, para conservar lo que es nuestro y lograr así, una verdadera soberanía nacional sin afectar la integridad territorial, ni la dignidad ni la conciencia de México.



Miguel Barragán

1789-1836

DECRETO

CONSEJO DE REPRESENTANTES | 20 VIII 1843

Miguel Barragán

Baronesa de Wilson

Creyendo conveniente Santa Anna retirarse de la presidencia para que el cambio de sistema no encontrara en él un apoyo descubierto, eludiendo así las dificultades en vez de afrontarlas, dejó en su lugar al general D. Miguel Barragán, a quien el Congreso de 1835 designó para reemplazar a las indicaciones de Santa Anna, Barragán pudo entonces hacer prácticos sus sentimientos humanitarios, colocando en un puesto que le facilitaba ejercerlos; uno de sus primeros actos administrativos fue expedir circulares por medio de Don Manuel Díez de Bonilla, para que regresaran a sus hogares todos los desterrados políticos. Nació en el Valle del Maíz, Estado de San Luis Potosí, en el año de 1789; hizo sus primeros estudios en la capital de la provincia y entró al servicio de las armas, en el que mostró felices disposiciones; tuvo la dicha de encontrarse entre los valientes que compusieron el ejército trigarante e Iturbide le mostró particular aprecio, al cual correspondió Barragán mientras no se trató de crear el Imperio mexicano, institución que contrarió abiertamente y por tal motivo fue reducido a prisión, no recobrando la libertad hasta que fue proclamada la República.

El Ejecutivo le nombró comandante general de Veracruz en 20 de Junio de 1824, y en Septiembre del propio año fue electo por la legislatura del mismo Estado gobernador, siendo ya general de brigada. Entonces aparecía muy crítica la situación a causa de que flameaba en Ulúa el pabellón español y siendo esa fortaleza llave de la plaza, conservarla con pocos elementos era empresa difícil y arriesgada, pudiendo los españoles destruirla pronto por medio de proyectiles o si recibían refuerzos asaltarla.

Hallando Barragán reducida casi a la nulidad la escuadrilla, el bloqueo era ejercido por sólo dos buques; pero recurriendo a su genio militar encontró elementos, no sólo para la defensa sino que aún procuró desarrollar un plan para apoderarse de Ulúa. Sin detenerse por las dificultades que la naturaleza opone en aquel clima a la actividad, situó Barragán su barraca en el punto arenoso de Mocambo, y aunque graves sus ocupaciones hizo una vista a la costa de Sotavento, hallándose en Alvarado el 8 de Julio de 1824. Hasta antes de que Barragán impulsara las operaciones sobre el castillo, se limitaban al fuego de cañón que de cuando en cuando se hacían las dos plazas; pero desde su ingreso al mando hizo establecer guardacostas y que se movieran destacamentos a lo largo de las playas para conservar la más perfecta incomunicación entre tierra y el islote de Ulúa, con lo cual logró que los españoles carecieran de víveres frescos y comieran solamente los salados que no podían menos que destruirlos prontamente, y por eso la peste vino a ejercer horribles estragos entre ellos.

El odio que abrigaba contra Iturbide resaltó tanto más, cuando que hacia otro enemigo siempre mostró sentimientos de benignidad. Mandó Barragán que algunos Ayuntamientos celebraran misa de gracias por la decapitación de Iturbide, él mismo asistió a la fundación de iglesias considerando como un gran bien la desaparición del ex emperador. Entonces era federalista consumado, pues cuando los Poderes del

Estado veracruzano presentaron juramento a la Constitución federal, arengó en Jalapa al pueblo manifestándole que estaban asegurados sus derechos y su prosperidad en el Código que se iba a jurar, "fruto digno de las patrióticas tareas de los padres de la Patria." Durante su gobierno fueron publicados en el Estado notables reglamentos de policía, y se ocupaba de los asuntos del gobierno sin abandonar el puesto frente a Ulúa, sirviendo mucho su presencia para contener una revolución que apareció en Sacrificios y aniquilar las trampas que se urdían en la misma Veracruz a favor de la dependencia de España. Allí recibió al ministro americano Poinsett, a quien recomendó con las autoridades del tránsito para que nada le faltase, tal vez sin saber que era uno de los enemigos principales del partido escocés, en el cual estaba filiado Barragán; también recomendó al enviado de los Países bajos, Mr. Cuartel; pero agregó que se debía cobrarle por sus justos precios todos los gastos que hiciera, dándole tan sólo alojamiento decente.

Entretanto, aumentaba la marina nacional llegó por fin el día en que se rindiera la fortaleza estrechada por riguroso bloqueo, habiendo establecido Barragán relaciones con el brigadier Coppinger por medio del súbdito inglés Welsh, procurando inclinar al jefe español a la capitulación, a la cual no accedió Coppinger hasta que ya no le fue posible sostenerse; Barragán se preparó, no solamente para atacar a los buques españoles que pudieran llegar, sino para hostilizar el castillo e intimó rendición el 5 de Noviembre de 1825, en el término de veinticuatro horas; se le contestó pidiéndole un armisticio; entonces propuso que tuviera lugar una conferencia a bordo de algún buque entre la fortaleza y la plaza y no habiéndose a ello el jefe español, acabó por acceder el mexicano a enviar a la fortaleza oficiales para que acordaran la capitulación que fue ratificada el 18 de Noviembre. El feliz éxito que coronó a sus trabajos le grangeó las simpatías de toda la República, sin que disminuyera su mérito por haber ayudado a Sr. Don Ignacio Esteva, pues

aunque es cierto que el general Barragán estuvo enfermo y separado del mando desde el 24 de Septiembre hasta el 3 de Octubre, dejando en su puesto al coronel Don Manuel Rincón, y que las operaciones habían caminado con lentitud hasta la llegada de Esteva, también se debe considerar que el estado de miseria y necesidad a que llegó el castillo se debió a las buenas disposiciones del mismo Barragán, quien el día 21 ocupó a Ulúa al frente de setecientos soldados de varios cuerpos, y tuvo la gloria de fijar allí el pabellón nacional coronando la Independencia mexicana el 23 del mismo Noviembre, al darse a la vela los buques con los capitulados y ser arriado el pabellón español.

La legislatura de Veracruz declaró el aprecio con que había visto la constancia y el patriotismo del general Barragán y de las tropas que estuvieron bajo su mando, concediendo al uno la espada que llevaba una inscripción honorífica, y a las tropas una medalla alusiva; dispuso que los nombres del citado general y de los jefes de mar y tierra que habían concurrido al sitio de Ulúa, se grabaran con letras de oro en el salón de sesiones, y entonces fue concedido también a Veracruz el título de Heroica. Todavía en 1834 y 1840 les fueron decretadas al general y tropas que allí estuvieron honores y recompensas. Barragán fue suntuosamente recibido en Jalapa a su regreso de Veracruz y el Ayuntamiento de la villa dispuso que el retrato de dicho general fuera colocado en el salón capitular, considerándole como el hombre que había completado la Independencia mexicana; continuó en el Estado de Veracruz consagrado a las labores administrativas: pidió a los Ayuntamientos noticias sobre terrenos baldíos con objeto de proteger la colonización, é hizo popular el decreto sobre reconocimiento de la República mexicana por la Gran Bretaña; pero vieron a distraerlo de sus tareas los ataques del círculo yorkino que rodeaba al Presidente Victoria, partido enemigo de Barragán y que procuraba destituirlo, a lo cual se opusieron los Ayuntamientos por medio de representantes, pues era muy apreciado Barra-

gán en el Estado de Veracruz, cuyo comercio floreció bajo su benéfica administración, regenerándolo políticamente en medio de la destrucción y la pobreza generales que invitaban a los demás de la Federación; ordenó la administración municipal, disponiendo que todas las rentas de propios y arbitrios fueran remitidas en un solo legajo; sistemó la contabilidad, dio acertadas disposiciones para corregir los abusos cometidos por los militares en los embargos, y hubiera proporcionado mayores bienes a no haber venido la cuestión entre escoceses y yorkinos e interrumpirle su bienhechora marcha, presentándose una oportunidad para que ambos partidos midieran sus fuerzas al verificarse la renovación del Congreso y las legislaturas a fines de 1826.

Siendo escocés el partido preponderante en Veracruz triunfó en las elecciones, pero el yorkino predominaba en otras partes de la República, y tal situación trajo trastornos promovidos por ambos partidos; Guadarrama en Toluca y González en Ajusco, pedían la expulsión de españoles, pretensión sostenida por el partido yorkino y contrariada por el escocés, cuya tramas trató de combatir el gobierno enviando en calidad de comisario al Estado veracruzano al Sr. Don Ignacio Esteva, a quien la legislatura, de acuerdo con Barragán que publicó el bando, obligó a salir del Estado, obrando de una manera irregular y revolucionaria; ahí se llegó hasta tramar un pronunciamiento en el que estaba complicado Barragán, pidiendo la abolición de las sociedades secretas y la salida del ministro Poinsett del territorio mexicano, siendo de notar que ese jefe era uno de los directores de sociedades secretas. Vinieron en consecuencia las armas y la intranquilidad, sublevóse en Veracruz el coronel Don José Rincón contra Barragán, y de tal suceso quiso sacar ventajas el partido escocés. Entonces bajó el general Guerrero a Jalapa donde residía Barragán y consiguió por una transacción que fuera admitido en la comisaría el Sr. Esteva y obedecido en todo el Presidente Victoria, quedando Barragán tan sólo con el mando político del Estado

y el general Don Inacio Mora con el militar, sin que esto menguara las consideraciones de la legislatura que hizo poner a la villa del Espíritu Santo el nombre de "Barragantitlan." Viendo el partido escocés que perdía cada vez más terreno, se resolvió a proclamar el descabellado Plan de Montaña, al cual se adhirió Barragán resueltamente, poniéndose al frente de los cívicos acuartelados en la villa, secundado por Don Manuel López de Santa Anna; pero habiéndole negado obediencia las tropas veteranas mandadas por el coronel Sacarte, ante las cuales nada podía la milicia cívica que carecía de disciplina y de armas, fue atacado por los "pinitos" que componían el 5o. batallón, se dispersaron los cívicos y Barragán huyó hacia la costa, cayendo prisionero en Manga de Clavo, cuando ya los partidarios de Montaña habían sido derrotados en Tulancingo. El coronel D. Crisanto Castro fue quien en la mañana del 31 de Enero de 1828 le aprehendió y condujo a Veracruz, cuya plaza había negado pronunciarse; estuvo en Ulúa en unión del coronel Don Manuel López de Santa Anna y después fue conducido a México para juzgarle según la Constitución, ante una Cámara, como jurado de acusación.

Juzgado en unión del vicepresidente Bravo, por haber tomado parte en un plan que atacaba directamente las instituciones federales, la sección del gran jurado abrió una averiguación y por ella dedujo que Bravo y Barragán estaban de acuerdo en proclamar el citado Plan de Montaña. Defendió a los reos la mayoría de la sección, alegando que las legislaturas de Veracruz y Valladolid habían encontrado dicho Plan conforme a las instituciones federales; pero reprobado el dictamen en el Congreso pasaron las causas a la Suprema Corte. Entonces se recordó que Barragán, así como Bravo, tenían grandes títulos para el aprecio de sus conciudadanos y a la gratitud nacional, por los importantes servicios que habían prestado a la Patria; estas consideraciones influyeron en el ánimo de Victoria y Guerrero, quienes buscaron fuera de las

leyes y con el apoyo de la Asamblea Nacional, un arbitrio para evitar que siguiera su curso la causa, sin dejar impune un atentado contra la autoridad del Presidente y la Constitución federal, y fue propuesto para los principales reos el destierro temporal de la República, señalando en seis años el mayor tiempo del castigo, aplicando a juicio del Presidente quien también señalaría la pensión para que se mantuvieran; entonces salió desterrado Barragán en unión de Bravo y otros, pasaron a Guayaquil y después a los Estados Unidos. Tal fue el fin del gobernador Barragán, a quien habían puesto el apodo de "petenera," porque le gustaba mucho zapatear este baile nacional; dejó el recuerdo también en los abrigos de una tela y hechura particulares conocidos con el nombre de "barraganes."

Donde quiera que se presentó el expatriado le apreciaban por sus maneras caballerosas y no se olvidó jamás su probidad. Regresó a la República con su empleo en 1829 a consecuencia de la amnistía expedida por Guerrero en virtud de las facultades extraordinarias, acto de clemencia inoportuna y perjudicial, pues reforzó al partido militar que tanto mal causó con la revolución de Jalapa: fue nombrado por los ministeriales comandante general de Jalisco, y en ese puesto dejó oír su voz conciliadora ahogada entre el choque de las armas fratricidas, cuando tan sólo se percibían gritos de venganza y odio. Vivía en el bonito pueblo de San Pedro, a una legua de Guadalajara, en cuyo lugar de recreo la ilustrada sociedad de allí buscaba el fácil transcurso del tiempo que tan largo y monótono se siente en la capital. Desde ese pueblo propuso Barragán al Congreso general terminar la guerra civil por medio de una conciliación entre partidos, proyecto tan filantrópico como irrealizable; su voz fue la única que se levantó pidiendo un abrazo fraternal entre los miembros de una familia que con inexplicable locura se había hecho y continuaban haciéndose pedazos. Creía que cuando los males públicos llegaban al incremento que México tenía,

formando en el seno de la Nación dos partidos beligerantes que se disputan el vencimiento a fuerza de sangre y devastación, todos los ciudadanos amantes de la libertad y la prosperidad común debían sacrificarse para conseguirla. Atacaba al gobierno de Bustamante porque en los meses que llevaba su administración habían sido inmoladas muchas víctimas que hablaban muy alto contra el gobierno; la agricultura padecía, se arruinaba el comercio, se abandonaba la educación y se evidenciaba la justicia, y atribuía todos los males a la falta de concordia; concluía su exposición proponiendo una junta conciliadora compuesta de diez y ocho ciudadanos generalmente conocidos por su ilustración, servicios a la Patria y confianza a que se hubieran hecho acreedores los cuales habían de ser nombrados entre los gobernadores de los Estados, los ministros y jefes del ejército. La Junta se podría reunir en Aguascalientes, Lagos o León y se disolvería al concluir su encargo, habiendo entretanto suspensión de armas.

La exposición de Barragán, tan sólo manifestó el buen corazón de su autor; fue considerada por el gobierno, no sólo como medida inadmisibles, sino como locura, asegurando que la situación de la República estaba muy lejos de ser triste: el "Diario Oficial" se ocupó de refutar por dos meses el pensamiento de Barragán y a poco fue éste relevado del mando, lo que le valió que en la nueva administración presidida por Gómez Farías, fuera llamado al ministerio de Guerra, cuando Santa Ana comenzó a querer templar las reformas establecidas por el partido liberal exaltado. Caída la República a mediados de 1834 en el más completo desorden a causa del manejo vacilante de Santa Anna y de los trabajos del partido escocés que logró atraerlo, se opuso Jalisco al gobierno reaccionario, y para reducirla la obediencia fueron nombrados los generales Barragán y Quintanar, caudillos principales de los que combatían por Santa Anna con los fueros y la supremacía del clero, conforme a las actas levantadas en Orizaba y Cuernavaca, e inducían

al país a llevar a efecto el pérfido designio de anular las bases fundamentales de la Constitución, impulsando a los pueblos a ser víctimas del desenfreno y la anarquía. Propuesta por Santa Anna al Congreso algunas reformas constitucionales, conservando siempre las apariencias de respeto al sistema representativo, popular, federal, a la libertad de imprenta y división de los Poderes, vinieron el caos y el desorden, y como aquel jefe se hubiera propuesto no hacer frente a las dificultades sino dejar que el tiempo las resolviera, hizo que el Congreso nombrara al general Barragán presidente interino en Enero de 1835.

Retirado el Dictador a su hacienda de Magna de Clavo, le consultaba Barragán los asuntos que se ofrecían; las miserias del erario afligían el alma generosa del presidente interino, y por eso muchas veces aliviaba de su bolsillo a las viudas y a los pobres inválidos. Aunque tantos elementos existentes conspiraban para determinar la revolución, logró Barragán algún tiempo de paz, hasta que en Mayo se sublevó Don Juan Álvarez en Texca, pidiendo la destitución de Santa Anna y la vuelta del sistema federal. Otra asonada hubo en Ulúa en sentido de que definitivamente quedara rigiendo el centralismo, y aunque fracasó aparecieron planes en Orizaba, Toluca y Jalapa, solicitando la centralización; aceptados resolvieron las Cámaras variar el sistema y que quedara el central fijando los principios que dieron por resultado el nuevo pacto político de México llamado de las "Siete Leyes." Opuesto Zacatecas al cambio fue reducido a la obediencia, y la administración de Barragán, queriendo dar un tinte de popularidad a lo que había pasado, promovió, de acuerdo con el clero, pronunciamientos en muchas poblaciones, pidiendo que cambiara definitivamente la forma de gobierno, y logrando que el Congreso se declarara constituyente y presentara en 23 de Octubre de 1835 las Bases de la nueva Constitución, excluyendo de ella la palabra federal, formándolas los Sres. Tagle y Aldama; fueron publicadas solemnemente en toda la República al fi-

nalizar ese año. El general Barragán tuvo también que buscar recursos para la desgraciada guerra de Texas, a cuya provincia pasó Santa Anna con un ejército que sufrió las desgracias provenientes de la precipitación del caudillo, a la vez que tenía necesidad de combatir a los que pedían el restablecimiento del sistema federal, entre ellos cuales trabajaba sin descanso el general Don José Antonio Mejía. En Tampico había sido proclamado ese sistema a mediados de Diciembre; mas permaneciendo fiel la mayor parte de la guarnición, restableció el orden existente el comandante principal Gómez, y al día siguiente fueron rechazados doscientos aventureros salidos de Nueva Orleans en tres buques que llevaban bandera mexicana; se apoderaron del fuerte de la Barra por la traición del comandante Ortega que lo mandaba, pero quedaron derrotados al atacar la plaza y tuvieron necesidad de reembarcarse dejando algunos prisioneros quienes sufrieron la suerte reservada a los piratas.

Dio Barragán enérgicas disposiciones para la persecución de los desertores; mandó que en los Departamentos litorales se negara la entrada a los extranjeros y útiles de guerra destinados a auxiliar a los colonos rebeldes, y no pudo impedir las persecuciones de la reacción contra el partido vencido.

Atendía a tanto asunto principal cuando una fiebre pútrida vino a poner fin a su existencia, el 10. de marzo de 1836. Apenas se esparció la noticia sobre el riesgo que corría, cuando la multitud acudió a Palacio a informarse de su salud, y a los solemnes Sacramentos concurrieron cantidad de individuos que rogaban a Dios de corazón, prolongase la vida de individuo que era amparo de los desvalidos. Muy adicto al clero, su lecho se vio rodeado de obispos y otros sacerdotes y en el último día de su enfermedad le llevaron la imagen del Cristo que se venera en Santa Teresa. Barragán quiso hablar a la imagen y no pudo, entonces besó los pies, la acercó a su frente y después de tan fuertes y tiernas emociones espiró en los brazos de sus amigos y domésticos.

Según sus últimas disposiciones fue distribuido su cadáver en varios lugares de la República, una parte quedó sepultada en la Catedral de México y los ojos en el Valle del Maíz, estado de San Luis Potosí, lugar de su nacimiento; el corazón en Guadalajara, donde había sido comandante general; las entrañas de la Colegiata de Guadalupe y en la capilla del Señor de Santa Teresa, en testimonio de su devoción a estas imágenes, y la lengua en San Juan de Ulúa, en recuerdo de haber tomado posesión de la fortaleza al reunirse los españoles en 1825.

La muerte de Barragán fue generalmente sentida, se le hicieron en la capital exequias verdaderamente regias y su nombre es uno de los que se encuentran escritos con letras de oro en el salón de sesiones del Congreso general, pues sobre todos sus errores, en política tiende un velo el hecho de haber sido el caudillo que puso la gloriosa bandera de la Independencia mexicana en el último atrincheramiento del sesteo colonial.

Bibliografía

Baronesa de Wilson, *México y sus gobernantes de 1519 a 1910*, tomo II, Barcelona, Maucc Hermanos, s/f.

Miguel Barragán

Creyendo conveniente Santa Anna retirarse de la presidencia para que el cambio de sistema no encontrara en él un apoyo descubierto, eludiendo así las dificultades en vez de afrontarlas, dejó en su lugar al general don Miguel Barragán, a quien el Congreso de 1835 designó para reemplazar a las indicaciones de Santa Anna, Barragán pudo entonces hacer prácticos sus sentimientos humanitarios, colocando en un puesto que le facilitaba ejercerlos; uno de sus primeros actos ad-

ministrativos fue expedir circulares por medio de don Manuel Diez de Bonilla, para que regresaran a sus hogares todos los desterrados políticos. Nació en el Valle del Maíz, Estado de San Luis Potosí, en el año de 1789; hizo sus primeros estudios en la capital de la provincia y entró al servicio de las armas, en el que mostró felices disposiciones; tuvo la dicha de encontrarse entre los valientes que compusieron el ejército trigarante e Iturbide le mostró particular aprecio,

Anexo

*Manuel Rivera
Cambas*

La República Federal

Miguel Barragán | 397

al cual correspondió Barragán mientras no se trató de crear el Imperio mexicano, institución que contrarió abiertamente y por tal motivo fue reducido a prisión, no recobrando la libertad hasta que fue proclamada la República.

El Ejecutivo le nombró comandante general de Veracruz en 20 de Junio de 1824, y en septiembre del propio año fue gobernador electo por la legislatura del mismo estado gobernador, siendo ya general de brigada. Entonces aparecía muy crítica la situación a causa de que flameaba en Ulúa el pabellón español y siendo esa fortaleza llave de la plaza, conservarla con pocos elementos era empresa difícil y arriesgada, pudiendo los españoles destruirla pronto por medio de proyectiles o si recibían refuerzos asaltarla.

Hallando Barragán reducida casi a la nulidad la escuadrilla, el bloqueo era ejercido por solo dos buques; pero recurriendo a su genio militar encontró elementos, no solo para la defensa sino que aún procuró desarrollar un plan para apoderarse de Ulúa. Sin detenerse por las dificultades que la naturaleza opone en aquel clima a la actividad, situó Barragán su barraca en el punto arenoso de Mocambo, y aunque graves sus ocupaciones hizo una vista a la costa de Sotavento, hallándose en Alvarado el 8 de julio de 1824. Hasta antes de que Barragán impulsara las operaciones sobre el castillo, se limitaban al fuego de cañón que de cuando en cuando se hacían las dos plazas; pero desde su ingreso al mando hizo establecer guardacostas y que se movieran destacamentos a lo largo de las playas para conservar la más perfecta incomunicación entre tierra

y el islote de Ulúa, con lo cual logró que los españoles carecieran de víveres frescos y comieran solamente los salados que no podían menos que destruirlos prontamente, y por eso la peste vino a ejercer horribles estragos entre ellos.

El odio que abrigaba contra Iturbide resaltó tanto más, cuando que hacia otro enemigo siempre mostró sentimientos de benignidad. Mandó Barragán que algunos Ayuntamientos celebraran misa de gracias por la decapitación de Iturbide, él mismo asistió a la fundación de iglesias considerando como un gran bien la desaparición del ex emperador. Entonces era federalista consumado, pues cuando los Poderes del Estado veracruzano presentaron juramento a la Constitución Federal, arengó en Jalapa al pueblo manifestándole que estaban asegurados sus derechos y su prosperidad en el Código que se iba a jurar, "fruto digno de las patrióticas tareas de los padres de la Patria". Durante su gobierno fueron publicados en el estado notables reglamentos de policía, y se ocupaba de los asuntos del gobierno sin abandonar el puesto frente a Ulúa, sirviendo mucho su presencia para contener una revolución que apareció en *Sacrificios* y aniquilar las trampas que se urdían en la misma Veracruz a favor de la dependencia de España. Allí recibió al ministro americano Poinsett, a quien recomendó con las autoridades del tránsito para que nada le faltase, tal vez sin saber que era uno de los enemigos principales del partido escocés, en el cual estaba filiado Barragán; también recomendó al enviado de los Países bajos, Mr. Cuartel; pero agregó que se debía cobrarle por sus jus-

tos precios todos los gastos que hiciera, dándole tan sólo alojamiento decente.

Entretanto, aumentaba la marina nacional llegó por fin el día en que se rindiera la fortaleza estrechada por riguroso bloqueo, habiendo establecido Barragán relaciones con el brigadier Coppinger por medio del súbdito inglés Welsh, procurando inclinar al jefe español a la capitulación, a la cual no accedió Coppinger hasta que ya no le fue posible sostenerse; Barragán se preparó, no solamente para atacar a los buques españoles que pudieran llegar, sino para hostilizar el castillo e intimó rendición el 5 de noviembre de 1825, en el término de veinticuatro horas; se le contestó pidiéndole un armisticio; entonces propuso que tuviera lugar una conferencia a bordo de algún buque entre la fortaleza y la plaza y no habiéndose a ello el jefe español, acabó por acceder el mexicano a enviar a la fortaleza oficiales para que acordaran la capitulación que fue ratificada el 18 de noviembre. El feliz éxito que coronó a sus trabajos le grangeó las simpatías de toda la República, sin que disminuyera su mérito por haber ayudado a señor don Ignacio Esteva, pues aunque es cierto que el general Barragán estuvo enfermo y separado del mando desde el 24 de septiembre hasta el 3 de Octubre, dejando en su puesto al coronel don Manuel Rincón, y que las operaciones habían caminado con lentitud hasta la llegada de Esteva, también se debe considerar que el estado de miseria y necesidad a que llegó el castillo se debió a las buenas disposiciones del mismo Barragán, quien el día 21 ocupó a Ulúa al frente de setecientos soldados de va-

rios cuerpos, y tuvo la gloria de fijar allí el pabellón nacional coronando la Independencia mexicana el 23 del mismo noviembre, al darse a la vela los buques con los capitulados y ser arriado el pabellón español.

La legislatura de Veracruz declaró el aprecio con que había visto la constancia y el patriotismo del general Barragán y de las tropas que estuvieron bajo su mando, concediendo al uno la espada que llevaba una inscripción honorífica, y a las tropas una medalla alusiva; dispuso que los nombres del citado general y de los jefes de mar y tierra que habían concurrido al sitio de Ulúa, se grabaran con letras de oro en el salón de sesiones, y entonces fue concedido también a Veracruz el título de Heroica. Todavía en 1834 y 1840 les fueron decretadas al general y tropas que allí estuvieron honores y recompensas.

Barragán fue suntuosamente recibido en Jalapa a su regreso de Veracruz y el Ayuntamiento de la Villa dispuso que el retrato de dicho general fuera colocado en el salón capitular, considerándole como el hombre que había completado la Independencia mexicana. Continuó en el estado de Veracruz, consagrado a las labores administrativas: pidió a los Ayuntamientos noticias sobre terrenos baldíos con objeto de proteger la colonización, é hizo popular el decreto sobre reconocimiento de la República mexicana por la Gran Bretaña; pero vieron a distraerlo de sus tareas los ataques del círculo yorkino que rodeaba al presidente Victoria, partido enemigo de Barragán y que procuraba destituirlo, a lo cual se opusieron los Ayuntamientos por medio

de representantes, pues era muy apreciado Barragán en el estado de Veracruz, cuyo comercio floreció bajo su benéfica administración, regenerándolo políticamente en medio de la destrucción y la pobreza generales que invitaban a los demás de la Federación. Ordenó la administración municipal, disponiendo que todas las rentas de propios y arbitrios fueran remitidas en un solo legajo; sistemó la contabilidad, dio acertadas disposiciones para corregir los abusos cometidos por los militares en los embargos, y hubiera proporcionado mayores bienes a no haber venido la cuestión entre escoceses y yorkinos e interrumpirle su bienhechora marcha, presentándose una oportunidad para que ambos partidos midieran sus fuerzas al verificarse la renovación del Congreso y las legislaturas a fines de 1826.

Siendo escocés el partido preponderante en Veracruz triunfó en las elecciones, pero el yorkino predominaba en otras partes de la República, y tal situación trajo trastornos promovidos por ambos partidos; Guadarrama en Toluca y González en Ajusco, pedían la expulsión de españoles, pretensión sostenida por el partido yorkino y contrariada por el escocés, cuya tramas trató de combatir el gobierno enviando en calidad de comisario al Estado veracruzano al señor don Ignacio Esteva, a quien la legislatura, de acuerdo con Barragán que publicó el bando, obligó a salir del Estado, obrando de una manera irregular y revolucionaria; ahí se llegó hasta tramitar un pronunciamiento en el que estaba complicado Barragan, pidiendo la abolición de las sociedades secretas y

la salida del ministro Poinsett del territorio mexicano, siendo de notar que ese jefe era uno de los directores de sociedades secretas. Vinieron en consecuencia las armas y la intranquilidad, sublevóse en Veracruz el coronel don José Rincón contra Barragán, y de tal suceso quiso sacar ventajas el partido escocés. Entonces bajó el general Guerrero a Jalapa donde residía Barragán y consiguió por una transacción que fuera admitido en la comisaría el señor Esteva y obedecido en todo el Presidente Victoria, quedando Barragán tan sólo con el mando político del Estado y el general Don Inacio Mora con el militar, sin que esto menguara las consideraciones de la legislatura que hizo poner a la villa del Espíritu Santo el nombre de "Barragantitlan."

Viendo el partido escocés que perdía cada vez más terreno, se resolvió a proclamar el descabellado Plan de Montaña, al cual se adhirió Barragán resueltamente, poniéndose al frente de los cívicos acuartelados en la villa, secundado por don Manuel López de Santa Anna; pero habiéndole negado obediencia las tropas veteranas mandadas por el coronel Sarcate, ante las cuales nada podía la milicia cívica que carecía de disciplina y de armas, fue atacado por los "pinitos" que componían el 5o. batallón, se dispersaron los cívicos y Barragán huyó hacia la costa, cayendo prisionero en Manga de Clavo, cuando ya los partidarios de Montaña habían sido derrotados en Tulancingo. El coronel don Crisanto Castro fue quien en la mañana del 31 de enero de 1828, le aprehendió y condujo a Veracruz, cuya plaza había negado pronunciarse; estuvo en Ulúa en unión del coronel don Ma-

nuel López de Santa Anna y después fue conducido a México para juzgarle según la Constitución, ante una Cámara, como jurado de acusación.

Juzgado en unión del vicepresidente Bravo, por haber tomado parte en un plan que atacaba directamente las instituciones federales, la sección del gran jurado abrió una averiguación y por ella dedujo que Bravo y Barragán estaban de acuerdo en proclamar el citado Plan de Montaña. Defendió a los reos la mayoría de la sección, alegando que las legislaturas de Veracruz y Valladolid habían encontrado dicho Plan conforme a las instituciones federales; pero reprobado el dictamen en el Congreso pasaron las causas a la Suprema Corte. Entonces se recordó que Barragán, así como Bravo, tenían grandes títulos para el aprecio de sus conciudadanos y a la gratitud nacional, por los importantes servicios que habían prestado a la Patria; esta consideración influyeron en el ánimo de Victoria y Guerrero, quienes buscaron fuera de las leyes y con el apoyo de la Asamblea Nacional, un arbitrio para evitar que siguiera su curso la causa, sin dejar impune un atentado contra la autoridad del presidente y la Constitución federal, y fue propuesto para los principales reos el destierro temporal de la República, señalando en seis años el mayor tiempo del castigo, aplicando a juicio del presidente quien también señalaría la pensión para que se mantuvieran; entonces salió desterrado Barragán en unión de Bravo y otros, pasaron a Guayaquil y después a los Estados Unidos. Tal fue el fin del gobernador Barragán, a quien habían puesto el apodo de "petenera," porque

le gustaba mucho zapatear este baile nacional; dejó el recuerdo también en los abrigos de una tela y hechura particulares conocidos con el nombre de "barraganes."

Donde quiera que se presentó el expatriado le apreciaban por sus maneras caballerosas y no se olvidó jamás su probidad. Regreso a la República con su empleo en 1829 a consecuencia de la amnistía expedida por Guerrero en virtud de las facultades extraordinarias, acto de clemencia inoportuna y perjudicial, pues reforzó al partido militar que tanto mal causó con la revolución de Jalapa: fue nombrado por los ministeriales comandante general de Jalisco, y en ese puesto dejó oír su voz conciliadora ahogada entre el choque de las armas fratricidas, cuando tan sólo se percibían gritos de venganza y odio.

Vivía en el bonito pueblo de San Pedro, a una legua de Guadalajara, en cuyo lugar de recreo la ilustrada sociedad de allí buscaba el fácil transcurso del tiempo que tan largo y monótono se siente en la capital. Desde ese pueblo propuso Barragán al Congreso general terminar la guerra civil por medio de una conciliación entre partidos, proyecto tan filantrópico como irrealizable; su voz fue la única que se levantó pidiendo un abrazo fraternal entre los miembros de una familia que con inexplicable locura se había hecho y continuaban haciéndose pedazos. Creía que cuando los males públicos llegaban al incremento que México tenía, formando en el seno de la nación dos partidos beligerantes que se disputan el vencimiento a fuerza de sangre y devastación, todos los

ciudadano amantes de la libertad y la prosperidad común debían sacrificarse para conseguirla. Atacaba al gobierno de Bustamante porque en los meses que llevaba su administración habían sido inmoladas muchas víctimas que hablaban muy alto contra el gobierno; la agricultura padecía, se arruinaba el comercio, se abandonaba la educación y se evidenciaba la justicia, y atribuía todos los males a la falta de concordia; concluía su exposición proponiendo una junta conciliadora compuesta de 18 ciudadanos generalmente conocidos por su ilustración, servicios a la Patria y confianza a que se hubieran hecho acreedores los cuales habían de ser nombrados entre los gobernadores de los estados, los ministros y jefes del ejército. La Junta se podría reunir en Aguascalientes, Lagos o León y se disolvería al concluir su encargo, habiendo entretanto suspensión de armas.

La exposición de Barragán, tan sólo manifestó el buen corazón de su autor; fue considerada por el gobierno, no sólo como medida inadmisibles, sino como locura, asegurando que la situación de la República estaba muy lejos de ser triste: el *Diario Oficial* se ocupó de refutar por dos meses el pensamiento de Barragán y a poco fue éste relevado del mando, lo que le valió que en la nueva administración presidida por Gómez Farías, fuera llamado al ministerio de Guerra, cuando Santa Anna comenzó a querer temprar las reformas establecidas por el partido liberal exaltado. Caída la República a mediados de 1834 en el más completo desorden a causa del manejo vacilante de Santa Anna y de los trabajos del

partido escocés que logró atraerlo, se opuso Jalisco al gobierno reaccionario, y para reducirla la obediencia fueron nombrados los generales Barragán y Quintanar, caudillos principales de los que combatían por Santa Anna con los fueros y la supremacía del clero, conforme a las actas levantadas en Orizaba y Cuernavaca, e inducían al país a llevar a efecto el pérfido designio de anular las bases fundamentales de la Constitución, impulsando a los pueblos a ser víctimas del desenfreno y la anarquía propuestas por Santa Anna al Congreso algunas reformas constitucionales, conservando siempre las apariencias de respeto al sistema representativo, popular, federal, a la libertad de imprenta y división de los Poderes, vinieron el caos y el desorden, y como aquel jefe se hubiera propuesto no hacer frente a las dificultades sino dejar que el tiempo las resolviera, hizo que el Congreso nombrara al general Barragán Presidente interino en enero de 1835.

Retirado el dictador a su hacienda de Magna de Clavo, le consultaba Barragán los asuntos que se ofrecían; las miserias del erario afligían el alma generosa del presidente interino, y por eso muchas veces aliviaba de su bolsillo a las viudas y a los pobres inválidos. Aunque tantos elementos existentes conspiraban para determinar la revolución, logró Barragán algún tiempo de paz, hasta que en mayo se sublevó don Juan Álvarez en Texca, pidiendo la destitución de Santa Anna y la vuelta del sistema federal. Otra asonada hubo en Ulúa en sentido de que definitivamente quedara rigiendo el centralismo, y aunque fracasó aparecieron planes en Orizaba, Toluca y Jalapa,

solicitando la centralización; aceptados resolvieron las Cámaras variar el sistema y que quedara el central, fijando los principios que dieron por resultado el nuevo pacto político de México llamado de las "Siete Leyes." Opuesto Zacatecas al cambio fue reducido a la obediencia, y la administración de Barragán, queriendo dar un tinte de popularidad a lo que había pasado, promovió, de acuerdo con el clero, pronunciamientos en muchas poblaciones, pidiendo que cambiara definitivamente la forma de gobierno, y logrando que le Congreso se declarara constituyente y presentara en 23 de octubre de 1835 las bases de la nueva Constitución, excluyendo de ella la palabra "federal", formándolas los Sres. Tagle y Aldama; fueron publicadas solemnemente en toda la República al finalizar ese año. El general Barragán tuvo también que buscar recursos para la desgraciada guerra de Texas, a cuya provincia pasó Santa Anna con un ejército que sufrió las desgracias provenientes de la precipitación del caudillo, a la vez que tenía necesidad de combatir a los que pedían el restablecimiento del sistema federal, entre los cuales trabajaba sin descanso el general don José Antonio Mejía. En Tampico había sido proclamado ese sistema a mediados de diciembre; mas permaneciendo fiel la mayor parte de la guarnición, restableció el orden existente el comandante principal Gómez, y al día siguiente fueron rechazados doscientos aventureros salidos de Nueva Orleans en tres buques que llevaban bandera mexicana; se apoderaron del fuerte de la Barra por la traición del comandante Ortega que lo mandaba, pero quedaron

derrotados al atacar la plaza y tuvieron necesidad de reembarcarse dejando algunos prisioneros quienes sufrieron la suerte reservada a los piratas

Dio Barragán enérgicas disposiciones para la persecución de los desertores; mandó que en los Departamentos litorales se negara la entrada a los extranjeros y útiles de guerra destinados a auxiliar a los colonos rebeldes, y no pudo impedir las persecuciones de la reacción contra el partido vencido.

Atendía a tanto asunto principal cuando una fiebre pútrida vino a poner fin a su existencia, el 10. de marzo de 1836. Apenas se esparció la noticia sobre el riesgo que corría, cuando la multitud acudió a Palacio a informarse de su salud, y a los solemnes Sacramentos concurren cantidad de individuos que rogaban a Dios de corazón, prolongase la vida de individuo que era amparo de los desvalidos. Muy adicto al clero, su lecho se vio rodeado de obispos y otros sacerdotes y en el último día de su enfermedad le llevaron la imagen del Cristo que se venera en Santa Teresa. Barragán quiso hablar a la imagen y no pudo, entonces besó los pies, la acercó a su frente y después de tan fuertes y tiernas emociones espiró en los brazos de sus amigos y domésticos.

Según sus últimas disposiciones fue distribuido su cadáver en varios lugares de la República, una parte quedó sepultada en la Catedral de México y los ojos en el Valle del Maíz, estado de San Luis Potosí, lugar de su nacimiento; el corazón en Guadalajara, donde había sido comandante general; las entrañas de la Colegiata de Guadalupe y en la capilla del Señor de Santa Teresa, en testimo-

nio de su devoción a estas imágenes, y la lengua en San Juan de Ulúa, en recuerdo de haber tomado posesión de la fortaleza al reunirse los españoles en 1825.

La muerte de Barragán fue generalmente sentida, se le hicieron en la capital exequias verdaderamente regias y su nombre es uno de los que se encuentran escritos con letras de oro en el salón de sesiones del Congreso general, pues sobre todos sus errores, en política tiende

un velo el hecho de haber sido el caudillo que puso la gloriosa bandera de la Independencia mexicana en el último atrincheramiento del sesteo colonial.

MANUEL RIVERA CAMBAS

Bibliografía

RIVERA CAMBAS, Manuel, *Los gobernantes de México*, México, Imp. De J. M. Aguilar Ortiz, 1972-73.

Los orígenes de la guerra

Glenn W. Price

Marco histórico

Los Estados Unidos declararon la guerra a México en mayo de 1846, debido a que según dijo el presidente Polk en su declaración, México “ha invadido nuestro territorio y ha derramado sangre norteamericana en tierra norteamericana”. Esa fue la explicación de Polk respecto a las hostilidades que dieron por resultado el envío de tropas norteamericanas contra las poblaciones mexicanas establecidas sobre la margen izquierda del río Grande. La República de Texas había reclamado para sí esa zona, pero en realidad nunca había estado bajo su control.

El año anterior, poco antes de que Texas aceptara la oferta norteamericana para su anexión a los Estados Unidos, el comodoro Robert F. Stockton, que había sido comisionado en Texas por el gobierno de Polk, insistió en que se enviaran tropas al río Grande. Posteriormente, el presidente Anson Jones de la República de Texas lanzó la acusación de que el plan del presidente Polk consistía en hacer la guerra a México, en el momento de la anexión de Texas; de esta manera se evitaría la responsabilidad de iniciar una guerra agresiva para adquirir California y otras provincias de México. El ex presidente de Texas, Sam Houston, hablaba de Stockton como un pillo, cuya conducta hubiera sido atacada a no ser

por el respeto debido al presidente de los Estados Unidos. La Cámara de Representantes norteamericana registró su falta de respeto por Polk al votar, durante la guerra con México, que dicha guerra había sido iniciada “innecesariamente e inconstitucionalmente” por el presidente de los Estados Unidos, cuando lanzó el ejército contra las poblaciones mexicanas, y uno de los miembros del Congreso, Alexander H. Stephens, de Georgia, que posteriormente fue vicepresidente de los Estados Confederados, lanzó la famosa frase, “Polk el mendaz”, añadiendo que el presidente era un hombre “a quien nadie podría creer”.

Pero ésta no es la interpretación que se ofrece en las historias de la diplomacia norteamericana, o de la anexión de Texas no de los comienzos de la guerra con México. El historiador Richard R. Stenberg publicó un artículo en 1935, The Failure of Polk's War Intrigue of 1845 (“El fracaso de la intriga de la guerra de Polk en 1845”), en el que reunió algunas pruebas en apoyo de la acusación hecha por el presidente Jones; pero no tuvo mucha influencia. No obstante, un conocido historiador de la diplomacia norteamericana, Samuel F. Bemis, cita el artículo del Stenberg, pero agrega que los “amigos de Polk alentaban a Texas a reanudar las hostilidades con México, aunque el propio Polk y su gobierno permanecieron al margen de esta complicidad”.

El asunto es significativo para la interpretación de ese periodo de la diplomacia norteamericana y constituye un serio esfuerzo para establecer la relación entre el presidente Polk y el plan del comodoro Stockton elaborado en Texas en los meses de abril, mayo y junio de 1845. Como, de acuerdo con cualquier interpretación, se trató de un esfuerzo sub rosa, resulta difícil descubrir suficiente documentación para establecer la incuestionable responsabilidad en dicha conspiración ya registrada por la historia. Richard W. Van Alstyne, en su obra American Diplomacy in Actino, escribe que no hay duda de la conspiración que se fraguó en Texas, pero “que los documentos no definen con absoluta claridad” el rastro hacia Washington. Ese rastro se ocultó deliberada y cuidadosamente. Pero existe suficiente documentación, particularmente en la correspondencia del comodoro Stockton, lo mismo que en

los documentos de otras personas participantes, de las cuales algunas conocían la conspiración y otras no, para seguir la huella de los conspiradores.

Las relaciones mexicano-norteamericanas en los años anteriores a 1845 se caracterizaron por el expansionismo norteamericano. Durante el invierno de 1844 a 1845, poco antes de que tomara posesión como presidente de los Estados Unidos James K. Polk, un oficial consular de los Estados Unidos en Texas, trató de poner en acción un plan muy semejante a la intriga Polk-Stockton, que siguió después; la relación de este esfuerzo preliminar nos lleva al punto en que Polk asumió el poder.

La penetración de una conspiración se comprende mejor si se conoce a los conspiradores; el historiador tiene la ventaja de poder investigar en todo el ámbito de sus vidas y actividades, tanto antes como después de los acontecimientos estudiados. Robert F. Stockton no ha llamado la atención de los historiadores; la figura de James K. Polk en la historia norteamericana, como presidente denigrado por los historiadores desde hace mucho tiempo, pero cuyas acciones, en la última generación, han sido objeto de una revisión interpretativa que ha mejorado notablemente su reputación histórica.

El último recurso del presidente Polk, después de que se derrumbó su conspiración, fue recurrir a la controversia sobre los límites entre México y Texas para iniciar la guerra. La trascendencia de este asunto, la forma en que ha sido tratado en la historia de los Estados Unidos por los historiadores norteamericanos. No es motivo de satisfacción para quienes desarrollan esa actividad.

Hace más de 100 años, un escritor francés que se dedicó a examinar el carácter de la sociedad norteamericana terminó un volumen sobre dicho tema con una clarividente observación sobre el desarrollo de la estructura de las relaciones internacionales. Alexis de Tocqueville dijo que los rusos y los norteamericanos se habían colocado repentinamente en primera fila entre las naciones, y añadió: "Ambos parece que están determinados por la voluntad del cielo para determinar el destino de la mitad del globo."

La predicción de Tocqueville es muy conocida por los historiadores; se le menciona comúnmente con el fin de refutar a quienes consideran el poder y la influencia que tiene Rusia actualmente en el mundo simplemente como resultado de una ideología de conspiración. Lo que no es tan bien conocido ni apreciado por los historiadores norteamericanos es la intranquilidad y la tensión que se presentó en Europa occidental, pocos años después de la predicción de Tocqueville, a causa de la agresión norteamericana contra México. Muchos consideraron que los Estados Unidos se habían lanzado a un ataque frontal para obtener el dominio de la mitad del globo; no por medio del trabajo con el arado, como había especificado Tocqueville, sino por la espada.

Durante el invierno del 1845-1846, la política exterior de los Estados Unidos fue discutida frecuentemente en la Cámara de Diputados de Francia. François Guizot, primer ministro del gobierno de Luis Felipe y también eminente historiador, dijo que de las cuatro grandes potencias del mundo, Francia, la Gran Bretaña, Rusia y los Estados Unidos, solamente esta última se extendía agresivamente. El gobierno de los Estados Unidos había lanzado la curiosa doctrina de que toda influencia europea debería quedar excluida del Nuevo Mundo. Guizot consideraba que el principio de equilibrio de poder no era inadecuado para América, y afirmó que el visible crecimiento del poderío norteamericano era motivo de justificada preocupación para Francia.

El órgano informativo de Guizot, Journal de Débats, fue aún más explícito. Al referirse al informe del presidente James K. Polk al Congreso en diciembre de 1845 el periódico dijo que resultaba evidente que “Mr. Polk pertenece a una nueva escuela y que la democracia norteamericana, de cuya pasión parecía ser el más fiel exponente, se había debilitado, desde la anexión de Texas, ante una ambición que aún podría serle fatal”, además de que mencionaba “el ansia de conquista” de los norteamericanos. El Journal agregaba que los Estados Unidos tenían planes ambiciosos para conquistar todo el continente americano y expresaba sus temores sobre el futuro poder de este país. “La conquista de México sería un gran paso par la esclavización del mundo por los Estados Uni-

dos." Con más sobriedad, se advertía a Europa que tarde o temprano quedaría "atrapada" y oprimida entre dos gigantescas potencias:

Entre la autocracia de Rusia en el este y la democracia de los Estados Unidos, aumentada por la conquista de México; en el occidente... Europa puede encontrarse algún día más reducida de lo que pudiera considerar compatible con su independencia y dignidad.

Es significativo que Guizot hable en su artículo de la "conquista de México" como cosa decidida y virtualmente lograda, aunque lo escribió unos cuantos meses después de la anexión de Texas alcanzada pacíficamente, y año y medio después del comienzo de la guerra con México. Pero el gobierno francés había estado en contacto directo con los acontecimientos diplomáticos y militares en Texas durante el verano de 1845 y no dudaba del curso que tomarían los acontecimientos; podría agregarse que Francia no pensaba que México atacaría a los Estados Unidos. No obstante, cuando comenzó la guerra en la primavera de 1846, el presidente Polk afirmó que la habían causado las fuerzas armadas de México. Pues "habían invadido nuestro territorio y derramado sangre norteamericana sobre tierra norteamericana". Pero tanto en su declaración de guerra, como en otros discursos pronunciados sobre este tema durante su mandato, el presidente se extendió tanto sobre el asunto para apoyar su afirmación y proporcionar otras justificaciones adicionales, que da la impresión de que en sí mismo no aceptaba el dicho de la "invasión" mexicana como explicación adecuada. Muchos observadores, tanto extranjeros como nacionales, incluso una mayoría de los miembros de la Cámara de Representantes, no aceptaron ninguna de las explicaciones de Polk sobre la causa de la guerra.

Los grandes esfuerzos de los gobernantes de una nación que entra en guerra, para eludir la responsabilidad sobre la iniciación de las hostilidades, son muy comunes; constituyen una conducta normal y perfectamente predecible. Podría agregarse que los historiadores de dicha nación, aunque no aceptan del todo las explicaciones del gobierno ge-

neralmente inician sus estudios con las declaraciones de su gobierno y apoyan la decisión que éste ha tomado.

El hecho es tan común y tan reconocido universalmente que parece carecer de importancia; pero en realidad es un hecho significativo, y esta norma impuesta debe tomarse muy en cuenta al iniciar la investigación sobre los orígenes de una guerra.

Dentro de la perspectiva del genio belicoso de las sociedades accidentales, marca una fuerte tensión entre un sistema cultural de acción dominante por una parte, y el sistema ético aceptado, por la otra. Esta tensión ha tenido importantes consecuencias al escribirse la historia.

Y lo mismo a los esfuerzos de otros países para poner ciertos frenos al impulso norteamericano hacia el imperialismo, los que solamente pueden explicarse por la malevolencia que los gobiernos despóticos sentían, naturalmente hacia la República norteamericana. Tanto en nuestras historias sobre estos acontecimientos como en los discursos oficiales de la época se advierte un indudable tono de irritación por la actitud de las potencias europeas. Cuando el presidente Polk discutió la anexión de Texas, en su primer Mensaje anual, comentó indignado que la anexión se había asegurado, “a pesar de la interferencia diplomática de las monarquías europeas” y prosiguió observando de paso que los europeos debieran enterarse, por esto, de “cuán vanas resultan las artes e intrigas diplomáticas en este Continente, contra el sistema de autogobierno que parece natural en nuestra tierra y que resistirá siempre la interferencia extranjera”.

Polk también había descubierto, por sí mismo cuán vanas pueden ser las artes e intrigas diplomáticas. Para conseguir a California, había tratado de sobornar a funcionarios mexicanos, tratado de alentar a las fuerzas revolucionarias de dicha provincia mexicana y había utilizado la amenaza de la fuerza para obligar a México a vender su territorio. Aquí no hubo una fina mano italiana, ni ningún astuto practicante prusiano de la Realpolitik; aquí se trataba de un aficionado, decidido, pero torpe, a quien le fallaron todas las maniobras.

El último recurso al que recurrió fue desatar la guerra, lanzando las tropas norteamericanas contra las poblaciones mexicanas y haciendo que

las fuerzas navales ocuparan a California, tan pronto como el gobierno mexicano respondió.

Después de haber lanzado los dados hacia una guerra agresiva, cuando Polk no tuvo más remedio que recurrir a la fuerza, a fin de conquistar el territorio mexicano y absorberlo a la Unión, descubrió que había una consecuencia internacional que podía sacarse de sus actos.

Al terminar la guerra, se dirigió al Congreso y dijo que como resultado de dicha empresa, “los Estados Unidos gozaban en el extranjero de una reputación internacional que nunca habían tenido... Hemos convencido a todas las naciones de que nuestros derechos tienen que ser respetados”, agregó. Antes de la guerra había dicho a sus conciudadanos: “Los europeos y otras potencias extranjeras tienen ideas imperfectas y equivocadas sobre nuestra fuerza física como nación y sobre nuestra capacidad para hacer una guerra, especialmente cuando se trata de una guerra fuera de nuestro propio país.”

Ésta fue la *hybris* norteamericana. Los dioses de los griegos hubieran abatido esta irrefrenable arrogancia; los historiadores del pueblo norteamericano han esperado mucho para desengañarlo. Nos hubiera servido de mucho un Gibbon. Seguramente que habría hecho una anotación cuando el comodoro Stockton dijo que sólo en manos norteamericanas se encontraba el precioso depósito de todo lo valioso logrado por el hombre, en cuanto a gobierno y libertad. Habría anotado también la modesta declaración del presidente al concluir su periodo presidencial, con estas palabras: “La paz, la abundancia y la satisfacción reinan dentro de nuestras fronteras y nuestro amado país presenta un espectáculo moralmente sublime al mundo.” Gibbon hubiera encontrado divertidos a estos hombres y nos hubiera instruido



Heroico Batallón de San Patricio

“Defensores de la Patria”
1846-1848
Batallón de San Patricio

INICIATIVA	DECRETO	SESIÓN SOLEMNE
LVII LEGISLATURA 18 IX 1997	LVII LEGISLATURA 26 V 1999	LVII LEGISLATURA 28 X 1999

Defensores de la Patria 1846-1848 Batallón de San Patricio

Comisión de Reglamentos
y Prácticas Parlamentarias
LVIII Legislatura

Como en todas las tragedias de los pueblos, aun en los instantes mayormente dolorosos, sucesos excepcionales llegan a producirse cuyo impacto, valores de escala universal son rescatados y es posible ver cómo son levantadas las causas mejores de la humanidad.

En estos destellos de luz, la especie humana se eleva y diferencia dando así continuidad a su querrela por el desarrollo, con batallas victoriosas a favor de la edificación de sus derroteros a través de la historia.

DECRETO

Decreto

ARTÍCULO ÚNICO. *Inscríbase en letras de oro en el Muro de Honor del palacio legislativo de san lázaro, el nombre de defensores de la patria 1846-1848 y batallón de san patricio.*

Transitorios

PRIMERO. *Facúltese a la comisión de reglamentos y prácticas parlamentarias, para organizar la ceremonia alusiva a defensores de la patria 1846-1848 y batallón de san patricio.*

SEGUNDO. *Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los ocho días del mes de abril de 1999.

*Por la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
signan los siguientes señores diputados*

Dip. Fidel Herrera Beltrán, Dip. Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, Dip. Francisco Epigmenio Luna Kan, Dip. Jorge Canedo

Podrá, en consecuencia, la fuerza irrumpir con su acompañamiento de muerte y desolación, con sus acciones que hasta la más grande irracionalidad rechaza horrorizada, pretendiendo inútilmente el sojuzgamiento, la opresión, el menoscabo de las libertades y la honra, la pérdida de los valores sustentadores del agrupamiento social.

En los hechos, una ha sido su constante, una su porfía: el sucio manipuleo de los intereses impuestos por la grosera irrupción de las bayonetas.

Así nos ocurrió en el cuarenta y siete, cuando desde tiempo atrás, y apenas definida su consistencia organizacional, los Estados Unidos de América diseña el proyecto de absorción del país, siempre con pretextos pueriles que nuestras debilidades y confrontaciones alientan, pues la Luisiana, el pretexto inicial, nunca tuvo las fronteras occidentales de Texas, ni por supuesto la anexión de esta provincia era una empresa espontánea ni inocente. Se inscribía, como a coro lo reiteraron sus mandatarios y estrategas, en la tesis del dominio continental expuesta en el *Manifest Destiny*.

Declarada la anexión de Texas a los Estados Unidos, se tenían dados los pasos iniciales del proyecto. Lo de menos es subrayar que la victoria del despotismo constitucional y del centralismo, fueron aducidos como pretextos, pues igual hubieran sido otros fundados en nuestras discordias permanentes.

Pero sin fuerza que oponer y refugiados sólo en la autoridad del derecho, la invasión se produce y fuimos derrotados, humillados, vencidos, mutilados.

Muchas voces clamaron entonces porque cesaran nuestras diferencias y confrontaciones para oponer un valladar al enemigo, construir

capítulo v

Vargas, Dip. Alberto Cifuentes Negrete, Dip. Santiago Creel Miranda, Dip. Francisco José Paoli Bolio, Dip. Sandra Lucía Segura Rangel, Dip. Bernardo Bátiz Vázquez, Dip. Pablo Gómez Álvarez, Dip. Demetrio Sodi de la Tijera, Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra,

Dip. José Luis Benjamín Lamadrid Sauza, Dip. Ignacio Mier Velasco, Dip. Gil Rafael Ocegüera Ramos, Dip. Miguel Quiros Pérez, Dip. Mauricio Alejandro Rossell, Dip. Sadot Sánchez Carreño, Dip. Luis Patino Pozas, Dip. Jorge Emilio González Martínez.

los cimientos fundacionales de la nacionalidad que nos diera identidad, rumbo, fortaleza para enfrentar juntos las adversidades.

Pero pudieron más nuestras mezquindades que el imperativo de la salvación nacional. El México que los libertadores soñaron no acababa de nacer, ni el régimen colonial que procedía del pasado, acababa de morir.

Por eso nuestra debilidad, la fácil victoria de los invasores; la vergonzosa conducta de nuestros napoleanos que nunca estuvieron a la altura de un pueblo humillado que sacó fuerza de la flaqueza y en plazas y en calles o al cobijo de las soledades inmensas del territorio, dio muestras sobradas de heroísmo y de adhesión a sus lares.

Las sucesivas derrotas en la guerra del 47 hasta la ocupación del Palacio Nacional por los invasores –como algunas voces lo habían advertido, sin encontrar respuesta alguna–, constituyen la más negra lección de oprobio de toda nuestra historia.

Enredados en luchas fratricidas por el privilegio de ejercer el poder o por mezquindades sin relieve con respecto del supremo interés de subsistir en la independencia y de vivir en la libertad, nunca pudimos consolidar instituciones, precisar normas y autoridad para la convivencia, sino que en querellas constantes levantando banderías y sectarismos, sólo muy de vez en vez la razón y el compromiso con la historia, dimos paso a la injerencia de apetitos voraces que siempre vieron en nuestras discordias, la puerta abierta para alcanzar sin el mayor esfuerzo, sus objetivos y perversidades.

No podemos decir, de ninguna manera, que el de los invasores haya sido un paseo triunfal; la superioridad de sus armas y disciplina de sus tropas, estuvieron muchas veces a punto de derrota, que nunca les infligimos, por nuestras torpezas, ineficacias, incompetencias.

En la desigual batalla, las lecciones del pundonor y del patriotismo estuvieron a cargo de soldados innominados del pueblo quienes

Los orígenes de la guerra

desnudos, mal alimentados, reclutados por medios censurables que se batieron con valentía sin igual que los propios invasores reconocen.

En la capital de la República, y en las provincias como en Santa Fe de Nuevo México, San Francisco o en Texas, Nuevo León, Veracruz o Puebla, y en el propio discurrir del invasor, los actos de heroísmo se multiplican, son innumerables los acosas y las bajas a los americanos e infatigable el esfuerzo en contra de los que sin otro derecho que la fuerza, nos arrebataron en una guerra injusta, la mitad de nuestro territorio.

Hombres y mujeres del pueblo, seres innominados que papeles sin pie de imprenta nos hablan de las atrocidades que enfrentan y de los esfuerzos que realizan en defensa de la patria, son los que nos salvan del oprobio y de las inepticias y las cobardías de los profesionales de la guerra.

Así, la defensa de Chapultepec que los años han glorificado, porque la gloria nimbó con luces el acontecimiento donde los cadetes niños, dieron una imborrable lección de patriotismo, de disciplina y de lealtad.

Es el caso de los integrantes del llamado Batallón de San Patricio, cuyas hazañas nunca serán suficientemente ensalzadas.

Reclutados en su calidad de inmigrantes procedentes de Irlanda, pronto están en el frente de batalla contra México en todas las vanguardias.

Acreditan, entonces, valentía a toda prueba, capacidad para enfrentar todos los riesgos, todas las fatigas.

Pronto advierten que sus enemigos practican su misma religión y son objeto de una guerra injusta.

Los invasores no tienen otra justificación que sus ambiciones territoriales y las esgrimen en la punta de las bayonetas.

Los defensores acuden, en su debilidad y desesperación, a un recurso supremo: les llaman a entender las razones de los combatientes

alentando su identidad e ideales con los nuestros por compartir el credo religioso por cuya defensa, emigraron al continente.

Muchos entonces deciden combatir a nuestro lado y se advierte cómo entonces lo hacen con el heroísmo que da la convicción de defender algo en lo que se cree; la suya no es ahora una acción mercenaria; una acción por la paga que se recibe. Por eso destacan en la defensa de Churubusco y en otras jornadas igualmente decisivas, igualmente sobresalientes.

El episodio de la prisión y castigo de los integrantes del Batallón de San Patricio, es una de las más negras páginas de la guerra de Intervención. Scott había ofrecido perdonarlos a instancias de familias distinguidas y de la intervención del clero.

Pero todo cambia a pesar de los ruegos y no sólo azotes sino marcas infamantes y la horca, son impuestos como proceder de los ejércitos de otras edades sumergidas en la barbarie.

Habían apelado por sus ideales y nos habían dado la satisfacción de entender a la luz de la razón y frente al mundo, la justicia de nuestra causa.

Es cierto, no nos dieron el triunfo imposible en ninguna batalla; pero los mexicanos de entonces reconocieron valentía y determinación de un puñado de extranjeros enrolados en el ejército de los invasores que fueron capaces de ofrendar su vida por la causa de la salvación nacional que enarbolábamos.

Condenados a la horca, marcados con hierros candentes, o condenados a *“cargar un yugo de ocho libras de peso con la dura faena de montar guardia durante la ocupación de México”* a otros se les rapó la cabeza y se les obligó a cavar las tumbas de sus compañeros ahorcados.

En el extremo de la crueldad que conmovió a la sociedad mexicana con el atentado, el 13 de septiembre cuando a una treintena de irlandeses, se les pusieron esposas en los puños y cuerdas alrededor del cuello

Los orígenes de la guerra

y se les hizo esperar por más de dos horas, hasta que, según la declaración del coronel Hardey, jefe de la caballería, fueron tomadas las vecinas alturas de Chapultepec que estaban siendo asaltadas por el ejército americano y sólo hasta que su pabellón fue plantado en la fortaleza, cedió la orden de ejecución.

Una orden general expedida el 22 de septiembre de 1847 contenía este aviso verdaderamente espeluznante e indigno de cualesquiera ejército del mundo:

[...] después de que el general en jefe hizo todo esfuerzo posible por salvar, mediante una selección juiciosa a tantos desdichados convictos como fuera posible, cincuenta de ellos han pagado su traición con una muerte ignominiosa en la horca [...]

El ejército que no había dudado contratar a delatores, sin cuya ayuda no hubiese sido posible, como lo reconocieran sus mandos supremos, alcanzar algunas victorias y poner en predicamento por traidores entre los mexicanos a tantos que les sirvieron, no tuvo tampoco escrúpulo en asesinar a un puñado de bravos que pudieron ver con claridad en dónde estaba la trinchera de la justicia.

Por haber estado a nuestro lado en Churubusco, en Padierna y en otros frentes. Por ello, merecen nuestra gratitud nacional, el reconocimiento al heroísmo con que enfrentaron las penas humillantes y el cadalso.



Juan Escutiá Martínez

Juan de la Barrera

Francisco Márquez Paniagua

Agustín Melgar Sevilla

Litografías de J. Ballezá

Fernando Montes de Oca Rodríguez

Vicente Suárez Ortega

"A los Niños Héroes de Chapultepec"

13 de septiembre de 1847

INICIATIVA

XL LEGISLATURA | 28 XI 1946

DECRETO

XL LEGISLATURA | 12 IX 1947

SESIÓN SOLEMNE

XL LEGISLATURA | 13 IX 1947

A los Niños Héroes de Chapultepec

Francisco Elí Sigüenza

En este instante en que México se debate con todo el calor de su patriotismo para seguir forjando la patria que necesitamos y que continúen estabilizándose nuestras instituciones y manteniéndose el equilibrio de nuestra vida social, estamos ante un hecho glorioso: el mes de septiembre, que en las páginas de la historia mexicana está escrito con letras de oro, nos recuerda las epopeyas heroicas y decisivas que han resuelto el porvenir de México...

...En este instante tenemos que referirnos concretamente a uno de los hechos más grandes que registra la historia de México, a uno de

DECRETO

1947

A los Niños Héroes de Chapultepec

La propuesta inicial para inscribir con letras de oro en los muros del recinto del Congreso de la Unión una leyenda alusiva a los Niños Héroes de Chapultepec, fue presentada por el Comité Nacional Pro-Commemoración Héroes de 1846-1847 en la sesión de la Comisión Permanente celebrada el 23 de abril de 1947, aduciendo el citado comité que planteaba este asunto con motivo del centenario de dicha gesta. Se recibió y acordó reservarla para la Cámara de Diputados, y

en la sesión que ésta celebró el 3 de septiembre del mismo año se dio lectura al dictamen que sobre el particular formularon los diputados Eugenio Prado, Fernando Magro Soto y Abraham González Rivera.

Poder Ejecutivo | Secretaría De Gobernación.

DECRETO que reforma el de 7 de mayo de 1863 y dispone se coloquen en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión las inscripciones que especifica, así como que se celebre sesión solemne el 13 del actual.

los acontecimientos en donde debe vibrar el corazón de todos nosotros, porque es la sangre joven que se derramó en el año de 1847 cuando México se vio invadido por una nación extranjera.

De tal suerte que no sólo los hombres maduros, ...no sólo la mujer mexicana, han sabido comprender lo que significa la Patria, sino también la adolescencia, la infancia ha tenido un concepto claro y definido de lo que esta tierra significa para todos los mexicanos.

En este acto en el que se propone la inscripción con letras de oro de los nombres de los Niños Héroes del 47, tenemos que justificar esta iniciativa y aprobarla, porque ello no sólo recuerda a un mexicano, sino a un conjunto de vidas que cayeron por el camino de la inmortalidad para dar a México el nombre que necesitaba: cuidar de su dignidad, de su patriotismo y cuidar que todos nosotros sigamos ese ejemplo... cuando nuestro territorio se halle amenazado por un extraño.

Son héroes en toda la acepción del concepto, porque héroe es aquel que sacrifica su vida con hechos que tengan esa trascendencia, la misma trascendencia que tiene la muerte de los Niños Héroes del 47.

En estas condiciones, compañeros, yo exhorto a todos ustedes para que tocando la fibra de nuestros corazones y con un aplauso unánime, aprobemos esta iniciativa (aplausos muy nutridos)

capítulo v

"Al margen un sello...

"MIGUEL ALEMÁN, Presidente Constitucional...

"Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

Decreto:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

"ARTÍCULO 1o. Se reforma el decreto del Congreso de la Unión de 7 de mayo de 1863 en el sentido de que la inscripción con letras

de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión, a que el mismo decreto se refiere, quede en la forma siguiente: "A los Defensores de Puebla de Zaragoza en 1862 y 1863".

"ARTÍCULO 2o. En el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión se colocará esta inscripción: "A los Niños Héroes de Chapultepec".

"ARTÍCULO 3o. Celébrese una sesión solemne del Congreso de la Unión el 13 de septiembre en curso, con objeto de descubrir la inscripción a que se refiere el artículo 2o.

Nació en la ciudad de México, el 26 de junio de 1828, siendo sus padres el señor Ignacio María de la Barrera, entonces oficial 3o. de la Secretaría de Guerra y Marina y la señora María Josefa Inzurruga.

*Teniente Juan
de la Barrera*

Ingresó al Colegio Militar el 15 de febrero de 1841.

Con fecha 18 de diciembre de ese mismo año fue promovido a subteniente de Artillería causando baja del plantel y alta en la 4ª Compañía de la 1ª brigada del Arma, bajo las órdenes del coronel José Gil Partearroyo.

En esta situación permaneció hasta el 13 de enero de 1843, en que pasó a formar parte de la planta de oficiales.

El 16 de septiembre del mismo año, de 1843, solicitó quedar "agregado" al Colegio Militar, para hacer los estudios facultativos, contándole afirmativamente el siguiente 1o. de diciembre, fecha en que causó alta nuevamente en el plantel como oficial en instrucción.

El 30 de enero de 1845 por su dedicación y aprovechamiento se le otorgó el grado de subteniente alumno.

Con fecha 11 de agosto de 1847, se le expidió la patente de teniente del Regimiento de Ingenieros.

El general Mariano Monterde, le ordenó realizar un hornabeque (fortificación conjunta de dos medios baluartes trabados con una media cortina), en el punto donde se unían la Calzada de Chapultepec y Condesa (Tacubaya), con el objeto de entorpecer el avance enemigo por el flanco sur del bosque.

Al defender este punto murió después de batirse heroicamente tratando de rechazar el ataque que realizaron los invasores.

En el comienzo de la citada calzada Tacubaya, se erigió un monumento recordando este hecho heroico.

Nació En Tepic, Nayarit el 22 de febrero de 1827, siendo hijo de don José Antonio Escutia y doña María Martínez.

*Juan Escutia
Martínez*

El 9 de septiembre de 1847 quedó en calidad de agregado en el Colegio Militar. Este alumno se encontraba desempeñando el servicio

Los orígenes de la guerra

de vigilante en el edificio del Alcázar en la mañana del 13 de septiembre de 1847. Al ver penetrar al interior del castillo de Chapultepec a los invasores, y para evitar que la bandera nacional cayera en manos de los atacantes, la tomó en sus manos y se arrojó con ella al vacío muriendo en el acto. Este hecho cubrió de honor al cadete Juan Escutia quien dio el más puro ejemplo de amor a la bandera.

*Francisco Márquez
Paniagua*

Nació en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el año de 1834.

Su padrastro fue el capitán de caballería Francisco Ortiz y su madre la señora Micaela Paniagua.

Solicitó su ingreso al Colegio Militar el 14 de enero de 1847. En esta época México se encontraba en grave peligro ya que el ejército invasor norteamericano se hallaba en Saltillo y amenazaba continuar su movimiento hacia el interior del país. Los meses subsecuentes a su ingreso al plantel, fueron de intensa gravedad para toda la nación, y así, llegó el mes de septiembre. Tocó a Francisco Márquez el fuerte bombardeo a que fue sometido el castillo de Chapultepec los días 12 y 13. Durante la batalla que siguió al bombardeo, Francisco Márquez murió heroicamente siendo su ejemplo el valor, la juventud y el heroísmo. Al encontrar la muerte, quedó muy cerca de su compañero de armas Juan Escutia.

*Agustín Melgar
Sevilla*

Nació en la ciudad de Chihuahua, probablemente el 28 de agosto de 1829, siendo hijo del teniente coronel Esteban Melgar y de la señora María de la Luz Sevilla de Melgar.

El 4 de noviembre de 1846, solicitó su ingreso al Colegio Militar, causando alta en el plantel el día 7 siguiente, fecha en que fue "pasado por cajas".

En el asalto al castillo el 13 de septiembre de 1847, recibió dos balazos, uno en la pierna derecha y otro en el brazo izquierdo, así como un bayonetazo en el costado derecho, siendo retirado al hospital de sangre, donde le fue amputado el miembro inferior, falleciendo a las

capítulo v

15:00 horas, el 14 de septiembre de 1847. Agustín Melgar legó a la posteridad el más grande ejemplo de compañerismo y amor a la patria.

Nació En Azcapotzalco, D.F., el 29 de mayo de 1929, siendo hijo del capitán José María Montes de Oca y de la señora María Josefa Rodríguez.

*Fernando Montes
de Oca Rodríguez*

El 24 de enero de 1847 solicitó su ingreso al Colegio Militar quedando a los pocos días destinado a la primera compañía de alumnos donde comenzó su aprendizaje de las materias militares hasta que el 13 de septiembre de ese año ofreció su vida en defensa de la libertad.

Algunos escritores han afirmado que tanto él y Francisco Márquez, cayeron muertos al ir a reforzar al batallón activo de San Blas, lo que no ha sido confirmado.

Nació en la ciudad de Puebla, hacía el año de 1832, siendo sus padres el primer ayudante de Caballería Miguel Suárez y la señora María de la Luz Ortega de Suárez.

*Vicente Suárez
Ortega*

El 21 de octubre de 1845 solicitó entrar al plantel pasando a formar parte de la 2a Compañía de alumnos.

El 13 de septiembre de 1847 se encontraba apostado como vigilante en el mirador del castillo. Al irrumpir el ataque enemigo mató de un balazo a uno de los asaltantes e hirió a otro. Finalmente fue muerto durante el combate de arma blanca. Su actitud heroica simbolizó la más firme de las virtudes militares: el cumplimiento del deber llevado hasta el sacrificio.

La defensa de Chapultepec en esa fecha memorable corrió a cargo de 200 cadetes del Colegio Militar a las órdenes de Nicolás Bravo y Mariano Escobedo, y de 632 soldados del batallón de San Blas bajo el mando del coronel Santiago Xicoténcatl, contra 7180 invasores, quienes estuvieron bombardeando al castillo desde el día 11 de septiembre. Después de aniquilar al batallón escalaron el cerro y luego penetraron al castillo, lugar en el que los Niños Héroes lucharon cuerpo a cuerpo hasta encontrar la muerte.

Los orígenes de la guerra

La Reforma

Comisión de Reglamentos
y Prácticas Parlamentarias
LVIII Legislatura

E

l periodo denominado de la Reforma en México es un proceso altamente dinámico que abarca largos años pues germina desde la Independencia y tiene su etapa más brillante a partir de 1854, en que se inicia la revolución de Ayutla, y más en concreto en los años 1855 a 1859, culminando en el momento en que Sebastián Lerdo de Tejada promulga las leyes que adicionan a la Constitución de la República las Leyes de Reforma, primero la del 25 de septiembre de 1873 y finalmente la de 14 de diciembre de 1874.

Marco histórico

El movimiento reformista es parte del proceso que tiende a formar el afianzamiento de la nacionalidad mediante la conquista plena de la soberanía y la transformación del sistema político, económico y social reinante, estableciendo uno nuevo bajo un régimen democrático, representativo y popular.

En una circular de 5 de mayo de 1858 dirigida a los gobernadores de los estados, Melchor Ocampo señaló el pensamiento, objetivos y alcances que Juárez y sus ministros tenían a ese respecto: “[...] Se harán nuevos esfuerzos para consumar la reforma completa que es necesaria en todos los ramos de la administración pública[...] pues ésta y no otra es la resolución que tienen los que actualmente forman el gabinete”.

Las principales Leyes de Reforma dictadas a partir de 1855, de gran contenido político, afectaban la actividad del país en sus aspectos económico, cultural, social y religioso.

Entre las más importantes mencionamos las siguientes:

Ley sobre administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios, llamada Ley Juárez, de 23 de noviembre de 1855.

Ley de Desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y eclesiásticas, llamada Ley Lerdo, de 25 de junio de 1856.

La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos de 5 de febrero de 1857.

La Ley sobre obenciones parroquiales, llamada Ley Iglesias del 11 de abril de 1857.

Ley sobre nacionalización de los bienes eclesiásticos el clero secular y regular del 11 de julio de 1859.

La Ley del 28 de junio de 1859 que estableció el Registro Civil, y la del 31 de julio del mismo año, sobre la reglamentación de los cementerios.

Las finalidades esenciales de los reformistas y de sus disposiciones pueden enmarcarse como sigue:

A) La desamortización, especialmente la eclesiástica. La desamortización estaba encaminada a poner en circulación grandes recursos que no eran suficientes ni debidamente explotados por la Iglesia, con el fin de que pudieran ser aprovechados por todos los sectores del país.

Esta disposición ponía igualmente en circulación los bienes de las comunidades civiles, muchas de las cuales no cumplían con las finalidades y destino para el que había sido constituida.

B) Nacionalizar los bienes inmuebles propiedad de la Iglesia. La nacionalización revertía en la nación todos los bienes que había constituido y que estaban destinados a satisfacer objetos piadosos, de beneficencia de culto.

Por esta ley, la nación tendía a mantener el dominio de una vasta propiedad que el pueblo había contribuido a formar, la cual debería ser vigilada por la representación nata de la nación que es el Estado.

Además se consideró que aquellos bienes que no satisfacían ya una necesidad inapelable podían ser destinados a otras finalidades o ser vendidos para su mejor utilización a particulares, con lo cual se obtendrían los cursos económicos que con sugerencia se requerían y con los cuales beneficiarían grandes núcleos de población.

C) Acrecentar la fuerza económico-política del Estado y disminuir la eclesiástica. La Iglesia, poseedora de grandes propiedades contaba además con los diezmos aranceles establecidos que le conferían gran poder económico en la nación. En virtud de esa fuerza económica y su intervención en asuntos políticos tenían superioridad sobre el Estado. Se necesitaba que éste adquiriera supremacía política, fuerza económica la dirección real de la nación.

Al crearse el Estado Nacional, éste teniendo que acrecentar su fuerza y para ello era necesario superar su campo de acción y político a la Iglesia, haciendo que ella se dedicara a su labor espiritual. El Estado con entidad soberana tenía que ostentar una fuerza superior a cualquier otra organización.

Separa la actividad estatal, de esencia política, de la actividad eclesiástica, que debería ser fundamentalmente religiosa. Durante tres siglos existió una tradición de unidad entre la Iglesia y el Estado, por lo cual aquello intervenía en las funciones políticas de éste y viceversa.

D) Estas intervenciones con el tiempo pero dedicaron tanto a la actividad estatal cuanto lo puramente espiritual de la Iglesia. Los reformistas creyeron era indispensable que el Estado se consagrara a una actividad puramente política y la Iglesia a su misión espiritual, alejada de toda intervención en los negocios estatales.

E) Ejercer dominio y vigilancia sobre la población a través de la creación del Registro Civil.

Ante el hecho de que la Iglesia ejercía las funciones de registro, el Estado como entidad política superior y urgido de tener un dominio sobre la población, retomó las funciones de control y vigilancia de la misma, decretando la creación y el funcionamiento del Registro Civil, a cargo del Estado, de las personas físicas en los momentos de su nacimiento, matrimonio y defunción.

Secularización de cementeros y panteones.

Con ella adquiriría la nación el derecho de disponer libremente de lugares para la inhumación de las personas físicas, independientemente de su credo religiosos o político. También se renovaba la prohibición de los entierros dentro de los templos por considerarlo antihigiénico.

F) Supresión de los fueros militares y eclesiástico.

Con la Ley de Juárez quedaron suprimidos toda clase de fueros, con lo cual se afianzó el principio de igualdad legal y social. Zarco decía, en su editorial del siglo XIX el 23 de abril de 1856, al ser ratificada la ley:

Queda desde ahora fijada una de las bases de futura Constitución. ¡No más fueros! ¡No más privilegios! ¡No más exenciones! ¡Igualdad para todos los ciudadanos! ¡Soberanía perfecta del poder temporal! ¡Justicia para todos!

Hábil periodista y decidido liberal como era Zarco, logró percatarse del alcance de esta ley, que se incorporó a la Constitución del 57 y en la vigente.

*Desarrollo Político
de la Guerra
de Reforma*

Al iniciar Comonfort su gestión como residente constitucional, el panorama que se le presentaba no era grato. El país debatía en aguda crisis de difícil solución. La promulgación de las leyes reformista, Juárez, Lerdo y Lafragua y principalmente la Constitución, representaban la causa de esos males.

Para los conservadores, la solución ideal era la desaparición de esas leyes y del nuevo código. Los liberales, que no pensaban así, no tenían a

ese respecto su pensamiento unificado. Un grupo, el de los exaltados, el de los “puros” –como los llamara el pueblo–, en el que militaban Santos Degollado, Epitacio Huerta, Guillermo Prieto, Juárez, Ocampo, Parrodi y otros, deseaban mantener a todo trance la vigencia de las nuevas leyes, pues esperaba a través de su aplicación la transformación total del país. Los moderados, entre los que se contaba a Payno y Silíceo, alarmados ante las angustiosas perspectivas que su temor o sus intereses de clase preveían, deseaban la supervisión de aquellas leyes. Un tercer grupo de hombres conciliadores, entre los cuales militaban el propio Comonfort y Manuel Doblado, no consideraba prudente volver atrás, mas tampoco seguir por un camino que, pensaba, llevaba de nuevo a la guerra civil y a la anarquía; por tanto, aconsejaba que se hicieran, por las vías legales que la propia Constitución señalaba, las modificaciones que reclamaban sus opositores.

La primera solución la encontró Comonfort impracticable, pues se daba cuenta de que, pese a la bondad intrínseca de las leyes, los obstáculos que le oponían y le seguirían oponiendo los afectados por ella conducirían al país a una nueva ola de revoluciones. La relación que el espíritu antirreformista alcanzó a levantar hacía por el momento impracticable una serie de principios políticos y jurídicos que garantizan a la persona humana sus connaturales derechos y, sobre todo, impedía la reforma de la estructura social y económica de la nación, reforma que detendrían con ríos de sangre y con todos sus recursos las clases afectadas.

El desconocimiento de los moderados, presionados por los reaccionarios, sugerían, no estaba de acuerdo con los principios y conducta de Comonfort, el soldado de Ayutla, quien, entre todos los hombres de ese movimiento, era quien había desplegado más valor, constancia, actividad y energía para alcanzar el triunfo, Por ello, la tercera vía, la señalada por Manuel Doblado, su íntimo amigo, fue la que le pareció más adecuada. Decidido por las reformas, en el Congreso iniciativas de reformas constitucionales que fueron acogidas por el cuerpo legislativo para su estudio. Sin embargo, el carácter de Comonfort no era firme, sino vacilante e indeciso, blando a la sugestión en casos difíciles.

capítulo VI

Melchor Ocampo lo pintó con la severidad de sus juicios en la siguiente frase:

Hace más de un año que todos los que tuvimos necesidad de estudiar al actual presidente, personaje que antes conocimos superficialmente, grado de convicciones y más que mediana de instrucción. No me sorprende, pues, que el actual gobierno tenga miedo y siempre miedo a todos y de todo. ¿De dónde habían de venirle el impulso interior si faltan convicciones, organización fisiológica y aun el instinto de las grandes cosas? Es triste, sin embargo, por más que esté previsto, que las bellas oportunidades que sin cesar ha presentado México se hayan desvirtuado en manos tan incapaces.

Manuel Payno, quien lo conoció a fondo y a quien se debe su suicidio político, nos ha dejado un excelente retrato del carácter de ese personaje:

Comonfort –escribe–, como si fuese una viva personificación del carácter mexicano, es incapaz de resistir a las súplicas y a las buenas palabras; su falta de energía para negar frente a frente lo que no puede conceder, lo ha hecho aparecer falso; pero en medio de todo, en su gobierno se manejó con una completa independencia, llevando adelante su sistema propio de ir introduciendo poco a poco las innovaciones; de tolerar ciertos abusos para evitar males mayores; de transigir en los negocios cuando no era posible llevarlos adelante; de no excluir ni desairar enteramente a los del partido exaltado, dando tregua a sus exigencias; de no dar el dominio excesivo al partido moderado, de olvidar las injurias y aun pagar sus enemigos con favores los agravios y, de no perseguir, sin una necesidad absoluta, a los que Lafragua bautizó con el nombre de reaccionarios, y de sostener a veces contra viento y marea sus determinaciones, formándolas cuestiones de amor propio. Conjunto de debilidad y de energía, de docilidad y de capricho, de benevolencia y de rigor, en pocas ocasiones ninguno de sus ministros pueden decir con verdad que lo dominó, ni ninguno de sus amigos que influyó en su carácter de manera absoluta y decisiva.

Fue justamente ese carácter el que llevó a Comonfort a no mantenerse en la vía de la legalidad que Doblado la señalara para obtener, mediante los votos del Congreso y de las legislaturas de los estados que componían el poder constituyente permanente, las reformas constitucionales necesarias.

Comonfort deseó a través de su propia autoridad, de su prestigio y de la fuerza que creía tener, conciliar lo que era inconciliable y hacer compatible lo que era totalmente contrario y diferente. Su ambición suprema era la paz y él trató de darla al país por un acto de su pura voluntad. Este deseo fue adivinado por sus consejeros Payno y Silíceo, entre los moderados, quienes influyeron en su espíritu para convencerlo de que representaba la unión y la garantía mayor de orden y que era menester que se convirtiera en el hombre fuerte que calmara la agitación reinante. En torno de estas ideas, en las que participaban también algunos exaltados como Juan José Baz, quien deseaba salvar mediante la dictadura de un liberal los principios de la Reforma que creía amenazados, comenzose a formar una opinión que creció día tras día y se fue difundiendo por los ámbitos hasta hacerse del dominio público. Vicente García Torres, liberal también, desde el Monitor Republicano proclamó la necesidad de un golpe de Estado, que inútilmente trataron de contener publicistas tan destacados como Francisco Zarco, quien en las páginas de El Siglo diecinueve advirtió los peligros que esa medida representaba y exhortó a Comonfort a mantenerse en el terreno de la ley y no manchar su prestigio y su honor.

Varios fueron asimismo los esfuerzos que algunos pronombres hicieron para que Comonfort desistiera de sus propósitos. No le inmutó siquiera la denuncia que en pleno Congreso se hizo del complot, ni la interpelación pública y reiterada hecha a su ministro Payno, a quien se señalaba como culpable, para que se presentase a justificar su conducta, exigencia que Payno cínicamente desconoció.

La denuncia ante el Congreso precipitó los acontecimientos. Los puros, entre ellos Juárez, fueron llamados a colaborar con Comonfort, quienes se negaron a seguirle por el camino de la violencia y la ilegalidad, pero

Plan de Tacubaya

capítulo VI

sin denunciar por ello a sus altos puestos. Ante esa negativa, viendo los conservadores de la capital, dirigidos por Félix Zuloaga, que Comonfort dudaba, prepararon un plan breve y claro, en cuya claridad y brevedad se encerraba la negativa al progreso, la condena a la Reforma y la continuidad de una soñosa tradición de levantamientos y cuartelazos que mantenía en una situación estáticamente desequilibrada a la sociedad mexicana.

El plan de Tacubaya postulaba los siguientes puntos:

- 1o. Cesa de regir la Constitución porque no satisface las aspiraciones del país.*
- 2o. Don Ignacio Comonfort continuará encargado del mando supremo con facultades omnímodas.*
- 3o. A los tres meses se convocará un Congreso extraordinario para que redacte una Constitución conforme con la voluntad nacional y garantice los verdaderos intereses de los pueblos.*
- 4o. Se promulgará una ley para la elección de presidente constitucional.*
- 5o. En tanto, habrá un Consejo de Gobierno. Este plan, junto con una proclama redactada con intervención de los conservadores en que se condenaba a la Constitución por haber sido discutida –se decía– no con las armas de los principios, sino de las pasiones; por consignar como derechos del hombre principios disolventes y por agitar las conciencias y turbar la tranquilidad de las familias, acompaño al plan elaborado por Baz y por Zuloaga.*

El golpe de Estado La mañana del 17, después de que Payno obtuviera el asentamiento de Comonfort, quien pronunció las siguientes palabras: “Acabo en este momento de cambiar mis títulos legales de presidente por los de un miserable revolucionario”, Zuloaga, propuesto de acuerdo con los conservadores sublevó a la guarnición que le estaba confiada y con ella se dirigió desde su cuartel de Tacubaya a la capital, en la que se le unieron las fuerzas de la Ciudadela, las cuales despertaron a la ciudad con las salvas de artillería disparadas en señal de júbilo, y de allí fueron al Palacio.

Al conocer la noticia, el Ayuntamiento se disolvió; renunciaron los ministros Ruiz y La Fuente, así como Guillermo Prieto, que era el administrador de Correos, Manuel Romero Rubio secretario del Gobierno del Distrito, y el general Trías. A prisión fueron conducidos Juárez, presidente de la Corte; el presidente del Congreso, Isidoro Olvera, y los diputados Garza, Melo y Banuet.

El día 19 Comonfort publicó un extenso manifiesto en el que se adhería al Plan de Tacubaya por estimar que no era “el eco de una facción, ni proclamaba el triunfo exclusivo de ningún partido”. En este documento señala Comonfort que “la nación repudiaba la nueva carta, y las tropas no habían hecho otra cosa que ceder a la voluntad nacional”, que las violaciones a la misma carta fundamental ya era continuas y que la perpetua labor que el gobierno realiza en armar ejércitos, gastar sumas cuantiosas y en combatir en todas direcciones, no había podido destruir “el carácter de aquella oposición”.

Con ello confesaba Comonfort que la lucha emprendida por los liberales desde Ayutla no había tenido sólo por objeto desalojar a Santa Anna del poder, sino modificar la estructura social y económica de la nación, a lo que se oponían muy fuertes y bien arraigados intereses. Ahí mismo hacía un llamamiento a colaborar en su gobierno a personas de todos los partidos, pues “en todas ellas se dan las capacidades de honradez, los conocimientos y el celo por el bien público”. Reafirmaba su credo liberal, asegurando que era el que convenía “al carácter suave y costumbres sencillas de nuestro pueblo” y prometía “no dictar medida alguna que atacara la conciencia ni las creencias de los ciudadanos”. Conciliando sus principios religiosos con su criterio liberal, construía un lema en el cual cifraba el éxito de su programa: “libertad y religión son los dos principios que forman la felicidad de las naciones”.

La esperanza de Comonfort de que sería seguido por la mayor parte de los estados y por el grueso de los liberales pronto se desvaneció. Diose cuenta que su actitud sólo había servido para reforzar a los conservadores quienes de inmediato tratando de obtener de él derogación de las disposiciones reformistas y hasta una amnistía para Santa Anna,

a lo que Comonfort se opuso. Convencido de su error, y ante los consejos de Doblado, que buscaba una transacción con tal de salvar a su amigo, intentó en vano volver al orden constitucional, sin ser escuchado ya por los liberales, quienes con toda razón desconfiaban de él.

En tanto Comonfort se confundía cada vez más y pedía prestigio ante todos los partidos, un grupo decidido de liberales abandonaba la Ciudad de México y se refugiaba primero en Querétaro, gobernado por un general de buena cepa revolucionaria, y posteriormente en Guanajuato.

Antes de abandonar la ciudad y el día mismo del pronunciamiento de Zuloaga, los miembros del Congreso, en un manifiesto que se imprimió en Querétaro una semana después, condenaron la conducta de Comonfort, quien “ha cambiado de improviso los honrosos títulos de jefe constitucional de un pueblo libre por los menguados de un faccioso vulgar”. Analizaron los diputados en ese manifiesto su conducta ante el jefe del Ejecutivo, contra el cual “nunca ejercieron un solo acto de oposición”, otorgándole, en cambio, “la suma de poder extraordinario que les pidiera”, esperando sus iniciativas de reforma y “guardándole sus fueros, respetando su persona y el poder de que era depositario”, y protestaron contra todo acto arbitrario cometido, del que el único responsable sería el jefe del Estado. Finalmente excitaron a “los gobernadores y legislaturas para que, fieles a sus promesas y en bien de la nación, rechacen el plan atentatorio proclamado en Tacubaya y apresten las fuerzas de los estados para sostener el orden constitucional”.

Esta proclama encontró eco en los gobernadores liberales de los estados de Querétaro, Michoacán y Jalisco. Doblado, que gobernaban Guanajuato y deseaba una conciliación de intereses, no se puso de inmediato del lado de la coalición. Figura prestigiada y hábil político, al crecer Comonfort muchos pensaron en él para sucederle en la presidencia. Las simpatías que tenían era por el momento mucho mayores que las de cualquier otro personaje; mayores aun que las que tenían el presidente de la Suprema Corte, Benito Juárez, quien por ministerio de la ley debería ocupar aquel puesto en caso de ausencia o incapacidad

del presidente; mas como el número de estados contrarios al golpe de Estado crecía y los clamores de sus amigos eran cada vez más insistentes, Doblado se sumó a la coalición.

En el manifiesto que suscribió en Guanajuato el 25 de diciembre declaró que se oponía al motín militar de Tacubaya, “resultado de las maquinaciones de las clases privilegiadas lastimadas en sus abusos e intereses”. Aceptó que la Constitución estaba lejos de ser perfecta, mas convino en que ella misma daba las vías para su reforma, vías dejadas a un lado por haberse preferido

[...] el camino de la violencia, siempre injusto y peligroso... El plan de Zuloaga –afirmó– no es, pues, como se ha dicho, el remedio para hacer desaparecer los males que causa la Constitución, porque los defectos de un código no se han corregido nunca con la sedición. El vacío de la ley sólo lo llena la pluma del legislador; la espada del soldado destruye, pero ni reforma ni convence.”

Después de analizar las consecuencias de esa situación, que podían llegar hasta provocar la pérdida de la nacionalidad, lamento la defección de Comonfort, “hombre que era la personificación de la libertad y del orden hermanados por la gloria”, y terminó augurando al país que la lucha que emprendían produciría “los anhelados frutos de paz, libertad y mejoras sociales.”

A partir del momento en que la voluntad de Comonfort comenzó a flaquear y se decidió a no proteger y mantener la Constitución, sino a suprimirla, se produjo un movimiento político digno de ser consignado no sólo por ser altamente revelador de la conducta de los hombres que lo hicieron posible, sino porque significa el índice más adecuado para conocer el estado de la opinión pública y la fuerza y resonancia que produjo en todos los órdenes la Reforma.

Fuera del conflicto espiritual de Comonfort y de sus tremendas repercusiones para la vida mexicana, y alejado también de los fallidos intentos de reconciliación, en las últimas semanas de su gestión pre-

Desarrollo político

capítulo VI

sidencial, con el grupo que lo había exaltado, encontramos, en esos primeros momentos en que se requerían grandes decisiones, la actitud conciliatoria de Manuel Doblado tendente a evitar, además de la caída de Comonfort, la guerra civil.

Doblado, que conoció a fondo los proyectos de Comonfort y de sus consejeros, intervino en varias pláticas, fue consultado, aconsejó y, más propuso una serie de reformas constitucionales al presidente que éste acogió aparentemente convencido. Al ocurrir el golpe de Estado, Doblado trató de salvar la situación. Diplomático sagaz, deseó una transacción entre los diversos grupos y permaneció callado a los primeros llamamientos que los liberales decididos, como Arteaga, Degollado y otros, le hicieron para formar un frente que oponer a los conjurados.

Sabedor de que las puertas de la presidencia se le abrían con esa oportunidad, por ser la figura política más respetable y considerada, mas conociendo también las amenazas que sobre la patria se cernían dentro y fuera de las propias fronteras si el país recaía nuevamente en la era de los pronunciamientos y en la anarquía, después de un periodo de vacilación durante el cual mantuvo en suspenso la atención de amigos y enemigos que le llamaban a tomar partido, optó por el único camino honesto que le quedaba, el de la legalidad.

Habiendo decidido no trocar “sus hermosos títulos por los que lacayo del más despreciable de los facciosos”, como dijera Prieto, se inclinó, después de una angustiosa espera, por la Liga de Estados. Su declaración, trajo a los aliados, que ya desesperaban, nueva fuerzas, abrió a los liberales nuevos horizontes y significó para su causa la apetecida unidad en el mando, prenda segura de victoria.

La coalición de estados, auspiciada por destacados liberales como José María Arteaga, Anastasio Parrodi, Epitafio Huerta, a quienes más tarde se unieron Manuel Doblado, Jesús González Ortega, Santiago Vidaurri y otros posteriormente, así como Manuel Gutiérrez Zamora, cuando se despronunció Veracruz, representó un frente poderoso, decidido a defender a todo trance los principios

reformistas y a no aceptar las proposiciones falaces de Zuloaga de crear”

[...] una dictadura que dé por resultado la pacificación del país, la tranquilidad de los ciudadanos el progreso de todas las mejoras materiales y, por último, el establecimiento de una constitución en la cual se tengan presentes la historia, las tradiciones y las costumbres de nuestro pueblo.

Los gobernadores que rechazaron con violencia el golpe de Estado diéronse cuenta de que no conducía a “otra cosa que a encender más la guerra, echando por tierra las conquistas de la revolución de Ayutla, única que después de la Independencia se ha operado en el país contando con la voluntad de la mayoría de los habitantes de la nación”, por lo cual decidieron “sostener con las armas en la mano las instrucciones democráticas”, como afirmara y cumpliera José María Arteaga el mismo día en que ocurrió el pronunciamiento de la Brigada Zuloaga.

Esta declaración similar a las de algunos de los gobernadores de los restantes estados de tendencia liberal, significó en lo político el mantenimiento de la Constitución, la aplicación de las leyes reformistas, la aceptación del principio de legalidad que llevó a Juárez a la Presidencia de la República y la obligación de contribuir militar y económicamente a la defensa de esos principios. Pero, más que eso, representó un sentimiento de cohesión anteriormente muy débil, de estados federales soberanos en torno de principios de trascendencia nacional y de la propia unidad, cohesión que se comenzó a patentizar a partir del 57 y que alcanza su mayor vigor en la guerra internacionalista del 62 al 67. La única ruptura sufrida en torno a ese ideal de unidad fue provocada por Santiago Vidaurri y felizmente detenida por Degollado, en plena campaña.

Habiéndose desatorado la guerra, que fue larga y cruel pese al los anhelos humanitarios de algunos jefes, el desarrollo político estuvo sujeto a las pasiones exaltadas por la lucha misma a sus fatigas, a su desesperanza, a sus desfallecimientos, a sus privaciones y dolores. Los jefes militares que venían la desnudez de sus hombres, que sentían la

misma sed, cansancio y hambre, que padecían frío, calor, la lluvia y el polvo, tuvieron un concepto claro de esa dura realidad. A ellos tocaba mantener la disciplina y honestidad en sus filas, vestirlos, alimentarlos, dirigirlos, planear batallas y apresuradas marchas, obtener recursos y armas o en su caso fabricarlas, escribir partes y proclamas, llevar la dirección política dentro de los territorios de su mando, en fin, una dura y complicada carga que a veces llegó a pesar demasiado.

El gobierno constitucional en Guanajuato, Guadalajara, Colima y Veracruz tenía la responsabilidad total de lo que pasaba en la República. La dirección política de todo el movimiento estaba a su cargo, así como todos los esfuerzos por mantener la unidad deseada. Resistir las presiones extranjeras cada vez más feroces, conciliarlas con los intereses nacionales y los principios por los que se luchaban. Los clamores del Ejército Federal llegaban hasta ellos, en ocasiones las granadas y balas del ejército que los situaba. Los hombres de Veracruz representaban el cerebro y el alma del movimiento; los jefes militares, el corazón y el brazo ejecutor. En algunas ocasiones, corazones y brazos estuvieron tan fatigados que flaquearon, y esas flaquezas representan en esta contienda decisiones políticas que es conveniente precisar.

El primer descalabro en la cohesión política y militar ocurrió a raíz de la batalla de Salamanca, que obligó a Parrodi a capitular y a retirarse del escenario político; pero más grave que esa derrota militar, la cual fue sólo eso y que hizo exclamar a Juárez “Guillermo –hablando con Prieto–, nuestro gallo ha perdido una pluma”, más grave, repetimos, fue la capitulación de Doblado en Romita, por la cual las fuerzas que ese jefe tenía a su mando pasaron a formar parte del Ejército Conservador. Esta actitud, considerada como defección por Degollado, alejó a Doblado por algún tiempo de la lucha, disminuyendo de esa suerte los contingentes federales. Su incorporación posterior al movimiento significó su rehabilitación en las filas liberales.

Intentos de paz Santos Degollado, “el santo de la Reforma”, “el héroe de las derrotas”, fue el sostenedor de la guerra. Sobre su magra humanidad, su figura

casi ascética más de catedrático que el guerrero, recayó la inmensa responsabilidad de casi todas las campañas. Degollado, que veía a diario diezmadas sus filas deseó para ello y para el país la paz y la tranquilidad. Ese anhelo, común en todos los jefes, conservadores y liberales, fue el que le llevó en noviembre de 1859, en vísperas de su derrota en la estancia de las Vacas, a entrevistarse con Miramón en los ranchos de la Calera y del Rayo con el fin de llegar a un acuerdo para evitar que continuara el derramamiento de sangre. Degollado propuso aquella vez a Miramón que aceptara el orden constitucional, aunque no obtuvo un resultado satisfactorio; mas pudo comprobar en esa ocasión “que Miramón es caballeroso y de que, a su modo y con sus errores, desea el término de la guerra que, confiesa, no puede concluir sino con triunfo de las ideas liberales”.

Sin acarrear tampoco ninguna consecuencia política, pero reveladoras de los deseos de paz que tenían los jefes militares, fueron las posiciones hechas por Miramón durante el segundo sitio de Veracruz al gobierno constitucional. Estas proposiciones se debieron a la interacción inglesa y se originaron por una nota de la chancillería británica dirigida al ministro de aquel país en México, Georges B. Mathews, en la cual se le decía que sus despachos del mes de noviembre “presentaban, en colores aún más fuertes que los anteriores, una pintura de la completa desorganización política y social en que México ha caído”, y se agregaban: “El gobierno de S.M. no puede llegar a creer que haya alguna cosa en el carácter mexicano, o en las instituciones mexicanas, que haga imposible el respeto propio, o el de su gobierno, o que los varios jefes mexicanos que tan notables se han hecho por sus ultrajes a los extranjeros, hayan sido tan inconsiderados con los derechos de otros, y tan descuidados de la buena fama y de la de su país, a menos que se encuentren bajo la influencia de pasiones furiosas rudamente excitadas por los inmorales efectos de una prolongada guerra civil. Sin pretender caracterizar, en lenguaje demasiado fuerte, una serie de actos y cierta continuidad de desorden que casi ha reducido a la barbarie a un país al que la naturaleza ha concedido algunas de sus mejores dotes, debo

decir que la conducta de ambos gobiernos ahora establecidos en México es inconsistente con la justicia y respeto a los tratados, como también con el tenor general de la ley internacional”.

Esta nota transmitida a Miramón, a quien se informó igualmente de la decisión del gobierno de Washington de reconocer a Juárez, movió al caudillo conservador a hacer a los constitucionalistas las proposiciones siguientes:

- a) celebración de un armisticio y, por tanto, cesación de hostilidades para convertir la manera de restablecer la paz en la República:*
- b) intervención en las pláticas, como mediadores amigables, de los representantes de Inglaterra, Francia, España, Prusia y los Estados Unidos;*
- c) ninguno de los partidos podría celebrar tratado alguno con potencias extrañas sin intervención y consentimiento del otro:*
- d) una asamblea, compuesta de los funcionarios que hubieran desempeñado en la República los puestos públicos de alta jerarquía, desde el año de 1822 hasta el de 1853, elegiría presidente provisional de la República, fijaría las bases que debía observar la administración provisional y quedaría encargada de redactar la Constitución, la cual no debería regir hasta que fuese aprobada por la mayoría de los ciudadanos mexicanos.*

Estas proposiciones, discutidas por Isidro Díaz y Manuel Robles Pezuela, representantes de Miramón, y por Santos Degollado y don José de Emparán comisionados de Juárez, no fueron aceptadas por el gobierno constitucional, el cual, en su respuesta de 16 de marzo firmada por Degollado, quien fungía por entonces como ministro de Relaciones, excogitó con amplitud las razones que le asistían para ello. Consideró el gobierno constitucional que el partido conservador era el responsable de “haber encendido la guerra civil en todo el país; y es todavía mayor esa responsabilidad por el aspecto de religiosa que se ha dado a la guerra intestina y por el carácter de crueldad con que se ha hecho”, hizo un detallado análisis del desarrollo de la lucha e insistió en que grandes

núcleos de población sostenían los principios reformistas, los cuales no podían ser ya desconocidos ni detenidos por el propio gobierno de Veracruz; y que aun sin Juárez, movido “por el deseo de alcanzar los goces de una vida pacífica y tranquila, cometiese la ingratitud de abandonar a los defensores de la Constitución y aun cuando conviniese en un armisticio basado en la pérdida de las libertades civil y religiosas y en la supresión del sistema representativo bajo el cual está constituido la República, esta complacencia no serviría para poner término a la guerra civil, sino para desnaturalizar las tendencias civilizadoras y humanitarias del partido liberal, perfectamente unido hasta ahora bajo la bandera constitucional”.

Declaraban los constitucionalistas a través de Degollado que:

[...] no creían sincero el deseo que manifiesta el señor Miramón de poner un pronto término a la guerra civil que devora al país. Y si bien es verdad que, tratándose del partido de una minoría opresora, esta guerra ‘no puede concluirse por la fuerza de las armas’, como lo ha reconocido el señor Miramón ‘desde mucho tiempo atrás’, en manos de éste se halla el remedio de tantas calamidades, porque él y su partido son los agresores y los que se oponen al establecimiento de la ‘tolerancia civil y religiosa’, a la ‘difusión de los principios liberales e ilustrados’, a las reformas que exigen la marcha del siglo y el ejemplo de las naciones civilizadas y a la elección inmediata de un Congreso nacional que arreglara como árbitro y único juez competente las diferencias de los partidos democrático y clerical y que expresara la verdadera voluntad del país.

Confirmaban esas creencias discutiendo una por las proposiciones de Miramón dirigidas a:

[...] obtener ventajas que no alcanzan por la fuerza de las armas, como son la posesión de dos puertos en el Golfo, Alvarado y La Antigua; la participación en los productos de las aduanas marítimas, que se hallan en poder del gobierno constitucionalista; la privatización para éste de los recursos pecuniarios que pueda producirle su tratado con el gobierno de la república de los Estados Unidos del norte; la intervención de los represen-

tantes de cinco potencias extranjeras, siendo cuatro de ellas jueces parciales que han externado su opinión y perdido su neutralidad, la reunión de los comisionados para el armisticio general en un punto inmediato a la capital de la República, cercado de tropas reaccionarias y muy distante de la protección del gobierno constitucional; y la privatización para los ciudadanos mexicanos de su derecho inalienable de sufragio para elegir presidente de la República y Asamblea Nacional, pues quieren con insistencia los comisionados del señor Miramón que ésta se componga de personas sin misión popular. Todo esto viene en confirmación del juicio que tenía formado S. E. El señor Juárez de que el señor Miramón en nada cede de las pretensiones que se formularon en el Plan de Tacubaya y de que no quiere que la nación resuelva sobre las cuestiones políticas que causan la guerra civil.

Meses más tarde, durante el sitio de Guadalajara, a la que atacaba González Ortega y defendía Severo del Castillo, aquél dirigió a éste, el 22 de septiembre, una carta en la que le proponía la “celebración de una conferencia a fin de ver si podemos evitar la efusión de sangre. Tal vez, señor general –decía el jefe zacatecano–, de esa conferencia resultará la pacificación de la República, bien preferente a que debe aspirar, en las actuales circunstancias, todo hombre honrado y que tenga amor al a patria”.

Severo del Castillo propuso en esa oportunidad “que las exigencias de su partido que deberían obsequiadas con la reforma de la Constitución y con la eliminación del excelentísimo señor presidente don Benito Juárez”. González Ortega en el informe que acerca de estas conferencias diera a su gobierno, expone cuál fue su actitud:

Como entendí –escribe– que estas pretensiones podían conciliarse con el principio constitucional, manifesté mi conformidad, siempre que las reformas fuesen decretadas por el Soberano Congreso, quien debiera hacerlas en un término perentorio, con entera libertad y sin clase alguna de restricciones.

Respecto a la eliminación de Juárez de la escena política, el propio González Ortega, basado en consideraciones de principios, declaró:

El excelentísimo señor don Benito Juárez, estoy íntimamente convencido de que abriga, con profunda convicción, estos mismos sentimientos, y no creo por lo mismo que habría yo podido presentarme ante él como digno servidor de su gobierno y como buen ciudadano, si no hubiese protestado a su nombre que voluntariamente dejaría el poder, con tal que con este acto no fuese violado el principio constitucional. Accedí, pues, a la petición del señor general Castillo y nuestro ilustre presidente don Benito Juárez habría voluntariamente estoy seguro de ello, desaparecido de la escena política para dejar el poder, según mi oferta, a quien perteneciera, con arreglo al llamamiento constitucional.

González Ortega al afirmar que la Constitución representaba el único vínculo que unía al partido liberal, coincidía con las declaraciones de otros jefes que habían dicho que luchaban por principios y no por personas y aun con el manifiesto del gobierno de Veracruz suscrito por su ministro de Relaciones Exteriores. Ciudadano de convicciones firmes, González

Ortega había escrito a Doblado cuando éste le proponía buscar un avenimiento con Vadaurri, que “siempre había deseado no romper el principio de legalidad, porque ésta y nada más que ésta es mi bandera”, y añadía, siempre en su estilo claro y no exento de cierta perfección: “Yo, mi amigo, estoy resuelto a presentar siempre a la nación una frente pura, esto es, que mi conducta no lleve otra norma que el triunfo de la causa de la libertad, ni más exigencia, ni más aspiración que ésta. ¡Hombre de principios, jamás me ocupo de las personas!”

Este hombre, al entrar en conversaciones de avenencia con uno de los jefes más acreditados entre los conservadores, lo hizo sin el deseo de quebrantar los preceptos constitucionales y con el ánimo de que cualquier reforma que se intentara fuera realizada “no por una corrupción extraña, elegida caprichosamente, o por una junta que no hubiera recibido poderes de la soberanía nacional, sino por un congreso ya conocido, electo popularmente”. Respecto a la separación del presidente, indicaba que había aceptado esa proposición por estar acorde con los

principios que sostenían no sólo él, sino los gobernadores de los estados de Jalisco, Guanajuato, Morelia y Zacatecas.

Todas estas personas –afirmaba– profesan íntima adhesión al señor Juárez, muchos son intransigibles cuando se trata de conservar el principio constitucional y ninguno de ellos, incluso los jefes de las fuerzas del ejército, ha dejado de ver las proposiciones que hice un medio aceptable por todos los de su partido para terminar la revolución, quedando conformes las pretensiones a que han aspirado desde que tomaron las armas en defensa de la Constitución.

La guerra de Reforma fue no una lucha por las personas sino por las ideas, y bien se encargaron sus dirigentes de definir las, propalarlas y tratar de que llegaran a convertirse en plena y precisa realidad. Si con el triunfo de la revolución de Ayutla y la promulgación de la Constitución quedaron los principios liberales concentrados en un programa que comenzaba poco a poco a realizarse, pero que se frustró por el golpe de Estado, la guerra de los Tres Años no sólo fecundó el pensamiento y fortaleció la voluntad de todos los que en ella participaron, sino que les impuso la convicción de que era urgente e inaplazable realizar en ese momento, en su integridad y llevar hasta sus más extremas consecuencias, las reformas que el país requería y que la indecisión de Gómez Farías y de Comonfort habían detenido en dos ocasiones memorables.

Bibliografía

DE LA TORRE VILLAR, Ernesto, *Desarrollo político de la Guerra de Reforma*.
GARCÍA RUIZ, Alfonso, *Aspectos sociales y económicos de la Reforma. Historia de México*, México, Salvat, 1978.



Juan Álvarez

1790-1867

INICIATIVA	DECRETO
IV LEGISLATURA 17 I 1868	IV LEGISLATURA 8 II 1868

General don Juan N. Álvarez

Agustín Azecia Escobedo

Quienes amamos la Historia y nos adentramos en ella para el análisis de los hechos del pasado, de los hombres que participaron en ellos, de sus afanes y su circunstancia, sobre todo cuando tienen ante sí un reto libertario, no podemos sino sentir una gran emoción al seguir la huella ejemplar que cual legado dejan a las generaciones que les suceden. Caso singular es el del general don Juan N. Álvarez, combatiente por la Independencia de su patria, actor de gran relevancia en la guerra de Reforma y en el proceso republicano; defensor de México ante las invasiones de los americanos en 1847 y de los franceses en 1861. Presidente de la República en 1855,

DECRETO

AL MORIR el iniciador de la revolución de Ayutla, antecedente inmediato y causa del movimiento de Reforma que liquidó los resabios de coloniaje y oscurantismo privativos de la primera etapa de nuestra vida independiente, la Cámara dio curso a la iniciativa del Diputado García Brito para que se inscribiera con letras de oro en el salón de sesiones del Congreso de la Unión, el nombre del general de división benemérito de la Patria, Juan Álvarez. El Decreto correspondiente dice así:

Febrero 8 de 1868

Ministerio de Gobernación

Decreto del Congreso. Declara Benemérito de la patria al general don Juan Álvarez.

Benito Juárez, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

El Congreso de la Unión decreta lo siguiente:

convocó al Congreso que habría de emitir la Constitución de 1857, y promulgó la Ley Juárez que suprimió los tribunales especiales y modificó el sistema de fueros. Dio paso al arribo de Juárez a la presidencia y al inicio de épicos episodios por la consolidación de nuestra República y el afianzamiento de nuestras libertades.

Nacido en Santa María de la Concepción, del municipio de Atoyac, Guerrero, a finales del siglo XIX, fue enviado a la Ciudad de México donde realizó sus estudios de primaria pero tuvo que volver a su pueblo con motivo de la muerte de sus padres. Aunque heredó bienes bastantes, siendo aún adolescente debió admitir la tutela de un español que le nombraron y que fungía como autoridad de importancia en Acapulco. Como era de esperarse, fue víctima de malos tratos y de inicua explotación y escamoteo del dinero heredado a que tenía derecho, acabando por ser despojado de sus bienes. Hubo de sufrir en carne propia lo que era común a los jornaleros de su tierra y a los acasillados de las haciendas explotados por los españoles de la colonia, que hicieron conciencia en el pueblo que pronto habría de luchar por su libertad cansado de los abusos de los peninsulares que llegaban a enriquecerse a sus costillas.

Joven de 20 años, Juan Álvarez supo del inicio de la guerra de Independencia y se unió a las fuerzas de Morelos a finales de 1810 donde en reconocimiento a su valor y buen talento pronto alcanzó el grado de capitán. Al año siguiente, en ocasión del ataque llevado a cabo al puerto de Acapulco, sufrió serias heridas que lo incapacitaron tempo-

capítulo VI

Se inscribirá con letras de oro en el salón de sesiones del Congreso de la Unión el nombre del ilustre general, Benemérito de la patria, Juan Álvarez.

Dado en el salón de sesiones del Congreso de la Unión, en México, a seis de febrero de mil ochocientos sesenta y ocho. Guillermo Valle, diputado presidente. Joaquín M. Alcalde, diputado secretario. José Díaz Cavarrubias, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule. Dado en el palacio nacional en México, a ocho de febrero de mil ochocientos sesenta y ocho. Benito Juárez. Al C. Sebastián Lerdo de Tejada, ministro de Relaciones Exteriores, encargado del despacho de Gobernación.

Y lo comunico a vd. para su conocimiento.

Independencia y Libertad. México, Febrero 8 de 1868. Lerdo de Tejada.

ralmente. En los años siguientes, ya como comandante del Regimiento de Guadalupe participó con Hermenegildo Galeana en batallas en la tierra caliente. Su arrojo y las graves heridas sufridas en acción, le merecieron el grado de coronel.

Don Juan Álvarez, además de su participación como guerrero libertario, poseedor de regular fortuna, apoyó a la causa con dinero y pertrechos. En 1814 a resultas de su derrota ante el realista Armijo en el asedio a Acapulco, le fueron confiscados todos sus bienes y se le persiguió por la sierra, donde hizo guerra de guerrillas durante casi cuatro años. No fue sino hasta fines de 1818 que logró reorganizar alguna tropa, integrada por sus valerosos "pintos", para librar más de una docena de batallas que obligaron a los realistas a replegarse en Acapulco. Al pronunciamiento del Plan de Iguala, don Juan Álvarez manifestó su apoyo y asaltó finalmente el puerto de Acapulco cuya capitulación obtuvo dos semanas después de la proclamación de Independencia en 1821. Joven aún, de 31 años, pensó retirarse del servicio, pero no se le permitió renunciar y se le nombró comandante general en Acapulco.

En la siguiente etapa de su vida, convertido en uno de los caudillos con mayor autoridad moral, fue un protagonista de gran influencia en la vida política del país. Hizo profesión de fe republicana y federalista, como buen liberal que era, aunque alguna vez, cuando se volvió indispensable derrocar a Anastasio Bustamante, se comprometió con el movimiento de don Antonio de Santa Anna para alcanzar tal propósito. De cualquier manera, pasa a la historia como defensor de la Constitución, que combatió el autoritarismo monárquico de Agustín de Iturbide luchando al lado de Vicente Guerrero para deponer al megalomaniaco emperador. También se opuso y luchó contra el autoritarismo aristocrático de Bustamante y Santa Anna, participando con el Plan de Ayutla en 1854 para poner fin a la dictadura de este último.

La Reforma

General don Juan N. Álvarez | 453

Defendió al Gobierno Republicano en múltiples batallas y trató de salvar la vida de Vicente Guerrero en 1830. Ante la agresión de Francia que originó la llamada Guerra de los Pasteles, don Juan no vaciló en ofrecer sus servicios en 1838 para luchar en contra de los franceses, a pesar del repudio que sentía por Santa Anna. En 1845, se suscitaron levantamientos motivados por problemas de carácter agrario, en que participaron diversas comunidades indígenas.

Don Juan, ascendido para entonces a general de división, fue designado para buscar la pacificación de los rebeldes de Guerrero, Oaxaca y Puebla. Impuesto de lo justo de los reclamos indígenas, fue la persuasión el arma que usó con ellos y la promesa de influir en la solución de aquello que causaba sus protestas. Visionario, declaró que para que los indios fueran pacíficos productores, era necesario otorgarles la protección del gobierno, para librarlos de la persecución de los ricos hacendados que les trataban con poco simulada esclavitud y les despojaban con trampas, de los pedazos de tierra con que la nación les había dotado. Bien conocía don Juan el trato que los hacendados daban a los jornaleros desde que sufrió lo mismo en su juventud.

Esta conducta, y sus declaraciones en favor de los hombres del campo, nos dejan ver que el general, como liberal de avanzada, mostraba con generosidad su ideario precursor del que dio origen a la Revolución mexicana. También se explica que haya constituido un movimiento social de carácter paternalista en una región que abarcaba parte de los estados de Guerrero, México, Michoacán, Morelos y Oaxaca. Puesto al frente del Ejército Restaurador de la Libertad, proclamó el Plan de Ayutla, que al triunfar llevó a la designación del general Álvarez como presidente de la República, cual ha quedado anotado al principio del presente documento, que en la brevedad de su mandato tuvo un desempeño asaz relevante. El Congreso General, en 1861 le declaró Benemérito de la Patria.

La División del Sur, con el general Álvarez a la cabeza, entró nuevamente en acción en defensa de la República para combatir a la invasión Francesa en 1861 y a los conservadores que trajeron a Maximiliano de Habsburgo. De 77 años, poco antes de morir, el señero soldado de la Independencia y la Reforma, pudo ver restaurada la República y libre de invasores a la patria que tanto amó y a la que con tan singular valor sirvió. La hacienda de la Providencia, de su estado natal, le vio partir hacia la inmortalidad en 1867.



Litografía de J. Ballescá

Benito Juárez

1806-1872

INICIATIVAS

VI LEGISLATURA | 17 IX 1872

DECRETO

VI LEGISLATURA | 18 IV 1873

*“Entre los individuos como entre las naciones,
el respeto al derecho ajeno es la paz”*

INICIATIVAS

XLVII LEGISLATURA | 30 XII 1967

DECRETO

XLVII LEGISLATURA | 24 XII 1968

Benito Juárez

*“Entre los individuos como entre las naciones,
el respeto al derecho ajeno es la paz”*

Melitón Morales Sánchez



México, a la llegada de los españoles, era un conjunto de grupos tribales viviendo en gran parte de lo que luego sería el continente americano.

El sojuzgamiento de las tribus y el establecimiento de una colonia europea que las gobernó, significó para México 300 años de vida medieval.

Los ideales de Hidalgo, Morelos y Guerrero, se deformaron con el abrazo de Acatempan y una muy discutible independencia, porque

DECRETO

En la sesión del 27 de septiembre de 1872, el diputado alcalde propuso que la mesa “nombrará una Comisión de cinco individuos, que consulte los honores póstumos que se hagan al C. Benito Juárez, Presidente que fue de la República, así como de la manifestación que ha de hacerse a su familia, y para fundar la dispensa de trámites en dicho asunto habló en estos términos:

“Señor: en el sentimiento nacional está profundamente desarrollado el deseo de que al C. Juárez se le tributen honores póstumos.

Ayer, en su discurso de apertura, el C. Presidente de la República, manifestó este mismo sentimiento, así como que el

Congreso haga una manifestación a los deudos de este ciudadano.

“Evidentemente que se presentarán varias proposiciones sobre este objeto, sin que se puedan resolver todas. En ahorro de trabajo y existiendo en las atribuciones de la mesa el poder hacer este nombramiento, respetuosamente suplico al Congreso se sirva dispensar los trámites a esta proposición...”.

Se aprobó la propuesta, habiendo quedado integrada la Comisión por los diputados Baz, Mancera G., Zamacona, Romero Rubio y Montiel. En la misma sesión se dio cuenta de tres proyectos de ley para honrar la memoria de don Benito Juárez, sus-

ésta fue lograda por sus enemigos y porque los propósitos de los insurgentes populares se vieron frustrados en las tres garantías: por la primera “la unión en vez de la separación de europeos y americanos; por la tercera, la reversión de la colonia a la Corona, y entre las dos, la segunda garantía enlazándolas e interpretándolas: el predominio de la Iglesia”.

Se había realizado pues la independencia –pero ¿de qué?– La respuesta la dio la historia de México. Cuando los herederos de Hidalgo y Morelos se dieron cuenta de que lo sucedido el 27 de septiembre de 1821 era, no la consumación, sino la contradicción de lo acontecido el 16 de septiembre de 1810, se inició una nueva fase de lucha por la liberación.¹

Cuando la nación mexicana dejó de ser la Nueva España, dice Justo Sierra, no dejó de ser colonial; “*el vínculo roto se retrajo, se contrajo y el gobierno dejó de sernos exterior, pero la organización fue la misma, tenía que ser la misma.*”²

Si la revolución de Independencia fue social porque destruyó los privilegios y funciones meramente decorativas de la aristocracia criolla, no logró completar el pretendido progreso social y menos el económico. La extinta nobleza criolla se reorganizó en una sola clase fundiéndose

¹Roeder, 1991..

²Sierra, 1972.

capítulo vi

critos por el diputado García Brito, los diputados Alfredo Chavero y Gabriel Mancera, y la diputación de Chihuahua representada por Roque J. Moro y Ricardón Ramírez. En las tres iniciativas se propone declarar al C. Benito Juárez benemérito de la patria e inscribir su nombre con letras de oro en el salón de sesiones del Congreso.

“La comisión, como todo el país conoce y estima en todo su valor los eminentes servicios prestados a la nación por el C. Juárez...

“...(J)uzga que sus grandes virtudes, su constancia, su energía y su firmeza en defensa de la libertad y de la independencia

de su patria; su valor civil y sus hechos gloriosos, lo hacen acreedor a que se le honre y perpetúe su memoria...

“(F)undada en estas creencias, desearía proponer actos al generoso desprendimiento dignos de la nación y de la persona a quien se trata de honrar ...; pero las circunstancias aflictivas del erario la detienen, obligándola a limitarse al siguiente

Proyecto de ley

“ARTÍCULO 1o. Se declara benemérito de la patria en grado heroico al C. Benito Juárez, y su nombre se fijará en letras de oro en el salón de sesiones del Congreso nacional.

con los terratenientes, los comerciantes y los incipientes industriales, clase comandada por el clero y seguida por la burocracia.

La dominación social del clero provino del encauzamiento que el régimen colonial hizo de las creencias originales de los pueblos prehispánicos, de la fuerza que se empleó para imponer la religión, del temor a los castigos infernales y de la violencia de la Inquisición. Reforzada por su riqueza territorial, (más del 60 por ciento) y por el dominio de las finanzas y los préstamos, la jerarquía dominaba a la sociedad con sus privilegios confirmados, como los de la milicia, en la propia constitución de 1824.

[...] en el decurso de los siglos los eclesiásticos habían edificado, por su parte, una sociedad teocrática y explotadora, con un recaudador en cada pueblo, recogiendo primicias para la Iglesia, con un confesor en cada casa controlando las conciencias, y con la mitad de la riqueza del país en manos del clero. Una sociedad así constituida podrá revolucionarse, quizás, pero no era posible reformarla: *“Las leyes no son nada cuando tocan los abusos solamente en las ramas y no en la raíz. Las leyes carecen de poder contra aquellos numerosos cuerpos que gobiernan la conciencia y manipulan la opinión a su placer.”*³

El primer ejército permanente del país desde la conquista, se formó antes de la revolución de independencia constituido por los espa-

³Roeder, 1991

“ARTÍCULO 2º. El gobierno general abrirá una suscripción en toda la República por espacio de seis meses, y con lo que esta produzca y cincuenta mil pesos que se tomarán del erario federal, se erigirá un monumento conmemorativo que lleve la estatua de Juárez. Este monumento deberá estar concluido el 5 de mayo de 1874.

“ARTÍCULO 3º. Se autoriza al gobierno para que gaste hasta 10, 000 pesos en un monumento sepulcral en que se depositen los restos del C. Benito Juárez y de su esposa Da. Margarita Maza de Juárez: este monumento deberá estar concluido el 19 de julio de 1873.

“ARTÍCULO 4º. Se concede una pensión de 3,000 pesos anuales a cada una de las tres hijas de Juárez, Da. Soledad, Da. Josefa, y Da. Jesús Juárez mientras permanecieren solteras y al menor D. Benito Juárez mientras concluyere su carrera o cumplieren 25 años. La misma pensión disfrutará cualesquiera de los siete hijos legítimos de Juárez si llegaren a pobreza. ...

“ARTÍCULO 5º. Se autoriza al gobierno para que nombre una persona que teniendo presente lo que la prensa nacional y extranjera ha escrito con ocasión de la muerte de Juárez, escoja lo digno de conservarse y forme un volumen que se publicará por el gobierno a costa del erario, haciéndose de él una edición de lujo.

ñoles mismos con elementos de mando de la colonia y de la metrópoli. Este ejército combatió a los insurgentes bajo las órdenes de Agustín de Iturbide, Antonio López de Santa Anna, Anastasio Bustamante, Mariano Arista, José Joaquín Herrera, que fueron luego jefes del país como producto de diversos planes y asonadas; el primero mostró su filiación monarquista ungiéndose a sí mismo, el segundo pasó por todos los nombramientos hasta llegar al de "Alteza", los demás, presidentes en el curso de los treinta años siguientes.

De hecho, con la excepción de los antiguos guerrilleros Juan Álvarez y Vicente Guerrero, no hubo más que soldados del ejército colonial en la presidencia hasta llegar Benito Juárez. El paso efímero de vicepresidentes como Manuel de la Peña y Peña, José Cevallos y del doctor Valentín Gómez Farías, particularmente de este último, no modera esa impronta de los cuarteles en la organización política de entonces. Ese ejército, que obtuvo su brillo máximo de la consumación de la Independencia, luego se fue gastando en su permanente lucha para evitar que los antiguos insurgentes llegaran al poder.

Ya independientes, golpes de Estado de ese ejército de estructura colonial, habitualmente aliado con los terratenientes y la Iglesia, convirtieron a México en escenario de revueltas. La lucha con los militares era principalmente política. Cuando se apoderaba del gobierno nacional, el Ejército Permanente acababa por imponerse a los estados cuando éstos realizaban reformas o se desgarraban internamente en disputas de poder. Una burocracia *"celosa, ávida y exclusivista como*

capítulo vi

"Sala de comisiones... Etc."

La discusión y votación del proyecto continuó los días 5, 14 y 18 de abril, habiéndose publicado el decreto el propio 18 de abril en estos términos:

Decreto

"ABRIL 18 DE 1873. Decreto del Congreso. Se declara benemérito de la patria al C. Benito Juárez.

"Secretaría de Estado y del despacho de gobernación.

"Sebastián Lerdo de Tejada, presidente constitucional, etc. ... sabed: "Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente:

"El Congreso de la Unión decreta:

"ARTÍCULO 1o. Se declara benemérito de la patria en grado heroico al C. Benito Juárez, y su nombre se fijará con letras de oro en el salón de sesiones del Congreso de la Unión.

suelen serlo las este jaez” al aliarse con cualquiera que detentara el poder, complicaba enormemente el panorama en el que las fuerzas liberales estaban en franca lucha con el ejército a quien culpaban de los frecuentes cuartelazos, la bancarrota del erario, el perpetuo déficit y las gabelas opresoras. La guerra civil se hizo permanente porque era la forma de vida de la tropa y de los depredadores de la época.

Conviene recordar que Anastasio Bustamante, como Iturbide notorio jefe realista, conspiró con Lucas Alamán, inteligente administrador en México de los bienes de los descendientes de Hernán Cortés, para derrocar y asesinar al presidente Vicente Guerrero que al frente de sus guerrillas, se defendió durante once años del ataque de las fuerzas realistas comandadas a menudo por Bustamante.

Tales luchas guardaban en su seno la verdad de un país en proceso de hallar su naturaleza. Las reyertas entre facciones políticas, la ambición de algunos estados grandes por imponerse a otros, los deseos de cada estado por controlar sus propios ingresos sin compartirlos sino mínimamente en el proyecto común, los de las fuerzas económicas por la hegemonía en los negocios, daban vida a fuerzas armadas que no combatían fuera del país sino entre sus propios miembros y que finalmente, crecía o disminuía de acuerdo con las necesidades de sus jefes y los requerimientos de sus patrocinadores. En el fondo, se trataba de un Ejército Privado al servicio de sus contratantes. El modelo del “condotiero”, o el de los mercenarios de hoy, está más vinculado al atraco que a los tiempos.

La Reforma

“Artículo 2o. El día 21 de marzo de todos los años se enarbolará el pabellón nacional en los edificios públicos, en conmemoración del nacimiento del C. Benito Juárez; y en señal de duelo, por su muerte se pondrá el pabellón nacional a media asta el 18 de julio de cada año.

“ARTÍCULO 3o. El Ejecutivo gastará hasta 50,000 pesos, ...

“ARTÍCULO 4o. Se autoriza al ejecutivo para que gaste hasta 10,000 pesos ...

“ARTÍCULO 5o. Se concede una pensión ...

“ARTÍCULO 6o. ...

“ARTÍCULO 7o. ...

“ARTÍCULO 8o. Se concede un premio de 2, 000 pesos al autor de la mejor biografía del C. BENITO JUÁREZ. Los aspirantes al premio presentarán sus trabajos en el término de seis meses: la calificación se hará por la junta que nombrará el Ejecutivo.

“Palacio del Poder Legislativo de la Unión. Etc.”

Benito Juárez. “Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”

Justo Sierra (1972) cita a Luis de la Rosa en una respuesta que dio al presidente Herrera con la que se describe la situación reinante a mediados del siglo XIX:

Tan profunda llegó a ser la división introducida por la tiranía entre el ejército y el pueblo, que la existencia de uno y otro llegó a hacerse incompatible con la libertad del país y la estabilidad de las instituciones.

Los liberales señalaban la necesidad de armar a los estados, constituir las guardias nacionales en una especie de Ejército Cívico que pudiera reducir al permanente, despojarlo de sus fueros y someterlo a los tribunales ordinarios. De este propósito *“iba a resultar fatalmente la alianza de las clases privilegiadas; harían causa común.”*

Por eso la insurgencia se tornó federalismo y liberalismo, por eso los progresistas fueron federalistas acérrimos. Pero todavía más, la tentación de independizarse de algunos estados se llevó a efecto cuantas veces el gobierno nacional cayó en crisis profunda. Por eso la práctica del federalismo fue una necesidad política, no una imitación, y constituyó una de las condiciones para lograr la viabilidad de la nueva nación.

El largo lapso de dominio del ejército de fortuna, lo cortó de tajo el pueblo con el Plan de Ayutla, en el que Benito Juárez aportó sus ideas y su acción, para que este movimiento fuera una revolución social y no una revuelta, porque en el principio era un plan político-militar muy general para al derrocamiento de la dictadura, la recuperación de la libertad y la convocatoria de un Congreso para reorganizar al país según los principios liberales, porque es la representación de los muchos la manera de salir de las crisis.

La revolución de Ayutla, en vez de fecundar con los humildes cuerpos el surco de las ambiciones, procura hacer de cada cuerpo un surco

ubérrimo, en el que perfume la flor del pensamiento y en el que los frutos sean como las copas agrias, donde beban los hombres el tónico de la dignidad. Así se miró en la realización del programa de la Revolución encargado por el nuevo presidente Juan Álvarez en 1855 a Ignacio Comonfort, a quien encomendó la coordinación del nuevo gobierno, a Melchor Ocampo Gobernación, a Guillermo Prieto Hacienda y a Benito Juárez justicia e instrucción pública.

Pero el programa de la Revolución no se impuso por la sola virtud del Plan de Ayutla. En su camino, encontró todavía resistencias en el seno del mismo grupo que había seguido a Juan Álvarez, donde la tendencia a transigir con la Iglesia y el ejército se manifestó como resistencia política y crítica social: los ejércitos populares que hicieron triunfar el Plan eran ironizados por su pobreza, su falta de modales y su apariencia feroz. Así en la capital del país se originó un clima donde los enviados de la Iglesia y los terratenientes buscaron ablandar la Revolución cultivando la buena fe y la simpatía de los liberales más moderados.

Operó en Ignacio Comonfort, joven, impetuoso y honrado, una propensión a que si las cosas no iban bien, él pudiera zafarse, siguiendo el estilo que durante decenios adoptó López de Santa Anna para pasarse del lado que pesara más, estilo que desde el inicio, disfrazado de tolerancia, amenazaba con frustrar los objetivos de la Revolución. Se negó Comonfort en principio rotundamente a reformar el ejército y quiso dar participación a la jerarquía eclesiástica en el gobierno, lo que hubiera dejado sin razón a la Revolución. Pero se vio obligado por la presión del presidente Álvarez a admitir que el proyecto de Juárez, para una ley que reformaba la administración de justicia aboliendo los fueros jurídicos militar y eclesiástico, se presentara al gabinete, y a las puertas mismas del salón lo autorizó, ausentándose enseguida para no comprometerse en la votación.

La Reforma

Benito Juárez. "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz" | 465

La ley fue aprobada por el gabinete:

[...] imperfecta como era esta ley se recibió con grande entusiasmo por el partido progresista: fue la chispa que produjo el incendio de la reforma que más adelante consumió el carcomido edificio de los abusos y las preocupaciones; fue, en fin, el cartel de desafío que se arrojó a las clases privilegiadas y que el general Comonfort y todos los demás que, por falta de convicción en los principios de la revolución, o por conveniencia personal, querían detener el curso de aquélla, transigiendo con las exigencias del pasado, fueron obligados a sostener, arrastrados a su pesar por el brazo omnipotente de la opinión pública.⁴

Manuel Doblado, gobernador de Guanajuato, se rebeló a los cinco días de promulgada esta ley para derogarla. Su lema no pudo ser más específico: "*Religión y Fueros*". Pero ese mismo día renunció Juan Álvarez a la presidencia a favor de Comonfort, poniendo como condición que la legislación iniciada se dejara inviolada. Al marcharse las tropas revolucionarias, los secretarios radicales fueron sustituidos por otros moderados, proclives a tratar más suavemente con la Iglesia y el ejército. Doblado anuló su pronunciamiento de inmediato y se sometió al gobierno de Comonfort.

Vigilado por Álvarez, el gobierno, por conducto del nuevo ministro de Hacienda Lerdo de Tejada, derogó la inmunidad de los bienes de "manos muertas" e impuso la liquidación del capital que la Iglesia tenía prestado con la garantía de bienes y afirmó el dominio de la jurisdicción civil; a esta medida siguió un decreto de expulsión de los jesuitas, otro que eliminaba la coacción civil para el mantenimiento de los votos monásticos y uno más para regular las ganancias parroquiales.

Comonfort convocó luego al Congreso Constituyente que propuso el Plan de Ayutla. Este fue el punto de reunión donde esa generación

impetuosa culminó para siempre como heredera de los propósitos sociales de la Independencia, generación formada en los duros años del exilio, ya fuera en el extranjero o en el ostracismo moral de los años de la dictadura, en el Constituyente adquirió la conciencia de sí misma, de su fuerza intelectual y moral y se convirtió en un conjunto de acción política. Desde Oaxaca donde era gobernador, Juárez, abanderó a la generación de la Reforma en la elaboración del Pacto Federal de 1857 y de las Leyes de Reforma, bases para integrar a México como nación, su pensamiento, citado a menudo en el Congreso con tres postulados universales: la libertad de conciencia, la separación y preponderancia del gobierno civil frente a la Iglesia y el respeto mutuo de los pueblos.

Como ocurrió más tarde, en 1917, la primera iniciativa propuesta al Congreso fue una invitación a retroceder, volviendo al respeto de los fueros y la preeminencia del Ejército y la Iglesia. Todo se cubrió con la invitación de volver a la Constitución de 1824. Pero el diputado Filomeno Mata planteó, y logró con un solo voto en contra, que la Ley Juárez se votara como la piedra angular de la futura Constitución.

La Constitución de 1857 sólo quedó integrada por completo cuando, como respuesta a las diversas asonadas y motines que provocó su aprobación, a las medidas disposiciones que contenía se le agregaron las necesarias para impedir que la sociedad siguiera fluctuando entre los privilegios de Iglesia, con el ejército y los adinerados, y los derechos y aspiraciones de la nación. Como cuerpo jurídico e histórico, esta Constitución se completa después de tres años de nueva guerra civil ganada por los revolucionarios de Ayutla y de un imperio fugaz montado por las fuerzas transitoriamente derrotadas.

Hoy los conservadores han renovado sus intentos; siguen pregando que la Constitución del 57 y las Leyes de Reforma, y en consecuencia la Constitución de 1917, son copia de las de la Revolución francesa y de la de los Estados Unidos de América y que debe cam-

La Reforma

Benito Juárez. "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz" | 467

biarse la de 1917 por otra a tono con las necesidades de los mercados mundiales, nuevo modo de llamar a la dependencia económica; pero en la Constitución de 1857 no hubo imitación lógica ni extralógica; pues, el proceder de los constituyentes al dar respuesta concreta a los problemas definidos que le planteaba la formación social de México, explica además una ley histórica: cada vez que un régimen social declina, de su seno surge el pensamiento que ha de crear un sistema diferente.

Las respuestas de la nación se gestaron en los largos años de la dominación de las fuerzas que mantenían la dependencia colonial y que, ante una España donde parecía que se perdían sus fueros, se separaron de ella para conservarlos. La experiencia colectiva de los años siguientes acerca de cómo practicar el gobierno inscrito en las leyes, encontró que la alianza inicial de intereses privados no garantizaba ni la existencia de la nación, ni la unidad de sus componentes, ni el progreso económico, ni la libertad de sus individuos. Por eso los Derechos del Hombre inscritos en la Constitución del 57, responden a las necesidades y circunstancias político-económicas vividas por México para liquidar las instituciones con las que las fuerzas del mercado mundial lo mantenían como una colonia europea.

Examinemos algunas disposiciones del Código Fundamental del 57:

Prohibición de la esclavitud. ¿Había o no esclavitud en México? Tan la había que el cura Hidalgo, en Guadalajara, respondiendo a la demanda más apremiante dicta un decreto aboliéndola.

Libertad de enseñanza. ¿Imitación? La enseñanza era monopolio de la Iglesia, del que sólo disfrutaba una minoría social.

Prohibición del trabajo obligatorio. ¿Imitación? Norma dirigida contra el trabajo forzado en los obrajes insalubres, y contra el procedimiento de la leva, para asegurar la mano de obra que los extranjeros requerían.

Rechazo a cualquier convenio que sacrifique la voluntad de la persona. ¿Imitación? Institución para acabar con los conventos llenos de mujeres y hombres, que iban a ellos por mandato de sus padres o tutores, o por motivos oscuros y que no podían abandonarlos porque la fuerza pública civil los obligaba a regresar.

Libertad de expresión. ¿Imitación? Largos años de la Inquisición habían llenado de espanto a los pobladores.

Derecho de petición. ¿Copia? En el virreinato se afirmó que los siervos nacieron para callar y obedecer y no para discutir en los altos asuntos del gobierno.

Tampoco hubo imitación en la prohibición de los fueros eclesiásticos y militares.

El problema que el Constituyente de 1856-1857 no tocó, fue el de las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Lo mencionó sólo para darle autoridad al poder civil y, con ello, postular la República democrática, popular y representativa. Los diputados moderados que convencieron al Constituyente creyeron que, con la Constitución como había sido formulada, las relaciones entre la Iglesia y el Estado habrían de marchar bien. Se equivocaron y con ellos el Congreso.

En las elecciones que siguieron a la aprobación y juramento de la Constitución, fue electo presidente Comonfort y Juárez resultó presidente de la Suprema Corte de Justicia y por mandato constitucional, asumió la vicepresidencia de la República.

El clero provocó enseguida el levantamiento contra la Constitución. Dos cuartelazos al hilo: el primero, conocido en la historia como *Plan de Tacubaya* tuvo la aprobación del Presidente Comonfort que lo revisó y con desaliento dijo *“Acabo de cambiar mis títulos legales de Presidente por los de un miserable revolucionario; en fin, ya está hecho y no tiene remedio”*; por el Plan, se suspendió el orden constitucional y

La Reforma

Benito Juárez. “Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz” | 469

se le dieron a Comonfort facultades de dictador. Pero la suspensión de la Constitución abrió una brecha que el ejército y el clero no tardaron en aprovechar: presionaban todos los días al presidente para que apresara y desterrara a los progresistas y exigían la abolición de las leyes Juárez y Lerdo, la reposición de las remuneraciones parroquiales y una amnistía que incluyera a Antonio López de Santa Anna.

Juárez pasó detenido en el Palacio Nacional las tres semanas que duró el golpe de Estado. Comonfort no se decidía a los destierros; quiso rectificar y reponer la vigencia constitucional pero nadie le creyó. Los estados que originalmente se comprometieron con el golpe rectificaron y formaron una coalición en defensa de la Constitución.

Constituye toda una lección cómo las fuerzas completas de la jerarquía eclesiástica y con ella el ejército depredador hicieron del pragmatismo su guía: como el presidente que se había comprometido con ellos no cumplía con desaparecer a los contrarios aunque ya había desechado la Constitución, como no atacaba las conciencias ni con energía desterraba, fusilaba, encarcelaba al “espíritu del mal” encarnado en el partido del progreso, decidieron borrarlo también. Los militares y el clero proclamaron que se les había engañado y produjeron un segundo cuartelazo que encabezado por el general Félix Zuloaga proponía lo mismo que el Plan de Tacubaya pero ahora haciendo a un lado a Comonfort para que ocupara la presidencia un soldado fiel a los propósitos eclesiales. Abandonado por amigos y enemigos Comonfort salió del país mientras el general Zuloaga se proclamaba presidente del gobierno clerical para deshacer la obra del Constituyente y perseguir a sus autores y defensores. Se trataba de acabar con los progresistas hasta sus raíces.

Benito Juárez asumió el mismo día la Presidencia de la República por falta absoluta del presidente Comonfort; Juárez salió con rumbo a Guanajuato, allí se estableció el gobierno, aunque por el amago del Ejército Conservador tuvo después que trasladarse a Veracruz. El país

entró entonces a la tremenda guerra que duró tres años. Encabezados por Juárez, los liberales desde Veracruz como capital expedieron el conjunto de leyes que avanzaron en la reforma. Con las Leyes de Reforma, la Constitución quedó completa con la nacionalización de todos los bienes eclesiásticos y la independencia entre la Iglesia y el Estado, la libre contratación de los servicios de los clérigos, la supresión de las comunidades religiosas y la aplicación a las bibliotecas y museos nacionales de los libros y obras de arte de las instalaciones religiosas.

Las posiciones estaban claras y las propuestas también. A partir de ahí, México inició un nuevo camino para alcanzar la independencia, camino que, aunque se intenta desandar, es el único que conviene a la paz de la nación.

Aunque incompleta, es cierto que la desamortización de los bienes de la Iglesia decretada por Comonfort procuraba indirectamente reformar a la clerecía poniendo en circulación y haciendo productivos los bienes de "manos muertas". Pero la guerra provocada por el clero, no fue sólo en contra de las disposiciones que en el fondo eran conciliatorias, sino porque ni el clero, ni el Vaticano que las condenó, admitían que el poder del Estado laico tuviera jurisdicción sobre los bienes terrenales de la Iglesia, bienes a los que se consideraba parte integrante de la sacralidad de la institución y, por supuesto, la base de su fuerza política.

El rechazo enérgico, agresivo, excomulgador, a las medidas de la Constitución, tenía como factor y motivo principal, imponer la superioridad del poder eclesial sobre el del Estado. El ejército que se plegó a este deseo y siguió a Félix Zuloaga y otros generales sacralizados, buscaba prolongar la sociedad colonial con el Vaticano como nueva metrópoli.

La guerra misma dio las bases para completar y hacer eficaces las nuevas leyes; Benito Juárez, que fue creyente, católico como sus

La Reforma

Benito Juárez. "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz" | 471

compañeros, con excepción de Ignacio Ramírez, "el Nigromante" brillantísimo, impugnó con la ley y la acción a quienes, en nombre de Dios, cabalgan sobre la espalda famélica del pueblo, quitándole pan y libertad, a cambio de fanatismo y látigo, porque entendió a la religión como tratado de paz entre los hombres y dictado de cariño para los que padecen sed de justicia.

Enfrentados los dos gobiernos, la guerra civil se volvió a encender. Sólo que esta vez lo que se debatía era claro. Se debatían posiciones políticas, económicas y filosóficas con profundas raíces en México y en la historia mundial. México de pronto atrajo la atención de todos los países porque en él se ventilaban las posiciones que estaban vigentes de diversos modos en las naciones que eran, o pretendían ser, imperios y hegemonías. "Sucedió así, porque a la luz de las guerras y revoluciones contemporáneas, sabemos hoy que las luchas sociales de dimensiones universales, no pueden permanecer aisladas; su causa es común a todos, de ahí que su internacionalización apasione al mundo."⁵

Los países tomaron el bando que les convenía y lo apoyaron. La guerra de Reforma o guerra de Tres años se peleó también con factores extranjeros. Hacía mucho que el mundo era interdependiente. Pero el enfrentamiento mismo se disputaba para ventilar de qué lado se pondría el grueso del pueblo de México, el único actor a quien perjudicarían o beneficiarían los resultados y, en aquel tiempo, ya experimentado en el contenido de los cuartelazos, planes y pronunciamientos que durante las décadas anteriores le habían estado escamoteando la independencia y coartado la libertad.

La inteligencia del presidente Juárez y su serenidad cuando su gobierno se encontró solo, no únicamente frente a los ejércitos eclesiales y a la Iglesia misma, sino frente a un mundo que veía la guerra de Tres

años como un experimento, nos hablan no sólo de su grandeza, sino constituyen valores vigentes en plena globalidad modernizante:

Los ricos y los poderosos ni sienten, ni menos se preocupan por remediar las desgracias de los pobres. Aquellos se temen y respetan, y no son capaces de romper lanzas por las querellas de los débiles, ni por las injusticias que sobre ellos se ejerzan. Podrá ser que alguna vez los poderosos convengan en levantar la mano sobre un pueblo pobre, oprimido, pero no lo harán por su interés o conveniencia. Eso será una eventualidad que nunca debe servir de esperanza segura al débil. Los lobos no se muerden, se respetan.⁶

El gobierno legítimo estuvo fuera de la Ciudad de México algo más de tres años. La capital se estableció en los más apartados lugares de la República y probó la solidaridad popular manteniendo dignidad, entereza moral y fuerza organizativa. Como jefe de los mexicanos, construyeron los progresistas, a la cabeza Juárez, una conciencia nacional que probó luego tener solidez y hondura cuando, luego de vencer al enemigo interior, tuvo que enfrentarse a las huestes expedicionarias de Francia empeñadas en volver a construir un imperio donde sólo quería florecer una república popular.

La guerra de Reforma terminó con el triunfo de los progresistas y con la entrada en la Ciudad de México en enero de 1861 del Presidente sustituto Benito Juárez que en junio fue electo y declarado Presidente Constitucional. Los fallecimientos de Manuel Gutiérrez Zamora, gobernador de Veracruz; y de Miguel Lerdo de Tejada, sumados a los asesinatos de Santos Degollado, Melchor Ocampo y Leandro Valle, fueron la contraparte del espíritu de triunfo, no sólo por tratarse de pilares del movimiento de reforma, sino porque la trágica forma como fueron victimados los dos últimos por el "*Tigre de Tacubaya*", el sanguinario Leonardo

⁶ Juárez, 1972.

Márquez, revelaron la furia sombría de unos soldados llenos de odio e inhumanidad; en el campo del gobierno, el presidente impidió las represalias y la venganza que muchos exigieron.

A pesar de las diferencias de varios líderes que aspiraban a la dirección de la República y de la Reforma, el Congreso mantuvo a Juárez en la presidencia y el sentimiento de patria y de independencia se mantuvo como vínculo que reforzó la tarea de llevar adelante a la nación.

Los conservadores, vencidos en la guerra de Reforma, acudieron a las viejas tiranías europeas. Lloraron en Austria pidiendo un príncipe que gobernara a México y lograron uno con la ayuda espiritual y material del Vaticano. Se postraron ante Napoleón "el pequeño" y éste calculó las ganancias, y lo que le arrebataría a los estadounidenses y mandó su Ejército Imperial en 1862, no sin antes invitar a Inglaterra y España a la nueva conquista. Así se estorbó para que la revolución de Ayutla y la consecuente Reforma produjera tan enseguida los frutos de la paz y la construcción de la prosperidad.

En aquella intervención Inglaterra y España desistieron de la agresión. Quedó la codicia invasora de los franceses.

Juárez no se intimidó. Junto con el pueblo, defendió a la Patria. La Intervención tuvo así la virtud de convertir a la Constitución de 1857, en evangelio que camina en las manos patricias del Benemérito.

Otra vez, Juárez peregrinó el territorio nacional levantando multitudes; otra vez la capital y el gobierno fueron trashumantes y la ley se refugió en el desierto, en el mar y en la montaña, en todas partes en manos y brazos del pueblo, en todas partes tomando fuerza de la tierra y de la gente, en todas partes convenciéndose y convencido de la justicia de la causa. Nómada, la conciencia nacional se fue convirtiendo en Estado y en nación definitiva. Errante, la conciencia de la nación y de su independencia soberana ardió para ya no extinguirse.

Durante cuatro años la patria permaneció invadida. Durante cuatro años la adhesión popular alentó e hizo vivir los poderes legítimos que salvaguardaban el lejano eco del trueno de la insurgencia. Del Ejército Popular a la guerrilla entrañable, hostigaron sin descanso a los nuevos conquistadores y a sus colaboradores nacionales. Si el gobierno legítimo se movía en medio de sus guerrillas populares y del pueblo mismo, el gobierno conservador e imperialista sólo era dueño del terreno que pisaban sus tropas.

Nunca falta empero la ambición; nunca faltan los que, beneficiándose con arreglos y componendas, tratan de negociar los bienes que no les pertenecen. Por eso hubo quien invitó a Juárez a renunciar para facilitar arreglos con los franceses y lograr la paz. La siguiente fue la respuesta a una de esas invitaciones:

[...] Estas consideraciones y otras.... avivan en mí el sentimiento de patriotismo, de honor y de deber para continuar en este puesto hasta que el voto nacional, expresado por su autoridad legítima, me retire su confianza, librándome de la obligación que hoy pesa sobre mí o hasta que la fuerza de la intervención o de los traidores, sus aliados, me lance de él... La verdad es que la situación nos es desfavorable por ahora y no me hago la ilusión de creer que estamos en tiempos bonancibles; pero yo sé que nuestro deber es luchar en defensa de la Patria y entre la defensa de una madre y la traición no encuentro medio alguno honroso.

Durante cuatro años Juárez y el gobierno nacional aguantaron la guerra y sus consecuencias:

Yo suplico a usted que no reciba mal mi resolución a la insinuación que se sirve hacerme para que renuncie, sino que la considere hija de la más sana intención. También suplico a usted siga prestándome su cooperación con la misma constancia y abnegación que hasta aquí, haciendo la guerra de cuantas maneras sea posible al enemigo, en el concepto de que ella es nuestro único medio de salvación.

La Reforma

Benito Juárez. "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz" | 475

“En todas las circunstancias y en cualquier parte –en los más modestos albergues, en las presidencias municipales o en los palacios de gobierno de los estados– aquellos poderes se mantuvieron en un plano de inigualable dignidad” hasta asistir a la resurrección de la Ley y a la restauración de la República. “Cuando volvieron al Palacio Nacional el 15 de julio de 1867, estaban intactos, fortalecidos e iluminados por un enorme prestigio.”⁷

No fue fácil vencer a los mejores soldados del mundo de entonces y a los mal nacidos que en México les dieron su apoyo: tuvieron las mejores armas, las canonjías, los negocios y dinero para el soborno. Juárez y el pueblo fueron incorruptibles. Con sangre y aliento a sus guerrillas, inspirado en la terquedad patriótica de Juárez, el pueblo fue forjando, con sostenida esperanza en la razón del derecho, la victoria esperada.

Que el enemigo nos venza o nos robe, si tal es nuestro destino; pero nosotros no debemos legalizar ese atentado entregándole voluntariamente lo que nos exige por la fuerza. Si Francia, si los Estados Unidos o cualquiera otra nación se apodera de algún punto de nuestro territorio y por nuestra debilidad no podemos arrojarlo de él, dejemos vivo siquiera nuestro derecho para que las generaciones que nos sucedan lo recobre. Malo sería dejarnos desarmar por una fuerza superior, pero sería pésimo desarmar a nuestros hijos privándolos de un buen derecho, que sin duda otros más valientes, más patriotas y más sufridos que nosotros, lo haría valer y sabrían reivindicarlo algún día.⁸

A medida que escaseaba el oro para comprar voluntades, crecía el tesoro de la fe republicana, improvisando tropas y multiplicando fusiles y fervores; logrando que, en las colinas de Loreto y Guadalupe en Puebla, y en el cerro de las Campanas en Querétaro, quedara escrito, con sangre azul del príncipe austriaco y sangre negra de los traidores,

⁷Hernández, 1979.

⁸Juárez, *carta a Matías Romero*, 26.01.1865.

el apotegma contundente del indio universal: *"El respeto al derecho ajeno es la paz"*.

El 15 de julio de 1867, el Presidente de la República volvió a izar la bandera mexicana en el Palacio Nacional.

Este presidente era Benito Juárez que condujo a la nación a través de dos guerras muy severas, que supo recoger la experiencia y la obra de todos los liberales del siglo desde la Independencia y logró que triunfara finalmente la insurgencia. Toda esa generación, luchó para crear bajo el imperio de la ley una sociedad justa, libre y progresista. Luchó sobre todo para crear la conciencia nacional. Cumplida su tarea en la Reforma y en el aciago periodo de la Intervención, demostró que se puede y se debe defender al pueblo, a la soberanía, al territorio y a la dignidad mientras quede un brazo que pueda servir de mástil donde flote, aunque sea en jirones, pero autónoma, la bandera de México.

Benito Juárez, nacido el 21 de marzo de 1806, murió el 18 de julio de 1872.

Pero las mismas fuerzas que fueron vencidas en la guerra, lograron colarse otra vez después en la paz. Nuevos pretorianos crecieron en el ejército cuando los soldados del pueblo volvieron a sus tierras o murieron; nuevos clérigos disimularon sus riquezas bajo otras leyes, nuevos codiciosos extranjeros acapararon tierras, minas, y esta vez, petróleo o electricidad.

Del mismo modo, nuevos insurgentes fueron creciendo, aprendieron sus lecciones y un día volvieron a levantarse para defender la Constitución de 1857 y las leyes de Juárez. El nuevo ejército popular que se armó para liquidar al nuevo Ejército Pretoriano se llamó Ejército Constitucionalista. Y cuando la Constitución de 1857 se mejoró para avanzar, se expidió también en un 5 de febrero, como símbolo de que se trata de la misma lucha. El pensamiento de Juárez y viejas y nuevas necesidades llamaron a las muchedumbres en 1910 y en 1913.

La Reforma

Benito Juárez. "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz" | 477

Se alistaron los nuevos ejércitos y se alzaron las nuevas estructuras. La Revolución rescató a la Constitución olvidada con los principios de libertad, justicia, democracia y respeto al poder civil. Al fundirse en un solo espíritu la Constitución de 1917 y la Constitución de Juárez, quedó amparado todo mexicano contra el riesgo de las arbitrariedades y la nación misma quedó amparada contra el riesgo de las tiranías.

Benito Juárez es uno de esos hombres que hizo tan bien su trabajo, que manifestó tantas veces una conducta heroica, que nunca se aprovechó de su cargo, que vivió con su familia con una gran sencillez, que miró con escepticismo el aplauso, que supo escoger a los mejores colaboradores y nunca consideró al gobierno como un patrimonio sino como responsabilidad y que como hombre siguió la conducta estoica que caracteriza al que sirve una gran causa sin creer que él es la causa, que recuerda las prendas y virtudes que se exigían a los conductores de hombres de los pueblos precoloniales. Juárez se dedicó completamente al trabajo de salvaguardar y construir a la nación.

Quizá su mayor grandeza estribe precisamente en no haber sido un envidioso de las luces ajenas ni un inquisidor de la inteligencia ni un resentido frente a la personalidad. Su mayor grandeza consistió en haber sido grande e inmenso, precisamente entre grandes y patriotas mexicanos.⁹

Esta es la herencia de Juárez que la derecha actual pretende silenciar y destruir.

De su nombre en las columnas de la Cámara de Diputados se desprenden toda clase de lecciones duraderas y aplicables a las experiencias de hoy, cuando las fuerzas derrotadas en las revoluciones de México vuelven a salir de los resquicios que deja la larga paz, para apoderarse de los bienes de la nación. Revestidos con nuevos nombres y avituallados con instrumentos renovados, en las luces de las pantallas de la

⁹Hernández, 1979.

televisión y en los parpadeos musicales de los ordenadores, disfrazan la antigüedad de la codicia y la arbitrariedad con la presunción de que son nuevos. En las luces se encuentran todos los ribetes sombríos de las guerras de venganza y arden los deseos de las restauraciones que han precedido los intentos monárquicos anteriores.

La importancia de Juárez hoy, radica en su magisterio. Leerlo es aprender del futuro. Su manera de vivir y gobernar es toda ella una cantera de lecciones para cualquiera, y especialmente, para los hombres que empiezan su vida en una sociedad que, como la nuestra, necesita luchar otra vez por su sobrevivencia.

Juárez está en los altos y simbólicos lugares en que lo puso nuestro pueblo. Es inevitable que las ofensas y olvidos de hoy y sus autores, pasen como ráfagas de viento que no logró demeritar la memoria sempiterna de este prócer maestro, que modesto en su vida, pone un espejo delante de los mexicanos de hoy para que podamos ver nuestra realidad.

Por su punzante actualidad cito a Luis Cabrera:

Los gobiernos existen para procurar el engrandecimiento de las naciones, para educar al pueblo, para defender el territorio, y sobre todo, para hacer efectiva la justicia, es decir, para lograr la armonía entre los gobernados. El dinero, las finanzas, no son más que un medio para lograr esos fines. Así como el hombre que toma por objetivo de su vida la adquisición del dinero, se llama avaro y es un ser desgraciado, así el gobierno que cree que su principal función no es la justicia sino el movimiento de caudales, se llama un gobierno financiero y es un gobierno que no cumple con sus deberes.

Es tan vasta la actividad de Benito Juárez, tan adecuada al buen gobierno, a la defensa de la patria, tan grande su puntilloso respeto a la ley, tan vasta su actividad como dirigente en la guerra, tan largo el itinerario entre la guerra y la paz y tan firme su voluntad fundada en

La Reforma

Benito Juárez. "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz" | 479

la perseverancia y en la fe que las lecciones para aprovecharlas en el mundo de hoy deben buscarse en el cuidadoso estudio de su obra y su tiempo. Se trata de un ser humano excepcional, dedicado a su trabajo al servicio de los suyos, de los nuestros. Dijo Justo Sierra en un aniversario del fallecimiento de Juárez:

Todos estamos contigo, sería inútil injuriarte o rebajarte; la diatriba será un remusgo que hará espuma en torno al arrecife incommovible, y pasará y morirá.

Todavía será turbada la paz del reposo augusto, que ganaste bien, perenne batallador; pero no podrá nadie arrancar tu nombre del alma del pueblo [...]

La sombra tutelar del indio universal cubre a la nación entera; se proyecta hacia adelante, hacia los siglos venideros, hasta donde vive y viva México y llegan las luces encendidas con sus luchas por la libertad, por la democracia tanto política como económica, por la soberanía e integridad del territorio, y por la defensa intransigente del patrimonio fundamental de los mexicanos.

Bibliografía

- CAMBRE, Manuel, *La guerra de Tres Años. Apuntes para la historia de la Reforma*, Guadalajara, 1949.
- FUENTES DÍAZ, Vicente, *La intervención europea en México*, México, Stylo, 1962.
- GARCÍA, Genaro, *Juárez. Refutación a don Francisco Bulnes*, México, Librería de Charles Bouret, 1904.
- HERNÁNDEZ GÓMEZ, Tulio, *El otro Juárez: un político combatiente*, México, Bibliófilos Oaxaqueños, 1979.
- JUÁREZ, Benito, *Exposiciones*, México, Cumplido, 1902.
- , *Apuntes para mis hijos*, México, Comisión Nacional para la Conmemoración del Centenario del Fallecimiento de don Benito Juárez, 1972.
- , *Flor y látigo. Ideario político*, Selección y prólogo de Andrés Henestrosa, México, Horizonte, 1944.

- , *Miscelánea. Comunicados, respuestas, iniciativas, dictámenes, renuncia, informes, brindis, cartas, etc.*, Recopilación de Ángel Pola. México, Pola, 1906.
- MEJÍA ZÚÑIGA, Raúl, *Benito Juárez y su generación*, México, SEP-Setentas, 1972.
- PÉREZ MARTÍNEZ, Héctor, *Juárez, el impasible*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1945.
- ROEDER, Ralph, *Juárez y su México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- SIERRA, Justo, *Juárez, su obra y su tiempo*, México, Nueva Biblioteca Mexicana, 32, UNAM, 1972.
- SMART, Allen Charles, *Juárez*, México, Grijalbo, 1972.
- TAMAYO, Jorge L., *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1966.
- YSUNZA UZETA, Salvador, *Juárez a través de su epistolario. El llamado golpe de Estado*, México, Secretaría de Educación Pública, 1972.
- ZAYAS ENRÍQUEZ, Rafael de, *Benito Juárez. Su vida. Su obra*, México, Editorial del Magisterio, 1958.

*Ley de nacionalización de bienes eclesiásticos
y separación de la iglesia y el estado*

Anexo

“Benito Juárez, Presidente Interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a todos sus habitantes hago saber, que con acuerdo unánime del consejo de ministros y

Considerando:

Que el motivo principal de la actual guerra promovida y sostenida por el clero es conseguir el sustraerse de la dependencia a la autoridad civil.

Que cuando ésta ha querido, favoreciendo al mismo clero, mejorar sus rentas, el clero, por sólo desconocer la autoridad que en ello tenía el soberano, ha rehusado aun el propio beneficio.

Que cuando el soberano, poniendo en vigor los mandatos mismos del clero sobre obvenciones parroquiales, quita a

éste la odiosidad que le ocasionaba el modo de recaudar parte de sus emolumentos, el clero prefirió aparentar que se dejaría perecer antes que sujetarse a ninguna ley.

Que como la resolución mostrada sobre esto por el metropolitano, prueba que el clero puede mantenerse en México, como en otros países, sin que la ley civil arregle sus cobros y convenios con los fieles.

Que si otras veces podía dudarse por alguno que el clero ha sido una de las rémoras constantes para establecer la paz pública, hoy todos reconocen que está en abierta revolución contra el soberano.

Que dilapidando el clero los caudales que los fieles le habían confiado para

Benito Juárez

La Reforma

objetivos piadosos, los invierte en la destrucción general, sosteniendo y ensangrentando cada día más la lucha fratricida que promovió en desconocimiento de la autoridad legítima y negando que la República pueda constituirse como mejor crea que a ella convenga.

Que habiendo sido inútiles hasta ahora los esfuerzos de toda especie por terminar una guerra que va arruinando la República, el dejar por más tiempo en manos de sus jurados enemigos los recursos de que tan gravemente abusan serían volverse su cómplice, y

Que es un imprescindible deber, poner en ejecución todas las medidas que salven la situación y la sociedad.

He tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1o. Entran al dominio de la nación todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consisten, el nombre y aplicación que hayan tenido.

Artículo 2o. Una ley especial determinará la manera y forma de hacer ingresar al tesoro de la Nación todos los bienes de que trata el artículo anterior.

Artículo 3o. Habrá perfecta independencia entre los negocios del Estado y los negocios puramente eclesiásticos. El gobierno se limitará a proteger con su autoridad el culto público de la religión católica, así como el de cualquiera otra.

Artículo 4o. Los ministros del culto, por la administración de los sacramentos y demás funciones de su ministerio, podrán recibir las ofrendas que se les ministren, y acordar libremente con las personas que los ocupen la indem-

nización que deban darlos por el servicio que les pidan. Ni las ofrendas ni las indemnizaciones podrán hacerse en bienes raíces.

Artículo 5o. Se suprimen en toda la República las órdenes de los religiosos regulares que existen, cualquiera que sea la denominación o advocación con que se haya erigido, así como también todas las archicofradías, congregaciones o hermandades anexas a las comunidades religiosas, a las catedrales, parroquias o cualesquiera otras iglesias.

Artículo 6o. Queda prohibida la fundación o erección de nuevos conventos de regulares, de archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades religiosas, sea cual fuere la forma o denominación que quiera dárseles. Igualmente queda prohibido el uso de los hábitos o trajes de las órdenes suprimidas.

Artículo 7o. Quedando por esta ley los eclesiásticos regulares de las órdenes suprimidas reducidos al clero secular, quedarán sujetos como éste, al ordinario eclesiástico respectivo, en lo concerniente al ejercicio de su ministerio.

Artículo 8o. A cada uno de los eclesiásticos regulares de las órdenes suprimidas que no se opongan a lo dispuesto en esta ley, se le ministrará por el Gobierno la suma de 500 pesos por una sola vez. A los mismos eclesiásticos regulares, que por enfermedad o avanzada edad estén físicamente impedidos para el ejercicio de su ministerio, a más de los 500 pesos, recibirán un capital, fincado ya, de 3000 para que atienda a su congrua sustentación. De ambas sumas podrán disponer libremente como cosa de su propiedad.

Artículo 9o. Los religiosos de las órdenes suprimidas podrán llevarse a sus casas los muebles y útiles que, para su uso personal tenían en el convento.

Artículo 10. Las imágenes, paramentos y vasos sagrados de las iglesias de los regulares suprimidos, se entregarán por formal inventario a los obispos diocesanos.

Artículo 11. El gobernador del distrito y los gobernadores de los estados, a pedimento del M. R. Arzobispo y de los RR. Obispos diocesanos, designarán los templos de los regulares suprimidos que deban quedar expeditos para los oficios divinos, calificando previa y escrupulosamente la necesidad y utilidad del caso.

Artículo 12. Los libros, impresos, manuscritos, pinturas, antigüedades y demás objetos pertenecientes a las comunidades religiosas suprimidas, se aplicarán a los museos, liceos, bibliotecas y otros establecimientos públicos.

Artículo 13. Los eclesiásticos regulares de las órdenes suprimidas, que después de 15 días de publicada esta ley en cada lugar, continúen usando el hábito, o viviendo en comunidad, no tendrán derecho a percibir la cuota que se les señala en el artículo 8o.; y si pasado el término de 15 días que fija este artículo, se reunieren en cualquier lugar para aparentar que siguen en la vida común, se les expulsará inmediatamente fuera de la república.

Artículo 14. Los conventos de religiosas que actualmente existen, continuarán existiendo y observando el reglamento económico de sus claustros. Los conventos de estas religiosas que esta-

ban sujetos a la jurisdicción espiritual de alguno de los regulares suprimidos, quedan bajo la de sus obispos diocesanos.

Artículo 15. Toda religiosidad que se exclaustre, recibirá en el acto de su salida la suma que haya ingresado al convento en calidad de dote, ya sea que proceda de bienes parafernales, ya que la haya adquirido de donaciones particulares o ya, en fin, que la haya obtenido de alguna fundación piadosa. Las religiosas de órdenes mendicantes .que nada hayan ingresado a sus monasterios recibirán, sin embargo, la suma de 500 pesos en el acto de su exclaustación. Tanto de la dote como de la pensión podrán disponer libremente como de cosa propia.

Artículo 16. Las autoridades políticas o judiciales del lugar, impartirán a prevención toda clase de auxilios a las religiosas exclaustadas, para hacer efectivo el reintegro de la dote o el pago de la cantidad que se les designa en el artículo anterior.

Artículo 17. Cada religiosa conservará el capital que en calidad de dote haya ingresado al convento. Este capital se le afianzará en fincas rústicas o urbanas por medio de formal escritura, que se otorgará individualmente a su favor.

Artículo 18. A cada uno de los conventos de religiosas se dejará un capital suficiente, para que con sus réditos se atienda a la reparación de fábricas, y gastos de las festividades de sus patronos, Natividad de N.S.J.C., Semana Santa, Corpus, Resurrección y Todos los Santos, y otros gastos de comunidad. Las superiores y capellanes de los conventos respectivos, formarán los presupuestos de estos gastos, que serán presentados den-

tro de 15 días de publicada esta ley, al gobernador del distrito o a los gobernadores de los estados respectivos para su revisión y aprobación.

Artículo 19. Todos los bienes sobrantes de dichos conventos ingresarán al Tesoro General de la Nación, conforme a lo prevenido en el artículo 1o. de esta ley.

Artículo 20. Las religiosas que se conserven en el claustro, pueden disponer de sus respectivas dotes, testando libremente en la forma que para toda persona lo prescriben las leyes. En caso de que no hagan testamento o de que no tengan ningún pariente capaz de recibir la herencia adintestato, la dote ingresará al tesoro público.

Artículo 21. Quedan cerrados perpetuamente todos los noviciados en los conventos de señoras religiosas. Las actuales novicias no podrán profesar, y al separarse del noviciado se les devolverá lo que hayan ingresado al convento.

Artículo 22. Es nula y de ningún valor toda enajenación que se haga de los bienes que se mencionan en esta ley, ya sea que se verifique por algún individuo del clero, o por cualquiera persona que no haya recibido expresa autorización del Gobierno Constitucional. El comprador sea nacional o extranjero, queda obligado a reintegrar la cosa comprada, o su valor y satisfará además una multa de cinco por ciento regulado sobre el valor de aquélla. El escribano que autorice el contrato será depuesto e inhabilitado perpetuamente en su ejercicio público, y los testigos, tanto de asistencia como instrumentales, sufrirán la pena de uno a cuatro años de presidio.

Artículo 23. Todos los que directa como indirectamente se opongan, o de cualquier manera enerven el cumplimiento de lo mandado en esta ley, serán, según que el gobierno califique la gravedad de su culpa, expulsados fuera de la República o consignados a la autoridad judicial. En este caso serán juzgados y castigados como conspiradores. De la sentencia que contra estos reos pronuncien los tribunales competentes, no habrá lugar al recurso del indulto.

Artículo 24. Todas las penas que impone esta ley se harán efectivas por las autoridades judiciales de la nación o por las políticas de los estados, dando éstas cuenta inmediata al gobierno general.

Artículo 25. El gobernador del distrito y los gobernadores de los estados a su vez consultarán al Gobierno las providencias que estimen convenientes al puntual cumplimiento de esta ley.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule a quienes corresponda. Dado en el Palacio de Gobierno General en Veracruz, a 12 de julio de 1859.

BENITO JUÁREZ

MELCHOR OCAMPO

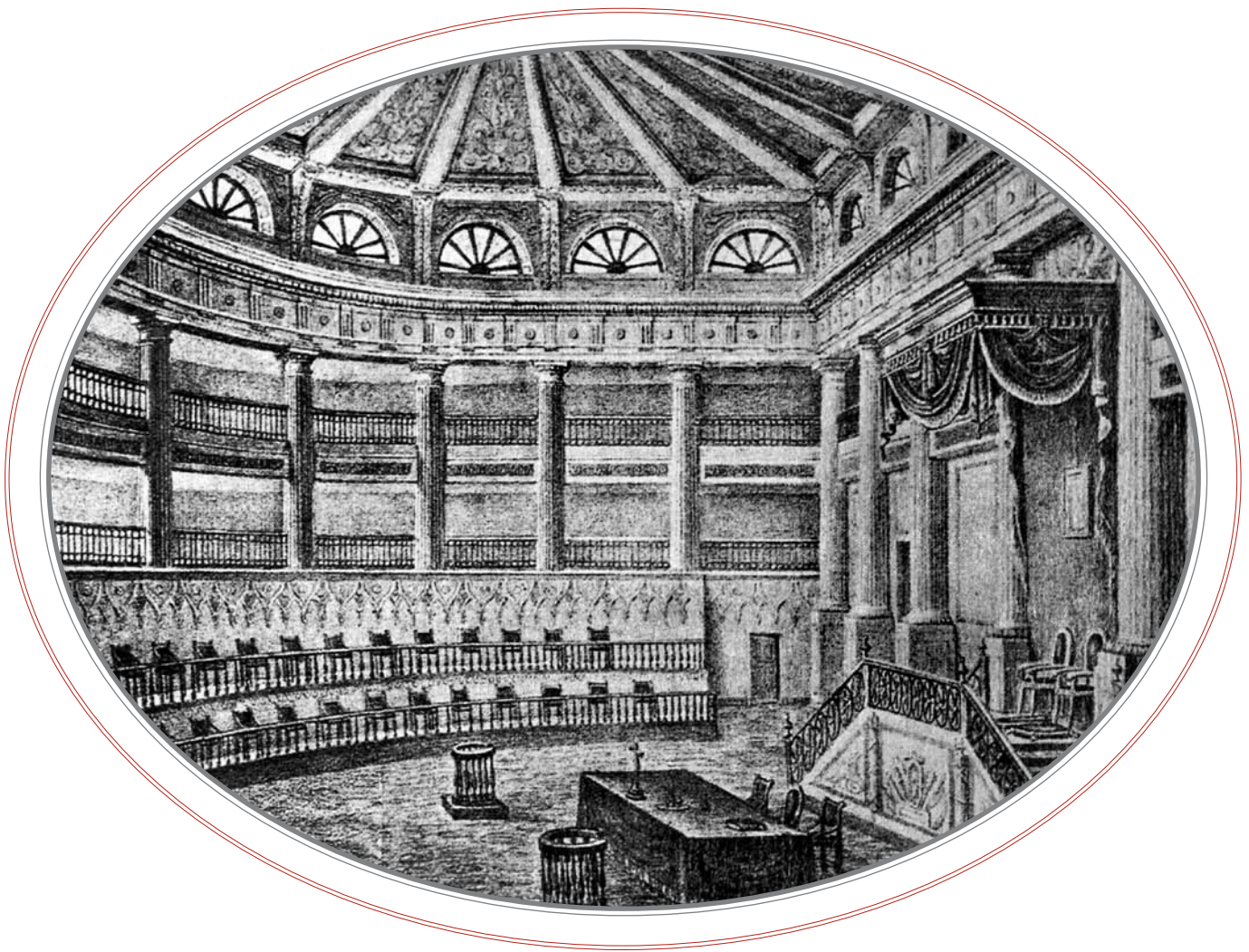
Presidente del Gabinete, Ministro de Gobernación, Encargado del Despacho de Relaciones y del de Guerra y Marina

LIC. MANUEL RUIZ

Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción

MIGUEL LERDO DE TEJADA

Ministro de Hacienda y Encargado del Ramo Pública de Fomento



"A los constituyentes de 1857"

INICIATIVA
LX LEGISLATURA | 21 XII 2006

DECRETO
LX LEGISLATURA | 18 II 2008

SESIÓN SOLEMNE
LX LEGISLATURA | 25 IX 2008

A los constituyentes de 1857

Manuel González Oropeza

Por fin, después de imperios, cambios constitucionales, dictaduras, sublevaciones y golpes de Estado, el pueblo mexicano se reunió el 14 de febrero de 1856 en la Ciudad de México para celebrar la primera junta preparatoria de su Congreso Constituyente. Ponciano Arriaga, de San Luis Potosí, se eligió presidente de esta junta. Mariano Yáñez fue vicepresidente y León Guzmán, José María Cortés Esparza, Isidoro Olvera y Juan de Dios Arias fungieron como secretarios.

*El congreso
Constituyente
de 1856-1857*

DECRETO

*Diario Oficial de la Federación | Poder Legislativo.
Cámara de Diputados*

DECRETO para que se inscriba con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "A los Constituyentes de 1857".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

Decreta:

INSCRÍBASE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, LA LEYENDA "A LOS CONSTITUYENTES DE 1857".

ARTÍCULO 1o. *Inscribese con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "A los Constituyentes de 1857".*

ARTÍCULO 2o. *Celébrese una Sesión Solemne de la Cámara de Diputados en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la que se devele la inscripción a que alude el artículo anterior, e invítese a la misma a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial.*

La solemne sesión de apertura del Congreso Constituyente a la cual concurrió Comonfort se celebró el 18 de febrero, y el salón sede está todavía en el segundo piso, en el lado oriente del patio principal del Palacio Nacional.

Entre los diputados constituyentes no hubo ningún clérigo, a diferencia del Congreso Constituyente de 1824, y sus ilustres nombres son parte de la pléyade más numerosa de estadistas mexicanos: Valentín Gómez Farías, médico jalisciense, fue el primer liberal mexicano; Francisco Zarco, periodista duranguense, se convirtió en el mayor cronista parlamentario de nuestra historia; Anastasio Cañedo, teórico de la nacionalización de bienes eclesiásticos; Joaquín Ruiz, el valiente increpador de Santa Anna; Guillermo Prieto, el poeta financiero; Melchor Ocampo, el liberal más radical; Luis de la Rosa, el diplomático por excelencia; Santos Degollado, el militar ilustre; Vicente Riva Palacio, el republicano convencido; Jesús Camarena, el gobernador convencido; Ignacio L. Vallarta, el gran jurista político; Ignacio Ramírez, el luchador social; Miguel Lerdo de Tejada, el desamortizador eclesiástico; José María del Castillo Velasco, el primer tratadista de Derecho Constitucional y Administrativo, y así hasta reunir un total de 178 diputados.

Este Congreso ha sido, sin duda, el que mayor encomio ha provocado en la conciencia nacional. Guillermo Prieto lo calificó como la Asamblea que produjo el "Código más liberal de la tierra". El entonces gobernador de Aguascalientes, Jesús Terán, exclamó que la Constitución resultante había sido "un bello traje que se nos había hecho sin

capítulo VI

Transitorios

ARTÍCULO 1o. *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

ARTÍCULO 2o. *La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se coordinarán para el establecimiento de la fecha en la que se realice la Sesión Solemne y la inscripción en letras de oro*

a que alude el Artículo Primero de este Decreto, así como para las demás actividades que se requieran.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. México, D. F., a 12 de febrero de 2008. Dip. Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta. Rúbrica. Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez, Secretaria. Rúbrica.

tomarnos la medida". No obstante, laudanzas y críticas todas coinciden que el diseño constitucional fue de avanzada, como *lege ferenda* que guiaría al país por el sendero del constitucionalismo.

Se nombraron un total de 13 comisiones, entre las cuales la más importante fue la de Constitución, encomendada para elaborar el proyecto de Constitución que se sometería a discusión ante el pleno del Congreso. El primer presidente del Constituyente, Ponciano Arriaga, lo fue de la comisión de Constitución, en la cual también se encontraron los diputados Yáñez, Olvera Romero, Díaz, Cárdenas, Guzmán y Escudero y Echánove.

Las demás comisiones fueron las siguientes:

1. *Gobernación*: Mariano Riva Palacio, J. Ignacio Herrera y José María Barros.
2. *Relaciones*: Mariano Yáñez, José María del Castillo Velasco y Francisco Zarco.
3. *Hacienda*: Guillermo Prieto, Pedro Escudero y Echánove y Ponciano Arriaga.
4. *Crédito Público*: Marcelino Castañeda, Juan N. Navarro y José María Castañares.
5. *Justicia*: Joaquín Cardoso, Francisco García Anaya e Ignacio Mariscal.
6. *Negocios Eclesiásticos*: José M. Romero Díaz, Manuel Buenrostro y Miguel Alatraste.
7. *Guerra*: Juan B. Ceballos, Francisco de P. Cendejas y José María Mata.
8. *Industria*: Darío Reyes, Ramón I. Alcaraz e Ignacio Muñoz Campuzano.
9. *Libertad de Imprenta*: J. de la Luz Rosas, Basilio Pérez Gallardo y Manuel Zetina Abad.
10. *Policía*: Mariano Viadas, José María del Río y Vicente López.
11. *Peticiones*: Juan de Dios Arias, Benito Quijano y Luis García de Arellano.

12. *Guardia nacional*: Ponciano Arriaga, Miguel Buenrostro y Vicente Rivera Palacio.

Entre los diputados liberales existía un grupo, también selecto, en el que la moderación y sus tendencias conservadoras fueron manifiestas: Marcelino Castañeda, ex gobernador de Durango durante el centralismo y ex ministro de la Suprema Corte con Santa Anna; Mariano Arizcorreta, distinguido político del Estado de México; Prisciliano Díaz González, también futuro político prominente bajo Porfirio Díaz; Juan Antonio de la Fuente; Juan E. Barragán; Vicente López; José Eligio Muñoz, ilustre procurador de Justicia en el futuro; Antonio Aguado y Pedro Ampudia entre otros.

La grandeza de los Constituyentes de 1856-1857 consistió en que pudieron confrontar dos ideologías y modelos de Nación: la radical y la moderada, logrando un compromiso que mediaría la conciliación de las distintas fuerzas políticas. Así se han forjado las grandes constituciones de los demás países, a través de la discusión de diversos proyectos y su resultante texto conciliatorio. De esta manera, los conservadores aceptaron el sistema federal y, en cambio, los liberales pospusieron la libertad de culto.

Todos participaron, por igual, con sus luces en el Congreso y la apertura del mismo se muestra no sólo con los grandes debates, sino con la presidencia del Congreso que mensualmente fue ocupada por una diversidad de personajes:

- a) Ponciano Arriaga, del 14 de febrero al 28 del mismo mes de 1856.
- b) Melchor Ocampo, del 29 de febrero al 30 de marzo de 1856.
- c) Mateo Echaiz, del 31 de marzo al 29 de abril de 1856.
- d) J. de la Luz Rosas, del 30 de abril al 30 de mayo de 1856.
- e) Antonio Aguado, del 31 de mayo al 29 de junio de 1856.

- f) Valentín Gómez Farías, del 30 de junio al 30 de julio de 1856.
- g) Santos Degollado, del 31 de julio al 29 de agosto de 1856.
- h) Mariano Arizcorreta, del 30 de agosto al 30 de septiembre de 1856.
- i) José Ma. Mata, del 1o. de octubre al 30 del mismo de 1856.
- j) Marcelino Castañeda, del 31 de octubre al 1o. de diciembre de 1856.
- k) Sabás Iturbide, del 2 de diciembre al 30 del mismo de 1856.
- l) León Guzmán, del 31 de diciembre de 1856 al 4 de febrero de 1857 y
- m) Valentín Gómez Farías, el 5 de febrero de 1857.

Las sesiones del Congreso Constituyente empezaron el 18 de febrero de 1856, de esta fecha hasta la juramentación de la Constitución habría de transcurrir casi un año entero, lleno de interés para el debate parlamentario y repleto de incidentes. La exposición de motivos del Proyecto de Constitución que habría de presentar la comisión correspondiente no fue leída sino hasta en la sesión del 16 de junio de 1856 y la discusión en lo general comenzaría el 14 de julio del mismo año. El Congreso Constituyente tendría a costas muchísimas funciones, ya que debería de funcionar igualmente como legislador ordinario y como revisor de los actos de la dictadura de Santa Anna y de los del propio presidente interino, Juan Álvarez.

El 29 de abril de 1856 se anunció la aprobación del acuerdo presentado por la Comisión de Policía en el cual se dispuso que en las galerías de la Cámara hubiere una tribuna exclusiva para los periodistas, de modo que se cumplía con el anhelo de hacer públicas y divulgar las sesiones del Congreso. Francisco Zarco diría al respecto: "Examínese la historia de las asambleas legislativas y se verá siempre que la prensa ha sido una segunda tribuna".

Por otra parte, la independencia del Congreso se templó cuando por primera vez en la historia constitucional se niega la ceremonia de asistir a la catedral metropolitana para un *Te Deum*. La representa-

ción del pueblo mexicano surgida de una Revolución, no requería de esa apelación metafísica, cuando la cruenta realidad les imponía su obligación.

En la prensa, tal era la avidez por formar opinión y conciencia del texto constitucional que tan pronto como se presenta el proyecto de Constitución se le reproduce íntegro, aun antes que en el *Boletín Oficial*. De esta manera, el famoso periódico *El Siglo XIX* publica un número especial el 18 de febrero de 1856 en donde se reproduce dicho texto. A partir del 23 de junio del mismo año, José María Iglesias inició una sección en ese mismo periódico, titulada "Cuestiones Constitucionales" en la que periódicamente argumenta y no sólo reseña, sobre los debates que se van desarrollando en el Congreso Constituyente.

Por su parte, *El Monitor Republicano* creó una sección nueva en sus columnas con el título de "Manifestaciones", a través de la cual se reproducirían los comentarios y opiniones del público sobre la Constitución discutida.

El escenario estaba puesto para los trabajos del Congreso que resultó ser un volcán ya que en su estructura se debatían no sólo liberales y conservadores, sino que entre los liberales estaban los puros o radicales y los moderados, entre los cuales se insertaban los seguidores del presidente Comonfort. El aludido confrontamiento entre liberales puros y conservadores en ocasiones fue decidido en la votación por los liberales moderados, quienes en proporción numérica pequeña, llegaron a desempeñar un papel importante por representar una tercera opción.

El choque de las facciones políticas representadas no se hizo esperar, y el 7 de julio de 1856 en las discusiones del proyecto de Constitución, Marcelino Castañeda presentó un proyecto para que el Congreso dejara de discutir una nueva Constitución y, en su lugar, aprobara la reexpedición de la Constitución de 1824 con su Acta de Reformas

de 1847. Aparentemente, Castañeda aparecía como un devoto defensor de la primera Constitución Federal, pues había incluso el precedente de que como gobernador de Durango, durante el periodo centralista, había propuesto que se restableciera la Constitución de 1824 con las reformas pertinentes. De inmediato fue desechada la propuesta, pero en la sesión secreta del 23 de julio de 1856 se leyó nuevamente un proyecto similar, ahora suscrito no sólo por Castañeda, sino también por Arizcorreta, Revilla, Escudero (Antonio), Villagrán, Fernández Alfaro, Velázquez, Gómez Tagle y Díaz González.

Tocó argumentar contra estos proyectos a Ponciano Arriaga, Isidoro Olvera y José María del Castillo Velasco, quienes concluyeron su intervención con palabras vibrantes: "Seguramente para volver al año de 1824 no se necesitaban tantas víctimas, ni tantos sacrificios, ni tanta sangre como costó al país su última lucha contra la tiranía". Efectivamente, el desarrollo histórico del país no podía retroceder a los tiempos en que habíamos eliminado a Iturbide; habían transcurrido más 30 años en los que habíamos de dar un paso adelante frente a tanta lucha y sufrimiento, y ese paso lo fueron los derechos del hombre. La nueva Constitución confirmaría de una vez y para siempre, el régimen federal, pero además establecería una declaración de derechos del hombre, tal como lo había evitado la Constitución de 1824 a semejanza de lo que había hecho el texto original de la Constitución de los Estados Unidos en 1787.

No obstante, el mismo día del segundo proyecto, el 23 de julio fue presentada una proposición de Santos y Joaquín Degollado, Rosas, Barragán, García Granados, Vallarta, Lemus, Julián Herrera, Jesús Rojas, Ignacio Sierra, Morales, Langlois, Fernández Alfaro, Velázquez, Albino Aranda y Dorantes y Ávila. Dicha proposición consultaba que el proyecto de Constitución fuera el de 1824 y que se comenzara a discutir las reformas necesarias a dicho texto fundamental.

Pero la mayoría de los diputados puros, aunque coincidían en el régimen federal de la Carta de 1824, se proponían garantizar los derechos del hombre y subordinar el Poder Ejecutivo al supremo Poder Legislativo, entre otras cuestiones que resultaban contradictorias con el espíritu de aquella Constitución.

Aunque superado este punto de vista y presentado el proyecto de nueva constitución para su discusión, en agosto de 1856 se fundó el periódico *La Opinión* por Ignacio Montero, con la clara intención de persistir en la propaganda a favor de la aprobación de los proyectos de su filiación, pues en marzo de 1856 promovió el levantamiento de Castañeda y Arizcorreta.

El sector conservador del país no se había dado por vencido ni con la salida de Santa Anna, ni con la presencia de algunos de sus representantes en el Congreso Constituyente, ni con la prensa periódica en Puebla de Antonio Haro y Tamariz, sufragado y sostenido por el clero de ese estado. Comofort al frente del Ejército venció la rebelión y el día 31 del mismo mes y año, aplica como sanción al clero la intervención del poder público sobre sus bienes. Con este escarmiento, el sector liberal del país comenzó a pedir más medidas en contra del clero nacional, que de pronto se convirtió en el obstáculo del liberalismo mexicano.

Por otra parte, con relación a la aprobación de la Ley Juárez sobre la administración de justicia, se rindió dictamen el 12 de abril de 1856 en donde se polarizaron las opiniones sobre el papel del clero:

¿Quién dejará de atribuir en gran parte los males que hemos sufrido a la existencia de las prerrogativas y exenciones que con tanto ahínco defienden los amigos del retroceso? Si, pues, por resultados prácticos, antes encubiertos y ahora puestos en claro, estamos convencidos de que la existencia de los fueros es altamente perniciosa al progreso de la nación, nada tan justo, tan político, tan conveniente, como aprobar, bajo este res-

pecto, la ley de administración de justicia, que fue un gran paso para la conquista de la igualdad republicana.

Y así fue aprobada en las sesiones del 21 y 22 de abril de 1856.

El Congreso Constituyente tuvo, sin embargo, que librar varios conflictos con el Poder Ejecutivo interino. En el fondo se justifica. Para entonces, no había partido político o facción que estuviese aliada: los moderados, los puros y los conservadores estaban totalmente distanciados, pues cada uno se sentía agraviado por algún acto del otro grupo. A los liberales puros se les acusaba de intemperados por su juventud, Zarco, en las páginas de *El Siglo XIX* recogió la acusación el 24 de junio de 1856 y argumentó:

Verdad es que en el Congreso hay una mayoría de hombres nuevos; pero estos hombres nuevos, no porque no han servido bajo todos los regímenes, no porque han sido ministros, no porque les falte habilidad para intrigar y torpes manejos, deben ser vistos con desdén por los que se sueñan hombres de Estado. Los hombres nuevos de la asamblea, son los elegidos del pueblo, son los hijos de la última revolución que proclamó la reforma, y si no tienen esa facilidad de algunas celebridades parlamentarias, para defender indistintamente el pro y el contra de una cuestión y jugar a un tiempo con todos los partidos, tienen, sí, profundas convicciones, tienen fe en las ideas democráticas, valor para llevarlas a cabo, y obran conforme a su conciencia sin doblegarse a las órdenes de ningún jefe.

Según María del Carmen Ruiz Castañeda, los motivos secundarios que se agolparon para alejar a Comonfort del Congreso fueron en ocasión de los despachos militares expedidos por Santa Anna y la discusión de la probable anexión de Coahuila a Nuevo León. La Constitución de 1857 cuidó de reordenar el capítulo geográfico del país, creando nuevos estados como Aguascalientes, Colima, Tlaxcala y Valle de México (Distrito Federal); así como confirmando otros que habían sido dudosamente considerados como tales: Nuevo León, Coahuila y

La Reforma

Guerrero, según se definieron en siete artículos constitucionales (del artículo 43 al 49).

La tendencia de la Constitución de 1857 fue la de formar una Unión de Estados libres y soberanos, por lo que a diferencia de la Constitución de 1824, repudió la figura de los territorios federales. El 26 de noviembre de 1856 se afirmó que los territorios federales eran rémoras, y por ello, Colima y Tlaxcala se convirtieron en Estados, dejando sólo al lejano territorio de Baja California con ese carácter. Sin lugar a dudas influyó en el ánimo del Constituyente el hecho de que Baja California estaba muy cerca de la codicia territorial de Estados Unidos y prefirió que su gobierno estuviera bajo el control estrecho del gobierno federal para repeler cualquier invasión. Lo mismo se propuso, aunque finalmente no se aprobaría, con la instauración del territorio de Tehuantepec, pues ya algunos proyectos extranjeros de comunicación transísmica hacían de ese territorio un blanco de pretensiones internacionales.

Porfirio Díaz traicionaría en su régimen esta tendencia del Constituyente de 1856-1857. El 12 de diciembre de 1884 instauraría el territorio de Tepic y el 24 de noviembre de 1902 crearía el de Quintana Roo.

Mientras tanto, la prensa conservadora fustigó estas divergencias. El 6 de junio de 1856 se suscitó un debate sobre la revisión de un Decreto de Santa Anna que había permitido la entrada de la Compañía de Jesús nuevamente a México, Ignacio Vallarta defendiendo el dictamen de la comisión propuso la derogación del derecho con la consecuente prohibición del establecimiento de los jesuitas. En ocasión de este punto, los conservadores argumentaron que se atentaría contra la religión, a lo cual Vallarta manifestó que los jesuitas son sólo una forma de organización dentro del culto católico pero no son el culto por sí mismos.

El próximo punto sobre religión fue la aprobación de la ley de desamortización de bienes eclesiásticos que por obra de Miguel Lerdo de Tejada, se expidió el 25 de junio de 1856. Según veremos con posterioridad,

el arzobispo de México protestó enérgicamente por la ley y propuso que se sometiera a la decisión del Papa esta materia. Ezequiel Montes, en su carácter de Secretario de Justicia, le respondió que en asuntos nacionales sólo las autoridades del país tienen facultades decisorias. La reacción de algunos frailes fue contraria al contenido de la Constitución, aun antes de su promulgación, como lo constata la manifestación del Convento de San Francisco en la Ciudad de México del 14 de septiembre de 1856 y la ulterior condena del papa Pío IX contra el texto constitucional.

El 10 de julio de 1856 empezaron las discusiones más importantes sobre el título primero de la Constitución, relativo a los derechos humanos. Su inspiración es fundamentalmente de la declaración francesa de derechos promulgada el siglo anterior. El primer debate ocurrió cuando Ignacio Ramírez se atrevió a impugnar ni siquiera un artículo del texto, sino el preámbulo del proyecto constitucional, en el cual se invoca el nombre de Dios. Ramírez refuta esta alusión, ya que "es muy respetable el encargo de formar una constitución, para que yo la comience mintiendo", y aseveró que no podía aceptar que su representación fuera divina y en nombre de Dios se promulgase la Constitución. "La Comisión –prosigue Ramírez–, por medio de estas palabras, nos eleva hasta el sacerdocio" [...] "nos obliga a caminar de inspiración en inspiración hasta convertir una ley orgánica en un verdadero dogma".

La Constitución se promulga por la soberanía del pueblo, la cual es inalienable, indelegable –concepción rousseauiana– e imprescriptible.

El artículo constitucional, –menciona Castillo Velasco– reside y no residió [en el pueblo], porque aunque para el establecimiento de un gobierno delega el pueblo algunas de las facultades de su soberanía, ni las delega todas, ni delega algunas irrevocablemente. Encarga el ejercicio de algunas de esas facultades y atribuciones a aquellos funcionarios públicos que establece; pero conservando siempre la soberanía, de manera que ésta reside constantemente en el pueblo.

La Reforma

El poder público se instituye para beneficio del pueblo, prosigue Del Castillo, porque éste, al constituir un gobierno, no instituye un soberano, sino un delegado y como no puede ser que el pueblo quisiera obrar en contra suya, sino en su bien, necesariamente el establecimiento y la institución del poder es para bien del pueblo.

En el artículo 40 del proyecto de Constitución se establecía que a partir del año de 1860, para ser ciudadano se requeriría saber leer y escribir. Esta disposición causó conmoción y permite apreciar el avance político que hizo el Congreso sobre esta materia, ya que finalmente fue suprimido. El diputado hidalguense Manuel Peña y Ramírez objetó la disposición ya que “las clases indigentes y menesterosas no tenían ninguna culpa”, puesto que es obligación del poder público velar por la instrucción pública.

Posteriormente, hubo un debate en torno a la forma de elección popular que se debería adoptar para la renovación de los poderes. Según Zarco y Ramírez las elecciones deberían ser directas, mientras que Olvera y Moreno opinaban que lo conveniente, dada la ilustración de la población, era una elección indirecta. Zarco y Ramírez aseveraron que la elección indirecta, a través de electores, sería una burla a la democracia, pues los electos lo serían tan sólo de la voluntad de un grupo de electores y no del pueblo.

El análisis del contenido de la Constitución de 1857 puede hacerse a través de los siguientes rubros: *a)* El de las garantías o derechos, incluyendo a los de libertad, igualdad, seguridad y propiedad; *b)* El de la soberanía nacional y forma de gobierno como República representativa federal, y *c)* El de la estructura de los poderes federales y locales.

El artículo primero constitucional hizo de los derechos del hombre la base de las instituciones sociales. El Congreso Constituyente adoptó una tesis totalmente jusnaturalista, al afirmar a través de León Guzmán:

El hombre es un ser eminentemente libre y eminentemente social; al reunirse los hombres en sociedad, convienen en sacrificar un poco de su libertad natural, para asegurar la restante, esta parte de la libertad que se reúna de todos los individuos, es lo que constituye el derecho del hombre en sociedad; asegurar este mismo derecho, debe ser el fin de las constituciones y de todas las leyes; así la comisión ha tenido razón al decir que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales.

A pesar de que a los ojos contemporáneos, los derechos naturales son cuestionables, la grandeza del artículo primero de la Constitución de 1857, como lo aprecia Mario de la Cueva, está en su alcance ilimitado, extendido a todos los seres humanos, logrando por primera vez una generosa protección de los derechos tanto de los nacionales mexicanos como de los extranjeros.

Dentro de las garantías de libertad hubo una discusión de carácter trascendentalísimo en donde confluyeron todas las divergencias y pasiones ideológicas subyacentes en el Congreso Constituyente. Esta discusión fue sobre el artículo 15 del proyecto constitucional, relativo a la libertad de culto, los debates desbordaron el recinto del Congreso y existe una abundantísima folletería en donde prelados, periodistas y políticos opinaron al respecto. Finalmente esta libertad tuvo que esperar hasta 1874 para ser consagrada en la Constitución.

El artículo mencionado establecía que:

No se expedirá en la República ninguna ley, ni orden de autoridad que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso; pero habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica, romana, el Congreso de la Unión cuidará, por medio de leyes justas y prudentes, de protegerla en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo ni los derechos de la soberanía nacional.

A pesar de que el artículo era realmente moderado, encubría toda la pugna que posteriormente se desataría en la Reforma que para el

La Reforma

año de 1857, rompía con la tradición implantada por la propia Constitución de 1824 en la que declaraba a la religión católica como la religión de Estado, prohibiendo el ejercicio de cualquier culto. Sin embargo, para los liberales puros ya había llegado el momento de ejercer plenamente la libertad de pensamiento y conciencia, por lo que no había por qué prohibir otras religiones.

En el Congreso, los conservadores entraron en acción cuando Castañeda y Arizcorreta atacaron el artículo. Arizcorreta trató de crear confusión al distinguir entre la libertad de conciencia que es plena, por lo que la ley no puede limitarla y la libertad de culto en donde las leyes deben reglamentarla, pues se manifiesta externamente y afecta la vida social. Castañeda apeló a la unidad religiosa de México, por lo que la Constitución no podía permitir la disgregación de las tradiciones del país. Reiteradamente Arizcorreta tomó la palabra para atacar el artículo y puso como ejemplo el espectro de las complicaciones que habría si se aceptaran nuevos cultos y mencionó al islamismo que permite la poligamia, lo cual es enteramente contrario a la moral católica.

Comonfort, a través de Lafragua, apoyó a los conservadores en esta cuestión. Sin embargo, a pesar del apoyo oficial para retirar el artículo del proyecto, los liberales argumentaron brillantemente, incluso con los propios argumentos de la tradición católica. La libertad de conciencia dijeron, es el mensaje sublime del cristianismo, pues nació en un mundo pagano y judío de intolerancia. Mata enfatizó un punto obvio, pero necesario, el artículo es estrictamente permisivo, trata de libertad, no de imposición de otros cultos.

No obstante el esfuerzo de los liberales, el 5 de agosto de 1856 la cuestión de los cultos se declaró "sin lugar a votar" por 67 votos contra 44, Por lo que se regresó a la comisión. No se presentó ningún otro dictamen sobre la materia, pero en la sesión del 26 de enero de 1857, Arriaga presentó una propuesta de artículo, que sería el 123, como una

disposición mínima que estableciera la independencia entre clero y Estado: "Corresponde exclusivamente a los poderes federales ejercer, en materia de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes."

Así, los conservadores ganarían la primera batalla que, por cierto, no duraría mucho, pues las Leyes de Reforma introducirían la libertad de cultos posteriormente.

Entre los derechos debatidos en el Congreso se encuentran evidentemente las inquietudes que hubo sobre las condiciones de los trabajadores y campesinos, así como las sólidas ideas sobre la propiedad privada, pero de ello hay que tratar en el segundo apartado. Por lo que respecta a los demás derechos, resulta interesante comentar los juicios por jurado que los liberales puros pretendieron implantar basados en la idea, según expresara José María Mata, de introducir elementos democráticos en los procesos judiciales. Efectivamente, se consideraba que en las causas penales, los jueces no deberían ejercer el monopolio sobre la decisión de culpabilidad y sanción de los inculpados, por lo que, basados en las tradiciones anglosajonas, se proponía que hubiera un jurado integrado por 12 personas que representaran la conciencia nacional y rindieran un veredicto sobre los hechos y la responsabilidad de los inculpados.

Los moderados a través de Vallarta atacaron esa institución y con la persuasión y brillantez del futuro gran jurista, el Congreso votó por desechar el jurado.

Una de las ideas que unánimemente sostuvo el Congreso fue el rechazo a la pena de muerte. Como siempre, Ignacio Ramírez presentó la avanzada y expresó que en cada criminal, la sociedad era cómplice. Isidoro Olvera, basado en la entonces reciente disciplina conocida como "frenología", presentó argumentos a favor de la idea de que los crímenes tienen causas fisiológicas. Ramírez manifestaba: "La socie-

dad pues, tiene la fuerza, el poder, no debe obrar como la persona ofendida; debe sí procurar la reparación; y si es menester imponer pena, no lo ha de hacer en nombre de la venganza: sino con el único ánimo de corregir al delincuente".

Para comprender el carácter político de la Constitución de 1857, deben mencionarse las tendencias que el Constituyente marcó en las relaciones entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. La división de poderes que se consagra en el constitucionalismo clásico no es la separación en bloques de las atribuciones de cada uno de los poderes sino más bien la relación y afinidad de funciones que un poder tiene con otro.

De esta manera, la Constitución de 1857 implantó un sistema presidencial muy característico. Tiene similitudes con el angloamericano, pero sin lugar a dudas tiene sus diferencias notables. Por principio, el Constituyente trató de limitar y subordinar al presidente de la República lo más posible. No le reconoció veto para los proyectos de ley aprobados por el Congreso, suprimió la vicepresidencia y la sustitución presidencial se haría por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, así llegaron Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada a la Presidencia de la República.

Otras peculiaridades del sistema fueron la aceptación de los secretarios de Estado en las sesiones del Congreso para hacer escuchar su voz sobre los asuntos de su competencia, así como el reconocimiento del refrendo de los secretarios de los actos del presidente, extendiendo así la responsabilidad política a los altos funcionarios por cualquier falta o abuso en el ejercicio de su cargo.

La supresión del Senado, por considerarse un cuerpo aristocratizante y para dar celeridad a las grandes tareas legislativas de los Congresos futuros, indujo teóricamente un mayor control de la Cámara de Diputados sobre el Presidente. El Congreso estudiaba y aprobaba concesiones, patentes de invención, privilegios, daba autorizaciones para aceptar condecoraciones, otorgaba autorización para actos de mayoría de edad a los

menores, revalidaba estudios, concedía la naturalización a los extranjeros, etcétera. El Congreso no sólo legislaba sino que también administraba.

Sin embargo, a pesar de esta pesada estructura para el Legislativo, las difíciles condiciones del país en los años venideros darían paso al predominio del Presidente en el campo político, sobre todo a través de sus funciones como comandante en jefe de las fuerzas armadas y de sus complementarias facultades de emergencia.

Sin embargo, con las reformas constitucionales de 1874, el esquema original descrito de la Constitución cambió para transformarse en un sistema muy parecido al de la Constitución de 1917. El presidencialismo moderno lo forjó Porfirio Díaz con sus reformas a la Constitución de 1857.

El jueves 5 de febrero de 1857, a las 10:00 de la mañana inició la sesión solemne de lectura y aprobación del proyecto de Constitución. Con la asistencia de 95 diputados, la presidencia de Valentín Gómez Farías, la secretaria de José María Mata y la presidencia de la Comisión de Estilo, encargada de la redacción final, a cargo de León Guzmán, quien también fungía como vicepresidente de la sesión, se procedió conforme a lo convenido.

El primero en jurar la Constitución fue Guzmán y después, entre la ayuda de Benito Gómez Farías, Joaquín Degollado y Guillermo Prieto, levantaron al patriarca Valentín Gómez Farías, quien contaba con 76 años, para que jurara también la Constitución, lo cual hizo, dando así su aval político al nuevo texto.

Después del magno evento, algunos diputados se reunieron en el Salón Tívoli donde Francisco Zarco pronunció un admirable discurso en el brindis que bien se merecía por haber cumplido la gran tarea de constituir a la nación mexicana. Fue Zarco quien también se encargaría de redactar el Manifiesto que acompañaría al texto de la Constitución ya aprobada.

La Constitución se promulgó finalmente el 17 de febrero de 1857 y, mediante un decreto del 17 de marzo, se mandó que fuera jurada por todas las autoridades y empleados de la República. El clero retó al go-

bierno una vez más cuando decretó a su vez la excomunión para todo aquel que jurase la Constitución, requiriendo una retractación pública en los casos en que ya lo hubiesen jurado. Los obispos de Guadalajara y Morelia emitieron infinidad de pastorales contra la Constitución y el gobierno en un franco ataque hacia el orden constitucional. El papa Pío IX censuró la nueva Constitución y el Arzobispo de México Lázaro de la Garza y Ballesteros ordenó la excomunión.

García Granados explica estos ataques en la concepción que han de haber tenido los jerarcas eclesiásticos en un espíritu teocrático, herencia de la época colonial. La Constitución eliminaba a la teocracia en varios aspectos: se prohibía la celebración de contratos que tuviera por objeto la pérdida de la libertad del hombre (artículo 5o.); se declaraba la libre manifestación de ideas (artículo 6o.), así como la libertad de escribir (artículo 7o.); de asociarse (artículo 9o.); se prohibía la aceptación de títulos de nobleza (artículo 12), y evitaban los tribunales especiales y las leyes privativas (artículo 13). De esta manera, la Iglesia perdía el monopolio de la enseñanza, no podía forzar los votos monásticos, y perdía la fuerza de la censura en los impresos, además de limitarse seriamente en el goce de sus propiedades.

Anexo

Orígenes del Constituyente de 1856-1857

Manuel González Oropeza

Las Constituciones mexicanas han tenido un origen revolucionario. Aunque la convocatoria a un Congreso Constituyente originario no está contemplada como procedimiento regular para reformar integralmente un texto constitucional previo, las "nuevas Constituciones" han sido objeto de procesos históricos donde la sociedad mexicana encara movimientos revolucionarios que justifican un nuevo texto fundamental.

La Constitución de 1857 fue resultado de la Revolución de Ayutla y marca un hito en el desarrollo constitucional

del país, pues representa la conclusión de los grandes debates constitucionales de la primera mitad del siglo XIX: el federalismo vence al centralismo como forma de gobierno, la división de poderes fortalece al Congreso que vigila las labores del Presidente en turno, los derechos humanos se consagran como la base de las instituciones sociales y se provee un medio jurisdiccional de protección. Se trata de la Constitución de la madurez política del país. La Constitución de 1917 no descarta el legado de los Constituyentes de 1856-1857 sino que parte de él, mo-

Capítulo VI

dificándolo para su mejora, de acuerdo con la nueva realidad de la Revolución Mexicana.

Procedemos ahora a referir los hechos históricos que propiciaron la promulgación de esta notabilísima Constitución. Lejos de las discusiones teóricas que provoca el texto de la Constitución de 1857, su origen histórico está inserto en una revolución que desterró finalmente la dictadura más burda de México, protagonizada por Antonio López de Santa Anna y su brillante colaborador, Teodosio Lares, que llegaron a aristocratizar nuestra República.

Después de la derrota en la guerra contra Estados Unidos en 1848, López de Santa Anna va a Cuba, Jamaica y finalmente a Turbaco, Colombia. Allí esperó ser llamado por última ocasión "para salvar al país". En 1852 gobernaba Mariano Arista con la inconformidad de los sectores conservadores y una falta de energía para enfrentar sus retos. El 26 de julio de 1852 al grito de "muera el inventor de la política" hubo un pronunciamiento en Guadalajara comandado por el jefe de la guardia nacional en el Estado, José María Blancarte. El pretexto del pronunciamiento había sido la disposición del gobernador de Jalisco, Jesús López Portillo, para sustituir a la guardia nacional por la policía en el Estado. Los pronunciados llamaban a Santa Anna de su exilio para que restableciera el orden y la paz.

Otro levantamiento en La Piedad, que sucedió el 9 de septiembre de 1852, fue dirigido contra el gobernador de Michoacán Melchor Ocampo por el coronel Francisco Cosío Balsamonde. Arista

como presidente adoptó la posición de no intervenir en contra de las sublevaciones con base en la tesis de que se trataba de problemas o "cuestiones locales" como determinó llamarlas. La engañosa apariencia de ser pronunciamientos dirigidos inicialmente contra los gobernadores de los Estados alucinó al presidente Arista, quien pensó que la solución era no involucrarse; sin embargo, la intención final de estas sublevaciones orquestadas era la de imponer nuevamente a Santa Anna en la silla presidencial.

Esta intención se hizo explícita en la reunión que los conjurados tuvieron el 13 de septiembre de 1852 en el cuartel de San Francisco en Guadalajara en cuyo Plan se determinó la necesidad de que los titulares de los poderes federales cesaran en sus puestos y de que Santa Anna regresara al país. Posteriormente, el 20 de octubre del mismo año es modificado este Plan en el Hospicio Cabañas y la segunda versión recibe el nombre del Plan del Hospicio. A este Plan se unen pronunciamientos en Mazatlán, La Piedad, Aguascalientes, Tampico y Durango.

La falta de energía de Arista hizo que el 6 de enero de 1853 renunciara saliendo a la 1:30 de la mañana del Palacio Nacional en calidad de fugitivo. Quienes sucedieron a Arista fueron hombres de transición que prepararían el arribo de López de Santa Anna. El presidente de la Suprema Corte de Justicia, Juan Bautista Ceballos, sustituiría inmediatamente a Arista.

Una de las primeras medidas de Ceballos para "restablecer el orden" fue la disolución del Congreso de la Unión, en

donde había ilustres liberales. Guillermo Prieto narra la sesión repentina del 19 de enero de 1853, en donde el Ejército irrumpe con 100 elementos en ambas Cámaras del Congreso. Esa sesión sería la última para el Senado pues no volvería a abrir sus puertas sino hasta 1875, ya que la original Constitución de 1857 hubiera eliminado el bicameralismo en el Poder Legislativo.

En la Cámara de Diputados se verificó una trifulca, ya que las protestas de los diputados por la presencia del Ejército en su recinto, causó tal conmoción que el militar encargado de la operación tuvo que desplegar toda su energía para hacer desalojar a los diputados de su Cámara. Una página gloriosa de la historia parlamentaria mexicana se escribió cuando el liberal y futuro Presidente del Congreso Constituyente de 1856-1857, León Guzmán, tomó la presidencia de la sesión, llamó a la calma y, con dignidad, los representantes del pueblo desalojaron el recinto, no para claudicar a sus funciones, sino para continuar sesionando en la casa de Melchor Ocampo.

El golpe de Estado lo había motivado la firme posición del Congreso de no ceder a los principios constitucionales. De acuerdo con el Plan del Hospicio, Ceballos había propuesto al Congreso que se convocara a una Convención integrada por dos representantes de cada Estado para que se reformase la Constitución de 1824 con su Acta de Reformas de 1847. Inmediatamente, León Guzmán presentó una acusación, basada sobre todo en el artículo 28 del Acta de Reformas, que determinaba el procedimiento constitucional de reforma a la ley suprema contra

el presidente Ceballos y el oficial mayor, encargado del despacho de la Secretaría de Relaciones, José Miguel Arroyo, por haber propiciado una reforma constitucional a través de un procedimiento distinto al marcado en la Constitución vigente.

Aunque en la clandestinidad, la acusación de Guzmán prosperó en el Congreso y declararon a Ceballos imposibilitado perpetuamente, basados en el artículo 99 de la Constitución de 1824, nombrando nuevo presidente al gobernador de Puebla, Juan Mújica, quien por cierto, declinó tal honor.

Mientras tanto, uno de los políticos y militares más influyentes de la época, Manuel Robles Pezuela, quien había sido Secretario de Guerra en la presidencia de Arista, se adhirió al Plan de Hospicio y así lo proclamó en Arroyo Zarco el 6 de febrero de 1853. Con estos nuevos apoyos, Ceballos regresó a la Suprema Corte y al día siguiente se declaró nuevo presidente de la República al general Manuel Lombardini, uno de los partidarios más identificados con Santa Anna.

Lombardini se encargó de preparar la entrada triunfal de Santa Anna. Nada importó que las tribus de indios provenientes de Estados Unidos incursionaran en nuestro territorio y masacraran las poblaciones fronterizas mexicanas, en total complicidad del gobierno de este país, sino que lo importante para Lombardini fueron las ceremonias luctuosas de Anastasio Bustamante, a cuyo cadáver se le desprendió el corazón y se le inhumó con las cenizas de Iturbide, según su deseo. Este tributo al destruc-

tor de la Constitución de 1824 presagiaba malos tiempos.

Lo importante para Lombardini era esperar a Santa Anna, el 11 de abril de 1853 le decretaría un grado único y especial para él: el de "capitán general de Ejército" con un sueldo de 12,000 pesos anuales y, mientras esperaba, Lombardini podía arreglar algunos negocios de terrenos de los barrios de San Juan y Santiago en la Ciudad de México para su beneficio particular.

El regreso de Santa Anna se fraguaba desde el 5 de enero de 1853, cuando fueron comisionados el coronel Manuel Marín Escobar, Alfonso Hegewich y Salvador Batres para entrevistarse con el dictador. Para el 17 de marzo del mismo año se había decretado el resultado de la designación, que no de elecciones, de Santa Anna como nuevo presidente, que habían realizado los gobernadores de la República.

A pesar de que Santa Anna se muestra titubeante al principio, decide finalmente abandonar su papel de buen déspota de Turbaco, pueblo colombiano a cuyo progreso había contribuido, y sacrificarse nuevamente por su patria, pues según mencionó: "No es posible que yo vuelva a ver serenamente a unos hombres que se han elevado al poder, sin antecedente alguno que los favorezca; al que no ha sido nunca, ni buen hijo, ni buen esposo, ni buen amigo, ni buen ciudadano".

De esta manera el 10. de abril de 1853 su puerto natal, Veracruz, lo recibe a bordo del barco inglés *Avon* que lo transportó desde su exilio, y allí recibe los primeros honores. Sin embargo,

los liberales no pierden la oportunidad para hacerle patente la expresión popular. El abogado liberal, Joaquín Ruiz le manifestó en una reunión, con inusitada valentía: "Esta pompa, señor; ese exagerado entusiasmo que os rodea es la irrisión de la verdad. La nación no cree ni puede tener esperanza en vos, que la ha sacrificado siempre a su ambición y su capricho".

Al llegar a la Ciudad de México, Santa Anna, el dictador resplandeciente según expresión de Rafael Muñoz, se dirigió a la Cámara de Diputados y protestó ante el entonces presidente interino de la Suprema Corte de Justicia y posterior diputado constituyente, Marcelino Castañeda. El presidente Santa Anna no leería su discurso de protesta del cargo por una laringitis, por lo que José Miguel Arroyo con su renovado cargo de encargado del Despacho de Relaciones, lo leyó.

El primer asunto importante al que se enfrenta es la cuestión internacional de La Mesilla. Estados Unidos no conforme con la *invasión* y desprendimiento de la mitad del original territorio mexicano, abruma a su antiguo enemigo Santa Anna con nuevos motivos de reclamos territoriales. Por un lado, desde enero de 1853, el Congreso de ese país exigía la concesión de comunicación transísmica para la compañía *Manning, Mackintosh and Sneider* por el istmo de Tehuantepec.

Después, en abril de 1853 el militar William Carr Lane, gobernador del territorio de Nuevo México, anunció que el territorio conocido como La Mesilla era parte de Nuevo México y que por lo tan-

to reuniría tropas para exigir su anexión. Arroyo explica desde México al enviado diplomático de Estados Unidos, Alfred Conkling, que dicho territorio es parte del estado de Chihuahua en virtud de los límites fijados en el Tratado Guadalupe Hidalgo de 1848.

Convencido de la argumentación de Arroyo, Conkling escribe a Lane de Nuevo México para persuadirlo de su acción y ante esta actitud "sospechosa" de apoyo a México es inmediatamente removido de su representación diplomática, para ser sustituido por el aventurero James Gadsden.

Gadsden quiere negociar nuevas cesiones onerosas de territorio mexicano con interés particular en Baja California, Sonora y Chihuahua; Santa Anna cede en las pretensiones, como la de no exigir la responsabilidad de indemnizar a los mexicanos, residentes en la frontera por los daños propiciados a causa del vandalismo de grupos indígenas solapados por autoridades de aquel país y, además, cede en las pretensiones sobre La Mesilla y México pierde nuevamente una parte de su territorio.

Desde un principio, Santa Anna maquina la concentración de poder en su persona; para ello, se vale de periódicos como *El Universal*, que el 17 de abril de 1853 se manifiesta a favor de los gobiernos fuertes como elemento indispensable para la prosperidad del país. Como síntoma de esta ansiedad de poder, legisló efusivamente sobre todos los aspectos imaginables. Empezó con las facultades que deberían tener los gobernadores (11 de mayo de 1853), expidió una ley sobre bancarrotas (31 de mayo de 1853),

sometió a los ladrones a tribunales militares (2 de junio de 1853), expidió penas para empleados de Hacienda (28 de junio de 1853), mandó uniformar a los ministros de la Suprema Corte (5 de julio de 1853), expidió una ley expropiatoria (7 de julio de 1853), otra ley sobre traición a la Patria (9 de julio de 1853), otra sobre conspiradores (10 de agosto de 1853), creó tribunales de Hacienda (20 de septiembre de 1853), convirtió a los Estados libres y soberanos en Departamentos (21 de septiembre de 1853), estableció impuestos sobre la posesión de pesos (24 de octubre de 1853), eliminó el fuero constitucional de los diputados (16 de diciembre de 1853), aplicó otro impuesto sobre puertas y ventanas y luces exteriores (9 de enero de 1854) expidió una ley sobre extranjería y nacionalidad (30 de enero de 1854), limitó la libertad de imprenta (16 de marzo de 1854) y, finalmente, expidió un Código de Comercio (16 de mayo de 1854). Detrás de esta inmensa obra legislativa estuvo Teodosio Lares, quien acrecentó el poder de la Administración para engrandecer al viejo dictador.

En una palabra, concentrando facultades legislativas, Santa Anna había destruido el sistema federal con las llamadas "Bases para la administración de la República hasta la promulgación de la Constitución", expedidas el 23 de abril de 1853, y con la vejación de las libertades más elementales como la de expresión, con la infausta Ley Lares que provocó el cierre de periódicos liberales como *El Monitor Republicano*, *El Instructor del Pueblo* y *El Telégrafo*. Había también militarizado a la sociedad y elevado

a una proporción inusitada los impuestos. Por otro lado, administró al estilo que otro dictador lo emularía: Porfirio Díaz; creando la Secretaría de Fomento y la Administración Nacional de Caminos y, como complemento, construyó caminos, vías férreas, inauguró telégrafos e, incluso, organizó un concurso para la composición de un himno nacional, que es el oficial actualmente.

Pero toda esta parafernalia de poder no fue inspiración propia, pues las mejores inteligencias conservadoras estuvieron detrás de él: Lucas Alamán, José María Tornel y Mendivil, Antonio Haro y Tamariz y, sobre todo, Teodosio Lares. Para infortunio del dictador, los dos primeros mueren durante su administración, como un presagio de la soledad en medio de la cual habría de morir hasta el lejano año de 1876 y, el tercero renunciaría, quedándose sólo Lares.

En medio de esta avalancha legislativa, el 10. de marzo de 1854, el ex comandante general de Costa Chica destituido por Santa Anna en octubre del año anterior, el coronel Florencia Villarreal, nativo de Cuba, lanzó un plan contrario al dictador en Ayutla. Desde el 22 de febrero Santa Anna había enviado al general Ángel Pérez Palacios a Acapulco para que sofocara cualquier intento de sublevación, pues habían llegado varios liberales procedentes de Estados Unidos, y temía que causaran problemas.

El Plan de Ayutla fue el inexorable resultado que se pronunció en nueve puntos:

1. Cesan en sus funciones el presidente Antonio López de Santa Anna y sus demás funcionarios.

2. Se convocará un representante por cada Estado y Territorio para que se elija presidente interino:

- a) El presidente interino quedará investido de amplias facultades para atender la seguridad e independencia del país.
- b) En los Estados donde se secunde el Plan, el jefe de las fuerzas adheridas, en compañía de siete personas, promulgará un Estatuto Provisional para el Estado.
- c) A los quince días de haber tomado posesión, el presidente interino convocará a un congreso extraordinario para que se ocupe "exclusivamente de constituir a la nación bajo la forma de república representativa popular", así como de revisar los actos del propio presidente interino.
- d) Se cuidará del Ejército y se garantizará la libertad del comercio tanto interior como exterior.
- e) Cesarán los pasaportes y el impuesto de capitación.
- f) Todo opositor al Plan es enemigo de la independencia nacional.
- g) Se invitará a los generales Nicolás Bravo, Juan Álvarez y Tomás Moreno para que se pongan al frente de las fuerzas libertadoras.

El Plan recibió adhesiones inmediatas, incluso sin conocer el texto del mismo, como sucedió en Tamaulipas, pues capitalizó el gran descontento contra Santa Anna. El 11 de marzo del mismo año, la guarnición de Acapulco, reunida en la fortaleza de San Diego, comandada por el coronel Rafael Solís, aceptó el Plan de Ayutla con la previa invitación que se

hizo al coronel retirado Ignacio Comonfort para que se pusiera al frente de las fuerzas. Esta adhesión se manifestó en algunas reformas al Plan, con las cuales se pretendía enfatizar el carácter liberal de la revolución que, para el 18 de abril de 1854, el propio *Diario Oficial* informaba de sus características: libertad de cultos, limitación de los fueros eclesiásticos y militares, separación del clero de la política, estatización del registro civil, nacionalización de bienes eclesiásticos y supresión de obvenciones parroquiales. Asimismo, la Reforma de Acapulco al Plan de Ayutla establecía la inviolabilidad de las garantías individuales.

Comonfort, al igual que Villarreal, también tenía agravios personales contra Santa Anna, pues lo había removido de la aduana de Acapulco; pero a pesar de estos hechos, la revolución de Ayutla fue, como lo aseverara certeramente Mario de la Cueva, “el despertar vibrante de la nacionalidad mexicana”. Por su parte, Juan Álvarez, el veterano combatiente insurgente de 64 años de edad, establecería por su parte, su comandancia en Cuernavaca, pues el clima de la Ciudad de México no le acomodaba, además de que los propios capitalinos se mostraban intranquilos por la enfermedad que afectaba a gran parte de los integrantes de sus fuerzas: el mal del pinto; de ahí que estas fuerzas revolucionarias se conocieran con el mote de “los pintos”.

Mientras tanto, había liberales radicados en Nueva Orleans, Louisiana, que complementarían la historia: Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga, José María Mata y Benito Juárez se encontraban en el exilio por las persecuciones de Santa Anna. En

junio de 1854 se trasladaron a la ciudad fronteriza de Brownsville, Texas, ya que esperaban la rebelión de Juan José de la Garza en Ciudad Victoria, Tamaulipas. La revolución en el norte del país no se produjo sino hasta el 13 de mayo de 1855 en Lampazos, encabezada por Santiago Vidaurri. El famoso general liberal publicaría el 25 de mayo de ese año un plan en Monterrey en el que, a diferencia del Plan de Ayutla y sus reformas en Acapulco, haría una explícita referencia al sistema federal por implantarse en México.

Finalmente, la Revolución triunfa y el 9 de agosto de 1855 Santa Anna sale de la Ciudad de México rumbo a Veracruz, por última ocasión. Pero la expulsión del dictador representaba apenas el primer paso, pues la eliminación de una dictadura fue más fácil que la reconstrucción constitucional del país.

En lugar del dictador y, como solía ocurrir en situaciones de esta índole, el Poder Ejecutivo se depositó en un órgano colegiado integrado por tres personas. Con la aceptación del Plan de Ayutla por la guarnición de la Ciudad de México, se convocó a una junta que nombraría interinamente a un presidente. El jefe de esa guarnición, Rómulo Díaz de la Vega, designó a los integrantes de la mencionada junta y el presidente designado fue Martín Carrera. En realidad, el procedimiento fijado por el Plan de Ayutla encargaba a Juan Álvarez, quien era el jefe de las fuerzas armadas, el reunir dicha junta para la designación del presidente correspondiente.

Carrera no hizo otra cosa más que descubrir a Miguel Lerdo de Tejada como un liberal cuya colaboración en la Reforma sería crucial en los años poste-

riores y, finalmente, renunciar, dejando que Álvarez convocara el 10. de octubre de 1855 a la junta de representantes, la cual quedó integrada por Valentín Gómez Farías, presidente; Melchor Ocampo, vicepresidente; Benito Juárez, secretario; Francisco de P. Cendejas, Diego Álvarez y Joaquín Moreno entre otros.

El resultado de la votación fue de 13 votos a favor de Juan Álvarez, el caudillo del sur, como presidente, contra tres votos para Comonfort y Ocampo respectivamente, y un voto para Vidaurri.

De esta manera, el presidente interino, Álvarez, inició su administración recuperando a los representantes liberales más importantes en su gabinete: Ocampo como Secretario de Relaciones, Juárez como Secretario de Justicia, Guillermo Prieto en la Secretaría de Justicia, Guillermo Prieto en la Secretaría de Hacienda y Comonfort en Guerra. Pero la gran labor de Álvarez era convocar a un Congreso Constituyente según el Plan de Ayutla, por lo que la convocatoria a elecciones fue expedida el 17 de octubre de 1855.

En la convocatoria se determinaba que el Congreso Constituyente se debería reunir en Dolores Hidalgo, Guanajuato el 14 de febrero de 1856. El 22 de noviembre de 1855, Álvarez cumple otro de los compromisos del Plan de Ayutla: suprimir los fueros eclesiásticos

y militares, lo cual implicó la expedición de una ley sobre administración de justicia, con la que se suprimen los tribunales especiales y excluye del conocimiento de los tribunales eclesiásticos o militares de negocios civiles.

Sin embargo, el general Álvarez no pudo llevar más allá las consecuencias de la Revolución de Ayutla y, debido al clima de la Ciudad de México y por las constantes desavenencias entre Comonfort y Ocampo, decidió renunciar a la presidencia que interinamente había ocupado, dejando al primero en la silla del Poder Ejecutivo.

El 26 de diciembre de 1855, el nuevo presidente Comonfort modifica la convocatoria a elecciones del Congreso Constituyente en lo que respecta a la sede, ya que Dolores Hidalgo era una población pequeña sin los medios necesarios para la celebración de un Congreso tan importante y, aunque simbólicamente importante por haber sido la cuna de nuestra independencia, se requería que el Congreso fuera discutido y reportado por todos los medios de comunicación importantes, por lo que resultaba más conveniente la Ciudad de México en donde los principales periódicos tenían su asiento y en donde no había problemas para alojar a los representantes del pueblo.

MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA

Inicio de la vigencia de la Constitución de 1857

El 12 de febrero de 1857 se expidió la ley electoral para Presidente de la República, ministros de la Suprema Corte y diputados al Congreso de la Unión, que reconstruirían al país bajo la vigencia de

la nueva Constitución. Las elecciones se verificaron con una profunda división entre liberales puros y moderados y con el total desprecio de los conservadores. El resultado recayó en Comonfort como

Anexo

Manuel González Oropeza

La Reforma

A los constituyentes de 1857 | 511

Presidente y Benito Juárez como presidente de la Suprema Corte de Justicia y virtual vicepresidente de la República.

El 8 de octubre de 1857 comenzó a funcionar el primer Congreso constitucional y entre sus primeros actos estuvo el acuerdo de otorgamiento de facultades extraordinarias, solicitado por Comonfort. Su periodo como presidente interino concluiría el 30 de noviembre, pero seguiría en el cargo con el carácter de constitucional. La Constitución permitiría la reelección indefinida. El 14 de diciembre del mismo año el diputado Eligio Sierra acusaría ante la Cámara al general Félix Zuloaga y al Secretario de Hacienda, Manuel Payno, como conspiradores contra las instituciones. El 17 de diciembre, Zuloaga se sublevó en Tacubaya, con el apoyo de Comonfort contra la Constitución y el Congreso de la Unión. El llamado Plan de Tacubaya derogaba la Constitución recién expedida y convocaba a un nuevo Congreso Constituyente integrado exclusivamente por conservadores, se eliminaba igualmente la ley de desamortización. Con el Plan se encarceló a Juárez y al presidente del Congreso, Isidoro Olvera.

Por último, el 11 de enero de 1858 Zuloaga se pronunció contra el moderado Comonfort y, ante estos hechos, salió de la capital, no sin antes liberar a Juárez. La guerra de los tres años había comenzado. Los gobernadores de Jalisco, Michoacán, Colima, Aguascalientes, Guanajuato y

Querétaro y las fuerzas liberales se confiaron al general Anastasio Parrodi.

El 15 de enero de 1858, Juárez como presidente de la Suprema Corte, sustituyó al Presidente fugitivo y tomó la dirección del Poder Ejecutivo, por mandato constitucional, en Guanajuato. El gobierno itinerante de Juárez prosigue a Guadalajara, donde casi pierde la vida debido a la traición del coronel Antonio Landa. Después continúa a Colima y a Veracruz desde el 4 de mayo de 1858. En este puerto, el 12 de julio de 1859 promulga las Leyes de Reforma que ratifican la separación de la Iglesia y el Estado, la nacionalización de los bienes eclesiásticos, la supresión de las órdenes monásticas y la libertad de culto.

Aunque Juárez no participó como diputado constituyente, la expedición de las Leyes de Reforma consistieron en el complemento de nuestra Carta Magna; verdaderas leyes constitucionales que se agregaron al texto en una reforma posterior a la muerte del Benemérito.

Con el triunfo de las fuerzas liberales de Jesús González Ortega y de Ignacio Zaragoza, además de la toma de Guadalajara y la batalla de San Miguel Calpulalpan, Juárez entra triunfante el 11 de enero de 1861, reinstaurándose así la vigencia de la Constitución de 1857. De esta manera, el México moderno formó su Constitución Política actual.

MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA

Anexo

La Constitución reformada

Manuel González
Oropeza

capítulo VI

Sobre ninguna Constitución se ha escrito más que sobre la expedida en 1857. Aunque a primera vista nos separa más

de un siglo y medio, la popularidad de la propia Constitución vigente de 1917 radica en que una gran parte de su texto

toma las mismas instituciones y palabras de la de 1857. En el fondo, nuestra Constitución vigente de 1917 sigue siendo la misma de 1857 con reformas. Esta opinión es de uno de los diputados constituyentes de 1916-1917, Paulino Machorro Narváez, quien escribiría que la actual Constitución es una versión reformada de la elaborada en 1857, y no era un eufemismo, sino que verdaderamente, la "nueva" Constitución de 1917 no es sino una reforma integral de la Constitución de 1857.

Por ello, para el conocimiento de nuestro régimen constitucional actual, es necesario comprender estos orígenes de mediados del siglo XIX. La doctrina moderna de Derecho Constitucional se base constantemente en los libros que, sobre todo a partir de 1870, fueron publicados en torno a esa Constitución. La presencia de las obras de José María Lozano, entre otros, así como las sentencias de José María Iglesias e Ignacio L. Vallarta, e incluso las críticas acerbas de Emilio Rabasa, todas ellas sobre la Constitución del medio siglo, constituyen sin duda la porción más representativa y elaborada de nuestra tradición jurídica y política.

No obstante, cada Constitución en México tiene su peculiar circunstancia, y aunque las dos últimas constituciones federales en México tienen una gran afinidad, en la doctrina constitucional se ven separadas en cuestiones específicas.

Aunque la idea de una Constitución y del régimen de un Estado de Derecho aparecen incontenibles en México hacia 1820, sobre todo por los folletos de José Joaquín Fernández de Lizardi, el *Pensador Mexicano*, y con la Constitución de

1824 se toman las decisiones fundamentales que México aún observa en su estructura política, como son la República, la representación popular y el sistema federal; la Constitución de 1857 representa la culminación del concepto de supremacía constitucional, o como manifestaría José María Iglesias en 1876: "Sobre la Constitución nada, sobre la Constitución nadie".

Efectivamente, para 1856 el pueblo mexicano ya exigía que la ley determinara las facultades de las autoridades, y este principio se convirtió en el rector de los trabajos del denominado Congreso Extraordinario Constituyente, ya que uno de sus anhelos fue el desterrar las dictaduras y depositar el cúmulo de las atribuciones del Estado y de la soberanía en la función legislativa.

Asimismo, para 1856, año en que se instala el Congreso Constitucional, nuestro país ya había experimentado un primer imperio, el de Iturbide, con efectos desastrosos, una primera República federal con titubeantes esfuerzos y varias repúblicas centralistas, con grados cada vez mayores de centralización; y hasta ese año constituyente, México se había batido entre federalismo y centralismo, entre republicanismo y monarquismo.

Las revoluciones, cuartelazos y sublevaciones de la primera mitad del siglo XIX fueron legitimados en la pretensión de cambios constitucionales. Las constituciones fueron el primer objetivo de estos movimientos armados desde 1824, prosiguiéndose en 1836, en 1843 y en 1855. El concepto de reforma constitucional era absoluto y no como lo entendemos actualmente; si había que

reformular una Constitución, como sucedió con la de 1824, se expedía un nuevo texto, incluso diametralmente opuesto al anterior. No se concebían términos medios, ni reformas parciales, pues las constituciones y sus reformas eran banderas de las facciones y partidos que por naturaleza ya eran irreconciliables.

El último capítulo con esta tónica suicida lo escribió la Constitución de 1857, pues a pesar del intento de los monarquistas para eliminarla con Maximiliano, ya las revoluciones y movimientos de la segunda mitad del siglo XIX se tenían que legitimar, como lo señaló Daniel Cosío Villegas, en la propia Constitución. Así, con el paso del tiempo y de las sublevaciones, la Constitución Política de 1857 se sacraliza, se convierte en la última razón para sustentar las causas populares y para señalar a los malos gobiernos. De la misma manera, los gobiernos institucionales se fundamentan y se tienen que convertir en garantes de esa Constitución. Así, Benito Juárez y Venustiano Carranza coinciden en sus actos, aunque uno es el protector de la Constitución de 1857 y el otro se convierte en su reformador.

Este es pues, uno de los grandes méritos de la Constitución que comentamos, y que ahora se ofrece en una edición del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: el de plasmar en la conciencia histórica de nuestro país la concepción de que el texto constitucional es la norma suprema del Estado y que, en consecuencia, según su último artículo,

no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. (Por lo que)

En caso de que por un trastorno público se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia, y, con arreglo a ella y a las leyes que en su virtud se hubieren expedido, serán juzgados, así los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como los que hubieren cooperado a ésta.

Este famoso artículo, ahora anacrónico, cobra pleno significado en la época en que se aprobó.

También está implícito en el mérito de esta Constitución el hecho de que cualquier modificación o adecuación de su texto a las cambiantes circunstancias, se efectúe a través de reformas a su propio texto y no mediante cambios de Constituciones; de esta manera, aunque se supera la norma constitucional, ello no implicaba su petrificación, sino la flexibilidad suficiente para incluir las modificaciones parciales necesarias. Así se ha venido actualizando, desde entonces, el texto fundamental sin alterar la tranquilidad política del país.

Se registraron 32 grandes reformas al texto de la Constitución de 1857 y eso configuró un caso insólito en nuestra historia política ya que la Constitución de 1824 tan sólo tuvo poco más de 17 reformas. Tales reformas fueron las siguientes:

1. 24 de enero de 1861 – Sobre las alcabalas o los impuestos interiores que cada estado imponía dentro de su territorio a la circulación de mercancías procedentes de otros estados.
2. 14 de abril de 1862 – Sobre alcabalas.

3. 19 de abril de 1863 – Establecimiento del estado de Campeche, separándolo de Yucatán.
4. 18 de noviembre de 1868 – Establecimiento del estado de Coahuila, separado de su momentánea unión al de Nuevo León.
5. 15 de enero de 1869 – Establecimiento del estado de Hidalgo, separándolo del Estado de México.
6. 16 de abril de 1869 – Establecimiento del estado de Morelos, separando su territorio del estado de México.
7. 25 de septiembre de 1873 – Importantísima reforma por la cual se incorporaron las Leyes de Reformas al texto Constitucional.
8. 13 de noviembre de 1874 – Gran reforma que reorganiza al Poder Legislativo, reinstaurando al Senado, y que finca nuevos principios en sus relaciones con el Ejecutivo.
9. 5 de mayo de 1878 – Primera reforma sobre la reelección del Poder Ejecutivo.
10. 12 de mayo de 1882 – Sobre alcabalas.
11. 2 de junio de 1882 – Sobre facultades del Poder Legislativo.
12. 3 de octubre de 1882 – Sustitución presidencial.
13. 15 de mayo de 1883 – Libertad de imprenta.
14. 14 de diciembre de 1883 – Facultad exclusiva de la Federación para legislar sobre comercio.
15. 29 de mayo de 1884 – Facultades del Poder Judicial Federal.
16. 26 de noviembre de 1884 – Sobre alcabalas.
17. 12 de diciembre de 1884 – Instauración del territorio de Tepic.
18. 22 de noviembre de 1886 – Supresión de las alcabalas.
19. 21 de octubre de 1887 – Reelección presidencial.
20. 20 de diciembre de 1890 – Reelección presidencial indefinida.
21. 24 de abril de 1896 – Sustitución presidencial.
22. 1o. de mayo de 1896 – Federalización en materia de exportación e importación de mercancías.
23. 10 de junio de 1898 – Prohibición de trabajos obligatorios.
24. 22 de mayo de 1900 – Organización del Poder Judicial Federal, fusionando la Procuraduría de la República al Poder Ejecutivo.
25. 14 de mayo de 1901 – De la pena de muerte y de la capacidad patrimonial de las corporaciones.
26. 31 de octubre de 1901 – Facultades del Poder Legislativo Federal.
27. 18 de diciembre de 1901 – Establecimiento de algunas prohibiciones a los estados y representación poblacional de los diputados.
28. 24 de noviembre de 1902 – Instauración del territorio de Quintana Roo, separándolo de Yucatán.
29. 6 de mayo de 1904 – Instauración de la Vicepresidencia de la República.
30. 20 de junio de 1908 – Facultades del Poder Legislativo Federal.
31. 12 de noviembre de 1908 – Sobre emigración e inmigración.
32. 7 de noviembre de 1911 – No reelección del Poder Ejecutivo.

Como puede apreciarse, los dos promotores más grandes de reformas en el texto constitucional de 1857 fueron Juárez y Porfirio Díaz. Los procedimientos y los

La Reforma

objetivos de reformas fueron distintos. A Juárez le preocuparon las alcabalas y la división territorial del Estado mexicano. A Díaz, en cambio, la concentración del poder en el Ejecutivo Federal fue su tónica, así como la reelección y sustitución presidenciales. Juárez en 1867 intentó la reforma constitucional por referéndum popular; en cambio, Díaz hacía sentir su poder político en el Congreso y en los Estados, con alianzas o amenazas, para hacer prevalecer sus proyectos de reforma constitucional.

Las reformas a la Constitución han sido un punto de crítica a las últimas dos constituciones mexicanas, sobre todo, con relación al argumento de la aparentemente inalterada Constitución de los Estados Unidos que, desde su promulgación en 1787, ha sufrido sólo 27 enmiendas formales, permaneciendo su texto original sin ninguna reforma durante los dos siglos de su vigencia. La importancia de este hecho, radica en que la constitución de ese país fue un modelo que en 1857 nuestros constituyentes tuvieron a la vista y del que llegaron a tomar textualmente algunos artículos.

La cuestión de las reformas ha sido exagerada por quienes desconocen tanto el sistema constitucional mexicano como el de los Estados Unidos. La constitución anglosajona del siglo XVIII ha sido modificada no sólo a través de enmiendas formales, sino también y más frecuentemente a través de las interpretaciones que la Suprema Corte de ese país ha elaborado en forma intensiva y hasta contradictoria. De esta manera, las reformas constitucionales se han hecho a través de interpretación judicial, de tal mane-

ra, la reforma judicial de la Constitución de los Estados Unidos es tan copiosa, o quizá más, que la correspondiente a la mexicana.

Con el sistema implantado en México por la Constitución de 1857, el legislador se convierte en el máximo órgano político y, como consecuencia, la ley en la más fiel expresión de esa supremacía. Todo debe hacerse constar en el texto de la ley, por ello, es preciso que la Constitución al ser la suprema ley, contenga las decisiones políticas fundamentales y cualquier modificación debe constar en el texto, aprobada por el legislador constituyente y no a través de la interpretación de un poder ajeno al Legislativo.

Sin embargo, la idea más interesante al respecto es la influencia de la Constitución de los Estados Unidos en la mexicana de 1857. Es sabido que, desde 1823, esa constitución había sido traducida al español en México y que ya en la primera constitución mexicana de 1824 se había adoptado el sistema federal por su influencia.

Pero con la Constitución de 1857 esta influencia llega madura y meditada por lo que la influye con mayor profundidad. Las principales obras explicativas de la realidad constitucional de ese país ya habían sido publicadas, traducidas y conocidas, como las excelentes obras del francés Alexis de Tocqueville que fueron traducidas y divulgadas extensamente. También las clásicas obras de la cultura jurídica anglosajona eran conocidas, empezando por los *Comentarios a las leyes de Inglaterra* de William Blackstone y las obras de Derecho Constitucional de Estados Unidos, como los importantes *Comentarios*

de Joseph Story. A lo anterior habría que agregar la excelente formación académica de los constituyentes, quienes conocían a detalle las obras de los filósofos de la Ilustración y del Liberalismo.

Entonces, el Congreso Constituyente de 1856-1857 tuvo no sólo el texto traducido de la Constitución de los Estados Unidos con incertidumbre sobre el significado y límites de las instituciones adoptadas, como había pasado en 1824, sino que la mayoría de sus integrantes eran personas con los conocimientos suficientes sobre las disposiciones que tomaban de su modelo, derivados de la doctrina jurídica e, incluso, de las decisiones de la Suprema Corte de ese país.

Aunque resulta muy difícil delimitar el alcance de las influencias de Constituciones y doctrinas de otros países, no podemos considerar que dichas influencias hayan sido ciegas, sin ninguna duda fueron objeto de adaptación o transformación por parte de los estadistas mexicanos. Según podremos apreciar posteriormente, la institución de los derechos humanos, derivados de un anhelo libertario, tuvo su máxima expresión en el ideal constitucional de 1857. La libertad, consecuencia del movimiento independentista de los insurgentes, no era un valor subyacente en la experiencia constitucional de Estados Unidos y su factor de reforma, que ha sido la Suprema Corte de Justicia, precisaron en el mismo año de promulgación de nuestra Constitución del medio siglo, a través de la decisión *Dred Scott v. Sanford* 60 US 393 (1857), la constitucionalidad de la esclavitud sobre la que basaba su economía el sur de ese país.

La esclavitud era tan repugnante para los mexicanos, a diferencia de nuestros vecinos, que el segundo artículo de la Constitución Mexicana ha sido desde 1857, el siguiente: "En la República todos nacen libres. Los esclavos que pisen el territorio nacional recobran por ese sólo hecho, su libertad, y tienen derecho a la protección de las leyes". Según se había promovido por Edmund Burke en Inglaterra y Lord Mansfield lo había decidido en el célebre caso de *Sommerset V. Stewart* de 1772.

Por otra parte, el federalismo de 1857 se enfrentó a una institución creada con la Constitución de 1824: el Senado. La segunda Cámara del Poder Legislativo, a semejanza del Senado en Estados Unidos, fue creada con dos objetivos fundamentales: a) Introducir la moderación y revisión en el proceso legislativo y evitar la promulgación de malas leyes, aprobadas sin cautela y b) Representar igualmente a los estados para compensar el peso político de los estados poblados y ricos frente a los otros, despoblados y débiles.

Como el Congreso Constituyente pretendió hacer del Poder Legislativo el poder supremo, tenía que eliminar las barreras que en la práctica se había observado en su actividad legislativa. El Senado había bloqueado algunas iniciativas de los liberales en su experiencia de 1824 a 1853, por lo que la moderación esperada de esta Cámara había dado resultados y para su predominio, el Poder Legislativo tenía que ser desembarazado de esta segunda Cámara.

Los constituyentes de 1856-1857 buscaban procedimientos ágiles condu-

centes a que se expidiera la legislación que se requería, pues las disposiciones constitucionales estaban inconclusas, y necesitaban ser reglamentadas. De la misma manera, el país ocupaba la expedición de códigos que hasta 1870 comenzarían a ser aprobados. Por ello, el valor de la legislación en 1857 era su rapidez y oportunidad, pues el país no podía seguir sin contar con sus leyes más indispensables. Es notoria la diferencia entre ese ideal y el de 1824 que ante todo perseguía ponderación y serenidad en la legislación.

Sólo desde esta perspectiva fue nocivo el Senado, ya que su función era precisamente acorde con el ideal de 1824, mas no con el de la nueva Constitución de 1857, ya que dificultaría la expedición de las leyes. Por esta causa, la Constitución de 1857 suprimió a la Cámara federal, una decisión que poco después lamentaría.

Diez años pasaron y persuadieron a Benito Juárez que el Congreso de la Unión con una sola Cámara, la de diputados, no había sido condición suficiente para que se legislara en lo fundamental y se reglamentara la Constitución. Había pasado la dolorosa intervención francesa y en 1867 se lograba la reinstauración de la República pero sobre nuevas bases, por lo que Juárez hizo un llamado a la población para reformar la Constitución. Con su llamado popular para reinstaurar al Senado, Juárez estaba tocando una de las fibras sensibles del constitucionalismo mexicano, que era precisamente la reforma constitucional y su procedimiento. La Constitución de 1857, al igual que la vigente, no previó un procedimiento

de referéndum para su reforma, sino un procedimiento dificultado de reforma por el Congreso y las legislaturas de los estados. Pero Juárez decretó una convocatoria a elecciones en la que preguntaba al pueblo si apoyaba una serie de reformas que, al fin y al cabo, deseaban cambiar el sometimiento del Poder Ejecutivo hacia el Legislativo, implantando el veto así como la reestructuración del Congreso, creando nuevamente la segunda Cámara.

La justificación del Senado en esta convocatoria ya no fue la moderación, puesto que en el proyecto constitucional de Juárez no se confiaba enteramente en el Legislativo para redactar los proyectos de ley, sino la necesidad de una Cámara que, representando a las entidades federativas, se hiciera cargo de un serie de facultades políticas concernientes al orden constitucional de los propios estados y que no correspondía a ningún otro poder federal ejercer, por tener una representatividad popular y no de la entidad política del estado en cuestión. En este momento vemos al Senado como un órgano arbitral de cuestiones fundamentalmente políticas, que surgen en torno de la legitimidad de las autoridades estatales.

En la restauración de la República, las funciones del Congreso se vuelven más políticas en sentido estricto y menos legislativas, pues los proyectos de ley y códigos son elaborados por juristas y peritos en las materias dentro de comisiones nombradas por el Poder Ejecutivo y no en el seno del Congreso, donde el número y la lucha de los partidos ahí representados hacía muy tardado y difícil el acuerdo sobre un proyecto inicial.

La participación del Congreso ideada por Juárez era la de discutir un proyecto ya elaborado; es decir, el coincidir o disentir sobre una iniciativa presidencial. De esta manera se agilizaba la aprobación de las leyes en el Congreso y se participaba intensamente por parte del Presidente dentro del proceso legislativo.

Resulta, en consecuencia, que el Senado propuesto por Juárez tiende a enfatizar su carácter de representante de los estados, más que aquel Senado original de 1824, cuyo objetivo veía más el proceso de creación de las leyes. Esta perspectiva ha dejado de operar y actualmente crea confusiones que habrá que disipar.

A pesar de que la iniciativa de reformas constitucionales provino del benemérito Juárez, triunfador de la causa republicana y constitucional, los grandes hombres del siglo XIX con principios políticos se enfrentaron y disintieron del proyecto, unos en su forma y otros en el fondo de las reformas.

Un olvido de tres años, demostrando su inconformidad, hizo que por parte del Congreso el proyecto Juarista tuviera que ser recordado en 1870 y la discusión comenzara el 16 de abril de 1870 bajo la presidencia de Manuel Romero Rubio. Después durante los periodos de 1872, 1873 y 1874 bajo la misma presidencia de Romero Rubio, se daba conocer el 30 de octubre de 1874 la aprobación de las 27 legislaturas que hacían de las reformas iniciadas por Juárez y que ahora tendría que promulgar Sebastián Lerdo de Tejada, concluyendo así la reinstauración de la Cámara federal.

Este trabajo es una brevísima introducción a la Constitución de 1857 y a sus actores, los constituyentes a quienes se les homenajea con letras de oro dentro del recinto de la Cámara de Diputados. Los aspectos que se repasan en él sobre su génesis, discusión y repercusiones son tan sólo fragmentos de lo que representó en la historia política, económica y social de México, no sólo de la segunda mitad del siglo XIX y primeros años del XX, sino que inicia los valores políticos que aún sustentamos, no tanto liberalismo clásico sino del constitucionalismo, federalismo y presidencialismo.

La Constitución del 57 y sus reformas es la historia reciente de nuestro Derecho Constitucional. Se le llamó "traje de luces" alejado de la realidad, pero sus críticos no vieron el carácter programático que el Constituyente le imprimió: a pesar de la guerra de tres años, del Segundo Imperio y de los embates del porfirismo, la Constitución permaneció en el espíritu político del pueblo mexicano, y cuando volvió a la normalidad después de la primera renovación social del mundo de 1910, se le tomó como modelo y se le reformó en el aspecto social; las reticencias del Constituyente de 1856-1857 no se tuvieron con el de Querétaro, pero, en todo caso, hay que reconocer que todas las preocupaciones sociales que hacen grande a nuestra vigente Constitución de 1917, empezaron en 1857.

MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA

Bibliografía

BOLAÑOS CACHO, Miguel. *Los derechos del hombre*. 1909. Imprenta de A. Carranza e Hijos. Reimpresión por la Comi-

La Reforma

- sión Nacional de Derechos Humanos. 2002.
- CASTILLO VELASCO, José María. *Apuntamientos para el estudio del Derecho Constitucional Mexicana*, 1870.
- CORONADO, Mariano. *Elementos de Derecho Constitucional Mexicano*. Guadalajara, 1906, 3ª. ed.
- CUEVA, Mario de la. "La Constitución del 5 de febrero de 1857", *El Constitucionalismo a mediados del siglo XIX*, UNAM, 1957.
- GARCÍA, Genaro. *Manual de la Constitución Política Mexicana y Colección de leyes relativas*, Librería de la Vda. De Ch. Bouret, 1897.
- GARCÍA GRANADOS, Ricardo. *La Constitución de 1957 y las leyes de reforma en México*, 1906.
- GARZA GALINDO, Agustín. *La independencia constitucional del poder legislativo y su dependencia económica del ejecutivo*, 1912.
- LICASTRO, José. *Introducción a los principios del Derecho Constitucional*, Imprenta de I. Cumplido, 1871.
- LOZA MACÍAS, Manuel. *El pensamiento económico y la Constitución de 1857*. Justicia Mexicana. 1959.
- LOZANO, Antonio de Jesús. *Agenda Constitucional Mexicana*, 1901. Imprenta Cumplido.
- LOZANO, José María. *Estudio del Derecho Constitucional Patrio*, Imprenta del Comercio, de Dublán y Cía., 1876.
- MONTIEL Y DUARTE, Isidro. *Derecho Público*, 4 tomos, Imprenta del Gobierno, 1871.
- , *Estudio sobre garantías individuales*, Imprenta del Gobierno, 1873.
- PÉREZ GALLARDO, Basilio. *Guía para consultar la Historia del Congreso Constituyente de 1856-1857 que escribió y publicó el señor don Francisco Zarco y las Actas del mismo Congreso*, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1878.
- RABASA, Emilio. *El artículo 14. Estudio Constitucional*. 1906.
- , *La Constitución y la dictadura*, 1912.
- , *El juicio constitucional*, 1919.
- RODRIGUEZ, Ramón. *Derecho Constitucional*. 2ª. Edición. 1875. Primera Reimpresión. UNAM. 1978.
- RUIZ, Eduardo. *Derecho Constitucional*, 2ª. Edición. 1902. Primera Reimpresión UNAM. 1978.
- TORRE, Juan de la. *Guía para el estudio del Derecho Constitucional Mexicano*, Tip. J. V. Villada, México, 1886.
- VÁZQUEZ, Juan M. *Curso de Derecho Público*, Tipografía Literaria de F. Mata, 1879.
- VEGA, José de la. *Centenario de la Constitución 1857-1957*. Suprema Corte de Justicia. México, D.F.
- VELASCO RUS, Luis y Manuel Ortega Espinosa. *Nociones elementales de derecho constitucional mexicano*, 1887.



Litografía de Daniel Cabrera, editor

Santos Degollado

1811-1861

INICIATIVA

XXII LEGISLATURA | 26 V 1906

DECRETO

XXII LEGISLATURA | 2 VI 1906

Santos Degollado

Alejandro Cruz Gutiérrez

Hijo del insurgente Francisco Degollado, Santos Degollado nació en la ciudad de Guanajuato en 1811. Al morir su padre fue a vivir a México con su tío el presbítero Mariano Garrido quien lo llevó consigo al ser trasladado en 1826 a la población de Quiroga, cerca de Morelia en Michoacán.

Se casó muy joven, y en 1828 radicó en Morelia. Ahí conoció a Melchor Ocampo y cuando éste fue gobernador de Michoacán tiempo más tarde, colaboró con él en la Dirección de Estudios del Estado. Existen constancias de que ya en 1835 participaba en acciones políticas contra los conservadores y el centralismo.

Buen jinete y espadachín consumado, en 1836 fue invitado por el coronel Antonio Rincón para defender el pacto federal en contra del golpe de Estado de Santa Anna, por lo que participó, con el grado de subteniente, en el levantamiento contra el general Isidro Reyes que era el comandante militar del Ejército Centralista en la plaza; Dego-

Nota: MELCHOR OCAMPO | SANTOS DEGOLLADO. Véase decreto de fecha 2 de junio de 1906, p. 547

llado defendía el convento de San Agustín cuando se le hizo prisionero.

Nunca desistió en la lucha por restablecer el Pacto Federal, consciente de que el centralismo conservador ahogaba las posibilidades de concretar la independencia y el progreso. Por eso de inmediato, junto con su hermano Rafael, se unió a las fuerzas de Gordiano Guzmán.

En 1854 se sumó a la revolución de Ayutla y comandando un cuerpo de ejército atacó Morelia, se retiró y no pudo vencer la resistencia de los santannistas en Zapotlán el Grande ni en Guadalajara.

Repuesto, el 20 de abril venció en Puruándiro y más tarde en La Piedad; derrotado en Tizayuca, reunió nuevas fuerzas en Acámbaro y el 20 de julio tomó Zapotlán y el 22 de agosto Guadalajara.

Fue designado gobernador de Jalisco al triunfar la Revolución de Ayutla y desde ahí organizó el apoyo al gobierno constitucional en la convocatoria al Congreso Constituyente y en la aplicación de las leyes que abolían los fueros militar y religioso y más tarde las de desamortización de los bienes de la Iglesia.

Al producirse los dos pronunciamientos militares organizados por la Iglesia en 1858 que dieron como resultado la salida de Comonfort, la dictadura de Zuloaga, y la presidencia de Benito Juárez que estableció el gobierno en Guanajuato, el presidente Juárez, que viajaba hacia el Occidente, lo nombró ministro de la Guerra y General en Jefe del Ejército Liberal.

Degollado levantó un ejército de 3 000 hombres y sitió la capital tapatía, que logró tomar en octubre. El 26 de diciembre de ese año perdió la batalla de San Joaquín, cerca de Colima, y se retiró a Morelia, donde nuevamente organizó un ejército para marchar sobre México y estorbando la campaña del Ejército Conservador mandado por Miramón contra Veracruz, donde resistía el gobierno de Juárez.

El general Leonardo Márquez lo derrotó en Tacubaya el 11 de abril de 1859. Con una sorprendente movilidad, reapareció en Colima, le-

vantó una tropa que dejó al mando de Pedro Ogazón y atravesó el país para reunirse con Juárez en Veracruz e intervenir en la preparación de las Leyes de Reforma. Antes de asumir la cartera de Relaciones Exteriores por tres meses, fue enviado a organizar en San Luis Potosí otra fuerza de 6 000 hombres y luego volvió a encargarse de la jefatura del Ejército Liberal.

Ese año, último de la guerra de Reforma, autorizó al general Manuel Doblado para que se apoderara de un millón de pesos que algunos comerciantes enviaban al extranjero por la vía de Tampico. La requisición se hizo en Laguna Seca, cerca de San Luis Potosí; 600 000 pesos se destinaron a la campaña contra Miramón y 400 000 se regresaron a la postre al cónsul inglés, pero aún así, Degollado fue depuesto y procesado.

En 1861, al enterarse del asesinato de Melchor Ocampo, se presentó ante el Congreso y pidió autorización para salir a vengar la memoria de su amigo y maestro. Murió en el primer combate contra los conservadores, el 15 de junio de ese año en los Llanos de Salazar en el Estado de México.

Su capacidad para levantar y organizar ejércitos, la lealtad que le guardaron los soldados del pueblo y su invariable y recta lealtad a la causa de los progresistas, hicieron de Santos Degollado un líder inmensamente popular así como un revolucionario respetado. Derrotado, nunca cejó en el empeño por defender la causa, empeño que lo llevó a conductas heroicas en las muchas batallas en que participó. El Congreso de la Unión dispuso que su nombre se inscribiera en letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados y que sus restos fueran trasladados a la Rotonda de los Hombres Ilustres.

Esto último se cumplió 100 años después.



Litografía de Daniel Cabrera, editor

Ponciano Arriaga

1811-1863

INICIATIVA

XIX LEGISLATURA | 24 IV 1900

DECRETO

XIX LEGISLATURA | 2 VI 1900

Ponciano Arriaga

Alonso Aguirre Ramos

Político liberal y jurisconsulto que nace en San Luis Potosí el 18 de noviembre de 1811. Hijo de Bonifacio Arriaga y María Tranquilina Leija.

Sus primeros estudios los realiza en su tierra natal y luego se traslada a la ciudad de México en donde estudia la carrera de jurisprudencia y obtiene su licenciatura en derecho a los 19 años de edad.

Enemigo de las tiranías se afilia al partido liberal y en su tierra ocupa los cargos de edil y legislador, y más tarde, el de secretario

DECRETO

Los Diputados Justino Fernández, A. López Hermosa, Alfonso Fernández, Alberto L. Palacios, Francisco de la Maza, Jesús Martel, José W. De Landa y Escandón y Lebrija, presentaron con fecha 24 de abril de 1900, un proyecto de ley para honrar la memoria de Ponciano Arriaga, cuyas convicciones políticas, ideología liberal y espíritu de lucha nunca fueron menguados por oportunismos o mezquindades.

Esta es la exposición de motivos consignada en el Diario de los Debates correspondiente a la sesión del propio 24 de abril:

“Señor: muy poco tiempo hace que en este más augusto recinto celebróse con severa grandiosidad, una ceremonia organi-

zada para tributar merecidos homenajes a los mortales despojos de un C. que en la milicia, en la tribuna parlamentaria, en los concejos de Estado, en la representación de México en el extranjero dio, mientras le animó el soplo de la vida, pruebas incontestables de su patriotismo de la firmeza de sus convicciones, de lealtad y de honradez. Cuando asistimos a aquella ceremonia y escuchamos a los oradores encargados de encomiar los merecimientos de uno de los legisladores de 1857, el Sr. Dr. D. José María Mata, que era el personaje a quien se honraba, se impuso desde luego a nuestro espíritu la idea de iniciar ante la representación nacional, un Decreto encaminado a reparar el injusto olvido en

general de gobierno en su estado natal y más tarde fue gobernador del estado de Aguascalientes.

En 1843 participa como legislador en el Congreso Federal representando a su estado y vuelve en 1846.

En 1833 al estallar la revolución de religión y fueros. Ponciano, en compañía de otros estudiantes establece un periódico en el que se atacó valientemente a los sublevados.

En 1852 durante el régimen de Mariano Arista, Arriaga fue ministro de justicia y negocios eclesiásticos.

Santa Anna lo persigue y lo destierra por sus firmes ideas liberales, pero en el destierro conoce a Benito Juárez y a otros liberales.

En 1854 regresa a México y se adhiere al Plan de Ayutla en donde se constituye en una de sus principales baluartes.

El presidente Ignacio Comonfort lo designa ministro de Relaciones Exteriores, y al lado de Juárez y de otros paladines, enarbola la bandera de la Reforma.

En el Congreso Constituyente de 1856, por haber alcanzado un destacado prestigio, es designado diputado por ocho estados: Michoacán, México, San Luis Potosí, Guerrero, Jalisco, Puebla, Zacatecas y el Distrito Federal.

capítulo vi

que al presente yace uno de los más preclaros constituyentes: el ilustro potosino D. Ponciano Arriaga.

“Cierta es que en las páginas de nuestra historia contemporánea, brilla con ineficiente luz, el nombre del esforzado campeón de los derechos del hombre y de las libertades públicas, y que en nuestros anales parlamentarios están grabados con caracteres imborrables, los razonamientos poderosos con que día a día y hora a hora defendió los avanzados principios por él mismo consignados en el proyecto de Constitución; cierto es también, que su estado natal, que en serlo cifra uno de sus más honrosos títulos, le ha erigido una estatua en el Paseo de la Reforma de esta capital, en el bronce de esta estatua, está el recuerdo de tan egregia personalidad; pero eso no es bastante y parece inconcebible que

a la XIX Legislatura Constitucional haya quedado reservado el decretar, que en nombre de la patria reconocida, se atribuya “a” la memoria de D. Ponciano Arriaga, los honores “a” que el gran repúblico se hizo acreedor.

“Para comprender cuánta era su popularidad, cuánta su significación en el Partido Liberal, basta recordar que ocho distritos electorales de otros tantos estados de la República, se apresuraron a designarle en 1856 como su representante en el Congreso convocado a raíz del triunfo de la regeneradora revolución de Ayutla; y para saber hasta dónde era por todos reconocida su ilustración y sus arraigadas condiciones democráticas, así como la entereza de su carácter y sus demás eximias dotes, no se necesita más, sino recordar igualmente, que al reunirse la memorable Asamblea, le

Toma parte muy activa en el Constituyente de 1856-1857 y el 14 de febrero de 1856 presidió la Primera Junta Preparatoria y por su destacada participación se hizo acreedor a ser nombrado presidente del Constituyente que nos legó la constitución de 1857.

Ponciano Arriaga ha sido considerado como el alma mater o el padre de la Constitución de 1857 ya que, además de haber participado en la redacción general de nuestra Carta Magna, destacó en dos temas que, desde las ideas del gran Morelos, siguen siendo de actualidad en México: los asuntos agrarios y la separación de la Iglesia y el Estado.

Es por ello conveniente analizar un poco la secuencia histórica de ambos temas.

En cuanto al primero de esos temas, Ponciano Arriaga tomó participación destacada en la historia del agrarismo mexicano pues el 23 de junio de 1856, al discutirse las garantías individuales, en particular el derecho de la propiedad, Arriaga presentó un voto particular sobre este problema que por muchos años ha sido una de las grandes injusticias en México, mismo que fuera detectado por el gran Morelos quien, en sus *Sentimientos de la nación*, ya marcaba elementos sobre la limitación de la propiedad de la tierra, desde luego sin menospreciar el tema

La Reforma

aclamó su presidente y le confió la jefatura de la Comisión que debió redactar el proyecto del Código Fundamental que tenía que expedirse. Y cuando piensa en la magnitud de la empresa por él acometida, cuando se reflexiona en la fortaleza de espíritu, en el valor cívico, en la constancia, y en todas las demás dotes que necesitaban poseer el orador, a quien en primer término tocaba luchar como un verdadero atleta hasta lograr, que los más reacios y los más tímidos contribuyesen con su voto a elevar al rango de Ley Suprema un proyecto en que estaban encarnados los principios más avanzados que desde la Independencia se habían proclamado, la figura de don Ponciano Arriaga toma a nuestra vista proporciones gigantescas, por lo mismo que a nosotros sólo ha tocado asistir a la pacífica evolución de las ideas que hace 40

años desencadenaron horrendas tempestades en la tribuna y en la prensa, y conmovieron a la sociedad, como conmueven las regiones que corren los grandes fenómenos que las transforman.

“Pues bien, señor: el tiempo que todo lo depura y destruye todo, menos lo que es verdaderamente grande, ha aquilatado los merecimientos de Ponciano Arriaga y los ha consignado en las inmortales páginas de la Historia; falta únicamente que los representantes del pueblo mexicano paguen en nombre de éste su deuda de gratitud, depositando las cenizas del eminente legislador en la Rotonda de los Hombres Ilustres, e inscribiendo su nombre con caracteres de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. Al efecto nos honramos al someter a la aprobación de esta misma Cámara, el siguiente

de la forma de gobierno del nuevo Estado y los poderes que debían constituirlo.

Con la profunda raíz de las encomiendas y el despojo a las comunidades indígenas, en la Nueva España se generó un acaparamiento de tierras en manos de los europeos que se apoderaron de grandes extensiones de tierra.

A pesar de ello, este asunto no fue debidamente considerado en el Decreto Constitucional para la libertad de América, mejor conocido como la *Constitución de Apatzingán*, donde un Congreso promulga su más importante esfuerzo aquél octubre de 1814, aunque en ella se incluyeron disposiciones trascendentales como lo fueron:

El reconocimiento de la soberanía popular.

El sufragio universal.

La igualdad de todos los nacidos en estas tierras.

Además, en relación con el segundo tema, se siguió insistiendo en la intolerancia religiosa, manteniendo a la religión católica como la única permitida.

En abril de 1823, cuando se destierra a Agustín Iturbide, el Congreso se instala como Constituyente en noviembre de ese año de 1823,

capítulo vi

Proyecto de ley:

"ART. 1o. Se autoriza al Ejecutivo para que ordene la exhumación de los restos del C. Ponciano Arriaga y su colocación en la Rotonda de los Hombres Ilustres, erogando los gastos que la traslación demande.

"ART. 2o. El nombre del C. Ponciano Arriaga será inscrito con letras de oro en el Salón de Sesiones del nuevo Palacio Legislativo.

"Sala de Comisiones, etc..."

La diputación de Sonora hizo suya esta proposición.

Se aprobó sin discusión, paso al Senado para sus efectos constitucionales y el decreto fue publicado en el Diario Oficial del 8 de mayo de 1900 en estos términos:

Mayo 8. Exhumación de los restos del C. Ponciano Arriaga para colocarlos en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

"Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación ...

"El Presidente de la República ...

"PORFIRIO DÍAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

"Que el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos,

Decreta:

"ART. 1o. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que ordene la exhumación de los restos del C. Ponciano Arriaga, y su colocación en la Rotonda de los Hombres Ilustres, erogando los gastos que la traslación demande.

mismo que da origen a que –el 31 de enero–, se promulgue la Constitución de 1824 que fue la primera Carta Magna que formalmente rige los destinos de México.

Su denominación fue: Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, la cual contenía preceptos destacables como los siguientes:

La nación mexicana es libre e independiente para siempre, de España y de cualquiera otra potencia y no puede ser patrimonio de ninguna familia o persona.

La intolerancia religiosa, toda vez que señalaba: “la religión de la nación mexicana es y será perpetuamente, la católica, apostólica romana”, y continuaba: “la nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra”.

Se mantenían los fueros eclesiástico y militar, que en alguna forma fueron dando al clero la posibilidad de acaparar tierras mediante la presión sobre los creyentes que cedían sus propiedades o las testaban a favor de los miembros del clero. Clerecía.

Don Valentín Gómez Farías, –en 1833–, desde que tomó posesión como Presidente de la República, lleva como principal preocupación emprender las reformas eclesiástica y militar, cosas que no puede lograr al ser desterrado, quedando vigente, por ello, la constitución de 1824.

La Reforma

“ART. 20. El nombre del C. Ponciano Arriaga será inscrito, con letras de oro, en el Salón de Sesiones del congreso del Nuevo Palacio Legislativo.

“etc...”.

Sin embargo, habrían de pasar más de 20 años sin que se cumpliera con las disposiciones contenidas en este decreto. En la sesión del 20 de octubre de 1921, los diputados Agustín Vidales, Flavio B. Ayala, A. Díaz Soto y Gama, I. Peña, Arnulfo Portales, M. Barragán, Octavio Paz, A. Valadez Ramírez, Antonio Ortega, V. Rivera, La Zinacúnegui T., M. G. Rojas y E. M. Bonilla, propusieron a la Cámara, “con dispensa de todo trámite, los siguientes acuerdos económicos:

“Primero: Cúmplase desde luego con lo dispuesto en el artículo 2o del Decreto de 8 de mayo de 1900, que ordenó se inscribiese

con letras de oro, en el Salón de Sesiones del Congreso, el nombre del Constituyente don Ponciano Arriaga.

“Segundo: Hágase una edición especial de la iniciativa que sirvió de base al Decreto mencionado y del voto particular que formuló don Ponciano Arriaga al presentarse el proyecto de Constitución.

“Salón de Sesiones, etc...”.

Tal iniciativa provocó una larga discusión en la que el diputado Díaz Soto y Gama, con el aplauso general, se refirió a Ponciano Arriaga y a los problemas agrarios de México en forma por demás amplia, vehemente y documentada, como lo prueban los siguientes párrafos:

“...(E)n estos momentos es un deber de un agrarista venir a defender al agrarismo... con opiniones de entre los hombres con-

El 23 de octubre de 1835 se aprueban las llamadas bases constitutivas o las Siete Leyes.

En esas leyes destaca la que estableció el llamado Supremo Poder Conservador, "árbitro suficiente para que ninguno de los poderes pudiera traspasar los límites de sus atribuciones" y opositor a cualquier modificación que se tratara de introducir a esas normas constitucionales.

Esto generó un gran descontento que se manifiesta el 8 de agosto de 1840 con el plan que lanza el general mariano paredes. Casi en una forma simultánea el general Gabriel Valencia, lanza un plan semejante el 8 de septiembre de 1840, al que se adhiere Santa Anna.

Estos tres jefes, unidos, se acogen a la idea de convocar a un congreso constituyente y desconocen al presidente Anastasio Bustamante quien, por su parte, también proclama un plan.

Los tres generales unidos reconocen como jefe a Santa Anna y firman las llamadas Bases de Tacubaya, que nombra a Santa Anna, presidente provisional y le otorgan todos los poderes para convocar a un congreso que quedaría facultado para hacer las reformas a la Constitución, siempre que no modificaran sus bases cardinales, es decir:

Libertad e independencia.

El sistema de gobierno representativo y popular.

La división de poderes.

capítulo VI

sagrados por la historia y uno de estos mexicanos consagrados por todos los partidos, respetados por todas las fracciones, que admiran propios y extraños, es don Ponciano Arriaga. Por esto cumple a mi deber de agrarista no venir aquí, como se quiere hacer entender por algún diputado ignorante, a venir a quitar el tiempo, sino a defender el agrarismo en su brecha. El ilustre constituyente Ponciano Arriaga, cuya apología, cuyo panegírico como constituyente no tengo qué hacer porque todo el mundo conoce sus méritos... fue sobre todo y aparte de todo eso, el precursor del agrarismo. En un admirable voto particular que ni siquiera mereció segunda lectura porque entonces surgió como ahora surge, la oposición de los latifundistas, ... Ponciano Arriaga, con rarí-

sima intuición previó y señaló todos los aspectos del agrarismo uno por uno, desde la cuestión ejidal que hoy se pone en duda por senadores reaccionarios, que son, verdaderos tráfugas de la revolución, como Iglesias Calderón y Briosio Candiani, desde la cuestión de los ejidos hasta los demás aspectos del problema ... En el artículo 8º. De la parte resolutive del voto particular, dice terminantemente don Ponciano Arriaga:

"8o. Siempre que en la vecindad o cercanía de cualquiera finca rústica, existiesen rancherías, congregaciones o pueblos que, a juicio de la administración federal, carezcan de terrenos suficientes para pastos, montes o cultivos, la administración tendrá el deber de proporcionar los suficientes".

La libertad de imprenta.

La intolerancia religiosa.

Estas bases no llegan a ser Carta Magna pero sí se impone el rechazo al sistema de República Federal y favoreciendo el centralismo que duró hasta 1846.

La Presidencia de la República es asumida por el general José Mariano Salas, quien convoca al Congreso que abre sesiones el 6 de diciembre de 1846 caracterizándose por ser una asamblea dominada por los llamados moderados, quienes propusieron se volviese a poner en vigor la Constitución de 1824, apoyando la intolerancia religiosa y mantener los fueros eclesiásticos y militares.

Esta idea fue apoyada por 38 legisladores pero fue desechada aceptándose –como propuestas formales–, los argumentos que manifestó Mariano Otero para razonar su voto particular, razonamientos que se constituyeron, casi por sí solos, en un elemento básico del Acta Constitutiva y de Reformas.

Con ello, aunque la citada Constitución de 1824 se ponía nuevamente en vigor, ya se le incluían algunos cambios a la misma, cosa prácticamente prohibida por esa Constitución, así como algunas ideas de mayores precisiones, como la que rezaba: “Corresponde exclusiva-

La Reforma

“La cuestión ejidal resuelta terminante y categóricamente por don Ponciano Arriaga...

“Llega (su) penetración hasta ver el origen que había de ser del agrarismo: “...puede visitar los distritos de Cuernavaca y otros del sur de esta capital, los bajíos de Rioverde, en el estado de San Luis Potosí; toda la parte de la Huasteca y, sin ir muy lejos, observar lo que pasa en el mismo valle de México. Pero, ¿qué parte de la República podría elegir para convencerse de lo que decimos, sin lamentar un abuso, sin palpar, sin palpar una injusticia, sin dolerse de la suerte de los desgraciados trabajadores del campo? ¿En qué tribunal del país no vería un pueblo o una república entera de ciudadanos indígenas, litigando terrenos

quejándose de despojos y usurpaciones, pidiendo la restitución de montos y aguas?

“Y hoy un liberal no ve otra cosa, el caduco ... de don Fernando Iglesias Calderón (aplausos, risas) después de los hechos consumados ... algo que ha pasado a la categoría de cosa juzgada, ... cree que no deben restituirse los ejidos (aplausos nutridos)... y es natural que ahora nosotros nos disgustemos cuando se quiere oponer un hombrecillo país ante la opinión del más ilustre de los constituyentes, don Ponciano Arriaga (aplausos)...”

Finalmente se aprobó la propuesta a que hicimos referencia, quedando así honrada la memoria de Ponciano Arriaga, el constituyente más ilustre de 1857.

mente a los poderes federales ejercer, en materia de culto religioso y disciplina interna, la intervención que determinen las leyes”.

Este Congreso tuvo uno de los pesos más grandes que pueda tener una Asamblea Constituyente; en primer lugar fue el que, para poder continuar la guerra, autorizó la venta de los bienes del clero –que para ese entonces era propietario de un 70 por ciento de los bienes inmobiliarios en México. Ese hecho costó la caída del gobierno de don Valentín Gómez Farías. Más tarde ese Congreso –el 2 de febrero de 1848–, cargó con la ratificación del tratado de paz México-norteamericano conocido como Tratado de Guadalupe Hidalgo, mediante el cual, por la incapacidad, terquedad, antipatriotismo y la traición de Santa Anna, nuestra nación pierde la mitad del territorio.

Destaca que en el artículo 25 de esa acta, se incluyó la idea de Manuel Crescencio Rejón, distinguido mexicano, quien sienta las bases de lo que hoy es el Derecho de Amparo, importante prescripción de nuestro sistema jurídico. Es así como nace esa institución tan orgullosamente mexicana.

Ante la derrota de las tropas mexicanas en la guerra que nos fue tan injustamente impuesta por los Estados Unidos, Santa Anna renuncia el 16 de septiembre de 1847 y huye a Jamaica, sucediéndolo en el poder Manuel de la Peña y Peña, a la sazón presidente de la Suprema Corte. El general José María Anaya es designado presidente provisional por el Poder Legislativo.

El Congreso después de esto y por razón de la guerra, es hasta el 3 de junio de 1848 que se reúne en Querétaro y el 3 de junio de ese año designa presidente provisional a José Joaquín Herrera quien tiene que soportar un sin fin de calamidades, fundamentalmente muchas relativas a la insistencia de reestablecer el fuero eclesiástico; al regreso de Santa Anna; la guerra de Castas de Yucatán; una pesada deuda externa; epidemias; y las continuas invasiones de indígenas en la frontera norte, que huían forzados por los americanos.

Los asuntos religiosos se entrelazaban con los de gobierno.

El papa Pío IX, había huido de Roma y se encontraba en Gaeta. Herrera le manifestó que sentía mucho lo que le sucedía y que, si el Papa lo quería, podría establecer su sede en México.

El Congreso autorizó el envío de 25 000 pesos al papa, quien con ello consideró la concesión de algunas gracias, entre ellas se encontraba la posibilidad de un cardenalato para obispos mexicanos.

Herrera entrega el poder a Mariano Arista en enero de 1851, quien no pudo controlar a los clericales, a los militares, a los especuladores y agiotistas, ni a los apodados moderados, ya que todos ellos añoraban el desorden y el regreso del dictador Santa Anna.

El clero estaba en su apogeo, no obstante la ley que trató de regular el asunto de las mitras vacantes, cosa que Roma no refutaba.

El 5 de enero de 1853 Mariano Arista, ante la falta de medios y de apoyo del Congreso, se ve en la necesidad de renunciar entregando el cargo al presidente de la Suprema Corte Juan Bautista Ceballos –un Santannista–, quien busca el regreso al país de Santa Anna.

El pueblo cansado de esperar aquello por lo que luchó en la guerra de independencia y sometido a esa brutal supresión de sus derechos y la explotación que de ellos se hacía, responde al llamado que hicieron don Juan Álvarez y otros liberales mediante el Plan de Ayutla, en el que se exigía la salida del dictador Santa Anna, a ese plan se adhieren los liberales –algunos exiliados–, entre los que se contaba a don Benito Juárez y a Melchor Ocampo.

Dicho plan, modificado en Acapulco el 11 de marzo de 1854, establecía la necesidad de constituir un Congreso para redactar una nueva Constitución en la que, como elemento primordial, se establecieran el modelo y forma de gobierno que definitiva y permanentemente debería adoptar el Estado mexicano.

Santa Anna se fuga el 9 de agosto de 1855 y deja una Iglesia que, apoyada solamente por los elementos de la clase alta y militar, actuaba con el deseo de usufructuar una situación que, como dijo Emilio Rabasa, el abuelo, destacado autor, era "fecunda en libertades", pero sin considerar que, como lo dice el mismo Rabasa: "toda conciencia debilita la influencia de las religiones, como instituciones políticas".

Juan Álvarez asume la presidencia el 4 de octubre de 1855 y, además de convocar al Congreso, el 23 de noviembre de 1855 expide la ley de administración de justicia –llamada Ley Juárez– que suprimía los fueros militares y eclesiástico en materia civil y declaraba renunciable el segundo de ellos.

El 31 de marzo de 1856 se decreta la confiscación de los bienes del clero de la Diócesis de Puebla, para sufragar los gastos para combatir a la reacción y para indemnizar a las víctimas de ella.

El 5 de julio se extinguió la Compañía de Jesús y el 25 del mismo mes se decreta la desamortización de los bienes del clero y de las corporaciones civiles –Ley Lerdo–, cuyos objetivos eran restar influencia a la Iglesia y poner en circulación la gran masa de riqueza estancada (por ello llamada de manos muertas).

Don Juan Álvarez renuncia el 8 de diciembre de ese 1856 asumiendo la presidencia el general Ignacio Comonfort, quien implanta un gobierno de política moderada.

Hay sublevaciones en Guanajuato, en Tepic, en Morelia, al grito de "religión y fueros"; y otras en otros puntos del territorio nacional, proclamando el restablecimiento de los fueros militar y eclesiástico, y pugnando por mantener la religión católica apostólica y romana y la intolerancia de cualquier otra.

En Zacapoaxtla, hay rebelión pidiendo el restablecimiento de las "bases constitutivas" de 1836. Desiderio Samaniego y Tomás Mejía re-

claman: "orden, paz, garantías para nuestra amada religión, y respetabilidad para sus ministros".

Ángel Alonso y Paniagua, gobernador de la mitra de Puebla, se dirige al cuerpo diplomático y acreditado en México para darles informe –pidiendo se le diera difusión–, al hecho de que la Iglesia no estaba de acuerdo con la enajenación de sus propiedades.

El 18 de febrero de 1856 se reúne el Soberano Congreso Constituyente inaugurando sus sesiones el general Ignacio Comonfort, en su carácter de encargado de la primera magistratura, quien en alguna forma no aceptaba el federalismo.

El objetivo de ese Congreso era casi una divisa: salvar a la República y lograr que reinara una libertad inteligente y pacífica, cosa difícil de alcanzar para los legisladores liberales, contra instituciones, grupos poderosos y personajes de aquel México, que defendían a ultranza el centralismo y otros temas políticos básicamente inaceptables para nuestra vida como nación.

El Congreso tenía que realizar su importante tarea ante asonadas en los estados; conspiraciones en la Ciudad de México y hasta patrocinio y amenazas de provocar conflictos con países extranjeros ya entonces poderosos.

La carga política que pesaba como antecedente histórico era muy grande para aquellos legisladores, como Ponciano Arriaga, Francisco Zarco, José María Mata, José Mario Castillo Velasco, Melchor Ocampo, Isidro Olvera, para nombrar sólo a unos de esos destacados mexicanos.

Ellos tuvieron que enfrentarse al Partido Conservador –enemigo jurado de las libertades–, que se valió también del grupo de legisladores de los llamados moderados.

Justo Sierra dice que la única diferencia entre los moderados y los que él llama conservadores moderados era que los primeros fueron un

grupo que, sin darse plena cuenta, actuaron a favor de doctrinas que iban en contra de la sociedad a la que deberían defender.

Para estos moderados, era lógico defender muchas disposiciones de los pasados gobiernos centralistas, entre las cuales habría que señalar las famosas Siete Leyes. Ese conjunto de normas absurdas, impuestas por un régimen que, como dice Francisco Zarco, era plutónico, oligárquico, centralista, teocrático, complicado e inconsistente, estipulaban:

La posibilidad de privar de sus propiedades a los ciudadanos sin indemnización alguna.

En violación al derecho más individual del hombre, la obligación de los ciudadanos de profesar la religión de su patria, la cual era obligadamente la católica, sin tolerar la existencia de cultos diferentes a ella.

Para ser ciudadano, se debía reunir la condición de tener una renta anual de cuando menos 100 pesos, procedentes éstos de capital fijo o mobiliario, o de industrias o trabajo personal y "honesto y útil a la sociedad".

Propiciaban la existencia de un Consejo de Gobierno en el que habría 13 miembros, de los cuales dos eran eclesiásticos y otros dos militares y cuyos cargos serían perpetuos. Esto era independiente de que se reconocían los fueros militares y eclesiásticos.

Y algo brutalmente inhumano: la suspensión de los derechos ciudadanos por razón del llamado estado de sirviente doméstico.

¡Y era eso lo que los conservadores y sus aliados los moderados querían que continuara vigente!

Cierto es que el Congreso de 1856 no pudo lograr una Constitución que, a plenitud, contuviera todos los objetivos de los liberales reformistas. Por ello, a la Carta Magna resultante se le critica que sólo incorporó un liberalismo que califican de: "momentánea ilusión".

Esa Constitución del 57 obtiene algo que ahora vemos con tanta familiaridad, que frecuentemente nos hace perder la noción de la

grandeza de ese grupo de mexicanos, que impusieron sus ideales, ya conocidos entonces, pero repudiados por los conservadores.

Los logros de nuestros antepasados liberales, además de ratificar la República Federal, Democrática y Representativa, nos heredaron las garantías que no enumeraré en este modesto ensayo dedicado a Ponciano Arriaga.

Indudablemente que resulta importante mencionar el concepto de soberanía única depositada en el pueblo, encuadrada en el federalismo, representativo y republicano y, así, mantener el ejercicio de la voluntad soberana ajena a poderes o a extrañas influencias externas, espirituales, políticas o económicas.

El primer obstáculo para este Congreso de 1856 fue la insistencia de algunos legisladores que exigían que se usara, como base, el texto de la Constitución de 1824, tratando de restaurarla, tentativa que fracasó.

En primer lugar quisiera destacar que en ese Congreso se actuó con una mexicanidad y patriotismo ejemplares. Se garantizó la libertad, y se tuvo el valor para juzgar y condenar los actos del dictador Santa Anna.

Don Daniel Cosío Villegas tiene razón cuando expresa que: "entre tantos y bochornosos acontecimientos que registra la vida política del país, la asamblea de 1856 es la página más limpia de nuestra historia".

En los debates participaron todos los grupos políticos, algunos de ellos, con diputados que pronunciaron brillantes discursos.

La Comisión que estudiaba el artículo 15 del proyecto, relativo a la separación de la Iglesia y el Estado, después de acalorados debates sobre este tema, solicitó al Pleno –el 26 de enero de 1857 cuando faltaban 10 días para la promulgación de la Carta Magna–, se le permitiera retirar definitivamente el citado artículo 15, lo que fue aprobado con una votación de 57 a favor y 22 en contra.

El diputado Ariscorrieta en un acto retardatriz, después de varios meses de trabajo, y cuando ya casi estaba conformado el texto de la nueva Constitución, propuso abandonarlo y volver a tener como guía la Constitución de 1824. Ponciano Arriaga, presidente del Congreso, aplicando estrictamente el reglamento, logra que la propuesta de Ariscorrieta fuese rechazada y, según el decir de Zarco: “así se ganaba una de las batallas más importantes que se libraron dentro del Congreso”.

Así, la discusión del asunto de la intolerancia religiosa estaba a punto de que el articulado dejara al gobierno sin posibilidad de conocer asuntos sobre los manejos eclesiásticos. Quien salva esta situación fue Ponciano Arriaga, pronunciando un fogoso, valiente y elocuente discurso con el que logra que se acepte como norma en materia de cultos, un principio ya expuesto por Mariano Otero en 1848 que, como ya se expresó, consistía en dar: “a los poderes federales” la capacidad de “ejercer la intervención en los puntos relativos al culto religioso y a la disciplina eclesiástica, del modo que determinen las leyes”.

Tal adición de Arriaga vino a ser después, debidamente retocada, el artículo 123 del Código de 1857.

Es en esta forma que el tema tiene que esperar 60 años para volver a ser tratado en Querétaro en 1916.

La doctrina liberal queda plasmada en las deliberaciones, en los proyectos y en los discursos y por ello, como dice un renombrado autor: “No es descabellado declarar que nuestra autentica vida democrática, en gran medida, sigue y debe seguir, alimentándose de los principios políticos establecidos desde ese 1856”.

Hoy, aun cuando nos separan más de 145 años de esos grandiosos liberales, México exige que sigamos esa línea conductora de nuestra historia, y tomemos la determinación de compenetrarnos de las inquietudes de esos mexicanos antecesores, entre los que destacó Ponciano

Arriaga, que nos legaron una Carta Magna tan avanzada, y pugnemos por la vigencia de sus principios.

Actuemos cada uno, dentro de nuestra respectiva esfera de acción, difundiendo la verdadera historia de los hechos que tanto daño causaron al pueblo mexicano, cuando estaba, como parece estar ahora, expuesto a la manipulación de sus asuntos agrarios sometiendo al pueblo a injusta pobreza, y en segundo término también imponiendo reglas espirituales conculcadoras de su libertad de creencia, afectando sus más profundas libertades espirituales y cuando, como también ya se está manifestando, se mezclan amañadamente los asuntos religiosos con los políticos.

Y más cuando se trata de imponer a las mentes puras de la niñez mexicana, pensamientos que le son incomprensibles, tratando de manipular así, su más grandiosa libertad: la de la inocencia

Refrendemos nuestro liberalismo ahora que estamos presenciando una verdadera acometida de intereses internos y externos muy similares a los que se enfrentaron los liberales del siglo pasado.

Mantengámonos unidos en un solo ideal, antepuesto a nuestros intereses personales, y defendamos a los verdaderos derechohabientes de la tierra, la libertad de creencias y la educación laica. Pugnemos por la limitación a los exagerados deseos de propiedades terrenales sojuzgantes de nuestro pueblo, y por la efectiva separación de la iglesia y el estado.

Es en estos ámbitos en donde se manifiesta parte de los más grandiosos derechos individuales del hombre, considerándolos como lo más íntimo de las personas, los cuales deben ser respetados, sostenidos y preservados por todos y cada uno de los demás miembros de la sociedad.



Litografía de J. Ballescá

Melchor Ocampo

1813-1861

INICIATIVA

XXII LEGISLATURA | 26 V 1906

DECRETO

XXII LEGISLATURA | 2 VI 1906

Melchor Ocampo vigencia ideológica

Liborio Villalobos Calderón

Las informaciones sobre la fecha y el lugar de nacimiento de don Melchor Ocampo son oscuras y son desconocidas las causas por las que se le impuso y sobre quién le impuso el único apellido que ostentó durante su vida. No obstante, la mayoría de sus biógrafos coincide al afirmar que nació en la Ciudad de México, entonces capital del virreinato de la Nueva España, el 5 de enero de 1814, según un acta de bautismo que aparece en el Libro IV de Bautismos de Expositos y de hijos de padres no conocidos de todas las calidades, de la

DECRETO

Melchor Ocampo | Santos Degollado

EL 26 de mayo de 1906, 26 diputados propusieron la inscripción con letras de oro, en el salón de sesiones de la Cámara, de los nombres de Melchor Ocampo y Santos Degollado, "... para honrar debidamente a los grandes hombres que lucharon con tanta abnegación defendiendo las instituciones liberales en una época azarosa de nuestra vida nacional". A su vez, se propuso que los restos de Santos Degollado y de Valentín Gómez Farías fuesen trasladados a la Rotonda de los Hombres Ilustres, donde para esa época ya reposaban los de Melchor Ocampo.

Corridos los trámites correspondientes, el decreto de referencia se publicó en el Diario Oficial del 2 de junio de 1906, un día antes de la fecha en que se conmemoró el XLV aniversario de su muerte.

Dice el Decreto:

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.

Sección Primera.

"El Presidente de la República se ha servido dirigirme el Decreto que sigue:

"El congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Parroquia de San Miguel Arcángel de la Ciudad de México. En este documento se asienta que el bautizado recibió los nombres de José, Telésforo, Juan Nepomuceno, Melchor de la Santísima Trinidad y que para tal acto fue presentado por su madrina la señorita María Josefa González de Tapia.

Semanas o meses después el recién bautizado fue recogido o adoptado por la señorita Francisca Xaviera Tapia y Balbuena, opulenta hacendada del valle de Maravatío en el ahora estado de Michoacán, propietaria por vía hereditaria de la hacienda de Pateo, la más extensa y rica del mencionado valle.

Algunos historiadores especulan que la rica terrateniente fue la progenitora de don Melchor y sobre la paternidad otros estudiosos se la atribuyen al licenciado Ignacio Alas, colaborador de Ignacio López Rayón y de José María Morelos y Pavón o a don Antonio María Uruga, cura de la parroquia de Maravatío quien al igual que el primero eran conspicuos visitantes de la heredera de Pateo. Lo cierto es que esta ilustre dama crió, educó y heredó a don Melchor Ocampo.

Paradójicamente las sombras sobre su origen se diluyen con la luminosidad de su corta vida, de apenas cuarenta y siete años, durante la que derrochó capacidad, ideas, acciones y patriotismo. Inició sus estudios con los curas de Tlalpujahuá y Maravatío, los prosiguió en el seminario Tridentino de San Pedro en la ciudad de Valladolid, hoy Morelia, y concluyó los de abogacía en la Universidad de México. Empezó el ejercicio profesional pero al poco tiempo regresó a Pateo a administrar las propiedades recién heredadas en donde conjugó la administración agropecuaria con el estudio de las ciencias, hasta convertirse en un enciclopedista

capítulo vi

"ARTÍCULO 1o. Se declara Benemérito de la Patria al eminente patriota y esclarecido demócrata y esclarecido demócrata Melchor Ocampo.

"ARTÍCULO 2o. Los nombres de los beneméritos Melchor Ocampo y Santos Degollado serán inscritos con letras de oro en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

"ARTÍCULO 3o. Mediante el consentimiento de sus deudos, los restos de los Beneméritos Valentín Gómez Farías, y Santos Degollado, serán trasladados a la Rotonda de los Hombres Ilustres, donde ya descansan los del distinguido Melchor Ocampo, para que en su oportunidad sean depositados definitivamente en el Panteón Nacional.

como los del Siglo de las Luces. Sus escritos demuestran la acuciosidad y amplitud de sus conocimientos que abarcaron la agricultura, geografía, geología, botánica, ideología política y un largo etcétera.

Entre 1840 y 1841 viajó por Francia, Italia y Suiza en busca de nuevos conocimientos para ampliar sus capacidades. Las vivencias de su travesía las plasma en la nutrida y detallada correspondencia con sus allegados.

Al regreso de Europa en septiembre de 1841, México estaba todavía enfrascado en la lucha por determinar sus objetivos como nación soberana e independiente, seguían vigentes algunas instituciones y vicios burocráticos que eran preciso eliminar y sustituirlos por entidades nacionales propias de un país en busca de sus identidades. Gobernado el país por Antonio López de Santa Anna, quien había alcanzado el poder al derrocar a Anastasio Bustamante y conforme a las bases de Tacubaya el nuevo mandatario convocó a elección de diputados para elaborar una nueva constitución que sustituyera a la de 1824 por considerarla causante de las luchas intestinas que impedían la consolidación republicana. Don Melchor Ocampo resultó electo diputado por Maravatío y en su actuar en ese Congreso Constituyente defendió los ideales federalistas, se declaró contrario a los fueros militar y eclesiástico, se opuso a la pena de muerte, propuso la rehabilitación de los presidiarios, planteó que los miembros del Congreso que pudieran hacerlo renunciaran a sus percepciones o dietas, luchó por la soberanía del Congreso y defendió el respeto a sus integrantes.

Cuando estaba aprobada la mayor parte del proyecto constitucional era clara la tendencia triunfadora de los ideólogos liberales que junto con

La Reforma

"ARTÍCULO 40. El Ejecutivo dispondrá las honras que deban hacerse cuando sean trasladados los citados venerables restos, a fin de que aquéllas, se verifiquen con la solemnidad que corresponde a los nombres de tan insignes patriotas ...

"Etc..."

Ocampo y Santos Degollado quedaron unidos en su lucha y sacrificio. Luego del proditorio crimen que segó la vida de Melchor Ocampo, Santos Degollado se armaría para vengarlo, cayendo en manos de los mismos asesinos el 15 de junio de 1861. Ocampo había sido sacrificado el 2 de ese mes.

Ocampo sostenían las ideas progresistas sobre libertad de enseñanza y de prensa, la limitación de los fueros militar y eclesiástico y otras ideas de avanzada; se iniciaron los levantamientos militares contrarios al documento aún inconcluso y se produjo la disolución del Congreso cuando la guarnición militar de la Ciudad de México ocupó la sede de las sesiones.

Como consecuencia de estos hechos el señor Ocampo regresó a las faenas agrícolas en sus vastas propiedades y continuó con sus estudios e investigaciones científicas, publicando sus resultados con los siguientes títulos: rectificación al artículo sobre jardines antiguos mexicanos, sobre un remedio contra la rabia, memoria sobre el *quercus mellifera*, el movimiento espontáneo de una planta: *hedysarom grans*, ensayo de una carpología aplicada a la higiene y a la terapéutica, idiotismos hispanoamericanos, etcétera.

Entretanto la política exterior mexicana sufría uno de sus peores avatares, en marzo de 1845 se consumó la anexión de Texas a Estados Unidos y, en consecuencia, el gobierno centralista de Herrera le declaró la guerra al gobierno de Estados Unidos más como una actitud moral y de derecho que como posibilidad de triunfo. Por otra parte, la situación interna es caótica, el país se consumía en la miseria, en la violencia y en la dictadura; saqueado por la burocracia, por la burguesía, por la Iglesia y por los militares, se producía la pobreza generalizada que provocó una nueva crisis política nacional que desembocó en la reinstalación de los liberales o federalistas en el poder.

De nueva cuenta don Melchor Ocampo fue electo diputado al Congreso general que restableció la vigencia de la Constitución de 1824; sin embargo, la anarquía continuó y el general Santa Anna regresó al poder ahora como federalista.

En esta coyuntura Ocampo fue designado gobernador de Michoacán y el 5 de septiembre de 1846 asumió las funciones. Al prestar el juramento de ley expresó:

Diez años de repetidas convulsiones han precedido al restablecimiento de nuestro pacto legal y en medio de las esperanzas que cada cambio ha hecho nacer, ninguna parece más fundada que la que hoy podemos formarnos sobre la curación de nuestros males... sólo seremos fuertes y felices cuando nos conservemos unidos... el ejército no es más que aquella parte del pueblo que se ha armado para sostener los derechos de la comunidad [...]

El licenciado Melchor Ocampo recibió la gubernatura sin dinero en las arcas estatales, empezó a sanear la administración pública y para luchar contra el invasor estadounidense formó los batallones Matamoros y Morelos, recaudó 60 000 pesos de contribuciones voluntarias y los envió al gobierno nacional, le propuso al Congreso General la organización de la resistencia nacional por medio de la guerra de guerrillas.

El licenciado Melchor Ocampo siempre mantuvo grandes y graves diferencias con el general Antonio López de Santa Anna, sobre una de ellas escribió:

Tuve un gran disgusto con el general Santa Anna, que se atrevió, con la audacia que por su ignorancia acostumbra a facultar a varios bribones del estado para levantar gente y reclutar caballos y armas. Me opuse como debía; le dije oficialmente que siendo yo el responsable de lo que pasaba en el estado, nada se haría sin mi conocimiento y consentimiento; que no consentiría, como no consentí, que los ladrones que había nombrado merodearan bajo su nombre y con el pretexto de la guerra de los Estados Unidos, que Michoacán, menos que ningún otro Estado, merecía se le tratara con tan poco respeto, puesto que daba para tal guerra cuanto le era posible.

Cuando en marzo de 1847 el puerto de Veracruz fue tomado por el Ejército Estadounidense ya tenía ocupadas las dos terceras partes del territorio nacional y marchaba hacia la capital del país, don Melchor Ocampo exhortó vehementemente a la población a resistir con todas

sus fuerzas para no sucumbir ante el invasor. Todo fue en vano, la ignominiosa paz entre tan desiguales contendientes se firmó con las consecuencias que registra la historia, entre otras, la renuncia de Ocampo a la gubernatura michoacana. No obstante, la acción pública lo demandó nuevamente y estando en ejercicio como Senador de la República, en 1850, recibió la designación de Ministro de Hacienda por el presidente Herrera, cargo que desempeñó por unos pocos días por la falta de coincidencia con el presidente y porque el Congreso nacional no aprobó sus iniciativas para reactivar la economía nacional. Presentó su renuncia y se retiró a sus añoradas tierras de Pomoca.

Durante 1851 las luchas electorales entre las facciones que contendían por el poder se recrudecieron, los conservadores por medio de la prensa y de la clerecía católica emprendieron campañas de desprestigio en contra de los liberales que, a pesar de todo, resultaron triunfadores en los comicios. El general Arista resultó electo Presidente de la República y el licenciado Melchor Ocampo, por decreto del Congreso del Estado, fue designado gobernador cuyo cargo desempeñó del 14 de junio de 1852 al 24 de enero de 1853 cuando renunció por desacuerdos con el Congreso local y por las pugnas internas entre los liberales.

Poco tiempo duró su ausencia de las lides políticas, el gobierno de Santa Anna lo desterró a Tulancingo, después lo mantuvo preso en San Juan de Ulúa y enseguida se expatrió por la Habana para llegar a Nueva Orleáns en 1854, domiciliándose posteriormente en Brownsville con otros mexicanos también expatriados por cuestiones político-ideológicas, quienes organizaron la Junta Revolucionaria, se adhirieron al Plan de Ayutla que tenía por finalidad el desconocimiento del general Santa Anna. Este movimiento se propagó de inmediato y pronto alcanzó su principal objetivo. El 7 de agosto de 1855 Santa Anna abandonó el poder y en Perote, ya camino a Veracruz, lanzó un manifiesto renunciando a la titularidad del Poder Ejecutivo, terminando así la última

responsabilidad administrativa de un hombre del todo contradictorio, de luces y de sombras, de suyo maniqueo, capaz de las más heroicas acciones y de las más condenables de las traiciones. De él escribió el historiador Carlos Pereyra:

Todas las fuerzas elementales que han pugnado en nuestra historia, tuvieron en los actos de Santa Anna su anuncio precursor... En una sociedad desquiciada todo se hace facción. Se necesita entonces un hombre depravado y activo. Ese hombre fue Santa Anna porque en treinta años nadie le superó en sensibilidad para conocer y en actividad para seguir la corriente tumultuosa del día. Era el barómetro de las agitaciones nacionales después de cada naufragio; cuando parecía zozobrar irremisiblemente, se alzaba de nuevo para ser el deseado, el salvador de los pueblos.

En septiembre de 1855, al triunfo de la Revolución de Ayutla, don Melchor Ocampo regresó al país encaminándose a Cuernavaca en donde se instaló el gobierno provisional encabezado por el general Juan Álvarez en calidad de presidente, quien en tal función nombró al licenciado Benito Juárez como ministro de Justicia; a don Guillermo Prieto, Ministro de Hacienda; al general Ignacio Comonfort, ministro de Guerra; a José María Lafragua, ministro de Gobernación; y, al licenciado Melchor Ocampo, ministro de Relaciones Exteriores quien renunció quince días después de haber asumido el cargo por diferencias políticas con Comonfort.

Para que el país se enterara de esta drástica decisión publicó en la prensa y en un panfleto las causas de su determinación, expuso las razones ideológicas de sus desavenencias con Comonfort quien clasificaba a los liberales en puros y moderados con la decidida oposición de Ocampo para quien la pureza y la moderación no eran términos opuestos, más bien, proponía la división entre progresistas, conservadores y retrógrados, los primeros querían que la humanidad se desarrollara y

La Reforma

perfeccionara; los segundos sólo deseaban conservar el orden existente; y, los últimos ciegos voluntarios que renunciaban al buen uso de la razón. Se preguntaba ¿qué son en todo esto los moderados? Y respondía:

Parece que deberían ser el eslabón que uniese a los puros con los conservadores, y este es su lugar ideológico, pero en la práctica parece que no son más que conservadores más despiertos, porque para ellos nunca es tiempo de hacer reformas, considerándolas siempre como inoportunas e inmaduras; o si por rara fortuna las intentan, sólo es a medias e imperfectamente. Fresca está, muy fresca todavía la historia de sus errores, de sus debilidades y de su negligencia.

Estas aclaraciones del licenciado Ocampo eran muy necesarias ya que descalificar, como lo hacía Comonfort, al programa radical era la negación de los postulados del Plan de Ayutla quitándole toda validez y dejando las cosas como estaban antes de este pronunciamiento.

En octubre de 1855 el presidente Juan Álvarez, de conformidad con el artículo 5o. del Plan de Ayutla, convocó a la integración del Congreso Constituyente. Las elecciones para integrarlo se celebraron en enero de 1856, en ellas resultó electo don Melchor Ocampo. Al iniciarse los trabajos del Congreso Constituyente, Ocampo encabezó la comisión encargada del proyecto de Constitución y, a pesar de sus prolongadas ausencias, elaboró un proyecto básicamente liberal en el que imperaron sus ideas sobre el clero, la propiedad y la libertad religiosa. El 5 de febrero de 1857 la nueva carta magna fue jurada solemnemente.

Por sus desacuerdos con el texto constitucional, los conservadores se rebelaron contra el gobierno legalmente constituido. Zuloaga y Comonfort promulgaron el Plan de Tacubaya y Álvarez renunció a la presidencia. Frente a estas nuevas vicisitudes y facultado por la constitución recién aprobada, don Benito Juárez, como presidente de la Suprema Corte de Justicia, asumió la Presidencia de la República y ya con es-

tas funciones, desde Guanajuato, declaró el restablecimiento del orden constitucional, aseveró que el único camino hacia la paz era el de la observancia de la ley y que como presidente de la nación reprimiría enérgicamente a quienes no respetaran su autoridad e investidura ya que éstas emanaban de la Constitución. Don Melchor Ocampo, por convicción, salió de Pomoca y arribó a Guanajuato reintegrándose inmediatamente al gabinete juarista como ministro de Gobernación y, al mismo tiempo, encargado de los despachos de Relaciones Exteriores, de Guerra y de Hacienda. De Guanajuato el gobierno pasó a Guadalajara, después a Manzanillo y posteriormente a Veracruz.

En la Ciudad de México funcionaba el gobierno espurio de los conservadores presidido por Zuloaga quien derogó las principales leyes y disposiciones del gobierno constitucional, siendo reconocido por los gobiernos de Estados Unidos y de algunas naciones europeas. Este gobierno y el legítimo de Juárez en Veracruz eran la viva pintura de un país dividido fácil presa de los malsanos intereses europeos y estadounidenses. En estas condiciones Ocampo vivió la etapa del más profundo nacionalismo y en compañía de Juárez, Prieto y Lerdo, defendió sus ideas liberales para influir en el pueblo mexicano su respeto al derecho y a la soberanía como medios para alcanzar la estabilidad y el progreso económico y social para nuestra patria.

El licenciado Melchor Ocampo estaba convencido de que solamente por medio de la educación se podía llegar a la regeneración social de todos los estratos de la población, en el discurso que pronunció en Veracruz el 16 de septiembre de 1858, expuso el principio de que la educación nacional debería dar a los mexicanos la plena conciencia de sus derechos y de sus obligaciones, que los impulsara al trabajo como fuente de superación individual y colectiva, una nueva forma de religiosidad basada en la igualdad ante la ley y en la plena vigencia de la soberanía popular. Al examinar a la sociedad mexicana sostenía que estamos mal

educados, por ello le otorgaba a la educación una dimensión superior, era la suma de esfuerzos, aspiraciones y conocimientos de todos para todos, era la formación moral y política de todos los individuos.

Siguió sosteniendo don Melchor Ocampo, en ese discurso, que la educación tenía que cimentarse en estos postulados básicos del liberalismo: en la democracia o gobierno de la mayoría; en el respeto a las diferentes creencias religiosas; en la tolerancia; en la igualdad de todos ante la ley, fortaleciendo la autoridad civil y suprimiendo los privilegios, afirmaba que: "Apenas empiezan a sentarse los nuevos principios que forman la regeneración de lo que puede llamarse nueva humanidad, de la que se conduzca por sólo la razón y el amor; y sus apóstoles son tan combatidos y a la menor posibilidad tan perseguidos como los del Cristo". Los ideales expresados por Ocampo en esta brillante pieza oratoria eran universales por que lo que sucedía en el México de esos días tan aciagos, era tan sólo una parte de la gran batalla que se libraba en el mundo contra el imperio del terror y de la fuerza, del despotismo teocrático y guerrero, del feudalismo que trataba por todos los medios de perpetuarse. Esta construcción dialéctica de don Melchor Ocampo es una de las mayores aportaciones a la historia política de México.

En medio de la guerra, en los fragores de las batallas, promulgó las Leyes de Reforma e influyó en las de nacionalización de los bienes eclesiásticos, la clausura de los conventos, la libertad de cultos, el matrimonio y el registro civiles, la secularización de los cementerios, la separación Estado-Iglesia, la libertad de imprenta y la extinción de las comunidades religiosas. En todas estas disposiciones legales es notoria la huella de Ocampo, en ellas están plasmadas las ideas que a lo largo de su vida expuso y defendió.

En suma, la asonada conservadora, la defección de Comonfort y de algunos liberales de los llamados moderados, convencieron al gobierno juarista de que era preciso profundizar la reforma política que proponían y de esta forma se inició la expedición de las leyes y regla-

mentos radicales que enseguida enumeramos: la del 12 de julio de 1859, sobre nacionalización de los bienes del clero regular y secular; la del 13 de julio del mismo año, sobre la separación de la Iglesia y del Estado; la del 23 del mismo mes y año, sobre el matrimonio civil; la del día 28, Ley Orgánica del Registro Civil; la del último día del mismo mes, en la que se dispone el cese de cualquier intervención del clero en los cementerios; la del 11 de agosto que determina los días festivos y prohíbe la asistencia oficial de los miembros del gobierno a las funciones religiosas; la del 4 de diciembre de 1860, sobre la libertad de cultos. De esta manera, con la expedición de las Leyes de Reforma, concluyó la etapa iniciada con la colonización española en el siglo XVI y se inició una nueva, fundada en los principios ideológicos y en las prácticas políticas de los siglos XVIII y XIX. A partir de entonces el Estado quedó constituido en una entidad plenamente soberana, que estaba sustentada en la majestad y en el imperio de la ley, como la única garante de la regeneración de la sociedad, ya que solamente por ese medio sería posible la pacificación, el orden y la concordia como condiciones del progreso para poder salvar al país.

En 1861, al triunfar las armas liberales sobre las fuerzas conservadoras, se restableció el orden constitucional en el país. Ocampo volvió a renunciar, a pesar de la oposición de Juárez, se refugió en las tierras solariegas de Pomoca en donde, el 31 de mayo de 1861, fue detenido por una partida armada de conservadores al mando de Lindoro Cajiga para presentarlo ante el general Zuloaga, que aún se autodenominaba Presidente de la República. Murió fusilado el 3 de junio de 1861 cerca de la hacienda de Caltengo en Tepeji del Río.

El más connotado de sus biógrafos, Raúl Arreola Cortés, escribe:

Sólo 20 años (1842-1861) Ocampo actuó en los asuntos públicos de la nación, un periodo que fue decisivo en el orden internacional. Los principales acontecimientos del mundo en esa época tuvieron repercusión en los asuntos inter-

La Reforma

Melchor Ocampo. Vigencia ideológica | 557

nos de nuestro país. En esos años se formaron los grandes dominios coloniales de Inglaterra y Francia en los continentes americano, asiático y africano, principalmente; en tanto que, en nuestra América, se extendió el dominio de los Estados Unidos. Esa expansión fue no sólo territorial sino comercial y financiera, una nueva modalidad del sistema colonial. La revolución industrial fortaleció el liberalismo económico y político; la democracia burguesa y el régimen republicano avanzaron y la aristocracia feudal fue sustituida por la burguesía capitalista como clase dominante... México pasó de la República Federal a la central en dos ocasiones, casi con los mismos personajes; pero en la última restauración del federalismo, como resultado de la revolución de Ayutla, ya no fue el mismo; nuevos hombres dieron brillantez, prestigio y gloria al llamado periodo de la Reforma, en el que una generación de políticos decididos consumaron la separación de la Iglesia y el Estado, la fuente de los más enconados conflictos desde la independencia... Ocampo vivió esos años de inestabilidad social, y se entregó con pasión a la tarea de regenerar la sociedad, primero en su resistencia inflexible frente a la agresión extranjera que nos costó la pérdida de la mitad de nuestro territorio, y después en la reformación de la parte restante, ante la amenaza de perderlo todo.

En la parte final de su testamento, momentos antes de ser asesinado, escribió:

"Muero creyendo que he hecho por el servicio de mi país cuanto he creído en conciencia que era bueno".

Bibliografía

AGUILAR, Melesio, *Los gobernadores de Michoacán*, Morelia, Talleres Gráficos del Estado de Michoacán, 1950.

ARREOLA CORTÉS, Raúl, *Historia del Colegio de San Nicolás*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982.

———, *Obras Completas de D. Melchor Ocampo*.

Tomo I. *La obra científica y literaria*.

Tomo II. *La polémica sobre observaciones parroquiales*.

Tomo III. *Documentos políticos y familiares 1842-1851*.

- Tomo IV. *Documentos políticos y familiares 1852-1858*.
- Tomo V. *Documentos políticos y familiares 1859-1863*.
- Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1985-1986.
- , *Melchor Ocampo. Textos políticos*, México, SepSetentas, 1975.
- ARRIAGA OCHOA, Antonio, "El cristianismo liberal de Ocampo", *Imágenes y Paisajes*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1981.
- BELTRÁN, Enrique, "Melchor Ocampo: naturalista, filósofo y político", *Las Ciencias Naturales en Michoacán*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1984.
- FLORESCANO, Enrique (coord), *Historia general de Michoacán*, vol. III. El siglo XIX, Morelia, Gobierno de Michoacán, 1989.
- LEÓN, Nicolás, *Hombres ilustres y escritores michoacanos*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1980.
- MARTÍNEZ BÁEZ, Antonio, *Don Melchor Ocampo en el Congreso Constituyente de 1856 y 1857*, Morelia, Universidad Michoacana, 1958.
- , *Melchor Ocampo. Cartas a Mariano Otero*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1969.
- ORTEGA VARELA, Carmen del Pilar, *Melchor Ocampo*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.
- PEREYRA, Carlos, *Obras Completas*, t. I y II, México, Libreros Mexicanos Unidos, 1959.
- POLA, Ángel, (recopilación y notas), *Melchor Ocampo. Obras Completas*
Tomo I. *Polémicas religiosas*
Tomo II. *Escritos políticos*
Tomo III. *Letras y ciencias*, México, El Caballito, 1978.
- Romero Flores, Jesús, *Don Melchor Ocampo. El filósofo de la Reforma*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1953.
- , *Estudios Históricos*, México, B. Costa-Amic, 1996.
- , *Historia de Michoacán*, México, B. Costa-Amic, 1976.
- RUIZ, Eduardo, *Bosquejo biográfico del ciudadano Melchor Ocampo*, Morelia, Imprenta del Gobierno, 1875.
- , *Biografía del C. Melchor Ocampo*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1945.
- SCHOLES, Walter V., *Política mexicana durante el régimen de Juárez*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- VALADÉS, José C., *Don Melchor Ocampo. Reformador de México*, México, Cámara de Diputados, 1972.



Litografía de Daniel Cabrera, editor

Ignacio de la Llave

1818-1863

INICIATIVA

V LEGISLATURA | 21 XII 1869

DECRETO

V LEGISLATURA | 24 XII 1869

Ignacio de la Llave

José P. Rivera

Antes de estudiar a un héroe, antes de presentarlo a los ojos de los contemporáneos o de la posteridad, es preciso primero indagar cuál fue el medio ambiente en que el héroe se halló, para después deducir de ese medio las causas impulsivas.

La historia, tal como la entienden los pensadores modernos, no es la narración descarnada y fiel de los hechos que acaecieron, ni la constituye tampoco el apuntamiento rigurosamente cronológico de las fechas en que esos mismos sucesos tuvieron lugar. Hoy es otra misión del historiador.

DECRETO

En la sesión del 21 de diciembre de 1869, la diputación del Estado de Veracruz integrada por Julio Zárate, Rafael Herrera, F. Talavera, A. Carballo Ortega, P. Baranda, Ignacio Sandoval, M. Mendiola y F. Zérega, solicitó que se aprobara con dispensa de trámites el proyecto de Ley por medio del cual se declaraba benemérito de la patria al C. Ignacio de la Llave; y en el decreto del 24 de diciembre del mismo se incluyó la disposición de inscribir su nombre con letras de oro en el recinto de la Cámara. Dice así el documento:

Decreto Número 6711

Diciembre 24 de 1869. Ministerio de Gobernación. Decreto del Congreso declarando benemérito de la patria a D. Ignacio de la Llave.

“Secretaría de Estado y del Despacho y de Gobernación, etc...”

“Benito Juárez, presidente constitucional..., sabed:

“Que el Congreso de la Unión...”

“El congreso de la Unión decreta:

“ARTÍCULO ÚNICO. Se declara benemérito de la patria al C. Ignacio de la Llave. Su nombre se inscribirá con letras de oro en el salón de sesiones del Congreso de la Unión.

“ETC. ...”

Debe éste tener en cuenta los hechos, sí; pero debe también subordinarlos, debe buscar en el segundo la consecuencia natural del primero; debe remontarse a la fuente principal, para que ella le explique, de modo natural y sencillo, cómo fue que, forzosamente, los acontecimientos, y con ellos los hombres, debieron inclinarse en tal o cual sentido.

Estas breves reflexiones, necesarias como antecedentes, pues se trata de Llave, se hacen más necesarias aún si se recuerda la época en que floreció el ilustre veracruzano; porque es ya verdad adquirida que no son los hombres los que producen las épocas, sino aquellos el resultado de éstas.

Cuando a una nación la agobia la tiranía; cuando sobre un pueblo cualquiera pesan todas las extorsiones imaginables; cuando los hombres, olvidando todo lo que han adquirido en materia de libertad y de derecho, descienden hasta el grado de desconocerse a sí mismos y de olvidar las enseñanzas del pasado; cuando, en suma, se hace precisa una revolución para reconquistar todo lo que se ha perdido, una revolución que no perdone a nadie, entonces brota el hombre que sintetiza los dolores y todas las aspiraciones.

¿Fue Llave expresión de una época? En otros términos: ¿fue él la resultante de fuerzas que obraban? Su espíritu, su carácter, ¿correspondieron a los años en que le tocó en suerte figurar? Ya procuraremos responder a tan difícil cuestionario.

II

Cuando por el plan de Jalisco, urgente si se recuerda la mala interpretación que se le dio al sistema federativo, volvió al país don Antonio López de Santa Anna, hallábase la República en una situación propicia para que fuese un hecho el adelanto.

Un hombre que, verdadero patriota, hubiese sido dictador a la manera de la antigua Roma; esto es, que llegado al poder en virtud de

circunstancias necesarísimas, hubiese hecho uso de él con una gran suma de discreción y sólo lo hubiese ejercido por determinado tiempo; un dictador así, que hubiese encaminado todos sus esfuerzos al bien de sus conciudadanos y al engrandecimiento de su patria; un hombre, en suma, en quien no hubiesen predominado las mezquinas ideas de ambición, sino los grandes principios republicanos, habría hecho de México una nación modelo, le habría evitado las guerras intestinas que acaecieron después y, sobre todo, no la hubiera detenido en su marcha hacia el progreso.

Pocos hombres han encontrado a un país, como el solitario de Turbaco, tan dispuesto a allanarle las dificultades con que pudiera tropezar; y, sin embargo, ninguno como él, abusó del mando omnímodo que se confiara: renegó de sus promesas, pisoteó de la manera más desleal sus juramentos e hizo del país una irrisión viviente.

La adulación, el desprecio a la ley, el nulo respeto a la hacienda pública; el abandono de la enseñanza y aun la simonía y el crimen, es lo que el historiador encontrará como fruto de esos años, faltos todavía de un Tácito que los flagele sin piedad.

Desde la Capital hasta los estados más lejanos, la nación entera y sus hombres daban el más triste ejemplo de abyección. Apenas si uno que otro patriota se atrevía a murmurar en voz baja; ya que los esbirros del poder estaban alerta siempre para acallar a cualquier palabra.

Las persecuciones a la prensa, los destierros, las venganzas políticas, estaban a la orden del día, sin que aun se procurara darles la menor justificación. Bastaba el capricho de *Su Alteza* o de un prefecto político, para que se cometiesen todo género de atropellos.

En tal estado las cosas y cuando parecían haberse hundido para siempre las nociones de patriotismo y divinidad, surgió la revolución de Ayutla, que venía amparada con el virtuoso nombre de don Juan Álvarez y que anunciaba una era nueva para la República. En torno de

su bandera se congregaron todos los hombres de valor, todas las grandezas, los patriotismos todos, y después de muchos días de lucha y de sangre, la libertad, al fin, paseó su enseña triunfante.

Hombre de esa época, compañero de aquellos inolvidables reformistas, fue el licenciado don Ignacio de la Llave, el patricio que diera con su nombre y con sus hechos honor y días de gloria al estado que lo vio nacer.

III

En Veracruz, sin duda por sus especiales condiciones de riqueza, se hizo sentir con mayor fuerza la administración santannista; y sin duda también por sus tradicionales convicciones independientes fue más oprobiosa la tiranía. Orizaba, Jalapa y Veracruz, fueron las ciudades donde el despotismo rayó en lo inconcebible, bien que las tres poblaciones citadas recibieron a título de castigo las extorsiones. En Veracruz se dispuso que fuera día de fiesta la llegada de Santa Anna; que se cerraran las casas de comercio y los talleres y que se erigiese un arco de triunfo.

A la una de la tarde –dice el señor Rivera Cambas–, se avistó en Veracruz el paquete inglés, y poco rato después, por las señales que se tenían convenidas, se supo que S. E. se hallaba a bordo; a las tres desembarcó con su familia y al momento acompañado por las autoridades que habían salido a recibirle, se dirigió a la parroquia donde se cantó el Te Deum de costumbre, habiendo sido regia la recepción.

El cañón de la fortaleza de Ulúa, contestado por el de la Plaza, anunció que llegaba el general Santa Anna, ya Presidente de la República, y la sensación que aquellos dos tipos produjera sólo puede explicarse por el movimiento de la población, que en el instante acudió a ver la llegada y el recibimiento del hombre en quien estaban fijadas las miradas de toda la nación. En el muelle le presentó el gobernador Emparán las llaves de la ciudad, y la tropa formó valla desde aquel punto a la parroquia.

El Presidente marchaba por el centro acompañado de su esposa y seguido de un gran cortejo entre vivas y aclamaciones que se perdían con el ruido de la música, con el estampido del cañón y el resonar de las campanas que festejaban la aparición del *general*. Acabado el Te Deum, pasó a Palacio, y desde los balcones vio desfilar los cuerpos de la guarnición; a las cinco de la tarde se entró a los aposentos de su alojamiento. Las felicitaciones tuvieron lugar después de terminada la columna del honor; por la noche fue iluminado el arco de la Plaza con 1,200 luces y el palacio y los edificios públicos, así como muchas casas particulares, y se quemaron fuegos artificiales; al día siguiente, sábado, tuvo lugar una reunión en la que el presidente quiso oír la opinión de las personas notables sobre los asuntos públicos, y las diversiones y las músicas lo siguieron todo el tiempo que allí estuvo.

Así recibieron los santannistas en el puerto a su grande hombre.

En Jalapa, a su vez, no fueron menos pródigas las demostraciones de afecto y admiración.

Al tenerse allí noticia de que había desembarcado, se hizo repique a vuelo, general en todas las iglesias, la salva de artillería de ordenanza y una comisión de Ayuntamiento pasó al Encero a felicitar al ilustre emigrado de Turbaco a nombre de la ciudad, llevando a su cabeza al jefe político. El comercio cerró sus establecimientos, luego que se oyó el anuncio del cañón, y contribuyó a la solemnización del modo que pudo, disponiendo que fueran adornados los frentes de las casas en el día e iluminados por la noche; el gobierno del estado costeó los gastos erogados por el Ayuntamiento. Santa Anna salió de su hacienda del Encero el 11 de abril.

A su paso por Jalapa, fue recibido con demostraciones de aprecio y alegría, se pusieron por los indígenas arcos en el espacio comprendido entre ambas garitas, sientos adornadas también éstas por una comisión nombrada para ello, y otra acompañó al presidente desde *Los Asientos* hasta *La Lagunilla*, cerca del Cedeño, donde concluye la jurisdicción de la municipalidad de Jalapa, gastándose en dichas recepción \$ 110.

Esto sin contar con las muestras de adhesión de los particulares, de los santannistas; muestras que llegaron a ser tales y en tan gran número, que un jalapeño para fustigarlas dijo:

*Este montón que veis de santannistas
Que con tanta ansia esperan a Santa Anna,
Han de volverse todos monarquistas
Si un rey les sacia la ambición mañana.
¿Sabéis qué eran ayer? ¡Federalistas!
Y más serán si al oro le da gana;
Y los que adoran hoy a don Antonio
Adorarán mañana a don Demonio.*

No pasó mucho tiempo para que se realizaran las predicaciones del desconocido vate, pero si lo que se decía en la octava antes transcrita, se realizó años más tarde, hubo algo que no fue predicho y que vamos a referir nosotros siquiera brevemente. En Orizaba se celebró inusitadamente la creación del dictador, en Jalapa hubo regocijos públicos el 13 de Junio por ser ese su día onomástico, y en Veracruz los ricos (Joaquín de Muñoz, Sebastián A. Bárcena, José Ignacio Esteva, Ángel Lascurain, José G. Monzabal, Pedro de Landero, Rafael de Arriaga, Juan Cruzado, Cayetano Becerra, Francisco V. Cos, Adolfo Hegewisch, Pedro del Paso y Troncoso, M. González de Castila, etcétera, etcétera), el clero (fray José Cao-Romero, fray Cristóbal Noriega, fray Ángel Castillo, etcétera) y los empleados y los pobres que aspiraban a ocupar un puesto en la nobleza naciente (José F. Oropeza, Joaquín Rodal, Lucio Trejo, Juan de D. Arzamendi, etcétera, etcétera, etcétera); todos estos, decimos, se reunieron en *junta de notables* para secundar el acta de Guadalajara.

Hasta aquí las muestras de servilismo. Veamos ahora las despóticas, siquiera sea muy brevemente: en Jalapa se desterraba a Don Juan

Soto; se organizaba por medio de una leva odiosa el reclutamiento del ejército y se declaraban, con perjuicio de la clase pobre, días festivos los domingos; en Orizaba se mataba el comercio con el estancamiento de tabaco, y en Veracruz, con pretextos baladíes, eran extraídos de sus hogares los ciudadanos probos y honrados como don José Luelmo, quien murió en el destierro, no obstante sus heroicos servicios durante la campaña contra los americanos; como don Pablo Campos, don Ramón Vicente Villa, don Francisco Beiro, don Timoteo Otero y otros muchos más que por el momento escapan a la memoria, sin contar a los muchos soldados y sargentos de la guardia nacional o de las tropas federales que por una simple sospecha de desafección eran confinados a Tamaulipas, Campeche o a Yucatán.

Se hacía necesario, pues, en tales momentos de un hombre que absorbiese en su alma las aspiraciones de los oprimidos, que vengase los ultrajes cometidos al fuero humano y al fuero ciudadano, que volviese por el honor perdido; en una palabra, que demostrara a los ojos de la República entera, que en Veracruz no se había extinguido aún el aliento de los hombres de 32 y de 47. Mas para representar la revolución era preciso que el caudillo que la iniciara tuviese a la vez la energía del que se alza contra un tirano y la sinceridad de un patriota; era preciso que fuese al mismo tiempo guerrero a la hora del combate y legislador en los instantes de paz; que así se compenetrase con las necesidades del campo de batalla, como con los sagrados deberes de los gobernantes.

Un talento que abarcase el porvenir que sorprendiera en él, a la manera de un vidente, todo el progreso futuro que se empeñaba en arrojar el partido reaccionario; un hombre que hiciese de su protesta el grito del pueblo, era lo que el Estado de Veracruz necesitaba para sacudir el yugo del Presidente y su camarilla.

Ahora bien: ¿quién era el que se encontraba en mejor aptitud para responder a tantos anhelos? Lo era el que, nacido en épocas de com-

bate, había sentido aereada su cuna por la pólvora y la metralla, el que había crecido en medio de las guerras intestinas, el que de joven había sentido en la soledad de sus estudios la necesidad de una reforma, el que a fuerza de comprar legislaciones había visto dónde estaban los defectos de la mexicana y dónde las excelsitudes de las extranjeras; y ese hombre, capaz de apreciar la abyección de sus contemporáneos y fuerte para despreciar el presente por soñar con el mañana, fue el licenciado don Ignacio de la Llave.

A grandes rasgos hemos presentado la época en que vivió; nos toca ahora dar los cortos rasgos biográficos que nos ha sido posible reunir.

IV

Corta es la biografía de la Llave. Su vida puede resumirse en dos partes: el estudio y la patria.

Nacido en Orizaba el 26 de Agosto de 1818, no bien se halló con fuerzas para entregarse a una educación profesional –ya se sabe cuántas dificultades tenía en ese entonces quien se dedicaba a estudios de interés y trascendencia– entró al Colegio Nacional de Orizaba, de allí pasó a México y terminó su carrera de abogado en 1814. Nada nos dicen los biógrafos tanto de sus años escolares como de los primeros en que ejerciera su abogacía. Para la historia comienza a figurar en el año de 1844, en que por primera vez tomó las armas en contra de Santa Anna. Acaso ya preveía lo que sería después el vencedor de Barradas. Por eso no sabemos en qué circunstancias especiales fue a dar a un cuerpo de voluntarios llamado *Defensores de las leyes*, y allí, cuando era aún teniente, alzó su voz y sedujo a sus compañeros para pronunciarse en contra de Santa Anna.

Sigue a este hecho un largo lapso –once años– y el 15 de julio de 1855 se le ve tomar de nuevo las armas en contra del Gobierno y proclamar en Orizaba el plan de Ayutla.

Sólo a un espíritu altamente liberal –liberalismo por cierto conseguido en virtud de los propios esfuerzos y casi por intuición– pudo haber ocurrido proclamar un plan de la naturaleza del de Ayutla en las circunstancias difícilísimas en que se encontraba México con el ominoso yugo de la dictadura.

En virtud del incremento inmenso que había tomado la revolución, S. A. se apresuró a abandonar la capital y el 9 de agosto salió de México con el pretexto ostensible de combatir a los revolucionarios de Veracruz, pero con el fin ya premeditado de partir de la República.

En tanto, el licenciado de la Llave se situaba en las alturas del Chiquihuite, después de haber penetrado a Coscomatepec y Huatusco, “cerrando así –como dice un historiador contemporáneo– el camino de Orizaba”.

En unión con el licenciado de la Llave lucharon por la libertad un *jarocho*, Altagracia Domínguez, que pospuso por patriotismo sus intereses a la causa nacional, el coronel Colombres, que más tarde se hizo notar en la lucha contra los franceses, y muy especialmente en el 5 de mayo de 1862, don Fermín Núñez, que lo acompañó hasta su entrada en Veracruz, lo mismo que los anteriores, y don Juan Serdi.

El dictador, obligado al fin por la fuerza de los acontecimientos, abandonó el país definitivamente, y ya, en virtud de la acefalia reinante, don Carlos Oronoz citó en Jalapa a una junta y en ella leyó un plan, que tenía por objeto principal declarar gobernador interino a don José María Pasquel. De efímeros resultados, fue la reunión anterior, porque en Orizaba otra junta semejante llamó al poder a don Ignacio de la Llave. Orizaba pidió a Jalapa que se le uniese, éste dio un baile donde se refundieron unos y otros partidarios; el señor Pasquel no admitió la postulación, y Córdoba, por medio de su Ayuntamiento, proclamó gobernador al primero que tuvo en el estado la audacia de ponerse enfrente de Santa Anna, haciendo de paso algunas inculpaciones a los jalapeños por haber querido empequeñecer el brillo de Ignacio de la Llave.

En tal estado las cosas, el puerto reconoció la legitimidad del Gobierno del general Carrera; pero aumentando la dificultad de la situación, don Antonio Corona, general que había puesto al frente del Departamento, renunció a su puesto entrando a ocuparlo, admitida la renuncia, el de igual graduación don José María Mendoza.

Después de los trastornos consiguientes a semejante cambio, y según la mente del plan de Ayutla, quedó encargado del mando el Sr. De la Llave; mando que se acentuó por la fuga, que no otro nombre merece la salida para Nueva Orleans, del coronel Pérez Gómez, y la de Corona en el vapor español "Ulloa", y la de los principales santannistas y carreristas que, abrigando una última esperanza, aún permanecían en el puerto.

Libre pues el campo, los patriotas de Veracruz llamaron a De la Llave para que apresurase el fin de los sucesos y éste, aceptando la nueva faz que se presentaba, salió con sus tropas rumbo a Veracruz.

La causa de los libres había triunfado. El pueblo veracruzano recibió a De la Llave como a un libertador y le rindió los homenajes que creyó dignos de él. Se diría que volvió por el honor perdido cuando a Santa Anna se le hizo creer que la ardiente recepción con que se le saludaba provenía del pueblo.

La entrada de Ignacio de la Llave en Veracruz –cuenta el nunca bien sentido don Miguel Lerdo– fue una verdadera fiesta cívica; y en el entusiasmo con que naturalmente el pueblo acoge las ideas de libertad, después de una larga época de opresión, se le hizo allí un recibimiento propio de un libertador. A las 4:00 de la tarde llegó el tren que lo conducía por el ferrocarril a la estación principal, donde lo esperaba ya una comisión del Ayuntamiento, compuesta del alcalde primero, un síndico y un regidor, una inmensa reunión del pueblo y tres bandas de música militares, que comenzaron a tocar al aproximarse al tren, entre los estrepitosos vivas y aclamaciones del mismo pueblo. Enseguida se leyó el alcalde primero una patriótica alocución, firmada por una comisión del pueblo, y después de

recibir allí De la Llave las primeras felicitaciones de las personas que se le acercaban, montó en una carretela dispuesta al efecto, donde lo esperaban tres niños,¹ dos de ellos con unas banderas en que se leían las palabras "VIVA EL LIBERTADOR DE LA LLAVE", y otro con una corona; entrando luego en la ciudad, precedido por una banda de música y acompañado por la multitud de gente que había salido a recibirlo. Al emprender su marcha la comitiva, desunció el pueblo los caballos de la carretela para tirarla por sí mismo, y de esa manera fue paseado De la Llave por las principales calles en medio de los repiques de campanas, cohetes y aclamaciones que por todas partes se le prodigaban, siendo al fin conducido al palacio, donde lo esperaban el comandante general Mendoza y el resto del Ayuntamiento, y tomando allí inmediatamente posesión del Gobierno del Estado.

Pero esta recepción tumultuosa, desordenada si se quiere, era la fiesta del sentimiento popular desbordado; nacía a impulsos de hondos afectos y de legítimas esperanzas; era más bien un homenaje. La otra, en la que se festejó a Santa Anna, fue el resultado del deseo de medrar, del afán de hacerse simpático al nuevo gobernante; fue la adulación disfrazada con sonrisas y con frases de beneplácito. En ella, justo es consignarlo, no tomó parte el elemento popular.

V

Un nuevo periodo, del 23 de agosto de 1855, fecha en la cual fue proclamado gobernador del Estado de Veracruz el ya general de Brigada, al 17 de enero de 1861 en que renunció al cargo de Secretario del Despacho de Gobernación, un nuevo periodo, decimos, se abre a los ojos del historiador. Durante este periodo el Sr. De la Llave, consecuente con sus ideas y con el partido a que se había afiliado implantó las reformas y aplicó castigos, que a su juicio eran necesarios.

¹Hay aquí un error porque las que se hallaban en la carretela eran niñas; hija una de ellas de un pintor de apellido Morales, y una viuda más tarde del exaltado Joaquín Villalobos. (N. del A.).

Así, no bien entró el gobierno de su estado, pone en vigor el arancel reformado por el Presidente Ceballos en enero de 1853; publica un manifiesto desconociendo al Gobierno del general don Martín Carrera; dispone que sean embargadas las propiedades de Santa Anna; organiza la guardia nacional disuelta por el general Corona en mayo de 1853; aprisiona a los militares culpables; se dirige al Cónsul mexicano en la Habana para impedir que sean vendidos los vapores que llevó Santa Anna; establece una junta consultiva de los negocios y hace cesar las alcabalas que pagaban algunos efectos. Su programa era un credo democrático y liberal:

Se reorganizará la guardia nacional sin que el servicio sea gravoso para los ciudadanos; se protegerá la educación, se derogarán las contribuciones que perjudiquen a las clases pobres o a la agricultura y el comercio; se atenderá al bien general del Estado y al particular de cada una de las poblaciones que lo componen.

Imposible dudarlo. De la Llave era hombre de los de Ayutla.

–Acepto el gobierno con el objeto de que no cundan la desunión y el mal ejemplo– manifestó ante sus conciudadanos que veían en él la salvación de Veracruz.

–Mi casa está abierta a toda hora para escuchar todas las quejas...– Y como notase que no había concluido todo su pensamiento, agregó: –Y no sólo las quejas, también los consejos.

Anécdotas sencillas que demuestran su temple y su modestia. El pueblo no se había equivocado. Podía sentirse tranquilo.

Empero la revolución no había cesado, y en tal virtud, el general Carrera se dirigió a todos los jefes que habían secundado el pronunciamiento de don Florencio Villareal para que se reunieran en una convención que se celebraría en el pueblo de Dolores Hidalgo el 16 de septiembre y a la cual también habían de concurrir los comisionados por

el Gobierno. Ningún jefe atendió a la petición del Presidente. Sólo De la Llave, como si intentase dar una prueba de su ninguna ambición y deseo de paz, aceptó la proposición, explicando de paso por qué había desconocido al general Carrera y que aceptaba esa proposición como si viniera de un ciudadano cualquiera, no de una autoridad constituida.

Establecido el Gobierno de don Juan Álvarez en Chilpancingo, sofocadas las revoluciones parciales por el avenimiento verificado entre Álvarez, Comonfort, Haro y Tamariz y Doblado, el país entró en una calma relativa, y pudieron irse haciendo efectivos algunos de los artículos del Plan de Ayutla.

El Sr. De la Llave, por medio de una circular, excitó a los demás gobernadores a que formaran un catálogo de las exacciones, atropellos y crímenes consumados durante la administración santannista; expidió una ley para que se renovaran los Ayuntamientos; derogó la ley del 9 de enero de 1854, aquella ley ridícula que estableció la capitación y el impuesto sobre puertas y ventanas; previno que se aprehendiera a los desertores; reglamentó la administración de Justicia y el número de tropas que debía tener el Estado; abrió las escuelas que fueron clausuradas en el año de 1853; restableció la Junta Directiva de Instrucción Pública; instaló el Consejo de Gobierno, y finalmente abolió la ley de imprenta dada por don Teodosio Lares.

La pacificación pareció un hecho. A medida que pasaban los días se iban cumpliendo las promesas del Plan de Ayutla, promesas de las cuales una fue la que más alborozó a los mexicanos: la convocación del Congreso Constituyente. México entraba sin duda en el sendero del progreso.

Conforme al espíritu de la revolución, la Junta Constituyente de Veracruz formó el Estatuto Orgánico que fue sancionado por el gobernador el 10 de octubre de 1855; y este funcionario a su vez expidió la convocatoria para las elecciones que habían de verificarse el 14 próximo de diciembre.

Satisfecho De la Llave por haber cumplido con lo que él estimaba su deber, renunció en octubre al Gobierno de Veracruz. Ciudadano probo y honrado, después de haber llenado hasta donde pudo su misión, volvía gustoso a la oscuridad de que saliera.

Quedaron fallidas sus esperanzas. El general Álvarez no aceptó la renuncia de su esclarecido colaborador y sí le dio una licencia temporal.

El grande se retiró al descanso; mas no fue éste de larga duración, ya que pronto vino a sacarlo de él la revolución de Zacapoaxtla.

El 25 de diciembre llegó a Tlatlaihqui con su brigada y si no penetró a Zacapoaxtla, fue debido al audaz golpe de mano de entonces teniente coronel Miguel Miramón, que sorprendió a Benavides, lo amarró y se pronunció con el 11o. Batallón. De la Llave, al saber la defección, tuvo que retirarse precipitadamente a Perote.

La revolución se extendió una vez más. Los generales Haro Gutiérrez y Castillo circularon un nuevo plan e invitaron al gobernador de la fortaleza de Perote, don José Arago, para que se uniese a ellos. El citado jefe contestó con entereza que no admitía otro gobierno que el que la nación le había dado, mereciendo por esa conducta que a nombre del mismo gobierno lo felicitase el Sr. De la Llave, quien vuelto ya a encargarse del Estado como primera autoridad, se mostró como antes, incansable. Por él se fortificaron los puntos militares de la Hoya y del Chiquihuite, y a sus acertadas medidas, por una parte, y por otra a la imprudencia con que se pronunciaron el cabecilla Salcedo y algunos subalternos, se debió que el motín de Ulúa no alcanzase mayores proporciones.

Concluida por entonces la revuelta con el desastre de Ocotlán, la administración tornó a normalizarse. En el puerto se restablecieron los derechos municipales de aguada y el de dos reales por cada bulto que entrara. El gobernador De la Llave nombró para que ejercieran el cargo

de interventores de los bienes eclesiásticos al recaudador principal de las contribuciones directas y al administrador principal de las indirectas; ordenó que todos los empleados y funcionarios públicos prestaran los auxilios que los agentes les pidieran, y señaló penas para los que fuesen remisos en el cumplimiento de sus deberes o para aquellos que poseyendo bienes eclesiásticos o fincas que reconocieran un capital de la Iglesia, no se presentaran a dar razón exacta de dichos bienes o capitales; y dispuso asimismo que fuese juzgado como conspirador todo aquel que no acatare la ley o que se opusiese a su cumplimiento, castigándolo con dos años o más de prisión, si se trataba tan sólo de desacato más o menos grave y con pena de muerte si había alterado el orden público.

El 8 de abril de 1856, dejó el Gobierno del Estado en manos de don Manuel Gutiérrez Zamora, por haber obtenido licencia, y pasó a México, donde permaneció hasta principios de julio, fecha en que volvió a ocupar su puesto.

Velando por los intereses del Estado, atento a los cuidados de su elevado puesto, sin enajenarse la voluntad de los que le habían encargado que rigiera sus destinos, antes bien ganándose la simpatía de sus conciudadanos, lo sorprendió el 28 de enero de 1857 el nombramiento de Ministro de Gobernación. Se asegura que el entusiasmo manifestado por Comonfort en el decreto que ordenaba se jurase la Constitución, perteneció exclusivamente al egregio orizabeño.

No es difícil que tal haya pasado; desgraciadamente no estaba don Ignacio Comonfort a la altura de las necesidades políticas y sociales del país en ese periodo. Ni es difícil tampoco que el pueblo haya comprendido la actitud de Ignacio de la Llave en ese Decreto, puesto que en ese tiempo aparece en unión de Lerdo, Ocampo, de Vidaurri y de Comonfort, como candidato a la Presidencia. ¡Cuántos males, cuánta sangre se hubiera evitado a la República si Lerdo, Ocampo, Juárez o

De la Llave hubieran entrado a la Presidencia en lugar de Comonfort, que ellos sí tenían bien templada su alma y ansiaban para su patria todas las reformas!

Después lo postularon para Gobernador de Veracruz; pero aun cuando el recuerdo de sus acciones como gobernante no hubiese desaparecido aún, opacaban un tanto su gloria don José María Mata, que volvía triunfante de las luchas parlamentarias del Congreso Constituyente, y don Manuel Gutiérrez Zamora, el hombre cuyos servicios, no ya a Veracruz sino a la nación entera, todavía no se aquilatan.

Siempre consecuente con las ideas que había planteado o desarrollado, salió al fin del Ministerio el 5 de junio de 1857, junto con don Juan Antonio de la Fuente. Se trataba de un proyecto sobre el estanco del tabaco o de un gravamen sobre este producto, y él que tantas reformas hacendarias había establecido mientras estuvo en la suprema magistratura de Veracruz, no podía admitir aquella gabela. Prefirió abandonar los honores y perderse en el aislamiento.

Sin embargo, al igual que la vez anterior, tan pronto como sonó para la patria la hora del peligro, empuñó las armas y fue allí donde ese peligro lo reclamaba.

Cuando por la debilidad de Comonfort, el partido reaccionario hizo vibrar su grito de guerra con el Plan de Tacubaya, De la Llave expidió un manifiesto en contra de los conservadores; y Orizaba, Córdoba, Huatusco, y Coscomatepec que también protestaron, lo nombraron jefe de las fuerzas del estado de Veracruz y a su acento se levantaron 3,000 soldados, prestos a combatir contra los sicarios de la clerecía.

Noble ejemplo de constancia y de tesón fue el suyo durante la memorable guerra de tres años. Nada pudo quebrantar sus bríos. La insalubridad de los climas en que se veía obligado a operar, las dificultades para el paso de sus tropas, las defecciones, aun de sus compañeros de armas como don Miguel Negrete, las derrotas mismas, no pudieron do-

blegar jamás su espíritu esforzado. De Orizaba a Córdoba, de Córdoba a Jalapa, de Jalapa a Coscomatepec y de Coscomatepec a Huatusco, en todas partes se le veía defendiendo los principios constitucionales.

Compañero más tarde en Veracruz del inmortal Juárez, como Ministro de Gobernación, aceptó el tratado Mac Lane.

¡Cuánto hubiéramos preferido que en esa vez De la Llave hubiera cuando menos imitado la conducta de ilustre don Juan Antonio de la Fuente, que ni apoyó ni firmó dicho convenio!

Por lo demás, el Sr. De la Llave desplegó su actividad de costumbre. El 24 de febrero de 1860 expidió una proclama anunciando que se armaba contra México, en la Habana, la escuadrilla de Marín y declarándola filibustera, la noche del 6 de mayo se halló en el abordaje de la misma escuadrilla, donde salió herido incidentalmente; después de la batalla de Silao excitó a los gobernadores para que armaran a las guardias nacionales y para que se aprovecharan del desaliento que causara en los reaccionarios la derrota de Miramón y en los constitucionalistas el triunfo de Zaragoza y González Ortega; decretó asimismo que “todo aquél que reconociera en sus propiedades capitales de manos muertas pagar anticipadamente los réditos de un año, y que todos los particulares entregaran las armas y municiones que tuviesen en su poder”; y finalmente, salió de Veracruz en compañía del coronel Miranda para sujetar al orden al guerrillero Carvajal.

Vuelto a Veracruz ocupó el Ministerio de Guerra, por renuncia del general Ampudia, saliendo poco después con algunas fuerzas que reforzaron las que del mismo general habían de batir a Mejía.

No lo volvemos a encontrar sino hasta después del triunfo de Calpulalpan, en la capital, publicando en unión de Ocampo las leyes de Reforma. Permaneció con carácter de interino en el Gabinete y al fin renunció terminantemente por no estar de acuerdo con la marcha administrativa del Gobierno y con la conducta que éste seguía con los reaccionarios.

Volvió a su estado y en él estaba cuando acaeció la muerte de don Manuel Gutiérrez Zamora; la Legislatura entonces convocó a elecciones y verificadas éstas, quedó electo gobernador el general y licenciado don Ignacio de la Llave por una mayoría de 43,015 votos contra 1,841 que obtuvo don Manuel Díaz Mirón y varios, los señores Pasquel, José M. Mata, Corona, Jorge de la Serna y Oropeza.

Ejerciendo su alto encargo lo encontró el comandante de marina, jefe de los expedicionarios españoles, don Joaquín Rubalcaba.

VI

¿Fue De la Llave expresión de una época?

Sí; él con méritos que no puede aducir a nadie en el Estado de Veracruz, se hizo, como ha podido verse, la expresión genuina del pueblo; por el pueblo luchó, luchó porque fueran las garantías y los derechos una verdad conquistada, derramó su sangre, prescindió de su yo y lanzándose al futuro abrió para Veracruz una época distinta. Fue, por decir, *el precursor* del que años más tarde haría del pueblo de Veracruz el antemural de todos los derechos; el que preparó el advenimiento de don Manuel Gutiérrez Zamora, a quien hemos de ver firme en la lucha, firme en sus ideales y firme, de pié, al conseguir los lauros de las nuevas conquistas.

¿Fue él la resultante de fuerzas que obraban? ¿Su espíritu y su carácter correspondieron a los años en que figuró?

La respuesta se impone desde un principio. De la Llave es el hombre que sintetiza todas las aspiraciones del ayer y todas las tendencias del presente.

Hemos bosquejado el cuadro de la tiranía para que se pudiesen apreciar los deseos; hemos querido pintar las reformas que llevó a cabo para hacer patente las consonancias del espíritu con acciones.

Como dijimos al principio, no hay ninguna que no sea consecutiva a la anterior. De la Llave guerrero, De la Llave pacificador, De la Llave reformista, son las tres etapas que puede contemplar el pensador, y en ellas podrá verse cómo el espíritu, por una graduación perfectamente sincrónica, va recorriendo los diversos peldaños de una escala determinada. Es que por más que diga el filósofo inglés Carlyle que "toda la historia de la humanidad es solamente la historia de los grandes hombres que, al venir a nuestro planeta, son los mensajeros que nos envía un infinito indescifrable", predomina siempre la influencia del medio, como afirma la escuela de Taine.

Para comprender el valor de un hombre no ha de remontarse el que haga su historia, hasta la divinidad, porque entonces las debilidades, cuando no los crímenes, quedan fuera de nuestra jurisdicción; el historiador debe atemperarse al periodo en que un héroe figura y meditar, conforme a este periodo, qué causas, qué motivos fueron los que produjeron una serie de acontecimientos.

Desprovisto así un hombre de toda herencia, de toda sugestión divina, queda al alcance de cualquier juez humano; y este en virtud de procedimientos netamente racionales puede absolverlo o condenarlo. De la Llave como hombre tuvo sus debilidades, no lo negamos; pero como representante de una causa, marchó al fin que se proponía, sin detenerse ante los estorbos que hacinaban a su paso los retrógrados. Pudo flaquear, mas por encima de sus flaquezas, se alza el principio liberal, proclamado por él, y por él conquistado en Veracruz. Su vida política demuestra con entera satisfacción que el ideal que persiguiera desde el año 1844 fue el mismo que lo acompañó hasta sus últimos momentos; esto es, que el hábito de libertad que soplaba en todo el estado, o en todo el departamento como se decía entonces, fue el que hinchó su pecho.

Basta tener presente en la imaginación el cuadro sombrío de la administración santannista para comprender cómo un hombre que por su edu-

cación, por su temperamento especial o por su instrucción, se posesionara del desequilibrio reinante, había de repeler por los medios de que pudiese disponer, cuando pesaba sobre las conciencias. Esos medios no eran ni podrían ser otros que los de las armas y el combate y a ellos acudió De la Llave, no porque él fuese guerrero, que tal vez para tanto no lo dotó la naturaleza, sino porque en aquellos momentos no se concebían las reformas implantadas por medios pacíficos. A esto agréguese la fermentación de los ánimos; el deseo de satisfacer venganzas personales, y se apreciará la causa del movimiento revolucionario, movimiento que tendría por jefe al que, debido a una sensibilidad exquisita, fuera más a propósito para apreciar las vejaciones, y al que por su talento y corazón, fuera más capaz de conducir al triunfo. Por otra parte, De la Llave había residido en la capital, y ese hecho en apariencia insignificante, es sin embargo una fuente preciosa.

Las aulas de México han sido en todo tiempo el foco de los engrandecimientos. Las caldea siempre el entusiasmo juvenil, en los corrillos se comenta y se discute, se está más cerca del poder y, por lo tanto, se aprecian los errores. Gérmenes son estos de ideas que aparecen en los años subsecuentes y que hacen un héroe de un ciudadano y un patricio de un hombre.

He aquí pues sucintamente explicado cómo y por qué puede ser De la Llave la condensación de sentimientos de un pueblo y cómo él basta para representar aquellos años.

Veamos ahora el último periodo de su vida; no menos digno de estudiarse que los anteriores. De la Llave ha sido hasta ahora el republicano sincero, el demócrata que sufre al ver las garantías holladas y los derechos perdidos. De 1860 a 1863 es el mexicano que lucha por la defensa de la patria

VII

La vida de Ignacio de la Llave toca su fin; no obstante, los últimos años del patriota son tan dignos de narrarse como los anteriores.

El 14 de diciembre de 1861, respondía a la intimación arrogante de Rubalcaba y en aquella respuesta, como hace notar Lefèvre:

Contentábase con repudiar las erróneas alegaciones de que el gobierno español, fiándose del testimonio de sus cómplices, hacía otros tantos crímenes de la República, dándole por prueba la constante protección que aun abrigaba a los españoles en presencia de la excitación causada por la noticia del ataque proyectado por España contra México; y sin debilidad ni fanfarronada, concluía declarándole que para conformarse con la orden del Supremo Gobierno, iba a abandonar la ciudad, en la cual sólo dejaría el Ayuntamiento y la fuerza de policía necesaria para la protección de los habitantes pacíficos.²

El Sr. De la Llave permaneció en Veracruz hasta las 5:00 de la tarde. A esa hora, después de haberse despedido del Ayuntamiento, salió de la ciudad rumbo a Jalapa, donde expidió, a poco de haber llegado, una proclama con objeto de excitar a los veracruzanos a que defendieran la patria y procuró que cuanto antes quedasen concluidas las fortificaciones del camino de Jalapa a Veracruz.

Al año siguiente, enero de 1862, dio un Decreto declarando en estado de sitio al estado entero y declarando también indignos del nombre de ciudadanos y privados de los derechos correspondientes a los que aceptaran empleos, cargos y comisiones de los invasores, lo que directa o indirectamente los auxiliaran; y a todos aquellos que manejaran fondos públicos los hizo responsables *in solidum* en sus bienes propios sino devolvían dichos fondos.

El Decreto a que acabamos de aludir fue promulgado por sabemos que circunstancias hasta el 18 de enero, habiendo cesado De la Llave

²Rubalcaba decía entre otras cosas que "el Gobierno de España, creyendo que México se negaba a satisfacer sus reclamaciones, había resuelto ocupar a Veracruz como prenda perentoria hasta tener seguridad de que sus quejas serían atendidas; declaró que España obraba de acuerdo con Francia e Inglaterra y que ninguna de las tres potencias tenía propósito de intervenir en las cuestiones interiores de la República". Rivera Cambas.

en sus funciones el 17. Disueltos los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, quedó siempre al frente de la situación política del estado, con el carácter de Comandante General; Uraga, que fue quien lo investió con tales facultades, lo nombró al mismo tiempo jefe de la primera división de Oriente.

Ya con ese cargo, determinó que el uso de las campanas quedara sujeto a los reglamentos de policía; que se vendiera, para atender a los gastos que se ofrecían, el antiguo convento de San Francisco, de Jalapa; y que los reos sentenciados a obras públicas presentara una fianza para poder concurrir a las obras que se les señalase, entendiéndose que concluía la faena podían trabajar donde mejor les acomodase, pues el Estado, por carencia de dinero, no podía seguirlos manteniendo en la prisión. En este Decreto se exceptuó a los sentenciados por hurto o por homicidio.

En mayo ocupó el puesto de Comandante General don José Juan Landero, y el señor De la Llave se unió al ejército de que formaba parte. Una de sus primeras disposiciones militares fue situarse en el Chiquihuite, con lo cual evitó el paso del general Douay, que pretendía subir hasta Orizaba.

Los invasores lo atacaron después por el lado de Córdoba; atravesaron el Atoyac, cuyo puente fue quemado por orden de Ignacio de la Llave, y aunque el empuje fue recibido por nuestras tropas con valor y serenidad, fue necesario abandonar el punto y marchar con dirección a Huatusco.

Después de este hecho de armas, desgraciado para nuestras fuerzas, el señor De la Llave fue llamado a la capital para que ocupase su puesto de Magistrado de la Suprema Corte, puesto que según entendemos lo llegó a ocupar. Dice el señor Rivera Cambas que además tuvo que abandonar el mando de sus tropas para responder en México a algunas acusaciones. Nos limitamos a consignar la especie.

Meses más tarde, se incorporó definitivamente al Ejército de González Ortega y se halló en descaslabro del cerro del Borrego, donde salió herido. Repuestas las tropas de aquel desastre, el jefe del Ejército de Oriente dio a De la Llave el mando de la 5.ª División, formada por los batallones Fijo, de Tuxpan, Rifleros, del estado de Veracruz, y 1.º de Tlaxcala.

Enumerar detalle por detalle la conducta de nuestro biografiado nos llevaría muy lejos. La naturaleza misma de este libro nos impide ser tan prolijos como quisiéramos; sin embargo, no dejaremos de hacer constar que en la orden general extraordinaria del Cuerpo del Ejército de Oriente, fechada el 27 de mayo, se lee lo que a continuación copiamos:

El C. general en jefe, bastante satisfecho de comportamiento de las tropas que componen el Ejército de Oriente, se ha servido disponer que se haga mención honorífica de los cuerpos e individuos que en la jornada de ayer han llenado sus deberes en el servicio de la Patria y honor del Ejército. Dicho general en jefe, en uso de sus facultades, se ha servido disponer que conste en la historia del Ejército que los batallones 20 y 22 de Guanajuato [...] se comportaron bizarramente [...] pero esencialmente las brigadas de Veracruz, que sostuvieron el fuego en el fuerte, en posición de difícil combate, contra una batería de 2.ª paralela y de 24 piezas y otras dos de 1.ª ídem, una de las obuses y otra de cañones: ni se resfrió su valor, ni se detuvo su maniobra, obrando entera y eficazmente sobre la cabeza de los trabajos del enemigo, acreditando así sus individuos ser dignos de servir esa arma [...]

Ni dejaremos tampoco de mencionar la valentía con que se portó el 6 de abril en el rudo ataque que dio el enemigo al punto llamado de los Chiqueros y cuya defensa estaba encomendada al general De la Llave. He aquí sus propias palabras acerca de la defensa:

Ejército de Oriente. 5.ª División. General en Jefe. C. General: Ayer como a las 5:00 de la tarde emprendió el enemigo un fuerte ataque sobre las

manzanas que defienden el batallón de Tuxpan número 36, comprendido entre la calle de Miradores e Iglesias; después de haber abierto una enorme brecha con su artillería, lanzó una comuna, la cual fue heroicamente rechazada y puestas en vergonzosa fuga, habiendo sido tiroteado por las fuerzas de las manzanas inmediatas, cuyo auxilio fue muy oportuno. El enemigo dejó en nuestro poder un oficial, treinta y cinco prisioneros, algunos muertos, dos heridos y varios lemas, los cuales he mandado repartir entre los bravos soldados que los quitaron; los prisioneros los he remitido a este cuartel general [...] Los grandes trabajos que he efectuado durante toda la noche para cerrar la brecha que abrió el enemigo y prevenirme para otro ataque, me prohíben dar un parte más detallado; pero si uestes lo considera necesario lo haré cuando las circunstancias lo permitan. Libertad y Reforma, Zaragoza, Abril 7 de 1863. Ignacio de la Llave. C. General en Jefe del Ejército de Oriente.

Respecto del ataque dado por los franceses el 26 de abril, dice a propósito de Ignacio de la Llave, el jefe de la primera división General don Felipe Berriozábal, en el parte respectivo:

[...]El comportamiento de los ciudadanos generales, fejes y oficiales de la parte de la línea que están a mis órdenes, que han podido concurrir a este importante hecho de armas, ha sido cual corresponde a militares pudorosos que defienden el honor y la independenciam de su patria. El C. Gral. De la Llave me auxilió en momento muy oportuno con quince escogidos tiradores que situé en las 3seequinas de la calle cerrada de San Agustín [...]

El ejército al fin se rindió despedazando sus armas y abandonándose al enemigo, El general De la Llave, como todos los defensores de Puebla, cayó prisionero y con sus compañeros de armas fue conducido a Orizaba, de donde se fugó unido a los generales González Ortega, Patoni, García y Pinzón, ayudados por la bondad de algunas señoras y señoritas de esa población que les facilitaron trajes para disfrazarse.

El señor De la Llave burló la vigilancia, saliendo del brazo de dos señoritas; tenemos entendido que éstas fueron sobrinas de don Manuel Gutiérrez Zamora.

En unión de los dos primeros se dirigió a Jalapa, y de esta ciudad a Pachuca, donde fueron recibidos afectuosamente por el pueblo y por don Manuel Fernando Soto.

De allí, él y el señor González Ortega salieron para San Luis Potosí; pero asaltados en Rincón de Romos por la tropa que los escoltaba, quedó herido. El general González Ortega pudo escaparse y llegar a San Luis, punto del cual salió para Zacatecas.

El móvil que guiará la escolta para cometer tan cobarde felonía, no fue otro, según el mismo De la Llave explicó en una carta escrita en su lecho de muerte, que el de robarle las pocas onzas de oro que llevaba. Conducido al Jaral por los pocos soldados que le permanecieron fieles, exhaló allí su último suspiro el 23 de junio de 1863, sepultándosele en la ciudad de San Luis Potosí.

Un periódico de entones, *El Independiente*, dijo a manera de oración fúnebre:

La página más gloriosa del C. Ignacio de la Llave, está inmediata a su tumba escrita con caracteres de oro entre los sucesos más hermosos del sitio de la desventurada Zaragoza. Allí combatió como un valiente, se distinguió entre los más esforzados luchando heroicamente por su patria en las brechas que había abierto el enemigo y que se le confiaron a él para su defensa. Nuestro pobre Estado debe tener en su seno reliquias tan queridas para regarlas con lágrimas u flores, porque esas reliquias son las de un ciudadano que era su esperanza y su más fuerte columna.

La ciudad de Jalapa dispuso que se hicieran honras fúnebres, que se llevara luto por tres días y que se cubrieran con crespones las galerías del Palacio Nacional.

La Reforma

Ignacio de la Llave | 587

Algún tiempo después –cuando estuvo al frente del Gobierno del Estado don Francisco Hernández y Hernández– fue su cuerpo trasladado a su ciudad natal: Orizaba, en memoria del fundador de su teatro anexó al nombre de ese edificio el del gran veracruzano, y el Estado mismo, no sabiendo cómo recompensar los eminentes servicios de aquel luchador incansable, para perpetuar su nombre en tanto que haya República, dispuso que en lo sucesivo se denominara Veracruz-Llave y en junio de 1870 lo declaró benemérito del Estado.

Así premiaron los veracruzanos la energía y constancia de su compatriota. Hoy, el nombre de Ignacio de la Llave, como el de Gutiérrez Zamora, expresa, desde las riberas de Pánuco hasta las de Coatzacoalcos, desde las Playas del Golfo hasta las abruptas pendientes de la Huasteca, las ideas de la Patria y Libertad.

Fuente:

José P. Rivera, "Ignacio de la Llave", en: *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y la Intervención*, México, Daniel Cabrera, editor 1890. Edición Facsimilar, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2006.



Margarita Maza de Juárez

1826-1871

INICIATIVA

XLVI LEGISLATURA | 26 XII 1966

DECRETO

XLVI LEGISLATURA | 29 XII 1966

SESIÓN SOLEMNE

XLVI LEGISLATURA | 31 XII 1966

Margarita Maza de Juárez

1826-1871

Enrique M. de los Ríos

Vivía en la segunda década de este siglo y en la calle de Segovia, en Oaxaca, un honrado agricultor de origen genovés llamado Antonio Maza, en posición bastante desahogada, pues que poseía tres solares para el cultivo de granas, llamados generalmente nopaleras, y estaba muy bien aceptado, tanto por la población europea de la ciudad, como por los indios de la Sierra con quienes tenía siempre muy buenas relaciones, especialmente los de los pueblos de San Pablo Guelatao y San Pablo Nesicho. Tenía este honrado agricultor un hermano llamado Francisco que le ayudaba en sus quehaceres agrícolas y de comercio, y

DECRETO

1966

DECRETO para que se inscriba con letras de oro en la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Margarita Maza de Juárez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

Decreto:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO ÚNICO. Inscribese con letras de oro en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Margarita Maza de Juárez.

México, D. F., a 28 de diciembre de 1966. Guillermo Morales Blumenkron, D.V.P. Lic. Raúl Bolaños Cacho, S.P. Guillermo Molina Reyes, D.S. Dr. Luciano Huerta Sánchez, S.S. Rúbricas.

estaba además casado con la virtuosa señora Petra Parada, verdadera mujer del hogar muy religiosa, lo mismo que su marido, hecho por lo demás universal en aquella época, en el virreinato de la Nueva España.

Como las propiedades de campo de don Antonio Maza eran de cierta importancia, tenía un mayordomo que se las cuidaba y atendía, llamado Tiburcio Maldonado, y la esposa de éste estaba a la vez colocada en la casa de Oaxaca con la familia de don Antonio, en calidad de sirviente de confianza o ama de llaves. Esta sirviente no era otra que Josefa Juárez, hermana del Benemérito de América.

Cuando este grande hombre fue a la ciudad adonde llegó el 27 de diciembre del año 1818, la primera casa en donde se refugió y estuvo unos quince o veinte días fue la de D. Antonio Maza al lado de su hermana Josefa, y de allí pasó con su benefactor el sacerdote Antonio Salanueva.

El feliz y honrado matrimonio Maza tuvo una numerosa familia, algunos de cuyos miembros aún viven, y la primera niña habida en aquel, nació en la referida ciudad de Oaxaca el 29 de marzo de 1826 y fue solemnemente bautizada, llevando desde entonces por nombre el dulce y poético de Margarita.

Margarita se educó y creció en los más rígidos y severos principios de moral alentados y sostenidos por cualidades naturales, distinguiéndose desde muy niña, tanto por el horror con que veía la injusticia, como por la invencible repugnancia que le causaba decir u oír una mentira. Estando todavía en la primera infancia reveló la honradez y rectitud de su carácter en un hecho de niños al perecer sencillo, pero que da la medida de sus sentimientos. Acostumbraba su hermano ma-

capítulo VI

En cumplimiento con lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo

Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los 28 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. Gustavo Díaz Ordaz. Rúbrica. El Secretario de Gobernación, Luis Echeverría. Rúbrica.

yor José, jugar con un muchachito llamado Juan Sigüenza, empleado en la casa del señor Maza, y cada vez que la señora se descuidaba iba inmediatamente el niño al repostero y se robaba toda la fruta y dulce que podía, tendiendo especial predilección por los plátanos, y convidando siempre de su hurto al compañero de travesuras. Margarita observaba estos robos diarios a la despena de su mamá, pero guardaba el secreto por no buscar un disgusto a su hermano José. Llegó sin embargo la época de confesión de precepto, y como la señora de Maza no transigía con ninguna falta de observancia a los mandatos de la Iglesia, hizo que fueran inmediatamente a confesarse sus hijos, e *in capite* los mayores, José y Margarita, con un sacerdote que era su padre de confesión llamado Domingo Morales. Al varón le tocó primero cumplir el precepto anual; pero hizo la declaración de sus *grades pecados* tan alto, que todos los oyó Margarita, la cual estaba cerca aguardando su turno. Concluyó José, siguió la hermanita, y así que se reunieron con la señora Maza para volverse al hogar, le dijo inmediatamente Margarita:

—Mamá, Pepe no se ha confesado bien porque ha ocultado un pecado; yo he oído toda su confesión y no le ha dicho al padre que todos los días te robaba el dulce y los plátanos. Nada te había querido decir para que no le pegaras, pero ahora te lo aviso para que no vaya a cometer un sacrilegio, porque ese pecado estoy segura de que no se lo confesó al padrecito. No le ha dicho toda la verdad; tú sabes lo que haces.

La vida de la familia Maza era sumamente recogida y por consiguiente no abundaban en aquel hogar las diversiones ni iban los niños a ellas. Los domingos salían todos a misa, paseaban un rato y volvían a la casa, y la semana se repartía entre el aprendizaje de la enseñanza tal cual existía en aquella época, y los quehaceres domésticos en que se ocupaban la señora y las mujercitas. En esta vida tan apaciblemente monótona y tranquila se deslizaron los primeros años de Margarita y así llegó a la juventud.

Las relaciones entre el señor Juárez y la que después fue su esposa no tuvieron nada de particular, aunque existen anécdotas en contrario, que son inexactas. Intervino algo en ellas la antigua sirviente ya considerada como de la familia, Josefa Juárez, y después de consultado el parecer del confesor de Margarita fray Juan López, franciscano, y del señor Joaquín Serrano amigo de la familia, así como dado naturalmente el consentimiento de los señores Maza, el matrimonio se verificó el día 31 de julio de 1843, teniendo entonces Margarita 17 años.

En su nuevo estado, la esposa ni hizo sino desplegar más las virtudes privadas que desde niña la adornaban; identificó de tal manera su existencia toda con la del Sr. Juárez, que desde el momento en que se casó fue la constante compañera, la tierna amiga, la mujer fuerte y la acertada consejera de su marido. En las vicisitudes de que estuvo llena la vida del grande hombre, ella siempre sufrió sonriendo su parte no pequeña de calvario, y más adelante veremos qué clase de pruebas le deparaba para más tarde la adversa fortuna. Educada en buena escuela y alentada con el ejemplo recibido desde niña, la pobreza rayana de la miseria nunca la acobardó ni la hizo perder ni un momento la imperdurable serenidad de su espíritu, y la honradez innata de su carácter se ajustaba perfectamente a las ideas severas de Juárez y a la conducta intachable de que dio éste tantos ejemplos en su larga y azarosa vida. Un rasgo referido a nosotros por un miembro de la familia, da la idea perfecta de lo que valían los dos esposos y de la riqueza de sus virtudes privadas: llegó un día el hermano mayor de Margarita, José a la casa de Juárez, un poco después de la ora en que acostumbraban comer; le indicaron los esposos que comiera, aunque ellos ya habían concluido, y José, que tenía apetito, les dijo:

—No se molesten por mí, porque ya saben que en comiendo coles fritas quedo conforme.

Juárez y su esposa se miraron mortificados; ese día en efecto no se había podido poner vitualla, ni por consiguiente coles en el puchero, y no lo habían podido hacer por pobreza.

¡Juárez era entonces gobernador de Oaxaca!

Acatando este gran patricio el principio de No Reelección vigente en el estado, dejó el difícil y honroso puesto que ocupó con beneplácito general, volvió a la vida privada, pobre, aunque extrañado y bendecido por sus gobernados, y se dedicó al ejercicio de su profesión. Ejercíendola estaba en Etna, pequeña villa cercana a la capital de Oaxaca, cuando les sorprendió allí el odio de Santa Anna y salió entonces para el destierro en el que duró más de dos años, pasando escaseces y trabajos verdaderamente inauditos.

En esta contingencia no le faltó la tierna y constante vigilancia y solicitud de su amante compañera, pues sabiendo Margarita que lo iban a poner preso, mandó a uno de sus hermanos para que le dijera a Juárez que no volviera a Oaxaca, que escapara a sus perseguidores y que ella quedaría con el cargo de la familia. A pesar de esto, el gran repúblico volvió a la ciudad ya prisionero, faltando poco para que lo mataran en la garita del Marquesado, donde un desconocido le tendió el fusil a la cara, fusil que por fortuna fue desviado perdiéndose el tiro, y de allí salió para su desatino, habiendo sido separado brutal y violentamente de su familia.

Entonces fue cuando empezó a ponerse a prueba la nunca desmentida virtud de Margarita. Quedó ésta tan pobre, que para atender al sustento diario de sus ya numerosos hijos tejía fallitas, las cuales entregaba al hoy general Martín González con el objeto de que éste las vendiera. Con el exiguo producto de esa venta, cubría lo más urgente o sea los alimentos, y sus niñas e vestían debido a la filantropía de un amigo de Juárez, el señor don Miguel Castro, quien para no hacer sentir el favor le decía a Margarita:

La Reforma

–Mándeme a sus chiquitas porque mis hijas las extrañan y quieren siempre estar jugando con ellas.

Después de esa visita llegaban las niñas de Juárez con vestiditos nuevos, y para excusar el regalo, pretextaba el señor Castro o su esposa llamada Jacinta, que no les quedaba bien los vestidos a sus niñas y que les habían mandado hacer otros.

Como si la miseria, como si la ausencia de un esposo amado, como si los sufrimientos intensísimos al considerar la situación de Juárez en tierra extraña y sin auxilio ninguno, no fuesen bastantes para acrisolar la santa resignación de Margarita, un nuevo y terrible golpe vino a acibarar más su atribulada existencia. Entre la numerosa familia de los esposos Juárez había una niña de nombre Amada y la sexta de las hijas habidas en el matrimonio. Esta niña no cumplía los tres años cuando el ilustre perseguido marchó a su destierro, y era tanto el cariño de la pequeña por su padre, que murió de tristeza, y balbuceando el nombre del autor de sus días ¡exhaló el último suspiro!

Primero la miseria, después y junto con ella la muerte de una hija casi en la cuna, ocasionada por la ausencia, por la falta de las tiernas caricias de su desventurado padre; después las persecuciones; en seguida y siempre una pobreza próxima a la indigencia; tal fue la vida de Margarita en aquella época terrible. En efecto, no contenta la tiranía con perseguir al esposo, quiso y consiguió cebarse en la familia y en la santa mujer que llevaba el nombre de su marido, puro y sin mancha, con legítimo y justificado orgullo.

Supo la señora Juárez que iba en su persecución el tristemente famoso reaccionario Cobos, y entonces empezó una verdadera peregrinación digna de una heroína, pero heroína del hogar y verdadero ángel de la guarda para los suyos.

Margarita salió con todos sus hijos de Oaxaca y se dirigió acompañada sólo de un fiel criado llamado Juan Lazcano a una hacienda de

don Miguel Castro llamada Cinco Señores; apenas llegada a esa finca, le advirtieron que su perseguidor le seguía las huellas y que se encontraba en camino para la hacienda referida, y entonces *a pie* y con los más pequeños de sus hijos cargados en brazos de los indios salió violentamente para un pueblo distante, cerca de cuatro leguas de Cinco Señores llamado Santa Anita.

En ese pueblo al que llegaron en la noche y en una mala posada, acostó Margarita a los niños en los rebozos y *ayates* de los indios, no pudiendo ella conciliar el sueño; por fin, poco después de las dos de la mañana y guiada por un presentimiento, dispuso continuar su marcha como en efecto lo verificó despertando violentamente a sus hijos. A las 5:00 de la mañana, cuando apenas hacía dos horas de la salida de la Sra. Juárez, llegaba Cobos a Santa Anita.

Aunque el perseguidor no logró su objeto, continuaron sin embargo los rudos sufrimientos de Margarita. Para ella y para su hija mayor Manuela se consiguieron acémilas, pero los demás niños continuaron en brazos de los indios, sufriendo en algunos puntos del tránsito escaseces y hambre como pasó en Llalinás, donde no pudieron comer otra cosa que tamales fríos y en el curso de la peregrinación poco antes de llegar a un punto llamado los Naranjos tuvieron que pasar el río de Chietla, que es sumamente ancho y de impetuosísima corriente; esta venía muy aumentada a consecuencia de las fuertes y abundantes lluvias, y la prudencia en otras circunstancias hubiera aconsejado retroceder y buscar el paso por otro lugar menos peligroso; la señora de Juárez, sin embargo, decidida a obtener seguro asilo contra Cobos más por sus hijos que por ella, se decidió a pasar el río con toda la familia en una especie de hamaca de mimbres, tan separados éstos entre sí, que dejaban espacio suficiente para que por él desapareciera debajo del agua una criatura, y con un verdadero y terrible vaivén de aquella frágil y deleznable embarcación y durando en la travesía cerca de

media hora, lograron al fin los fugitivos llegar sanos y salvos a la orilla opuesta, habiendo estado todos más de una vez en inminente peligro de ser arrebatados por el torrente.

Llegaron después a un pueblo llamado Cuasimulco y en conclusión a la hacienda de señorita Gertrudis, propiedad asimismo de don Miguel Castro, donde terminó tan difícil y peligrosa peregrinación.

En esa hacienda permaneció la señora Juárez con sus hijos algunos meses, y cuando desapareció el peligro de Cobos y sus inicuas persecuciones, volvieron a Oaxaca. En aquella Capital, la situación de la familia siguió siendo de tal manera dificultosa y aflictiva que el conocido general Ignacio Mejía propuso a Margarita que se fuera con todos sus hijos a Etna, donde les pondría un tendajón. La virtuosa madre aceptó, y en efecto en Etna estuvo por algún tiempo despachando pan y cigarros y cuanto artículo puede venderse en un tendajo cuyo capital no llega a setenta pesos.

Les había mandado el General Mejía a un muchacho llamado Lino para que sirviera de dependiente y ayudara a Margarita en el trabajo de mostrador; pero poco tiempo pudo estar Lino acompañando a la familia porque un día empezó de repente a ejecutar actos estrambóticos y raros, y por fin se le declaró la locura. Volvió entonces a quedar Margarita enteramente sola con su numerosa familia en el tendajón de Etna, sosteniéndose apenas con los exiguos productos de aquel pequeño comercio.

Mientras tanto Juárez había llegado, primero a Veracruz, donde había cólera y vómito y después a la Habana, que se encontraba en el mismo pésimo estado de sanidad; ahí esperó a su hermano político José, quien le llevó una cantidad de cerca de setenta pesos para que pudiera seguir su viaje a Nueva Orleáns. Lo hicieron ya juntos en un buquecito y en tercera clase, y fueron a parar primero a una casa de huéspedes en la calle de Santa Ana en aquel puerto, y después

se trasladaron a una bohardilla de la calle de Tolosa a otra casa de huéspedes perteneciente a una señora llamada Dumbart. Algunos días comieron de favor en la fonda de unos italianos llamados Daneri y Podestá y mientras el Sr. Juárez se puso a fabricar puros para venderlos. A duras penas se podían hacer en un día tres o cuatrocientos de esos puros que se expedían a veinticinco o treinta centavos el ciento; así es que el producto del trabajo manual del benemérito de América, nunca llegaba a un peso, libre de los gastos de manufactura. Sin embargo, su amor por la libertad lo sostenía, y era tal el entusiasmo que le causaba cuanto iba de acuerdo con sus principios e ideales políticos, que habiendo en esa época en Nueva Orleans muchos emigrados cubanos que se reunían para concertar la manera de llevar a cabo la independencia de su patria, él asistía con gusto a las reuniones, a las que iba en compañía del que después fue su hijo político, Pedro Santacilia, a quien conoció en la botica de la *rue Bourbon*, perteneciente a un señor Cristóbal Spíndola; los animaba a no desmayar en la sagrada tarea que se habían impuesto, y su ya inmenso prestigio reanimó más de una vez las esperanzas de aquellos jóvenes que pretendían la noble e imposible empresa hasta hoy, de hacer a Cuba libre y soberana.

Habiendo caído al fin la dictadura de Santa Anna, concluyeron por entonces los trabajos de los esposos Juárez; pero ese período de tranquilidad no debía durar mucho tiempo. Viene en efecto el golpe de Estado del general Comonfort, y Juárez, después de haber permanecido por algunos días preso, se encarga del gobierno saliendo inmediatamente de la capital; pasa por Querétaro, establece algunos días su residencia oficial en Guanajuato, después pasa a Guadalajara y allí faltó poco para que perdiera la vida con motivo de la traición de Landa; de Guadalajara y a consecuencia de la batalla de Salamanca ganada por Osillos se trasladó a Colima, y de Colima al Manzanillo, donde se

embarcó para atravesar el istmo de Panamá como en efecto lo hizo, volviendo por la Habana a Veracruz.

Allí estableció por último definitivamente el gobierno, y aquel heroico puerto debía ser el teatro de sus primeras y no las menos inmarcesibles glorias, como jefe del Estado. Empero su agitada vida llena de peripecias y sólida base de su inmortalidad era un motivo constante de sufrimiento para su tierna compañera Margarita, a la vez que un crisol para las grandes virtudes de la esposa, virtudes que debían conquistarle un merecido puesto al lado del compañero de su vida.

Margarita estaba con la familia en Oaxaca cuando Juárez fijó el asiento del gobierno en Veracruz. Una vez instalado definitivamente en esa ciudad, aquella decidió salir a unirse con su esposo, como en efecto lo hizo, acompañada de todos sus hijos y una *gran* escolta compuesta de un oficial llamado Valentín Palacios y cuatro soldados, y esa marcha al través de la Sierra tampoco estuvo exenta de peripecias, pues antes de llegar a Cítela, habiéndoseles venido encima la noche y pasando en esos momentos por verdaderos desbarrancaderos, tuvieron que detener su marcha al pie del abismo mientras que iban los mozos por los teas al pueblo, quedando entre tanto en la más completa oscuridad y sin poder moverse por temor de desaparecer en el profundo barranco que tan cerca de sí tenían.

En la misma sierra de Cuasimulco sucedió otro percance que por poco cuesta la vida a la infortunada Margarita. Caminaban con mucho cuidado por aquellos vericuetos, verdaderos caminos de pájaro, cuando de repente se le resbalaron los pies a la acémila que montaba la señora Juárez y la cabalgadura rodó al fondo del abismo. Un grito de horror salió de todos los pechos creyendo cuantos iban allí que Margarita también se había hecho pedazos contra las rocas y el pasmo subió de punto al ver a la señora pendiente al borde del precipicio y que sólo debió su salvación a su crinolina, de la que quedó colgada meciéndose

en la rama de un árbol. Todos los que allí iban se apresuraron al punto a socorrerla, habiendo sido salvada al fin como por milagro de tan espantosa muerte.

Llegó por último la señora Juárez a Veracruz con su familia y a consecuencia de lo mal sano del clima, varias veces estuvieron fuera del puerto. Todavía recuerda una de las hijas del benemérito, Soledad, la época en que estuvieron en Huatusco con don Melchor Ocampo y en la cual este grande hombre le enseñó las primeras letras y la llevaba lo mismo que a sus demás hermanas a pasear por los alrededores de la población. Con verdadero orgullo cuenta la hija de Juárez este hecho que revela el cariño verdaderamente fraternal que ligaba a los dos pronombres de la Reforma, y por ese motivo lo consignamos nosotros.

Después del triunfo de Calpulalpam, regresó el gobierno general a la capital de la República a principios del año de 1861, y entonces volvieron a tener un corto período relativa tranquilidad los esposos Juárez. En esa época igualmente reveló Margarita una vez más la belleza de sus sentimientos entre los que figuraba en primera línea el amor a la patria, porque habiéndose declarado la guerra con el invasor extranjero, la señora Juárez encabezó de las primeras una junta de señoras cuyo objeto era arbitrar recursos para los hospitales de sangre, y ella lo mismo que todas sus hijas se pusieron a la labor haciendo hilas, formando vendas y trabajando, en una palabra, de cuantas maneras podían en el alivio de los patriotas soldados que derramaban su sangre en defensa de la independencia de México.

Cuando la solemne y conmovedora repartición de medallas en Puebla a los valientes soldados del 5 de Mayo, la señora Juárez en compañía de la esposa del ministro de Guerra general Blanco, puso el distintivo de honor en los pechos de los valientes defensores de la Patria, estimulando así con su presencia y con su participación en aquel her-

moso acto, el entusiasmo del ejército y su decisión para morir en defensa del suelo que los vio nacer.

Tuvo que salir al fin el señor Juárez de la capital de la República para seguir sosteniendo la bandera de la patria y de los principios republicanos atacados unas y otros por el ejército invasor, y entonces Margarita y toda su familia, al cuidado de su hijo político Pedro Santacilia, salieron para el extranjero. Al llegar a Matamoros fueron muy bien recibidos por muchas personas respetables del puerto y ahí hubieran permanecido algún tiempo sin otro presentimiento, esta vez del señor Santacilia, que libró a toda la familia de un peligro cierto e inmediato. No habiendo en efecto querido permanecer más tiempo en Matamoros, salieron violentamente de Bagdad hacia Punta Isabel con el objeto de embarcarse para Nueva Orleans, como en efecto lo hicieron más tarde en el vapor Clinton, cuando al pasar frente a la desembocadura del río Bravo vieron en el mar a lo lejos, los palos de varios buques que después supieron conducían fuerzas francesas, quienes en efecto ocuparon luego a Matamoros así como el conocido jefe conservador Tomás Mejía.

En los Estados Unidos fue muy bien tratada la señora Juárez por las autoridades federales de aquella república, al grado de que el ministro Seward dio una comida oficial en honor de la ilustre proscrita a la que invitó y asistió todo el cuerpo diplomático europeo acreditado ante el gobierno de la Casa Blanca. Entre los ministros que concurrieron se encontraba el español García Tassara encargado de hacer directamente los honores en la mesa a la señora Juárez y que servía de intérprete entre ésta y Seward. En el salón en que se dio el banquete estaban dos grandes retratos, uno de Juárez y otro de Santa Anna y una de las ocasiones que el ministro de Estado norteamericano se dirigió a Margarita por conducto de García Tassara dijo estas palabras:

—Tenga usted la bondad de manifestar a la señora Juárez que mi mayor deseo es que pronto nos veamos en la capital de la República

como fundadamente lo espero; que ahí al tener la satisfacción de ir a saludar al patriota señor Juárez, mi mayor gusto sería ver unidos a mis dos amigos (señalando a Santa Anna) y ya olvidadas las rencillas de partido que hasta hoy los han separado.

–Suplico a usted manifieste al señor Seward, dijo la señora Juárez, que tendremos una gran satisfacción tanto mi esposo como yo en verlo por México, pero que no espere encontrar allí reunidos al general Santa Anna y a Juárez. Si uno de los dos está en la capital, el otro tendrá que estar muy lejos; porque tratándose de principios políticos un océano los separa.

La solicitud del gobierno americano no se desmintió un solo momento y cuando después del triunfo de la República vino la familia Juárez a reunirse definitivamente con el grande hombre, el Ejecutivo de los Estados Unidos puso a disposición de Margarita y sus hijos el vapor de guerra *Wilderness* en el que hicieron la travesía de Nueva Orleans a Veracruz.

En Nueva York y en una de las veces que Margarita fue al mercado, pues allí se acostumbra que vayan las señoras a la compra y el despacho de los comestibles está muy bien arreglado y servido por Express, un vendedor de pescados estaba leyendo con gran empeño el Herald noticias de México, referentes a la guerra que sostenía el partido liberar contra el llamado imperio. Al ver llegar a Margarita y a su hija Manuela, a quienes aunque no conocía por sus nombres, sabía que eran mexicanas, en un arranque de entusiasmo se dirige a la señora Juárez y en un mal español le dice:

–Ustedes son mexicanas, ustedes deben tener el honor de conocer al gran patricio, al presidente Juárez, ¿no es verdad?

–Sí lo conocemos– respondió con sencillez Margarita guardando modestamente el incógnito. El admirador del reformista no supo por lo mismo que estaba hablando con la esposa de éste.

El trayecto de Veracruz a México fue una ovación a la familia hecha por todos los pueblos del tránsito, de manera que cuando el señor Juárez puso un telegrama preguntando en su impaciencia cuándo llegarían y esposa y sus hijos a la Capital, la respuesta fue que *cuando pudieran*, porque en todas partes les instaban a permanecer siquiera un día, especialmente cuando se trataba de pequeños pueblos indígenas.

Reunida al fin con su esposo, Margarita fue en la prosperidad lo que había sido en la desgracia: siempre modesta, siempre buena, siempre amante de su marido y tierna y abnegada para sus hijos. En los Estados Unidos y durante la última separación forzosa de su esposo, sufrió el postrero y rudísimo golpe de los muchos que le atestaron las circunstancias aciagas de su vida, pues perdió con diferencia de menos de un año a sus dos hijos varones José y Antonio, este último el menor de todos y en quien como vulgarmente se dice *se veían* sus padres.

Cuidaba siempre con grande empeño de inculcar a sus hijos ideas de verdadera modestia y nunca olvidaba después de cualquier reunión en la que a causa del puesto del señor Juárez, siempre eran muy distinguidos, decirles estas o semejantes palabras:

–Hijos: estas distinciones concluirán cuando por desgracia se muera su padre. No se enorgullezcan por ellas y recuerden siempre que la mujer vale sobre todo por sus virtudes y que la vanidad es uno de los más feos defectos en una señorita. Acuérdense de las épocas en que hemos sufrido escaseces y consideren que las adulaciones de hoy pueden trocarse en indiferencia y hasta en desprecios, si la suerte cambia.

El señor Juárez a su vez con su ejemplo y con sus palabras ayudaba eficazmente a su esposa en esta noble obra de educación moral. Siempre que iba a un banquete, a una reunión o a cualquier festividad, decía invariablemente en su casa estas palabras:

–Voy a una comida que dan al gobierno –o bien– voy a una reunión a que ha sido invitado el gobierno; voy a presidir una festividad para

la que ha sido solicitada la presencia del gobierno; indicando con esto que él el primero, estimaba estas distinciones en lo que significaban y valían.

Poco debía durar a Margarita la satisfacción de verse con su esposo y gozando de los honores a que era acreedora por sus personales cualidades, pues el día 2 de enero de 1871, cuando aun no cumplía 45 años, bajó al sepulcro en medio de las lágrimas y profundo dolor de toda su familia; ya próxima a su muerte, algunos días antes de que exhalara el último suspiro, se quedó un día mirando a su esposo con íntima ternura y profunda tristeza y con voz apagada exclamó:

–Pobre viejo, no me sobrevivirás mucho tiempo.

El señor Juárez estaba hondamente conmovido y al ver a su esposa tan triste y tan enferma, volvió la cabeza para secarse las lágrimas que ya no le fue posible contener...

Si la mujer siempre tiene sin ninguna duda influencia decisiva en los actos del hombre, más clara y directa es esta influencia en buen o mal sentido, cuando esa mujer es excepcionalmente mala o excepcionalmente buena. Una esposa como lo fue la señora Juárez significaba indudablemente un elemento auxiliar poderosísimo en los actos de un hombre extraordinario y por eso no era posible hablar del esposo sin hablar asimismo de la fiel compañera de su vida, de su verdadero y más eficaz apoyo moral en medio de los terribles embates de una tempestuosa existencia llena de tantas penalidades como gloria.

Por eso seguramente el hombre del hogar en Juárez no fue inferior al hombre público y como supo hacerse digno del inmenso cariño de su esposa, la influencia de ésta fue todavía mayor, coadyuvando en no pequeña parte a sostener y estimular el gran carácter del humilde indio de Guelatao. Juárez, en efecto, que tenía la fama de fríamente severo y hombre sin corazón, no pudo resistir dos años el dolor de la muerte de Margarita y murió precisamente del corazón.

La Reforma

Margarita Maza de Juárez | 605

En el seno de la familia era tierno y cariñoso hasta el extremo; aprobaba y aun estimulaba la conducta caritativa de su esposa cuando ésta salía de la casa como lo hizo más de una vez a llevar consuelo y auxilios a una desventurada familia que habitaba quizás una lobrega y reducida pocilga de la casa de vecindad de un barrio, y las lágrimas asomaban a los ojos de aquel hombre en apariencia de bronce, al ver en el teatro la representación de escenas patéticas o al presenciar en su hogar escenas íntimas de ternura y felicidad que hacen llorar de satisfacción, como se llora de pesar en las grandes contrariedades de la vida.

En cambio su vida pública está toda llena de rasgos que revelan su energía inquebrantable, sobretodo al tratarse del cumplimiento de un deber. Muchas personas que aún viven recuerdan entre otros el hecho siguiente, que ocurrió a raíz del triunfo del Gobierno constitucional a consecuencia de la batalla de Calpulalpan.

Atacaron Márquez y otros conservadores la garita de San Cosme de la capital, de una manera inesperada y repitiendo el hecho ocurrido algún tiempo antes llevado a cabo por el general liberal Blanco; en esos momentos estaba el Congreso en sesión y algunos diputados, al tener la noticia del brusco ataque de Márquez, salieron despavoridos del templo de las leyes con el objeto indudable de salvarse del peligro; uno de éstos llegó hasta la presidencia, donde el señor Juárez tranquilamente tomaba sus disposiciones para rechazar la brusca agresión del hombre de Tacubaya; el diputado completamente tembloroso se dirige en estos momentos a Juárez diciéndola:

–Señor, Márquez ha penetrado a la ciudad; el gobierno corre inminente peligro: ¿qué es lo que hacemos?

–Vuelva usted, señor diputado, a la Cámara –le responde Juárez–, y permanezca en su puesto aunque le sorprenda la muerte. Cumpla usted con su deber de representante del pueblo, que yo aquí sabré, no lo dude usted, cumplir con el mío de presidente.

El diputado se retiró confuso y lleno de turbación ante la severa actitud de Juárez...

Fue profética la exclamación de Margarita ya moribunda y Juárez tuvo también el presentimiento de su próxima muerte. Diecinueve días antes de bajar al sepulcro el 29 de junio de 1872, estaban reunidos todos sus hijos con motivo de ser el día del santo de don Pedro Santacilia. Entre los invitados se encontraba el viejo y popular bardo Guillermo Prieto, antiguo ministro y amigo del grande hombre y el compañero en su peregrinación por los Estados de Occidente, como lo fueron entonces Ocampo y don Manuel Ruiz. Cuando mayor animación reinaba en la mesa, Juárez tomó la palabra e inmediatamente reinó un silencio profundo, se dirigió desde luego a Prieto y le dijo:

–Guillermo, poco tiempo me queda de vida; toma tu copa y prométeme delante de todos mis hijos que cada año en este día, cuando todos los seres más queridos de mi corazón estén reunidos, vendrás como hoy a recordarles quiénes fueron sus padres, a hablarles de Margarita y de mí, y del inmenso cariño que les hemos tenido, a excitarlos a que no nos olviden, a que tengan siempre presentes los consejos de la santa mujer que ya no existe; hoy te lo pido por que es seguramente el último año que vivo, y si accedes a mi ruego quedo tranquilo, porque sé que cumplirás tu promesa.

El sentido poeta lo prometió, y en efecto hasta este año (1890) ha cumplido fielmente el encargo recibido.

Los cuerpos de los dos esposos reposan juntos en la mansión de los que ya no existen y bajo el elegante y artístico sarcófago que hasta hoy está en el antiguo panteón de San Fernando. El mismo popular bardo, que cada año asiste, aun cuando sea un momento, a beber una copa con la familia Juárez, en recuerdo de los seres queridos para ésta, que ya no son, compuso en honor de la gran matrona el siguiente bellissimo soneto que pinta admirablemente y en pocas palabras el valor moral de

La Reforma

las virtudes de Margarita, siendo por lo mismo su mejor y más cumplido elogio:

*Bello su rostro, inmensa su ternura,
a la hora del placer desaparecía;
mas derramado el bien, resplandecía
en momentos de prueba y amargura.
Al herirla implacable desventura,
la familia, en su seno, guarecía
como ave amante que polluelos cría
del halcón desafiando la bravura.
En medio del poder, de lauros llena,
su pobreza sublime recordaba,
de vil jactancia y vanidad ajena,
y del regio palacio desertaba
para aliviar solícita la pena
del que en miseria y soledad lloraba.*

Notas: los datos de la anterior biografía los debemos en su mayor parte a la amabilidad de varios miembros respetables de la familia Juárez.

En la anterior entrega y al hablar del matrimonio de los esposos Juárez, se hizo mención de un señor Joaquín Serrano. Debe ser Juan José Serrano.

Fuente:

Enrique M. de los Ríos, "Margarita Maza de Juárez", en *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y la Intervención*, México, Daniel Cabrera, editor 1890. Edición Facsimilar, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2006.



Litografía Daniel Cabrera, editor

José María Arteaga

1827-1865

INICIATIVA

VI LEGISLATURA | 10 XII 1867

DECRETO

VI LEGISLATURA | 17 IV 1872

José María Arteaga

Ángel Pola

Llena toda la época del Imperio con su recuerdo, y el de su fin trágico aún hincha de odio y de venganza el corazón de los mexicanos.

Sus biógrafos no han hecho más que encabezar editoriales con su ilustre nombre, considerando muy a la ligera la Intervención y el Imperio, sin referir absolutamente nada de su nacimiento, su niñez, su educación y su entrada en el ejército. Los bien informados escriben que fue general, gobernador y que murió pasado por las armas, dándole Aguascalientes por pueblo natal, y nada más. Uno hay, para colmo es al que le da por tener autoridad de biógrafo, que ha despolvado gacetillas y en trefilets, y todo esto así remendado lo intitula "Biografía del general José María Arteaga", en un libraco cuyo enorme volumen está en relación directa con la inexactitud y la carencia de datos.

El general José María Arteaga no nació en Aguascalientes, como aseguran los historiadores, sino en México el 7 de agosto de 1827. Sus padres fueron don Manuel Arteaga, un militar humilde al que le picaban mucho los puntos de honra, y doña Apolonia Magallanes, toda

una señora entregada al trabajo y al cuidado de sus hijos. Don Manuel se retiró a la ciudad de Aguascalientes y abrió una tienda de comercio a pro menor, para poder pasar la vida. Hasta 1836, José María, que era el primogénito, no tuvo otro mundo que la tienda y la escuela del señor Ignacio Islas, "hombre sabio y honrado que le infundió buenas máximas y buena educación". Entonces el gobierno dispuso que don Manuel partiese a San Luis Potosí a prestar sus servicios como militar. Al año falleció y la familia tuvo que regresar.

Desamparada y pobre cifró sus esperanzas en José María, ya de edad de diez años, que quiso aprender el oficio de sastre en el taller de don Pedro Magallanes, hermano de su madre. Más tarde pasó a ser dependiente de la tienda de comercio del señor José Rangel. El año de 1848, al pronunciarse en Aguascalientes contra los tratados de Guadalupe, el general Mariano Paredes, el licenciado Manuel Doblado y el presbítero Celedonio Domeco de Jarauta, Arteaga brincó el mostrador y formó en las filas de la Guardia Nacional, la de ayudante abanderado. Su mare se opuso, intentó volverle a la tienda, movió influencias para que desistiera; todo fue infructuoso: no pudo variar la determinación de su hijo. Las tropas marcharon a Guanajuato, tomaron la plaza y al cabo de un mes y tres días fueron derrotadas por las del gobierno que mandaban los generales Anastasio Bustamante y Manuel María Lombardini. Los vencidos habían dado pruebas de valor y hasta de arrojo. Arteaga dejó la bandera depositada en una iglesia y regresó disperso al hogar, donde lloraba desesperada la autora de sus días.

Deseando una vida tranquila, abre su taller de sastre y se pone a trabajar como hombre formal a quien le inquieta el porvenir. Corridos pocos meses se une en matrimonio con la señora Jesús Ortiz, y el hijo que tienen, que hacía la felicidad de los esposos, fallece al levantar la bandera santannista en Guadalajara, en 1852, el general José López Uruga. Arteaga cierra el taller, echa a un lado la aguja, el dedal

y las tijeras, y sin decir nada a su familia vuelve a tomar las armas y se hace soldado del llamado ejército regenerador. Se porta tan bien y tal es su temeridad en una de tantas batallas, defendiendo un fortín, que, luego de suspendidos los fuegos, Uraga le dice: "Usted es más digno de mi espada que yo". Y la puso en sus manos, como un regalo por su valor. El sastre era capitán y había pasado por los grados de subteniente y teniente. Se proclama el Plan de Ayutla en el estado de Guerrero, y Arteaga, hecho un comandante el 14 de marzo de 1854, forma parte de la brigada del general Félix Zuloaga, a quien manda al sur el gobierno para volver al orden a los sublevados. Y Arteaga asiste a las jornadas de Ajuchitlán, Couyca, Alto de la Tijera y al sitio de Nusco.

Verdaderamente profesaba las mismas ideas liberales avanzadas que los que4 proclamaban el plan de Ayutla; pero sus deberes militares, para él que era tan escrupuloso en su cumplimiento, lo retenían al lado de Santa Anna, sin que por esto dejara de pensar en la ocasión propicia para tomar el lugar que le correspondía en el partido republicano. A los santannistas, después de treinta y siete días de sitio en Nusco, los rindió la desnudez, el hambre y la incuria del Gobierno, entregándose a las tropas del general Juan Álvarez, previo unánime asentimiento de la determinación en consejo de guerra, para obedecer al gobierno que emanase el plan proclamado.

Don Ignacio Comonfort agobió de atenciones a Arteaga y le profesó cariño de hijo corriendo el tiempo y los sucesos, porque era intachable en su comportamiento militar. Arteaga anduvo con el coronel José G. Cosío, el teniente coronel Luciano Valdespino y los comandantes Prisciliano Flores y Juan José Aranda, todos defendiendo el Plan de Ayutla. En la expedición a Michoacán que hizo Comonfort, casi llevó de mentor al humilde Arteaga, en quien depositaba plena confianza, porque le constaba su fidelidad y valentía.

Luego que fue teniente coronel en mayo de 1855, se hizo cargo de la Mayoría General de la División de Operaciones, librando reñidas batallas en Jalisco y distinguiéndose en el asalto y la toma de Zapotlán. Cuando las fuerzas de Comonfort marchaban para Colima, ascendió a Coronel del 3er. Liguero y regresó a Guadalajara avanzando hacia México con el general Juan Álvarez. Al sublevarse Puebla en el año de 1856, unido al Presidente de la República hizo la campaña y levantó más su renombre de valiente en la jornada de Ocotlán y en los asaltos a la ciudad de Los Ángeles. Amigo de Ocampo, Lerdo de Tejada y Degollado, se carteaba con ellos para saber la situación que guardaba el resto del país, porque escribía que la vida de la Republica era su vida.

Su buen humor de muchacho de escuela no se le amenguaba con los sufrimientos, ni en la derrota, ni en los peligros; pero ardía de cólera cuando decaía su fe en el triunfo de las ideas liberales. Derrocado Santa Anna, partió para Aguascalientes a visitar a la autora de sus días, y le manifestó:

-Aquí me tienes, ya ves; te dije que confiaras, que triunfaríamos y que te estrecharía en mis brazos.

-¡Sí, hijo mío, sí! Dios ha querido que nos veamos; pero sólo Él sabe con cuántas lágrimas se lo he pedido. Mira: mejor te quiero ver de sastre, que no de soldado.

De vuelta de Puebla, habiendo capitulado la ciudad, lucía la banda de general de brigadas. Y pasó a Comandante Militar de Querétaro, en 1857, siendo el primer Gobernador Constitucional del Estado. Mil dificultades le salieron al encuentro para cubrir los egresos. Cierta ocasión, apremiado por la escasez de recursos, empeñó sus armas a fin de poder pagar a los empleados que carecían de lo más indispensable. Don Luis M. Rivera habla de su gobierno en estos términos:

Durante su permanencia en la Comandancia y en el Gobierno se distinguió multitud de ocasiones, no sólo en el terreno de las armas, sino

también dictando muchas medidas sabias y prudentes en bien del estado: fundó varias escuelas públicas, arregló los archivos y estableció una biblioteca; todo lo cual fue totalmente destruido el memorable día 2 de noviembre de 1857, en que las hordas semisalvajes de la Sierra, acaudilladas por don Tomás Mejía, asaltaron esta ciudad bizarramente defendida por el mismo señor Arteaga y el general don Longinos Rivera, quedando amos heridos con la mayor parte de sus compañeros de armas.

Fue tan firme en sus principios que era capaz por ellos de sacrificar cualquier amistad y hasta su familia. Quería a don Ignacio Comonfort como a su padre y para con él tenía tales motivos de agradecimiento, que casi nada podía negarle sin cometer una ingratitud; pues bien: acaeció el golpe de Estado, y Arteaga, el predilecto del Presidente de la República, se indignó contra su autor; y aún se burlaba del mentado golpe, en carta particular a Comonfort, así: "Muy bien, ¡muy bien! ¿Conque usted se ha pronunciado contra sí mismo? Ya me parece verlo revestido con su manto de Nuestra Señora de Guadalupe". Y a su buena madre se anticipaba a manifestarle, para que no lo tachase de ingrato: "Todo se lo debo a don Nacho, basta el dulce nombre de hijo; pero no retrocederé: soy liberal y defiendo la Constitución". Entonces formó parte del ejército de la Coalición, organizado por los gobernadores de Guanajuato, Michoacán, Zacatecas, Jalisco y Veracruz. El 9 de marzo de 1858 triunfaron Miramón y Osillos en Salamanca, y Arteaga vagó por Acapulco, a pesar de las ofertas repetidas de altos empleos y de fuertes sumas de dinero que le hizo Miramón. Incorporado a las tropas juaristas siguió defendiendo la Constitución en Jalisco, Michoacán y Querétaro, siendo siempre el primero en las batallas.

Decidido el triunfo de partido liberal en Calpulalpan, tomó nuevamente las riendas del gobierno de Querétaro. Se adelantó ante el

enemigo extranjero a la cabeza de soldados que lo seguían por el patriotismo que ardía en sus pechos. A la vez quería vengar los asesinatos de Ocampo, Degollado y Valle. Y marchó a Veracruz. Al general Ignacio Zaragoza había ofrecido un simulacro a orillas de Orizaba, antes de partir para Acultzingo. Satisfecho del resultado, comenzó su derrotero en defensa de la patria contra las fuerzas intervencionistas. Era un hermoso día de abril de 1862, entre once y doce de la mañana, cuando el enemigo se presentó al pie del cerro, frente a las fuerzas republicanas que estaban en las primeras cumbres. Como pretendiera avanzar, le salió al encuentro Arteaga, a la cabeza de sus soldados. En medio del tiroteo, el enemigo simuló una retirada y los cazadores de Vincennes se dispersaron, ganando la cuesta.

Visto esto por las fuerzas mexicanas, el fuego continuó y con más ímpetu por los cazadores que consiguieron herir a Arteaga en la pierna izquierda debajo de la choquezuela, horadando la bala el peroné y la tibia. Fue conducido en el caballo del capellán Miguel de los Dolores Tebles, que este mismo tiraba del ronzal, a las primeras cumbres de Acultzingo, donde se hallaba un piquete de tropa. Ahí le lavó la herida el doctor Serdio, vendándola con una bufanda y dos pañuelos. Con la puerta de una cañaba le improvisaron una camilla y lo trajeron a México, escoltado por los oficiales Gregorio Ruiz, Miguel Medina, Julián Fonseca y Román Pérez. En la cañada de Ixtapa, León Ugalde, José Rojo, Juan Valencia y los generales Ignacio Zaragoza y Miguel Negrete vieron al ilustre enfermo. El acto fue conmovedor. "No me llores, no me llores, al cabo no me he de morir", dijo Arteaga a Negrete, que al verlo herido lloraba como un niño.

Arteaga llegó a México el 9 de mayo y Juárez con sus Ministros lo visitaron diariamente estando a su cabecera el célebre doctor Rafael Lucio. Restablecido volvió a Querétaro el 10 de octubre de 1862 a ocupar el puesto de gobernador, en el que como siempre observó la más

absoluta independencia, defendiendo a Santos Degollado cuando en época anterior estaba en el banquillo del acusado y lo venían con malos ojos algunos del Poder; y no solamente hizo su defensa, sino que aun llegó a postularse para Presidente de la República.

Apenas estuvo en el Estado, ascendió a general de división y lo declararon benemérito de la patria. Organizó fuerzas para resistir a los franceses, que hermanados con los conservadores se dirigían a Puebla. Desocupado México por el gobierno de Juárez, a causa de la capitulación de Puebla, Arteaga y los otros jefes republicanos protegieron su retirada y procurando defender a todo trance el terreno que iban invadiendo los extranjeros y los traidores, y suministrar a Juárez los recursos indispensables para el sostén y el funcionamiento regular de su administración, aunque fuera ambulante.

El 3 de enero de 1864, habiendo Arteaga llegado a ser gobernador de Jalisco, había una retirada al sur del Estado, y una vez avanzaba y otras retrocedía hacia Michoacán y México, como general de división y en jefe del ejército del Centro por nombramiento de Don Benito hecho desde Paso del Norte. No obstante su alta posición llevaba una vida de pobre. Su honradez fue tal siendo gobernador de Querétaro que salió como había entrado, atendido a su sueldo de general, pagado con irregularidad. Una vez se lo presentó el director de las escuelas manifestando que carecían de útiles y libros y que aquello no podía seguir así. El pagador Román Pérez, que tenía en caja doscientos veinte pesos, dio los doscientos por orden de Arteaga al director y los veinte sobrantes al correo que esperaba. Luego Arteaga, sacando un reloj de oro, dijo a su ayudante Jacinto Hernández: "Dile a Jiménez que me preste cincuenta pesos por este reloj".

Jiménez era un empeñero muy conocido de Arteaga por la frecuencia con que acudía a él y la cantidad que ahora le pedía iba a servir para los gastos indispensables de su casa. Otra vez don Cenobio

Díaz indujo a la señora Dolores Medina, que gozaba de influencia cerca de Arteaga, a que le pidiese un poder para denunciar y adjudicarse la Casa de ejercicios, un edificio de la ciudad de Querétaro. Y contestó Arteaga: "Qué, ¿dar poder yo? Qué, ¿el pueblo me ha puesto de gobernador para robar? Prefiero que mi familia muera en la miseria y no que digan algún día, al verla con lujo: sí está rica, porque su padre robó cuando fue gobernador del estado."

Anteriormente, cuando fue herido en Acultzingo y estaba postrado en cama en la casa número 16 de la 1a calle de la Merced, Juárez de visita le ofreció dieciséis mil pesos. "No señor –contestó– no recibo nada: mi tropa sí los necesita; yo puedo vivir como quiera". En Michoacán, de jefe de las tropas republicanas, no se apartó de la misma línea de conducta. A mediados de 1865, huyendo del 4o. de caballería Wenceslao Santa Cruz que los perseguía, los suyos le dieron por muerto al caer con todo y caballo en un barranco. Afortunadamente a medio declive la banda de general se le enredó en una orqueta y ahí permaneció toda la noche. Su tropa siguió hacia Tecámbaro; pero su ayudante Jacinto Hernández regresó al siguiente día, halló vivo a su general, lo condujo a la Hacienda de Chopos y se agregó a la fuerza.

Una desavenencia lo tenía alejado de Salazar; pero hicieron las paces en la casa de don Antonio Gutiérrez, en Tacámbaro. Y empezaron la organización de la tropa con que debían hacer frente a Méndez. Arteaga era el general en jefe y Carlos Salazar el cuartel maestro. El calendario señalaba el 20 de septiembre. El 4 de octubre pasaron revista a las tropas republicanas en las llanuras de las Magdalenas, al Oriente de Uruapan. El 9 se aproximaba Méndez a atacar la ciudad con 1,500 hombres. Los republicanos la desocuparon a 1:00 de la tarde y tomaron camino para Tancítaro. Arteaga iba con parte de la tropa; las otras habían partido a distintos rumbos con sus jefes respectivos. Los 1,400 soldados de Arteaga llegaron bien.

El 12, apenas tomaban rancho, se tuvo noticia de que llegaba el enemigo, y emprendieron la retirada a Santa Ana Amatlán, llegando el 13. A pesar de que Méndez le pisaba los talones, ahí descansaron muy confiados, porque cubría la cuesta con un piquete Pedro Tapia, único camino por donde tenía que pasar el enemigo para llegar a Amatlán, y Julián Solano exploraba la retaguardia. Eran las 11:30 de la mañana; la tropa de Arteaga descansaba y tenía en pabellón sus armas; de repente, se oyó en la plaza el grito de ¡viva el Imperio! Y unos tiros. El teniente Amado Rangel, con cincuenta hombres, entrando por la cañada, había sorprendido a la fuerza republicana.

-¿Qué pasa?-preguntó Arteaga al capitán Agapito Cruzado.

-El enemigo, mi general.

-¡Oh, traición infame! Solano, Pedro Tapia y sus exploradores.

-Que Dios lo salve a usted, mi general.

En efecto, Solano y Tapia habían sido comprados desde Uruapan en 3,000 pesos por dos jefes imperialistas. Uno de los primeros que cogieron preso fue a Arteaga; dos soldados lo conducían; Rangel le salió al encuentro, se apeó, clavó su lanza en tierra y sombrero en mano le dijo:

-Mi general.

-Rangelito, hijo, mira cómo me traen; qué figura: sin sombrero, en camisa. -Rangel dio órdenes para que trajeran lo que faltara al ilustre prisionero. Y le manifestó:

-Señor, yo mando; no se aflija usted, porque ante mí a nadie se mata; al contrario, usted disponga de todos mis elementos y de los suyos. El grueso de mis fuerzas viene muy lejos.

-No hijo, déjanos correr suerte; cumple con tu deber, que la honra no vuelve.

A las 2:00 de la tarde entraba el resto de la tropa de Méndez al grito de ¡viva el Imperio!

Arteaga, demudado, dijo a Rangel:

–Ahí vienen los tuyos.

–Ya usted ve, tiempo tuvimos.

–Lo que siento es que este *Capulán* me fusile.

–Pues no señor, no lo fusilará.

La verdad es que Amado Rangel quería pasarse a los liberales, pero éstos prefirieron conservar toda su dignidad de vencidos. Rangel fue a encontrar a los suyos.

–¡Alto!- gritó a las tropas que avanzaban a escape.

–¿Qué hay Rangel?- preguntó Méndez.

–Que ya no corran: hemos tenido completo triunfo, Arteaga está prisionero.

–¡Cómo, hombre!

–Sí, señor.

–¿Lo conoces?

–Sí, señor.

–Rangel, ¿es usted capitán!–exclamó Méndez saliendo de su asombro.

Méndez al redactar el parte oficial de la victoria, prometió a Rangel, ante don Gabriel Chicoy y el señor Juan Berna, que no fusilaría a ninguno de los prisioneros. El diálogo no deja de ser interesante:

–Señor, vengo a pedirle un favor.

–¿Qué quieres Rangel?

–Nada señor, que no fusile usted a ninguno de los prisioneros.

–Lo que debes hacer es no meterte a defender a esos caballeros; lo que debías haber hecho era fusilarlos en el momento que los cogiste prisioneros, no que todo se lo dejen a uno.

–Cómo iba a hacer eso si los cogí descuidados-. Rangel dio media vuelta y cuando iba como a diez pasos, Méndez lo llamó.

–Rangel.

–Mande usted señor.

–Vaya usted sin cuidado: nada se les hará.

Al llegar a Uruapan, Méndez recibió cartas de D'Osmond, Bazaine y Maximiliano en que le ordenaban que fusilara a todos los prisioneros. Juan Barrera se oponía, haciéndole palpar la monstruosidad a Méndez y el español Wenceslao Santa Cruz lo tentaba a que cumpliera fielmente las órdenes superiores. Después de mucho cavilar, Méndez sujetó a la Corte Marcial a cinco de los principales: Arteaga, Salazar, Villagómez, Díaz Paracho y Juan González. Arteaga, la víspera de la ejecución, envió a su madre la siguiente carta, que auténtica se publica por primera vez:

Uruapan, 20 de octubre de 1865. Señora Doña Apolonia Magallanes de Arteaga. Mi adorada madre: El 13 de septiembre he sido hecho prisionero por las tropas imperiales y mañana seré decapitado; ruego a usted, mamá, me perdone el largo tiempo que contra u voluntad he seguido la carrera de las armas. Por más que he procurado auxiliar a usted no he tenido recursos con qué hacerlo, si no fue por lo que en abril mandé; pero queda Dios que no dejará perecer a usted y a mi hermana la *yanquita* Trinidad. Porque no fuera a morirse de dolor no le había participado la muerte de mi hermano Luis, que acaeció en Tuxpan, en los primeros días de enero del año pasado. Mamá, no dejó otra cosa que mi nombre sin mancha; respeto a que nada de lo ajeno me he tomado, y tengo fe en que Dios me perdonará mis pecados y me recibirá en su gloria. Muero como cristiano y me despido de usted, de Dolores y de toda la familia, como su más obediente hijo. Q.B.S.P. José María Arteaga.

El general Wenceslao Santa Cruz mandó el cuadro de la ejecución, el día 21, a la espalda del Parián. Al ser formados para la descarga, los cinco patriotas, todos demostraron entereza. Arteaga dijo: "Muero defendiendo la integridad de mi patria, no como general, sino como ciudadano". A los pocos días, la señora Magallanes recibía un reloj, un real y otra carta del mártir en la que le decía: "Es el único patrimonio

La Reforma

José María Arteaga | 621

que le dejó, defendiendo a mi patria". El Supremo Gobierno Federal quiso honrar la memoria de Arteaga, trayendo sus restos a esta capital, para que reposaran en el Panteón de San Fernando; pero no son los verdaderos; esos reposan todavía en Uruapan, así lo asegura el único que les dio sepultura, Ángel Farías, hijo natural del mártir.

Ningún fundamento parece tener esta afirmación tan rotunda, pues después del fusilamiento de Arteaga, Salazar, Villagómez y González (los indígenas de Paracho se llevaron a Díaz envuelto en una bandera), los señores Ramón Farías, Tomás Torres y Rafael Rodríguez, como presidente del Ayuntamiento, recogieron los cadáveres para velarlos en la capilla del Santo Sepulcro y darles sepultura en uno de los ángulos del cementerio del barrio de San Juan Evangelista. Al recordar el Supremo Gobierno la traslación de los restos de Arteaga y Salazar al Panteón de San Fernando, dos personas de las que les dieron sepultura presenciaron la exhumación, acompañadas de los doctores Manuel Reyes, Braulio Moreno y Teodoro Wenceslao Herrera. Aún tenían intactas las ropas y ellas hacían palpable la identidad.

Fuente:

Ángel Pola, "José María Arteaga", en: *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y la Intervención*, México, Daniel Cabrera, editor 1890. Edición Facsimilar, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2006.



Litografía de Daniel Cabrera, editor

Francisco Zarco

1829-1869

INICIATIVA

V LEGISLATURA | 22 XII 1869

DECRETO

V LEGISLATURA | 24 XII 1869

Francisco Zarco

Roberto Femat Ramírez

Francisco Zarco es uno de los emblemas más significativos de la lucha por causa liberal y de las libertades individuales, así como el icono del ejercicio del periodismo emancipado, al que concebía como una práctica pedagógica. Fue un activista en el Congreso Constituyente 1856-1857, como representante de su natal Durango y su participación en la tribuna se destacó en consagrar el Sufragio Universal y directo de la ciudadanía, así como inscribir como un derecho el acceso a la educación.

DECRETO

A los cuarenta años de edad, siendo diputado por Zacatecas, dejó de existir Francisco Zarco, paladín de la lucha por la libre expresión de sus ideas, por la independencia nacional y por el triunfo de la República y el pensamiento liberal. En la sesión del 22 de diciembre de 1869, el diputado Guzmán tomó la palabra para informar sobre el deceso de nuestro personaje en los siguientes términos.

“Señor: la comisión encargada de visita al C. Diputado Francisco Zarco, con el más profundo dolor tiene que informar a la Cámara, que aquel eminente ciudadano ha dejado de existir”.

Después de nombrarse una comisión para asistir a los funerales de Zarco, el secretario dio cuenta al Congreso con lo siguiente:

“Pedimos a la Cámara, que con dispensa de todo trámite, se sirva aprobar el siguiente

Proyecto de ley

“ARTÍCULO 1o. La Nación honra la memoria del ilustre C. Francisco Zarco, declarando que mereció bien de la patria.

“ARTÍCULO 2o. Se inscribirá su nombre en el salón de sesiones del Congreso de la Unión.

“Etc...”.

Suscrito por 68 diputados, fue aprobado por unanimidad de 145 votos y dos días más tarde se publicó el decreto en los mismos términos, respecto del asunto que nos ocupa.

En los doce intensos meses en los que se debatió la Constitución de 1857, Zarco intervino en 144 ocasiones con firme y determinado combate en la defensa de las garantías individuales, de las libertades de pensamiento y de imprenta, lo cual hizo que se convirtiera en protagonista de aquella histórica defensa, valerosa y enérgica, a favor de los derechos humanos.

Sin embargo, las fuerzas conservadoras que procuraron avasallar las propuestas de Zarco, junto con José María Mata, Ignacio Ramírez y Guillermo Prieto, entre otros, lograron matizar los alcances de los ideales liberales. Nuestro personaje, con gran visión de Estado, y una vez promulgada la Constitución de 1857, reclamó:

[...] el pueblo es soberano, pero no se le concede la elección directa porque puede ser extraviado; habrá libertad de imprenta, pero con las restricciones de siempre; habrá libertad de enseñanza, pero la autoridad cuidará la moral; se proclaman las garantías individuales, pero se quiere que puedan ser suspendidas; habrá libertad electoral, pero restringida y con exclusiones de toda clase.

Todavía fue más enérgico cuando sentenció que, al sentirse engañado, "la rutina viene triunfando desde la tarde en que, entre aplausos y silbidos, retrocedió la Asamblea ante la libertad religiosa diciéndole: no es tiempo". Y les advertía a sus opositores, deplorándose, "el escándalo que se está dando en la República y el descrédito del sistema representativo, demuestra que el pueblo no atinó a encontrar a 79 personas que tuvieran la conciencia del deber", mientras proponía lanzarlos a la calle y declararlos ante la nación como indignos de la confianza pública y traidores.

Zarco era implacable. Exigía soluciones radicales a cuestiones superiores. Pedía que se actuara con energía en asuntos de carácter administrativo; le irritaba la falta de asistencia a las sesiones del Congreso Constituyente, no se conformó con publicar los nombres de los ausentes y ridiculizarlos en su periódico *El Siglo XIX*.

Inició su actividad periodística colaborando en el diario *El Demócrata*. Fue un crítico del sistema. Escribió en contra del general Mariano Arista, por lo que fue perseguido.

En 1856, Zarco fue elegido al Congreso Constituyente. En ese espacio luchó por los principios liberales y resultó ser uno de los campeones de la Constitución. Escribió y publicó interesantes reseñas de las sesiones, hasta redactar la historia completa de esa trascendental etapa.

En esa ocasión, su elocuente discurso resumió su pensamiento político y su visión optimista y objetiva sobre los avances logrados en el camino de la reforma social de la República que quedaron plasmados en la Carta Magna.

El carácter y personalidad del duranguense hizo posible que el Congreso de la Nación lo declarara "Benemérito de la Patria" por su lucha incansable de la libertad de expresión característica fundamental del Gobierno Republicano.

Debido a sus sólidos principios ideológicos, el presidente Juárez lo nombró, en 1861, ministro de Relaciones Exteriores y jefe de Gabinete. Durante la Intervención francesa publicó en San Luis Potosí un periódico defensor de la República al que llamó *La Independencia Mexicana* y en Saltillo, *La Acción*.

Francisco Zarco fue uno de los periodistas más destacados de la época liberal y dejó inscrita por las posteriores generaciones de comunicadores la frase: "[...] no escribas como periodista, lo que no puedes sostener como hombre".

Aun cuando el presidente Juárez lo designó ministro de Relaciones Exteriores, tiempo después renunciaría para dedicarse por completo a su labor periodística.

El gobierno lo acusó de difamación cuando escribió el artículo "¿Qué sucede?", por el cual le impidieron escribir sobre política y tuvo

que ocultarse y se dedicó a la crónica teatral y de la sección de ciudad, en la sección Literatura y Variedades de *El Siglo XIX*, bajo el seudónimo de Fortuno Seneseal.

Terminada la dictadura de Santa Anna, "Su Alteza Serenísima", Zarco se incorporó a las filas del Partido Liberal y regresó al periodismo político, en forma destacada, en el Congreso Constituyente de 1856-1857.

Al regresar al periodismo político, luego de haber renunciado a los ministerios, todos los editores de *El Siglo XIX*, hasta su muerte, llevaron la firma de Francisco Zarco.

Una de las frases más memorables de Zarco, tiene plena vigencia en la actualidad: "La prensa no sólo es el arma más poderosa contra la tiranía y el despotismo, sino el instrumento más eficaz y más activo del progreso y de la civilización".

Nadie puede negar la analogía que la política tiene con la literatura, porque es palpable la relación que tiene el bienestar de los rublos con su ilustración.

"Luchamos contra el infortunio –escribió-, reanimemos nuestra fe, y esperamos en el porvenir, que si es a veces engañador, y si es imposible conocerlos, el velo que oculta está tejido por la mano de la misericordia".

A su muerte, el diputado Joaquín Baranda, designado por el Congreso de la Unión, pronunció, ante el féretro, la oración fúnebre en el panteón de San Fernando, el sábado 25 de diciembre de 1869:

Estamos en el misterioso recinto de la muerte. Mirad sus victorias. Allí está el soldado del pueblo que conquistó el laurel inmarcesible para su patria; allí está el apóstol de la Reforma; allí está... Dejemos a los muertos de ayer que duerman ese sueño del cual no despertarán nunca... Tenemos una nueva víctima, venimos a cavar una nueva tumba, vamos a escribir un nuevo nombre en el largo catálogo de los seres que se fueron.

¿Por qué desesperamos hoy?, ¿Quién es el que ha muerto, y qué causa un sentimiento tan intenso, como general?:

"¡Francisco Zarco!"



Litografía de J. Ballescà

Ignacio Zaragoza

1829-1862

DECRETO

II LEGISLATURA | 11 IX 1862

Ignacio Zaragoza

Comisión de Reglamentos
y Prácticas Parlamentarias
LVIII Legislatura

Si aquel sol del 5 de Mayo no se ha puesto es por él, por su ejemplar patriotismo y por la gloria que circunda su nombre, gloria que más crece a medida que más son los años.

Murió a tiempo, con Mirabeau supo hasta morir, a poco de entrar a la inmortalidad, cuando aún no se apagaban en sus oídos las ondulaciones del clamor, sin que apareciera una nube en su carrera constelada de puros triunfos.

Revelaba su semblante la seriedad, terso como un lago que jamás turba ni una brisa. Hacían culminante su carácter la modestia, la sub-

DECRETO

A la muerte del vencedor del ejército francés ocurrida el 8 de septiembre de 1862, el Ejecutivo lo declaró benemérito de la patria en grado heroico, disponiendo inscribir su nombre con letras de oro en el salón de sesiones del Congreso de la Unión, mediante decreto del 11 de septiembre de dicho año, que en sus partes medulares dice lo siguiente:

NÚMERO 5736

Septiembre 11 de 1862. Decreto del Gobierno. Declara benemérito de la patria al C. General Ignacio Zaragoza.

“El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

“El C. Benito Suárez, presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

“Que en uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

“ARTÍCULO 1o. Se declara BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO al C. General Ignacio Zaragoza.

“ARTÍCULO 2o. Su nombre se inscribirá con letras de oro en el salón de sesiones del congreso de la Unión.

“ARTÍCULO 3o. Se declara que mereció el ascenso al empleo de general de división, y se le considerará con tal carácter desde el día 5 de Mayo del corriente año, por los eminentes servicios

ordinación, la amabilidad y el valor, sobre todo el valor que lindaba con la frialdad de la muerte.

Nació en la bahía del Espíritu Santo, Texas, cuando aquel gran girón de territorios nos pertenecía, el 24 de Marzo de 1829. Traía en la sangre el espíritu militar. Su padre el capitán Miguel G. Zaragoza, por aquel entonces, servía al gobierno de México. Fue su madre la Sra. María de Jesús Seguín.

Ignacio aprendió las primeras letras en la H. Matamoros, Tamaulipas. Casi se limitaba esa instrucción, cuando se aprendía a duras penas a causas del método siempre malo y del maestro ignorante. Eso sí, esa instrucción iba muy cargada de enseñanza y prácticas católicas. La familia pasó a vivir a Monterrey y allí prosiguió recibiendo esa primera enseñanza. En el Seminario recibió la secundaria; pero retrocedió ante la profesional. No había más que la de la abogacía y la eclesiástica, y no optó por ninguna.

Su padre se encontraba en Zacatecas. Desempeñando un empleo oficial, y fue a su lado. De regreso a Monterrey y ya D. Miguel separado de la milicia, el joven entró a una tienda de comercio con esperanzas de hacer fortuna y hallar el bienestar. Las circunstancias porque atravesaba el país motivaron el levantamiento de guardias nacionales en los Estados. El dependiente de comercio Ignacio Zaragoza fue de los primeros en inscribirse en Nuevo León. Aparte de que su deseo era servir a la patria, sentía irresistible inclinación por la milicia. Dicen que

capítulo VI

que prestó a la nación en la guerra actual contra el invasor extranjero, principalmente por el triunfo obtenido contra él en el día mencionado.

"ARTÍCULO 4o.

"ARTÍCULO 5o.

"ARTÍCULO 6o. Desde la publicación de este decreto la ciudad de Puebla llevará el nombre de "Puebla de Zaragoza".

"ARTÍCULO 7o. El Ayuntamiento de la capital dictará las providencias que sean de su resorte para que las calles de la "Ace-

quia" donde vivió el general y la recientemente abierta en el ex convento de La Profesa, se llamen en lo sucesivo de "Zaragoza" la primera y del "Cinco de Mayo" la segunda.

"Por tanto, mando se imprima...

Cuatro meses antes, el Cuerpo del Ejército de Oriente bajo su mando había hecho frente en Puebla a la invasión francesa, batalla que también mereció lugar de honor en los muros de esta Cámara.

sus compañeros de alta, llevados de la simpatía, le nombraron sargento primero. Nada de teoría de la ciencia militar llevaba consigo al tomar las armas. La práctica fue su mentor, dando saltos en su ascenso. De sargento primero pasó a capitán, de capitán a coronel y de coronel a general. Su entrada en forma al ejército fue el año 1853, de capitán de una de las compañías de la milicia activa de Nuevo León. ¡Nueve años de activa vida militar para llegar a ser general! Pero, sus servicios, es preciso no echar en el olvido, fueron prestados a la patria.

Con el grado de capitán emprendió su primera campaña en Tamaulipas, bajo el gobierno de Santa Anna, a quien odiaba de muerte la familia de Zaragoza, teniendo raíz ese odio en el liberal y republicano pecho de su madre. Pero le subyugaba la ordenanza y tenía que cumplir a su despecho los deberes de militar, hasta que viniese la oportunidad de tomar puesto en el partido político que creía satisfacer sus convicciones; así fue que por algún tiempo, el cual felizmente no pasó de meses, tuvo que ir contra la manera de sentir y de pensar de sus padres y hermanos. Hasta llegó a decirle a dona María de Jesús Seguín, luego que acaeció el pronunciamiento de Monterrey contra Santa Anna, que si no dejaba de servir a ese gobierno, tendría que luchar contra sus hermanos. Zaragoza se encontraba de destacamento en la Ciudad de Victoria. Le había llevado expresamente el recado uno de aquellos hermanos. Procedió con dignidad incomparable; sin ambages manifestó a su coronel que había resuelto abandonarle, que iba a defender la buena causa, que no podía ir en contra sus propias convicciones y las de su familia. Y el 30 de Mayo de 1854 tomó camino para Monterrey al mando de 1213 hombres y unos cuantos oficiales que quisieron seguirle.

Pronunciaron ya su nombre con agrado los habitantes de Nuevo León. De modo que su entrada al Estado fue triunfal. Le era propia la atmósfera: todos peleaban por el derrocamiento de Santa Anna. Para ello había preparativos: voluntarios con las armas al hombro y dispues-

tos a todo, provisión de municiones recursos obtenidos a entera voluntad. Partieron, pues, a Matamoros para atacar al general Adrián Woll. Una noticia los obligó a retroceder. Tropas santannistas no tardaron en hacerse de la plaza de Monterrey. Con ellas tuvieron un encuentro en Saltillo el 23 de Julio de 1855, venciéndolas. Ese hecho de armas puso las insignias de coronel a Zaragoza.

Al ser expendido el estatuto que llamaba de Lafragua, Coahuila y Nuevo León lo acogieron con tal descontento que fueron esos Estados los que más resistencia opusieron, a fin de que fuera letra muerta. Comonfort usó de la mayor tirantez; de los cuatro puntos cardinales surgieron soldados para someterlos. Fuerzas de Tamaulipas derrotaron a las pocas de Nuevo León a corta distancia de Monterrey. Si no entraron a la ciudad fue porque Zaragoza, que a la sazón se encontraba allí, aprovechando un día de jornada que le faltaba para ocuparla, convocó al pueblo a parapetarse en la Ciudadela, que era las paredes lisas de una iglesia en fabricación. Tres días de sitio resistieron a pesar de la amenaza de rendición del jefe de la fuerza de Tamaulipas, que les señalaban término perentorio. Zaragoza contestó a esa amenaza: "Desde luego puede usted comenzar sus operaciones militares." Llegó el resto de fuerzas de Nuevo León que estaba en Camargo y los sitiadores sufrieron completa derrota.

Cuando los mismos que aceptaban el golpe de Estado de Comonfort, se le sublevaron el 11 de Enero de 1858, Zaragoza con un puñado de valientes defendió el punto de San Pedro y San Pablo. Lo sostuvo hasta que fue inútil toda resistencia. A todo trance quería defender el orden constitucional, ya que Comonfort había vuelto tarde sobre sus pasos, pero aislado éste y en fuga, Zaragoza regresó a México para tomar camino hacia su Estado. A su ida le aconteció un percance casi a puertas de Querétaro: unos ladrones asaltaron la diligencia en que iba. El sacó su revólver e hirió a uno de ellos y su sirviente tomó igual acti-

tud, lo que hizo que los ladrones pusieran pies en pólvora. A ninguno de los compañeros de viaje le pasó por las mentes que aquel valiente fuera Zaragoza.

El 27 de Abril y 30 de Julio de 1858, en la toma de las plazas de Zacatecas y San Luís ocupadas por fuerzas que obedecían al gobierno que emanaba del plan de Tacubaya, Zaragoza fue de los jefes a quienes se debió la victoria. Mandaba un cuerpo de infantería de Nuevo León. Por esta época tuvo un rasgo que da medida de su magnanimidad. El general Zuazua, al derrotar en Carretas a Miramón, hizo prisioneros a los oficiales Miguel Álvarez, Mariano Aparicio, Lorenzo Picazo y Manuel Marín, a los cuales debía pasar por las armas Zaragoza en la ciudad del Venado, según orden del jefe. Al recibirla, le contestó: "Cumpliré la orden y a las veinticuatro horas, según usted me lo previene, serán pasados por las armas los oficiales que me consigna." A la vez le decía a Zuazua en carta particular de fecha 21 de Abril de 1858:

De conformidad con la orden de usted de ayer, han sido puestos en capilla los cuatro oficiales prisioneros que vinieron de ese punto; pero francamente le diré que me ha puesto usted en el fuerte compromiso de ser el primer jefe de la frontera que haga ejecuciones a sangre fría con la circunstancia desfavorable para mi, de que yo no concurrí a la gloriosa función de armas que usted tan bizarramente ha sostenido. Considere usted mi situación... Ellos – los oficiales prisioneros – están recibiendo los auxilios espirituales: han muerto ya, créalo usted... Han sufrido más que la misma muerte, y yo me intereso en cuanto pueda valer, porque se perdonen. Estos mismos sentimientos he notado en muchos de mis compañeros.

Y finalizaba con esta posdata sublime, de puno y letra de Zaragoza:

Seamos fuertes y terribles en el combate; pero después, que admiren nuestra humanidad los enemigos que no nos conocen.

La Reforma

Ignacio Zaragoza | 635

Los cuatro prisioneros se salvaron.

En la derrota de Ahualulco de los constitucionales que mandaba Don Santiago Vidaurri, si la artillería quedó a salvo, fue debido a la retirada honrosa de Zaragoza.

Le valió la banda de general, que le dio Don Santos Degollado, el haber derrotado él y el general Iniestra a Liceaga al perseguirle teniendo éste tropa superior en número, en el camino de Silao a Guanajuato, el 28 de Febrero de 1859. Iba Zaragoza a la cabeza de un regimiento de rifles de Monterrey.

El general en jefe de las tropas constitucionalistas al enviar el parte de la victoria obtenida en Calamanda contra las reacciones, atribuía el éxito en mucho a Zaragoza y al cuerpo del ejército a su mando.

Triunfantes aquellas fuerzas se situaron en las cercanías de México, sin la precaución de impedir la entrada de los restos enemigos esparcidos por algunos Estados. La intentona de tomar la plaza, ya atacando a San Cosme, ya a otro punto, se frustró, pero con dignidad.

El 11 de Abril de 1859 Zaragoza tendía sus soldados de Chapultepec a Casa Mata, que pedían de Tacubaya. Así fue que llegado el ataque, de orden del general en jefe, no hicieron frente a la resistencia y se dispersaron. Zaragoza explicaba Don Manuel Z. Gómez el fracaso, haciendo la siguiente comparación.

¿Ha visto usted el terror que se apodera de un perro faldero y la manera con que éste huye, cuando después de haber impacientado con sus ladridos a un bull dog, éste vuelve la cara y se hace cualquier amargo? Pues de la misma manera corrieron mis soldados, tan luego como el enemigo, apercebido de nuestros inútiles fuegos, volvió sobre nuestra posición una batería y nos hizo una descarga. Nuestra pieza quedó desmontada y todos, porque yo ni aun intento contener a los soldados tuvimos que retroceder algo más que la prisa.

Sin embargo, Zaragoza llevó tras él algunos soldados y se incorporó en Irapuato con el general González Ortega. De acuerdo resolvieron

avanzar hacia Querétaro, mas al llegar a Salamanca, recibió Zaragoza orden del jefe del ejército de operaciones del Norte para marchar a San Luís Potosí, a donde siempre no llegó porque se hizo cargo, previa ausencia de aquel, del mando de las fuerzas del Estado de Guanajuato, por ruego de una comisión especial que le solicitaba.

Zuazua parecía querer humillarle, subalternándole: así lo hizo con un coronel García, jefe de una división de Tamaulipas, a quien nombró segundo en jefe, categoría que tenía Zaragoza. No por tal preferencia se sintió herido: quedó subalternado.

Cuando Vidaurri exigía castigar al coronel Quiroga, por su rebelión contra las fuerzas del Norte, Zaragoza tuvo la comisión de Degollado para aplacar a aquel jefe que había dirigido notas muy duras a D. Santos; pero como en Monterrey le sorprendiera el decreto del 5 de Septiembre de 1859, estuvo estrechado y a punto de regresar, hasta que le llegó nueva investidura: que destituyera a Vidaurri del mando político y militar de Nuevo León y Coahuila y que le sujetara a juicio. En un comunicado Vidaurri le decía: "Protesto ante el Estado que ya esté conforme con dicho paso o no seré en lo de adelante completamente extraño respecto de sus asuntos".

Su constante anhelo era organizar fuerzas del interior para combatir a la reacción, por esto al abandonar a Nuevo León, después de haber guardado el orden público a la destitución de Vidaurri, arribó a Veracruz con el solo objeto de conferenciar con Don Benito Juárez para ver si aprobaba la línea de conducta que iba a seguir para efectuar con alguna probabilidad de éxito la campaña del interior. El 28 de Febrero de 1860 se dirigía a Zacatecas, donde González Ortega, que conocía su saber y sus virtudes cívicas, le dio la comandancia militar de la plaza y el encargo de organizar la tropa.

El 24 de Mayo, en el ataque de Guadalajara, era mayor general de la división que mandaba López Uruga. Después teniendo como su jefe

al general Pedro Ogazón, gobernador de Jalisco, mandaba la división del centro en el sur del Estado, conteniendo los avances de Miramón, sin presentarle batalla formal, porque así lo tenía Orgazón. Los pocos recursos y la poca tropa con que contaba en Jalisco para seguir haciendo la campaña, lo indujeron a salir de Santa Ana Acatlán el 31 de Julio, para incorporarse en Lagos con González Ortega y combinar un plan definitivo de ataque. Durante el trayecto pasó a la vista del enemigo, apoderado de Guadalajara y otros puntos del tránsito, desafiando todo género de peligros.

La primera batalla que presentaron al enemigo fue en Silao. Estaba a la cabeza de éste Miramón en persona. Prepararon en las orillas de la ciudad el ataque, que sería al amanecer del 10 de Agosto. Las fuerzas constitucionalistas fueron batidas y resistieron en tanto llegaba con refuerzos el general Felipe Berriozábal. Previendo ser derrotados si permanecían con los brazos cruzados soportando el fuego, bandera en mano y a la vanguardia, Zaragoza y González Ortega atacaron a la bayoneta, obteniendo la victoria.

Enfermo el general en jefe en el sitio de Guadalajara, le dio eso importante puesto la junta de jefes de alta graduación, convocada con ese fin.

El 31 de Octubre se acercaba a Guadalajara la tropa reaccionaria de Jalisco y México, y el jefe pedía a Zaragoza por medio de un enviado especial que le incluyera en los tratados que acababan de celebrar en aquella plaza. La contestación fue:

Muy sensible me es el derramamiento de sangre mexicana, pero el honor nacional no me permite entrar en tratados con jefes, oficiales y tropa que se dejan mandar por el famoso asesino de Tacubaya

Márquez sufrió una derrota completa a su retirada

Y creyó oportuno y llegado el momento de marchar para México a fin de ocuparlo, y ordenó la salida de la tropa.

capítulo VI

El día 10 de Diciembre, sentado a la mesa Zaragoza con otros jefes, recibió el parte de la derrota en Toluca de una fracción de las fuerzas constitucionalistas. Su plan de avance a la capital tomo más cuerpo y él tuvo más fe y más decisión. Su tropa llegó a Arroyozarco y dio aviso a González Ortega, restablecido ya de la enfermedad que le había hecho guardar cama, en estos términos:

Que me espero que Miramón, alentado con el triunfo obtenido en Toluca, saldrá a batirme y que yo no esquivaré el combate, que ya sabe que casi no cuento con más parque que el que tienen los soldados en las cartucheras y la artillería en las cajuelas, pero que yo no retrocederé, y antes bien iré a su encuentro con cuyo objeto salgo hoy mismo para Arroyozarco. Que de todas maneras, le suplico que violente su marcha, más principalmente si considera que yo hago mal, pues en ese caso, es necesario que se apresure para tomar el mando, y entonces él determinará y yo obedeceré lo que ordene.

Entonces tuvo lugar la famosa batalla de Calpulalpan. González Ortega, que mandaba en jefe a las fuerzas constitucionalistas, dio a Zaragoza el ala izquierda, por la que cargó el enemigo con ímpetu y con pretensiones de éxito. La victoria abrió las puertas de México a los partidarios de la constitución de 57 y de la verdadera república. Zaragoza ocupó primeramente la plaza para evitar desórdenes.

De Puebla, donde tenía a su mando una división, le llamo el presidente de la República para desempeñar el ministerio de Guerra que acababa de renunciar González ortega. Ocupado tan encumbrado puesto, se verificó bajo su dirección la sorpresa y derrota en Pachuca de los reaccionarios acaudillados por Mejía, Márquez y Zuloaga.

Descendió del Ministerio para mandar una división del ejército de Oriente, y por haber dado una comisión el gobierno a López Uruga, llegó Zaragoza a ser el general en jefe. Pero toda esa fuerza de su mando disminuía día con día, ya por otros que salían lejos a terminar con

los girones de la reacción que vagaban merodeando por una que otra ciudad de algún Estado. Le veían temores de que los franceses obraran al fin y al cabo de mala fe en los tratados de la Soledad; sería inevitable tarde o temprano la guerra y llegó a indicar al gobierno que debía atender de preferencia al ejército. Y en tanto pensaba y le inquietaba todo esto, su esposa agonizaba en México, desahuciada de la ciencia médica.

Rotos los tratados de la Soledad, las fuerzas de las tres naciones aliadas volvieron a sus puntos de partida, según un artículo de dichos tratados, no pudiendo México ni ellas romper las hostilidades. Todo el país creía a pié juntillas que las fuerzas mexicanas no podrían oponer resistencia a las extranjeras en su marcha de Orizaba a la capital de la República. A pesar de todo, Zaragoza abrigaba esperanzas, no solamente de retardar su avance, sino de tener el triunfo. En Acaltzingo intentó marcarles el alto, pero su retaguardia corría peligro por las fuerzas reaccionarias que la amenazaban. Las republicanas retrocedían paso a paso, como si no las amenazase peligro alguno. El día 28 de Abril, en que hicieron honrosa resistencia, Zaragoza escribía al Sr. Manuel Z. Gómez:

Quedo impuesto por su grata fecha 26 del corriente, de las noticias que usted me comunica. Una de ellas es el regreso de la brigada de San Luis, que si mucho sorprende a usted, más me sorprende a mí, que con la tenacidad de un limosnero indigente, desde el 8 de Marzo estoy predicando al gobierno la mala fe de los franceses, la necesidad de que nos preparémos con tiempo y el urgente envío de fuerzas respetables; pero quizá por imposibilidad no se me ha atendido y hoy me encuentro a la vista del enemigo extranjero con un puñado de valientes dignos de mejores suerte, todos desnudos, muertos de hambre y que no será remoto sucumban, aunque fía mucho en su bravura y entusiasmo su afectísimo amigo I. Zaragoza. Aumento. Estoy recorriendo mi campamento: ya está el enemigo al frente.

capítulo VI

Para evitar responsabilidad, informó al supremo gobierno del plan que tenía formado, del itinerario que debía seguir, de los puntos estratégicos, del estado de la tropa y de los preparativos que disponía, todo sujetándolo a su aprobación. Leíase en el informe, fechado en Amozoc el 2 de Mayo

Dejo expuestas las razones de la conducta que he observado y de la que me propongo seguir, explicando los fines a que mis operaciones conduce, pero también estoy resuelto a batirme campalmente o como el gobierno me lo ordene con los enemigos que tengo cerca, sobre lo que espero se sirva determinar el C. Presidente lo que juzgue digno de su resolución, seguro deque encontrará en este cuerpo de ejército un jefe con subordinados, que obedecerán sin réplica las supremas disposiciones con honor y lealtad, hasta sucumbir con gloria

El gobierno aprobó su plan, diciéndole Zaragoza el día 3:

Si el gobierno haciendo un esfuerzo supremo me mandara violentamente mañana dos mil infantes, yo le aseguraría, hasta con mi vida, que la división francesa sería derrotada precisamente le día 6. Y obtuvo la victoria un día antes: el inolvidable 5 de Mayo de 1862, sin el auxilio de esos dos mil infantes, que llegaron la noche del 6, y sin el de las brigadas de Carvajal y O´Horan que atendían a las fuerzas reaccionarias. Tan increíble pareció el triunfo de Zaragoza tuvo por muy conveniente no atacarlas. Decía él: "porque temía un mal resultado y temblaba por la muerte de la República, en este caso, por no haber ni en Puebla, ni en la capital un ejercito de reserva. Sin dar a entender mis temores, llamé a algunos de mis mismas dudas. Entonces sin vacilar, pero tampoco sin que conocieran que desistía del ataque, ordené que se diera rancho a la tropa y se descansara un rato. Después dispuse su marcha para diversos puntos, ya con el firme propósito de no batir al enemigo, ni en aquel lugar, ni en otro alguno de su tránsito, supuesto que no me prometía poderme colocar en una posición ventajosa."

El 20 de Agosto se presentó en México para arreglar asuntos del servicio. Apenas lo supo el pueblo, le hizo ovaciones en su casa y a su

paso en la calle. Sus amigos le dieron banquetes. En uno de ellos, al que concurrió lo más selecto de la sociedad, después de brindar el presidente de la República por él y por el ejército, levantó su copa y dijo:

Todos los que lo componen son hijos, mis hermanos, y yo solo le ruego al Supremo Magistrado que haga por que se les proporcione cuando contribuya a satisfacer sus más precisas necesidades, ya que las escaseces generales no permiten atenderlos en todo, como estoy seguro que lo desea el mismo digno Magistrado, y ellos se lo merecen.

El 22 salio para Puebla y fue a visitar el cuartel general y a las fuerzas de las cumbres de Acultzingo. En este viaje cogió un tifo, del que sanarle fue inútil la ciencia de la medicina. México se puso en alarma al tener noticia de la enfermedad del inmaculado patriota. En la mañana del 8 de Septiembre recibía el gobierno este mensaje: "Son las diez y diez minutos: acaba de morir el general Zaragoza." La nación estuvo de duelo, el gobierno le decretó honores, mandó por su única hija, a su madre y a sus hermanas, y expuso los restos en el salón del Palacio Municipal, hasta el día 13 en que fueron sepultados solemnemente en el panteón de San Fernando, con asistencia del presidente de la República, y sus ministros e inmenso acompañamiento de pueblo. Don Juan Antonio de la Fuente, Ministro de relaciones exteriores y gobernación, decía en la circular a los gobernadores:

Debo recomendar a usted que haciendo oír su voz, procure que la justa aflicción de los ciudadanos por esta pérdida funesta no degenera en abatimiento de ánimo.

Y Don José maría Iglesias, en el discurso que pronunció en el sepulcro:

Seguid mexicanos siquiera sea de lejos, sus huellas luminosas, para salir de la terrible crisis en que nos encontramos, con la frente limpia, con la

conciencia tranquila. Tomad por modelo al joven que a los 33 años ha sabido dejar una memoria imperecedera, y por más que el tirano de la Francia aglomere sobre nosotros sus aguerridos batallones, no será dudoso el éxito de la contienda.*

*Los datos de esta biografía están tomados de los escritos sobre Zaragoza de los Sres. Francisco Zarco, José María Iglesias, Guillermo Prieto y principalmente de Don Manuel Z. Gómez, que fue uno de sus íntimos amigos.



El clarín Roblet, sobre los muros del Fuerte de Guadalupe

"A los defensores de Puebla de Zaragoza 1862-1863"

DECRETO

II LEGISLATURA | 7 V 1863

La defensa de Puebla en 1862

Batalla del 5 de mayo

Comisión de Reglamentos
y Prácticas Parlamentarias
LVIII Legislatura

L

a vida de Zaragoza es digna del reconocimiento unánime. Nacido el 24 de marzo de 1824 en Bahía de Espíritu Santo, provincia de Texas, cuando este territorio pertenecía a México, experimentó las vicisitudes propias de una familia de soldados puesto que su padre, Miguel Zaragoza, era militar de carrera y siendo originario de Veracruz tuvo que trasladarse al norte, de allí a San Luis Potosí, Guanajuato, Matamoros, Monterrey y Zacatecas, a veces con su familia y a veces solo, de tal manera que el joven Ignacio cursó sus estudios y templó el espíritu en varios lugares, sobre todo en Matamoros y Monterrey hasta el año de 1853 en que ingresa a las Guardias Nacionales con el grado de sargento.

Al año siguiente se adhiere al Plan de Ayutla lanzado por el viejo general Juan Álvarez el 1o. de marzo de 1854 para destruir la tiranía y corrupción santanistas, habiendo participado el 23 de junio de 1855 en la toma de Saltillo y en la defensa de Monterrey un año después. Cuando Comonfort dio el golpe de Estado, en 1857, Zaragoza de inmediato secundó a los defensores de la Constitución en México, en Guadalajara

y en otras partes del interior del país, sirviendo a las órdenes de Jesús González Ortega con quien estuvo en la batalla de Calpulalpan del 22 de diciembre de 1860, ostentando ya el grado de general.

Entre 1857 y 1862 desplegó una actividad sin precedentes en defensa de las instituciones liberales, llegando a ser ministro de Guerra y Marina del 13 de abril al 22 de diciembre de 1861, fecha en que renuncia para hacerse cargo de la jefatura del Cuerpo de Ejército de Oriente, con cuyo carácter combatió al ejército francés prácticamente desde su entrada en suelo mexicano hasta la ciudad de Puebla, en cuyos fuertes de Loreto y Guadalupe fue detenido y derrotado por el invasor el 5 de mayo. De aquí en adelante Zaragoza trabajó arduamente para proseguir en la lucha contra la intervención francesa; pero enfermó de tifoidea y falleció el 8 de septiembre de 1862 en su cuartel de la ciudad de Puebla, hoy Puebla de Zaragoza en su honor.

Es uno de los héroes más admirados y queridos del pueblo mexicano. Todos los años se le honra al conmemorar la batalla del 5 de mayo; y además, su nombre se ha venido perpetuando a través de monumentos, calzadas como la salida de México a Puebla, jardines, escuelas y muchos otros establecimientos públicos.

*La defensa
de Puebla en 1862.
Batalla del 5
de mayo*

Transcribiremos el parte rendido el 9 de mayo de 1862 por Ignacio Zaragoza, general en jefe del Cuerpo de Ejército de Oriente, ya que, sobrio y conciso, es elocuente por sí mismo y describe en forma fiel la defensa de Puebla aquel 5 de mayo:

Sello que dice: República Mexicana.

Después de mi movimiento retrógrado que emprendí desde las Cumbres de Acultzingo, llegué a esta ciudad el día 3 del presente, según tuve el honor de dar parte a U. El enemigo me seguía a distancia de una jornada pequeña, y habiendo dejado a retaguardia de aquella 2/a. Brigada de Caballería compuesta de poco más de 300 hombres, para que en lo posible lo hostilizara, me situé como llevo dicho en Puebla. En el acto dí mis

capítulo VI

órdenes para poner en un regular estado de defensa los cerros de Guadalupe y Loreto, haciendo activar la fortificación de la plaza que hasta entonces estaba descuidada.

Al amanecer del día 4 ordené al distinguido Gral. Co. Miguel Negrete que con la 2/a. División a su mando compuesta de 1 200 hombres, lista para combatir, y a su mando, ocupara los "espresados" cerros de Loreto y Guadalupe, los cuales fueron artillados con dos baterías de batalla y montaña. El mismo 4 hice formar las brigadas Berriozábal, Díaz y Lamadrid tres columnas de ataque compuestas la primera de 1 082 hombres, la segunda de 1 000 y la última de 1 020 hombres, toda la infantería, y además una columna de caballería con 520 caballos que mandaba el Co. Gral. Antonio Álvarez, designando para su dotación una batería de batalla. Estas fuerzas estuvieron formadas en la Plaza de S. José hasta las doce del día a cuya hora se acuartelaron. El enemigo pernoctó en Amozco.

A las 5:00 de la mañana del memorable día 5 de Mayo aquellas fuerzas marchaban a la línea de batalla que había yo determinado y verá U., marcaba en el croquis adjunto: ordené al Co. Comandante Gral. de Artillería Coronel Zeferino Rodríguez que la Artillería sobrante la colocara en la fortificación de la plaza, poniéndola a disposición del Co. Comandante, militar del Estado Gral. Santiago Tapia.

A las 10: 00 de la mañana se avistó el enemigo y después del tiempo muy preciso para acampar, desprendió sus columnas de ataque, una "hacia" el cerro de Guadalupe, compuesta como de 4 000 hombres con dos baterías, y otra pequeña de mil amagando nuestro frente. Este ataque que no había previsto, aunque conocía la audacia del ejército Francés, me hizo cambiar mi plan de maniobras y formar el de defensa mandando en consecuencia que la Brigada Berriozabal a paso veloz reforzara a Loreto y Guadalupe, y que el cuerpo Carabineros a Caballo fuera a ocupar la izquierda de aquellos para que cargara en el momento oportuno. Poco después mandé al batallón Reforma de la Brigada Lamadrid para auxiliar los cerros que a cada momento se comprometían más en su resistencia. Al Batallón de Zapadores de la misma brigada le ordené marchase a ocupar un barrio que está casi a la falda del cerro, y que llegó tan oportunamente, que evitó la subida a una columna que por allí se dirigía

La Reforma

al mismo cerro, trabando combates casi personales. Tres cargas bruscas ejecutaron los franceses, y en las tres fueron rechazados con valor y dignidad; la caballería situada a la izquierda de Loreto, aprovechando la primera oportunidad, cargó bizarramente, lo que les evitó reorganizarse para nueva carga.

Cuando el combate del cerro estaba más empeñado, tenía lugar otro no menos reñido en la llanura de la derecha que formaba mi frente.

El Co. Gral. Díaz con dos cuerpos de su brigada uno de la de Lamadrid con dos piezas de batalla y el resto de la de Álvarez, contuvieron y rechazaron a la columna enemiga, que también con arrojo marchaba sobre nuestras posiciones: ella se replegó hacia la Hacienda de S. José donde también lo habían verificado los rechazados del cerro, que ya de nuevo organizados se preparaban únicamente a defenderse, pues hasta habían claraboyado las fincas; pero yo no podía atacarlos, porque derrotados como estaban tenían más fuerza numérica que la mía; mandé por tanto hacer alto al Co. Gral. Díaz que con empeño y bizarría los siguió y me limité á conservar una posición amenazante.

Ambas fuerzas beligerantes estuvieron a la vista hasta las 7:00 de la noche que emprendieron los contrarios su retirada a su campamento de la hacienda de los Álamos verificándolo poco después la nuestra a su línea.

La noche se pasó en levantar el campo del cual se recogieron muchos muertos y heridos del enemigo. Cuya operación duró todo el día siguiente; y aunque no puedo decir el número exacto de pérdidas de aquél, sí aseguro que pasó de 1,000 hombres entre muertos y heridos, y ocho o diez prisioneros.

Por "lemas" me parece recomendará U. el comportamiento de mis valientes compañeros; el hecho glorioso que acaba de tener lugar, patentiza su brío y por sí solo los recomienda.

El ejército francés se ha batido con mucha bizarría: su Gral. en jefe se ha portado con torpeza en el ataque.

Las armas nacionales, Co. Ministro, se han cubierto de gloria y por ello felicito al primer Magistrado de la República por el digno conducto de U., en el concepto de que puedo afirmar con orgullo que ni un solo momento volvió la espalda al enemigo el Ejército Mexicano, durante la larga lucha que sostuvo.

capítulo VI

Indicaré a Ud." por último que al mismo tiempo de estar preparando la defensa del honor nacional, tuvo la necesidad de mandar a las brigadas O'Horan y Carvajal a batir a los facciosos que en número considerable se hallaban en Atlixco y Matamoros, cuya circunstancia acaso libró al enemigo extranjero de una derrota completa, y al pequeño cuerpo del Ejército de Oriente de una victoria que habría inmortalizado su nombre. Al rendir el parte de la gloriosa jornada del día 5 de este mes, adjunto el expediente respectivo en que constan los pormenores y detalles expresados por los jefes que a ella concurren.

Libertad y Reforma.

Cuartel Gral. En Puebla, a 9 de mayo de 1862.

I. Zaragoza. | Co. Ministro de la Guerra.

Méjico.

La defensa de Puebla en 1862, aquel memorable 5 de mayo que dio el triunfo a Zaragoza, provocó a su vez el reforzamiento del ejército invasor, replegado en Veracruz para esperar a los nuevos efectivos que enviaría Napoleón III con el propósito de conquistar a México.

*La defensa
de Puebla en 1863*

Ni por un momento en el alto mando del Cuerpo de Ejército de Oriente, se pensó que la batalla librada el 5 de mayo había asegurado el triunfo definitivo. Muy por el contrario, Zaragoza de inmediato procedió a reorganizarse y fortalecerse, para lo cual empezó a poner en práctica la idea de fortificarse en la propia ciudad de Puebla, tarea a la que estaba dedicado cuando lo sorprendió la muerte el 8 de septiembre de 1862. En su lugar fue nombrado general en jefe del Cuerpo del Ejército de Oriente Jesús González Ortega, a quien la historia recuerda como el héroe de esta segunda defensa y de quien este año conmemoramos el centenario de su muerte acaecida el 28 de febrero de 1881.

El invasor se dirigió a esta ciudad, cuyo sitio inició a mediados del mes de marzo de 1863, luego que hubo recibido los contingentes enviados por el emperador.

La Reforma

Para esas fechas, el ejército encargado de defender a Puebla se componía de 22,206 soldados, 1,495 oficiales y 229 jefes que sumaban en total 23 930 hombres, organizados en cinco divisiones de infantería, una brigada suelta de la misma arma y una división de caballería. Tres brigadas integraban cada división, y tres batallones cada brigada. Los efectivos de Artillería eran 1,296 hombres agrupados en ocho brigadas de cuatro baterías.

En general, estas fuerzas estaban formadas por milicias que proporcionaron los estados de la federación, de tal forma que nuestro ejército se iba a enfrentar a otro muy diferente, extranjero, profesional y perfectamente entrenado para esta guerra. El propio general en jefe sólo por la fuerza de las circunstancias había abrazado la carrera de las armas; y como él, muchos de sus compañeros.

El Ejército Francés estaba integrado por 18,000 hombres de infantería, 1,400 de caballería, 2,150 de artillería, 450 ingenieros, 2,300 hombres de tropas de administración y 2 000 de tropas mexicanas, que sumaban en total una fuerza de 26,000 hombres.

Empezaron a salir de Veracruz en octubre de 1862, sin enfrentarse a ningún obstáculo, siguiendo para el efecto los caminos de Orizaba y Jalapa, con el general Forey al mando de la expedición, que con los efectivos descritos arriba se formaba de dos divisiones de infantería, una brigada de caballería, reservas de artillería, servicios administrativos necesarios y el material de sitio. Para el 4 de marzo las avanzadas de la columna de Bazaine, uno de los jefes, llegaban hasta Acajete, y las de Douay, cuatro días después tomaron Amozoc, así que para el 15 estos ejércitos ya se habían establecido en la hacienda de la Manzanilla, frente al cerro de Guadalupe, y entre el cerro de Amalucan y la hacienda de Álamos.

Puebla fue declarada por González Ortega en estado de sitio el 10 de marzo, haciendo salir de ella el 14 a los combatientes y a los fran-

ceses que allí residían. El invasor inició el cerco el día 16, para cuya maniobra dividió a su ejército en dos secciones, una que marchó por el norte y otra por el sur. Dice el general Díaz en sus memorias:

Cuando los franceses llegaron al frente de Puebla y comenzaron sus operaciones de sitio, destacaron una columna como de 10 000 hombres por nuestra izquierda y otra igual por la derecha, que marcharon todo el día, con la intención visible de envolver a la ciudad en una línea que iban estableciendo fuera de tiro de cañón, con intención también muy marcada de estrechar después su diámetro y tomar en la nueva línea posiciones definitivas...

La cabeza de cada una de las columnas que envolvían a la plaza, distaba de su centro y núcleo principal, diez o doce horas de marcha de día, y mucho más si se ejecutiva de noche por las acciones naturales del terreno, distando de nuestra línea de defensa dos tiros de cañón [...]

Además, los franceses cortaron toda relación entre el Cuerpo de Ejército de Oriente, sitiado, y el Cuerpo de Ejército del Centro, que se había acuartelado en San Martín Texmelucan al mando de Ignacio Comonfort y con la misión de proteger la introducción de víveres y municiones para los sitiados.

Dos meses había de durar el sitio, mismo que terminó con la rendición de la plaza el 17 de mayo, después de haber resistido la ciudad y sus defensores los ininterrumpidos ataques del enemigo, sin tregua alguna, combate tras combate casa por casa, calle por calle, manzana por manzana, extinguiéndose a cada momento las remotas posibilidades de triunfo y soportando con heroísmo rayano en el sacrificio la pérdida gradual de vidas, víveres y pertrechos, menos el patriotismo, de tal forma que el propio Forey decía a uno de los ayudantes de González Ortega:

Manifieste usted al general Ortega que la defensa que está haciendo de Puebla, es una cosa inusitada hasta cierto punto y reprobada por la

La Reforma

civilización moderna, pues los edificios y casas de la ciudad están convirtiéndose en cenizas por su tenacidad. Dígale usted que ya esa defensa no tiene otro objeto que procurarse un nombre que ya tienen, y por lo mismo son inútiles y contra la humanidad, los estragos que está haciendo la guerra en la ciudad; que en Europa se acostumbra, según la práctica establecida en los sitios modernos, tan luego como se rompe la línea exterior de la plaza, entrar los defensores de ella en pláticas con los sitiadores, y arreglar una capitulación honrosa, que yo concederé al general Ortega y a la guarnición que ha llenado tan cumplidamente sus deberes [...]

La imposibilidad de que el cuerpo del ejército pudiese introducir víveres y pertrechos en la ciudad, al ser derrotado totalmente por el invasor el 8 de mayo, fue razón definitiva para que González Ortega, después de una junta de guerra con sus generales Mendoza, Paz, Berriozábal, Antillón, Negrete, Alatorre, De la Llave y Mejía, tomara el acuerdo de concluir de un modo honroso con el sitio; romper el cerco saliendo el Cuerpo de Ejército de Oriente "con toda la majestad de un ejército que no huye"; o disolver los batallones, romper el armamento y entregar prisionero el cuadro de generales, jefes y oficiales. Se optó por esta última determinación, consignada en el documento siguiente:

Orden general del Cuerpo de Ejército de Oriente, del día 17 de mayo de 1863, a la 1:00 de la mañana.

No pudiendo seguir defendiéndose la guarnición de esta plaza, por la falta absoluta de víveres y por haber concluido las existencias de municiones que tenía; a extremo de no poder sostener hoy los ataques que probablemente le hará el enemigo a las primeras luces del día, según las posiciones y puntos que ocupa, y conocimiento que tiene de la situación en que se halla esta plaza; oído además por el señor general en jefe el parecer de muchos de los señores generales que forman parte de este ejército, cuya opinión va de absoluta conformidad con el contenido de esta orden, dispone el mismo señor general en jefe: que para salvar el honor y decoro del Cuerpo de Ejército de Oriente y de las armas de la República, de las cua-

tro a las cinco de la mañana de hoy, se rompa todo el armamento que ha servido a las divisiones durante la heroica defensa que han hecho de esta plaza, y cuyo sacrificio exige la Patria de sus buenos hijos, para que dicho armamento no pueda, bajo ningún aspecto, utilizarlo el ejército invasor. A la misma hora el señor comandante general de Artillería, dispondrá que se rompan todas las piezas con que está armada esta plaza.

A la hora ya citada, esto es, de las cuatro a las cinco de la mañana, los señores generales que mandan divisiones, a cuyo celo y patriotismo queda encomendado el cumplimiento de esta orden, así como los que mandan brigadas, disolverán todo el ejército, manifestando a los soldados que con tanto valor, abnegación y sufrimiento, defendieron la ciudad, que esta medida, que se toma porque así lo marcan las leyes de la guerra y de la necesidad, no los excluye de seguir prestando sus servicios al suelo en que nacieron; y que por lo mismo, el citado señor general en jefe, se promete que cuanto antes se presentarán al Supremo Gobierno, para que en torno suyo sigan defendiendo el honor de la bandera mexicana, a cuyo efecto se les deja en absoluta libertad y no se les entrega en manos del enemigo.

Los señores generales, jefes, oficiales y tropa de que se compone este ejército, deben estar orgullosos de la defensa que han hecho de esta plaza, y que si ella va a ser ocupada, es debido, no al poder de las armas francesas, sino a la falta de víveres y municiones, como lo demuestra el hecho de que hasta esta hora, toda ella con sus respectivos fuertes, se halla en poder del Ejército de Oriente; a excepción del fuerte de San Javier y unas cuantas manzanas de una de las orillas de la ciudad.

A las 5:30 de la mañana se tocará parlamento y se izará una bandera blanca en cada uno de los fuertes y en cada una de las manzanas y calles que dan frente a las manzanas y calles que ocupa el enemigo.

A la misma hora estarán presentes los señores generales, jefes y oficiales, de este ejército en el atrio de la catedral y Palacio de Gobierno, para rendirse prisioneros: en el concepto que respecto a este punto, el general en jefe no pedirá garantías de ninguna clase para los prisioneros: y por lo mismo. los señores generales, jefes y oficiales ya citados, quedan en absoluta libertad para elegir lo que crean más conveniente a su propio honor de militares y a los deberes que se han contraído para con la na-

ción. Los caudales que existen en la Comisaría se repartirán proporcionalmente entre la clase de tropa.

De orden del señor General en jefe. El cuartel maestro general. Mendoza.

En la madrugada del día siguiente, González Ortega escribía a Forey:

Señor general: no siéndome ya posible seguir defendiendo esta plaza por falta de municiones y víveres, he disuelto el ejército que estaba a mis órdenes y roto su armamento, incluso toda la artillería.

Queda, pues, la plaza a las órdenes de V.E., y puede mandarla ocupar, tomando, si lo estima conveniente las medidas que dicta la prudencia para evitar los males que traería consigo una ocupación violenta, cuando ya no hay motivo para ello.

El cuadro de generales, jefes y oficiales de que se compone este ejército, se halla en el Palacio de Gobierno, y los individuos que lo forman, se entregan como prisioneros de guerra. No puedo, señor general, seguir defendiéndome por más tiempo, si pudiera, no dude V.E. que lo haría.

Acepte, V.E., etc.

Así culminó uno de los hechos de mayor heroísmo que registra la historia patria y que se recuerda en el zócalo de la ciudad de Puebla de Zaragoza, con el sencillo y significativo monumento en cuyos costados se inscribió la comunicación dirigida al jefe del Ejército Invasor por el general en jefe del Cuerpo de Ejército de Oriente.



Litografía de J. Ballescá

Mariano Escobedo

1827-1902

*"A los vencedores
de Querétaro en 1867"*

PROPOSICIÓN

XXVI LEGISLATURA | 18 IV 1912

DECRETO

XXVI LEGISLATURA | 19 XII 1912

Mariano Escobedo A los defensores de Querétaro

Ángel Pola
Justo Sierra Méndez

Con fecha 18 de abril de 1912, el diputado Ángel Pola presentó a la Cámara la siguiente proposición:

“Única. Inscríbese en el Salón de Sesiones de esta Cámara la Leyenda que sigue: “Mayo 15 de 1867. *General Mariano Escobedo*”.

Para fundarla habló en estos términos:

Tengo la seguridad y, más todavía, tengo la evidencia de que la proposición a que acaba de dar lectura la Secretaría, la haréis vuestra con el mismo entusiasmo que ayer hicisteis la declaración de que el 2 de abril fuera fiesta nacional.

Yo creo que no sois patriotas un solo día; yo creo que vuestra proposición sobre el 2 de abril no obedece a ningún fin político; por eso he presen-

DECRETO

Poder Ejecutivo | Secretaría de Gobernación

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación. México.
Sección primera.

El ciudadano Presidente de la república ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“FRANCISCO I. MADERO, *Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:*

Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Decreto

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

ARTÍCULO ÚNICO. *Se declara Benemérito de la Patria al ciudadano General Mariano Escobedo. Su nombre se mandará inscribir con*

tado ésta, que es inducción de aquélla. Mi proposición tiene mayores méritos que la vuestra, supuesto que fue el fin del Imperio y el principio del gobierno propio (murmullos) ¡Sí, señores! (voces, no, no).

Un paréntesis para los señores que me dicen que no. El señor Sierra Méndez, al tomar ayer la palabra, dijo que el 2 de abril había sido un preliminar de la toma de Querétaro; de manera que con oradores vuestros pruebo lo contrario.

Mi proposición es tan grande para vosotros, que no necesito deciros nada acerca de la toma de Querétaro. Ahí hubo hombres que merecen toda nuestra admiración: el sereno Naranjo; el impecable Treviño; Rocha, tan feo de semblante como gigante del alma, y, en fin, en medio de ese grupo, sobresalía una figura grandiosa, toda serenidad y discreción, toda la disciplina misma: el general Escobedo (aplausos).

Por eso os pido que aprobéis mi proposición, así como porque durante su vida no hizo mas que servir a la patria, pues tuvo más de cincuenta años de llevar el arma al hombro y contó más de 157 batallas...

Sometida a votación y no habiendo sido aprobada la dispensa de trámites pasó a segunda lectura porque un diputado, Suárez Gamboa, intervino para manifestar que "...si algún misterio envuelve la historia, es el sitio de Querétaro;... si alguna incógnita negra hay en la historia de la Intervención francesa, es la caída de Maximiliano y de su ejército...". En la sesión del 20 de abril el propio diputado Pola pidió la palabra a fin de debatir su proposición y presentarla reformada inmediatamente en estos términos:

...El ciudadano general Mariano Escobedo, es, sin duda alguna, una de las más prominentes figuras de nuestra historia, cuyas páginas registran las fechas gloriosísimas de la batalla de Santa Gertrudis y de San Jacinto y la toma de Querétaro, en la cual se rindió el titulado emperador Maxi-

capítulo VI

letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión, agregando esta inscripción: A los vencedores de Querétaro de 1867.

José N. Macías, Diputado Presidente. Fernando Iglesias Calderón, Senador Vicepresidente. Alonso Aznar M., Diputado Secretario. José Castellot, Senador Secretario. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, a diez y ocho de diciembre de mil novecientos doce. Francisco I. Madero. Al ciudadano Lic. Rafael Hernández, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. Presente".

Y lo comunico a usted para su inteligencia y demás fines.

México, diciembre 18 de 1912. Hernández. Al...

miliano; hechos todos de altísima importancia y trascendencia, lo mismo para el triunfo de la sagrada causa nacional en la guerra de intervención Francesa, que para la consolidación de nuestro régimen republicano, democrático, constitucional, y para el afianzamiento, en el porvenir, de los altos destinos de la República Mexicana.

Y si esos hechos importan, como en verdad es así, los servicios eminentes a la patria que nuestra Constitución requiere para decretar los honores que en favores del general Escobedo se piden, no lo importan menos los grandes e importantes servicios que el mismo patriota y heroico ciudadano prestó a la nación en la guerra de Reforma y, muy especialmente, los que prestó en la formación, organización y desarrollo del ejército del Norte, durante la Intervención, y cuyo Ejército tuvo una participación tan alta y una influencia tan decisiva en el triunfo de la justicia.

Escobedo fue, ...el fundador principal del glorioso y memorable Ejército del Norte, y ... quien (lo) ... robusteció y engrandeció de tal manera,... que fue el que desalojó de todas sus posiciones al Ejército Francés, aliado con los traidores, desde la heroica Matamoros hasta Querétaro, que vino a servir de tumba al imperio.

Es cierto que para el sitio de Querétaro contribuyeron en gran manera otras fuerzas y, de una manera especial y brillantísima, el Ejército de Occidente, mandado por el heroico general Ramón Corona, cuyo glorioso nombre merece ser igualmente esculpido con letras de oro en esta Cámara; pero no es menos cierto, asimismo, que a Escobedo correspondió el honor de esa victoria, que un escrupuloso examen de una Comisión de Guerra declaró purísimo y libre de toda sospecha, veinte años después, como también es igualmente cierto que Escobedo contribuyó a la derrota de Márquez, ...

Sería, pues, lastimar la dignidad e ilustración de la Cámara si pusiéramos en duda, ... su alteza de justificación y su alteza de gratitud para honrar .., la memoria del ilustre guerrero don Mariano Escobedo: y es por ello que disfrutamos ... el honor de someter a vuestra aprobación el siguiente:

Reunir, ...en el momento en que el Congreso va a conceder tan grande honor a esos ciudadanos, los nombres de todos los que en Querétaro vencieron al imperio y a la Reacción..., y dijo más adelante: "Si nosotros

La Reforma

inscribimos en el salón de sesiones el nombre del General Mariano Escobedo, con ello habremos comprendido todos los hechos militares de su vida, incluyendo el de Querétaro; pero al mismo tiempo, si ponemos “*A los vencedores de Querétaro en 1867*”, no sólo honraremos la memoria del General Escobedo, sino al mismo tiempo, repartimos el honor entre todos los que pertenecían a esos ejércitos, que se concentraron para hacer triunfar la República sobre el Imperio, y a todos los héroes ignorados, que son muchos, de esa jornada, que terminó, es cierto, en una forma trágica; pero que también fue un día de gloria para la patria [...]

Nació en Galeana, Nuevo León, el 16 de enero de 1826, lugar donde cursó sus primeros estudios. Luego se dedicó a las labores del campo.

Durante la intervención norteamericana se alistó como soldado raso para defender a su país.

Combatió la tiranía santanista adhiriéndose al Plan de Ayutla, desarrollando sus operaciones militares en Coahuila, Nuevo León, Zacatecas y San Luis Potosí. Prosiguió sus acciones durante la guerra de Reforma y luego prestó sus servicios ininterrumpidamente durante la Intervención francesa y el imperio, habiendo combatido en Acultzingo, en Puebla el 5 de mayo de 1862 y al año siguiente durante el sitio, del que resultó prisionero de conformidad con la rendición que hizo de la plaza el general González Ortega. En el camino se fugó y reemprendió la lucha por la causa republicana.

Fue así como procedió, con Porfirio Díaz, a reorganizar el Ejército de Oriente; luego hizo lo propio con el Ejército del Norte, y de esta manera contribuyó con sus operaciones militares a recuperar las partes del territorio mexicano en manos del enemigo, hasta poner sitio a Maximiliano en Querétaro.

Para entonces el presidente Juárez lo había nombrado ya General en Jefe del Ejército Republicano, con cuyo carácter culminan sus ac-

ciones militares en defensa de nuestras instituciones. El sitio lo inicia el 4 de marzo de 1867. Después de varios combates logra penetrar en la plaza y aprehender a Maximiliano el 15 de mayo, hecho que la historia aclaró ya suficientemente, pues veinte años después del sitio se supo que un jefe imperialista, el coronel López, fue enviado por Maximiliano ante Escobedo para comunicarle que ya no podía seguir defendiéndose y en tal virtud la plaza quedaba en manos del ejército republicano.

Al triunfo de la República siguió prestando sus servicios a la misma como gobernador de San Luis Potosí y luego de Nuevo León, como presidente de la Suprema Corte de Justicia Militar y también como ministro de Guerra. Al morir, el 22 de mayo de 1902, era diputado al Congreso de la Unión.

Con el sitio que el Ejército Republicano puso a la ciudad de Querétaro culminó una larga lucha iniciada cuando hombres del temple de Juan Álvarez, Benito Juárez, Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga y Valentín Gómez Farías, se lanzaron contra la corrupción y tiranía santanista, reencauzaron la vida institucional de México, liquidaron resabios oscurantistas y promulgaron una nueva constitución. Luego habrían de enfrentarse a la reacción de quienes fueron despojados de sus privilegios y riquezas acumulados a costa del pueblo; y al triunfo de los liberales, definido en la batalla de Calpulalpan el 22 de diciembre de 1860, el país había de llegar a ser presa de la agresión de Inglaterra, España y Francia para quedar sumido, después del retiro de los dos primeros países, en la guerra de intervención francesa y los intentos de instaurar un imperio, episodios que asolaron a México durante más de cinco años.

La agresión extranjera tuvo sus primeros enfrentamientos con el ejército de Juárez en Acultzingo y en Puebla. Después, con un ejército expedicionario cada vez más numeroso y con el apoyo de los conservadores

*Sitio de Querétaro
(4 de marzo-15
de mayo de 1867)*

La Reforma

derrotados, inició Francia su gran escalada: su ejército sitió a Puebla en 1863; se adentró en todo el país; estableció los principios de un gobierno civil; y trató de imponer a Maximiliano como emperador, empresas a las que Juárez y su México reaccionaron valerosamente, sin desmayo, mediante la organización de milicias, trasladando los poderes de un lugar a otro, atravesando penurias y sorteando peligros incontables, sufriendo desertiones, hasta que por fin, en 1867, quedaron en condiciones de hacer valer nuestros derechos a la libertad, a la autodeterminación de nuestro destino y a exigir la no intervención de nadie en nuestros asuntos.

El invasor francés desembarcó en Veracruz el año de 1862. Maximiliano hizo lo propio en 1864. Para 1867 el ejército francés se retiró definitivamente y Maximiliano fue derrotado, aprehendido y fusilado en Querétaro.

El Ejército Republicano, habiendo controlado la situación general del norte del país, se movilizó hacia Querétaro con el propósito de combatir a los últimos reductos del imperio y llegar triunfante a la capital de la República. El mando estaba encomendado al general Mariano Escobedo.

El 5 de febrero salió de la capital el ejército francés con destino a Veracruz para embarcarse rumbo a su país. El 13 del mismo mes Maximiliano se trasladó de México a Querétaro para enfrentarse al ejército republicano.

Los efectivos de las fuerzas contendientes estaban compuestos de la siguiente manera:

Ejército Republicano: general de división Mariano Escobedo, con los generales Jerónimo Treviño, Sóstenes Rocha, Vicente Riva Palacio, Francisco Arce, Francisco Naranjo y otros jefes. Efectivos: 21 000 hombres aproximadamente.

Ejército Imperialista: mando directo: el emperador Maximiliano, con los generales Miguel M. Miramón, Leonardo Márquez, Tomás Me-

jía, Severo del Castillo, Rodríguez Arellano, Méndez y otros jefes, efectivos: 9 000 hombres aproximadamente.

Las fuerzas republicanas llegaron a Querétaro el 4 de marzo. Mariano Escobedo se acercó por el camino de San Luis Potosí y Ramón Corona por el de Acámbaro. En los setenta y dos días que duró el sitio se cuentan, según las Memorias de Ramón Corona, cuatro operaciones principales:

El 14 de marzo se trabó combate simultáneo contra el cerro de San Gregorio, al norte, y contra el convento de la Cruz, al oriente, quedando el cerro de San Gregorio en poder del Ejército Republicano.

El segundo combate se tuvo el 24 del mismo mes, sobre la hacienda de Casa Blanca, al sur de la ciudad, posición que no pudo ser tomada.

El 10. de abril la lucha se centró sobre el templo de San Sebastián, al norte de donde fueron desalojados los imperialistas, así que empezó a cerrarse el cerco sobre la ciudad.

El combate más encarnizado se trabó el 27 de abril, en la falda del cerro del Cimatario, al sur de la ciudad, logrando los republicanos un triunfo que les aseguró la toma de la población días después, porque durante todo el sitio los imperialistas se vieron impedidos para aprovisionarse de víveres, pertrechos y demás elementos vitales. Por fin, en la madrugada del 15 de mayo en que los imperialistas trataron de romper el cerco, cayó prisionero Maximiliano con sus generales Miramón y Mejía.

Juzgados por un consejo de guerra y condenados a muerte, los 3 fueron ejecutados en el Cerro de las Campanas el 19 de junio de 1867.

Así, los vencedores en el sitio de Querétaro, con Mariano Escobedo, su general en jefe, dieron en esa fecha memorable, el triunfo definitivo a la República.

Anexo *Carta del general de división retirado, Mariano Escobedo al C. Presidente de la República, para aclarar la ocupación de Querétaro en 1867*

*El general de
División retirado
M. Escobedo*

República Mexicana. General de división retirado

Señor Presidente:

Los acontecimientos pasados hace veinte años en Querétaro han venido a removerlos en la actualidad, la aparición de un folleto escrito en francés y publicado en Roma por el señor Víctor Darán, y cuya publicación tiene por título: El general Miguel Miramón. En ella, entre otros episodios de nuestras guerras intestinas, se narran operaciones emprendidas sobre la plaza de Querétaro por el Ejército Republicano. Estando la narración a que me contraigo escrita bajo un color enteramente inexacto, y sobre todo, en lo que se refiere al motivo que originó aquella misma ocupación dio lugar a que el coronel imperialista Miguel López publicara en uno de los diarios de esta capital una carta, en la cual me pedía que con toda sinceridad expresara la verdad histórica relativa a aquellos sucesos.

La prensa reaccionaria de México toma del libro mencionado lo que más puede afectar a la historia de nuestra lucha contra el llamado imperio. Se esfuerza, con una obstinación vehemente y del todo extraña hoy, a que se divulgue la parte secreta de aquel desenlace, y que se relaciona con la supuesta traición de López y la toma de la plaza de Querétaro, pretendiendo que a efecto de la intervención directa que este jefe imperialista tomara en ello, traicionando a su soberano y vendiendo a peso de oro su consigna, la plaza cayera en poder del Ejército Mexicano.

Consideraciones personales posteriores a aquella ocupación, y las cuales

voy a revelar, han hecho que guarde un profundo silencio sobre aquellos acontecimientos. Al ofrecer entonces callar, sabía perfectamente que con mi conducta no sufriría el prestigio y lustre de la patria; ni tampoco el honor del ejército que estuvo a mis órdenes en aquella gloriosa época, ni mucho menos la causa por la que combatiera. La cuestión se reducía únicamente a dos personalidades: la mía, que yo conscientemente juzgara de poca importancia, después de despojarme de la alta investidura militar, a que me habían llevado las circunstancias especiales del país, después de realizado el triunfo de la República sobre sus encarnizados enemigos, y la del coronel imperialista Miguel López, intermediario, en efecto, entre el archiduque y yo, en la conferencia tenida para la solución de un problema en que se interesaba el porvenir de México, el prestigio de un príncipe extranjero, y mi particular honor como soldado y como mexicano, único título de cuya adquisición me siento orgulloso.

Pienso hoy que estuve engañado respecto de mi persona, porque la calumnia, la envidia o el rencor de la facción vencida, se ensañan contra mí, no obstante ocultar mi humilde nombre en un debido y conveniente aislamiento.

Duro es para mí tener que recurrir al pasado para dar satisfacción a la curiosidad de muchos, y tal vez a la mala fe de algunos.

Descorro a mi pesar el velo que oculta sucesos de importancia, desconocidos del país, y que por lo mismo han

capítulo VI

sido mal juzgados. Tal vez sirvan mis revelaciones para poner con ellas un infranqueable valladar a la desvergüenza y osadía de los que teniendo por qué callar, pretender mancillar mi honor, sin comprender que, al iniciarlo, tiene que sufrir o la desilusión más completa, o el desembaño por una concepción antipatriótica y bastarda.

Por espacio de 20 años se me ha puesto como blanco de la calumnia; las épocas se han sucedido en que mi nombre ha sido insultado y puesta en duda la parte que por derecho, y sólo como mexicano me corresponde en el triunfo de la patria.

Multitud de extranjeros de todas nacionalidades, presintiendo que algo oculto tenía el funesto fin de Maximiliano, han venido con insistencia a inquirir de mí la verdad, y hasta ahora nada había dejado traslucir del ofrecimiento hecho por un soldado victorioso a un príncipe sentenciado a muerte.

Pero hoy, que uno de mis compañeros de armas asienta hechos que en su calidad de jefe subalterno no le era posible conocer; hoy que se tolera la expresión de duda en la cuestión militar de Querétaro, adornándola con injurias y versiones deshonorosas; hoy que se me obliga a revelar la conferencia tenida con López, comisionado del archiduque, lo hago, no para ceder al encono de los periódicos reaccionarios ni al de los inquisidores de un hecho que presumen será vergonzoso al Partido Republicano, sino para satisfacción mía, depositando ese secreto con predilección en poder del Supremo Gobierno de la República, a fin de que se conserve en los Archivos

de la Nación este documento histórico, que pueda robustecer la fe en nuestros ideales políticos, cuando algún día en las severas páginas de la Historia de nuestra patria quede consignada con toda imparcialidad la gigantesca lucha que sostuviera México contra la Francia, contra el imperio que ella importaba con sus bayonetas, y contra los desgraciados que olvidando sus deberes para servir primero de guías al invasor y después de elemento espurio para sostenimiento de una intrusa monarquía.

El coronel imperialista Miguel López, aunque infidente para con la patria ni traicionó al archiduque Maximiliano de Austria, ni vendió por dinero su puesto de combate.

Las circunstancias porque atravesaba nuestra patria desde 1862 a 1867, vinieron a colocarme en la elevada posición de general en jefe del cuerpo del Ejército del Norte, y después sin quererlo, sin pretenderlo y todavía más, renunciándolo, como general en jefe del Ejército de Operaciones sobre Querétaro. En esa capital como es sabido, se encontraban los principales elementos de guerra del llamado Imperio mexicano, con los mejores generales y jefes imperialistas, valerosos y de conocimientos militares. Allí estaban Miramón, Márquez, Mejía, Castillo, Méndez, Arellano y otros más de conocido prestigio.

Entramos en lucha con ellos. Por alguna vez, y aisladamente les fue propicia la victoria, pero de efímeros resultados, porque en seguida aquélla se tornaba en desastre, forzados a volver a sus parapetos con menos moral de la que les alentara para llevar a cabo sus impetuo-

sas salidas y caer sobre un puesto de la línea de sitio.

Siempre a los triunfos de los imperialistas, arrancados a determinadas tropas de las que sitiaban a Querétaro, venía enseguida la derrota; de tal suerte que después de la operación ofensiva contra los sitiadores, el 27 de abril de 1867 sobre las colinas del Cimatario, en que fueron a la vez vencedores y vencidos los soldados del archiduque, sus posteriores ataques y empeños fueron más flojos y sin ningún éxito, porque aquellas tropas ya no resistían el fuego del adversario.

La suerte de los sitiados estaba definida; no tenían más recurso que rendirse a discreción o resolverse a rechazar el asalto, sin ninguna probabilidad de lograrlo, que yo había querido y deseaba evitar a todo trance; porque era mi sentir que no debía exponer a la población al rigor y a las desastrosas consecuencias de una ocupación llevada a cabo a fuego y sangre, y con los excesos consiguientes de una tropa victoriosa y ávida de venganza.

El ejército del príncipe alemán encerrado en Querétaro carecía de víveres; las municiones de guerra eran de mala calidad, y lo más lamentable para él ya no tenían sus tropas esa cohesión que da la moral y la disciplina militares.

Después del 27 de abril ya mencionado, todas las noches que precedieron a la toma de la plaza, bandas de desertores de la clase de tropa, y algunos jefes y oficiales, se presentaron a nuestras obras de aproche solicitando antes que clemencia y consideración, alimento para restablecer sus decaídas fuerzas vitales. Por estos infelices, por las solicitudes que los soldados extranjeros, en-

ganchados en aquellas fuerzas me enviaban, pidiendo garantías y ofreciendo los puestos que guarnecían, los cuales en verdad no eran de gran importancia, y por las noticias de los agentes que tenían en la plaza, conocía perfectamente el estado de desmoralización y anarquía en que se encontraban los defensores de la monarquía en Querétaro.

Si antes de que hubiera salido Márquez de aquella plaza para México, ya había surgido la división y recelosa conducta entre los principales jefes imperialistas, después que practicó su movimiento con la caballería del archiduque, la unidad de mando quedó poscrita entre lo sitiados. Precursora del desastre esta falta a los conceptos más importantes de la ciencia y la guerra, vinieron a acibar aquella situación la miseria, la extenuación de las tropas por tantas fatigas, el desaliento consiguiente después de que sus valerosos esfuerzos no tenían más resultados que sangrientos reveses, y sobre todo, como lo he explicado, la ninguna buena inteligencia que había ya entre los jefes que mandaban los puestos, con los generales, comandantes de brigadas o divisiones, y la poca confianza que éstos tenían en la energía del archiduque y éste para con aquéllos.

Todo me indicaba, y con justicia, el próximo y violento fin de aquella situación tan tirante. Ella me hacía poner en constante actividad, redoblando más la vigilancia en la línea de sitio para hacer de todo punto imposible la comunicación con los sitiados por la parte de fuera y viceversa.

Estas disposiciones tenían el doble objeto de aislarlos completamente para

hacer más violenta su condición, y también para que no recibieran noticias de la derrota de Márquez, porque presumía, y con fundamento, que el verse sin esperanza del importante auxilio que aquél debía proporcionarles, auxilio con tantas angustias y con tanto anhelo esperado, la desesperación que causara este desastre les hubiera sugerido la firme resolución de hacer un esfuerzo para romper el sitio, lo que me habría contrariado en extremo, porque entonces no tenían las tropas de mi mando la dotación de municiones de infantería en cartuchera para sostener media hora de fuego, y la artillería no contaba en sus cofres más que seis o siete tiros por pieza.

El violento estado en que me hallaba, sobre todo, en los últimos días del sitio, por falta de municiones, varió después de derrotado Márquez en San Lorenzo por el Cuerpo del Ejército de Oriente, a cuya acción de guerra concurren activamente los 5 000 caballos que a las órdenes del general Amado Guadarrama, desprendí en observación de los movimientos de Márquez. Esta caballería regresó a su campamento de Querétaro, hasta después que se abrigaron en la capital de la República los restos de las tropas imperialistas que pudieron salvarse de aquella derrota.

Además, el teniente coronel Agustín Lozano, a quien había enviado con comisión especial cerca del general Díaz, en jefe del Ejército de Oriente, ya mencionado, volvía al Cuartel General del Ejército de Operaciones, conduciendo 200 cajas de municiones de infantería, que aquel general remitía, y las cuales fueron distribuidas inmediatamente.

Con plena confianza en el valor de las tropas que eran a mis órdenes, acechaba con ansiedad la salida del enemigo, de que ya tenía conocimiento se preparaba a emprender para resolver en una batalla campal la suerte de los dos ejércitos, el republicano y el imperialista.

Tenía seguridad en el resultado, porque en época anterior a las operaciones sobre Querétaro, y cuando los imperialistas estaban en toda su moral y altivez, habían sido batidos siempre por los soldados que inmediatamente eran a mis órdenes, con menos efectivos y con menos elementos de guerra que los otros, en combates de importancia, que determinaron la condición en que se encontraba en la plaza del archiduque Maximiliano.

Después del 12 de mayo, en que llegaron al parque general las municiones de que he hecho mérito, sólo dos empeños de alguna consideración hubo entre los sitiados y sitiadores, pero de consecuencias desastrosas para los primeros.

El día 14 recorría yo la línea de sitio. A las 7: 00 de la noche, un ayudante del coronel Julio M. Cervantes vino a comunicarme de orden de su jefe, que un individuo procedente de la plaza, y que se encontraba en el puesto republicano, deseaba hablar conmigo; en el acto me dirigí al punto indicado en donde me presentó el coronel Cervantes, al coronel imperialista Miguel López, jefe del Regimiento de la Emperatriz. Éste me manifestó que había salido de la plaza con una comisión secreta que debía llenar cerca de mí, si yo lo permitía. Al principio creí que el citado López era uno de tantos de-

sectores que abandonaban la ciudad para salvarse, y que su misión secreta no era más que un ardid de que se valía para hacer más interesantes las noticias que tal vez iba a comunicarme del estado en que se encontraban los sitiados: sin embargo, accedí a hablar reservadamente con el coronel imperialista Miguel López, apartándose a distancia el coronel Cervantes y los ayudantes de mi Estado Mayor que me acompañaban. Entonces brevemente López me comunicó que el emperador le había encargado de la comisión de procurar una conferencia conmigo, y que al concedérsela, me significara de su parte que, deseando ya evitar a todo trance que se continuara por su causa derramando la sangre mexicana, pretendía abandonar la plaza, para lo cual pedía únicamente se le permitiera salir con las personas de su servicio y custodiado por un escuadrón del Regimiento de la Emperatriz, hasta Tuxpan o Veracruz, en cuyos puertos debía esperarle un buque que lo llevaría a Europa, asegurándome que en México al emprender su marcha a Querétaro, había depositado en poder de su primer ministro su abdicación.

Para satisfacción suya, y para que estuviera yo en la inteligencia de que sus proposiciones eran de entera buena, me manifestó el coronel López que su Soberano comprometía para entonces y para siempre su palabra de honor de que al salir del país no volvería a pisar el territorio mexicano; dándome además en garantía de su propósito cuantas seguridades se les pidieran, estando decidido a obsequiarlas.

Mi contestación a López fue precisa y decisiva, concretándome a manifes-

tarle que pusiera en conocimiento del Archiduque que las órdenes que tenía del Supremo Gobierno Mexicano, eran terminantes para no aceptar otro arreglo que no fuera la rendición de la plaza sin condiciones. Enseguida, el coronel López me manifestó que su emperador había previsto de antemano la resolución a sus anteriores proposiciones. Siguiendo el curso de la conferencia establecida, me expresó de la parte de su soberano, que eran bien conocidos para mí los jefes militares que estaban a su lado, por su prestigio, valor y pericia; e igualmente la buena organización de las tropas que defendían la plaza, con las cuales podía a cualquiera hora forzar el sitio y prolongar los horrores de la guerra por mucho tiempo; que en verdad esto era sumamente grave y un irreparable mal para México, al cual no quería exponerlo, siendo ésta la razón porque deseaba salir del país.

Juzgando yo demasiado altivas las frases últimas vertidas por el coronel imperialista López, a nombre de su Soberano, le contesté que nada de lo que me refería era desconocido para mí, pero que tenía exacto conocimiento del estado en que se encontraban los defensores de Querétaro; que estaba enterado de los preparativos que hacían en la plaza para efectuar una vigorosa salida, en la que estaba basada su salvación; que esas columnas formadas ya esperaban solamente el momento en que se les diera la orden de pasar las trincheras y chocar contra los republicanos; que esto era para mí sumamente satisfactorio, de tal suerte, que para facilitarles su movimiento tenía pensado dejarles paso abierto en cualquiera punto de la línea de

capítulo VI

contravalación por donde se presentaran; bien entendido que después que hubieran salido todos, caería sobre ellos con los doce mil caballos del Ejército, victoriosos una parte de San Jacinto y la otra en San Lorenzo, y cuya formidable caballería dejaría el campo de batalla convertido en un lago de sangre imperialista. El comisionado del archiduque volvió a reanudar la conferencia que yo creía terminada, diciéndome que el emperador le había dado instrucciones para dejar terminado el asunto que se le había encomendado, de todas maneras, en caso de encontrar resistencia obstinada por mi parte. Enseguida me reveló de parte de su emperador que ya no podía ni quería continuar más la defensa de la plaza, cuyos esfuerzos conceptuaba enteramente inútiles; que en efecto, estaban formadas las columnas que debían forzar la línea de sitio; que deseaba detener esa imprudente operación, pero no tenía la seguridad de que se obsequiaran sus órdenes por los jefes que obstinados ya no obedecían a nadie que no obstante lo expuesto, se iba a aventurar a dar las órdenes para que se suspendiera la salida; obedecieran o no, me comunicaba que a las tres de la mañana dispondría que las fuerzas que defendían el panteón de la Cruz se reconcentraran en el convento del mismo; que hiciera yo un esfuerzo cualquiera para apoderarme de ese punto de donde se entregaría prisionero, sin condición.

Era preciso dudar del que se llamaba agente del archiduque. No podían entrar en mi ánimo semejantes proposiciones del príncipe después de sus enérgicas y varoniles determinaciones de Orizaba pocos meses antes.

Así con toda franqueza lo expresé al mensajero del archiduque, quien inmediatamente me manifestó que debía desechar toda sospecha hacia su persona y su cometido: que no hacía más que cumplir estrictamente las órdenes del emperador, por quien no evitaría sacrificio, esperando que mis determinaciones lo salvarían de la situación en que se encontraba.

López se retiró a la plaza, llevando la noticia al archiduque de que a las tres de la mañana se ocuparía la Cruz, hubiera o no resistencia.

Tomé desde luego a mi cargo la responsabilidad de los acontecimientos que iban a surgir. Con toda oportunidad envié orden a los jefes de líneas y puntos, que estuvieran listos para emprender una operación sobre la plaza.

En el momento pasé a ver al general Francisco M. Vélez y le comuniqué a él únicamente la conferencia tenida con el comisionado del archiduque en lo concerniente a la comisión que debía desempeñar.

Le di a conocer mi resolución de aprovecharme inmediatamente de la debilidad y aturdimiento en que se hallaba el príncipe alemán para llevar a cabo la operación propuesta por él de ocupar la Cruz. En esta virtud, desde luego puse a las órdenes del general Pedro Yépez, y el de "Nuevo León", cuyo jefe accidental era el teniente coronel Carlos Margáin, por estar herido su coronel Miguel Palacios, debiendo acompañarle el general Feliciano Cavaría; mi ayudante, teniente Agustín Lozano, con dos ayudantes más de mi Estado Mayor, para que me comunicaran todo incidente que fuera preciso

que conociera, y para que si necesitaba la cooperación de las fuerzas que guarnecían puestos inmediatos al del enemigo, que debía ocupar, pudiera llevarlas con oportunidad al teniente coronel Lozano.

Personalmente acompañé al general Vélez con su columna hasta la línea avanzada del sitio, indicándole detalladamente los puntos por donde debía emprender la operación que se le encomendaba, esperando que la ejecutaría con arrojo, apoderándose del convento de la Cruz a la hora prefijada. Di instrucciones al general Vélez para que si al tomar esta posición del enemigo se encontraba en ella el archiduque Maximiliano, lo hiciera prisionero de Guerra, tratándole con las consideraciones debidas. Advertí además al mismo general, que era de temerse una traición, y bajo tal influencia debía normar su movimiento a fin de no caer en un lazo, tal vez bien premeditado.

Preparado para toda eventualidad, di orden al coronel Julio M. Cervantes, estuviera listo para hacer el movimiento que se le indicara con los Batallones 4o., 5o. y 6o. de su brigada. A los generales Francisco Naranjo y Amado Guadarrama, para que la caballería que era a sus órdenes, estuviera lista, brida en mano, para moverse a primera orden.

La operación se practicó a la hora prescrita por el general Francisco Vélez, a entera satisfacción mía; pero el parte de la ocupación de la Cruz se hizo a mi juicio dilatar, e impaciente por no haberlo recibido, me adelanté personalmente hacia la Cruz, y al entrar al Panteón recibí del teniente coronel Lozano el parte de estar ocupado aquel punto enemigo. Mandé orden al general Vélez para si creía con-

veniente avanzara hasta un punto más al centro de la ciudad; a los generales Naranjo y Guadarrama, para que con la caballería se movieran amenazando el cerro de las Campanas; al coronel Julio M. Cervantes, nombrado con anterioridad, comandante militar del Estado, para que con su columna avanzara por San Sebastián, amagando al citado Cerro de las Campanas; al general Sóstenes Rocha, para que con su columna concurriera al punto donde fuera necesaria su cooperación.

La noticia de la toma de la Cruz por los ejércitos republicanos cundió entre los sitiados causándoles un pánico horroroso: omito ciertos y determinados detalles que aunque de importancia, no son del caso en esta exposición.

Parte de aquellas tropas, quizá sin atender a la voz de mando de sus jefes y oficiales, se desbandaba presentándose en masas desordenadas en la línea de sitio; el resto, en confusión, mezcladas la infantería y caballería con la artillería y sus trenes se dirigía en tropel hacia el cerro de las Campanas, en donde se encontraban ya los generales Mejía y Castillo y el archiduque que a pie había salido de la Cruz al ser ocupada, según se me había comunicado.

Al amanecer del día 15, las fuerzas republicanas que guarnecían las alturas del Cimatario, descendieron de la colina y asaltaron la Casa Blanca, todavía defendida tenazmente por los imperialistas. De igual suerte las que guarnecían los puntos frente a la Alameda, Calleja, Garita de México, Pathe y la extensa línea de San Gregorio y San Sebastián. Enseguida dispuse que en los puntos tomados permaneciera el ejército sin

que entrara en la plaza ningún cuerpo, porque así lo tenía ordenado, con excepción de la columna mandada por el general Vélez, que había avanzado hasta ocupar el Convento de San Francisco, y la brigada que mandaba el coronel Julio M. Cervantes, que había recibido orden para que ocupara la plaza y se dedicara exclusivamente a dar garantías a las familias e intereses, evitando con todo afán el más ligero desorden, para lo cual se le autorizaba, en caso necesario, a que empleara las medidas represivas que creyera convenientes.

A las seis de la mañana ocupada la línea exterior de las defensas de Querétaro, que momentos antes estaban guardadas por los imperialistas.

El archiduque Fernando Maximiliano de Habsburgo entregó su espada, que en nombre de la República recibiría el General en Jefe del Ejército de Operaciones, y todos los generales, jefes, oficiales y tropa que defendían a Querétaro, quedaron hechos prisioneros de guerra y puestos a disposición del supremo gobierno para que dispusiera su suerte.

Preocupándome los acontecimientos del sitio de México, aunque el éxito no fuera de ninguna manera dudoso, desde el día siguiente de la ocupación de Querétaro, empecé a desprender fuerzas con dirección a la capital de la República para reforzar al general Díaz, en jefe del Ejército Sitiador, de tal suerte, que para el día 19 de mayo habían marchado ya catorce mil soldados de las tres armas, a las órdenes de los generales: Ramón Corona, Nicolás Régules, Vicente Riva Palacio, Francisco Vélez y Francisco Naranjo, con la bien equipada y mejor ar-

mada caballería del Cuerpo del Ejército del Norte.

El día 8 de mayo recibí parte del jefe que custodiaba a los prisioneros en la Cruz, que el archiduque quería hablar conmigo. Impidiéndome salir fuera de mi tienda la enfermedad que sufría, mandé mi coche para que viniera en él Maximiliano, bajo la custodia de los coroneles Juan C. Doria y Ricardo Villanueva.

Habló conmigo el príncipe prisionero; me expresó el deseo que tenía de ir a San Luis Potosí si le permitía, y hablar allí con el señor presidente Juárez, a quien tenía secretos qué revelar y que importaban mucho al porvenir del país. Yo le manifesté que no tenía autorización para conceder ese permiso, pero que en obsequio de él, telegrafiaría al Supremo Gobierno pidiéndole instrucciones sobre el particular; que él por su parte podía dirigirse al presidente de la República, directamente, remitiéndome su mensaje al cuartel general para que por ese conducto fuera despachado.

El archiduque se manifestó contrariado por la contestación que yo diera, pero luego con insinuante modo se manifestó que agradecería que el señor Juárez conociera sus deseos. Enseguida me preguntó si le sería permitido al coronel López que lo viera, para hablar con él; yo le manifesté que no había para ello inconveniente alguno, que tanto López como cualquiera otra persona podía verlo, previo aviso al cuartel general.

Empezaba a comprender que el coronel imperialista Miguel López no me había engañado en la conferencia tenida conmigo, no obstante no haberse en-

tregado prisionero el archiduque en la Cruz, conforme lo había ofrecido.

El día 24 se me presentó López pidiendo permiso para hablar conmigo reservadamente: convine en ello, y al efecto alejé de mi lado a mis ayudantes y quedé sólo con aquel individuo. Éste me manifestó que el emperador le había recomendado que se acercara a mí, para suplicarme guardara el más impenetrable secreto sobre la conferencia tenida conmigo la noche del 14 como su comisionado, porque quería salvar su prestigio y condición en México y en Europa, los cuales se perjudicarían si se divulgaran los puntos de aquella conferencia y sus resultados. Contesté al enviado del archiduque que para mí era del todo indiferente guardar o no la reserva que se me pedía; que ni en uno ni en otro caso quedaba afectado mi honor ni el de mi causa; que a él sí le afectaría directamente mi silencio porque era bien sabido ya que le acriminaban sus compañeros como desleal para el archiduque, al cual había vendido miserablemente. Mas como yo dudaba también de la legalidad de esa petición, porque no tenía una prueba para creerle, no quería celebrar con él ningún compromiso por juzgarlo impropio y fuera de mi carácter.

López respondió con toda indiferencia que le afectaba poco el fallo anticipado que se había dado a su conducta; que él callaría, porque para él era un deber ceder en todo a los deseos del emperador, a quien debía mucho y no podía ser ingrato con él. Añadió que estaba provisto de un documento que lo lavaba de cualquier mancha de que pudiera inculparsele, y que para darme a mí una sa-

tisfacción solamente por las dudas que hubiese manifestado yo, me enseñaba el documento expresado, consistente en una carta que le dirigía el Archiduque, y cuya autenticidad me pareció indudable. Tomé copia de ella cuyo contenido textual es el siguiente:

“Mi querido coronel López: os recomendamos guardar profundo sigilo sobre la comisión que para el general Escobedo os encargamos, pues si se divulga quedará mancillado nuestro honor. Vuestro afectísimo. Maximiliano”.

Enseguida López me preguntó si por fin no tenía embarazo en conservar ese secreto, puesto que en nada me perjudicaba. Contesté que me reservaba yo la divulgación de él para cuando lo creyera conveniente, y sin comprometerme a un tiempo determinado. López concluyó por pedirme un pasaporte para México y Puebla por tener que arreglar algunos negocios de familia, así como una carta de recomendación para el señor general en jefe del Cuerpo del Ejército de Oriente; le mandé extender el pasaporte y la carta por creer que debía desempeñar algún encargo especial del archiduque.

El 22 recibí del Supremo Gobierno las órdenes para que fueran juzgados por la Ley del 25 de enero de 1862, los generales Miguel Miramón, Tomás Mejía y el archiduque Maximiliano de Habsburgo.

Del convento de la Cruz, había hecho pasar a los prisioneros al de Teresitas por ser el local más amplio. Después pasé al convento de Capuchinas a los tres citados prisioneros, por estar el local inmediato a mi alojamiento, y además por tener las condiciones de seguridad y las comodidades requeridas.

capítulo VI

El día 28 le hice una visita particular para saber qué necesidades tenían que yo pudiera satisfacer, y me impuse la obligación de verlos en su prisión dos veces por semana.

Durante mi permanencia en el cuarto destinado al archiduque, entró en conversación conmigo sobre suposición azás desgraciada, y fue deslizándose hasta preguntarme si sabía yo cómo trataría el gobierno Republicano a los defensores de Querétaro. Contesté que conocía la ley porque se me ordenaba fuesen juzgados y particularmente no había recibido ningunas instrucciones; que esto me hacía comprender que el Supremo Gobierno estaba resuelto a hacerla cumplir.

Vi conmovirse al archiduque, pero de momento volvió a tomar el aspecto contristado que se notó en él desde la toma de la plaza; realmente sufría moral y físicamente; como si no se hubiese fijado en mi contestación, continuó diciéndome que me debía muchas consideraciones, y que éstas eran apreciables, puesto que se dirigían a un hombre en la plenitud de la desgracia; pero que esperaba de mí todavía más: que le concediera un favor señalado; que las obligaciones que este favor me imponían, para mí no eran de consecuencias, pero que al concedérselo quedaría aliviado de un gran peso que gravitaba sobre su conciencia; porque a pesar de poseer ideas liberales, siempre se inclinaba ante el recuerdo tan respetuoso que tenía por sus ilustres antepasados. Me manifestó sereno, que tal vez sería condenado a muerte, y temía el fallo de la Historia al ocuparse un día de su efímero y escolloso reinado. Me pre-

gunto si me había hablado ya el coronel López. Con mi afirmativa siguió diciéndome que no se encontraba con bastante fuerza de ánimo para soportar el reproche que le harían sus compañeros de desgracia, si tuvieran conocimiento de la conferencia habida entre mí y López por orden de él, y que por lo mismo, y no apelando a otro mérito que a su situación, me suplicaba guardara secreto sobre aquella conferencia, lo que no era ni difícil ni deshonoroso para mí. Le manifesté que él aparecía como víctima de la traición de López a su persona, cuyo infame acto era señalado ya con todos los horrores de una deslealtad execrable; que yo no tenía interés en revelar nada de lo pasado; pero en verdad más bien que dirigirse a mí debía hacerlo con López que era la persona que quedaba moralmente lastimada en esos acontecimientos.

El Príncipe contestó que López no hablaría mientras yo callara; que el plazo que me ponía para que no dijera el resultado final de la conferencia, era cortísimo, hasta que dejara de existir la princesa Carlota, cuya vida se apagaría al conocer la ejecución de su esposo. Como último recurso a las súplicas del archiduque, le expuse que me parecía materialmente imposible guardar ese secreto aun que López callara; porque sus defensores, sus generales, los ministros extranjeros o la princesa de Salm Salm, que empleaban cuantos medios estaban a su alcance para salvarlo, no dejarían de hacer uso de las versiones que corrían respecto de la traición de López y su incalificable conducta hacia él como su jefe y protector. A pesar de esto, volvió

el archiduque a insistir para que guardara aquel secreto requerido, significándome que la princesa Salm Salm tenía prevención, no tan sólo para no expresar nada en este sentido, sino también para prevenir a las personas que por él se interesasen, que en ninguna de sus gestiones se mezclara cualquiera frase que pudiera referirse a la deslealtad de López, asegurándome que todas esas personas cumplirían, no tocando en lo absoluto al coronel citado.

La condición que guardaba el príncipe, con su salud quebrantada, preso y juzgándose próximo a ser sentenciado a muerte; su deseo de conservar todavía después de muerto, un nombre sin reproche, me conmovió, y cediendo a un sentimiento de consideración por aquel desgraciado reo, le ofrecí que guardaría su secreto mientras las circunstancias no me obligaran a levantar el velo con

que hasta ahora he cubierto los precedentes que violentaron la toma de la plaza de Querétaro el 15 de mayo de 1867.

A las 7:00 de la mañana del 19 de junio de 1867, los generales don Miguel Miramón, don Tomás Mejía y el archiduque de Austria Fernando Maximiliano de Habsburgo, fueron pasados por las armas, conforme los mandatos de la ley.

Señor presidente: la larga exposición de los hechos que acabo de narrar, tomándolos del Diario de Operaciones del Cuartel Genral del Ejército de Operaciones, es la verdad histórica, que deposito en manos del Supremo Magistrado de la Nación para los fines que crea más convenientes.

[México, julio 8 de 1887]

EL GENERAL DE DIVISIÓN RETIRADO.

M. ESCOBEDO.



Litografía de Daniel Cabrera, editor

Leandro Valle

1833-1861

A la fecha de publicación de esta obra,
el nombre de Leandro Valle no ha sido inscrito en
"Letras de Oro"
en los Muros de Honor del Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados.

INICIATIVA

LIII LEGISLATURA | 17 XI 1987

DECRETO

LIII LEGISLATURA | 29 II 1988

Leandro Valle

Ángel Pola

En el primer año de la segunda década del siglo, cuando Hidalgo desplegaba el estandarte de la independencia de México en el pueblo de Dolores, el Coronel Rómulo del Valle vivía ya muy comprometido en la trama urdida para difundir la idea de nuestra emancipación de España y el derrocamiento del gobierno virreinal que no le parecía de manera alguna digno: quería con el alma un régimen político propio y defendía su credo por todo Querétaro a la cabeza de un grupo de patriotas. Prestó servicios que debe grabar la historia, desde 1811 hasta el triunfo de la Reforma en que anduvo con el arma al brazo junto con don Juan Álvarez: ¡45 años de lucha por la autonomía nacional y la República y en aquellos tormentosos

DECRETO

Decreto por el que se inscribe con letras de oro el nombre del General Leandro Valle en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

Miguel de la Madrid H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

ARTÍCULO ÚNICO. Inscríbese con letras de oro el nombre del General Leandro Valle en el Recinto de la Honorable Cámara de Diputados.

días que se jugaban vidas y haciendas por los principios, el todo por el todo!

Doña Ignacia Martínez, esposa de don Rómulo, con ser católica devotísima, jamás discutió ni en el seno del hogar los pensamientos liberales del valiente soldado y que andando los sucesos de la revolución heredarían sus hijos.

Leandro fue quien más llevó en la sangre estos bellos ardores del patriotismo y libertad. Venido al mundo en México y en la calle de San Agustín número 2, el 27 de febrero de 1833, su padre le inculcó las ideas que tejen el indisoluble lazo entre el ciudadano y la tierra en que se nace. Recibió su instrucción primaria en una escuela de Jonacatepec (estado de Morelos) que dirigía don Francisco Saldaña, un santo profesor que cuidaba mucho de tener irreprochable conducta para no aparecer modesto con hipocresía. Muy joven, a los once años cumplidos entraba al Colegio Militar, carrera por la que sentía, más que curiosidad de niño, decidida vocación.

Era precisamente el año 1844, cuando Santa Anna declaró su odio de muerte al Congreso, porque le había negado facultades para imponer nuevas contribuciones y entraba de paso a la Presidencia el íntegro José Joaquín de Herrera. Los ánimos estaban en efervescencia y la dictadura hacía sentir su peso de plomo sobre todo el país. Empezó estudiando con gran provecho la táctica de infantería y obtuvo el premio en el examen de fin de año.

Al siguiente año era sargento segundo, conforme al reglamento del Colegio y la aprobación del consejo de profesores. Aprendió con-

capítulo VI

Transitorio:

ÚNICO. Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F. 30 de diciembre de 1987. Dip. David Jiménez González, Presidente. Sen. Armando Trasviña Taylor, Presidente. Dip. Antonio Sandoval González, Secretario. Sen. Alberto E. Villanueva S., Secretario. Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Miguel de la Madrid H. Rúbrica. El Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett D. Rúbrica.

cienzudamente la táctica de caballería, matemáticas elementales y las otras materias anexas del curso. Ahí también obtuvo el primer premio.

Íntima amistad lo unía a Osillos y a Miramón, el implacable enemigo de los liberales. Cuentan que en el Colegio los dos últimos solían saludarse así:

–Mi General– hablaba Miramón con la mano derecha llevada al kepí y cuadrándose marcialmente.

–Ordene Su Alteza– decía Valle.

Y la broma juvenil tuvo que ser realidad hasta cierto punto: Leandro llegó a ser general y Miramón fue Presidente de la República cuando ambos eran muy jóvenes.

El 20 de enero de 1847 ascendió a subteniente por especial empaño de don Valentín Gómez Farías. Éste fue el paso que resolvió el provenir de Valle.

Desde entonces demostró de continuo el valor y la serenidad tan peculiares en los trances más difíciles de su vida militar. El 27 de febrero, ese día que los 3, 300 mentados polkos se pronunciaron al grito de ¡muera Gómez Furias! ¡Y mueran los puros! Valle defendía el punto de Santa Clarita, y por sostener a don Valentín, se batía cuerpo a cuerpo con los rebeldes, tendiendo presente que el gobierno establecido cuidaba con sus cinco sentidos de hacer frente a los Estados Unidos. Agobiado México por los odios de política y de creencia, y por la irrupción de los bárbaros del norte casi enseñoreados del país por estar a punto de ocupar las principales ciudades, Valle se puso a las órdenes del general don Juan Álvarez, templado más su denuedo por el peligro en que pasaba la patria; y transcurrido algún tiempo, a las de Antonio Banuet. Cuando éste, su querido jefe, fue herido por el invasor extranjero, le llevó solícitamente a su hogar y lo puso con filial cariño en brazos de sus ancianos padres, en tanto él seguía batiendo al enemigo en el Puente Colorado.

La Reforma

Leandro Valle | 681

Las revueltas tan obstinadas por aquella luctuosa época lo impe-
lían en fuerza de la índole de su carrera a entrar y salir con frecuencia
del Colegio.

En 1850, a la vez que estudiaba física y mecánica, consagraba sus
ocios a la literatura, sin dejar por eso de ser uno de los alumnos más
aprovechados: obtuvo como en los anteriores exámenes, el primer pre-
mio. Tan grandes esperanzas el gobierno cifró en él, que tuvo el propó-
sito de enviarlo a París para que sellara su tan brillante carrera con ma-
yores conocimientos teóricos de la ciencia de la guerra y más extensa
práctica. La pobreza de sus padres causó en parte el fracaso de aquel
viaje que fue para él un sueño dorado.

Dado su afecto por la poesía y su fama de inteligente, que reso-
naba entre sus condiscípulos y profesores, el 15 de septiembre de 1851
en la celebración de la Independencia, recitó en el Teatro Nacional una
composición que le valió estrepitosos aplausos, por el ardor con que
fue declamada y por algunos atrevidos pensamientos que contenía,
porque la verdad era que la naturaleza le había dado todo, pero no el
don de pulsar la lira. Por ejemplo, habla de los guerreros:

*Con denuedo marcharon a la guerra,
La paz de sus hogares despreciaron,
Sus cenizas cubrió la sangrienta tierra,
Pero al sepulcro con honor bajaron.
¡Oh recuerdos de gloria! ¡Cómo late
Mi ardiente corazón! Cómo se agita
Al recordar los triunfos, el combate,
El pecho militar siempre palpita.
Hidalgo, Allende, valeroso Aldama,
¡Cómo os envidio vuestra eterna gloria!
Trocara mi existir por vuestra fama,
Por dejar una página en la historia.*

El mérito es intrínseco y está en que todo lo expresa sinceramente, y más, en que realizó la promesa al pie de la letra: siempre patriota, valiente y sin abrigar un solo pensamiento impuro.

Siendo teniente de ingenieros, el 29 de marzo de 1853 lo nombraron ayudante del Batallón de Zapadores; entonces este cuerpo del Ejército era de o más escogido entre la milicia, porque los que le formaban no tenían tacha en comportamiento, valor y disciplina. Nunca antes ni después batallón alguno de la República, sin olvidar el del Supremos Poderes que intentó ser su remedo, tuvo más instruida y decente oficialidad.

El dictador Anta Anna, a quien caía en gracia el joven militar por su apostura, su saber en la ingeniería, su conducta y su valentía, lo ascendió el primero de junio del mismo año a Capitán 2° de la cuarta compañía de Zapadores.

Apoyado por sus méritos, cada día más grandes, subía a pasos de gigante el escalafón, sin dar los saltos que ahora se acostumbra, y con el previo bautizo de sangre en el campo de batalla, recibido de las balas enemigas por una causa justa y patriótica. Jamás movió una influencia de las muchas que tenía para ascender: los grados venían a sorprenderle y no iba a buscarlos en las antecámaras de los omnipotentes en política.

Un general, antes furibundo reaccionario y hoy republicano, le aconsejaba hablado de grados:

–Leandro, aproveche usted sus buenas amistades de arriba.

–Los medios para ascender los tenemos en nuestras manos- respondía.

Esto da clave del por qué los conservadores eran después imperialistas y ahora casi todos estos *fieles* y *abnegados* se han hecho del partido liberal de *arriba*.

En Puebla apresaron a don Rómulo por haber aparecido en público como un liberal exaltado y amigo exigente de la rectitud en los actos

gubernativos. Leandro al llegar a la ciudad y tener conocimiento del suceso, pidió indignado su baja al gobernador y comandante militar del estado:

–No me es posible servir a un gobierno que no respeta al autor de mis días– manifestaba dando por fundamento de su solicitud.

El general don Juan Álvarez, satisfecho de los grandes servicios de don Rómulo durante la revolución del Plan de Ayutla, quiso que Leandro fuese agregado a la Legislación de México en los Estados Unidos, pero don Ignacio Comonfort, por causas muy ajenas a su voluntad, no pudo llevar a efecto el buen deseo de su respetable antecesor; en cambio al poco tiempo lo envió a París para compensarle algún tanto la eficaz ayuda que como ingeniero prestó en el sitio de Puebla en el año de 1856.

Tan enemigo era de los títulos de nobleza, que en circunstancias serias se burlaba de ellos. Asistió a un gran baile en las Tullerías con el Ministro de México don Francisco Modesto de Olaguíbel y se hizo anunciar de los heraldos como Conde del Nopalito.

El joven militar quedó satisfecho del tan deseado viaje, visitando algunas de las principales ciudades de Europa, pues la falta de recursos le cerró las puertas del Colegio y no hizo estudio alguno como fue su propósito. A fines de 1857 pisaba de nuevo el suelo patrio y obtenía del mismo Comonfort el grado de capitán 1º de la primera compañía del Batallón de Zapadores.

En la defección de Comonfort hizo esfuerzos por rebelar a Zapadores en Santo Domingo y aun por ello tuvo un serio disgusto con el jefe de la reacción, al menos así parecía, el general José de la Parra.

Perdida la capital de la República, el 24 de enero de 1858 de la noche a la mañana salieron en diligencia su padre y él rumbo a Salamanca, donde se hallaba Doblado.

La víspera de su partida para tomar parte en la guerra de Reforma, comió y tuvo una larga entrevista con el general Miguel Miramón en

el restaurante de La Estrella, en la calle del Refugio frente al portal de Agustinos, y trataron de sobornarse el uno al otro: Miramón ofrecía todo un porvenir a Valle, y éste, otro no menos lisonjero que aquél; pero ninguno cedió: cada quien tomó senda opuesta, sin perder su amistad fraternal.

Miramón ya le debía la vida: se la había salvado en Puebla.

En Salamanca, a principios de marzo, Iniestra y Leandro Valle formaban parte del Estado Mayor de aquel general.

Cuenta el señor J. Martínez que en la víspera de la batalla, en la que más que perder se dispersaron sus tropas, aconteció una escena curiosa. Valle tuvo un disgusto con el español Bravo y éste, inquieto por el juicio que aquél se había formado de su persona, le dijo:

—¿Usted ha dicho que desconfía de mi?

—Sí señor, lo he dicho- respondió Valle.

—Podría pedir a usted una satisfacción, pero esto sería indigno entre dos jefes liberales; mañana al frente del enemigo el que menos avance merecerá la duda.

—Corriente.

—Convenido.

—Déme usted la mano.

Y la promesa quedó pactada.

La prueba fue decisiva, más que en Salamanca en la carga de Calderón, Bravo hizo prodigios de valor. Leandro reunió a sus amigos y dijo a su rival:

—Señor coronel, le pido a usted perdón, yo no supe juzgarlo a usted.

A Bravo se le anudó la voz en la garganta y no pudo más que llorar. Este fue el origen de la inquebrantable amistad de los dos jóvenes militares.

En premio de su bizarría al resistir las fuerzas de la legalidad al mando de Doblado, a los tacubayistas de Osollos, y al querer Landa en

Santa Ana Acatlán aprehender a don Benito Juárez y su Gabinete, fue ascendido a teniente coronel de ingenieros.

Cuando Juárez y su Gobierno, pasado el inminente peligro que corrieron en Guadalajara, partieron rumbo a Colima para embarcarse en Manzanillo, dar vuelta por el Istmo de Panamá y salir a Veracruz, Valle estuvo a las órdenes de Santos Degollado; precisamente entonces su padre, don Rómulo, ya con el grado de general, era el comandante militar de Colima por nombramiento que hizo el popular Degollado.

Durante los cortos días de estancia, mientras se rehacían y proveían de armamento y municiones las tropas liberales para volver a emprender la campaña en el centro de Jalisco, Leandro se dedicaba con ahínco, que parecía rayar en delirio, al Ejército de los soldados que estaban bajo su mando inmediato. Su ideal era que reinase entre todos ellos la instrucción y la subordinación, para que pudiesen arrostrar en cualquier tiempo el peligro. Les predicaba siempre: "ante el enemigo nunca contéis el número".

La acción de Cuevitas le dio nombradía entre los que por envidia pretendían rivalizar con él. Su valentía y arrojo llegó a ser proverbial.

En el sitio que las fuerzas liberales pusieron a Guadalajara en el mes de octubre, él fue quien dio el primer paso para alcanzar la victoria. A iniciativa del general Refugio I. González y con asentimiento tácito de don Benito Gómez Farías, practicaron una mina de pólvora en el bastión de la calle de la Merced y se introdujeron por las casas de la manzana hasta el lugar elegido; estaban vacilantes porque creían arruinar las fincas contiguas y principalmente la que iba a destinarse para la mina, que pertenecía a la señora Ornelas de Díaz, quien profesaba hasta el fanatismo los principios liberales y tenía por santos de su devoción a Juárez, Degollado y Ocampo. Durante las perplejidades, para no perjudicarla en lo más mínimo, Leandro Valle la hacía reflexionar:

–Señora, se va a caer su casa.

–No le hace; no importa.

–Pierde usted todo.

–Pero gana el partido puro.

La mina voló parte del bastión y cuarteó la casa de la patriota, pero no sin fruto. Una tarde, aprovechando la lista de seis, Refugio I. González, el coronel Bravo y Valle con los Mosqueteros, entraron los primeros por la brecha y comenzaron en silencio, con audacia verdaderamente temeraria, a hacerse de las posiciones del enemigo. Bravo, compitiendo en arrojo con Valle, subió a la azotea del Palacio de Gobierno, quitó del asta la bandera de la reacción que flotaba e izó la camisa roja que llevaba puesta.

Entonces Valle habló así a sus soldados:

Esta plaza inexpugnable para esos ejércitos asalariados que sirven de ciego instrumento al gobierno que los paga, ha caído ante vosotros, soldados de discernimiento de convicción, para quienes la pérdida de la vida importa poco con tal de que triunfe la causa a que habéis consagrado vuestros esfuerzos, y que no aspiráis a otra recompensa que a placer de haber hecho la felicidad de la patria y a un recuerdo honorífico a la posteridad. Hay entre vosotros algunos más admirables todavía, que sin esperar que la historia registre sus nombres, se inmolan sin embargo gustosos en el altar de esa divinidad misteriosa que ha hecho de los sacrificios humanos la condición indispensable de los mejoramientos sociales. ¡Mártires anónimos que fecundáis con vuestra sangre el árbol de la libertad, sin pedir ni salario ni gloria especial por vosotros, mi corazón se llena de ternura y de veneración al contemplar tanto patriotismo y tanta abnegación! Vosotros sois los verdaderamente *grandes* y los verdaderamente *heroicos*.

Por esta acción don Santos Degollado ascendió a Valle, sin perder su empleo de teniente coronel de ingenieros, a coronel efectivo de infantería.

La Reforma

Leandro Valle | 687

Desde 1858 hasta el desconocimiento de don Santos Degollado, Leandro estuvo compartiendo con él los pocos triunfos y las muchas derrotas, acompañándole a Michoacán y siguiendo abnegado y perseverante la misma suerte que él, a quien debía su carrera y respetaba como a su padre.

Teniendo en cuenta los servicios que prestó en el valle de México, se le dio el grado de General de Brigada.

En la Coronilla derrotó a Vélez y le quitó los pertrechos de guerra, y con la desventaja de que Leandro Valle iba a la cabeza de restos de tropa mal organizada y sin instrucción.

Al ser herido el general Uraga en el ataque de Guadalajara, a mediados de 1860, la presencia de ánimo y el respeto que imponía Valle, hicieron que los soldados recuperasen la moral ante el gran peligro que los amenazaba.

Él fue quien tuvo el mando de una de las brigadas que defendían el puente de Tololotlán cuando las fuerzas reaccionarias emprendieron la retirada, después de un fuego nutrido de cañón que rompieron sobre las liberales.

El 20 de octubre de 1860 el coronel Toro lo reemplazaba en el mando de la Primera Brigada de la División de Jalisco y era nombrado cuartel-maestre. Estaba en el sitio de Guadalajara. Días antes, el 29 de septiembre, en junta de generales había reprobado la conducta de don Santos Degollado, quien envió a González Ortega copia de la carta de Mathew y las proposiciones de pacificación que le hizo. Fue uno de los que firmaron la respuesta vehemente a la comunicación del general en jefe del Ejército Federal.

Conociendo Zaragoza su pericia militar, le ordenó, el 26 de octubre, el desarrollo de un plan de ataque sobre la plaza. Llevado a la práctica el 29 en uno de tantos combates, parte del enemigo hizo el simulacro de suspender el fuego graneado y pasarse; pero apenas estuvo

a quemarropa de los soldados de Valle rompió de nuevo el fuego y éste pudo salvarse arrojándose a una fosa. Se encontraba en el punto de más peligro con Zaragoza en los instantes en que las fuerzas de la legalidad se apoderaban a bayoneta calada del resto de Santo Domingo. Al pedir parlamento el general Severo del Castillo, fueron los representantes de Zaragoza, Doblado y Leandro Valle, quienes en la entrevista rechazaron indignados los puntos de política del país que les tocaron. Las bases acordadas, y que conservaron intacta la dignidad del ejército, fueron firmadas por Zaragoza, Doblado y Valle. No habiéndolas cumplido el enemigo, Valle dirigió desde Zapotlanejo, donde estaba con la división de Jalisco y algún botín de guerra, un comunicado a Doblado en el que se leía: "Supuesto que Castillo ha roto los convenios, debe ser batido dentro de la plaza u obligado por la fuerza a salir de ella, a menos de que no ser inda a discreción con la fuerza que lo obedece". Castillo huyó de Guadalajara rumbo a Tepic y Zaragoza dispuso que Valle lo persiguiera. Éste logró dispersar a buen número de los soldados de su tropa.

En marcha el ejército para la capital de la República, iba con el general en jefe y le acompañaba a Guanajuato, Celaya, San Juan del Río, la Soledad y Arroyozarco. Aquí reunidos los ejércitos del Norte, Centro y Oriente aceptaron la batalla en las lomas de San Miguel de Calpulalpan que Miramón y Márquez les presentaron el 22 de diciembre. El general Jesús González Ortega a la cabeza de las divisiones de Zacatecas se unió a Valle y cogieron a paso veloz la retaguardia al enemigo, que se batía ya con Zaragoza, Lamadrid, Antillón, Toro y Blanco, y obtuvieron el triunfo definitivo que hizo volver los Poderes a la Capital. Antes de entrar el ejército a ésta, su amigo de infancia y compañero de colegio Miramón le escribía la siguiente carta:

Querido Leandro: No sería difícil que Concha necesitase de alguna persona de influjo del partido triunfante, y prefiero dirigirme a ti que a al-

La Reforma

Leandro Valle | 689

guno de sus parientes, a fin de que hagas por ella, en nombre de nuestra antigua amistad, lo que en igual caso haría yo por tu familia. Disfruta de felicidades, y manda a tu amigo. Miguel Miramón. Diciembre 28 de 1860. Señor General don Leandro Valle.

Repuesto el gobierno de la legalidad, tuvo el mando de las armas en el Distrito y enseguida ocupó su asiento en el Congreso como Diputado por Jalisco. Las más de las sesiones tomaba parte en los debates. Las más de las sesiones tomaba parte en los debates. Fue de os de la iniciativa, a la muerte de Ocampo, para que se juzgara a sus asesinos como fuera de la ley, desde Zuloaga y Márquez, hasta Cobos. El 7 de junio de 1861 pronunciaba estas palabras textuales en plena Cámara: "Hemos votado la suspensión de garantías a los liberales rojos, a quienes puede atribuirse odio a la libertad y a la Constitución que hemos defendido con las armas en la mano".

El día primero había dicho ya: "En nuestras masas hay poco espíritu público y pocas ideas". Y el día que México supo del asesinato de Ocampo, tuvo que ser un héroe para apaciguar al pueblo amotinado a las puertas de la prisión que pretendía matar a Díaz y Casanova.

Le llegó la noticia del fin trágico de don Santos Degollado cuando proponía en el Congreso la supresión de los tratamientos oficiales; y dijo al general Nicolás Medina, después de una durísima exclamación: "Estas charreteras me las he puesto a cañonazos".

Y quiso ser el de la revancha. Al despedirse Tacubaya de la señora Ignacia Martínez, su madre, como creyente y presintiendo algo funesto, le colgó al cuello un relicario:

–No, no quiero, dirán que uno creo y otro predico.

–Mira, Leandro, ihazlo por mí!

Le dijo adiós a su prometida, la señorita Luisa Jáuregui, y ordenó a su asistente: "Ensíllame a San Pedro". El tal San Pedro era un brioso caballo

que lo llevó al Monte de las Cruces. Allí le tendieron una celada, Márquez y Gálvez, y lo cogieron prisionero, después de un fuego sostenido de las 11:00 de la mañana a las 3:00 de la tarde, y en que luchó hasta con la bayoneta, haciendo un cuadro luego que debilitaron el flanco izquierdo de los batallones 2° de Zacatecas y de Moctezuma, enseguida un triángulo y por último un zig-zag; rendido Valle por la turba que lo befó durante la media hora de vida que le quedaba, Márquez manifestó a Zuloaga:

–Supongo que a este sí lo fusilaremos.

–A este sí, porque lo hemos cogido con las armas en la mano.

He aquí la orden:

Ejército Nacional. General en Jefe. Leonardo Márquez, General en jefe de este Ejército, ordeno que el Capitán de ingenieros que pertenece a mi Estado Mayor [...] se encargará de pasar por las armas al traidor a la patria don Leandro Valle, el cual será fusilado por las espaldas, por lo cual se le dejará media hora para que se disponga, y después de haberle fusilado se le pondrá en un paraje público para escarmiento de los traidores, para lo cual pedirá en el escuadrón de exploradores Valle doce hombres al Comandante de escuadrón don Francisco Aldama.

Por lo tanto, mando que se le comuniqué esta orden a dicho Capitán. Dios y orden, Cuartel General de Salazar, junio 23 de 1861. L. Márquez al Capitán del Estado Mayor [...]

La soldadesca farisaica riendo, gritando y silbando, formaba corro al ilustre prisionero de guerra que permanecía de pie y sin sombrero, más altivo y sereno que nunca, cerca del tronco de un árbol. En esto llegó a caballo el general Miguel Negrete.

–Hermano, ¿qué no me das un abrazo de despedida?- le dijo Valle.

–Sí, hermano; sí, ¿por qué no?

Negrete se apeó, le dio el abrazo levantándolo del suelo, quiso decirle algo, pero la voz se le anudó en la garganta y huyó del lugar preñados de lágrimas los ojos.

Otra versión respecto de la actitud de Negrete: al ser apresado Valle, befó a éste, lo injurió y dirigiéndose al mártir le dijo, dada ya la sentencia de muerte por Márquez: "¿Se acuerda usted de Trejo? Pues aquí viene usted a pagar con su vida la de aquél héroe".

La ira de Negrete tiene la siguiente explicación. Según los informes que apuntamos en 1861, cuando el ejército reformista entró victorioso a México, Leandro Valle, siendo cuartel-maestre, en compañía del general Refugio I. González, aprehendió detrás de la puerta de una casa del callejón de López al general Anastasio Trejo y lo mandó fusilar en la Ciudadela, buscando a la vez como una aguja a Negrete, que profesaba entrañable cariño a Trejo para darle igual fin.

Luego el capitán le hizo saber a Valle:

–Va usted a ser fusilado.

–¿Quién da la orden?

–El general Márquez.

–Entones no hay remedio.

Era imposible que cediera Márquez, puesto que en Tacubaya había dicho: "Estos jóvenes de talento son los que necesitamos haced desaparecer.

La promesa iba as ser cumplida por milésima vez. Valle se descolgó el relicario que su madre le había dado y lo entregó al jefe de la escolta que iba a fusilarlo:

–Le suplico- le dijo– que entregue usted a la señora Ignacia Martínez esta leontina y este relicario que no es muy milagroso.

Y escribió esta carta:

En el Monte de las Cruces, junio 23 de 1861. Papá y madre queridos; hermanos todos. Voy a morir, porque esta es la suerte de la guerra, y no se hace conmigo más que lo que yo hubiera hecho en igual caso,

de manera que nada de odios, pues no es sino en justa revancha. He cumplido siempre con mi deber; hermanos chicos, cumplan ustedes y que nuestro nombre sea honrado como el que yo ha sabido conservar hasta ahora.

Padre y madre. A esta carta, a mí, un eterno recuerdo. También de ti me acuerdo Agus, tú has sido mi madre también...

A mis hermanos y amigos, adiós.

Y ordenó Márquez cuando los soldados estaban ya preparados para disparar: "¡Por las espaldas! Yo no soy un traidor, seguí siempre una bandera". Un ayudante dijo a Márquez: "El señor general dice que es usted traidor". "¡Por las espaldas!", repitió Márquez inflexible. Y sonó una descarga cerrada.

La orden de Márquez se cumplió, el cadáver de Valle estuvo pendiente de un árbol en las Maromas. A los pies tenía este letrero: "Jefe del Comité de Salud Pública". Una acción de Márquez; Luis Álvarez, ayudante de Valle, se salvó porque a su padre, don Melchor Álvarez, debía toda su educación el Tigre de Tacubaya.

El señor don Felipe Berriozábal, general en jefe de la Primera División, comandante militar y gobernador del Estado de México, dispuso en Toluca que el general Tomás O'Horán y una escolta fueran a buscar el cadáver par conducirlo a México. Pendiente de un árbol del camino estaba, y cerca, en la misma postura, el de su ayudante Aquiles Collín.¹

¹Dice el general Miguel Negrete en sus *Memorias*, inéditas aún: "De Cuautitlán nos dirigimos por Hisquilucan para el Monte de las Cruces, porque de México había salido una columna a atacarnos y otra de Toluca al mando del señor general don Felipe Berriozábal; esta segunda columna fue la que se nos presentó primer y después apareció la de México: ésta fue batida y completamente derrotada, haciendo prisionera al señor general don Leandro Valle, quien fue fusilado a las 5:00 de la tarde, habiendo salvado ya a un extranjero, Aquiles Collín, ayudante suyo, de que lo fusilaran también".

Casi al terminar la guerra separatista, el general Negrete se fue a San Antonio, Texas, y le picó la curiosidad las atenciones de que era objeto por parte de todo el personal del hotel en el que se había hospedado. Su nombre estaba inscrito a secas en el pizarrón y nadie parecía conocerle. La víspera de su regreso a México compró dos caballos al dueño del establecimiento y quiso saldar sus cuentas. El administrador le manifestó: -No debe usted nada. -¿Cómo nada. -Pues sí señor, nada. -Pero si aquí me he hospedado y he subsistido y he comprado los dos caballos. -Nada debe

Bajo éste, un perrito que le acompañó siempre en campaña, rascaba la tierra y aullaba con la mirada fija en los restos de su buen amo. El perrito fue a dar a manos de la familia del señor Berriozábal; a los cinco días desapareció y al mandarlo a buscar lo hallaron en el Monte de las Cruces, debajo del árbol en que suspendieron a Hollín: aullaba, rascaba la tierra y miraba lastimosamente arriba. Llevado de nuevo a la familia, huyó a los pocos días, pero esta vez fue hallado ya muerto bajo el mismo árbol en que estuvo pendiente el cadáver de su amo.

El día 28 supo la señora Ignacia Martínez, que vivía en Tacubaya, que el cadáver de su hijo llegaría a la estación de Mulitas, y salió a su encuentro:

Yo, loca de dolor –cuenta-, lo vi venir en hombros de unos indios y escoltado por unos de a caballo. Subí a un coche y lo seguí. En Chapultepec cedieron a mis ruegos el licenciado Joaquín Alcalde y el Güero Medina, para que me dejaran verlo, diciéndome: “Pero sólo lo va usted a ver, nada más a ver”. Destaparon la caja ¡ah! Ahí estaba, en paños menores.

Velados los restos en el salón del municipio y hecho oficialmente el entierro a siguiente día, en el panteón de San Fernando, don Vicente Riva Palacio, orador por el Congreso, dijo estas palabras al borde de la fosa: “En el cadalso de Leandro Valle está el apogeo de su fama y la primera sombra de la eternidad ha sido para nuestro hermano la alborada de su gloria”.²

usted, mi general- dijo el propietario descorriendo el velo del enigma y abrazando muy conmovido a Negrete. –¿Por qué no he de deber nada? –Porque a usted le debo mi vida: yo soy Aquiles Collín, a quien usted salvó en el Monte de las Cruces cuando Leandro Valle fue fusilado.

El señor general Aureliano Rivera, que también fue a las Maromas a descolgar el cadáver de Valle, asegura que no vio el de Collín.

²Los datos de esta biografía han sido ministrados a su autor por la señora Ignacia Martínez, madre de Leandro Valle, y los generales Felipe Berriozábal, Refugio I. González, Nicolás Medina, Félix Zuloaga, Miguel Negrete y el licenciado don Macedonio Gómez.

Bibliografía:

Pola, Ángel, *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y la Intervención*, México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2006.



Litografía de J. Ballescá

Ignacio Manuel Altamirano

1834-1893

INICIATIVA

LV LEGISLATURA | 3 XII 1992

DECRETO

LV LEGISLATURA | 29 XII 1992

SESIÓN SOLEMNE

LV LEGISLATURA | 13 II 1993

Altamirano

Héroe de la cultura Nacional

Julio Zamora Bátiz

Ignacio Manuel Altamirano es, sin duda, uno de los mexicanos más ilustres en nuestra historia. Después de las luchas de independencia México inició el complejo proceso de construir una nación y en la generación de la Reforma tuvo a los alarifes. Altamirano destacó entre ellos por la constancia, generosidad y firmeza de sus actividades múltiples. Pertenece a una de las generaciones señeras de la historia universal, las que han cambiado el destino de sus pueblos con acciones que incluso tienen impacto más allá de sus fronteras y etapas

DECRETO

Dictamen con proyecto de decreto

Durante la sesión efectuada el día 18 de diciembre de 1992, fue presentado el dictamen con proyecto de decreto, por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, se le dio la primera lectura al dictamen.

Proyecto de decreto

ARTÍCULO ÚNICO. *Inscríbase en letras de oro en lugar de honor del recinto de la H. Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Manuel Altamirano.*

Transitorios

ARTÍCULO 1º. *Facúltese a la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias para determinar fecha y hora de la ceremonia alusiva y para que, en su caso, se use este recinto para realizarla.*

ARTÍCULO 2º. *Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

Salón de sesiones de la H. Cámara de Diputados, a 18 de diciembre de 1992.

Presidente, diputado Miguel González Avelar; secretario diputado Alejandro Ontiveros Gómez; secretario Juan Campos Vega; Dip. José Alarcón Hernández.

de vida. Los revolucionarios franceses y los forjadores de la unión americana en el de los años 1700 son quienes pueden equipararse con los liberales mexicanos del siglo XIX.

Una de las características peculiares de los Hombres de la Reforma es que su dinámico patriotismo los llevó a destacar simultáneamente en muy diversas actividades. Fueron cuatro soldados, intelectuales y políticos con igual pasión y buenos resultados. Por ello es lógico que muchos de los nombres que se honran con su inscripción en letras de oro en las paredes del Congreso mexicano pertenezcan a esta pléyade de ilustres conciudadanos, ejemplos para las generaciones que les han sucedido.

Altamirano ocupa en esta lista un lugar de especial distinción. Patriota, modesto, honrado a carta cabal, fue heroico en sus hechos de armas, tenaz defensor de los principios del liberalismo, legislador activísimo, infatigable como gestor y partícipe de la vida cultural mexicana, reconocido jurista que presidió la Suprema Corte, maestro de generaciones de profesores e intelectuales y prolífico periodista. Sus textos, discursos y gestiones tienen como característica el estar encaminados a fortalecer la soberanía nacional y promover la acción de sus conciudadanos en el afán de lograr la grandeza de nuestro país.

La labor de Altamirano como constructor de la nacionalidad mexicana es en lo cultural tan trascendente como la que Juárez realizó en lo político.

Altamirano supo, con patriotismo e instinto político, cuándo ser intransigente y cuándo había llegado el momento de promover la unidad nacional. Como liberal y diputado federal se opuso a mediados de 1861 a la iniciativa de ley de amnistía, que beneficiaba a los enemigos de las Leyes de Reforma y a los conservadores –civiles y militares– que se habían levantado contra el gobierno de la República. Su famoso discurso del 10 de julio –que le valió que sus adversarios lo llamaran “el

Marat de los puros"— fue decisivo para impedir la aprobación de una medida que simplemente hubiese vigorizado a la reacción, ya entonces en tratos con los europeos que invadirían México. Años después, vencidos los imperialistas, expulsados los franceses, consolidado el gobierno republicano, plenamente vigentes la Constitución del 57 y las leyes de Reforma en todo el territorio del país, Altamirano fue pionero en el esfuerzo por unificar a conservadores y liberales, a los mexicanos todos, en el proceso de consolidar la nacionalidad y fortalecer al Estado mexicano.

Para ello Altamirano puso en juego su prestigio como autor y maestro. Fundó la revista *El Renacimiento* (1869), en la que logró reunir amistosamente, en fructífera colaboración, a escritores afiliados a uno y otro bando. Promovió con esta publicación una época de esplendor de las letras mexicanas. Tuvo la visionaria actitud de conjuntar opciones políticas y generaciones. Sin importar su ideología publicó en ella a solicitados escritores, que el público conocía desde antes de mediar el siglo, y acogió e impulsó a jóvenes literatos, que llenarían una etapa brillante a la conclusión de la centuria. Comparten espacios Ignacio Ramírez, Francisco Zarco, Manuel Payno y Guillermo Prieto, con Manuel Acuña, Manuel M. Flores y Juan de Dios Peza.

En las páginas de *El Renacimiento* se inicia el impulso mexicanista, se rechaza el colonialismo literario; se abre paso a la creación artística de mexicanos que conocen lo universal pero se expresan con sentido propio, en función de sus realidades y costumbres, sin avergonzarse de sus raíces, dándole dignidad a lo nacional. Como director y guía de la revista, Altamirano fue eje de este esfuerzo, del que se generaron ideas precursoras de ese telúrico impulso social que fue la Revolución Mexicana.

La juventud de hoy, decía Altamirano, nacida en medio de la guerra y aleccionada por lo que ha visto, no se propone sujetarse a un nuevo si-

La Reforma

lencio. Tiene el propósito firme de trabajar constantemente hasta llevar a cabo la creación y el desarrollo de la literatura nacional, cualesquiera que sean las peripecias que sobrevengan. En la nueva escuela que se ha reunido, hay soldados de la república, como Riva Palacio, que acaba de desceñirse la espada victoriosa; hay hombres que han venido del destierro sin haber quebrantado su fe; ... hay jóvenes que no han pisado aún el terreno de la política en razón de su edad, pero que tienen corazón de bronce para el porvenir.

Todos estos hombres son firmes y unen a su entusiasmo una resolución indomable. La energía ya probada es el escudo de la naciente literatura y su garantía para lo venidero. Pero estos hombres, atentos a su misión literaria, abren sus brazos a sus hermanos todos de la república cualquiera que sea su fe política, a fin de que se les ayude en la tarea, para la que se necesita de todas las inteligencias mexicanas.

Raúl Cardiel, distinguido polígrafo y presidente del Seminario Mexicano de Cultura, describe los efectos de éste llamado del maestro de Tixtla:

Las rencillas pasadas se olvidaron, se borraron las ofensas que mutuamente se habían inferido, se salvaron todas las distancias y los grupos intelectuales se dieron a la tarea de formar una literatura nacional que recordase los grandes hechos históricos, la época prehispánica, la conquista, los hechos gloriosos de la independencia, los hechos recientes después de la clausura de la Academia de Letrán, como la invasión norteamericana, las cuatro guerras civiles, la invasión francesa y la guerra contra el segundo imperio.

Mucho más hizo Altamirano para estimular a la grey intelectual. Convocó a las Veladas Literarias, una docena de reuniones, celebradas en las casas de algunos de los propios participantes, del 20 de noviembre de 1867 al 25 de abril de 1868, en las que cada uno presentaba sus cuentos, poemas, ensayos, críticas y esbozos de novelas. Las revistas literarias se llamó a las crónicas de estas sesiones, que se publicaron

conteniendo la mayoría de los trabajos. Entre las cuatro docenas de invitados se contó al “Nigromante”, a Guillermo Prieto, Justo Sierra, Manuel Acuña, Vicente Riva Palacio, Juan de Dios Peza, Enrique de Olavaria y Ferrari, Manuel Payno, Ignacio Montes de Oca, Rafael Roa Bárcenas, Juan A. Mateos, Alfredo Chavero, José Tomás de Cuéllar.

Contra el afán de alguno de los anfitriones por ofrecer viandas y vinos de la mejor calidad, Altamirano insistía en la sencillez de las reuniones, afirmando: “La lectura debe ser el plato fuerte, lo verdaderamente suculento”.

También fundó Altamirano el Liceo Mexicano, institución de enseñanza; la Sociedad Gorostiza, que agrupaba a los autores dramáticos, y la Sociedad Netzahualcóyotl, que reunía a los escritores públicos. En este contexto afirmó que los nuevos escritores “tienen como misión estimular al pueblo, disponerlo a las luchas por la libertad, y la civilización, para que México realice los trabajos gigantescos de su desarrollo y su integración cultural, tienen la responsabilidad de incendiar el alma del pueblo”.

Otras instituciones culturales de las que Altamirano formó parte fueron la Academia de Ciencias y Literatura que fundó en 1870, la Sociedad de Libres Pensadores, el Liceo Hidalgo y la Sociedad de Escritores Públicos.

Quizá lo más destacado de sus labores como promotor cultural fue su larga y fecunda permanencia en la vicepresidencia de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Elegido inicialmente secretario, en 1872, ascendió en 1881 al puesto que era la cabeza real de la Sociedad, dado que por ley correspondía *ex officio* la presidencia al ministro de Relaciones. Tan exitosa fue su gestión que anualmente lo reeligieron, hasta que en 1889 abandonó el cargo para iniciar sus tareas como Cónsul General de México, primero en Barcelona y luego –tras un trueque con su antiguo adversario y gran amigo Manuel Payno– en París,

La Reforma

donde residió hasta que muy enfermo se trasladó a San Remo, Italia, donde murió el 13 de febrero de 1893, a la temprana edad de 59 años, pues había nacido el 13 de noviembre de 1834, en Tixtla, estado de Guerrero. Curiosamente también fue en un día 13, junio de 1859, que se casó con Margarita Pérez Gavilán en la Ciudad de México.

Altamirano ingresó a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1868 y durante 21 años ocupó en ella puestos directivos de alto nivel, circunstancia que prueba su acendrado interés en las actividades de esta institución, la agrupación científica más antigua de América y una de las cuatro primeras en el mundo, fundada en 1833 por Valentín Gómez Farías.

Altamirano trabajó para que la Sociedad fuera “el propulsor científico de todo lo que era útil en el país” y quería que fuese la entidad que representase en el extranjero “como lo había hecho honrosamente desde 1833 las ciencias mexicanas”.

Para lograrlo reorganizó la Sociedad integralmente, ordenó y amplió la biblioteca, reanudó las ediciones regulares del *Boletín*, la publicación científica más antigua del continente; aumentó los intercambios con organizaciones culturales y científicas de Europa, Norte y Sudamérica, acogió en la sede de la Sociedad a muchas entidades culturales que carecían de espacio propio y sistematizó el valioso archivo histórico de la Sociedad, razón por la cual hoy lleva su nombre, a más de engrosar las filas de miembros convocando a las más lúcidas inteligencias del país. El último servicio que prestó a su querida Sociedad fue representarla en el Congreso de Ciencias Geográficas que se reunió en Berna en 1891 y en el Congreso de Americanistas efectuado en Francia.

Muchos de estos consocios formaban parte también de los grupos de colaboradores de los varios periódicos y revistas que Altamirano organizó o dirigió en su intensa labor periodística. Una lista, simplemen-

te enunciativa, nunca exhaustiva, incluye, además de *El Renacimiento* ya mencionada, el *Correo de México*, que fundara con Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto y Pantaleón Tovar en 1867, dedicando mucho de su espacio a combatir la reelección de Juárez. Fundó también *El Federalista* en 1871; *La Tribuna* en 1875 y en 1880 *La República*, dedicada a las clases trabajadoras.

Fue precisamente un periódico que editó Altamirano en el Instituto Científico y Literario de Toluca, el motivo de su expulsión de esta escuela, en la que se formó inicialmente bajo la conducción de Ignacio Ramírez, el "Nigromante", cuya amistad conservaría, cercana siempre, toda la vida. En Los Papachos, Altamirano y Juan A. Mateos criticaban acremente la substitución de los anteriores maestros –liberales puros– por un grupo de liberales moderados, que no resistieron los aguijones de tan precoces alumnos.

Fue además Altamirano redactor de muchas otras publicaciones: *El Artista*, *El Domingo*, *El Libre Pensamiento*, *El Semanario Ilustrado*, *El Monitor Republicano*, *El Siglo XIX*, *El Nacional*, *La Iberia*, *La Libertad*, *El Liceo Mexicano*, *El Diario del Hogar*; en Tixtla escribió en *La Voz del Pueblo* y en *El Eco de la Reforma*; en San Francisco, California, en *El Nuevo Mundo*.

Tan prolífica actividad periodística abarcó todos los géneros. Altamirano lo mismo escribió crónicas teatrales que críticas de la obra plástica de sus contemporáneos. El ensayo político, el debate ideológico y los textos didácticos se mezclan en su hemerografía con la crítica literaria, los cuentos y poemas, los análisis históricos y las descripciones costumbristas.

Muchas de sus colaboraciones periodísticas están vinculadas a una de las grandes pasiones de su vida: la política, actividad que ejerció intensamente y con rígidos principios. Muy joven, en 1861, al finalizar la guerra de Reforma, fue diputado por Tixtla y no tuvo empacho

La Reforma

en plantear sus puntos de vista aunque fueran contrarios a la mayoría. Nuevamente fue electo al Congreso en 1863, como representante del distrito de San Luis Ayoú en su estado natal. Pese a haber tenido divergencias políticas con Benito Juárez, apoya totalmente al Presidente de la República en su lucha contra la invasión francesa y el espurio imperio de Maximiliano. Acude a San Luis Potosí como miembro de la diputación permanente, cuando Juárez establece allí los poderes federales, pero abandona semanas después la ciudad por no existir el quórum requerido para sesionar y se incorpora a las guerrillas que defienden el honor nacional por todo el país mientras Juárez marcha hacia el norte del territorio nacional.

Concluida la lucha contra los imperialistas y sus aliados extranjeros, Altamirano se opone a la reelección de Juárez y sostiene la candidatura de Porfirio Díaz, aduciendo la necesidad de renovar los mandos de la república. Fue tan notoria su posición, tan franca su actitud, tan honrado en sus exposiciones, que el propio Benito Juárez brindó por Altamirano en un banquete al que ambos asistieron, llamándolo "el jefe" de la oposición.

Por esta misma honestidad ideológica Altamirano fue tiempo después enemigo de la reelección de Díaz y hasta recibió 26 votos como candidato presidencial en 1884, cuando la elección se hacía en forma indirecta.

Unos años antes, en 1880, fue electo diputado por tercera ocasión, por un distrito de San Luis Potosí. Contestó en 1881 el informe del presidente Manuel González y destacan entre sus intervenciones su razonada negativa a reconocer en Iturbide al verdadero consumidor de la independencia, su apasionada defensa de los derechos individuales, su insistencia en que los indígenas reciban instrucción primaria y su rechazo a otorgar al ejecutivo facultades legislativas. Esto último muestra de su congruencia, porque años atrás esta misma postura fue uno de los elementos de sus distanciamientos con Juárez.

También fue miembro del Poder judicial. Fue asesor del juez de primera instancia de Tixtla y Procurador General de la Nación. Por voto popular indirecto fue electo Fiscal de la Suprema Corte de Justicia, puesto que desempeñó desde febrero de 1868. También fue en 1871 ministro en este alto cuerpo y ocupó con distinción la presidencia del máximo tribunal judicial del país, a partir de enero de 1877.

Como resultado de la feliz mezcla de sus afanes políticos y sus capacidades literarias, Altamirano fue un notable orador. Combativo siempre, sus mejores piezas oratorias juveniles se refieren a la pasión patriótica que sentía y que le llevó a impulsar las expresiones mexicanistas en las diversas manifestaciones literarias; ya en la madurez hace gala de conocimientos vastos, de reflexión profunda, sin que desaparezca su preocupación nacionalista.

De la importancia de esta faceta de las múltiples actividades que ejerció Altamirano nos da cabal cuenta la pluma certera de Agustín Yáñez, que al prologar la recopilación de las obras del guerrerense hecha en 1949, escribió:

Seguir el desarrollo cronológico de la oratoria de Ignacio Manuel Altamirano es tomar el más preciso derrotero que conduce al conocimiento de su personalidad. Porque ninguna de las múltiples formas de expresión que cultivó Altamirano salen con tan directa fuerza, movidas las pasiones por lo circunstancial, sin dar casi tiempo al revestimiento de lo espontáneo, como sus discursos: galería de retratos morales que carecen de retoque. Y biografía a lo profundo, pues revelan el proceso histórico de la capacidad personal, el encuentro del hombre con su época.

Yáñez mismo nos hace notar que la patria, la ciencia, la educación y los grandes hombres de nuestra historia son los temas constantes en la oratoria de Altamirano, quien puesto a pensar en la edición de sus Obras en 1870, lo primero que incluye son sus discursos y él mismo

La Reforma

Altamirano, Héroe de la Cultura Nacional | 707

calcula –lo dice en su Diario– que tiene material suficiente para tres volúmenes del tamaño de su novela *Clemencia*.

En los primeros años de sus intervenciones como orador abundan los discursos patrióticos. Altamirano aparece en las conmemoraciones del 16 de septiembre y del 5 de mayo y hace fervientes elogios ante las tumbas de los héroes liberales, como Ocampo y Zarco. Más avanzada su vida, endereza sus capacidades oratorias a educar e impulsar la educación como prioridad nacional, defendiendo el carácter laico, gratuito y obligatorio de la enseñanza primaria.

Este mismo patriotismo llevó a Altamirano a luchar con las armas, exponiendo su vida por defender sus ideales y la independencia nacional. A los 20 años se incorporó a la Revolución de Ayutla como secretario de Juan Álvarez. Años después, mientras era diputado, cuando el Gobierno Republicano debe abandonar San Luis Potosí en 1863, Altamirano regresa a su natal Guerrero, desde donde mantiene constante correspondencia con Juárez. Insiste, de acuerdo con él, en que se aumente la actividad guerrillera en el sur del país y ante la pasividad del gobernador Diego Álvarez y aprovechando el despacho de coronel que le otorgó el presidente Juárez, formó una compañía de caballería de 400 hombres y derrotó a los conservadores en la región de Iguala; participó en el sitio de Cuernavaca y la ocupación de Cuautla. Fue el primer jefe republicano en llegar a Tlalpan, en las goteras de las Ciudad de México, en los primeros días de 1867 cuando las tropas francesas todavía tenían presencia en la capital del país.

En marzo de ese año se incorporó al sitio de Querétaro en la división del general Vicente Riva Palacio, interviniendo en los combates del convento de la Cruz y del Cimatario. Tuvo una heroica participación en el combate para sostener La Garita en poder de los sitiadores. Después de combates con arma blanca, los días 11 y 27 de abril, Altamirano fue citado como héroe en la orden general del Ejército Republicano.

También desempeñó Altamirano la secretaría del general en jefe Mariano Escobedo y estuvo a punto de actuar como fiscal en el juicio de Maximiliano, pero prefirió marcharse con el ejército a reforzar el sitio que Porfirio Díaz había montado a la Ciudad de México. Simultáneamente a esta actividad militar, Altamirano fue responsabilizado de analizar y contestar la "nota Campbell", elaborada en Washington con la idea de garantizar la impunidad del emperador Maximiliano antes de su captura por el ejército de Escobedo. Altamirano preparó una enérgica respuesta, en la que reafirmaba la soberanía del gobierno de Juárez y reiteraba el principio de no-intervención de un gobierno en los asuntos internos de otro, aún cuando ésta se disfrazase de gestión amistosa.

Triunfante la República, Altamirano inició la etapa más activa de su vida cultural, convencido de la necesidad de establecer con claridad que México era una nación tan culta y avanzada como cualquiera del mundo. Contestaba así a los juicios negativos que sobre su patria habían emitido en Europa los jefes conservadores, a los comentarios negativos de viajeros y diplomáticos, que criticaban la inseguridad pública y la inestabilidad política. Finalmente trataba de probar que el fusilamiento de Maximiliano no fue un acto de barbarie, sino la aplicación de una ley, perfectamente conocida por todos desde mucho antes del sitio de Querétaro.

Aún hoy la acción educativa de Altamirano beneficia a los mexicanos. De todas sus empresas culturales ésta fue sin duda la de mayor impacto en el futuro del país. Por su propia vida Altamirano aprendió el enorme valor de la educación para el individuo y para la patria. Él pudo educarse gracias a la insistencia de José María Luis Mora, uno de los iniciadores del liberalismo mexicano, que gestionó el establecimiento del Instituto Científico y Literario de Toluca y la creación de un programa de becas para niños indígenas, que de otra forma no hubiesen podido acceder a las aulas.

Altamirano señaló con claridad los graves problemas que confrontaba la educación de su tiempo. Diseñó una propuesta integral, fundada en claras premisas ideológicas y políticas para de ahí derivar el contenido de los programas, la necesidad de reglamentar la educación popular, implantar sistemas rápidos de enseñanza, crear escuelas normales, asegurar la educación de los indígenas y las mujeres, establecer sistemas educativos para las especiales necesidades de obreros y campesinos y grupos de discapacitados.

En el ideario de Altamirano el Estado es responsable de impartir la educación, que debe ser laica, gratuita y obligatoria. Demandó el establecimiento de reglas para que los centros particulares de enseñanza se apegaran a las normas establecidas por el Estado y estuviesen sujetos a permanente vigilancia por éste. Para Altamirano la educación debía de ser nacionalista, lo cual exige el conocimiento de la historia patria, de la geografía y el civismo, por lo cual al elaborar el 1871 un proyecto de plan de estudios para la primera escuela normal que se iba a fundar, incluyó como asignatura la historia política de México, argumentando que el maestro que la conozca a fondo comprenderá el espíritu de las instituciones democráticas.

El plan de estudios de la escuela normal, se complementarían con: lectura, escritura, aritmética, gramática elemental ("sin embrollar al niño"), moral, la universal no fundada en ninguna religión; derecho constitucional y geografía elemental. Cuando en 1882 por fin se hace realidad la apertura de la escuela normal, el secretario de educación le pide a Altamirano que nuevamente prepare un plan de estudios. Él presenta su plan de 1871 adicionándole la enseñanza de idiomas, tales como inglés, francés y náhuatl; nociones de fisiología, higiene y medicina doméstica así como teneduría de libros, zoología, botánica, agricultura y mineralogía, argumentando que los maestros deberían prepararse para ayudar a los niños a que estuviesen listos para un trabajo productivo.

Altamirano actuó en todo el variado ámbito del quehacer educacional. Se preocupó por la educación indígena; la elaboración de libros de texto, promoviendo que éstos se pusieran gratuitamente a disposición de los usuarios; fue activo promotor de la educación femenina y del establecimiento de normas de construcción para los edificios escolares. Altamirano recogió, interpretó y expresó con claridad y firmeza las necesidades y sentimientos que en materia de educación tenían los grupos sociales mayoritarios, de ahí la vigencia en nuestros días de su pensamiento normalista y magisterial.

Siempre que hizo propuestas sobre educación Altamirano presentó un diagnóstico objetivo y realista, inscribió la faceta educativa en un proyecto de nación e incorporó en ellas los sistemas educativos, las tesis pedagógicas y las normas de formación de profesores más avanzadas del mundo. Sabía que la educación y el conocimiento eran indispensables para que el pueblo respaldase la lucha por la soberanía, la democracia y el progreso material del país.

En muchas etapas de su vida, Altamirano fue un catedrático distinguido. Enseñó idiomas para poder comer cuando salió del Instituto Científico y Literario de Toluca; fue catedrático de derecho administrativo en la Escuela de Comercio en 1853; profesó las materias de cronología, historia general e historia patria en la Escuela Nacional Preparatoria y a partir de 1878, fue profesor de historia de la filosofía en esa escuela. Fue profesor de historia militar en el Colegio Militar, catedrático de oratoria forense y elocuencia en la Escuela de Jurisprudencia y en la Normal, que tanto luchó por crear, impartió clases de lectura superior e historia.

En enero de 1870 Benito Juárez fue testigo de un discurso de Altamirano sobre la educación popular en el que afirmó "han acabado los trabajos de la guerra, faltan todavía los trabajos de la paz". En otra ocasión, el guerrerense sugirió: "quizás sería conveniente concentrar

La Reforma

en los gobiernos de los estados la facultad de organizar y administrar la educación primaria". Por su vasta e inteligente obra educativa Altamirano está presente siempre entre los maestros de México. Fue puente entre su maestro Ignacio Ramírez y su alumno Justo Sierra, que con él componen parte importante de la nómina breve de los grandes educadores mexicanos.

En su frenético actuar como promotor cultural y practicante de las artes literarias, Altamirano no omitió ninguna de las disciplinas. Escribió una sola obra de teatro, para difundir a nivel popular la actuación de Morelos. Es un trabajo de juventud, pergeñada al salir del Instituto Científico y Literario de Toluca. Fue crítico teatral, de música y de artes plásticas.

Una parte importante en sus escritos fueron las obras históricas. Destaca entre ellas el ensayo *Revista histórica y política*, (1821-1882), primera interpretación clasista de la historia de nuestro país, en la cual analiza las clases sociales aristocráticas de la colonia, los conflictos sociales de estos grupos con los núcleos populares que emprendieron la revolución de independencia y destaca que fue la aristocracia quien se benefició de la consumación de la independencia, lo que a su manera de ver explica las luchas civiles de los 50 primeros años de vida independiente. Otros textos históricos son: *Morelos en Zacatula*, *Morelos en el Veladero*, *Morelos en Tixtla*, *Los Mártires de Tacubaya*, *Los mártires de Uruapan*, *Cuauhtémoc*, *La heroica Zitácuaro*, *Biografía de don Miguel Hidalgo* y *27 de abril en Querétaro*, texto de gran valor documental por describir como participante la etapa final del sitio que significó la conclusión de la aventura de Maximiliano.

Como novelista Altamirano abre camino con las descripciones paisajistas y los héroes populares. Frente a la moda de la novela folletinesca –cuyos principales cultivadores fueron Inclán, Payno y Riva Palacio– Altamirano cultivó la sobriedad y el equilibrio, ligando siempre

a historia de su patria en la trama de la novela. No fue Altamirano un cultivador intenso del cuento y la novela, pero su producción en estas materias no es despreciable y en cambio significa la reafirmación nacionalista en este tipo de literatura. *Cuentos de Invierno, Julia, Navidad en las Montañas, Clemencia, El Zarco y Atenea* son las más significativas obras de Altamirano, de las cuales quedó incompleta la serie Los idilios y las elegías.

Escribió también textos costumbristas y asombra en sus artículos periodísticos la multiplicidad de sus intereses y también de sus conocimientos. No hubo tema nacional sobre el que no escribiera y estudiara y su principal mérito fue el haber inducido a decenas de jóvenes a seguir su senda mexicanista, creando así su mayor obra, que fue generar obras de otros.

Por la abundancia de su quehacer periodístico, la crónica es uno de los géneros que más practicó.

En poesía su obra se concentra en el volumen llamado Rimas. Dejó varios poemas inéditos, pero no fue constante en su trato con las musas. Lo que es evidente es que Altamirano fue romántico pero sobrio en el lenguaje poético. Algunos de sus poemas sirven para pintar cuadros de paisajes y costumbres de su tierra natal, destacando el poema Al Atoyac. Ensayó también la poesía erótica y la sensual. Finalmente también cultivó los poemas cívicos, de tono heroico.

Al consumarse la Independencia, México inició el calvario de las luchas fratricidas. Los privilegiados –burócratas, comerciantes, hacendados, obispos, mineros y jefes militares– se negaron a admitir la evolución de la sociedad; cerraron sus entendimientos a los cambios pues la revolución industrial originaba, cancelaron el aprender y se instalaron en la intransigencia. El pueblo, por el contrario, sintió que se abrían las oportunidades de todo tipo y muchos mexicanos pensaron que había llegado el momento de ejercer a plenitud sus capacidades y de tratar

de realizar sus anhelos sin parar mientes en sus orígenes raciales, antecedentes sociales o capacidades económicas.

El choque brutal entre ambas concepciones de la vida y el futuro generó cincuenta años de guerras civiles, exacerbadas por la corrupción y las ambiciones de los militares, que deseaban la Presidencia de la República tanto como el manejo de haberes y fondos para vestuario, equipo y alimentación de sus tropas. Los conservadores fueron aquellos que no admitían que el mundo cambiaba; son los que no quisieron adaptarse a una nueva sociedad, más abierta y dinámica; los que se opusieron a la libertad de cultos, descalificaron la conciencia individual para imponer su propia versión de la colectiva.

Contra ese mundo estático y hasta regresivo es que batalló sin pausa Ignacio Manuel Altamirano. Fue el mejor y más fecundo intelectual, liberal ortodoxo que evolucionó para defender a los obreros en las postrimerías del siglo XIX; fue soldado y maestro, periodista y autor, político y ciudadano pleno. Luchó por las libertades individuales, por el respeto a la ley, por la separación de los poderes públicos y por movilizar las conciencias, proclamando que un pueblo solamente puede ser libre si es educado.

Personalidad multifacética, fue un extraordinario ser humano. Hombre congruente en sus convicciones, luchó siempre contra la miseria de las mayorías, fomentó la unidad nacional y el orgullo de lo nuestro a través del conocimiento de la historia y la realidad del país. Su ejemplar nacionalismo no fue chauvinista, sino universalista. Proclamó la identidad de lo mexicano sin perder de vista la cultura universal; defendió la soberanía nacional en la lucha permanente por la democracia, demandando en las relaciones internacionales la no-intervención. Fue orador extraordinario, parlamentario destacado, soldado valeroso; educador, diplomático, promotor cultural, político ideológicamente comprometido, poeta, novelista, ensayista; cultivó la crónica y el cuento.

Sin mirar su bienestar personal o familiar dedicó tiempo, esfuerzos y recursos a la difusión de la cultura y a la educación popular. Murió pobre pero con el respeto de todos sus conciudadanos. Afirmaba: "Estoy pobre porque no he querido robar. Otros me ven desde lo alto de sus carruajes tirados por frisonas, pero me ven con vergüenza. Yo los veo desde lo alto de mi honradez y de mi legítimo orgullo".

Durante la vida de Altamirano México forjó su identidad como nación, en gran medida por el impacto de las múltiples actividades culturales y educativas que desarrolló el tixtleco, su personal empeño en la literatura y, sobre todo, su afán de unir a los mexicanos de las más diversas ideologías en torno a la meta principal que se planteó: la creación de una actividad intelectual mexicana, concedora de lo universal, profundamente enraizada en lo nuestro. Lo logró y por eso Altamirano es por antonomasia el héroe de la cultura nacional.

La tercera revolución

Hugo Roberto Castro Aranda

La historia particular de México contiene las experiencias colectivas de un pueblo que ha buscado formas más altas de convivencia y luchado por una sociedad justa donde todo concurra para alcanzar el desarrollo humano. *Marco histórico*

La reflexión sobre las revoluciones de México es entonces un adiestramiento sobre el futuro, porque de nuestra habilidad para usar la experiencia conjunta como un método para mejorar la respuesta social ante las situaciones cambiantes, depende la capacidad total de nuestra sociedad para tener éxito en preservarse biológica y culturalmente.

Todas las revoluciones de México han sido precedidas por un proyecto social y en el desarrollo organizacional que las siguió invariablemente se propuso concretar ese proyecto. De ahí que el orden de las acciones de reconstrucción social se fue estableciendo según la necesidad discutida de facilitar la ruta hacia los propósitos del proyecto. Y cuando un proyecto contrario ha surgido en el curso de la acción misma de construir aquél, se ha constituido más como una reacción que como un proyecto distinto. Las revoluciones de México se muestran siempre propositivas y progresistas y sus impulsores al razonarlas exponen motivos prácticos y argumentos teóricos que, enlazados, se dirigen para

alcanzar metas deseadas por medio de una sucesión de objetivos, la mayoría de las veces, bien definidos.

Por eso se ha dicho que la historia en México es a la vez el “reconocimiento de una herencia y la reafirmación de un compromiso sobre el futuro” para seguir transformándose. La necesidad de transformarse se deriva de formaciones sociales que concluyen su utilidad o que se tornan contradictorias y lesivas a los propósitos que les dieron origen. Es en esa contradicción donde se halla la explicación misma de la necesidad de revolucionar y donde se localiza a los contrincantes.

La cultura y organización social traída por los europeos estuvo invariablemente contrastada con la fuerte supervivencia de las culturas prehispánicas. A caballo en ese múltiple conjunto de muchas culturas, el país estuvo buscando su identidad en forma tal que, más que una preocupación filosófica de la academia, fue tema de la vida diaria rescatado a menudo por quienes imaginaron sacar al país del estado colonial.

Puede decirse que al encontrar las diferencias y tomar conciencia de las posibilidades de la sociedad multicultural se produjo entre los pensadores de la Nueva España el inicio del parto intelectual de la nación. Ya en el siglo XVII Carlos Sigüenza y Góngora puso ante un nuevo virrey el ejemplo de las virtudes políticas de los gobernantes prehispánicos enfrentando las concepciones de gobierno entre los dos sistemas políticos. En el siglo siguiente obras como la de Clavijero o discursos como el que dijo fray Servando Teresa de Mier ante otro virrey, muestran a las claras que la idea de un pueblo distinto al prehispánico y la hispánica había tomado lugar y forma, todavía no muy precisa, en las preocupaciones de aquel tiempo. Nunca cesó este examen. Ante las evidencias del sometimiento la búsqueda de la identidad del nuevo pueblo surgente del hecho colonial tenía que producirse.

La organización de la sociedad colonial desarrolló el cruzamiento físico y espiritual de los dominadores y los dominados al permitir que “dos pasados ajenos se convirtieran en propios”, proceso en el que surgió como clase marginal y no deseada la de los mestizos que por oposición a los peninsulares ibéricos se llamaron pronto americanos.

La primera revolución, la de independencia, estuvo hecha por hombres que supusieron que la independencia política por sí misma, pondría remedio a los males que se entendía estaban originados en la política colonial de España. Conseguida la independencia se creyó que la adopción de normas jurídicas e instituciones europeas serían el remedio normativo a los males de la colonialidad.

Dice E. O’Gorman que:

[...] a la rebelión de Nueva España animaron dos corrientes: el resorte tradicionalista, católico, mesiánico y monárquico... que ideaba soluciones personalistas por la fe en el hombre providencial. La segunda lleva a soluciones fundadas en la desconfianza en el hombre y el fervor por los sistemas, traducción política de la razón. Pero ambas se entrelazan y determinan en su dualismo la respuesta inicial que la historiografía dio a la interrogante sobre el ser mexicano, aun cuando tal respuesta contenga, lógicamente, dos tesis al parecer irreductibles.

Las dos posiciones nacieron de una sola realidad histórica a la que buscaban modificar. Alimentadas por grupos sociales con intereses distintos, y a menudo encontrados, su expresión política e ideológica tuvo que ostentar, en el arranque de la nueva organización del país, propuestas y prácticas que condujeron a ensayar distintas formas de gobierno, proponer objetivos nacionales dispares y a reflejar también la gran lucha que se daba entonces en el mundo, y por supuesto en España, entre los gobiernos de los terratenientes aristócratas y los de los ciudadanos de la burguesía urbana, cuyos principios y propuestas se articulaban en las formas de gobierno monárquico, republicano y parlamentario.

En México la lucha entre las dos tendencias se prolongó reflejándose en el vaivén de gobiernos que correspondían a los deseos de una o de otra, en el predominio temporal de las doctrinas políticas sustentadas por ellas y que se aplicaban en lo que Jesús Reyes Heróles llamó “la sociedad fluctuante”, donde era evidente la oscilación de los grupos indefinidos entre liberales y conservadores mientras en el

trasfondo crecía y se desarrollaba, aunque lentamente, la economía del país.

En el siglo XIX, esta fluctuación enseñó a los mexicanos de entonces que la identidad constituía una posibilidad siempre abierta y que las duras experiencias del proceso de descolonización y de la resistencia a las nuevas conquistas emprendidas por norteamericanos, ingleses o franceses, estaban sirviendo para hacer más clara la definición tanto del mexicano individual como de la sociedad que estaba conformando.

La segunda revolución, la de Ayutla, se percató de que no bastaban la independencia y las normas constitucionales, y entendió el trasfondo de las fuerzas económicas que tenían que corregirse para remediar una situación agravada. Cambió las leyes con las leyes y el derecho con el derecho, y gracias a la decisión de avanzar sin que nada permitiera el retroceso hacia las principales formas de la colonia, fue aniquilando en su base económica y social el orden colonial, mediante las Leyes de Reforma y luego con la Constitución de 1857, destruyó el aventurerismo extranjero en nuestro país y concibió la importancia de una política nacional para participar en lo internacional.

Pero la segunda revolución, si bien logró concluir la cuenta pendiente con la estructura de la dependencia imperial, al liberar las fuerzas económicas de sus ataduras coloniales y las formas de apropiación económica antes contenidas por el propio orden social, encontró a mano la teoría del libre cambio fundada en el derecho individual a la propiedad que concebía al gobierno como un guardián del orden y dejó suelta la concentración de la riqueza, la de la tierra como instrumento de producción y la de aplicación de la justicia, no sólo como preservación de valores de convivencia, sino como búsqueda de equidad en una sociedad altamente desigual.

La suposición de que bastaba secularizar el Estado separándolo de la Iglesia y perfeccionando las instituciones políticas para resolver las terribles diferencias entre la opulencia y la miseria. No fue así.

Por la vía política y siguiendo el camino de sólo procurar la igualdad de oportunidades, el pueblo de México no podría resolver sus pro-

blemas básicos. Después de la esperanza despertada en la gesta de la defensa contra la conquista, esta vez proveniente de Francia, el pueblo fue cayendo en la desesperanza.

La lección vigente del periodo de gobierno porfirista, es que mientras el desarrollo de las fuerzas productivas continuaba, el problema básico de la Nación estaba sin tocarse, sin resolverse, plantado sí, pero sin salida.

En una nación de desiguales la justicia no se puede resolver por la vía de igualar solamente en la política. Se trataba de garantizar seguridades, no sólo oportunidades. Pero durante el periodo porfirista el país entendió que el crecimiento económico sin justicia no podría identificarse con el desarrollo humano, con el desarrollo completo de la sociedad y generó una riqueza que no sólo no alcanzó a todos, sino que se concentró como resultado de una conducción gubernamental que sometía todo al progreso abstracto, ideal formal, desnudo, sin más filosofía política que el orden, ni más práctica de gobierno que la administración sin política, la aplicación de la técnica económica sin ética social. Todo terminó acentuando los extremos entre clases sociales.

La modernización económica estuvo al parejo con la participación creciente del "sector externo" al que se confió la innovación tecnológica y la inversión. Junto con la presencia en el país del sistema de finanzas mundiales en plena expansión y el uso de materias primas, nuevas entonces en México, como el petróleo y la electricidad, surgió entonces la banca y el mundo de las finanzas. Hacia 1910 México era el país más industrializado de América Latina. Pero el desarrollo económico estaba ya mucho más ligado a los mercados mundiales, por lo que cuando ocurrieron crisis en él, entre 1906 y 1909, se afectó el avance de la modernización y se profundizaron los efectos negativos, sobre todo, entre los asalariados del campo y la ciudad; primero el desplome mundial del precio de la plata afectó fuertemente a las exportaciones nuestras, seguido por una profunda crisis financiera internacional, provocó que toda la economía ligada a la exportación se resquebrajara y con ella la estructura mercantil interior. El sistema económico necesitaba cambios

de gran alcance y el más urgente La nueva desamortización de la tierra, que se había vuelto a concentrar en latifundios, ahora laicos, iba de la mano con la necesaria participación de la mayoría en la repartición de los frutos de la economía.

Dado que la mayoría de la población se hallaba en el campo y sus ingresos monetarios eran escasos, por lo que los campesinos eran un mercado pobre para las industrias de bienes de consumo que fue disminuyendo. Y luego vino una cadena de bajas en los precios de las exportaciones mexicanas, lo que elevó los precios reales de las mercancías importadas que eran, en mayoría, artículos industrializados. El salario medio diario de los trabajadores, a precios constantes de 1900, compraba 34 centavos en ese año y 30 en 1910 y la insuficiencia de la producción agropecuaria hizo subir aún más los precios. Esta alza de precios interiores, la escasez de moneda, el estancamiento de los salarios y la sintomática restricción de las operaciones mercantiles que fue seguida por una disminución de las compras de la mayoría de la población, llevaron la capacidad adquisitiva a los niveles de 1877.

Las crisis financieras que sacudieron la economía del porfiriato fueron seguidas siempre de cambios políticos importantes. La integración económica a los ritmos del mercado internacional significó a menudo recesión y fuertes sacudidas para la economía mexicana. Las crisis de 1884 y 1892 demostraron que las dificultades en el exterior tenían repercusiones profundas en el mercado nacional de capitales, inestable y reducido, agravado por las luchas económicas entre los capitales europeos y el norteamericano, especialmente en el petróleo, los ferrocarriles y la electricidad. Cuando finalmente se implantó el patrón monetario del oro, fue claro que los ritmos externos marcaban los de la economía nacional.

Es aquí cuando por primera vez la crisis bancaria internacional produjo una fuga de capitales que complicó los negocios y las operaciones mercantiles. Los bancos no pudieron resistir y elevaron una y otra vez las tasas de interés, pero no pudieron recobrar los créditos de unos terratenientes presionados en sus precios o de unos industriales disminuidos en su actividad.

Los desniveles internos se vieron agudizados por una recesión internacional... La crisis económica agudizó la crisis social existente, producto de un crecimiento que había generado fuertes tensiones y desequilibrios. A su vez la crisis política dio a la crisis social un objetivo político, y la crisis económica dio a la crisis política su fuerza social.¹

Cuando el pueblo mexicano tenía perdida la esperanza, se concentró una gran violencia por las frustraciones acumuladas durante esos años porque la mayoría no podía vencer su miseria. Encasillados o sin tierra, atados a las deudas, sin posibilidades de obtener el fruto del trabajo, estallaron en violencia revolucionaria.

La propuesta de la tercera revolución estuvo fincada en el esfuerzo continuo para superar el colonialismo y sus secuencias, pero con la propia experiencia y ya no sujetos a las modas doctrinarias o políticas, sino sujetos a nuestra propia opinión. La Constitución de 1917 hizo planteos propios articulados al contexto social y a la problemática de los tiempos. Ello explica porqué la revolución agraria fue originalmente restitutoria y no sólo dotaba tierras. Regresaba a sus legítimos propietarios, los pueblos, las congregaciones y los ejidos, lo que había sido de ellos y que el desenfreno utilitarista y concentrador de poder de un sistema ajeno les había arrancado para incrementar el poder y la riqueza de los terratenientes en quienes Díaz apoyó su sistema.

La tercera revolución ya no buscó identidad sino la consumación de la justicia. La justicia, particularmente la justicia social, está formada con todos aquellos satisfactores que una sociedad pueda darle a los hombres por el solo hecho de su existencia común. Para la tercera revolución, el grado en el que la sociedad pueda penetrar en ese afán de justicia es un problema de riqueza y, ciertamente, no plantea que sea una tarea de cada individuo, sino una causa en la que la sociedad toda tiene empeñarse.

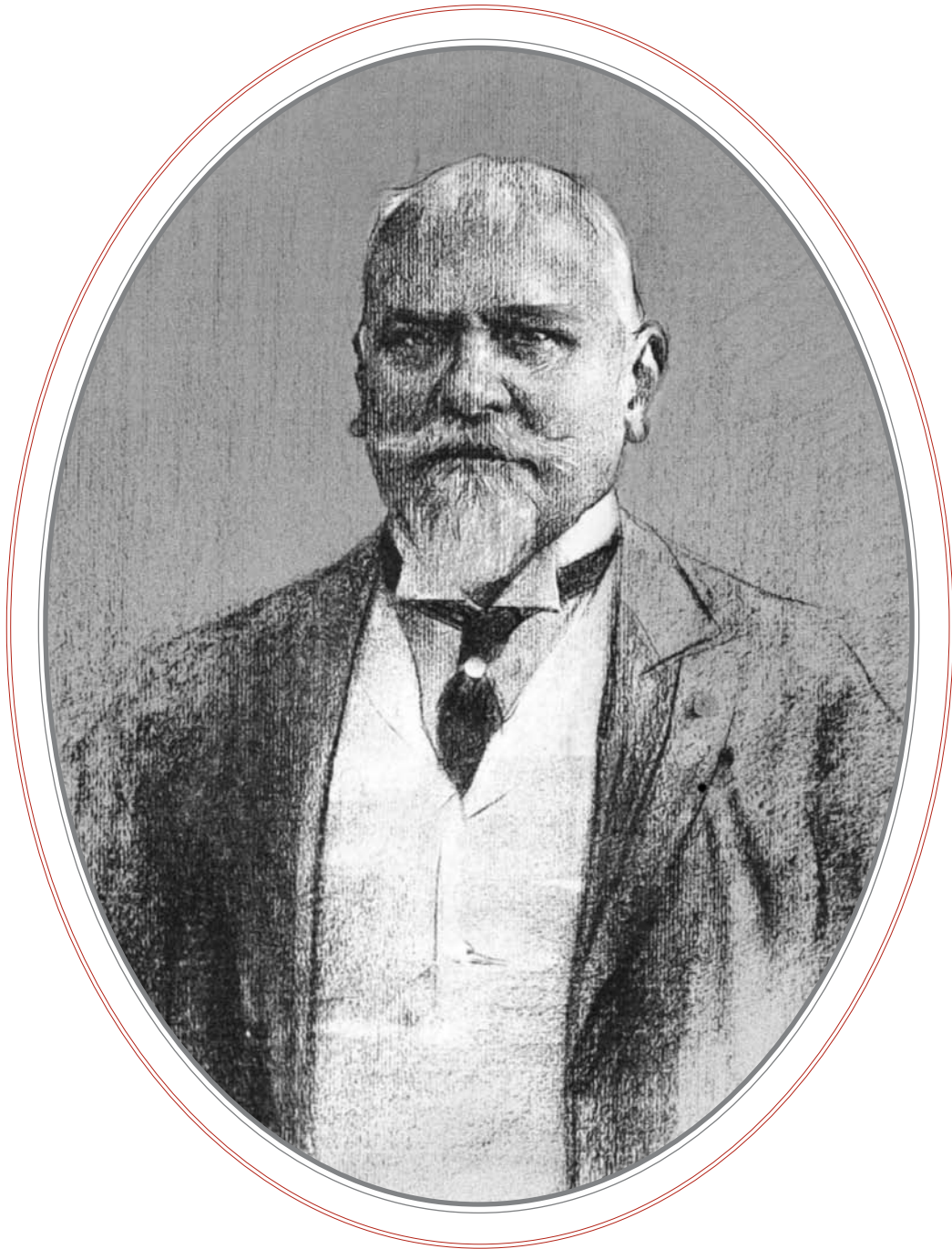
Pero expresar la justicia en concreto es un problema de voluntad política. La tercera revolución expresó y normó el que nuestra nación

¹Ludlow, 1985.

pueda ser cada vez más rica para ser cada día más justa. Éste es el sentido de la Constitución que contempla la justicia como propósito de la voluntad y condición de la paz.

Bibliografía

- O'GORMAN, Edmundo, *La historiografía en México, 50 años de Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, t. I, 1961.
- ROSENZWAIG, Fernando, "Crecimiento y crisis de la economía mexicana (1867-1911)", en *Así fue la Revolución Mexicana. Crisis del Porfirismo*, 1985.
- LUDLOW, Leonor, "Estructura industrial, comercial y financiera", en *Así fue la Revolución Mexicana. Crisis del Porfirismo*, 1985.
- SÁNCHEZ AZCONA, Juan, *Apuntes para la historia de la Revolución Mexicana*, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios históricos de la Revolución Mexicana, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1961.



Litografía de J. Ballescá

Justo Sierra

1848-1912

INICIATIVA

LVII LEGISLATURA | 24 IX 1998

DECRETO

LVII LEGISLATURA | 26 V 1999

SESIÓN SOLEMNE

LVII LEGISLATURA | 26 X 1999

Justo Sierra

José Trinidad Lanz Cárdenas

Es un auténtico compromiso y un reto hablar de una figura universal como Justo Sierra Méndez, y más aún, es una emoción especial para un campechano hablar de una de las figuras más notables que naciera en nuestra tierra.

Campeche ha dado dos grandes figuras al mundo jurídico y al mundo intelectual: don Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá, del cual se cumplen 200 años en el mes de agosto de este año de su nacimiento, quien naciera en un pequeño pueblo del norte del esta-

DECRETO

El diputado Fidel Herrera Beltrán, indicó al hacer uso de la palabra, que en esta LVII Legislatura de la Cámara de Diputados, fue turnada una iniciativa con proyecto de decreto a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para inscribir con letras de oro en el muro de honor del recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Justo Sierra Méndez.

“Inscríbanse con letras de oro” es la frase contenida en los decretos con los que la Nación, a través de sus representantes, ha rendido homenaje a quienes han contribuido en la construcción de nuestra patria.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

Decreto

ARTÍCULO ÚNICO. Inscríbase en letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre profesor Justo Sierra Méndez.

do, cuando pertenecía al estado de Yucatán, Bolonchén; y don Justo Sierra Méndez, quien nació, como decía hace unos momentos Carlos Justo Sierra Bravata, frente a las murallas de Campeche, el 26 de enero de 1848.

A los campechanos desde niños se nos ha enseñado a venerar la figura del gran maestro. No podemos menos que sentirnos complacidos los que amamos a nuestra tierra y hemos estado identificados con una figura universal, como la de Sierra Méndez, con la iniciativa presentada por el diputado Padilla en esta Cámara de Diputados, para que se inscriba su nombre en letras de oro en los muros de la misma.

Bienvenida su iniciativa, señor diputado Padilla, los campechanos la aplaudimos y la apoyamos incondicionalmente.

Mucho se ha hablado de don Justo; ya Carlos Justo Sierra, descendiente de él, como don Justo Sierra Casasús, también su ilustre descendiente directo, sobre este gran hombre; se han mencionado detalles de su vida, de su obra, de su vida tan rica y tan llena. No puede menos que sentirse nostalgia y tristeza, cuando se ven los cuadros, las figuras, las imágenes de su figura paterna, la de un hombre que muere en plenitud, a los 64 años, y que pudo haber dado tanto más a esta nación.

Su nacimiento fue marcado por la genética. Ya se mencionaba por Carlos Justo, que su padre, don Justo Sierra O'Reilly, era una figura destacadísima en la vida peninsular; de él recibió la inspiración in-

capítulo VII

Transitorios

1o. *Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para organizar la ceremonia alusiva a Justo Sierra Méndez.*

2o. *Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los quince días del mes de marzo de 1999.

Por la Comisión de Reglamentos y prácticas parlamentarias, signan los siguiente señores diputados: Dip. Fidel Herrera Beltrán, Dip. Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, Dip.

Francisco Epigmenio Luna Kan, Dip. Jorge Canedo Vargas, Dip. Alberto Cifuentes Negrete, Dip. Santiago Creel Miranda, Dip. Francisco José Paoli Bolio, Dip. Sandra Lucía Segura Rangel, Dip. Bernardo Batís Vázquez, Dip. Pablo Gómez Álvarez, Dip. Demetrio Sodi de la Tijera, Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Dip. José Luis Benjamín Lamadrid Sauza, Dip. Ignacio Mier Velasco, Dip. Gil Rafael Ocegüera Ramos, Dip. Miguel Quirós Pérez, Dip. Mauricio Alejandro Rossell, Dip. Sadot Sánchez Carreño, Dip. Luis Patino Pozas, Dip. Jorge Emilio González Martínez.

telectual; de él recibió los genes de su creatividad, y de don Santiago Méndez, su abuelo, un político campechano, recibió la simiente sobre el interés por los problemas sociales.

Don Justo Sierra O'Reilly, ya se mencionaba, fue toda una figura señera en la historia peninsular, a quien el estado de Yucatán ha homenajeado mercedamente y su universidad nominó a la biblioteca con su nombre, erigiendo una estatua en su memoria.

Decía Sierra Bravata, algo que es poco conocido y que pocos investigadores han enaltecido. Así recuerdo, que en una de las primeras obras que estudié cuando iniciaba mi formación jurídica, producto de la pluma del ilustre jurista mexicano don Jacinto Pallares, Historia del Derecho Positivo mexicano, mencionó ese episodio, cuando Benito Juárez en la ciudad de Veracruz, en el año de 1859, le confió a don Justo Sierra O'Reilly la elaboración del primer Código Civil a nivel nacional.

Don Justo se retiró al convento de la Mejorada, de la ciudad de Mérida, y trabajó en ello durante años. Sin embargo, la historia no le ha hecho justicia, pues este código, que fue elaborado en sus cuatro primeros libros por don Justo Sierra O'Reilly, tomando como modelo el código de Napoleón y el código de García Goyena de España, después cuando se hizo su publicación, como código Civil de 1871 en materia federal, se le etiquetó como el código de Martínez de Castro, quien era el ministro de Justicia de don Benito Juárez.

Valga esta cápsula histórica, como un antecedente genético del hombre que descendería de él, con una inteligencia brillante, con perfiles de genialidad.

Se ha dicho, por algunos pensadores, que cada 100 años nace un genio. Creo, y no exagero al afirmarlo, que en 1848, frente a las playas de Campeche, nació uno: Justo Sierra Méndez. Un hombre que para todos los intelectuales encuentra un modelo o paradigma: así, para los

educadores, el gran maestro, el creador de la Universidad Nacional de México; para los políticos, el clamor de la libertad, en esa frase que acuñó y que no ha perdido lozanía a través de tantos años, "México tiene hambre y sed de justicia"; para los poetas, una fuente de inspiración: para los historiadores, un ejemplo y modelo a seguir; para la filosofía de la educación, el abandono del positivismo y la incursión en el pensamiento profundo, substituyendo a la simple memoria repetitiva con la profundidad y la reflexión sobre las ideas.

Para los que fuimos educadores, desde niños, en las lecturas de don Justo, han quedado grabados aquellos cuentos que escribió casi un adolescente, como *La sirena* y *Las playas*, que leímos con devoción y con fruición a los 14 y a los 15 años; y después, cuando empezamos a incursionar en el campo de la intelectualidad, percibíamos aquella producción literaria, aquella prolífica creatividad de este genio con una estatura gigantesca.

Así debo mencionar, sobre su influencia, que el primer discurso que pronuncié en mi adolescencia, fue inspirado en algunas frases de don Justo Sierra sobre "Los efebos de Atenas".

Mucho se ha destacado la figura de este gran hombre. "Maestro de América", como lo calificó de primera intención la Universidad de la Habana y que después fue confirmado por las universidades de casi toda América. Mucho se ha hablado de su creación, de su actividad periodística, de su labor histórica, pero no se ha mencionado y yo quisiera referirme a ello, a su labor jurídica; pues también fue un jurista destacado, un elegido en el campo del derecho. Incursionó en la Suprema Corte de Justicia, primero como secretario de la Tercera Sala en aquel entonces, y después como ministro de dicho alto tribunal, pero también fue diputado y con palabra fogosa, con la conciencia y seguridad del hombre que se siente firme en sus convicciones y en sus ideas, contribuyó en muchísimos aspectos en la labor política nacional.

En los anales de la Suprema Corte de Justicia se conservan no solamente los recuerdos de aquellas sabias sentencias que dictara, sino también aquel discurso que pronunciara en la Cámara de Diputados, donde defendió el principio de la inamovilidad judicial, expresando las sabias razones que debían converger en derredor de la función nombre de la judicatura, para darles la certeza y la firmeza a quienes tienen a su cargo esta responsabilidad, el principio de la inamovilidad, que después con el tiempo fue aceptado en el sistema jurídico mexicano volviendo a las etapas de la Constitución de 1824 y que fuera modificado años después durante la época de López de Santa Anna.

Su labor como jurista, llena las expectativas de los que hemos escogido el campo de la ciencia del derecho, al grado de que posteriormente se le han rendido muchos homenajes en tal sentido, pero para los campechanos constituye un emblema de aspiraciones personales, pues desde el año de 1980, se estableció en un decreto gubernamental que la máxima presea que el Estado otorga anualmente a sus hijos distinguidos, es la medalla "Justo Sierra Méndez".

Esta medalla, durante 19 años se ha otorgado a campechanos que de alguna forma han destacado bajo la élegida del gran hombre: Justo Sierra Méndez; personaje que ha llenado y seguirá haciéndolo, con plenitud y admiración a las generaciones que le hemos sucedido, como un ser privilegiado, hombre dotado de grandes dones que supo siempre ejercer y que lo revelaron como un gigante del humanismo, un hombre grande, un hombre "bueno", como dijera Amado Nervo.

Estas virtudes lo destacaron más allá de nuestras fronteras nacionales, para ser considerado un hombre universal en el mundo occidental, como poeta, prosista, orador, escritor, historiador, educador y jurista; todo un caballero en el sentido lato de la palabra, que por designios del superior creador, tuvo una vida plena, respetable y respetada, que le mereció entre otros títulos el ya mencionado de la Universidad de la Habana, de Maestro de América.

Quisiera mencionar algunas opiniones sobre le ejecutoria y la vida de este dignísimo personaje, dejando, a salvo algunos cuestionamientos sobre su figura de conservador y porfirista, por haber formado parte del grupo de los Científicos de la época del dictador Porfirio Díaz. Empero, su inmaculada personalidad destacó por encima de tales trivialidades de la política de la época, como lo demuestra el hecho de que don Francisco I. Madero lo nombrara Ministro Plenipotenciario Mexicano ante el gobierno español, en cuyo desempeño lo alcanzara la muerte en Madrid, el 13 de septiembre de 1912.

Rememoremos algunas palabras sobre su actuación jurídica cuando muere este distinguido personaje.

Don Demetrio Sodi, ministro de la Suprema Corte de Justicia de 1912, ante los restos de don Justo Sierra Méndez, expresó lo siguiente:

Los triunfos del futuro están reservados a la libertad y a la justicia, y hoy que la vida quiere levantar su pendón a las regiones altísimas del intelectualismo; hoy que nos rodean las actividades que la pasión inflama, que las impetuosidades enfurecidas amenazan a Dios; que de las vanidades heridas nacen venenos abrazadores que destruyen nuestra vida nacional, en los actuales momentos de suprema crisis para el mundo en que las masas despiertan pululantes y enloquecidas, agitando como banderas sus manos descarnadas y pidiendo reparto más igual de la riqueza y participación más directa en la vida del espíritu, porque el sufrimiento pierde la resignación y con ella la esperanza que nos acerca al cielo, parecemos señores, que rompiendo las ataduras de la muerte, que volviendo de las regiones de las sombras, se levanta a nuestra vida, relampagueante y luminoso el tribuno con todos los joyeles de su gloria para decirnos una vez más: ¡Tenemos hambre y sed de justicia! La justicia es el fundamento último del derecho, es la conciliación y la armonía; es la fuerza moral que abre el surco eterno del progreso. Así la comprendió como magistrado, como político e historiador el señor Sierra, y por eso pudo invocarla como fuerza superior, como raíz, de la conciencia que se cierne sobre las libertades sociales, como el sol sobre la vida de nuestro

planeta. Quien tanto amó la justicia está juzgando, porque es la justicia el esplendor de la virtud.

Por otra parte, un escritor de aquella época, en 1912, don Juan Bautista Flota, cuando desapareció don Justo, ante el inexorable paso de la vida, manifestó:

México está de duelo; ha muerto uno de sus hijos más esclarecidos, de los que más le han honrado con su saber, con su ilustración, con su civismo. Campeche también debe estarlo porque aquí se meció su cuna, porque aquí se despertó su grande alma ante la sublime contemplación de las bellezas de la naturaleza. Nosotros, que desde niño hemos sentido admiración hacia él, lamentamos carecer de las dotes necesarias para escribir en su honor algo digno de su memoria, pero estas líneas, que no revelan ilustración ni talento, si demuestran nuestro deseo de hacer justicia a uno de los campechanos más ilustres que nos han honrado con su labor literaria y patriótica.

Cien años después de haber nacido don Justo, en el año de 1948, cuando se conmemoró su primer centenario, un ilustre intelectual mexicano, al margen de situaciones de conservadurismos o de situaciones políticas de otras políticas de otra época, don Alejandro Gómez Arias, decía lo siguiente:

Los fundadores de la universidad de antaño decían: La verdad está definida, enseñada. Nosotros decimos a los universitarios de hoy: La verdad se va definiendo, buscadla. Aquellos decían: sois un grupo selecto, encargado de imponer un ideal religioso y político, resumido en estas palabras. Nosotros decimos: sois un grupo en perfecta selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad.

Otro ilustre jurista, con motivo del centenario de don Justo, y lo repito, porque los hombres trascienden en sus obras a las circunstancias de su pro-

pia vida, don Manuel R. Samperio, enalteció la vida de don Justo Sierra en su carácter de abogado, manifestando:

La curia no fue su vocación; sin embargo, con su enorme talento y su cultura vastísima, hizo gallardo papel en la Suprema Corte, en donde quedan, estudios magistrales de quién en toda actividad fuera señor y maestro. Es autor de aquella frase lapidaria que, según sus contemporáneos, determinó su ascenso hasta el puesto más alto de la judicatura. El pueblo tiene hambre y sed de justicia. Él supo, en el recto ejercicio de su investidura, calmar esa hambre y esa sed. Fue Justo Sierra Méndez, cumbre señera y blanca como el Popocatepetl; patriota de verdad, porque siempre puso el corazón en México, porque la iluminó, porque lo orientó, porque lo enseñó a vivir y a pensar; porque sus glorias altísimas, son glorias de la Patria. Las naciones, los pueblos que producen almas tan grandes, están obligados, ineludiblemente obligados a ser dignos de ellas. Y en esta hora angustiosa de dolor, de sangre y de misterio, cuando en medio de los progresos portentosos y fantásticos de las ciencias exactas, sentimos que una mano nos empuja para hacernos descender del hombre al animal y del animal a la máquina, necesitamos volver los ojos al maestro, y pedirle que nos colme de espiritualidad y de gracia, a fin de que podamos ver, como Edipo, por los ojos de su hija, lo único que vale la pana de verse en este mundo, lo que no acaba, lo que es eterno.

Como podemos ver, la figura de don Justo, en su época, fue enaltecida; en su muerte fue engrandecida y al cumplir los cien años y los ciento cincuenta años de su nacimiento, ha sido dignamente homenajead.

Su figura es espléndida, de un hombre universal, de un hombre bueno, y consecuentemente los que los hemos admirado desde niños, los que estamos conscientes de que fue un producto de la creación genial de dios entre nosotros y para nosotros, no podemos menos que ver con simpatía, de aplaudir, de estar conscientes que un hombre y uno como Justo Sierra Méndez tiene todo el derecho, por su grandeza, pasada y futura, de estar inscrito con letras de oro en esta Cámara de Diputados.

capítulo VII

“Todo aquél que tenga el honor de disponer de una pluma, de una tribuna o de una cátedra, tiene la obligación de consultar la salud de la sociedad en que vive”.

Justo Sierra

Si aceptamos la tesis que afirma la presencia en las sociedades de hombres destructores y de hombres creadores, don Justo Sierra pertenece a la estirpe de los constructores; constructores de instituciones para el progreso de la nación; constructores de vías de acceso para el progreso del pueblo, constructores de ideales para la independencia de la república.

Había nacido al declinar la primera mitad del siglo XIX y en 1910, el año del centenario de la Independencia, está en plenitud de sus facultades y ejerce la magistratura otorgada por diversas universidades del continente: maestro de América.

Por encima del *trivium* y *cuadrivium* de la educación en el porfiriato, Justo Sierra promueve como el humanista que es, la estructura de una nueva modalidad de la educación popular tan avanzada, que, como se ha dicho, define los perfiles del sistema que, a su tiempo, la Revolución mexicana abrazaría como realización de un compromiso vital con el pueblo.

De esta etapa es su iniciativa para fundar la Universidad Nacional que es su obra mayor como constructor de instituciones.

En efecto, en su carácter de secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, eleva la propuesta correspondiente al Congreso y el 22 de septiembre, como parte de los festejos del centenario a cuyo lucimiento contribuye con la fuerza de su talento, la benemérita institución inicia sus labores, “despojada de toda reliquia escolástica, de toda filosofía de rutina”.

El orador que es el Maestro, tiene en la oportunidad de inaugurar los cursos de la universidad nueva, estas palabras que ninguna modernidad puede menospreciar:

La tercera revolución

Justo Sierra | 735

Los fundadores de la Universidad de antaño decían: "la verdad está definida, enseñadla"; nosotros decimos a los universitarios de hoy: "la verdad se va definiendo buscadla". Aquellos decían: "sois un grupo selecto encargado de imponer un credo religioso y político resumido en estas palabras: Dios y el rey". Nosotros decimos: "sois un grupo de perpetua selección, dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad.

Y luego, la expresión de un pensamiento que está muy lejos de perder actualidad:

No, no se concibe en los tiempos nuestros que un organismo creado por una sociedad que aspira a tomar parte cada vez más activa en el concierto humano, se sienta desprendido del vínculo que lo uniera a sus entrañas maternas para formar parte de una patria ideal de almas sin patria; no, no será la Universidad una persona destinada a no separar los ojos del telescopio o del microscopio, aunque en torno de ella, una nación se desorganice; no la sorprenderá la toma de Constantinopla discutiendo sobre la naturaleza de la luz del Tabor.

El interés de la ciencia y el interés de la patria deben sumarse en el alma de todo estudiante mexicano.

Justo Sierra está muy al corriente de la realidad de la vida de México y la difunde con oportunidad y energía. Su voz no suena al unísono del coro porfirista; está en contra de los logreros y nunca ocultará su defensa por los humildes en la prensa, en la tribuna de la Cámara de Diputados, desde el ejercicio de sus responsabilidades como Secretario de Institución Pública.

Así, en el periódico *La Libertad* de junio de 1878, en un artículo "Conservadores y Reaccionarios" hay estas líneas contundentes:

La cuestión está en pie, más terrible que nunca, porque cada día que pasa agrega al anterior su elemento de desorden y de pena; tenemos como an-

taño al mismo pueblo muriéndose de hambre, compuesto de individuos cada vez más raquíuticos, por que sus padres y sus abuelos agonizaron de hambre también; incapaz de moralizarse porque la instrucción, infundida en el que vive en la miseria es un delirio [...]

Y en la sesión del 12 de diciembre de 1883 en la Cámara de Diputados al discutirse el problema de la inamovilidad judicial, Justo Sierra pronunció un brillante discurso sosteniendo:

Soy yo, señores diputados, quien hace algunos meses dijo que el pueblo mexicano tenía hambre y sed de justicia; todo aquél que tenga el honor de disponer de una pluma, de una tribuna o de una cátedra, tiene la obligación de consultar la salud de la sociedad en que vive; y yo cumpliendo con este deber, en esta sociedad, que tiene en su base una masa pasiva, que tiene en su cima un grupo de ambiciosos y de inquietos, en el bueno y en el mal sentido de la palabra, he querido resumir su mal íntimo en estas palabras tomadas del predicador de la montaña: "Hambre y sed de justicia".

Plantear a estas alturas del idilio porfirista la cruda realidad popular, entrañaba un compromiso sólido con la verdad y la determinación de cumplir con un ideal de redención humana.

Si consideramos además la fortaleza de la teoría del crecimiento del capitalismo en boga, el predominio del ideal del progreso sin solución de continuidad, donde el hombre gracias al capitalismo había encontrado al fin la ruta de la felicidad, la palabra de don Justo Sierra, no podría sino sonar a herejía. Eran ciertamente palabras solitarias, pero qué hondo llegarían a calar en el alma popular.

Sobre el particular, como si hablara para el presente, don Justo, en una carta que debe dirigir al Ministro de Hacienda Limantour, por añadidura el capitán de los "científicos", entre otras cosas le dice:

[...] todo lo han hecho aquí el capital extranjero y el gobierno en transformación del país; los ferrocarriles, las fábricas, los empréstitos y la futura

inmigración y el actual comercio; todo nos liga y nos subordina en gran parte al extranjero. Si anegados así por esta situación de dependencia, no buscamos el modo de conservarnos a través de nosotros mismos y de crecer y desarrollarnos por medio del cultivo del hombre en las generaciones que llegan, la planta mexicana desaparecerá a la sombra de otras infinitamente más vigorosas.

Y luego en: entre sajones y latinos esta sentencia lapidaria: "Pero llegará en el porvenir un día en que al hacer el balance, se llegue a la conclusión de que, aún desde el punto de vista económico, el imperialismo es pérdida, y que bajo el aspecto político es naufragio de las instituciones libres[...]".

Resueltamente antiimperialista Justo Sierra, luchador infatigable por la construcción de culturas defensoras de nuestros valores, barrera infranqueable para todas las asechanzas imperiales, está en contra de la pretendida anexión de Nicaragua al imperio del norte:

Lo que nos parece de pésimo gusto, y no nos atrevemos a decir una violación clara del derecho, un abuso más claro de la fuerza, porque ese es un modo anticuado de decir las cosas y que no está ya de moda, es la proposición del senador H. para solicitar a Nicaragua su ingreso a la federación norteamericana, porque allí van a construir los norteamericanos un canal interoceánico. No, al diablo; que nadie tome por lo serio esta proposición; son nuestros votos; este sistema de invitar a la anexión con el pretexto de que va a realizarse una gran mejora, que seguro habrá de favorecer más al comercio americano que el de Nicaragua, es una doctrina inadmisibile; afortunadamente el Senado rechazará la idea y Nicaragua el proyecto; no faltaba más. Pues ¿a cómo se cotizan en el mercado de la civilización humana la independencia y la libertad? O ¿esto no es más que para los fuertes?

Con pluma ágil y erudición reconocida, Alfonso Reyes, escribió al frente de *Evolución política del pueblo mexicano* el texto de Justo

Sierra con el que deseaba contribuir a la magna obra preparada bajo su dirección acerca de las cosas de México, como en su tiempo los cinco tomos de *México a través de los siglos*, este párrafo con todos los suyos formidable:

Todos los mexicanos, dijo, veneran y aman la memoria de Justo Sierra. Su lugar está entre los creadores de la tradición hispanoamericana: Bello, Montalvo, Hostos, Martí, Rodó. En ellos pensar y escribir fue una forma del bien social y la belleza, una manera de educación para el pueblo. Claros varones de acción y de pensamiento a quienes conviene el elogio de Menéndez y Pelayo: comparables en algún modo a aquellos patriarcas ... que el mito clásico nos presenta la vez filósofos y poetas, atrayendo a los hombres con el halago de la armonía para reducirlos a cultura y vida social, al mismo tiempo que levantaban los muros de las ciudades y escribían en tablas imperecederas los sagrados preceptos de la ley [...]

De esta progenie era Justo Sierra.

En las bellas páginas del texto a que se alude, un clásico para el conocimiento de la historia de México, el Maestro hace aportaciones muy importantes en el conocimiento de nuestro pasado y en las lecciones que dicta para la mejor construcción del porvenir.

En lo relativo a la cuestión de la guerra del 47, que perdimos, hay este juicio ciertamente irrecusable:

Sólo quien ignore cual era la situación de anarquía del país, las tendencias del desmembramiento, ya claras en diversos estados, la facilidad con que gran parte de la sociedad aceptaba la tutela americana por cansancio de desorden y ruina, las ideas de anexión que surgían en grupos de gente ilustrada. La actitud de la gente indígena, fácilmente explotable por los invasores; sólo quien todo esto ignore, o lo ponga en olvido, puede ignorar la obra de Peña y Peña y sus insignes colaboradores; un combate más, que habría sido nuevo desastre y nueva humillación, y una parte de Chihuahua, Sonora y Coahuila, se habrían perdido; el principio de que no se puede ceder territorio en ningún caso, es absurdo, y jamás ha podido

La tercera revolución

sostenerlo una nación invadida y vencida; el verdadero principio es este otro: bajo el imperio de una necesidad suprema, puede y debe una nación ceder parte de su territorio para salvar el resto [...]

En una de sus visitas, frente al Capitolio, reflexiona y nos dice:

[...] su grandeza me abruma y me impacienta, y me irrita a veces; pero no soy de los que pasan la vida arrodillados ante él; ni de los que siguen alborozados, con pasitos de pigmeo, los pasos de este gigante que en otro tiempo fue el ogro de nuestra historia. Pertenezco a un pueblo débil que puede perdonar, pero que no debe olvidar la espantosa injusticia cometida con él hace medio siglo [...]

La obra, escrita y pensada antes de la Revolución no necesita sino ser actualizada, completada. Sus páginas la satura el genio y la inteligencia, las llena a plenitud su pasión por la patria, su amor a México; no cabe duda su nombre, al lado de otros grandes de México en el muro de honor de la Cámara de Diputados, sería una forma de reconocer al patriota, al historiador, al educador, al constructor de instituciones forjadoras de la mexicanidad.



Belisario Domínguez

1863-1913

INICIATIVA

XXXVI LEGISLATURA | 10 XI 1936

DECRETO

XXXVI LEGISLATURA | 30 XI 1936

SESIÓN SOLEMNE

XXXVI LEGISLATURA | 20 XI 1936

Belisario Domínguez

Luis Dantón Rodríguez

La historia estudia el origen y evolución del comportamiento humano en las sociedades a través de los siglos.

La historia es el relato de los aciertos y errores cometidos por los seres humanos a lo largo de su existencia.

Es una cronología que nos muestra lo que ocurrió realmente en un momento y en un lugar en el que se cruzan las coordenadas del tiempo y el espacio. Los hombres y los pueblos conocen y aprecian su pasado histórico. Reciben las experiencias y lecciones de generaciones

DECRETO

La propuesta de inscribir el nombre del doctor Belisario Domínguez, senador de la República cuando fue asesinado, se presentó, discutió y aprobó en la sesión del 10 de noviembre de 1936 bajo los siguientes términos:

"H. Asamblea:

"El suscrito Diputado Propietario en ejercicio por el 5o Distrito Electoral del Estado de Chiapas, ante ustedes respetuosamente expone:

"De todo el país es conocida la actuación desarrollada en el Senado de la República por el extinto C. Doctor y Senador Belisario Domínguez, defendiendo con su palabra al gobierno legítima-

mente constituido por el Mártir de la Revolución, C. Francisco I. Madero, infamemente asesinado por el chacal Huerta. Defensa que fue causa de que también fuera asesinado por los esbirros del mencionado pretoriano Huerta.

"En virtud de estar próximo el día 20 de noviembre, fecha en que se conmemora el aniversario de la Revolución de 1910 y considerando que en esa fecha debe honrarse a uno de sus mejores paladines, me permito proponer a ustedes, con dispensa de todo trámite, la aprobación del siguiente proyecto de decreto:

"ARTÍCULO ÚNICO. Inscríbese con letra de oro en el recinto de la Representación nacional, el nombre de Belisario Domínguez.

anteriores y en base en ellas construyen las leyes, los gobiernos y las Instituciones.

El intento de conocer el pasado del hombre ha dado lugar a múltiples interpretaciones tan variadas como el pensamiento humano.

Thomas Carlyle, desde una posición individualista pensó que, "ningún gran hombre vive en vano y estimó que la historia de la humanidad no es sino la biografía de los grandes hombres".

Así lo pensó también una generación de escritores quienes consideraron que la historia era el resultado de la acción de voluntades individuales como las del Rey, el caudillo, el hombre providencial o las circunstancias del momento.

Otras interpretaciones o corrientes ideológicas aceptaron esta tesis, pero también la contrariaron estableciendo distintas teorías como las corrientes idealistas de Hegel, positivistas de Comte, y la doctrina del materialismo histórico, sustentada por Marx y Engels.

Hay quienes sostienen que el hombre se desarrolla en sociedad, en medio de contradicciones y de acuerdo con leyes inevitables. El individuo no escoge la sociedad en la que nace, pero sí puede aceptar o rechazar, en el ejercicio de su libertad personal, las leyes que limitan su actuación.

Quienes se someten a los mandatos de otros generalmente son ignorados por la historia. En tanto, quienes se oponen a un orden

capítulo VII

"México, D.F., a 10 de noviembre de 1936.- César A. Lara".

El Decreto correspondiente fue publicado en el Diario Oficial de 30 de noviembre del mismo año, sin que el texto de la iniciativa haya sido modificada. Lo transcribimos a continuación:

PODER EJECUTIVO | SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO que ordena la inscripción con letras de oro en el recinto de la Representación nacional, el nombre de Belisario Domínguez.

"Al margen un sello

"LÁZARO CÁRDENAS, Presidente Constitucional...

"Que el Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente:

Decreto:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

"ARTÍCULO ÚNICO. Inscríbese con letras de oro en el recinto de la representación nacional, el nombre de Belisario Domínguez...".

establecido, sobre todo cuando es injusto y arbitrario, causa agravios a las personas y a las sociedades o ponen en riesgo la convivencia humana, entonces el hombre que resiste y rechaza el poder se convierte en héroe.

Belisario Domínguez, distinguido médico educado en Europa y senador de la República por el estado de Chiapas fue un héroe a la altura de su tiempo, al ofrecer su palabra, su libertad y su vida misma por denunciar los crímenes y atropellos de un usurpador que había asaltado el poder público por la vía de la traición.

Nacido el 25 de abril de 1863 cuando las tropas francesas habían invadido nuestro territorio y se empeñaban en cambiar el curso de la historia para imponer un emperador europeo, Belisario Domínguez fue bautizado en la parroquia de Santo Domingo de la ciudad de Comitán.

Sus primeros estudios los hizo en su pueblo natal y el bachillerato de humanidades lo obtuvo del Instituto Literario y Científico de San Cristóbal de las Casas.

En 1879, cuando disfrutaba de las satisfacciones de su primera juventud fue enviado a París, para continuar sus estudios profesionales, en donde permaneció durante 10 años, hasta recibir el título de médico cirujano y enseguida regresar a su país.

En 1890 llegó al Puerto de Veracruz, procedente de Europa y a principios de abril de ese mismo año se radicó en Comitán de las Flores en donde instaló su consultorio médico.

A fin de ese año el doctor Domínguez contrajo matrimonio con la joven Delina Zebadúa Palencia con quien tuvo cuatro hijos. Al comenzar el año de 1902 su esposa se sintió enferma y su mal fue agravándose al grado de que el Doctor Domínguez consideró urgente trasladarla a la capital del país.

En ese mismo año falleció su padre en la ciudad de Comitán y poco tiempo después murió su hermana, Carlota Domínguez en la ciudad de

México. Con entereza el doctor Domínguez enfrentó las desgracias de su familia y continuó la atención de su esposa, cuya salud se deterioraba cada día hasta fallecer el 22 de noviembre de 1902.

Entre tanto, la situación política del país entraba en una etapa de alteración, con motivo de una reelección más del general Porfirio Díaz, como presidente de la República.

Para entonces los clubes liberales de oposición se multiplicaban por todo el país y sus publicaciones eran perseguidas y clausuradas por el gobierno.

El doctor Belisario Domínguez participó con entereza en sus actividades políticas; fundó el periódico *El Vate* en donde se publicaron artículos contra el general Porfirio Díaz y el Gobernador de Chiapas, Rafael Pimentel.

El doctor Domínguez empleó un lenguaje directo para denunciar las arbitrariedades y llamar las cosas por su nombre. Desde entonces habría de distinguirse, entre los hombres de su generación, por la madurez de sus argumentos y el valor para defenderlos como un digno compañero de luchas de los hermanos Flores Magón, Alfonso Cravioto y Antonio Díaz Soto y Gama.

Al final de 1905 regresó a su pueblo, en donde instaló una farmacia, con el nombre de "La Fraternidad", sitio estratégico para reunirse con los ciudadanos inconformes contra la prolongada dictadura. Desde su centro de operaciones continuó sus actividades políticas, fundó el Club Democrático y comenzó a participar en las luchas electorales.

En 1909 fue electo presidente municipal de Comitán y la dirección de las obras y servicios que realizó al frente del Ayuntamiento fue tan importante que su prestigio trascendió a todo el estado en donde pronto fue considerado como uno de los más distinguidos políticos.

En las elecciones para senadores de la República que tuvieron lugar en 1912 los grupos políticos de Chiapas pensaron, desde luego, en

la candidatura del doctor Belisario Domínguez, teniendo en cuenta sus ideas avanzadas, la limpieza de su conducta y su vocación de servicio. Pero la modestia del doctor y sus compromisos familiares lo hizo declinar a favor de su amigo Leopoldo Gout aceptando tan sólo ocupar el cargo de senador suplente.

El doctor Domínguez permaneció unos meses en Comitán y al comenzar el año de 1913 se trasladó a la capital del país para inscribir a su hijo Ricardo en la Escuela Nacional Preparatoria.

Sin pensarlo siquiera y sin desearlo tampoco el doctor Belisario Domínguez y su hijo se convirtieron en protagonistas involuntarios de la Decena Trágica.

La ciudad presentaba un aspecto aterrador y había numerosos muertos y heridos en las calles, como resultado del bombardeo entre las tropas de Palacio Nacional y los sublevados de la Ciudadela.

En esos días el doctor Belisario Domínguez recibió, con dolor e indignación la noticia del asesinato de Francisco I. Madero y José Ma. Pino Suárez, presidente y vicepresidente del país y el asalto al poder perpetrado a traición por el general Victoriano Huerta.

El doctor Belisario Domínguez de paso por la Ciudad de México, se convirtió de pronto en un predestinado protagonista del drama de México.

Con motivo del fallecimiento del senador Leopoldo Gout, ocurrido el 3 de marzo de ese fatídico año, el doctor Belisario Domínguez fue llamado por el Congreso para cubrir su vacante, y en esa transición, actuar en el más alto nivel de la Política Nacional en los momentos cruciales del país.

El 25 de abril de ese año con motivo de la comparecencia del licenciado Francisco León de la Barra, ministro de Relaciones Exteriores, llamado por el Senado para que diera cuenta sobre la presencia de barcos de guerra americanos en Veracruz, se escuchó por primera vez

la voz decidida de Belisario Domínguez cuando dijo con todo valor, en su primera intervención, como Legislador Federal:

Señores Senadores, yo votaré en contra de la autorización que se nos pide, porque ella es un voto de confianza al Gobierno que asesinó al Presidente Madero y al Vicepresidente Pino Suárez porque es un Gobierno ilegítimo y porque es un Gobierno que ha restaurado la era del cuartelazo.

Así se expresó, con esa claridad, valor y contundencia el senador chiapaneco. En su discurso repitió varias veces la acusación, sin otra idea que sostener con firmeza la verdad.

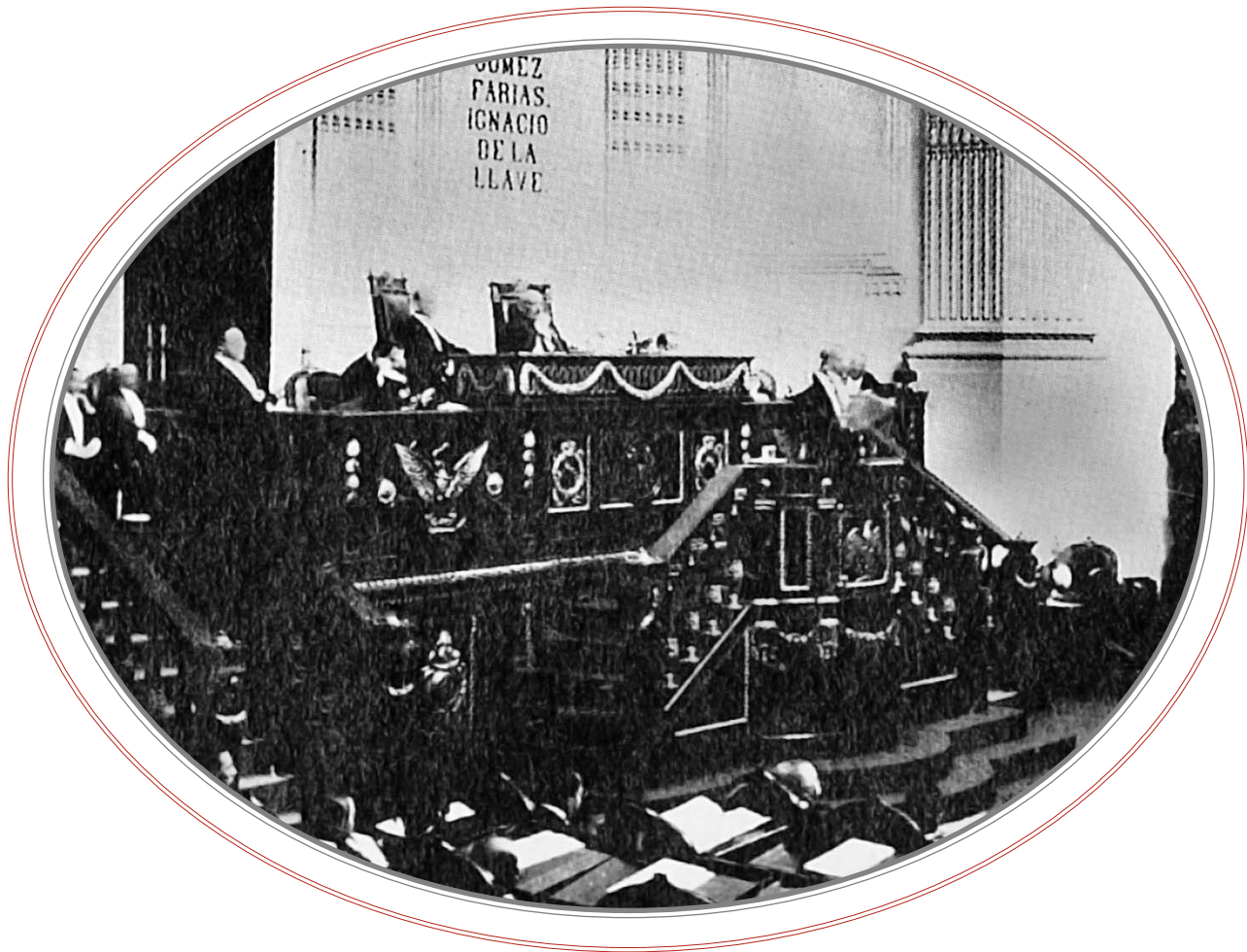
Meses después el doctor volvió a denunciar, en otro discurso, "asesino y desequilibrado mental" al usurpador Huerta. Ese discurso, impreso en una hoja de papel por María Hernández Zarco, tuvo una amplia difusión en el país y alentó a quienes con las armas en la mano se oponían al régimen ilegal.

Pero aún faltaba una demostración más del valor civil del senador cuando el 29 de septiembre se escuchó de nuevo su palabra, como un ciudadano libre y comprometido con su causa, convencido de que al hacerlo perdería su vida.

En la noche trágica del 7 de octubre, el doctor Belisario Domínguez fue privado de su libertad y conducido al cementerio de Xoco en Coyoacán en donde fue martirizado y asesinado cruelmente.

La muerte del doctor Belisario Domínguez contribuyó a la caída del tirano Huerta y su vida ha quedado como vivo testimonio de un hombre que no lo arredró el peligro por decir su verdad.

"La historia de México no ha sido fácil ni venturosa", decía con razón Andrés Henestrosa al recibir hace 10 años, la Medalla de Honor "Belisario Domínguez" del Senado de la República. Todo lo contrario, ha sido difícil y desventurada. Decir que está escrita con lágrimas y sangre, no es un recurso ni una exageración, es el reconocimiento de una verdad auténtica.



"A los legisladores mártires de 1913"

INICIATIVA

XLII LEGISLATURA | 7 X 1954

DECRETO

XLII LEGISLATURA | 12 III 1955

Legisladores de 1913

*Las buenas elecciones
no son toda la democracia*

Carpóforo Ascot

En febrero de 1913, fueron aprehendidos en Palacio Nacional y luego asesinados, tras la moderna penitenciaría de Lecumberri, el presidente de la República Francisco I. Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez.

El operativo se preparó en la sede de la embajada de los Estados Unidos de América por el propio embajador Henry Lane Wilson y el comandante militar de la plaza de México general Victoriano Huerta quien de inmediato, luego de ordenar el asesinato y tras un simulacro

DECRETO

1955

A los Legisladores Mártires de 1913

El antecedente de esta iniciativa fue una proposición de inscribir los nombres de los diputados Serapio Rendón y Adolfo C. Gurrión, suscrita por los diputados Ramón Cabrera Cosío, Jorge Huarte Osorio, Antonio Bustillos Carrillo, Ramón Osorio y Carvajal, y Miguel García Cruz.

El dictamen que sobre el particular elaboró la 2a. Comisión de Gobernación fue presentado a la Asamblea en la sesión del 12 de octubre de 1954, día de su fecha; y en la 2a. lectura el día 14, habló el diputado Cayetano Andrade López para pedir que a los nombres de Rendón y Gurrión se adicionara el de Gustavo A. Ma-

dero, por considerarlo representativo del movimiento antihuertista y quien, al igual que aquéllos, fuera sacrificado por el usurpador, así como los de los diputados suplentes Néstor L. Monroy y Edmundo Pastelín.

En esa virtud, el diputado Cabrera Cosío, uno de los autores de la iniciativa original, habló de retirarla y pedir que se dictaminara sobre las adiciones planteadas, así como la de José María Pino Suárez y los diputados de la XXVI Legislatura que hubiesen sufrido "...persecución, destierro o cárcel como represalia por no plegarse a las ambiciones del tirano Huerta...", lo que fue aceptado por la Asamblea.

de legalidad, asumió la presidencia sosteniéndose en cuatro fuerzas políticas: la del ejército porfirista que había permanecido íntegro a pesar del éxito político que había obtenido la Revolución con la renuncia del general Porfirio Díaz y el triunfo electoral que dio la presidencia al líder de la Revolución, la de los latifundistas mexicanos y extranjeros, la del clero católico romano y la del propio embajador estadounidense.

Huerta libró ordenes directas al ejército para controlar cualquier inconformidad mientras organizaba su gobierno, confiado en que obtendría la adhesión de los gobernadores y de los congresos locales antes de que comenzara el periodo de sesiones del Congreso de la Unión previsto por la ley para septiembre de ese año, momento en que esperaba su total legitimación.

Pero el país estaba convulsionado. El gobernador del estado de Coahuila Venustiano Carranza y el Congreso del Estado reprobaban enérgicamente los asesinatos del presidente y vicepresidente y calificaron los sucesos con su verdadero nombre: un golpe de estado militar seguido por un cúmulo de medidas destinadas a revertir los procesos políticos iniciados por la revolución encabezada por Madero. En suma, las fuerzas que Madero había combatido, se unieron para la contra revolución.

En abril el Plan de Guadalupe desconoció al general Huerta, depositó el Poder Ejecutivo en Carranza y llamó a continuar la Revolución.

capítulo VII

De todo esto dio cuenta la 2a. Comisión de Gobernación en la sesión de diciembre y añadió las siguientes consideraciones para justificar la determinación de inscribir la leyenda "A los Legisladores Mártires de 1913" en lugar de la propuesta original con la cual se rendiría público homenaje a todos los que sostuvieron los ideales de libertad, llegando, en los casos de los diputados propietarios Serapio Rendón, Gustavo A. Madero y Adolfo C. Gurrión, y suplentes Néstor L. Monroy y Edmundo Pastelín, hasta el sacrificio de sus vidas:

"Debiendo rendirse pleitesía a los legisladores de la Cámara baja que con su esfuerzo y dedicación, con su valor civil

y convicción, y en forma nítida con la ofrenda de sus vidas y la renunciación a su tranquilidad personal, labraron esta página en la historia de México, es pertinente grabar en los muros de la patria y en el corazón de los mexicanos el recuerdo de los diputados mártires integrantes de la XXVI Legislatura de la Unión.

"La materialización de los nombres de Serapio Rendón, Gustavo A. Madero, Adolfo C. Gurrión, Néstor L. Monroy y Edmundo Pastelín, individualmente identificados en los muros del recinto parlamentario, desvirtuaría la época y el cuerpo colegiado en que

Entre el golpe de estado de febrero y la reunión del Congreso en septiembre, el ejército huertista pareció controlar el país. Y aunque se tenían noticias de movimientos armados, en la capital de la República los periódicos y la activa presencia gubernamental unida a su reconocimiento por diferentes gobiernos extranjeros, dieron la sensación de que el golpe había tenido buen éxito.

Tal era el panorama cuando en la sesión de apertura del Congreso general el 16 de septiembre el general Huerta se presentó, como dispone la Constitución, a rendir su informe. Nada ocurrió en la ceremonia misma.

Pero en las sesiones de cada Cámara, al recibir y analizar la de senadores el informe leído por Huerta ante el Congreso, el senador por Chiapas, doctor Belisario Domínguez leyó y entregó un escrito refutando el contenido de tal informe. En el escrito que ningún periódico publicó, pero que la impresora María Hernández Zarco reprodujo y distribuyó, Domínguez calificó de mentiroso y usurpador de la presidencia al general Huerta, afirmando que el pueblo mexicano no podía resignarse a tener un presidente que se había hecho del poder por medio de la traición y el asesinato.

Dijo y escribió Belisario Domínguez que Huerta era un impostor, inepto y malvado que tenía a la nación en la miseria y el hambre. El senador desapareció y, como se comprobó más tarde, fue asesinado y

La tercera revolución

vivieron, pues ante la historia podrían considerar las generaciones venideras que la actitud de cada uno de los cinco mártires obedeció a causas diversas y aspiró a la obtención de fines distintos; pero si como hemos visto todos ellos son ejemplos de la respetabilidad que debe corresponder al representante popular, y todos ellos lucharon por el mismo objetivo de refrendar y condenar la utilización de la fuerza bruta, como medio para resolver los destinos de la patria, debe rendírseles un homenaje conjunto que englobe también a su vez a los representantes populares que fueron objeto de persecución, destierro y cárcel por oponerse a una

dictadura, sin más armas que el ideal de realizar un gobierno sostenido por el absoluto respeto a la libertad humana, base ineludible de la democracia.

“Existe otra pléyade de mártires cuya actuación conjunta ha quedado grabada en los muros de este recinto, siendo englobada en una sola inscripción: nos referimos a la mención que se hace con letras de oro: “A los Niños Héroes de Chapultepec”. Nadie puede considerar que en esta inscripción global se olvidan los nombres de la gloriosa lista de cadetes del Colegio Militar, sacrificados durante la invasión norteamericana de 1847.

arrancada su lengua por órdenes del propio Huerta. Luego de las palabras, las promesas y las presiones de su secretario de gobernación y de negociadores enviados a convencer a distintos miembros de ambas Cámaras, Huerta dirigió el terror contra el Congreso como arma para inducirlo al acatamiento. El dictador mandó entonces aprehender y desaparecer a cuantos expresaban rechazo el golpe de Estado.

El 9 de octubre por la mañana sesionó la Cámara de Diputados. Los diputados de la XXVI Legislatura se plantearon los modos de detener los atropellos del dictador y poner fin al cuartelazo que estremecía al país.

En medio de noticias de desapariciones y muertes, aprestos y maniobras militares, el discurso de Eduardo Neri Reinoso, diputado por el Estado de Guerrero, estableció la tónica de las decisiones de la Cámara:

[...] pero desgraciadamente señores, el asesinato y el tormento siguen en pie, y a la lista de nuestros infortunados compañeros Gurrión y Rendón, tenemos que agregar el nombre del valiente senador Belisario Domínguez a quien no parece que mataron hombres, sino chacales, que no contentos con quitarle la vida, devoraron sus restos, pues su cadáver no aparece.

Y tiempo es ya señores, que digamos al Ejecutivo que no se atropella tan fácilmente a un puñado de ciudadanos que estamos aquí como una consecuencia del sufragio efectivo.

capítulo VII

“Por ello, la suscrita Comisión considera que debe inscribirse en los muros de esta Cámara una leyenda que diga: “A los Legisladores Mártires de 1913, puesto que en el corazón de todos los mexicanos estarán presentes los nombres de los cinco diputados mártires, a quienes rendimos homenaje...”

El dictamen presentado en segunda lectura el 26 de diciembre, misma fecha de su aprobación por unanimidad. Pasó al Senado para sus efectos constitucionales y se publicó en el Diario Oficial de 12 de marzo de 1955 en los siguientes términos:

Poder Ejecutivo | Secretaría de Gobernación.

DECRETO que dispone se inscriba con letras de oro en los muros del salón de sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la siguiente leyenda: “A los Legisladores Mártires de 1913”.

“Al margen un sello...”

“ADOLFO RUIZ CORTINES, Presidente Constitucional...”

“Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

Tiempo es ya de poner un parapeto a esos desmanes de hombres sin ley y sin conciencia.

Y vos ciudadano Reyes, y vos ciudadano Vera Estañol, que sois dos inteligencias, poned vuestros cerebros al servicio de la dignidad de este parlamento. Es muy justo el dolor que sentís ciudadano Reyes por la muerte de vuestro hermano, pero es más intenso el dolor que hiere nuestras almas cuando vemos que está abofeteándose a dos manos al Congreso de la Unión.

Es imposible que sigamos así, perdidas todas nuestras garantías; debemos reclamarlas virilmente. Es cierto que el señor ministro de Gobernación nos ha recibido con suma cortesía; pero señores, seré franco, no parece sino que somos mendigos que tocamos las puertas de los ministerios pidiendo que por caridad se respeten nuestros fueros y se respeten nuestras vidas, como si ese libro inmortal que besara en sus primeras páginas el ardiente sol de Ayutla estuviese ya hecho pedazos. Todos hablamos de patria, todos hablamos de ideales, todos hablamos de dignidad; y si realmente señores amamos a esta patria, hoy más entristecida que nunca, si realmente somos dignos, formemos un Congreso de valientes y sigamos tras de nuestros ideales de libertad; no importa que encontremos nuestras termópilas en ese camino de peligros en que nos amenaza constantemente la espada de Victoriano Huerta.

El Ejecutivo no quiere oír la voz de la razón; no quiere oír desde lo alto de sus horcas, en el camino de Cuernavaca, a esos infelices que con el cuerpo ennegrecido por la intemperie y la lengua hecha pedazos, le dicen que no es la senda para llegar a la victoria, y ciego de ira y de rencores atropella nuestros fueros y arranca nuestras vidas.

La tercera revolución

Decreto:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

"ARTÍCULO PRIMERO. Inscríbese con letras de oro en los muros del salón de sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la siguiente leyenda: "A los Legisladores Mártires de 1913", como homenaje público que la Representación Nacional rinde a la memoria de los CC. Diputados Propietarios Serapio Rendón, Gustavo A. Madero y Adolfo C. Gurrión, y a los CC. Diputados Suplentes Néstor L. Monroy y Edmundo Pastelín, y en reconocimiento público de homenaje al ejemplo que los mencionados Legisla-

res legaron a la historia de la Patria, llegando hasta el sacrificio de sus vidas por sostener los ideales de libertad y de repudio a la utilización de la fuerza como medio de regir los destinos del país.

"ARTÍCULO SEGUNDO. A través de la leyenda "A los Legisladores Mártires de 1913" se rinde también homenaje a aquellos integrantes de la XXVI Legislatura que por oponerse al régimen de la usurpación, sufrieron en sus personas y en sus familias persecución, destierro o cárcel, y que persistieron en su ejemplar y patriótica actitud.

Defendámonos.

El Ejecutivo ha enarbolado frente a nosotros su bandera negra de restauración, de terror y de infamia, enarbolemos nosotros frente a él nuestra bandera roja de abnegación, de valor y de fe.

La Cámara nombró entonces una comisión para investigar el paradero de Belisario Domínguez y se determinó que los diputados y senadores que la formaban, entregaran al Ejecutivo la comunicación sobre la investigación y la determinación de que se respetara el fuero de los comisionados para cumplir con su encargo.

Huerta respondió con la orden de apostar al ejército en las calles aledañas a la Cámara de Diputados.

La mañana siguiente, cuando los legisladores llegaban a la sesión, soldados de infantería y caballería al mando de Aureliano Blanquet rodeaban la Cámara de Diputados bloqueando las calles y las entradas al recinto en medio de la tensión general. El miedo y la incertidumbre dominaban la capital de la República.

Pero los diputados fueron llegando en medio de los soldados. Primero se reunieron en el Salón Verde y después se dirigieron al salón de sesiones. Los soldados ya estaban en todas partes. Las tribunas, los balcones, las escaleras, los pasillos, las entradas al recinto, todo era lugar para la soldadesca del dictador que no permitió una nueva sesión de la Cámara. La tropa apresó a los 83 diputados presentes de la XXVI Legislatura y los llevó cautivos hasta el penal de Lecumberri donde poco antes se había asesinado al presidente y vicepresidente de la República.

El Ejecutivo declaró disuelta la XXVI Legislatura y desaparecido el Congreso. Si algún diputado sintió miedo, no retrocedió. La Legislatura completa vivió su prisión hasta ser liberada por la Revolución.

Esa Legislatura que cerró el paso a la usurpación y abrió el cauce para la legalidad en defensa de la Constitución, pudo ver cómo en

agosto de 1914 un nuevo ejército, éste revolucionario, recibió junto con la capital de la República, las armas de la dictadura que sólo se abatieron cuando fueron vencidas en los campos de batalla.

El ejército de los terratenientes fue finalmente disuelto. Su general Victoriano Huerta se refugió en los Estados Unidos donde murió de muerte natural años después.

Las lecciones para hoy son muchas, tantas y tan complejas, que sólo pueden abordarse productivamente si se siguen las grandes líneas de la historia. Las de ese momento, son las de una revolución conducida por un hombre de buena fe que sucumbió ante el cúmulo de intereses económicos y políticos que conspiraron en su contra, de un hombre que no creyó en los nudos de la codicia y que por eso no pudo seguir el camino que él mismo había comenzado a transitar.

“Revolución que transa es revolución perdida” se dice que murmuró Venustiano Carranza ante los tratados de Ciudad Juárez que dejaron la presidencia de la República en manos de las fuerzas que la Revolución combatía, que dejaba también íntegros los elementos del poder en manos de esas fuerzas y que se contentaba con la promesa de unas elecciones democráticas.

Esas elecciones las ganó el pueblo y llevó a Madero a Palacio Nacional. Pero porque su tránsito se hizo confiado en que podía gobernar con el enemigo, fraternizar con el enemigo, creyendo en su buena fe y entretanto deteniendo, para suavizar su gobierno, la evolución social de las fuerzas que con él hicieron el 20 de noviembre de 1910, Madero pudo ser traicionado.

Muerto, fue mártir. Navegando en su sangre se alzó de nuevo la Revolución. No bastó la democracia de los votos; la democracia tuvo que imponerse con las armas porque ni la historia de México ni la de los demás países del mundo, registra un solo caso en el que los intereses dominantes cedan el poder.

Otra lección es la que deja la XXVI Legislatura. No avaló el cuartelazo. No legitimó al dictador. Se opuso aun a costa de la vida de varios de sus miembros. Bien se advierte que sus miembros sabían del sable y la amenaza y aun así, como sucedió en los casos de Belisario Domínguez y Eduardo Neri, fueron con los ojos abiertos al encuentro del peligro. Uno murió y el otro fue a la penitenciaría. Pero en su valor se edificó también otro tramo de la Historia de México. A la lección del valor por el deber se une la del desprendimiento para que los demás vivan y tengan. Por los de ésta y por las generaciones que vienen.

Aunque no lo supieran.

*Palabras de Andrés Henestrosa
al recibir la medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri. Legisladores de 1913"*

Honorable Cámara de Diputados. Señoras, señores, mexicanos todos:

Es deber de patriotismo y de gratitud de la República, glorificar a quienes con su ejemplo, su conducta, incluso con su sacrificio, nos han dado el orgullo de pertenecer a un pueblo que los produce cuando los ha menester. Cuando todos callan y aceptan como irremediables los acontecimientos; cuando todos se dan por vencidos, aparecen estos hombres y devuelven a su pueblo el amor a la libertad y a la justicia perdidas.

A esta estirpe de hombres pertenece el licenciado Eduardo Neri a quien hoy proclamamos. Su nombre se encuentra al lado de los de fray Servando Teresa de Mier, diputado por Nuevo León, quien condenó el imperio de Iturbide, cuando lo que México quería era una república; calificó de mojiganga el acto en el que Iturbide fue consagrado emperador de México; está junto a Belisario Domínguez quien en octubre de 1913 llamó

asesino a Victoriano Huerta, el que a su vez, por mano de uno de sus esbirros, mandó cortarle la lengua.

A sólo unos días de los asesinatos de Adolfo C. Gorrión y Serapio Rendón vino el sacrificio de Belisario Domínguez. Eduardo Neri, diputado por su estado natal de Guerrero, subió a la tribuna y con parejo valor llamó chacal a Victoriano Huerta y condenó el régimen usurpador, a sabiendas de que estaba en riesgo de perder la vida. El resultado de aquel memorable discurso pronunciado el 9 de octubre de 1913, fue la disolución del Congreso y el encarcelamiento de los ciudadanos diputados.

Dolorosa y difícil ha sido nuestra historia. La que pudiera llamarse la historia moderna de México se inicia con una invasión. Los indios, encabezados por Cuauhtémoc, nuestro protohéroe, lucharon denodadamente por su libertad y por su independencia. Fueron vencidos tras una desesperada lucha contra los inva-

sores. De entonces nos viene el amor por la tierra ñeque hemos nacido.

Una colonia de 300 años no logró domeñar, como se propuso, el alma india que sobrevivió, sobrevive y sobrevivirá. El abuelo no muere en el nieto; el hombre viejo se prolonga en el hombre nuevo. Los abuelos indios viven en nosotros; de ellos hemos heredado el amor a la gloria y a la grandeza. Fueron derrotados, pero no del todo vencidos; lucharon y aún luchan por ser lo que fueron, por mantener viva su identidad.

Hemos padecido desde que aparecimos en la moderna historia, grandes peligros de perders. Invasiones, intervenciones, que parecían invencibles, no pudieron con el denuedo y el arrojo de los mexicanos en defensa de su libertad. Una guerra de Reforma que duró tres años, contra la constitución liberal de 1857, con Benito Juárez a la cabeza. La Invasión norteamericana en la que perdimos la mitad del país; la Intervención francesa y la guerra contra el Imperio de Maximiliano. Entonces México produjo los hombres que había menester para la defensa de sus ideales libertarios. México salió vencedor. Porque pueblo que quiere ser libre, lo será. No hay pueblo, por poderoso que sea, que acabe con otro que anhela ser libre. Vencido, renace de sus escombros y vuelve, de la mano de sus héroes, al camino que la historia le tiene trazado. México debe estar orgulloso de haberlos engendrado: feliz el vientre mexicano que no se cansa de dar a luz a los hombres que mantengan vivos sus ideales de libertad. De esos hombres son pares fray Servando Teresa de Mier, Belisario Domínguez y Eduardo Neri.

Victoriano Huerta había dicho que la paz se haría costara lo que costara; lo que en otras palabras significó: costara la sangre de todos los mexicanos ya puestos en pie de defensa de nuestras libertades. Todo parecía acabado, pero mientras quede un soldado de pie, la batalla no se ha perdido. Y no se perdió. Victoriano Huerta fue vencido y México volvió al camino que la historia le tiene trazado, escrito según nuestro himno nacional, por el dedo de Dios. Cualquiera que sea la religión que profesemos, Dios estás con nosotros. Dios es el caudillo de nuestras libertades, dijo Juárez, acusado de hereje y de enemigo de la Iglesia, cuando sólo lo era del clero político.

Un pueblo no puede, y si puede, no debe vivir sin modelos, ejemplos, héroes en una palabra. Glorificarlos es un deber que no se debe soslayar. La propia historia nos lo exige. Obedecer sus dictámenes han sido y serán los signos de nuestra marcha en el mundo: obedientes a los dictados de la patria. La derrota es victoria si fue en defensa de la patria.

La patria es una. La bandera es una. El himno es uno. La patria está por encima de los partidos, dijo Justo Sierra. Por eso en nuestras grandes encrucijadas, cuando parece que hemos dejado de ser, surge un Eduardo Neri que con palabras dichas en minutos de máximo peligro, nos dan el orgullo de pertenecer a algún lugar del mundo, en el caso, México, patria de todos.

Sangre, lágrimas, desvelos, las máximas penurias no han podido con nosotros. El mexicano hay preferido morir antes de ser un esclavo. Millones de mexicanos yacen bajo la tierra en defensa de la li-

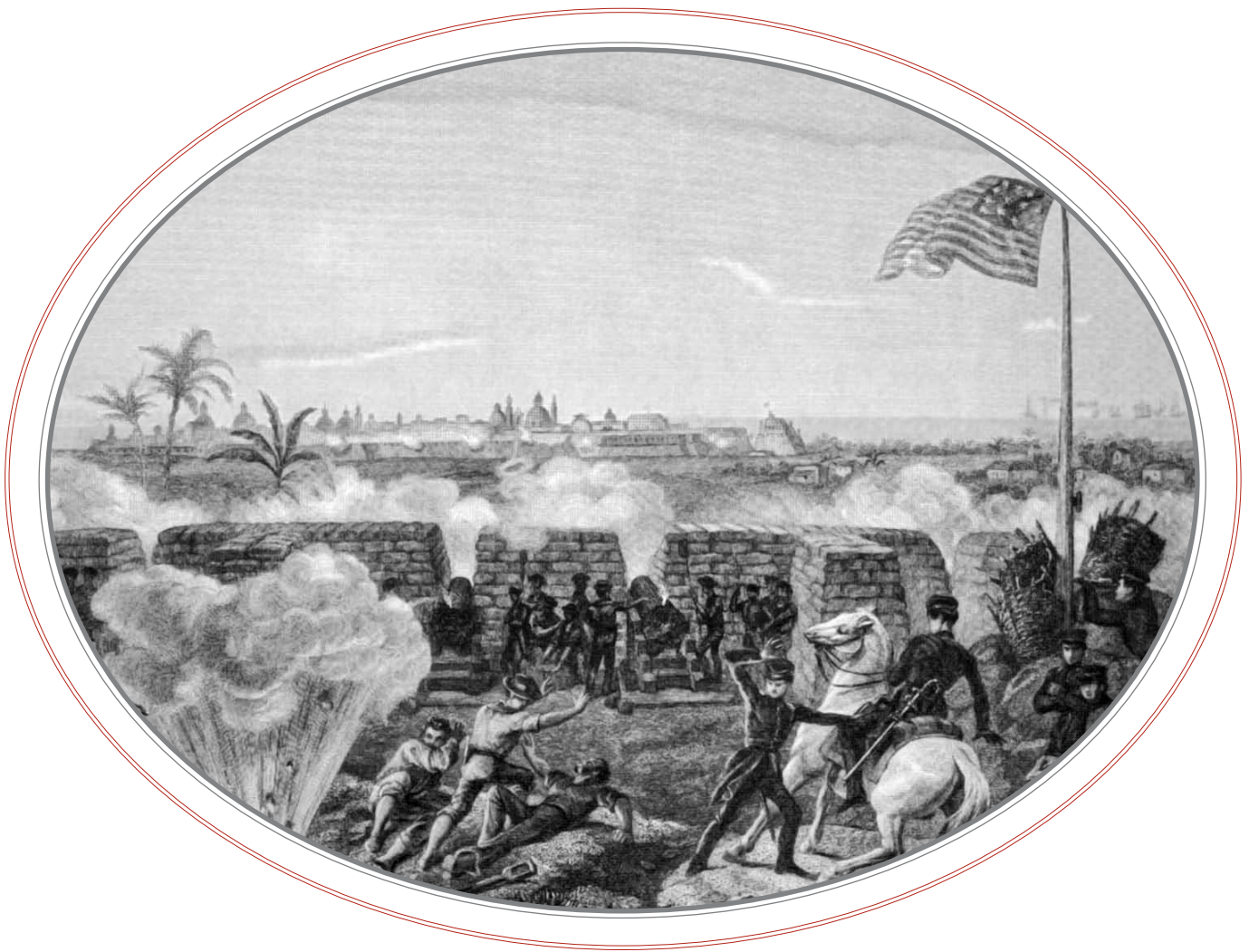
bertad. Puede decirse que México más se levanta sobre los muertos que sobre los vivos. Sobre sus hombros se sostiene erguida la patria. Sobre los hombros de nuestros héroes se levanta orgulloso. Los hombros

de Eduardo Neri están entre esos hombros.

*Palacio Legislativo de San Lázaro,
8 de abril de 2003.*

Fuente:

Blanca, Charolet, *"Henestrosa", el otro Andrés: el mío*, México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2005.



"A los defensores de Veracruz en 1914"

INICIATIVA

XL LEGISLATURA | 12 XI 1948

DECRETO

XL LEGISLATURA | 19 I 1949

SESIÓN SOLEMNE

XL LEGISLATURA | 21 IV 1949

La defensa de Veracruz en 1914

Silvia González Marín

A la serie de intervenciones extranjeras que a lo largo de su historia ha padecido la nación mexicana, la ocupación del puerto de Veracruz en 1914 por el ejército de los Estados Unidos, reviste un significado especial porque dio lugar a que se definieran los principios de la política internacional de la Revolución, que guiaron las relaciones exteriores durante más de ocho décadas y fueron incorporados más tarde a la Constitución.

En abril 1914 el ejército constitucionalista al mando del primer jefe, Venustiano Carranza, tenía dominada la mayor parte del norte

DECRETO

El Decreto que dispone que se inscriba con letras de oro, en los muros del Salón de sesiones de La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la leyenda: "A los Defensores de Veracruz en 1914", fue publicado en el Diario Oficial de 19 de enero de 1949 en estos términos:

Poder Ejecutivo | Secretaría de Gobernación.

DECRETO que dispone se inscriba con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Leyenda: "A los Defensores de Veracruz en 1914".

Al margen un sello..."

MIGUEL ALEMÁN, Presidente Constitucional...

"Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

Decreto:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Inscribese con letras de oro, en los muros del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, La leyenda: "A los Defensores de Veracruz en 1914".

del país. Los ejércitos constitucionalistas se abocaron, entonces, a concentrar sus fuerzas en el centro del país para posteriormente marchar hacia la capital de la República. El general Villa se preparaba para la toma de Zacatecas, ciudad vital porque abría el camino hacia el Bajío y de allí a la ciudad de México. Por el lado del pacífico, el Ejército del Noroeste al mando del general Álvaro Obregón, avanzaba rumbo hacia Guadalajara, ciudad que fue tomada después de la famosa batalla de Orendáin.

Paralelamente a la lucha armada, la Revolución prosperaba en la definición de su carácter social y nacional. En el discurso pronunciado en la ciudad de Hermosillo el 24 de septiembre de 1913, Carranza delineó lo que sería el programa político y social de la Revolución una vez que fuera derrotado Victoriano Huerta. Terminada la lucha armada, dijo Carranza, tendría que “principiar formidable y majestuosa la lucha social, la lucha de clases”.¹ Por primera se refirió al gran compromiso que tenía la Revolución de elaborar una nueva constitución para México: “cuya acción benéfica sobre las masas, nada ni nadie, pueda evitar.”² En ese mismo discurso definió la no intervención como principio de la política internacional de la Revolución.

El énfasis en contra del intervencionismo norteamericano era resultado, sin duda, de la política de intromisiones y agresiones que había padecido México por parte de esa nación. La más reciente se debía al embajador de los Estados Unidos Henry Lane Wilson, en el complot de generales encabezados por Victoriano Huerta, cuyo trágico desenlace había sido el derrocamiento y posterior asesinato del presidente Madero. De alguna manera, también respondía al nuevo discurso con el que había llegado a la Casa Blanca el presidente Woodrow Wilson, en el que exaltaba hasta la exageración las virtudes de la democracia y

¹Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la Revolución mexicana*, 1980.

²*Idem.*

consideraba que en su nombre se justificaba la intervención de ese país en los conflictos internos de otras naciones, en concreto en México que pasaba por una guerra civil.

A escasos meses de que Wilson había asumido la presidencia, se suscitó un incidente que estuvo a punto de provocar la intervención militar de los Estados Unidos en México. A principios de octubre, Carranza comisionó al general Cándido Aguilar para levantar la revolución en el estado de Veracruz, con la importante misión de vigilar los estratégicos yacimientos petroleros localizados en ese estado. El general Aguilar era un militar íntegro, de probada convicción revolucionaria, el hombre adecuado para una tarea tan delicada que requería de un cuidadoso manejo para evitar cualquier provocación que pudiera servir de pretexto para una intervención militar, más aún cuando esa idea era promovida por el presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado de los Estados Unidos y por los senadores Fall y Penrose, este último inclusive había ofrecido al presidente Wilson cinco millones de libras esterlinas para que organizara la incursión armada. Además, los principales periódicos norteamericanos secundaban la intervención con el repetido argumento de que era necesaria para asegurar las vidas y los intereses de sus conciudadanos que la guerra civil que se libraba en México había puesto en riesgo.

En la última semana de diciembre de 1913, varios barcos de la flota norteamericana se encontraban fondeados en la laguna de Tamiahua, cerca de la isla de Lobos. El general Cándido Aguilar se hallaba acampado con sus fuerzas en una pequeña población de Tanguijo, localizada a orillas de la laguna, cuando recibió la nota del almirante Frank F. Fletcher comunicándole que por órdenes de su gobierno debía abandonar en 24 horas la zona petrolera pues de lo contrario enviaría tropas de desembarco para garantizar la vida e intereses de los ciudadanos estadounidenses y de otras nacionalidades.

La tercera revolución

Después de conferenciar con sus principales jefes, entre ellos el entonces coronel de caballería Heriberto Jara, se tomó la decisión de que fuera el general Aguilar el que con serenidad analizara la respuesta a la nota enviada por el almirante Fletcher. Con cuidado redactó la respuesta: "la vida y los intereses de los ciudadanos y de personas de otras nacionalidades han tenido, tienen y tendrán las más amplias garantías en la zona militar a mis órdenes". Sin embargo, le advirtió: "si usted intenta desembarcar en territorio mexicano lo combatiré e incendiaré los pozos petroleros".³ Además, amenazó con pasar por las armas a todos los norteamericanos que se encontraran en la región.

Las intervenciones del gerente de la compañía petrolera y del vicecónsul de los Estados Unidos en Tuxpan contuvieron la prepotencia del almirante Fletcher, pero no así la del gobierno estadounidense que utilizando las armas de la intriga y la calumnia acusó al general Aguilar ante Carranza de haber pedido a las compañías petroleras 10 millones de dólares con la amenaza de incendiar los pozos y fusilar a los norteamericanos residentes en la zona.

El incidente que finalmente desembocó en la ocupación militar del puerto de Veracruz ocurrió el 9 de abril de 1914 cuando siete soldados y un oficial del barco norteamericano Dolphin que se encontraba frente al puerto de Tampico –en esos instantes en manos del Ejército Federal– desembarcaron en una lancha sin el permiso correspondiente y sin bandera de su país. El coronel federal Hinojosa los tomó prisioneros y los condujo ante el general Ignacio Morelos Zaragoza quien de inmediato los puso en libertad ofreciéndole al almirante Mayo las disculpas correspondientes.

El almirante Mayo las consideró insuficientes y en una nota enviada al general Zaragoza le dio un ultimátum de veinticuatro horas para que cumpliera una serie de exigencias por el agravio cometido a su

³Leonardo Pasquel, *La Revolución en Veracruz*, 1971.

país. El general Zaragoza debía ofrecer una satisfacción por conducto de los miembros de su Estado Mayor; castigar con severidad al coronel Hinojosa e izar la bandera norteamericana en lugar público y elevado, saludándola con veintiún cañonazos. Al ser informado el presidente Wilson del incidente, apoyó la petición del almirante Mayo.

La primera exigencia fue cumplida de inmediato. En cuanto a la segunda, fue rechazada por Victoriano Huerta por representar una humillación a la dignidad y la soberanía de México. Los intentos de Huerta por llegar a un acuerdo con el gobierno de los Estados Unidos fracasaron debido a que las intenciones de Washington eran de orden político y no diplomático. El 11 de abril, Wilson recurrió de nuevo a la provocación y giró instrucciones al almirante Mayo para que neutralizara el puerto de Tampico con el pretexto de asegurar las propiedades y vidas de los ciudadanos de ese país.

De haber prosperado las pretensiones del gobierno estadounidense de neutralizar el puerto, entonces la estratégica zona petrolera más rica de México hubiera sido sustraída a la soberanía nacional. Huerta, acogiéndose al derecho internacional la rechazó con el argumento de que en tiempos de guerra la neutralización de una zona determinada no podía ser una decisión unilateral de una de las partes en conflicto, sino producto de un acuerdo mutuo, y su gobierno se encontraba en guerra civil con el Ejército Constitucionalista.

El puerto de Tampico cayó días más tarde en poder de las fuerzas del general Pablo González, jefe del Cuerpo del Ejército del Noreste del constitucionalismo. De manera que los dos incidentes buscados por Wilson, junto con la toma del puerto por los constitucionalistas y la noticia de que el barco Ipiranga de bandera alemana, se dirigía al puerto de Veracruz con un cargamento de diecisiete millones de cartuchos y 10 000 rifles para el gobierno de Huerta, fueron hechos que precipitaron la intervención militar de Estados Unidos en México.

La tercera revolución

El 19 de abril Woodrow Wilson solicitó al Congreso de su país autorización para “usar de la fuerza armada de los Estados Unidos en la forma y en la manera que sean necesarias a fin de obtener del general Huerta y sus adherentes el reconocimiento más amplio de los derechos y dignidad de los Estados Unidos...” Preciso que la lucha sería únicamente en contra del general Huerta y de todos aquellos que le prestaran su ayuda, pues el objetivo era “únicamente proporcionar al pueblo de aquella enloquecida República la oportunidad de que vuelva nuevamente a gobernarse con sus leyes y su propio gobierno...”⁴ Unos días antes, en una conferencia de prensa, Wilson había anunciado la intención de su gobierno de intervenir en México. Ese foro le sirvió para definir lo que habría de convertirse en la justificación teórica de futuras intervenciones norteamericanas en otros países: hacer la guerra a los gobiernos y no a los pueblos: “en ninguna circunstancia, dijo, pelearemos con el pueblo mexicano..., se trata exclusivamente de un asunto con su gobierno y con una persona que se llama a sí mismo presidente provisional de México.”⁵

La mañana del 21 de abril el almirante Fletcher dio la orden de desembarco a los soldados de la poderosa flota norteamericana. José Mancisidor en su novela *Frontera junto al mar* capta la impresión de ese momento:

Sobre las aguas del Golfo de México se encontraban aquellos barcos grises que ya no pasaban de largo ni se tomaban la molestia de disimular sus verdaderas intenciones. Yacían allí, cerca de la ciudad, con sus máquinas encendidas, sin avanzar ni retroceder amenazantes y agresivos, con sus largos cañones apuntando a la población.⁶

A la hora indicada del cañonero Praire descendieron con gran rapidez los soldados de infantería yanqui, unos cuantos minutos después

⁴Mario Contreras, *México en el siglo XX*, 1976.

⁵Gastón García Cantú, *Las invasiones norteamericanas en México*, 1980.

⁶José Mancisidor, “Frontera junto al mar”, 1979.

del Florida y del Utha desembarcaron marines ante el desconcierto e incredulidad de la población del puerto. La defensa de la ciudad quedó a cargo de algunos militares, de los alumnos de la escuela naval y de la población civil. El destacamento de fuerzas federales a las órdenes del general Gustavo A. Maass había recibido la indicación de retirarse a Tejería, lugar que se encuentra a unos cuantos kilómetros del puerto con lo que éste quedó sin protección militar. Fue la población civil y los cadetes de la Escuela Naval Militar los que iniciaron la resistencia: el comodoro Manuel Azueta dio el grito de "¡A las armas!" y los jóvenes alumnos empezaron a improvisar barricadas con toda clase de materiales. En algunos puntos de la ciudad la población civil presentaba resistencia al invasor. Los cadetes de la Naval abrieron el fuego sobre los pelotones de desembarco que fue respondido con cañones desde los barcos de guerra que no sólo bombardeaban el edificio de la escuela, sino los lugares en donde creyeron estaban los centros de resistencia.

A pesar de la heroica fortaleza del pueblo veracruzano, los invasores emplearon su superioridad militar para dominar la situación y quedar dueños de la plaza. La defensa de los jóvenes alumnos de la Escuela Naval había sido heroica, el comodoro Azueta había ofrecido su vida en defensa de la patria al igual que decenas de civiles que presentaron una valiente resistencia al invasor yanqui.

La ocupación militar del puerto de Veracruz causó una gran indignación en el pueblo: las calles de la Ciudad de México se llenaron de manifestantes que protestaban contra la invasión; cientos de voluntarios se inscribían para ir al frente de batalla a pelear en contra del ejército de ocupación en respuesta al llamado que el general Huerta había hecho a la población para defender la soberanía nacional. La justa indignación que causó la intervención en el pueblo fue aprovechada por Huerta en un claro acto de oportunismo político, para convocarlo a que se uniera al gobierno con el objeto de resistir al enemigo.

La tercera revolución

Ese día, el periódico oficialista *El Imparcial* publicaba en edición extra la noticia en grandes titulares: “La sangre ha corrido en Veracruz”. “El suelo de la patria está conculcado por el invasor extranjero”. “Los cañones de los buques americanos han hecho varios disparos sobre el caserío del Puerto ignorándose los daños que hayan causado”.⁷ En su edición del siguiente día, en primera plana destacaba un dibujo del general Victoriano Huerta imitando la figura del cura Hidalgo, con el estandarte de la virgen de Guadalupe en la mano derecha, a sus pies inclinada la patria clamando justicia y tras él el escudo nacional con el águila erguida abriendo sus grandes alas. El pie del dibujo era elocuente: “El clamoreo de las multitudes que anoche recorrieron la ciudad, ha sido pregón solemne de la guerra santa...”.⁸

Tras dos días de intensa lucha, las fuerzas invasoras se adueñaron completamente de la ciudad y de la aduana marítima, apoderándose de una de las fuentes más importantes de ingresos económicos. A pesar de que las fuerzas de ocupación norteamericanas habían tomado los lugares estratégicos de la ciudad, la población mostró de diversas formas su repudio al invasor: las maestras de escuela se negaban a reanudar las clases en los planteles, las hojas anónimas condenando la invasión circulaban clandestinamente por todo el puerto exaltando el nacionalismo y el sentimiento antiyanqui del pueblo veracruzano.

El secretario de estado William J. Bryan por conducto del cónsul en Veracruz George C. Carothers, le envió al primer jefe una nota en la cual le explicaba que la intención del presidente Wilson con la ocupación de Veracruz no era hacer la guerra a México sino ayudar al restablecimiento del orden constitucional. Aclaraba que era una represalia exclusivamente contra Huerta. Aunque la ocupación de cierto modo pudiera favorecer a los constitucionalistas, Carranza fue enérgico en su

⁷*El Imparcial*, 21 de abril de 1914.

⁸*Ibidem*, 22 de abril de 1914.

respuesta: la invasión a Veracruz era un atentado "a la dignidad e independencia de México" por lo que debía suspender los actos de hostilidad y ordenarle a sus fuerzas la inmediata desocupación del puerto.

Insistiendo en la intervención en los asuntos internos México, el secretario de Estado convocó el 25 abril a los embajadores de Argentina, Brasil y Chile en Washington para que mediaran en el conflicto entre los Estados Unidos y México. El ABC, como se conoció al grupo de embajadores, propuso un armisticio general, lo que fue rechazado por los delegados huertistas a las conferencias de Niagara Falls; Carranza desde un principio mostró sus reservas hacia la comisión por considerar su actuación como una intromisión en los asuntos internos de México. Los Estados Unidos pretendían utilizar la mediación del ABC para obligar a Huerta a renunciar y mediatizar así el triunfo del constitucionalismo.

Carranza mostró su habilidad de estadista al darle largas al asunto del ABC, pues sabía que de un momento a otro el ejército federal sería derrotado y con él caería el usurpador. Y en efecto, las victorias obtenidas por el Ejército Constitucionalista en Torreón, Zacatecas y Orendáin, así como la agudización extrema de la crisis política y económica, llevaron a Victoriano Huerta a renunciar a la presidencia de la República el 15 de julio de 1914.

Con la renuncia de Huerta y el triunfo del constitucionalismo, parecía que las condiciones estaban dadas para el retiro de los invasores norteamericanos de suelo mexicano. El 8 de septiembre Carranza enviaba una nota por medio de Isidro Fabela al presidente Wilson y al secretario de Estado Bryan demandando la desocupación inmediata del puerto de Veracruz, debido a que habían desaparecido las causas aducidas por el Presidente de los Estados Unidos para ordenar su ocupación. El presidente Wilson, por conducto de Cardoso de Oliveira, ministro de Brasil y encargado de los negocios de los Es-

La tercera revolución

tados Unidos en México, notificó a Carranza que estaba en arreglos para la evacuación de las tropas americanas de Veracruz y era preciso nombrar a una persona a quien se le entregaran la aduana y el mando de la ciudad. De inmediato Carranza nombró al general Cándido Aguilar, gobernador y comandante militar de Veracruz, para recibir la administración del puerto. Sin embargo tuvieron que pasar dos meses de intensas y firmes negociaciones con Wilson para convenir la fecha de la desocupación.

El presidente de los Estados Unidos retrasaba deliberadamente el retiro de las tropas norteamericanas debido al rompimiento que se había dado entre Carranza y Villa. Wilson ponía como condición para la evacuación del puerto una declaración pública en la que el constitucionalismo se comprometiera a no cobrarles dobles impuestos a quienes ya los hubieran pagado a las autoridades militares estadounidenses y a no tomar represalias contra quienes habían servido a los ocupantes. En ese momento la convención se había trasladado a la ciudad de Aguascalientes y a ella turnó Carranza las exigencias del gobierno de Washington. El desafío estaba planteado. El primer jefe no tenía dudas para rechazar las exigencias del gobierno de los Estados Unidos, pues consideraba que aceptarlas sentaría un precedente de consecuencias negativas para México en las futuras relaciones entre los dos países.

La convención, sin embargo cedió ante las exigencias de Wilson pues suponía que las tropas villistas podrían entrar a Veracruz una vez que fuera desocupado por los invasores. Sin embargo esto no sucedió ya que nunca se acercaron a Veracruz, lo que estrechó el margen de maniobra de Wilson para retrasar la desocupación del Puerto.

La posición de Wilson quedó sin sustento cuando la Cámara de Comercio del puerto hizo público su rechazo a las pretensiones norteamericanas de proteger a los comerciantes de la ciudad:

No queremos ni podemos admitir que el Gobierno de Estados Unidos nos imparta protección alguna en el punto que venimos aludiendo, conformándonos con que sea el gobierno de México... el que resuelva con justicia la exención de toda clase de derechos fiscales.⁹

El 23 de noviembre, el general Cándido Aguilar recibía órdenes de Carranza de ocupar el Puerto a las doce en punto. La operación fue encargada a la brigada "Ocampo" al mando del general Heriberto Jara. En punto de las 12:00 zarpaba del muelle el vapor San Cristóbal al mando del general Frederic Funston, llevándose las tropas invasoras. El pueblo veracruzano se lanzó a las calles para celebrar el triunfo diplomático del constitucionalismo.

La victoria diplomática alcanzada por Carranza fundó la política internacional de la Revolución. El apego irrestricto del primer jefe a los principios del Derecho Internacional como la única forma que tenían las naciones para dirimir sus controversias, le permitió sostener con firmeza los principios jurídicos de la autodeterminación y la no intervención para garantizar el ejercicio de la soberanía nacional. La Doctrina Carranza resume la experiencia histórica del pueblo mexicano en su lucha tesonera por construir una nación independiente, soberana y libre. Esos principios le han servido a México para defender sus intereses frente a los abusos de las grandes potencias y para fincar las relaciones internacionales en el respeto y la justicia, violados con frecuencia por el militarismo y la guerra.

Bibliografía

CONTRERAS, Mario y Jesús Tamayo (comps.), *México en el siglo xx. Textos y documentos*, t. II, México, UNAM-Centro de Estudios Latinoamericanos, 1976.

⁹Isidro Fabela, *La intervención norteamericana en Veracruz (1914)*, 1973.

- FABELA, Isidro y Josefina F. de Fabela, "La intervención norteamericana en Veracruz", *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, México, Jus, 1993.
- GARCÍA CANTÚ, Gastón, *Las invasiones norteamericanas en México*, México, ERA, 1980.
- PASQUEL, Leonardo, *La Revolución en Veracruz*, t. II, México, Zitlaltépetl, 1971.
- SILVA Herzog, Jesús, *Breve historia de la Revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- MANCISIDOR, José, "Frontera junto al mar", *Obras completas*, Xalapa, Gobierno del Estado, 1979.
- El Imperial*, abril de 1914.



Grabado de Alberto Beltrán

Ricardo Flores Magón

1873-1922

INICIATIVAS

XLVIII LEGISLATURA	21 XI 1972	LIII LEGISLATURA	17 XI 1987
LII LEGISLATURA	21 XII 1984	LIV LEGISLATURA	13 XII 1988
LIII LEGISLATURA	29 X 1985	LV LEGISLATURA	20 XII 1993

DECRETO

LVII LEGISLATURA | 27 IV 2000

SESIÓN SOLEMNE

LVII LEGISLATURA | 28 IV 2000

Ricardo Flores Magón

Comisión de Reglamentos
y Prácticas Parlamentarias
LVIII Legislatura

La perspectiva más dilatada del desarrollo político-nacional la da siempre el liberalismo. El afán de implantar en México ese sistema de vida a partir de los primeros años del siglo XIX, le presta a nuestra historia su carácter más destacado y le da un tono de reiteración y tenacidad que aún subsiste. El liberalismo, entendido como democracia y modernización, aparece siempre como el proyecto nacional más entrañable de los mexicanos.

La llegada al poder del general Porfirio Díaz, marcó un hito en el proyecto liberal. La inestabilidad política nacional y un evidente retraso material, llevaron a un cambio la dirección política. Se requería el

DECRETO

2000

Decreto

ARTÍCULO ÚNICO. *Inscríbase en letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre revolucionario Ricardo Flores Magón.*

Transitorios

Primero. Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para organizar la ceremonia alusiva a Ricardo Flores Magón.

Segundo. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los quince días del mes de marzo de 1999.

orden, impuesto por un gobierno sólido, para alcanzar el progreso económico; la democracia vendría enseguida. Ciertamente, el país avanzó materialmente durante el porfiriato, pero ese avance, logrado sobre todo con recursos financieros ajenos, condujo al país a un alto grado de dependencia respecto a la economía extranjera y hubo de pagarse un altísimo costo social por ese progreso.

Bajo la presidencia de Díaz, el país no avanzó políticamente; una autocracia desmedida cegó todos los canales de expresión de la voluntad popular y la falta de renovación en los hombres y en los métodos de gobierno, condujo a una crisis de poder agudizada por el envejecimiento personal del general Díaz.

Al comenzar nuestro siglo, el desencanto sobre el progreso nacional se manifestaba con agudeza en sectores amplios de la sociedad mexicana. La pobreza creciente de los campesinos y de los obreros, el agravio de la discriminación laboral a estos últimos frente a los operarios extranjeros, y el despertar político de una clase media en aumento, resultaban elementos determinantes de la tensión social que empezaba a vivir el país.

Dentro de esa realidad crítica se inserta la acción de los hermanos Jesús, Ricardo y Enrique Flores Magón. El primero, inició a sus hermanos en el periodismo de oposición. Ricardo se convirtió en la primera figura de una larga lucha política y social que sólo terminó con su muerte, y en esa tarea tuvo a Enrique como a uno de sus más destacados seguidores.

Capítulo VII

Por la Comisión de Reglamentos y prácticas parlamentarias, signan los siguientes señores diputados: Dip. Fidel Herrera Beltrán, Dip. Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, Dip. Francisco Epigmenio Luna Kan, Dip. Jorge Canedo Vargas, Dip. Alberto Cifuentes Negrete, Dip. Santiago Creel Miranda, Dip. Francisco José Paoli Bolio, Dip. Sandra Lucía Segura Rangel, Dip. Bernardo Bátis Vázquez, Dip. Pablo Gómez Álvarez.,

Dip. Demetrio Sodi de la Tijera, Dip. Francisco Agustín Arroyo, Dip. José Luis Benjamín Lamadrid Sauza, Dip. Ignacio Mier Velasco, Dip. Gil Rafael Ocegüera Ramos, Dip. Miguel Quiros Pérez, Dip. Mauricio Alejandro Rossell, Dip. Sadot Sánchez Carreño, Dip. Luis Patino Pozas, Dip. Jorge Emilio González Martínez.

En verdad, la lucha contra la dictadura emprendida por el magonismo está plasmada en las proclamas, actas, cartas y manifiestos en los que Ricardo Flores Magón intervino; de los que se desprenden los reflejos de sufrimiento por un lado, y de ejemplo de voluntad no doblegada pese a todas las adversidades, por otro. El choque entre Flores Magón y Porfirio Díaz constituye un capítulo relevante del choque entre el nuevo régimen y el antiguo régimen: tremendo e irreductible. Por ello, en el contenido de dichos documentos, se advierten expresiones inherentes a la gran polémica que ha dado contenido a la historia de México y, especialmente, a la historia de la revolución social en la centuria que está por concluir.

La corriente política e ideológica del magonismo, junto con su organización partidaria, el Partido Liberal Mexicano y su principal publicación periodística, *Regeneración*, constituye la tendencia política más radical y libertaria de las que confluyen en el movimiento armado de 1910 a 1917. Esta corriente, denominada así en honor de su figura indiscutible, Ricardo Flores Magón, evoluciona de un liberalismo crítico y cada vez más radicalizado a una posición clara y abiertamente anarquista.

El magonismo fue capaz de transmitir al movimiento obrero del primer decenio del presente siglo, la mejor tradición de lucha del artesano y proletariado del último tercio del siglo XIX. Trató de darle al joven movimiento obrero mexicano, una fuerza rectora que organizara sus esfuerzos y luchas políticas y económicas, como primer paso de un proyecto de revolución social que diera al traste con el régimen porfirista y la estructura del capitalismo existente. La corriente magonista se vinculó también, muy estrechamente, a la lucha en defensa de la forma de vida y propiedad comunal de los pueblos indígenas. Las banderas programáticas del magonismo fueron una plataforma o marco referencial básico de las reivindicaciones de carácter social del proceso arma-

do en 1910-1917, y de los principios fundamentales de la Constitución de 1917. Durante la revolución de 1910-1917, la corriente magonista, junto con el zapatismo y el villismo, representaron las fuerzas populares que pretendían un cambio de grupos en el bloque dominante, y una serie de ajustes hechos desde arriba.

El significado político e ideológico del magonismo en la lucha de clases en México, es el punto de arranque de una conciencia nueva de profunda transformación social y recuperación nacional por parte de las clases populares.

En una evocación de la vida de Ricardo Flores Magón sobresalen pensamiento y acción tan lúcidos, compromiso social de tal manera trascendente, que no hacen sino hablarnos de uno de esos hombres excepcionales que de vez en vez, los pueblos engendran para encomendarles el diseño del proyecto que conduce a su grandeza.

Estirpe de luchadores singulares, la dictadura, persiguiéndolo, no hizo sino fortalecer su entereza, calificar de tal manera sus acciones que, por ellas y por obrar en su seguimiento, el pueblo mexicano sometido es capaz de estallar la revolución nacional que, bien vista, es hija de sus sacrificios, producto de su fina sensibilidad, resultado de su inteligencia penetrante.

Desafiando a la dictadura cuando tenía su capacidad represiva intacta, Flores Magón es el capitán indiscutible de la falange de precursores de la Revolución Mexicana, que tiene en sus ideales y en los ensueños magonistas, el haz de postulados que en su turno habrían de merecer consagración constitucional en la Carta de 1917 precursora.

El Partido Liberal, disperso por las persecuciones de la dictadura, débil casi agonizante por mucho tiempo, ha logrado rehacerse, y hoy rápidamente se organiza. El Partido Liberal, reitera en la publicación del programa en San Luis Missouri el 1o. de julio de 1906, lucha contra el despotismo reinante hoy en nuestra patria y seguro como está de triunfar

al fin de la dictadura, considera que es ya tiempo de declarar solemnemente ante el pueblo mexicano, cuáles son, concretamente, los anhelos que se propone realizar cuando logre tener la influencia que se pretende en la orientación de los destinos nacionales.

El Programa, precursor del movimiento social revolucionario de 1910, fue lanzado desde el destierro.

La resistencia del porfirismo fue resueltamente condenatoria, por lo que no quedó sino el recurso a la violencia.

Por todo el país se realizan levantamientos armados, singularmente en Jiménez, Coahuila (1906), Acayucan Veracruz, Casas Grandes, Palomas y las Vacas en Chihuahua (1908), o los de Pedriceña y Velardeña de Durango (1908), que preconizan el levantamiento nacional convocado por Madero en 1910.

El porfiriato no podía permitir el desafío. De sobra conocía no únicamente la sensibilidad del presidente de la junta del Partido Liberal, firmante del programa, puesto que lo había combatido encarnizadamente desde tiempo atrás, sino su valentía indiscutible pero, además, era lo que le hacía temible, el insobornable ideal de la justicia y de la igualdad que Ricardo levantaba como oriflama.

Allí están sus textos en *El Demócrata* que no pueden permitirse y se dispone, apenas a los tres meses de iniciadas las denuncias, su clausura terminante; están los artículos en *El Hijo del Ahuizote*, donde con Daniel Cabrera desafía al tirano y divulga a la nación sus traiciones, sus arbitrariedades.

Por esto, la fundación del periódico *Regeneración*, desde cuyas páginas la dictadura es denunciada, puestas de manifiesto sus arbitrariedades, la entrega de la nación al extranjero, y la burla de los derechos fundamentales del pueblo.

Por orden presidencial, el Tribunal Superior de Justicia, prohíbe la publicación de todo escrito de Ricardo.

El dictador que se sentía patriarca de los mexicanos, dueño de su presente y hasta de su porvenir como en la entrevista con el periodista norteamericano Creelman, no podría consentir al osado libertad alguna.

Por eso, con su hermano Enrique, huyen a los Estados Unidos y primeramente desde Laredo, pero después para poner distancia de por medio con los sicarios de la dictadura, desde San Luis Missouri envía *Regeneración* que es leída como otras publicaciones revolucionarias, por la gran mayoría de los mexicanos, y, por supuesto por el propio Presidente y los científicos, ciertamente convencidos de la fortaleza de los Flores Magón y del pequeño grupo de leales que compartían con el pan amargo del destierro.

Pero si *Regeneración* es el gran organizador del movimiento social revolucionario contra el porfiriato, el programa del Partido Liberal, es el proyecto económico, político y social abrazado por los revolucionarios de 10 y 13, la propuesta programática de la gran revolución nacional.

La cuestión de la tierra insolata, es tratada bajo la proclama de "*Tierra y Libertad*", que muy luego el zapatismo tremolaría al frente de un pueblo en armas a poco menos.

Así también los problemas de la clase trabajadora, entreviendo en los ideales magonistas el punto de arranque de una porfía que muy luego se convierten en decisiones políticas fundamentales del pueblo, con el ideario de una nación soberana, un gobierno democrático, un pueblo libre, con instituciones suficientemente sólidas para proyectarse hacia su mejor porvenir.

De cárcel en cárcel, Ricardo y sus próximos no claudican. El prócer con prosa encendida esgrime el haz de sus principios como defensa en contra de todas las claudicaciones. "[...] Soy un revolucionario y lo seré hasta que exhale el último aliento. Quiero estar siempre al lado de mis hermanos los pobres para luchar con ellos y no al lado de los ricos ni de los políticos que son opresores del pueblo [...]".

Con algunos de los suyos perseguidos, pretenden encontrar refugio en el Canadá pero los acontecimientos en México les atraen a la patria lejana. Ante la delación se esconden en Los Ángeles y luego, desde San Francisco, publica el periódico *Revolución* para continuar la lucha.

No obstante las persecuciones y los encarcelamientos, *Regeneración* vive su segunda y tercera épocas. Entonces escribe:

Obreros, amigos, escuchad: es preciso, es urgente que llevéis a la revolución que se acerca, la conciencia de la época... de lo contrario, la Revolución que con cariño vemos incubarse, en nada diferirá de las ya casi olvidadas revueltas fomentadas por la burguesía y dirigidas por el caudillaje militaresco en las cuales no jugasteis el papel heroico de propulsores conscientes, sino el nada airoso de carne de cañón [...]

Flores Magón acredita entonces su fina sensibilidad y su cabal entendimiento de los acontecimientos y su génesis. Tenía cultura sobrada y sus ideales igualitarios madurados desde las lecturas de Bakunin, Gorki o Kropotkin –anarquistas–, o luego su autores favoritos como Tolstoi –humanista–, le dotan, sobradamente, de facultades para entender la realidad y para explicarla. Del movimiento revolucionario que impulsa, define con claridad su santo y seña: “La libertad política es una mentira sin la libertad económica; sed económicamente libres y lo seréis también políticamente [...]”.

Éste sería el postulado que la Revolución mexicana recoge de sus labios y con él remonta los mayores niveles: la suya es una sólida doctrina social que, en mucho anticipa ideologías muy luego tenidas como socialmente avanzadas en el siglo que termina.

En 1910 estalla la revolución y Flores Magón escoge diversos caminos que el maderista; está con grupos armados en Baja California fuente de animosidades auspiciadas por el porfiriato; pronto se le señala como vicepresidente al lado de Madero, pero sale al paso de la propuesta con toda energía.

La tercera revolución

Ricardo Flores Magón | 783

La victoria revolucionaria es comentada por el prócer con el tono de las tesis postulados por los ideólogos del anarquismo.

En 1912, va una vez más a la cárcel, ahora por cerca de dos años en Washington pero una vez en libertad, se da a la tarea de editar nuevamente *Regeneración*.

La muerte de la vieja sociedad está próxima, no tardará en ocurrir y sólo podrán negar este hecho aquellos a quienes interesa que viva, aquellos que se aprovechan de la injusticia en que está basada, aquellos que ven con horror la revolución social, porque saben que al día siguiente de ella, tendrán que trabajar codo con codo con sus esclavos de la víspera [...]

Es el famoso manifiesto del 23 de septiembre de 1918. A consecuencia de él, con Librado Rivera es sentenciado a 20 y 15 años de prisión, respectivamente, en la penitenciaría de Leaventworth, Kansas, desde donde el prócer sigue manteniendo su fe en el hombre y sus limpios ideales de redención colectiva.

Casi ciego, "de tanto entrever", como dice Mauricio Magdaleno uno de su biógrafos más importantes, el luminoso futuro de la humanidad, Ricardo infatigable continúa manteniendo copiosa correspondencia que deja ver su estatura enorme de humanista y de pensador.

Sus carceleros no podían acceder a dejarlo en libertad de acuerdo con el pedido del gobierno mexicano. El 21 de noviembre de 1922, Ricardo aparece muerto en condiciones misteriosas.

De acuerdo a la teoría mayormente aceptada, las revoluciones son cambios súbitos y generalmente violentos en la estructura sociojurídica de un pueblo que por ese medio quiere encontrar mejores condiciones a su existencia social.

Su proceso de transformación ocurre a través de tres fases sucesivas: la precursora, la de la violencia y la de la construcción de la vida institucional.

Corresponde a la fase precursora fundamentalmente, divulgar las condiciones negativas en que la sociedad se desenvuelve, denunciar a los responsables de tal situación y convencer al pueblo de que se han agotado todos los recursos y convocar a la violencia.

Goethe sobre este particular escribía:

La responsabilidad de una revolución no recae en el pueblo sino en el gobierno. Las revoluciones son imposibles cuando los gobiernos son justos y se hallan listos a conjurarlas con reformas conforme a las necesidades presentes. La resistencia a lo que todos consideran necesario, provoca el asalto del pueblo.

Si condiciones injustas existían en el porfiriato, los precursores realizaron la gesta heroica y pusieron a un pueblo de pie. Sería conveniente afirmar aquí, la teoría que sostiene que las revoluciones no siempre las antecede un complejo orgánico de pensamiento, una filosofía universal como puede decirse de las Revoluciones francesa de 1789, o la Rusa de 1917, suscitadas por la enciclopedia o por las tesis del materialismo histórico, respectivamente.

Es el caso de la Revolución mexicana sin que por ello pueda afirmarse que haya padecido de inferioridad alguna; es cierto que le faltaron pensadores de genio, hombres superiores como en otras latitudes, pero a falta de ellos, tuvimos hombres que concomitantemente con el conflicto, señalaron en todos sus aspectos el error del régimen imperante.

Su palabra, la única, guió a pesar de todo, ha dicho Lombardo Toledano, a quienes tuvieron la capacidad de comprenderla y sigue alentando –como fuerza oculta por no haberse difundido bastante todavía– la inconformidad evidente de un pueblo que no ha recibido aún los beneficios que de la revolución esperaba.

A la fase precursora sucede la etapa de la lucha arreada, en la cual el pueblo trata de destruir el estado de cosas injusto. Sociólogos exis-

ten y notables, que señalan que la aparición de la violencia tiene como consecuencia exhibir el fracaso total de la autoridad que recurre a las fuerzas armadas, bajo su mando para reprimir el brote de violencia, pero con sorprendente falta de éxito por su incapacidad para enfrentar al pueblo de manera adecuada.

La victoria de las fuerzas revolucionarias pone fin a la segunda fase de la revolución.

Es la etapa de la satisfacción que la victoria produce, como la precursora lo es del sufrimiento y de los sacrificios; es la etapa de las ilusiones y de los ensueños que habrán de realizarse, en los términos del ideario construido en la etapa previa.

Breve por naturaleza, es también la que requiere de la mayor responsabilidad y de una fuerte unidad de los revolucionarios que deberán asumir el gobierno y encauzar la marcha de la nación por la vía de los ideales predicados.

José Martí ha dicho que una revolución no empieza sino cuando se la concluye, es decir, que la revolución empieza cuando el régimen contra el cual se la dirige, ha sido derrocado de manera total.

La última fase del proceso revolucionario, la llamada de la consolidación institucional, es la responsable de convertir en instituciones y normas, los ideales sustentados por las mayorías, pues el resentimiento y la deserción serán el paso inmediato si no se alcanza el mejoramiento anhelado.

Es, bien se ve, la fase determinante y la del supremo contenido; allí la revolución se juega su destino. Deberá dar respuesta a requerimientos tan sentidos, que por ellos muchos ofrendaron sus vidas.

Acaso su primera responsabilidad sea la de convertir en derecho las expectativas populares, llevar a la norma suprema las decisiones políticas fundamentales del pueblo y luego, edificar las instituciones capaces de impulsar la existencia social por los nuevos derroteros.

Con retrocesos innegables, pero con avances considerables, la Revolución de 1910 continúa su marcha; sus desviaciones y sus corrup-telas, no indican sino que el movimiento no debe concluir, sino antes bien, continuar con renovado brío.

La vida de Ricardo Flores Magón es un proceso sin solución de continuidad, de entrega sin límites a la causa en que siempre creyó.

Con otros de su talla, puso de pie a un pueblo a favor de sus liber-tades y bienestar.

El México de hoy, le es deudor de cuanto ha avanzado y de lo que en resumen ha conquistado.

Por eso, es conveniente releer los editoriales que como carbones encendidos arrojaba a la dictadura; actualizar sus tesis, revalorar sus ideales.

Revisar su correspondencia bastísima donde hay prosa y poesía a la altura de una vida extraordinaria, del nivel de una inteligencia y una sensibilidad excepcionales.

Enlazar con las circunstancias de hoy sus incursiones sociológicas por el entramado social de México de ayer para deslindar alcances, mediar retrocesos, ponderar los desafíos a que debemos enfrentar en el porvenir.

Una vida como la de Ricardo Flores Magón no puede ser, ni será nunca estéril. Si no antes bien, aleccionadora por cuanto hace su in-transigencia irreductible, fructífera por lo que ve a sus ideales nobilí-simos, por su entrega sin limitaciones a la gran obra de la redención nacional.

Las tesis magonistas, subrayémoslo, son la más importante contri-bución al pensamiento social de nuestro siglo, ideología de la Revolu-ción mexicana.

Frente a mutaciones portentosas de nuestro tiempo y para enfren-tar los retos que entrañan, recordar la hazaña del precursor, tiene

que ser oportunidad para reencontrarnos con los orígenes, reenlazar-
nos con los ideales cuya luminosidad puede, todavía, esplender en el
camino de México.

De ahí entonces, que inscribir su nombre con letras de oro en el
muro de honor de nuestra Cámara, no será sino mínimo acto de justo
reconocimiento al gran mexicano, cuyas luchas le ubican merceda-
mente, al lado de otros grandes constructores de la nación.



Carmen Serdán

1875-1948

INICIATIVA

XL LEGISLATURA | 7 IX 1948

DECRETO

XL LEGISLATURA | 18 XII 1948

SESIÓN SOLEMNE

XL LEGISLATURA | 26 XI 1948

Carmen Serdán

Nabor Ojeda

Del valor y el heroísmo sin límites que la señorita Carmen Serdán mostró en la gloriosa jornada del 18 de noviembre de 1910, en que perdieron la vida sus hermanos Aquiles y Maximino, se desprende el reconocimiento de la patria hacia ella; y esta mujer ejemplar, que con valentía inaudita expuso su vida en una acción perdurable, merece que su nombre se grave en el lugar donde figuran nombres de héroes venerados y fechas gloriosas. Josefina Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín, Antonia Nava y Carmen Serdán forman parte de esa pléyade de heroínas que expusieron su vida o vertieron su sangre en

DECRETO

*Diario Oficial de la Federación
Secretaría de Gobernación*

Decreto que dispone se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de la heroína Carmen Serdán, y conceda a la señorita Sara Serdán del Valle, una pensión de \$20.00 diarios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

Miguel Alemán, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a habitantes, sabed

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

Decreto:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO 1º. Inscríbese con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de Carmen Serdán, paradigma del heroísmo de la mujer mexicana.

ARTÍCULO 2º. Se concede a la señorita Sara Serdán del Valle, hija del héroe Aquiles Serdán, una pensión de veinte pesos diarios,

aras de los ideales de nuestra libertad. Respecto de las cuatro primeras, ya el H. Congreso aprobó la inscripción de sus nombres; y tiene por objeto este proyecto de decreto hacer lo mismo con el de la señorita Serdán.

Hermana de Aquiles, el precursor del movimiento revolucionario convocado por Madero a través del Plan de San Luis, nació en la ciudad de Puebla el año de 1875.

Participó en el movimiento antirreeleccionista encabezado por Madero, habiéndose entrevistado, ella y su hermano con el propio Madero en San Antonio, Texas, donde recibieron instrucciones de iniciar la insurrección en Puebla de acuerdo con el Plan de San Luis.

Regresaron a su ciudad de origen; prepararon el movimiento pero pronto fueron motivo de sospechas por los agentes del gobierno. Se les tuvo en estrecha vigilancia y el 18 de noviembre de 1910, cuando la policía pretendió catear su casa, hoy Museo de la Revolución, Aquiles y su familia se le enfrentaron valerosamente.

Carmen arengó al pueblo desde el balcón y al final, después de intenso tiroteo en el que perdió la vida su hermano Maximino, las fuerzas del gobierno redujeron a prisión a los ocupantes de la casa, Carmen entre ellos, salvo Aquiles que fue descubierto y sacrificado hasta el día siguiente.

Se le confinó en la cárcel de la Merced y luego en el hospital municipal de San Pedro.

Al triunfo del movimiento salió libre. Prestó sus servicios como enfermera dentro del Ejército Constitucional. Luego vivió en Puebla hasta el día de su muerte el 28 de agosto de 1948.

Días más tarde, la Cámara recibió la solicitud de inscribir sus nombres con letras de oro en los muros de su recinto.

capítulo VII

que le será pagada íntegramente por la Tesorería General de la Federación, entretanto la interesada conserve su actual estado civil.

Fernando Amilpa. D. P. Magdaleno Aguilar, S. P. Fernando Magro Soto, D. S. Fausto A. Marín S. S. Rúbrica.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Miguel Alemán. Rúbrica. El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Ramón Beteta. Rúbrica. El Secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines. Rúbrica.

Vayan estas palabras en homenaje a Carmen Serdán. Son las más justificadas por el merecimiento de su legítima honra. El ejemplo de esta admirable mujer, de familia de héroes, no puede perderse de ninguna manera en el dédalo de muchas dudosas figuraciones y de escasa estirpe. Su nombre procerco no puede postergarse ni aun en las limpias ejecutorias de los gobernantes que se preocupan por la limpieza del pasado. Es algo obligado por la historia, por la sociedad y por la simple vida misma. Es algo que flota en el aire, que se mueve por todos los rincones reclamando el homenaje a la primera mujer, que la auténtica idea revolucionaria llevó a proclamarse decidida partidaria de Madero. Junto a sus hermanos, combatió el gobierno de don Porfirio. Sus hermanos cayeron en el combate y quedó ella mortalmente herida.

Los homenajes que se le han hecho, aunque propiciados por un partido político, son todos del pueblo. Una mujer así es emblema racial. Es una fuerza nacional para crear caracteres generales. Es y será siempre una fuente de inspiración y modelo de lo que puede el sentido de patria infundir en las demás mujeres del país, por amar los derechos de la libertad y del pundonor.

Todo lo que se refiere a virtudes femeninas, en seguida hace recordar, sin buscarle analogía política o filiación religiosa, a Juana de Arco, la que combatió al frente del ejército y liberó a Orléans.

*UROZ, Antonio, *Hombres de la Revolución*, 1971.

Quiso repetirlo en París, pero el mismo rey, a quien había consagrado Reims, le hizo renunciar a ello. Su premio, como todos sabemos, por luchar contra la invasión inglesa, fue morir en la hoguera, condenada por herejía. Pero al tiempo le llegó el reconocimiento de Francia, la consagración del mundo y la beatificación.

Colombia lo ha podido olvidar jamás a su heroína, la Policarpa Salavarrieta, llamada "la Pola", por defender su patria. El anagrama de su nombre "yace por salvar la patria", se hizo popular.

Casi todos los países cuentan con sus heroínas, las que llenan grandes páginas de la historia y muestran la sensibilidad del alma de sus pueblos, como éste de Carmen Serdán, de la heroica levadura de las grandes mujeres que prefirieron sacrificarse en aras de la libertad y del derecho.

Nos cansaríamos nombrando heroínas, pero no son todas del temple de Carmen Serdán, que parecía transmitido por la corriente fraterna. Empuñó las armas y no tan sólo la verba habitual la consagró ante las multitudes, ya que iba portando los instrumentos de la muerte para enfrentarse a los enemigos de su sana idea. Cayeron sus hermanos como tributo de holocausto a la patria. Cayó ella más tarde signada por los arreboles de la gloria que ahora le han reconocido las damas mexicanas, cuando en un homenaje juntaron no hace tiempo tierra de todos los estados para cubrir su tumba. Es el abrigo unánime de la patria que ella defendió. Esa tierra va más allá del acto simple de ser depositada sobre sus

Antonio Uroz*

La tercera revolución

despojos mortales. Esa tierra es himno de amor y de ternura para la gloriosa mujer revolucionaria.

En el seno de una noble familia. Al calor de un gran hogar revestido de virtudes cívicas ejemplares. Al amparo de una ley de Dios y no de los hombres, es que Carmen Serdán sintió que en su corazón iban cayendo, como pétalos arrancados por la tormenta, las virtudes de sus compañeras y ella sintió enardecimientos superiores que la hicieron situarse entre los hombres que defendían ideales elevados y no mezquinas banderías políticas.

Aquel homenaje que se le tributó era reclamado por la historia y sostenido por la dignidad ciudadana. Fue necesario y ejemplar, pues sirvió para levantar el espíritu patrio y elevó los destinos superiores.

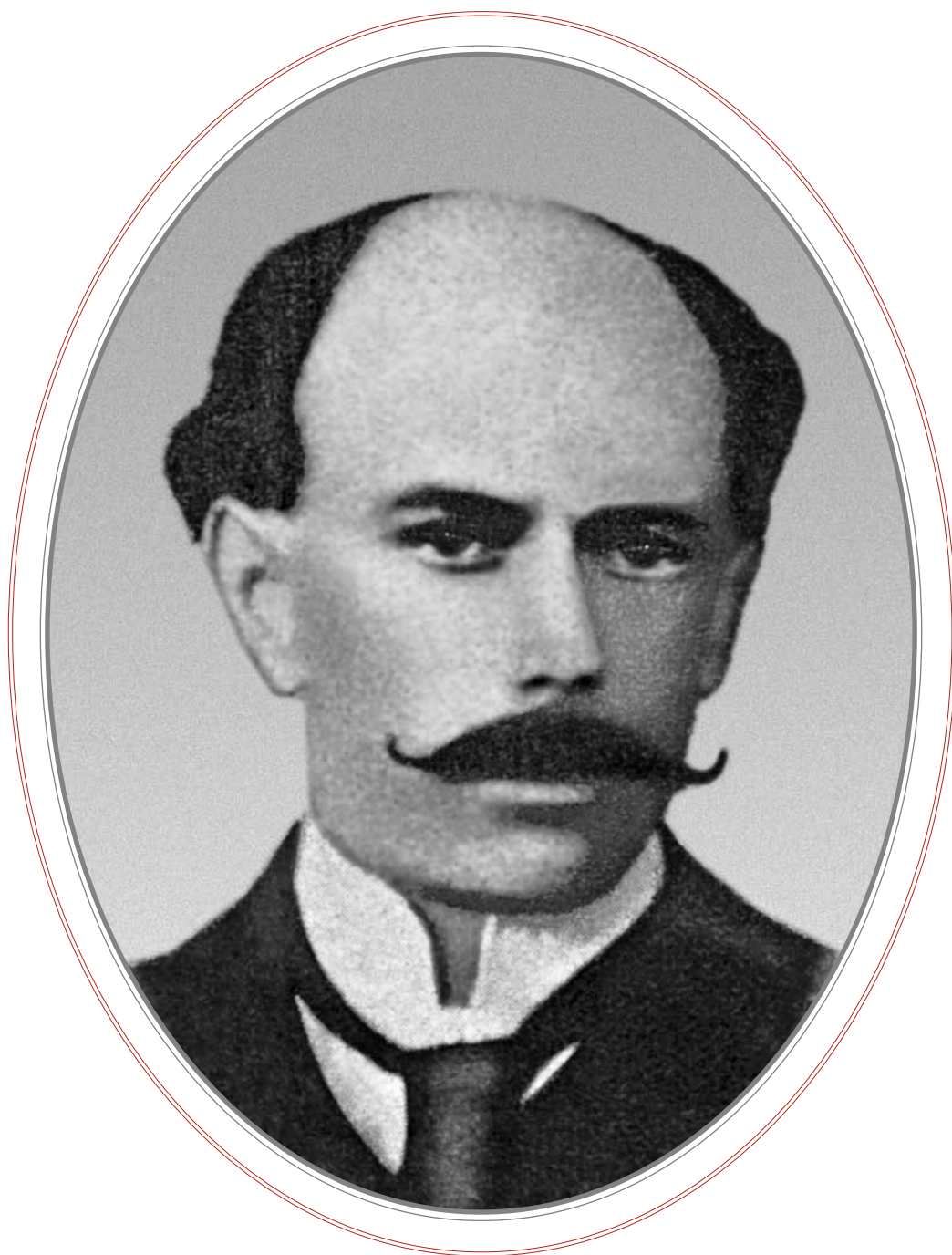
La savia de la muchacha de Orléans no se perdió entre los leños de la hoguera criminal. Las llamas se fueron al cielo y al sonreír de la gloria.

La herida por donde Carmen Serdán derramó su sangre, estará siempre abierta para reclamar a los hombres valor y abnegación, siempre avalados por la justicia.

El país que cuente con una mujer así, puede estar seguro de que en el momento necesario volverá el espíritu de ella para interponerse entre los vendavales de la adversidad política. Es símbolo espiritual, pero es a la vez carne de sacrificio, virtud en ejercicio y arrojo poco común en la vorágine del mundo.

Sobre aquellas porciones de tierra ha de bajar la luz del amanecer, entre los trinos de las aves y el canto libertador del mundo.

ANTONIO UROZ



Aquiles Serdán

1876-1910

INICIATIVA

XXXIV LEGISLATURA | 19 XI 1931

DECRETO

XXXV LEGISLATURA | 11 XI 1932

SESIÓN SOLEMNE

XXXV LEGISLATURA | 29 XII 1932

Aquiles Serdán

Comisión de Reglamentos
y Prácticas Parlamentarias
LVIII Legislatura

Para cuando Francisco I. Madero huyó de San Luis Potosí en 1910 y pasó a los Estados Unidos, ya lo esperaba en San Antonio uno de sus seguidores: Aquiles Serdán, quien de inmediato regreso a Puebla y empezó a preparar su levantamiento contra la dictadura, de acuerdo con el llamado que en ese sentido hacía Madero a través del Plan de San Luis y con las instrucciones que recibió personalmente del apóstol de la democracia al establecer contacto en San Antonio.

DECRETO

1932

La inscripción de su nombre en los muros de la Cámara de Diputados fue propuesta en la sesión del 19 de noviembre de 1931 por la diputación de Puebla, apoyada luego por numerosos legisladores, bajo estos términos:

"H. Asamblea:

"Los suscritos, diputados al Congreso de la Unión, teniendo en cuenta el aniversario de la Revolución que mañana celebra la República entera y siendo uno de los mártires iniciadores de ese movimiento reivindicador el ciudadano Aquiles Serdán, quien se enfrentara con el tirano, venimos a pedir a esta Representación

Nacional sea inscrito en letras de oro su nombre en el recinto parlamentario.

"Esperamos que dados los antecedentes del mártir de Puebla, sea apoyada nuestra iniciativa.

"Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. México, D.F., a 19 de noviembre de 1931, Joaquín Lórenz. Bernardo Chávez. S. López Moreno. M. Aradillas. L. Gámez. A. Barocio García. S. Villarreal H. Manuel Avilés. Francisco Bañuelos. Luis G. Márquez. Federico Gutiérrez Pastor. R. Salgado. Alfredo L. Moreno. Juan Reyes del Campillo. Enrique L. Soto. Blas Dueñas. J. M. Reyes. Lamberto Elías. J. Santos Alonso. A. Zárate

Originario de la propia ciudad de Puebla, Aquiles Serdán nació el 2 de noviembre de 1876. Fueron sus padres don Manuel Serdán y doña Carmen Alatríste. Cursó sus primeros estudios en su ciudad natal, los que hubo de abandonar por falta de recursos, dedicándose al comercio, actividad que le permitió llegar a tener una posición económica desahogada.

En 1909 se afilió al Partido Antirreleccionista, dentro del cual luchó activamente por la candidatura de Madero a la Presidencia de la República. Aprehendido Madero en San Luis Potosí y consumado el fraude electoral de 1910, Aquiles y su hermana Carmen, ella también enardecida partidaria de Madero, no pudieron menos que salir del país. En San Antonio esperaron a Madero, con otros partidarios; y allí mismo definieron el propósito de lanzarse a la revolución el 20 de noviembre, de conformidad con el Plan de San Luis a que hemos hecho ya referencia.

Serdán recibió instrucciones de levantarse en armas en Puebla, para lo cual de inmediato emprendió el regreso. Ya en Puebla, sus actividades empezaron a producir sospechas, así que pronto se vio sometido a una estrecha vigilancia por parte de la policía; y el 18 de noviembre, frente a una orden de cateo de su casa por policías y soldados, Aquiles Serdán respondió empuñando las armas, secundado valientemente por

capítulo VII

S. Homero Margalli G. Graciano Sánchez. C. Mier y Riva Palacio.- Fausto Bojórquez C. Clemente S. Ceniceros. Carlos Fernández de Lara. Modesto Solís Domínguez. Leopoldo Reynoso Díaz. Moisés R. García. Juan G. Alvarado.-E. Lerma Ríos. J. J. Delgado. Braulio Maldonado.”

Se turnó a la Comisión de Gobernación; y en la sesión del 21 de diciembre de 1931 se aprobó sin discusión y con dispensa de trámites el proyecto de decreto correspondiente, mismo que fue publicado en el Diario Oficial del 11 de noviembre de 1932 en la forma que sigue:

DECRETO que previene se inscriba con letras de oro en el recinto de la Representación Nacional, el nombre de Aquiles Serdán.

“Al margen un sello...”

“El C. Presidente Substituto Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

“ABELARDO L. RODRÍGUEZ,...

“Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

Decreto:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

“ARTÍCULO ÚNICO. Inscríbase con letras de oro en el recinto de la Representación Nacional, el nombre de Aquiles Serdán...”

su hermano Máximo, su esposa Filomena del Valle, su madre, su hermana Carmen y otros seguidores de la causa.

El tiroteo duró varias horas; pero al fin se impuso el poder de la fuerza. Máximo fue muerto y los demás aprehendidos con excepción de Aquiles, quien permaneció todo el día 18 guarecido en un subterráneo de la casa, siendo descubierto al amanecer del día siguiente y sacrificado allí mismo por los esbirros de la dictadura.

Su casa está convertida en el Museo de la Revolución; y a él, a su hermano Máximo, a su madre y a su esposa, se les honra con un recuerdo imperecedero. El nombre de su hermana Carmen también figura en el recinto de la Cámara.

Aquiles Serdán, un precursor heroico

Se habla mucho de la hacer la historia de la Revolución; incluso no faltan comisionados que tengan sobre sus espaldas tal responsabilidad, de la que deseamos salgan con bien. Pero más urgente que el relato de los hechos, es la lista de aquellos hombres que con su esfuerzo y sacrificio forjaron el ideal revolucionario. Una especie de nómina del heroísmo nacional de la que no quede excluido ninguno de los combatientes y cuya confección esté presidida por el deseo de forjar la unidad espiritual del gran movimiento revolucionario y no en el de exaltar la gloria transitoria de un caudillo más o menos notable.

La exclusión ha sido la nota dominante en una familia revolucionaria dividida por lo transitorio y anecdótico, sin duda por el desconocimiento de lo permanente y fundamental. Ya examinamos

*UROZ, Antonio, *Hombres de la Revolución*, 1971.

esta pasión sectaria cuando hablábamos de Villa y Zapata. En el caso de estos caudillos son los hechos, los acontecimientos los que originan la división de ella, la segregación. Hay también, como fundamento de una división semejante, cuestiones ideológicas. Si uno fue más allá o no llegó al patrón programático que se tiene como oficial, entonces queda fuera de ese olimpo al que parecen no tener acceso más que los que previamente pasan el examen de ortodoxia. Con esta torpe conducta, los revolucionarios se privan del lustre de muy valiosos nombres que si discreparon ocasionalmente de la tesis fundamental, se hermanaron a sus defensores en el ejemplo del heroísmo y del sacrificio.

Por fortuna, a medida que pasa el tiempo, los años se encargan de apaciguar los espíritus más sectarios, y la Revolución se engrandeces en perspectiva histórica mediante la incorporación de fastos y personajes que

Anexo

*Antonio Uroz**

La tercera revolución

nunca debieron quedar al margen de su historia. Tal ha ocurrido con Aquiles Serdán, otrora mirado con malos ojos por los ortodoxos que anteponían a consideraciones más altas la de la transitoria medida ideológica.

La Revolución no comenzó el 20 de noviembre de 1910, aunque haya tenido ese día su bautismo de sangre. Hay que buscar sus gérmenes y su gestación mucho más lejos. Si la revolución es un torrente que acaba con los diques de la tiranía para desparramarse vivificadora por los campos sedientos de la patria, habrá que estudiar con cuidado y cariño cada gota de agua, cada copo de nieve, cada riachuelo silencioso que en íntima comunión forman el torrente avasallador.

El 20 de noviembre fue el punto culminante, la explosión que deslumbra, aturde y de pronto anonada, pero impele luego al movimiento, a la acción razonadora que vivifica y enaltece aunque haya de costar la vida; que a la vez también corona con laureles de inmortalidad, lo mismo si se triunfa que si se sucumbe, porque tratándose del culto al deber, lo importante y meritorio es cumplirlo, sin parar mientes en las consecuencias.

Como casi todos los fenómenos sociales, la revolución que detonó en Puebla, fue la resultante de causas acumuladas, complejas, que, sin embargo, se hubieran podido evitar con un poco de tacto, de tolerancia y de condescendencia. El pueblo, acostumbrado a la sumisión y a la docilidad tradicionales, quizá se hubiese conformado con muy poco no obstante lo mucho que exigía y era debido darle; mas no faltaron influencias

fatales que trastornaron a quienes más debían haber conservado la serenidad y el culto a la justicia.

Aquiles Serdán siempre fue un devoto de Francisco I. Madero. Era un industrial en pequeño, joven y brioso, que desde el primer momento comenzó a hacer propaganda por la nueva causa que llegaba a México como un aire vivificador. Sus actividades eran legales, de acuerdo con la letra de la ley, de tal forma que su persecución solamente puede considerarse como un acto de tiranía contra el cual el derecho reconoce universalmente la legítima defensa. La orden de detención dictada contra el patriota encontró en el temperamento de Aquiles Serdán razones muy rotundas de negativa a entregarse; y con ayuda de su hermano Maximino, de tres damas de su familia y de una veintena de personas que animados de idénticos ideales acudieron a morir por ellos, convirtió su casa poblana en las calles de Santa Clara en la primera fortaleza del ideal revolucionario.

Trescientos soldados fueron necesarios para rendir aquella barricada, desde la cual se disparaba contra los adversarios de la libertad. Fue precisamente el jefe de la policía de Puebla, quien con su provocación había sido causa directa del sangriento suceso, el primero en caer bajo las balas de los insurrectos.

El sitio en regla acabó con la improvisada fortaleza. Muchos de sus defensores murieron; otros fueron aprehendidos y más tarde fusilados. Aquiles Serdán buscó refugio en un escondrijo dentro de la propia casa pero tuvo que salir de él impelido por la necesidad y entonces el propio jefe de la policía que

había sustituido al muerto, lo acribilló a balazos por la espalda.

Hay que situarnos en aquella época para calcular el efecto formidable que esta batalla tuvo en el ánimo de las gentes. La desigualdad de medios era tan notoria como el enardecido espíritu que animaba a los combatientes. El hecho de que la batalla fuera en realidad

un levantamiento familiar en el cual las mujeres tomaban parte, le daba una significación notable como ejemplo de los sentimientos que animaban al pueblo de México, no a una minoría de políticos de la oposición, sino a todo el pueblo, respecto al régimen que se eternizaba en el poder.

ANTONIO UROZ



Francisco Villa

1878-1923

INICIATIVA
XLV LEGISLATURA | 5 IX 1963

INICIATIVA DURANGO
XLVI LEGISLATURA | 21 I 1965

DECRETO
XLVI LEGISLATURA | 23 XI 1966

SESIÓN SOLEMNE
XLVI LEGISLATURA | 25 XI 1966

Francisco villa la victoria arrolladora

Daniel Moreno

Pancho Villa, el mexicano más conocido fuera de México en los días de la lucha armada, es un hombre común, de la masa, que un día representará al brazo armado del pueblo, el más eficaz instrumento de la causa del pueblo, el caudillo a quien la plebe venera y a quien sus generales respetan. Preparando ya por la prédicas de don Abraham González, ilustre revolucionario chihuahuense, que supo comprender todo lo que iba a significar Villa para combatir la tiranía, percibió claramente el pensamiento de Ma-

DECRETO

La propuesta de la XLVIII Legislatura del estado de Durango para inscribir con letras de oro en el recinto de la Cámara el nombre de Francisco Villa, el héroe de más arraigo en la conciencia popular, de lo más esclarecido de la masa revolucionaria que con sus acciones guerreras contribuyó a transformar las condiciones materiales de vida de millones de mexicanos y a cimentar las bases institucionales que hoy norman nuestra vida como pueblo, como nación y como estado, fue motivo de largas y apasionadas discusiones en las que se redefinieron nuestros conceptos sobre la historia, sobre el México actual y sobre nuestro futuro; y al mismo tiempo, tuvo el apoyo de otras Legislaturas y coincidieron con ella otras proposiciones.

En el Diario de los Debates quedaron registradas constancias de las diversas solicitudes dirigidas a la Cámara para inscribir con letras de oro el nombre de Francisco Villa en los muros de su Salón de Sesiones; y como dijimos antes, la discusión del proyecto de decreto presentado por las Comisiones Unidas Primera de Gobernación y de Estudios Legislativos, generó intervenciones de gran controversia sobre la personalidad de Villa y consecuentemente sobre la propuesta de honrar su nombre con dicha inscripción. Se registraron para hablar los diputados Raúl Lezama Gil, Luis G. Olloqui, Juan Barragán, Vicente Salgado Páez, Enrique W. Sánchez, Guillermo Ruiz Vázquez, Vicente Lombardo Toledano y Vicente Fuentes Díaz. Todos abunda-

dero, y sirvió como pocos, con lealtad inquebrantable, al hombre que primero se condujo como un inspirado, enfrentándose a una dictadura de más de treinta años, temible hasta para un Bernardo Reyes, feroz con el pueblo pero cobarde en el momento en que el destino le dio una cita para la inmortalidad; y que después encabezó, tras las elecciones fraudulentas, el movimiento sedicioso del que estamos celebrando el primer centenario.

El origen de la rebeldía de Villa se encuentra en los atropellos que sufría el pueblo de México, sobre todo el que habitaba en las regiones campestres. A merced de los terratenientes, de los caciques y explotado aun por aquellos que debían haberle defendido, los elementos del clero, sufrían los peones toda clase de vejaciones y la explotación más inicua, derivada de un régimen económico anacrónico y caduco. Villa, nacido Doroteo Arango, fue él mismo víctima de esos atropellos, sufridos primero en su familia y después, cuando trató de convertirse en justiciero vengador, por las persecuciones de los "rurales", que era la policía encargada de guardar el orden y mantener los privilegios de los hacendados y de los políticos porfiristas. Bandolero tuvo que ser, cuatrero, asaltante, y aun tener que matar para evitar ser muerto. Pero, "bandolero divino" le llamó el poeta peruano Santos Chocano, y mejor que nadie lo expresa el cantar popular, el corrido anónimo que relata las hazañas de su máximo héroe de esa forma literaria:

capítulo VII

ron en juicios sobre la Revolución y quienes la hicieron. Villa fue el eje central de apasionadas y controvertidas opiniones y orador hubo que aportó pruebas documentales para sustentar sus razones. Al final, el proyecto fue aprobado por unanimidad de 168 votos. Pasó al Senado para sus efectos constitucionales y se publicó en el Diario Oficial de 23 de noviembre de 1966, en la forma siguiente:

Poder Ejecutivo | Secretaría de Gobernación.

DECRETO para que se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre del general Francisco Villa.

"Al margen un sello...".

"GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, Presidente Constitucional.

"Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

Decreto:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

"ARTÍCULO ÚNICO. Inscríbase con letras de oro, en los muros del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre del general Francisco Villa.

*Nunca robaba a los pobres,
antes les daba dinero.*

El anterior dato nos debe servir para comprender tan compleja personalidad. Para nosotros, es compleja en apariencia, porque todas las fallas que se le señalan, todas las envidias de que ha sido víctima, por haber vencido a la tiranía huertista, su violencia, tiene fácil explicación si entendemos que Villa es la expresión popular más auténtica, el hombre más representativo de una clase oprimida y explotada secularmente. Cuatrocientos años de expoliación; lustros y decenios de persecución, un día se alzan airados en la pasión de un hombre. Ninguna revolución ha sido hecha con oraciones ni con palabras o hechos que revelen contenido pacífico. Todas ellas han tenido su etapa de violencia. Lo importante es saber si esa violencia tiene explicación y aun justificación. Si exceptuamos a los enemigos lógicos de Villa, los que aprovecharon sus triunfos, los que capitalizaron las victorias y que es muy explicable que traten de opacar su personalidad, nos encontramos que los adversarios de hoy, son los siempre enemigos del pueblo mexicano: sus explotadores, sean del campo o de la ciudad. Y los representantes o voceros de esos explotadores. Villa tiene que luchar mucho todavía para que su prestigio alcance la altura que merece. Pero la historia se va hilvanando, haciendo a un lado las mentiras y dejando paso a la verdad. Día a día se reivindica su memoria; y si hace algunos años vergonzosamente se le puso el nombre de División del Norte a una de nuestras principales avenidas, para omitir el nombre del Centauro del Norte; si un día el gran escultor Ignacio Asúnsolo, tuvo que velar el rostro del gran guerrillero norteamericano, para que fuese uno de los tantos dorados, y no la vigorosa imagen de Villa, no pasará mucho tiempo para que en las principales ciudades su nombre se ponga a algunas avenidas, y para que su estatua se levante orgullosa ante la admiración del pueblo. Mientras

La tercera revolución

Francisco Villa: la victoria arrolladora | 807

tanto, su mejor monumento, como dijo Martín Luis Guzmán, será la obra literaria de este gran escritor.

No es la oportunidad de señalar las peripecias de su vida de lanzarse a la Revolución. En la leyenda y en la historia han sido ya relatadas en diversas épocas. Sólo queremos apuntar que, seguidor de Abraham González, es de los primeros maderistas y desde el principio de las hazañas bélicas su nombre aparece asociado a los principales acontecimientos. Entre ellos, la toma de Ciudad Juárez, que decidió la caída del dictador Porfirio Díaz, y en la que los méritos corresponden, tanto a Pascual Orozco, como al propio Villa.

No es nuestro propósito relatar las batallas que demuestran que el hombre de la guerra, el que hizo posible la derrota del huertismo y que con sus arrolladoras victorias quebrantó y aplastó la columna vertebral del Ejército Federal, mismas victorias que hicieron decir a Vasconcelos: "Ahora sí ganamos, ya tenemos hombre". Ni tampoco señalar los actos políticos en cada caso. Sólo recordaremos que, una vez organizado Chihuahua, sigue su marcha hacia el sur, sobre las ciudades de la Comarca Lagunera, siempre con nuevos hombres que se le van adhiriendo conforme aumenta su prestigio: Eugenio Aguirre Benavides, el ingeniero Federico Cervantes, uno de sus mejores colaboradores. Raúl Madero, etcétera. Por Sacramento, Gómez Palacio, Ciudad Lerdo, va avanzando a sangre y fuego, hasta tomar, tras enormes esfuerzos y un costo altísimo de vidas por ambas partes, la ciudad clave de Torreón, con lo que abre así el camino a la victoria de las fuerzas constitucionalistas. Basta comparar el avance y los triunfos obtenidos, con los que fue el avance villista el que permitió que otras fuerzas del constitucionalismo avanzaran hacia el sur.

Con la victoria de San Pedro de las Colonias, del 10 al 12 de abril de 1914, el Ejército Federal se halla herido de muerte.

En Paredón destroza al ejército de Joaquín Mass, compuesto de 5,000 hombres, tras cuya victoria entras a Saltillo. Ahí entrega la plaza

al general González. El primer jefe ordena a Pánfilo Natera, subordinado de Villa, pero sin consultar a éste, que ataque Zacatecas, lo que provoca una derrota desastrosa. Después, sus mejores hombres, Tomás Urbina y Felipe Ángeles, marchan sobre Zacatecas y pronto Villa, tras cruentas batallas, destruye a los federales en esa ciudad y se llega a la victoria definitiva de los revolucionarios.

Finalmente se llega a la Convención de Aguascalientes, cuyas decisiones son desobedecidas por Carranza, provocándose así el choque final entre los grupos revolucionarios. Vendrán las batallas, de Celaya y Trinidad, en el que las fuerzas mandadas por Obregón dan el triunfo al carrancismo.

En 1920 Villa, tras el asesinato de Carranza, ejecutado por los obregonistas sediciosos, depone las armas ante el gobierno de Adolfo de la Huerta. Y en 1923, tomado por traición, es asesinado en Parral, pues se temía que en cualquier otra situación interviniera, inclinándose la balanza por donde el guerrillero se inclinara.

Francisco Villa

Francisco Villa fue, como la mayor parte de los revolucionarios un producto del bajo pueblo; careció de la oportunidad de cultivarse, y como perseguido, se desarrolló en una época de injusticias. En la Revolución, como en toda revuelta popular, los frenos morales son rotos y el hombre, casi vuelto a la barbarie, lucha con violencia y hasta con desesperación contra los opresores.

Pero aquel bandolero, dotado por la naturaleza de vigorosa constitución, de talento natural y de instinto despierto, en la cruel situación del perseguido que no se deja aniquilar, obtuvo una formidable experiencia que después supo poner al servicio de la Revolución. La táctica,

y aun la estrategia, no sólo se aprenden en los libros cuyas teorías resultan insuficientes si no son sometidas a una reiterada experiencia. Por eso los hombres del campo, acostumbrados a luchar contra la naturaleza, las privaciones y los otros hombres, resultaron en la guerra civil más aguerridos, más astutos y resueltos que muchos militares de carrera.

Lo importante es que esa formidable fuerza no la utilizó Villa pretendiendo lograr situaciones de poder o riqueza, sino que la puso siempre al servicio de la causa revolucionaria.

Abanderado de la causa popular, se convirtió en el centauro de la fama y por su audacia, su titánica tenacidad y su

Anexo

Federico Cervantes M.

La tercera revolución

poder organizador, no sólo llenó las más brillantes páginas históricas de la revolución, sino que entró en el marco que muy pocos alcanzan del renombre mundial y hasta de la leyenda.

Porque Villa como ningún otro caudillo de la época se adentró en el alma popular: procediendo del pueblo bajo, habiendo vivido la vida del perseguido, conocía todo género de privaciones y de sufrimientos; amenazado por los hombres se había identificado con la naturaleza para formarse una férrea voluntad y una admirable psicología; sabía atraer, hacerse amar, mandar y hacerse obedecer.

Cargado con el fardo de todos los prejuicios del pueblo, pero dotado de sus más relevantes cualidades y de una inteligencia avivada por el peligro. Villa no fue ni aspiró a ser caudillo político, fue un gran conductor de hombres, y defensor de los oprimidos y un vengador de la injusticia social.

Teniendo que mandar chusmas de ciudadanos armados que no tenían instrucción militar y eran por naturaleza indisciplinados, su más convincente argumento para lograr pronta obediencia, tenía que ser la amenaza de la muerte aplicada al traidor, al insubordinado, al agresor y al opresor del pueblo.

Como guerrillero o militar, difícilmente habrá un hombre que como él, nuevo "Cid Campeador", librara cientos de batallas sólo con pocos acompañantes o bien con tropas numerosas. Su sanguinarismo, análogo al de la mayor parte de los jefes revolucionarios, se explica como legítima defensa personal o como la aplicación de una justicia primi-

tiva allí donde no había leyes ni justicia legal.

Nadie se sorprenderá de que Villa, hombre de lucha que se formó y vivió como un proscrito de la sociedad, acicateado por el hambre y la persecución desde joven, tuviese que matar y supiese manejar el revolver, la daga, la carabina y el corcel con destreza, ya que hasta para dormir, se acostaba en un lugar y amanecía en otro distinto de donde pudieran sorprenderlo.

Alberto Salinas Carranza escribió:

Milité en el campo contrario a Villa y sin embargo, no quiero denostarlo ni exhibirlo, como es la moda actual, como un bandido vulgar. Lo presento como fue con rasgos de grandeza indiscutible, generoso, valiente, activísimo, decidido, audaz y también cruel. Nunca avaro, nunca ladrón, nunca egoísta.

Villa al lado del primer jefe, en Tierra Blanca, en Torreón, San Pedro, Paredón, Zacatecas, llena los 18 meses de lucha para derrotar a Huerta. Su sólo nombre hizo temblar al enemigo común.

Villa, alejado del constitucionalismo, luchó bravamente por lo que creyó o le hicieron creer que era justo, hasta que fue vencido en buena lid, Villa, destruido como potencia militar y creyéndose engañado por sus amigos de quienes esperaba todo, emprendió una nueva lucha cruel y vengativa, pero una lucha muy suya en que se jugaba el todo por el todo sin pedir ni esperar cuartel; Villa, provocando a los Estados Unidos, creyó interpretar los sentimientos de esa gran mayoría de nuestro pueblo que no se da cuenta de las consecuencias fatales que para nuestro pueblo acarrea tal actitud.

Lo primero que se pregunta a un mexicano que viaja por el extranjero, es sobre Pancho Villa.

Francisco Villa pisó los umbrales de la gloria, que por su rudeza e irreflexión no llegó a conquistar; pero sí conquistó el amplio y pintoresco campo de la leyenda nacional y quedará en el alma popular para siempre.

G. Le Bon ha dicho: sólo la acción revela la naturaleza de nuestra inteligencia y el valor de nuestro carácter.

Para un imparcial criterio, Villa, maderista fiel, defensor del pueblo humilde, enemigo de las dictaduras fue un patriota intuitivo que peleó por la democracia.

Recordemos a quienes lo acompañaron en su meteórico paso por la lucha social. revolucionarios que en aquellas épocas aciagas dejaron en pueblos y ciudades el recuerdo imborrable del entusiasmo, de la alarma o el del pavor con el grito de guerra que al galopar de los caballos y el fragor del combate anunciaba el vocerío de la victoria o el alud de la muerte.

Tropel de jinetes audaces que hendiendo las filas enemigas iban a caer

con todo y cabalgadura sobre las bocas de fuego enemigas o que hacían huir aterrorizados a los adversarios al grito estruendoso de ¡Viva Pancho Villa!

“Mi pueblo y mi raza” decía a menudo, significando a los seres humildes de la gleba mexicana que sufrían como él sufrió la miseria, la persecución y el desprecio, anhelantes de una vida decente, de un trabajo fecundo y de una justicia verdadera.

Revolucionario no es aquél que acude a la lucha por ambiciones de poder y honores, o por lucro; revolucionario es el que pelea desinteresadamente por los principios o el que, víctima de la injusticia social, protagoniza un drama y en la lucha a muerte contra la injusticia se convierte en redentor de su pueblo y de su raza.

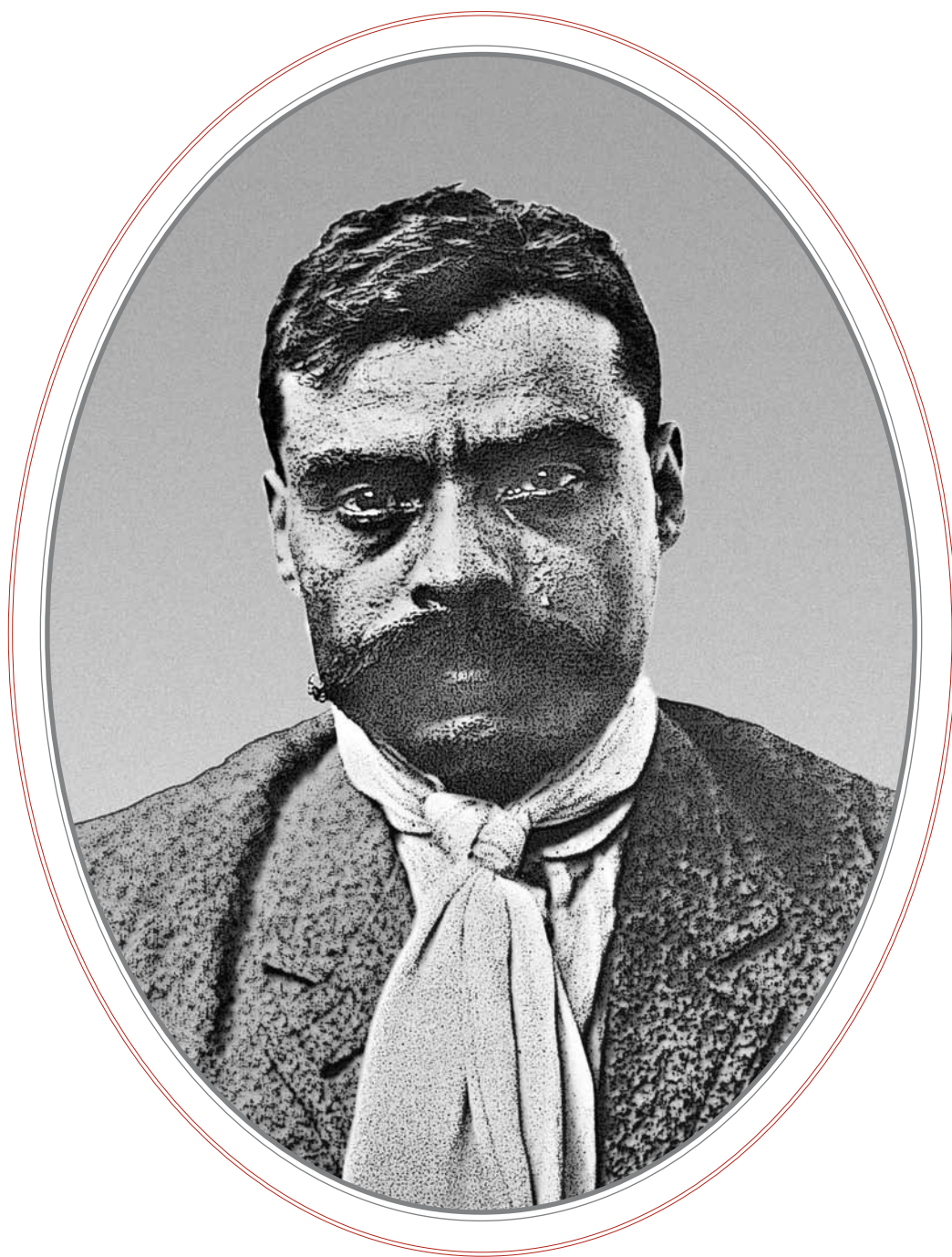
FEDERICO CERVANTES M.

Bibliografía

CERVANTES, Federico, *Francisco Villa y la Revolución*, México, Alonso, 1960.

GUZMÁN, Martín Luis, *Memorias de Pancho Villa*, México, Aguilar, 1960.

SALINAS CARRANZA, Alberto, *La expedición punitiva*, México.



Emiliano Zapata

1879-1919

INICIATIVA

XXXIV LEGISLATURA | 24 VII 1931

DECRETO

XXXIV LEGISLATURA | 2 X 1931

Emiliano Zapata

Augusto Gómez Villanueva

Emiliano Zapata representó entre su pueblo al jefe de hombres que conducía las comunidades indígenas cuando era necesaria la lucha. Guerrero casi sagrado, Zapata encarna desde el principio al anónimo campesino empujado a la lucha, como todos los pueblos campesinos de México en ese tiempo, para pelear contra la reconstrucción y extensión de los latifundios que les despojaron de su tierra y contra la cerrazón política y económica de la dictadura de los terratenientes y sus grupos aristocratizantes.

Zapata no sólo invocó el derecho a la tierra como una exigencia humana y social, sino que se fundó en el derecho ancestral acreditado con los documentos que certificaban ese derecho. Su propio pueblo, Anenecuilco, ante los abusos de las compañías deslindadoras y el gobierno, transitó desde los tribunales de la dictadura que sistemáticamente denegaron su reclamo, hasta la lucha por el cumplimiento de la justicia y la ley por la violencia de las armas.

Nota: VENUSTIANO CARRANZA | EMILIANO ZAPATA. Véase Decreto de fecha 2 de octubre de 1931, p. 831.

El latifundio y la práctica política en que se apoyó, dieron origen no sólo a los abusos económicos, sino que originaron prácticas de esclavismo como las documentadas para Valle Nacional, para la tribu Yaqui, para los campesinos mayas en las haciendas henequeneras y como las practicadas entre la enorme peonada del resto del país y entre los peones acasillados en las haciendas en torno a las que vegetaba una población cuya esperanza de vida no pasaba de los treinta años. Detrás hubo también una filosofía económica que pregonó, como está ocurriendo hoy, que el liberalismo del dejar hacer y dejar pasar constituía la base para que los individuos mostraran todas sus capacidades, que la conducción de los pueblos y de la economía debe corresponder al más indicado, midiendo su capacidad en riqueza y que sólo el más fuerte tiene derecho a sobrevivir. El liberalismo exacerbado, entonces como hoy, afirma la ley de la selva y el derecho de la fuerza, negación total de los valores humanos y de la conciencia solidaria de las comunidades y los pueblos. Los descubrimientos científicos y la tecnología, fueron usados para obtener más ganancias, pero también para someter a los rigores de la dictadura a un pueblo pacífico y trabajador.

Empujados por la violencia del estado manejado por los latifundistas nacionales y extranjeros rescataron los campesinos, que en número creciente se organizan en el movimiento zapatista, las razones expuestas por Hidalgo en su decreto agrarista y antiesclavista de 1810 y por Morelos en sus *Sentimientos de la nación*. El *Plan de Ayala* es en efecto una nueva declaración de insurgencia y un llamado hondo a la independencia. La gesta por la tierra, que en el fondo es la gesta por la patria, deja huella profunda en la nación que, colonizada una y otra vez, se resiste a las guerras de ocupación y extinción.

El *Plan de Ayala* convoca en contra del despojo, sea el antiguo del imperio Español, el de la Iglesia, el de los civiles herederos de ésta, el de los comerciantes-hacendados o el de los empresarios estadounidenses que configuraron el régimen de las haciendas.

Este Zapata al que nos referimos, es el que aclaró a la conciencia nacional que el rescate de la tierra no era el de un valor de cambio o de una parcela para vender. Resulta muy común afirmar que el valor de la tierra es solamente monetario. Para las comunidades campesinas, la tierra es la vida, es el origen de la sangre, del alimento, escenario y forma de la relación con la naturaleza y base de la concepción del cosmos como una extensión de la tierra en que se vive y se muere. Es mucho más que solamente la patria porque está en la base de la existencia.

Tal concepción filosófica confirió a Zapata su leyenda de hombre imposible de vencer, imposible de matar, porque mientras exista esta relación humana con el mundo, los principios éticos, la fuerza moral de Zapata, se asienta en las raíces y en la elevación del hombre hacia su destino.

Por eso Zapata, heredero de la cultura antigua y conocedor de la moderna, aparece como la encarnación de principios imposibles de vencer. Asesinado el individuo, no asesinaron los principios ni su razón histórica, por lo que Zapata siguió conduciendo a los campesinos, los condujo al triunfo armado, a la conquista de la ley y, a través de los tiempos, a la construcción del México moderno. Así, la Ley del 6 de enero de 1915 fue una conquista zapatista, el artículo 27 de la Constitución una consecuencia de la rebelión campesina y la construcción de una agricultura de exportación para la producción campesina, exportación que funcionó hasta los años setenta como la fuente más importante de divisas para el país, fue un resultado del movimiento agrario.

Lo fundamental está en que el derecho a la tierra se establece al mismo tiempo que el derecho de la nación como propietaria original del suelo y el subsuelo, de las aguas, minerales y petróleo, de la energía eléctrica y de darle a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.

Restituir sus tierras a las comunidades despojadas, crear ejidos y dotar con tierras a los pueblos y fraccionar los latifundios, fue el único camino para abrir las puertas a la generalización de la circulación

mercantil y a la división del trabajo, creando las condiciones para la ampliación del mercado interior y el crecimiento industrial.

La Revolución armada condujo a la revolución en paz. Los principios de Zapata guiaron hasta las instituciones donde se concretaron los derechos y se ejercieron las libertades. La Revolución mexicana hizo posible con nueva organización, nuevo derecho social y nuevas libertades, el desarrollo de un nuevo país con todas sus potencialidades intactas.

La actualidad de Zapata radica en su razón y en su raíz. Si los hacendados azucareros de principios de siglo reiteraron codicias concentradoras y afanes feudales ante el auge azucarero por los efectos de la guerra de Independencia de Cuba contra España codicias que reforzaron la presión sobre los campesinos mexicanos poniéndolos primero ante la desesperación y después ante la guerra, los modernos mercados presionan las tierras para la maquila de exportación, presionan el trabajo para avivar la emigración a los campos estadounidenses, presionan el ingreso para alimentar una falsa competitividad, presionan la capacitación para justificar una caída de calidades y presionan el contrabando como forma de amasar las fortunas del comercio predador.

La reminiscencia histórica es para aprender de la experiencia. Si las similitudes no son igualdades, si puede afirmarse que sirven para comparar e imaginar. Si el liberalismo desenfrenado y el capitalismo salvaje combinado con la tecnología y la consideración de que sólo lo que viene del extranjero es valioso, entonces como hoy se necesita de un reajuste de conciencia al que debe corresponder una revaloración ética que forzosamente corresponde a la política y la economía.

¿Cómo ha sido posible que se repita en el siglo XXI el escenario de principios del siglo XX de la elusión de derechos escritos en la Constitución?

No se puede, en el breve espacio de este artículo, exponer el análisis de la historia de las últimas décadas. El hilo conductor que los constituyentes diseñaron para trasladar el proyecto de Zapata a las leyes, el

diseño de una Constitución que consagra la libertad y la ampliación de las libertades, el que se haya levantado como piedra angular la justicia social y como aspiración la democracia que es el progreso económico, cede al hilo conductor que nos lleva directamente hasta profundizar los contrastes ocasionados por hombres de negocios metidos a burócratas y políticos metidos a los negocios, hasta temer que la lógica de la justicia esté sustituyéndose con la lógica de la ganancia.

La Revolución no ha sido ociosa, puesto que entonces como hoy exaltan la coincidencia entre las marchas que en la calle reclaman la vuelta al respeto a la norma constitucional, y el que estas marchas sean campesinas, y el que se den en los aniversarios del nacimiento y la muerte de Emiliano Zapata Salazar.

El Tratado de Tlatelolco es el primero que logra concertarse con el objeto de asegurar a perpetuidad la ausencia total de armas nucleares, ya no en regiones cubiertas por nieves perpetuas, ni en remotos cuerpos celestes de los que nos separan millones de kilómetros, sino en territorios densamente poblados por el hombre y que alcanzan casi la amplitud de un continente en el planeta en que vivimos. Constituye el primer ejemplo de proscripción incondicional. Es en verdad, un ejemplo que América Latina ofrece al mundo de su vocación pacifista y de su repudio inequívoco a toda posible carrera de armamentos nucleares.

La trascendencia histórica de este Tratado de Tlatelolco, deviene de que su contenido no es sólo una expresión de principios de la política Internacional de México producto de la lucha del pueblo mexicano por la paz, sino de su fuerza jurídica en el orden internacional.

Por ello, al refrendar el respeto por García Robles la obra nunca suficientemente perseguida de la paz y por la vía de la diplomacia Internacional para construir un mundo mejor, estamos ratificando también nuestro respaldo al Sistema Multilateral de Naciones Unidas, como única vía legítima para tomar definiciones que inciden en la vida de los pueblos.



Francisco I. Madero

1873-1913

DECRETO

XXXI LEGISLATURA | 14 X 1925

Francisco I. Madero

Héctor González Reza

Que viva Pancho Madero, viva la Revolución. Éste era el grito popular que se escuchaba por todo el país a finales de 1910. La lucha por la democracia había empezado y la brega política que Francisco I. Madero había encabezado con antelación, enfrentando siempre la represión de la dictadura, ahora tenía el respaldo popular.

Madero se educa en otras latitudes y conoce otras sociedades donde todos los hombres se miran de frente y llevan una vida decorosa, y tienen ante la ley, la misma y digna calidad de ciudadanos. De espíritu rebelde y generoso, Madero se duele de la triste realidad de su país y abandona las labores propias de su alta posición.

DECRETO

1925

La iniciativa para inscribir con letras de oro en los muros de la Cámara el nombre del apóstol de la democracia fue presentada por el Senado de la República en la sesión del 25 de septiembre de 1925. Es importante transcribir algunas partes del debate: "El C. Presidente: la Presidencia suspende esta discusión por un momento para recibir una comisión del Senado, que está

a las puertas del Salón, y nombra a los ciudadanos diputados Antonio Valadez Ramírez, Juan Aguilar Ficachi, Francisco García Carranza, Rafael Melgar, Alejandro Antuna y secretario Torregrosa, para que tengan la bondad de introducirla a este recinto".

El decreto se publicó en el Diario Oficial de 14 de octubre de 1925, y dice así:

Madero en su juventud desarrolla también una intensa labor social a favor de obreros y campesinos de la región, promoviendo la educación y otorgando becas a los estudiantes empeñosos, funda después la Escuela Comercial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, y mejora técnicas de cultivo que comparte con agricultores ribereños del río Nazas.

También desde su juventud, Madero mostró su inconformidad por la situación del país. Más adelante, observaba como aquel poder absoluto que detentaba Porfirio Díaz, había corrompido a las instituciones y empezaba a corromper al pueblo. Madero hizo entonces a un lado sus prósperos negocios en el norte de México y decidió tomar parte en la vida pública; así, buscó a varios funcionarios de aquel régimen para manifestar su desacuerdo con las imposiciones del gobierno, con la aplicación arbitraria de las leyes y con el atropello de las libertades. Nunca obtuvo respuesta.

Para 1904, principios de siglo, incipiente inicio de partidos políticos, que no los había, sino hasta entonces, Madero interviene ya directamente en la política de su estado natal, colaborando con el diario *El Demócrata*, órgano del partido antirreeleccionista, y en él vierte su caudal de inquietud y nos habla entonces ya de los derechos humanos, del ejercicio libre y efectivo de la libertad política.

Posteriormente, en su histórico libro *La sucesión presidencial*, analiza valiosamente la situación política del país, y en ese tiempo y con ese libro, Francisco Indalecio Madero, que no Ignacio, se presenta ya ante el pueblo como un verdadero líder, avanzado, nacionalista, demó-

Capítulo VII

Poder Ejecutivo | Secretaría de Gobernación

Decreto declarando Benemérito de la Patria al ciudadano Francisco I. Madero.

"Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.- Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Gobernación.

"El C. Presidente Constitucional de los...

"PLUTARCO ELÍAS CALLES", Presidente...

Que el H. Congreso de la Unión...

"EL Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

"ARTÍCULO PRIMERO. Se declara Benemérito de la Patria al C. Francisco I. Madero.

"ARTÍCULO SEGUNDO. El nombre de Francisco I. Madero, se fijará con letras de oro en el salón de sesiones del Congreso de la Unión...

crata y liberal. Su anhelo de cambiar al gobierno para cambiar al país quedó plasmado y publicado en 1908.

Este caudillo era un hombre de ideas y de convicciones que entendía claramente que la hora de la democracia había llegado para México. También entendía al civismo como antesala de la política y por eso inició una lucha cívica formando clubes antirreleccionistas en varios estados de la república, a los que se integraron valiosos hombres y mujeres como los hermanos Flores Magón y los hermanos Serdán.

Ante la cerrazón de la oligarquía porfirista, Madero organizó a los ciudadanos en un partido para contender por la Presidencia de la República, pues finalizaba un periodo más del general Díaz y el pueblo merecía tener una opción democrática, al tiempo que los maderistas verían si aquel gobierno respetaba la voluntad popular o pasaba una vez más por encima de ella. La exigencia de Madero era clara; que se garantice el respeto al voto y que no haya más continuismo. La bandera de libertad y de democracia, se resumía en una frase: "sufragio efectivo, no reelección".

Pero la libertad política fue nuevamente negada. Apenas inició su campaña, Madero fue detenido y encarcelado al igual que muchos de sus partidarios. Para ese régimen autoritario los adversarios políticos eran enemigos que había que hacer a un lado. El camino hacía el cambio legal y pacífico estaba cerrado y sólo quedaba una opción, recurrir a las armas para arrojar del poder a la dictadura y así fue. El Plan de San Luis convocó a los mexicanos a levantarse en armas aquel 20 de noviembre de 1910, estallando la lucha y dando comienzo a la Revolución mexicana en su primera etapa, que concluyó con la renuncia de Porfirio Díaz en mayo del año siguiente.

Pero Madero no se aprovechó del triunfo militar para imponer a un nuevo régimen, aspiraba a un gobierno legítimo electo democráticamente por el pueblo y por eso contendió nuevamente por la Presi-

dencia, obteniendo un triunfo arrollador. Su periodo como gobernante fue breve y siempre tuvo en contra a los intereses reaccionarios de la oligarquía desplazada y del vecino país del norte, hasta que se consumó la traición y su cobarde asesinato.

El movimiento maderista fue revolucionario porque se opuso a los equívocos de una política manada de una oligarquía que se aventajó en el poder, sin haber logrado nunca convertir el presunto progreso de que se ufanaba, en beneficio para las clases más necesitadas. México gemía bajo el peso de una dictadura enquistada en el poder y escudada en el prestigio del general Porfirio Díaz y en el señuelo de la pregonada paz social, que no era otra sino la paz de los sepulcros; ese era el México de una aristocracia egoísta y explotadora del pueblo y que ocultaba la miseria al dictador, envolviéndolo en condecoraciones y distrayéndolo con homenajes y manifestaciones simuladas.

Madero como hombre, es indiscutible que cometió errores, pero para su tiempo y para el tiempo que ha transcurrido, Madero es definitivamente el espíritu grande del gran acierto. Como todo gran personaje, ha sido en muchas ocasiones duramente criticado, sobre todo por su firme convicción democrática y, en otras, por no haber incluido en su programa de gobierno reformas de contenido social.

Pero con la serena perspectiva de los años, estas críticas se antojan más bien producto de pasiones sectarias o de obsesiones doctrinarias, que de un justo y un objetivo análisis de sus verdaderos propósitos.

Otros luchadores quizás más capaces que él, también combatieron a la dictadura y no lo lograron. Madero sí lo logró porque entendió y supo y señaló cuál era la médula del problema; Madero concibe la revolución política del ejercicio efectivo del sufragio como la forma eficaz y legítima para que el pueblo se dé sus propios gobernantes, que verdaderamente le sirvan; y realice así el pueblo mismo, por su directa participación en el gobierno, la revolución política y social que le haga cabal justicia.

Madero fue congruente en su política internacional y en su política interna; la misma dignidad y derecho que supo rescatar para los ciudadanos mexicanos, la hizo para el país en el ámbito internacional.

Decía el licenciado José Vasconcelos:

El embajador de Estados Unidos, Henry Lee Wilson, encontró en Madero todo un carácter; donde Porfirio Díaz y sus ministros decían que sí a toda la petición del poderoso, Madero se alzaba como un auténtico Presidente de un pueblo soberano. Madero fue víctima del imperialismo yanqui porque no se dobló ante él.

El jefe de la revolución libertadora de México, vive entre nosotros porque la democracia es ya un ejercicio real del pueblo de México.

Su lucha dio frutos verdaderos, su causa prevalece entre nosotros, y como él, levantamos la voz para pugnar por una nación más libre y soberana. Por una nación que viva día con día, el ideal revolucionario por el que vivió y murió Francisco I. Madero.

Una de las lecciones que nos entregó el maderismo es que la democracia es en sí un valor insustituible.

Es solamente el pueblo de México, quien con el sufragio efectivo debe manifestar su voluntad refrendando la causa maderista y orientando con la libre elección su propio destino.



Venustiano Carranza

1859-1920

INICIATIVA

XXXIV LEGISLATURA | 24 VII 1931

DECRETO

XXXIV LEGISLATURA | 2 X 1931

Carranza, fundador del Estado social

Raúl Moreno Wonchee

La historia de México es la historia de la construcción del Estado. Desde hace casi dos siglos, cuando maduró la idea de nación que dio lugar a la lucha por la independencia, los mexicanos buscamos en el Derecho el sustento de la autodeterminación y de la soberanía. Y al menos desde 1812 nuestro pensamiento constitucional buscó condensar el acuerdo fundamental de constituir a la nación en Estado, en leyes e instituciones para amalgamar territorios, culturas, etnias y clases en una identidad atravesada por valores, aspiraciones e

DECRETO

1931

Venustiano Carranza | Emiliano Zapata

El Varón de Cuatro Ciénegas y el Caudillo del Sur quedaron unidos por la misma iniciativa para honrarlos y honrar con sus nombres los muros de la Cámara. Tal hecho quedó registrado en el Diario de los Debates del viernes 24 de julio de 1931.

‘En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión efectuada ese día, un grupo de diputados presentó la correspondiente iniciativa. Ese mismo día los CC. Diputados Morales Hesse José, Balboa jr. Praxedis, Santos Alonso José, Hernández Álvarez Enrique y Alayola Barrera César, presentan el proyecto de decreto a

efecto de que en el próximo periodo de sesiones del Congreso de la Unión, se discutan las iniciativas referentes a que se inscriban con letras de oro los nombres de los extintos revolucionarios Venustiano Carranza y Emiliano Zapata en el recinto de la H. Cámara.

Esta fue la iniciativa:

“H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-

“Presente.

“Tiempo es ya, compañeros, de que la Patria agradecida vaya poniendo en el ara de sus recuerdos sagrados los nombres de aquellos que sacrificaron sus vidas por los salvadores principios de nuestra Revolución.

intereses comunes. El Estado ha sido, entonces, el instrumento supremo para definir el perfil de la nación mediante un voluntarismo histórico que suple el fuego lento en que se forjaron las viejas naciones de Europa, por ejemplo. Ese voluntarismo histórico se tradujo, apenas iniciado el siglo xx, en un torrente revolucionario que mediante huelgas, insurrecciones, luchas cívicas, y el supremo recurso de la lucha armada revolucionaria del pueblo supo sobreponerse a la dictadura, a la represión, al golpismo, a las intervenciones extranjeras y a las guerras civiles, para elaborar la Constitución que desde el 5 de febrero de 1917 da fundamento jurídico al Estado y articula la vida de México.

En el proceso revolucionario que va de la lucha constitucionalista contra el usurpador Victoriano Huerta a la proclamación de la Carta Magna y la elección del primer gobierno del nuevo orden constitucional, se alza, magnífica, la figura señera de Venustiano Carranza, quien supo asumir la voluntad suprema del pueblo para reconstituir la legalidad, ejercer la autodeterminación, reafirmar la soberanía y dotar a la nación de un Estado social.

Político forjado en las postrimerías del porfiriato, representante político de una burguesía progresista y nacionalista cuyo ascenso dependía de la modernización democrática de un régimen que fue lastrado paulatinamente por los intereses clasistas y extranjeros que se anudaron al poder hasta impedirle toda movilidad y capacidad de

capítulo VII

“Ya la historia ha juzgado y, perdonado magnánima, los errores leves; presenta a la niñez y a la juventud que no fueron partícipes nuestros en las cruentas luchas civiles, a las figuras egregias, los íconos venerables de los grandes revolucionarios que han puesto a México como la nación más adelantada en su legislación, en su ideología y en sus procedimientos democráticos.

“Y si la Historia ya juzga, a nosotros nos corresponde premiar; premiar y agradecer, desatendiéndonos de partidarismos efímeros y de credos de momento que, afortunadamente, ahora han venido a reunirse bajo una sola bandera: la del Partido Nacional Revolucionario.

“México espera la exaltación de sus últimos héroes y para satisfacer tal esperanza venimos a proponer que, con letras de oro, en el recinto del Congreso de la Unión, donde ya se leen los nombres de los grandes hombres de la patria, sean colocados y descubiertos el mismo día que lo sea el del mártir del proletariado yucateco, los no menos venerables, grandes e ilustres de don Venustiano Carranza y del general Emiliano Zapata.

“Vuestra anuencia, compañeros, será el acto de justicia más firme y sonado en este periodo por lo que os pedimos vuestra conformidad.

“Salón de Sesiones...

autorreforma, Carranza se adhirió al maderismo, vasto movimiento democrático que integró en un frente unido al amplio campo de la oposición: a los liberales, a los magonistas, a los agraristas, a los anarquistas, a los socialistas, a la burguesía modernizadora, a la clase media, a los intelectuales, a los demócratas variopintos. La reivindicación del sufragio y la no-reelección del presidente fueron demandas que condensaron las aspiraciones democráticas de las mayorías y agruparon a todas las fuerzas antidictatoriales. El derrocamiento de la dictadura y la democracia electoral significaron el triunfo de la revolución política.

Pero esa democracia nació atenuada por una contradicción que se agudizaba día a día: de un lado las estructuras supervivientes del viejo régimen –desde el clero, el ejército, los jueces y la prensa, hasta los banqueros, los latifundistas y los inversionistas extranjeros–, y del otro las fuerzas insurgentes preñadas de las demandas y aspiraciones sociales de un pueblo en armas que empezaba a alcanzar posiciones de poder. El gobierno pronto se vio atrapado en una circunstancia en la que lo viejo no acababa de morir y lo nuevo no acababa de nacer. Semejante crisis fue resuelta por iniciativa de la reacción: en febrero de 1913 la embajada de Estados Unidos puso en marcha una típica intriga intervencionista sirviéndose de la ambición y la deslealtad de la jefatura del Ejército Federal. Victoriano Huerta traicionó, apresó y asesinó

La tercera revolución

“Diputados: Rafael E. Melgar. Graciano Sánchez. Antonio León. J. Santos Alonso. Juan de Dios Bátis. Manuel Mijares V. Guillermo Rodríguez. I. M. Lozano. F. Arlanzón. S. López Moreno. Praxedis Balboa Jr. Cipriano Arriola. J. Torres. Homero Morgalli G. Benjamín Méndez. Lamberto Elías. Carros Darío Ojeda. Leopoldo Reynoso Díaz. Carlos Fernández de Lara. Alfredo I. Moreno. Fernando Moctezuma. Ávaro Cancino. Modesto Solís. José Rivera. Federico Gutiérrez Pastor, y prosiguen numerosas firmas...

Leída que fue esta iniciativa, a continuación se presentó a la consideración de la Asamblea el siguiente proyecto de decreto:

“H. Asamblea:

“Los suscritos, miembros de esta H. Comisión Permanente, haciéndonos eco del sentir de los miembros del Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados que suscriben la anterior proposición, y tomando en cuenta también que existen en cartera otras iniciativas que tienden a la misma finalidad, pues se trata de colocar en el sitio preferente que la Historia de nuestras luchas libertarias fija a sus más destacados paladines, venimos a solicitar que, con dispensa de trámites, se apruebe el siguiente proyecto de decreto:

al presidente Francisco I. Madero y al vicepresidente José María Pino Suárez, y mediante una burda maniobra usurpó la presidencia.

Al día siguiente del golpe, mientras en Palacio Nacional el embajador Henry Lane Wilson dirigía un discurso al cuerpo diplomático ahí reunido para festejar el ascenso al poder de Huerta, Venustiano Carranza, gobernador constitucional de Coahuila se reunía en Saltillo con el Congreso estatal que expidió dos decretos: uno desconociendo a Huerta y otro otorgando facultades extraordinarias al gobernador para que pudiera contribuir eficazmente a restablecer la legalidad constitucional en el país. Imposibilitado para resistir al ejército federal, Carranza salió de la capital del estado acompañado de un grupo de ciudadanos armados que se fue nutriendo de contingentes militares y de civiles que rechazaban a Huerta y reivindicaban no sólo la vigencia de la ley sino transformaciones sociales que dieran cauce a los anhelos de justicia y libertad. Aquella breve y brava tropa revolucionaria fue el embrión del Ejército Constitucionalista. En sus primeras acciones contra las bien equipadas y disciplinadas fuerzas federales, sufrió duras derrotas, especialmente cuando bajo el mando directo de Carranza atacó Saltillo.

Unas semanas después, la columna integrada por no más de 700 revolucionarios llegó a la hacienda de Guadalupe donde el 26 de marzo el gobernador constitucional de Coahuila puso a consideración de los

capítulo VII

"ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona el artículo segundo del Decreto de 22 de abril del año en curso que convoca a las Cámaras de Diputados y de Senadores a un período de sesiones extraordinarias, con el siguiente inciso:

"Iniciativas referentes a que se inscriban con letras de oro en el recinto del Congreso de la Unión, los nombres de los extintos revolucionarios Venustiano Carranza y Emiliano Zapata.

"Salón de sesiones... – J. Morales Hesse. P. Balboa. J. Santos Alonso. César Alayola B. Enrique Hernández Álvarez".

Diario Oficial de la Federación

Poder Ejecutivo | Secretaría de Gobernación

DECRETO que dispone se inscriban con letras de oro, en el recinto de la representación nacional, los nombres de los revolucionarios CC. Venustiano Carranza y Emiliano Zapata.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal. Estados Unidos Mexicanos. México. Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

jefes y oficiales leales a la Constitución un plan en el que se desconocía a Victoriano Huerta, a los poderes legislativo y judicial de la federación y a los gobiernos estatales que reconocieran a los poderes federales. Asimismo, se nombraba Primer Jefe del Ejército Constitucionalista al gobernador Venustiano Carranza quien se encargaría interinamente del Poder Ejecutivo Federal cuando el ejército ocupara la ciudad de México y convocaría a elecciones generales.

Aquella asamblea de ciudadanos en armas presidida por Jacinto B. Treviño, Lucio Blanco y Francisco J. Múgica sometió a discusión la propuesta de Carranza. Con vehemencia, los deliberantes propusieron que al plan le fueran agregadas las reivindicaciones sociales que mejoraran las condiciones de vida de un pueblo oprimido víctima de una explotación extrema. Escribió al respecto Francisco J. Múgica:

Deseábamos hablarle al pueblo no sólo de la razón legal de la guerra sino de la oportunidad, de la necesidad de vindicar las usurpaciones desde la tierra hasta la del poder, desde la económica hasta la política. Ya sereno, el caudillo de la legalidad contestó así a nuestro entusiasmo: "¿Quieren ustedes que la guerra dure dos años o cinco años? La guerra será más breve mientras menos resistencias haya que vencer. Los terratenientes, el clero y los industriales son más fuertes y vigorosos que el gobierno usurpador; hay que acabar primero con éste y atacar los problemas que con justicia entusiasman a todos ustedes pero a cuya juventud no le es permitido escogitar los medios de eliminar las fuerzas que se opondrían

La tercera revolución

PASCUAL ORTIZ RUBIO, *Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:*

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido expedir el siguiente

Decreto:

ARTÍCULO ÚNICO. *Inscríbase con letras de oro en el recinto de la representación nacional, los nombres de los extintos revolucionarios CC. Venustiano Carranza y Emiliano Zapata, I. Díaz de León, S. P. W. Labra, S. S. I. M. Lozano, D. P. Manuel Mijares V., D. S. Rúbricas.*

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Castillo de Chapultepec, Distrito Federal, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y uno. P. Ortiz Rubio. Rúbrica. El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Lázaro Cárdenas. Rúbrica.

Lo comunico a usted para su publicación y demás fines.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México D. F., a 25 de septiembre de 1931. El Secretario de Gobernación, Lázaro Cárdenas. Rúbrica.

tenazmente al triunfo de la causa." (en) La asamblea prevaleció la opinión del jefe y con (...) la promesa de formular el programa social al triunfo de la lucha, se suscribió el documento [...]

El episodio revela no sólo la sagacidad táctica de Carranza sino el sentido estratégico de quien en ese momento inició, quizá sin saberlo, la construcción de un nuevo Estado. En efecto, el constitucionalismo, y específicamente el Ejército Constitucionalista fue el embrión del Estado que se constituiría en la Carta Magna de Querétaro. Mientras tanto, en la medida en que se desarrollaba la lucha armada contra la usurpación se iban definiendo los principios y los valores que darían sustento al nuevo régimen entonces en ciernes. El apego a la ley, en primer lugar, y en consecuencia a las determinaciones soberanas emanadas de la legalidad. El marco constitucional legitimaba la lucha armada y en todo caso habría de ser el pueblo el que en ejercicio de su soberanía determinara, también por la vía legal, si habría lugar para un nuevo orden.

En la medida en que se fortalecía la causa constitucionalista por la incorporación a las filas de los ejércitos revolucionarios de grandes contingentes populares donde anidaban anhelos de justicia e igualdad, se fue acentuando el carácter social de la lucha. En la capital de la República los trabajadores, convocados por la Casa del Obrero a conmemorar el 1o. de mayo, enarbolaron la bandera de la emancipación social y expresaron su repudio a la dictadura huertista. Y Zapata, que se había adelantado proclamando dos años antes el Plan de Ayala, procedía a reformarlo para darle el filo político que lo adecuara a la lucha contra la usurpación. También en las filas del constitucionalismo crecía irrefrenable la tendencia a involucrar en la Revolución las causas populares y el fermento de la lucha social amenazaba con desbordarse y rebasar a sus mandos políticos y militares. El primer reparto agrario realizado a finales de agosto por el general Lucio Blanco en la hacienda

de Los Borregos en Matamoros, Tamaulipas, era una muestra palpable de que el caudal popular revolucionario se había vuelto incontenible.

Pero a la Revolución había que conducirla. Sus propósitos ya trascendían el derrocamiento del usurpador y cada día era más evidente que la restauración de la legalidad previa al golpe de Huerta sería no sólo insuficiente sino imposible. Fue entonces que Carranza, sin desprenderse de su papel de jefe revolucionario, o mejor dicho asumiéndolo hasta sus últimas consecuencias, se perfiló como un estadista excepcional que empezó a delinear un programa revolucionario para construir una nueva sociedad. En el discurso que pronunció en Hermosillo, Sonora, el 24 de septiembre de 1913, después de reafirmar el alto sentido político y moral de la lucha revolucionaria y de reconocer en el pueblo a su protagonista, defiende el carácter amplio del plan de Guadalupe y al hacer público el compromiso adquirido con sus jefes y oficiales cuando firmaron el Plan, responde positivamente a las fuerzas que propugnaban el ensanchamiento del horizonte revolucionario:

Sepa el pueblo de México que, terminada la lucha armada a que convoca el Plan de Guadalupe tendrá que principiar formidable y majestuosa la lucha social, la lucha de clases, queramos o no queramos nosotros mismos y opónganse las fuerzas que se opongan, las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse en nuestras masas: y no es sólo repartir las tierras y las riquezas nacionales, no es el sufragio efectivo, no es abrir más escuelas, no es igualar y repartir las riquezas nacionales; es algo más grande y más sagrado: es establecer la justicia, es buscar la igualdad, es la desaparición de los poderosos, para establecer el equilibrio de la conciencia nacional.

La mirada de Carranza es abarcadora y profunda. Ciertamente se detiene en problemas como la falta de agua en las ciudades y en las carencias educativas; anuncia la transformación del sistema bancario, la creación del Banco Central –banco de Estado, lo llama– y la desapa-

La tercera revolución

Carranza, fundador del Estado social | 837

rición de los monopolios. Pero sobre todo va al fondo: "El pueblo ha vivido ficticiamente, famélico y desgraciado, con un puñado de leyes que en nada lo han favorecido. Tendremos que removerlo todo. Crear una nueva Constitución cuya acción benéfica sobre las masas nada, ni nadie, pueda evitar".

Carranza presiente una dinámica social distinta, democrática en el mejor y más profundo sentido de la palabra:

Nos faltan leyes que favorezcan al campesino y al obrero; pero éstas serán promulgadas por ellos mismos, puesto que ellos serán los que triunfen en esta lucha reivindicadora y social." Y con un gran sentido táctico, seguramente agudizado por la lucha misma, vincula el horizonte histórico de la lucha revolucionaria con sus perspectivas inmediatas: "Las reformas enunciadas y que se irán poniendo en práctica conforme la Revolución avance hacia el Sur, realizarán un cambio total de todo y abrirán una nueva época para la República.

Finalmente plantea la proyección internacional, específicamente latinoamericana de la Revolución:

La América Latina no debe olvidar que esta lucha fratricida tiene por objeto el restablecimiento de la justicia y el derecho, a la vez que el respeto de los pueblos poderosos para los débiles; que deben acabarse los exclusivismos y privilegios de las naciones grandes respecto a las pequeñas [...] excitaremos también a los pueblos hermanos de raza, para que [...] se sacudan tanto en el interior como en el exterior, los grandes males heredados de la colonia y los nuevos que se hayan creado con el capitalismo criollo, así como se sacudan los prejuicios internacionales y el eterno miedo al coloso del Norte.

La igualdad jurídica de los Estados aparece aquí como base de una clara exigencia de respeto al derecho y a la soberanía. El alto sentido de la solidaridad latinoamericana de Carranza es el punto de apoyo de su definición anticolonial y antiimperialista.

La rúbrica es definitoria: "Ésta es la Revolución, señores, tal cual yo la entiendo; estos lineamientos generales regirán a la humanidad más tarde como un principio de justicia."

El discurso de Hermosillo contiene las tesis fundamentales de la Revolución que serán la base del desempeño de Carranza, la guía de la lucha armada, su programa social, su línea política y el eje del combate ideológico del constitucionalismo para sacar adelante e imponer la idea fundadora del Estado social. Después de Hermosillo se alzó la ola revolucionaria hasta barrer con el Ejército Federal. Cada día de lucha significaba un refrendo de los compromisos populares del constitucionalismo; pero también un desafío creciente para idear y construir las condiciones que permitieran encauzar, en la circunstancia de la guerra y más allá de ésta, la fuerza desatada del pueblo.

1914 fue un año crucial. El avance de la lucha armada y su traducción sobre el terreno en incipientes pero significativas reformas sociales a cargo de los jefes militares y gobernadores del constitucionalismo, habían alertado a las fuerzas injerencistas gringas que empezaron a tejer una nueva intriga para intervenir militarmente en México. Aunque había sido ostensible la participación estelar del embajador Henry Lane Wilson en el golpe de Huerta contra Madero, el presidente Woodrow Wilson, recién llegado a la Casa Blanca apenas tres semanas después del cuartelazo, tomó distancia del usurpador y empezó a acariciar la idea de encontrar en éste el pretexto de una intervención. Por lo pronto emplazó más de 50 mil soldados en la frontera con México y desplazó numerosos navíos militares hacia todos los puertos mexicanos. Un incidente menor en el puerto de Tampico entre infantes de marina gringos y soldados federales mexicanos en el que supuestamente éstos humillaron a los marinos y ultrajaron su bandera, fue utilizado por el presidente Wilson para solicitar al Congreso de su país la aprobación para emplear las fuerzas armadas para

La tercera revolución

Carranza, fundador del Estado social | 839

obtener de Huerta “el más completo reconocimiento de los derechos y la dignidad de los Estados Unidos”. Sin declaración de guerra, la armada gringa bombardeó el puerto de Veracruz y la infantería de marina lo ocupó a sangre y fuego el 21 de abril. Como las tropas federales abandonaron la plaza, la defensa corrió a cargo de los cadetes de la Escuela Naval Militar y de civiles armados.

Ese mismo día el Departamento de Estado hizo llegar al primer jefe una nota en la que le pretendía aclarar que el conflicto era con Huerta y no con el pueblo de México y en la que además le pedía su punto de vista sobre la situación. La respuesta de Carranza, dirigida a Wilson, fue inmediata y tajante: el gobierno ilegítimo de Huerta no representa a la nación mexicana por lo que el gobierno de Estados Unidos no puede dirigirse a él para demandar reparación ni satisfacción algunas. Los actos ilegales del usurpador serán juzgados y castigados por los tribunales del gobierno constitucionalista. Esos actos nunca serán suficientes para envolver al pueblo mexicano en una guerra desastrosa con Estados Unidos porque el gobierno de Huerta es ajeno a la nación y no es órgano legítimo de la soberanía nacional.

Mas la invasión de nuestro territorio, la permanencia de vuestras fuerzas en el puerto de Veracruz o la violación de los derechos que informan nuestra existencia como Estado soberano, libre e independiente, sí nos arrastraría a una guerra desigual, pero digna, que hasta hoy queremos evitar.

Luego exigía la suspensión de los actos hostiles y la desocupación del puerto y lo invitaba a formular ante el Gobierno Constitucionalista la demanda originada en los sucesos de Tampico.

Los gobiernos de Argentina, Brasil y Chile se propusieron mediar en el conflicto y sus embajadores en Washington ofrecieron sus buenos oficios a las partes. Tanto Wilson como Huerta aceptaron pero Carranza rechazó la mediación, no obstante que la postura de Wilson parecía fa-

vorecer al constitucionalismo. Pero más que una ventaja circunstancial, Carranza buscó reafirmar la soberanía y no darle al gobierno gringo la excusa ni el pretexto para intervenir en los asuntos internos de nuestro país, más aún cuando a la aguda percepción del primer jefe no escapaban los verdaderos propósitos de la intervención: contener el ascenso de las reivindicaciones nacionales y agrarias, y legitimar la injerencia. No obstante que Wilson se comprometió en junio a sacar sus tropas del puerto de Veracruz, eso no ocurrió sino hasta noviembre.

Mientras tanto, el avance militar incontenible de la Revolución le abrió paso al primer jefe hasta la capital. Pero el éxito no sólo despertó ambiciones personales en algunos jefes sino la diferenciación de los respectivos proyectos políticos. Las reivindicaciones agrarias fundamentales que expresaban el villismo y el zapatismo no formaban, sin embargo, parte de una concepción de Estado. La propia naturaleza clasista de esos movimientos campesinos los imposibilitaba para comprender la necesidad de articular las diferentes y aún contradictorias demandas políticas y sociales de un movimiento tan vasto y heterogéneo, en un programa que atendiera ante todo la creación de instituciones que les dieran cauce y establecieran relaciones políticas entre las diferentes fuerzas y clases y contemplaran a México en la vida internacional. Más aún, los intelectuales que aconsejaban a los caudillos campesinos no alcanzaron a comprender la necesidad de que el nuevo Estado fuera resultado de la condensación de la experiencia histórica nacional recreada por todas las expresiones de la lucha revolucionaria entonces en curso.

La Convención Revolucionaria convocada por Carranza comenzó mal. A pesar de los grandes esfuerzos conciliatorios del constitucionalismo, ni los villistas –que desconociendo el Pacto de Torreón exigían la renuncia anticipada de Carranza–, ni los zapatistas –que le exigían a la Revolución se sometiera al Plan de Ayala– acudieron a la cita en la ciu-

La tercera revolución

dad de México donde apenas se realizaron cuatro reuniones. En la segunda de ellas Carranza jugó una carta decisiva: presentó su renuncia como jefe del Ejército y encargado del gobierno. Los convencionistas la rechazaron y dos días después decidieron trasladar la Convención a Aguascalientes por considerarla una sede neutral, lo que facilitaría la presencia de Villa y Zapata.

Sin embargo, la convención pronto se vio presionada por los villistas y su composición —más que los jefes asistían representantes— así como la confusión generada en torno a los alcances de su autoridad, generaron agudas tensiones con el primer jefe. Tuvo lugar entonces otra hábil maniobra de Carranza al proponer que tanto él como Villa y Zapata renunciaran y se formara un Gobierno Preconstitucional. Como no se cumplieron a cabalidad las condiciones de Carranza, éste desconoció los acuerdos de la Convención por considerar que contravenían el Plan de Guadalupe y no eran representativos de las fuerzas revolucionarias. En previsión de quedar en una posición militar desfavorable, Carranza salió de la Ciudad de México rumbo a Veracruz a principios de noviembre. Todavía se hicieron algunos esfuerzos de conciliación entre los bandos pero la contienda revolucionaria ya tenía otras coordenadas.

En efecto, una vez derrotada la usurpación, se trataba de organizar el poder para sentar las bases del nuevo Estado. Carranza tenía razón al considerar que las heterogéneas fuerzas que se habían amalgamado en la Convención carecían de mando y de programa. En consecuencia, había que fortalecer el mando del constitucionalismo de la única manera posible: desarrollando su programa. Instalado en Veracruz a fines de noviembre, Carranza trabajó intensamente para complementar el Plan de Guadalupe en su contenido social incorporando las reivindicaciones sociales fundamentales, y en sus planteamientos políticos y militares fortaleciendo los instrumentos del poder revolucionario. El 12

de diciembre se publicó el decreto que contenía las adiciones al Plan de Guadalupe, documento decisivo para el triunfo de la Revolución.

Después de un puntual recuento de la lucha constitucionalista y una explicación circunstanciada de las razones del rompimiento con la convención, el decreto reafirma la autoridad de Carranza y le confiere a la primera jefatura de la Revolución amplias facultades para dictar leyes, disposiciones y medidas encaminadas a satisfacer las necesidades económicas sociales y políticas del país mediante reformas que garanticen la igualdad: leyes agrarias que disuelvan los latifundios, restituyan las tierras a los pueblos y favorezcan la pequeña propiedad; leyes fiscales equitativas; leyes para mejorar la condición de los peones, de los mineros, de todos los obreros y proletarios. Libertad municipal, reorganización del poder Judicial, revisión de las leyes relativas a la explotación de las minas, el petróleo, el agua, los bosques y todos los recursos naturales. Reformas políticas para garantizar la aplicación efectiva de la Constitución y las leyes.

Luego refuerza las facultades y atribuciones militares y políticas del primer jefe, quien al triunfo de la Revolución convocaría a elecciones para el Congreso de la Unión. Una vez instalado éste, el primer jefe le dará cuenta del uso que haya hecho de sus facultades y le someterá las reformas realizadas durante la lucha para que las ratifique, enmiende o complemente y en su caso las eleve a preceptos constitucionales. El Congreso expedirá la convocatoria a la elección presidencial.

Mientras en la capital el gobierno de la convención entra en agudas contradicciones que lo desarticulan y prácticamente lo disuelven, en Veracruz Carranza prosigue la construcción y el desarrollo del programa de la Revolución. El 6 de enero de 1915 publica el Decreto de la Ley Agraria que define con nitidez el carácter agrarista de la Revolución y con la que da inicio el vasto y profundo proceso reformador que transformará el campo mexicano a partir de la liquidación del latifun-

La tercera revolución

dio, la liberación de los peones y el desarrollo de formas democráticas de propiedad y tenencia de la tierra. En lo inmediato la Ley del 6 de enero dotó al constitucionalismo de un formidable instrumento político que le permitió atraer a grandes masas campesinas, reconstruir su capacidad militar y darle en poco tiempo un vuelco a la correlación de fuerzas. Y dejó trazada la vía de la Reforma Agraria que refrendaría el Constituyente de Querétaro en el artículo 27 de la Carta Magna y daría aliento a la lucha social de los campesinos y a la acción revolucionaria de los gobiernos durante buena parte del siglo.

Al día siguiente, el 7 de enero, publicó un decreto de ley que buscaba preservar la riqueza petrolera del país acotando drásticamente la explotación incontrolada que realizaban las compañías extranjeras aprovechándose de las circunstancias. Carranza abordaba así esta cuestión capital para la soberanía y el progreso del país e inauguraba el camino que 23 años más tarde culminaría el general Lázaro Cárdenas al recuperar el petróleo para la Patria.

Otro momento decisivo del curso de la Revolución fue la alianza entre el primer jefe y la Casa del Obrero Mundial. El pacto firmado en Veracruz el 17 de febrero de 1915 entre los representantes de ambos dio lugar a la formación de los batallones rojos y a que el constitucionalismo refrendara los compromisos sociales en materia laboral contenidos en las adiciones al Plan de Guadalupe y que resumían las acciones que en esa materia habían comenzado a instrumentar algunos jefes militares y gobernadores constitucionalistas como el salario mínimo, la jornada máxima, el descanso semanal, la liquidación de las tierras de raya, la abolición de las deudas de obreros y campesinos, etcétera. El Pacto fue una iniciativa de largo aliento que se tradujo en el artículo 123 de la Constitución y dio lugar a la alianza histórica entre el movimiento obrero y los gobiernos de origen revolucionario que durante buena parte del siglo xx fue sustento de las instituciones y

las políticas sociales que fueron base de la estabilidad y el progreso de México.

Las victorias militares y políticas del constitucionalismo le abrieron paso al acto estelar de la Revolución, el Congreso Constituyente convocado por el primer jefe en septiembre de 1916 y que se reunió en Querétaro durante el último mes de aquel año y el primero del siguiente. Pero algo más que un contratiempo fue la llamada expedición punitiva. El clima intervencionista en los círculos políticos de Washington se había recrudecido a partir del rechazo de la "Nota panamericana", como se llamó la maniobra con la que el gobierno gringo intentó involucrar a los seis países latinoamericanos acreditados en Washington (Brasil, Argentina Chile, Bolivia, Uruguay y Guatemala) como mediadores para constituir un gobierno provisional que restableciera el orden constitucional. Mientras Villa y Zapata aceptaban la propuesta, Carranza la rechazó de tajo considerándola una intromisión en los asuntos internos de México y un intento de violación a la soberanía. El fracaso del intervencionismo diplomático dio lugar, entonces, a que se alzarán algunas voces en la cúpula del poder gringo demandando la intervención militar en México. En esas condiciones, una columna del ejército gringo invadió territorio nacional con el pretexto de perseguir a Villa, quien cayendo en una absurda provocación, había atacado la madrugada del 9 de marzo Columbus, una población fronteriza de Nuevo México. El gobierno de Carranza, a través de Cándido Aguilar reclamó enérgicamente la acción intervencionista rechazando las argucias que intentaban justificarla en un antiguo convenio existente entre los dos países para perseguir forajidos. El sólido nacionalismo de Carranza puso coto a las verdaderas intenciones gringas y que no eran otras que presionar otra vez al constitucionalismo para obligarlo a moderar sus reivindicaciones nacionales y agrarias. El caso fue que la intervención se extendió durante casi un año durante el cual las tropas gringas

La tercera revolución

Carranza, fundador del Estado social | 845

no sólo fracasaron en sus aparentes propósitos de castigar a Villa sino que tuvieron serios enfrentamientos con la población como en Parral, y aun combates como el de El Carrizal donde fueron derrotadas. Durante el tiempo en que el Congreso Constituyente permaneció reunido en Querétaro, la intervención representó una amenaza la que por fortuna no rindió frutos. Las tropas invasoras abandonaron el país pocas horas antes de la proclamación de la Carta Magna.

Carranza presentó al Constituyente un proyecto de reformas a la Constitución de 1857, propuesta que fue considerada insuficiente por el ala izquierda mayoritaria en el Congreso, lo que dio lugar a la discusión y elaboración de una nueva Constitución sobre la base, precisamente, de las grandes ideas expuestas por el primer jefe en el discurso de Hermosillo y en las adiciones al Plan de Guadalupe, y cultivadas por él mismo en otros célebres discursos (Matamoros, el 29 de noviembre, y San Luis Potosí, el 26 de diciembre de 1915). La moderación –por así decirlo– de Carranza era, a mi juicio, aparente. Su planteamiento buscaba que fueran los diputados quienes asumieran e impulsaran las nuevas ideas y el constitucionalismo social no apareciera como una imposición de la jefatura militar revolucionaria. Lo cierto es que Carranza fue absolutamente respetuoso de las deliberaciones y decisiones del Congreso y el 5 de febrero de 1917 proclamó la Constitución, acta fundadora del Estado social mexicano y signo mayor de nuestro voluntarismo histórico.



"A los constituyentes de 1917"

INICIATIVA

XLI LEGISLATURA | 27 X 1949

DECRETO

XLI LEGISLATURA | 30 XII 1949

SESIÓN SOLEMNE

XLI LEGISLATURA | 5 II 1950

Los constituyentes de 1917

Enrique Soto Izquierdo

El perfil de los diputados que integraron el Congreso Constituyente de Querétaro, en 1917, no puede dibujarse sin referencia a dos extremos: su origen, y su obra.

En cuanto a su origen, es necesario recordar que son los representantes electos por el pueblo en armas todavía, hacia el término de la lucha revolucionaria de 1910 a 1917. El peso de su representación se mide por referencia insoslayable a la Revolución y a los grupos que participaron en ella.

La elección de la diputación constituyente marca a la vez la culminación de una etapa y el inicio de otra en la historia de México, y es

DECRETO

1949

La iniciativa para inscribir la leyenda A LOS CONSTITUYENTES DE 1917 fue presentada por el diputado Alberto Trueba Urbina en la sesión del 27 de octubre de 1949, como homenaje a los Constituyentes de 1917 que expidieron la Constitución en vigor –primera en el mundo que consigna garantías sociales–...”, pues no debe olvidarse que rompieron los moldes clásicos de las constituciones del pasado y elaboraron un nuevo tipo de constitución político so-

cial, lo cual debe considerarse como una valiosa aportación a la cultura jurídica universal...”.

El 8 de noviembre la primera Comisión de Gobernación estimó justificadas las razones expuestas por el diputado Trueba Urbina, en virtud de lo cual propuso el proyecto de decreto que, aprobado y corridos los trámites correspondientes, se publicó en el Diario Oficial del 30 de diciembre de 1949 en los siguientes términos:

extraordinaria por su esencia, por su momento y por las condiciones en que se produce.

La diputación constituyente es heterogénea en su composición. La integran algunos juristas destacados, unos cuantos ideólogos y profesores, numerosos líderes sociales, y muchos sencillos representantes de los grupos participantes en la lucha revolucionaria, de los pequeños partidos regionales, las asociaciones políticas y cívicas, y de los grupos de tropa y sus coroneles y generales que controlaban zonas del territorio nacional.

Eso explica, en el fondo, el carácter y sentido del texto constitucional promulgado al término de sus trabajos. Ciertamente no era, ni es, una Constitución que ni en forma ni en contenido se ciña a los paradigmas y características técnicas convencionales y acostumbradas en la construcción de otras cartas jurídicas fundamentales. Algunos de sus críticos dieron en llamarla “el almodrote de Querétaro”.

Era de esperarse que aquella que parecería a los pulcros científicos porfirianos, y hasta a algunos abogados y catedráticos muy serios y profesionales de la época, una turba de pelados, produjera este documento que les resultaba extraño. Excedía, con mucho, las partes dogmática y la orgánica de una constitución tradicional. Resultaba demasiado extensa, y entraba en detalles inaceptables para la academia de la época, en materias tales como los derechos de la nación sobre las tierras, las aguas, los recursos naturales, las modalidades de la propiedad, la

capítulo VII

DECRETO que dispone se inscriba con letras de oro en los muros del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la leyenda:

“A los Constituyentes de 1917”:

“Al margen un sello...”.

“MIGUEL ALEMÁN. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed

“Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente:

Decreto:

“El congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

“ARTÍCULO ÚNICO. Inscríbese con letras de oro, en los muros del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la leyenda: “A los Constituyentes de 1917...”

dotación y restitución agrarias a ejidos y comunidades, y las garantías laborales para los trabajadores.

Por eso los increpaba el constituyente Heriberto Jara:

[...] yo quiero que alguien nos diga, alguien de los más ilustrados, de los científicos, de los estadistas, ¿quién ha hecho la pauta de las constituciones? ¿quién ha señalado los centímetros que debe tener una Constitución, quién ha dicho cuántos renglones, cuántos capítulos, y cuántas letras son las que deben formar una Constitución? Es ridículo sencillamente; eso ha quedado reservado al criterio de los pueblos, eso ha obedecido a las necesidades de los mismos pueblos; la formación de las constituciones no ha sido otra cosa sino el resultado de la experiencia, el resultado de los deseos, el resultado de los anhelos del pueblo, condensados en eso que se ha dado en llamar Constitución.

Hoy mismo, en el año 2003, ya cerca de 100 años después e internados en este nuevo siglo y milenio, la obra de los constituyentes de Querétaro sigue siendo revolucionaria en forma y fondo.

Revisando sus disposiciones se pueden seguir encontrando siempre facetas inexploradas, novedosas, algunas de las cuales en vez de tornarse obsoletas o anticuadas cobran aún mayor actualidad a la luz de los hechos recientes en la historia contemporánea de México y el mundo. Otro tanto pasa con algunos pronunciamientos de los constituyentes, como cuando Jara decía "las regiones petrolíferas son muy codiciadas; se ponen en juego muchos elementos, muchas malas artes, muchas influencias para adueñarse de los terrenos".

La inscripción de la leyenda "Constituyentes de 1917" en letras de oro sobre los muros del recinto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión tiene su significado propio. No singulariza o destaca a ninguno de los constituyentes en particular, alguno de los cuales, como Heriberto Jara, o Héctor Victoria, Francisco Múgica, Froylán Manjarez, Luis Monzón, Esteban Baca, Cándido Aguilar, Jesús Romero Flo-

La tercera revolución

res o, muy especialmente, el principal artífice de los proyectos de los artículos 27 y 123, Pastor Rouaix, y otros, tuvieron un papel tan relevante en los trabajos del Congreso Constituyente de Querétaro, que les sobrarían méritos personales para la inscripción de sus nombres en letras de oro. Consagra, en cambio, para el país, la recordación de ese cuerpo legislativo en su conjunto, de ese grupo de mexicanos de tan diversa condición y capacidades individuales que, colectivamente, construyó los fundamentos del Estado de Derecho del México moderno.

La naturaleza de tal inscripción ofrece la oportunidad de subrayar el papel de los representantes populares más modestos, no solamente por su origen, sino por su participación poco relevante y sin brillo en la redacción y revisión del articulado del texto constitucional.

Muchos de ellos no presentaron iniciativas, ni tomaron parte perceptible en las discusiones internas de las comisiones y grupos de estudio, ni subieron a la tribuna, tal vez, para intervenir en el debate con argumentos contundentes o brillantes. Fueron parte de la bancada de los votos, nada más. De esos votos que son la esencia de la democracia, sin los cuales ninguna decisión válida puede construirse. Un voto por cada ciudadano, pobre o rico, ignorante o instruido, talentoso o limitado, silencioso o elocuente, hombre o mujer, joven o viejo. Es el voto de la igualdad, que define de raíz la democracia.

Ese voto es lo mejor con lo que cuenta el sistema democrático, y la única defensa de los humildes, de los desposeídos bajo cualquier concepto, del pueblo; es el refugio de su dignidad, y a veces la única vía de expresión de su voluntad.

Es necesario el espacio para que se escuchen las voces autorizadas, para que los polemistas debatan libremente, para que los expertos opinen, los talentos se desplieguen, y los líderes arenguen y busquen conquistar las voluntades en torno de un proyecto. Pero al final, es necesario someter el asunto a la votación de todos. Entonces se define el

resultado. En la democracia, no basta con que los ilustrados, los influyentes, los prósperos, los literatos, los poderosos, los sabios, los prestigiados, y los elocuentes expongan su posición. La mayoría oscura y silenciosa tiene la última palabra con su voto.

Así en el Congreso Constituyente de Querétaro. Después de intervenciones brillantes, de ataques y defensas, de propuestas y contrapropuestas, todo era incierto. Todo era incierto hasta que, cada vez, la mayoría fue votando para resolver con la suma de sus criterios y voluntades, el sentido del proyecto constitucional de nación.

Esto es obvio, pero a veces lo tan obvio no se advierte o no se aprecia. En final de cuentas, fueron los oscuros diputados casi anónimos los que inclinaron la balanza con el peso de sus votos, para establecer el mandato del pueblo en la Constitución.

“Los Constituyentes de 1917” es una inscripción que conserva el anonimato, pero exalta y reconoce el resultado con la contribución de todos.

Lo importante es que la mayoría fue portadora fiel de la voluntad colectiva de la Revolución. En tal juicio no hay desdén por los grandes voceros, por los exponentes destacados que tanto hicieron para darle forma a propuestas y anhelos, sólo aprecio para todos los que con tan buen juicio y lealtad a sus representados, hicieron posible la hazaña de una Constitución verdaderamente revolucionaria.

En el Congreso Constituyente de Querétaro no prevalecieron los argumentos de autoridad. No la autoridad de los grandes jefes, ni siquiera la del primer jefe del Ejército Constitucionalista, del señor Carranza, que hubiera querido otro texto, menos audaz y más cercano a la anterior Constitución de 1857 por cuya vigencia se levantó originalmente en armas (pero que juró y respetó lo aprobado por los Constituyentes del 17). Así, diría por ejemplo el diputado obrero Héctor Victoria:

La tercera revolución

Es verdaderamente sensible que al traerse a discusión un proyecto de reformas que se dice revolucionario, deje pasar por alto las libertades públicas, como han pasado hasta ahora las estrellas sobre las cabezas de los proletarios: ¡allá a lo lejos! Vengo a manifestar mi inconformidad con el artículo 5o en la forma en que lo presenta la Comisión, *así como con el proyecto del ciudadano primer jefe*, porque en ninguno de los dos dictámenes se trata del problema obrero con el respeto y atención que se merece.

De esa inconformidad surgiría al final el artículo 123.

No la autoridad de los abogados eminentes que demandaban un texto apegado a los cánones de una supuesta buena técnica jurídica constitucional, y hubieron de ceder al embate de las votaciones, que concretaron la voluntad de tener una constitución a la medida de las necesidades del pueblo y de la nación. Por ello añadía Victoria: "los trabajadores estamos enteramente cansados de la labor páfida que en detrimento de las libertades públicas han llevado a cabo los académicos, los ilustres, los sabios, en una palabra, los jurisconsultos".

No la autoridad de los fueros y privilegios, ni de las viejas tradiciones y de los rancios intereses, que tuvieron eventuales y aisladas defensas.

De haber sido elegido y conformado el Congreso Constituyente dentro de un ambiente no revolucionario, habrían sido electos muy otros diputados, diputados de la autoridad por así decirlo, moldeados en el respeto a lo consagrado de todo tipo, al señor patrón y al señor cura, a los preceptos de las academias, a las convenciones sociales y paradigmas establecidos, a los intereses de los ya muy ricos, y al que dirán y que harán las potencias extranjeras.

A estos últimos parecía dirigirse el diputado Jara cuando advertía:

[...] si hemos de tener dificultades internacionales por algunos capítulos de la Constitución que no agraden a los extraños, no nos libramos de

estas dificultades restándole capítulos, ni aumentarán si le agregamos otro capítulo; estad seguros de que si con perfidias, con anhelos de expansionismo quieren oponerse a que se lleve adelante la obra de nuestra Constitución, ellos llevarían adelante su mismo propósito; con nuestra Constitución o sin ella llegaría a la guerra este país; así pues, no nos amedrentemos, cumplamos nuestro deber como mexicanos y no nos fijemos, para firmar nuestra Constitución, más que en nuestra bandera de tres colores, sin tener presente la de las barras y las estrellas.

Los constituyentes de 1917, eran otro tipo de hombres. Eran los que habían tomado las armas, o los representantes de los que habían tomado las armas contra la autoridad o cualquiera de sus muchos componentes, porque la autoridad de la fuerza, de los intereses, y de las ideas que protegían a la autoridad, les habían cerrado todos los otros caminos. La grandeza de su obra es la de su rebeldía.

Los constituyentes de 1917 fueron, sobre todo, los diputados de la Revolución.

Fueron los portadores del impulso revolucionario, los traductores de la inconformidad, del dolor y los sueños de la Revolución, que sin su concurrencia a aquel Congreso Constituyente que rompió con tantas ataduras, no habría trascendido con el trazo de un nuevo camino.

Todavía hace muy poco muchas de las disposiciones constitucionales aprobadas en 1917 sonaban subversivas en los oídos de los representantes de la autoridad, de la fuerza, de los intereses, de los convencionalismos y los dogmas, de los de ayer y los de hoy. Otras siguen siendo más que norma, proyecto, no por irrealizable, sino sólo por no realizado; y siguen siendo válidas como las líneas del modelo de una sociedad y una nación mejor.

Los constituyentes de 1917 son un grupo, un cuerpo legislativo, un órgano político de una gran presencia en la vida actual de los mexicanos. Entre otras razones en primer lugar porque muchas de las más impor-

tantes y avanzadas normas que dieron al país, vuelven a ser no solamente discutidas, sino rechazadas y combatidas con el ánimo de eliminarlas, por los grupos herederos de aquellos contra quienes combatieron.

La Constitución de 1917, su obra, sigue siendo la mejor y a veces la única defensa de los intereses nacionales y populares, en una etapa de la historia particularmente expuesta a la embestida de sus adversarios. La defiende no tanto su respeto o su vigencia formal, no pocas veces subvertida, sino la voluntad, la organización y la lucha de quienes mantengan el empeño de darle plena positividad jurídica, de realizar su contenido y llevar adelante las ideas de los constituyentes.

La Constitución de 1857 había sido ya, sin duda alguna, un avance importantísimo respecto del orden establecido en los primeros días de la Independencia y el que intentaban establecer los partidarios del conservadurismo y el imperio a mediados del siglo XIX.

Es sin embargo tan enorme, tan profunda la diferencia entre la Constitución de 1917 y la anterior ley fundamental que rigió formalmente en el país, la Constitución de 1857, que representa sin duda un salto y una innovación radical, genuinamente revolucionaria.

Recordando, releendo algunos de los artículos de la Constitución de 1917, muchos encuentran motivos de sorpresa, algunos de alarma, o de vivo rechazo.

El concepto de propiedad configurado en el texto constitucional, es una herramienta jurídica de extraordinaria flexibilidad y posibilidades tan amplias como la realidad pueda demandar.

La amplitud que atribuye al patrimonio nacional, y las salvaguardas que a cargo del Estado ofrece para el aprovechamiento de los recursos básicos del país en beneficio de los mexicanos, tienen dimensiones inigualadas por ninguna otra constitución de cualquier país que combine la democracia política, las libertades individuales y los derechos humanos.

Tampoco son muchas las cartas jurídicas fundamentales de otras naciones en el mundo, que se refieran de manera expresa, sin antagonismos ni odio sino con realismo y sentido humano, a las clases sociales, y que protejan los intereses de las menos favorecidas.

Es parte del talento político indudable de los constituyentes de 1917 el reconocer la desigualdad y desfavor existentes para ciertos grupos, entre ellos algunas clases, por motivo de su posición en la sociedad y no por razón alguna que les sea atribuible, y prever salvaguardas mínimas y medidas de equidad en su beneficio y el de todos.

Entrelaza asimismo una política antimonopolística con la defensa pionera de los intereses de los consumidores en general, y particularmente la de las clases sociales que mayormente pudieran ser afectadas por las prácticas de los monopolios, de los grandes conglomerados de poder económico.

Confirma y amplía la separación de la Iglesia y el Estado, y el laicismo político y educativo iniciados con la Constitución de 1857.

Ese es uno de los rasgos más relevantes de los constituyentes de 1917: al romper con lo establecido, recoge sin embargo el mejor legado del liberalismo para fundirlo con los derechos colectivos, y adelanta con ello su visión de futuro.

Los constituyentes, los que vivieron en carne propia la desigualdad por motivos sociales, no podían por ello proclamar una Carta Magna sin referencia a esos motivos, y sin medidas de remedio. En su origen estaba inscrita su obra.

Gracias a ello, inauguraron una nueva era en el Derecho Constitucional: la incorporación de derechos y garantías para grupos específicos de la sociedad, en desventaja, con un contenido de equidad. Y la de las potestades de la nación sobre los recursos naturales y las actividades económicas estratégicas. Éstas fueron y son líneas jurídicas, políticas e ideológicas que fueron y son innovadoras en su combinación

La tercera revolución

con las grandes causas de la democracia y del liberalismo filosófico, y que están muy lejos de haber agotado sus posibilidades.

La Revolución de 1910 a 1917 se denominó a sí misma una revolución social, y la Constitución de 1917 fue proclamada, desde entonces, la primera Constitución social de la historia. En el mundo se registraron posteriormente otros grandes movimientos sociales y políticos, en una búsqueda a demasiado tímida, a veces extraviada, y otras veces trágica, de incorporar al orden jurídico y al esquema del Estado el concepto y la tutela de los intereses colectivos, los de las clases sociales y los del conjunto de la nación.

En torno a una revolución posterior, la rusa, y el estado que erigió, surgieron los regímenes marxista-leninistas basados en la dictadura del proletariado, la virtual eliminación de la democracia política, de las libertades de pensamiento y expresión, y de la propiedad privada de todos los medios de producción, que formaron un bloque poderoso y expansionista que se propagó durante varias décadas, hasta involucionar y desaparecer en Europa, y sobrevivir solamente en Cuba, en Norcorea y, en una singular injerto de dictadura política con zonas de propiedad privada de los medios de producción, en China.

En Europa central, principalmente Alemania, aunque también Austria y Croacia, surgió el nacional-socialismo, aliado al fascismo italiano y al corporativismo español de una parte, y a Japón de otra, que extendió por toda Europa continental su dominio por un breve lapso, amenazó al resto del mundo, y se extinguió en su derrota de la Segunda Guerra Mundial con brotes esporádicos de sus cenizas racistas en los mismos países, en Francia, en Rusia y en los Estados Unidos de América.

En Europa del norte se produjo en las décadas siguientes una evolución que condujo a la instauración de estados también denominados socialistas, pero de carácter democrático, con amplias libertades civiles

y políticas, y con propiedad privada de los medios de producción, pero con mecanismos de redistribución de la riqueza principalmente por vía fiscal, y de bienestar para la población mediante sistemas amplios de seguridad social. En general, estos sistemas se mantienen con relativa y notable continuidad.

El derrumbe del comunismo en Europa propició la emergencia de fuerzas políticas, y en algunos casos de gobiernos, orientados a la socialdemocracia, con afinidades y parentesco ideológico con los estados socialistas ya existentes en el norte del continente. En este caso, la pluralidad y la alternancia han dado y quitado el gobierno a esas corrientes, sin establecerse como tendencia dominante ni régimen estable. Pues, por contrapartida y para combatirles, surgió a partir de Gran Bretaña el modelo de un neoliberalismo dogmático que ha mostrado un notable poder de expansión y contagio en el mundo.

En algunos otros países latinoamericanos, finalmente, partidos de inclinación socialdemócrata han ido reafirmando su presencia, asumiendo el poder por periodos y perdiéndolo posteriormente, en algunos casos para recuperarlo luego.

La historia entera del país se resume en la Constitución de 1917: Independencia, Reforma y Revolución. La Constitución de 1917 es la síntesis que incluye las otras otras grandes constituciones anteriores, particularmente las de 1824 y 1857. Los constituyentes de 1917 son los autores de esa gran síntesis histórica e ideológica que contiene la Constitución que aprobaron.

Es la suma de lucha por la independencia de la nación mexicana, para avanzar luego a un régimen político republicano, federal, democrático, representativo y popular que se plasmó originalmente en la constitución de 1824; más la filosofía racionalista, liberal y antidogmática, la separación de la iglesia y la supremacía del Estado laico, y la lucha contra la intervención extranjera y el imperio que dieron origen a

La tercera revolución

la Constitución de 1857, y el anhelo de una democracia integral, tanto política como económica, social y cultural, la salvaguarda de los recursos naturales y la soberanía económica de la nación, y la regulación de la economía de mercado para una mejor distribución de la riqueza, el ingreso y las oportunidades.

Los constituyentes de 1917 conservan lo mejor del legado histórico que reciben, y lo complementan con las aportaciones de la Revolución. Por eso son, a la vez que conservadores del legado del liberalismo político y filosófico, revolucionarios del Derecho porque lo superan con el establecimiento de los derechos sociales y los derechos económicos de la nación.

No fueron socialistas en el sentido comunista o marxista del término. Está ausente en ellos el dogmatismo doctrinario y el prejuicio cerrado contra toda forma de propiedad privada de los medios de producción, y menos todavía comparten la condena de las libertades individuales y ciudadanas como burguesas, o el odio de clase y el propósito de sustituir una dictadura burguesa por la dictadura del proletariado.

Los constituyentes fueron demócratas en el más amplio y completo sentido, liberales partidarios a cabalidad de las libertades individuales y los derechos del hombre y del ciudadano, pero aciertan a combinarlas con las garantías y derechos para las clases asalariadas y campesinas, y con un esquema que propicia la soberanía económica de la nación reservándole dominios estratégicos, y busca someter al mercado a límites para combatir los monopolios, así como toda práctica o maniobra en perjuicio de alguna clase social.

En México, el orden jurídico instaurado por los constituyentes de 1917 sigue manteniéndose en lo esencial. En medio de altibajos, avances y retrocesos, ha prevalecido durante los 70 años de gobiernos de sus partidarios, y aún ahora, en los tres años de gobierno de sus adversarios históricos. El texto constitucional ha evolucionado sin duda, con

más de 400 reformas, la mayoría de ellas confirmatorias de su orientación como lo fueron las que regulan la educación en el artículo 3o., y las que conformaron en los artículos 25 y 26 la economía mixta bajo la rectoría del Estado, aunque algunas aprobadas durante los últimos periodos la modifican, particularmente en lo que atañe a las relaciones entre el Estado y las iglesias, y a ciertos aspectos del régimen agrario.

Los gobiernos recientes, acusadamente los de los sexenios anteriores recientes, iniciaron e impulsaron ese tipo de reformas, y desarrollaron políticas y administraciones en aplicación de los principios del nuevo liberalismo económico cuyo sesgo es ajeno a la obra de los constituyentes de 1917, y que generaron un rápido crecimiento de la pobreza y la miseria, el ahondamiento de los contrastes sociales, y de la vulnerabilidad y la dependencia del país.

Como una consecuencia, la elección del año 2000 condujo a un cambio en la corriente política titular del poder Ejecutivo Federal. El cambio de gobierno se produjo en condiciones tales que el partido gobernante no ha podido modificar la Constitución contra el voto de los legisladores partidarios de los principios constitucionales vigentes en el Congreso de la Unión. El resultado hasta ahora es que se mantiene el régimen jurídico establecido a partir del Congreso Constituyente de 1917. Permanecen el régimen constitucional de carácter revolucionario, y el Estado fundado sobre sus bases, pero bajo un gobierno contrario a esa Revolución, opuesto a sus principios.

El nuevo gobierno, por eso, propuso una revisión integral de la Constitución, con especial interés en remover algunos de los derechos más importantes para los trabajadores, simplificando su despido, restringiendo el derecho de huelga y debilitando las bases del sindicalismo (operación a la que ha denominado "reforma laboral"); también para reducir o eliminar la propiedad original y el control directo de la nación sobre los recursos naturales básicos y abrir su explotación al

La tercera revolución

capital privado, sobre todo extranjero (operaciones "reforma eléctrica" y "apertura y modernización" del sector petrolero y del gas); para introducir la reelección continuada por lo pronto en el Poder Legislativo, establecer la figura de la vicepresidencia de la República introducir un órgano autónomo de contraloría del Gobierno Federal, y otras medidas membretadas como "reforma del Estado"; y muchas otras cosas más.

La inscripción en letras de oro, en los muros del recinto de asambleas de la Cámara de Diputados, de la leyenda "Constituyentes de 1917" no debe ser una especie de homenaje necrológico que marque el final del periodo de vigencia de su gran obra, la Constitución de 1917.

El homenaje que les debemos verdaderamente los mexicanos, y que le da sentido a esta inscripción, es la reafirmación y renovación de los principios ideológicos y los compromisos históricos consignados en el texto constitucional de Querétaro.

Gracias a la obra de los constituyentes de 1917, México tiene un modelo de organización, un proyecto nacional propio.

México es un país libre, donde conviven múltiples y muy diversas corrientes ideológicas y políticas. Pero la enorme mayoría del pueblo mexicano comparte una visión fundamental que responde a la obra de los constituyentes de 1917. Por eso México nunca ha tenido ni pretendido tener un régimen comunista. México jamás se inclinó al fascismo ni al nacionalsocialismo. México se sacudió el esquema del liberalismo económico a ultranza que trajo el porfiriato, y por abrumadora mayoría rechaza el nuevo liberalismo económico que logró avances en los últimos años.

México ve con simpatía los logros de los sistemas socialistas democráticos del norte de Europa, las propuestas y algunas acciones de las corrientes socialdemócratas de Europa y América Latina, y también las políticas antimonopolísticas, las de protección de las minorías étnicas, y las de bienestar en los Estados Unidos de América. Pero México

tiene, en la Constitución de 1917 y por obra de los constituyentes que la construyeron, no solamente una ideología y una visión de país propias, que combinan con equilibrio las libertades individuales y los derechos sociales; la democracia política con la económica, social y cultural; el papel del Estado y el del mercado; el respeto a las religiones y la separación y acotación de las Iglesias; la política exterior pacifista y la solidaridad internacional en la independencia. México tiene, además, un régimen jurídico constitucional vigente, que establece y tutela esos equilibrios.

En México la tarea es defender, aplicar, y renovar el proyecto constitucional vertido en la Constitución.

La Revolución constitucionalista no ha terminado. Es justo, y muy necesario continuar la obra de los constituyentes de 1917.



Felipe Carrillo Puerto

1872-1924

INICIATIVA

XXXI LEGISLATURA | 24 X 1924

DECRETO

XXXIV LEGISLATURA | 5 XII 1930

Felipe Carrillo Puerto

Luis Torregrosa, Nequié Simón
José E. Ancona
Miguel Yépez Solórzano

Las razones que expusieron los diputados de Yucatán para honrar la memoria de Felipe Carrillo Puerto, declarándolo benemérito e inscribiendo su nombre con letras de oro en el recinto de la Cámara, no pudieron ser más ajustadas al ideario y la vida de tan ameritado luchador. La propuesta fue presentada en la sesión del 24 de octubre de 1924, mismo año de su muerte, en los términos que transcribimos íntegros.

DECRETO

Diario Oficial de la Federación
Poder Ejecutivo | Secretaría de Gobernación

Decreto que declara benemérito del proletariado al apóstol Felipe Carrillo Puerto.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal. Estados Unidos Mexicanos. México. Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

"PASCUAL ORTIZ RUBIO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

Decreto:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo 1o. Se declara benemérito del proletariado al apóstol Felipe Carrillo Puerto.

Artículo 2o. El nombre de Felipe Carrillo Puerto será inscrito con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión.

Leopoldo Reynoso Días, D. P. E. E. Estrada, S. P. Manual Mijares, D. S. Miguel Ramos, S. S. Rúbricas".

La nación mexicana, país del apóstol, aún no termina de llorar la muerte de Carrillo Puerto, paladín vigoroso y más avanzado de las ideas reivindicadoras del proletariado. Enamorado de las nuevas ideas sociales, fue siempre defensor de ellas, desinteresado, sincero y leal.

En su juventud dedicóse al trabajo cansado de conducir carros cargados de henequén o de maíz por las difíciles trochas que atraviesan el estado de Yucatán. Después de esta ardua labor diaria, durante las noches reunía a los indígenas de Motul, lugar de su nacimiento, con objeto de enseñarles la Constitución del 57 y de demostrarles que no gozaban del número limitado de derechos consignados en esta carta fundamental. Enseñábalos además, a leer y a escribir en español.

Todos conocen la actuación posterior del eminente líder socialista: organización de todos los obreros y campesinos del estado de Yucatán en ligas de resistencia, con el objeto de mejorar su situación económica; esfuerzos tendientes a organizar a todos los obreros y campesinos de la República; los congresos obreros de Motul y de Izámal, en los que se adoptaron postulados socialistas muy avanzados y que constituyen el orgullo de los congresistas obreros; distinguiose, sobre todo por su actividad gubernativa vigorosa, enérgica y honrada en servicio de sus ideas sociales. El ilustre publicista José Ingenieros dice; refiriéndose al apóstol Carrillo Puerto, que "fue, en su medio, el hombre representativo de una palingenesia social como Dantón en Francia, Garibaldi en Italia, Moreno en Argentina y Lenin en Rusia".

No fue, como pretende el infidente Juan Ricárdez Broca, ejecutor del asesinato de Carrillo Puerto, una necesidad de la lucha armada la que lo obligó a un acto tan proditorio, porque el apóstol no era guerrero y sí lo era el coronel Robinson, jefe de las armas en el estado de Yucatán, a quien el asesino dio en la misma época absoluta libertad y medios pecuniarios para poder salir del estado de Yucatán; no fue el odio militar de los mili-

capítulo VII

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos treinta. P. Ortiz Rubio. Rúbrica. El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Carlos Riva Palacio. Rúbrica".

Lo que comunico a usted para su publicación y demás efectos.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México D. F., a 18 de noviembre de 1930. El Secretario de Gobernación, Carlos Riva Palacio. Rúbrica.

tares contrarrevolucionarios del estado de Yucatán la causa del asesinato, porque el apóstol los había colmado de dádivas con objeto de evitar su rebeldía y porque hasta sus enemigos lo amaron después de haberlo tratado, pues era bondadoso y gozaba de un gran poder de atracción.

La muerte de Felipe Carrillo Puerto tuvo una causa poderosa, original y generadora de otras muchas: el valor y la entereza con que llevaba a la práctica los ideales socialistas de su apostolado. Fue tan grande el júbilo manifestado públicamente por las clases adineradas llamadas superiores el día siguiente al del asesinato, como el dolor de los que fuimos sus amigos, casi sus hermanos, o, mejor, sus discípulos.

En todo el mundo socialista han honrado la memoria del apóstol; y nosotros, los directamente beneficiados por su actuación, reclamamos el derecho de honrar su memoria en una forma más amplia: pidiendo para él el título de benemérito del proletariado, amén de la inscripción de su nombre con letras de oro en el salón de actos de esta H. Cámara.

Este benemérito del proletariado, como dice el decreto que lo honra y distingue, nació en Motul en el año de 1872. Dedicado al trabajo desde muy joven, primero desempeño labores de campo y después fue ferrocarrilero. Al encenderse la Revolución de inmediato se incorporó a sus filas.

Fue líder y agitador de masas en un estado que requería de acciones radicales para destruir las oprobiosas condiciones de servidumbre y peonaje, así que mientras el movimiento revolucionario concentraba los esfuerzos de sus jefes en el centro y norte del país, tocó a hombres como Carrillo Puerto y Salvador Alvarado, mantener encendido el fuego de la lucha en el sureste. Convertido Alvarado en gobernador de Yucatán, tuvo siempre la colaboración decidida de Carrillo Puerto, y juntos promovieron y pusieron en práctica importantes reformas sociales. En 1922 resultó electo gobernador y en sólo dos años fue capaz de convertir sus ideas y principios revolucionarios en actos de gobierno. Fue así como promovió el combate al alcoholismo; amplió los servicios educativos con la fundación de la Universidad del Sureste, la Escuela de Artes y Oficios de la Academia de Lengua Maya, entre otras muchas disposiciones para educar a su pueblo.

En 1923 el gobierno de Obregón se enfrentó a la rebelión encabezada por Adolfo de la Huerta, Carrillo Puerto se adhirió a este movimiento y al ser capturado se le fusiló en el mes de enero de 1924.

La tercera revolución

Felipe Carrillo Puerto | 869



Álvaro Obregón

1880-1928

PROPUESTA

XXXIII LEGISLATURA | 12 IX 1928

DECRETO

XXXIII LEGISLATURA | 4 II 1929

SESIÓN SOLEMNE

XXXIII LEGISLATURA | 30 II 1929

Álvaro Obregón

Comisión de Reglamentos
y Prácticas Parlamentarias
LVIII Legislatura

Revolucionario con cuyas operaciones militares, triunfó el movimiento constitucionalista comandado por Venustiano Carranza en 1913, llegó a significarse también como abanderado de las mejores causas populares y en razón de esto su personalidad y su actuación histórica han sido motivo de interpretaciones apasionadas y de controversias que todavía no se liquidan.

El 13 de septiembre de 1928, a menos de dos meses de su muerte ocurrida el 17 de julio y a partir del momento en que la diputación de

DECRETO

Diario Oficial de la Federación
Poder Ejecutivo | Secretaría de Gobernación

DECRETO por el cual se declara Benemérito de la Patria, al C. General Álvaro Obregón.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal. Estados Unidos Mexicanos. México. Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

"EMILIO PORTES GIL. Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

Decreto:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

ARTÍCULO 1º. *Se decreta Benemérito de la Patria, al C. General Álvaro Obregón.*

ARTÍCULO 2º. *Inscríbese su nombre en letras de oro en el salón de sesiones del Congreso de la Unión.*

ARTÍCULO 3º. *Para perpetuar su memoria, eríjase un monumento en Paseo de la Reforma, en que se le represente como jefe máximo de la Revolución Mexicana.*

ARTÍCULO 4º. *Se faculta al Poder Ejecutivo para que, con cargo a la partida que corresponda, erogue los gastos que origine el presente Decreto.*

Jalisco presentó la iniciativa para inscribir con letras de oro su nombre en la sala de sesiones de la Cámara, se suscitó un debate que iniciado en la propia sesión del 13 de septiembre, se extendió a las del 2, 8, 9, 10 y 26 de octubre del mismo año, porque con motivo de dicha propuesta se discutieron numerosos ángulos de la personalidad de Obregón, del momento que entonces vivía el país y de la actuación de numerosos políticos y revolucionarios de la época.

El debate fue larguísimo y en él participaron los autores de la propuesta por voz del diputado David Orozco, y en forma por demás acusada, intervinieron Aurelio Manrique, Antonio Díaz Soto y Gama, Melchor Ortega, Romandía Ferreira y Marte R. Gómez. Remitimos a nuestros lectores a los diarios de debates correspondientes; y sólo se transcribirá la propuesta de los diputados de Jalisco, a la cual se adhirieron de inmediato las diputaciones de Querétaro, Guanajuato, Tabasco y prácticamente la gran mayoría de la Cámara:

H. Cámara de Diputados:

La diputación de Jalisco que suscribe tiene el honor de presentar ante Vuestra Soberanía, para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de decreto:

Consideraciones generales.

Todas las naciones del mundo civilizado glorifican a sus grandes hombres y por medio de monumentos imperecederos perpetúan su memoria a través de los siglos. México nunca ha sido parco en sus manifestaciones de la gratitud de los pueblos y hoy, para desgracia de él mismo y de la Revolución mexicana, se ve en el caso doloroso, pero justo, de corres-

capítulo VII

*L. Suárez, D. P. Pastor Rouaix, S. P. J. F. Ferreira, D, S. A. Cam-
pillo Seyde, S. S. Rúbricas”.*

*Por tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé
el debido cumplimiento.*

*Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México,
a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecien-
tos veintiocho. Emilio Portes Gil. Rúbrica. El Subsecretario de*

*Gobernación, Encargado del Despacho, Felipe Canales. Rúbrica.
Al C. Secretario de Estado y de Despacho de Gobernación.
Presente.*

Lo comunico a usted, para su publicación y demás fines.

Sufragio efectivo. No Reelección.

*México, enero 19 de enero de 1929. El Subsecretario de Go-
bernación, Encargado del Despacho, Felipe Canales. Rúbrica.*

ponder con gloria a los altos y eminentes servicios que le prestó en vida el extinto ciudadano Álvaro Obregón.

No examinaremos detalle a detalle, porque sería muy largo y no tendría objeto, la excepcional vida de este ciudadano, cuya brusca desaparición desconcertó tan profundamente a todos los revolucionarios mexicanos; dejó estupefacta a la nación entera y conmovió hondamente a todos los países extranjeros que cultivan relaciones amistosas con nuestra República.

La figura de Álvaro Obregón como caudillo militar empezó a descollar brillantemente durante la campaña que hizo, bajo su mando, el Cuerpo del Ejército del Noroeste campaña que ganó sin haber sido derrotado una sola vez, habiendo sido él quien tomó la capital de la República y licenció al antiguo Ejército Federal que sostenía al criminal Victoriano Huerta. En esa época empezaron a perfilarse los ideales socialistas de la Revolución, la que hasta entonces había tenido un carácter principalmente político; y el gran grupo revolucionario que derribó a Victoriano Huerta se fragmentó en dos partes: una que apoyó la Ley de Ejidos del señor Carranza y otra que encabezó Villa, a quien se incorporaron restos del Ejército Federal. Las históricas batallas de Celaya y la Trinidad, ganadas por Álvaro Obregón, dejaron en pie la Ley de Ejidos y fue ésta la primera vez que el caudillo desaparecido salvó los ideales sociales de la Revolución ...

Las memorables acciones de guerra que hemos citado pusieron toda la República en manos del señor Carranza, quien convocó al Congreso Constituyente de Querétaro y presentó ante él un proyecto de Constitución. El grupo avanzado de ese Congreso, grupo que era obregonista desde entonces, modificó radicalmente el proyecto del primer jefe y estampó en el mismo Código Supremo los artículos 27 y 123.

Las batallas de Celaya y la Trinidad, trajeron como lógica consecuencia el periodo presidencial del señor Carranza, en cuya terminación vino la candidatura oficial del señor ingeniero Bonillas para la Presidencia de la República, y con ella la amenaza del derrumbamiento de los ideales del pueblo, a los que por segunda vez salvó Álvaro Obregón, poniéndose ... frente a frente de la candidatura de imposición ... Consciente el Ejército de esos días de la injusticia del señor Carranza para el vencedor de Ce-

La tercera revolución

Álvaro Obregón | 875

laya y la Trinidad, ... siguió en masa a su perseguido caudillo y produjo la caída del señor Carranza.

En su periodo presidencial Álvaro Obregón impulsó ... las organizaciones sindicales de los obreros y ... las dotaciones ejidales de los campesinos, haciendo comprender a la República que el alma de la Revolución se encontraba allí, en el mejoramiento de las clases populares.

En el último año del periodo presidencial del C. Obregón se presentó la candidatura presidencial ... del señor general Plutarco Elías Calles y la reacción enfrentó a ella la del señor Adolfo de la Huerta. Muy pronto vino la lucha armada y Obregón tuvo ante sí el más formidable cuartelazo militar que registra nuestra historia. Por tercera vez Obregón salvó la ideología revolucionaria ... personificada en la candidatura del C. general Calles, con la rápida y brillante campaña militar en contra de más de la mitad del Ejército Federal sublevado, al que derrotó y obligó a rendirse en masa. .. Esta campaña de Obregón, ... es sin duda la que tuvo mayores trascendencias para ... la República. La primera consecuencia de ella fue el triunfo de la candidatura del C. general Calles, en cuyo periodo las organizaciones de obreros y campesinos se han extendido considerablemente por toda la República ...; se formó un nuevo Ejército Nacional depurando al anterior de todos los altos jefes militares que se sublevaron ... (que) fue la base el pie veterano del que hoy existe y que ostenta con orgullo su disciplina, su honor militar y su respeto a la ley, que le veda mezclarse en la política. El triunfo de Obregón dio, además, estabilidad a los gobiernos constitucionales de México.

Concluido su periodo presidencial, Álvaro Obregón entregó el poder a su sucesor y se dedicó a la vida tranquila de ciudadano.

Pero era ... un hombre que se debía a la nación, y todos nosotros, la abrumadora mayoría de los revolucionarios, lo empezamos a llamar insistentemente para que volviera a las actividades políticas nacionales, porque para todos nosotros Obregón era la personificación de la Revolución misma. Obregón nos obedeció al fin y vino a ponerse a nuestro frente como en otras épocas. Tuvo conciencia plena de que no lo amagaban ya las órdenes presidenciales de aprehensión "como proceda" que se dictaron en la época del señor Carranza, pero que lo

Capítulo VII

amagaría continuamente en la espalda el puñal traidor ... y la tragedia se consumió. Todo el mundo la conoce, pero no venimos nosotros aquí a llorarla, porque a los grandes hombres que son orgullo de los pueblos que los producen no se les llora, se les glorifica y se les inmortaliza ...

En nuestra primera lucha por la libertad, la guerra de Independencia, se destaca ... la figura de Morelos; en nuestra segunda lucha por la libertad, la guerra de Reforma, se destaca la ... figura del señor Juárez. Y en nuestra tercera lucha por la libertad, la Revolución Mexicana, se destaca... la figura del C. Álvaro Obregón...

Conclusiones:

Por todo lo expuesto tenemos el honor de proponer a Vuestra Soberanía el siguiente proyecto de decreto: el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

Artículo 1o. Se declara Benemérito de la Patria al C. Álvaro Obregón.

Artículo 2o. Inscríbase su nombre con letras de oro en la Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

Artículo 3o. Para perpetuar su memoria, eríjase un monumento en el Paseo de la Reforma en el que se le represente como Jefe Máximo de la Revolución Mexicana.

Artículo 4o. Se faculta al Poder Ejecutivo para que con cargo a la partida que corresponda erogue los gastos que origine el presente decreto.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

México a 3 de septiembre de 1928. F.L. Izquierdo. Mariano Torres H. A. Valadez Ramírez. E. García de Alba. J. G. De Anda. B. Palencia. David Orozco. M.H. y Hernández. F. G. Madrid. José Zataray. M. H. Ruiz. Juan B. Izábal. J. C. García. Ramón Madrigal. A. Padilla. E. Díaz de León. Hacemos nuestro el anterior proyecto. Diputación de Sinaloa. Francisco A. Rivera. Mariano Álvarez, Jr. C. Bon Bustamante".

En sesión del 26 de octubre de 1928 el proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de 136 votos.

Obregón nació en la hacienda de Siquisiva, municipio de Navojoa, So-

Datos biográficos nora, el 19 de febrero de 1880. Fueron sus padres Francisco Obregón, agricultor, y Cenobia Salido. Estudió en Huatabampo y en Álamos, sin seguir ninguna carrera, puesto que muy pronto empezó a trabajar en la hacienda Tres Hermanas, de Huatabampo, y en el Ingenio Navolato; después fue profesor y de nuevo regreso a las faenas agrícolas.

Ingresó a la vida pública al ser electo presidente municipal de Huatabampo en 1911. Dice de él mismo en su obra *Ocho mil kilómetros en campaña*, cuando rememora la inactividad que lo caracterizó durante la época maderista:

...(E)l partido maderista o antirreeleccionista se dividió en dos clases: una compuesta de hombres sumisos al mando del deber, que abandonaban sus hogares y rompían toda liga de familia y de intereses para empuñar el fusil. ...; la otra, de hombres atentos al mandato del miedo, que no encontraban armas, que tenían hijos, ... y con mil ligas más, que el deber no puede suprimir cuando el espectro del miedo se apodera de los hombres. A la segunda de esas clases tuve la pena de pertenecer yo.

Luego, cuando se refiere a sus primeras actividades políticas, comenta:

Las elecciones municipales se preparaban en Sonora, dos meses después del triunfo de la Revolución...

El partido liberal me postuló para presidente del Ayuntamiento...

Triunfó el partido antirreeleccionista. Desde ese momento era yo una autoridad legítima, porque había sido elegido por la voluntad del pueblo, pero esto no me reconciliaba con mi conciencia, la que constantemente me decía: "No cumpliste como ciudadano en el movimiento libertario.

Durante el gobierno de Madero se subleva Pascual Orozco, antiguo revolucionario, y entonces Obregón se suma a las fuerzas que ofreció José María Maytorena, gobernador de Sonora, para sofocar dicho movimiento. Dice Obregón en *Ocho mil kilómetros en campaña*:

Capítulo VII

El jefe de la sección de guerra del estado de Sonora, señor Eugenio Gayer, telegrafió, en circular, a los presidentes municipales del estado, preguntándoles el número de hombres que podrían reclutarse en sus respectivos municipios para formar la columna sonorensis que debería dirigirse a Chihuahua a combatir al orozquismo.

El Deber me dijo: "He aquí la oportunidad que podrá vindicarte".

En estas condiciones, alista 300 hombres y con el grado de teniente coronel despliega sus primeras acciones militares como jefe del 4o. Batallón irregular de Sonora a partir del 14 de abril de 1912 y durante todo el resto de ese año, hasta diciembre en que retorna a sus actividades privadas después de alcanzar el grado de coronel.

Vuelve a empuñar las armas en 1913 al ocurrir el cuartelazo que elevó al poder a Victoriano Huerta. Es así como desde marzo de ese año hasta el mes de mayo de 1917, la vida de Obregón se desarrolla dentro del plano militar, siguiendo uno de los derroteros más singulares que registra la historia de México.

Sus acciones contra el gobierno espurio de Huerta las principia en Sonora como jefe de la sección de guerra del gobierno de dicho estado, cuyo mandatario interino, Ignacio L. Pesqueira, el 5 de marzo de 1913 promulga la ley expedida por el Congreso del Estado mediante la cual se le autoriza a desconocer a Victoriano Huerta.

De inmediato Obregón despliega la campaña militar contra Huerta, que iniciada en Nogales, se continúa por los distintos puntos de Sonora donde el dominio del ejército federal era absoluto. Para entonces, Carranza, que mediante el Plan de Guadalupe lanzado el 26 de marzo de 1913 encabezó a nivel nacional la lucha contra el usurpador, se dirige de Coahuila hacia el noroeste y arriba a Sinaloa a principios de septiembre, encontrándose con Obregón en El Fuerte el día 14. Marchan sobre Hermosillo y el 20 recibe el sonorensis su nombramiento de jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste, para proseguir la lucha en los

estados de Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua y el territorio de Baja California.

Con esa responsabilidad, Obregón se dispone a efectuar la toma de Culiacán, lo que lleva a cabo en noviembre del propio año de 1913; y de aquí al mes de abril del año siguiente prepara y organiza sus efectivos para iniciar sus operaciones en el occidente del país. Tal empresa la realiza, triunfo tras triunfo, desde Nayarit hasta Colima, librando en Jalisco dos batallas definitivas para el aniquilamiento de Huerta: la de Orendáin el 6 de julio de 1914 y la de Castillo al día siguiente. A partir de ese momento está listo para tomar la ciudad de México siempre y cuando liquide los reductos federales situados en Colima y Manzanillo, operaciones que ejecuta exitosamente el propio mes de julio, regresando a Guadalajara el 26 del mismo mes.

De aquí se traslada a La Piedad. El día 31 prosigue su marcha rumbo a Irapuato y de aquí parte a Querétaro donde se encuentra con Pablo González, comandante del Cuerpo del Ejército del Noreste. Los dos jefes conferencian con Carranza y reciben la orden de continuar hacia México.

En los primeros días de agosto cumple con ese objetivo. Para entonces Huerta ha dejado el poder, huyendo del país.

El 8 de agosto, Obregón establece su cuartel general en la estación Salto, Hidalgo, a 60 km, de la capital de la República, y al día siguiente la vanguardia de su ejército ocupa el pueblo de Teoloyucan, donde el 13 de agosto se firman los tratados de ese nombre, por medio de los cuales se disuelve para siempre el antiguo ejército federal. Obregón es autorizado por Carranza para firmar esos tratados y convenir las bases de licenciamiento de las fuerzas derrotadas y liquidadas por la Revolución.

El 15 de agosto el general Álvaro Obregón entra a la ciudad de México y el 20 de mismo mes hace lo propio Venustiano Carranza,

primer jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo. La Revolución ha triunfado.

Empero, pronto habrán de enfrentarse entre sí las distintas fuerzas revolucionarias que unidas liquidaron a Huerta, de tal manera que los intentos de Carranza y los propios de Obregón para resolver sobre bases de reunificación el futuro del movimiento triunfante mediante una Convención Nacional de Gobernadores y Jefes Militares, pronto se vería frustrada por la oposición permanente, a veces encubierta y a veces obstinada, de Villa y Zapata, los jefes indiscutibles de la División del Norte y del Ejército Libertador del Sur, respectivamente.

Obregón trató de convencer a Villa para que cambiara su actitud, pero no sólo fracasó, sino que estuvo a punto de ser fusilado. En vista de estos problemas la convención no pudo llevarse a cabo en la Ciudad de México, como fue planeada en un principio, sino en Aguascalientes, y a ella no asistieron personalmente los tres jefes en pugna.

Con las fuerzas de Villa amagando a la ciudad, en medio de acalorados debates, los distintos jefes militares allí reunidos llegaron al acuerdo de que Venustiano Carranza cesara como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y como encargado del Poder Ejecutivo; que Villa fuera destituido como jefe de la División del Norte; y que el general Eulalio Gutiérrez asumiera la presidencia provisional de la República por un periodo de 20 días. Ninguna de estas disposiciones se acata y se rompen abiertamente las hostilidades.

Nuevamente tocará a Obregón convertirse en el brazo armado del constitucionalismo representado por Carranza; y a partir de diciembre, como jefe de operaciones, de nueva cuenta registrará en su historia militar triunfo tras triunfo sobre el zapatismo y el villismo, hasta liquidarlos y asegurar el dominio de la situación al movimiento constitucionalista.

Para esa época, fines de 1914 y principios de 1915, el país se enfrentaba a condiciones de movilidad militar muy complejas. El constitucionalis-

mo contaba para sus operaciones militares con el eje Veracruz-Puebla, teniendo al puerto de Veracruz precisamente como centro de su gobierno.

En estas condiciones, Obregón se dispone a combatir las fuerzas zapatistas de Puebla y Tlaxcala, objeto que logró con la toma de Puebla el 5 de enero de 1915. De inmediato, con la idea central que siempre manejó, de atacar, siempre atacar, se dispuso a tomar la ciudad de México, operación que lleva a cabo el 22 del mismo mes. De aquí, su objetivo principal y que dio el triunfo absoluto al constitucionalismo, es salir al encuentro de Villa. Deja la ciudad de México en el mes de marzo, se dirige a Querétaro y el 4 de abril ocupa Celaya con 11,000 hombres, 86 ametralladoras y 13 piezas de artillería.

Las batallas que libra en dicho lugar los días 6, 7, 14 y 15 de abril son del conocimiento público generalizado. El triunfo sobre Villa fue definitivo. Después seguirían acciones prácticamente persecutorias hasta confinar al "Centauro del Norte" en Chihuahua.

Triunfante el constitucionalismo, ya pudieron establecerse las bases para convocar a un Congreso Constituyente, instalarlo en Querétaro el mes de diciembre de 1916 y promulgar nuestra Carta Magna vigente el 5 de febrero de 1917.

Restablecido el orden constitucional, Obregón fue nombrado por el presidente Carranza como ministro de la Guerra; pero a poco renunció para retirarse a la vida privada en Navojoa, hasta el año de 1919 en que lanza un manifiesto aceptando su candidatura a la Presidencia de la República. Fue así como recorrió varios estados del país en gira de propaganda, lo que le atrajo problemas políticos serios que pusieron en peligro su vida, pues Carranza trataba de instaurar un gobierno civil, para lo cual promovió la candidatura de Ignacio Bonillas, sin ningún arraigo popular y hasta desconocido para la mayoría de México.

En abril de 1920 el gobierno involucró a Obregón en un proceso militar y se le llamó a declarar en la ciudad de México. Temiendo ser

detenido, huyó hacia Iguala, disfrazado, y al llegar a este punto lo recibieron los generales Rómulo Figueroa y Fortunato Maycotte, quienes de inmediato se adhirieron a su causa. El día 20, desde Chilpancingo anunció que volvía a tomar las armas y de todos los puntos del país lo secundaron pueblo y jefes militares.

Para esas fechas el gobierno de Sonora había entrado en conflicto con el Ejecutivo Federal, a resultas de lo cual los poderes de dicho Estado desconocieron a Carranza el 13 de abril, y el 23 lanzaron el Plan de Agua Prieta mediante el cual quedaba la Presidencia de la República a cargo del gobernador de Sonora, Adolfo de la Huerta. Este movimiento fue secundado en pocos días por prácticamente todas las fuerzas militares del país, situación que obligó al presidente Carranza a salir de la Ciudad de México el 7 de mayo, tomar el rumbo a Veracruz, abandonar los trenes que lo conducían frente al embate de los rebeldes e internarse en la sierra norte de Puebla, siendo asesinado en Tlaxcalantongo la madrugada del 21 de mayo.

De conformidad con el Plan de Agua Prieta, tomó posesión como presidente provisional de la República Adolfo de la Huerta e inmediatamente convocó a elecciones. Álvaro Obregón presentó su candidatura, triunfó y asumió su cargo el 10 de diciembre del mismo año.

Con su gobierno se inició la etapa de reconstrucción revolucionaria prácticamente en todos los ramos de la administración pública, con especial relevancia en el de educación, habiendo creado la secretaría de Educación Pública y dentro de ella a la escuela rural, hoy por hoy uno de los mayores logros de nuestra revolución y de sus gobiernos.

Antes de entregar la presidencia a su sucesor, Plutarco Elías Calles, hubo de enfrentarse nuevamente a un conflicto bélico que puso a prueba sus dotes militares y la solidez de su gobierno: la rebelión delahuertista que arrastró tras de sí a más de la mitad del ejército en 1923 y 1924. Sofocada ésta, entregó el poder y se retiró a la vida privada en

Sonora; pero mediante una reforma a la constitución por medio de la cual se derogaba el principio de la no reelección, presentó nuevamente su candidatura a la Presidencia de la República en 1927, resultando electo el 1o. de julio del año siguiente. A los pocos días, el 17, lo asesinó un fanático.

Desde entonces se le recuerda todos los años en el día de su muerte. Además, es uno de los hombres de nuestra historia con más popularidad. Numerosos monumentos poblados, ejidos, plazas cívicas, escuelas, presas, avenidas han perpetuado su recuerdo.



Isidro Fabela

1882-1964

INICIATIVA

LVI LEGISLATURA | 10 X 1996

DECRETO

LVI LEGISLATURA | 23 X 1996

SESIÓN SOLEMNE

LVI LEGISLATURA | 24 X 1996

Isidro Fabela

Armando Labra Manjarrez

E

l siglo XXI se inicia con crisis diplomáticas y conquistas militares. En lo que parece una reedición de las crisis diplomáticas y las movilizaciones militares del siglo anterior, se mueven las relaciones entre los recios del globo mientras los organismos internacionales parecen sumidos en la estupefacción. Queda la experiencia y el valor de quienes enfrentaron conflictos semejantes junto con el pensamiento agudo, la experiencia y la posible lección de los pensadores, políticos e intelectuales que cimentaron y dieron forma a la tradición diplomática del Estado mexicano.

DECRETO

Isidro Fabela | Genaro Estrada

En la LVI Legislatura, el día 24 de octubre de 1996, en cumplimiento del Decreto aprobado en la sesión del 17 de octubre del mismo año, se abre la sesión solemne convocada para develar en el muro de honor de esta H. Cámara de Diputados, los nombres de los distinguidos diplomáticos mexicanos Isidro Fabela y Genaro Estrada.

El C. Presidente tiene la palabra del diputado Lauro Rendón Castrejón, para dar lectura al Decreto publicado en el Diario Oficial del la Federación.

“Decreto por el que se aprueba inscribir en letras de oro, en el muro de honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo los nombres de los distinguidos diplomáticos mexicanos Isidro Fabela y Genaro Estrada.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

Releer sus obras y aquilatar sus acciones son el mejor camino para mantener vigente nuestra conciencia nacional y vigorizar los principios que nos permiten encarar los nuevos retos que enfrenta nuestra nación.

Quizás, nadie más relevante para entender nuestra política exterior desde una perspectiva de estadista que don Isidro Fabela, quién resulta ser a todas luces un ejemplar artífice de la diplomacia mexicana en sus momentos más brillantes, visionarios y talentosos.

Muy pocos políticos han comprendido la exacta dimensión de la relación de México con el mundo y en especial, con nuestros vecinos del norte. Hay que revisar a Fabela en su obra escrita y en sus noticias políticas para quilatar su tiempo y sus aportes.

Actualizada, la lección del internacionalista mexiquense se podría resumir en que para nuestro país únicamente habría –ciertamente aún hay– sólo dos vías de relación con Estados Unidos.

Por un lado, la que han asumido los gobiernos de país desde 1982 y ocasionalmente en otros momentos del siglo xx: anticiparnos sumisamente a firmar lo que Washington nos ponga enfrente, reconociendo así la supremacía continental del vecino del norte.

La otra vía, y precisamente por saber y reconocer tal supremacía, consiste en negociar todo, como lo hicimos, y bien, la mayor parte del siglo pasado.

Nacido en Atlacomulco, Estado de México, el 29 de junio de 1882, Fabela estudió Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y obtuvo el título de abogado en 1908 con la tesis *Excepciones dilatorias*.

capítulo VII

La Cámara de Diputados, con fundamento en la fracción I del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Decreta:

ÚNICO. Inscribese con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, en ceremonia solemne, los nombres de los distinguidos diplomáticos mexicanos Isidro Fabela y Genaro Estrada.

Transitorios

1o. Se acuerda por los integrantes de esta comisión, celebrar la revelación de la inscripción en letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo, los nombres de Isidro Fabela y Genaro Estrada, el 24 de octubre del año en curso a las 11:00, en ceremonia solemne.

Desde sus estudios de preparatoria, su destacada actividad intelectual lo llevó a participar activamente en el Ateneo de la Juventud, en donde pudo desarrollar una gran capacidad creativa y novelística. Autor de diversos cuentos, narraciones y ensayos, sobresalió en los círculos culturales de su época y hasta la fecha su obra es visita obligada para entender nuestra historia nacional.

Después de ejercer la abogacía y servir en varios puestos públicos durante el gobierno de Francisco I. Madero, se convirtió en representante popular al ser electo diputado a la XVI Legislatura del Congreso de la Unión. Revolucionario de pensamiento, espíritu y convicción, participó desde el extranjero en la lucha contra el usurpador Huerta y se adhirió a la causa carrancista.

Una muy importante etapa de su vida fue la que consagró al servicio diplomático de nuestro país como representante del gobierno de Venustiano Carranza en el extranjero, de 1914 a 1920, en donde podemos destacar su impecable pensamiento que ayudó a la postura neutral del gobierno de México ante la primera guerra mundial, y el esfuerzo de Fabela por lograr la desocupación de Veracruz, acciones fundamentales para entender la vocación pacifista y de respeto al orden internacional de nuestro país y el calibre intelectual de don Isidro que es tan actual, como los problemas de la guerra y la paz y la expansión de los imperios en todo el globo.

Posteriormente, de 1937 a 1941 Fabela se desempeñó como nuestro embajador ante la Sociedad de las Naciones. Las invasiones que realizaron la Italia fascista en Etiopía, la Alemania nazi en Austria, el

La tercera revolución

2o Este decreto enterará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. México, D. F., a 17 de octubre de 1996. Diputados: Eirén Leyva Acevedo, presidente; Fernando Jesús Rivadeneira Rivas y Primo Quiroz Durán, secretarios; Rúbricas.

En cumplimiento por lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, D. F., a los 21 días del mes de octubre de 1996. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León y el Secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet Chemor.

Japón imperialista en China y la participación de estos tres países en España para crear y apoyar el Ejército Fascista que derrocó a la República, fueron ocasión para intervenciones en defensa a la soberanía y autodeterminación de los pueblos. Fabela fue un ariete intelectual y político en la organización mundial que, en asombroso paralelismo con los acontecimientos actuales, fue incapaz de anular la política de fuerza.

Su razón, la razón de México que está en la Constitución, sigue vigente. Los argumentos de sus intervenciones, los análisis que contienen sus escritos, dieron a los gobiernos a los que sirvió como diplomático y analista de su tiempo, la posibilidad de defender al país, al defender el derecho en los pueblos que como el nuestro, están siempre amenazados de conquista.

El 12 de marzo de 1942, el H. Congreso del Estado de México designó a don Isidro gobernador interino a causa de la muerte de Alfredo Zárate. Durante su periodo de gobierno, continuó y vigorizó un impulso muy importante para convertir al Estado de México en un verdadero polo de desarrollo económico regional y nacional, promoviendo inversiones productivas y asegurando una infraestructura moderna y eficaz. En el aspecto educativo, dotó de autonomía al Instituto Científico y Literario de Toluca e impulsó una importante obra cultural en el estado.

Isidro Fabela regresa a la vida diplomática como juez de la Corte de la Haya de la recién creada Organización de las Naciones Unidas, de 1945 a 1951, año en que declinó su reelección en el cargo y, en abril de ese año, recibió el doctorado *Honoris Causa* que le otorgó la Universidad Nacional Autónoma de México por su brillante y destacada labor diplomática.

Nuestro ilustre diplomático fallece el 12 de octubre de 1964 legándonos los fundamentos de una tradición política internacional de alta calidad, que se constituyó en buena práctica y que ha sido reconocida

por su altura moral e inteligencia estratégica, haciendo que en los escenarios internacionales y en la politología contemporánea, se sitúa a México como una nación históricamente comprometida con la paz.

Su pensamiento tiene gran vigencia. Nos dice don Isidro que:

[...] los equivocados de ahora pueden ser muy peligrosos: tan peligrosos como los que trajeron al archiduque austriaco, porque estiman que para vivir en paz y crecer en paz, necesitamos forzosamente, no la amistosa ayuda, no la armonía, no la compenetración de pareceres con el gobierno norteamericano, sino el sometimiento de nuestra voluntad las exigencias de la cancillería de Washington... Y ésta sería la peor de nuestras catástrofes.

Isidro Fabela tuvo una clara visión de futuro, que es el presente para nosotros, y deja una recomendación que nos lega como ciudadanos:

[...] si tenemos gentes débiles dispuestas a claudicar, a permitir que se viole lo intrínseco de México, la inmensa mayoría está dispuesta, en cambio, a defender su dignidad, su Constitución y su independencia, dando la vida por ello si es preciso, llegando a todos los extremos a que nos lleven los imperios nórdicos [...].

Sobre los Estados Unidos, con una visión de futuro realmente prodigiosa, don Isidro Fabela sentenciaba: "Estados Unidos se ha mostrado ante el mundo de un modo, y respecto de ciertas naciones se ha producido de otro bien distinto. Las palabras del gobierno de Washington han sido libertarias y algunos de sus hechos, liberticidas".

El pensamiento y actuar de don Isidro Fabela lo han llevado a ocupar un lugar en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro como muestra de reconocimiento del pueblo y el gobierno de México, pero sobre todo, como un recordatorio de las lecciones que dejan para que las aprovechemos en nuestra historia y con la historia, estas

eminencias humanas que se preocuparon para construir y mejorar un futuro que ellos no verían y del que sólo disfrutarían las generaciones siguientes. En sí misma, esta actitud constituye toda una lección, bien vigente, de elevada moral pública y política que, sumada a las otras, las que dio con la gallardía propia y las del país que puso su nombre en sus manos, lo puso entre los próceres mas ilustres.

El nombre de nuestro país es sinónimo de paz, de no intervención y de respeto al derecho internacional. Así se reconoce en muy amplia medida por la labor de don Isidro Fabela que quedará como marca emblemática de nuestra nacionalidad.

La visión política de Fabela se puede resumir en una frase:

La historia de México está llena de políticos que cometieron errores [...] unos pagaron con su vida su trágica equivocación y otros siguieron viviendo, quizá con la creencia de que no habían cometido yerro.



Francisco J. Múgica

1884-1954

INICIATIVA

LII LEGISLATURA | 11 XII 1984

DECRETO

LII LEGISLATURA | 19 XII 1984

SESIÓN SOLEMNE

LII LEGISLATURA | 21 XII 1984

Una viñeta de Francisco J. Múgica

Roberto Rodríguez Baños

Es claro que la obra legislativa que surge de este Congreso había de caracterizarse por su tendencia a buscar nuevos horizontes en bien de las clases populares, que forman la mayoría de la población mexicana, que han sido tradicionalmente desheredadas y oprimidas.

LUIS MANUEL OJAS, Querétaro, 1917

Quiso ser médico, pero su trashumante itinerario de uno a otro plantel de educación primaria determinado por la actividad docente de su padre, no culminó en la escuela respectiva del Colegio de San Nicolás aun cuando sí alcanzó a hacer el bachillerato en el seminario de Zamora, donde culminó ese ciclo educativo, el único formal que cursó aparte de la instrucción elemental, el año de 1904.

Francisco J. Múgica, (Tinguüindín, Michoacán, 1884, Ciudad de México-1954) era un respetable latinista y se complacía en leer a los

DECRETO

Diario Oficial de la Federación
Poder Ejecutivo | Secretaría de Gobernación

Decreto aprobado por el Honorable Congreso de la Unión, para que se inscriba en letras de oro, en un lugar de honor del recinto de la Honorable Cámara de Diputados, el nombre de FRANCISCO J, MÚGICA.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

Decreto:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO ÚNICO. Inscribase con letras de oro, en lugar de honor del recinto de la Honorable Cámara de Diputados, el nombre de FRANCISCO J, MÚGICA.

Transitorio

ÚNICO. Este Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D. F., 17 de diciembre de 1984. Enrique Soto Izquierdo, D. P. Celso Humberto Delgado Ramírez, S. P. Nicolás

clásicos en su lengua original, de la cual los traducía a un castellano pulcro y dotado de gran vitalidad. Sabía que la palabra sin conceptos que expresar era el más vacío de los continentes e hizo de ambas su máspreciado y útil patrimonio.

Como resultaba natural, muy pronto transitó al mundo de las ideas políticas y en este sentido fue decisiva la influencia de Isaac Arriaga, a quien causaban tanta simpatía como alarma a los preceptores religiosos del joven Múgica las ideas liberales que éste expresaba con vehemencia e insólito sustento conceptual.

Las afinidades entrambos tenían la base de una acendrada vocación de servicio a la sociedad y una muy definida orientación ideológica: también Arriaga había querido ser médico e hizo los estudios iniciales de la carrera, abrazó la causa maderista, hizo armas dentro de ella; este elocuente orador postuló en la tribuna y con sus textos claros, directos, la necesaria reivindicación de la clase obrera y del campesinado. Era precisamente el maestro que el alumno necesitaba. Y fueron amigos entrañables.

El Rayo, El Faro, La Voz y Prensa Libre fueron otros tantos periódicos fundados por Múgica para combatir al gobernador Aristeo Mercado, quien había peleado contra Antonio López de Santa Anna y también con los invasores franceses, pero que durante sus cuatro periodos al frente de la administración michoacana involucionó, y terminó siendo un conservador particularmente empeñado en reprimir la libertad de expresión del gremio periodístico.

Tras un breve periodo en la burocracia, concretamente en la receptoría de rentas de Morelia, en 1910 viajó a la capital del país y el

capítulo VII

Orozco Ramírez, D. S. Mariano Palacios Alcocer, S. S. Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente De-

creto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Miguel de la Madrid Hurtado. Rúbrica. El Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett D. Rúbrica.

año siguiente a San Antonio, Texas, donde se unió a la insurgencia maderista. Entró a Ciudad Juárez junto a Pascual Orozco y en 1912 ya tenía el grado de capitán y formaba parte del grupo de colaboradores cercanos del gobernador Venustiano Carranza, en Coahuila.

El 26 de marzo de 1913 suscribiría el Plan de Guadalupe en rechazo al régimen golpista de Victoriano Huerta, el soldado traidor que con la complicidad de Henry Lane Wilson, embajador de los Estados Unidos, había asesinado al presidente Madero, al vicepresidente Pino Suárez, al senador Belisario Domínguez, a la democracia y a la legitimidad del Estado mexicano.

*por la razón,
contra la fuerza*

Llegó a mayor de caballería en las filas del Ejército Constitucionalista y, asignado a la columna de operaciones al mando del teniente coronel Lucio Blanco, asumió la jefatura del Estado Mayor del relevante revolucionario, con quien participó en el primer reparto de tierras hecho por los constitucionalistas, lo cual ocurrió en la hacienda Los Borregos; el 23 de diciembre de 1913 le fue otorgado el grado de teniente coronel y el 30 de enero de 1915 era general brigadier.

Múgica no era sólo un engranaje eficiente en la maquinaria militar sino, también, un administrador ordenado y decente, que por tales razones dirigió la aduana del puerto de Veracruz en 1915 y un año después, dado el respeto que convocaba su estricto concepto del derecho, fue nombrado presidente del Tribunal de Justicia Militar. En definitiva, más que el abogado de las fuerzas armadas, el general Múgica era un reconocido político y a tal calidad se apelaba al responsabilizarle de tan delicada tarea.

Tabasco, como prácticamente el resto del país, era un polvorín. Solamente entre 1867 y 1876 ocurrieron ocho rebeliones y entre 1867 y 1895, desfilaron 16 gobernadores. El porfiriato estableció un largo porfiriato cuyo marasmo prevaleció hasta 1910. Como registra Manuel

La tercera revolución

González Calzada en su *Historia de la Revolución mexicana en Tabasco*, las facciones en pugna en 1911 debieron pactar la paz en un convenio suscrito en Ciudad Juárez, mientras en el sureste corría la sangre.

Del Tratado de Ciudad Juárez derivó la gubernatura de Policarpo Valenzuela que pronto fue transferida a Manuel Mestre Gigliazza quien, al asesinato de Madero, rindió sumisión a Huerta por quien fue depuesto y sustituido con Agustín Valdés, a quien sucedería Alberto Yarza, quien debió entregar el poder a Luis Felipe Domínguez, a su vez relevado de la inestable situación generada por algunas decisiones emancipadoras de los peones encasillados, por Carlos Greene, un débil factor de unidad entre las violentas facciones cuyos jefes fueron a Oaxaca, Tamaulipas y Yucatán para cerrar caminos a su antagonismo.

El 12 de septiembre de 1915, por mandato presidencial, Múgica se hizo cargo de la gubernatura y desarrolló una consistente tarea de conciliación y remozamiento estructural: devolvió el nombre de Villahermosa a la capital, que había sido rebautizada con San Juan Bautista, extinguió las jefaturas políticas del porfiriato, patrocinó los primeros congresos pedagógico y feminista. Apoyó a la insurgencia guatemalteca en el derrocamiento del dictador Manuel Estrada Cabrera y terminó su mandato el 13 de septiembre de 1916.

Querétaro, 1917 Electo diputado al Congreso Constituyente convocado ese año por Carranza, asistió al mismo, celebrado durante el mes de septiembre de ese año en Querétaro, como representante del distrito michoacano de Zamora. Fue sin duda una relevante figura en el más alto foro de la República, junto a personajes como Alfonso Herrera, Félix Palavicini, Santiago Manrique, Alfonso Cravioto, Ignacio Ramos Praslow, Jesús Romero Flores, Froylán G. Manjarréz, Heriberto Jara, Cándido Aguilar. Destacar, simplemente estar a la par de ellos, no era tarea fácil. Fue posible para Múgica.

capítulo VII

El legislador formaba parte del grupo radical de aquel histórico congreso y, desde la primera comisión del mismo, fue decisivo impulsor de la educación laica impartida por el Estado, el reparto agrario, el repudio al acaparamiento de tierras por el clero y los extranjeros, favoreció el derecho de huelga de la clase obrera y la jornada laboral de ocho horas. Redactó el preámbulo de la carta constitucional.

Los abruptos cambios dictados por un clima de creciente convulsión, determinaron que cuando el general Múgica obtuvo el triunfo electoral para encabezar el gobierno michoacano, le correspondiera protagonizar una administración accidentada, hostigada tanto por el Ejecutivo Federal, cuyo titular era el general Álvaro Obregón, quien inclusive ordenó el fusilamiento del constitucionalista, como por un activismo abiertamente encabezado por el clero y los sectores conservadores, en situaciones similares a las enfrentadas con diferente suerte por Salvador Allende en Chile y Hugo Chávez en Venezuela.

Duró en el cargo del 21 de septiembre de 1920 al 14 de marzo de 1922; seis días antes, el 9, había sido obligado a presentar la renuncia, que el Congreso local no aceptó y cambió por un año de licencia, que renovó cuando, a su cumplimiento, el gobernador pretendió reasumir las funciones que le correspondían.

Los grandes pecados de Múgica consistieron en defender conquistas sociales logradas por sus antecesores, especialmente los generales Gertrudis Sánchez y José Isabel Robles: regularización de los asuntos públicos en todos los ramos, administración de bienes intervenidos, creación de las direcciones de trámites agrarios y de educación, así como de una junta para la beneficencia pública.

Además, promovió una atmósfera de amplia libertad de expresión que fue mal vista desde el gobierno federal, se consideraba agredido por la falta de represión al discurso crítico de la oposición, así como por el patrocinio de Múgica al periódico socialista *El 123*, así denominado

La tercera revolución

en evidente alusión al artículo constitucional que prescribe la doctrina del derecho mexicano en defensa de los derechos de la clase trabajadora.

Entre el 10. de diciembre de 1934 y el 17 de junio siguiente, sería secretario de Economía y titular, del 18 de ese mes al 14 de julio de 1939, de la cartera de Comunicaciones y Obras Públicas. Quienes asistieron cercanamente al proceso de expropiación y nacionalización petrolera, aseguraban que Francisco J. Múgica redactó el histórico mensaje leído por el presidente Lázaro Cárdenas el 18 de marzo de 1938.

*un nombre
en el muro*

Considerado el seguro sucesor del presidente de la República, un inexplicable giro (o quizá muy explicable, si se piensa en la intensidad de las presiones de que los mandatarios mexicanos han sido siempre sujetos de parte de los gobiernos estadounidenses) volcó la candidatura en favor de Manuel Ávila Camacho, un clerical abrió caminos al retroceso histórico.

El 17 de diciembre de 1940, Múgica fue nombrado gobernador del territorio sur de Baja California.

Su última actividad política consistió en apoyar, en 1952, la candidatura presidencial del general Miguel Henríquez Guzmán en contra de la de Adolfo Ruiz Cortines. Ignacio Ramos Praslow, Juan Martínez Barranco, Rubén Jaramillo, Marcelino García Barragán, Ignacio García Téllez, Agustín Leñero, el general Roberto Cruz, Francisco Martínez de la Vega, Cándido Aguilar (candidato del Partido Constitucionalista Mexicano, que declinó su postulación a la de Henríquez), Vicente Lombardo, fueron otros importantes mexicanos comprometidos en este proyecto de romper el férreo control del Partido Revolucionario Institucional.

Los resultados oficiales dieron la primera posición a Ruiz Cortines, la segunda a Henríquez Guzmán y la tercera al panista Efraín González Luna.

capítulo VII

Es claro que la de Francisco J. Múgica fue una personalidad consecuente en la concurrencia del discurso y las acciones. Su proyecto consistió en construir una nación sustentada en la justicia a partir del justo reparto de la riqueza y el ejercicio de la libertad en ese entorno. Después, debió defender lo logrado en ese sentido. Gracias a gente como él este país resiste la devastadora ofensiva del neoliberalismo, esa internacional de la derecha ultramontana que se guarece en la denominada globalización.

Por eso permanece Múgica –y ahí debe seguir– en la evocación de su nombre y la vigencia plena de sus principios, en los muros del recinto legislativo. En la memoria de la nación. En la conciencia de la patria.



Genaro Estrada

1887-1937

INICIATIVA	DECRETO	SESIÓN SOLEMNE
LVI LEGISLATURA 10 X 1996	LVI LEGISLATURA 23 X 1996	LVI LEGISLATURA 24 X 1996

El legado de Genaro Estrada

Jorge Alfonso Calderón Salazar

E

l 2 de junio de 1887 nació en el puerto Mazatlán, Sinaloa. Seis meses antes de nacer murió su padre, don Genaro Estrada, quedando al cuidado de su madre, doña Concepción Félix, abuela y tíos.

Al realizar la instrucción primaria, Genaro Estrada sobresalió como alumno distinguido en la Escuela Modelo del puerto sinaloense. A muy temprana edad, entre 1892 y 1895 escribió su primer artículo periodístico en el periódico *El Sur de Sinaloa*, que se publicaba en el Rosario, Sinaloa, y cuyo director era Leopoldo Valencia. En el año de 1899 ingresó al Colegio Rosales de Culiacán para cursar estudios preparatorios, permaneciendo como alumno hasta 1905. En total cursó 16 asignaturas; después se convertiría como autodidacta en responsable directo de su educación.

Durante su adolescencia comenzó a trabajar en un taller de tipografía, a la vez que se iniciaba en la literatura colaborando en la revista

Nota: ISIDRO FABELA | GENARO ESTRADA. Véase Decreto de fecha 23 de octubre de 1996, p. 887.

La Bohemia Sinaloense y es muy posible que ahí publicara su *Canto a Rosales* con el que obtuvo el primer lugar en los juegos florales, además de varios premios ganados en los concursos literarios que solía organizar el Colegio Rosalino.

En tramo final del porfirismo, Estrada se mudó a la capital de Sinaloa, incorporándose al servicio público, con un fugaz paréntesis como regidor de Culiacán; en la Secretaría de Industria fungiendo como jefe de publicaciones y, después, de lo administrativo.

Paralelamente a su incursión en el servicio público, entre 1907 y 1911, Estrada se inició como redactor en el periódico *El Monitor Sinaloense*, que editaba en Culiacán su tío Faustino Díaz, apareciendo como director don Herlindo Elenes Gaxiola. Cabe agregar que el mencionado periódico se había convertido en el portavoz de un selecto grupo cultural formado por el doctor Enrique González Martínez, Jesús G. Andrade, Gabriel F. Peláez, Francisco Medina, Esteban Flores, Julio G. Arce, Samuel Híjar, Ignacio M. Gastelum, ingeniero Francisco Sosa y Ávila, José Rentería, Manuel Bonilla, Norberto Domínguez y Ricardo Carriarte.

Se cree que en 1907, apareció publicada su entrevista a Teófilo Norris (niño héroe nativo de El Rosario, Sinaloa) presumiblemente en las páginas de un periódico del Colegio Rosales. Con esa entrevista que le hizo al héroe sinaloense que defendió el Castillo de Chapultepec en 1847, Estrada inició su tarea de historiador a los 20 años de edad.

En 1911, se hizo cargo del *Diario del Pacífico* que se publicaba en Mazatlán, tras lo cual decidió ir a probar suerte a la Ciudad de México, donde se hizo cargo de la redacción del *Diario*. Posteriormente, el director de ese periódico le da instrucciones para que se traslade al estado de Morelos, de donde envía crónicas telegráficas y presencia los combates entre federales y zapatistas. En ese medio de comunicación publica varios artículos con el seudónimo de Zapatador y también con la firma de Lápiz tinta.

En 1912, cambia de actividades y sale de *El Diario*, olvidándose del oficio peligroso de corresponsal de guerra. Enseguida, funda la efímera revista *Argos*, junto al poeta Enrique González Martínez y además se da tiempo para trabajar como corrector de pruebas en un periódico de la capital.

En 1913, inicia sus labores como secretario de la Escuela Nacional Preparatoria y también como catedrático de la materia de gramática.

En el periodo de 1914-1915, continúa trabajando para la Universidad Nacional de México, combinando su labor académica con colaboraciones esporádicas para la publicación *Revista de Revistas*, en tanto que ingresa a varias sociedades científicas de la ciudad de México. Genaro Estrada fue además secretario general de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1916.

También fue maestro de la Escuela Nacional de Altos Estudios. En 1920, viaja a Milán, Italia, en calidad de organizador de una exposición de nuestro país que presenta la Secretaría de Industria y Comercio; asimismo, al tiempo es profesor de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de México.

En el año de 1921, Genaro Estrada se manifiesta como el alma de la Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, pero también expresa sus grandes inquietudes de editor. En este año es cuando edita el que es propiamente su primer libro titulado *Visionario de la Nueva España*, (1921), que es una serie de ensayos y estampas sobre temas del arte y de la vida de México durante el virreinato.

En 1924, publica de manera póstuma la obra de don Eustaquio Buelna: *Apuntes para la Historia de Sinaloa. 1821-1882*, agregándole una introducción y notas. Colaboraron con él en esta obra José G. Heredia, historiador y senador por el estado de Sinaloa, y otro sinaloense, el secretario de Educación Pública, Dr. Bernardo J. Gastélum, por cuyo acuerdo se imprimió en el departamento editorial de la Secretaría de Educación Pública.

La tercera revolución

En 1928 Estrada ordenó imprimir en México una edición únicamente para coleccionistas amigos, con sólo diez ejemplares de la obra: *Vida y heroicas virtudes de don Pedro Moya de Contreras, arzobispo mexicano*, escrito por Cristóbal Gutiérrez de Luna en 1619.

De 1923 a 1935 desarrolla una labor de ambiciosas proyecciones bibliográficas: localiza y difunde fuentes documentales para la historia social y literaria de México, como lo hicieron antes Francisco Sosa y Joaquín García Icazbalceta.

Después de su brillante paso por el servicio exterior continuó ocupándose de sus propias obras y dirigiendo una excelente serie de estudios sobre historia mexicana que publicó la editorial Robredo, de don José Porrúa, así como otras obras relacionadas con la historia nacional en la misma secretaría de Relaciones Exteriores.

Fueron numerosos los libros que escribió y publicó, entre ellos destacan: Genaro Estrada tuvo especial interés y amor por la poesía y las formas literarias de vanguardia; así, desde 1916, había publicado *Poetas nuevos de México*, que es una antología, pero con noticias y crítica del compilador. Su obra lírica se contiene en cuatro libros: *Crucero*, *Escalera*, *Paso a nivel* y *Senderillos a ras* y *Pero Galín* (novela dentro de la corriente que se ha llamado "el colonialismo", pero dicho libro es, también, una ágil y aguda crítica de ese movimiento literario), escritos entre 1928 y 1934. Muy importantes son sus investigaciones y estudios en el campo del arte y de la bibliografía, largos de enumerar, entre ellos: *Las tablas de la conquista de México*, 1933 (sobre dos series de pinturas antiguas sobre dicho tema); *Los manuscritos mexicanos en la Biblioteca Nacional de Madrid*, 1933; *Algunos papeles para la historia de las Bellas Artes en México*, 1935; *Genio y figura de Picasso*, 1936; *El arte mexicano en España*, 1937. Auspició y dirigió dos magníficas series que fueron publicadas por la secretaría de Relaciones Exteriores: *Monografías bibliográficas mexicanas* y *archivo histórico diplomático mexicano*;

en la primera colaboró personalmente con dos estudios y con cinco en la segunda.

De académicos que le conocieron y estimaron son estas líneas, que ayudarán a su semblanza: "...era un tipo de cardenal romano del quinientos; un orondo prelado de los que sabían exprimir de la vida los más exquisitos jugos; un amante de la cultura en todas sus manifestaciones...", escribió Fernández Mac Gregor; y don Alfonso Reyes decía:

Todo en Genaro era gusto. Gran trabajador, nada había de angustia en su trabajo... Con el mismo agrado y la misma sensibilidad emprendía un catálogo erudito y reorganizaba un archivo público, que se echaba a andar por la ciudad en busca de una pieza para sus colecciones, o resistía una discusión diplomática de dos horas sobre los diferentes olores morales del petróleo. A esta sólida balanza del gusto, que también podía servir de ética, de estética y de metafísica en general, debía sin duda el no enmohecerse nunca en medio de los graves negocios del Estado [...]

En la década de los veinte, Estrada comenzó a laborar en la secretaría de Relaciones Exteriores. En 1923 fundó el Archivo Histórico Diplomático Mexicano. En marzo de 1924, es nombrado oficial mayor de la secretaría de Relaciones Exteriores; en 1927, es subsecretario; luego ocupa el puesto de secretario de Relaciones Exteriores del 5 de febrero de 1930 al 20 de enero de 1932.

Es embajador extraordinario y ministro plenipotenciario en la República española de enero de 1932 a fines de 1934. También fue enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Portugal y Turquía. En 1934 aceptó la encomienda de dirigir el proyecto de publicaciones del Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Genaro Estrada falleció en la Ciudad de México, el 29 de septiembre de 1937.

Mediante Decreto expedido por el H. Congreso del Estado de Sinaloa el 15 de mayo de 1973, se declaró Hijo Predilecto del Estado al

La tercera revolución

Licenciado Genaro Estrada y se ordenó se inscribiera su nombre con letras de oro en un lugar destacado del Salón de sesiones del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Posteriormente, el 12 de enero de 1982, por decreto expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, se declaró día de la Doctrina Estrada, el 27 de septiembre de cada año, fecha de la expedición del comunicado oficial del gobierno mexicano que contiene el texto de la mencionada doctrina. Además, se declaró Año de Genaro Estrada el año de 1987.

El 24 de octubre de 1996, Genaro Estrada e Isidro Fabela, precursores de la política exterior de México, recibieron un justo y merecido homenaje de parte de la LVI Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que en sesión solemne develó la placa donde están inscritos con letras de oro sus nombres. Por lo que Genaro Estrada es el primer sinaloense cuyo nombre está inscrito con letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Anexo

Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias LVIII Legislatura

Por la calidad y permanencia de su obra, su espíritu de lucha, su gran nacionalismo y capacidad política, Genaro Estrada, a quien se le reconoce como "el constructor de la política exterior mexicana", es una de las figuras más importantes en la defensa de la soberanía nacional, y ocupa un lugar destacado dentro de los impulsores de la cultura mexicana.

Nacido el 2 de junio de 1887, en Mazatlán, Sinaloa, Genaro Estrada fue hijo de Concepción Félix y Osuna y Genaro Estrada y Haro. Seis años después de su nacimiento su padre falleció y el niño

Genaro Estrada

vivió con su madre en este puerto hasta 1890, cuando se trasladaron a El Rosado, población donde hizo sus primeros estudios. Ocho años después viajaron a Culiacán y Genaro ingresó a la Escuela Modelo del distrito. En 1899 comenzó sus estudios preparatorianos en el Colegio Rosales, se inició en las letras y ganó concursos literarios.

A los 20 años inició su carrera de periodista como jefe de redacción se desempeñó eficientemente en el periódico *El Monitor de Sinaloa*. En 1911 fue redactor y director de *El Diario del Pacífico*,

de Mazatlán, donde es enviado al estado de Michoacán para encargarse de las crónicas de las batallas entre las fuerzas gubernamentales y los zapatistas. Con el seudónimo Lápiz Tinta firma cuatro breves satíricos artículos titulados "Zapateadas", al poco tiempo renunció. En 1912 fundó con Enrique González Martínez, la revista *Argos*, de la cual aparecieron seis números. Al año siguiente fue nombrado secretario de la Escuela Nacional Preparatoria y posteriormente impartió lecciones de gramática española en dicha institución. Por esos años, mientras continuaba con sus labores en la Universidad, participó en sociedades científicas.

La historia que abarca los primeros 30 años de la vida de Genaro Estrada es muy compleja. Vivió en México la segunda y larga presidencia de Porfirio Díaz, el declinar del gobierno y su fatal conclusión; la Revolución de Francisco I. Madero y la de Venustiano Carranza, y lo más importante, el nacimiento de la Constitución de 1917, que recogió los aspectos positivos de los pasados colonial y liberal de México, en lo que se refiere a la tierra, los recursos naturales, la propiedad, el trabajo y la cultura.

Una experiencia particularísima para este mexicano con vocación universal fue el surgimiento de la Liga de Naciones. —cuyo nombre oficial fue Sociedad de las Naciones—, México no fue invitado a inscribirse como miembro de esta nueva sociedad por haber sido neutral durante la guerra de 1914. Estrada y los hombres de su época, como Isidro Fabela o Luis Padilla Nervo, siempre recordaron con enojo tan injusta exclusión.

Ante ello una de las inquietudes centrales de Estrada fue conseguir el ingreso de México en la Sociedad de las Naciones, formada al concluir la primera guerra mundial. El 7 de septiembre de 1931, por una propuesta presentada por Alemania, Inglaterra, España, Francia, Italia y Japón, para que se invitara a México a unirse al pacto y aportar su colaboración como si hubiera sido invitado desde los inicios, fue aceptada por la asamblea. Este triunfo, obra del trabajo constante de Estrada, significó el desagravio al país así como su incorporación, digna y con todos los honores, a la sociedad que para ese entonces era la única organización mundial a favor de la paz.

Genaro Estrada contempló y entendió todos los extremos, desde la dictadura hasta la Revolución, y comprendió el mundo nuevo con la suma de realidades diversas e interdependientes. Nada le pasó inadvertido. Se salvó de esa soberbia, criticada por Canetti, que decide qué es o no lo importante para uno. Para Estrada lo significativo era la totalidad de sus múltiples divisiones. Lo lejano y lo próximo, lo grande y lo pequeño atrajeron su experta atención.

Las tareas diplomáticas de Genaro Estrada en la secretaría de Relaciones Exteriores se desarrollaron sin interrupción del 10. de mayo de 1927 al 20 de enero de 1932, cuando renunció al cargo para ayudar a resolver la crisis política que amenazaba al gobierno del presidente Pascual Ortiz Rubio. Había sido nombrado secretario el 5 de febrero de 1930. Al tomar bajo su responsabilidad la política exterior, Estrada se enfrentó a

una situación difícil, que se venía agravando desde la administración anterior. Efectivamente, el funcionario vivió, desde su ingreso a la dependencia, la lucha del gobierno de Álvaro Obregón por obtener el reconocimiento internacional. Se dio cuenta entonces de la práctica que hacían las naciones poderosas de obtener privilegios de las naciones débiles a cambio de concederles el reconocimiento diplomático. En el gobierno del presidente Calles y ya como subsecretario encargado del Despacho, Estrada impugnó los obstáculos presentados por los países extranjeros y, principalmente por los Estados Unidos, contra la aplicación del artículo 27 constitucional. Combatió la campaña de difamación contra México desatada por la prensa extranjera en relación con el conflicto cristero, así como en lo referente a los intentos de los gobiernos de Obregón y Calles para aplicar la Constitución, que fueron interpretados por la prensa como medidas bolcheviques. Fue un protector de los mexicanos en el exterior e hizo todo lo que estuvo a su alcance para orientar y defender a los trabajadores migratorios de México en los Estados Unidos.

Por la importancia que tuvo en la vida internacional del país, conviene recordar la actitud que tomó el gobierno mexicano en 1926 y 1927 en relación con Nicaragua. En aquellos años la República centroamericana sufría la guerra constitucionalista y enfrentaba la invasión de la marina norteamericana. México no se limitó a expresar sus diferencias en un comunicado a Washington. El 10. de septiembre de 1927, el presidente Calles manifestó clara y abiertamente en

su mensaje al Congreso que el gobierno mexicano mantendría “ante el caso de Nicaragua sus principios de dejar a cada pueblo otorgarse libremente el gobierno reclamado por la voluntad del propio país”.

La actitud de la Cancillería mexicana dirigida por Estrada, se apoyaba en los principios de no intervención y autodeterminación, que en los siguientes años habrían de convertirse en doctrina universal. Dos años más tarde, el presidente Emilio Portes Gil, en su informe a las Cámaras del 10. de septiembre de 1929, declaró solemnemente:

No ha sido posible, de acuerdo con nuestras normas internacionales, establecer representaciones diplomáticas ante el gobierno que ahora funciona en Nicaragua en tanto que el gobierno de México considere que no ha recobrado la soberanía que corresponde a aquel pueblo.

La posición que Estrada adoptó como subsecretario frente a las presiones extranjeras, contrarias a los artículos constitucionales relacionados con la soberanía de México sobre los recursos del subsuelo, se planteó directamente en el informe que el presidente Calles rindió al Congreso de la Unión el 10. de septiembre de 1927:

Las relaciones con los Estados Unidos de América, tan fundamentales en nuestra vida internacional, por obvias razones de vecindad y de grandes intereses comerciales, asumen, por desgracia, un carácter de indecisión que frecuentemente se resuelve en desacuerdo y aun culmina en la polémica de los gobiernos, hasta llegar a registrarse actos que el Ejecutivo de mi

cargo considera como deplorables... Las dificultades fundamentales con los Estados Unidos radican especialmente, como es universalmente conocido, en la aplicación de las leyes derivadas del artículo 27 de la Constitución, y aunque hasta ahora el desacuerdo de los funcionarios de Washington se refiere principalmente al aspecto general de los señalados códigos, no se han presentado al Gobierno de México actos concretos que señalen con evidencia agresiones o repulsas al capital extranjero invertido en la industria petrolera, a cuyos dirigentes llegados al país sí ha sido posible exhibir actividades cuya rebeldía y desacato no es dable admitir a ningún país independiente. En cuanto a la aplicación de las leyes agrarias, que también es motivo de reclamaciones del Gobierno de los Estados Unidos de América, la situación se torna a veces dificultosa por causas que tienen mucha semejanza con los anteriores; y el gobierno de mi cargo, que ha ofrecido ocuparse en los casos concretos que se le presenten, con equidad y justicia, esperar resolverlos dentro de tales principios, y manteniendo, simultáneamente, una de las más caras conquistas sociales que la nación mexicana ha podido alcanzar [...]

Este programa reveló una sincronización perfecta entre el presidente Calles y su encargado del Despacho. De otra manera, hubiera sido imposible armar una declaración tan tajante y acertada para atender un problema que arriesgaba la soberanía nacional. Es más, por esta declaración se replantearon los términos de la relación con el país vecino y ambas cancillerías entraron en negociaciones en el año de 1928.

Otro problema grave lo creó la anti-propaganda difundida por los católicos mexicanos y norteamericanos por medio de la prensa extranjera con motivo del conflicto religioso suscitado desde 1926 en el país. La situación se consideró de alto riesgo por la existencia de emigrados políticos que se pronunciaban desde Texas y Nueva Orleans, y que alentaban los ataques de los periódicos y confundían el espíritu religioso de tolerancia, que prevalecía en los Estados Unidos. Estrada se ocupó del problema realizando una contra propaganda y llevando a cabo negociaciones con las sectas religiosas que ignoraban las razones del conflicto que existía con la Iglesia en México.

Sin embargo, la relación con Estados Unidos presentaba algunas dificultades que posteriormente cobrarían mayor importancia entre otras; la aplicación estricta de la Ley de Migración, —la situación internacional era crítica, dada la crisis económica de 1929—, y las medidas para reducir la cuota de trabajadores mexicanos en ese país; el incremento de las tarifas de importación de nuestros productos a los Estados Unidos, que afectaba a México especialmente en su exportación de ganado y de algunos productos agrícolas. Para superar esta problemática, se instauraron medidas como la de proteger a nuestros compatriotas, la embajada en Washington y las agencias consulares defendieron sus intereses en las cortes de justicia con el fin de evitar el rigor y la exageración en las sanciones legales impuestos a los braceros mexicanos.

Las noticias sobre las relaciones exteriores de México, expuestas en el in-

forme presidencial del 1o. de septiembre de 1930 por Pascual Ortiz Rubio, resumen la labor diplomática de Genaro Estrada como canciller. En ese periodo, Estrada trató dos casos: el de Guatemala y el de la Unión Soviética.

El primero se refería a la invasión de territorio mexicano, por asaltantes guatemaltecos, con pérdidas de personas y bienes. El gobierno de México presentó las reclamaciones correspondientes. Guatemala ofreció las satisfacciones necesarias y se comprometió a sancionar a los culpables, así como a cubrir las indemnizaciones respectivas.

El segundo caso, relacionado con la Unión Soviética, fue más significativo. Al sobrevenir un enfrentamiento entre los gobiernos chino y soviético, México como firmante del Tratado de Renuncia a la Guerra, suscrito también por los países en disputa exhortó a ambas naciones aceptar un acuerdo pacífico sobre sus diferencias. China confirmó su adhesión al tratado, mientras que la Unión Soviética desconoció el mencionado pacto.

La tensión entre México y la Unión Soviética se agravó cuando ésta decidió intervenir franca y abiertamente en los asuntos mexicanos. Dada la importancia y los alcances de esta injerencia, en el informe presidencial de 1930, Ortiz Rubio, debidamente asesorado por su secretario de Relaciones, manifestó lo siguiente:

Como el más elemental sentido común lo enseña, el Gobierno de México tiene todo el derecho en nombre de sus leyes y de sus principios, de no consentir que elementos extranjeros se mezclen en nuestros actos políticos, cuyo ejercicio, la Constitución y los usos de todas las

naciones reservan exclusivamente a los nacionales; ni que dichos extranjeros tomen a nuestro territorio como teatro de sus maquinaciones y de sus intrigas contra los mexicanos; por lo cual, usando de un derecho inalienable, no les permitía su convivencia entre nosotros [...]

En consecuencia de esta declaración el gobierno de México ordenó la clausura de su Legalización en Moscú y notificó, al mismo tiempo, esta medida al ministerio soviético, quien pocos días después clausuró su legación y salió de nuestro país.

Indudablemente Estrada siempre supo que el reto inmediato y permanente se encontraba en la defensa radical de la soberanía nacional. Su conocimiento profundo de este compromiso le enseñaría a asignar a los intereses de México la categoría más elevada. Prueba de ello se halla en el común denominador que regula todas las recomendaciones, negociaciones y actitudes de su actividad diplomática...

En cuanto al desarrollo de las comisiones de reclamaciones instituidas para evaluar los daños causados a las posesiones y capitales de los extranjeros radicados en México durante la Revolución de 1910 y acordar la indemnización que el gobierno mexicano les concedería, el Secretario de Relaciones Exteriores no descuidó, en ningún momento, el compromiso de vigilar, defender y promover los intereses de México. De ahí el éxito de los acuerdos establecidos por la Comisión Mexicano-Alemana que eximían a nuestra nación de la responsabilidad por los hechos vejatorios enlistados en las reclamaciones. El gobierno mexicano

evitó, así el pago de una suma inmensa por concepto de indemnizaciones.

Las energías que invirtieron los diplomáticos mexicanos para aplicar con todo rigor el artículo 27 constitucional, en lo que se refiere a la renuncia por parte de los extranjeros a la protección diplomática de sus gobiernos en defensa de sus propiedades y bienes adquiridos en México, así como su decisión de someterse a los tribunales del país, cristalizaron en los resultados obtenidos en las comisiones generales de reclamaciones, celebradas con los Estados Unidos y la Gran Bretaña. Con estos arreglos, las naciones mencionadas negaron la instancia diplomática y consagraron así el alto principio de moral internacional, defendido por México, "que establece la igualdad jurídica para nacionales y extranjeros".

La lucha constante de Genaro Estrada por preservar la soberanía nacional y establecer el derecho como única arma de los pueblos débiles contra el abuso de los fuertes, tomó forma en la declaración del secretario que fue publicada en los diarios de la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1930, conocida como la Doctrina Estrada.

Otro de sus aciertos diplomáticos residió en el ingreso de México a la Sociedad de las Naciones.

La Doctrina Estrada

La Doctrina México, mejor conocida como Doctrina Estrada, presenta en su parte central lo siguiente:

Después de un estudio muy atento sobre la materia, el gobierno de México ha transmitido instrucciones a sus

ministros o encargados de negocios en los países afectados por las recientes crisis políticas, haciéndoles conocer que México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimientos, porque considera que ésta es una práctica denigrante que, sobre herir la soberanía de otras naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados en cualquier sentido por otros gobiernos, quienes de hecho asumen una actitud crítica al decidir, favorable o desfavorablemente, sobre la capacidad legal de regímenes extranjeros. En consecuencia, el gobierno de México se limita a sostener o retirar cuando lo crea conveniente, a sus agentes diplomáticos, y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a los similares agentes diplomáticos que las naciones respectivas tengan acreditados en México, sin calificar precipitadamente, ni a posteriori el derecho que tengan las naciones extranjeras para aceptar, mantener o sustituir a sus gobiernos o autoridades.

La Doctrina Estrada confirma en su primera parte el derecho de no intervención y en su segunda sostiene el derecho de autodeterminación.

Muchos estudiosos, nacionales y extranjeros, se han ocupado de ahondar en el significado de esta doctrina; entre ellos Antonio Carrillo Flores quien en Genaro Estrada diplomático sostiene:

Nuestro país no acepta que se utilice el reconocimiento de un gobierno, cualquiera que sea la forma pacífica o violenta como haya alcanzado el poder en un Estado, para imponerle condiciones tratando de influir en la conducción

La tercera revolución

soberana de sus negocios. Asimismo, añade un comentario para advertir que detrás de una aparente universalidad, Genaro Estrada pensó en Latinoamérica al iniciar la declaratoria con el párrafo que dice así: "con motivo de cambios de régimen ocurridos en algunos países de la América del Sur".

Efectivamente, para Carrillo Flores esto no es otra cosa que el descontento manifiesto del diplomático latinoamericano, lastimado por la discriminación –más aún, por las humillaciones– "que las grandes potencias nos habían impuesto a lo largo de nuestra historia".

Otra observación importante que Carrillo Flores incluye en su explicación es la que señala que don Genaro no se refirió a la aceptación automática de otro gobierno, sino que México se limitaría a mantener o retirar, cuando lo creyera procedente, a sus agentes diplomáticos:

Admitía, que nuestro país suspendiese sus relaciones en forma discrecional; lo que negaba era el derecho de un Estado, obviamente de un gran Estado para calificar ni precipitadamente, ni a posteriori el derecho que tengan las demás naciones para mantener o sustituir a sus gobiernos o autoridades.

Emilio Rabasa, otro destacado jurista, amplía un poco más este tema cuando apunta:

Cuando ocurría un cambio de gobierno –sólo a los gobiernos, no a los Estados, está referido el reconocimiento– de acuerdo con su constitución, no existía, no debería existir, problema en otorgar el llamado reconocimiento. La dificultad surgía cuando la

mutación se verificaba fuera o en contra de la constitución aceptada y establecida. El gobierno emergente podía ser o anticonstitucional, pero aun entonces, era, o debiera ser, una manifestación de la autodeterminación, esto es, cada pueblo es libre no sólo para expedirse una constitución, sino también para terminarla o cambiarla.

Y continúa diciendo, en Genaro Estrada el jurista, conferencia en la SRE, en 1987:

Lamentablemente cuando la viciada práctica internacional o la interesada decisión de un gobierno hacían del reconocimiento de otro un acto constitutivo de verdadero otorgamiento o negativa de la legalidad del nuevo gobierno, y no meramente declarativo, es decir, la simple aceptación de un hecho, entonces el gobierno reconocedor, material y directamente, intervenía en los asuntos propios y exclusivos del gobierno no reconocedor.

La oportunidad y trascendencia de la tesis que entraña la Doctrina Estrada es, a juicio del embajador emérito Rafael de la Colina, de "índole sustancialmente política, pero con indudables derivaciones y efectos jurídicos", que garantizaron su efectividad y aceptación como auténtica doctrina internacional.

La declaración Estrada encuentra sus principales antecedentes en la historia de México, en la etapa definida de los reconocimientos, y posteriormente, cuando cristalizaron las conversaciones de Bucareli, entre 1922 y 1923.

Después de más de 60 años, la Doctrina Estrada continúa vigente y ha sido adoptada por más de 150 nacio-

nes. Pero además, puede afirmarse que logró su objetivo fundamental: acabar con la práctica del reconocimiento, entendida como mecanismo de presión de los países fuertes sobre los débiles.

No obstante que la Doctrina Estrada haya terminado con la práctica denigrante de los reconocimientos, sus frenos a la intervención siguen sin cumplirse en regiones como América central. Se espera que esta situación se corrija algún día, pues como dice Alfonso de Rosenzweig-Díaz, en su prólogo a la obra Genaro Estrada. La diplomacia en acción, los

sucesos que ahí se registran representan "la negación misma del principio de no-intervención".

Existe un balance positivo en torno a la Doctrina México. Las críticas de Daniel Cosío Villegas sobre la falta de pulcritud del texto e incluso sobre su carácter extemporáneo, pues ya habían transcurrido siete años desde la última vez que México sufrió el mal que la doctrina condenó, no han logrado distraer su curso ni apartarla de la aceptación general.

COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS LVIII LEGISLATURA

Teoría de "Reconocimiento"

Anexo

El 27 de septiembre de 1930, Genaro Estrada, escribió lo siguiente: Con motivo de cambios de régimen ocurridos en algunos países de la América del Sur, el Gobierno de México ha tenido necesidad, una vez más, de decidir la aplicación, por su parte, de la teoría llamada de "reconocimiento" de gobiernos.

Es un hecho muy conocido el de que México ha sufrido, como pocos países, hace algunos años, las consecuencias de esa doctrina, que deja al arbitrio de gobiernos extranjeros el pronunciarse sobre la legitimidad o ilegitimidad de otro régimen, produciéndose con este motivo situaciones en que la capacidad legal o el ascenso nacional de gobiernos o autoridades, parece supeditarse a la opinión de los extraños.

La doctrina de los llamados "reconocimientos" ha sido aplicada, a partir de la gran guerra, particularmente a naciones de este continente, sin que en muy conocidos casos de cambios de régimen

en países de Europa, los gobiernos de las naciones hayan reconocido expresamente, por lo cual el sistema ha venido transformándose en una especialidad para las repúblicas latinoamericanas.

Después de un estudio muy atento sobre la materia, el gobierno de México ha transmitido instrucciones a sus ministros o encargados de Negocios en los países afectados por las recientes crisis políticas, haciéndoles conocer que México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimientos, porque considera que ésta es una práctica denigrante que, sobre herir la soberanía de otras naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados en cualquier sentido, por otros gobiernos, quienes de hecho asumen una actitud de crítica al decidir, favorable o desfavorablemente, sobre la capacidad legal de regímenes extranjeros. En consecuencia el gobierno de México se limita a mantener o retirar,

La tercera revolución

cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos, y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a los similares agentes diplomáticos que las naciones respectivas tengan acreditados en México, sin calificar, ni precipitadamente, ni a posterior, el derecho que tengan las naciones extranjeras para aceptar, mantener o sustituir

a sus gobiernos o autoridades. Naturalmente, en cuanto a las fórmulas habituales para acreditar o recibir agentes y canjear cartas autógrafas de jefes de Estado y chancillerías, continuará usando las mismas que hasta son aceptadas por el Derecho Internacional y el Derecho Diplomático.



Vicente Lombardo Toledano

1894-1968

INICIATIVA

LV LEGISLATURA | 20 IV 1993

DECRETO

LV LEGISLATURA 16 XI 1993

SESIÓN SOLEMNE

LV LEGISLATURA | 16 XI 1993

Vicente Lombardo Toledano

El mexicano singular

Eliseo Rangel Gaspar

La nómina de los héroes, a partir de 1810, está inscrita en recinto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Todos ellos pertenecen a la misma familia humana, a la misma opinión, al mismo dolor, a la misma esperanza.

A su limpia vocación humanista me conmovía, la sencilla expresión de su doctrina me motivaba.

Acababa de llegar procedente de Morelia a concluir mis estudios en la Nacional de Maestros en los años de promocionales del Partido Popular.

DECRETO

Diario Oficial de la Federación
Poder Ejecutivo | Secretaría de Gobernación

DECRETO para que se inscriba el nombre de Vicente Lombardo Toledano en el muro de honor de la Cámara de Diputados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, *Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:*

Que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

Decreto

“La Cámara de Diputados con fundamento en la fracción I, del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO ÚNICO. *Inscribase el nombre de Vicente Lombardo Toledano en el muro de honor de la Cámara de Diputados.*

Transitorios

ARTÍCULO 1o. *Facúltese a la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias para determinar fecha y hora de la ceremonia alusiva y para que, en su caso, se use este recinto para realizarla*

Pronto establecía relaciones perdurables con los líderes de la CJM a través de los de la Normal y desde allí mi natural vinculación con el maestro.

Cerca del nuevo partido movilizamos a la juventud estudiantil. La consigna era: "¡Lombardo, la patria te espera!"

En la campaña presidencial donde Lombardo era candidato, con Arturo González Cosío definimos fáciles acercamientos lombardistas y henriquistas en varias escuelas de cultura superior.

Aludo a esto presurosamente para abrir paso a mi relación, luego casi cotidiana con don Vicente.

Por eso puedo decir que le conocí de cerca y que pude advertir así, la grandeza de un grande. Su manejo en tribuna me fascinaba; de él bien podría decirse que ninguna cosa es cuando falta la palabra.

Aquel 7 de julio, sorpresivamente le encontré solo, transitado entre el humo de los gases lacrimógenos, por el costado sur de la Alameda central y ya a su lado, juntos pasamos cerca de los tanques del general Amaya que rodeaban la glorieta frente a *Excelsior* muy cerca de la calle de Jesús Terán, donde el Partido Popular tenía su domicilio.

Temas vanales manejamos en el breve trayecto y nunca vi asomo alguno de temor ni tuvo ninguna expresión respecto del evento histórico que compartimos.

Por años estuve cerca de su tribuna y en la proximidad de sus expresiones en conferencias. En *El Popular* hay constancias de mis subrayados acerca de su pensamiento.

capítulo VII

Artículo 2o. Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México D.F., a 11 de noviembre de 1993. Dip. Alejandro Luévano Pérez, Presidente. Dip. Rogelio Villareal Garza, Secretario. Dip. Martha Maldonado Zepeda, Secretaria. Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Carlos Salinas de Gortari. Rúbrica. El Secretario de Gobernación, José Patrocinio González Blanco Garrido. Rúbrica.

Son, en efecto, mis juveniles colaboraciones en la prensa periódica nacional.

En mi libro *Hacia una teoría de la Revolución mexicana* (1964) Cockcroft y algún profesor centroamericano donde sirve de texto, han hablado de influencias del maestro en la definición que postulo para el fenómeno social revolucionario de 1910 y de 1913.

Quiero decir que me encontré cerca y pude observar con detenimiento, la actuación de una inteligencia efectivamente superior, el dinamismo de una cultura excepcional y que serían necesarias muchas páginas para extender con propiedad el análisis de una vida y de una obra singulares.

Los jóvenes aquéllos éramos recibidos en sus cumpleaños en su casa de las calles de Las Flores hoy Vicente Lombardo Toledano y bajo la guía de la señora Caso de Lombardo y del propio maestro recorrimos su bien dispuesta biblioteca encuadernada cuidadosamente en piel, por la propia señora de Lombardo.

¡Cuántos libros, cuántas ediciones únicas, cuántas dedicatorias cariñosas, cuántas firmas de notabilidades!

Todos lo recordamos, durante decenios a partir de su ascenso como dirigente obrero insobornable o como militante de la izquierda definida por su credo marxista, Vicente Lombardo Toledano 1894-1968 está en el centro de la polémica en México; para zaherirle y para denostarlo, para cerrar el paso a su lucha por la soberanía y por la justicia social, cuánta tinta ha sido derramada, cuánto ingenio derrochado en cartones editoriales y en textos sesudos con inútil porfía.

En fin, son sucesos que se van convirtiendo en historia.

Abro entonces aquí un paréntesis que debo cerrar cuando pueda atender otras fructíferas parcelas de la vida, notables de don Vicente, apenas esbozadas aquí, acerca de un grande en verdad, del siglo xx mexicano.

La tercera revolución

Vicente Lombardo Toledano. *El mexicano singular* | 923

Eliseo
Rangel Gaspar

En Teziutlán la bella población enclavada en la sierra poblana nace Vicente Lombardo Toledano, el 16 de julio de 1894.

Sus padres don Vicente Lombardo y doña Isabel Toledano de origen sefardita. La raíz fundacional se ubica en don Vincenzo Lombardo Catti, un piamontés invitado por don Benito Juárez a promover metodologías en nuestro país, tendientes a desarrollar industrias campesinas.

El ferviente admirador que era don Vincenzo de Giuseppe Garibaldi, cuando es imposible, por las circunstancias del país, desempeñarse de acuerdo a los objetivos de su venida a México, decide quedarse aquí y, con una laboriosidad encomiable, en años breves, lo encontramos dueño de un patrimonio importante obtenido de la explotación de fundos mineros.

Viajando en función de su trabajo, es que casa en Tianguistengo, Hidalgo, con doña Marcelina Carpio con quien procrea una familia numerosa entre quienes figura Vicente Lombardo el padre de nuestro biografiado.

Aquí nos parece por conveniente en subrayar que si origen es destino, el liberal que pugna en las venas de don Vincenzo Lombardo, encontró en Lombardo Toledano, fecunda desembocadura para su expresión.

No de otra manera puede explicarse que desde los años párvulos Lombardo, se definiera con limpia convicción por la que andando el tiempo sería su posición de avanzada en el espectro ideológico.

Los años de su niñez discurren en medio de una familia numerosa en la

bella aldea asiento de sus mayores.

En el Liceo del lugar, que dirigía don Antonio Audiriac hace sus estudios primarios ya desde entonces sobresalientes.

Sería conveniente aludir a la metodología avanzada para su tiempo que don Antonio, obsecuente de la pedagogía implantada en el país por don Enrique Rébsamen, aplica en su escuela, con lo cual estimula a los educandos a conocer su entorno desde cuya perspectiva la existencia social del futuro habrá de conducirse.

En las aulas del colegio de don Antonio Audiriac, es condiscípulo de los Ávila Camacho oriundos también de Teziutlán con quienes hace relaciones que serán perdurables.

Y si don Manuel llega a presidente de México, la amistad forjada con el paisanaje y la convivencia infantil, madurará de tal modo que si el general Ávila Camacho ejercita las delicadas funciones de su encargo con prudencia y valentía según se acredita con su rechazo de la agresión de que es objeto en el propio Palacio Nacional, Lombardo le apoya decididamente con la fuerza de su talento y con el vigor de tempranas organizaciones clasistas que el teziutleco organiza y dirige.

Lo que queremos destacar es que nunca hubo, pero ni antes ni después del ejercicio constitucional de don Manuel en el mando supremo de la nación, ni confrontaciones ni enfrentamientos o deslealtades; acaso discrepancias resueltas al influjo de la vieja relación amistosa con hondas inobjetables raíces.

Lombardo es un enamorado de su tierra y de la fraternidad entre los suyos; respecto del ámbito de su nacimiento tiene esta imagen afectuosa:

Enclavada en la hermosa serranía parecía una aldea de juguete; como los nacimientos que hacían las manos hábiles y el fervor religioso de las viejas y de las solteronas para conmemorar la llegada al mundo de Jesús de Belén. No había caminos fáciles de transitar sino veredas con agujeros, siempre llenos de agua, que formaban las recuas de mulas que transportaban las mercancías y el ganado que iba a engordar en las verdes sabanas de la costa del golfo de México. La niebla envolvía al pueblo todas las tardes con puntualidad británica y a partir de octubre no volvía a verse el sol durante largos meses. (VLT)

Por este afecto con los orígenes no puede hacer ausencia prolongadas. Como estudiante en la Ciudad de México, frecuentemente viaja a Teziutlán a estrechar lazos familiares y a fraternizar con los lugareños y con los indígenas de la región por cuyas lenguas llegará

a sentir especial fascinación al grado de que a ellas dedica su tesis doctoral en la facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Allí pues, la circunstancia de los años infantiles, la de los lazos fraternos pero también el tronco de sus preocupaciones sociales medulares.

Muy luego antes de que Lombardo lo espere, tiene necesidad de dejar la aldea minúscula para ir a la búsqueda de nuevos horizontes; al influjo de tempranas inquietudes Lombardo viaja a la capital de la república y sin mucho pensarlo se decide, entre otras opciones, por inscribirse en la Preparatoria de la Universidad Nacional la institución por entonces fundamental en la forja de las vocaciones, el centro de la cultura nacional.

Desde allí, su firme ascenso y no sólo en el ámbito de la cultura.

Si estaba determinado a "ser devorado por la política" como dijo de él Henríquez Ureña, antes que mucho decide a enfrentarse con su destino e inicia el firme ascenso, como lo vamos a tratar de recordar al extender los capítulos de la vida del hombre excepcional.

La de los siete sabios. Una generación deslumbrante

Las cosas están claras. La generación de los ateneístas no pudo actuar más a la medida de sus responsabilidades.

Ubicados ante el desafío de la hora aceptaron el reto y vencieron; son ellos quienes destruyen las bases ideológicas del *statu quo* en que la dictadura se funda y abren con ello las posibilidades de la victoria de las armas revolucionarias.

El mérito no puede ser mayor ni menor, por supuesto nuestro reconocimiento.

A la generación de 1915 le toca actuar en otro momento y en circunstancia diferente; aquella fue la generación de la destrucción; ésta será la generación de construir todo cuanto el nuevo orden social instituido por la Revolución requería.

La tercera revolución

Vicente Lombardo Toledano. *El mexicano singular* | 925

¿Y qué requería el nuevo orden revolucionario?

En lo inmediato urgente, leyes fiscales, hacendarias e instituciones bancarias, por eso la fundación del Banco de México y del Banco Nacional de Crédito Agrícola, indispensable para sustentar la estructura del desarrollo de la nación.

Requería con urgencia, escuelas de economía, bancarias o comerciales, de formación para atender las necesidades de la agricultura y la ganadería; seguidamente atender las cuestiones sociales: crear las organizaciones gremiales de una clase trabajadora surgida al impacto de la Reforma Agraria; así nace la CGOCM, la CTM, la Universidad Obrera, la Casa de España, el INAH, el Colegio de México, los institutos de investigaciones Sociales, Estéticas; el IPN, el FCE.

En la década de los cuarenta, también a marchas forzadas para atender necesidades parentorias inaplazables surgen Cuadernos Americanos, Combate y las editoriales Jus y Polis, el Instituto de Física, el de Enfermedades Tropicales, Cardiología, Medicina Rural, el Observatorio Nacional o los partidos políticos como el PAN y el PP, la empresa de Cosío Villegas y con ella en la década siguiente la editorial Siglo XXI de Orfila. A partir de 1914, el año en que a decir de López Velarde el "chacal llenaba de sangre y lodo el rostro de la patria", un puñado de jóvenes admirables por su sabiduría desde donde alcanzaron respeto y admiración de maestros y condiscípulos, los Siete Sabios, se organizan en una sociedad de conferencias y conciertos para llevar a la ciudad, arte, cultura, los frutos

en fin de su despierta inteligencia y de su sabiduría espléndida.

Integraban el grupo Vicente Lombardo Toledano, Manuel Gómez Morín, Alfonso Caso, Alberto Vázquez del Mercado, Antonio Castro Leal, Jesús Moreno Baca, y Teófilo Olea y Leyva.

Con una pasión por la cultura, pronto sobresalen entre la grey estudiantil como los primeros en el aprendizaje y en el debate en los pasillos de la siempre erguida facultad de Jurisprudencia que dijera Aquiles Elorduy; los primeros en la cátedra temprana donde la sabiduría adquiere su temple, cuyo es el caso y no sólo de Lombardo y de Gómez Morín que antes de recibirse, ejercen en la veneración y en la legítima autoridad entre discípulos, condiscípulos y maestros.

En ese momento la pugnacidad era por aventajar en el saber y por ganar las cátedras y la complacencia de los maestros consagrados como don Antonio Caso, en cuyo torno sobresale Lombardo como el más destacado de semejante maestro.

Queremos decir que es el turno de armarse con las mejores armas, las de la cultura, para poder actuar, también de modo sobresaliente, en el inmediato porvenir de una nación que daba los pasos iniciales en la era constructiva de su revolución.

La Revolución en su fase violenta, como todas las de su género, ¿quién no lo sabe? había dejado un enorme hueco de hombres que era preciso llenar, pero con capacidad a toda prueba. Lo exigían las nuevas decisiones políticas fundamentales del pueblo recogidas en su Constitución; lo demanda el orden

nuevo, constituido con otros principios y con nuevos valores. Así en economía, educación, en política.

Se trataba de construir el Estado revolucionario nuevo y las institucio-

nes, normas y modalidades que exigía. En Querétaro se había roto con el pasado, estaba abierto el mundo del porvenir.

La urgencia por edificar. Nuevo orden de cosas

Pero los agregados constitucionales, que dan el tinte modernista a la Constitución, su anticipación socialista que conmueve al mundo, contenidos en los artículos 3o., 27, 123 y 130, no podían entrar en vigor a plenitud, sin antes explicar su significación trascendental y sin que se reglamentase debidamente su aterrizaje operacional.

Allí el desempeño de Lombardo por la formulación de la Ley Federal del Trabajo y las reflexiones de otros como Bassols con relación a las cuestiones agrarias: "Toda la tierra y pronto", escribió, y con claridad y precisión puso el dedo en la llaga del problema campesino.

Con Enrique Erro y Bassols, Lombardo define las modalidades y la imperatividad en el momento de la educación socialista a partir de la "concepción racional y exacta del universo" con cuya definición, en cierto modo proyectaban un cerrado círculo doctrinario por cuyos cauces debería discurrir la vida nacional.

En todo ello, Lombardo es el supremo ideólogo, el gran divulgador; también el aguerrido defensor, en toda circunstancia contra toda oposición al proyecto de la Revolución.

De él procede sus tesis acerca de la ruta mexicana hacia el socialismo que implicaban la intervención del Estado en la economía y en la orientación de

la política a partir de la unidad de todas las fuerzas políticas, la clase trabajadora del campo y de la ciudad, con los intelectuales progresistas y los industriales nacionalistas a fin de cerrar el paso al imperialismo con su política de apropiación de las fuentes de la riqueza nacional para someter a su determinación a la República.

En los términos impuestos, por las circunstancias y de acuerdo a las modalidades del desarrollo desatado por la revolución, el pueblo habría de diseñar su propia vía hacia el socialismo, la edad superior de la convivencia libre de la explotación del hombre por el hombre.

Cravioto había afirmado en el Constituyente, el liberalismo de los integrantes de la Asamblea Constituyente; el suyo era un liberalismo cuya definición procedía del contraste con los miembros del partido conservador; pero hay definiciones muy concretas de tipo social, y un socialismo vivo alimenta las más definitivas conquistas alcanzadas por la asamblea de Querétaro.

Ahora son los tiempos del socialismo científico que busca alejar a la educación del alcance de los conservadores y en particular de la iglesia que les sirve.

De ahí entonces los empeños de Lombardo y de su grupo, decididos a dar la batalla histórica.

La tercera revolución

Es el tiempo, dijimos, de construir, el tiempo de la plenitud de facultades del ideólogo.

En 1920 funda el Sindicato de Maestros, fruto de su interés por la educación. En 1923 funda la Escuela Nacional Preparatoria Nocturna y la Gabino Barrera de igual rango; en 1936 crea la Universidad Obrera de México; en 1933 organiza la Confederación General de Obreros y Campesinos; en 1935 el Comité de Defensa Proletaria en 1936 la Confederación de Trabajadores de México CTM en 1938 la CTAL y en 1948 organiza y preside el PP, después PPS. Funda en 1921 la revista *El Libro y el Pueblo*; en 1922 la revista de la Escuela Nacional Preparatoria; en 1923 la revista *Puebla*; en 1933 la revista *Futuro*; en 1935 la revista UGB; en 1936 la revista Uo de la Universidad Obrera y en 1937 el boletín Noticias Obreras Mexicanas de la Uo.; en 1939 la revista *Americana Latina*, órgano de la CTAL; en 1938 el diario El Popular; en 1945 el noticiero CTAL, y en 1946, *Documentos* la revista marxista leninista.

No me parece dejar pasar por inadvertida la relación de Lombardo en 1921 cerca de los problemas agrarios; por invitación del general Gasca, es titular de la Oficialía Mayor del D.F. con instrucciones de aplicar la reforma agraria en el D.F. y en valle de México. A dicha tarea se dedica el dinamismo de la juventud y entrega tierra a muchos ejidos incluido el de Xochimilco.

Se trataba de impulsar el cumplimiento de una de las exigencias fundamentales del movimiento social revolucionario; Obregón es el primer presi-

dente en la etapa moderna de México en hacer dotaciones masivas de tierras a núcleos ejidales.

El propio Lombardo lo ha recordado en entrevistas, conferencias y en discursos en repetidas ocasiones.

Lamentablemente, muy a su pesar tiene que dejar el cargo para ocupar la dirección de la Escuela Nacional Preparatoria que estaba acéfala en virtud del conflicto entre el recién nombrado secretario de Educación Pública y don Antonio Caso, rector de la Universidad.

El conflicto entre amigos entrañables, suscitado por un Vasconcelos intemperante, discípulo desde la juventud de don Antonio, compañero entrañable en el Ateneo, se resuelve con la mediación de amigos al proponer un director con el cual ambos funcionarios estuvieran de acuerdo.

El designado resultó ser Lombardo y la consecuencia que deseamos destacar, es la lastimosa interrupción de las tareas agraristas que tenían en marcha y de las cuales siempre guarda grata recordación.

Los otros sabios, que lo eran, asumen a cabalidad sus responsabilidades, como Gómez Morín, consejero de presidentes, creando el Banco de México y el de Crédito Agrícola o diseñando leyes hacendarías pertinentes o actuando cerca de las cosas de nuestro pasado como Alfonso Caso o en las del derecho nuevo como Olea y Leyva y Vázquez del Mercado o en las de la crítica literaria espléndida como don Antonio Castro Leal.

Es en efecto, una brillante generación de constructores.

Hay constructores de instituciones y de normas; de organizaciones clásicas o políticas como Lombardo y Gómez Morín cuyos partidos hijos de su talento, han dado batallas formalidades por la democracia nacional.

Se trata de edificaciones perdurables que aún hoy, en el México del siglo nue-

vo, el siglo XXI, los mexicanos vivimos y progresamos en el marco de las instituciones que crearon, y nos gobernamos en el ámbito de las normas o con las organizaciones que nos legaron desde aquella etapa gloriosa de la edificación del orden social nuevo, emanando de la Revolución.

La adhesión al marxismo leninismo

Uno es Lombardo discurriendo a profundidad por los vertederos del humanismo occidental, estudiando los principios de la filosofía griega a plenitud, así como a los más destacados pensadores de los siglos posteriores y a los de la etapa contemporánea y muy otro se nos presenta a partir de sus desvelos por interiorizarse en el conocimiento de la filosofía del marxismo leninismo.

Hay un viaje circunstancial a la ciudad de Nueva York que es el punto de partida.

Si Lombardo había tenido contactos superficiales (cómo no hacerlo desde su vinculación sin reservas con el movimiento obrero mexicano) con el marxismo, en realidad la doctrina no pudo ser mayormente impactante, antes de 1925 en que se realiza el viaje aludido que le permite regresar con las obras básicas en inglés, Lombardo había tenido en sus manos circunstancialmente textos como el Manifiesto comunista cuya pésima traducción, únicamente logró aplazar, lo que empezaba a ser vivísimo interés por la doctrina, inspiradora de la primera revolución socialista de su género en el mundo.

Es cierto, su inclinación hacia la filosofía idealista, lejos de alejarle, más la

acercan a las postulaciones del materialismo que proceden desde Grecia y con las cuestiones de la dialéctica que Marx vincula para dar nacimiento a la dialéctica materialista que es su tesis básica, con idéntico origen, en realidad no necesitaban sino desplegarse en la macidez de la concepción de Marx, para levantar el vuelo.

Hay años de desvelos estudiando El capital y otros textos fundamentales del marxismo leninismo dirigidos al análisis de las cuestiones económicas y a las meramente filosóficas que pronto domina al grado de que empieza a ser reconocido como el pensador más calificado de la doctrina en nuestro país y en América Latina.

No podríamos señalar que la mutación haya debido ser tajante ni mucho menos instantánea; las cosas en la vida natural y en la vida social, en lo individual o en lo colectivo no marchan así; hay cambios imperceptibles de cantidad cuya acumulación desemboca en cambios cualitativos y sólo a partir de ellos, la modificación, dice una de las leyes de la dialéctica materialista, es patente.

De ahí entonces que Lombardo asume la doctrina a pasos firmes pero la

La tercera revolución

ruptura con el pensamiento anterior no se produce sino luego de hacer afinaciones sucesivas; por lo pronto hay en sus libros, discursos, ensayos y conferencias, una inclinación rotunda hacia las dimensiones sociales del pensamiento que le alejan lo mismo del liberalismo economicista o del individualismo idealista vinculado con el capitalismo, el sistema político dominador.

Hay, sin embargo descubrimientos que no podían sino suscitarse con firmeza. Lombardo al analizar la realidad política del momento advierte la división universal en zonas de influencia y destaca la aparición del imperialismo al cual atribuye ser el principal obstáculo para el desarrollo económico, político y social de todos los pueblos mantenidos por aquel sistema como coloniales y dependientes.

La cuestión del imperialismo y del imperialismo norteamericano, será, en el futuro, una de las tesis básicas del pensador mexicano.

Y es que en la actualidad el dominio capitalista ha dejado de ser, aunque acciones subsistan, la ocupación territorial para dar lugar a la dominación económica mediante las inversiones de capital; los ideólogos del imperialismo, denuncia, han proclamado "el siglo americano", es decir el del domino total del mundo a partir de una campaña anticomunista que mal encubre sus objetivos imperialistas de dominación.

Los antecedentes obreristas, pero sobre todo su conocimiento de la historia y de la historia de México en particular, tenían que derivar a una inteligencia como la suya a privilegiar el

análisis de la circunstancia a la luz del marxismo.

Si la clase obrera vive condiciones de postración lamentables y si contra ello hay que dar cerrada pelea elevando la significación clasista del evento y si tenemos en México, como en todos los pueblos coloniales y dependientes, un rico pasado de luchas por la independencia primero y luego por la liberación de las conciencias sometidas al poder religioso herencia del pasado colonial, defensor de privilegios de antiguo anacrónicos, y si la Revolución mexicana postula la ingerencia del Estado nacional para promover la justicia social, la propiedad de sus recursos a favor de la nación, no de los intereses imperiales y si, hay una clara definición constitucional por la promoción de un orden internacional fundado en la autodeterminación de los pueblos para darse el régimen de gobierno que mejor les acomoden, en la solidaridad internacional, en la independencia hay en paz, la dirección ideológica no podía estar mejor deslindada ni más precisamente inducida.

Lombardo lo sabía muy bien y por ello el materialismo histórico y la dialéctica materialista, se constituyen las herramientas más eficaces y calificadas para que el antiguo discípulo de Caso, discurra, a plenitud por el universo de la cultura.

Al concebir a la naturaleza como un todo y como un proceso y a la razón humana como poseyendo la capacidad para conocer todo lo que existe, el materialismo dialéctico promete al hombre la posibilidad de sacar ventaja de la naturaleza para su propio beneficio. Le revela las leyes del progreso

histórico y también proporciona al hombre la posibilidad de transformar la vida social en otras más avanzada¹.

Y en otro lugar:

Hay tres causas internas principales que contribuyen a la liqui-

¹Vicente Lombardo Toledano, *Lenin el genio*, discurso pronunciado el 20 de enero de 1942, México, Universidad Obrera de México, 1942, 23 pp.

dación histórica del régimen capitalista: la lucha de clases dentro de las naciones de gran desarrollo industrial, el antagonismo inter imperialista, y la rebelión de las colonias contra las potencias imperialistas.

A semejante conclusión llega luego de hacer una lúcida aplicación del materialismo histórico al estudio de la realidad de nuestro tiempo.

La controversia Caso Lombardo

Es un suceso que conmueve las estructuras de la cultura y sirve para que el discípulo favorito de don Antonio, rompa con sus precedentes y haga pronunciamientos deslindantes entre su formación liberalista de ayer y su nueva fecunda orientación. Había recibido muchos conceptos inexactos, tales la dualidad entre lo orgánico y lo inorgánico entre lo ideal y lo material; la idea del progreso evolucionista sin contradicciones; el dogma de la cosa en sí determinado sólo por intuición o la tesis de que son los grandes hombres con inspiración divina, los que guían los destinos del hombre.

Como él mismo confiesa, rechazó lo recibido por inexacto y contradictorio, por falso en cada una de sus partes, en especial la teoría de la solución espiritual de los conflictos históricos o la de que la componenda es la definición de la justicia.

El quiebre ideológico no pudo ser más rotundo y diríamos por añadidura, más difícil, y complejo; con el pasado quedaban las juveniles tareas comparadas, las lides estudiantiles de expe-

riencias fecundadas; las pugnacidades fraternas por los sitios primeros en el reconocimiento a la labor intelectual en la cátedra, los periódicos y revistas, en los libros con autoridad creciente, de todo lo cual procede la veneración de la muchachada, la creciente celebridad y no únicamente en los cenáculos.

Si desde los debates universitarios habían sido el primero, asimismo en la docencia y el conducción de faenas por la cultura, ahora cuando se asume como polemista de fuste, nada menos que con su antiguo venerado maestro, mantuvo a todos, semanariamente esperando, con la mayor expectación las respuestas de ambos gladiadores, en las páginas de la prensa periódica.

Era, qué duda cabe, una fiesta de la cultura, una celebración de la inteligencia.

La médula de la controversia, no era otra cosa que el candente debate espiritualismo vs materialismo, y cuando don Antonio Caso acepta que la materia existe en el espacio y en el tiempo y que el espacio y el tiempo existen en la materia

La tercera revolución

cuya era la tesis lombardista, el maestro estaba, dijo el discípulo, cometiendo "suicidio político" en virtud de que no dejaba espacio para la existencia de lo ideal.

Por eso allí termina la controversia sensacional y se inicia, prácticamente, la ruta ascensional del teziutleco, por los caminos de la nueva más precisa concepción del universo.

Algunos se hacían cruces cerca de lo que consideraban ingratitud del alumno por el maestro, conocidos los vínculos fraternales que surgen en el proceso enseñanza-aprendizaje, la empatía entre quien enseña con quien aprende con celeridad por encima de una normalidad que es linde entre todos y con respecto

de los integrantes de una selección privilegiada por la cultura.

Aquí no hubo nada de eso; Lombardo polemiza en defensa de principios y de valores que consideraban superiores en el marco de un humanismo trascendental y nunca dejaría de reconocer de sus maestros venerables, el ímpetu de las generaciones que le precedieron en el esfuerzo y en la aspiración por abrir las nuevas rutas al saber y a la cultura.

Lo que siempre le acompaña es una enseñanza que recibe de sus maestros respetados, el humanismo que, finalmente, es emblema durante toda su vida, la filosofía que le acerca siempre hacia todas las cosas del hombre.

El idealismo, la otra filosofía

Desde las páginas de la polémica sensacional, se criticaba, eso sí, la orientación filosófica de enseñanza en la Escuela Nacional Preparatoria.

Era particularmente contundente con relación a la orientación espiritualista y respectivamente de la aceptación dogmática de postulaciones y de principios desde los cuales el sistema educacional se desenvolvía.

Lombardo hace una revisión a fondo acerca de los pensadores más caracterizados del idealismo, de lo cual resulta su rechazo a sus formas de entender y de explicar la realidad natural y social, su adhesión a la filosofía del materialismo histórico, su alineamiento con otra, diferente forma de pensar.

Unos eran los filósofos de la burguesía comprometidos con los intereses del capitalismo defensores del

idealismo, creyentes en la limitación del poder de la razón para orientar el progreso por vía del conocimiento, con el deliberado propósito de sustentar por siempre la existencia del sistema capitalista, el modo imperialista que es, su derivación.

Por eso estudia a plenitud la obra de Emmanuel Kant a quien considera la fuente originaria de la vieja filosofía, con su tesis de la "cosa en sí" que está fuera del alcance de la razón humana y que no puede ser conocida sino por revelación.

Asimismo la tesis de Fichte, Hegel y Schelling, los filósofos cumbres del idealismo.

Allí las ideas son el origen y la explicación de la realidad; cuyo es el caso de la dogmática platónica de donde el idealismo procede, el que pese a los siglos transcurridos, continúa, como se ve,

ejerciendo autoridad y rigiendo sistemas hasta contemporáneos.

En Schopenhauer Lombardo ve al primer filósofo de un idealismo típicamente burgués, desde el momento en que niega la existencia de influencias sociales determinativas, la existencia del desarrollo social progresivo al afirmar que anulando su voluntad puede el hombre liberarse a sí mismo.

Friedrich Nietzsche el que se consideraba lo bastante grande como para "dividir en dos la historia de la humanidad", insiste, también en negar el progreso evolutivo sosteniendo que lo único válido es la voluntad de poder, proclamando así la división natural y eterna de la sociedad en amos y esclavos, al tiempo que abre las perspectivas de su doctrina acerca del superhombre.

En La batalla de las ideas en nuestro tiempo y en otros textos, así como en artículos para la prensa periódica o para conferencias, Lombardo analiza con detenimiento los rumbos de la filosofía y es particularmente meticuloso con respecto de la llamada "filosofía de la vida" a la que considera como la respuesta definitivamente burguesa al materialismo histórico.

En ella se alinean, entre otros Dilthey, Simmel, Splenger, Scheler, Heidegger, Jaspers y muchos más a los cuales dedica páginas macizas de reflexión profunda.

Como bien se recuerda, el vitalismo definió una corriente de pensamiento al impulso de desarrollos sociales y políticos como el nazifascismo en Europa, con amplias secuelas en nuestro continente.

¿Cuál es la esencia de la Filosofía de la vida? Se pregunta Lombardo y responde. Consiste en aceptar el agnosticismo, la imposibilidad de la razón para conocer la "cosa en sí misma" como dijo Kant; en transformarlo en misticismo y hacer un mito del idealismo subjetivo, creado por la propia conciencia del hombre.²

Y concluye:

Es interesante hacer constar que estos filósofos tienen como características comunes: la negación del conocimiento racional, la negación del desarrollo progresivo histórico, la afirmación del carácter excepcional de la conciencia en medio de la naturaleza y su odio implacable contra el materialismo dialéctico.³

Derivada de la filosofía de la vida, aparece la escuela del existencialismo dueña de un andamiaje teórico igualmente firme; todas las ciudadelas, todas las publicaciones, todas las cátedras palpitan al impacto de sus tesis y conclusiones.

Lombardo dice de ella que:

[...] no es más que una adaptación de la filosofía de la vida a las necesidades del régimen capitalista decadente de la posguerra.

La nueva doctrina sirve a los intelectuales mediocres de la clase media como refugio ante la realidad, para aquellos que temen aceptar el socialismo, pero al mismo tiempo corres-

²Vicente Lombardo Toledano, *op.cit*, p. 11.

³*Ibidem*, p. 12.

ponden que las fuerzas de la reacción serán derrotadas.

En México *El ser y el tiempo* de Heidegger llega a alcanzar dimensiones de epopeya estimulados por el doctor José Gaos y la docencia brillante que consigue integrar en torno suyo, como los viejos maestros, una pléyade juvenil que muy luego dejará su impronta en capítulos básicos del desarrollo cultural de la nación.

Si hemos de hablar de generaciones muy bien deberíamos señalar a los discípulos de Gaos como Leopoldo Zea y como todos los que usted conoce, integrantes de una generación que no va a la zaga ni de la atenesta del antiporfirismo, ni de la de novecientos quince en la que Lombardo milita, pero ni tampoco de la generación del 1968 que linda con presente, o la del medio siglo que personalmente nos compete.

En el esfuerzo por precisar las verdaderas justificaciones de ciertas filosofías y de determinados pensadores con reconocimiento universal, el análisis lombardista es meticuloso y preciso; también es totalizador en el sentido de que comprende a todas las escuelas y abarca a todas las figuras cimeras.

No omite, entonces, estudiar la corriente del pragmatismo filosófico a la cual considera como una simple variante del irracionalismo.

Según ella, nuestro conocimiento de las cosas sólo consiste en su efectos o en el uso que de ellas podemos hacer; de acuerdo a nuestros intereses.

La inteligencia se halla al servicio de la experiencia; el pensamiento es la

herramienta para resolver los problemas de la vida...

El pragmatismo, precisa Lombardo, sostiene que la verdad, es como se dice comúnmente, concordancia entre el pensamiento y su objeto, pero entendiendo la concordancia como la acción del pensamiento sobre la realidad.

Los filósofos pragmáticos sostienen que toda afirmación que no conduzca a las mismas cosas, carece de sentido. Y más.

Conocer es enriquecer nuestras relaciones con el mundo; una verdad que no las enriquezca no será verdad.

Le eficiencia no debe entenderse en sentido exclusivamente práctico, sino también en sentido teórico o especulativo.

Williams James el autor de la sistemática de la filosofía que nos ocupa, impuso la denominación a su doctrina: pragmatismo que no alude, al menos en virtud de la profundidad del análisis a un pensador meramente práctico, sino por el contrario a uno de maciza conformación espiritual.

Es el caso, también de Bergson quien se preocupa por asignar a la inteligencia funciones capitales como ser el conocimiento de la verdad última que no es dable a través de la intuición.

Son, en suma, pensadores espiritualistas; lo propio de Lombardo será el materialismo dialéctico, la doctrina que el mismo explica en los términos que veremos a continuación.

Pero, ¿en qué consiste La filosofía del Materialismo Dialéctico?

Para muchos de sus adversos Lombardo debió profundizar a su satisfacción en el estudio a fondo de los mecanismos

del imperialismo para interferir en los procesos de desarrollo de los países que somete.

Hay en efecto, una parcela grande para la investigación científica del fenómeno y para el estudio sociológico de sus manifestaciones, siempre diversas, pugnares siempre.

Si es el marxista más importante del continente, no puede tener, lo que llaman "fallas" importantes en la sistemática marxista

Si Gaos, por ejemplo extendió a niveles espléndidos la filosofía de Heidegger debió, pues, continuar la obra inconclusa del maestro.

Así Lombardo sobre Marx y Engels.

Demos por callada la respuesta y pasemos a revisar siquiera sea presurosamente la visión lombardista de la filosofía del materialismo dialéctico.

Ahora veamos en que consiste la filosofía del materialismo dialéctico.

¿Qué es lo fundamental de ella? ¿En qué medida representa una contraposición al pensamiento idealista en sus formas primeras, al irracionalismo posterior, a la filosofía de la vida, al existencialismo y al pragmatismo? El materialismo dialéctico es una teoría y un método. Como teoría es la teoría del materialismo. Como método es el método de la dialéctica.

¿Qué es lo que afirma el materialismo? Principalmente los principios siguientes: la realidad existe con independencia del pensamiento.

Era posible el conocimiento de la realidad.

El conocimiento es absoluto en su validez y relativo respecto del tiem-

po. En otras palabras, el conocimiento es progresivo.

El conocimiento se adquiere mediante la razón.

El origen del conocimiento es la experiencia.

La única forma de probar la validez del conocimiento es la práctica.

No es la conciencia del hombre lo que determina su existencia, sino que es la existencia social la que determina la conciencia. La conciencia humana, sin embargo, transforma la existencia.

El ser y el pensamiento son sustancialmente idénticos. Todo lo que existe en el universo esta compuesto de materia, de materia en todas las formas posibles de materia que se mueve o de materia que piensa.

La dialéctica, a su vez, como método, afirma:

Hay una conexión entre todos los hechos y fenómenos del universo, de la naturaleza y de la vida social.

La conexión es causal, de causa a efecto. La conexión causal es recíproca. Todos los fenómenos son a la vez causa y efectos. La causa y el efecto son simultáneos.

Todo lo que existe se halla en movimiento, el movimiento se produce por la oposición de fuerzas antagónicas.

La oposición se resuelve siempre dando lugar a un hecho nuevo. El hecho nuevo implica un cambio de la cantidad a la calidad.

El cambio cuantitativo a cualitativo es siempre súbito.

Es fácil apreciar que el materialismo dialéctico es una filosofía opuesta al

La tercera revolución

agnosticismo, al idealismo, al materialismo mecanicista, al irracionalismo, a la filosofía de la vida, al existencialismo, al pragmatismo y al fascismo.

Al concebir a la naturaleza como un todo y como un proceso y a la razón humana con capacidad para el conocimiento de todo lo que existe, el materialismo dialéctico otorga al hombre la posibilidad del aprovechamiento de la naturaleza en beneficio suyo. Descubre las leyes del progreso histórico y da al hombre también la posibilidad de transformar la vida social en otra más avanzada.

La trascendencia del materialismo histórico estriba, como teoría filosófica en que, como lo afirma Marx, hasta antes de hoy cuando formuló junto con Engels, la doctrina, los sistemas filosóficos se han ocupado de investigar la realidad. El materialismo dialéctico estudia la realidad, pero con el propósito de transformarla.

La filosofía del materialismo dialéctico aplicada al estudio de la sociedad humana se llama Materialismo Histórico.

El materialismo histórico afirma que la vida social está determinada por condiciones materiales. Las condiciones materiales son el factor geográfico, el factor demográfico, y el factor económico. Este último, el factor económico, es el determinante.

El factor económico es el modo de producción de los bienes que el hom-

bre necesita para su subsistencia. El modo de producción depende de las fuerzas productivas, del trabajo humano, de la técnica y de la forma en que el producto se reparte entre los componentes de la sociedad.

En un momento de su desarrollo, las fuerzas productivas, que se hacen cada vez más sociales, entran en contradicción violenta con las relaciones de producción con la fórmula cada vez más individual en que el producto se distribuye, y entonces según las leyes de la dialéctica, se opera un cambio brusco de la cantidad en calidad y el sistema establecido se reemplaza por otro.

El materialismo histórico en el terreno de los hechos, seguimos citando a Lombardo, en el terreno de la ciencia, ha visto comprobados sus principios fundamentales. Así la ley de la transformación de la energía; el descubrimiento de la célula orgánica; la teoría de la evolución; la teoría de la relatividad; la de la transformación de la masa en energía, la teoría atómica y la cuántica.

Esos grandes hallazgos del pensamiento científico de nuestro tiempo, a pesar de que todavía algunos sabios se detengan a la puerta de las conclusiones finales a las que lógicamente debería llevarlos su trabajo, porque prevalece en ellos el ancestral complejo religioso, constituyen la victoria esplendorosa de la filosofía materialista y del método dialéctico.

En el campo social sus principios son también comprobados por los he-

chos. Estos hechos, los de ayer y los de hoy, demuestran que la contradicción congénita al régimen capitalista produce su aniquilamiento. Que el imperialismo se halla en proceso de liquidación. Que la socialización de los instrumentos de producción económica concluye con la lucha de clases termina con la explotación del hombre por el hombre y extingue la

querrela secular entre el hombre y la naturaleza. (VLT)

En suma, el marxismo leninismo no otra cosa que un eudemonismo social, pero aquí en la tierra; busca el mayor bien para el mayor número.

La Mexicana, una revolución democrático burguesa

Con esas armas, el filósofo encara la realidad mexicana y estudia el fenómeno social revolucionario contemporáneo.

En diciembre de 1930 publica, en la *Revista de la Universidad de México*, un texto con sentido humanista de la Revolución mexicana que ha alcanzado el mayor influjo en la sociología política:

Los detractores de la Revolución mexicana gustan de hacer aparecer a nuestro movimiento popular –cuando se digna a concederle alguna significación histórica popular– como una acción que tiene exclusivamente los caracteres de una conquista de bienes materiales... los valores del espíritu, son bienes por los que hasta hoy no ha propugnado la Revolución mexicana, circunstancia por la cual ningún propósito superior preside nuestras luchas sociales... Se hace en suma, a la Revolución el mismo cargo que los enemigos de las doctrinas socialistas formulan contra el gran movimiento del proletariado del mundo, indicado sobre las bases sólidas a partir del Manifiesto del

Partido Comunista que redactaron Carlos Marx y Federico Engels.

Sin embargo quiero recordar que una revolución es siempre la exaltación de los valores espirituales, la elevación de la personalidad humana en todos sus aspectos, de tal manera que no se concibe ninguna alteración social que merezca el nombre de revolución que no realzado con pasión y sinceridad la sustancia espiritual del hombre. (VLT)

Pero los ateneístas de tan grande importancia histórica como precursores, los titanes como Flores Magón el "romántico entre los románticos" o Lázaro Gutiérrez de Lara el guerrillero valiente, orador exaltado o los trabajadores de la Casa del Obrero Mundial alimentada por anarquistas españoles, forjan, sobre la marcha el ideario de la Revolución; así las ideas de Zapata en el Plan de Ayala inciden en el contenido social de la Revolución y en las demandas concretas de la clase trabajadora formuladas desde el llamamiento del Plan de San Luis.

La tercera revolución

Hay, en efecto un ímpetu burgués en la revolución; así en los líderes personificados por Madero y su familia que llevan intereses de la burguesía al movimiento revolucionario y que consagran muchas de sus exigencias en el texto constitucional que la revolución promulga en 1917; pero ese carácter de la revolución es muy diferente al de las revoluciones de su género de los siglos XVIII y XIX por la razón sencilla de que ocurrió en el siglo XX, ya en la era de la vigencia del imperialismo la fase superior del capitalismo, con enorme penetración en la vía social, económica y política de México; por esa razón, la Revolución es además antiimperialista, como expresión de su oposición a que particularmente el imperialismo norteamericano, se apropiara del patrimonio de la nación, del suelo y del subsuelo.

Pero la Revolución es asimismo democrática porque fue el pueblo y sus ideales democráticos los que la suscitaron e impulsaron; es el pueblo, en los hechos el que aporta el contingente de sangre; sangre obrera y campesina; pero también sus ideales en materia agraria y obrera y con respecto de su intervención en las cosas del gobierno.

Su alianza con la burguesía con la que comparte tácticas y estrategias, la hacen invencible.

Pero la Revolución es además agraria y antifeudal porque son campesinos e ideas agrarias las que se levantan por todo el país caracterizado por su organización feudal y semifeudal.

El carácter agrario y antifeudal de la Revolución constituye su dinámica mayor, su fortaleza definitiva frente a

la dictadura que combate; allí también sus logros mayores: destruir la estructura feudal del campo crucificado entre haciendas enormes con hacendados ausentistas y entregar a millones de campesinos la tierra que les había sido arrebatada desde antiguo, pero además consignar en el texto de Querétaro que la nación es la "propietaria originaria de la tierra", es una conquista campesina contra el modo de explotación porfirista.

Lombardo enfatiza el carácter agrario y antifeudal de la Revolución y señala que aquí se han alcanzado los logros mayores; sin embargo no sucumbe ante el reparto agrario, ni le satisface el incremento de la producción, punto de partida del desarrollo en las décadas iniciales; las de la construcción de caminos, escuelas, obras de irrigación, almacenes, etcétera. Porque hay, señala, desviaciones, corruptelas, traición a los principios.

En muchísimos de sus discursos, conferencias y en publicaciones de diversa índole Lombardo analiza la alianza campesina con la burguesía para hacer triunfar a la Revolución pero no elude cuanto ha dejado de hacerse en el campo y ni cuanto han implicado las limitaciones en la educación política del campesinado y en su organización en las corruptelas con las que el crédito agrícola se maneja que constituyen limitaciones perversas a los objetivos históricos de la Revolución.

Por eso es que permanentemente habla de que el desarrollo económico que la Revolución desencadena, ha tenido un aumento limitado en el nivel de vida de los campesinos; subraya que la

vida mexicana dista de ser democrática pues no hay separación efectiva de los poderes gubernamentales ni tampoco un sano debate parlamentario ni por supuesto vida libre y plena.

Hace énfasis en la corrupción que se extiende en todos los niveles de vida nacional, en todas las ramas de la administración estatal, incluyendo al Poder Judicial.

Esto dicho, sin embargo, Lombardo reitera su oposición al desmedido crecimiento de los intereses imperialistas en México, su intromisión en todos los ámbitos de la existencia individual y social, la sumisión del estado mexicano a los designios de un imperialismo que la Revolución denunció y que se propuso contener.

La estrategia del Frente Nacional Antiimperialista

Nunca dejó de repetirlo una y otra vez, en discursos y en conferencias, en sus artículos periodísticos o en sus libros, en los mítines obreros, en la plaza pública o en la docencia universitaria y ante campesinos e indígenas:

En un país semicolonial como el nuestro, las fuerzas de la clase trabajadora, del proletariado, de los campesinos y de los trabajadores intelectuales, deben crear un gran frente nacional junto con las fuerzas de la burguesía antiimperialista para poder defender los intereses del pueblo y de la nación. De allí que el problema fundamental de la Revolución Mexicana, democrática, popular, nacional y antiimperialista, sea el problema de la unidad de las fuerzas patrióticas has que México obtenga su liberación definitiva.

Y luego:

[...] dividir a las fuerzas de la Revolución frente a la reacción que se vuelve a levantar, y frente al imperialismo que pretende encender una nueva guerra mundial, es un

peligro grave. Sólo los ciegos no lo ven ni los insensatos quieren reconocerlo.

El suyo era un nacionalismo límpido cimentado en un humanismo donde el hombre mexicano pudiera construir su morada en la libertad, la justicia social, la democracia y la paz.

Estaba muy conciente de los riesgos del país empeñado en alcanzar los mayores niveles al impacto de un desarrollo nacional independiente, en virtud de los intereses del capital imperial, decididos, por su parte a obtener el mayor lucro posible de sus inversiones, pasando por encima de los objetivos nacionales principalmente orientados hacia el desarrollo regional armónico e igualitario, preocupado por combatir rezagos y marginaciones y por despuntar hacia el exterior en un mundo de solidaridad internacional en la autodeterminación, la soberanía, la independencia y la paz.

Al impacto de fenómenos específicos en Europa se definió hasta sus alcances definitivos la política del frente nacional.

La tercera revolución

Eran los tiempos de convocar a todas las fuerzas patrióticas a la defensa de la nación ante el peligro nazifascista.

Entre nosotros Lombardo asumió la estrategia con limpia vocación nacionalista pero además con la sensibilidad política suficiente, ante las reales amenazas que el sector revolucionario de México debía enfrentar con premura, lucidez y convicción.

Lombardo, en la Asamblea Constitutiva del Partido de la Revolución Mexicana, en marzo de 1938, aludía a la concreción de un frente nacional para combatir a la reacción local e internacional y para enfrentar con ánimo de victoria los desafíos del nazcifascismo.

Son dos las ideas fundamentales que la clase trabajadora desea ver presidiendo el Estatuto del nuevo partido de la revolución: primero, la alianza de los sectores revolucionarios de México, de una manera permanente, alta y digna... No quiere el proletariado que el nuevo partido de la Revolución sea un partido sectario, un partido exclusivamente para beneficio de los obreros. Quiere el proletariado que el nuevo partido sean un partido para todo el pueblo de nuestro país, para los obreros, los campesinos, para los trabajadores manuales, para los trabajadores intelectuales, para los miembros del ejército, para las mujeres, para los jóvenes, para todo el pueblo de México.

El nuevo partido cumplió con creces las expectativas: movilizó al pueblo con lucidez en torno de las políticas del ge-

neral Cárdenas, el presidente de México con las políticas públicas más progresistas, revolucionarias y democráticas; así la gestión agraria de los mayores niveles de nuestra historia; lo mismo su política obrera formidable a pesar de las presiones, como las de Plutarco Elías Calles, reaccionarias; así la expropiación petrolera, prácticamente imposible sin un Frente Nacional apoyo determinante frente a los petroleros extranjeros entonces como hoy voraces.

Tenía razón Lombardo entonces como la tiene hoy de sobra respecto a la necesidad de preservar identidad y soberanía, propiedad de los recursos donde la nación no puede dejar de ser titular originaria.

Es cierto, un partido puede ser poderoso en función de que logre aglutinar en torno de sus principios a la inmensa mayoría de los ciudadanos; pero en tiempos como los de hoy donde la pluralidad política es un hecho, una realidad la diversidad ideológica, sólo las políticas del frente nacional, pueden ser capaces de aglutinar las fuerzas sociales de una nación para enfrentar a los grandes desafíos.

Sólo la unidad de las fuerzas democráticas, la unidad de las fuerza democráticas ha salvado a México siempre, siempre. No la unidad nacional, porque hay que acudir a la unidad nacional sólo en este caso: cuando la nación está en peligro; pero cuando no está en peligro, las unidades de las fuerzas democráticas, porque es la unidad de este tipo la impulsora; la unidad nacional es simplemente defensiva. Pero cuando hay que salvar a

la patria, su territorio, sus instituciones o cuando hay que conquistar las instituciones, la unidad nacional, la unidad de todos, se impone. El cura Hidalgo llamó a todos sin excepción; ricos y pobres; ignorantes y letrados; con experiencia y sin ella, para conquistar la libertad de la patria. Juárez llamó a todos; pero lo que constituye el motor histórico es la fuerza combinada de los sectores sociales que quieren el progreso. Por eso hemos hablado y hemos hablado siempre, dijo en su última intervención ante los diputados de la XLVI legislatura, de la unidad de las fuerzas democráticas, y hoy es más importante que nunca [...]

El motor histórico del desarrollo, es la fuerza combinada de los sectores sociales; así lo prueban todas las teorías los análisis todos; la sociología prácticamente a unanimidad.

Por eso ante los grandes desafíos, ante las encrucijadas que nos opone la historia, la estrategia del frente nacional que implica la unidad de las fuerzas sociales patrióticas, es la única capaz de salir adelante en los retos.

¿No la globalización amenaza con destruir identidad, esfumar soberanía, entregar al extranjero nuestros recursos?

Luego entonces oigamos la limpia voz del maestro y procedamos en consecuencia.

Un partido popular, una democracia del pueblo

El análisis de las condiciones económicas, políticas y sociales de México, realizados con sabiduría y patriotismo, personalmente y en grupos comprometidos con el futuro de México, no puede sino arrojar un balance desfavorable en lo que respecta al cumplimiento de los objetivos básicos del programa de la Revolución mexicana.

Hay soberanía política pero también subordinación económica de México respecto de las inversiones extranjeras particularmente norteamericanas; subsisten niveles inaceptables de pobreza así como de vida democrática y si hemos alcanzado respecto internacional también existen limitaciones en cuanto a la fuerza de México para contribuir a la solución jurídica de la controversias entre los estados y para apoyar la libre

determinación de los pueblos para darse el gobierno que mejor se acomode a sus propias aspiraciones; es patente, la necesidad de que el Estado asuma su papel para estimular del desarrollo económico equitativo y equilibrado, la promoción de una agricultura moderna y una industria pesada constructora de máquinas productoras de máquinas.

Es urgente reglamentar las inversiones extranjeras para prevenir la toma de las fuentes esenciales de la riqueza nacional especialmente en lo energético y otras; es necesario estimular la independencia del movimiento obrero, el desarrollo de la juventud y de la mujer en los diversos ámbitos de su experiencia, etcétera, pero sobre todo garantizar la intervención estatal en la orientación de las políticas de de-

La tercera revolución

sarrollo económico, pero también en lo relativo al clima estimulante para la participación en la dirección de las cosas del Estado a cada uno de los ciudadanos de la república.

Era pues necesario organizar a la nación para combatir a los enemigos de México a los partidarios de la subordinación colonial, a los beneficiarios de privilegios, usufructuarios de abusos, corruptelas y desviaciones en el programa de la Revolución.

La tesis se desenvuelve por el rumbo de la construcción de una democracia del pueblo en donde no haya ciudadano sin oportunidades en el disfrute de los bienes del trabajo y de la cultura y por supuesto tampoco con limitaciones a sus anhelos de participación en la vida cívica y política de la nación.

El brazo ejecutivo de esta empresa sería la creación de un partido político capaz de convocar al pueblo a la conquista de metas históricas aplazadas.

Sería un partido ideológicamente de avanzada integrado por la clase obrera y la clase campesina, donde los sectores de la burguesía nacionalista encuentren tribuna para sus demandas, trincheras para sus luchas; los intelectuales progresistas oportunidad de militancia y de compromiso, estímulo los integrantes del ejército; los industriales patriotas sitio para la militancia, un partido, en fin donde las fuerzas del pueblo puedan cerrar el paso a la contrarrevolución, y que aliados con otros partidos sin sacrificio de los principios, impidan también la agresividad creciente del imperialismo norteamericano.

El partido finalmente nace en 1948 con el nombre de Partido Popular (PP) al cual concurre la izquierda mexicana que coincide en lo básico con ideario y estatutos; lo que está muy claro es que el partido nace con libertad y con independencia del gobierno, como resultado de esfuerzos del propio ciudadano al margen del Estado.

No era el suyo un origen interno de acuerdo a la terminología de Duverger y no era tampoco pacto de líderes o de organizaciones, era un esfuerzo de las bases populares por organizarse, participar, decidir.

Una de las primeras acciones que el PP tiene que enfrentar es la de asumirse como un partido de oposición al régimen; por eso critica la política financiera que el gobierno que, como se recuerda, condujo la devaluación del peso en 1948 lo cual escenificó críticas severas y salen a relucir los viejos dicterios: que si estaba pagado por el oro del Moscú o que si le subsidiaba el gobierno.

En las elecciones de 1952 Lombardo participa como candidato a la Presidencia de la República con una plataforma electoral que recoge las definiciones partidistas; es patente la adhesión entusiasta de la juventud estudiantil.

En 1955 el partido adopta al socialismo científico como su base teórica; no lo había hecho así porque el resultado habría sido la negativa del registro la bien ganada ubicación en el espectro electoral; el marxismo de leninismo que Lombardo profesaba se podía adoptar, después como en efecto se hizo, como la filosofía social del partido.

Es así como se propugna como una de sus metas inmediatas la implantación de la democracia del pueblo y el socialismo como meta profunda.

Es necesario y urgente, una vez más, poner a la Revolución mexicana en marcha.

“Frente al fracaso del régimen establecido por la burguesía parasitaria que ha gobernado México, en los años recientes, postulamos un régimen diferente... ¿Qué tipo de gobierno postulamos? ¡Una democracia del pueblo!”(VLT)

En 1960 en la asamblea ordinaria nacional del partido se cambió el nombre partido popular por el partido popular socialista (PPS) con lo cual se volvió de un modo definitivo un partido marxista enfocado hacia la democracia social.

El nuevo partido se definía por la independencia económica, política y social de México, por la nacionalización de los principales recursos naturales, las industrias básicas y los servicios públicos; por la amplitud de la vida democrática a través de la adopción del sistema de la representación proporcional como método de escrutinio electoral; por el respeto a los derechos individuales y sociales de los mexicanos, la progresiva mejoría de sus niveles de vida y por una más justa distribución de la riqueza.

En materia de política internacional ha sido importante su resolución de defensa de la revolución cubana sin dejar de señalar que la vía hacia el socialismo es una vía que cada pueblo debe encontrar sin imitaciones extralógicas y escuchando las nuevas indicaciones de cada pueblo en cada circunstancia histórica.

En la XLVI Legislatura Lombardo ingresó como diputado de partido al Congreso de la Unión juntamente con los líderes de otras formas opositoras; en ella se dio un debate calificado de la agenda de la nación y fue importante la iniciativa de ley presentada por el PPS para establecer la reelección de los diputados para el periodo inmediato.

Allí, como consecuencia de las notabilidades que representaban a sus partidos hubo un debate memorable la pluralidad política y la diversidad ideológica rendían así sus mejores frutos.

Los diputados de partido eran una respuesta del régimen a las exigencias de la oposición y a sus denuncias de rigidez y antidemocracia en el sistema; era en todo caso una solución provisional; lo demás vendría en 1976 con la adopción de la Representación Proporcional (RP) que permite cambios cualitativos básicos en la democracia mexicana.

Se daba también clara respuesta a la demanda de Lombardo y su partido a favor de la representación proporcional, hoy herramienta de la normalidad democrática mexicana.

A partir de su inicio como hombre público en 1922 al ser designado director de la Escuela Nacional Preparatoria, la trayectoria de Lombardo en la historia política de México es permanente, pero además sobresaliente.

Forma parte entre 1924-28 de las legislaturas XXXI y XXXII de la mencionada XLVI Legislatura la primera de la pluralidad política de la época moderna de México.

Su actividad parlamentaria es fecunda por cuanto a que la norma que pre-

La tercera revolución

sidió sus trabajos fue siempre servir a México y a los mexicanos; en tal sentido es que nunca, ninguna cuestión de interés nacional pasa inadvertida a la preocupación comprometida del tribuno. y Estudiando las versiones de sus discursos en el Diario de los debates se advierte una madurez definitiva en la evolución de su pensamiento. Uno es el tribuno de los años veinte y muy distinto el de los sesenta, lo que siempre está presente es su visión humanística del mundo y de la vida, y es patente su cultura formidable por cuya razón se le considera como el último mexicano del saber efectivamente enciclopédico del siglo xx.

En el debate parlamentario ningún asunto le es ajeno o indiferente y menos cuando la república exige luces para iluminar el sendero de México.

Por eso puede poner sus dotes espléndidos de orador parlamentario, al servicio del mayor bienestar popular que pugna por elevarse por encima de sus limitaciones y de las encrucijadas que sus adversos oponen a sus anhelos de felicidad.

Fue en efecto un orador de primera línea.

Si había transitado desde los años primeros de su juventud universitaria en la cátedra ejerciendo la docencia sistemática de donde proceden sus primeras victorias y sus triunfos mayores la veneración de sus discípulos, la autoridad entre condiscípulos, uno no puede sino admirar como que sus dotes innatos de orador se van perfeccionando en el intenso trabajo en las organizaciones obreras y luego en la actividad política como dirigente sindical de primera línea

o como líder partidista preocupado viceral e intelectualmente con la democracia de México.

Si forma parte de un grupo en verdad extraordinario, el de los Siete Sabios que no fue sólo un denotativo cariñoso y de admiración de la muchachada, sino reconocimiento a una empresa que rinde los mayores frutos en la cultura de cada uno, tenemos que concluir en que la sobresaliente presencia de Lombardo en la vida de México, procede sin lugar a duda, de sus dotes de orador en la tribuna y de su facilidad de comunicar con palabras sencillas, las cuestiones mas arduas y complejas.

Escucharle era una delicia; así en la tribuna popular como en la conferencia siempre magistral, comprometida socialmente siempre.

Nunca hizo uso de la palabra para medrar ni para manipular; lo suyo era educar, organizar, convocar a la acción política sobre la base de valores o a principios, de tesis donde se recogen los interés superiores del pueblo y de la nación.

Lo propio sucede en lo que respecta a su vocación de escritor o de ensayista donde traza senderos con la maestría que le es habitual y ocurre en el ejercicio fundamental del periodismo al que Lombardo entrega, como los evaluadores mexicanos del siglo XIX, sus prendas mejores en lo cultural, su sensibilidad política y su vocación educacional.

Son memorables sus artículos en los últimos años de su existencia; si a los de nuestra generación conmueve *El laberinto de la soledad* con su

visión espléndida de México y de lo mexicano y si el país asiste a innovaciones como la creación de una ciudad para los universitarios, asimismo espera con ánimo bien dispuesto por lo que el periodista transmite, sus colaboraciones brillantes en la página de *Siempre!* el semanario insuperable, de aquella época.

En efecto una es la dimensión de tratado que se proyecta hacia las definiciones universales, a la proposición de conclusiones terminales; es la compilación de la definitividad en una parcela de la cultura; el ensayo por su parte mira por el despliegue de todas las vibraciones de la inteligencia en un proyecto que no pretende desembocar conclusivamente, sino plantear tentativas en un intento de suscitar inquietudes y por acreditar universalidad en la visión.

El periodismo es otra cosa como bien se desprende de una revisión siquiera superficial de los artículos semanarios de Lombardo; y no es que le caracterice la fugacidad o sólo lo transitorio; ese papel corresponde a la noticia destinada –y más en nuestro tiempo– que no a la consistencia de la colaboraciones que pudiendo ser de asuntos fugaces y de interés circunstancial, por la calidad de las reflexiones que el hecho provoca y por la cultura del autor como la cultura de los grandes que han incursionado en el ofi-

cio, permite al periodista trascender más allá de la circunstancia que mira por la cotidianidad.

Un periodismo así tiene del ensayo su versatilidad y liderazgo, pero de la inteligencia de su autor la calidad que le imprime perdurabilidad.

Hoy, bien lo sabemos, las tesis de la controversia entre liberales y conservadores alcanzaron influjo y ordenaron la militancia ciudadanía, tantas veces al límite de la confrontación, se recogieron en las páginas de la prensa periódica y también hemos visto que la querrela de México por la construcción de su proyecto vital está en los diarios como editorial y que si suele calar hondo en las conciencias como en Lombardo, es debido a la inteligencia del análisis o de la propuesta, el despliegue cultural de su contenido.

Escritor, ensayista y periodista Vicente Lombardo Toledano es uno de los grandes del siglo xx y por los frutos de su porfía, también uno de los mexicanos que han calado a mayor profundidad en la educación cívica y política del pueblo y, como muy pocos en verdad, en su organización para propugnar por la implantación de lo que han considerado mejor para la consistencia de la nación, la integridad de la república y para la edificación de un futuro mejor para los mexicanos.

Héctor Ramírez
Cuellar

Vicente Lombardo Toledano siempre luchó por tres objetivos superiores: la independencia nacional, la elevación constante del nivel de vida del pueblo y la instauración de un régimen democrático. Él pensaba que la Revolución de 1910 era una etapa de la misma revolución que se inició en 18180 la cual, por la lucha del partido de la clase obrera en alianza con otras fuerzas sociales, conduciría a la democracia nacional, después da la democracia del pueblo y más tarde al socialismo. Desde que Lombardo se incorporó a la lucha social siendo aún un joven estudiante universitario, hasta su cargo como secretario general de la dirección nacional del Partido Popular Socialista, todas sus acciones y decisiones se enmarcaron en la consecución de estos elevados propósitos.

La actuación política y social de Vicente Lombardo Toledano estuvo siempre presidida por una ideología, la del materialismo dialéctico e histórico, la del socialismo, íntima y permanentemente vinculado con las luchas, aspiraciones e intereses de los trabajadores de la ciudad y del campo. Por lo tanto, fue la negación del diletantismo, del pragmatismo, del oportunismo que hoy sin males proverbiales del sistema político, en que prevalecen los políticos que dicen no tener definición política alguna, que cambian de partido como cambiar de camiseta, que celebraban alianzas o coaliciones sin asumir ningún compromiso concreto, que se acomodan en el gobierno en turno, así sea del PRI o del PAN, y si hubiera un gobierno monárquico o fascista también lo harían, de

aquellos que dicen estar por encima de las clases sociales, de pertenecer, como se dice ahora, a la llamada sociedad civil, precisamente para no identificarse con nada ni con nadie, excepto con sus propios intereses de carácter personal. Vivimos a plenitud el trapecismo político.

La etapa de los debates ideológicos, de la confrontación de los proyectos de la nación, de la defensa clara y sin subterfugios de los intereses de las clases sociales ha dado paso a la lucha por el poder político por medio de la mercadotecnia publicitaria, de la concepción de los cargos públicos solo para amasar fortunas personales y obtener las mayores ventajas posibles del sistema capitalista imperante, de la utilización de un lenguaje abstracto, hueco, para poder justificar todo tipo de arreglos y componendas políticas; nadie expone programas ni plataformas electorales sino solo ataque y diatribas y la voz de los obreros y de los campesinos prácticamente ha desaparecido en el gobierno y en los órganos representativos de la nación.

Algunos militantes que en otras épocas dijeron luchara por el socialismo han degenerado como promotores de un nuevo corporativismo mercantil partidario, expresado sobre todo en el PRD y han preferido encontrarle rasgos bellos al capitalismo y usar un lenguaje "moderno", propio de la sociología empírica norteamericana. Han dejado de luchar por cambios profundos, estructurales, en la sociedad mexicana par vivir cómodamente de los cargos partidarios y de los puestos públicos que detentan.

Deberíamos preguntarnos si los objetivos por los que luchó Lombardo Toledano ya envejecieron o han sido derrotados, total o parcialmente, si debemos dar una vuelta a la hoja de la historia para pasar a otro periodo o si por el contrario, mantienen su vigencia en la actual etapa, en cuanto a propósitos por los que se debe continuar luchando, en las circunstancias presentes, con las adecuaciones y particularidades que aconseja la expansión del capitalismo a nivel global y e un cambio de gobierno en México.

Lombardo en la Cámara de Diputados hizo un balance económico y social de lo que había producido la Revolución de 1910 para concluir que su saldo era básicamente positivo pues México había dejado de ser un país agrario para convertirse en una nación industrial y urbana. Ello era consecuencia, afirmaba, entre otros factores, de que en la dirección del gobierno la burguesía que había controlado el poder era la burguesía progresista, aunque con titubeos, contradicciones y debilidades, propios de su contenido de clase.

Ahora ya no podría decirse lo mismo, pues desde el sexenio de Miguel de la Madrid se han experimentado cambios en un sentido profundamente negativo habiendo sido desplazada esa capa de la clase dominante, para preparar el camino para la asunción al poder de representantes de la burguesía industrial y comercial, identificados con los valores de la sociedad norteamericana.

El carácter nacionalista, que ponderó Lombardo en otras épocas, se extinguió en virtud de las relaciones que ahora tienen con los inversionistas estadouni-

denses, de haber estudiado en escuelas, privadas confesionales o haberse formado en las universidades del norte, lo que modificó esencialmente, primero su conciencia y después su comportamiento político y social, promoviendo una subordinación cultural y política mayor hacia el poder de la superpotencia.

Se dice en la actualidad que la lucha por la independencia nacional ya no tiene ningún valor, pues la denominada globalización ha hecho añicos la soberanía de las naciones y de los pueblos, que han desaparecido las fronteras nacionales y todas las naciones marchan hacia una sociedad mundial y hacia un nuevo reparto del orbe en zonas de influencia, con la existencia de una única superpotencia global, cuyos intereses e influencia, cuyo dominio se extienden desde las costas de océano Atlántico hasta la del golfo Pérsico, hasta las fronteras de la República Popular China, teniendo a la región latinoamericana como su zona "natural", "normal", como su patio trasero, podemos decir.

Este esquema explicativo se presenta como irremediable y fatal al cual sólo corresponde acomodarnos de la mejor manera posible para sacar de esta situación los mayores beneficios. Es decir, para que en nuestra calidad de estados vasallos contemporáneos tengamos de vez en cuando un cierto trato preferente para parte de los Estados Unidos.

Durante la vida fructífera de Lombardo Toledano, el imperialismo se manifestó fundamentalmente por medios de dominación de carácter comercial, primero financiero y tecnológico después, sobre todo en la última etapa. En épocas más

La tercera revolución

recientes, ha tenido expresiones de carácter militar, con el envío de tropas y de ejércitos, como la más reciente, la de Irak, pero ello no ha modificado la esencia de ese fenómeno, que consiste en el saqueo de las riquezas naturales, la repatriación de las utilidades de las filiales de sus corporaciones, el pago de regalías por concepto de uso de tecnologías, sustracción de recursos por concepto de pago de los intereses de la deuda externa. En suma, por la absorción y transferencia de grandes masas de plusvalía de parte de los trabajadores. En Irak, por ejemplo, los Estados Unidos ponen a trabajar a los obreros petroleros para que sirvan a sus corporaciones y empresas transnacionales y para poder controlar ellos el mercado mundial de hidrocarburos.

El imperialismo, sigue siendo por su naturaleza intrínseca, el mismo que definió Lenin en el año de 1907 y lo único que ha variado ha sido el uso de las tácticas, de los métodos, de las formas, de los procedimientos o bien ha asumido una combinación de las mismas. En la actualidad, asistimos a un nuevo reparto del mundo en zonas de influencia entre tres potencias, Alemania, Japón, y Estados Unidos, siendo ésta la única de carácter global, capaz de intervenir en cualquier país del mundo para imponer por medio de la fuerza sus designios políticos y proteger sus intereses, sin que exista ningún país o fuerza, o institución regional o mundial, que se le contraponga o la haga resistencia, aplastando todas las normas del derecho internacional.

El concepto de "guerra preventiva" que preside la actual política exterior del

gobierno de los Estados Unidos implica que una nación tiene "derecho" a invadir o tomar represalias contra otra, sin que medie ningún ataque de ésta contra ella. Esto significaría la "autorización" automática del uso de la fuerza armada en el momento en que esa superpotencia lo considere conveniente, sin necesidad de recibir ninguna legitimación por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o de cualquier otra entidad supranacional.

Lombardo vivió la etapa de la existencia del mundo dividido en dos sistemas de la vida social: el capitalista y el socialista, pero en realidad esta característica ya no existe, pues desapareció la URSS y Rusia está retrocediendo a la etapa capitalista, así como el resto de los países de Europa Oriental. Muchos de los países de Asia y África que se independizaron de sus metrópolis en la época de Lombardo y que habían progresado por medio de la nacionalización de sus principales riquezas naturales creando un amplio sector estatal de la economía, para tratar de construir un sistema capitalista no clásico, también hoy han retrocedido y se han convertido en naciones miserables, azotadas por la desintegración territorial y étnica, las hambrunas y por epidemias como el Sida.

Muchos de esos países tenían regímenes nacional progresistas, democráticos, pero hoy padecen gobiernos despóticos, sin apoyo popular alguno, entregados a los Estados Unidos que los tratan con un profundo desprecio. Hoy forman parte del llamado mundo marginal, que es aquel conjunto de naciones que no tienen ninguna perspectiva de progreso

material, que no influyen en el escenario internacional y que muchos ni siquiera saben en qué continente del orbe están ubicadas. Están condenados por la historia al olvido.

El mundo que conoció y sobre el que escribió Lombardo y ano existe en nuestros días, aunque no ha desaparecido el socialismo, pero ya no tiene las dimensiones de otras épocas. Una forma de actualización del pensamiento lombardista acerca del imperialismo consiste en estudiarlo en sus manifestaciones más recientes, pues de la lucha contra el "comunismo internacional" de los años cincuenta o sesenta, se pasó a la lucha contra el terrorismo, de las invasiones económicas se transitó a la de las intervenciones militares, lo mismo en Granada que en Panamá, en Afganistán que en Irak, pero no ha podido resolver algunas de sus contradicciones básicas, ni las que se derivando las pugnas con otras potencias. De un periodo de expansión económica, han pasado a otro de estancamiento y de recesión, el cual desean superar por medio del aumento en el gasto armamentista.

No parecen darse cuenta que en la medida en que aumenta la agresividad del imperialismo yanqui se acrecientan los sentimientos antiimperialistas y pacifistas en todas las naciones, como se demostró recientemente con motivo de la guerra contra Irak, y de que el descontento social contra la globalización y sus efectos en la sociedad observa un sensible incremento, aunque todavía no se traduce en una organización más eficiente de las clases de-pauperadas por el "libre" funcionamiento de las leyes del mercado.

La nueva ideología afirma que los estados nacionales han desaparecido para convertir a las naciones en protectorados por parte de los Estados Unidos cuyos gobernantes designan a sus administradores o regentes y que prácticamente el destino de todos los pueblos se decide en la Casa Blanca o en el Departamento de Estado. Pero esas prédicas solo se refieren a los países pobres, subdesarrollados y explotados, pero no a las grandes naciones capitalistas como Alemania, Francia o Gran Bretaña, que desde luego no han renunciado a ser estados nacionales, a defender sus intereses ni su fisonomía social o cultural, que no han abdicado del ejercicio de su soberanía, como se demostró con las pasadas diferencias de Francia y Alemania sobre el tratamiento de la guerra contra Irak, no obstante estar formando parte de la Unión Económica Europea y de la OTAN en donde los Estados Unidos tienen el control casi total. Son aliados en cuestiones fundamentales, pero también disputan entre sí, lo que demuestra que se están reafirmando como estados nacionales independientes, lo que contradice la teoría de los fundamentalistas neoliberales.

La defensa de los estados nacionales y del ejercicio de la soberanía de los países subdesarrollados es vital para su sobre vivencia, pues el otro camino que les queda es el de la balcanización, de la fragmentación, para ser absorbidos por el crecimiento de los monopolios internacionales.

Los frutos de la denominada globalización han sido notoriamente desiguales, pues mientras las grandes potencias

La tercera revolución

disponen de instituciones y mecanismos para imponer sus decisiones y entronizar sus intereses haciendo que la expansión del sistema capitalista les beneficia casi de una manera exclusiva, el resto de los países no dispone de esas ventajas, pues algunas de sus instituciones, como el Movimiento de Alineados, el Grupo de los 77, se han debilitado en extremo, o prácticamente desaparecido, hoy ya no son ningún factor real de poder en el escenario mundial .

Lombardo nunca pensó en la independencia nacional como una forma de autarquía o de aislamiento de México en sus relaciones con el exterior sino como la capacidad interna que tenía el país para tomar sus propias decisiones de una manera autónoma. En la medida en que eso ocurre, la nación es soberana pero cuando depende de las instrucciones o indicaciones del gobierno de los Estados Unidos, de sus múltiples agencias y de los organismos internacionales controlados por ellos, entonces no lo es y se convierte en un protectorado o en una colonia o un estado vasallo, tal como está ocurriendo con muchos países de América central y del centro de Europa, en que sus gobiernos se han subordinado por completo a los intereses de esa superpotencia global, la que les paga con algunas migajas.

Además, Lombardo concebía la independencia de la nación como la factibilidad de que México pudiera estaleer relaciones comerciales, tecnológicas y culturales con todas las naciones del mundo, in igualdad de condiciones, con ventajas y beneficios recíprocos, sin depender de ninguna de ellas. En la vida

de Lombardo, las transacciones comerciales de México con los Estados Unidos eran del 65 por ciento en virtud de la apertura lograda por el régimen de Luis Echeverría, pero en la actualidad son del 85 por ciento, habiendo perdido mucho terreno en la diversificación del comercio internacional, lo que ha provocado que nuestro país sea más vulnerable que en el pasado respecto de las crisis financieras que se producen en el exterior y en relación con el comportamiento de la economía norteamericana.

Lombardo era partidario del constante mejoramiento del nivel de vida del pueblo, concebido este concepto como el formado por los obreros y los campesinos que eran o son las clases sociales mayoritarias de la nación. El concepto pueblo, que tiene pues un contenido sociológico real, ha sido sustituido por el concepto gente, que es de carácter abstracto y formal, como si no existieran en la sociedad humana las clases sociales. Durante la existencia física de Lombardo, México tuvo los niveles de endeudamiento más reducidos, las tasas de desempleos también más pequeñas.

En la actualidad, los estudios más recientes nos indican que si bien ha crecido la expectativa de vida de la mayoría de los mexicanos, los niveles de ingreso, de riqueza y de bienestar se han desplomado para la absoluta mayoría de la población –fenómeno grave no conocido por Lombardo- a favor de una minoría que detenta los más grandes volúmenes de capital.

Los estudios que Lombardo formuló sobre la concentración del ingreso y la riqueza, con base en datos de la década

de los sesentas, deben actualizarse con la información más reciente, cuyos resultados ponen en serio predicamento a los últimos regímenes políticos. Es necesario conocer los niveles salariales y de bienestar general de los obreros y de los campesinos, de los empleados públicos y privados, de los profesionistas e intelectuales, pero también de los integrantes de las altas capas de la burguesía industrial y comercial para comprender los resultados del desarrollo capitalista de las últimas décadas.

Lombardo hizo un examen sobre las clases sociales en el año de 1965 el cual también ponerse al día pues se han registrado cambios muy importantes entre los cuales destacamos los siguientes: la burguesía industrial progresista, aquella que pretendía el desarrollo económico sin supeditarse a las inversiones norteamericanas se ha debilitado, pero aún persiste; muchos de sus integrantes en los últimos años desaparecieron en virtud de las graves crisis que ha padecido el país y otros se convirtieron en socios menores de los capitales yanquis. En cambio, la burguesía industrial norteamericana se ha fortalecido y se han consolidado sus lazos de dependencia y subordinación con las inversiones de esa nación, bajo el rubro eufemístico de las denominadas alianzas estratégicas.

Lombardo examinó el comportamiento de la burguesía industrial, comercial, agrícola y bancaria de la época, pero hoy podemos advertir fenómenos no conocidos por él: el sector dedicado a los servicios ha crecido demasiado en su aportación en el PIB, habiendo desplazado a los sectores industrial y agrícola. El

uso de las nuevas tecnologías, en las telecomunicaciones, la robótica, la genética vegetal y animal ha producido cambios en esas clases sociales, reduciendo el número de sus integrantes pero aumentando su aporte en la absorción de los volúmenes de plusvalía.

Se pensaba que en el seno de la burguesía estatal, que tenía como instrumento político de la dominación al Partido Revolucionario Institucional, el sector hegemónico era el de la burguesía progresista que aún estaba interesada en impulsar el programa histórico de la Revolución Mexicana. Lombardo opinaba que este sector era heterogéneo y contradictorio, pues en ocasiones se lograba que el país avanzara, pero que en otras se estancara y retrocediera, teniendo como base material de sustentación el sector estatal de la economía que llegó a tener más de 1,000 empresas.

Él afirmaba que el crecimiento de este sector no había correspondido a un plan estratégico a mediano y largo plazo, de ahí sus deformaciones, y que era el momento de hacerlo, imprimiéndole una racionalidad permanente y a largo plazo, por medio de la incorporación en la Constitución de un nuevo capítulo en materia económica y a la planeación de las actividades productivas, pero esto no se logró, por el contrario, se involucionó en forma considerable hasta desaparecer casi totalmente las áreas estratégicas, así como el sector social, con amplia predominancia del capital privado.

El sector estatal por el que luchara tanto Lombardo Toledano hoy en la práctica ya no existe, y por ello la burguesía en el poder ha perdido su base de sus-

La tercera revolución

tentación material y la economía nacional ya no está sujeta a regulación o planeación alguna, pues se dice que el libre mercado es el que dicta su orientación.

Lombardo opinaba que ese sector económico le daba a esa capa burguesa un poder de negociación frente a las presiones de la iniciativa privada y del gobierno de los Estados Unidos, pero al no existir ya esa posible o real resistencia, el comportamiento de la economía nacional depende de los volúmenes de las inversiones privadas, sobre todo extranjeras y de las aportaciones y decisiones que toman los organismos financieros multilaterales. De esta manera ya no se puede garantizar el crecimiento del PIB y de otros indicadores, pues todo depende de factores aleatorios y circunstanciales, sobre los cuales México no tiene ningún control o influencia.

Por ejemplo, en materia bancaria las determinaciones en el sector se toman en Madrid o en otra ciudad importante de los Estados Unidos, donde están las matrices de las firmas que recientemente absorbieron las instituciones del sector, lo que explica en buena medida que ya no exista el crédito para impulsar el desarrollo nacional y que se estén conformando sólo con la venta de servicios financieros.

En efecto, la burguesía burocrática que gobernó a la nación durante la etapa vital de Lombardo se fue enjutando habiendo sido deslizada por los sectores derechistas de esa clase social. Ya desde la década de los setenta Lombardo advirtió sobre el riesgo que implicaba que los cargos públicos se entregara sobre todo a los egresados de las universida-

des privadas, nacionales y extranjeras, lo que, advertía, modificaría el comportamiento de esa clase social y la forma de conducir el gobierno, pero después dicho fenómeno se hizo extensivo en toda la administración pública y en el seno del Partido Revolucionario Institucional, lo que generó un viaje completo en el rumbo de la nación a favor de una casi total subordinación con respecto de los Estados Unidos.

Una modificación esencial que Lombardo vislumbró fue el crecimiento de la burguesía burocrática que emergía con una gran fuerza en el periodo de Miguel Alemán y que se beneficiaba con los contratos y las concesiones de las obras públicas y de otras inversiones. Este segmento fue aumentando y en cada sexenio se incorporaron a él nuevos millonarios, lo que fue modificando el sentido y la orientación de esa clase social. Lombardo consideraba incompatible que un miembro de la burguesía burocrática tuviera empresas o negocios en el sector privado, es decir, que no formara parte a la vez de ese sector de la burguesía nacional, pero dichas vinculaciones se hicieron más intensas en los últimos años y hoy de una manera sistemática se hacen y acrecientan negocios particulares al amparo de los puestos públicos.

La burguesía burocrática, en su vertiente "progresista" fue sustituida en la dirección política del gobierno mediante un proceso paulatino que duró varios años por lo que debe actualizarse también dicho estudio para comprobar que dicho sector, si bien fue derrotado no ha desaparecido, sino se encuentra sumamente debilitado. Por la primera vez

en la historia económica y social, representantes directos de la burguesía industrial y agrícola, comercial arribaron a los puestos públicos fundamentales, lo que ha implicado un cambio de fondo en la conducción de la nación. Por razones de clases, este sector ha convertido al aparato del estado en un adminículo al servicio de sus intereses, de la reproducción de sus negocios y utilidades y de supeditación a la ideología, valores e intereses de los Estados Unidos.

No puede avanzarse en la actualidad si no se elabora un estudio de los cambios que han experimentado las clases sociales y en especial de la burguesía estatal, ya que la aparición y maduración de dichos fenómenos es de largo plazo y sus repercusiones también. Por ejemplo, en el medio rural ha aumentado la burguesía agropecuaria que se dedica a la exportación de hortalizas y de frutas, sobre todo, ahondando el abismo que los separaba con respecto de los ejidatarios y de los productores rurales pobres, que son la mayoría en el campo.

También, como corresponde a la expansión de las relaciones capitalista en el agro, se ha incrementado el número de trabajadores agrícolas, lo que ha incentivado la lucha de clases, pero ésta no tiene justo reflejo porque los trabajadores no cuentan con una organización social representativa.

Lombardo luchó por la implantación de la democracia, pero como él la concebía, es decir, como un concepto económico social y no sólo político y electoral, pero los progresos se han registrado más bien en este ámbito, pero de ninguna

manera en el primero. En la medida en que el país ha avanzado en materia electoral y política, la concentración del ingreso y de la riqueza se han hecho cada vez más injustas, los niveles de vida de la mayoría de la población han disminuido y el poder de la burguesía industrial, comercial y financiera se ha fortalecido, por conducto de los tres principales partidos políticos nacionales, lo que nos permite concluir que la democracia política no implica, por sí misma, cambios progresivos en el terreno social, demostrando que las modificaciones electorales deben tomarse en cuenta con mucha prevención.

Lombardo pugnó por el fortalecimiento del régimen de partidos, pero concebidos éstos como instrumentos representativos de las clases sociales, no como creaciones artificiosas, no como negocios lucrativos privados, como lo son en este momento. Cada vez que él analizaba el comportamiento de esos partidos hacía alusión a los intereses de clase que defendían, ya sea de una manera abierta o embozada, y a su programa, pero en la actualidad los enfoques ya no pueden realizarse de esa manera, pues todos los partidos admiten ser representativos del pueblo, así en general y en abstracto, y estar ubicados en el centro político, lo que nubla el panorama de las relaciones de poder, por lo que prácticamente han desaparecido, para ellos, las definiciones de los conceptos de izquierda o de derecha, aunque el hecho de hacerlo no significa que dejen de ser puntos de referencia muy útiles para entenderlos y ubicarlos.

HÉCTOR RAMÍREZ CUELLAR



Lazaro Cárdenas del Río

1895-1970

INICIATIVA

L LEGISLATURA | 19 X 1976

DECRETO

L LEGISLATURA | 25 X 1976

SESIÓN SOLEMNE

L LEGISLATURA | 27 X 1976

Lázaro Cárdenas del Río

Un mexicano de tres siglos

Mario Morales Mora

Para muchos mexicanos este fue el presidente constitucional más destacado del siglo xx; el recuerdo de su vida pública y privada, hoy cuando abundan los signos de interrogación, cobra especial relevancia. Lázaro Cárdenas, el liberal revolucionario convertido en soldado de la nación para luego ser electo presidente de la República legó una vida ejemplar, plena de trabajo por los más débiles, en ella la búsqueda incesante de caminos y modos para abatir la pobreza ancestral de México, sólo se detuvo con su muerte, acaecida en 1970.

*Un niño atento
a sus mayores*

DECRETO

En la iniciativa que sometieron a consideración de la Asamblea los diputados del sector campesino del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión de 19 de octubre de 1976, seis años después del fallecimiento de este gran presidente, para inscribir su nombre con letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados, expusieron: Honorable Asamblea; los diputados del sector, en esta L. Legislatura, lo consideraron un asunto que constituye una deuda histórica de todo el pueblo de México.

Luego de escuchar las palabras de los diputados, se procedió a la aprobación de la iniciativa, se dio lectura al presente:

Decreto:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo Único: Inscríbese en letras de oro en lugar de honor del recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre del general Lázaro Cárdenas del Río.

Lázaro Cárdenas del Río nació el 21 de mayo de 1895 en la antigua calle de San Francisco de la población de Jiquilpan, Michoacán. Sus progenitores fueron don Dámaso Cárdenas Pinedo y doña Felicitas del Río Amescua. Ambos nativos de Michoacán, aunque hay que señalar que el abuelo paterno de Lázaro, fue don Francisco Cárdenas Pacheco, nativo de Zapotlán del Grande, Jalisco aunque vecindado en Jiquilpan.

Siendo uno de los hijos mayores de una familia de ocho hijos, Lázaro resintió la ruda existencia de las familias del bajío, que a comienzos del siglo xx cifraban todas esperanzas e ingresos en el producto de la tierra. Años en que la dureza de un régimen despótico y ajeno al sufrimiento de los más obres se manifestó de manera particular contra todo aquél que osara desobedecer o reclamar algún hipotético derecho.

La propiedad de don Francisco Cárdenas, escasamente alcanzaba dos hectáreas, por lo que sus descendientes, como Dámaso, el padre de Lázaro, debieron dedicarse a otras actividades para sufragar los gastos familiares. Don Dámaso fue un padre ejemplar que practicó la recocería y el comercio en diversas empresas propias de la época. En varias ocasiones instaló tiendas de abarrotes e incluso abrió un billar con relativo éxito. Esto se deduce, si consideramos que la familia Cárdenas del Río tenía especial empeño en enviar a sus hijos a las escuelas que existían a la sazón en Jiquilpan, casi todas ellas funcionando por el pueblerino método de la "cooperación". Lázaro Cárdenas ha dejado escrito que sus padres pagaban dos pesos mensuales por su colegiatura.

La influencia ejercida por don Dámaso Cárdenas en el niño Lázaro debió ser trascendente, sobre todo si consideramos la atención especial

capítulo VII

Transitorio

ÚNICO: Este Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

y para su debida publicación y observancia expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.

que le dedicaba a los libros con el objeto de aprender alguna materia. Lázaro Cárdenas mencionaba con mucha lucidez el recuerdo de una *Farmacopea*, que consultaba frecuentemente su padre, de quien dice que solía incluso prescribir recetas para algunos pacientes que hasta recuperaron la salud. Lo que nos habla de que don Dámaso ejerció una suerte de medicina práctica muy propia de aquellos años en que medicina y médicos eran escasos.

El liderazgo de don Dámaso con sus cinco hijos varones fue determinante, particularmente sobre el hijo que llevaba el mismo nombre. Lázaro también admiró y sintió un amoroso afecto por su padre, sin embargo, él además tuvo cercanía con otro personaje que habría de marcarle de manera definitiva. Me refiero a su abuelo don Francisco Cárdenas, a quien por largas temporadas acostumbrara acompañar hasta el "ecuario", pequeña propiedad de dos hectáreas para ayudarle en las labores agrícolas. Basta imaginar la presencia del viejo campesino tapatío orientando al muchachito aprendiz de labriego, para percatarnos de cuán poderosa debió ser la raíz cultural del afecto por la tierra y sus productos, y desde luego, el respeto por el sagrado trabajo del hombre sobre la tierra.

La infancia de Lázaro Cárdenas transcurrió entre dos mundos, que aunque próximos, ya se perfilaban en proceso de distinción: el mundo agrario y la sociedad artesana y comercial. La escuela primaria que en aquellos años era el equivalente actual de la primaria y la secundaria, fue toda la instrucción que Lázaro habría de obtener. Y eso ya era bastante en aquel tiempo para una modesta familia de la provincia mexicana, tomando en cuenta que todavía veinte años después, aquella educación era suficiente para alcanzar el grado de maestro rural. Los parroquianos del billar y tendajón "La reunión de los amigos", propiedad de don Dámaso y frecuentada por personajes a cual más curiosos, ejercieron una marcada impresión en las primeras y muy formativas

La tercera revolución

imágenes de la vida de quien sería con el pasar de los años presidente de México.

El profesor Esteban de Jesús Fajardo, don Esteban Arteaga y don Modesto Estrada; maravillosos personajes del Jiquilpan de comienzos del siglo xx dejaron en la mente del niño Lázaro el amor por los árboles, la botánica y la historia de México. Costumbre aún conservada en el bajío mexicano, todas las tardes sobre la banqueta se desparraman los equipales de varejón y cuero punteado y sobre ellos se da rienda suelta a la imaginación, el recuerdo, la anécdota y toda clase de ilusiones. Allí en esas generosas sesiones con sus mayores, el joven Lázaro Cárdenas recibió sus mejores clases y el préstamo de las obras de Víctor Hugo, del liberal Juan A. Mateos y algunos textos de historia de México. Que Lázaro Cárdenas debió ser un lector voraz e inquieto autodidacta nos lo dice su recuerdo de cuando compró la colección de aventuras de Salgari a un comerciante trashumante. Por supuesto, los vientos democratizadores del maderismo y el barrunto de la violenta revolución llegaban cada tarde a las bocas de la tertulia al curioso oído del joven Lázaro.

Lázaro Cárdenas del Río mostró desde joven cierta seriedad que ocasionalmente sería interpretada como tendencia a la solemnidad. Ello podría ser resultado de la costumbre de escuchar a sus mayores, y del efecto que todas aquellas charlas de hombres maduros, celebradas en un México que registraba los veloces cambios del proceso revolucionario, causaban en el joven. Pero también es necesario tomar en cuenta el impacto que debió sufrir al mirar cómo su padre, aún relativamente joven, al enfermar y morir consumió los pocos ahorros de la familia.

Siendo Jiquilpan una región económicamente determinada por Jalisco, la crisis económica proveniente del cambio de la cera por la parafina en la manufactura de las velas y cirios, consecuencia del desarrollo de la industria petrolera mexicana, trajo consigo el cierre drás-

tico de muchos pequeños negocios y talleres dedicados a manufacturas como el tejido de rebozos, sombreros y la fabricación de huaraches. La crisis económica regional impactó profundamente al comercio y la agricultura.

Gracias a las conexiones de don Dámaso, el joven Lázaro fue iniciado como meritorio en la burocracia municipal donde aprendió con especial esmero el oficio secretarial de amanuense y los rudimentos básicos del contable, debido a que fue adscrito a la oficina de Rentas. En ésta última recibiría una de las más trascendentes lecciones acerca de la injusticia que puede caer sobre cualquier ciudadano inocente. Obedientes de un superior burocrático, quien les enviara a cobrar los tributos de un particular, el dinero recaudado y entregado a dicho superior, no fue a dar finalmente a las arcas correspondientes y cuando el asunto fue descubierto por la autoridad superior, Lázaro y otro joven compañero fueron detenidos injustamente durante un par de días hasta que el autor del fraude, el jefe de ambos, se presentó a reconocer el ilícito. A la dura existencia de don Dámaso, debió agregarse la pena de la injusticia que su hijo Lázaro sufrió. Este último recordaría como un momento inolvidable el solidario abrazo que su padre le diera con la recomendación de no regresar más a la oficina burocrática. También es fácilmente deducible la reacción de dignidad y orgullo paterno ante lo que ambos consideraron una ofensa arbitraria y un acto injusto. Pocos meses después habría de morir don Dámaso Cárdenas sin tener la satisfacción de ver cómo su hijo Lázaro se convertiría en el gran reformador de la justicia mexicana.

La infancia y adolescencia de Lázaro Cárdenas transcurrió en una quieta provincia que sufría los radicales cambios, no sólo del progreso del siglo xx, sino de la primera revolución social de dicho siglo. Hijo de una familia esforzada, Lázaro Cárdenas miró cómo sus progenitores y demás familiares hicieron hasta el límite para poder proporcionarles a los ocho hermanos la

La tercera revolución

mejor educación que el pequeño Jiquilpan podía ofrecer. Muerto don Dámaso, la carga de la familia Cárdenas del Río recayó sobre doña Felícitas quien, gracias a la solidaridad de algún pariente, pudo comprarse una máquina de coser para allegarse algún ingreso, merced a sus habilidades de costurera. Por supuesto el joven Lázaro debió aplicarse en el oficio de impresor, el cual llegó a dominar la perfección, para ayudar al sostenimiento de la familia.

Y se hizo la revolución social

Siendo Lázaro Cárdenas un joven orientado a las artes gráficas, la Revolución mexicana lo encontró metido en una empresa que, quizás de haberla continuado, tarde o temprano le habría redituado buenos éxitos. El año de 1913 fue inolvidable para todos los mexicanos debido a los torvos asesinatos del presidente Francisco I. Madero y del vicepresidente Pino Suárez, también desde luego, por el golpe de Estado disfrazado que encabezó el general Victoriano Huerta.

A sus 18 años, Cárdenas ya era socio propietario de un taller de imprenta ubicado en Jiquilpan, el cual le fue comprado a crédito a su antiguo patrón. Quiso el destino que una columna de revolucionarios antihuertistas encabezada por el general Rentarías Luviano llegara a la vecina población de Zamora, Michoacán, para que uno de sus capitanes de apellido Lemus le encomendara al impresor Lázaro Cárdenas la elaboración de varios millares de proclamas revolucionarias. Naturalmente el joven impresor removi6 hasta el último rinc6n de Jiquilpan para conseguir el papel necesario y así lograr cumplir una orden de trabajo que, a 6l especialmente, le satisfizo sobremanera.

Semanas despu6s, la reacci6n del Ej6rcito Federal no se hizo esperar y la columna revolucionaria del general Rentarías Luviano abandon6 la zona. Desde luego, las investigaciones de los federales pronto descubrieron que desde el taller del joven Lázaro Cárdenas habían salido las proclamas impresas y aquello bast6 para que este 6ltimo cambiara la carrera de impresor por la de revolucionario.

capítulo VII

La carrera revolucionaria y militar de Lázaro Cárdenas es muy consecuente con la personalidad de éste. Hasta donde se sabe, Cárdenas ingresó a la lucha armada revolucionaria con el grado de capitán segundo. No se conoce que hubiera sido previamente teniente. Ello es comprensible, pues entre los mandos revolucionarios bastaba con que dieran una ligera ojeada al aspirante para que, fundados en las virtudes y habilidades del mismo, le otorgaran el grado correspondiente. Concederla la capitanía al joven Lázaro, fue más debido a sus habilidades como amanuense y especie de experto administrador que a cualesquier otro arte de guerra. Confiesa Cárdenas en sus memorias que algún superior habiéndolo adscrito al arma de caballería ni siquiera sabía si el joven Lázaro conocía cómo montar o alimentar un caballo. Empero para fortuna de Lázaro, él era un jinete experto y con el tiempo demostraría que también era un magnífico tirador.

El capitán Cárdenas del Río tuvo la suerte de iniciarse en la lucha armada revolucionaria al mando de antiguos generales formados en el agrarismo zapatista. Fue precisamente el general Guillermo García Aragón quien lo incorporó originalmente en su estado mayor con el grado de capitán segundo. García Aragón era fuerte en una larga extensión del territorio calentense de Apatzingán, desde donde se podía perder en las espesuras serranas del estado de Guerrero. Compadre de Emiliano Zapata, el general García Aragón se distanció de Zapata y prefirió ponerse bajo el mando del Jefe del Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza; así que cuando este último designó al general Martín Castrejón, para hacerse cargo de la gubernatura de Michoacán, García Aragón recibió instrucciones de entrar a Michoacán para apoyar al general Castrejón.

Fue en la propia tierra michoacana donde Lázaro Cárdenas se bautizó con el fuego de las armas y donde aprendió los rudimentos básicos de la lucha armada. La organización administrativa, el orden, la disci-

La tercera revolución

plina y el combate sin tregua los vino a asimilar en su estado natal en medio de centenares de campesinos sin tierra que se integraban a la lucha armada, y bajo el mando de generales otrora miembros del Estado Mayor del Caudillo Suriano.

Una serie de campañas por tierra caliente y diversas poblaciones desde Michoacán a Jalisco, foguearon a Lázaro Cárdenas. La evolución de los acontecimientos políticos y bélicos en las decisiones de los jefes y dirigentes revolucionarios planteó tales condiciones, que inclusive muchos revolucionarios debieron abandonar la lucha y retirarse a la vida privada. Tal fue el caso de Cárdenas, quien en un momento de su carrera encontró laborando como obrero en la planta de la compañía cervecera "La Perla", ubicada en Guadalajara. La situación era paradójica pues aunque una parte del grupo revolucionario asentado en Michoacán se retiró rumbo al estado de Guerrero, la otra parte se disolvió dejando a muchos de los revolucionarios michoacanos en condiciones de ser fácilmente señalados y perseguidos por los federales y por los adictos al régimen usurpador de Huerta. El joven Lázaro Cárdenas no tuvo más alternativa que continuar en su empeño revolucionario.

La invasión norteamericana al puerto de Tampico y luego el bombardeo al de Veracruz, en marzo de 1914, provocó un viraje en las posiciones de los altos jefes revolucionarios. La situación requirió de reflexiones serenas y firmeza en las decisiones. Hubo un momento en que incluso se llegó a asegurar que tanto Francisco Villa como Emiliano Zapata habían decidido apoyar al régimen espúreo de Victoriano Huerta, con tal de hacer un frente común contra el invasor norteamericano. Un agudo sentido de la oportunidad estratégica que siempre acompañó a Cárdenas, le hizo regresar a Jiquilpan en donde a "salto de mata" consiguió reincorporarse con una unidad revolucionaria que era dirigida por Eugenio Zúñiga, un antiguo compañero de armas, miembro del estado mayor del general García Aragón.

Reincorporado ahora como oficial del Estado Mayor de Eugenio Zúñiga, Lázaro recibió la orden de presenciar el fusilamiento de un reconocido perseguidor de los revolucionarios. La ejecución tuvo efecto al amanecer en la esquina de la casa del propio Lázaro Cárdenas del Río, hubo de enfrentar las dolorosas tribulaciones de su madre, quien con llanto maternal le urgió no mancharse las manos de sangre, pues ella misma había presenciado desde la ventana aquel fusilamiento.

Pese a las amargas contradicciones de la vida normal en medio de una violenta lucha revolucionaria, el joven oficial Cárdenas pronto ascendió al grado de mayor. Asimismo esa lucha revolucionaria le llevó a las goteras de la Ciudad de México. No deja de ser interesante imaginar al mayor Lázaro Cárdenas, desempeñándose como jefe de diversas partidas militares que custodiaban las calles de la ciudad capital, y que luego se acuartelaron bajo la divisa zapatista en el cercano poblado de Xochimilco.

Cárdenas adquirió en plena lucha revolucionaria la convicción de hacer la carrera militar. Sus dotes de estratega y táctico se fueron afinando con la misma lucha. Sus capacidades administrativas y organizadoras le dieron mayores posibilidades que a sus pares. Pero sobre todo, una atenta y bien afinada percepción de los sucesos políticos trascendentales, todo en conjunto, le permitió tener una idea clara de cuál ruta tomar y a qué metas dirigirse. Partiendo de esto, es fácil comprender por qué razón Lázaro Cárdenas se definió sin ninguna por el constitucionalismo defendido por Venustiano Carranza.

La división del Estado Constitucionalista provocada por la salida de Villa y Zapata, produjo una serie de nuevos alineamientos en las diferentes divisiones militares. La soberana Convención de Aguascalientes designó un gobierno y el respectivo gabinete. La columna militar en la que estaba adscrito Lázaro Cárdenas, fue incorporada a la Convención y enviada a Sonora en ausencia del gene-

La tercera revolución

ral Zúñiga, quien se hallaba en Tlajomulco, Jalisco su tierra natal, visitando a su madre enferma. Una historia de las conspiraciones y decisiones militares ocultas de la Revolución Mexicana mostraría las extrañas coincidencias que sucedieron cuando en ausencia del general Eugenio Zúñiga, la Convención puso al frente al general Federico Morales y lo enviaron a Sonora para permanecer al lado de José Ma. Maytorena, quien poco después se inclinaría del lado de Francisco Villa. Paralelamente a esas decisiones, el general Zúñiga y su hermano fueron encarcelados en el cuartel del Carmen de Guadalajara para posteriormente ser masacrados a bayonetazos por la escolta personal del gobernador Manuel M. Diéguez. Otro tanto sucedió con el general Guillermo García Aragón, quien fue fusilado en la Escuela de Tiro de la Ciudad de México por su propio compadre Emiliano Zapata, saldando de esta manera una rara y desconocida cuenta pendiente.

Ya en Sonora, pocos meses después el general Federico Morales y sus superiores, los generales Sosa y Cabral, al servicio del gobernador José Ma. Maytorena, decidieron marchar a Veracruz para ponerse bajo el mando directo de Venustiano Carranza, pues siendo constitucionistas no encontraron objeto en continuar cerca de Maytorena. El nuevo ajuste definiría el destino de Lázaro Cárdenas, pues éste junto con 400 hombres de su regimiento marchó rumbo a Agua Prieta, Sonora, cuartel del general Plutarco Elías Calles.

La llegada del mayor Lázaro Cárdenas, un joven de escasos 20 años, tuvo un efecto altamente gratificante para el maduro profesor rural metido a revolucionario. Plutarco Elías Calles encontró en Lázaro Cárdenas al pupilo ideal que no sólo le recordaba a alguno de sus hijos mayores, casi de la misma edad que el michoacano, sino que además, éste se mostraba obediente, disciplinado y dispuesto a aprender todo lo que el viejo profesor y hábil político, quisiera enseñarle.

La alianza entre Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas fue muy trascendente en la historia de la Revolución Mexicana. Desde luego, ambos definieron con precisión muchos de los rasgos que habría de tener el Estado mexicano del siglo xx, no sólo respecto a lo ideológico, también por lo que hace al diseño de esquemas operativos.

La fuerte severidad de Plutarco Elías Calles, debida en gran medida a las rudas condiciones durante la mayor parte de su existencia, no tenía contraste sino respetuosa admiración de parte del joven ensimismado y serio que fue Lázaro Cárdenas. El encuentro de ambos fue el encuentro de dos hombres del siglo xix, anhelando obsesivamente cambiar el mundo que los rodeaba, pero particularmente las brutales condiciones de pobreza del pueblo mexicano. Plutarco y Lázaro fueron dos enormes personalidades con una voluntad de poder apenas contenida por la violenta lucha armada.

No hay la mínima duda de que Plutarco Elías Calles vio en Cárdenas a un hijo, y con el tiempo, quiso formarlo a su imagen y semejanza. Algunos años después, cuando ya Lázaro Cárdenas era presidente de México, una misiva publicada en algún desplegado periodístico dejó sin dudas que la percepción de Elías Calles respecto de Cárdenas era la de un hijo al que ha formado durante años.

Poco después de integrarse bajo el mando del general Elías Calles, Cárdenas alcanzó el grado de teniente coronel y al llegar a los 25 años de edad, recibió el grado de general brigadier. Lázaro Cárdenas alcanzó el grado de divisionario precisamente cuando cumplió los 30 años de edad.

Estando en Sonora, Cárdenas vio triunfar la lucha revolucionaria y atestiguó como ejercía el poder gubernamental Elías Calles. Su apego a éste, incluso le permitió trasladar a sus hermanos menores a Hermosillo, con el objeto de que continuaran sus estudios. En buena medida, Cárdenas se asumió como jefe de familia de la muerte de don

La tercera revolución

Dámaso. Muy poco después el gobierno revolucionario triunfante le encargó diversas tareas a cual más riesgosa. Fue así que en 1920 debió encargarse del gobierno de Michoacán. Pocos años después le fue encomendada la misión de permanecer y vigilar la zona petrolera del sur de Tampico y norte de Veracruz, territorio controlado básicamente por las poderosas compañías petroleras internacionales y las bandas armadas al servicio de las mismas.

Aunque poco conocida, la labor de Lázaro Cárdenas en la zona petrolera de las huastecas fue muy importante; es indudable que su presencia allí fue de enorme utilidad para las decisiones que posteriormente él habría de tomar. El joven general michoacano pudo constatar de primera mano el poder y las argucias de las compañías petroleras extranjeras. Nadie le pudo mentir acerca de la realidad de los campos petroleros ni acerca de la sobreexplotación y discriminación de los trabajadores mexicanos en su propio país.

Lázaro Cárdenas también debió asumir la difícil encomienda de combatir a sus antiguos compañeros de armas, durante la rebelión delahuertista de 1923, lo que para su experiencia le hizo pasar el trago amargo de la derrota ante las fuerzas del general Rafael Buelna, y luego caer prisionero a manos del general Enrique Estrada. Lo anterior nos lleva a establecer que Cárdenas no fue un general de espada virgen sino que inclusive conoció la derrota y supo conservar la dignidad del prisionero de guerra. Poco después de este último hecho, Lázaro Cárdenas habría de conseguir el grado de general de brigada.

En 1928, a los 33 años de edad Cárdenas consiguió ingresar al generalato de los divisionarios, y por si no bastara la fulgurante carrera militar del michoacano, ese mismo año consiguió el triunfo en las elecciones para gobernar su estado natal.

Como gobernador de Michoacán, Lázaro Cárdenas no pudo apartar de su estilo personal los asuntos y proyectos que observó emprender

al gobernador socialista de Sonora, su líder y paternal protector Elías Calles. Cuando Cárdenas fue gobernador de la República y su personalidad ya había sufrido enormes transformaciones; el viejo socialista sonorense era ahora un político poderoso y muy ambicioso, pero sobre todo, capaz de transgredir los principios originales por los que había guiado la lucha armada. Uno de tales principios era, ni más ni menos, que la "no reelección" presidencial, la cual se había consumado con la reelección del otrora jefe de Elías Calles, el general sonorense Álvaro Obregón.

El asesinato del general Obregón a manos de una facción ultra católica y la insurgencia armada cristera trajeron otra vez el fantasma de una guerra civil de proporciones extensas. Calles y los principales generales optaron por crear el Partido Nacional Revolucionario (PNR) y con este instrumento político procuraron organizar la lucha por el poder dentro de cauces, más o menos, pacíficos. Desafortunadamente la incontenible ambición de poder por parte de Calles y el llamado "callismo", propició que surgiera el periodo conocido como "maximato", el cual no fue otra cosa que el persistente empeño de cogobernar o gobernar detrás del escenario legítimo correspondiente a los tres mandatarios que tuvieron la desgracia de cubrir el periodo 1928-1934.

Lázaro Cárdenas jugó un papel importante en el caótico periodo extralegal del Jefe Máximo Elías Calles o "maximato", como se le conoció. La primera posición de verdadero alcance nacional que ocupara Cárdenas, fue la de presidente del PNR. Desde allí tuvo que vérselas con un Congreso de la Unión sumamente complejo y difícil de coordinar. Los límites parlamentarios estaban completamente desdibujados y las camarillas políticas provincianas aún tenían influyentes contenidos militares regionales.

Por otra parte, el papel de la Presidencia de la República, no dejaba de ser un híbrido que iba de la inseguridad a la timidez. Desde luego, la sombra del viejo maestro rural sonorense, era una especie

La tercera revolución

de pesado ídolo que dificultaba todo el quehacer político nacional. Otro tanto representaba la camarilla de aventureros que aprovechaban hasta el mínimo espacio de poder para forzar o bloquear decisiones políticas.

El maximato quizás tuvo una virtud: la de obligar a que todas las fuerzas políticas aceptaran meter a los cauces legales y legítimos al gobierno. Cárdenas en parte de dicho periodo pudo ganarse el apoyo de algunos de los grupos más fuertes, incluido por supuesto el de Calles. Como líder del PNR, Cárdenas fue señalado como disciplinado al Presidente de la República, y si hoy alguno lo ha señalado como el dirigente del partido que generó la costumbre de “disciplinar el partido” para beneficio del presidencialismo, convendría remarcar también que Cárdenas en su momento lo que buscó fue equilibrar o contrapesar la débil figura de presidentes como el Ing. Pascual Ortiz Rubio o la deteriorada imagen de Elías Calles, ante los poderosos caciques regionales –algunos de ellos todavía armados– quienes frecuentemente llegaban a excesos. Una crisis correctiva de esas condujo a Cárdenas a operar para desaforar a un grupo de senadores incontrolables. Logrado tal objetivo, la tensión política se hizo insostenible y debió renunciar a su cargo en el PNR. Pascual Ortiz Rubio, el presidente beneficiado con la conducta de Cárdenas, decidió nombrarlo como secretario de Gobernación, a efecto de contar con el apoyo de un poderoso militar, político y paisano capaz de mantener a raya a sus opositores.

Como secretario de Gobernación Lázaro Cárdenas tuvo la habilidad de operar en el límite de las pasiones sucesorias que amenazaban con el mismo aplastamiento del presidente de la República. Llegado el momento adecuado, una renuncia de varios secretarios del gabinete –incluido el mismo Cárdenas– ofreció a Ortiz Rubio la posibilidad de contener la ambición del Jefe Máximo y ganarse el espacio suficiente para operar sus propias decisiones políticas.

Conseguida la candidatura presidencial, para Cárdenas el problema no fue tanto ganar la elección sino dominar las desatadas ambiciones de poder de Elías Calles y los llamados callistas. Víctimas de bromas muy publicitadas, la fama pública de “presidentes títeres” de Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez, se hizo un lugar común. Por el contrario, la figura de un caudillo arrollador y dictatorial crecía de una forma grotesca. Aumentado el periodo presidencial de cuatro años a un sexenio, el presidente Cárdenas intentó gobernar con un gabinete de adictos a Calles. Por supuesto los esquemas usuales del pasado reciente se repitieron y pronto los callistas intentaron bloquear las decisiones de Cárdenas. Éste de ninguna manera se sorprendió, pues desde el comienzo sabía que el callismo buscaría manipularlo.

Cárdenas estableció claramente en su campaña cuáles serían sus objetivos de gobierno. Educación socialista, justicia social al los agraristas por medio de una reforma agraria, armar a los agraristas para que éstos se defendieran de los abusos instrumentados por las guardias blancas de los hacendados amenazados por la reforma agraria y un estímulo importante al desarrollo económico por medio de la decidida participación del Estado en la economía.

Es ilustrativo rescatar algunas de las expresiones pronunciadas por Lázaro Cárdenas en el ejido de Tres Palos, Guerrero, cuando como candidato a la Presidencia de la República por el PNR, estuvo reunido con un nutrido grupo de campesinos:

Siempre he sostenido que sólo armando a los elementos agraristas que han sido, son y serán el baluarte firme de la Revolución, se les podrá capacitar para que sigan cumpliendo su apostolado, en vez de continuar siendo víctimas de atentados, como ocurre en toda la República [...] Para la resolución del problema agrario no entiendo la simple entrega de las tierras a los campesinos. El poder público está obligado a prestar a los ejidatarios toda la ayuda moral y material, para que prosperen económicamente y para que liberen su espíritu de la ignorancia y los prejuicios. En las banderas de la

Nace una leyenda

La tercera revolución

Revolución por la cual hemos venido luchando y por la cual personalmente lo he hecho desde el año de 1913, está escrito que debe entregarse la tierra y la escuela a los campesinos. Con el crédito refaccionario, la implantación de modernos sistemas de cultivos, y la explotación de nuevos productos, con el programa del antialcoholismo y antianalfabetismo, queda completo el programa revolucionario, en materia agraria [...] La primera aspiración suya, la primera petición que hacen en todos los pueblos, y hasta en las más apartadas rancherías, es la escuela, la de maestros, la de ayuda en útiles escolares. De esta manera están ustedes contribuyendo para la incorporación del campesino y del indígena en la vida de la nación [...] Soy consciente de la responsabilidad que contraigo con los campesinos, que son los paladines más fuertes Revolución [...] Entregaré a los campesinos el máuser con el que hicieron la Revolución, para que la defiendan, para que defiendan el ejido y la Escuela.

Instalado en la presidencia, Lázaro Cárdenas dedicó una especial atención a los asuntos rurales e hizo énfasis en la reforma agraria. Baste señalar que hasta la fecha ningún otro régimen del siglo xx afectó tanta superficie de tierras para repartir a los campesinos. Existe la hipótesis de que Cárdenas lo habría hecho, en parte sólo para contrapesar a los caciques regionales, que de manera directa o indirecta le hacían el juego político a Calles, y con ello conseguir algún beneficio local. Dicha hipótesis encaja bien en un esquema de lucha por el poder, sin embargo pienso que se debe admitir que Cárdenas cuando llevó a cabo la reforma agraria, ya contaba con el pleno poder de la Presidencia, al margen de que no se le podría negar una neta filiación con el agrarismo zapatista, incluso por origen familiar, y por lo tanto poseedor de una fiel vocación revolucionaria para hacer justicia a los campesinos sin tierras. El agrarismo de Lázaro Cárdenas adquirió tal relevancia que hizo a un lado el perfil de soldado profesional, también ganado de manera sólida. Como agrarista, Cárdenas fue hasta los más apartados rincones del país para entregar los ejidos que cambiaban el

destino de familias enteras y hacía realidad la vieja aspiración de los revolucionarios mexicanos.

Aunque hoy es lugar común señalar que al presidente Ruiz Cortines correspondió el mérito de haber conseguido el sufragio libre para las mujeres, es importante recordar que quien realmente promovió desde 1937 y 1938 el voto femenino fue Lázaro Cárdenas. Fue este último quien envió al Congreso la iniciativa de Ley que modificaba los artículos 34 y 35 de la Constitución con el objeto de que le fuera reconocido el derecho de voto al género femenino. No obstante sus empeños desde el año de 1937, los legisladores y las camarillas más retardatarias encontraron la forma de eludir las reformas a la Constitución y bajo un llamado "requisito de declaratoria", consiguieron que no entrara en vigencia las reformas cardenistas para que la mujer tuviera el derecho a sufragar. Cárdenas señalaba en su iniciativa de ley que:

Se reforme el código del país en la forma más adecuada para que la mujer, mitad integral de la sociedad mexicana y de la ciudadanía sea rehabilitada como es debido y conviene a la dignidad de un pueblo que ha enarbolado la bandera de reivindicaciones en que están inscritos todos los derechos y que, sin embargo, deja y permite que las leyes coloquen a la mujer en un plano político de inferioridad, al rehusarle el más trascendental de los derechos cívicos: el voto.

Este asunto del voto femenino promovido por Cárdenas tenía una oculta dosis de masculinismo o misoginia disfrazado de "revolucionario", el cual sostenía que de concederse el derecho al sufragio femenino implicaría que una buena parte de las mujeres con voto efectivo pudieran ser manipuladas por los sacerdotes y toda suerte de religiosos, lo que provocaría derrotas en los comicios. Esta visión y los preparativos que llevarían a la creación del Partido Acción Nacional, hizo que el intento de Cárdenas pasara a mejor vida.

La tercera revolución

Otra de las grandes aportaciones de Lázaro Cárdenas fue la iniciativa de ley que habría de fructificar con la creación del estatuto jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado aprobado en 1937. Consideraba Cárdenas que los trabajadores al servicio del Estado eran un sector dejado al capricho y abuso de los vaivenes de la política, y por lo tanto era necesario reconocerles personalidad jurídica y tribunales competentes donde pudieran defender la plenitud de sus derechos sin menoscabo de su conciencia. Fue así como el sector burocrático pudo tomar una forma característica que le permitiría evolucionar hasta el presente.

La pugna entre el ex Presidente Calles y sus seguidores contra el Presidente en funciones Cárdenas, se hizo insostenible. Es obvio que los años 1935 y 1936 fueron años críticos en los que Cárdenas procuró fortalecerse en ámbitos externos a los usuales, por ejemplo los sectores obrero y campesino, pero llegado el momento, en la primavera de 1936, las declaraciones de Plutarco Elías Calles ya no dejaron lugar a dudas: estaba decidido a entrometerse en la conducción del gobierno. Para tal efecto, cierto o pura baladronada, Calles dejó escapar la amenaza de que estaría dispuesto a armar a grupos civiles para defender la Revolución. Se trataba de un malicioso juicio por tráfico de armamento que se le seguía a cierto militar, quien señaló que Calles, algunos años antes, le había obsequiado una de las armas que poseía. La noticia tomada de las declaraciones ante el Ministerio Público tuvo un efecto impactante. Aún así, Cárdenas envió a su antiguo amigo paisano, el general Francisco J. Mújica para que entrevistara a Calles y le informara que desterraría a los principales aliados de Calles: Morones, Luis L. León y Melchor Ortega, como Calles se mostrara solidario con éstos y reactivo contra Cárdenas, Mújica le lanzó la amenaza concebida y autorizada por Cárdenas: Calles también se iría al destierro.

La nueva posición de Calles era abiertamente opuesta a la política de Cárdenas; el viejo profesor que hiciera un gobierno socialista en

Sonora, ahora se mostraba partidario de una profunda derechización en donde el capital y la inversión fueran los primeros factores a tomar en cuenta. Cárdenas por su parte, vivía una profunda izquierdización en donde el trabajador y las masas populares eran el centro de la atención. Calles acusaba a Cárdenas de comunista; Cárdenas pensaba que el revolucionario sonorense era víctima de la camarilla de aduladores que lo rodeaban.

Desterrado Calles, Cárdenas estuvo en libertad de hacer más funcional y activo su régimen. Aún quedaba pendiente una decisión todavía más trascendental: la expropiación de los recursos petroleros en manos de compañías extranjeras. Estas empresas extranjeras tenían 37 años extrayendo los recursos petroleros indiscriminadamente y cubriendo apenas los tributos que el gobierno federal les tenía fijados. Cárdenas como jefe militar de las Huastecas que fue, sabía perfectamente el estilo y condiciones de operación de todas las empresas petroleras. La arrogancia de éstas no deja lugar a dudas. Y ni qué decir acerca de la actitud discriminadora de dichas empresas al elegir empleados extranjeros sobre los mexicanos.

Por si fuera poco, desde que la disputa Calles-Cárdenas se hizo más álgida, las empresas petroleras asumieron una actitud de abierto desprecio al régimen cardenista, incluso algunas de ellas comenzaron a movilizar sus guardias blancas regionales en clara actitud beligerante. Una revisión somera de las actividades y declaraciones de Cárdenas desde que tomara posesión de la presidencia, nos muestra que el asunto de la relación con las empresas petroleras tenía un sitio muy importante en su agenda. Como militar que vivió contemporáneamente los momentos claves de la primera guerra mundial, Cárdenas sabía perfectamente que el factor energético petrolero era determinante en las evoluciones bélicas. Por eso, rumbo a una nueva conflagración bélica, lo que en círculos militares era inevitable, Cárdenas sabía que sería

La tercera revolución

necesario tomar el control de un recurso tan peligrosamente inestable como era el petróleo.

Las mismas compañías petroleras, otrora concesionadas por el gobierno mexicano, se hallaban inmersas en una dinámica que si bien respondía a los intereses eminentemente crematísticos de sus accionistas, también seguía la lógica de los grupos y bloques de países que se perfilaban rumbo a la guerra.

Un litigio laboral plantado por el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana en donde se demandaban nuevas condiciones del contrato colectivo de trabajo contra algunas de estas empresas estimuló no sólo la arrogancia sajona de sus directivos sino un abierto desacato judicial. En los hechos, desde el 29 de noviembre de 1936, el sindicato se había propuesto hacer estallar la huelga, pero un convenio entre las empresas y el sindicato permitió extender el plazo hasta mayo de 1937. Llegadas las 0 horas del día 28 de mayo de 1937 estalló la huelga en contra de las empresas petroleras.

Lázaro Cárdenas siempre contó con el apoyo de un magnífico general revolucionario, quien no sólo fue su amigo ideal y sincero sino que además se destacó por ser un diputado constituyente que trabajó a fondo el espíritu del artículo 27 Constitucional. Por si faltaran recomendaciones para Francisco J. Mújica, quedaría pendiente señalar que el padre de J. Mújica fue un uruapense amigo y benefactor de la familia Cárdenas, precisamente cuando ésta quedara en el desamparo por la muerte de don Dámaso Cárdenas. Nobleza obliga.

Así que igual que cuando se preparó el destierro de Calles, que cuando se preparó la estrategia para expropiar los bienes petroleros en manos extranjeras, Cárdenas pesó largas horas reflexionando con su amigo el general Mújica antes de tomar cualquier decisión. Si habremos de hacer caso a las memorias del mismo Cárdenas y a lo que opinara una de las hijas del general Francisco J. Mújica, Blanca Mú-

jica, la fundamentación del Decreto expropiatorio se debió a la lúcida visión de J. Mújica. Por supuesto, vale señalar que el general Mújica siempre guardó un respetuoso silencio y nunca quiso decir nada que pudiera distraer la leyenda viviente de Lázaro Cárdenas. Por supuesto, también hay que decir que el mérito profundo y concluyente sobre la expropiación petrolera es de Lázaro Cárdenas y el grupo nacionalistas revolucionarios que le acompañaron en su gabinete.

Un informe profesional y detallado ordenado por el presidente Lázaro Cárdenas a los integrantes de una Comisión Parcial sobre el conflicto petrolero, ciudadanos Efraín Buenrostro, Jesús Silva Herzog y Mariano Moctezuma, permitió que Cárdenas tuviera una visión verídica y objetiva de la realidad que privaba en el asunto petrolero mexicano. Nombres de empresas, socios, porcentajes de capital por países y accionistas, realidad técnica, puestos de trabajo, emolumentos y salarios profesionales, nacionalidades de los trabajadores, cantidad de petróleo extraído por año y empresa, montos y porcentuales de las tributaciones al gobierno de la República, análisis financieros de las compañías y, en fin, todos los datos e informes –muchos de ellos de absoluta secrecía– fueron entregados en dicho informe a Cárdenas.

Luego de que emitiera el Decreto expropiatorio, Lázaro Cárdenas fundó su decisión entre otras razones diciendo que:

La expropiación de los intereses que representan las compañías petroleras, no puede dar origen al pago de ninguna compensación o indemnización por el petróleo, ni por los demás carburos de hidrógeno que haya en el subsuelo, puesto que pertenecen al dominio directo de la nación, conforme al párrafo IV del artículo 27 constitucional, y siempre han pertenecido según nuestra tradición jurídica. Tampoco puede originar un derecho de compensación o indemnización por cuanto a los perjuicios que aleguen los concesionarios, es decir, por la privación de las ganancias que hubieren podido obtener al seguir en el disfrute de las concesiones, porque al otorgarse éstas la única causa tenida en cuenta por la

La tercera revolución

nación fue la de que hubiera una inversión de los concesionarios que hiciera posible la explotación de la riqueza petrolera, que siempre ha sido considerada como de utilidad pública. Las concesiones se otorgan por un largo plazo justamente para que los concesionarios puedan recuperar sus inversiones y el importe de éstas es lo único que el Estado se encuentra obligado a garantizar. Por lo tanto, como la rebeldía que asumieron las compañías petroleras las invadió para seguir haciendo uso de sus concesiones y mantener la explotación para proseguir recuperando sus inversiones, el Estado debe reconocer que esta invalidación general de las concesiones sólo causa a los concesionarios un daño equivalente a la parte de las inversiones debidamente justificadas, que no haya sido recuperada por ellos. Daño por el cual se les ha de compensar.

Y para evitar en lo posible que México se pueda ver en el futuro con problemas provocados por intereses particulares extraños a las necesidades interiores del país, se pondrá a la consideración de Vuestra Soberanía que no vuelvan a darse concesiones del subsuelo en lo que se refiere al petróleo y que sea el Estado el que tenga el control absoluto de la explotación petrolífera.

Lázaro Cárdenas ya había declarado que la actitud de las compañías petroleras no sólo retaba al gobierno de la República, sino que éstas en su soberbia y ambición desmedida estaban poniendo en riesgo todo el aparato productivo mexicano al parar los medios de distribución y transporte de energéticos.

Las reacciones internacionales atrás de las compañías petroleras no se hicieron esperar y las amenazas fueron desde las sanciones económicas y legales hasta las amenazas más o menos abiertas de embargar al país. Cárdenas se mantuvo firme y pidió el apoyo del pueblo. Éste, por supuesto, se volcó a las calles y plazas públicas de todo el país ofreciendo dinero, oro, alhajas y hasta huevos y gallinas con tal de que el gobierno cardenista pudiera sufragar los gastos legales para indemnizar a las compañías petroleras. Había comenzado la leyenda de un estadista mexicano de talla mundial.

No se puede pasar por alto la digna actitud política en materia internacional que el presidente Lázaro Cárdenas proyectó. En materia de asilo político la tragedia acaecida a España, en donde la turba militar acaudillada por Franco destrozó la II República generando una guerra civil de proporciones muy dolorosas. Cárdenas no fue ajeno a ello y, militar pundonoroso, supo distinguir perfectamente la legalidad republicana de las ambiciones cuartelarias, así que de inmediato instruyó a sus funcionarios para que abrieran las puertas a una inmigración masiva de republicanos que llegaron a México en busca de abrigo y refugio. León Trotsky, el viejo perseguido por la nomenclatura soviética también conocería las bondades del derecho de asilo mexicano que Cárdenas supo honrar y ejercer con generoso orgullo.

La obra legislativa y de gobierno del presidente Lázaro Cárdenas fue amplia y caló a fondo, bastaría sólo recordar su expropiación de los Ferrocarriles Nacionales de México, la conclusión de la nacionalización de la industria eléctrica y la ley Eléctrica. La creación de múltiples obras de infraestructura agrícola y un sistema de crédito y financiamiento para el sector campesino, la creación de instituciones de atención a los indígenas, así como la creación del Consejo Nacional de Educación Superior y de la Investigación Científica, lo que traería como consecuencia la creación de diversos institutos de educación superior.

Terminado su periodo presidencial, ya en plena Segunda Guerra Mundial, el ex presidente Cárdenas retornó a sus actividades militares para hacerse cargo de la Jefatura de Operaciones Militares en el océano Pacífico y posteriormente en el golfo de México.

Con fecha 25 de octubre de 1976, la L Legislatura de la Cámara de Diputados aprobó el Decreto para colocar en el recinto parlamentario el nombre del presidente Lázaro Cárdenas en letras de oro. Por esas

El oro de las Letras

La tercera revolución

fechas se cumplían seis años de su fallecimiento, acaecido el 19 de octubre de 1970. Nadie podría negar, en lo esencial, la trascendencia de la obra realizada por Lázaro Cárdenas. Su vida fue un tránsito marcado por el signo del siglo xx: la revolución. Y Lázaro Cárdenas del Río, la vivió e hizo profesión de ella. Para Cárdenas, la pobreza y la miseria eran características ancestrales de los mexicanos sin oportunidades de trabajo y educación. El trabajo que se echó a cuevas desde su juventud siempre tuvo como destinatario al mexicano modesto, el que nada tiene para sobrevivir excepto las manos y la voluntad de sobrevivir.

Cárdenas fue un líder soñador que siempre imagino ver levantarse por su propio esfuerzo a los más humildes mexicanos. Como eterno soñador que fue, tenazmente creyó en dos cosas fundamentales: la tierra para el trabajo y la producción de alimentos y la escuela, palabra esta última tan reverenciada en sus escritos e ideas, que él acostumbraba escribirla con mayúscula.

Pero no era un ingenuo que se dejara engañar con las adulaciones del poder político, Cárdenas conocía perfectamente el espíritu de los mexicanos y sabía distinguir a los bien intencionados de los cínicos y enemigos del pueblo que deambulaban disfrazados con la piel de oveja. Sabía que una buena parte del sistema político mexicano venía sufriendo grandes transformaciones no sólo en lo económico sino particularmente en lo ideológico, Era cuestión de esperar grandes virajes en la vida social y política de los mexicanos. Cárdenas también pensaba que era necesario que los elementos revolucionarios se mantuvieran alerta pues el poder del imperialismo corruptor permanecía al acecho, y éste, era más peligroso que nunca.

Lázaro Cárdenas dejó la trinchera revolucionaria de México, contra toda su voluntad, al menos contra la voluntad de muchos mexicanos, quienes hubiéramos querido tenerlo con nosotros al menos un sexenio más. Pero 75 años le fueron suficientes al general y, en verdad,

que si revisamos su magna obra, pareciera que fueron 300 años. Así de abandonado había estado el pueblo mexicano, hasta la llegada de Lázaro Cárdenas del Río al poder presidencial.

Hoy se habla mucho de "populismo cardenista" o de cualquier otra connotación en donde se quiera hacer metáfora o analogía de las intenciones de ayuda a un pueblo postrado, con la sinceridad de las motivaciones que se tenga para ello. Empero, Cárdenas del Río fue un hombre sincero que conocía a los humildes desposeídos, los que nada tenían y a los modestos mexicanos de la cultura del esfuerzo –a la que él mismo pertenecía– y por ello era capaz de confiar en el pueblo, y éste a su vez, siempre confió en él.

La identidad de un dirigente político, máxime si escala la altura del estadista, es determinante en su conducta. Cárdenas en alguna parte de sus memorias señaló que una tía, hermana de su padre, quien hizo las veces de madre sustituta, en alguna ocasión al mirarle la portada de un libro que el niño Lázaro tenía en sus manos, y donde aparecía la imagen de Benito Juárez, ésta le indicó: "Este es uno de los nuestros".

En eso hay una lección enorme de identidad nacional, no tanto radical, sino de los saldos de injusticias y postergaciones para entregar a la nación lo que en justicia ella merece. Cárdenas fue muy consciente de eso y actuó en consecuencia, impartiendo muchas lecciones de coherencia con el pensamiento de un revolucionario social. Precisamente ese es uno de los legados más importantes de Cárdenas a los políticos mexicanos: actuar sin vergüenza de lo que se cree, apegando los hechos y obras en correspondencia de esas mismas creencias. El político dual; aquel que hace de los vicios privados virtudes públicas. El político publicista, emisor de imágenes al gusto y frivolidad de las modas están de más ante la presencia serena de Lázaro Cárdenas, quien fuera hombre político de una sola talla.

La tercera revolución

Cárdenas construyó su grandeza edificando a diario a través del trabajo en la comunidad campesina o en la comunidad indígena, las alternativas que el Estado podía generar para los humildes. Nunca cejó en ese empeño. Nunca entendió ni aceptó explicaciones que justificaran lo que a él o a los campesinos y obreros les parecía injusto o inequitativo.

Hay que decirlo con sencilla y fuerte claridad: Cárdenas tuvo lo que debiera ser obligatoria sensibilidad para todo aquél ciudadano que aspire a representar o a gobernar los destinos del pueblo mexicano: sentido de la justicia social.

Pareciera una paradoja o una irónica coincidencia, acaso un enigma de la L Legislatura; es el caso que cuando se decretó poner el nombre de Lázaro Cárdenas con letras de oro en el recinto parlamentario, el estado de Sonora vivió quizás el último evento justiciero de la Revolución Mexicana. Se trató de la expropiación de 38,500 hectáreas de riego del Valle del Yaqui y de 65,000 hectáreas de monte y temporal, que permanecían en manos de latifundistas disfrazados, quienes por medio de las más extraordinarias maniobras y argucias legaloides, podían violar a ciencia y paciencia la Ley Federal de Reforma Agraria y todos los preceptos instituidos desde tiempos del presidente Lázaro Cárdenas.

Aquellas posibilidades eran debidas al deterioro de las instituciones agrarias encargadas de aplicar la Ley, las que estaban corrompidas por el poder económico de los latifundistas del Valle del Yaqui.

Lázaro Cárdenas no alcanzó a ver cómo el 19 de noviembre de 1976, la víspera del aniversario de la Revolución mexicana –en realidad en la madrugada del 20 de noviembre– aquellos millares de hectáreas de tierra fueron expropiadas por causa de utilidad pública y con ellas se dotó a 8,500 campesinos sin tierras, algunos de ellos rezagados todavía del reparto agrario que el mismo Lázaro Cárdenas había ejecutado en 1938, en el mismo Valle del Yaqui. Situación paradójica, pues en aquel 20 de

noviembre de 1976, los latifundistas disfrazados llevaban apellidos de revolucionarios ilustres como Obregón, Elías Calles y otros más.

Después de aquel último reparto agrario de tierras sobrevendría un viraje radical en la política agraria de los posteriores regímenes de gobierno. El campo mexicano ingresaría a una situación de desmantelamiento total al replantearse los métodos de atención al sector rural. El endeudamiento de las carteras ejidales se incrementaría y el papel del aparato financiero para proyectos refaccionarios acabaría paralizando al sector agropecuario y de industrias rurales.

El absurdo de plantear canjear petróleo por alimentos en la década de los ochenta y una pretendida "soberanía alimentaria", fincada en la importación de excedentes alimenticios obtenidos a precios de "oportunidad" en el mercado internacional o en las "segundas" y "desechos" del mercado norteamericano, concluyó llevando a la población rural a una catástrofe de proporciones impredecibles. Hoy, dichos absurdos se han traducido en la expulsión obligada de un millón de campesinos indocumentados quienes anualmente intentan cruzar la frontera con los Estados Unidos a costa de la vida de miles que mueren en el intento. Sin embargo, de los indocumentados el país percibe la segunda fuente de ingresos.

Desde luego, Cárdenas ya no nos duró ni uno ni dos sexenios más, como algunos le hubiéramos querido tener, quizás para aproximarnos a él, como él mismo se acercó a su abuelo, para conocer cómo hacer producir un ecuaro de dos hectáreas, que eso fue lo que el niño Lázaro aprendió de sus abuelos y luego él mismo quiso enseñarle a esta nación.

Hoy cuando las letras doradas permanecen en los muros del recinto parlamentario, se hace necesario buscar ese fino polvillo de oro que cae de las letras de Lázaro Cárdenas del Río, para descifrar el canon alquímico que nos permita resolver los mismos problemas que Cárdenas,

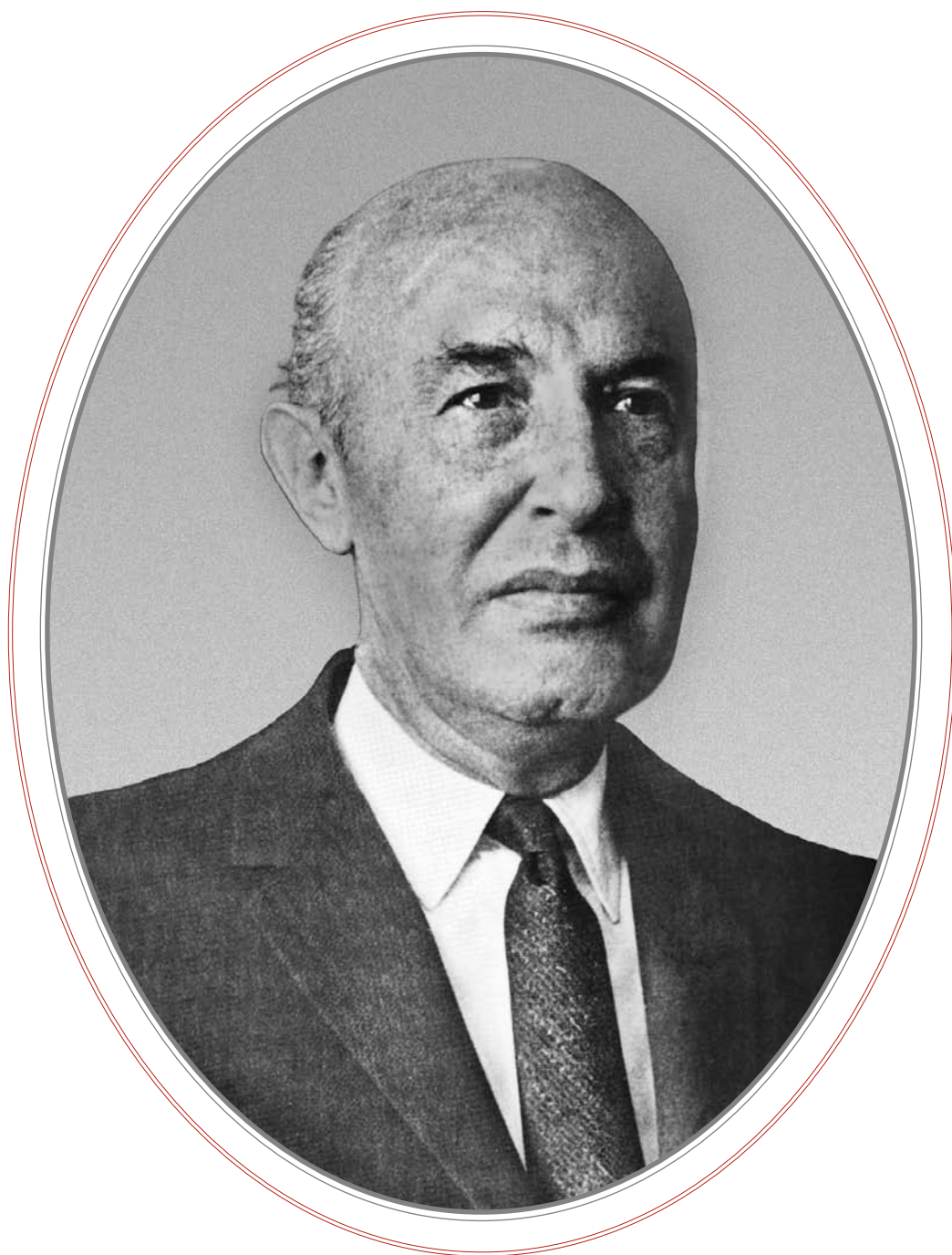
La tercera revolución

en su momento, enfrentó y solucionó, sólo que esta vez multiplicados muchas veces, pues de tal tamaño es nuestro problema.

Ese canon alquímico que transforma el trabajo del hombre en justicia y oportunidades para que el hombre mismo y su familia sean felices. Se trata de un canon que la sabiduría política conoce y que sólo demanda creatividad, rectitud, grandeza de miras, altruismo social, voluntad de servicio a la comunidad, deseo sincero de ser útil a los demás.

Lázaro Cárdenas nos heredó su experiencia nacida de la veta profunda del pueblo. Para él no hubo ningún límite que no pudiera ser superado con su actitud respetuosa a los demás y al derecho fundado en la justicia. Lázaro Cárdenas en la orfandad supo convertirse en su propio padre.

Que el polvo de las parcelas se convierta en oro y la justicia alimente el espíritu de todos los mexicanos.



Alfonso García Robles

1911-1991

INICIATIVA

LVIII LEGISLATURA | 10 IV 2003

DECRETO

LVIII LEGISLATURA | 25 IV 2003

SESIÓN SOLEMNE

LVIII LEGISLATURA | 30 IV 2003

Alfonso García Robles

Comisión de Reglamentos
y Prácticas Parlamentarias 2003

Ningún mexicano contemporáneo aportó más a la causa de la paz que Alfonso García Robles. Su visionario activismo para promover el *Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina*, mejor conocido como el Tratado de Tlatelolco y su compromiso permanente a favor de la desnuclearización del planeta, de la reducción de todo tipo de armas y su permanente antibelicismo, tienen vigencia indudable en estos momentos en que la vida del mundo se ha desbalanceado por las guerras unilaterales y los fundamentalismos promovidos por los intereses económicos, fundamentalismos que se dan en amplia gama, desde países avanzados como los Estados Unidos de América o Irán.

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. *Inscríbase con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre del insigne diplomático y pacifista, Premio Nobel de la Paz, Alfonso García Robles.*

ARTÍCULO SEGUNDO. *Se instruye a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que en coordinación con la Mesa*

Directiva de esta Cámara organice la ceremonia con la que se dé cumplimiento a la inscripción del nombre de Alfonso García Robles.

Transitorio

ÚNICO. *Este decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

Diplomático, internacionalista, licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con grado de maestría por la Sorbona de París, miembro distinguido del Servicio Exterior Mexicano; subdirector de Asuntos Políticos y del Servicio Diplomático; director en jefe para Asuntos de Europa, Asia y África y de organismos internacionales; representante permanente de México ante el Comité de Desarme de la Asamblea General de las Naciones Unidas; embajador plenipotenciario y extraordinario de nuestro país ante organismos del sistema internacional; secretario de Relaciones Exteriores; embajador emérito, y también Premio Nobel de la Paz.

Si en cualquier momento antes hubiese sido pertinente escribir con letras de oro en el recinto parlamentario el nombre simbólico de Alfonso García Robles, en el contexto actual, y dadas las expresiones inequívocas de todas las fuerzas políticas: la abrumante mayoría de la sociedad mexicana, los poderes del gobierno de la República, han tenido a favor de la paz, y en rechazo de la guerra en Iraq, la exaltación de la personalidad del nuestro Premio Nobel de la Paz, ratificaría que la vocación pacifista de México tiene un hilo de continuidad que en nuestra historia recoge amplios consensos de la nación.

El Tratado de Tlatelolco se aprueba en sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 27 de noviembre de 1963, sin un voto en contra. Se abre a firma en la Ciudad de México el 14 de febrero de 1967 y se aprueba por el Senado de la República el 20 de septiembre del mismo año, publicándose en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de diciembre del propio año de 1967. El pensamiento claro, la voz firme de México a través, de su representante permanente ante el Comité para el Desarme de las Naciones Unidas, García Robles señaló la trascendencia de tan histórico acto con estas palabras:

capítulo VII

No debemos dejarnos envolver en los desastres de este capitalismo salvaje que pretende arrollar todas las libertades conquistadas, ya no sólo el siglo xx, sino los tres siglos anteriores. A la década perdida, la tecnocracia propone sumar los próximos 40 años, las próximas dos generaciones. Es preciso poner en la conciencia la serenidad, el análisis fundamental de los problemas de la tierra en México.

Los tratados de libre comercio son para los campesinos tratados de libre pérdida y obligado sometimiento, son los caminos del peonaje en tierra extraña, los caminos de cargar ajeno y comer escaso, los caminos de la miseria y la muerte urbana, los caminos de la imposibilidad de alimentar lo suficiente a los hijos para que desarrollen cerebros normales, los caminos de la nueva esclavitud electrónica y el coloniaje empresarial. Los campesinos no han querido vender sus tierras. Las conservan. Han estado pidiendo, con la cortesía heredada de remotos ancestros, apoyo y no limosna. Preguntémonos, cuando regresan a sus tierras, ¿qué les aconsejará con su voz suave Emiliano Zapata?

Heroicas Instituciones Militares Nacionales

Comisión de Reglamentos
y Prácticas Parlamentarias
LVIII Legislatura

E

l 11 de octubre del presente año, se celebra el sesquicentenario de la fundación del Colegio Militar de México, que por tradición histórica, mereció ostentar por voluntad nacional la denominación de Heroico Colegio Militar. La existencia de este plantel ha sido inmaculada y las virtudes de lealtad, heroísmo y disciplina, encuentran en él su más claro significado.

*Marco histórico
Heroico Colegio
Militar*

En sus aulas se han forjado hombres de excepcional valía, y muchos de ellos han entregado su vida en cumplimiento de su deber. Saturado de nobles tradiciones, sus hijos han participado en diferentes episodios de la vida nacional, cuantas veces el destino les dio oportunidad para ello, haciendo esplender el espíritu de severa rectitud y de la más depurada lealtad que les fue moldeado en este plantel.

La historia demuestra que sus jóvenes alumnos, con firme convicción y acendrado patriotismo, combatieron siempre al lado de los gobiernos legítimamente constituidos, con la entrega absoluta que sólo termina con una vida de honor o con una muerte gloriosa; espíritu que alcanzó las alturas de lo sublime en la epopeya de 1847, en que escribieron, con su sacrificio, la página más hermosa de nuestra historia.

Haciendo realidad las virtudes que son paradigma del soldado mexicano, en 1913 escoltaron al apóstol de la democracia, don Francisco I. Madero, de Chapultepec al Palacio Nacional, para resguardarlo contra la agresión de los traidores; y en 1920, el presidente Venustiano Carranza, los tuvo a su lado...

Esa honrosa trayectoria permanentemente sostenida, desde la fundación de esta H. institución la ha constituido en un símbolo de patriotismo que merece el reconocimiento nacional [...]

Con base en tales fundamentos, las Comisiones Unidas Primera de Gobernación, Defensa Nacional y de Programación Cívica y de Actos Especiales, a las que fue turnada, emitieron el estudio y dictamen con proyecto de Decreto que al ser aprobado por unanimidad en la sesión del 27 de septiembre del mismo año, pasó al Senado para sus efectos constitucionales y se publicó en el Diario Oficial de 8 de octubre de 1973 en la forma transcrita al principio de esta exposición.

La inscripción se colocó el 9 de octubre; y la reseña de dicho acto fue recogida por el Diario de los Debates de la manera siguiente:

Salvador Revueltas Olvera. Los orígenes del Colegio Militar arrancan de 1722, cuando por orden real del 12 de mayo se organiza en España la clase de cadetes, misma que por disposición del virrey don Miguel José de Azanza se creó en México el año de 1798.

Vinieron los movimientos separatistas y con motivo también de la invasión napoleónica a la metrópoli, el gobierno de la colonia tuvo necesidad de habilitar como cadetes dentro del ejército realista, a los naturales de la Nueva España. Es así como se tienen indicios de que por los años de 1815 o 1816, funcionó una escuela militar denominada Escuela de Caballeros Cadetes, a la que sólo podían ingresar hijos de españoles radicados en la Nueva España.

En 1818 el brigadier don Diego García Conde presentó un proyecto para crear una academia militar y establecer un cuerpo técnico de ingenieros, ideas que no prosperaron por las condiciones de guerra en que se encontraba todo el país.

Consumada la Independencia, y por su cargo de director general de ingenieros, el propio brigadier volvió a presentar su proyecto para el establecimiento de un cuerpo de ingenieros y una escuela militar, en razón de lo cual, el 24 de febrero de 1822, se informó al Congreso que:

[...] para los ramos de la escuela práctica y demás de su instituto, se hallan destinados los edificios públicos de Chapultepec y de la Inquisición, en los cuales podrá establecerse el Colegio Militar proyectado por el director (de ingenieros), y adoptado por el gobierno[...]

...pero no se aprobó su creación, por lo que el brigadier propuso que al menos se estableciera una academia de cadetes, de la que pudieron egresar 16 oficiales preparados conforme a las exigencias de la época.

El 3 de septiembre de 1823, el supremo Poder Ejecutivo ordenó la creación de un Cuerpo de Estado Mayor General del Ejército, del que deberían depender los establecimientos de enseñanza militar.

Días después, el 11 de octubre, se dispuso la creación del Colegio Militar en la fortaleza de San Carlos ubicada en Perote, Veracruz. Esta fecha es la que marca el inicio de la vida del plantel.

Adoptado el régimen de gobierno republicano, el primer presidente de la República, general Guadalupe Victoria, expidió un decreto el 5 de noviembre de 1872 por medio del cual se fundaba el arma de ingenieros, integrada por un cuerpo facultativo, una brigada de zapadores y un Colegio Militar dependiente de esta arma, ordenándose en tal virtud el traslado del colegio –que seguía funcionando en Perote–, a la capital de la República, lo que tuvo lugar en marzo de 1829. Fue así como se instaló en el edificio del exconvento de Betlhemitas, ubicado en las actuales calles de Tacuba y Filomeno Mata, de donde pasó después al edificio que fue de la Inquisición, donde años antes había estado la Academia de Cadetes.

En esa época, con motivo del motín de la Acordada, organizado contra el presidente Victoria, los cadetes participaron en la defensa de la legalidad, hecho asentado en sus correspondientes hojas de servicio.

Durante la presidencia de Santa Anna y vicepresidencia de Gómez Farías, el colegio fue reorganizado totalmente mediante decreto del 16

de noviembre de 1833, que dispuso establecer el Colegio Militar con 100 plazas de alumnos y destinándoles como alojamiento el palacio, bosque y fábrica de Chapultepec, al que no fue sino hasta ocho años después cuando se trasladó, pasando entretanto al edificio de las Recogidas. Su reglamento se publicó el 18 de noviembre.

El cambio de que venimos hablando se realizó entre el 18 y 30 de noviembre de 1842. Para 1845, la institución contaba ya con 140 alumnos, de los cuales varios solicitaron por esa época pasar al ejército a fin de poder participar en la campaña contra Texas, siendo aceptados 29 de ellos.

En 1847, durante la invasión norteamericana, el colegio se cubre de gloria y sus defensores quedan registrados para siempre en los anales históricos de nuestro país.

Las fuerzas agresoras desembarcaron en Veracruz, el 27 de marzo, avanzaron al interior y ocuparon Puebla el 18 de abril sin mediar combate de por medio. Luego se movilizaron hacia la capital de la República, a la que llegaron en agosto, ocupando todos sus alrededores mediante acciones militares rápidas y consecutivas que les permitieron el dominio absoluto de la ciudad, como lo asientan las crónicas de la época.

El ataque a Chapultepec el 13 de septiembre, durante el cual perdieron la vida Juan de la Barrera, Agustín Melgar, Francisco Márquez, Fernando Montes de Oca, Juan Escutia y Vicente Suárez, dejó al colegio totalmente en ruinas, por lo que suspendió sus actividades para iniciarlas en diciembre del mismo año, utilizando como alojamiento el Cuartel del rastro.

De aquí en adelante, con motivo de la revolución de Ayutla, la guerra de Reforma, la Intervención francesa y los intentos de establecer un imperio, el colegio quedó sujeto a las penurias y cambios que sufrió todo el país, al grado de quedar cerrado durante toda la etapa de intervención extranjera, reabriéndose hasta 1867, por decreto del 7 de diciembre de ese año, “[...] para que los individuos que se destinen a la carrera de las armas adquieran la instrucción militar necesaria [al] desempeño de sus obligaciones [...]”. Quedó instalado en el cuartel arista (puerta mariana del Palacio Nacional);

después ocupó el ex convento de Santa Catalina y luego el ex arzobispado de Tacubaya. Finalmente, en 1882, volvió a Chapultepec, donde estuvo hasta 1913.

En este último año, el de 1913, se registra el pronunciamiento de los generales Mondragón, Ríos, Ocón y Hernández contra el régimen de Francisco I. Madero, para lo cual sublevaron a la Escuela Militar de Aspirantes, establecida en Tlalpan, así como a otros elementos. Frente a esta traición, los cadetes y sus directivos se aprestaron a defender la legalidad, custodiando al presidente Madero desde Chapultepec hasta Palacio Nacional, trayecto durante el cual se apoderaron de la Plaza de la Constitución y de las torres de la catedral, al mismo tiempo que establecían los servicios de seguridad requeridos para salvaguardar la vida del presidente.

Al sobrevenir como paso inmediato a este golpe la traición de Victoriano Huerta y su usurpación del poder, entre lo primero que hizo fue desintegrar al colegio dividiéndolo en tres escuelas; pero como no se tuvieron los resultados esperados volvió a su antigua organización.

La revolución siguió adelante, el usurpador fue derrocado en 1914 y al rendirse el antiguo ejército federal en agosto de ese año, el colegio desapareció; pero dos años después de la misma revolución triunfante creó la academia de Estado Mayor por decreto del 20 de julio de 1916, habiendo existido desde entonces hasta el 1o. de enero de 1920, en que pasó revista de cese como academia y entrada como Colegio Militar en San Jacinto, Tacuba.

Al inaugurarse, el 5 de febrero de ese año, el presidente Venustiano Carranza entregó al colegio la bandera del Heroico Batallón de San Blas.

Meses más tarde, entre el 9 y el 18 de mayo, el plantel escoltaría al presidente Carranza en su salida de la Ciudad de México con motivo de los levantamientos en armas que produjo la sucesión presidencial, habiéndolo acompañado desde la capital hasta la sierra norte de Puebla, librando acciones militares contra los infidentes en varios puntos del trágico recorrido, que culminó el 21 de mayo con el asesinato del presidente.

En junio del mismo año, el gobierno de nuevo procedió a reorganizar al colegio; y en 1925 la secretaría de Guerra aprobó la ampliación y transformación de sus instalaciones, con lo cual dejó de funcionar para reiniciar sus actividades en 1926.

En 1928 se modificó nuevamente su estructura. En 1932 fue creada la Escuela Superior de Guerra, funcionando dentro del Colegio Militar hasta 1933 en que se trasladó a San Jerónimo Lídice.

En 1947, con motivo del centenario de la epopeya de Chapultepec, los restos de los Niños Héroes fueron colocados en seis urnas de plata dorada y se trasladaron al edificio del colegio, donde quedaron depositadas hasta el 27 de noviembre de 1952, fecha desde la cual reposan en el monumento erigido en Chapultepec a su memoria.

Con fecha 29 de diciembre de 1949, por Decreto del Ejecutivo Federal, el colegio fue declarado "Heroico".

En 1973, como hemos venido reseñando, su nombre se inscribió con letras de oro en los muros del recinto legislativo de la Cámara de Diputados.

Heroica Escuela Naval Militar

La H. Escuela Naval Militar de Antón Lizardo, Veracruz, fundada en 1897, es depositaria de una de las tradiciones heroicas más destacadas de la historia de México. En ella se han formado los marinos militares de nuestro país y en los momentos en que ha estado en peligro la integridad territorial y nuestra soberanía, han luchado y ofrendado sus vidas para servir a la patria.

Ejemplo de lo anterior es la gesta que tuvo lugar en el Puerto de Veracruz, el 21 de abril de 1914, cuando las fuerzas armadas del invasor ocuparon la citada población, después de haber encontrado una resistencia llena de heroísmo por parte de sus habitantes y de los cadetes que en esa época estudiaban en la Escuela Naval Militar.

Como resultado de aquella contienda murieron dos hijos de la escuela, el teniente José Azueta y el cadete Virgilio Uribe, quienes han pasado a la historia de México como ejemplos de patriotismo, responsabilidad y pundonor, al igual que los cadetes del H. Colegio Mili-

tar que murieron en Chapultepec, durante la invasión extranjera de 1847.

La nación les ha reconocido a ambas escuelas (el Heroico Colegio Militar), su calidad de heroicas mediante decreto expedido el 29 de diciembre de 1949.

En tal virtud, para perpetuar la memoria de dicha escuela y estimular en las generaciones futuras su alto ejemplo, con fundamento en la fracción I del artículo 71 de la Constitución General de la República, someto a la consideración del H. Congreso de la Unión, por el digno conducto de ustedes, la siguiente iniciativa [...]

La formación de oficiales para la Marina de Guerra data de 1824, año en que la Escuela Militar recién creada funciona en el castillo de San Carlos, en Perote, Veracruz.

El 29 de noviembre de ese año se enlistaron 18 aspirantes y se les envió a Tlacotalpan donde el 14 de enero de 1825 empieza a funcionar la escuela. El 19 de marzo de 1827 se cambia a Córdoba hasta el año de 1836 en que se clausura.

Otros intentos que pueden considerarse como antecedentes importantes de la actual Heroica Escuela Naval Militar son la Academia Náutica de Tepic (funcionó hasta 1842), la de Campeche (1822-1894), y la de Isla del Carmen (creada en 1854 pero que no llegó a funcionar). Después de la revolución de Ayutla, en 1857, el presidente Comonfort dispuso la creación de colegios náuticos en Ulúa y en Mazatlán, pero a causa de la guerra no se establecieron. Fue en 1882 cuando se instaló en Mazatlán una escuela náutica que en 1888 funcionó a bordo del cañonero México, luego se clausuró y volvió a instalarse en el mismo puerto el año de 1921 para formar marinos mercantes.

El 8 de enero de 1836, el Gobierno Federal expidió un Decreto para crear la Escuela Naval Flotante; pero nunca llegó a funcionar.

Finalmente por Decreto que expidió el Ejecutivo el 23 de abril de 1897, se crea, en Veracruz la Escuela Naval Militar, iniciando sus actividades el

1o. de agosto del mismo año bajo la dirección del comodoro Manuel Izaguirre y con un alumnado de 44 cadetes. Su edificio se construyó en 1903.

El 21 de abril de 1914 la Escuela Naval Militar había de inscribir su nombre en los anales de la historia patria al luchar sus directivos, su personal docente y sus alumnos contra el invasor norteamericano que en tal fecha desembarcó en Veracruz, a pretexto de un incidente ocurrido a marinos de ese país en el puerto de Tampico.

En otro capítulo de este libro dimos cuenta del parte rendido sobre el particular (inscripción A los Heroicos defensores de Veracruz en 1914), por lo que omitimos dicha reseña.

La escuela suspendió sus actividades durante este cruento periodo, para reiniciarlas hasta el 10 de febrero de 1919 con el nombre de Academia Naval Militar. De nueva cuenta las suspendió de diciembre de 1923 a marzo de 1924 con motivo del movimiento delahuertista. Volvió a experimentar nuevos problemas cuando en 1928, por disposición superior y por razones económicas causaron baja los dos primeros años hasta el año de 1930 en que se regulan sus cursos; y luego, en 1932 y en 1937 se replantean sus programas de estudios para adecuarlos a los nuevos niveles que la educación fundamental había alcanzado en el país.

A continuación damos los datos cronológicos de mayor interés de esta heroica institución:

- 21 de abril de 1937. El presidente Lázaro Cárdenas condecora a la bandera de la gloriosa institución, en solemne ceremonia que se desarrolló ante el monumento erigido en las calles de Veracruz, Acapulco y Cuernavaca, de la Ciudad de México, para conmemorar la defensa de Veracruz en 1914.
- 1941. Mediante concurso, se adopta el escudo heráldico que desde entonces la distingue.
- Al declarar México el estado de guerra a los países del Eje, y para atender las necesidades militares de la nación, la Escuela Náutica de Mazatlán se transformó en Escuela Naval del Pacífico, y

la Escuela Naval de Veracruz toma el nombre de Escuela Naval del Golfo.

- *1947. Se clausura la Escuela Naval del Pacífico, y la de Veracruz vuelve a tomar su nombre de la Escuela Naval Militar.*
- *1949. Por Decreto publicado en el Diario Oficial de 29 de diciembre, la Escuela Naval Militar toma el nombre de Heroica Escuela Naval Militar.*
- *1952. El 11 de noviembre, el Ejecutivo Federal inaugura la Escuela en Antón Lizardo.*

Decreto

DECRETO que dispone se inscriba con letras de oro en lugar destacado del recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre: "Heroico Colegio Militar"

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, *Presidente Constitucional de los Estados Unidos*

Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

Decreto:

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA: ARTICULO UNICO.- Inscribase con letras de oro en lugar destacado del recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre: "Heroico Colegio Militar".

Transitorio:

UNICO.- Este Decreto entrará en vigor, en la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

México D. F., a 2 de octubre de 1973.-Arnoldo Villarreal Zertuche, D. F.- Germán Corona del Rosal, S. P.- J. Armando Gaitán Gudiño, D. S.- Félix Vallejo Martínez, S. S.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.- Luis Echeverría Álvarez.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia.- Rúbrica.



Heroico Colegio Militar

1823

INICIATIVA

XLIX LEGISLATURA | 25 IX 1973

DECRETO

XLIX LEGISLATURA | 8 X 1973

SESIÓN SOLEMNE

XLIX LEGISLATURA | 9 X 1973

Decreto

DECRETO que dispone se inscriba con letras de oro en lugar destacado del recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre: "Heroica Escuela Naval Militar".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos

Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

Decreto:

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA: ARTICULO ÚNICO.- Inscribese con letras de oro en lugar destacado del recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre: "Heroica Escuela Naval Militar".

Transitorio:

ÚNICO.- Este Decreto entrará en vigor, en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D. F., a 2 de octubre de 1973.- Arnoldo Villarreal Zertuche, D. F.- Germán Corona del Rosal, S. P.- José Luis Escobar Herrera, D. S.- Félix Vallejo Martínez, S. S.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.- Luis Echeverría Alvarez.- Rúbrica.- El Secretario de Marina, Luis M. Bravo Carrera.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia.- Rúbrica. SECRETARIA DE MARINA

Decreto:

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Inscribese con letras de oro en lugar destacado del recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre: "Heroica Escuela Naval Militar".



Heroica Escuela Naval Militar

1897

INICIATIVA

XLIX LEGISLATURA | 4 X 1973

DECRETO

XLIX LEGISLATURA | 8 X 1973

SESIÓN SOLEMNE

XLIX LEGISLATURA | 9 X 1973

Sesión solemne

9 de octubre de 1973
XLIX Legislatura

E

l C. Presidente: (a las 11:15 horas): Se abre la sesión solemne de esta Cámara de Diputados de la XLIX Legislatura al honorable Congreso de la Unión, para conmemorar el 150 aniversario de la fundación del Heroico Colegio Militar y con motivo de la inscripción en letras de oro de los nombres Heroico Colegio Militar y Heroica Escuela Naval Militar.

Apertura

- *El mismo C. Presidente:* Se va a proceder a designar comisiones para recibir e introducir a este recinto a algunas personalidades que han sido invitadas a esta sesión solemne.

Invitados

Para recibir e introducir a los ciudadanos general Hermenegildo Cuenca Díaz, Secretario de la Defensa Nacional y almirante Luis M. Bravo Carrera, Secretario de Marina, representantes del ciudadano Presidente de la República, se designan a los ciudadanos diputados: Carlos Sansores Pérez, José Angel Conchello Dávila, Lázaro Rubio Félix y Rubén Rodríguez Lozano.

(La comisión cumple su cometido.)

- *El mismo C. Presidente:* Nos honran con su presencia en esta sesión solemne, los ciudadanos general de división Hermenegildo Cuenca Díaz, Secretario de la Defensa Nacional, y almirante (aplausos) Luis M. Bravo Carrera, Secretario de Marina y representantes del ciudadano Presidente de la República (aplausos); también está con nosotros el ciudadano licenciado Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación; también el ciudadano ingeniero Víctor Bravo Ahuja, Secretario de Educación Pública (aplausos); también el ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, licenciado Alfonso Guzmán Neyra; también el ciudadano Procurador general de Justicia de la Nación, licenciado Pedro Ojeda Paullada (aplausos); el ciudadano Presidente de la Cámara de Senadores, senador Germán Corona del Rosal; ciudadanos vicepresidentes de la Colegisladora, senador general Gabriel Leyva Velázquez y Alfonso Sánchez Madariaga.

También contamos con la presencia distinguida de diputados Constituyentes, de Veteranos de la Revolución, de miembros del Ejército y de la Armada, y cadetes del Heroico Colegio Militar y de la Heroica Escuela Naval (aplausos.)

Honores a la Bandera -El C. Secretario Jesús Elías Piña: Cadetes del H. Colegio Militar y de la Escuela Naval Militar escoltarán hasta este recinto nuestra Enseña Patria. Se suplica a los presentes ponerse de pie.

(Entran los cadetes del H. Colegio Militar y de la Escuela Naval Militar escoltando a la Enseña Patria.)

(El Himno Nacional es entonado.)

-*El C. Presidente:* Esta Presidencia se permite informar que harán uso de la palabra los siguientes ciudadanos diputados: teniente coronel Juan C. Peña Ochoa, Belisario Aguilar Olvera, capitán de fragata José Rivera Arreola, Juan José Hinojosa Hinojosa, licenciado José de Jesús Medellín Muñoz. Tiene la palabra el ciudadano diputado teniente coronel Juan C. Peña Ochoa.

capítulo VIII

Señor Presidente;

Compañeros diputados;

Soldados de México:

Para un ex-combatiente de la Revolución Mexicana, ininterrumpida, actualizada por el régimen justiciero del infatigable licenciado Luis Echeverría constituye un privilegio representar con la palabra, la palabra callada de las compañías, batallones y regimientos de la gloriosa división de oriente, silenciada ya por la muerte en el combate y por el irreversible paso de los años.

Privilegio único para un soldado sin instrucción, hablar aquí, en la primera escuela de la República; primera en el tiempo; primera en las raíces mismas de la patria.

Antes, mucho antes de intentarse la primera reforma educativa del licenciado Valentín Gómez Farías, que sentara en la tercera década del siglo XIX las bases de nuestra educación laica y científica, coronada por el esfuerzo titánico del licenciado Benito Juárez, al restaurar la república; un poco antes de las primeras rectificaciones introducidas por la compañía lancasteriana a la formación escolástica heredada de la Colonia, la patria creó su primera institución educativa soberana: nuestro Heroico Colegio Militar.

Hoy, aquí reunidos, celebramos sus primeros 150 años de vida fructífera, develando en los muros de esta H. Cámara, la inscripción, con letras de oro "Heroico Colegio Militar", corresponde a otras voces, cultas y sensibles, cantar sus glorias, narrar su historia. En los banquillos de las escuelas liberales de principio de siglo, nosotros aprendimos a conocer sus símbolos y a amar con devoción los nombres de Melgar, de Mon-

tes de Oca, de la Barrera, de Escutia, de Suárez, y de Márquez. ¡Cuántas veces soñamos con ellos y sus acciones como modelos de vida! ¡Cuántas veces, también, quisimos como destino, haber sido alumnos de esta institución!

Otras voces hablarán lo que un soldado no puede expresar; pero hay algo que quiero decir, que quiero afirmar: esta escuela de hombres, que tomó su nombre de Colegio Militar en octubre de 1861, al triunfar el Presidente Juárez del sangriento movimiento reaccionario de tres años iniciado por el Plan de Tacubaya; esta institución educativa, esta escuela, es la escuela de la soberanía nacional.

El decreto que se cumple en esta fecha y que ha sido aceptado con agrado por este honorable congreso, es uno de los actos con más alto sentido de justicia, ya que, tanto en el H. Colegio Militar, como en la H. Escuela Naval, han sido instituciones que en México, han cumplido con el deber de formar ciudadanos, que han sido hasta este momento, ejemplo en la vida internacional, ellos han honrado a sus instituciones educativas, ellos han honrado al México de siempre, ellos han sido un ejemplo de la juventud nacional, porque siempre han actuado con lealtad en defensa de los intereses esenciales, que representa el México de hoy y de ayer.

Perdurarán sus nombres en letras de oro, en este altar de la patria, del Congreso de la Unión, como una señal de conducta para las próximas generaciones. Muchas gracias. (Aplausos.)

- *El C. Presidente:* Tiene la palabra el C. diputado Belisario Aguilar Olvera.

*El C. diputado
teniente coronel
Juan C. Peña
Ochoa*

Heroicas Instituciones militares

Sesión solemne | 1007

*El c. diputado
Belisario
Aguilar Olvera:*

Señor presidente, señoras y señores diputados, jóvenes cadetes del Heroico Colegio Militar y de la Heroica Escuela Naval Militar: ante el nombre de Heroico Colegio Militar y la Heroica Escuela Naval Militar que en letras de oro la gratitud del pueblo mexicano inscribe en esta Cámara porque con su conducta ejemplar han puesto de manifiesto la decisión inquebrantable de los mexicanos en su lucha contra toda clase de aventuras imperialistas que han puesto en peligro la soberanía y la libertad de la nación. Hoy, la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista, rinde justo homenaje a una de las más valiosas instituciones de la Revolución, al actual ejército y a la marina nacional que tienen su fuente de origen en el pueblo, en esa chusma gloriosa que inició con Hidalgo la Independencia, en el mismo pueblo que arrojó con Juárez al invasor europeo. Ese pueblo que siguió a Madero en las fecundas jornadas de 1910 y que defendiera nuestras costas de la agresión extranjera.

La historia de México, es la historia de todos los pueblos del mundo y especialmente de los de América Latina que han luchado y luchan por alcanzar su soberanía plena, historia plagada de agresiones del exterior en complicidad de algunos nacionales íntimamente ligados a los intereses extraños a los nuestros.

América Latina inició casi simultáneamente su lucha por la independencia política respecto del imperio español y portugués, y hoy, todas las naciones latinoamericanas luchan por su independencia económica respecto del imperialismo norteamericano. La lucha es

una sola, porque el agresor es uno solo: el imperialismo norteamericano. Las empresas transnacionales saquean a nuestros países y sustraen enormes ganancias dejando en la miseria a nuestros pueblos; fomentan caos económicos, inflaciones y golpes de Estado. Para los pueblos de América Latina, sólo hay un camino para alcanzar su pleno florecimiento en favor de sus nacionales: la independencia económica respecto del imperialismo norteamericano.

Numerosas y variadas han sido y son las agresiones del imperialismo norteamericano sobre las naciones de la América de Hidalgo, de Martí, de Morazán, de San Martín y de O'Higgins, y empiezan cuando los Estados Unidos de Norteamérica surgen como país independiente. Desde entonces, se apoderaron de territorios, dividieron a nuestros países, impusieron tratados leoninos, derrocaron gobernantes e impusieron a otros y ahora saquean económicamente a nuestras naciones.

Y sólo para enumerar unas cuantas agresiones: le arrebataron más de la mitad del territorio de nuestro país; impusieron a Cuba la Enmienda Platt; se apoderaron de una parte del territorio panameño para construir el Canal; asesinaron a Madero; derrocaron a los presidentes Arbenz en Guatemala y Joao Goulart en Brasil; armaron e instruyeron a los mercenarios que desembarcaron en Bahía de Cochinos en Cuba; propiciaron y financiaron golpes de Estado en numerosos países, y en el pasado mes de septiembre, provocaron y dirigieron el golpe de Estado fascista que culminó con el asesinato del compañero

Capítulo VIII

Presidente Allende. Y hoy, la junta militar, dirigida por ellos, comete el crimen más monstruoso en contra del hermano pueblo chileno. Por eso, los países latinoamericanos somos hermanos en el dolor que nos causan las agresiones militares y económicas norteamericanas.

La guerra de 1847 impuesta a nuestro país por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, ha sido el factor más importante para la formación de la conciencia nacional antiimperialista. Esa guerra, además de su carácter de guerra injusta, de agresión de un país poderoso a uno débil, representa el arranque más importante de agresiones del imperialismo norteamericano a los países latinoamericanos y significa para el pueblo de México, la identificación plena con las instituciones educativas que forman los cuadros del ejército y la marina.

Por todo ello, el Partido Popular Socialista no puede separar la lucha del pueblo mexicano por su soberanía plena, de la lucha de los demás pueblos latinoamericanos y también del mundo que se ven agredidos por el imperialismo norteamericano. De ahí la solidaridad permanente del pueblo mexicano hacia los pueblos latinoamericanos y porque ninguna agresión a nuestra patria, ha sido aislada y casual, porque siempre han sido parte del plan de someter a la América Latina a sus designios y acrecentar su poderío señalado en el 'destino manifiesto.'

La Revolución Mexicana, como se ha dado en llamar al movimiento popular de 1910 y que para el Partido Popular Socialista es sólo la continuación,

una etapa más, de la gran Revolución Mexicana iniciada por el padre de la Patria y proseguida por el patricio Benito Juárez, porque son la secuencia de la lucha de los mexicanos por su independencia y progreso, fue la primera revolución antifeudal y antiimperialista del mundo. La Revolución Mexicana de 1910, estuvo dirigida en contra del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz y fue ante todo, una revolución contra la concentración de la tierra. Por eso en los planes y manifiestos revolucionarios, el problema de la tierra es el punto central de sus demandas, pero también ocupa un lugar importante las reivindicaciones de la clase obrera, el reconocimiento de sus derechos, entre otros la asociación sindical, la jornada de 8 horas, la huelga y el salario justo. Los revolucionarios de principio de siglo, lucharon también por imponer condiciones a la participación de los extranjeros en la vida económica del país; por eso, la revolución adquiere su múltiple carácter de movimiento popular, democrático, antifeudal y antiimperialista.

Pero si la Revolución no hubiera destruido las instituciones que hacían posible la existencia de la dictadura porfirista, hubiera sido un movimiento armado sin trascendencia histórica, por eso destruyó el ejército de Porfirio Díaz y formó un ejército popular, democrático, antiimperialista y defensor de las instituciones revolucionarias, integrado por obreros y campesinos, en donde la ligazón con el pueblo se demuestra día con día y en donde esta ligazón se efectúa a través de una de sus instituciones con más fuerza, con más carácter, a donde

Heroicas Instituciones militares

puede concurrir cualquier joven sin menoscabo de su origen social, me refiero al heroico Colegio Militar y a la heroica Escuela Naval.

Por eso para el Partido Popular Socialista, como lo decía su fundador e ideólogo, el maestro Vicente Lombardo Toledano, 'el ejército es la vértebra fuerte de la espina dorsal del Estado, en tiempos de la dictadura llegó a identificarse con el gobierno; pero en nuestros días se halla identificado plenamente con el pueblo. Por eso constituye una de las fuerzas progresistas de México y la salvaguarda del régimen democrático. Esta jerarquía –afirmaba el maestro Lombardo– dentro de las instituciones nacionales se ha desconocido en los últimos tiempos, en nombre de una tendencia erróneamente considerada civilista, pues el civilismo no es una actitud desdeñosa hacia lo militar, sino un método de gobierno que garantiza el orden institucional y la vigencia de las leyes. De modo que si un militar, Presidente de la República, obra dentro de los cauces legales y dedica al ejército al cumplimiento de sus misiones estatutarias, actúa dentro del civilismo y, en cambio si un Presidente civil usa de la milicia para fines no previstos en las leyes, está empleando procedimientos pretorianos". Un claro ejemplo de cómo un presidente militar actúa dentro del civilismo, es el general Lázaro Cárdenas. (Aplausos.).

Pero una revolución no es simplemente un motín o un levantamiento armado, tampoco es una revuelta, es desde el estricto punto de vista técnico, un giro a la historia de 180 grados, por eso el Partido Popular Socialista no ha con-

siderado, ni considera que la Revolución es la simple acción armada. Es así, lucha de la fuerza o fuerzas sociales que intentan conquistar el poder para sustituir a las fuerzas que gobiernan y que atrancan el desarrollo progresivo de la sociedad y este cambio de poder, puede ser pacífico o violento, depende de las circunstancias y del momento histórico, pero todo ello, no es más que la etapa inicial, porque a partir de este momento, empieza la construcción revolucionaria de la nueva sociedad y que consiste en crear instituciones nuevas sobre los escombros de las instituciones viejas, pero además, toda revolución en su desarrollo, amplía sus metas y perfecciona sus métodos de lucha.

Por eso el movimiento armado iniciado en 1910, es el fundador de nuestro actual ejército, porque son los gloriosos guerrilleros de Francisco Villa y Emiliano Zapata sus iniciadores. Fue el cambio de una fuerza social, la de los terratenientes y los agentes del capital extranjero, por la alianza de las fuerzas populares y democráticas, que hicieron posible la Constitución de 1917.

La segunda y actual etapa, ha sido la de construir la nueva sociedad y en este camino las metas se han enriquecido. El desarrollo de la Reforma Agraria, el respeto a los derechos de los trabajadores, el Estado educador, el Estado constructor, el Estado que imparte la seguridad social, el Estado que participa en el proceso económico no como mero observador, sino como fuerza económica decisiva. Ese Estado que tiene como apoyo substancial, la alianza indestructible de los obreros, campesinos y el glorioso Ejército Nacional y la Armada.

Capítulo VIII

Por eso en este histórico día, la fracción parlamentaria y el Partido Popular Socialista todo, se une con calor a la idea del señor Presidente Luis Echeverría, de agregar a esta lista de héroes grandiosos para nuestra patria, los nombres en letras de oro del Heroico Colegio Militar y Heroica Escuela Naval Militar, porque significan y representan las mejores causas de nuestro pueblo; porque dentro de nuestros corazones de patriotas, bulle incandescente la flama de la epopeya de Chapultepec y en la gesta heroica de los cadetes de la Escuela Naval Militar del puerto de Veracruz los que con valentía y pasión patriótica hicieron morder el polvo a los marinos invasores

“C. Presidente de la H. Cámara de Diputados; Distinguidos invitados; Honorable asamblea.

Hoy nos congrega el recuerdo de acontecimientos históricos, que enorgullecen nuestro ser nacional y que han servido para forjar nuestra tradición de pueblo amante de la libertad.

Los decretos aprobados por el honorable Congreso de la Unión, para inscribir en este recinto el nombre de dos gloriosas instituciones, son el justo reconocimiento a la obra constructiva que ambas han forjado para bien de México.

El 29 de diciembre de 1949, el Colegio Militar y la Escuela Naval fueron declaradas heroicas, para preservar en la memoria de las generaciones futuras su vigorosa participación ante el enemigo en las ocupaciones extranjeras de 1847 y 1914.

Sangre joven de los cadetes que estudiaban en dichas escuelas se derramó,

de nuestra patria y que han quedado escritas con letras de oro en las páginas de nuestra historia, porque sabemos que así como han sido fieles a la causa de libertad plena de nuestra patria ante las agresiones diarias que nuestro país recibe del extranjero ya no en agresiones militares, sino en económicas, pero llenas de acechanzas siniestras y de amenazas constantes, hoy al igual que ayer, el pueblo mexicano, al gritar: Heroico Colegio Militar y Heroica Escuela Naval Militar, escuchará siempre un grito: Presentes. (Aplausos.)

- *El C. Presidente:* Tiene el uso de la palabra el diputado José Rivera Arreola.

dando lugar a una de las más hermosas gestas que guarda la historia patria.

Las Fuerzas Armadas de nuestro país, son solidarias de los firmes ideales de libertad, producto de dichas epopeyas ocurridas el 13 de septiembre de 1847 y el 21 de abril de 1914, que nos fueron legadas por los inmortales cadetes.

No fue precisamente una victoria militar efectuada en el Castillo de Chapultepec, ni la defensa del Heroico Puerto de Veracruz, sino el mensaje vibrante y realista de nuestra lucha por la libertad y la integridad nacional, confirmando una vez más que los mexicanos cumplimos siempre con nuestros deberes, saliendo en todo momento a la defensa de la tierra que nos vio nacer.

Estas luchas, frente a ejércitos que portaban el mejor armamento y con un sinnúmero de ventajas, todas superiores a los elementos de defensa de

*El C. diputado
José Rivera
Arreola*

Heroicas Instituciones militares

los jóvenes cadetes que lucharon heroicamente en el Castillo de Chapultepec y en el Puerto de Veracruz, mostrando su coraje ante el invasor, que se asombró del arrojo de aquellos niños patriotas, que con su sacrificio dieron el ejemplo sublime para las actuales generaciones de jóvenes que aman a su Patria.

La defensa del Castillo del Chapultepec en 1847, fue regada con sangre joven como la de nuestros antepasados los aztecas, que defendieron la libertad y la integridad de la nación contra los conquistadores, al mando de Hernán Cortés.

Con el mismo patriotismo, los cadetes de la Heroica Escuela Naval defendieron el Puerto de Veracruz el 21 de abril de 1914, donde también se derramó sangre joven en aras de la patria, por el ultraje brutal de un enemigo poderoso.

El anhelo de ser libre, el tiroteo, el humo y el polvo que producía la lucha, y la palabra elocuente y vibrante de patriotismo del comodoro Manuel Azueta, exaltó el ánimo de los cadetes navales que, como un solo hombre en una lucha de causa común, defendían su sagrado recinto, el cual quedó destruido por la artillería de grueso calibre de los buques

de guerra invasores fondeados frente a la Isla de Sacrificios.

Que los recuerdos de aquellas luchas desiguales no enardeczan con odio nuestro noble corazón y sirvan de ejemplo a las generaciones actuales y futuras, en caso de que nuestra patria los requiera, para salvaguardar su integridad, recordando a sus hermanos que murieron por darnos esta libertad que disfrutamos.

La paz debe afirmarse más cada día en nuestra conciencia ciudadana, olvidando las contiendas pasadas, tomándolas sólo como ejemplo para juventudes en busca de un mejor futuro de comprensión internacional.

A estos heroicos cadetes, físicamente jóvenes, pero grandes de corazón y acentuado patriotismo para con su patria: México los invoca ante el fulgor de su heroísmo y los recuerda como una tarde en que el ocaso se hizo más rojo con la sangre de sus vidas, porque supieron morir a la sombra de su bandera y en defensa de su suelo que es México, inmortalizando la frase que dice: "MORIR ES POCO, CUANDO POR LA PATRIA SE MUERE". (Aplausos.)

- *El C. Presidente:* Tiene la palabra el ciudadano diputado Juan José Hinojosa.

*El C. diputado
Juan José
Hinojosa*

Tal vez por temperamento, tal vez por pasión, por deformaciones en nuestra militancia política que a veces la entendemos como cuadrilátero para estar cada quien en su esquina listo para escuchar la campana, tal vez por exceso de pasión, pero lo cierto es que con frecuencia los mexicanos nos perdemos en discusiones sobre la historia, inclusive cuando alguien

hace un elogio de un héroe determinado, confesamos a veces con asombro ipero cómo es posible que fulano de tal, perteneciente a determinada clase, militante de determinado partido, que actúa con determinadas inquietudes, elogia a este héroe que al fin de cuentas es mío!

Como que nos dividimos los héroes en propios y ajenos, en nuestros y de

capítulo VIII

los demás, como si no fueran suficientes los problemas de aquí y de ahora, con frecuencia nos perdemos en rencorosas discusiones sobre el acontecer de siglos bastante pasados, como si no fuera lo suficientemente dura y pesada la carga de hoy, el quehacer de aquí, de ahora, el distribuir la justicia, el de mantener la unidad, el sumar para superar el obstáculo, el legislar para el bien de todos, el enfrentarnos con pasión y decisión a los problemas de hoy, con frecuencia pensamos y perdemos el tiempo hablando de acontecimientos del siglo XVI.

Y no es eso la historia, la historia no es sólo espectáculo de focos tricolores, grandes anuncios luminosos con nuestros héroes, fiestas y desfiles, lejos debían pensar que esto está mal, ¿pero es sólo el escenario la historia? Es rescate, es reto, es lucha, es lección aprendida, es admiración honesta para todos los mexicanos que pasaron por los caminos de la historia y honestamente y de buena fe dejaron lo mejor de ellos mismos en favor de México.

No hay héroes propios y ajenos, sólo hay héroes mexicanos. La historia es sedimento que abona el quehacer de hoy, punto de referencia para la lucha de aquí y de ahora; y en este marco, los héroes que son de todos los mexicanos, la patria entendida como suavidad entrañable, impecable, diamantina, fieles a su espejo diario, la historia como lección en este marco, quisiera yo encuadrar mi modesta participación en esta sesión solemne.

Celebramos, y lo decimos con júbilo de celebración, celebramos que hemos aprobado que se ponga con letras de oro "Colegio Militar, Academia Naval de Ve-

racruz", y las dos, unidas en un denominador común, heroica, en el heroísmo que es entrega completa; el heroísmo que en un instante es fervor y sangre, pero que también tiene el sentido de entrega cotidiana.

Es heroico el padre y la madre que forman a sus hijos en el seno del hogar; es heroico quien trabaja calladamente conforme a su convicción, por el bien de México. Es heroico quien resta tiempo al descanso y lucha por hacer de México, cada vez, cada día, cada instante una patria más buena para todos. Es el heroísmo de todos los días y lo subrayo porque no quisiera que nos perdiéramos sólo en el heroísmo como instante y como relámpago, sino que lo entendiéramos como quehacer cotidiano. En lecciones elementales de historia. Allá cuando yo cursaba el tercer año de primaria, una maestra, en la vieja aula de la vieja casa improvisada de escuela, me hizo entrar en su lección, la hora más gloriosa del Colegio Militar. Nos habló de cómo aquellos niños, y por primera vez escuché la estrofa que cada vez que la vuelvo a escuchar, se me vuelve recuerdo de entonces: "...como renuevos cuyos aliños un viento helado marchita en flor, así cayeron los héroes niños bajo las balas del invasor". Lo contaba a todos sus alumnos cómo lucharon, cómo se entregaron, como siendo tan pequeños fueron tan heroicos, cómo se quedaron allí hasta la muerte.

Con humedad de lágrimas en los ojos y con una gran pasión en el corazón, recuerdo que la frase que entonces un tanto infantil e ingenua surgió de mis labios fue: "cuando sea grande yo quiero ser como ellos".

Heroicas Instituciones militares

Y el tiempo ha pasado, soy yo evidentemente más que grande, casi viejo, la maravilla es que siento como reto que todavía no alcanzo su dimensión y siguen siendo para mí los Niños Héroes del Colegio Militar, camino y posibilidad de crecer para llegar a su dimensión. Es que ellos dieron testimonio.

Eso es lo mejor que se puede dar, el testimonio, pudieron huir, pudieron rendirse, la patria era dolor y desgarramiento, y derrota y desesperanza, y los Niños del Colegio Militar en su hora más gloriosa permanecieron.

Ese es el testimonio, hacer coincidir la palabra con la vida, ésa es la lección que los alumnos del Colegio Militar en su hora más gloriosa nos dejaron para los mexicanos, permanecer con la patria en las buenas y en las malas. (Aplausos.)

Hoy celebramos, y lo celebramos con júbilo, que hemos puesto en letras de oro en este recinto parlamentario, sede de diputados que legislan: "Colegio Militar", "Academia Naval de Veracruz", las dos unidas, y lo subrayo por el denominador común de heroico; el sentido que esto tiene, es un sentido de inspiración, de dar testimonio de nuestra misión de diputados, los que hoy somos, los que vendrán después, todas esas letras de oro, incluyendo las que hoy celebramos son inspiración.

Es fácil, especialmente por el nombre mismo que se da a las Cámaras, Parlamento, quedarse en la palabra, lo que debemos aprender del Colegio Mili-

tar en su hora más gloriosa, es el testimonio, cuando aquí, diputados legislamos y hablamos de justicia, de pueblo, de verdad, de democracia, de todos los valores que dan contenido y razón de ser a nuestra profesión, de diputados, que no se quede la palabra, sino que la inspiración nos haga sentir el testimonio. Palabra y vida es una sola cosa, es el mejor homenaje que este Parlamento puede hacer todos los días a quienes dieron testimonio y por eso se colocaron en la historia. Y para algunas gentes contrabandistas, importadores de personajes, en lenguaje muy popular yo les digo, y ¿para qué importan personajes?, ¿qué pero le imponen al testimonio de los alumnos del Colegio Militar en 1847? Qué mejor camino que el que ellos nos trazaron, ¿por qué hemos de importar ideas y personajes?, si ellos que dieron testimonio, vida y palabra en una sola cosa, nos dejaron un camino a recorrer con sentido de heroísmo.

Cuando se hable de los alumnos del Colegio Militar y se responda: Presente, que el presente sea para todos los mexicanos, eso, presencia del testimonio, admiración entrañable a quienes nada regatearon; lo dieron todo para servir y defender a esta patria buena que es regazo de todos y que se llama México. (Aplausos.)

- *El C. Presidente:* Viene a esta tribuna el ciudadano diputado José de Jesús Medellín Muñoz.

Señor Presidente; honorable asamblea:

Nuestro ejército es calificado como un ejército eminentemente profesional. La profesionalización del ejército mexicano, no significa un aislamiento de las fuerzas armadas de nuestro proceso de desarrollo. La Revolución Mexicana como todos los procesos sociales tiende a ser dinámica, nuestra Revolución, ha operado diferentes cambios y el ejército mexicano y las escuelas en donde se educan los que van a formar los cuadros de mando militar, no han quedado rezagados en nuestro desarrollo social y político. En México la profesionalización de las fuerzas armadas, no pretende incomunicarlas con la realidad social, no supone inmovilizarlas frente al proceso eminentemente dinámico de crecimiento nacional.

En algunos países de América Latina, como consecuencia de la idea de despolitizar a las fuerzas armadas, se confundió este proceso, con el de aislarlas y neutralizarlas, se les impidió el contacto directo y simple con la sociedad, con la realidad nacional, con los grupos populares. Neutralizar a las fuerzas armadas de un país, aislar a sus oficiales y jefes de la cultura nacional, es plantarlos en la historia, mantenerlos fuera del desarrollo nacional, rezagarlos del proceso social, hacerlos que no comprendan su tiempo y su historia patria.

La Revolución Mexicana incorporó a las fuerzas armadas al proceso de cambio. La formación escolar, académica, del sector militar, debe estar abierta a la interdisciplina, a las materias extra militares. Una despolitización, que sólo represente una inconsciencia de la realidad social, significa separar un impor-

tante elemento del desarrollo nacional. El moderno Colegio Militar surgido de la Revolución Mexicana, es el que ha puesto a los jóvenes cadetes, en relación con la realidad nacional, y los ha hecho mexicanos de su tiempo.

Concebimos para México del futuro un Colegio Militar –guardados y preservados sus valores de autonomía funcional y jerárquica–, atento a las palpitaciones sociales, decidido a participar en los procesos de cambio, en contacto permanente con un proceso nacional de desarrollo, en términos de cultura, de economía de política.

No es posible que nuestra nación forme cuadros militares, enajenados al proceso revolucionario que vive el país. En México, está sepultada ya, gracias al genio visionario de los hombres que reconfiguraron en términos modernos la educación militar, la idea de formar cuadros militares en el marco de la enseñanza estrictamente castrense, táctica, estrategia, logística. Jóvenes formados simplemente en las materias técnicas y profesionales de las armas, acabarían por no tener capacidad suficiente para analizar los procesos sociales y políticos que vive su país y terminarían divorciados de la realidad social, lateralizados del impulso de desarrollo nacional o lo que es peor, colocados como obstáculos al desarrollo independiente del país.

Educación Militar y Educación Popular son parte de un proceso único. Si separamos al estudiante de las escuelas militares del contexto de la cultura nacional, se le creará una tendencia aislacionista y acabaríamos por tener un grupo militar sin conciencia,

*El c. diputado
José de Jesús
Medellín Muñoz*

Heroicas Instituciones militares

que puede interferir en el proceso de cambio.

Los viejos cuadros militares mexicanos, los que hicieron con las armas en la mano nuestra Revolución, tienen el gran mérito de que, al haber llegado a la etapa de construcción y paz, reconocieron la necesidad de su integración a la sociedad y alentaron el proceso que hoy vivimos, mediante el cual el ejército se identifica con la nación, custodia nuestras instituciones, y alimenta los cauces que permiten la búsqueda de nuestros perfiles propios.

Cumplo la encomienda especial de mis compañeros diputados de la mayoría, de apoyar decididamente, los conceptos vertidos por el señor general de brigada Juan Antonio de la Fuente Rodríguez, director general de Educación Militar, en la reciente ceremonia de inauguración de cursos del Heroico Colegio Militar, en donde interpretando las instrucciones del Secretario de la Defensa Nacional, general de división D.E.M. Hermenegildo Cuenca Díaz, diseñó con una extraordinaria perspectiva histórica, lo que será el modelo de Educación Militar en el futuro. Seguridad Nacional, con sentido democrático y revolucionario, educación que tenga a los jóvenes militares insertados en el contexto más vasto de los problemas políticos y sociales de México, estrategia militar en función de un modelo nacional, conducta personal vinculada a la gran sociedad y la certeza de que una inconexión de la realidad nacional, necesariamente vendría a afectar la competencia y la eficacia militar del cadete.

El ampliar la cultura y la formación académica de nuestras fuerzas armadas, de los puramente técnico-profesional, al conocimiento humanístico, político y sociológico, será lo que preservará, dentro de la formación educativa militar, la idea de que frente a las perspectivas de cambio, su misión es servir las y no contenerlas.

En nuestro país, que tiene más de 50 años de vivir en paz, la política de seguridad nacional está plenamente integrada a la política general de desarrollo.

Nuestros militares, son formados con una idea muy clara, de lo que significa para todos los mexicanos, de la última parte del siglo XX, el concepto de seguridad nacional. Es el Colegio Militar, la Escuela Naval, la Escuela del Aire, la Escuela Superior de Guerra, y todas las escuelas de formación militar, las que independientemente de los aspectos técnicos, fundamentales para la formación militar, educan a sus alumnos en el conocimiento de un modelo de seguridad vinculado a la noción de independencia nacional, y de solidaridad social.

No es obra del acaso, que en México la protección general del hombre y su ambiente, en buena medida esté a cargo de las fuerzas armadas, no es obra del acaso el hecho de que el potencial militar de México, esté dedicado a las vastas e importantes maniobras del salvamento y auxilio en casos de desastre, inundaciones, rescate. Las brigadas militares están en la vanguardia de la ayuda, los soldados mexicanos son los primeros que prestan auxilio de emergencia a la población civil cumpliendo una tarea que los dignifica.

Capítulo VIII

Nuestro ejército debe de recordar siempre, su origen estrictamente popular. Las tropas constitucionalistas no estaban integradas por militares profesionales, Huerta en cambio se apoyó en el Ejército Federal del porfiriato. No hay en la historia moderna de México ejércitos con más auténtico sabor a pueblo, que los de Villa y de Zapata. El nuestro es un ejército que se va a engendrar, durante el proceso mismo de la Revolución Mexicana. Consecuentemente con su génesis, el actual Ejército Mexicano no es un ejército que se forme de clases codiciosas, descontentas y exasperadas. Al Heroico Colegio Militar, a la Heroica Escuela Naval, no ingresan en México, los hijos de los grandes empresarios, de los neolatifundistas, los hijos de la clase media alta o de los profesionistas anti-nacionales, nuestra tradición militar y el origen de nuestro ejército, provoca el ingreso de los hijos de los campesinos, los obreros y las auténticas clases populares.

No hay una formación, elitista, aristocráticas, de casta, en nuestras escuelas militares, no se necesitan, ni fortuna, ni linaje, ni genealogía, para ingresar a los planteles militares mexicanos, circula la misma sangre desde las venas de la nación a las del ejército.

Nuestro ejército tiene un comportamiento eminentemente democrático. Está insertado dentro de la marcha de un proceso revolucionario de origen popular. Aquellos de nosotros que hemos advertido cómo hay países en los que un ciudadano no puede ver de frente a un militar de alta graduación, valoramos en todo su mérito, la sencillez de los jefes y oficiales del Ejér-

cito Mexicano y aquilatamos lo que significa ver, sin aparato militar, a los coroneles y a los generales de México confundidos con el pueblo.

La conciencia nacionalista y revolucionaria es el denominador común de las fuerzas armadas de México, que hoy en día están integradas por los últimos y respetabilísimos hombres que con las armas en la mano hicieron la Revolución y las nuevas promociones formadas en las instituciones que creó la Revolución. Los viejos revolucionarios, los veteranos de la Revolución, la adquirieron por intuición y patriotismo, un patriotismo alimentado por la fantástica intuición, de la necesidad de un México independiente y desarrollando. Los nuevos, los modernos soldados de la República, substituyen la intuición con la educación, la escolaridad militar, y el estudio de nuestra historia. Al inscribir en este recinto de la República el nombre del Heroico Colegio Militar, rendimos en esas mismas letras, un homenaje de respeto y gratitud a los sobrevivientes del ejército revolucionario mexicano.

Rendimos homenaje hoy también a una institución de educación militar a la que los mexicanos debemos recordar con veneración. Nacida a fines del siglo pasado, la heroica Escuela Naval de Veracruz, joven aún, probó su valor y su lealtad desde sus primeros años, entregando la sangre novel de sus cadetes en defensa del territorio nacional. Los cadetes de la naval ingresaron pronto en las páginas de la historia de la Revolución Mexicana, e ingresaron en el sentido correcto y con la acción precisa. Ninguna enseñanza puede ser más váli-

Heroicas Instituciones militares

da para la afirmación de los valores de los que estudian en esa escuela, que el recuerdo fiel de la lucha heroica de los que defendieron en 1914 la integridad nacional y sentaron los antecedentes más firmes del honor militar de los marinos mexicanos. Conducta que se configuró, desde que el comandante naval del puerto de Tampico, se negó a humillar la dignidad mexicana a la soberbia y arrogancia militar extranjera, hasta que, casi desarmados, el pueblo de Veracruz y los alumnos de la Escuela Naval, resistieron hasta la muerte la ofensa del desembarco invasor.

La historia militar de México, es simplemente la historia de las grandes batallas por lograr nuestra independencia y afirmar nuestra soberanía. La historia de nuestros conflictos armados internacionales, no es sino la historia de los más fructíferos intentos de las fuerzas armadas para rechazar las invasiones territoriales extranjeras.

El nuestro, es un pueblo que tiene una lúcida memoria histórica. De todos los pueblos de América Latina ninguno como México fue amenazado, invadido, despojado de más de la mitad de su territorio, obligado a entregar sus recursos naturales, nuestra profunda conciencia nacionalista y nuestras urgencias de afirmación independiente, se han ido forjando con dolor y sangre durante el curso de nuestra historia.

La Revolución Mexicana, adquirió su carácter de afirmación absoluta de los valores nacionales, como respuesta a las continuas intromisiones de potencias extranjeras, que buscaban defender los intereses económicos de sus nacionales

e impedir el intento de rescatar nuestros recursos naturales, el petróleo, la plata, el oro, el cobre, el tabaco, el henequén, la exportación de nuestros recursos y productos agrícolas, producían la enajenación del país y la esclavitud de los nacionales.

Fue el curso de la historia desde, 1913 hasta 1917, lo que provocó que la política de México se modelara en la forja misma de la lucha revolucionaria. Fue un militar, un soldado del pueblo, Venustiano Carranza el que sentó los principios intransigentes, de recobrar para la nación sus recursos naturales, de no conceder privilegio alguno a las empresas de los extranjeros y de no negociar en condiciones de sumisión o indignidad nuestros conflictos internacionales.

Fueron aquellos años de angustia y desesperanza para el Ejército constitucionalista, amagos, amenazas, desembarcos, invasiones, ocupación, fuerzas expedicionarias, agresiones diplomáticas. Fueron las fuerzas armadas de México las que dieron respuesta, a cada una de las insolentes demandas, fundadas en la fuerza, la soberbia y la injusticia. Así entre golpes, fusiles, y metralla, en la tienda de campaña trashumante del Presidente Carranza, se forjó la política exterior de la Revolución Mexicana, que nos dio desde entonces los medios legales, doctrinarios, históricos y tradicionales, con que los mexicanos hemos venido defendiendo nuestra soberanía nacional.

Al integrarse el ejército de México en la formación de la corriente nacionalista que produce el estado revolucionario,

adquirió una conciencia de los problemas a los que debemos enfrentarnos unidos todos los mexicanos. El conocimiento de nuestras luchas históricas ha sido determinante en la formación de la mentalidad del soldado mexicano, y en su alianza con las clases populares, la interpretación que se hace en los colegios y academias militares de la realidad mexicana, el aprendizaje teórico de nuestra doctrina revolucionaria, es su mejor ilustración para comprender la tradición civilista de nuestro país. Los oficiales del ejército egresados del Heroico Colegio Militar, de la Heroica Escuela Naval, son los que en todo momento pueden hacer frente a la osadía y la traición, que se respete la soberanía, la dignidad y la independencia de México.

Señores diputados:

México, es el país del Tercer Mundo que tiene el menor gasto militar en relación con el producto nacional bruto. De todos los países de Asia, África y América Latina que hacen esfuerzos sostenidos por lograr su liberación y desarrollo, el nuestro decidió resolver prioritariamente las urgencias de educación, salvo vivienda y cultura lo que refleja nuestra tradición pacifista. Yo pertenezco a una generación de mexicanos que no conoce lo que es el estado de sitio, el toque de queda, la confiscación militar, ni la Ley Marcial. A una generación decidida a preservar su fuerte concepto de patria. De patria pobre, que es la que mayor sentido de fidelidad reclama. (Aplausos.)

Nuestros orgullos académicos: la UNAM y el IPN

Universidad Nacional Autónoma de México

E

l proyecto más consolidado y ambicioso de difusión de la cultura, promoción de la investigación científica, de preparación de generaciones enteras de profesionistas, académicos e intelectuales y de mayor trascendencia en la historia de nuestro país, es y ha sido la Universidad Nacional Autónoma de México.

*Iniciativa
Abril 29, 2003*

*C. Diputado
Armando
Salinas Torre*

Hablar de la UNAM es reconocer su permanencia en el tiempo como la institución que acompaña a los mexicanos de ayer y de hoy, de manera comprometida y corresponsable con su destino.

Es la dimensión de su legado, su presencia en el pensamiento y en la cultura patrios y su misión como creadora y difusora de los valores que unen y articulan a todos los sectores de nuestra sociedad, lo que nos permite afirmar que su tarea constante se identifica en valía y trascendencia con los momentos y las personas fundamentales de nuestra historia.

Es la universidad de los encuentros, de las libertades y de las verdades, es la Universidad de Justo Sierra, la de la razón cósmica, la de la raza cósmica, donde la tarea es educar para prever y prever para vivir. La del águila y el cóndor, la Universidad de Vasconcelos, la Universidad de América, la Universidad por la cual ha de hablar el espíritu.

Es la universidad que esboza Jaime Torres Bodet, la de la búsqueda perenne de la verdad en la afirmación de las responsabilidades sociales, morales e intelectuales.

La Universidad de la excelencia del ser y del triunfo de la verdad de Gabino Barreda. La Universidad de Manuel Gómez Morín. La de la genuina autonomía en la que el trabajo científico es tan libre como la esencia de la filosofía. Es la universidad de todos ellos y también es una sola: la universidad de la autenticidad del ser y del saber.

La Universidad Nacional fomenta el sentido de la democracia a través de la educación en la libre discusión de las ideas y en la tolerancia de todas las formas de pensamiento, apoya la creación de otros centros de estudio superior en todo el territorio nacional y fortalece a un México cada vez más libre y con una conciencia más clara de su ser y de su destino, a través del conocimiento y pensamiento crítico.

Es en este espacio, en el seno de la Universidad, en el que se han conjugado las ideas que dan origen lo mismo a reformas constitucionales que a políticas públicas, partidos políticos, instituciones democráticas, hallazgos científicos, música, letras, expresión plástica, avances tecnológicos y las más diversas formas de investigación, pero sobre todo el entrañable amor a México.

Ante este justo resultado no queda sino reconocer que en las cuestiones del saber sólo se pierde lo que se guarda y sólo se gana lo que se da.

Nuestra Universidad, con toda esta generosidad que le caracteriza, ha dado a nuestro país la más contundente de las glorias y preparado a los mexicanos de todos los tiempos para cumplir cabalmente el compromiso histórico de nuestra patria.

Instituto Politécnico Nacional

*Iniciativa
Noviembre 6, 2003*

*C. Fernando
Espino Arévalo*

El Instituto Politécnico Nacional representa el esfuerzo de la sociedad mexicana para dar acceso a la educación superior técnica y creativa a las clases sociales de menores recursos de nuestro país. Y al cabo de siete décadas de su existencia la mística de su creación es altamente

vigente y se concreta en su lema “La técnica y la ciencia al servicio de la patria”.

En la década de los treinta del Siglo XX la actitud visionaria del gobierno cardenista sentó las bases para consolidar el proyecto de nación emanado del pacto social expresado en la Constitución de 1917, sustentado en el desarrollo armónico, en lo económico, social, político y cultural de manera soberana e independiente.

A tal efecto se orientó el esfuerzo nacional hacia tres objetivos fundamentales: vigorizar el proceso de industrialización del país con recursos humanos técnicamente preparados que propiciaran el crecimiento interno de la economía nacional, favorecer el acceso de los sectores más marginados a la educación técnica superior y privilegiar la formación profesional y el uso de los recursos humanos nacionales en el proceso de la industrialización e introducción de la tecnología en los procesos productivos.

“Los objetivos nacionales quedaron estrechamente ligados a los objetivos del Instituto Politécnico Nacional que asumió la responsabilidad de formar la generación de profesionales técnicos que asumieron el compromiso con México de coadyuvar al desarrollo industrial y tecnológico de nuestro país.

“La aportación del Instituto Politécnico Nacional a sus casi 70 años se expresa en sus más de 175 mil estudiantes en las aulas y casi 50 mil en la modalidad a distancia.

“La creación de las diversas escuelas superiores que ofrecen la formación profesional en ingeniería mecánica, eléctrica, en comercio y administración, en ciencias biológicas, en ingeniería y arquitectura, en medicina homeopática, ingeniería industrial, ingeniería química, etcétera, así como en la investigación científica que se realiza en el 75 % de las instalaciones del Instituto, lo que supera en 200 % la recomendación de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

“En el objetivo de lograr el desarrollo científico y tecnológico del país, la formación profesional de recursos humanos y su vinculación

capítulo IX

con la sociedad, no se puede soslayar la presencia y la acción del Instituto Politécnico Nacional en eventos trascendentes de soberanía y de libertad nacionales. tales como la participación de los politécnicos en la obra de la construcción de la industria petrolera nacional, de la industria eléctrica, de las telecomunicaciones, de presas, puentes y carreteras, así como en el desarrollo de la ciencia contable, de la economía de costos, de la industria siderúrgica, etcétera. Lo que ubica al Instituto Politécnico Nacional y sus egresados en el entorno de las instituciones nacionales de mayor compromiso social cumplido.

Hoy como ayer el Instituto Politécnico Nacional refrenda su compromiso de contribuir a la creación de una sociedad más justa, equitativa y distributiva, con recursos humanos altamente capacitados y con disposición de servicio.

Refrenda asimismo, su posición vanguardista en ciencia y tecnología para aportar su esfuerzo a efecto de que nuestro país se inserte ya de manera competitiva y más favorable para los intereses nacionales al proceso de globalización de la economía, del que no podemos ser ajenos.

La actividad científica y tecnológica que se genera en el Instituto Politécnico Nacional, se ha reconocido a nivel nacional e internacional por su contribución al desarrollo del país en el campo de la robótica, la informática, la electrónica, la microeléctrica y la óptica, entre otras disciplinas.

Pero nada sería tan meritorio como el reconocimiento que le otorgará esta honorable soberanía en representación de los intereses de un pueblo al que el Instituto Politécnico Nacional se debe.

Con base en estos planteamientos, consideramos de justicia que se inscriba en el Muro de Honor del Recinto de esta Honorable Cámara de Diputados, el nombre de: "Instituto Politécnico Nacional", para mantener presente su trascendencia histórica y social, confirmando el compromiso de esta Honorable Soberanía con los mexicanos de garantizar el acceso a una educación laica, gratuita y de calidad.



Universidad Nacional Autónoma de México

1910

INICIATIVA

LVIII LEGISLATURA | 29 IV 2003

DECRETO

LVIII LEGISLATURA | 12 V 2003

SESIÓN SOLEMNE

LIX LEGISLATURA | 28 X 2003

Sesión solemne

Universidad Nacional Autónoma de México

28 de octubre de 2003
LIX Legislatura

E

n cumplimiento del decreto aprobado en la sesión del 30 de abril de 2003, se abre la sesión solemne convocada para develar en el muro de honor de esta Cámara de Diputados el nombre de Universidad Nacional Autónoma de México.

Tiene el uso de la palabra el diputado Iván García Solís, presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dar lectura al decreto que dio origen a esta sesión solemne.

Lectura del decreto...

Apertura

*El presidente
diputado Juan
de Dios Castro*

Lozano

DECRETO

*Diario Oficial de la Federación
Poder Legislativo | Cámara de Diputados*

DECRETO para que se inscriba con letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados, el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados con fundamento en la fracción I, del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Inscribese con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México.

ARTÍCULO 1o. *Inscribese con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Universidad Nacional Autónoma de México, ejemplar institución pública y máximo proyecto cultural del estado mexicano.*

ARTÍCULO 2o. *Se instruye a la Mesa Directiva de esta Cámara para que, en coordinación con la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, organice la ceremonia en la que se dé cumplimiento al presente dictamen.*

Esta Presidencia, para hacer uso de la palabra, solicita atentamente a la Mesa Directiva autorización para ello y en ese término ocupará la Presidencia el primer vicepresidente.

Presidencia del diputado Antonio Morales de la Peña.

-*El Presidente* diputado Antonio Morales de la Peña:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Cámara de Diputados.

*El c. diputado
Juan de Dios
Castro Lozano*

Honorable Mesa Directiva; señor Presidente del Senado de la República; señor rector; señores invitados especiales; señores ex rectores; señoras y señores legisladores; señoras y señores:

La Universidad es algo más que una institución docente, sus maestros no deben ser simples expositores de conocimientos estereotipados. La Universidad es profesionalismo, pero también es investigación científica. En esta función investigadora deben participar no sólo aquellos que tienen el carácter de investigadores, sino todos y cada uno de los maestros universitarios y los propios alumnos.

No debemos olvidar que la Universidad pertenece al pueblo, se nutre, se alimenta, fructifica, con la sangre del pueblo y debe estar siempre al servicio del pueblo.

Hay que servir a la Universidad con desinterés de espíritu de sacrificio, como lo hacían nuestros viejos maestros del pasado y como lo hacen los buenos maestros del presente.

Las escuelas preparatorias deben enseñar a sus alumnos a estudiar, pero también a pensar. "El hombre es una débil caña", decía Pas-

capítulo IX

Transitorio

ÚNICO. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. México D.F., a 30 de abril de

2003. *El Diputado Presidente, Armando Salinas Torre. Rúbrica. El Diputado Secretario, Ma. de las Nieves García Fernández. Rúbrica.*

cal, pero es una caña que piensa. El primer deber del hombre es pensar bien.

No estamos aquí para exaltar las categorías del saber y del conocer, sino la categoría del ser. No nos seduce la civilización; nos seduce más, nos atrae más, nos alimenta más la cultura, porque la cultura, amigos todos, es vida, esa ansiedad imperiosa de ser, de ahí que la Universidad deba preocuparse más que por el grado de información, por la formación de sus alumnos atenta siempre a sus inclinaciones vocacionales.

La Universidad no es un claustro, sino una barricada de pensamiento; en ella caben todas las ideas y los más encontrados criterios. La Universidad es espíritu, es universalidad.

La vida de la Universidad está subordinada al orden jurídico. No es una Universidad de hecho, es una Universidad de derecho y no se debe alentar nunca, nunca jamás la conducta de aquellos que ven con indiferencia la violación de la ley.

La técnica y la ciencia, como todos sabemos, nos entregan verdades mudables, no verdades definitivas. No emiten juicios de valor por no ser ésta su visión y se concretan a acelerar sus adelantos, sin resolver previamente el problema de la adaptación del hombre, pero no se olvida nunca que toda creación por maravillosa que ésta sea, resulta incompleta si no contempla al hombre y a la humanidad en el hombre.

Amigos todos, en este sencillo homenaje que los legisladores rendimos a la Universidad, reafirmamos nuestra convicción de que es preciso, es preciso fortalecer la responsabilidad de la inteligencia.

Aquí, aquí no deben flotar nunca las banderas de la intolerancia que amordazan el libre pensamiento. Llevemos adelante nuestro empeño, inflamados por una sola mística: nuestro amor a la Universidad, y hemos de hacerlo, hemos de hacerlo.

Nuestros orgullos académicos

Como dijo alguna vez, el gran Ortega y Gasset: "Sin prisa, pero también sin pausa", y eso es todo.

Muchas gracias.

Presidencia del diputado Juan de Dios Castro Lozano

-El *Presidente* diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra el senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Cámara de Senadores.

*El c. senador
Enrique Jackson
Ramírez*

Con su permiso, señor Presidente.

Señor Secretario de Educación Pública, Reyes Tamez; señor Rector, Juan Ramón de la Fuente; señores exrectores; distinguidos miembros de la comunidad universitaria; compañeras y compañeros legisladores; señoras y señores:

Es un alto honor para el Senado de la República participar en esta sesión solemne para expresar primero el reconocimiento a la atinada resolución de la LVIII Legislatura y para participar en la inscripción del nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México en el muro de honor de esta soberanía.

Es un justo reconocimiento, es una más que merecida justicia para con nuestra querida UNAM, para nuestra Universidad Nacional, para la casa de todos los mexicanos, a nuestra alma mater, a la UNAM a la que todos la sentimos nuestra, a la que todos le debemos algo, bajo la cual, bajo su generoso árbol intelectual se ha construido buena parte del México que hoy tenemos. Y es un mérito de cientos de miles de mexicanos y de mujeres y de hombres de todo el mundo, es el producto de un empeño sostenido por décadas, por cientos de años.

Es la UNAM el símbolo de la más grande hazaña del México moderno, la construcción de nuestro sistema educativo. Es la UNAM el corazón de la inteligencia mexicana, es el centro de la razón nacional, es la formadora de quienes han hecho posible el desarrollo y el progreso

capítulo IX

del país, de quienes han dado lustre y prestigio a las letras y a la cultura nacionales, de quienes han abrazado con toda entrega la ciencia, la docencia y la investigación.

Es la UNAM el espacio privilegiado para las ideas, para el pensamiento, para la diversidad, para la crítica, para el conocimiento, para la tolerancia, para la síntesis de lo universal con lo nacional, es el espacio para la libertad y para el compromiso social. La autonomía de la Universidad Nacional es eso, es libertad, es el espacio para la plena libertad de las ideas.

Hoy el Congreso le rinde homenaje no sólo a lo que ha sido la Universidad Nacional, a su generoso pasado, sino a lo que significa como promesa de un mejor futuro.

En pleno siglo XXI hay miles y miles de profesionistas que han pasado por sus aulas y que todos los días afanosamente con su labor, con su trabajo, contribuyen a la marcha del país.

En los próximos años, para competir y ganar en el exterior, para el progreso de los nuestros, para enfrentar con éxito la sociedad del conocimiento, necesitamos una Universidad Nacional más fuerte, más sólida, renovada, no sólo la Universidad Nacional Autónoma de México, sino toda la universidad pública merece y reclama el respaldo, el apoyo y la defensa de todos, sobre todo el respaldo, el apoyo y la defensa del Congreso mexicano.

Hay que reivindicar la educación pública, la orgullosamente pública, la que otorga el Estado, la que brinda oportunidad, quizá la única oportunidad a los que menos tienen, la que ofrece un espacio para que prospere la igualdad social, la que permite el ascenso y la movilidad social, la que propicia y alienta la cultura del esfuerzo, la que aspira y se orienta a la excelencia académica, la que no excluye ni personas ni ideas, la que coloca a la ciencia por encima de los dogmas; México, los mexicanos, necesitamos los ideales humanistas de los universitarios, su capacidad técnica, su vocación artística y su talento científico; res-

Nuestros orgullos académicos

paldar a la UNAM, a la Universidad Nacional, fortalecer a la UNAM, invertir en la UNAM, apostar por la UNAM, apostar por la educación pública es asegurar, es darle viabilidad al futuro de la República.

Hoy, en esta sesión solemne, sellamos el vínculo entre la UNAM y el Congreso mexicano, entre dos espacios plurales de libertades, de ideas, de propósitos comunes; hoy, hoy se escribe en la piedra en letras de oro, lo que hace muchos años está inscrito en el corazón, en el alma de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Muchas gracias.

-El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Para firmar el acuerdo de la convocatoria de la Convención Hacendaria ordenado por el pleno de la Cámara, presidirá esta sesión el vicepresidente, Antonio Morales de la Peña, para que podamos firmar esa convocatoria el senador Jackson y el que habla.

Presidencia del diputado Antonio Morales de la Peña

-El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Harán uso de la palabra, los siguientes diputados; Jesús Martínez Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de Convergencia; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; Luis Antonio González Roldán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, han compartido su tiempo de 10 minutos; en primer tiempo el diputado Salvador Martínez Della Rocca hasta por siete minutos y el diputado Agustín Rodríguez Fuentes, hasta por tres minutos; José González Morfín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Emilio Chuayffet Chemor, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Jesús Martínez Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de Convergencia.

Con su permiso, señor Presidente; señor Secretario de Educación Pública, bienvenido a este recinto; señor Juan Ramón de la Fuente, distinguido rector de nuestra Universidad; distinguidos exrectores; amigas y amigos universitarios:

A la lista de nombres de los próceres que nos dieron patria, inscritos con letras de oro en el recinto de esta Cámara de Diputados, hay que agregar hoy por primera vez el nombre de una institución moral, el de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Nada de lo que aquí se diga será homenaje suficiente para una institución centenaria. Si nos recordamos, cómo lo hizo Justo Sierra en el discurso inaugural de 1910, que la Universidad Mexicana no tiene árbol genealógico sino raíces y precursores. La Universidad Mexicana no es el fruto de togas y birretes borlados que le heredó el gremio y el claustro de la Real y Pontificia Universidad de México, sino el esfuerzo organizado de una nueva generación de estudiantes y maestros que le otorgaron sentido nacionalista a una comunidad de cultura libre para cumplir con las misiones esenciales de difundir el saber, de investigar y de formar profesionales aptos para servir a México.

La Universidad Nacional renació al mismo tiempo que la Revolución Mexicana, como síndrome de un complejo movimiento social que le dio fisonomía moderna a la República para realizar esa obra inmensa de cultura y de atracción de todas las energías humanas que configuran su labor científica y sólo así nuestra institución universitaria se hará acreedora del epíteto de nacional que el legislador le ha dado.

Estas ideas, rectores, son, según creo, las que animaron la decisión parlamentaria de incorporar el nombre de la Universidad Nacional a este tablero de homenajes, decisión que al honrarla nos honra, porque magnificar un símbolo es una forma de inversión espiritual que compromete a la estructura total del rumbo histórico; al discurso completo de la educación pública del país.

Hablar de la agencia educativa de mayor significación en el ámbito de la cultura, no puede ser un acto de retórica clásica sino la manifestación de un compromiso público de los legisladores, de apoyar, como lo hace la fracción parlamentaria de mi partido, la inversión que el Estado mexicano realiza como garante de la viabilidad económica de la institución universitaria con estricto apego a su autonomía.

Invertir en educación, como lo han dicho los mejores economistas, no sólo es aumentar el gasto público sino fortalecer el valor agregado de un futuro que piensa y que actuará mañana en la conciencia de los jóvenes que trabajan.

El maestro Sierra decía, y cómo dejar de acudir a sus enseñanzas, que pensaba en la Universidad como un grupo de estudiantes, con plena aptitud intelectual, dispuestos a adquirir los medios de nacionalizar la ciencia y mexicanizar el saber. Programa que, entonces como ahora, constituye la misión de reformar la inteligencia no sólo para los jóvenes sino para el país entero. Palabras que no eran sólo palabras sino principios de acción, espíritu en movimiento para fortalecer con lo propio el aprovechamiento de los mejores esfuerzos ajenos.

*El c. diputado
Jesús Emilio
Martínez Álvarez*

Nuestros orgullos académicos

Aún la solidaridad económica y la fraternidad universal, sólo se dan en el grupo social cuando éste sólo es capaz de defender su propia economía de subsistencia y el ahorro de sus capacidades intelectuales; no hay que olvidar pues, que mexicanizar el saber y nacionalizar la ciencia son los presupuestos mínimos de una experiencia histórica, sin la cual la Bolsa de Valores y la privatización del cabonal colectivo no son sino conductas antinacionales, alevosas e improductivas y profundamente reaccionarias.

Estas propuestas no son meras metáforas en la conducción de los pueblos, son principios rectores en el gobierno de los hombres; sin conocimiento y sin principios morales las reformas económicas del Estado y la proliferación de políticas fiscales no valen exactamente nada, si a ellas no va profundamente adicionada una justa distribución de la riqueza que llegue de una manera pronta y expedita a las manos de los más pobres.

Cimentar el futuro y hacer patria es otra forma de hacer política, ahí donde los mercaderes del templo sólo atiendan a especular con la quincalla de pesos y centavos.

La fortaleza del país es producto de una sana economía del pensamiento y de una eficaz tecnología de las ideas, las explicaciones contables sólo son, sólo deberían de ser instrumento que como tales tienen sentido de los hombres que nos dirigen; los bienes que no remedian males son simplemente instrumentos mal utilizados o corrupción en manos de funcionarios.

La autonomía, esa palabra tan mal comprendida por el derecho adminis-

trativo, fue otro hito en la evolución de un organismo vigoroso que preservaba de esta manera su derecho a la independencia académica, la libertad de cátedra proclamada por el maestro Antonio Caso como el fundamento filosófico de la libre expresión de las ideas, la administración de los bienes y los recursos patrimoniales de la institución y la prerrogativa de darse a sí mismo las autoridades que le convengan; todas, expresiones expresadas en la Ley Orgánica que le brindan a la institución estatuto y sustento.

Se trataba, esto es evidente, desde su expedición por las cámaras en el año de 1945, no de privatizar su función pública, sino de otorgarle solvencia moral para autogobernarse sin interferencias ideológicas externas. Ello, sin embargo, no le eximía de sus obligaciones comunitarias para el país, antes al contrario, la comprometían aún más con una rectoría de la inteligencia, al cumplir con la misión social para la cual fue creada como patrimonio del pueblo. Estado y Universidad son, pues, desde entonces, espejo de solidaridades; sus defectos y sus aciertos a ambos nos comprometen, a todos nos afectan.

El oaxaqueño José Vasconcelos le dio un lema, no para regodearse en exquisiteces académicas, sino para continentalizar en la lengua la geografía del espíritu; hagámosle el honor de no repetir aquí su lema en vano. Son tantos los que se cobijan en su nombre para perpetrar actos contrarios a la dignidad del pueblo, majestad en harapos, que es preferible el silencio respetuoso.

Si la política es voluntad colectiva de realizar lo posible dentro de lo de-

seable, nada de lo que aquí se diga es gratuito. Los grandes problemas nacionales, la miseria, la inseguridad pública, la falta de trabajo y el abandono al campo, sólo hallarán respuestas válidas en la ocupación plena de la inteligencia y en la movilización productiva de las ideas, tarea de todos, pero oficio insigne de la Universidad.

La historia de la Universidad, que es también la historia cultural y política de México, ha tenido en su devenir muchos hombres prestigiosos, no por olvido los omitimos, sino por simbolizar sólo en tres de ellos los momentos más altos de su proyecto académico: el fundacional de Justo Sierra, el autonómico de Anto-

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; doctor Juan Ramón de la Fuente, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; doctor Reyes Tamez, Secretario de Educación; señoras y señores invitados especiales:

Es un señalado honor para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, intervenir en esta sesión solemne, en la que rendimos un justo homenaje a nuestra alma mater, al inscribir su nombre en letras doradas.

En el muro de honor de ésta Cámara tenemos nombres, frases y héroes, de hechos y personas que forjaron nuestra nación, cimientos que más tarde dieron los frutos de lo que hoy es México. Faltaba el almácigo, el terrero fértil donde manos amorosas depositan la semilla, la crecen y fructifican; faltaba inscribir el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México.

nio Caso y el universalismo de La Raza Cósmica de José Vasconcelos.

Los recordamos para que no se pierda el camino que hoy la hace ingresar con nombre colectivo al recinto de la patria en debate.

La regla de oro entre los mexicanos es: "Custodia inapreciable, la educación como la paz son bienes compartidos o todos la poseen o nadie los tiene".

Muchas gracias.

-*El Presidente* diputado Antonio Morales de la Peña: Gracias, señor diputado. Se le concede el uso de la palabra al diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

La UNAM, es protagonista permanente de la historia de nuestro país, se creó como la Real y Pontificia Universidad de México hace 452 años y desde ese entonces su aportación ha sido definitiva para la ciencia y la cultura de la nación, pero seamos o no egresados de esta casa de estudios, su influjo ha contribuido a forjar de manera determinante la conciencia nacional.

Nuestra máxima casa de estudios salió airoso del torbellino del moviente de independencia, resistió la dura contienda que durante el Siglo XIX, las fracciones conservadoras y liberales escenificaron. Se mantuvo incólume durante el porfiriato y salió fortalecida del movimiento revolucionario de 1910.

Algunos de los mejores hombres y mujeres que forjaron los valores nacionales y universales, tuvieron como trincheras del saber, la ciencia y la cultura a nuestra Universidad. Los mexicanos re-

*El c. diputado
Francisco Amadeo
Espinosa Ramos*

Nuestros orgujos académicos

conocemos que nuestras universidades, nuestros centros de enseñanza superior, son el espacio en donde se debate y reflexiona el presente y futuro de nuestra nación.

Los grandes hitos del pensamiento político y social del México moderno tuvieron en nuestra alma mater, su génesis y desarrollo, desde Gabino Barrera y Justo Sierra a finales del Siglo XIX, hasta Vasconcelos. Ciertamente no podemos entender el México del Siglo XX y XXI, sin la enorme participación de la Universidad Nacional en todos los terrenos de la ciencia y la cultura.

El lema de Vasconcelos "Por mi Raza Hablará el Espíritu", es la fiel expresión de los valores nacionales que trascienden a la cultura universal. México aporta no sólo el ideario y la acción de la primera revolución social del Siglo XX, aporta por ejemplo, las expresiones de la plástica mexicana en el muralismo, en la pintura y en la literatura, todo ello cobijado por nuestra Universidad.

Desde San Idelfonso hasta Ciudad Universitaria, el genio y la creatividad de los pintores, los escritores y los científicos está plasmado en sus muros, en sus bibliotecas, en sus laboratorios y sus aulas. Podemos decir sin exagerar, que nuestra alma mater está presente en todos los rincones de nuestra patria, que en la masa y clara comunidad encontraremos el paso de su huella.

Por eso, no fue casual que el partea-guas de la democracia en México haya sido el movimiento estudiantil popular de 1968, que tuvo como protagonista a miles de maestros y estudiantes de la Universidad, tampoco lo fue que el rec-

tor de aquel entonces, don Javier Barro Sierra, haya dado una de las muestras más claras de dignidad universitaria y ciudadana al renunciar a su cargo ante la intolerancia, la violencia y la cerrazón del gobierno autoritario y represor.

Compañeros universitarios: ustedes son depositarios de una parte sustancial del patrimonio cultural y científico de nuestro país, su compromiso debe ser acrecentarlo y fortalecerlo, pero a la vez no podemos ni debemos dejar de señalar que hoy la universidad pública se ve amenazada por fuerzas oscuras, internas y externas que quieren cambiar el rumbo de nuestra máxima casa de estudios, en demérito de sus más genuinos valores.

Celebramos que la Universidad Nacional se mantenga incólume ante la embestida neoliberal: por un lado de reducirle su presupuesto y por otro de dar apoyo a la proliferación de universidades "patito", cuyo fin es hacer negocio pero no educar. La universidad pública es un logro de todos los mexicanos, a todos nos corresponde defenderla y fortalecerla.

Como universitarios, pretendemos que las universidades sigan siendo el espacio donde prive la tolerancia, la libertad de cátedra y que todas las ideologías tengan cabida y estén sujetos a la discusión y a la reflexión. En este momento, en que asistimos a una crisis global de muchos paradigmas, pero en particular en del paradigma neoliberal que se debate en una vergonzosa derrota histórica, la Universidad es el lugar donde deben buscarse las alternativas que permitan un desarrollo económico con equidad social. Así siempre ha sido.

Que la Universidad siga siendo hoy más que nunca el espacio donde se crea y recrea lo mejor del pensamiento.

Por eso, las universidades públicas deben preservarse, pero en nuestro caso, y eso lo podríamos extender a toda Latinoamérica, estas instituciones son el único espacio donde las clases populares pueden tener acceso a la educación superior, por eso tenemos la obligación moral de que aquellos que a costa de enormes sacrificios propios y de sus familias, tengan la posibilidad de incorporarse a la ciencia y a la cultura, lo hagan en un centro de excelencia que les permita servir a nuestro México. Hoy más que nunca la Universidad debe reivindicar su carácter de masas, su condición popular, gratuita y su excelencia académica. La Universidad es presente, pero en lo fundamental es futuro.

Los tiempos del mercado no son los tiempos de la Universidad. Nunca lo han sido ni lo serán. Nos congratulamos de que la Universidad Nacional Autónoma de México tenga el papel protagónico en la vinculación y análisis de los grandes problemas nacionales que requieren so-

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; distinguido Secretario de Educación Pública, Reyes Tamez Guerra; distinguido rector, Juan Ramón de la Fuente; distinguidos miembros de la comunidad universitaria:

La inscripción en letras de oro en los muros de este recinto de la Universidad Nacional Autónoma de México es motivo de júbilo para todos los universitarios y, por qué no decirlo, también para la nación misma, es un acto de justicia.

luciones acordes con las necesidades de nuestro pueblo.

Compañeras y compañeros diputados, seguiremos luchando por mayores recursos públicos para la educación superior, en particular para la Universidad Nacional Autónoma de México, a eso nos comprometemos. Por ello, cuando se discuta en esta Cámara el Presupuesto de Egresos para el 2004, tendremos que actuar en consecuencia, cualquier acción en contrario, convertiría este acto en mera demagogia.

La Universidad está indisolublemente ligada a la historia de México, a su presente y a su futuro. Nuestro país no se concibe sin los aportes que la Universidad le ha dado ni está sin brindar soluciones a los grandes problemas nacionales.

¡Qué viva la UNAM!

Muchas gracias.

-El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Luis Antonio González Roldán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Hablar de la Universidad Nacional es hablar de la Máxima Casa de Estudios, es hablar de sueños, realidades, ideas, proyectos, divergencias y coincidencias, en donde se han forjado el destino del país y de miles de mexicanos y sus familias.

La Universidad Nacional Autónoma de México es crisol de múltiples opiniones y acciones. En este sentido, no existe institución académica en México que puedavanagloriarse de contribuir con la

*El c. diputado
Luis Antonio
González Roldán*

Nuestros orgujos académicos

sociedad en los ámbitos de enseñanza integral y de retribución a las necesidades del país.

Hoy, al inscribir su nombre en este recinto legislativo, se pretende humildemente constatar su grandeza y su azoroso paso por el devenir de los siglos.

Nos enorgullece que como grupo parlamentario en la anterior legislatura fuimos promotores activos para el presente acto, encabezamos los consensos para la inclusión del acuerdo en la última sesión ordinaria del último año de ejercicio de la pasada legislatura.

La UNAM ha conquistado con tenacidad su autonomía, la cual tiene la obligación de desarrollar todas las facultades del ser humano y fomentar el amor a la patria y a la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

La Universidad Nacional Autónoma de México se enfrenta a la realidad para conocerla y sobre ella desarrolla sus planes de estudios que buscan la formación de los individuos y el mejoramiento social.

La Universidad Nacional Autónoma de México tiene un profundo sentido social. Basta conocer un poco sus entrañas para darse cuenta de la labor por dotar a las clases menos privilegiadas de una educación con calidad cultural y humana.

Es la Universidad más antigua y grande que existe en nuestro continente; con cuatro siglos y medio es la única universidad de alcance nacional, la que realiza más de la mitad de las investigaciones en la República y la que más contribuciones ha rea-

lizado en diversos ámbitos de la vida nacional.

Los universitarios tenemos ante nosotros el gran reto de preservar y fortalecer a nuestra casa máxima de estudios, en nuestro trabajo cotidiano y en nuestro haber como personas; debemos exteriorizar los valores que nos inculcaron en su centenaria tradición.

Así, aunque en los últimos lustros han aparecido voces que rechazan la educación pública, la libertad de cátedra, la investigación como pilar nacional, el libre debate de las ideologías, les decimos que todas ellas son fundamentales para impulsar el desarrollo del país, para lograr un mayor crecimiento de la economía, para avanzar en la restauración del equilibrio ecológico y propiciar el desarrollo sustentable; si en el Siglo XIX fue clausurada en varias ocasiones, si al fin renació en 1910, si sufrió el proceso traumático de la Revolución, si en 1929, si en 1945 o en 1968, con injerencias militares, y por si faltare poco, hace algunos años vivió la huelga más larga de toda su historia, por eso, además del homenaje que hoy se le rinde, debemos realizar las transformaciones que devienen necesarias para su modernización.

Por ello, hay que terminar con lo que le ha hecho daño y que no le permite constituirse en esta nueva era como lo que siempre ha sido, que es ser la avanzada en las transformaciones nacionales.

Para ello, es necesario que observemos su situación presupuestal y los recursos que necesita para su pleno fortalecimiento.

A lo largo de sus 451 años de historia, es una institución que como ninguna otra ha establecido el camino de nuestro país, gracias a que está construida con el esfuerzo de muchas generaciones, lo que ha permitido que la Educación Superior sea un mecanismo de movilidad social, de justicia y un eslabón para alcanzar el desarrollo con mayor equidad.

En este sentido, debemos recordar su prodigioso rector José Vasconcelos, que describía el sentimiento de la Universidad con estas palabras: "A fin de que los mexicanos tengan presente la necesidad de fundir su propia patria y su panamericana, que representará una nueva expresión de los destinos humanos, se resuelve que el escudo de la Universidad Nacional consistirá en un mapa de la América Latina con la leyenda: "Por Mi Raza, Hablará el Espíritu".

Palabras que sintetizan y aluden a la majestuosidad que le ha dado prestigio y reconocimiento internacional.

La Universidad está llamada a ser el gran interlocutor, con legitimidad, con representatividad y con responsabilidad. Por ello, debe asumir su papel activo, propositivo como actor esencial en este proceso del cambio social que requiere nuestra nación.

Nosotros los ecologistas reconocemos en la Universidad Nacional Autónoma de México, el otorgar al educando una visión y preparación completa,

en la que es partícipe y crítico del desarrollo nacional; su modelo nacional educativo comprende una mayor percepción del mundo y la interacción del ser humano con él mismo.

Le reconocemos como la única universidad que se ha preocupado, desde hace décadas, en ofrecer una educación integral, en la que las mujeres y hombres pueden participar adecuadamente en su entorno económico, social y, lo más importante, en el ambiental.

El Partido Verde Ecologista de México agradece su contribución académica y profesional en el área medioambiental y, le exhortamos para que continúe su grandiosa labor, por hacer de México y del mundo un lugar más adecuado para la vida, el desarrollo del ser humano y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas.

De recuerdos entrañables, de aportaciones incuantificables, de historia noble y maravillosa, no sólo merece letras de oro, sino que todos y cada uno de los que hemos sido beneficiados con su manto de enseñanza, seamos dignos representantes de todo lo que significa la máxima casa de estudios. Muchas gracias.

-El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña: Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

*El c. diputado
Salvador Pablo
Martínez
Della Rocca*

Muchas gracias, señor Presidente; señor rector Juan Ramón de la Fuente, defensor de la educación pública, laica, de este país; diputadas y diputados; universitarias y universitarios que enaltecen con su presencia esta Cámara; pueblo de México:

Hoy se inscribe en letras de oro en los muros de honor de este recinto, el nombre de la universidad que dio origen con José Vasconcelos, a la Secretaría de Educación Pública, expresión del compromiso educativo del Estado mexicano.

Se rinde homenaje a la universidad que arraigó en nuestro país los ideales de la reforma universitaria de los estudiantes de Córdoba, Argentina, al conquistar los estudiantes mexicanos encabezados por don Alejandro Gómez Arias, la autonomía universitaria en 1929.

Se reconoce la presencia de la universidad en la constitución del México moderno a través de universitarios notables como don Antonio y don Alfonso Caso, Manuel Gómez Morín, Vicente Lombardo Toledano, Narciso Bassols, Alfonso Reyes, Jesús Silva Herzog, Rosario Castellano, Heberto Castillo y Pablo González Casanova, entre otros.

Se hace también un justo homenaje a la universidad crítica de 1968, al movimiento estudiantil y a uno de los mexicanos más notables del Siglo xx, el ingeniero don Javier Barros Sierra.

Es nacional la universidad porque se ocupa de los grandes temas y problemas de México, la Universidad Nacional Autónoma de México, es nacional porque se ubica a lo largo y ancho de todo nuestro país. Es nacional por su peso moral y su tradición histórica, por

su dimensión cultural y su presencia crítica. Se hace cargo de la formación de miles de profesionistas, científicos y maestros; de la creación, recreación y difusión de la cultura; de la producción de nuevos conocimientos; de la investigación especializada y del desarrollo tecnológico.

Está en las aulas, los museos, las orquestas, los campos deportivos, las estaciones de investigación y los canales de radio y televisión. En sus muros guarda memoria de los grandes muralistas mexicanos y también de los grafitis de notables movimientos sociales. ¡Hay Pepe, cómo me acuerdo de estas revueltas! Pepe revueltas.

Es en suma una gran institución, el proyecto cultural más importante de México y uno de los más grandes de América Latina. La UNAM también ha representado con una gran dimensión ética, una posición universalista y solidaria en el ámbito internacional. Así acogió en sus aulas a lo más notable de la herida España republicana, con personalidades como León Felipe, Pedro Garfias, Antonio Sacristán, Eduardo Nicole, Ramón Giraud, Wenceslao Roces y don Adolfo Sánchez Vázquez.

Recibió en sus recintos a la intelectualidad del exilio latinoamericano expulsada por la irracionalidad militarista, entre muchos otros Adolfo Gilli, Bolívar Echeverría, Romauro Marini y René Zavaleta.

La historia contemporánea de la universidad, es una historia rica de acercamientos y desencuentros con el poder público. La distancia entre la universidad y los gobiernos pos-revolucionarios,

dio lugar a la autonomía universitaria y a la libertad de cátedra, conceptos que hoy están profundamente arraigados en la educación superior pública de nuestro país. Principios universitarios que hoy es necesario reivindicar y fortalecer frente a la amenaza de los procesos de mercantilización y privatización de la educación superior.

El reencuentro entre la Universidad y Gobierno a fines de los años treinta, se selló con el apoyo de los universitarios a la expropiación petrolera en 1938. Con el establecimiento de la Ley Orgánica de 1944 y 1945. Con la creación de la Ciudad Universitaria en los años cincuenta.

Profundas luchas se abrieron en los años sesenta. Los universitarios se constituyeron al lado de maestros y estudiantes politécnicos y de muchas otras instituciones del país como el Colegio de México, en la conciencia crítica de México encabezando el anhelo democrático frente al autoritarismo y la violencia estatal.

El Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión pretendieron, por ello, ahogar a la Universidad, humillarla y manillarla. Ocuparon el campus universitario con el Ejército, el 18 de septiembre de 1968. Asesinaron y encarcelaron estudiantes y profesores. Lecumberri se convirtió entonces en una extensión de las aulas y de los centros de investigación de la UNAM.

Desde esta tribuna las voces oficiales agredieron y vilipendiaron al ingeniero Javier Barros Sierra, el más digno rector que ha tenido la Universidad Nacional Autónoma de México.

El poder público la ha intervenido en muchas ocasiones. Tres veces más han violado policías los recintos universitarios: en 1973, en 1977 y más reciente en el año 2000. En más ocasiones se ha lesionado la autonomía de manera menos pública, más soterrada. En otras más se le ha estrangulado por falta de recursos. No lo volveremos a permitir.

A pesar de todo, con distancia crítica y capacidad para discrepar a partir de la fuerza de la razón, la Universidad Nacional Autónoma de México ha servido de la mejor forma a nuestro país.

En 1929, el entonces secretario de Educación, Ezequiel Padilla, criticó frente a la Cámara de Diputados la autonomía universitaria. No entendió el entonces secretario el significado de la autonomía, no la han entendido muchos después de él. La autonomía universitaria es la libertad que requiere para generar y transmitir conocimiento en lo que se funda su crítica, el desarrollo de la ciencia y de las humanidades con las que la Universidad sirve a su pueblo.

La Universidad Nacional, epónimo de la educación superior pública y gratuita de México, ha sido y seguirá siendo un espacio privilegiado de los debates y las acciones para la transformación profunda de nuestro país.

Al poner su nombre en letras de oro en este muro honramos a la Universidad y a los estudiantes y profesores de todos los tiempos. Tomamos su nombre también para intentar resarcir los errores de este Congreso frente a la Universidad, que constituye, al decir de Barros Sierra, el espejo del mejor México posible en cada instante.

Nuestros orgullos académicos

Asumimos con ello un compromiso profundo y de respeto con la Universidad Nacional y con toda la educación pública de México.

Desde 1968 nuestra Universidad ha luchado y sigue luchando por las libertades democráticas de México. Ponemos su nombre en letras de oro porque en nuestra, en nuestra Universidad se hace ciencia, pero ante todo conciencia nacional.

*El c. diputado
Agustín Rodríguez
Fuentes*

Con su permiso, señor Presidente; señor Secretario de Educación Pública, Reyes Tamez; señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Juan Ramón de la Fuente; señores exrectores; señoras y señores; distinguidos miembros de la comunidad universitaria:

La actual Universidad Nacional Autónoma de México, que se aproxima a su medio milenio de existencia con respecto a su antecesora virreinal, en la vida contemporánea de nuestro país fue protagonista de la revolución democrática, iniciada por Madero desde los debates que tuviera el Ateneo de la Juventud y asimismo un resultado de esa revolución al ser refundada como universidad pública, en 1921, bajo la rectoría de José Vasconcelos.

En su ya próximo primer centenario la Universidad Nacional fue el fero que nutrió de los cuadros científicos, humanísticos y políticos que exigió el proceso de modernización nacional a lo largo del siglo xx.

Se convirtió así en la principal fuente de investigación científica y tecnológica de México. Igualmente ha tenido un lugar descollante en la generación y difusión de la cultura y el arte, tanto de las expresio-

¡Viva la Universidad Autónoma de México!

-El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Agustín Rodríguez Fuentes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

nes de origen nacional como de aquellas provenientes del resto del planeta.

Es necesario destacar que nuestra alma mater fue también la cuna del sindicalismo en las instituciones universitarias, coincidiendo con el movimiento que obtuvo la autonomía de la Universidad hacia el Estado en 1929, tuvo lugar el primer movimiento de organización sindical y de defensa de los trabajadores universitarios, que tomó entonces la denominación de Unión de Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Es por tanto muy satisfactorio que en estos tiempos de vida democrática ampliada quede inscrito el nombre de la máxima casa de estudios en estos muros, acompañando a próceres y mujeres y hombres distinguidos, algunos de los cuales pasaron por sus aulas.

Se reconoce también y se celebra el papel que tuvo la institución en momentos decisivos como fuera el movimiento estudiantil popular de 1968, así como en otros hitos fundamentales para la historia del México de nuestro tiempo.

En fin, hoy inscribimos en los muros del recinto legislativo cada una de las letras de la Universidad Nacional Autó-

noma de México. Para mañana vamos adquiriendo el compromiso para que la universidad pública, gratuita y laica sea el eje fundamental para el desarrollo económico y social de México.

La UNAM es pueblo. La UNAM es el reflejo de la sociedad.

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; señor rector; señores exrectores; señor Secretario de Educación Pública; distinguidos universitarios que el día de hoy nos acompañan:

Como universitario es para mi un gran honor venir a esta tribuna a nombre de Acción Nacional para honrar a la Universidad Nacional Autónoma de México, institución fundamental en la formación y desarrollo de nuestro país.

La simiente de lo que hoy es la UNAM la constituye la cédula real sobre la fundación de la Universidad de México, dictada por el emperador Carlos V en septiembre de 1551. Las constituciones de la Universidad de Salamanca que inicialmente rigieron la nueva institución fueron gradualmente adaptadas para que ésta respondiera a las necesidades de los universitarios y de México.

Durante más de cuatro siglos la Universidad ha constituido el espacio supremo del conocimiento y de la investigación científica. Las ideas, los pensamientos, las teorías y también la discusión de conceptos, han definido caminos al quehacer intelectual y han trascendido al ámbito público, donde cada profesional ha dado testimonio de la formación recibida y la ha aportado a nuestro país.

Uno de los muchos momentos importantes en la historia de la Universidad de

¡Viva la UNAM!

-El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña: Gracias, señor diputado. Se le concede el uso de la voz al diputado José González Morfín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

México lo constituyó la rectoría de José Vasconcelos, cuya convicción profunda en el valor de la educación y la formación académica como fundamentos del desarrollo integral de una sociedad, se tradujo en un impulso importante a la institución, que desde entonces ha sido el ámbito por excelencia de la creación intelectual, la investigación científica y tecnológica, la producción editorial universitaria y el desarrollo pedagógico.

Vasconcelos ahondó la vocación humanista de la Universidad, a la que heredó el lema que hoy la identifica: "Por Mi Raza Hablará el Espíritu".

La Universidad Nacional Autónoma de México que a partir de 1929 adquiere el nombre con el que hoy la conocemos, ha formado a muchos profesionales, les ha conferido elementos esenciales para poner en práctica vocaciones diversas. Las ciencias, las artes, las humanidades, que en ella se desentrañan, han marcado rumbos al pensamiento y acción de miles de mexicanos, entre ellos muchos pertenecientes a nuestro partido.

En 1933 Manuel Gómez Morín, entonces rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, experimentó el intento de subordinar a ésta a un pensamiento único y asumir que, ante los reclamos de autonomía y de libertad de cátedra por parte de los universitarios, el Gobierno Federal decidiera despojar

*El c. diputado
José González
Morfín*

Nuestros orgujos académicos

a ésta de los recursos públicos y de su carácter de institución nacional.

En un contexto adverso Gómez Morín debió emprender la reconstrucción de nuestra máxima Casa de Estudios, recuperar para ella su carácter nacional y contribuir de manera incansable a su autonomía. Plenamente convencido, se lo decía a un periodista norteamericano Wilki en 1964, que la autonomía representaba la lucha por la libertad de enseñanza, que en la Universidad se vuelve más intensa, porque pensar en una universidad en la que el maestro va a decir lo que le ordenan en la Secretaría de Educación es monstruoso.

Gómez Morín, muchos años después al recordar aquella etapa de lucha intensa por la autonomía asegurada: "Creo que hicimos bien en mantener nuestra vieja Universidad con su carácter de Universidad de la nación".

Hoy que honramos a la Universidad Nacional Autónoma de México, para Acción Nacional tiene un significado especial, pues ahí surge el proyecto ideológico de nuestro partido.

En el acto fundacional del Partido Acción Nacional participaron exrectores de la Universidad, siete para ser exactos; participaron directores, maestros, estudiantes y profesionales de las distintas facultades y escuelas, a quienes luego se sumaron ciudadanos procedentes de todos los sectores sociales del país, identificados con el anhelo de construir una patria ordenada y generosa.

Acción Nacional está en deuda con la Universidad Nacional. En ella se han formado muchos de nuestros miembros y dirigentes que han contribui-

do de manera esencial en la definición de los principios y acciones de nuestro partido.

Acción Nacional reafirma hoy su compromiso ineludible con la educación; plenamente convencido de su importancia asume el desafío de promoverla, de optimizarla, de hacerla accesible a todos los mexicanos, para que todos puedan acceder al conocimiento, para que todos encuentren un espacio en el cual expresarse, intercambiar ideas y crecer; crecer intelectual no sólo, sino crecer en la libertad, en el respeto, en la tolerancia, en la sabiduría plena, que no puede ser otra cosa más que esa disposición del espíritu a buscar y a pronunciarse por la verdad.

Acción Nacional cree en la autonomía universitaria, porque toda institución que ahonda en el conocimiento o lo produce, no debe estar subordinada más que a la verdad.

Al respecto, me parece que sería importante recordar otro de los momentos difíciles para nuestra querida Universidad Nacional, el año de 1968. Año en que no todos los partidos políticos pensaban lo mismo y donde solamente una voz, la de Acción Nacional, se expresó en esta soberanía, ubicada entonces en el Palacio de Donceles, en condena y rechazo a la invasión de nuestras instalaciones, a la toma de nuestras instalaciones por el Ejército.

Fue Acción Nacional el único partido que alzó su voz para repudiar la entrada del Ejército a las instalaciones de la Universidad y defender su autonomía, en voz del entonces diputado Rafael Preciado Hernández, maestro emérito de

la UNAM. Exigió que el Ejército desocupara las instalaciones universitarias, ocupadas desde el 13 de agosto de ese año y las entregara a sus legítimas autoridades.

Entonces como ahora, Acción Nacional cree en las palabras de Preciado Hernández, cree en la necesidad de hacer comprender a nuestra juventud cuál es la naturaleza y misión de la Universidad y su importancia.

“La Universidad es el instrumento adecuado para asegurar la continuidad en el progreso verdadero de un pueblo, porque la Universidad es comunión de maestros y de alumnos, para conservar, acrecentar y transmitir a las generaciones futuras el acervo cultural de un pueblo”, así se expresaba el maestro Preciado Hernández, en aquella sesión de septiembre de 1968, en el Palacio de Donceles.

El compromiso histórico de Acción Nacional con nuestra máxima casa de estudios, la convicción en la importancia de mantenerla y consolidarla como una institución pública de excelencia, en la que todos podamos encontrar, verter y producir conocimiento, es de tal envergadura que nuestros estatutos, en el artículo 95

Con su venia, señor Presidente; señor Secretario de Educación Pública; señor Rector de nuestra Universidad; señores exrectores; compañeras y compañeros diputados; señoras y señores invitados:

La educación ha sido la preocupación permanente de México, está presente en todos nuestros textos fundamentales, lo mismo en “Los Sentimientos de la Nación”, que en la Constitución Fe-

establecen que en caso de ocurrir la disolución de nuestro partido, su patrimonio pasará a formar parte de una institución que persiga los mismos fines que la Universidad Nacional Autónoma de México.

El entrañable vínculo de Acción Nacional con la Universidad Nacional Autónoma de México, con cada uno de los momentos de su historia, hacen de éste un momento especial para el grupo parlamentario de Acción Nacional.

Para nosotros es un honor presenciar en este recinto, en el que reside la soberanía del pueblo de México, la inscripción en letras de oro de esa institución en la que reposa el siempre dinámico saber del universo, del que se nutre y al que tanto aporta el saber que a diario se produce en nuestro país; por ello, Acción Nacional saluda y honra a la Universidad Nacional Autónoma de México.

Muchas gracias.

-El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña: Gracias, señor diputado. Se le concede el uso de la palabra al diputado Emilio Chuayffet Chemor, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

deral de 1824, que facultó al Congreso en primerísimo lugar a promover la ilustración.

Aparece consignada en la Constitución de 1957 como una de nuestras libertades básicas, para devenir 60 años después en una garantía social a la que se arribó luego de espectaculares debates como los calificara Palaviccini. Realmente ésos fueron, debates espectacula-

*El c. diputado
Emilio Chuayffet
Chemor*

Nuestros orgujos académicos

res, discusiones exaltadas que comenzara Francisco Mújica la tarde del 13 de diciembre de 1816, al anunciar desde la tribuna que estamos, señores, en el momento más solemne de la Revolución.

Carranza mismo asistía a la polémica, conocedor de antemano de la importancia del desenlace. El proyecto del primer jefe repetía escuetamente la vieja fórmula: la enseñanza es libre. Pero después de tres días de delirio y talento, la mayoría se inclinó hacia el dictamen de la comisión para ordenar que fuera laica la educación elemental, gratuita la enseñanza pública, obligatorio el nivel primario y admisible bajo ciertas reglas la concurrencia de los particulares en la prestación del servicio.

La revolución no sólo dio a México un régimen jurídico para la educación, sino que le ofreció también una filosofía educativa y una pedagogía social, aspirando a crear y a recrear mexicanos libres por la verdad, justos por vocación y solidarios por la responsabilidad. A partir de tales instrumentos, durante todo el siglo pasado se desplegó un formidable esfuerzo para realizar a un tiempo las tres tareas básicas de cualquier sistema de enseñanza: alfabetizar, escolarizar y formar los cuadros profesionales y técnicos necesarios para el desarrollo.

Los saldos de ese empeño multiplicaron oportunidades y abatieron rezagos. La eclosión educativa que siguió a la revolución se hizo presente lo mismo en las escuelas rurales que en las misiones culturales, en las campañas de alfabetización, en la construcción de millones de espacios educativos, en la donación de libros de texto, en la crea-

ción y fortalecimiento de instituciones de educación superior y en la revaloración de la dignidad de la función de los docentes.

No fue casual que el propio artículo 3º constitucional definiera la democracia, la democracia que es en medio de todo transitividad, tránsito de personas en el mando político, tránsito individual hacia estadios de superación, tránsito de generaciones desde la perspectiva de la historia.

La educación posibilita a plenitud todos esos tránsitos, permite el cambio ordenado y pacífico de los gobernantes, impulsa la movilidad social y garantiza que el relevo generacional no sea mera consecuencia mecánica del tiempo, sino la transmisión del legado que el pasado le devuelve al presente para que éste tenga destino.

Si la educación es democracia y la democracia tránsito, tanto una como la otra son siempre búsquedas, indagatorias fincadas en valores pero no en absolutos, en ensayos y en experiencias, en logros y proyectos que entrelazados explican el dinamismo perpetuo de dicha búsqueda.

La Universidad Nacional ha sido motor, espejo y objeto de la búsqueda educativa de México, porque lejos de ser una universidad museo, es una casa de estudios viva donde resuenen las inquietudes que la realidad propone como problemas a cada persona y al pueblo mismo, Universidad de encuentros, profesión de antorchas como la concibió su fundador, cruce de caminos en el que se vertebran la formación de profesionales, el quehacer cultural y la investigación.

En su función formativa, nuestra Universidad se ha desempeñado, como explicó Torres Bodet, en una serie de equilibrios entre el humanismo y la técnica, entre la inteligencia y el carácter, entre la libertad y la responsabilidad, entre el derecho de la persona, la fidelidad a la patria y la solidaridad con el linaje humano; en su misión cultural ha sido un centro vivo de pensamiento y acción para la recreación y transición de la cultura.

En este sentido, la Universidad ha escapado de lo que Justo Sierra preveía, no queremos que en el templo que se erige hoy, se adore a una nueva Atenea, si no para la humanidad sin corazón para el pueblo, la Universidad difunde una cultura que más que saber enciclopédico es intelecto, emoción, valores y códigos cotidianos de conducta, imaginación y sensibilidad.

Esta obra de nuestra casa de estudios traspone sus muros, admite que no hay en cada uno de nosotros un saber cabalmente integrado y que la experiencia cultural es única, personal e irrepetible. Haciendo frente a las culturas expansivas que amenazan diluir la nuestra, la Universidad rescata los valores de los muchos méxicos que componen México, pero al mismo tiempo es universalidad, mundialización del saber al servicio del hombre.

Desarrollar el pensamiento crítico y la investigación ha sido otra de las grandes tareas que nuestra alma mater, resorte del desarrollo de la nación, la investigación universitaria se ha sabido vacunar contra el intelectualismo incoloro, ha inculcado en sus investiga-

dores la conciencia de que su ejercicio personal debe de conducirnos siempre a la restitución social.

En sus muchos méritos la Universidad no ha podido evitar grandes problemas, los últimos 40 años revelan una senda zigzagueante de avances y retrocesos, desde los sesentas cuando al vincular la educación con el desarrollo, la teoría del capital humano prometió soluciones que no llegaron o los frutos magros de la planeación educativa, de la profesionalización académica, de la diversificación institucional, que no impidieron el empobrecimiento de la Universidad y el declive de la calidad de la enseñanza.

Lo mismo ocurre con la educación en general, presa hoy de mitos y de enormes retos, por eso se antoja pensar y más aún en el marco de esta ceremonia, si frente a las grandes reformas calificadas como estructurales debiera emprenderse quizá con mayor interés que ninguna otra, la gran reforma, la reforma educativa que asegure a todos los demás cambios la posibilidad de su permanencia y que nos permita avizorar más cambios todavía en el futuro.

La educación emancipa de la necesidad, reformémosla para que no pierda ese vigor, para que no se disuelva dictándolas en lugar de que se fortalezca discutiéndolas, para que no se reduzca a ser siembra de ideas inertes sino muertas, vivas, para que no se constriña al trabajo sobre el educando, sino con el educando.

Rindamos a la educación y a la universidad pública el mejor homenaje, el de su defensa, porque ambas son agen-

Nuestros orgullos académicos

tes de la historia y de la transformación, de la libertad y de la verdad, de la solidaridad y de la responsabilidad. Defendamos hoy las libertades de Gobierno y de organización internos, de cátedras, de examen y de diálogo de nuestra alma mater; ofrezcámonos para propiciar desde nuestro quehacer legislativo, las modificaciones necesarias para vigorizarla; hagámoslo con la convicción que encierran las palabras del Presidente Adolfo López Mateos: "La Universidad es, sin

*El C. Rector
de la UNAM,
Juan Ramón
de la Fuente
Ramírez*

Con el permiso de la Presidencia; señoras y señores diputados integrantes de la LIX Legislatura; señor Secretario de Educación Pública; colegas universitarios; señoras y señores:

El nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México está escrito en letras de oro en los muros de este Palacio Legislativo. Grande honor, máximo reconocimiento, porque dentro de estos muros se crea de continuo la garantía de la existencia libre y soberana de la patria.

En este recinto, asiento de la honorable Cámara de Diputados surge la ley que procura hacer a México libre e igualitario en su ámbito interno y soberano en relación con los países de la comunidad internacional; escudar con la ley la vigencia de los derechos primordiales de las personas; amparar mediante la ley los derechos al trabajo y la salud; lograr que la ley asegure el derecho de la nación sobre sus propios recursos; consolidar la ley para otorgar a todos los mexicanos el derecho a la educación, raíz profunda de la verdadera grandeza de los pueblos.

Tal ha sido la encomienda de esta Cámara, inaugurada desde el amanecer

duda, la mejor de todas nuestras instituciones sociales".

Muchas Gracias gracias.

-El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña: Gracias, señor diputado. Una vez agotada la lista de diputados oradores, se le concede el uso de la palabra al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Juan Ramón de la Fuente Ramírez.

de nuestra vida independiente; sus fines esenciales, la protección de los débiles, la sujeción de los excesos, la defensa de la nación; legislar, reordenar, cogobernar con la representación social en armonía con los otros poderes del Estado, ésa ha sido la fundamentación de la dignidad de nuestra historia, del venero de donde esa dignidad ha surgido.

La encomienda de salvaguardar y cumplir los valores de la nación la ha recibido esta Cámara no sólo de los mexicanos de ahora, toda vez que somos herederos de otros que en larga sucesión presagiaron y difundieron dichos valores.

Como reconocimiento de la deuda contraída con los mejores de ellos, la Cámara ha tenido a bien decretar que se inscriban sus nombres en los muros de este recinto. Ahí, a manera de perpetuos vigilantes, refrendan su presencia los héroes y los forjadores de nuestro país; ellos edificaron la nación en que vivimos, desde Hidalgo, el precursor, quien aboliendo la esclavitud estableció que el hombre a ella sometido adquiriría la libertad con sólo poner el pie en nuestro territorio, hasta Alfonso García Robles,

el universitario, el Diplomático de Tlatelolco que liberó a nuestra América de la carrera nuclear esclavizante.

Están aquí por supuesto los legisladores: Morelos, el constituyente inicial; Zarco, el de 1857; y Carranza, promotor en el mundo de la primera Constitución donde se consagran derechos sociales.

Están los iniciadores de la República, Guerrero y Guadalupe Victoria, y está, desde luego, Juárez con los héroes laicos de la Reforma. Están los defensores de Chapultepec y de Puebla, los de Veracruz y las figuras del acontecimiento señero de nuestro siglo pasado: Madero, el demócrata, seguido, entre otros, por Obregón y Zapata.

Si se examina esta nómina de gloria, se advertirá que en los tres grandes pasos de nuestra historia moderna: la Independencia, la Reforma y la Revolución, se ostenta, por una parte, la memoria de quienes protegieron a México empleando el vigor de las armas; sea un ejemplo de ellos Zaragoza.

Pero por la otra, están también los héroes civiles como Andrés Quintana Roo, quien hace de la imprenta su arma de combate y como Justo Sierra, quien mediante la energía de la voluntad y la razón, vence a aquellos que, entre nosotros, sostenían concepciones opuestas a los designios populares, a nuestras asraciones encaminadas a la consecución de un mejor país para todos. Suya es la frase que, al agotarse el discurso de las armas, resume el ideal de los pueblos civilizados: "La conquista de la Patria por la educación".

A esa lista de nombres, de héroes individuales, ha venido a sumarse como

excepción el de instituciones cuya acción tiene un sentido análogo; dos de ellas representaban hasta el día de hoy ese aspecto de nuestro devenir: el Heroico Colegio Militar y la Heroica Escuela Naval Militar, formadores ambos de quienes defendieron a la Nación de abusivas agresiones extranjeras.

A tan honorables instituciones educativas se añade ahora en estos muros ilustres la Universidad Nacional Autónoma de México, defensora como aquéllas, aunque con herramientas distintas, de la integridad de la Nación.

Al igual que los héroes civiles precedentes, la obra de esta Universidad se ha definido y se define por el combate inteligente a las teorías y prejuicios contrarios a los derechos inalienables de nuestro pueblo. En ella se han formado generaciones enteras de mujeres y de hombres, constructoras con su labor de mucho de lo que hoy más vale en México; sus armas han sido y serán siempre las de la educación media superior y superior, las de la ciencia y la cultura, las cuales, por cierto, no han sido ineficaces ni ociosas.

Más allá de su cotidiano sentido creador en aulas y laboratorios, los principios y valores universitarios, los de la educación pública, laica y popular, han sido empleados exitosamente contra la acción de quienes, conociendo su significación básica y su poder, la han asediado cada vez que temen el adelanto en su misión.

Dos fechas memorables: 1929 y 1968, acreditan cabalmente su fortaleza y trascendencia; en ambos momentos históricos la juventud estudiosa y pen-

Nuestros orgullos académicos

sante, esencia de la Universidad, fue la primera en demostrar a la Nación la necesidad de que las palabras se aliaran a la acción para transformar a México, ser realistas y exigir lo imposible.

Los grandes proyectos son grandes utopías, la Universidad es la realización tangible de una de ellas y nada ha logrado ni logrará oscurecer su conciencia.

La Universidad sabe claramente cuáles son sus funciones, su rumbo y sus metas, se le reconocen en la ley aquí mismo emitida. Al igual que la obra de aquéllos, cuyos nombres se leen en estos muros, la suya influye también en el destino de México, de ahí su autonomía, de ahí su libertad de cátedra y de investigación, su pluralidad, el libre ejercicio de las ideas que la mueven y de ahí también su obligación de buscar solución a los problemas de la nación.

Deber de la Universidad Nacional y ejemplo para toda universidad pública, es formar ciudadanos doctos en las disciplinas humanas, en las ciencias y en la tecnología, individuos autónomos, críticos, creativos, comprometidos.

El cultivo de las disciplinas humanas los faculta por entero para la afirmación y la defensa de nuestras garantías individuales y sociales. Al nutrir las ciencias y la tecnología, al esforzarse por convertirlas en más nuestras, procuran para la nación una nueva forma de independencia y soberanía, la que exigen los tiempos actuales.

Educados en ámbitos de libertad y de razón, nuestros estudiados han sido y serán aptos para combatir desde su raíz

las manifestaciones del rezago, la arbitrariedad y la injusticia. Preparados para encontrar la solución de nuestros problemas, buscarán, al igual que sus maestros, la de los mayores que nos aquejan, ambos indisolublemente ligados: la pobreza y la ignorancia.

Señoras y señores legisladores: la Universidad aprecia y agradece el gran honor que ahora recibe, el reconocimiento superior que le otorga esta Cámara de Diputados, que con su trabajo cotidiano crea la justa ley, garantía duradera y auténtica de la patria a la cual nos debemos, pues de ella recibimos los cimientos y la fortaleza de nuestra condición humana.

A la gloriosa nómina aquí presente, que desde la historia vigila el progreso de sus obras, se incorpora la Universidad Nacional Autónoma de México. Tan magna distinción trae consigo deberes ineludibles, el de ejercer sobre sí misma constante y rigurosa vigilancia en la manera como cumple las obligaciones y ejecuta los derechos que la ley le atribuye, traduciéndolos en beneficios ciertos para la sociedad de la cual es parte ejemplarmente comprometida.

Los recursos que la sociedad le proporciona han de serle devueltos, sobre el sustento de principios esenciales, cada vez con mejores resultados de su labor en la enseñanza, la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura.

De todo ello, señoras y señores, la nación entera habrá de estar siempre cerciorada por la manera diáfana y certera de las cuentas que se le rindan.

“Por Mi Raza Hablará el Espíritu”.



Instituto Politécnico Nacional

1936

INICIATIVA

LIX LEGISLATURA | 6 XI 2003

DECRETO

LIX LEGISLATURA | 5 IV 2006

SESIÓN SOLEMNE

LIX LEGISLATURA | 20 IV 2006

Sesión solemne

Instituto Politécnico Nacional

20 de abril de 2006
LIX Legislatura

En cumplimiento del decreto aprobado en la sesión del 30 de marzo del presente año y publicado el 5 de abril de 2006 en el *Diario Oficial de la Federación*, se abre la sesión solemne convocada para que se inscriba en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre del Instituto Politécnico Nacional.

Nos acompañan en esta sesión solemne el senador Enrique Jackson Ramírez, de la Mesa Directiva del Senado de la República; el doctor Reyes Tamez Guerra, secretario de Educación Pública; el doctor

Apertura

*La presidenta
diputada*

*María Marcela
González Salas
y Petricioli*

DECRETO

Poder Legislativo | Cámara de Diputados.

DECRETO para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Instituto Politécnico Nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

LA CAMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION I, DEL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

Decreta:

INSCRÍBASE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRE DE INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- *Inscribase con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Plenos de la Cámara de Diputados, el nombre de Instituto Politécnico Nacional.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, conjuntamente con la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, definirán la fecha, el orden del día y el protocolo de la Sesión Solemne que se llevará a cabo para cumplir con lo estipulado en el Artículo Primero.*

José Enrique Villa, director general del Instituto Politécnico Nacional; y el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Nos acompañan el doctor Efrén Parada Arias, secretario general del Instituto Politécnico Nacional; el ingeniero Jesús Ávila Galinzoga, Presidente del Decanato del Instituto Politécnico Nacional; y el ingeniero Julio Di-Bella Roldán, director de Canal 11. Están con nosotros los ex directores del Instituto Politécnico Nacional y también nos acompaña el licenciado Porfirio Muñoz Ledo, ex secretario de Educación Pública.

A continuación, tiene el uso de la palabra nuestro compañero, el diputado Iván García Solís, Presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dar lectura al decreto que dio origen a esta sesión solemne.

*El C. diputado Iván
García Solís*

Distinguidas y distinguidos invitados; ciudadanas y ciudadanos legisladores: en el año de 1935, al rendir su I Informe de Gobierno, el Presidente Lázaro Cárdenas del Río anunció la creación de una Escuela Politécnica, que funcionaría a partir de 1936, destinada a "promover las enseñanzas técnicas que tiendan a capacitar al hombre para utilizar y transformar los productos de la naturaleza, a fin de mejorar las condiciones materiales de la vida humana". Estas líneas son, puede decirse, el acta de nacimiento del Instituto Politécnico Nacional, institución que pronto se constituiría en pieza clave de los proyectos del régimen cardenista y que cobró cabal sentido cuando, en 1938, se decretó la expropiación petrolera, que puso al país frente al reto de iniciar un camino basado en la independencia y la firme defensa de la soberanía nacional. Para lograr lo anterior, en efecto, se requería formar técnicos y profesionistas ampliamente capacitados;

capítulo IX

Transitorio

ÚNICO.- *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

SALON DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 30 de marzo de 2006.- Dip. Marcela González Salas P., Presidenta.- Rúbrica.- Dip. Ma. Sara Rocha Medina, Secretaria.- Rúbrica.

ellos provinieron de las capas pobres de la población, cumpliéndose así también un reconocible acto de justicia social.

El balance educativo de aquellos años es muy positivo: se expandió la educación primaria, se fundaron miles de escuelas rurales, aumentó el sueldo de los maestros, se editaron libros de texto por millones, surgieron escuelas nocturnas e internados, se creó el Consejo Nacional de Educación Superior y de la Investigación Científica, y fueron transmitidas por radio las sesiones de los congresos obreros y campesinos; en el extranjero, por otra parte, se adquirieron los primeros equipos para laboratorio, que se destinarían al Instituto Politécnico Nacional. Éstas son las raíces y las razones que dan vida a la institución a que hoy rendimos homenaje.

El primer director de la nueva escuela, Juan de Dios Bátiz Paredes, desarrolló las líneas trazadas años antes por Narciso Bassols, quien fue secretario de Educación, y por Luis Enrique Erro. Erro, además de astrónomo destacado –hoy su nombre lo lleva el planetario del Politécnico–, participó también en la reforma del artículo 3o. constitucional, reivindicando –y esto es muy importante porque así quedó en la letra– la educación científica, algo poco conocido de Erro, pero divulgable y reivindicable plenamente.

Las siete décadas de vida del Politécnico registran luchas que no pueden ser tampoco desconocidas: en 1956, los estudiantes salieron a la calle y fueron a la huelga, en demanda de mejores prestaciones; y el internado, conquista reciente, fue desalojado por la fuerza pública y suprimido después. Esas acciones coincidieron con los movimientos sindicales que hicimos los maestros de primaria y que hicieron los telegrafistas, los ferrocarrileros y otros sectores de trabajadores que exigíamos mejores salarios y democracia sindical.

En 1968, estudiantes y maestros del Politécnico, unidos con universitarios y con las comunidades de otras escuelas, reclamaron un alto

Nuestros orgullos académicos

a la represión y libertades democráticas. Muchos planteles fueron invadidos por la policía y el Ejército. Los politécnicos fueron parte fundamental de ese movimiento del 68, que tantas semillas sembró en este país, algunas de las cuales comienzan a fructificar. Fueron víctimas también, los politécnicos, de la masacre del 2 de octubre y muchos fueron llevados a prisión.

El Politécnico, institución de genuino origen popular y con gran tradición de lucha, juega hoy un destacado papel en el campo educativo y social: tiene una matrícula superior a 230 mil alumnos, que son atendidos en centros distribuidos en 15 entidades federativas, la mitad del país; 25 mil de sus estudiantes reciben una beca; 1 de cada 10 profesionistas del país cursó estudios en sus aulas; y cuenta, esta institución, con el mayor número de programas reconocidos como de calidad por órganos de evaluación externos, lo cual es importantísimo, trascendente para esta etapa de desarrollo del país. Esta institución juega además un papel cada vez más relevante en el campo de la cultura: la vieja disociación entre humanismo y técnica ha sido resuelta a lo largo de décadas; el avance cultural del politécnico es signo inequívoco de esta tendencia. Las ediciones del Instituto Politécnico son cada vez más y mejores, y dispone del Canal 11 de televisión, muy premiado y reconocido, pero también –hay que decirlo– amenazado por una ley de medios monopolizante e inicua. Habrá que defenderlo; la ciudadanía lo defenderá.

El Instituto Politécnico es terreno fértil para la innovación, no sobra decirlo: en las próximas elecciones federales, así ha sido por lo menos en otras, la tinta indeleble que se utiliza para garantizar comicios limpios será la que esta casa de estudios produce. Quizás es una innovación simbólica, tiene que ver con los cambios democráticos que el país exige y cursa. Vivimos en la llamada "sociedad del conocimiento"; éste se constituye en fuerza productiva directa y determina una nueva forma de potenciar el desarrollo de las naciones.

Por ello, los centros de educación superior y de investigación científica adquieren una relevancia no antes vista; tienen la delicada encomienda de contribuir cada vez en mayor medida al avance tecnológico, así como a la formación inicial y permanente de los nuevos profesionistas que requiere el país. Ello nos enfrenta, hay que decirlo, a las tendencias hegemónicas de quienes pretenden mantener a México como país maquilador, sujeto a la más peligrosa de las dependencias, que es la que obstruye la formación de los jóvenes con sólidas bases científicas y ofrece a cambio sólo adiestramiento o adquisición de unas llamadas competencias. Se niega con ello, y no lo permitiremos, el verdadero y pleno desarrollo de las capacidades del ser humano casi textual, artículo 3o. constitucional. Ahí está uno de los nuevos desafíos a que tendrá que responder la educación nacional en su conjunto; y el Instituto Politécnico Nacional, como parte esencial y destacada de ella, puede hacerlo.

Los diputados hemos apoyado la educación, la actual Legislatura afrontó su responsabilidad de incrementar el presupuesto educativo, pero es mucho lo que aún falta; se requiere destinar más recursos para que este centro de estudios pueda ampliar su matrícula y mejorar sus instalaciones, así como elevar el salario de quienes ahí laboran. En el mundo de hoy no hay mejor inversión que la educativa; así lo muestran países tan dispares, aunque ambos con desarrollo creciente, como Corea o Finlandia, en las antípodas de la clasificación internacional. El Politécnico es una gran institución, y por ello hay que fortalecerla más. Junto con la Universidad, es la institución más demandada; y eso no es casual, la gente no se equivoca.

Por ello serán pocos los esfuerzos que se hagan desde este espacio legislativo para garantizar mayor presupuesto que permita al Politécnico crecer y desarrollarse. Distinguidas invitadas, distinguidos invitados; compañeras legisladoras, compañeros legisladores: es ésta la ter-

Nuestros orgullos académicos

cera aportación que hace la LIX Legislatura a los muros de honor de su recinto, fue grabado el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México e igual cosa se hizo con el de Nezahualcóyotl. Esta casa del pueblo, esta casa del pueblo alojará desde hoy, como ya aloja desde 1976, el nombre de su fundador, el General Lázaro Cárdenas del Río, y alojará también el nombre de la gran casa de estudios, de investigación, de ciencia y de cultura que es el Instituto Politécnico Nacional.

¡Viva el Instituto Politécnico Nacional! Muchas gracias.

*La C. diputada
María Marcela
González Salas
y Petricioli*

Señor secretario doctor Reyes Tamez; señor director don Enrique Villa Rivera; señores ex directores; querido compañero y amigo senador Enrique Jackson; señor ingeniero Cárdenas; distinguidas y distinguidos invitados; compañeras y compañeros diputados: la casa de la nación celebra esta sesión solemne para rendir homenaje al Instituto Politécnico Nacional; su nombre será inscrito con letras de oro en los muros que honran a las mujeres, a los hombres y las instituciones que han dado vida a la patria y futuro a nuestro pueblo.

Los muros del Poder Legislativo dan a la República testimonio de nuestra historia: Cuauhtémoc, Netzahualcóyotl, sor Juana Inés, Juárez, Zapata y, ahora, el Instituto Politécnico Nacional permiten a las mexicanas y a los mexicanos reconocer la experiencia profunda de la identidad de la nación. Desde el año de 1936, el Instituto Politécnico Nacional ha sido casa y cobijo del pueblo de México; desde entonces, la conformación de la enseñanza técnica hizo ver que el país requería profesionales en el ámbito de la técnica y de la ciencia. Teníamos médicos y abogados, pero no ingenieros de la industria petroquímica, electrónica y eléctrica.

Así comenzó la enorme tarea del Instituto Politécnico Nacional por formar el talento tecnológico mexicano. Gracias a la visión de uno de los más grandes estadistas de este país, el General Lázaro Cárdenas

capítulo IX

del Río, desde su origen el Politécnico, bajo la brillante conducción de don Juan de Dios Bátiz Paredes, logró comprender la centralidad de los valores de la Revolución, entre ellos, el de la educación pública y la necesaria igualdad de condiciones para todos. Por eso, el Instituto Politécnico Nacional abrió sus puertas a los mexicanos, sin importar su origen social, para formar a hombres y a mujeres que impulsaran el progreso nacional en momentos como aquel de la expropiación petrolera. Como han señalado los directores del Politécnico, en cada etapa de la evolución de México se encuentra la impronta del talento, la creatividad y responsabilidad de sus egresados, presentes en toda la extensión del territorio nacional, en las áreas de las ingenierías, ciencias físicas, químicas, matemáticas, médico-biológicas, económicas y administrativas.

Actualmente, el Politécnico Nacional ha incrementado la investigación que realiza su comunidad científica para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mexicanas y los mexicanos. Además, los reconocimientos nacionales e internacionales a la calidad de sus aportaciones han puesto en alto el nombre de la ciencia y la técnica de nuestro país. Por esta razón, en el mundo, y especialmente en América Latina, el progreso científico está llamado a contribuir al bienestar humano. La articulación entre la cultura y la tecnología nos permitirá alcanzar mejores condiciones de vida para todos.

En este sentido, el Politécnico Nacional, como institución rectora de la educación tecnológica pública en México, forma integralmente profesionales, realiza investigación y extiende a la sociedad sus resultados, en plena concordancia con la declaración mundial de la UNESCO sobre la educación superior del siglo XXI, ya que –sin duda– el Politécnico Nacional utiliza su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad entre las mujeres y los hombres. Hoy, con 70 años de experiencia, el Politécnico Nacional se consolida en la ense-

Nuestros orgullos académicos

ñanza de calidad y compromiso con México. La comunidad politécnica refrenda su empeño y tradición al responder desde la ciencia y la técnica a los reclamos de bienestar para todos los mexicanos. Por ello, el nombre del Instituto Politécnico Nacional en el Palacio Legislativo de San Lázaro nos refrenda que es orgullo pertenecer a la misma historia nacional que ha forjado nuestro querido Poli.

Muchas gracias.

A continuación, harán uso de la palabra los siguientes compañeros diputados: por el partido de Convergencia, el diputado Jaime Moreno Garavilla; por el Partido del Trabajo, Pedro Vázquez; por el Partido Verde Ecologista de México, el diputado Fernando Espino Arévalo; por el Partido de la Revolución Democrática, el diputado Salvador Martínez Della Rocca; por el Partido Acción Nacional, el diputado Roberto Colín Gamboa; y, finalmente, por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Víctor Manuel Alcerreca Sánchez. En consecuencia, tiene el uso de la palabranuestro compañero Jaime Miguel Moreno Garavilla, del grupo parlamentario de Convergencia.

*El c. diputado
Jaime Miguel
Moreno Garavilla*

Diputada María Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de esta honorable Cámara; señor senador Enrique Jackson, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores; doctor Reyes Tamez Guerra, secretario de Educación; ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas; señor doctor José Enrique Villa Rivera, director del Instituto Politécnico Nacional; honorable Asamblea; invitadas, invitados; señoras y señores: estos muros, que son los de las entrañas de la nación, sólo pueden lucir, y con letras de oro, los nombres de quienes hayan consagrado su vida a servir a la patria; éste ha sido el fin del Instituto Politécnico Nacional desde su

origen. A partir de hoy encuentra sitio su nombre entre los de quienes dan gloria a la nación.

La historia de esta septuagenaria casa de estudios podrá contar que hoy ella se vistió de gala, que en solemne ceremonia la República entera aplaudía su ingreso en este venerable recinto republicano. Las miradas emocionadas de sus forjadores coincidían, podrá decirse, en un punto celeste del firmamento nacional. Ahí, entre los arcángeles de la igualdad y de la libertad, ahí, ahí precisamente donde se gesta y vive la justicia social, con inmenso orgullo y con satisfacción desbordante aplauden el in-

greso triunfal de su otrora pequeña hija, aquella que fue concebida precisamente para poner "la técnica al servicio de la patria". Helos ahí: Lázaro Cárdenas, Narciso Bassols, Luis Enrique Erro, Carlos Vallejo Márquez, Juan de Dios Bátiz recordando también con alegría aquel 1 de enero de 1936, cuando se anunciaba la aprobación de Educación Pública al Instituto; y su inauguración oficial un año después, en Bellas Artes. Figuras señeras, ejemplo de la ciencia de la prospección, de la que tiene por objeto el estudio de las causas técnicas, científicas, económicas y sociales que aceleran la evolución del mundo y la previsión de las situaciones que de ella deriven, dieron respuesta no sólo a las necesidades de su tiempo sino, también, a las del futuro, pues más que con oportunidad encauzaron el valor de la educación como factor del desarrollo nacional.

Junto con la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional es la institución educativa sin la cual sería simplemente inexplicable el progreso del México actual. De ello dan cuenta los más de 800 mil egresados en sus diferentes carreras: sólo en el ámbito de la ingeniería, más de 200 mil. Se trata de cientos de miles de espíritus forjados al amparo de valores y de principios que logran muy bien conjugar el conocimiento técnico y científico de gabinete con el espíritu al servicio de lo humano. "Porque aspiro a ser todo un hombre -reza el decálogo del estudiante politécnico-, exijo mis deberes antes que mis derechos por convicción para alcanzar las conquistas universales y ofrecerlas a mi pueblo.

Porque me duele la patria en las entrañas y aspiro a calmar sus dolencias, deseo despertar al hermano dormido para encender una antorcha en el altar de la patria. Porque miro en los colores de mi bandera el trabajo, el deber y el honor..."

De ahí el rasgo histórico distintivo del Politécnico Nacional, el de la participación comprometida, responsable y solidaria de su comunidad educativa con los sectores de la población más desprotegidos; de ahí el honroso timbre de ser la institución del Estado mexicano que promueve el progreso tecnológico y científico, vinculándolo a una de las más caras y añejas aspiraciones del pueblo de México: la justicia social. Así lo refrenda su legislación, al señalar como primera finalidad del Instituto contribuir a través del proceso educativo a la transformación de la sociedad en un sentido democrático y de progreso social para lograr la justa distribución de los bienes materiales y culturales en un régimen de libertad y de igualdad.

Hoy, para el país la justicia social sigue siendo el gran reto; en tanto, las instituciones educativas enfrentan otros graves desafíos: desde las absurdas limitaciones presupuestarias hasta la amarga realidad de que el título profesional haya dejado de ser garante de empleo para los flamantes profesionistas. Al reto de seguir produciendo más y mejores profesionales, es decir, egresados con una sólida estructura axiológica y también científica, súmese el de pugnar porque la empresa en general se constituya en real palanca del desarrollo y fuente de empleo justamente remunerado.

Nuestros orgullos académicos

En efecto, la fórmula de la justicia social es garantizar a la persona humana todos sus derechos. La fórmula de la dignidad individual es cumplir todos los deberes correspondientes; sí, retos ingentes, complejidad extrema, exclusivos para espíritus preparados. Como siempre, "frente a la adversidad, imaginación, creatividad y lucha, jamás abdicación". La condición de ser auténticamente valiosos se muestra frente a la adversidad. Cuando todo es bonanza, cualquiera puede aparentar valía. Hoy, México en torno de éstos y de muchos otros retos exige lo mejor, lo más granado de sus hijas y de sus hijos; exige mostrar valor, más en su acepción axiológica que en la temeraria; exige la unidad de sus actores públicos, privados y sociales en torno del servicio de México y de los mexicanos; exige humildad y generosidad a los vencedores, y grandeza y paciencia a los vencidos; exige fe, lucha diaria, respeto de todas, de todos, en todas sus manifestaciones, particularmente en las debilidades de los demás; exige firmeza, que es acero en la palabra y diamante en la conducta; exige independencia moral, que es el sostén de la dignidad humana; exige el cumplimiento del deber, que implica entereza y valentía.

No hay duda: la actuación pública como la privada y la social se finca en la

realidad humana; y sus resortes de movilidad son los valores, ejercidos -claro está- en el marco de la inalterable perfectibilidad humana. Cada vez más lejos de quienes batallan por intereses de ocasión, sigamos pensando con Sabines que es sólo el tiempo el que nos pone algo en las manos: una fruta, una piedra, algodones o vidrios. En fin, hoy el Instituto Politécnico Nacional, ejemplo institucional de cultivo de la mente y del espíritu con motivo de ésta, su áurea e indeleble inscripción en los muros de la nación, nos renueva en el ánimo de ser mejores para servir mejor a la patria. Entonces, desde Zacatenco y para la nación surge la voz de otro luchador social como Zapata: "Cumplid vuestro deber y seréis dignos. Defended vuestro derecho y seréis fuertes. Sacrificaros si fuese necesario, que después la patria se alzaría satisfecha sobre su pedestal incommovible y dejará caer sobre vuestra tumba simplemente un puñado de rosas". Muchas gracias.

-*La Presidenta* diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Moreno Garavilla. A continuación, tiene el uso de la palabra nuestro compañero, el diputado Pedro Vázquez González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

*El c. diputado
Pedro Vázquez
González*

Con la venia de la Presidencia. Senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores; señor secretario de Educación Pública, doctor Reyes Tamez Guerra; señor director general del Instituto Politécnico Nacional, doctor José

Enrique Villa Rivera; ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano; señoras y señores miembros de la comunidad politécnica; legisladoras y legisladores: la Cámara de Diputados rinde homenaje al Instituto Politécnico Nacional, y desde hoy queda inscrito con letras de oro

capítulo IX

en los muros de honor de este recinto el nombre de tan preciada institución educativa que, sin duda, ha regresado con creces a la sociedad, con la formación de profesionistas comprometidos con el desarrollo del país, lo que ésta le ha dado.

El Instituto Politécnico Nacional tiene un fuerte arraigo popular, como lo tuvo su fundador, el General Lázaro Cárdenas del Río. Sin duda, la visión nacionalista y comprometida con el desarrollo social del país fue determinante para que Lázaro Cárdenas decidiera crear el Politécnico, institución educativa donde se formarían los profesionistas en las áreas técnicas que el país demandaba. Es una agradable coincidencia que el creador y su obra engalanen con su nombre nuestros muros de honor, en esta rara simbiosis que se da en el indisoluble vínculo del pensamiento y la obra de Lázaro Cárdenas con esta noble institución educativa. A 70 años de su creación, el Politécnico es una institución sólida y pujante, joven porque no ha perdido la capacidad de crear ciencia al servicio de México y dinámica porque continúa luchando para que siga "la técnica al servicio de la patria".

El Instituto Politécnico Nacional es un entorno educativo donde jóvenes provenientes de todos los rincones del país encuentran, en sus aulas, la oportunidad de formarse académicamente. En las escuelas vocacionales, hoy denominadas "Cecyts", y en las aulas de sus escuelas superiores, estos mexicanos y mexicanas reciben conocimiento en todas las áreas técnicas para que, como resultado, al culminar sus estudios puedan regresar a México una parte importante de lo que han recibido.

La Unidad Profesional de Zacatenco, la del Casco de Santo Tomás, la ESCA de Tepepan, UPIICSA, el planetario, el Cinvestav y el Canal 11 son, entre otros, los espacios donde el Politécnico cumple la tarea establecida en su Ley Orgánica para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin duda, ninguna otra institución educativa del país puede preciarse como el Politécnico de ser obra directa de los postulados que, en materia educativa, encarnó la Revolución Mexicana y que se plasmaron en la reforma constitucional del 13 de diciembre de 1934 del artículo 3o. Este artículo 3o. no solamente estableció la educación socialista sino que señaló que "la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social". Éstos fueron los principios que influyeron en el pensamiento y la obra educativa de Lázaro Cárdenas.

A siete décadas de su creación, el Instituto Politécnico Nacional, y una vez que se han roto los vínculos con el Estado mexicano que auspició su creación, toda vez que los gobiernos neoliberales que hemos tenido de 1982 a la fecha poco pueden tener de revolucionarios, se hace imprescindible un diálogo respetuoso entre los actores de la vida política y el Poder Legislativo donde

Nuestros orgullos académicos

se plantee, de manera muy responsable, dotar al Instituto de autonomía, que debe servir para potenciar el desarrollo institucional del Politécnico. El Instituto Politécnico Nacional tiene capacidad administrativa para manejar por sí los recursos autogenerados que realiza en sus funciones administrativas.

El Poder Legislativo, respetuoso de la vida interna del Instituto, lo dota en el Presupuesto de Egresos de la Federación de recursos económicos que le permiten consolidarse y crecer, pero también le permite que en el desarrollo de sus funciones sustantivas pueda obtener recursos autogenerados, que no deben ser concentrados en la Tesorería de la Federación para después ser regresados al Instituto. Señoras y señores miembros de la comunidad politécnica, la ecuación es muy sencilla: sin recursos no hay ciencia ni investigación. Por ello, la gran apuesta de la Cámara de Diputados es otorgar recursos presupuestales adicionales a todas las instituciones de carácter público para que, con mayor inversión, dejemos de depender tecnológicamente del conocimiento generado en otros países; sin investigación nacional en ciencia y tecnología no se podrá lograr el desarrollo del país ni generar los empleos remunerados que los mexicanos demandan. El gran reto del Instituto Politécnico Nacional es seguir generando ciencia con conciencia, conocimiento con compromiso social.

Señoras y señores integrantes de la comunidad politécnica: México y el mundo están en los inicios del siglo XXI; nuestros retos y compromisos en el México de 2006 son diferentes

de los del México de 1936, cuando el Politécnico fue creado. Sin embargo, hoy, como ayer, el Poli, sus estudiantes, profesores y autoridades deben seguir teniendo claro que ese gran árbol que es el Politécnico se nutre con las raíces que tiene en la sociedad mexicana. El Instituto Politécnico Nacional no sólo debe formar profesionistas sino, también, mujeres y hombres con clara conciencia social que les permita entender las necesidades del pueblo al que deben servir.

Por ello, en esta ocasión queremos recordar la gran participación que la comunidad politécnica ha tenido en la búsqueda y consolidación de la democracia en México; queremos rememorar a quienes fueron reprimidos por el Estado mexicano en el gran movimiento estudiantil de 1968 y en la marcha de protesta del 10 de junio de 1971. El momento de honrar también implica recordar, recordar a los grandes hombres que compartieron con el General Lázaro Cárdenas la gran visión de crear una institución educativa al servicio de la patria: Juan de Dios Bátiz, Luis Enrique Erro y Wilfrido Massieu, entre otros muchos otros que compartieron el mérito de la creación del Politécnico y que deben ser recordados en este momento.

El Instituto Politécnico Nacional cumple en 2006 ya 70 años; sin duda, cumplirá muchos más y seguirá siendo la institución de educación superior de carácter técnico más importante del país. El Instituto posee gran capacidad de adaptación, que le permite crear las carreras profesionales que la sociedad demanda para su desarrollo. Esta flexi-

bilidad, sin duda, permitirá que el Instituto siga vinculado al desarrollo de México; en muchos aspectos, el desarrollo del país dependerá de lo que el Instituto Politécnico Nacional le aporte. Señoras y señores miembros de la comunidad politécnica; legisladoras y legisladores: para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, la sesión solemne que hoy llevamos a cabo nos compromete en la lucha por obtener mayores recursos presupuestales para el Politécnico.

Compartimos con ustedes el compromiso para que los colores guinda y blanco sigan ondeando con orgullo en todo

Con su venia, señora Presidenta. Diputada María Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Cámara de Diputados; senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores; doctor Reyes Tamez Guerra, secretario de Educación Pública; doctor Enrique Villa Rivera, director general del Instituto Politécnico Nacional; ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano; señores ex directores del Instituto Politécnico Nacional; compañeras y compañeros diputados; distinguidos profesores, estudiantes y amigos egresados del Instituto Politécnico Nacional: el acuerdo unánime del Pleno de esta soberanía por el cual se aprobó la inscripción con letras de oro en el Muro de Honor del recinto de esta honorable Cámara de Diputados el nombre del Instituto Politécnico Nacional no puede sino merecer la expresión de aprobación de quienes, como el de la voz, nos formamos profesionalmente

el país para que el "ihuélum, huélum!" que acabamos de escuchar siga por todo el país, nuestro compromiso para que siga "la técnica al servicio de la patria". ¡Viva el Instituto Politécnico Nacional! ¡Viva el General Lázaro Cárdenas! ¡Viva México! Gracias.

-*La Presidenta* diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, don Pedro Vázquez. A continuación, tiene el uso de la palabra nuestro compañero, el diputado Fernando Espino Arévalo, representante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

en ésta, nuestra alma máter, y aun de quienes estudiaron en una institución distinta porque, junto con la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional constituye uno de los pilares fundamentales en que se sustenta la educación pública superior y media superior de nuestro país, y porque representa el mejor esfuerzo de un gobierno posrevolucionario que, con visión de futuro, entendió que el pueblo que se había levantado en armas en 1910 lo hizo no sólo porque tenía hambre y sed de justicia sino porque el hambre y la sed eran también de educación, de formación técnica y tecnológica para transformar el futuro de las nuevas generaciones.

Y en esa aspiración, el Instituto Politécnico Nacional ha cumplido con creces su encomienda: desde su creación, en 1936, el Instituto Politécnico Nacional ha sido el semillero de los profesionales técnicos que han incorporado nuestro

*El c. diputado
Fernando Espino
Arévalo*

Nuestros orgullos académicos

país en el desarrollo industrial y tecnológico que se requiere para participar e incluso competir en un mercado de economía globalizada. No se podría concebir el proceso de sustitución de importaciones con que se inicia el llamado desarrollo estabilizador, o "milagro mexicano", que mantuvo al país en constante crecimiento económico y desarrollo industrial entre los últimos años de las décadas de los cuarenta y fines de los sesenta, sin la participación e los profesionistas politécnicos y la actividad de investigación científica y tecnológica del Instituto Politécnico Nacional.

La idea de crear un instituto de educación técnica superior sólo podría haberse concebido en el marco de uno de los gobiernos que mejor interpretaron la obligación histórica del Estado para con un pueblo que fue capaz de tomar las armas para exigir que su voz fuera escuchada y atendida, y para que el acceso a la justicia no fuera privativo de los privilegiados. Por eso, el gobierno del General Lázaro Cárdenas del Río asumió como propia la propuesta que en el año de 1932 le hicieran, entre otros, el licenciado Narciso Bassols y los ingenieros Luis Enrique Erro y Carlos Vallejo Márquez en torno de la creación de lo que hoy es el instituto de educación técnica superior que mayor prestigio ha brindado a nuestro país, el Instituto Politécnico Nacional.

La acción decidida y comprometida del General Cárdenas para transformar un país sumido en la miseria y la ignorancia en la vanguardia de Latinoamérica en materia educativa y desarrollo tecnológico encontró eficaz eco en el entonces jefe del

Departamento de Enseñanza Técnica de la Secretaría de Educación, el ingeniero Juan de Dios Bátiz, quien, auxiliado por mexicanos ilustres como Ignacio García Téllez, Gonzalo Vázquez Vela, Wilfrido Massieu y otros, integrara las comisiones técnicas que elaboraron el proyecto que, en 1936, hiciera posible la aprobación de su primera Ley Orgánica. Muchas de las acciones del gobierno del General Lázaro Cárdenas son consideradas verdaderas obras revolucionarias, como el reparto agrario o la educación básica, extendida a todos los rincones del país, y qué decir del reconocimiento al carácter de trabajadores que otros gobiernos escatimaron a los servidores públicos, lo que fue posible gracias a la expedición del histórico Estatuto Jurídico de los Trabajos al Servicio de los Poderes de la Unión, que transformó totalmente la relación existente entre el Estado y sus trabajadores.

Y no podríamos dejar de reconocer el apoyo de Lázaro Cárdenas a las luchas proletarias y el fomento de la organización sindical, donde encuentra origen y sustento la decisión de expropiar la industria petrolera para todos los mexicanos. Pero la creación del Instituto Politécnico Nacional no desmerece en importancia frente a tales acciones: nunca antes se concibió un proyecto educativo con tanto arraigo en las bases populares como el Poli, como comúnmente se le conoce, porque a esta institución llegamos los hijos de jornaleros, campesinos y de obreros que encontramos las puertas abiertas de par en par para formarnos profesionalmente en las áreas vinculadas con nuestro entorno social.

Las aulas de la carrera de ingeniería, especialidades en los temas del campo, la industria, la medicina y la ciencia pronto fueron ocupadas por miles de estudiantes provenientes de las diversas regiones de la República quienes, al concluir los estudios, se incorporaron rápidamente a la industria de las áreas urbanas de las principales ciudades de la República y, otros más, regresaron a sus pueblos para aportar los conocimientos y las técnicas adquiridos en esa noble casa de estudios. La provincia mexicana encontró en los politécnicos un valioso soporte para impulsar su desarrollo industrial y económico. Hoy, la robótica y la cibernética constituyen parte importante de la formación tecnológica que se imparte en el Instituto Politécnico Nacional, y la industria se nutre día con día de las innovaciones tecnológicas que le aportan los politécnicos.

Si existen hombres y mujeres que por sus acciones de trascendencia histórica han merecido el privilegio de ser recordados con la inscripción de su nombre en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, cuanto mayor privilegio representa para todos los mexicanos ins-

Muchísimas gracias, Presidenta. Saludos a todos los compañeros del Instituto Politécnico Nacional, al ingeniero Cárdenas, al senador Jackson y a todos los compañeros del Poli que nos acompañan. Decía Vasconcelos cuando tomó posesión como secretario de Educación Pública: "Los próximos combates de la revolución se darán en las aulas"; y durante el cardenismo el sistema de educación nacional popular, no populista,

cribir en este Muro de Honor el nombre del Instituto Politécnico Nacional, como reconocimiento de una obra revolucionaria que ha respondido con suficiencia al objetivo para el cual fue creada. Se dice, con razón, que los hombres pasan, pero las obras subsisten; yo agregaría en esta jornada legislativa que las obras y las instituciones que subsisten con el espíritu que les dio origen son la expresión más exacta de la democracia porque sólo la voluntad del pueblo podría hacer posible su permanencia y su solidez. Y porque constituimos un cuerpo colegiado que representa la voluntad popular, inscribir con letras de oro el nombre del Instituto Politécnico Nacional en el Muro de Honor de este recinto legislativo constituye un acto de congruencia democrática. ¡Que viva el Instituto Politécnico Nacional!

-La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Espino Arévalo. A continuación, tiene el uso de la palabra nuestro compañero, el diputado Salvador Martínez Della Rocca, representante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

nacional-popular llegó a su máxima expresión con la creación del Instituto Politécnico Nacional porque era necesaria una institución como el Poli para crear los ingenieros, los tecnólogos que el proceso de industrialización por sustitución de importaciones, con un profundo contenido nacionalista, impulsó el Presidente Lázaro Cárdenas.

El IPN nació con una mística nacionalista y popular; su función social prin-

*El c. diputado
Salvador
Martínez
Della Rocca*

Nuestros orgullos académicos

principal era formar recursos humanos para el desarrollo, y el objeto fundamental de su acción formativa lo representaban las profesiones, las subprofesiones y los oficios de carácter técnico. El IPN era un organismo de Estado y la educación era una suerte de educación planificada; la función que le atribuyó el Estado fue formar recursos humanos conforme a necesidades específicas del desarrollo industrial independiente del país. En cuanto a su composición social, el Instituto se nutrió de alumnos principalmente procedentes de sectores populares urbanos; y para asegurar esa composición social se le dotó, casi desde el principio de su existencia, con un sistema de asistencia social, no asistencialismo, asistencia social para estudiantes: becas, comedores, internados.

En algunas escuelas, como la de ingeniería textil, estuvo condicionado a la comprobación mediante carta del sindicato correspondiente de que el alumno era hijo de obrero. En cuanto a la orientación social, sus profesionistas, la estructura curricular de las profesiones politécnicas fueron concebidos en abierta ruptura con el ejercicio liberal. Carreras como comercio y medicina, tradicionalmente liberales, tomaron, fueron rediseñadas en función de necesidades sociales específicas y con una orientación de servicio al pueblo. La medicina rural del IPN estaba originalmente orientada al servicio de las grandes masas desamparadas del campo; la carrera de comercio, por su parte, consideraba en su diseño la asistencia técnica para la organización y el funcionamiento de cooperativas populares.

En el caso de ingeniería, es conocida su orientación para responder a las necesidades del desarrollo de la industria estatizada nacional. Histórico, compañeros, cuando el General Cárdenas expropia el petróleo: el imperio yanqui-inglés dejó de vender tetraetilo de plomo a México para frustrar el proceso de nacionalización del petróleo. Histórico que los ingenieros del Poli hicieron un mejor tetraetilo, más barato y de mejor calidad; y por eso se pudo consolidar el proceso de nacionalización del petróleo. Ahora bien... Por eso, por esa histórica lucha científica de los ingenieros del Poli... Pero el gran giro vino con Ávila Camacho: no sólo se empezó a reprivatizar el campo sino que se empezó a reprivatizar la educación. Se empezó a golpear con Ávila Camacho a las escuelas normales rurales, se empezó a golpear a las escuelas técnicas; luchas extraordinarias tuvieron que dar los politécnicos: "las próximas luchas serán en las aulas".

En 1942, Ávila Camacho dijo que el Poli no tenía ley orgánica y que, por tanto, los títulos del Poli no valían. Gran movilización de los estudiantes politécnicos y de los profesores del Politécnico. Encabezados los estudiantes por el estudiante José Díaz Sandi hacen una gran marcha y, en la calle de Madero -lo leo textual-, "hacen una gran marcha y en la esquina de Madero, a las 18:00 horas, es violentamente reprimida la marcha. Muere una compañera, de nombre Socorro Acosta, asesinada a hachazos por el cuerpo de bomberos. Sin embargo -iojo!-, un grupo de diputados y senadores, testigos presenciales de los hechos, declaran que la agresión ha venido de

parte de la policía y culpan al secretario de Educación, Béjar Vázquez, por haber ordenado el sangriento ataque al Politécnico". Pero el Poli salió delante, tuvieron que reconocerlo, tuvieron que aceptarlo, pero la ofensiva se vino.

El director de la Concamín, declaró: Honorato Carrasco, "El Estado debe asumir el papel de gobernante y cerrar el Instituto Politécnico Nacional". Son palabras textuales de este tipejo. Y empezó la ofensiva: huelgas en el 42, huelgas en el 50 y en 1956; todas las escuelas técnicas, todas las escuelas normales y el Instituto Politécnico Nacional se lanzan a una gran huelga nacional exigiendo mejor presupuesto, exigiendo dinero para becas, exigiendo dinero para los comedores, para los internados, para el "grupo de las gaviotas"; el "grupo de las gaviotas", estudiantes que no tenían entrada en el internado por falta de cupo y por falta de recursos. Los estudiantes del Poli dejaban premeditadamente parte de su comida para que las gaviotas entraran y comieran. ¡Eso es el Poli, carajo; eso es el Poli!

El 23 de septiembre de 1956, a toque de corneta a las 5 de la mañana, el Ejército entra, levantan a todos los muchachos, cierran el internado, cierran las becas y cierran los comedores; es un golpe al Poli. Sin embargo, el Instituto se levantó, se fortaleció, y actualmente es el modelo más acabado, el mejor académicamente en el área de la educación superior tecnológica de este país, y yo diría que también de América Latina. Mil novecientos sesenta y siete: Díaz Ordaz trata de cerrar la Escuela de Agricultura Hermanos Escobar. ¿Quién dio el apoyo

para que no se les cerrara? Chapingo y el Instituto Politécnico Nacional. Y se ganó la lucha; no pudo cerrar la Escuela Hermanos Escobar gracias al Politécnico Nacional. El Politécnico durante toda su historia ha recogido las necesidades tecnológicas del país y ha respondido a la nación de esa manera.

Pero no sólo eso: en 1968, el Politécnico recoge las demandas de libertades democráticas que la nación requería, que todo mexicano y mexicana tengan derecho a tener preferencias políticas, religiosas, partidarias, sexuales, libertad de expresión, libertad de manifestación, libertad de agrupación. Y con la UNAM, el Poli, Chapingo, la Ibero, El Colegio de México sale, brota, hace eclosión el movimiento del 68. La participación del Politécnico fue histórica; el resultado lo conocemos: un 2 de octubre balean a miles y matan a miles de mexicanos y mexicanas. Muchos profesores del Politécnico terminaron en la cárcel; sin embargo, volvimos a salir adelante.

En ese histórico momento, cuando se inició el movimiento, por primera vez en la historia llegaron miles de estudiantes del Poli a la UNAM, a la marcha que encabezó Barros Sierra. Leo textual las palabras de Barros Sierra: "Bienvenidos, compañeros, profesores y estudiantes del Politécnico, a la Universidad Nacional; ésta es su casa". Por primera vez se oyó el grito "¡Poli-UNAM vencerán!". Hoy, maestro Enrique Villa, así como en 1968 gritamos "¡Poli y Uni vencerán!", hoy en letras de oro está el Poli y está la UNAM, delante de usted, volveremos a gritar: "¡Poli y Uni vencerán!" Y sacaremos adelante este país. Muchas gracias.

Nuestros orgullos académicos

-*La Presidenta* diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Martínez Della Rocca. A continuación, tiene el uso de

*El c. diputado
Roberto Colín
Gamboa:*

Con su permiso, señora Presidenta. “La técnica al servicio de la patria”... En 1938 se decreta la expropiación petrolera en nuestro país; como medida de presión, las empresas extranjeras desmantelan las instalaciones y sacan a todos sus técnicos de nuestro país, con el fin de detener a la industria petrolera mexicana. El país enfrentó serias dificultades técnicas y económicas para sacar adelante esta industria después de la expropiación. En los primeros días, algunas refinerías estaban paralizadas y otras laboraban a la mitad de su capacidad; su funcionamiento, por falta de equipo, era realmente precario.

La nueva administración emprendió la reparación de plantas refinadoras, tuberías y estaciones de servicio, renovó las unidades de transporte. Fueron técnicos mexicanos, fundamentalmente estudiantes y profesores del Politécnico, que dos años antes había nacido, quienes con calidad, responsabilidad, ética y compromiso social realizaron la hazaña que parecía imposible, mantener en operación la industria petrolera nacional y desarrollarla hasta hacer de ella una de las más importantes del mundo; “la técnica al servicio de la patria”.

Senador Enrique Jackson Ramírez; doctor Reyes Tamez Guerra; doctor José Enrique Villa; ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano; ex directores generales, directores de las diferentes escuelas y centros de investigación que integran el Instituto Politécnico Nacional; compañe-

la palabra nuestro compañero, el diputado Roberto Colín Gamboa, representante del grupo parlamentario de Acción Nacional.

ras y compañeros legisladores; distinguidos invitados; señoras y señores miembros de la comunidad politécnica: comparto el orgullo de ser politécnico. A lo largo de sus 70 años de vida, es evidente que el Instituto Politécnico Nacional ha sido factor determinante en el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país. El Instituto Politécnico Nacional, institución educativa pública, laica y gratuita del Estado mexicano, es rector de la educación tecnológica, líder en la generación, aplicación, difusión y transferencia del conocimiento científico y tecnológico. Forma integralmente profesionales en los niveles medio superior, superior y posgrado; realiza investigación y extiende a la sociedad sus resultados con calidad, responsabilidad y compromiso social.

El nacimiento del Politécnico, en 1936, estuvo ligado a los anhelos de nación expresados en los postulados de la Revolución Mexicana que, con gran visión, proyectaron hombres como Narciso Bassols, Gonzalo Vázquez Vela, Luis Enrique Erro, Wilfrido Massieu, Miguel Bernal, Estanislao Ramírez y Carlos Vallejo, con el apoyo decidido del entonces senador de la República ingeniero Juan de Dios Bátiz y, por supuesto, con el apoyo del Presidente de la República, el General don Lázaro Cárdenas. Su creación permitió apoyar el proceso de industrialización que se gestaba en el país y que demandaba recursos humanos técnicamente preparados.

Se abrió la posibilidad de incorporar en la educación superior a amplios sectores sociales, particularmente los más marginados; pero, fundamentalmente, se constituyó en un pilar fundamental, que permitió sentar las bases para que el desarrollo económico del país se sustentara en recursos humanos nacionales y que éstos se formaran a través de la enseñanza superior, de la ciencia y de la técnica. Sería interminable mencionar la lista de politécnicos ilustres pero, en un recuento mucho muy breve, tenemos al ingeniero Guillermo González Camarena, quien creó la televisión de color; y al doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, ex Presidente de la República.

No podemos dejar de mencionar a nuestros primeros directores generales, licenciado Roberto Medellín Ostos y doctor Manuel Cerrillo Valdivia; a los ex directores generales, aquí presentes, Eugenio Méndez Docurro, José Antonio Padilla Segura, Manuel Zorrilla Carcaño, José Gertz Valenzuela, Sergio Viñal Padilla, Héctor Mayagoitia, Manuel Garza Caballero, Raúl Talán, Óscar Jofre, Diódoro Guerra y Miguel Ángel Correa Jasso. La mayoría de ellos han tenido destacados cargos en el Gobierno Federal. Los politécnicos han intervenido con responsabilidad y eficacia en sucesos relevantes, como la creación de la Comisión Federal de Electricidad, así como en la evolución de la industria siderúrgica, de la construcción, electrónica, de las comunicaciones y la manufactura.

Actualmente, los ingenieros y técnicos de nuestro Instituto apoyan la operación de pequeñas, medianas y grandes empresas en los servicios de salud, en

la industria química y en las ciencias biológicas, económicas, sociales y de la administración y en muchas otras áreas productivas, donde genera procesos de transferencia de tecnología, extensión, vinculación e investigación con los más altos estándares de calidad. "La técnica al servicio de la patria".

Hoy acudimos a rendir un merecido reconocimiento, al inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de plenos de la Cámara de Diputados el nombre del Instituto Politécnico Nacional. Así refrendamos el firme compromiso del Estado mexicano de continuar el fortalecimiento y la consolidación de la educación científica y tecnológica de nuestro país. Rendir homenaje a quienes han trascendido en la historia de nuestro país por su conducta y sus aportaciones para encauzar y transformar la sociedad y obtener mejores condiciones de vida para quienes la integran dignifica a todo pueblo que reconoce en su historia y sus valores la esencia fundamental de su cultura.

Éste es el significado de que en el recinto de la honorable Cámara de Diputados se encuentren inscritos los nombres de personajes e instituciones que, en su tiempo y circunstancia, entregan lo mejor de sí para constituir nuestro país, del que los mexicanos nos sentimos legítimamente orgullosos. Señoras y señores: no acepté ciertamente la honra de abordar esta tribuna porque me sienta capaz de hacer un análisis y sintetizar el desempeño de una institución de la trascendencia del Politécnico, ya que escritores de regia contextura lo han hecho antes, con un verdadero acierto; acepté

Nuestros orgullos académicos

la misión porque creí necesario y conveniente precisar siquiera un poco cuál es el verdadero anhelo educativo, el compromiso y la nueva visión del Politécnico y cómo lo realiza día con día.

Algún ejemplo deben seguir las instituciones educativas, públicas y privadas, de nuestro país; aquí está el Politécnico Nacional. Hoy, cuando educación parece significar 'intolerancia', cuando parece que educación es sinónimo de incultura, de arbitrariedad; hoy, cuando el abuso, la falta de respeto de nuestros conciudadanos y la injusticia parecieran ser igual a educación, hoy hablamos de educación y no pensamos en comunidad académica sino en componentes de lucha política; hoy, cuando se crean supuestas instituciones de educación superior con fines electorales; hoy, frente a toda esta desviación de las instituciones educativas, está el Politécnico. El Politécnico son las personas; es la comunidad de alumnos y maestros para la enseñanza, el estudio, la investigación, la formación y difusión del saber en las ramas sociales, científicas y tecnológicas del conocimiento humano.

Este homenaje es un reconocimiento al trabajo cotidiano que realizan en esta institución; a la labor docente en las aulas, los talleres y los laboratorios donde se forman miles de jóvenes; al trabajo de sus investigadores que, con sus aportes, contribuyen al desarrollo de la ciencia; a sus trabajadores de apoyo a la educación que, con su labor, hacen posibles las actividades sustantivas; y a todos los que, desde esta noble institución, trabajan por su engrandecimiento. A 70 años de su creación, el Instituto Politécnico Na-

cional abriga nuevas esperanzas para el futuro; y frente a los retos que nuestro país tiene por delante, el Instituto Politécnico Nacional se apresta a realizar las transformaciones necesarias que en el mediano plazo lo consoliden como una institución de vanguardia en el campo de la investigación y la educación científica y tecnológica en México.

Estamos seguros de que el reconocimiento que hoy se hace al Instituto renueva el "espíritu politécnico", que presenta como su principal desafío la creación y diseminación del conocimiento; es decir, la investigación, difusión y docencia, en las cuales se sustenta la competitividad internacional, lo que implica incrementar la capacidad de innovar y mejorar en materia de educación, ciencia y tecnología. Éste es un momento propicio para invitar a toda la comunidad politécnica a realizar una profunda reflexión en torno de lo que es y lo que deberá ser nuestra institución. Por supuesto, hay temas pendientes, pues nuestra institución es un ente dinámico que genera constantemente nuevos retos. Es necesario avanzar en la reforma, en el nuevo modelo educativo; debemos avanzar en el rediseño de planes y programas: hay mucho por hacer.

Por ello es necesario apoyar y promover el trabajo del Politécnico para que continúe como una institución educativa innovadora, flexible, centrada en el aprendizaje, fortalecida en su carácter rector de la educación pública tecnológica en México, enfocada a la generación y difusión del conocimiento de calidad, caracterizada por procesos de gestión transparentes y eficientes, con recono-

cimiento social amplio por sus resultados y sus contribuciones al desarrollo nacional. Compañeros politécnicos: los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional compartimos con ustedes el júbilo por los 70 años de vida del Instituto, y particularmente porque hoy queda plasmado en el Muro de Honor de esta Cámara de Diputados un merecido reconocimiento a su labor, que se sintetiza en su lema: "La técnica al servicio de la patria". Soy politécnico

Con su venia, diputada Presidenta; ciudadano senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores; señor secretario de Educación Pública; doctor Enrique Villa Rivera, director general del Instituto Politécnico Nacional; muy distinguidos invitados, señores ex directores generales, funcionarios, docentes, investigadores, alumnos y egresados del IPN, colegas diputadas y diputados: el día de hoy somos testigos de un momento histórico para la educación pública de nuestro país, al quedar inscrito con letras de oro en el Muro de Honor del recinto legislativo de la Cámara de Diputados el nombre del Instituto Politécnico Nacional.

Es éste un testimonio fehaciente del reconocimiento que hace la sociedad mexicana por medio de sus representantes populares a su invaluable contribución al cumplimiento de los propósitos fundamentales que guiaron los ideales democráticos y de justicia social enarbolados por la primera revolución del siglo xx. Qué mejor manera de distinguir a esta noble y digna casa de estudios en el

por convicción y no por circunstancia. Muchas gracias.

-*La Presidenta* diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Roberto Colín Gamboa. A continuación, tiene el uso de la palabra nuestro compañero, el diputado Víctor Manuel Alcerreca Sánchez, representante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

70 aniversario de su fundación que dejar asentado su nombre al lado de los grandes pilares, individuales e institucionales, que con su trayectoria han dado vida, libertad y resplandor a nuestro país para orgullo y satisfacción de todos los mexicanos.

El Politécnico representa en sí mismo la concreción de un proyecto educativo de gran alcance que, como todos sabemos, fue concebido y acuñado por el Presidente Lázaro Cárdenas del Río, estadista visionario que, apoyado por un grupo de gran valor intelectual y férrea convicción, encabezado por el ingeniero Juan de Dios Bátiz, supo valorar en toda su dimensión la importancia estratégica de que los mexicanos contáramos con una institución educativa con características específicas que coadyuvara a impulsar el proyecto de desarrollo que la modernización y el progreso del país requerían. Con el propósito fundamental de apoyar el desarrollo industrial y el de los sectores clave en la superación de los rezagos históricos y mediante una política orientada a favorecer el acceso de los grupos de población más desprotegidos

*El c. diputado
Víctor Manuel
Alcerreca Sánchez*

Nuestros orgullos académicos

a una educación pertinente y de calidad, se establecieron los principios rectores que permitieron apuntalar en primera instancia las capacidades para potenciar la formación de capital humano necesario y, simultáneamente, iniciar los procesos de tecnificación, indispensables para enfrentar los retos que planteaba modernizar la infraestructura básica que soportara el desarrollo nacional.

Así, en torno del Instituto Politécnico Nacional se sentaron las bases ideológicas, conceptuales y operativas para constituir un engranaje educativo, científico y tecnológico acorde con el momento y las circunstancias que ha permitido un mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales y de las potencialidades de la nación. Bastan sólo tres ejemplos: lo logrado en la explotación de nuestra riqueza petrolera, soporte indudable de nuestra economía; la creación de un sistema eléctrico integrado de cobertura nacional casi total; y los sistemas modernos de comunicación con que actualmente contamos. Es de reconocerse, sin embargo, que en la medida en que el país se ha transformado gradualmente, ha planteado al Politécnico nuevos retos que éste ha sabido encarar sin perder en ningún momento su principal atributo: su compromiso ante la sociedad como institución del Estado mexicano.

Gracias a esa característica esencial ha sido posible que, durante sus 70 años de existencia, se hayan formado en sus aulas, talleres y laboratorios centenares de miles de técnicos, profesionistas e investigadores que, distribuidos en todo el territorio, han tenido presencia definitiva con su trabajo, vocación de

servicio y compromiso social y que en esta Legislatura están representados por un poco más de una veintena de diputados de las diferentes fracciones, orgullosamente politécnicos, como el que habla. El impacto institucional del desempeño profesional de sus egresados, las contribuciones al desarrollo, con la generación de nuevos conocimientos científicos derivados de investigaciones, las innovaciones tecnológicas para su aplicación en prácticamente todos los ramos de la actividad productiva y la extensión y difusión de la cultura científica y tecnológica son testimonio fiel del cumplimiento de los postulados que dieron lugar a su creación.

Más allá de la contribución directa del propio IPN, ha surgido en el país - como consecuencia de sus logros y de la pertinencia de su quehacer- un sistema de educación tecnológica en el cual, en la práctica, el propio Instituto ejerce el liderazgo y que se integra con más de una centena de institutos tecnológicos regionales y varias decenas de universidades tecnológicas que, en buena medida, contribuyen también al desarrollo regional y al crecimiento y la diversificación del aparato productivo nacional.

Por otra parte, son innumerables los reconocimientos nacionales e internacionales que han recibido la institución y sus egresados, investigadores, académicos y deportistas. Sin embargo, el reconocimiento más importante que es posible hacer a una institución pública de servicio es precisamente por su contribución al bienestar de la sociedad y las expectativas que pueda ofrecer a la colectividad. Por ello, el grupo parlamen-

tario del Partido Revolucionario Institucional manifiesta la vigencia del papel rector del Instituto Politécnico Nacional en la educación tecnológica de nuestro país, al mismo tiempo que aprecia en todo su valor las actividades que viene realizando para adecuarse a los cambios en los paradigmas que impone a nivel mundial la sociedad del conocimiento y la información mediante la incorporación de esquemas educativos más flexibles, en los que se privilegia el papel del estudiante con la consolidación de una infraestructura académica y administrativa moderna y funcional que respalda las tareas formativas y por una gestión caracterizada por su transparencia, eficacia y eficiencia.

Sirva de ejemplo enunciar el crecimiento de su población durante sus 70 años de vida, al pasar de 13 mil a un poco más de 230 mil estudiantes, los 75 centros, escuelas y unidades con que cuenta en la actualidad, la gran variedad de las 58 carreras técnicas que ofrecen el nivel medio superior y de las 64 de que dispone en el nivel superior. Esto, además de los 108 programas de posgrado, en los que la formación de excelencia se vincula con la investigación, y ambas con el análisis y la atención de los programas y problemas relevantes para el país. Todo ello, desde luego soportado por un esfuerzo creciente para la certificación por entidades nacionales de sus laboratorios y talleres, por el liderazgo nacional alcanzado en la acreditación de sus programas de estudio y por el reconocimiento del Conacyt a una gran mayoría de sus estudios de posgrado con el nivel de excelencia. Todo esto se traduce

en un Politécnico ampliamente productivo, con calidad académica y competitivo, que está en condiciones de continuar apoyando el proceso de desarrollo nacional, como lo ha venido haciendo desde su fundación.

Sabemos que los retos que enfrenta la institución ahora son de igual o mayor importancia que hace 70 años, por lo que su papel protagónico como agente de transformación es en el presente -y lo será en los años por venir- de importancia estratégica para el país, para superar los grandes rezagos y enfrentar los nuevos desafíos, para alcanzar las posiciones de bienestar que todos deseamos. Por ello confiamos absolutamente en su solvencia académica, en el honor del prestigio que ha sabido ganarse con base en el compromiso, desempeño y dedicación de todos los politécnicos. Pero ésta, como todas las grandes empresas, no es posible de alcanzar en forma individual, sin el denuedo de la sociedad y la corresponsabilidad y el apoyo formal en los diferentes ámbitos de competencia; así es.

Por ello hemos durante la presente Legislatura otorgado mayores recursos a la educación y al Politécnico para que cumplan con mayor eficacia su cometido. Estamos seguros de que una institución educativa de la grandeza del IPN o de la Universidad Nacional Autónoma de México, pilares en la evolución del México moderno, siempre contará con el respaldo y el reconocimiento social por su labor a favor del patrimonio más valioso con que puede contar una nación: una educación pública laica y gratuita, que libere a sus ciudadanos de la igno-

Nuestros orgullos académicos

rancia, la miseria, la desigualdad, la intolerancia y la dependencia en todas sus formas de expresión, y más aún si es capaz de contribuir en forma continua con nuevos conocimientos e innovaciones a crear una sociedad más justa, democrática, competitiva e informada, como demandan permanentemente los tiempos actuales.

El Instituto Politécnico Nacional recibe merecidamente el día de hoy uno de los reconocimientos más importantes que puede otorgar la nación, al inscribirse su nombre con letras de oro en este recinto legislativo, representación del poder popular. Los mexicanos, y es-

*El C. Director
General
del IPN,
doctor Enrique
Villa Rivera*

Diputada Marcela González Salas, Presidenta de la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados; senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores; señor secretario de Educación Pública, doctor Reyes Tamez Guerra; diputadas y diputados de la LIX Legislatura; honorables miembros del Consejo General Consultivo de nuestra casa de estudios; estimados ex directores generales del Instituto Politécnico Nacional; comunidad politécnica; señoras y señores: el Instituto Politécnico Nacional es una institución del Estado al servicio de la sociedad mexicana; con esa característica fue creado y en 70 años de vida ha sido la gran divisa orientadora de sus acciones. Como institución pública, el Politécnico encarnó los ideales de una sociedad que, no obstante todas las dificultades de la época, aspiraba a que las nuevas generaciones de mexicanos tuviesen horizontes per-

pecialmente los politécnicos, debemos sentirnos congratulados por ello; y le requerimos que continúe cumpliendo, como hasta ahora, su importante misión en beneficio de México, haciendo honor a su lema de poner la técnica al servicio de la patria. ¡Viva el Instituto Politécnico Nacional, viva México!

-La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Víctor Manuel Alcerreca. Solicitamos al señor director general del Instituto Politécnico Nacional, doctor Enrique Villa Rivera, que haga el uso de la tribuna.

sonales diferentes, cualitativamente distintos, que diesen un nuevo y mejorado rumbo al México posrevolucionario.

Por ello se requerían una visión clara y muchas voluntades que lo materializaran. Mil novecientos treinta y seis fue un año señero para el país: se manifestaban los prolegómenos de la segunda Guerra Mundial, y el dominio fascista empezaba a extenderse por toda Europa; el estallamiento del conflicto era sólo cuestión de tiempo, como pronosticaba inútilmente en Inglaterra Winston Churchill, ante la Cámara de los Comunes; en tanto, México apoyaba la España republicana y recibía a miles de refugiados que, con el tiempo, harían aportaciones fundamentales para la nación en diversos aspectos de la vida educativa, científica, artística y cultural; el liderazgo del Presidente Lázaro Cárdenas del Río se afianzaba después de las querellas internas entre grupos, no siempre pacíficas; Cárdenas acabó con el maximato y preparó al país

para nuevas etapas, que dejarían atrás la fase beligerante de la Revolución, creando las instituciones e infraestructura que sustentarían el desarrollo nacional en los siguientes años. Entre las principales iniciativas desarrolladas estuvo, como se ha comentado aquí, la formación del Consejo Nacional de Educación Superior e Investigación Científica, antecedente indispensable para la creación del Instituto Politécnico Nacional.

En este marco histórico nació el Instituto, asociado a la búsqueda de ideales y de dar oportunidad de mejoramiento a los miembros de todas las clases sociales por la vía del estudio, pero particularmente a los menos favorecidos; colaborar en los grandes proyectos tecnológicos; apoyar las empresas productivas, públicas y privadas; realizar investigación en los distintos campos importantes para el país y, de manera sobresaliente, en las áreas que incidieran en los lacerantes problemas que se padecían.

En suma, el Politécnico formaría parte de las fuerzas e instituciones que apostaban, con su trabajo cotidiano, por el futuro de la nación. Para Lázaro Cárdenas del Río, la nueva casa de estudios tenía un cometido plenamente definido; con el Instituto se concretaba una de las tareas revolucionarias y su orientación no dejaba lugar a dudas, como él mismo expresaba; el papel del Instituto Politécnico Nacional en la vida educativa y productiva de México es de enorme trascendencia.

En el futuro está llamada a ser la institución de enseñanza profesional técnica que mejor responda a las necesidades

nacionales para la formación de profesionistas, maestros y técnicos en general. En el mismo sentido y como recientemente puntualizaron los señores ex directores generales del Politécnico, la fundación del Instituto surge de las ideas, las tesis sociales, la voluntad política y la lucha, la lucha de muchas generaciones de mexicanos que culmina en este hecho sobresaliente en la historia del país. La presencia en este recinto del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano es sumamente significativa; prolonga y ratifica el cariño que por el Instituto siempre tuvo el General. Es una gran distinción, señor ingeniero, para todos los politécnicos; muchas gracias por estar presente en este simbólico acto.

El Instituto resultó ser el elemento estratégico que el México de aquellos años requería para impulsar los principales procesos económicos; en particular, los relativos a la industrialización, pero también para satisfacer las necesidades básicas de los mexicanos: la actividad del ingeniero en las presas y carreteras, en la planta industrial, en Pemex, posterior a la expropiación, en la entonces Comisión Federal de Electricidad; por otro lado, la del médico, en una comunidad que por primera vez recibía asistencia profesional o la del contador que, en las dependencias públicas, contribuía al mejor funcionamiento. Entre otras, son imágenes y ejemplos que quedaron para siempre inscritos en nuestra historia.

El Politécnico fue también la matriz de todo el sistema de educación tecnológica; fue apoyando la creación y el desarrollo de distintas instituciones edu-

Nuestros orgullos académicos

cativas, como las secundarias técnicas, los bachilleratos tecnológicos o los institutos tecnológicos. Con el desarrollo del país, la contribución del Instituto se ha afirmado y ampliado, distinción que debemos ratificar diariamente en la práctica a partir de sus fortalezas; entre ellas, el liderazgo en la calidad de la educación tecnológica, la decisiva aportación del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional a la investigación científica y tecnológica de excelencia, y la labor pionera en difusión científica y cultural del Canal 11 de televisión que, en conjunto, configuran la imagen institucional.

La relación entre la Cámara de Diputados y el Politécnico ha sido muy estrecha y de larga data; tiene que ver con instituciones y leyes, pero también con personas. Por lo que se refiere a lo primero, bastaría mencionar que esta soberanía ha sido la Cámara de origen para las cuatro leyes orgánicas que han regido el desarrollo del Instituto desde 1949; la cuarta, vigente desde 1982, perfila un tipo de organización para nuestra institución, *sui generis*. El Instituto es un órgano desconcentrado del Estado que posee atributos de plena libertad en el orden académico y que, a partir de esfuerzos más recientes, fortalecen como nunca antes su capacidad de autogestión. En cuanto a las personas, dos de sus más ilustres fundadores han pertenecido a este honorable cuerpo legislativo: Luis Enrique Erro, quien condujo los trabajos preparatorios de la fundación del Instituto, fue un destacado miembro de la Cámara y presidió la Comisión de Educación durante la reforma del artículo

3o. Constitucional en 1934. Su oficio de astrónomo no le impidió ser un magnífico tribuno; por el contrario, como calificara uno de sus compañeros de curul, en él confluían la oratoria sedante y la dialéctica arrebatadora para la consecución de sus propósitos.

Algunas de sus opiniones hoy son vigentes; por ejemplo, en materia de responsabilidad educativa Erro manifestaba su inquietud por una situación nueva, que fuera intermedia entre una centralización y una distribución de las actividades educativas en las diferentes entidades que forman la República Mexicana. Juan de Dios Bátiz, el artífice del Instituto, fue también diputado por la XXXI Legislatura. Se echó a cuestras la doble tarea de fundar el Politécnico y de cuidarlo desde la Secretaría de Educación Pública para que sus pasos fueran firmes y definitivos. Por ello, de él se ha dicho que si a menudo se mide a los hombres por lo que reciben, a Bátiz hay que medirlo por lo que ha dado; al final de sus días, entre sus tantos orgullos atesorados sobresalía la creación del Politécnico.

En 70 años de vida, uno de los grandes desafíos del Instituto ha sido cumplir y vivir plenamente su característica de institución del Estado mexicano; eso significa que ha sido coadyuvante en los planes gubernamentales relacionados con el desarrollo y, simultáneamente, ha jugado el papel de palanca indispensable para que miles y miles de familias cristalizaran las expectativas de mejoramiento y provecho para sus hijos. El resultado está a la vista: en una Cámara multipartidista como ésta, se entenderá

perfectamente lo que significa ser una institución del Estado, resistir las eventuales tentaciones coyunturales, las veleidades políticas, y servir a la sociedad y a la nación sin apartarse de su responsabilidad histórica. La esencia del Politécnico prevalece, lo mismo en los días posteriores a la expropiación petrolera que en los de la globalización, así como la necesidad de seguir apostando por un México más próspero en la democracia y en la justicia social.

Diputadas y diputados; comunidad del Instituto Politécnico Nacional; señoras y señores: el Politécnico Nacional es un activo indispensable de la sociedad mexicana; sus señas básicas de identidad se han ido perfeccionando al paso de los años, han mostrado que la educación pública tiene potencialidades mayúsculas si va unida a la noción de calidad. Dicha calidad no está reñida con un auténtico sentido popular, que favorece el ingreso, la permanencia y el egreso de las aulas de sus futuros profesionales, independientemente de su condición social o nivel económico, que sus egresados y sus familias se sientan orgullosos de su condición de politécnicos porque se saben y se sienten útiles a la sociedad que los impulsó en sus propósitos.

El Instituto es una muestra de lo mucho que puede hacer el papel fundamental que juega la educación pública en nuestra nación, una educación pública cuyo sostenimiento corre paralelo a la responsabilidad de cada casa de estudios, una educación pública que se anticipa al futuro nacional para sumarse

a él plenamente, sin cortapisas, consciente del papel que le toca desempeñar, una educación pública que se afiance en la sociedad y que emprenda el vuelo hacia el perfeccionamiento constante y sistemático de su quehacer. En nombre de la gran comunidad que represento y de todos, de todos los que han contribuido al desarrollo del Instituto durante estas siete décadas con la pasión de su trabajo, expreso nuestro profundo reconocimiento a todas las diputadas y a los diputados por esta decisión tomada por unanimidad y, en particular, a los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El honor que ahora se concede al Instituto Politécnico Nacional es enorme: el nombre de nuestra casa de estudios quedará inscrito con el de Hidalgo, con el de Juárez y Cárdenas; qué honor tan grande y qué tan trascendente responsabilidad lleva aparejada. Tras las letras de oro están las generaciones de politécnicos que con tesón hicieron que un ideal cobrara vida y que, transformándose con el trabajo cotidiano, llegase a ser la estratégica institución de México de hoy y del futuro. Con las letras de oro están los sueños, anhelos y, ¿por qué no?, desilusiones momentáneas que fueron acrisolando el Instituto; tras las letras de oro está también el compromiso que deberemos cumplir, cada vez mejor, con la sociedad y el Estado mexicano, poniendo ayer, ahora y siempre muy en alto nuestro lema distintivo: "La técnica al servicio de la patria". Muchas gracias.

Índice

Página

TEXTOS PREVIOS

Presentación

Las Letras de Oro de la H. Cámara de Diputados

Diputado CESAR DUARTE JÁQUEZ 7
Presidente | Mesa Directiva | LX Legislatura

TEXTOS DE EDICIONES ANTERIORES

Diputado AUGUSTO GÓMEZ VILLANUEVA 11
Presidente | Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias |
LVIII Legislatura

Diputado LUIS M. FARIAS
Presidente | H. Cámara de Diputados | LI Legislatura

Diputada AMÉRICA SOTO LÓPEZ
Presidenta | Comisión de Corrección y Estilo | LVII Legislatura

Diputado FIDEL HERRERA BELTRÁN
Presidente | Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias |
LVII Legislatura

RELACIÓN CRONOLÓGICA

Inscripciones en Letras de Oro

Honorable Cámara de Diputados

1821-2009 15

LETRAS DE ORO

CAPÍTULO I

Los Nahoa: el arribo de extraños.

Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias | LVIII Legislatura
Marco histórico 27

NEZAHUALCÓYOTL | 1402-1472

Inscripción 53 | Decreto 1 X 2004 | LIX Legislatura

Nezahualcóyotl

Miguel León-Portilla 35

CUAUHTÉMOC | ENTRE 1496 Y 1502-1525

Inscripción 30 | Decreto 26 I 1950 | XLI Legislatura

Cauhtémoc

Hugo Castro Aranda 43

CAPÍTULO II

El despertar ilustrado

Ma. Del Carmen Velázquez

Marco histórico 53

SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ | ENTRE 1648 Y 1651-1695

Inscripción 46 | Decreto 14 IV 1995 | LVI Legislatura

La razón de la Inteligencia Sor Juana Inés de la Cruz)

Miriam Yolanda Funes Suárez 69

CAPÍTULO III

Los Insurgentes

Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias | LVIII Legislatura

Marco histórico 77

MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA | 1753-1811

Inscripción 1 | Decreto 19 VII 1823 | Primer Congreso Constituyente

Miguel Hidalgo | 1753-1811 □ Ignacio Allende | 1769-1811

Juan Aldama | 1774-1811 □ Mariano Abasolo | 1784-1816

José María Morelos | 1775-1815 □ Mariano Matamoros | 1770-1814

Leonardo Bravo | 1764-1812 □ Miguel Bravo | ?-1815

Hermenegildo Galeana | 1762-1814 □ José Mariano Jiménez | 1781-1811

Francisco Xavier Mina | 1789-1817 □ Pedro Moreno | 1775-1817

Víctor Rosales | 1776-1817

Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria

Mario Moya Palencia 85

*Anexo: Carta del Jefe realista José de la Cruz dirigida a Don Miguel Hidalgo
en la que se ofrece el indulto | Contestación de los caudillos*

MIGUEL BRAVO ¿-1815 HERMENEGILDO GALEANA 1762-1814	
LEONARDO BRAVO 1764-1812 IGNACIO ALLENDE 1769-1811	
MARIANO MATAMOROS 1770-1814 JUAN ALDAMA 1774-1811	
PEDRO MORENO 1775-1817 VÍCTOR ROSALES 1776-1817	
MARIANO ABASOLO (1784-1816)	
Inscripción 1 Decreto 19 VII 1823 Primer Congreso Constituyente	
<i>Libertad: una conciencia colectiva, una causa compartida</i>	
Miriam Yolanda Funes Suárez	105
<i>Anexo: Miguel Bravo ¿-1815 Hermenegildo Galeana 1762-1814</i>	
<i>Leonardo Bravo 1764-1812 Ignacio Allende 1769-1811</i>	
<i>Mariano Matamoros 1770-1814 Juan Aldama 1774-1811</i>	
<i>Pedro Moreno 1775-1817 Víctor Rosales 1776-1817</i>	
<i>Mariano Abasolo 1784-1816</i>	
JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ 1768-1829	
Inscripción 26 Decreto 27 X 1948 XL Legislatura	
Leona Vicario 1789-1842 □ Mariana Rodríguez del Toro Lazarín 1775-1821	
Antonia Nava 1781?-1822?	
<i>Josefa Ortiz de Domínguez</i>	
Laureana Wright de Kleinhans	119
IGNACIO LÓPEZ RAYÓN 1773-1832	
Inscripción 3 Decreto 16 IX 1842 Congreso Constituyente	
<i>Ignacio López Rayón</i>	
Luis Ducoing Gamba	141
JOSÉ MARÍA MORELOS 1775-1815	
Inscripción 1 Decreto 19 VII 1823 Primer Congreso Constituyente	
<i>Tempestad y calma en honor de Morelos</i>	
Carlos Pellicer	147
"A LOS HEROICOS DEFENSORES DE CUAUTLA EN 1812" I ^o . DE ENERO- 29 DE FEBRERO, 1812	
Inscripción 33 Decreto 6 II 1963 XLV Legislatura	
<i>José María Morelos.El señor de los humildes.</i>	
<i>A los defensores de Cuautla</i>	
Víctor Manuel Barceló R.	155
<i>Anexo: José María Morelos</i>	
<i>Manifiesto de Morelos a los habitantes de Oaxaca en el que explica las razones del movimiento libertario acaudillado por él</i>	
CONSTITUYENTES DE APATZINGÁN 1813-1814	
Inscripción 55 Decreto 1 III 2007 LX Legislatura	
<i>El Primer Congreso Mexicano. Presentación</i>	
Miguel Ángel Porrúa	177
<i>Anexo: La gesta del Primer Congreso Mexicano Ernesto Lemoine</i>	

MARIANA RODRÍGUEZ DEL TORO DE LAZARÍN 1775 — 1821 Inscripción 26 Decreto 27 X 1948 XL Legislatura <i>Doña Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín</i> Paola Dada.....	191
JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ 1781-1811 Inscripción 1 Decreto 19 VII 1823 Primer Congreso Constituyente <i>Don José Mariano Jiménez</i> José Jesús Fonseca Villa.....	199
ANTONIA NAVA 1781?-1822? Inscripción 26 Decreto 27 X 1948 XL Legislatura <i>Doña Antonia Nava de Catalán heroína de la Independencia</i> Laureana Wright de Kleinhans.....	209
NICOLÁS BRAVO 1786-1854 Inscripción 31 Decreto 23 II 1952 XLI Legislatura <i>Nicolás Bravo</i> Ángel Trinidad Zaldívar.....	215
ANDRÉS QUINTANA ROO 1787-1851 Inscripción 24 Decreto 31 XII 1937 XXXVII Legislatura <i>Andrés Quintana Roo</i> M.A. Menéndez y Víctor Mena Palomo.....	225
LEONA VICARIO 1789-1842 Inscripción 26 Decreto 27 X 1948 XL Legislatura <i>Leona Vicario</i> Martha Camarena Reyes..... <i>Anexo: María Leona Vicario Laureana Wright de Kleinhans</i>	231
FRANCISCO XAVIER MINA 1789-1817 Inscripción 1 Decreto 19 VII 1823 Primer Congreso Constituyente <i>Francisco Xavier Mina.</i> <i>Guerrero del Pensamiento Liberal en España y en México</i> Ífigenia Martínez..... <i>Anexo: Proclama de Francisco Xavier Mina, expedida</i> <i>“al pisar suelo mexicano”, en la que anuncia que viene a luchar</i> <i>“por los más sagrados derechos del hombre en sociedad”. 1817, abril 12.</i>	245
CAPÍTULO IV	
<i>La República Federal</i>	
Josefina Zoraida Vázquez Marco histórico.....	271

SERVANDO TERESA DE MIER | 1763-1827

Inscripción 44 | Decreto 29 XII 1992 | LV Legislatura

*Sentimientos Republicanos del doctor y diputado**José Servando Teresa de Mier, Noriega y Guerra*

Rodolfo Sánchez Mena 283

MIGUEL RAMOS ARIZPE | 1775-1843

Inscripción 6 | Decreto 20 II 1847 | Congreso Nacional Extraordinario

Miguel Ramos Arizpe

Jorge Garabito Martínez 303

VALENTÍN GÓMEZ FARIAS | 1781-1858

Inscripción 10 | Decreto 24 III 1868 | IV Legislatura

Valentín Gómez Farías

Juan Ramón de la Fuente 333

*Anexo: La gesta del primer Congreso Mexicano | Rafael Rodríguez Barrera***VICENTE GUERRERO | 1783-1831**

Inscripción 2 | Decreto 12 X 1841 | 3er. Congreso Constitucional Centralista

"LA PATRIA ES PRIMERO" | 1818-1819

Inscripción 37 | Decreto 17 IX 1971 | XLVIII Legislatura

Vicente Guerrero. "La Patria es Primero"

Alberto Ruiz de la Peña 345

GUADALUPE VICTORIA | 1786 -1843

Inscripción 4 | Decreto 8 IV 1843 | Consejo de representantes

Guadalupe Victoria: Forjador de la República

Emiliano Hernández Camargo 355

*Anexo: Proclama de Guadalupe Victoria, expedida al reincorporarse a la lucha por la independencia, después de treinta meses de aislamiento y penalidades en la selva veracruzana. 1821, abril 20.***PEDRO SÁINZ DE BARANDA | 1787-1845**

Inscripción 42 | Decreto 15 III 1988 | LIII Legislatura

Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda

Américo Javier Flores Nava 381

MIGUEL BARRAGÁN | 1789-1836

Inscripción 5 | Decreto 20 VIII 1843 | Consejo de Representantes

Miguel Barragán

Baronesa de Wilson 387

Anexo: Miguel Barragán | Manuel Rivera Cambas

CAPÍTULO V

Los orígenes de la guerra

Glenn W. Price Marco histórico	405
---	-----

*“DEFENSORES DE LA PATRIA 1846-1848”**“BATALLÓN DE SAN PATRICIO”*

Inscripción 49 | Decreto 26 V 1999 | LVII Legislatura

Defensores de la Patria 1846-1848. Batallón de San Patricio

Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias LVIII Legislatura	415
--	-----

“A LOS NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC” | 13 DE SEPTIEMBRE DE 1847

Inscripción 25 | Decreto 12 IX 1947 | XL Legislatura

Juan Escutia Martínez □ Juan de la Barrera □ Francisco Márquez Paniagua

Agustín Melgar Sevilla □ Fernando Montes de Oca Rodríguez

Vicente Suárez Ortega

A los Niños Héroes de Chapultepec.

Francisco Eli Sigüenza	423
------------------------------	-----

CAPÍTULO VI

La Reforma

Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias | LVIII Legislatura

Marco histórico	429
-----------------------	-----

JUAN ÁLVAREZ | 1790-1867

Inscripción 9 | Decreto 8 II 1868 | IV Legislatura

General don Juan N. Álvarez

Agustín AVECIA ESCOBEDO	451
-------------------------------	-----

BENITO JUÁREZ | 1806-1872

Inscripción 14 | Decreto 18 IV 1873 | VI Legislatura

“ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMO ENTRE LAS NACIONES EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

Inscripción 36 | Decreto 24 XII 1968 | XLVII Legislatura

Benito Juárez. “Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”

Melitón Morales Sánchez	459
-------------------------------	-----

Anexo: Ley de nacionalización de bienes eclesiásticos
y separación de la Iglesia y el estado

“A LOS CONSTITUYENTES DE 1857”

Inscripción 56 | Decreto 18 II 2008 | LX Legislatura

A los Constituyentes de 1857

Manuel González Oropeza	487
-------------------------------	-----

Anexos: Orígenes del Constituyente de 1856-1857 □ Inicio de la vigencia de la
Constitución de 1857 □ La Constitución Reformada | Manuel González Oropeza

SANTOS DEGOLLADO I8II-I86I	
Inscripción 16 Decreto 2 VI 1906 XXII Legislatura	
<i>Santos Degollado</i>	
Alejandro Cruz Gutiérrez.....	523
PONCIANO ARRIAGA I8II-I863	
Inscripción 15 Decreto 2 VI 1900 XIX Legislatura	
<i>Ponciano Arriaga</i>	
Alonso Aguirre Ramos.....	529
MELCHOR OCAMPO I8I3-I86I	
Inscripción 16 Decreto 2 VI 1906 XXII Legislatura	
Santos Degollado 1811-1861	
<i>Melchor Ocampo. Vigencia ideológica</i>	
Liborio Villalobos Calderón.....	547
IGNACIO DE LA LLAVE I8I8-I863	
Inscripción 11 Decreto 24 XII 1869 V Legislatura	
<i>Ignacio de la Llave</i>	
José P. Rivera.....	563
MARGARITA MAZA DE JUÁREZ I826-I87I	
Inscripción 35 Decreto 29 XII 1966 XLVI Legislatura	
<i>Margarita Maza de Juárez. 1826-1871</i>	
Enrique M. de los Ríos.....	591
JOSÉ MARÍA ARTEAGA I827-I865	
Inscripción 13 Decreto 17 IV 1872 VI Legislatura	
<i>José María Arteaga</i>	
Ángel Pola.....	611
FRANCISCO ZARCO I829-I869	
Inscripción 12 Decreto 24 XII 1869 V Legislatura	
<i>Francisco Zarco</i>	
Roberto Femat Ramírez.....	625
IGNACIO ZARAGOZA I829-I862	
Inscripción 7 Decreto 11 IX 1862 II Legislatura	
<i>Ignacio Zaragoza</i>	
Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias LVIII Legislatura.....	631
"A LOS DEFENSORES DE PUEBLA DE ZARAGOZA I862-I863"	
Inscripción 8 Decreto 7 V 1863 II Legislatura	
<i>La Defensa de Puebla en 1862. Batalla del 5 de mayo</i>	
Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias LVIII Legislatura.....	647

MARIANO ESCOBEDO | 1827-1902

"A LOS VENCEDORES DE QUERÉTARO EN 1867" | 1867

Inscripción 17 | Decreto 19 XII 1912 | XXVI Legislatura

Mariano Escobedo. A los defensores de Querétaro

Ángel Pola | Justo Sierra 659

LEANDRO VALLE | 1833-1861

Decreto 29 II 1988 | LIII Legislatura

Leandro Valle

Ángel Pola 679

IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO | 1834-1893

Inscripción 43 | Decreto 29 XII 1992 | LV Legislatura

Altamirano, Héroe de la Cultura Nacional

Julio Zamora Bátiz 699

CAPÍTULO VII

La Tercera Revolución

Hugo Roberto Castro Aranda

Marco histórico 717

JUSTO SIERRA | 1848-1912

Inscripción 48 | Decreto 26 V 1999 | LVII Legislatura

Justo Sierra

José Trinidad Lanz Cárdenas 727

BELISARIO DOMÍNGUEZ | 1863-1913

Inscripción 23 | Decreto 30 XI 1936 | XXXVI Legislatura

Belisario Domínguez

Luis Dantón Rodríguez 743

"A LOS LEGISLADORES MÁRTIRES DE 1913"

Inscripción 32 | Decreto 12 III 1955 | XLII Legislatura

Legisladores de 1913. Las buenas elecciones no son toda la democracia

Carpóforo Ascot 751

*Anexo: Palabras de Andrés Henestrosa al recibir la medalla al Mérito Cívico**"Eduardo Neri. Legisladores de 1913"*

"A LOS DEFENSORES DE VERACRUZ EN 1914"

Inscripción 28 | Decreto 19 I 1949 | XL Legislatura

La defensa de Veracruz 1914

Silvia González Marín 763

RICARDO FLORES MAGÓN | 1873-1922

Inscripción 50 | Decreto 27 IV 2000 | LVII Legislatura

Ricardo Flores Magón

Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias | LVIII Legislatura 777

CARMEN SERDÁN | 1875-1948

Inscripción 27 | Decreto 18 XII 1948 | XL Legislatura

Carmen Serdán

Nabor Ojeda 791

Anexo Carmen Serdán, heroína nacional | Antonio Uroz

AQUILES SERDÁN | 1876-1910

Inscripción 22 | Decreto 11 XI 1932 | XXXV Legislatura

Aquiles Serdán

Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias | LVIII Legislatura 797

Anexo: Aquiles Serdán un precursor heroico | Antonio Uroz

FRANCISCO VILLA | 1878-1923

Inscripción 34 | Decreto 23 XI 1966 | XLVI Legislatura

Francisco Villa: La victoria arrolladora

Daniel Moreno 805

Anexo: Francisco Villa | Federico Cervantes M.

EMILIANO ZAPATA | 1879-1919

Inscripción 21 | Decreto 2 X 1931 | XXXIV Legislatura

Emiliano Zapata

Augusto Gómez Villanueva 815

FRANCISCO I MADERO | 1873-1913

Inscripción 18 | Decreto 14 X 1925 | XXXI Legislatura

Francisco I Madero

Héctor González Reza 823

VENUSTIANO CARRANZA | 1859-1920

Inscripción 21 | Decreto 2 X 1931 | XXXIV Legislatura

Emiliano Zapata | 1879-1919

Carranza, fundador del Estado social.

Raúl Moreno Wonchee 831

"A LOS CONSTITUYENTES DE 1917" | 1917

Inscripción 29 | Decreto 30 XII 1949 | XLI Legislatura

Los Constituyentes de 1917

Enrique Soto Izquierdo 849

FELIPE CARRILLO PUERTO | 1872-1924

Inscripción 20 | Decreto 5 XII 1930 | XXXIV Legislatura

Felipe Carrillo Puerto

Luis Torregrosa | Neguib Simón | José E. Ancona | Miguel Yépez Solórzano 867

ÁLVARO OBREGÓN | 1880-1928

Inscripción 19 | Decreto 4 II 1929 | XXXIII Legislatura

Álvaro Obregón

Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias | LVIII Legislatura 873

ISIDRO FABELA | 1882-1964

Inscripción 47 | Decreto 23 X 1996 | LVI Legislatura

Genaro Estrada | 1887-1937

Isidro Fabela

Armando Labra Manjarrez 887

FRANCISCO J MÚGICA | 1884-1954

Inscripción 41 | Decreto 19 XII 1984 | LII Legislatura

Una viñeta de Francisco J. Múgica

Roberto Rodríguez Baños 895

GENARO ESTRADA | 1887-1937

Inscripción 47 | Decreto 23 X 1996 | LVI Legislatura

El legado de Genaro Estrada

Jorge Alfonso Calderón Salazar 905

Anexos: Genaro Estrada □ *Teoría de "Reconocimiento"* | Comisión de Reglamentos y Prácticas parlamentarias LVIII Legislatura**VICENTE LOMBARDO TOLEDANO | 1894-1968**

Inscripción 45 | Decreto 16 XI 1993 | LV Legislatura

Vicente Lombardo Toledano, El mexicano singular

Eliseo Rangel Gaspar 921

Anexos: El impacto del ambiente y de la sangre □ *La de los siete sabios.**Una generación deslumbrante* □ *La urgencia por edificar. Nuevo orden de cosas**La adhesión al marxismo leninismo* □ *La controversia Caso Lombardo**El idealismo, la otra filosofía* □ *La Mexicana, una revolución democrático burguesa**La estrategia del Frente Nacional Antiimperialista* □ *Un partido popular,**una democracia del pueblo* | Eliseo Rangel Gaspar*Vigencia actual de la lucha histórica de Lombardo* | Héctor Ramírez Cuellar**LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO | 1895-1970**

Inscripción 40 | Decreto 25 X 1976 | L Legislatura

Lázaro Cárdenas del Río. Un mexicano de tres siglos

Mario Morales Mora 957

ALFONSO GARCÍA ROBLES | 1911-1991

Inscripción 51 | Decreto 25 IV 2003 | LVIII Legislatura

Alfonso García Robles

Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias 2003 987

CAPÍTULO VIII

Heroicas Instituciones Militares Nacionales

Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Marco histórico	991
---	-----

HEROICO COLEGIO MILITAR | 1823

Inscripción 38 | Decreto 8 X 1973 | XLIX Legislatura

HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR | 1897

Inscripción 39 | Decreto 9 X 1973 | XLIX Legislatura

Sesión Solemne 9 de octubre de 1973

XLIX Legislatura	1005
------------------------	------

*Anexos: Intervención del C. Diputado Teniente Coronel Juan C. Peña Ochoa
Intervención del C. Diputado Belisario Aguilar Olvera □ Intervención del
C. Diputado José Rivera Arreola □ Intervención del C. Diputado Juan José
Hinojosa □ Intervención del C. Diputado José de Jesús Medellín Muñoz*

CAPÍTULO IX

Nuestros orgullos académicos: la UNAM y el IPN

Universidad Nacional Autónoma de México Instituto Politécnico Nacional Iniciativa, abril 29, 2003	1021
--	------

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO | 1910

Inscripción 52 | Decreto 12 V 2003 | LVIII Legislatura

Sesión Solemne

28 de octubre de 2003 LIX Legislatura	1027
---	------

*Anexos: Intervención del C. Diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez
Intervención del C. Diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos □ Intervención
del C. Diputado Luis Antonio González Roldán □ Intervención del C. Diputado
Salvador Pablo Martínez Della Rocca □ Intervención del C. Diputado Agustín
Rodríguez Fuentes □ Intervención del C. Diputado José González Morfín
Intervención del C. Diputado Emilio Chuayffet Chemor □ Intervención del
C. Rector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente Ramírez*

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL | 1936

Inscripción 54 | Decreto 5 IV 2006 | LIX Legislatura

Sesión Solemne 20 de abril de 2006

LIX Legislatura	1053
-----------------------	------

*Anexos: Intervención del C. Diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla
Intervención del C. Diputado Pedro Vázquez González □ Intervención del
C. Diputado Fernando Espino Arévalo □ Intervención del C. Diputado Salvador
Martínez Della Rocca □ Intervención del C. Diputado Roberto Colín Gamboa
Intervención del C. Víctor Manuel Alcerreca Sánchez □ Intervención del
C. Director General del IPN, doctor Enrique Villa Rivera*

Letras
de Oro
en honor a la
Cámara de Diputados

se terminó de imprimir en la Ciudad de México
durante el mes de agosto del año 2009.
La edición, en papel ahuesado, estuvo al cuidado
de la oficina litotipográfica de la casa editora.



ISBN: